

CR 0000 48 50 67

25908851 7

6 13721380

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORANEA
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

ELECCIONES CACIQUILES EN LA PROVINCIA
DE VALENCIA. Política y sociedad entre
1876 y 1901.

TESIS DE DOCTORADO
presentada por
Dña. Alicia Yanini Montés
dirigida por
Dr. Dn. Javier Tusell Gómez
Curso Académico, 1982-1983

UMI Number: U603052

All rights reserved

INFORMATION TO ALL USERS

The quality of this reproduction is dependent upon the quality of the copy submitted.

In the unlikely event that the author did not send a complete manuscript and there are missing pages, these will be noted. Also, if material had to be removed, a note will indicate the deletion.



UMI U603052

Published by ProQuest LLC 2014. Copyright in the Dissertation held by the Author.
Microform Edition © ProQuest LLC.

All rights reserved. This work is protected against
unauthorized copying under Title 17, United States Code.



ProQuest LLC
789 East Eisenhower Parkway
P.O. Box 1346
Ann Arbor, MI 48106-1346

~~D. 966938~~

~~L. 985067~~

Quiero recordar la cordialidad de Javier Tusell: el constante apoyo que de él he recibido ha facilitado mi tarea. También Josep Fontana supo sugerirme interesantes-- ideas, a pesar de nuestra breve relación.

La posibilidad de consultar archivos privados la debo a Dn. Vicente Genovés y a la Familia García Berlanga, en especial a Dn. Fidel.

La amistad, aunque sea algo tan-- abstracto, hay veces que se plasma en personas y cosas; fue por ello que Begoña Sánchez me ayudó y José Ignacio Gironés me prestó su colaboración a la hora de confeccionar los-- mapas.

Y, por último, aunque supongo que no será la última vez, quiero manifestar -- mi gratitud a Mario García Bonafé. De él he aprendido tantas cosas, que fracasaría en mi intento si pretendiera contarlas en unas pocas líneas.

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
<u>ABREVIATURAS</u>	18
<u>INTRODUCCION</u>	20
<u>ELECCION GENERAL DE 1876</u>	23
I.- Introduccion	25
1. Normativa electoral	27
2. Constitución de las mesas electorales ...	29
II.- Candidaturas, trabajos electorales y resul- tados	31
A) Distritos rurales ganados por los con- servadores-canovistas: Albaida, Gandia, Sueca, Alcira, Chelva, Enguera, Játiva, Requena, Sagunto, Torrente.....	31
B) Distritos rurales encasillados para los constitucionales: Liria, Chiva	50
C) Distritos de la capital de la provincia: Serranos, San Vicente, Mercado	56
III.- Primeras conclusiones	69
IV.- Cuadros, Mapas y Notas	75
 <u>ELECCION GENERAL DE 1879</u>	 90
I.- Introducción	92
A) Significado del cambio de Gabinete	92
B) Cambio de gabinete y reagrupamiento de las fuerzas políticas	95
C) Normativa electoral	102
II.- Candidaturas, trabajos electorales y resul- tados	107
A) La reunión electoral del Paraninfo de la Universidad de Valencia: La represen- tación por clases	107

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
B) Panorama político valenciano: últimos - vestigios del moderantismo histórico , las divisiones entre los conservadores y la coalición revolucionaria	111
C) Las elecciones por distritos	118
1. Candidaturas Moderadas: Alcira y Sue- ca	118
2. Triunfos de la Coalición: Sueca y - Chelva	127
3. Incumplimientos de los pactos de los Coaligados y fracaso de sus candida- turas: Albaida, Gandía, Játiva, Reque- na, Torrente	131
4. Los Constitucionales "disidentes" : Chiva y Sagunto	139
5. Distritos sin oposición: Enguera y Liria	144
6. La circunscripción de Valencia	146
III.- Cuadros, Mapas y Notas	149
<u>ELECCION GENERAL DE 1881</u>	160
I.- Introducción	162
A) El proyecto de fusión y los partidos po- líticos: Desintegración de los Moderados, Carlistas contra "neos", El "balaguerismo", izquierda del Constitucionalismo, Martistas y Zorrillistas o el fracaso de un intento de fusión	162
B) El Gabinete de febrero: Dualismo del Ga- biente, Proteccionismo contra librecam- bio, Partido liberal y sociedad caciquil.	168

II.- Candidaturas, trabajos electorales y resultados	176
A) Distrito Villarroyistas: Chelva y Liria..	176
B) Distritos Capdeponcistas: Alcira, Chiva, Enguera, Requena, Sagunto, Sueca, Torrente	181
C) Distritos independientes:	189
1. Albaida. Candidato liberal apoyado - por todas las fuerzas políticas	189
2. Gandía. El distrito se rebela a los designios del gobernador y jefe provincial del constitucionalismo	192
3. Játiva. Unico distrito que logró un acta de diputado siendo el candidato del P. Liberal-Conservador. Un ejemplo de una completa "Campaña Electoral"	198
D) Circunscripción de la capital	215
III.- Cuadros, Mapas y Notas	218
<u>ELECCION GENERAL DE 1884</u>	233
I.- Introducción	235
A) Los conservadores	237
1. Endurecimiento de la Política	237
2. Silvelistas y Romeristas	240
B) Liberales y demócratas	243
1. La Izquierda Dinástica	243
2. Salmeronianos y Zorrillistas	247
3. Los Demócrata progresistas valencianos	248
II.- Política y sociedad	251
A) La representación por clases	251
B) Administración y democracia: El caciquismo local en contra del Gobierno Provincial y Estatal	257

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
III.- Candidaturas, trabajos electorales y resultados	272
A) Distritos adictos sin lucha electoral : Albaida, Alcira, Chiva, Enguera, Gandía, Játiva, Liria, Sagunto	276
B) Distritos en que la oposición desplegó gran actividad: Torrente, Chelva, Requena, Sueca	291
C) Distritos de la capital de la provincia..	306
1. Arroces y elecciones: La liga de arro- ceros y el Sr. Martos	308
2. El delegado de Hacienda y el encasi- llado	310
3. Suspensiones de Ayuntamientos: un mé- todo de caciquismo	311
IV.- Cuadros, Mapas y Notas	313
 <u>ELECCION GENERAL DE 1886</u>	 323
I.- Introducción	325
A) Convenio del Pardo y divisiones conser- vadoras	325
B) Republicanismo	330
II.- Panorama político valenciano	335
A) El encasillado y las luchas	335
B) "Mesianismo" y república	343
III.- Candidaturas, trabajos electorales y resul- tados	348
A) Distritos en que triunfaron los "minis- teriales fusionistas": Albaida, Chiva , Enguera, Sueca, Torrente,.....	348
B) Distritos en que triunfo el "bando Mar- tista": Alcira, Chelva, Gandia	361

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
C) Distritos en que triunfaron los conservadores: Játiva y Liria	381
D) Distritos de la capital	390
IV.- Cuadros, Mapas y Notas.....	393
<u>ELECCION GENERAL DE 1891</u>	405
I.- Introducción: Normativa electoral	407
II.- Candidaturas, trabajos electorales y resultados	414
A) Distritos en que triunfan los "Montortalistas" (sin oposición): Alcira, Enguera, Gandia, Játiva, Requena, Torrente	415
B) Distritos en que triunfan los "Martistas": Chelva y Chiva.....	429
C) Distritos conservadores con candidato de oposición: Albaida, Liria, Sagunto, Sueca	434
D) Circunscripción de la capital	451
E) El colegio especial de la Cámara de Comercio	455
III.- Cuadros, Mapas y Notas.....	464
<u>ELECCION GENERAL DE 1893</u>	481
I.- Candidaturas, trabajos electorales y resultados	483
A) Distritos rurales rebeldes al encasillado: Alcira, Enguera, Gandia, Játiva, Requena	483
B) Distritos rurales cuya principal oposición fue republicana: Chiva, Sagunto, Sueca, Torrente	503

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
C) Distritos rurales cuya principal oposición fue conservadora: Albaida y Liria...	511
D) Distrito rural sin oposición: Chelva	514
E) Circunscripción de la capital	515
1. Lucha contra el encasillado	515
2. Caciquismo gubernamental: El puente de Alboraya. El Pucherazo de la sección 42. Trabajos electorales en los poblados marítimos.....	520
F) El colegio especial de la Cámara de Comercio	529
II.- Cuadros, Mapas y Notas	532
<u>ELECCION GENERAL DE 1896</u>	547
I.- Introducción	549
Desastre colonial y retraimiento electoral..	549
Panorama político valenciano	553
II.- Candidaturas, trabajos electorales y resultados	560
A) Distritos rurales en que la coalición carlo-conservadora fue decisiva: Albaida, Alcira, Liria	560
B) Distritos rurales con fuerte intervención gubernamental: Chelva, Chiva, Gandia	573
C) Divisiones en el caciquismo liberal y triunfo conservador: Játiva	582
D) Distritos rurales sin oposición: Enguera, Requena, Sueca	584
E) Otros distritos rurales: Sagunto, Torrente	593
F) Circunscripción de la capital.....	597

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
El encasillado	597
Pucheros y chanchullos: Tabernes Blanques, lo del Cabañal	600
III.- Cuadros, Mapas y Notas	603
<u>ELECCION GENERAL DE 1898</u>	624
I.- Introducción	626
Partidos y facciones	626
II.- Candidaturas, trabajos electorales y resultados	632
A) Distrito de fuerte oposición republicana: Chiva	632
B) Distritos rurales en que la oposición fue conservadora: Enguera, Chelva, Gandia, Liria, Torrente	636
C) Distritos rurales en que los liberales se enfrentaron entre sí: Játiva, Requena	644
D) Distritos rurales sin oposición: Albaida, Alcira, Sagunto, Sueca	649
E) Circunscripción de la capital	656
Republicanism: Participación o retraimiento	656
Trabajos electorales de la Fusión Republicana	664
Caciquismo de Gurrea en El Cabañal: Resultados	667
Encasillado liberal-conservador	671
III.- Cuadros, Mapas y Notas	673
<u>ELECCION GENERAL DE 1899</u>	688
I.- Introducción	690
El Gabinete Silvels-Polsvieja	692

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
Críticas al Gabinete y Campaña Republicana..	699
Divisiones en el interior de la Fusión Republicana	707
II.- Candidaturas, trabajos electorales y resultados	713
A) Distritos rurales de candidato único: Albalade, Alcira, Enguera, Gandia, Játiva, Sagunto, Torrente	713
B) Distritos rurales con fuerte competitividad: Chelva, Requena	727
C) Distritos rurales en que la única oposición fue republicana: Chiva, Liria, Sueca	734
D) Circunscripción de la capital	741
La candidatura de Miguel Morayta Sagra-rio: clericalismo y anticlericalismo	741
III.- Cuadros, Mapas y Notas	757
 <u>ELECCION GENERAL DE 1901</u>	 778
I.- Introducción	780
II.- Candidaturas, trabajos electorales y resultados	786
A) Distrito en que la lucha fue entre liberales: Requena	786
B) Distritos rurales sin oposición (de candidato único): Alcira, Enguera, Albalade, Liria	787
C) Distritos rurales en que la lucha se dio entre liberales y conservadores: Gandia, Chelva, Sagunto	795
D) Distritos rurales en que hubo oposición republicana: Chiva, Játiva, Sueca, Torrente	801

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
E) Circunscripción de la capital.....	811
Los Republicanos y "los leyolas".....	811
La candidatura higienista del Dr. Moliner	821
III.- Cuadros, Mapas y Notas	826
<u>RECAPITULACION</u>	838
<u>FUENTES Y BIBLIOGRAFIA</u>	896

A P E N D I C E S

I.- <u>ANALFABETISMO Y POLITICA (1879)</u>	927
II.- <u>CARTAS PRIVADAS DE UN NOTABLE PROVINCIAL (1879-1881)</u>	930
- Reunión Electoral del Patronato de la Universidad (elección de 1879)	
1, R. Ferrer a C.A.	931
2, C.A. a Luis Mayéns (Valencia, 29 Marzo 1879).	932
3, Rafael Monzó a C.A.	934
4, C.A. a Rafael Monzó (Valencia, 17 Abril 1879).	935
- La candidatura electoral del Marqués de Montortal (elección de 1879)	
5, C.A. a Ramón Giner Esteve.....	936
6, Mariano Amigó a C.A.	937
7, José Alberola a C.A. (Carcagente, 3 Marzo de 1879)	938
8, C.A. al Marqués de Molíns (Valencia, 31 Marzo 1879)	939
9, J.E. de los Santos a C.A. (París, 31 Marzo 1879)	941
10, C.A. al Conde de Luna (Valencia, 31 Marzo 1879).....	943

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
11, C.A. a Agustín Peris (Valencia, 31 Marzo 1879)	944
12, Vicente Rosario a C.A. (Alcira, 2 Abril 1879)	945
13, C.A. a José E. de los Santos (Valencia, 3 Abril 1879)	947
14, C.A. a Agustín Peris (Valencia, 3 Abril - 1879)	948
15, J.E de los Santos a C.A. (París, 1879)	949
16, C.A. a Bartolomé Romero Leal (Valencia, 8 Abril 1879)	951
17, José Ramón a C.A. (Algemés, 10 Abril -- 1879)	952
18, C.A. a Eduardo Sanchis (Valencia, 11 Abril 1879)	953
19, Mariano Amigó a C.A. (Carcagente, 16 Abril 1879)	954
20, Pedro a C.A. (Puebla Larga, 17 Abril 1879)..	956
21, C.A. a Vicente Martínez Peris (Valencia , 17 Abril 1879)	957
- <u>La candidatura electoral de Cirilo Amorós (elección de 1881)</u>	
A) Favores y fraudes:	
22, J. Perez Aracil, (Játiva, 1 Agosto 1881)...	959
23, Alfredo Pascual Colomer a C.A. (24 Agosto 1881)	960
24, Joaquín Ramón a C.A. (Valencia, 22 Agosto 1881)	962
25, C.A. a <u>Las Provincias</u> (Valencia, Agosto - 1881)	963
26, E. Amorós a C.A. (Alberique, Agosto 1881)..	965
B) Felicitaciones por el triunfo:	
27, Eduardo Lassala a C.A. (Albaida, 25 Agosto 1881	967

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
28, Emilio Borso di Carminati a C.A. (Buñol , 25 Agosto 1881).....	968
29, Claudio Moyano a C.A. (Fuente Ispaña, 31 Agosto 1881)	969
30, Marqués de Campo a C.A. (Valencia, 6 Sep- tiembre 1881)	970
III.- <u>EXPEDIENTE DE SUSPENSION DEL AYUNTAMIENTO DE PU ZOL (AGOSTO-SEPTIEMBRE DE 1896)</u>	971
IV.- <u>TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS CON EL MINISTERIO DE - GOBERNACION (MARZO-ABRIL 1899)</u>	986
V.- <u>BIOGRAFIAS DE LOS DIPUTADOS A CORTES POR LA PRO VINCIA DE VALENCIA (1876-1901)</u>	1.001
VI.- <u>LA BURGUESIA VALENCIANA</u>	1.052
- Diputados por la provincia de Valencia (1876- 1901)	1.053
- Propietarios de las principales fincas de na- ranjos (1898)	1.058
- Exportadores de naranjas (1898)	1.059
- Socios de la Real Sociedad Económica de Ami- gos del País (1898)	1.060
- Distritos electorales y diputados:Albaida(1.068) Alcira (1.069), Chelva (1.070), Chiva (1.071) Enguera (1.072), Gandia (1.073), Játiva(1.074) Liria (1.075), Requena (1.076), Sagunto(1.077) Sueca (1.078), Torrente(1.079), Valencia(1.080)	
- Actas de escrutinio de la circunscripción de Valencia	1.081
VII.- <u>MANIFIESTOS ELECTORALES (1876-1901)</u>	
<u>Elección del 20 de Enero de 1876</u>	
1. Manifiesto de Estanislao García Monfort..	1.085
2. Manifiesto de Adrián Viudes	1.087
3. Manifiesto de Varios Electores	1.088

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
4. Manifiesto de Vicente Chapa y Olmos	1.090
5. Manifiesto de Cirilo Amorós y Pastor	1.091
6. Manifiesto de un elector	1.093
7. Manifiesto del Marqués de Casa-Ramos	1.096
<u>Elección del 20 de Abril de 1879</u>	
8. Manifiesto de la Reunión del Paraninfo...	1.098
9. Manifiesto de los "labradores-electores"...	1.103
<u>Elección del 21 de Agosto de 1881</u>	
10. Manifiesto Demócrata-Progresista	1.105
11. Manifiesto Posibilista	1.110
12. Manifestaciones de los órganos de prensa de los posibilistas y constitucionales	1.111
13. Circular de los republicano-progresistas	1.114
<u>Elección del 27 de Abril de 1884</u>	
14. Manifiesto de los comerciantes e industriales	1.116
15. Circular de los republicano-progresistas	1.119
16. Manifiesto de Federico Loygorri	1.120
<u>Elección del 4 de Abril de 1886</u>	
17. Manifiesto de Ricardo Urios Cutayer	1.121
18. Carta post-electoral de José María Sables	1.123
19. Denuncia electoral	1.125
20. Manifiesto de la Coalición Republicana...	1.133
21. Manifiesto de la Juventud Republicana - Federal de Valencia, al Consejo	1.134
<u>Elección del 1 de Febrero de 1891</u>	
22. Manifiesto de Enrique Dupuy de Lome	1.136
23. Carta de Manuel Polo y Peyrolón	1.140

INDICE GENERALPág.

24. Carta del Presidente del Partido Conservador de Onteniente1.142
25. Manifiesto de la Junta de la Coalición Republicana1.143
26. Carta del Marqués de Cáceres1.144
27. Manifiesto de Joaquín Blay y Pedro Marqués1.145
28. Manifiesto de Teodoro Llorente y Oliveres1.146
29. Manifiesto de un Arrocero1.151
30. Manifiesto del Partido Carlista1.156
31. Manifiesto de la Coalición Republicana...1.157
- Elección del 5 de Marzo de 1893
32. Circular de los viticultores del distrito de Chiva1.159
33. Manifiesto del Marqués de Cáceres1.160
34. Anuncio conservador para los electores de la circunscripción de la capital1.162
35. Manifiesto de los federales y progresistas del distrito de Liria1.162
36. Manifiesto del Comité republicano-progresista de Fuente La Higuera1.165
37. Manifestaciones de El Defensor de Játiva1.166
38. Respuesta de Leopoldo Riu a El Defensor de Játiva1.171
39. Carta post-electoral de Federico Almela..1.174
- Elección del 12 de Abril de 1896
40. Manifiesto de los Blasquistas1.179
41. Manifiesto del Casino Republicano Federal de la Plaza del Contraste (Ruzafa)...1.180
42. Manifiestos de los Republicanos-centristas de la Provincia de Valencia1.182

INDICE GENERALPág.

43. Manifiesto de los Republicanos de Játiva	1.183
44. Manifiesto de los Republicanos de Chiva..	1.185
45. Manifiesto de Carmelo Navarro Reverter...	1.186
46. Manifiesto Republicano progresista de - la facción del..Doctor.Esquerdo.....	1.188
47. Manifiesto Republicano progresista pre- sido por J. A. Campillos	1.190
48. Manifiesto en contra de Manuel Anton de Albaida	1.196
<u>Elección del 27 de Marzo de 1898</u>	
49. Manifiesto de la Fusión Republicana	1.198
50. Manifiesto del Sr. Pi y Margall	1.203
51. Carta de los seguidores del Doctor Es- querdo	1.206
52. Manifiesto republicano de Alcudia de -- Carlet	1.207
53. Manifiesto Republicano de Buñol	1.209
54. Manifiesto del Comité provincial de la Fusión Republicana	1.211
55. Manifiesto de la Junta Directiva de la Juventud Republicana Valenciana	1.213
56. Manifiesto electoral de los Republicano Federales.....	1.217
57. Carta de José María Sales	1.220
58. Manifiesto de la Junta Municipal de Va- lencia	1.221
59. Manifiesto Blasquista	1.224
60. Carta electoral de Juan José Pardo	1.225
<u>Elección del 16 de Abril de 1899</u>	
61. Candidatura republicana por Valencia	1.227
62. Circular del Directorio Nacional de la Fusión Republicana	1.229

63. Manifiesto de Francisco Pi y Margall	1.235
64. Manifiesto del Directorio Provincial de la Fusión Republicana	1.236
65. Comunicación de la Junta municipal al - Directorio de la Fusión Republicana	1.240
66. Candidatura de Concentración Republica- na	1.242
67. Carta del Sindicato de viticultores a - la Junta Provincial del Partido Conser- vador	1.244
68. Manifiesto Electoral de D. Federico Ca- rrera	1.245
69. Manifiesto de la Liga Nacional de Pro- ductores	1.247
70. Manifiesto de la Concentración Republi- cana.....	1.256
71. Candidatura Republicana del distrito de Liria	1.257
72. Manifiesto electoral de Liria	1.258
<u>Elección del 19 de Abril de 1901</u>	
73. Manifiesto de la Juventud Republicana - de Chiva	1.261
74. Manifiesto electoral de Francisco Lai- glesia	1.263
75. Manifiesto Electoral de Manuel Polo y - Peyrolón	1.265
76. Manifiesto electoral del Dr. Moliner	1.267

A B R E V I A T U R A S

- A.C.A. - Archivo de Cirilo Amorós.
- A.D.P.V.- Archivo de la Diputación de Valencia.
- A.H.N. - Archivo Histórico Nacional.
- A.L.P. - Almanaque de las Provincias.
- A.M.C. - Archivo Municipal de Cullera.
- A.M.V. - Archivo Municipal de Valencia.
- A.R.V. - Archivo Regional de Valencia.
- B.O.P.V.- Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.
- C.A. - Cirilo Amorós.
- D.S.C. - Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.
- D.T. - Despacho Telegráfico.
- E.A. - El Alabardero.
- E.C. - El Centro.
- E.C.A. - Epistolario de Cirilo Amorós.
- E.C.V. - El Correo de Valencia.
- E.D.C. - El Dimoni Coixo.
- E.D.J. - El Defensor de Játiva.
- E.E. - El Edetano.
- E.F. - El Fusil.
- E.M.V. - El Mercantil Valenciano.
- E.P. - El Pueblo.
- E.R. - El Regional.
- F.N.C. - Fondo Documental de Navarro Cabanes.
- F.S.M. - Fondo Documental de Serrano Morales.
- H.M.V. - Hemeroteca Municipal de Valencia.
- L.A.D.P.V.- Libro de Actas de la Diputación Provincial de Valencia.
- L.A.J.P.C.E.V.- Libro de Actas de la Junta Provincial del Censo Electoral de Valencia.
- L.C.V. - La Correspondencia de Valencia.
- L.F.R. - La Fusión Republicana.
- L.H.G. - La Huerta de Gandía.

- L.L. - La Lealtad.
- L.O.S. - La Opinión de Sueca.
- L.P. - Las Provincias.
- L.R. - La Restauración.
- L.T. - La Troná.
- M.G. - Ministerio de Gobernación.
- R.C. - La Revista Contemporánea.
- R.E. - La Revista de España.
- S.M.G. - Señor Ministro de Gobernación.

INTRODUCCION:

El estudio de las elecciones de Diputados a Cortes por la provincia de Valencia ha sido ya realizado para el periodo histórico que abarca el reinado de Alfonso XIII . Fue mi objetivo el completar dicho estudio, centrando el esfuerzo en las décadas precedentes: las del reinado de Alfonso XII y la Regencia de Ma Cristina, pues la Historia valenciana carecía de una investigación que completara la realizada en su día por el profesor AGUILO LUCIA, - al que debo las primeras orientaciones (1).

Ha sido la prensa periódica valenciana la fuente documental más ámpliamente utilizada. Junto a los tres periódicos valencianos de mayor tirada y duración cronológica, he utilizado otros periódicos más marginales que he logrado encontrar en los fondos documentales de SERRANO MORALES y NAVARRO CABANES, que se conservan en la Hemeroteca y Biblioteca del Archivo Municipal de Valencia. También en la Hemeroteca Municipal de Madrid, así como en la Biblioteca General de la Universidad y Biblioteca del Ateneo Mercantil de Valencia, he logrado encontrar algunos de estos periódicos de los que, en muchos casos, tan sólo se conservan algunos números (2). Ello me ha permitido -- puntualizar a los tres grandes periódicos que dominaban -- la información diaria valenciana de aquellos años: Las -- Provincias, El Mercantil Valenciano y El Pueblo.

En todos los casos he limitado mi búsqueda al periodo electoral y a un mes, anterior y posterior, a las fechas en que se realizó el acto de la votación. Los límites no han sido fijados arbitrariamente; sino que es en ese periodo de tres meses, aproximadamente, en los que se encuentra el total de la información. La búsqueda de notí

cias electorales, a lo largo de los periodos delimitados, ha sido exhaustiva; anotando no sólo los artículos, manifiestos y editoriales, sino también las breves referencias a la política en los distritos, de apenas unas líneas, -- que aparecen en las columnas habituales de los periódicos (3).

Pero la prensa es una fuente de segunda mano y he -- tenido que recurrir, siempre que ello me ha sido posible, a fuentes archivísticas. En algunos casos la búsqueda ha sido infructuosa, como en el caso del supuesto Archivo de la Familia Lassala o en el caso del archivo de Teodoro -- Llorente. No obstante he podido utilizar el archivo privado de Cirilo Amorós, que me ha permitido completar las -- afirmaciones encontradas en la prensa periódica, y cono-- cer múltiples detalles del modo en que se organizaban las elecciones y de los prohombres provinciales, que estaban detrás de las campañas electorales (Cf. APENDICE II). En igual sentido, me ha sido de gran utilidad el estudio de los fondos documentales existentes en el Archivo Histórico Nacional, que me ha permitido una visión más completa del encasillado y sus luchas (Cf. APENDICE III y IV) (4).

Sólo me queda pedir disculpas: pues soy consciente del carácter instrumental de la presente tesis doctoral , que sólo nos permite adentrarnos en los umbrales de lo -- que en su día tendrá que ser una Historia Política valenciana, firmemente apoyada en los datos que nos suministra la realidad social (5).

NOTAS:

- (1) AGUILO LUCIA, L.: Sociología electoral valenciana -- (1903-1923). (Las elecciones en Valencia durante el reinado de Alfonso XIII). Valencia, Cátedra Fadrique Furió, 1976. También recuerdo con gratitud a los profesores Mariano PESET, Manuel MARTINEZ SOSPEDRA, y Vicent FRANCH, cuya ayuda me vino en momentos de mucha desorientación.
- (2) En este punto debo recordar la grata colaboración prestada por Margarita ESCRITCHE, que entonces se encontraba organizando los fondos documentales de la Biblioteca General de la Universidad de Valencia.
- (3) Estas son las columnas habituales de los periódicos - que más ámpliamente he utilizado: "Crónica local y General" (E.M.V.) y "Valencia" (L.P.), se trata de noticias electorales muy breves, que pierden su significado sino se las interrelaciona con la totalidad de las que componen el periodo electoral. También El Pueblo tenía una columna similar, en la que se hablaba de -- las combinaciones electorales por distritos y pueblos. Cabe señalar igualmente las secciones de "Correspondencias", "Ultima Hora", y "Elecciones", que a lo largo de la tesis hemos citado por el periódico y no por el título de la sección, que se repite en varios periódicos de ideología distinta (Cf. notas a pie de página del presente trabajo de investigación).
- (4) Cf. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA, pag.896.
- (5) Cf. APENDICE IV y V, que no son más que un esbozo de lo que debería estudiarse.

LAS ELECCIONES AL CONGRESO
EN LA PROVINCIA DE VALENCIA
(21, 22, y 23 de Enero de 1876)

I.- INTRODUCCION

- 1.- Normativa electoral.
- 2.- Constitución de las mesas electorales.

II.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITOS RURALES GANADOS POR LOS CONSERVADORES-

CANOVISTAS:

ALBAIDA
GANDIA
SUECA
ALCIRA
CHELVA
ENGUERA
JATIVA
REQUENA
SAGUNTO
TORRENTE

B) DISTRITOS RURALES ENCASILLADOS PARA LOS CONSTI-
TUCIONALES:

LIRIA
CHIVA

C) DISTRITOS DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA:

SERRANOS
SAN VICENTE
MERCADO

III.- PRIMERAS CONCLUSIONES

IV.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

I.- INTRODUCCION

Con el nuevo Estado creado tras el pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto, las revistas españolas de mayor difusión empezaron a hacerse eco de los importantes manifiestos que fueron sucediéndose (1). Desde el manifiesto de Sandhurst (20 V. 1875), por el que el Rey desde el destierro, comprometía su palabra en favor de un régimen monárquico parlamentario basado en una constitución liberal; hasta el manifiesto de los Notables por el que aceptaba el compromiso en la elaboración de una nueva constitución. La Junta de Notables encierra lo esencial del espíritu de la Restauración monárquica: en dicha junta hicieron un estudio comparativo del sistema constitucional Inglés del 1.688 y exhortaron a todos los españoles para la comprensión y reunión de todas las ideologías en serena discusión parlamentaria. El Manifiesto de los Notables, pese a su ambigüedad era de una gran trascendencia política. No sólo hacían mención a la necesidad del desarrollo del sistema parlamentario, a semejanza e imitación de las democracias burguesas de la época; sino que además aludían a la necesidad de fomentar el desarrollo económico, e incluso social, facilitando la promoción en base al trabajo y el ahorro (conceptos plenamente burgueses) y el abandono de los antiguos privilegios y estratificación social difícilmente movible (2).

El presidente de la Junta de Notables fue Luis Ma-yáns, asistieron 341 parlamentarios, y el título de presidente recayó en el más antiguo. Este era un político de primera línea, entre los políticos valencianos, y salió elegido por el distrito valenciano de Albaida en las primeras elecciones de la Restauración. De esta Junta de Notables, salieron dos fuerzas políticas conservadoras dis-

pares (3): la del Partido Canovista, más avanzada y progresista, y la de los Moderados que recibieron el calificativo de Históricos. Los primeros defendían un catolicismo no rigorista y benévolo con las otras creencias religiosas; pero como veremos más adelante (y en Valencia se puede observar a través del político Cirilo Amorós) detrás del problema religioso y el intento de regresar a la constitución de 1.845, que solicitaban los Moderados, se ocultaba un juego de fuerzas y una lucha por el poder (4). En el centro estaba Cánovas, a su alrededor los Moderados, - muchos de los cuales pasaron a engrosar las filas de la derecha canovista; a la izquierda de Cánovas, los Constitucionales de Sagasta, que habían gobernado durante el reinado de Amadeo de Saboya y que procedían de los políticos Septembristas. Estos desplazaron políticamente a los Moderados que progresivamente fueron integrándose al canovismo y desapareciendo como grupo político independiente. Esto ya quedó configurado en la presente elección, en que los constitucionales pactaron sus encasillados con Romero Robledo, quedando los Moderados en la oposición. Los Moderados no consiguieron el triunfo de ninguna de las candidaturas presentadas en la provincia de Valencia. Estos, católicos intransigentes, que con el inicio de la Restauración protestaban contra la tolerancia religiosa, con el correr del tiempo pasarían a engrosar las filas de la "Unidad Católica".

En las fechas previas a la elección de diputados a Cortes, la prensa española intentaba esbozar en sus columnas los problemas políticos que resultaban inaplazables, debiendo el Gobierno y las Cortes no desatenderlos por -- más tiempo. He aquí algunos de los que, con mayor frecuencia, podemos leer: Las campañas carlistas del norte, y la

necesidad de que estas finalizaran dando término al derroche de vidas humanas y riquezas económicas; los comentarios relacionados con las próximas elecciones, la discusión acerca de las características del sufragio; la similitud entre los Moderados y los partidarios del carlismo; la necesidad de solventar los temas relacionados con las provincias ultramarinas, y la necesidad de una actuación de la legislación social y económica (5).

El nuevo estado liberal aspiraba a la monarquía representativa: se criticaba la monarquía absoluta y la república federal; con ambas cosas se acabó tras el golpe de Estado de 1874. Al margen del nuevo régimen quedaron los republicanos de Ruiz Zorrilla, y los federales de Pi y Margall. Los zorrillistas eran partidarios del pronunciamiento y los federales se automarginaron en posturas teóricas. También los Carlistas y los Moderados quedaron sin integrarse en el Sistema (6).

1.- Normativa Electoral

El 1 de enero de 1876 aparecieron en La Gaceta los decretos de Convocatoria de Cortes, que fueron una esperanza de que el Gobierno de la Restauración adoptaría medidas liberales (7). Por descontado, que la prensa adicta elogiaba este deseo de liberalización política; pero aún es más significativo el que la prensa de oposición no se atreviese a criticarlo con dureza. El decreto de convocatoria estaba en la misma línea ambigua y moderadora que el manifiesto de Sandhurst redactado en la primavera de 1.875. Mientras que el decreto y el manifiesto citados -- fueron aceptados con benevolencia por la prensa, no sucedió lo mismo con el decreto sobre la imprenta (8). Tanto la prensa situacionista como la de oposición coincidían -

en señalar la severidad de este último. El Gobierno quería mantener ciertas seguridades hasta que se realizaran las elecciones y se reuniesen las nuevas Cortes. El mencionado decreto fue criticado, incluso por los situacionistas: pues, se dirigía a los políticos, olvidando hacer mención a la necesaria colaboración del Ejército y de muchas instituciones sociales y económicas. Parece ser que esta era una tendencia bastante generalizada en otros decretos de convocatoria anterior a éste. El diario conservador Las Provincias apuntaba con ello la necesidad de ensanchar la base social de la Restauración Monárquica, sin cuya ampliación era imposible su buen funcionamiento; acertada profecía tal como hemos visto que ha sido apuntado por historiadores actuales (9): fue la ineptitud para ampliar la base social del sistema canovista una de las causas de su fracaso. El periodo electoral que se inicia con la Convocatoria de Cortes acabó con el inicio de las legislaturas de las primeras Cortes Restauracionistas.

El 2 de Diciembre de 1875, Jovellar se hizo cargo del Gobierno Liberal-Conservador que organizaría la elección. Ante las dificultades que podría ocasionar la oposición a unas elecciones por sufragio universal, Cánovas, por intereses prácticos, realizó las elecciones de acuerdo con la ley del 20 de Agosto de 1870, y se preocupó de que la elección estuviese muy bien preparada desde Gobernación, de modo que saliese una confortable mayoría conservadora que sería la que se encargaría de regresar de nuevo al sufragio censitario (10). La elección de Diputados se desarrolló en un periodo de tres días (21, 22 y 23 Enero), siendo previa la elección de mesas que se realizó el día 20 del mes de Enero).

2.- Constitución de las mesas electorales.

En los diferentes estudios electorales que he analizado me he podido percatar de un hecho: las mesas electorales y su configuración tienen una gran importancia a la hora de entender ciertos fracasos de los candidatos adictos; sin embargo no se le ha prestado la atención que merece. En el caso de la elección que aquí estudiamos, se puede hablar del interés que tiene el conocer cual era la configuración de la mesa en el distrito de San Vicente, en donde Cirilo Amorós logró infiltrar algunos miembros adictos a su candidatura y no a la del Gobierno. En el distrito de Serranos sucedió lo mismo con la oposición Castellana; pero, dado el riguroso control bajo el cual se realizaron estas elecciones, no podemos apuntar ninguna otra particularidad. No en todas las elecciones, como más adelante veremos, sucede lo mismo. El Gobierno cuidaba celosamente de que las mesas fuesen favorables a sus candidatos, pues en caso de que el candidato encasillado y pactado con las demás fuerzas políticas corriera algún riesgo, siempre se podía recurrir a la trampa electoral discreta que podían realizar con gran disimulo los miembros de la mesa. Esto sucede sobre todo en los distritos de la capital pues en los distritos rurales era generalmente el alcalde el presidente de la mesa, y con él se pactaba, o era el cacique local que presentaba sus condiciones al Gobierno antes de que se realizara la elección. De ahí que en algunos de los distritos rurales, antes de la elección, se suspendían gran número de ayuntamientos y se colocaban a la cabecera de la municipalidad a alcaldes, secretarios y concejales, que asegurasen la candidatura adicta.

MESAS ELECTORALES

DISTRITOS	NUMERO DE PRESIDENTES		NUMERO DE SECRETARIOS	
	ADICTO A LA SITUACION CASTELARIANA	OPOSICION	ADICTO A LA SITUACION CASTELARIANA	OPOSICION
SERRANOS	7	-	20	8
MERCADO	4	-	16	-
(X)SAN VICENTE	3	-	9	3
TOTALES	14	0	45	11

FUENTE: L.P. (22 Enero 1876)

(X) NOTA: los datos de SAN VICENTE son incompletos, pues la fuente no informa de los resultados de las secciones de SAN PABLO, BENEFICIENCIA Y MISERICORDIA. Quedan por anotar 3 presidentes y 9 secretarios.

Como vemos, la elección de presidentes y secretarios de mesas dejaba a la oposición sin poder intervenir en los escrutinios. La suspensión de los ayuntamientos antes de la elección se debe de analizar como un problema paralelo a la configuración de mesas electorales en la capital de la provincia. Dicho problema se puede estudiar a partir de la documentación del Archivo Histórico Nacional, aquí solo lo estudiaremos de forma tangencial(11). Al margen de las candidaturas de la capital solamente son dignas de mención las elecciones de mesas del distrito de Liria en el que se enfrentaron Amorós y Villarroya. El primero, candidato Moderado, consiguió ganar para su candidatura la mesa de Puebla de Vallbona, la presidencia de Benaguacil, y la intervención de Bétera. Enrique Villarroya, constitucional encasillado, "ganó dobles" (es decir,

presidencia e intervención) las siguientes mesas: Liria, - Benisanó, Marines, Ribarroja y Villamarchante. En Bétera consiguió la presidencia y en Benaguacil la intervención (12).

Concluyendo, a partir de la configuración de las mesas se puede ya intuir cual iba ser el resultado de la -- elección, en Valencia era seguro el triunfo de Tudela y - Aranáz, así como en Gandía era seguro el triunfo del candidato ministerial Danvila. Los distritos más dudosos eran el de Torrente y el de Liria; así, y con todo, en todos - los distritos valencians sin excepción alguna, ganaron -- los candidatos canovistas y constitucionales que fueron - encasillados por el Gobierno. Incluso el triunfo del único Moderador Histórico, Mayáns, también fue encasillado - por el Gobierno. Las elecciones de 1876 fueron un rotundo triunfo ministerial en la organización de la maquinaria - electoral. No hubo apenas lucha. Todo ésto lo podemos observar en el siguiente apartado, en el que se hace una mi nuciosa descripción de las elecciones en la provincia de Valencia.

II.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITOS RURALES GANADOS POR LOS CONSERVADORES-CANOVISTAS.

ALBAIDA

Tanto el diario conservador como el diario republicano prestan escasa atención a este distrito. Las Provincias parece ocultar toda noticia relacionada con él, mientras El Mercantil Valenciano se mofaba solapadamente de -

los Moderados, a los que siempre añadía el calificativo de intransigentes. Mayáns, candidato por dicho distrito, pertenecía al grupo conservador de los Moderados, junto con Cirilo Amorós y otros políticos valencianos. El Mercantil se preguntaba acerca de los motivos que tenía el Gobernador y el Gobierno para favorecer la candidatura de Mayáns; y sin embargo, dificultaba la candidatura de Cirilo Amorós. Esta es una pregunta básica para entender el porque Cirilo Amorós se negaba a aceptar los favores que el Gobierno le ofreció a partir del momento en que se instauró la Restauración (Diciembre 1874 y Enero 1876). La respuesta la encontramos en las cartas intercambiadas entre el Barón de Cortes, residente en Madrid y Director de La Gaceta, y Cirilo Amorós, establecido en aquellos momentos en Valencia como abogado (13). Lo que interesa retener en la memoria es que Mayáns se presentó en Albaida como candidato Moderado, aunque gozó del beneplácito y apoyo del Gobierno desde el primer momento de la presentación de su candidatura. El Gobierno y los constitucionales, que fueron las fuerzas que organizaron el encasillado ministerial para la provincia de Valencia, se abstuvieron de presentarle oposición. De hecho Mayáns ganó el acta de diputado con el apoyo oculto o explícito del Gobierno canovista. A pesar de que fué uno de los disidentes de la Asamblea de los Notables, al no transigir con la libertad de cul--

tos, que, como ya hemos visto antes, era un modo de oponerse a la política más progresista de los canovistas.

ALBAIDA (14)

	<u>Sr. MAYANS</u>
ADZANETA	152
ALBAIDA	524
ALFARRASI	17
ALJORI	No votaron
AYELO DE RUGAT	64
BELGIDA	4
BENIATJAR	61
BENICOLET	87
BENIGANIM	327
BENISODA	68
BENISUERA	66
BUFALI	9
CARRICOLA	No votaron
CASTELLON DEL DUCH	202
CUATRETONDA	217
GUADASEQUIES	42
LUCHENTE	70
MONTABERNER	42
MONTICHELVO	197
OLLERIA	No votaron
ONTENIENTE	1.365
OTOS	85
PALOMAR	48
PINET	70
PUEBLA DEL DUCH	304
RAFOL DE SALEM	77
RUGAT	59
SALEM	117
SEMPERE	30
TERRATEIG	72
TOTAL	<u>4.376</u>

ALCIRA, SUECA Y GANDIA

Los candidatos conservadores-canovistas o "conciliadores", según la terminología de la época, fueron Emilio de los Santos, Danvila y Viudes, respectivamente. Decir que los tres consiguieron sus actas de diputados se hace innecesario; pues los constitucionales no se oponían a ellos, ya que tal era el pacto hecho con el Gobierno. No obstante, se tuvieron que enfrentar con la oposición de los conservadores Moderados valencinos. Pero sus fuerzas eran débiles, y sus recursos escasos.

El candidato de Alcira (SANTOS) no sólo trabajó por su candidatura dando discursos y haciendo visitas por el distrito, sino que también hizo dichos trabajos en los distritos de Sueca y Gandía. Los tres candidatos tenían mucho en común; que eran ministeriales, que eran cuneros, y que se presentaban candidatos por comarcas próximas y de características sociales y económicas similares: La Ribera Alta, la Ribera Baja, y la Safor. Si atendemos al testimonio de Las Provincias, todos estos candidatos fueron recibidos con los brazos abiertos y con afectuosa simpatía (15); por el contrario, si nos fiamos de El Mercantil Valenciano, todos ellos tropezaron con la indiferencia o el desagrado de los habitantes de la zona, y esto impulsó a los Moderados Valencianos a presentar candidatos por el distrito de Gandía y Sueca ante la perspectiva de un posible triunfo. De hecho el vaticinio de El Mercantil se cumplió y los Moderados, por estas razones o por otras, presentaron al Marqués de González por Gandía y a Reig y García por Sueca. Si bien éstos no lograron el triunfo, ello no tiene por que llevarnos a concluir que los habitantes de La Ribera y los de la Safor estaban a gusto con los candidatos que se les habían adjudicado desde Madrid. He

aquí algunas pruebas del modo en que los valencianos, a través de su cacique, o directamente, mostraban su desacuerdo con dichos candidatos:

"¿Qué tiene que ver un pobre bracero con el Sr. Danvila? Se me contestará que es un voto y se debe de ganar; conforme: pero ¿se debe ganar de ese modo? si no me quieres, palo. ¿y la libertad del elector? algunos al leer ésto dirán: - qué cándido es este corresponsal, mire U. a don de vá á pedir la libertad; por eso repito que no entiendo de manejos políticos, y, según voy viendo, resulta que quien manda, manda, y cartuchera en el cañón" (16).

El corresponsal de El Mercantil Valenciano, que es el que remite esta noticia desde Gandía, se refiere al -- despido sufrido por cinco braceros que trabajaban en la -- construcción del nuevo Hospital de Beneficencia de Gandía, y que se negaron a votar al conservador Manuel Danvila, -- prefiriendo hacerlo por el candidato de los Moderados Históricos, el Marqués de González. Un testimonio similar es el remitido por el mismo corresponsal refiriéndose a lo -- sucedido en un pueblo de Gandía:

"Fué llamado dicho señor por el agente del Sr. Danvila para implorarle su voto y el de sus -- súbditos; preguntole el agente: ¿Cómo están -- los del pueblo de V.? contestó, todos buenos ; no hablo de eso, dijo, me refiero á la votada; ¡ah! eso es otra cosa, contestó el cacique; respecto a la votada tengo que decir á V. que -- cuando vinieron á cobrar los millones (impuesto de guerra) nos pusieron un cipayo de plantón en cada puerta, yo vine á pedir á U. me sacara del apuro y me dijo V. que nada podía hacer y me volví á mi pueblo, saqué seis mil reales y salvé a mis súbditos del atolladero, por lo -- tanto todo el pueblo soy yo, y si V. quiere -- que votemos por V., me da ahora los seis mil -- reales y votada ganada" (17).

Y concluyó el corresponsal:

"No se dirá que él dicho señor no entiende de política, y de carambolas; creo que el chico es político. Pero el Sr. Dánvila viene y todo se arreglará" (18).

No se equivocó el corresponsal; he aquí el resultado del escrutinio en el distrito de GANDIA (19)

	<u>DANVILA</u>
ADOR	15
ALFAHUIR	54
ALMOINES	185
ALMISERAT	4
ALQUERIA DE LA CONDESA	147
BELLREGUART	99
BENIARJO	150
BENIFLA	36
BENIOPA	364
BENIPEIXCAR	114
BENIRREDRA	122
CASTELLONET	36
DAIMUZ	65
FUENTE ENCARROZ	310
GANDIA	1.346
JARACO	167
JERESA	208
LUGAR NUEVO DE SAN JERONIMO	72
OLIVA	1.817
PALMA	72
PALMERA	35
PILES	202
POTRIES	132
RAFELCOFER	241
REAL DE GANDIA	113
ROTOVA	32
VILLALONGA	236
TABERNES DE VALLDIGNA	269
TOTAL	<u>6.643</u>

Promesas, y más promesas, tantas como durase el periodo electoral. Allí donde el candidato ministerial encontraba oposición, éstas vagas promesas, vagas y efímeras, eran abundantes: pero no menos que en otros distritos en que tal oposición no existía. Así, en Alcira, en que Emilio de los Santos no tuvo candidato de oposición, se les prometió a los habitantes que se construirían abundantes vías de comunicación que cruzarían toda la Ribera para permitir la extracción de sus productos agrícolas. A los habitantes de la ciudad de Alcira se les prometió que se desviaría el curso del Júcar para evitar las terribles inundaciones a que se habían visto sometidos (20).

No sólo los ministeriales se dedicaban a hacer vagas y efímeras promesas sino que la oposición también lo hacía. En efecto, García Caro, constitucional en oposición al conciliador Viudes, apoyado por el general Zapatero y Nava, prometió a los habitantes de Sueca, que, si ganaba la elección, el Ejército se proveería del arroz de Sueca y se impediría la entrada de arroz extranjero que era el --causante de la crisis de mercado del arroz de Sueca. Como vemos, ante una elección, se diagnosticaba rápidamente acerca de los males que sufría la economía de la comarca, y los candidatos se apresuraban a ofrecer los remedios a tales males, sobre todo si una candidatura tenía que enfrentarse con otra. Por lo menos las promesas han tenido una utilidad de documento histórico: los candidatos cuando no eran cuneros, conocían claramente cuales eran las necesidades de la comarca o distrito por el que se presentaban; a través de las promesas tenemos noticias de cuales eran las necesidades sociales y económicas que los habitantes de la zona, concedores de su realidad cotidiana, reclamaban (21).

La candidatura del general Zapatero es una de las pocas que consiguió recoger algunos votos. En realidad el candidato era García Caro, pero los votos fueron emitidos a favor del general que había hecho promesas a los campesinos arroceros necesitados de protección gubernamental para su producto (22):

	<u>VIUDES</u>	<u>ZAPATERO</u>
ALBALAT DE PARDINES	258	-
ALMUSAFES	251	-
CULLERA	1.189	-
SOLLANA	157	171
SUECA	1.845	-
RUZafa	2.460	1
	<hr/>	<hr/>
TOTALES	6.160	172

En el distrito de Alcira el único candidato era Emilio de los Santos, aunque no tenía oposición se esperaba que no obtuviera más votos que los que emitieran aquellos que habían recibido algunos de sus muchos favores. No obstante, obtuvo 6.468 votos, lo cual quiere decir que, como el censo estaba compuesto por 10.468 electores, Emilio de los Santos fue votado por el 69,3 % de la población del distrito de Alcira. Si bien esto hay que leerlo con la clara idea de lo que fueron y el modo en que se hicieron estas primeras elecciones de la Restauración, y no dar demasiada importancia al comentario, máxime cuando proviene del diario ministerial; no hay que olvidar que el segundo periódico más leído en aquellos años, El Mercantil Valenciano, ni siquiera se molestaban en publicar los resultados electorales, siendo que en la formación y discusión de las candidaturas dedicaban al tema electoral gran parte de su edición diaria (23).

ALCIRA (24)

	<u>SANTOS</u>
ALCIRA	1.972
ALGEMESI	719
ANTELLA	119
BARIG	42
BENIFAIRO DE VALLDIGNA	201
BENIMUSLEM	56
CARCAGENTE	1.709
CCRBERA DE ALCIRA	136
FAVARETA	126
FCRTALENY	106
GABARDA	49
GUADASUAR	261
LAURIA	173
MASALAVES	93
POLIÑA	260
RIOLA	135
SIMAT DE VALLDIGNA	297
TOTAL	<u>6.454</u>

No debe de extrañarnos el que sólo Danvila recoja - todos los votos de Gandía no habiendo ninguno para el Marqués de González: esto es así porque el Marqués de González, tras los resultados de la primera jornada electoral, - en que sólo obtuvo cuatro votos en Gandía, retiró su candidatura. Esta candidatura se esperaba que presentara una formidable oposición, lo que puede quedar traducido así: el gobernador debió de tomar medidas más ámplias en este distrito.

Como podemos observar, los canovistas se quedaron - solos. Ante el modo en que se desarrolló la elección, na-

de que no fuera conciliador o constitucional, es decir apoyado por gobierno y gobernador, tenía ninguna posibilidad de ser votado en la provincia de Valencia.

De los tres distritos analizados, solamente Zapatero mantuvo en Sueca su candidatura de oposición logrando, a pesar de todo algunos votos. En Sueca se llevó a cabo una vigorosa campaña contra el candidato ministerial, Adrián VIUDES (25).

CHELVA

Se preveía que la elección iba a ser reñida; sin embargo, Cirilo Amorós decidió retirar su candidatura, y -- Gil Roger dejó de ser una oposición importante a medida que se acercaba el día de la elección. Nada explicaba, el diario ministerial, de los motivos que inducían a retraerse a Cirilo Amorós, candidato Moderado, ni de las causas de la pérdida de popularidad del candidato constitucional, Gil Roger (26).

Las noticias dadas por El Mercantil Valenciano vienen a coincidir con las de Las Provincias, pero el corresponsal de la zona de Chelva intenta dar explicaciones e interpretaciones a los hechos. Si bien, dejaremos de lado las interpretaciones del corresponsal, político desengañado que con la Restauración se pasó a un alfonsinismo moderado y contumaz muy en la línea del grupo moderado de Cirilo Amorós, y pondremos junto a los hechos narrados por Las Provincias, los hechos sucedidos en Chelva por aquellas fechas y que dicho corresponsal, que difícilmente podría ser tachado de revolucionario, nos describe con gran precisión: El candidato ministerial era persona totalmen-

te desconocida en Chelva, a diferencia de Gil Roger, y su método para llevar adelante los trabajos propios de la elección no fueron la promesa ni el halago sino que utilizó otros recursos: Suspendió al teniente alcalde, hermano del candidato Gil Roger, al administrador de rentas, al administrador de correos, y al sobreguarda de montes. Botella sustituyó a éstos por importantes personajes de la ciudad de Villar. Como vemos, los métodos para la organización de la elección variaban según las características y condiciones de la zona. El corresponsal de Chelva, informaba de la situación el mismo día de la elección, y daba, junto con Las Provincias, la misma noticia: que Gil Roger tenía perdida la elección; sólo una diferencia en la noticia, que, junto a ella, escribía unos versos que son muy significativos de lo que pensaban los Moderados - Históricos Valencianos, y de como se sentían excluidos de la política por voluntad ajena (27):

" Porque ellos sólo
son ya los buenos
ellos solitos
ni más ni menos".

Esto era una queja al triunfo rotundo que los candidatos presentados por Romero Robledo estaban obteniendo - en toda la provincia, incluidos los candidatos que aunque no eran canovistas ni romeristas, gozaban de su beneplácito, como Mayáns (moderado), Capdepón, y Villarroya (constitucionales).

CHELVA (28)

	<u>BOTELLA</u>
ADEMUZ	661
ALCUBLAS	594
ALPUENTE	469
ANDILLA	266
ARAS DE ALPUENTE	230
BENAGEBER	93
BUGARRA	265
CALLES	219
CASAS ALTAS	177
CASAS BAJAS	202
CASINOS	208
CASTIELFABIB	256
CHELVA	549
CHERA	82
CHULILLA	232
DOMEÑO	227
GESTALGAR	142
HIGUERUELAS	80
LA YESA	216
LORIGUILLA	83
LOSA DEL CBISPO	119
PUEBLA DE SAN MIGUEL	113
SINARCAS	40
SOT DE CHERA	164
TITAGUAS	303
TORRE BAJA	180
TUEJAR	368
VALLANCA	306
VILLAR DEL ARZOBISPO	726
TOTAL	<u>7.570</u>

ENGUERA

Este distrito es en un primer momento adjudicado por el Gobierno al Marqués de Campo, pero tras los pactos de encasillado entre Romero Robledo y los Constitucionales, se le entregó dicho distrito al Marqués de Mirasol, a cambio se le concedió a Campo la Senaduría Vitalicia. Hay que señalar que Campo, sobresaliente personaje valenciano, sí que estaba de acuerdo con el sistema Restauracionista, a diferencia de Amorós. Son dos personajes claves que adoptan distintas posturas ante el nuevo sistema. Los constitucionales que pensaban presentar candidato por Enguera lo cedieron a cambio del encasillado de Liria y Chiva(29).

La única candidatura presentada enfrente de la del Marqués de Mirasol fué la de Alcaraz; el cual retiró esta el segundo día de la elección, ante los resultados recogidos en las mesas a lo largo de la primera jornada electoral. Así pues, el Marqués de Mirasol quedó sólo en el pannel electoral. La elección fue ganada sin ninguna oposición, como vemos, esto no fue un hecho aislado, muchos fueron los candidatos que se retiraron de sus respectivos distritos, tras los primeros resultados recogidos en el primer día de elección (30).

ENGUERA (31)

Marqués de MIRASOL

ANNA	435
AGULLENT	18
AYELO DE MALFERIT	87
BICORP	238
BOCA IRENTE	426
BOLBAITE	301
CARLET	682
CHELLA	427
ENGUERA	927
ESTUBENY	66
FUENTE LA HIGUERA	676
MOGENTE	653
MONTESA	289
NAVARRES	401
QUESA	252
TOUS	501
SELLENT	61
VALLADA	615
	<u>7.055</u>

JATIVA

A comienzos de la campaña electoral se rumoreó que además de la candidatura ministerial del Conde Carlet, se presentaría un ex-ministro republicano: José Vicente Agustí, al que se suponía que votarían los constitucionales del distrito. Esta noticia disgustó sobre manera, al diario Las Provincias que amenazó con dedicar algunas páginas de su periódico a tal aspirante a diputado; en pasando el tiempo, los constitucionales decidieron presentar -

candidatura propia, en lugar de votar al ex-ministro republicano, presentaron candidato a José Abad. La reacción de Las Provincias fue de alabanzas hacia Abad: este era un propietario agrícola que había realizado algunas incursiones esporádicas en la política. En 1.874 formó parte de la comisión provincial, en aquellas circunstancias se manifestó como Alfonsino, de ahí que con el cambio político del 29 de Diciembre de 1874, a este no le afectó y siguió ocupando el cargo de diputado en la corporación provincial. El Mercantil Valenciano, por su parte, se quejaba del giro al moderantismo que habían dado muchos de los valencianos. Cuando se dió a conocer la candidatura de Abad, ya se había realizado el encasillado entre Romero Robledo y los Constitucionales y se sabía que sólo Villarroya y Capdepón iban a lograr el acta de la diputación de Cortes (32).

Finalmente quedó sólo la candidatura del Conde Carlet, el cual hizo una excursión electorera a lo largo de todo el distrito, visitando Canals, Vallés y Játiva; allí se hospedó en casa del gran propietario Francisco Polop, en donde se reunieron más de 200 electores; y por último, el día 20, visitó Alberique. Parece ser que el Conde de Carlet tenía ya ofrecido el distrito antes de que el gobierno se decidiera a encasillarlo. El único lugar en que se destinaron votos no dedicados a él fue en la mayor po-

blación del distrito, Játiva, en donde se emitieron 30 votos a Castelar.

JATIVA (33)

	<u>CASTELAR</u>	<u>CONDE DE CARLET</u>
ALBERIQUE	-	216
ALCANTARA	-	105
ALCUDIA DE CRESPINS	-	255
ANAHUIR	-	37
AYACOR	-	164
BARCHETA	-	70
BELLUS	-	51
BENEGIDA	-	75
CANAIS	-	406
CARCER	-	134
CERDA	-	65
COTES	-	30
ENOVA	-	14
GENOVES	-	129
LA GRANJA	-	79
JATIVA	30	1.173
LUGAR NUEVO DE FENOLLET	-	36
LLANERA	-	113
LLOSA DE RANES	-	400
MANUEL	-	233
NOVELE	-	44
PUEBLA LARGA	-	94
RAFELGUARAF	-	116
ROTGLA	-	182
SAN JUAN DE ENCVA	-	50
SEÑERA	-	70
SUMACARCEL	-	72
TORRELLA	-	50
VALLES	-	30
VILLANUEVA DE CASTELLON	-	529
TOTALES	<u>30</u>	<u>5.022</u>

REQUENA

La situación era muy confusa. El candidato ministerial, Reig, no estuvo claro hasta última hora. Por otra parte se rumoreó hasta el mismo día de la elección que -- García Monfort (radical) iba a presentarse candidato, y , por último, Ballesteros se presentó en calidad de oposi-- ción Constitucional. El Mercantil Valenciano hace conti-- nuas referencias a "los dos hermanitos" que aconsejan y - acompañan a Ballesteros, así como al silencio de los muer-- tos del distrito (34). Por su parte Las Provincias da no-- ticia de "las azarosas" circunstancias por las que había atravesado Utiel y de como se hizo necesaria la instala-- ción de una compañía militar fija en tal distrito. No ha-- cía mucho que esta comarca había pasado por la experien-- cia de la guerra carlista. Todo inclinaba a pensar que en el distrito de Requena la lucha sería reñida, el alcalde llegó al extremo de prohibir reuniones en casa de García Monfort para evitar obstáculos a la candidatura ministe-- rial y por fin García Monfort, candidato radical, denun-- ciando tales hechos, retiró su candidatura. Otro distrito en el que el candidato ministerial quedó sólo (35).

REQUENA

	<u>REIG</u>	<u>GARCIA MONFORT</u>
CAMPORROBLES	130	131
CAUDETE	191	-
FUENTERROBLES	199	-
REQUENA	1.001	-
UTIEL	328	-
VENTA DEL MORO	489	-
VILLAGORDO DEL CABRIEL	122	25
AYORA	509	-
COFRENTES	324	-
CORTES DE PALLAS	223	-
JALANCE	587	-
JARA FUEL	370	-
MILLARES	228	-
TERESA	381	-
ZARRA	209	-
	<hr/>	<hr/>
TOTALES	5.291	156

SAGUNTO

Arsenio Martinez Campos, que encabezó el pronunciamiento de SAGUNTO, fue el candidato ministerial sin oposición. El Mercantil Valenciano se cuestionaba los porqués de su candidatura por allí, no hallando otra explicación que la de su efecto teatral. De hecho no se equivocó, antes de un año hubo elección parcial siendo el electo Castañón Albizus (37).

SAGUNTO (38)

GENERAL

MARTINEZ CAMPOS

ALBALAT DE SEGART	198
ALBALAT DE SORELLS	152
ALBUIXECH	215
ALFARA DEL PATRIARCA	5
ALFARA DE ALGIMIA	2
ALGAR	30
ALGIMIA DE ALFARA	66
BENAVITES	18
BENIFA IRO	11
BENIFARA IG	19
BORBOTO	30
CANET	41
CARPESA	32
CUART	14
CUARTELL	35
EMPERADOR	20
ESTIVELLA	154
FAURA	153
FOYOS	195
GILET	76
MAHUELLA	50
MASALFASAR	82
MASAMAGRELL	42
MASARROCHOS	18
MELIANA	148
MUSEROS	136
NAQUERA	121
PETRES	33
PUEBLA DE FARNALS	208
PUIG	291
PUZOL	206
RAFELBUÑOL	208
ROCAFORT	42
SAGUNTO	1.775
SEGART	51
SERRA	212
TORRES-TORRES	153
VINALESA	109

TOTAL

5.351

TORRENTE

Se enfrentaron dos conservadores canovistas: Cerdá y el Barón de Castillo Chirel. Las Provincias se preguntaban acerca de la significación de la candidatura de este último, y El Mercantil Valenciano daba por segura su victoria lamentándose por los méritos que tenía Cerdá, no -- comparables con los del joven Barón de Chirel. Este se -- mantuvo en su candidatura a pesar de que el Gobierno declaró a Cerdá como ministerial. Sabemos por la correspondencia de Cirilo Amorós que el Barón de Castillo Chirel -- era el hijo del Barón de Cortes, lo que no sabemos fueron los motivos y apoyos con los que se presentó (39).

A pesar de que el Gobierno negó su apoyo al Barón -- del Castillo de Chirel, éste obtuvo 870 votos. Es uno de los pocos candidatos de oposición que no retiraron su candidatura y que obtuvo una cantidad sustanciosa de votos. De cualquier modo, y aunque en la oposición, conviene recordar que, como él mismo hizo público en un manifiesto -- (40), ocho días después de la elección, el gobierno no se manifestó en favor de ninguno de los candidatos hasta última hora, y sólo lo hizo después de que Cerdá mucho mayor que el Barón de Chirel y con más experiencia política, hiciese público que retiraría su candidatura si el Gobierno no se manifestaba de modo decidido y claro en favor de él; es decir, que la lucha y la nivelación de votos se -- debe de explicar por la indecisión del Ministerio de Gobernación en favor de uno de los dos candidatos, siendo -- que ambos estaban bajo la misma bandera política, y que -- aunque Cerdá contaba con mayor experiencia, el joven Barón gozaba del apoyo de su padre, el Barón de Cortes Pallás, que por aquel entonces era el director de La Gaceta, residía en Madrid, y tuvo gran influencia a la hora de la configuración del encasillado valen-

ciano, como podemos ver a través de las cartas escritas a Cirilo Amorós a lo largo del año 1875. Intentó convencerlo para que se doblegara a los favores e intereses del gobierno Canóvas sin conseguirlo (41).

TORRENTE

	<u>CERDA</u>	<u>BARON DE CHIREL</u>
BENETUSER	95	11
PAIPORTA	177	125
ALACUAS	321	101
ALBAL	96	275
ALCACER	232	121
ALDAYA	476	53
ALFAFAR	185	180
CATARROJA	248	591
CUART DE POBLET	537	1
CHIRIVELLA	295	3
LUGAR NUEVO DE LA CORONA	48	2
MANISES	238	71
MASANASA	278	192
PICAÑA	10	196
SEDAVI	321	-
SILLA	438	299
TORRENTE	589	649
	<u>4.584</u>	<u>2.870</u>
TOTALES	4.584	2.870

B) DISTRITOS RURALES ENCASILLADOS PARA LOS CONSTITUCIONALES

El decreto de convocatoria de elecciones disgustó a los Constitucionales, los cuales esperaban que se les permitiera introducir ciertos cambios en los ayuntamientos - de los distritos donde se pensaban presentar; ante la im-

posibilidad de introducir tales cambios se veía ya, con cierta claridad, las condiciones de inferioridad en que se colocaban los constitucionales los cuales se verían obligados a aceptar lo que el Gobierno les quisiera dar(42).

Las predicciones de un periódico como Las Provincias eran que no lograrían sacar más de veinte o veinte y cuatro diputados en toda España, ante tales perspectivas la mayoría de los constitucionales se inclinaron por el retraimiento; exceptuando los principales jefes del Constitucionalismo. El interés en el retraimiento se debe explicar por la pérdida de la esperanza en la consecución de posibles actas de diputados: tras la lectura del decreto se veía claro que sólo los "Grandes jefes del constitucionalismo español" lograrían sentarse en las Cortes, quedando excluida la gran mayoría de constitucionales. El periódico La Iberia acusaba al gobierno de deslealtad por no haber cumplido las promesas que hizo a los constitucionales cuando se les presentó "el memorial de agravios"(43). En Enero conferenciaban con el presidente del Consejo, -- constitucional, y le exponían tres nuevos agravios:

- 1) La persecución de los constitucionales valencianos por parte del gobernador.
- 2) El Cambio de un ayuntamiento de Cataluña.
- 3) La conducta seguida en la Diputación Provincial de Segovia (44).

Es más, en algunos distritos, algunos radicales y -- republicanos se agruparon para luchar contra ellos, lo -- cual dificultaba sus, ya de por sí, difíciles probabilidades de éxito en la contienda electoral.

El siete del mismo mes ya se había pactado el encasillado constitucional de Valencia, no obstante esto lo --

trataremos más adelante cuando hablemos acerca de las can-
didaturas de Chiva y Liria. Este mismo día, decía Las Pro-
vincias "los constitucionales están ya convencidos de que
 no deben de luchar en otros distritos que en aquellos don-
 de tienen alguna fuerza y el gobierno no les combate"(45).
 No obstante seguía sin estar claro la participación o el
 retraimiento electoral. Eran muchos los constitucionales
 que quedaban sin distrito y estos querían la no participa-
 ción. De ahí que la Junta del Partido se reuniese por e-
 sas mismas fechas para decidir acerca del problema; no --
 obstante Las Provincias aseguraba que no creía que los --
 que tuvieran seguro el distrito renunciaran a él, sino -
 que lo más probable era que estos continuaran adelante y
 con la convocatoria de Cortes, una vez pasadas las eleccio-
 nes, se diluyeran los problemas de los constitucionales .
 Así sucedió de hecho (46).

Por fin, reunida la Junta bajo la presidencia de Sa-
 gasta, se decidió la participación electoral; pero ante -
 el rumor de que algunas provincias no lo acatarían y se -
 retraerían de cualquier modo por su cuenta, entre las que
 se contaba Valencia, se acordó elevar una protesta por la
 actuación del Gobierno y de los Gobernadores provinciales
 con algunos candidatos constitucionales. La protesta que
 Sagasta, como jefe de los constitucionales, elevó al Go-
 bierno no era más que una mera fórmula; pues, bien sabían
 ellos que los distritos conseguidos eran regalo del Gobier-
 no. Los constitucionales se acercaban al Gobierno para --
 conseguir algunos distritos, pero protestaban ante la pren-
 sa porque no les satisfacía la suma total. Tal como pre--
 veía Las Provincias, el total de votos con que contó la -
 oposición en las Cortes Constituyentes les dió unos ~~1174~~
 86 a 90 escaños: sumando los 20 ó 25 constitucionales, los
 moderados intransigentes, y los radicales, que sólo conta

rían con uno o dos escaños(47).

Las elecciones de 1876 tienen que analizarse partiendo de la clara debilidad del partido Constitucional que - tuvo que doblegarse a todas las exigencias impuestas por el Gobierno Cánovas y que sólo se le dejó el derecho a la protesta pública en la prensa diaria. Protesta que es rebatida por periódicos adictos a la situación y que es ridiculizada por la prensa Republicana Valenciana (48).

En la provincia de Valencia todos los distritos fueron previamente encasillados y la oposición no logró ganar ningún acta que no gozara del beneplácito y visto bueno del Gobierno. Pero esto no fué una constante; como más adelante veremos, en algunas de las elecciones posteriores, la oposición valenciana logró vencer el encasillado pactado con el gobierno. Dos son los distritos que éste concedió a los constitucionales: uno de ellos fue LIRIA, si -- bien en un principio parecía que el constitucional Villarroya iba a conseguir su acta sin oposición, sin embargo los Moderados Históricos valencianos se dispusieron a enfrentarse al candidato constitucional. En un principio se intentó presentar la candidatura de Cirilo Amorós, pero - al desplazarla al distrito de la capital, se pensó en Mariano Amigó, de la misma escuela política que D. Cirilo . Pero el triunfo final sería de Villarroya que había dejado el incómodo puesto de candidato de oposición para quedar comodamente instalado como ministerial (49).

LIRIA (50)

	<u>VILLARROYA</u>	<u>AMOROS</u>
LIRIA	938	205
BENAGUACIL	388	451
BENISANO	208	-
VILLAMARCHANTE	214	99
PUEBLA DE VALLBONA	290	126
RIBARROJA	156	57
PEDRALBA	467	10
BETERA	150	185
MONCADA	162	248
GODELLA	63	56
BENIMAMET	145	88
CAMPANAR	296	-
MISLATA	269	226
MARINES	153	13
OLOCAU	77	16
	<hr/>	<hr/>
TOTALES	3.976	1.780

Vamos pues a ver la candidatura de Chiva: reúne las mismas condiciones que la anterior, siendo el encasillado ministerial su principal característica. Se rumoreó que D'Ocón iba a presentarse, pero desistió de tal propósito (51). Por otra parte, la otra particularidad consistió en que, Pineda Santa Cruz renunció a su candidatura por este distrito cediendo públicamente su posible acta, y probables votos, por el también constitucional, y además ministerial, Capdepón.

Los constitucionales tuvieron que enfrentarse con el candidato local, Gómez, que estaba patrocinado por el Sr. Esteban. Ambos difundieron y criticaron las promesas hechas por Capdepón y Pineda que aseguraron a los habitantes de Buñol que en caso de que les concedieran los votos

a los constitucionales estos trabajarían por conseguir - que la capitalidad del juzgado y la estación telegráfica pasaran a Buñol. De cualquier modo, tanto si esto era cierto como si se trataba de una denuncia tendente a desacreditar a los constitucionales, Capdepón gozaba del apoyo ministerial y Gómez, acabó por ceder todo el terreno a -- los constitucionales y retirarse, como en tantos otros distritos, de la contienda electoral (52). La candidatura recibió algunos votos a pesar de haberse retirado.

CHIVA (53)

	<u>RUIZ CAPDEPON</u>	<u>GOMEZ</u>
ALCUDIA DE CARLET	480	92
ALBORACHE	156	-
ALFARP	241	10
ALGINET	478	43
BENIFAYO DE EPIOCA	111	10
BENIMCDO	126	-
BUÑOL	417	-
CATADAU	389	-
CHESTE	743	-
CHIVA	364	-
DOS AGUAS	112	-
GODELLA	332	-
LLOMBAY	414	2
MACASTRE	172	-
MONSERRAT	229	-
MONTROY	146	4
REAL DE MONTROY	262	-
SIETE AGUAS	198	-
TURIS	565	-
YATOVA	-	-
TOTALES	<u>5.935</u>	<u>161</u>

C) DISTRITOS DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA

Estos reúnen características propias que los dife--
rencian de los distritos rurales. En la capital se presen--
tó una candidatura republicana, la de Castelar, bajo el --
nombre de demócrata, siendo el distrito de Serranos donde
mayor actividad se desplegó en su favor. Los métodos uti--
lizados no eran tanto la amenaza o la promesa de una me--
jora futura, cuanto el pacto a alto nivel municipal, y el
intento de introducir interventores y presidentes en las
mesas electorales. Una característica común en estas elec--
ciones era la falta de esperanza en el triunfo por parte
de la oposición moderada y la castelariana ni en los dis--
tritos rurales ni en los de la ciudad. El gobierno supo --
emplear el tiempo transcurrido entre el golpe de Sagunto
de Diciembre de 1.874 y las elecciones del 20 de Enero de
1.876. A lo largo de estos 13 meses las elecciones se pac--
taron con los diferentes prohombres valencianos y méritos
civiles y otros privilegios fueron repartidos con suficien--
te magnanimidad como para que sólo un grupo reducido fue--
ra rebelde al Gobierno e intentara organizar una oposición
seria, no falseada, como la de los constitucionales. Si a
estos últimos se les pagó la colaboración con distritos ,
a algunos Moderados Históricos se les pago el silencio --
con otros privilegios y algún distrito (Mayáns, en Albsi--
da). De entre los Moderados Históricos cabe destacar a Ci--
rilo Amcrós por ser uno de los pocos que no quiso aceptar
las prebendas del gobierno, a pesar de las ofertas que se
le hicieron a través del Barón de Cortes, que por aquel --
entonces era director de La Gaceta, y que mantenía una --
fuerte amistad con Cirilo Amorós (54).

Aunque no existía campaña electoral propiamente di--
cha, sí que podemos conocer algunos hechos que estaban re--

lacionados con lo que se acostumbraba a llamar "trabajos electorales": me refiero a que durante el periodo inmediatamente previo a la elección sucedían en Valencia gran número de atropellos civiles y robos, que la policía pasaba por alto con fines electorales. Asimismo se realizaban numerosas visitas recomendando el voto, cosa que también se hacía en los rurales, y, alguna vez, aparecieron pasquines en las esquinas de las calles; pero todo ésto no dejan de ser anécdotas de escasa relevancia política, pues las elecciones no se producían en el momento previo a las mismas, como en la actualidad, que la propaganda lanzada a los medios de difusión tienen influencia sobre el electorado, - sino que las elecciones de 1.876 se habían realizado entre el Diciembre del 74 y Enero del 76. A última hora ya habían pocos cabos sueltos, a parte de que a un partido - se le distribuyera uno u otro distrito, pero el juego de fuerzas y la decisión del Gobierno de pactar con los constitucionales, en lugar de hacerlo con los Moderados, o -- con los carlistas, o con los Demócratas, son problemas políticos que se discutieron tras el golpe de Sagunto y que cuando el Gobierno se decidió a realizar la elección ya - los tenía claros (55).

A pesar de todo, el Gobernador no tenía plena confianza en que los distritos de la capital fueran ganados por el Gobierno y ante el temor de que Castelar o Amorós, dos candidatos temidos, pudieran salir elegidos, contra - los intereses del Gobierno, no dudó en recurrir a un curioso método: "el Chanchullo de los soldados". En la primera jornada electoral acudieron a votar la mitad de los soldados que tenían derecho al sufragio, y el segundo día de las jornadas electorales acudieron la otra mitad. En - el cuartel de San Juan de Ribera había una guarnición de 4.738 soldados de los cuales 1.990 eran mayores de edad y

llevaban más de dos meses de residencia en la ciudad. Así pues, estos tomaron parte en la votación quedando un total de 2.448 sin hacerlo. Esto se podía comprobar en los libros talonarios correspondientes a las cédulas firmadas por el jefe de cada cuerpo con el visto bueno del capitán general, el cual remitió dichos libros a los colegios -- electorales. Pero la denuncia no se hizo por que estos no tuvieran derecho al voto, sino porque estos fueron destinados en aquellos colegios en que más interesaba a los -- candidatos ministeriales. El diario ministerial Las Provincias sale al paso disculpando tal denuncia, asegurando -- que "las cédulas electorales de los militares se han hecho con arreglo al formulario publicado por La Gaceta, y como en ella no expresan el colegio á que han de ir á votar, la autoridad, los ha destinado según ha creído conveniente al buen orden de la elección" (56). Siguen disculpándose asegurando que no son partidarios de que vote el ejército pero que esto no debía de denunciarse en el momento electoral sino con anterioridad, antes de que esto fuera consignado y sostenido por la ley. Amigo de la situación, olvidaba en su análisis los dos años de dictadura -- por los que había pasado España. Uno de los distritos que más afectado se vió por este chanchullo fue el de San Vicente, en donde el candidato Aranáz se encontraba frente a una doble oposición: Castelar, Republicano, y Cirilo Amorós, Moderado con grandes influencias en Valencia.

DISTRITO DE SERRANOS

Era Aranáz el candidato encasillado por los situacionistas; pero, por motivos ya explicados, esta candidatura fue trasladada al distrito de San Vicente, presentándose en su lugar a Tudela, el cual tuvo que disputarse el acta de diputado con Castelar. Ignoramos los motivos por los --

que el diario conservador Las Provincias pensaba que el distrito más favorable a los republicanos era el de San Vicente. Hay toda una serie de circunstancias que pesan en las decisiones adoptadas al presentar las candidaturas por un distrito en lugar de otro que escapan totalmente a nuestro conocimiento y que difícilmente se puede encontrar una fuente que nos explique estas decisiones. Ni siquiera la correspondencia privada, tal como hemos podido comprobar a través de la de Cirilo Amorós, nos da posibles explicaciones a tales cuestiones (57).

El señor Tudela era teniente alcalde y presentó su dimisión para poderse presentar como candidato a la diputación a Cortes. Los métodos utilizados para la consecución feliz de su propósito fueron varios: el indulto de un desterrado constitucional, las promesas de solucionar la grave y difícilmente resoluble cuestión del impuesto de consumos, el nombramiento de presidentes y secretarios escrutadores que ya estaban recibiendo un sueldo fijo por tales servicios, la denuncia de ilegales de las reuniones celebradas en casa del conde de Villamar, simpatizante con la candidatura de Castelar, y la represión pública en las calles de cuya refriega salió herido de bala un antiguo carlista; en fin, que allí donde el candidato de oposición iba a por el acta y no sólo a hacer el papel de opositor no se escatimó en medios para anular cualquier posibilidad de triunfo (58).

En efecto, este era un distrito, uno de los pocos en que la oposición gozaba de algunas ventajas: el tener ocho interventores de mesas (aunque el total era de 28), el tener dicho distrito una población cuya composición social les inclinaba al republicanismo a diferencia de otros distritos de la capital. El éxito de Castelar hubiera po-

dido ser mayor si no hubiesen existido disidencias con los republicanos federales. Estos últimos se inclinaron por el retraimiento. Pero no sólo en Valencia, ya que Pi y Margall, Estanislao Figueras, J.C. Sorni, E. Chao y A. Nebot, como representantes máximos de los federales, hicieron un manifiesto a todas las provincias en el que pedían el abstencionismo electoral. Basaban su petición en la época de dos años que habían pasado de dictadura, en la prohibición que se llevó a cabo para que estos no se reunieran, en la no posibilidad de expresar sus intenciones a través de la prensa, y en la negación que se pudiesen presentar a los electores abiertamente como republicanos (59).

Castelar por su parte, en su Manifiesto, condena las actitudes abstencionistas y hace público que aceptaría -- los votos que le quisieran conceder los electores de Valencia y Barcelona. Como sabemos, consiguió votos en los tres distritos de la capital además de en el distrito rural de Játiva. El programa de Castelar se basaba sobre todo en la necesidad de lograr una evolución del parlamentarismo español hacia el modelo, o los modelos que existían a la sazón en Europa. No negaba la falsa democracia española y consideraba que sólo con la lucha electoral, con la discusión en el parlamento sería posible que la "situación" española evolucionara favorablemente. Criticaba el cantonalismo, de los federales, y el absolutismo monárquico de los carlistas. Como puntos esenciales de su programa destinado a los electores catalanes y valencianos estaban los siguientes: El sufragio universal, la universidad libre, el Estado independiente de los asuntos religiosos, la abolición de la esclavitud cubana. El triunfo lo consiguió en Barcelona. No es pura casualidad que Castelar se dirigiese a dos de las ciudades más grandes del Estado y

que ambas tuvieran un desarrollo económico muy superior - al de las restantes ciudades españolas. Su programa era - un programa de progreso (60).

SERRANOS (61)

	<u>TUDELA</u>	<u>CASTELAR</u>
1ª Sección: Calle de Sagunto	583	173
2ª id : Seminario	164	116
3ª id : Maestranza	172	163
4ª id : Museo	392	278
5ª id : Patriarca	337	20
6ª id : Universidad	134	21
TOTALES	1.782	771

DISTRITO DE SAN VICENTE

Tal distrito estaba destinado al "pacificador del - centro", el general Jovellar, ante la marcha de este a Cuba el Gobierno decidió trasladar la candidatura de Aranáz del distrito de Serranos al de San Vicente. Grande fue la sorpresa del ministerio de Gobernación al enterarse de -- que Cirilo Amorós había decidido presentar su candidatura por allí, pues Amorós llevaba al gobierno tras su pista ; repuesto el Gobierno de la sorpresa que se llevó al ente- rarse de esto fue de nuevo sorprendido con el rumor de -- que dicha candidatura iría por Liris; Amorós era un enemi- go temido y el Gobierno quería amañar bien la elección -- del distrito por el que decidiese presentarse (62).

Candidato Moderado, aguardó a hacer pública su can- didatura por San Vicente al último momento; cuando Diaz - Brito había sido ya elegido presidente de la mesa de las

escuelas Pías del Distrito de San Vicente y jefe del orden público de dicho distrito. Los anatemas del Gobierno iban más contra Amorós, conservador moderado, que contra los demás candidatos de oposición: por el simple hecho de que los constitucionales se avinieron al pacto gubernamental, conscientes de su debilidad; y Amorós, por el contrario, mantuvo su independencia, consciente de su fuerza en la provincia de Valencia. (63).

En efecto, Cirilo Amorós y Pastor, como veremos a lo largo de las cinco primeras elecciones de la Restauración Canovista, es uno de los políticos más representativos. Encabezaba el grupo Moderado valenciano, que progresivamente pasó a fusionarse con los conservadores canovistas. Junto al Marqués de MONTORTAL llevó adelante muchas de las iniciativas políticas y económicas, que se tomaron en la Provincia de Valencia a lo largo de los años 1876-1886. Amorós fue el único miembro del grupo moderado que tropezó con el obstáculo gubernamental y permaneció en su puesto de candidato en la elección de 1876; también su hermano, Eduardo Amorós, Reig Garcia, y el Marqués de González mantuvieron sus candidaturas Moderadas contra el Gobierno (64). Antes de esta elección ya había desempeñado Cirilo Amorós cargos políticos. Abogado de profesión, fue consejero provincial, en 1860-1861, fue diputado a Cortes por el distrito de Liria en 1867, y en el 1875 formó parte de la Junta de Notables, para redactar el proyecto de constitución, en ella no aceptó las bases de la tolerancia religiosa por lo que fue calificado de Moderado Histórico. Parte de su disidencia también puede basarse en su ardiente defensa del "valencianismo", entendido en sentido administrativo más que político. Desde el punto de vista de su profesión y de sus negocios, perteneció al grupo del marqués de Campo y ya en 1856-1860 fue junto --

con Cristino Martos uno de los asesores en el funcionamiento de la compañía de Gas LEBON de Valencia, creada por el Marqués de Campo. Esto nos da idea de lo ligado que estuvo a las finanzas valencianas de la época (65).

Si bien estos datos ya nos muestran la importancia de Amorós y explican el temor del Gobierno frente a él, hay aun cosas que siguen sin estar claras. Si Mayáns, otro de los miembros de la Junta de Notables que disidió en las bases de la tolerancia religiosa, gozó del beneplácito -- del Gobierno ¿Por qué motivos Amorós fué rechazado?. Aca-- so la única explicación sea la dada por Amorós en su ma-- nifiesto a los electores de San Vicente expuesto más arri-- ba, otra explicación posible son las características de la carrera política de Mayáns: era uno de los diputados -- más antiguos, se sentó por primera vez en el Parlamento -- en el año 1837. Fue ministro por primera vez en el año -- 1843, en el departamento de Gracia y Justicia, en el Go-- bierno de González Bravo. En 1846 lo fue de nuevo, en el reinado de Isabel II, Ministro Togado del Tribunal supre-- mo de Guerra y Marina, y más tarde Presidente del Congre-- so. Aunque perteneció siempre al partido moderado respon-- de a la facción más liberal. Se abstuvo de la política en los periodos revolucionarios de 1853-56 y 1868-74. Conde-- corado con varias cruces, entre otras la de Carlos III, y se le había ofrecido el pertenecer al senado habiendo si-- do rechazado por él que prefería seguir siendo elegido di-- putado.

Pese a que tenía la misma profesión que Amorós, abo-- gacia, la riqueza de Mayáns era mayor: era un gran lati-- fundista y su relación con el Marqués de Campo era más es-- trecha. Se mantenía ligado al grupo del Marqués. Presidió la Concesión del ferrocarril Madrid-Valencia. La presiden-- cia estaba en Inglaterra, y Mayáns era el representante

en España (1845). Cuando ésta fue cedida al Marqués de -
 Campo se nombró presidente al Marido de la Reina Regente,
 quedando Mayéns como accionista destacado de la sociedad
 que a tal efecto se creó (66). Así pues, ésto podían ser
 posibles explicaciones. De cualquier modo la explicación
 es débil pues Amorós fue uno de los grandes defensores --
 del Alfonsinismo en el periodo previo a la Restauración -
 Canovista, y en su casa se realizaron las tertulias pre--
 vias al golpe de Sagunto, asistiendo a la última de ellas
 el propio Martinez Campos. Poco antes de que se diera el
 pronunciamiento del 29 de Diciembre de 1.874 en Sagunto -
 (67).

Si bien la importancia política y económica de Cam-
 po y de Mayéns explica la preferencia que estos tuvieron
 en los pactos gubernamentales, no es explicación suficien-
 te como para entender la actitud claramente hostil hacia
 Amorós, a no ser que la explicación este en lo dicho por
 el mismo Amorós en su manifiesto a los electores del dis-
 trito de San Vicente.

Algunos datos explicativos los podemos hallar en el
 epistolario del Barón de Cortes y Cirilo Amcrós: A partir
 de la elaboración hecha por V. Genovés, podemos ver que -
 en el periodo que media entre 29 de Diciembre de 1874 y -
 el momento electoral del que aquí estamos tratando el Go-
 bierno madrileño ofreció a Amorós toda clase de mercedes,
 y todas y cada una de ellas fueron rechazadas por Amorós
 que las analizaba como una pérdida de la independencia: -
 "en política lo esencial es la independencia y esta se --
 pierde aceptando mercedes". No actuaron así los demás po-
 líticos valencianos. El Barón de Cortes Pallas, se esfor-
 zaba en convencer a Amorós para que aceptase los favores

del Gobierno. A través de esta correspondencia podemos ver el común acuerdo en la actuación de políticos valencianos relevantes como: Luis Mayéns, Manuel Dánvila y el propio Berón de Cortes, que acompañaba a estos y al Marqués de Cáceres, junto con Candalija, Gobernador de la provincia de Valencia (68).

En cuanto a la importante disidencia de Amorós, que no transigió con el artículo de la tolerancia religiosa y se separó del manifiesto de los notables, es algo superficial y no decisivo para explicar los porqués de la activa campaña que el Gobierno llevó contra él. Prueba de ello es que el candidato ministerial que ganó la elección Aranáz, era un católico contumaz e íntimo amigo de Aparisi Guijarro: o sea, que si por convicciones religiosas tuvieramos que guiarnos no se explicaría que Aranáz fuese presentado como candidato ministerial.

Los Moderados pedían la unidad católica, se mostraban intransigentes con la tolerancia de cultos y deseaban el regreso de Isabel II y el retroceso a la Constitución de 1.845 pero detrás de estas claras y concretas aspiraciones había un deseo implícito de luchar contra las fuerzas políticas que se agrupaban en torno a Cánovas; se deseaba la marginación de la izquierda y aspiraban a la consecución del poder. La explicación al por qué los políticos Moderados hacían tanto hincapié en el aspecto religioso es por que sabían que con ello ganaban la simpatía de los carlistas y la Iglesia Católica, los cuales tenían poder sobre el campesinado, que era la clase social más numerosa en la España del último tercio del siglo XIX (69).

SAN VICENTE (70)

	<u>ARANAZ</u>	<u>AMOROS</u>	<u>CASTELAR</u>
1ª Sección: Niños de San Vicente	361	90	38
2ª id. : San Pablo	446	71	24
3ª id. : Beneficencia	687	11	5
4ª id. : Misericordia	203	69	52
5ª id. : Escuelas Pias	351	58	149
6ª id. : Arte Mayor de La Seda	379	94	68
TOTALES	<u>2.427</u>	<u>393</u>	<u>336</u>

DISTRITO DEL MERCADO

En este distrito el Gobierno presentó al Marqués de Casa-Ramos. Los constitucionales le dieron el visto bueno; exigencias del pacto. Pero Vicente Chapa se negó a acatar las órdenes constitucionales y se presentó como independiente. Su candidatura le mantuvo hasta el 15 de enero, cinco días antes de la elección; el 18 del mismo mes se decidió a retirarse. Las dificultades con que tropezaba un candidato independiente, sin apoyo ministerial ni constitucional, eran insalvables. Las Provincias se limita a dar la noticia haciendo alusión a los motivos que le llevaron a tal decisión, es decir, "los incidentes ocurridos en el Pueblo Nuevo del Mar". Un periódico de oposición y de carácter republicano explicaba cuales fueron los incidentes: El Gobernador no reparó en los medios necesarios para alcanzar la anulación de su candidatura, y éste fue detenido y amenazado por la autoridad local, junto con prestigiosas personas de dicho pueblo; un fiscal municipal, un exsecretario de Ayuntamiento, algunos concejales y un ex teniente de alcalde. Si bien, sus buenas relaciones en este distrito empujaron a Chapa a presentarse can-

didato, incluso sin el apoyo oficial de su partido, estas relaciones no eran suficientes pues el Gobierno no reparaba en medios legales e ilegales para anular toda candidatura que no fuera la encasillada (71).

Los ciudadanos de las poblaciones marítimas se quejaban de estas actuaciones y se sorprendían de como algunos de los más empedernidos republicanos se decidían, por presiones diversas, a votar a los candidatos monárquico ministeriales. El distrito del Mercado se decidió a no -- presentar lucha alguna en la elección. Chapa retiró su -- candidatura tras los incidentes ocurridos en Pueblo Nuevo del Mar, no obstante muchos de los electores le votaría a pesar de todo. Una vez retirado sólo quedó la candidatura del Marqués de Casa-Ramos fuertemente combatida por el -- diario El Mercantil Valenciano. Este periódico denunciaba al Marqués y aseguraba funestas consecuencias para Valencia y su vega en el caso de que saliese triunfante su candidatura. El Marqués de Casa-Ramos había sido presidente titular del Sindicato Central de Los Castillos. Dicho sindicato agrupaba bajo su jurisdicción a la cuarta sección del Sindicato General de Regantes del Turia y según dice la fuente mencionada había sido una maniobra llevada a cabo por el Marqués dos años antes con la clara finalidad -- de dividir al Sindicato General que agrupaba cinco secciones, que formaban la totalidad de los beneficiarios de -- las aguas del mencionado río. De hecho la zona que dicha sección comprende (Benaguacil, Ribarroja, Villamarchante, Pedralba, La Puebla y Bugarra) se vió beneficiada en el -- riego en los últimos dos años surgiendo huerta y regadio donde antes sólo había secano. Pero lo más interesante es que el Marqués de Casa-Ramos poseía grandes extensiones -- de terreno en esta zona y había montado alguna maquinaria que necesitaba de grandes cantidades de agua. Además El --

Mercantil Valenciano prevenía a los habitantes de la Vega de la existencia de un proyecto de pantano en aquella zona, lo cual dificultaría y disminuiría la llegada del agua hasta la vega. Así pues, terminaba asegurando que no era conveniente el votar al Marqués para que fuera diputado, y más cuando el gobierno no había decidido aún acerca del interés en que continuara existiendo el sindicato General de regantes del Turia.

Si bien esta fuente puede pecar de parcialidad y utiliza hechos para hacer demagogia preelectoral, no se puede negar el interés en base al conocimiento de como El Marqués de Casa-Ramos trabajaba en la política no olvidando defender sus propiedades y su economía, que en este caso estaban en la cuarta sección del mencionado sindicato y que comprendía la parte norte de la Comarca del Camp de Turia, perteneciente al distrito electoral de Liria. Esto lo admitía el propio Marqués de Casa-Ramos que en una carta remitida al diario ministerial reafirmaba su postura de defensa del Sindicato de los Castillos, en contra del sindicato General de Aguas del Turia el cual, aseguraba - el Marqués, sólo beneficiaba a la vega baja y él estaba dispuesto a combatirlo en defensa de sus propios intereses (72)

MERCADO (73)

	MARQUES DE	
	<u>CASA-RAMOS</u>	<u>CASTELAR</u>
1ª Sección: Vestuario	100	17
2ª id. : Compañía	181	37
3ª id. : Lonja	163	36
4ª id. : Enseñanza	141	18
	<u>585</u>	<u>108</u>
TOTALES	585	108

III.- PRIMERAS CONCLUSIONES

Las elecciones de 1876 significaron el triunfo de los conservadores valencianos en la organización de la maquinaria política que haría viable la existencia de un -- parlamentarismo estable, dado que las elecciones podían -- ser controladas y las decisiones políticas y administrativas pasarían, progresivamente, a estar centralizadas. Cánovas empleó un año y algunos meses en convencer a la clase política valenciana de la necesidad de colaboración y acatamiento del nuevo Estado. Aquí si que se puede hablar de clase política porque todos ellos eran conservadores -- terratenientes-financieros o al servicio de ellos. Muchos fueron los viajes que los políticos valencianos hicieron a Madrid, y muchos fueron los privilegios repartidos, pero, al fin, las elecciones del 76, reflejo de la política estatal, fueron una garantía de que el nuevo Estado cano--vista gozaba del apoyo en la provincia. El Partido libe--ral conservador colocó a sus candidatos en los tres distritos de la capital y en diez de los doce distritos rurales. En los dos restantes el Gobierno encasilló a los dos políticos más representativos de los constitucionales valencianos: Trinitario Ruiz Capdepón y Enrique de Villarroya y Lloréns. Estos eran los dos representantes de las -- facciones en que se hallaban divididos los constitucionales valencianos.

Abogado, el primero, y periodista el segundo, ambos políticos pertenecieron a la Unión Liberal y actuaron conjointamente en las redacciones de los periódicos: La Unión y El Diario de Valencia. Iniciada la disidencia en el partido Constitucional Valenciano, Villarroya abandonó el -- Diario de Valencia y adquirió "El Comercio", que fué órgano del grupo disidente hasta el año 1881.

La disidencia entre los constitucionales arranca del año 1874, en que Villarroya fue nombrado diputado provincial y tuvo algunos puntos de desacuerdo con Ruiz Capdepón. Estas disidencias entre ambos se fueron ahondando y terminaron en el año 1881 en que los constitucionales subieron al poder y el Gobierno se inclinó hacia Capdepón quedando Villarroya fuera de los encasillados. La influencia de la facción de Villarroya desapareció en la década de los ochenta. He aquí el comentario que de estas primeras elecciones hace el diario ministerial Las Provincias:

"Las elecciones han terminado en esta provincia con toda tranquilidad, y dando el resultado favorable á la situación, que se previó desde el primer momento (...). Todos se han presentado a los comicios como candidatos ministeriales, menos los Srs. Ruiz Capdepón y Villarroya, que pertenecen al partido constitucional, pero cuyas candidaturas han sido aceptadas por el gobierno" (74).

Ninguna fuerza política desintegrada del sistema logró acceder a Cortes por Valencia: ni republicanos, ni Moderados, ni carlistas. La oposición no logró ningún escaño por la provincia de Valencia. No sucedió lo mismo en otras regiones españolas: Castelar, que fracasó en Valencia, logró triunfar en el quinto distrito de Barcelona. Este triunfo fué causa de temores de los conservadores españoles; sus temores se basaban en la posible organización del partido republicano por Castelar y en la probable adhesión de todos aquellos que, ante los resultados de esta primera elección, perdieran las esperanzas de poder lograr el poder, y en consecuencia se agruparan en torno a Castelar y el republicanismo: de entre los posibles adheridos los conservadores apuntaban desde los más radicales a los constitucionales. A la vista de la situación política fran

cesa se temía que Castelar encabezara un movimiento político similar. Lo único que tranquilizó los temores conservadores fue ver que había un fuerte enfrentamiento entre los federales y Castelar (75).

Pero al margen de estos temores, que hoy en día sabemos que eran infundados, cabe mencionar que toda la prensa española y también la valenciana, planteaba la necesidad de que estas futuras cortes no se entretuviera en discusiones bizantinas y procurase solventar los principales problemas en que se debatía el País: la necesidad de terminar con la Guerra Carlista, la reorganización administrativa y financiera, y la promoción agrícola e industrial. Y toda la prensa, incluida la ministerial, manifestaba la necesidad de que las próximas elecciones no significaran, como las que aquí comentamos, una casi exclusiva eliminación de la oposición, y apuntaban la necesidad de que voces no estrechamente ligadas al gobierno tuviesen acceso al parlamento. Pero no sólo el sistema electoral surgió ya viciado en sus inicios. No se puede estudiar el aspecto electoral, ni siquiera el político, de un País sin comprender cuales son las clases sociales que estaban interesadas en la defensa de un estado con unos rasgos específicos. Como hemos visto en la anterior descripción, en Valencia se dió un caciquismo político-electoral. Pero hemos comprobado que los mismos políticos que actuaban de manera caciquil para obtener sus votos, también lo hacían a la hora de conseguir aguas para sus tierras de secano: Caso descrito del Marqués de Casa-Ramos en la 4ª Sección -- del Sindicato de Regantes del Rio Turia. El caso descrito anteriormente no es el único. Las acequias de los rios Júcar y Turia pasaron por fuertes problemas, cada uno de los caciques locales actuaba en defensa de sus propios intereses, bien a alto nivel, organizando maniobras políti-

cas que dependían de la decisión del Gobierno (cuando Casa-Ramos intentó que quedase desintegrado el Sindicato General de Regantes del Turia), pero en otras ocasiones las maniobras caciquiles eran más simples y más burdas. Así lo demuestra lo sucedido en el distrito de Alcira. Dos autoridades, la judicial y la gubernativa, quedaron enfrentadas por un problema de acequiaje en el pueblo de Algemés: El Gobernador mandó destruir las obras de acequiaje. Para ello se sirvió de una pareja de la Guardia Civil. Dicha actuación iba en contra de la sentencia ejecutoria dictada por el Juzgado de Alcira. Esto es una prueba palpable del tipo de Gobierno a que estaba sometido el Estado español. No sólo existían unas leyes electorales que no se cumplían, si no que existían unas leyes judiciales que un gobernador se atrevía a saltarse en favor de una de las partes litigantes con la que tenía deberes contraídos. Este problema del acequiaje de Algemés llegó a discutirse en Cortes y el Gobierno decidió mandar un comisario Regio que intentase mediar en el conflicto. Muy a menudo, los deberes que el Gobierno tenía contraídos con los caciques locales le impedían llevar adelante medidas que impidieran los abusos que los caciques cometían (76)

Todo este desorden político se veía agravado en Valencia a causa de la inestabilidad social y la crisis económica que estaba atravesando la provincia. En las Cortes de 1876-1879 se reitera continuamente la protesta de las diversas sociedades valencianas que hacían partícipes a las Cortes de la grave situación económica: En la legislatura de 1877 La Sociedad Valenciana de Agricultura (por voz de OLIAG) y La Liga de Propietarios, comerciantes e industriales de Valencia (por voz de TUDELA y DANVILA) piden al cuerpo colegislador que condone la contribución, -

parcial o total, de esta provincia. Esto fue aceptado y se hizo un proyecto de ley por el que quedaba condonada la contribución de la propiedad rústica, cultivo y ganadería. La industria como vemos fue desatentida. Ni se hizo caso de la petición de condonación ni se encuentra respuesta en el Diario de Sesiones a la petición hecha por DANVILA de que no se subiera el pago por la importación de carbón mineral (77).

Otro de los impuestos que se mantuvo, y que el año 1876 fué mejor codificado, fué el de Consumos. Las clases acomodadas burlaban los impuestos mientras que las más pobres pechaban con todo. Para colmo, el presidente del tribunal supremo declaraba en 1876 que un tercio de los impuestos recogidos quedaban entre las manos de los agentes sin llegar jamás al gobierno. Esta falta de organización administrativa y política venía a aumentar la inestabilidad social que existía en la Valencia de esos años. El problema de los consumos fué un problema constante en toda la provincia de Valencia y se reprodujo sin solución definitiva. En 1886 se llegó a la situación de declarar a Valencia en Estado de sitio por la fuerte protesta popular en contra de estos impuestos, que afectaban sobre todo a campesinos y artesanos rurales. De este modo es descrita la impopularidad de este impuesto por un texto de la época:

"Antaño la ciudad estaba rodeada de casetas de madera y en cada una de ellas había un consumidor, con su gorra y su pincho, y en las puertas principales de la ciudad la caseta era más grande (...) y se denominaba fielato, donde los consumidores de las gorras y del pincho eran tres o cuatro, más una matrona encargada de registrar a las señoras y hasta desnudarlas si infundían sospechas de esconder matute a los de las gorras y de los pinchos" (78).

Los políticos eran conscientes de la impopularidad de este impuesto y a menudo aseguraban, en momentos prelectorales, que lo suprimirían por completo. Así, en la elección de 1876, el candidato por Valencia, en el distrito de Serranos, aseguraba la abolición del mismo si le otorgaban su voto. El candidato ministerial, Tudela, esperaba con éllo arrebatarse algunos de los votos que Castelar irremediablemente conseguiría por dicho distrito. Sabía de la impopularidad del impuesto. La supresión era difícil. Significaba condenar a los Municipios a la mayor pobreza, al quitarles tan saneados impuestos. El Diputado por el distrito de Serranos también era consciente de éllo. En la legislatura de 1877 presentó a las Cortes un informe en el que exponía el grado de miseria en que se hallaban sumidos los ayuntamientos. Tudela exponía en el mismo informe una posible solución para salir de tal pobreza: que los ayuntamientos se rigieran por métodos similares a los que regían las diputaciones provinciales, a las cuales se les permitía poseer bienes y propiedades que podían poner para disfrute de la comunidad provincial. Esto fué duramente criticado por la comisión. La política gubernamental estaba interesada en la progresiva pérdida de la autonomía económica de Ayuntamientos y Diputaciones (79).

IV.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

CANDIDATURAS

ALBAIDA	: Mayáns	(M.)	
ALCIRA	: E.de los Santos	(Cr.)	(M.)
CHELVA	: Botella	(Cr.)	
	Gil Roger	(Cl.)	
	C. Amorós	(M.)	
CHIVA	: Capdepón	(Cl.)	
	Gomez	(Cl.)	(I.)
ENGUERA	: Marqués de Mirasol	(Cr.)	(M.)
	Alcaraz	(I.)	
GANDIA	: Danvila	(Cr.)	(M.)
	Marqués de González	(M.)	
JATIVA	: Conde de Carlet	(Cr.)	(M.)
	Abad	(Cl.)	
LIRIA	: C. Amorós	(M.)	
	Villarroya	(Cl.)	
REQUENA	: Reig	(Cr.)	(M.)
	Ballesteros	(Cl.)	
SAGUNTO	: A. Martínez Campos	(Cr.)	(M.)
SUECA	: Viudes	(Cr.)	(I.)
	Reig y Garcia	(M.)	
TORRENTE	: Cerdá	(Cr.)	(M.)
	B. de Castillo Chirel	(Cr.)	
VALENCIA:			
MERCADO	: Marqués de Casa-Ramos	(Cr.)	(M.)
	Chapa	(Cl.)	
SAN VICENTE	: Amorós	(M.)	
	Aranaz	(Cr.)	(M.)
SERRANOS	: Tudela	(Cr.)	(M.)
	Castelar	(D.)	(Rp.)

FUENTE: L.P. (22 Enero 1876)

Cr. : Conciliador; Cl. : Constitucional; D. y Rp. : Demócrata o republicano (dos términos diferentes para una misma significación política); I. : Independiente; M. : Moderado.

CANDIDATURAS QUE LLEGARON HASTA EL FINAL DE LA CONTIENDADISTRITOS RURALES

ALBAIDA	Mayáns	(M)
ALCIRA	E. de los Santos	(Cr)
CHELVA	Botella	(Cr)
CHIVA	Capdepón	(Cl)
ENGUERA	Marqués de Mirasol	(Cr)
GANDIA	Danvila	(Cr)
JATIVA	Conde de Carlet	(Cr)
LIRIA	Villarroya	(Cl)
	Amorós	(M)
REQUENA	Reig	(Cr)
SAGUNTO	Martínez Campos	(Cr)
SUECA	Viudes	(Cr)
	García Caro	(Cl)
TORRENTE	Cerdá	(Cr)
	Barón del Castillo Chirel	(Cr)

DISTRITOS DE LA CAPITAL

MERCADO	Marqués de Casa-Ramos	(Cr)
	Castelar	(R)
SAN VICENTE	Aranez	(Cr)
	Amorós	(M)
	Castelar	(R)
SERRANOS	Tudela	(Cr)
	Castelar	(R)

FUENTE: "Los Candidatos", en L.P. (21 Enero 1876)

DISTRITOS Y SECCIONES	Nº DE ELECTORES	Nº DE VOTANTES				Nº DE VOTOS QUE HAN OBTENIDO LOS CANDIDATOS											
		Dias:				CASA RAMOS, M.				CASTELAR, J.				PERDIDOS			
DISTRITO DE MERCADO		1º	2º	3º	T.	1º	2º	3º	T.	1º	2º	3º	T.	1º	2º	3º	T.
Lo componen																	
<u>Casa Vestuario</u>																	
1ª sección: barrios 1, 2, 3 de Mercado y 11 del Mar		46	41	37	124	43	30	29	100	1	8	8	17	2	3	2	7
<u>Compañía</u>																	
2ª sección: barrios 4 y 6 del Mercado y 17 de Serranos.....		117	51	59	227	99	44	38	181	17	4	16	37	1	3	5	9
<u>Lonja</u>																	
3ª sección: barrios 5 y 8 de Mercado.....		113	26	60	199	94	21	48	163	19	5	12	36	-	-	-	-
<u>Enseñanza</u>																	
4ª sección: barrios 7 del Mercado y 11 de San Vicente		60	35	78	174	47	25	69	141	7	5	6	18	6	6	3	15
Y los pueblos:																	
<u>Alboraya.....</u>	861	360	247	145	752	360	247	145	752	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Almacera.....</u>	325	232	35	57	324	232	35	57	324	-	-	-	1	-	-	-	-
<u>Burjasot.....</u>		43	22	13	78	43	22	13	78	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Pueblo Nuevo del Mar.....</u>		500	109	261	870	500	109	261	870	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Orriols.....</u>	85	18	5	34	57	18	4	34	56	-	1	-	1	-	1	-	1
<u>Tabernes Blancues.....</u>	130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Villanueva del Grao.....</u>	565	135	50	15	201	135	50	15	201	-	-	-	-	-	-	-	-
	4179	1624	622	760	3006	1571	587	708	2866	44	23	43	110	9	13	10	32

DISTRITOS Y SECCIONES

	<u>Nº DE ELECTORES</u>				<u>Nº DE VOTOS QUE HAN OBTENIDO LOS CANDIDATOS</u>												<u>PERDIDOS</u>				
	<u>Nº DE VOTANTES</u>				<u>ARANAZ, M.</u>				<u>AMOROS, C.</u>				<u>CASTELAR, J.</u>								
	Días:				Días:				Días:				Días:				Días:				
	1º	2º	3º	T.	1º	2º	3º	T.	1º	2º	3º	T.	1º	2º	3º	T.	1º	2º	3º	T.	
<u>DISTRITO DE SAN VICENTE</u>																					
Lo componen:																					
<u>Colegio Niños de San Vicente</u>																					
1ª sección: barrios 7, 8, 9, del Mar.....	1o2	332	162	496	62	18	12o	36o	3o	26	34	9o	-	24	6	3o	1o	4	2	16	
<u>Colegio de San Pablo</u>																					
2ª sección: barrios 6, 8, 9 de San Vicente.....	139	29o	133	562	95	237	114	446	37	38	11	86	5	12	8	25	2	3	-	5	
<u>Beneficencia</u>																					
3ª sección: barrios 7 y 1o de San Vicente.....	371	22o	112	7o3	366	27	1o9	687	3	5	3	11	2	3	-	5	-	-	-	-	
<u>Misericordia</u>																					
4ª sección: barrios 1 de San Vicente.....	163	72	1o2	337	113	22	68	2o3	31	29	9	69	1o	2o	22	52	9	1	3	13	
<u>Escuelas Pías</u>																					
5ª sección: barrios 2 y 3 de San Vicente.....	241	154	163	558	19o	76	85	351	21	25	12	58	3o	53	66	149	-	-	-	-	
<u>Casa Arte Mayor de la Seda</u>																					
6ª sección: barrios 4 y 5 de San Vicente.....	138	334	176	648	95	272	125	492	37	28	19	84	5	31	3o	66	1	3	2	6	
	9365	1156	13o2	848	33o4	921	997	621	2539	159	151	88	398	52	143	132	327	22	11	7	4o

FUENTE: "Elecciones de Diputados a Cortes(1876-1887)", leg. 72, sección -C-, en A.D.P. V.

NOTAS(de la propia Fuente):

- . El escrutinio general del día 26 con arreglo al artículo 117 y sigs. de la ley dió por resultado 2329 votos para el Sr. Tudela, 793 para el Sr. Castelar y 57 perdidos y por consiguiente un total de 3179 votantes.
- . El escrutinio general del día 26 dió por resultado la proclamación de D. Ramón Aranzaz por 2466 votos, habiendo resultado a Castelar 337, á Amorós 408 y 34 perdidos.

RESULTADO DEL ESCRUTINIO

	<u>Partido</u>	<u>Nºde Votos</u>
ALBAIDA : Luis MAYANS Y ENRIQUEZ DE NAVARRA	(P.L.C)	4.295 V.
ALCIRA : Emilio SANTOS Y CLIVE	(P.L.C)	6.468 "
CHELVA : José BOTELLA Y ANDRES	(P.L.C)	7.488 "
CHIVA : Trinitario RUIZ CAPDEPON	(Cs.)	6.020 "
ENGUERA : Marqués de MIRASOL	(P.L.C)	6.798 "
GANDIA : Manuel DANVILA Y COLLADO	(P.L.C)	6.810 "
JATIVA : Conde de CARLET (1)	(P.L.C)	5.037 "
LIRIA : Enrique VILLARROYA Y LLORENS	(Cs.)	4.106 "
REQUENA : Manuel REIG Y FOURQUET	(P.L.C)	4.832 "
SAGUNTO : Arsenio MARTINEZ CAMPOS (2)	(P.L.C)	5.351 "
SUECA : Adrian VIUDES Y GIRON	(P.L.C)	6.246 "
TORRENTE: José CERDA Y LLORET	(P.L.C)	5.030 "
VALENCIA: PRIMER DISTRITO (SERRANO)		
Arcadio TUDELA Y MARTINEZ	(P.L.C)	2.329 "
SEGUNDO DISTRITO (MERCADO)		
Marqués de CASA-RAMOS	(P.L.C)	2.866 "
TERCER DISTRITO (SAN VICENTE)		
Ramón ARANAZ	(P.L.C)	2.539 "

FUENTE: B.O.P.V. (Febrero, 1876) y L.P. (8 Febrero 1876)

P.L.C.: Partido Liberal Conservador.

Cs. : Partido Constitucional.

(1) ELECCION PARCIAL: salió elegido Vicente OLIAG Y CARRA

(2) ELECCION PARCIAL: " " Eduardo CASTAÑON ALBI

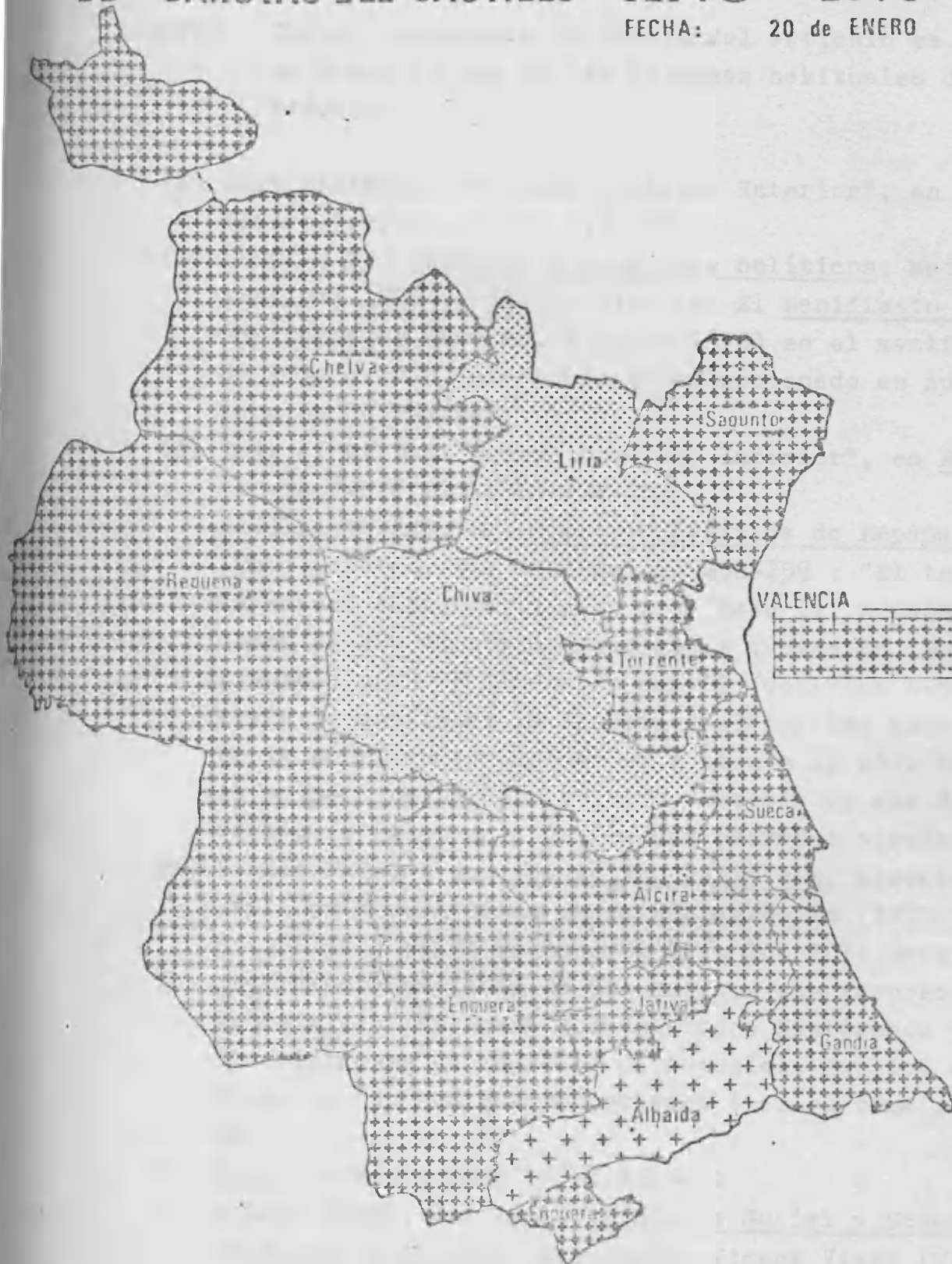
ZUA

GOBIERNO LIBERAL-CONSERVADOR

DE CANOVAS DEL CASTILLO

AÑO 1876

FECHA: 20 de ENERO



CARACTER POLITICO de los diputados electos:



CONSERVADOR
CONSTITUCIONAL
MODERADO-HISTORICO

NOTAS : Cuando no aparece el título del artículo es porque se trata de una de las columnas habituales del periódico.

- (1) Luis ALBAREDA: "Revista Política Interior", en R.E. - (Enero-Febrero, 1876) 115-122.
- (2) ARTOLA, M.: Partidos y programas políticos, Madrid, Aguilar, 1977 v. II, p. 112-116. El Manifiesto de los Notables (Madrid, 9 Enero 1876) es el manifiesto de 1874 a 1876 que Artola ha seleccionado en su colección de textos.
- (3) Luis ALBAREDA: "Revista Política Interior", en R.E. - (Enero-Febrero, 1876) 272-277
SEVILLA ANDRES, D.: Historia Política de España (1800-1967), Madrid, Ed. Nacional, p. 258-259 : "El tema de la unidad católica, ligado a la base 11, reunió alrededor de 226 diputados favorables (votación, 3-5), frente a unos 38 liberales del 69 (votación 4-5). Se trata de aquilatar la fidelidad al partido Moderado. En la constitución del 45 el artículo 11 sólo tenía la primera parte del proyecto, carecía de esa declaración de tolerancia de los dos párrafos siguientes".
- (4) VARELA CRTEGA, J.: Los Amigos Políticos, Elecciones Partidos y caciquismo en la Restauración (1879-1900) . p. 86-134 y sobre todo p. 90-91 y 101-103: hace un interesante análisis de los motivos que favorecieron las disidencias entre los Moderados Históricos y los Canovistas en la Asamblea de Notables. Explica el juego de fuerzas que se ocultaba tras el tema religioso.
- (5) R.E. (Enero-Febrero 1876) 408-411
- (6) VICENS VIVES, J.: (1961): Historia Social y Económica de España y América, Barcelona, Vicens Vives 1977, - p. 319-323.

- (7) "MINISTERIO DE GOBERNACION: REAL DECRETO", en B.O.P.V. (14 Mayo 1876)

"El GOBERNADOR, Gabriel Fernández de Cadórniga sección 1ª, Política y administración, Circular sobre elecciones". En B.O.P.V. (4 Enero 1876) Es una pormenorizada descripción de como se debía de realizar la elección.

- (8) "Legalidad Electoral", en E.M.V. (16 Enero 1876)

- (9) "LOS DECRETOS DE CONVOCATORIA de las Cortes y sobre la prensa", en L.P. (4 Enero 1876)

SECO SERRANO, C.: La Restauración y sus aperturas, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.

ARTOLA, M.: Partidos y Programas políticos (1808-1936), op. cit. 322 y ss. al analizar la Constitución del 76, en comparación con la de 1845, pone de manifiesto las imposibilidades con que se encontró Cánovas para llevar a cabo sus reformas.

- (10) CARR, R.: España 1808-1939, Barcelona, Ariel, 1970, - p. 338-339.

MARTINEZ CUADRADO, M.: La burguesía Conservadora (1876-1931), Madrid, Alianza, 1978, p.40 y ss.

- (11) Cf. APENDICE de suspensión del Ayuntamiento de Buñol.

Estoy convencida de que un estudio exhaustivo con este tipo de fuentes podría ayudarnos a comprender los mecanismos políticos de la Restauración, así como la estructura caciquil de cada región con nombres y apellidos. Seguro que muchos llegan incluso al Congreso.

- (12) L.P. (23 Enero 1876)

- (13) E.M.V. (Enero, 1876)

GENOVES AMOROS, V.: "La Política valenciana en los primeros años de la Restauración, a través del epistolario del Barón de Cortes con C. Cirilo Amorós" Comunicación inédita presentada en el Primer Congreso de -- Historia del País Valenciano (1971).

- (14) L.P. (2 Febrero 1876)

Inexplicablemente las Provincias da un TOTAL de 4.295 votos, siendo que la suma matemática de los votos - por secciones, a partir de sus propios datos, es de 4.376.

(15) L.P. (5 Enero 1876)

(16) "Nuestro Corresponsal en Gandía", en E.M.V. (11 Enero 1876).

(17) Ibidem.

(18) Ibidem.

(19) L.P. (30 Enero 1876)

(20) L.P. (11 y 15 de Enero de 1876)

La desviación del Cauce del Júcar era una promesa electoral que Alcira y su comarca tenían que valorar mucho; pues aún se recordaba con terror la mayor de -- las inundaciones sufridas, la del año 1864. La mejor descripción del modo en que la comarca sufría estas inundaciones periódicas, tan catastróficas para todos, las encontramos en la obra de BLASCO IBAÑEZ, V.: Entre Naranjos, Barcelona, Plaza y Janés ed. 1977 p. 80 a 90. También se puede ver el siguiente folleto : "Desviación del Júcar. Temores de Algemesí. Sobre la desviación del Júcar en el río de los ojos y puntos de análogos efectos: sostenida de una parte por un vocal de la JUNTA DE SOCORROS Y DEFENSA DE LA VILLA DE ALGEMESI y de otra parte por un vocal de la de AL CIRA, un ALCIREÑO y los EX-REDACTORES DEL ECO DEL JUCAR", Alcira, Imprenta de José Muñoz Ferriz, 1885.

(21) E.M.V. (20 Enero 1876)

L.P. (8 Enero 1876)

L.P. (18 Enero 1876)

L.P. (21 Enero 1876)

(22) L.P. (27 Enero 1876)

(23) L.P. (26 Enero 1876)

Los datos no son exactos, pues el mismo periódico es el que unos días después publica el escrutinio de votos de ALCIRA con unos resultados diferentes. No fue ron 6.468 votos sino 6.454. La falta de exactitud en los escrutinios de 1876 no tiene gran importancia da do que no hubo oposiciones reales, sino "entre bastidores".

- (24) L.P. (27 Enero 1876)
- (25) E.M.V. (8 Enero 1876)
L.P. (18 Enero 1876)
- (26) L.P. (11 Enero 1876)
L.P. (21 Enero 1876)
- (27) E.M.V. (20 Enero 1876)
- (28) L.P. (1 Febrero 1876)
- (29) L.P. (7, 11, 15, 16 Enero 1876)
- (30) E.M.V. (11 Enero 1876)
- (31) L.P. (29 Enero 1876)
- (32) L.P. (5 Enero 1876)
L.P. (11 y 14 Enero 1876)
E.M.V. (11 Enero 1876)

- (33) L.P. (28 Enero 1876)

La fuente documental nos da un total de 5.037 votos, cuando la suma matemática de los datos que esta misma fuente nos suministra es de 5.022 votos. La inexactitud en estas elecciones fue la norma. Cf. n.14.

- (34) E.M.V. (15, 18 y 20 Enero 1876). La referencia a los "Dos hermanitos" alude a los trabajos electorales de los hermanos AMCROS'.
- (35) L.P. (9,15 y 21 Enero 1876)
- (36) L.P. (2 Febrero 1876) Cf. n. 33 y 14. También aquí se dan unos datos electorales cuya suma matemática es de 5.291 votos y no de 4.832 según suma de Las Provincias.
- (37) E.M.V. (20 Enero 1876)

- L.P. (11 Enero 1876)
- (38) L.P. (1 Febrero 1876)
- (39) L.P. (11, 16, 21 Enero 1876)
E.M.V. (20 Enero 1876)
- (40) EL BARON DE CASTILLO CHIREL, al Director de Las Provincias, en L.P. (29 Enero 1876).
- (41) L.P. (28 Enero 1876)
GENOVES AMOROS, V.: "La política valenciana en los primeros años de la Restauración, a través del epistolario del Barón de Cortes con Cirilo Amorós", op. cit.
- (42) L.P. (5 Enero 1876)
- (43) L.P. (7 Enero 1876)
- (44) L.P. (6 Enero 1876)
- (45) L.P. (10 Enero 1876)
- (46) "Discusión sobre el retraimiento en la Junta directiva de los constitucionales", en L.P. (14 Enero 1876).
- (47) L.P. (11 Enero 1876)
- (48) "Las quejas de los constitucionales", en L.P. (16 Enero 1876).
"La protesta de los constitucionales", en E.M.V. (16 Enero 1876)
- (49) L.P. (9 y 20 Enero 1876)
E.M.V. (12 y 14 Enero 1876)
- (50) L.P. (25 Enero 1876). Tampoco aquí es correcta la suma de votos. Los datos que dicha fuente suministra dan un total de 3.976 votos y 1780 respectivamente. Sin embargo la fuente, con esos mismos datos, da una suma equivocada: 4.140 y 1792 votos. Sucede lo mismo que ya vimos en otros distritos. Cf. n. 23, 33, 36.
- (51) L.P. (6 Enero 1876)
- (52) L.P. (5 y 9 Enero 1876)
E.M.V. (11 y 12 Enero 1876). Se pactó con Romero Robledo: Chiva se dió a CAPDEPON y Liria a VILLARROYA;

a cambio de la paz electoral con los constitucionales en Enguera que se le dió al Marqués de MIRASOL

- (53) L.P. (28 Enero 1876). Los votos adjudicados a CAPDEPON vienen correctamente sumados en la fuente. No sucede así con los de GOMEZ que le adjudica 153 cuando la suma de sus datos es de 161.
- (54) GENOVES AMOROS, V.: "La Política valenciana en los primeros años de la Restauración, a través del Epistolario del Barón de Cortes con Cirilo Amorós", op. cit.
MARTINEZ CUADRADO, M.: Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931), Taurus, Madrid, 1969 p. 221.
- (55) E.M.V. (14, 18, 19, 20 de Enero 1876).
- (56) L.P. (20 Enero 1876)
L.P. (23 Enero 1876).
- (57) L.P. (6, 11, 15 Enero 1876)
- (58) E.M.V. (12, 15 y 18 Enero 1876)
- (59) "Circular de los Federales", en L.P. (18 Enero 1876)
"Una Carta-Circular", en E.M.V. (18 Enero 1876)
- (60) "Manifiesto de Castelar", en L.P. (6 Enero 1876)
- (61) L.P. (25 Enero 1876)
- (62) E.M.V. (20 Enero 1876)
- (63) Cf. APENDICE de Manifiestos electorales: manifiesto nº 5.
- (64) GENOVES AMOROS, V.: "La Política valenciana en los primeros años.... op. cit.
- (65) Cf. APENDICE de Biografías.
ALMELA Y VIVES, F.: El Marqués de Campo, Capdaventur de la burguesía valenciana (1814-1899), Valencia, - L'Estel, 1971.
GENOVES AMOROS, V.: El epistolario de Navarro Reverter con Cirilo Amorós, Valencia, Imp. Federico DOMENECH, 1981.

- (66) Cf. APENDICE de Biografías.
- (67) GENOVES AMOROS, V.: "La política valenciana.... op. cit.
- (68) Ibidem.
- (69) VARELA CRTEGA, J.: Los Amigos Políticos....op. cit., Cf. n. 4
- (70) L.P. (25 Enero 1876)
- (71) L.P. (16, 15, 21 Enero 1876)
- (72) Cf. APENDICE de Manifiestos Electorales: manifiestos nº 6 y 7.
- (73) L.P. (25 Enero 1876)
- (74) Ibidem.
- (75) L.P. (26 Enero 1876)
- (76) D.S.C. (3 Junio 1876) 1915-1917.
- (77) D.S.C. 51 (28 Junio 1877) 1.292
 Exposición de la sociedad Valenciana de Agricultura, haciendo presente la aflictiva situación de la provincia por causa de la extrema sequía, presentada por el Sr. OLIAG. (1292).
 De la liga de propietarios, comerciantes e industriales de Valencia pidiendo condonación a la tributación (comercial e industrial) 1877 a 1888, por el Sr. DAN VILA, 1337, petición nº 64, 1402, petición 64, 1402 Dictamen, 1645, Apéndice tercero al nº 59, De la Sociedad económica de Amigos del País de Valencia, presentada por el Sr. Reig, para que les faciliten pronto y eficaces auxilios ~~con~~ que evitar la miseria que aflige a la provincia, 1513, petición nº 67, 1570 - Dictamen 1645, Apéndice 3º al nº 59.
- (78) LLORENTE FALCO, T.: De mi Valencia de otros tiempos. Memorias de un setenton, Valencia, Ed. Domenech, - 1942-1947, p. 235-236.
- (79)" Instrucción general para la administración y cobranza del Impuesto de Consumos, formada en cumplimiento

de lo prescrito en el real decreto del 8 de Mayo de 1875; Valencia, Imprenta de José Domenech, 1876. Publicado en el B.O.P.V. (1876)

"Historia del Impuesto de Consumos", en Gaceta de -- Consumos 1 (30 Noviembre 1897) 2-3 en el F.N.C.

LAS ELECCIONES AL CONGRESO
EN LA PROVINCIA DE VALENCIA
(20 de Abril de 1879)

I.- INTRODUCCION

- A) Significado del cambio de Gabinete.
- B) Cambio de gabinete y reagrupamiento de las fuerzas políticas.
- C) Normativa electoral

II.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

- A) LA REUNION ELECTORAL DEL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA: La representación por clases.
- B) PANCRAMA POLITICO VALENCIANO: últimos vestigios del moderantismo histórico, las divisiones entre los conservadores y la coalición revolucionaria.
- C) IAS ELECCIONES POR DISTRITOS.
 - 1) Candidaturas Moderadas: ALCIRA Y SUECA.
 - 2) Triunfos de la Coalición: SUECA Y CHELVA.
 - 3) Incumplimientos de los pactos de los Coaligados y fracaso de sus candidaturas: ALBAIDA, - GANDIA, JATIVA, REQUENA, TORRENTE.
 - 4) Los Constitucionales "disidentes": CHIVA y SA GUNTO.
 - 5) Distritos sin oposición: ENGUERA y LIRIA.
 - 6) La circunscripción de Valencia.

III.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS.

I.- INTRODUCCION

A) SIGNIFICADO DEL CAMBIO DE GABINETE

El 8 de Marzo de 1879, tras la crisis del gabinete Cánovas que había entregado al rey su dimisión, se iniciaba el gobierno conservador del general Martínez Campos, - que vino desde Cuba en donde estaba destinado en calidad de gobernador de aquella provincia de Ultramar.

La decisión del rey de entregar el poder del gobierno al general se hizo tras previas consultas del rey con los ministeriales de Cánovas, con los centralistas, y con los constitucionales, Martínez Campos insistiría en que - SILVELA y AURIOLES entraran a formar parte del nuevo Gabinete. Esto es de gran interés ya que ambos eran decididos defensores de los intereses azucareros de la provincia de Málaga, y hablaban de la necesidad de que se iniciaran importantes reformas económicas (1).

Se hace necesario interrogarse acerca de los motivos que llevaron al cambio de Gabinete. Las revistas de opinión política de la época así lo hacían pero sus respuestas parecen ser poco claras. La opinión pública española se cuestionaba los motivos y no llegaba a comprenderlos. Entre los puntos básicos a señalar en el programa -- del nuevo Gobierno hay que destacar dos: La necesidad de establecer una mayor sinceridad electoral y la necesidad de implantar un mayor liberalismo y un régimen parlamentario más real y menos falseado. Tal y como dicen las revistas de la época, la sinceridad electoral era irrealizable mientras se mantuviesen en sus puestos los 49 gobernadores civiles nombrados por ROMERO ROBLEDO; la mayor liberalización del sistema era contradictoria con la firma -

del decreto de SELGAS, enemigo declarado del régimen parlamentario. El sistema administrativo montado por ROMERO ROBLEDOS y CANOVAS era difícilmente desmontable, y, a pesar de las declaraciones públicas de SILVELA, ministro de la Gobernación, no existían posibilidades de que ésto se llevara a cabo. De hecho se mantuvo en sus puestos a los Gobernadores provinciales y a los alcaldes, base del sistema canovista, y las nuevas elecciones se organizaron con el acuerdo mútuo de Martínez Campos, Silvela, Cánovas, y Romero Robledo. Dice una revista de la época: "en las nuevas elecciones habían más influencias en las casas particulares de los Srs. Cánovas y Romero Robledo que en el Gobierno y el Ministerio de Gobernación" (2).

En realidad, entre 1875 y 1881 no hubieron cambios palpables ni en el orden público ni en la administración. El punto en que mayor insistencia se hizo para demostrar la necesidad del cambio fue en la cuestión electoral, en la que Silvela aseguraba que se respetaría la legalidad. Estas eran las preguntas que lanzaba la Revista de España, al conocer los propósitos de Silvela:

"¿Cree de buena fe, que constituida la administración central, provincial y municipal como está, puede haber sinceridad electoral? ¿Pues no sabe que toda la administración es una máquina de guerra preparada y montada, durante cuatro años, por el Gobierno anterior, en la espectación de unas elecciones?.

El general Martínez Campos tendrá muy buenos deseos (...) los tendrá Silvela; de ellos participará todo el Gobierno: pero ¿y los gobernadores, y las comisiones provinciales, y los ayuntamientos, y los alcaldes?. Claro está que el Sr. Silvela no puede proceder a desmantelar la máquina del Sr. Romero Robledo, ni nosotros lo esperamos ni lo aplaudiríamos; pero por eso el gobierno del general Martínez Campos no puede hacer nada sólido" (3).

La idea de que el nuevo Gabinete no iba a favorecer la sinceridad electoral era bastante generalizada. La prensa valenciana de la época también se inclinaba en este sentido. Ahora bien, según la ideología del periódico, el -- cambio de Gabinete se interpretaba de manera distinta.(4).

El diario conservador Las Provincias publicaba en estas fechas de cambios un artículo del periodista ultra conservador catalán MAÑÉ Y FLAQUER; éste exponía sus ideas acerca de lo que era un "gobierno puente" o "gobierno administrativo", y acababa el artículo concluyendo que no era este el caso, puesto que el nuevo gobierno estaba teniendo sus plasmaciones prácticas en las reuniones de la Lonja de Cataluña y la REUNION DEL PARANINFO de Valencia. Mañé y Flaquer acertaba a señalar uno de los más importantes problemas políticos del momento: la necesidad de que el sistema canovista ampliase su base social. Suponía, esta vez erróneamente, que Martínez Campos encabezaría el partido de los Moderados Históricos y que éste jugaría el papel de oposición al partido canovista(5). El diario republicano El Mercantil Valenciano, también analizaba el nuevo Gobierno como un giro al moderantismo y un intento de asegurar tal política moderada colocando a militares en puestos políticos de relevancia (6).

La Revista de España, después de que el gabinete hubiese actuado durante siete meses, concluía de manera rotunda que este había sido un gobierno administrativo mientras se solucionaba el problema de mayor interés en aquellos momentos: El intento de formación de un gran partido de oposición. Pero éste no se iba a formar -tal como presagiaban muchos- por miembros del Moderantismo Histórico, sino que Cánovas aspiraba a la formación de un gran partido demócrata formado por políticos procedentes del Septem

brismo (7).

La elección de Martínez Campos como presidente, no tenía un significado de giro al moderantismo; la designación de un militar permitía dar seguridades y garantías - al ejército e imposibilitaba que se produjesen cambios en la línea política iniciada por el Gobierno anterior. Los militares tenían en España una representación legislativa muy superior a la que se acostumbraba por aquel entonces en el resto de Europa. Estos habían suscitado en España - crisis políticas de primer rango y por supuesto intervinieron en el proceso legislativo siempre que se encontraban en juego sus intereses. Cánovas, consciente de la influencia política que el ejército tenía en España y conocedor del descontento de los Moderados Históricos, temía que su deseo de crear un gran partido demócrata de oposición se viese dificultado por temores y suspicacias del ejército.

Junto a estas razones más estrictamente políticas, existían otras de índole económica que estaban relacionadas con la política económica llevada a cabo por el anterior Gobierno en las provincias ultramarinas. De ahí, como hemos dicho al principio, el nombramiento de dos ministros (Silvela, Auriolés) interesados en la defensa de la riqueza azucarera de Málaga, y de ahí que en las legislaturas de 1879 a 1881 el problema de Cuba fuese uno de los que con mayor amplitud se discutiese (8).

B) CAMBIO DE GABINETE Y REAGRUPAMIENTO DE FUERZAS POLITICAS

Los Moderados Históricos, scaudillados por Claudio Moyano, hicieron un análisis favorable del nombramiento -

de Martínez Campos y se mostraban optimistas ante la proximidad de las elecciones y la inminente formación de un nuevo Gabinete, en el que contaban con el apoyo de Martínez Campos. Estos decidieron, por lo tanto, presentarse a las elecciones en todos aquellos distritos en que gozaran de alguna fuerza. Desde que Martínez Campos accediera al poder del Estado hasta que se realizaron las elecciones legislativas, es decir, entre el 8 de Marzo y el 20 de Abril, diversos miembros del Comité Central del partido Moderado fueron recibiendo nombramientos políticos y militares de gran relevancia: el vicepresidente de la directiva del partido, Conde de Balmaseda, fue designado capitán general de Madrid; el Conde de Puñonrostro fue nombrado, por real decreto, director general de artillería; al Conde de Cheste se le prometió la jefatura del cuarto militar del rey; estos y otros nombramientos llevaron a deducir al periódico conservador Las Provincias que la política del partido Moderado Histórico caminaba a un feliz término; sin embargo, no era el General el que se veía arrastrado por los Moderados Históricos, sino que eran los Moderados los que estaban entrando en vías de conciliación con el partido Conservador Liberal. Los favores y predilecciones, que el nuevo Gabinete mostró para con los miembros más destacados del moderantismo, hicieron que este partido se fuera desintegrando y muchos de sus miembros entraran a formar parte del ala derecha del canovismo. De este modo lo analizaba también El Mercantil Valenciano, y diversos órganos de prensa liberales y republicanos; sin embargo, a un mismo tiempo, mostraban reticencias y temores de que el cambio político se transformara en un regreso al moderantismo más intransigente. De hecho estos temores no eran totalmente infundados: Los Moderados Históricos se mantuvieron todavía unidos en las elecciones del 20 de abril del 79, y se presentaron en calidad de miembros de tal --

partido y, en muchos distritos, contaron con el apoyo de los carlistas, que era la fuerza política más conservadora del panorama político. Sin embargo, esto no fue general en todas las provincias (9).

Entre el partido Conservador-Liberal y el partido Constitucional, se encontraba el denominado "Centro Parlamentario". Los centralistas, ante el nuevo panorama político que se vislumbraba, se replantearon su postura como grupo parlamentario, así como cual debía ser su actuación en las nuevas elecciones. A tal efecto se reunieron en la casa del Marqués de Vega de Armijo bajo la presidencia de Alonso Martínez. En la reunión se cuestionaron la aproximación al partido Constitucional de Sagasta, con el que Alonso Martínez había mantenido conversaciones: decidieron no asistir a sus reuniones y mantenerse independientes de dicho partido. Pero el problema esencial de la conducta política a seguir por los Centralistas no era éste sino el de si debían disolverse. Su base de unión había sido la de pertenecer a un mismo grupo en el anterior Parlamento; y esta unidad de opinión podía verse rota y carecer de significado frente a una nueva posición de los partidos políticos en las nuevas Cortes. Ante este problema se enfrentaron dos posturas: Barca defendía que se disolviesen y se presentasen como candidatos independientes en las próximas elecciones; se basaba en que todos los objetivos de los Centralistas habían fracasado, no habían conseguido que Cánovas tendiese a una política más liberal, ni que se concediese la prerrogativa régia como solución intermedia en casos de duda, ni obtuvieron tampoco la fusión con los Constitucionales, que era la otra minoría parlamentaria. Frente a esta postura de disolución se encontraba Gamazo, el cual logró el apoyo de la mayoría de los Centralistas y se decidió que el grupo se mantuviese tal

como estaba, es decir como grupo parlamentario independiente de los partidos, lo cual tenía ejemplos similares en las cámaras Francesa e Italiana. En cuanto al tema electoral se decidió prestarse mutuo apoyo en aquellos distritos en que ésto fuera posible (10).

La izquierda política se mantenía a la espera, muchos grupos seguían con atención la actuación del nuevo Gabinete para decidir su retraimiento o su participación en el proceso electoral. Tanto el decreto de convocatoria de las nuevas Cortes, dado por Martínez Campos, como la circular electoral del Ministro de la Gobernación, Silvela, no hablaron de legalidad o de ilegalidad de los partidos demócratas defensores de ideas republicanas. Esto era una diferencia esencial con el decreto de convocatoria de las Cortes Constituyentes del 76, dado por Cánovas, y con la circular de Gobernación dada por Romero Robledo. Significaba una mayor liberalización. Aunque los periódicos Canovistas, como La Epoca, insistían en la necesidad de que el Gobierno pusiese normas estrictas para la participación de estos partidos, que impidieran pasar por encima de la constitucionalidad vigente; sin embargo, el Gabinete procuró no definirse en demasía de modo que los demócratas no optasen por el retraimiento. Los Constitucionales de Sagasta, los posibilistas de Castelar y los Demócrata-Progressistas de Cristino Martos optaron por la participación electoral.

Los constitucionales, defraudados por las falsas promesas de Cánovas, abandonaron la política de conciliación con los canovistas que habían arrastrado durante cuatro años. Tal política conciliadora arrancaba de la elección de 1876 en que Romero Robledo encasilló a los constitucionales a cambio de su benevolencia, éstos esperaban un ac-

ceso al poder cuando se produjese la primera crisis de Gabinete, cosa que no había sucedido. Por ello se formó la Coalición Electoral de Constitucionales y Posibilistas, - los cuales también habían disfrutado de algunos encasillados ministeriales en las elecciones del 76. A esta coalición electoral se unieron más tarde los Demócrata-progresistas. Ante la amplitud que fue adquiriendo dicha coalición los conservadores temían que se imposibilitase un -- consenso mínimo en el Parlamento, se temía un enfrentamiento demasiado frontal entre conservadores y demócratas, que gozaban de opiniones comunes y de una historia común. Además, la prensa ministerial aseguraba que con éllo surgían mayores dificultades para que los constitucionales tuvieran posibilidades de acceso al poder en el futuro. Lo cual podría originar un mayor apoyo de Cánovas y Martínez Campos en los Moderados Históricos, y cabía la posibilidad - de que éstos, ante el temor de experiencias radicales pasadas, prefiriesen a los Moderados Históricos con la alternancia del poder político del Estado (11).

El partido Demócrata-progresista también entró a -- formar parte de la Coalición de la izquierda. A principios de 1879, Martos viajó a París para conversar con Ruiz Zorrilla, y Salmérón y Carvajal. El proyecto de Martos era conseguir la unión de todos los republicanos históricos; si bien, Martos sólo logró la unión de dos facciones del antiguo partido radical: Los que le seguían a él, los que -- seguían a Ruiz Zorrilla, y algunos políticos independientes. Con esta composición se formó en 1879 el partido Demócrata-progresista. En el panorama político del país, Martos ocupaba una posición política de centro, entre la derecha de Cánovas y la izquierda de los federales, cuyo representante más destacado era Pi y Margall. Esto significaba -- que Martos había fracasado en su objetivo principal: el for

mar un gran partido democrático español con fuerza suficiente para oponerse al conservadurismo de Cánovas. Los puntos básicos sobre los que se asentaba el partido demócrata progresista fueron ambiguos: autonomía, federalismo, monarquía, y defensa de los principios de la constitución de 1869. En el manifiesto que dicho partido publicó el 15 de Abril, cinco días antes de las elecciones, se autodefinían como un partido de centro izquierda, y el manifiesto no pudo ser firmado por Zorrilla dada la condición de exiliado que todavía tenía (12). A las ambigüedades del manifiesto del partido había que añadir la actitud ambigua -- que el gobierno y sus gobernadores adoptaron frente a ellos. Tres días antes de que se realizase la elección de Diputados todavía no se había aceptado legalmente la solicitud de formación de este nuevo partido. Así pues, mientras en Madrid, y en la mayoría de las provincias, se era benevolente con reuniones del partido Demócrata-progresista, en otras provincias, en que éste tenía mayor fuerza, como en la provincia de Valencia, se disolvía a los políticos reunidos con la finalidad de crear los comités locales y provinciales, apoyándose los gobernadores en su no legalización formal y recurriendo a lo que dictaminaba la ley de 1877.(13)

En el mes de Octubre (medio año después de las elecciones) se seguían haciendo especulaciones políticas acerca de cuales eran los fines políticos perseguidos por Martos con el nuevo partido y cuales habían sido los éxitos conseguidos. La Revista Contemporánea, (14), defensora del Canovismo, aseguraba que había sido un absoluto fracaso y que en nada había cambiado el mapa político tras su aparición. El intento de crear un gran partido demócrata-español que englobase a la mayoría de la izquierda para entrar a formar parte del juego parlamentario y que, con el tiem

po, alternase el poder político del Estado con los cano--vistas, había fracasado (15). Como veremos más tarde, este objetivo lo consiguieron los constitucionales de Sagasta, los cuales recibieron el poder gubernamental en las siguientes elecciones de diputados a Cortes (21 de Agosto de 1881).

Resumiendo: a las elecciones del 20 de Abril de --1879 acudieron la mayoría de las fuerzas políticas del -país, siendo la participación electoral más amplia que en las anteriores elecciones de 1876. Los únicos partidos que se mantuvieron retraídos en estas elecciones fueron los -federales de Pi y Margall, algunos de los partidarios de Ruiz Zorrilla, y los Carlistas; los cuales no obstante dieron un amplio apoyo a los moderados históricos. El resto de los partidos sí participaron: Conservadores-liberales, moderados históricos, constitucionales, centralistas, amigos de Martos, (radicales o demócrata-progresistas) amigos de Castelar (o posibilistas) y los afiliados a la pequeña facción ultramontana de Alejandro Pidal (16).

La derecha del País estaba formada por los carlis--tas, la facción de Pidal, los moderados históricos, y los Conservadores-liberales. A la izquierda del régimen estaban los federales de Pi y los zorrillistas. Entre estos y el "Centro Parlamentario", o centralistas, existía un centro-izquierda que constituyó una Coalición electoral en -las presentes elecciones: Los Constitucionales de Sagasta, los Posibilistas de Castelar, y los "Radicales" o Demócrata-progresistas de Cristino Martos. Como fuerzas totalmente marginales, dentro del mapa político, estaban los socialistas y anarquistas.

C) NORMATIVA ELECTORAL

El 19 de Marzo de 1879 se emitía el Real Decreto por el que se establecían las garantías constitucionales que daban inicio al periodo electoral. Este se iniciaba con el Real Decreto del 10 de Marzo por el que se declaraban disueltos el Congreso de Diputados y la parte electiva -- del Senado convocándose las nuevas Cortes para el 1º de Junio del mismo año (17). Dicho periodo electoral terminaba con la elección de senadores por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, el Cabildo Eclesiástico y los compromisarios de cada uno de los ayuntamientos de la provincia, es decir, entre el 24 de Marzo y el 3 de Mayo. Es entre estas dos fechas (10 de Marzo y 3 de Mayo), en donde hemos centrado la búsqueda de la documentación hemerística necesaria para llegar a la comprensión de las elecciones de Diputados al Congreso en las segundas Cortes de la Restauración (18).

Entre la ley electoral que sirvió de base para la formación de las Cortes de 1876 y la ley electoral de estas segundas Cortes (del 28 de Diciembre de 1878) existen diferencias notables; los cambios más importantes pueden quedar reducidos a tres: el sufragio censitario, el mayor respeto y protección a las minorías, y la creación del "voto acumulativo" (19).

1) El sufragio censitario: este es el único punto de reforma electoral que significó un claro retroceso con relación a la anterior legislación. Excluía a la gran mayoría de la población del derecho al sufragio, y era una teoría ya desfasada y generalmente abandonada en todos los países europeos desarrollados.

2) La mayor protección a las minorías: esta reforma respondía a una clara tendencia liberal. Los artículos 84 y 85, de modo resumido, venían a decir que en todas aquellas circunscripciones en que se tuviese que votar a tres diputados, el elector sólo podría emitir su voto en favor de dos candidatos; si eran cinco los diputados sólo podían emitir votos en favor de cuatro; y así sucesivamente hasta ocho, en que sólo se podía votar a seis de los candidatos. En resumidas cuentas, que siempre existía la factible probabilidad de que quedase un puesto de diputado para las minorías; y en el caso de que fuesen ocho los diputados que correspondían a tal circunscripción, eran dos los candidatos en minoría que podían acceder al Congreso.

Si aplicamos esta ley a la provincia de Valencia, vemos que, solamente la circunscripción de la capital se encuentra recogida en estos artículos. En Valencia (de acuerdo al art. 2) se tenían que elegir tres diputados, con lo que una de las candidaturas quedaba en minoría, es decir, que el Partido Conservador no tenía suficiente mayoría para lograr que las tres candidaturas tuviesen mayoría de votos conservadores. Esto le sería posible si se repitiera el famoso "Chanchullo de los soldados" que ya hemos analizado en la anterior elección, pero este chanchullo no podía repetirse porque la ley prohibía el voto de soldados, jefes, y oficiales en activo. El partido Conservador perdía con éllo una fuerza importante y el puesto destinado a las minorías fue obtenido en esta elección por Cristino Martos.

3) El voto acumulativo: también esta reforma tenía igual significado: una mayor capacidad de actuación de las minorías. Esta notable mejora electoral venía regida

por los artículos 115 y 116. Significaba que cuando un candidato, en las elecciones generales, reunía un mínimo de 10.000 votos, a lo largo y ancho de todo el estado español, siempre que los votos acumulados no procediesen de aquellas demarcaciones electorales en que se tuviese que elegir a más de dos diputados (que quedaban englobados en el apartado 2 que antes hemos descrito); siempre que no se desempeñase ningún cargo público por designación Real (que era el caso de casi todos los alcaldes de capitales de provincias); y, por último, siempre que lo solicitasen en los treinta primeros días tras la constitución definitiva del Congreso. El total de diputados admitidos por este procedimiento era de un máximo de 10; siendo elegidos los diez que reuniesen un mayor número de votos acumulados. En último recurso, en caso de empate, decidía la suerte (20).

Aplicando la ley del voto acumulable a la provincia de Valencia, resultaba que los de la circunscripción de la capital no eran acumulables, pero sí lo eran todos los otros votos de los demás distritos de la provincia. Como vemos, con estas dos reformas de la ley electoral los partidos minoritarios tenían la posibilidad de aprovechar gran número de votos tanto en los distritos de la capital como en los distritos rurales.

Entre los cambios de menor trascendencia política, aunque no por ello dejen de ser significativos, son dos los que cabe señalar: la duración de la jornada electoral y la constitución de las mesas de interventores.

1) Duración de la jornada electoral: esta quedó reducida a un sólo día, abriéndose la elección a las 8 de la mañana y cerrándose a las 4 de la tarde. En la anterior

normativa duraba tres días con lo cual era más fácil amaner la elección; los caciques locales tenían la posibilidad de "apretar la máquina" si observaban que los resultados no iban a ser de su agrado. Con este nuevo sistema -- abundaron las sorpresas. De cualquier modo, pronto se recurrió a los chanchullos postelectorales (21).

2) Constitución de las mesas: la elección de interventores quedó eliminada y se sustituyó por la designación de los mismos a propuesta de los electores. Estas propuestas se hacían efectivas por medio de cédulas personales o actas notariales en las que se designaba a un máximo de dos interventores. La presentación de las propuestas se hacía a la Comisión inspectora del censo que se reunía, presidida por el juez, en el domingo inmediatamente previo a las elecciones de diputados, (en este caso el 13 de Marzo) si no se presentaban propuestas la comisión nombraba interventores a los alcaldes, tenientes alcaldes, o concejales, o cualquier individuo que les pareciese oportuno.

Este nuevo sistema permitía que todos los candidatos tuviesen sus interventores, siempre que el número de candidaturas y de interventores propuestos no pasase de seis, con lo cual no se nombraba a todos los candidatos propuestos sino tan sólo a aquellos que reuniesen mayor número de cédulas proponiéndolos. Con el nuevo sistema se daba mayor representación a la oposición en las mesas. Para -- que la oposición al partido conservador quedase eliminada, como sucedió en las mesas de 1876, era necesario que los conservadores lograsen presentar tres candidaturas de interventores en las que cada una por separado tuviese mayoría con respecto a los demás partidos políticos que podían presentar interventores por separado o conjuntamente ya -- que las cédulas o actas notariales eran personales y no --

fraccionadas por partidos. Así pues, la ventaja del nuevo sistema no sólo era favorable a las minorías del sistema político sino que además presentaba otra ventaja, la de evitar la repetición de dos elecciones distintas en tan breve espacio de tiempo.(22).

Como vemos, la política electoral del nuevo gobierno Campos-Silvela no sólo se proponía evitar la coacción sobre el elector sino que también tenía el propósito de que en las nuevas Cortes tuviesen voz las minorías de oposición, y que estas fuesen más numerosas que en las Cortes 1876-1879 (23). Sin embargo, aunque la legislación su puso un gran avance en este sentido; no obstante, la puesta en práctica de esta nueva ley electoral era poco real. Todo el proceso electoral estaba viciado por su base, no sólo porque el ministerio de la gobernación y los gobernadores y caciques siguieron manoseando las elecciones a su antojo, sino también porque la costumbre se imponía, como a menudo sucede, a la ley. He aquí una muestra de lo que sucedía en estas elecciones, muestra clara de la escasa veracidad y autenticidad de los propósitos del gobierno - (24):

"El sistema de subastas electorales va aclimatándose en esta provincia, gracias sin duda a las excelencias del censo.

En un pueblo cuyo nombre trae a la memoria las expediciones veraniegas, se disputan dos candidatos los favores electorales con verdadero encarnizamiento. El alcalde, poco fuerte en eso de colores políticos, ha simplificado la cuestión reduciéndola a proporciones monetarias, y habiendo ofrecido el candidato ministerial un donativo de mil quinientas pesetas para mejoras del pueblo, nuestro alcalde ha remitido esa proposición como base de la subasta, y reuniendo a los electores de oposición y ministeriales, ha hecho la sacramental pregunta: ¿Hay quién diga más? ¡A la una!"(25).

II.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) LA REUNION ELECTORAL DEL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD: LA REPRESENTACION POR CLASES.

Entre el 25 de Marzo y el día de la elección de diputados a Cortes se convocó, a través de la prensa y por -- cartas a particulares, a los miembros de las principales sociedades de Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País, Liga de Propietarios y Sociedad Valenciana de -- Agricultura. Entre los promotores de esta reunión electoral estaba Juan Navarro Reverter, como organizador más -- destacado. Junto a él se encontraba Cirilo Amorós, Vicente Oliag, Rodríguez de Cepeda, y Vicente Pueyo y Ariño, en -- tre otros (26).

El principal objetivo de la reunión era conseguir -- que en las próximas Cortes se encontraran representantes destacados de estas sociedades. Para lograr que sus intereses económicos se vieran debidamente representados en -- el nuevo Parlamento, decidieron que se presentara una can -- didatura confeccionada desde este punto de mira, y espera -- ban que el cuerpo electoral aceptaría esta iniciativa vo -- tando dicha candidatura (27).

Este primer objetivo de la reunión del Paraninfo se fue matizando y modificando a lo largo de los meses de -- Marzo y Abril en que las reuniones se fueron sucediendo . Ya en la primera de ellas se planteó, por parte de numero -- sos miembros de estas sociedades, que no era conveniente que se utilizasen procedimientos políticos para llevar -- adelante la defensa de sus intereses, que ellos considera -- ban de índole estrictamente económica. Ante la oposición pertinaz a que se presentase candidatura a nombre de las

citadas sociedades, allí reunidas, se decidió continuar - las sesiones con individuos-electores y no como tales sociedades. El hecho de que tales reuniones se continuaran abiertamente y sin disimulos es significativo del apoyo gubernamental de que gozaban. El número de asistentes a la primera reunión fue de 200 y el gobernador no presentó ningún impedimento. Por el contrario, en las mismas fechas, el gobernador de Valencia (Romero Leal) desolvía una reunión de Demócrata-Progressistas en casa de Pascual y Genis, aduciendo que el número de reunidos era superior a 20, y que la ley de asociación de 1877, pensaba este hecho.

Entre los asistentes se deben de citar las intervenciones de Fernando REIG y FERRER Y MATUTANO como los defensores de que no se designaran candidatos para las elecciones, con lo cual se evitaban las discordias entre las sociedades; no obstante, apuntaban que a la hora de votar se tuvieran en cuenta los servicios prestados por los candidatos a los intereses económicos del país y, en justicia a éllo, se votase a unos y no a otros. Uno de los que con mayor fuerza señaló que si no se votaba una candidatura se desvirtuaba por completo el significado de la reunión fue Cirilo AMOROS, este apuntaba la necesidad de tener diputados que defendieran los intereses del país, intereses que él sintetizaba en la huelga de los colonos, la guardia rural, los amillaramientos, y la crisis económica. Problemas todos ellos a los que los políticos de la anterior legislatura no habían prestado demasiada atención. El significado de la intervención de Amorós hay que entenderlo sabiendo que, en estos momentos, había dejado de ser el Jefe de los Moderados Históricos Valencianos, y había formado parte del reducido grupo organizador de la reunión del Paraninfo. Es decir, que se había integrado en el par

tido liberal-Conservador; tal y como veremos más adelante se le ofrecieron varias candidaturas por los Liberales-conservadores, y éste las rechazó más bien por prudencia, dadas las posturas que había mantenido en la anterior elección, que porque se considerase en la oposición al gobierno (28).

Ante la polémica entablada en la primera de estas -reuniones, y a propuesta de Juan NAVARRO REVERTER, se acordó nombrar una comisión provincial que ordenase las próximas reuniones y que discutiesen acerca de la posibilidad de una candidatura unitaria para todos los asistentes. Los miembros que Navarro Reverter propuso para esta comisión provisional pertenecían a partidos diversos: Angel VILLALOBOS, Antonio RODRIGUEZ DE CEPEDA, Vicente OLIAG, Cirilo AMOROS, Juan REIG y GARCIA, Eduardo PEREZ PUJOL, Teodoro LLORENTE, Juan NAVARRO REVERTER (Conservadores), Francisco de P. GRASS (posibilista) y Trinitario RUIZ CAPDEPON - (constitucional) (29).

Tanto los Constitucionales como los Posibilistas decidieron retraerse y anunciaron su no participación en - los objetivos perseguidos por esta reunión. Es decir que Francisco de P. GRASS y RUIZ CAPDEPON abandonaron su puesto en la comisión (30).

Las reuniones siguieron adelante y se nombró una comisión permanente para el correcto funcionamiento de las mismas. La comisión permanente estuvo formada por los -- miembros anteriores que aceptaron y por los que se introdujeron de nuevo: Conde de SOTO-AMENO, Cristobal PASCUAL Y GENIS, Joaquín MONTESINOS, Joaquín IZQUIERDO Y VIVES. Como vemos, la reunión del PARANINFO estuvo en manos de los CONSERVADORES-LIBERALES. De manera marginal estaban repre

sentados también los demócrata-progresistas a través de uno de sus máximos dirigentes en Valencia (Pascual y Genis). Esta reunión electoral del Parainfo no fue un hecho aislado. Los conservadores liberales se reunieron en el Teatro Español de Madrid bajo la dirección de Romero Robledo, y en Barcelona se reunieron en la Lonja con el estímulo y aplauso del diario dirigido por el ultraconservador Mañe y Flaquer (Diario de Barcelona) (31).

Hubo otras agrupaciones electorales de objetivos similares a las citadas: es decir, que pretendían una ampliación de la representación en beneficio de las sociedades de burgueses existentes. Así, vemos que diversas ligas de propietarios intentaron lograr una coordinación de las ligas existentes en el estado español, para poder sacar algunos diputados por medio del "voto acumulativo". En este sentido escribían a la Liga de Propietarios, de Valencia solicitando su colaboración. Sin embargo esta idea no prosperó. La Liga de Valencia inclinó su apoyo en favor de los del Parainfo, hablando de la necesidad de ampliar la "representación por clases" en lugar de utilizar los cauces políticos de la "representación nacional". Su respuesta fue tajante: a las solicitudes de las demás Ligas, Valencia aseguraba que su finalidad era meramente económica y, como tal institución, no debía de mezclarse en problemas de tipo político. La respuesta dada por la Liga Valenciana venía a ser una definición de lo que se estaba planteando en las reuniones conservadoras del Parainfo, La Lonja y el Teatro Español: la necesidad de que fuese ampliada la representación por clases, que la constitución de 1869 recogía y que la del 76 la había circunscrito a la Iglesia y las Sociedades Económicas en la Cámara Alta (32).

La representación por clases era el objetivo; pero

este adquirió características distintas según cuales fueron los intereses regionales. Mientras en Madrid y Barcelona, detrás de la Representación por clases, se debatía el problema del proteccionismo y el librecambio, en Valencia no se habló de este problema. Lo que era común entre Barcelona y Valencia era la lucha contra el cunerismo. Lo cual es lógico ya que los partidos de Valencia no eran otra cosa que unas marionetas en manos de los únicos partidos -- reales que se debatían en Madrid por colocar a sus candidatos. De ahí que en Valencia se plantease la imposibilidad de presentar una candidatura para las elecciones a Cortes, para lo cual se necesitaba una organización y coordinación de que carecían; de ahí que Valencia plantease la necesidad de que en las próximas elecciones municipales y de Diputación provincial se eligiese a miembros de las tres sociedades reunidas en el Paraninfo para lograr una administración coherente que beneficiase a todos los asociados. Se intentaba evitar el cunerismo en las diputaciones y ayuntamientos, para pasar más adelante a la diputación a Cortes (33).

B) PANCRAMA POLITICO VALENCIANO: ULTIMOS VESTIGIOS DEL MODERANTISMO, LAS DIVISIONES ENTRE LOS CONSERVADORES Y LA COALICION REVOLUCIONARIA.

Los Moderados Históricos valencianos, cuyo jefe era Cirilo Amorós, mantuvieron una postura ambigua en la elección de 1879. En el ámbito estatal su actuación fue clara: participación electoral con carácter de partido y con esperanzas de que Martínez Campos diese al régimen un cariz más moderado. Pero un análisis detenido de la actuación de Amorós y su grupo en la provincia de Valencia nos lleve a conclusiones bien diferentes: el grupo se disolvió como tal en las elecciones del 79. Los Moderados tra-

bajaron conjuntamente con los conservadores valencianos - para organizar la reunión electoral del Paraninfo, al tiempo que presentaban candidatos propios (Albaida, Alcira, Sueca) que gozaron del apoyo del gobierno Campos-Silvela (34).

Amorós dejó de ser jefe provincial de tal partido - para pasar a integrarse en la derecha del Partido Liberal-CONSERVADOR, del que recibió inestimable ayuda a través - del gobernador de la provincia, Romero Leal. En ningún -- distrito, a diferencia de lo sucedido en la anterior elec- ción, se estableció una oposición electoral entre Modera- dos y candidatos del Partido Liberal-CONSERVADOR; pero A- morós y sus "amigos políticos" combatieron al Gobierno - "bajo mano", según sus propias palabras, ayudando a los - Constitucionales "disidentes" en contra del Partido guber- namental. Si bien, las peculiares características de los partidos valencianos nos inclina a pensar que el apoyo a los Constitucionales se debía más a una exigencia de deudas contraídas entre caciques, a la hora de trabajar los distritos, que a una lucha política en sentido ideológico y socio-económico; no de otro modo se debe de interpretar el apoyo que de Amorós recibieron los constitucionales en Chiva y Sagunto.

Hemos hablado de una colaboración entre los Modera- dos y los conservadores valencianos, tal colaboración se refería solamente a una facción del Partido Conservador, pues el conservadurismo valenciano del 79 se caracteriza- ba por sus fuertes divisiones internas. Lo que podría ve- nir a sumar nuevas explicaciones a la ayuda que los Mode- rados prestaron a los Constitucionales en contra de una - parte de los conservadores; pero esto, no obstante, es po- co factible puesto que los candidatos conservadores a que

combatieron tenían el carácter de cuneros.

La disgregación existente entre los conservadores valencianos fue el motivo por el que Silvela se decidiese a cambiar al Gobernador de la provincia (M. Castillo) de clara tendencia casa-ramista. Cuando ya se habían realizado los primeros trabajos de la elección, Castillo fue destituido y en su lugar se nombró a Romero Leal, el cual naturalmente fue mejor acogido entre los partidarios de Tudela que entre los partidarios de Casa-Ramos, que en aquel entonces tenía pleno dominio sobre la Diputación Provincial (35).

"Damos la bienvenida al Sr. Romero Leal, a -- quien Dios ponga tiento en sus manos para dominar los díscolos y bulliciosos elementos de la valenciana conservaduría. Nada tendré que ha--cer con respecto a los ilegales, ó sea la gran mayoría de los habitantes de esta provincia; -- pero en cambio vaya estudiando el tratado del Principe de Maquiavelo para entenderse con las tres o cuatro docenas de conservadores que -- aquí se disputan a palo limpio el scetro del cacique y la credencial del padre de la patria (36).

El gobernador, en la circular que publicó con motivo de la toma de posesión de su cargo, hacía un llamamiento a todas las facciones para que se acabase con las fuertes disensiones en el interior del partido Liberal-CONSERVADOR. Sin embargo, la unificación de los conservadores -- no dependía de su autoridad sino de la conciliación de intereses a menudo exclusivistas y personales; conciliación en la que ni siquiera la opinión pública podía tener influencia alguna, ya que las elecciones no se hacían por -- los electores sino por los electoreros, de ahí que la opinión pública, y el consiguiente interés en atraérsela a --

uno u otro grupo, tenía poca o ninguna capacidad para presionar en favor de la tan deseada conciliación conservadora. La unión de los conservadores se hacía cada vez más -necesaria y en este sentido lo expresaba Las Provincias, órgano de prensa ministerial, más inclinado a la facción de Tudela que a la de Casa-Ramos:

"El resultado es conocido: la situación de hoy es bien sabida. De desprendimiento en desprendimiento, de discordia en discordia, el partido Conservador-Liberal ha venido a dar en Valencia el triste espectáculo de las disensiones - del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial, del triunfo de los constitucionales en un distrito enclavado en el centro de la capital, y de la impopularidad de ciertos elementos que - se han juzgado necesarios para apoyar a una situción tan decaída" (37).

El temor a que la Coalición revolucionaria lograra salir con algunos triunfos de las elecciones de diputados se debía a la gran división existentes entre los conservadores valencianos, lo cual, como vemos por el artículo anterior llevaba a estos a una situación de debilidad. Este temor quedaba reflejado en la actuación del Gobernador de Valencia que dificultó y puso impedimentos al asociamiento de uno de los partidos de la coalición: el partido Demócrata-progresista. Dicho partido fue organizado en Valencia por Críscino Martos en enero de 1879. En Marzo del mismo año se iniciaban las primeras reuniones para organizar los comités electorales de la provincia, para lo cual se convocaba abiertamente en la prensa, a todos los diputados y ex-concejales de dicho partido, en casa de Juan Piñol y de Francisco Pascual y Genís. Este último fue designado el presidente del comité electoral de la provinecia, siendo el vicepresidente Juan Piñol y los secretarios Joaquín Rosell, Pascual Fandos, y Estanislao García Mon--

fort.

Pero cuando se iniciaron las reuniones en casa de Pascual y Genis, decano del Colegio de Abogados y presidente del Ateneo, el Gobernador de la provincia empezó a exigir requisitos legales para retrasar la configuración real de dicho partido en Valencia. El Gobernador denunció tales reuniones como ilegales, ya que dicho partido todavía no había sido oficialmente aceptado y, por lo tanto, no podía organizar comités locales y provinciales, ni realizar reuniones superiores a 20 personas. Tres días antes de que se realizasen las elecciones de diputados a Cortes, Martos y sus amigos todavía no habían recibido la aceptación oficial de parte de la autoridad gubernativa. Se veían obligados a reunirse en calidad de tales, no de comités políticos, en un número siempre inferior a 20 personas. Tanto el gobernador de Valencia, como el ministro de la Gobernación, para justificar su actuación, se apoyaban en la ley de asociaciones de Febrero de 1877. Pero esto podía quedar justificado en el ámbito legal pero no en el ámbito de los hechos y realidades: Antes de que fueran disueltas las reuniones de Valencia la prensa había hecho público el Manifiesto del Partido, y, en Madrid, se había formado el comité estatal en casa de Cristino Martos. Ambas cosas habían sido aireadas públicamente a ciencia y paciencia de todos, incluido el Gobierno, que también tenía noticia de éllo.

En este sentido, Martos interpelaba al gobierno afirmando que no consideraba aceptable que se apoyase la actuación del Gobernador de Valencia en la ley de asociaciones de 1877, porque con éllo se estaba dando mayor importancia a los principios que inspiraron aquellas leyes de defensa de los primeros años de la Restauración, en lu

gar de aplicar aquellos otros principios que sirvieron de base a la ley de asociaciones y cuyo espíritu liberal-democrático circulaba, aunque disimuladamente, por todos -- los artículos de la ley. Pero en realidad no era éste el problema, como demostraba la benevolencia del Gobierno -- con el Comité de Madrid: Todo inclina a pensar que los -- partidos coaligados gozaban de cierta fuerza en Valencia, y concretamente el partido de Martos gozó en Valencia de una amplia aceptación, superior a la de otras provincias; pues sólo en esta provincia se guardó tal celo en relación con la reunión de partidos políticos no totalmente legalizados aunque de segura aceptación en la próxima ley de asociaciones. La actuación del Gobernador de Valencia fue una clara maniobra política tendente a disminuir la fuerza de los partidos liberales ya que difícilmente se podía lograr la conciliación de las facciones conservadoras, que cada día estaban más debilitadas por la lucha enconada -- que llevaban entre sí (38).

La Coalición Revolucionaria, o Triple Alianza, como la denominaba Las Provincias, estaba formada por la inmensa mayoría de las tendencias políticas que llevaron a cabo la revolución de 1868. Solo faltaba una de las tendencias, la más avanzada, la de los seguidores de Pi y Margall.

Los jefes de los coaligados en Valencia fueron Trinitario Ruiz Capdepón (Constitucional), Francisco de Paula Grass (Posibilista) y Cristóbal Pascual y Genis (Demócrata-Progresista). Las candidaturas de la coalición fueron largamente discutidas siendo el distrito de Requena, uno de los más liberales de la provincia, el que presentó mayores dificultades para llegar a un acuerdo, por lo que

finalmente se optó porque la resolución la adoptase el directorio de los partidos coaligados centralizado en Madrid, el cual consideró que lo más oportuno era que se designase a Cristino Martos; sin embargo, a un mismo tiempo, y dada la improbabilidad de que dicha candidatura triunfase, se designó a Martos por Valencia. Las candidaturas de la Coalición no se presentaron en todos los distritos rurales sino tan sólo en aquellos en que se consideraba que habían algunas probabilidades de éxito. Al fin las candidaturas quedaron como sigue (39):

DISTRITO	CANDIDATO	PARTIDO
ALBAIDA	: Eduardo SALINAS	Constitucional
ALCIRA	: Julián MARTIN DE OLIAS	Posibilista
CHELVA	: General Manuel SALAMANCA Y NEGRETE	Liberal Independiente
GANDIA	: Sinibaldo GUTIERREZ MAS	Demócrata-Progresista
JATIVA	: Cayetano PINEDA SANTACRUZ	Constitucional
REQUENA	: Cristino MARTOS Y BALVI	Demócrata-Progresista
SUECA	: Trinitario RUIZ CAPDEPON	Constitucional
VALENCIA	: Cristino MARTOS Y BALVI	Demócrata-Progresista

Se tenían reticencias y escasa confianza en que los pactos de la coalición fuesen respetados, por lo que en los órganos de prensa defensores de los coaligados, entre los que se encontraba El Mercantil Valenciano, se hicieron continuas llamadas a la opinión exhortando acerca de la inmoralidad política que supondría el votar en contra de lo pactado. Pero, como veremos al estudiar los trabajos electorales en los distritos rurales, estas reticencias no eran infundadas pues los constitucionales ortodoxos -- (los que participaron en la Coalición) apoyaron a los candidatos conservadores en aquellos distritos en que se pre

sentaron los constitucionales "disidentes" de Villarroya, que no entraron a formar parte de la Coalición. Asimismo, éstos últimos recibieron ayuda de uno de los máximos dirigentes de los Moderados Históricos, Cirilo Amorós.

Una política rural totalmente dominada por los caciques y una política de gobierno continuamente doblegada a los pactos del encasillado, muchas veces arbitrarios, no podía ser acompañada más que por unos partidos políticos y unos pactos entre ellos que estaban falseados en la realidad. Aún en el supuesto de que estos pactos hubieran sido concebidos con las más rectas esperanzas de tener una influencia sobre el cuerpo electoral. Como todos sabían, no estaba formado sólo por electores sino principalmente por electoreros. Esta actuación de los electoreros las podemos observar a través de un estudio detallado de los trabajos que llevaron a cabo en los distritos de la provincia.

C) LAS ELECCIONES POR DISTRITOS

1) Candidaturas moderadas

En siete de los doce distritos rurales se produciría un enfrentamiento electoral entre candidatos ministeriales y candidatos de la Coalición. En primer lugar estudiaremos los distritos de ALCIRA y SUECA, en los que los Moderados, apoyados por los carlistas y neocatólicos, tuvieron una influencia -en el caso de Alcira decisiva- en los resultados electorales.

Los aspirantes a diputados por el distrito de Alcira eran varios: Entre los candidatos conservadores que es

peraban el favor gubernamental estaban J.E. SANTOS, el CONDE DE LUNA, y el MARQUES DE MONTORTAL. Los candidatos de la COALICION eran J. MARTIN DE OLIAS, posibilista, y MELIANA, constitucional apoyado por los electores más hacendados del distrito.

La situación conservadora intentó en un principio encasillar al Conde de LUNA, pero al ser un candidato ajeno a la provincia, al igual que sucedía con J.E. SANTOS, que había sido el diputado por Alcira en el 76, el ministerio de gobernación se decidió a declarar candidato oficial al Marqués de MONTORTAL.

En el reparto de distritos que entre sí hicieron los miembros de la COALICION o TRIPLE ALIANZA de la provincia adjudicaron el distrito de Alcira al director del periódico madrileño El Globo (J. MARTIN DE OLIAS); pero las voces del distrito se oponían al nombramiento de un candidato cunero. No obstante al final transigieron con los pactos de la COALICION y se designó candidato a J. MARTIN DE OLIAS. Sin embargo, los electores influyentes del distrito no estaban totalmente de acuerdo con esta candidatura y hubieran preferido la del Constitucional MELIANA. Así pues, la obediencia a los pactos conllevaba el descontento de las personas más influyentes del distrito. De hecho fracasó el candidato cunero de la COALICION, pero no fue tanto su calidad de cunero lo que le llevó al fracaso, cuanto que el MARQUES DE MONTORTAL gozó del apoyo gubernamental y de la total ayuda de AMOROS y sus colaboradores (40).

El órgano de prensa de los republicano-salmeronianos en la provincia (El Mercantil Valenciano) desplegó -

una amplia campaña en contra del cunerismo y en este sentido criticaba a los candidatos totalmente ajenos a la -- provincia a los que designaba como CANDIDATOS SAGUNTINOS, o designados por MARTINEZ CAMPOS, "el vencedor de Sagunto". Su crítica se basaba en un artículo publicado en contra - de SANTOS en la revista francesa LE MONITEUR VINICOLE. En ella se hacía una dura crítica a SANTOS y a QUINTANA, los dos comisarios de la Exposición Universal de 1878. En tal artículo se planteaba abiertamente la ineptitud de ambos y la manera en que se ocultó información a los corresponsales de prensa, según decía el corresponsal francés: "por miedo a poner de manifiesto su impotencia y la inanidad - de sus asertos quijotescos". A estas críticas El Mercantil Valenciano añadía otras:

"Recordarán nuestros lectores los escándalos y prodigalidades que la prensa de todos los matices denunció con motivo de la organización de la comisaría regia de la Exposición de París, así como las bizarrerías del señor Santos, diputado por Alcira. El sombrero azul de éste, - las botas de montar, y la casita de Passy; el desorden espantoso de la sección española; los tiberios galantes en el local de la exposición los sueldos fabulosos de los empleados y los - mil y un detalles que han hecho avergonzar a - los españoles que han visitado aquella y nos - han puesto en ridículo ante las potencias ex- - tranjeras" (41).

El Mercantil Valenciano intentaba desenmascarar la absurda representación conservadora, que no siempre asignaba a las personas adecuadas, y, en este caso, un cunero nunca podía tener acceso a los problemas reales con que - se tenía que enfrentar la Ribera. Dado que la batalla electoral difícilmente podía ser ganada sin el apoyo del Go- - bierno, los republicano-salmeronianos esperaban que, aun - que el nuevo diputado fuese conservador, por lo menos no

fuese totalmente ajeno a los intereses de la Ribera y de la provincia. La suposición de que Santos quería ser diputado, por segunda vez, por el distrito de Alcira no estaba infundada, no era una mala información de El Mercantil Valenciano como nos lo demuestran las cartas del archivo privado de Cirilo AMORÓS (42): J. Emilio de los SANTOS le escribía desde París solicitándole informase de la certeza o falsedad de los rumores de que Amorós pensaba presentarse a Cortes por el distrito de Alcira. Solicitaba el favor de que lo sacase de dudas para decidir si retiraba su candidatura o si la debía mantener. Santos conocía la fuerza electoral que Amorós tenía entre diversos caciques locales de la provincia y por é ello se decidiría a retirarse ante semejante rival. Amorós contestó que no se presentaba por aquel distrito pero que no sabía con certeza si el candidato Moderado sería MONTORTAL o el CONDE DE LUNA y acababa con una amable disculpa: "si la candidatura Moderada se formaliza, muchísimo sentiré que V. la combata". Como veremos, aunque Amorós no se presentó a Diputado, trabajó duramente para que triunfara la candidatura de MONTORTAL en ALCIRA y del CONDE DE LUNA en SUECA.

Sus trabajos por el Marqués de MONTORTAL se reflejan en las múltiples cartas de los meses de Marzo y Abril dirigidas a alcaldes y notables locales de los diversos pueblos del distrito. Por otra parte, conociendo que el hábil manejo de la "máquina electoral" no sólo dependía de la fuerza de los caciques locales sino del Gobernador y del Gobierno, escribía sendas cartas solicitando apoyo: Una dirigida a Bartolomé ROMERO LEAL, gobernador de la provincia en la elección del 79, y otras al Marqués de MOLINS y al CONDE DE LUNA asegurándoles -o amenazándoles eufemísticamente- y recordándoles que MONTORTAL tenía "per-

fectamente preparado el distrito" y que el gobernador de la provincia "espera una indicación del gobierno y que Alcirá está vacante". En Abril ya había conseguido Amorós - que el Marqués de MONTORTAL fuese el candidato oficial -- del Gobierno, en perjuicio de SANTOS que perdía el carácter de adicto; Vicente ROSARIO informaba a Amorós de la situación electoral del distrito:

"Creo de mi parte que si el Sr. Marqués logra el apoyo del Gobierno y algún lastre carlista, tiene en el distrito medios de allegar muchos votos, en especial en Carcagente.

El grupo capitaneado por SOLANICH (se refiere a los que apoyan a SANTOS) pierde mucho desde que se le despoja del carácter de adicto, pues sólo por serlo de todos los gobiernos, incluidos los más subido de la revolución, ha logrado el triunfo hasta aquí. ¿No le parece a V. contrasentido que nos gobiernen aquí los mismos hombres que hicieron la revolución, plantaron el árbol de la libertad y colocaron a la entrada de un paseo público el célebre rótulo de "Abajo los Borbones"? ¿Esto es la Restauración? (43).

Como vemos, a partir de esta expresiva carta, la fuerza de Amorós se apoyaba en la lucha local entre cacique, más interesados en el poder social que les concedía el ser adictos a la "situación", que en los matices de color político. El ser adicto al gobierno, el que MONTORTAL fuese el candidato ministerial oficialmente reconocido, permitía que se pudiesen pedir favores especiales al gobernador para que presionase en favor de éste (44). Y, por é ello, se permitía Cirilo AMOROS el escribir al Gobernador, ROMERO LEAL, en este tono desenfadado:

"Muy Sr. Mio de mi distinguida consideración : Montortal, de quien recibo buenas noticias, -- cree importante que se llame al alcalde de Al-

gemesi, para animarle.

También sería conveniente que se le hicieran algunas indicaciones al acequero mayor -- del canal del Júcar D. Eduardo Montagud" (45),

Pero además del apoyo gubernamental y del apoyo que los Carlistas ofrecieron a Montortal, por su condición de Moderado Histórico, no olvidaron que se necesitaba de la coherción para asegurar el triunfo. Este trabajo le era -- confiado, entre otros, a Mariano Amigó, íntimo colabora-- dor de Amorós, que informaba a éste de los trabajos ejer-- cidos en el distrito:

"Hoy tengo que hacer sún dos encargos con peti-- ción a Alcira. D. Bernardo Prat y Lasala fue -- curador de la señora del alcalde de esa, D. Jo-- sé Sanchis Pertegas.

D. Bernardo Prat y Lasala tiene quince o dieci-- seis arrendadores que tienen voto en Alcira. -- Por lo mismo espero que V. dirija a D. José -- Sanchis Pertegas para que hable o escriba a -- Prat para que los arrendadores que representa voten al Marqués de Montortal poniendo los vo-- tos bajo la dirección de D. Berando o D. José Sanz. D. Bernardo Prat estaba ayer en Alcira -- no se si habra marchado a Valencia; el acostum-- bra, otras veces, a estar en su casa algunos -- días. Sanchis Pertegas puede mandar un recado a su casa para saber si está en Valencia y ha-- blarle, o escribirle a Alcira.

D. Bernardo Lasala Palomares que vive en la plaza Calatrava como apoderado de D. Cesar Perez Guzman también tiene algunos votos en Al-- cira; si hay mucho, venía del caso que escri-- biera a sus arrendadores para que voten al Mar-- qués de Montortal, poniendo los votos bajo la dirección del abogado D. Baltasar Peris"(46).

Además de Amigó, que era uno de los más destacados colaboradores en el trabajo en favor de Amorós y sus pro-- tegidos, encontramos otras cartas que aunque los remiten-- tes no sean de tanta relevancia sus cartas si que lo son; pues trabajan de igual modo que Amigó:

"Antes de escribirme V. había hablado con los arrendatarios de Puebla Larga y Alcira para -- que voten al Sr. Marqués de Montortal, que, ade más de merecerlo, es amigo" (47).

Y por último he aquí como la intervención de mesas, la elaboración de actas y otros trámites legales eran cuidados directamente por Amorós que se preocupaba de distribuir órdenes:

"Confío en que V. se encargará de la redacción de las actas para los interventores en la sección a fin de que se hagan bien y los hombres sean personas de confianza.

El elector que lleve las actas puede bajar mañana a Carcagente y pernoctar en casa del Marqués de Montortal" (48).

Amorós no se había saltado ningún peldaño en la escalera que llevaba hacia las Cortes, y Montortal fue elegido diputado al congreso en el distrito de Alcira (49) .

ALCIRA

	<u>MONTORTAL</u>	MARTIN DE <u>OLIAS</u>
ALCIRA	235	386
ALGEMESI	161	212
ANTELLA	93	32
CARCA GENTE	309	24
CORBERA DE ALCIRA	88	60
GUADASUAR	49	35
POLIÑA	87	27
SIMAT DE VALLDIGNA	187	42
TOUS	23	32
VILLANUEVA DE CASTELLON	101	37
	<u>1.333</u>	<u>886</u>

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 2.219

La actuación de Amorós, como intermediario, permitió que el Conde de Luna cediese a Montortol el carácter de adicto y pasase su candidatura oficial al distrito de Sueca. El Conde de Luna intercedía directamente ante Silvela, Ministro de Gobernación, a cambio de que Amorós utilizase sus influencias en Sueca, tal y como de hecho hizo, y de lo que tenemos constancia a través de su epistolario:

"Apdo. Amigo: por Sueca se presenta, apoyado - por el Gobierno, el Sr. Conde de Luna, persona de buenas ideas, amigo mio, e hijo del Marqués de Molins, Ministrc de Estado.

Le agradeceré a V. mucho que en cuanto -- pueda ayude al Sr. Conde de Luna.

Su affmo. q.b.s.m.

C.A." (50).

Sin embargo la COALICION electoral de oposición designó a Trinitario Ruiz Capdepón para ese distrito y los trabajos que la coslición llevó a cabo impidieron el triunfo del candidato ministerial. No sólo los adictos al gobierno utilizaban métodos caciquiles. Si bien no podemos rastrear los trabajos de los amigos de Capdepón, sí que tenemos una pequeña muestra de aquellos a través de las cartas intercambiadas entre el abogado del distrito, Vicente Martinez Peris y Cirilo Amorós:

"Muy Sr. Mio y mi estimado amigo y compañero : anoche llegué a ésta y toda la mañana hemos estado ocupados en repasar las listas electorales para ver los electores con que podíamos contar, y hemos visto que además de los cuarenta electores, cuyos votos fueron rechazados en la votación para la constitución de la mesa -- por la variación de alguna letra en los nombres y apellidos se encuentran otros muchos con los mismos defectos, y son precisamente de los amigos del gobierno. Hay además otros incluidos de los enemigos del gobierno que son menores de edad, hijos de familia y sin título en el -

padrón de riqueza del censo electoral. Estos - se han incluido maliciosamente por la comisión, por no tener puntos de referencia se han incluido con instancia a parte con documentos falsos. Esto dificulta mucho la elección por nuestra - parte" (51).

Los amigos del gobierno elevaron instancias e hicieron reclamaciones judiciales en contra de los chanchullos organizados por los miembros de la coalición en el distrito, pero todos los trabajos fueron infructuosos y Ruiz -- Capdepón, jefe de los Constitucionales en la provincia, salió elegido diputado por el distrito de Sueca (52).

SUECA

	RUIZ <u>CAPDEPON</u>	CONDE <u>DE LUNA</u>	Nº DE ELECTORES <u>QUE PARTICIPAN</u>
ALBALAT DES PARDINES	64	28	92
CULLERA	229	174	403
RUZAFÁ	66	56	125
SUECA	246	126	77
SOLLANA	49	28	372
	<u>654</u>	<u>412</u>	<u>1.069</u>

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 1.066

Otra circunstancia que actuó en contra del éxito - del Conde de Luna fué su condición de "cunero" totalmente desconocido. Los "cuneros" a los que El Mercantil Valenciano denominaba "Candidatos Saguntinos" estaban muy mal vistos por los electores influyentes de la provincia, a diferencia de lo que sucedía en otras provincias españolas en las que eran soportados pacientemente y con benevolencia. En estos términos se expresaba el órgano de prensa de los republicano-salmeronianos valencianos en los momentos previos a la elección:

"¡Bueno! ¿qué tiene que ver... con el arroz, el cacahuete, la naranja, las necesidades de la Ribera, y nuestros particulares sentimientos...?"

(...)

Sólo la presión oficial, las órdenes ministeriales pueden impulsar a caciques, electores de oficio, ganapanes y empleados a buscar y dar sufragios para el dramático personaje. Pero el verdadero cuerpo electoral esa masa retraída há tiempo de los comicios, excéptica y descreída á fuerza de desengaños, pero inteligente y propensa a una favorable reacción ¿qué puede encontrar en el de Luna que se relacione con élla? Un caballero particular abrumado tal vez de blasones, pero ignoto como el continente americano antes de Colón; un nombre que oyen por primera vez en el mundo político; un ciudadano que no ha estado en su vida en las orillas del Júcar" (53).

Pero el fracaso del Conde de Luna no sólo se debe de atribuir a la lucha que contra él mantuvieron los Coaligados; las fuertes divisiones entre conservadores llevaron a que los miembros de una facción lucharan contra la otra, como lo demuestra esta carta que recibe Amorós de uno de sus seguidores:

"En esta localidad hay un cacique llamado Antonio Juán Ramón el cual está combatiendo la candidatura oficial sin embargo de que arrastra pocos votos, convendría a mi entender que le llamase al Sr. Gobernador y le diese una lección merecida.

Por añadidura este sujeto según la población se dice es amigo del Marqués de Casa-Ramos" (54).

2) Triunfos de la Coalición

En un primer momento la candidatura oficial estuvo indecisa. El primero en recibir la oferta de ser candidato ministerial por CHELVA fue Amorós: el gobierno conocía la fuerza de la oposición y Amorós también lo sabía, fue

por é^llo que rechazó la oferta gubernamental; así se lo confirmaba por escrito a Gil Roger que le preguntaba si había aceptado la candidatura oficial, pues en tal caso, Gil Roger, CONSTITUCIONAL, optaba por no intentar siquiera su posible elección de diputado por aquel distrito, para no enfrentarse a Amorós (55).

El candidato de la Coalición electoral era el General Salamanca: tenía contactos en el distrito en el que había estado tres años antes (1876) luchando contra los carlistas. El triunfo de esta candidatura se obtuvo a pesar de que el Gobierno quería impedir a toda costa que el General Salamanca, enterado de los asuntos de Cuba, llegase hasta el Congreso. Las posturas que en relación con Cuba, mantenía el presidente del gabinete de Gobierno era claramente contrapuestas a la mantenida por el general Salamanca. Los intereses de Martínez Campos, junto con Silvela y Aurióles, en la riqueza azucarera de Málaga podrían ser una posible explicación a la oposición que el Gobierno presentó contra Salamanca (56).

Finalmente Silvela, Ministro de la Gobernación, declaró candidato oficial a José Botella, que tenía menores relaciones "político-caciquiles" en Chelva que el otro aspirante (Gil Roger), y, con este carácter de ministerial, José Botella empezó a trabajar el distrito utilizando cualquier medio y contando con el beneplácito del Gobierno. Entre sus colaboradores se encontraba el Gobernador de la Provincia, un vocal de la comisión provincial, diversos alcaldes, secretarios de ayuntamientos, administradores de rentas y correos, jueces y todos aquellos notables del distrito que remitieron cartas solicitando, o exigiendo con amenazas, el apoyo a la candidatura de Botella. Además, se recurrió a las falsas promesas preelectorales aseguran

do que el Gobierno había dado permiso para la construcción de la ansiada carretera de Chelva a Ademúz; siendo que ni siquiera se habían realizado los estudios y proyectos; para tales promesas se sirvió Botella de cartas falsas. A pesar de todo la mayoría de los ayuntamientos seguían siendo Salamanquinos, tal y como nos relata El Mercantil Valenciano:

"A pesar de todo esto, los amigos del general Salamanca han obtenido quinientos votos de mayoría en la constitución de las mesas ganando once de ellas sin intervención de los ministeriales y mayoría en todas las restantes, excepto dos que sólo tienen intervenidas.

No por eso ha amainado el empuje ministerial ni arrecian las coacciones en todo el distrito: en un pueblo se han presentado algunos comisionados de apremio, denunciados ante el juzgado por coacciones, y fingiéndose delegados del gobernador para examinar las cuentas municipales, amenazaron al Ayuntamiento con que subirían fuerza armada de Valencia para hacerle entrar en razón. Precisamente no había recibido aún el alcalde la orden circular del gobernador para prender los que empleasen la amenaza como medio electoral, gracias a cuya circunstancia pudieron escapar los tales delegados.

En cambio ha sido preso en virtud de tal circular un pobre diablo que era portador de la candidatura del general Salamanca" (57).

Entre los amigos de Salamanca también se dieron casos de incumplimiento de los pactos políticos y compromisos de partido. Partidarios del constitucionalismo, que habían sido diputados provinciales por dicho distrito, -- trabajaron en estas elecciones en favor de Botella remitiendo cartas para que se apoyase la candidatura ministerial en contra de Salamanca, que, aunque independiente, estaba próximo a los Constitucionales y su candidatura había sido apoyada abiertamente por los partidos coaligados. A pesar de éllo Botella fue derrotado. Siendo, con éste ,

dos, los distritos en que la oposición logró derrotar a los candidatos ministeriales. He aquí los resultados obtenidos en el distrito de CHELVA (58).

CHELVA

	<u>BOTELLA</u>	<u>SALAMANCA</u>	<u>Nº DE ELECTORES QUE PARTICIPAN</u>
ADEMUZ	89	92	181
ALCUBIAS	79	38	117
ALPUENTE	-	259	261
ANDILLA	63	63	126
ARAS DE ALPUENTE	20	60	80
BUGARRA	22	84	106
CALLES	124	58	182
CASINOS	12	29	41
CASTIELFABIB	83	34	117
CHELVA	121	22	143
CHULILLA	72	99	171
GESTALGAR	67	33	100
SINARCAS	82	47	129
TITAGUAS	21	72	94
TUEJAR	26	85	121
VALLANCA	9	118	127
VILLAR DEL ARZOBISPO	76	79	155
YESA	47	99	141
	<u>1.033</u>	<u>1.371</u>	<u>2.392</u>

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 2.404

Lo que ya se preveía en este distrito antes de que se realizase la elección se volvió a comentar en los círculos políticos una vez que esta ya se había realizado: - que el gobierno estaba dispuesto a resucitar viejos métodos políticos trastocando los resultados electorales des-

de el ministerio de la Gobernación. De hecho, los resultados obtenidos y publicados por la prensa de la provincia no coincidían con los que el Ministerio de la Gobernación entregó a la prensa Madrileña. Pero esto no pudo conseguirlo el Ministerio, el año postelectoral se hizo imposible puesto que el general Salamanca, preveyendo esto, había solicitado certificados en cada una de las secciones escrutada y la ley electoral era estricta con esto: la comisión escrutadora general no tenía otra misión que la de certificar los resultados ya dados por secciones. El último recurso para alterar los resultados, de acuerdo con la nueva ley, era protestar el acta y que esta pasase a ser discutida en el Congreso. Botella y sus amigos políticos no despreciaron ningún recurso para evitar que Salamanca fuese al Congreso, y el acta de Salamanca fue protestada, siendo éste el único caso que se dió en la provincia de Valencia en las elecciones de 1879.

3) Incumplimiento de los pactos de los coaligados y fracasos de sus candidaturas.

Dos fueron los diputados que la Coalición Revolucionaria logró colocar en el Congreso: Salamanca y Ruiz Capdepón. En los demás distritos, en que la Coalición presentó candidato, no logró vencer a los ministeriales, sucediendo esto en los distritos de Albaida, Gandia, Játiva, Requena y Torrente. En todos estos distritos encontramos una característica común: el candidato ministerial era cu nero. Sólo se debe de matizar el caso de Mayáns, que aunque estaba en Madrid, por los importantes cargos políticos que ocupaba, mantenía un cacicazgo estable en Albaida en cuyo distrito poseía sus haciendas.

ALBAIDA

En este distrito se presentó Luis Mayáns, al cual - combatieron duramente los elementos liberales. Parece ser que Onteniente, en donde estaba hacendado, había quedado muy insatisfecho con la actuación de Mayáns en las anteriores Cortes. Esto, que es afirmado por El Mercantil Valencia no es negado por Las Provincias, que aseguraba que se podía decir que Mayáns estaba alejado de los caciquismos de la LOCALIDAD pero que no se le podía criticar por su actuación en la última legislatura (59).

De todas estas afirmaciones contradictorias podemos sacar una conclusión: los caciques liberales de Onteniente es decir, IRANZO y familia, querían desbancar a MAYANS, pero lo extraño es que se presente en la oposición a una persona poco conocida en la vida pública: Eduardo SALINAS (60). Quizás porque los IRANZO sabían las escasas posibilidades de éxito, ya que Mayáns, aunque Moderado, estaba protegido por el Gobierno Liberal-Conservador de Silvela, y, sin embargo, cuando en 1881 se estableció el turno CONSERVADORES-FUSIONISTAS, 1879-1881, el distrito pasó a estar en manos de los IRANZO, durante los gobiernos Liberales. ...¿Por qué los IRANZO no aparecen en esta elección del 79, y sí aparecen en todas las demás (1881-1905)?, quizás la respuesta sea simple: que en 1879 los constitucionales iban unidos a posibilistas y radicales y la COALICION obligó a que fuese este el candidato y no los IRANZO. Quizás la respuesta sea más compleja, y esté en relación con el cacicazgo de MAYANS sobre la comarca, el cual acaba con su muerte en 1880. De hecho la comarca de el Valle de Albaida estuvo bajo dos cacicazgos sucesivos: el conservador de Mayáns (1837-1880), y el liberal de los Iranzo (1880-1905) (61).

ALBAIDA

	<u>MAYANS</u>	<u>SALINAS</u>	<u>Nº DE ELECTORES QUE PARTICIPAN</u>
ALBAIDA	3	73	77
BELGIDA	10	150	160
BENIGANIM	102	35	137
CASTELLON DE RUGAT	146	56	202
CUATRETONDA	152	9	161
OLLERIA	65	62	127
ONTENIENTE	345	17	362
OTOS	78	83	161
PUEBLA DEL DUQUE	50	26	76
	<u>951</u>	<u>511</u>	<u>1.463</u>

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 1.462

GANDIA

Ante la negativa de otros pueblos del distrito a que el alcalde de Gandía presentara candidatura propia, el señor LLORET se retiró y se consignó oficialmente como candidato Conservador a Manuel Reig y Fourquet. En la Coalición se designó como candidato de oposición a Sinibaldo Gutierrez Más.

El Mercantil Valenciano, satirizando acerca del sistema, comentaba la sublevación del alcalde de Gandía en contra del gobernador (Romero Leal) y de la propia Junta Canovista, no dándose cuenta, el alcalde, de los estrechos moldes en que su actividad se desarrollaba.

Fourquet, candidato cunero, tenía posibilidades de fracasar a pesar de gozar del apoyo ministerial. De ahí que se elaborase una estrecha alianza entre el conservadu

rismo del Gobierno, los partidarios del Marqués de González en el distrito (moderado Histórico) y Lloret, alcalde saliente, y el alcalde en puertas (63):

"Aunque los elementos oficiales están dispuestos a apretar los tornillos de la máquina electoral en el distrito de Gandia hasta que reviente la caldera, no es fácil que consiga el triunfo el señor Reig, persona que carece completamente de influencias propias en aquel liberal distrito" (64).

Esto decía El Mercantil Valenciano, sin embargo el cunero Reig y Fourquet resultó electo con muchos votos a su favor.

GANDIA (65)

	REIG <u>FOURQUET</u>	GUTIERREZ <u>MAS</u>	Nº DE ELECTORES <u>QUE PARTICIPAN</u>
BELLREGUART	108	28	136
BENIOPA	51	35	86
FUENTE ENCARROZ	136	34	170
GANDIA	175	30	205
JERESA	92	20	113
OLIVA	126	177	303
PALMA	134	15	149
PILES	112	29	141
TABERNES DE VALLDIGNA	259	59	318
VILLALONGA	91	49	140
	<u>1.284</u>	<u>474</u>	<u>1.761</u>

TOTAL VOTOS EMITIDOS: 1.760

El triunfo ministerial se consiguió tras la retirada de la candidatura del alcalde y del Marqués de González, con lo cual la coalición, que esperaba reunir gran número de votos, resultó chasqueada. A ello contribuyó el

que una parte de los miembros de la coalición incumpliera sus pactos electorales.

JATIVA

Cinco días antes de la elección aún no se había fijado la candidatura. El candidato adicto era Vicente OLIAG; pero el alcalde de aquella ciudad, Soldevilla, no estaba dispuesto a ayudarlo. Como candidaturas de oposición se apuntaban las del constitucional PINEDA y la del republicano AGUSTI: Ambos se retiraron en favor de la coalición. El panorama preelectoral se complicaba con la decisión de los liberales del distrito de apoyar al antiguo progresista Bartolomé BERGA, que gozaba de grandes influencias. Por si algo faltaba, como el distrito de Alcira se había asignado a Montortal, y en Sueca tenía gran influencia Ruiz Capdepón, los de la Junta Canovista decidieron que podían entregar el distrito de Játiva, que tan confuso se mantenía, al CONDE DE LUNA (66):

"El de Luna que huyendo de la quema había abandonado el distrito de Sueca para refugiarse en el de Játiva, ha quedado con un palmo de narices... Tres son efectivamente los deshauciados en el independiente distrito de Játiva, que rechaza con altivez digna de mención las imposiciones gubernamentales" (67) .

Al fin, por decisión gubernamental se nombró candidato ministerial a Francisco LAIGLESIA Y AUSET. El Mercantil Valenciano, después de conocer la decisión gubernamental y la solución dada al conflictivo distrito, se preguntaba acerca de si OLIAG (vicepresidente de los "valencianos del Paraninfo"), daría sus influencias en el distrito al candidato cunero, LAIGLESIA, dado que el Manifiesto del Paraninfo definía claramente que su principio bási

co, del que partían los demás objetivos perseguidos, era el luchar contra el cunerismo ministerial. No obstante, he aquí el resultado:

JATIVA (68)

	<u>LA IGLESIA</u>	<u>PINEDA</u>	<u>Nº DE ELECTORES QUE PARTICIPAN</u>
ALBERIQUE	45	110	155
CANALS	81	101	183
ENOVA	81	41	122
GENOVES	61	32	93
JATIVA	306	156	468
LLANERA	97	57	155
	<u>671</u>	<u>497</u>	<u>1.176</u>

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 1.168

REQUENA

La oposición contaba en este distrito con gran número de ayuntamientos dada la cantidad de coaligados existentes en el mismo. Las dificultades para designar un candidato coaligado que contase con el beneplácito general - se hizo tan difícil que se consultó al Comité Electoral - de Madrid, el cual se inclinó por Cristino MARTOS, quedando con éllo excluidos Norberto PIÑANGO, posibilista, y Ricardo GARCIA, constitucional (69).

La candidatura del Partido Liberal-CONSERVADOR estuvo representada por Rafael Atard Llovell, totalmente desconocido en Requena; el único dato biográfico que de él - tenían era su apellido, pues Eduardo Atard, su hermano, era el vicepresidente de la Comisión Provincial: Rafael Atard

residía en Madrid en donde se dedicaba a su profesión de abogado y a los estudios de erudición jurídica. Requena era uno de los distritos más independientes de la provincia y donde más abundaban los elementos liberales y democráticos, poseyendo además, lo que no era frecuente en los distritos rurales, gran número de personas que pese a su ilustración y riqueza no habían abandonado el distrito. De ahí que El Mercantil Valenciano, en sus críticas a los "CANDIDATOS SAGUNTINOS" hablaba de este modo refiriéndose a la candidatura de Atard:

"Ni siquiera vive en Valencia y dudamos mucho que alguna vez haya estado en Requena, cuyos intereses especiales no ha estudiado fijamente. No creemos que en sus modestas tareas profesionales se le haya ocurrido nunca el bueno de D. Rafael, que existía en la provincia de Valencia, una comarca vinícola de inmensa importancia, en la que existían dos problemas graves que resolver: un problema industrial y otro económico-político.

¿Cómo se conseguirá que los ricos vinos de Utiel y Requena sean elaborados en la misma zona de su cultivo y no exportados al extranjero, de donde vuelven a entrar en España para el consumo de clases acomodadas con el nombre de Bourdeaux?. ¿Qué medios se han de emplear para conseguir en breve plazo que una vía férrea una a Utiel y Requena con el puerto del Grao"(70).

Pero tal y como era la política restauracionista im-
portaban poco estos argumentos cargados de razón y la fuerza de elementos liberales en distrito no era bastante para combatir el cunerismo.

REQUENA (71)

	<u>ATARD</u>	<u>MARTOS</u>	<u>Nº DE ELECTORES QUE PARTICIPAN</u>
AYORA	129	74	204
CAMPORROBLES	76	70	146
CORTES DE PALLAS	31	52	83
JALANCE	85	53	139
JARAFUEL	40	131	171
REQUENA	351	84	441
TERESA	57	100	157
UTIEL	95	210	307
VENTA DEL MORO	91	31	122
	<u>955</u>	<u>805</u>	<u>1.770</u>

TOTAL VOTOS EMITIDOS: 1.760

Como podemos observar, a partir de los resultados, - sin el apoyo que la capital del distrito prestó al "candi dato cunero", era seguro que Martos hubiera triunfado por gran mayoría.

TORRENTE

José Cerda Lloret, cedió el distrito al Marqués de Romrée pero presentó candidatura por la provincia de Alicante. El Marqués gozaba de grandes influencias en Madrid, donde vivía, y a éllo debía su elección en calidad de cunero por este distrito, que en la anterior legislatura -- perteneció, a Cerdá, el cual, además, había sido diputado provincial varias veces.

El candidato de la Coalición era Ruiz Zorrilla, el - cual, retiró la candidatura momentos antes de la elección.

De cualquier modo hubiese sido derrotada por inmensa mayoría.

TORRENTE (72)

	<u>Antonio de ROMREE Y PAULIN</u> <u>(Marques de Roncalí)</u>	<u>Nº DE ELECTORES</u> <u>QUE PARTICIPAN</u>
ALBAL	50	50
ALCACER	74	77
ALDAYA	46	46
ALFAFAR	100	100
CATARROJA	84	84
CUART DE POBLET	46	47
MANISES	63	65
MASANASA	53	53
PICANA	65	66
PICASENT	118	119
SILLA	91	111
TORRENTE	236	236
	<u>1.026</u>	<u>1.054</u>

4) Los Constitucionales disidentes

CHIVA

Este distrito, al igual que el de Chelva, fue ofrecido a Cirilo Amorós y este lo rechazó. A principios de Abril, se presentó en Valencia procedente de Madrid el candidato conservador, Manuel Danvila y Collado, para asistir al distrito por el que tenía adjudicada su candidatura. En la oposición no se encontraba la COALICION sino que estaba Enrique de VILLARROYA Y LLORENS y sus seguidores, que habiéndose separado de las opiniones de Ruiz Capdepón, presentaron su candidatura en calidad de Constitu-

cionales, los cuales fueron calificados de disidentes, mientras que a la facción de Capdepón, que entró a formar parte de la TRIPLE ALIANZA, se le denominó con el apelativo de Ortodoxos.

Este distrito presenta interés por ser aquí donde, en el mes de Marzo, los campesinos (no sabemos quienes -- fueron los que sugirieron la idea y los que la llevaron -- adelante) presentaron un manifiesto a la prensa en el que hacían público que los "labradores-electores", ponían su voto a subasta, y planteaban cuales eran las cantidades -- necesarias para que ellos entregaran su voto a uno u a otro candidato, con tal de que el candidato se comprometiera en una hipoteca; como garantía de que se cumplirían -- las promesas tras la elección (73). Esto que en principio fue comentado por la prensa conservadora como una anécdota curiosa llegó a revestir visos de realidad cuando un candidato aceptó las condiciones y se presentó en el ayuntamiento para llevar a cabo los trámites pertinentes que garantizasen a los labradores que las promesas serían cumplidas. Sin embargo, el hecho, que incluso fue comentado por la prensa madrileña, fue minimizado en su importancia por la prensa adicta al régimen.

Todavía hay otro dato de interés: Las Provincias -- acusaba a los Coaligados de apoyar a los ministeriales en los distritos de Chiva y Liria, es decir, donde se presentan los constitucionales disidentes, y donde la coalición no presentó candidatos. Pero hay algo todavía más curioso y es que no sólo los coaligados, apoyaban a los candidatos del Partido Liberal-Conservador, sino que Cirilo Amorós y su grupo moderado apoyaba a los constitucionales disidentes en contra de los candidatos del Partido del Gobierno. Así sucedió en el distrito de Sagunto, en que apo

yaron a Ros y Carsi, y así sucedió en el distrito de Chiva, en que Villarroya recibió esta ayuda, cosa que se puede constatar en los papeles privados de Cirilo Amorós en que se encuentran encargos diversos a personas influyentes del distrito para que apoyaran a Villarroya:

"El Sr. Amorós, aunque otras sean las apariencias, mantiene estrecha amistad con el Sr. Miralles. Que le escriba diciéndole que proteja bajo mano la candidatura de Villarroya" (74).

De nuevo nos vemos obligados a concluir, al igual - que en otros distritos, que las diferencias ideológicas - se borraban ante los intereses inmediatos de lograr el -- triunfo electoral. Para lo cual se pactaba sin tener en - cuenta ni los acuerdos de los partidos estatales, ni la - pertenencia a un partido o a otro. Aquí vemos como los -- constitucionales divididos recogían el apoyo del grupo mo- derado de Amorós, y que la COALICION REVOLUCIONARIA apoya- ba a los candidatos adictos al régimen. Dado que la elec- ción no dependía del sufragio sino de los trabajos preelec- torales y éstos estaban sujetos a favores mutuos entre ca- ciques, los partidos, no se atenían a ninguna regla de co- herencia política general. Lo importante era el dominio - del distrito y la consecución del acta para los amigos, - que aunque se les ha venido llamando "amigos políticos" , hay que entender dicho término con matizaciones. No eran amigos políticos por que pertenecieran a grupos políticos más o menos cohesionados, sino porque se prestaban mutuos favores electorales. Sin embargo hay algo importante que apuntar. La coalición probablemente apoyaba a los adictos para destruir a los constitucionales y lograr el apoyo mi- nisterial ante la siguiente crisis de Gabinete. Amorós y su grupo, apoyaba a constitucionales disidentes, dando la casualidad de que en ambos casos se luchaba contra candi-

datos "cuneros". Con lo que ganaban posibles aliados en la provincia frente a otra elección, mientras que el apoyo al candidato ministerial en estos casos concretos, no les reportaba "amigos".

CHIVA (75)

	<u>DANVILA</u>	<u>VILLARROYA</u>	<u>Nº DE ELECTORES QUE PARTICIPAN</u>
ALCUDIA DE CARLET	68	50	118
ALGINET	45	82	195
BENIFAYO DE ESPIOCA	45	42	87
BUÑOL	112	28	142
CATADAU	23	64	88
CHESTE	136	62	207
CHIVA	119	61	186
LLOMBAY	39	41	80
MONSERRAT	55	33	88
MONTROY	56	57	113
REAL DE MONTROY	56	7	63
TURIS	51	72	124
YATOVA	161	90	251
	<u>966</u>	<u>689</u>	<u>1.672</u>

TOTAL VOTOS EMITIDOS: 1.655

SAGUNTO

Las candidaturas que se enfrentan en Sagunto son las tradicionales a lo largo de todo el periodo de la Restauración que aquí estudiamos: Mariano RCS Y CARSI y Eduardo CASTAÑON ALBIZUA, el primero representaba a la COALICION electoral revolucionaria, y el segundo era el candidato oficial del Partido Liberal-CONSERVADOR en la presente --elección (76).

También en este distrito desplegaba Amorós sus influencias como nos lo demuestra las cartas en las que se le solicitaba ayuda para conseguir que el jefe económico suspendiese una comisión de apremio sobre consumos, para recoger votos indecisos; o pidiéndole instrucciones para actuar en consecuencia frente a las elecciones (77), así como también podemos ver, entre sus notas personales, una detallada contabilización de votos de cada uno de los pueblos que componían el distrito. Pero lo que mayor interés tiene es que Amorós no actuaba en favor del candidato del gobierno sino en favor del candidato de la COALICION revolucionaria.

"Y a propósito, hablando hoy con Pons, al salir de Algar (que es donde peor se presenta la cosa) me ha dicho que si D. Cirilo escribiese a los amigos de este pueblo seguro estaba de que no le harían falta, por tanto si tiene V. gusto de escribir recomendando la candidatura de mi primo puede hacerlo enseguida pues saliendo la carta en el tren de mediodía pueden recibir la por la tarde en virtud de que el cartero de Torres-Torres que es amigo la llevará inmediatamente según se le ha encargado" (78).

Como vemos la organización de una elección se saltaba todo tipo de ideología política o de interés de partido. Los favores entre electores eran más importantes que los pactos políticos a nivel nacional o que la pertenencia de una persona a un partido, pues de Amorós sabemos que provenía del moderantismo, y que hasta hacía tan sólo unos meses no había entrado en el Partido Liberal-Conservador. Además, sabemos que estaba defendiendo la candidatura de Montortal (Alcira) y del Conde de Luna (Sueca) en aras del Partido Moderado Histórico, tal y como había hecho explícito el propio Amorós en una carta dirigida al aspirante a Candidato por Alcira (SANTOS), al cual dejó -

sin la ayuda del Ministerio de Gobernación

SAGUNTO (79)

	<u>CASTAÑON</u>	<u>ROMERO ROBLEDO</u>	<u>ROS Y CARSI</u>	<u>Nº DE ELECTORES QUE PARTICIPAN</u>
ALBALAT DEL SORELLS	74	5	20	100
ALBUIXECH	21	8	61	90
ALFARA DE ALGIMIA	97	12	18	127
ALGAR	57	4	6	67
BORBOTO	21	16	61	99
CUARTELL	208	42	31	281
ESTIVELLA	152	4	17	169
MASAMAGRELL	30	49	25	105
PETRES	102	1	3	106
PUIG	62	3	37	102
PUZOL	104	52	101	257
SAGUNTO	177	1	62	243
SERRA	60		12	72
TORRES-TORRES	80	8	5	94
	<u>1.245</u>	<u>205</u>	<u>449</u>	<u>1.912</u>

TOTAL VOTOS EMITIDOS: 1.909

5) Distritos sin oposición

ENGUERA

En la primera quincena de Abril el candidato conservador Vizconde de Bétera, dedicó a recorrer todo el distrito dejando pactada y asegurada su candidatura, que había sido aceptada desde el primer momento. En este distrito no se presentó ninguna oposición, ni de los constitucionales, ni de los Coaligados, siendo estos los resultados.

ENGUERA

	<u>BETERA</u>	<u>CASTELAR</u>	<u>Nº DE ELECTORES QUE PARTICIPAN</u>
ANNA	104	24	128
AYELO DE MALFERIT	96	-	107
BICORP	96	3	99
BOCA IRENTE	38	-	156
BOLBA ITE	57	15	75
CARLET	357	-	357
CHELLA	77	31	108
ENGUERA	133	61	194
FUENTE LA HIGUERA	95	12	133
MOGENTE	203	42	245
NA VARRES	159	13	175
QUESA	89	-	91
VALLADA	83	4	90
	<u>1.587</u>	<u>205 (×)</u>	<u>1.958</u>

TOTAL VOTOS EMITIDOS: 1.792

(×) votos para la acumulación estatal. Cf. n. 79

LIRIA

Siendo el Marqués de CASA-RAMOS el candidato a diputado por este distrito y conociendo ya el affaire Casa-Ramos en Liria en la elección de 1.876, la pregunta hecha por El Comercio a su colega Las Provincias se llena de significado; máxime si tenemos en cuenta que El Comercio era el órgano de prensa de los constitucionales disidentes cuyo principal representante era VILLARROYA que gozaba de influencias en el distrito y en el que había sido diputado electo en repetidas ocasiones (1.872, 1876, luego lo sería de nuevo en 1.881). He aquí la pregunta hecha a Las

Provincias: "Quiere El Comercio hacer hablar a Las Provincias: y nos pregunta si entendemos que envuelven coacción electoral ciertas promesas que suponen hechas a pueblos - del distrito de LIRIA por el candidato ministerial". Casa-Ramos, jefe de una de las facciones del conservadurismo - valenciano, hizo falsas promesas utilizando su influyente posición en el sindicato de Regantes (80)

LIRIA

	<u>CASA-RAMOS</u>	<u>ROMERO ROBLEDO</u>	<u>Nº DE ELECTORES QUE PARTICIPAN</u>
BENAGUACIL	108	53	161
BETERA	75	-	75
CAMPANAR	41	97	138
LIRIA	225	-	260
MONCADA	39	-	39
PATERNA	27	99	126
PEDRALVA	106	-	195
PUEBLA DE VALLBONA	69	40	109
RIBARROJA	69	-	69
VILLAMARCHANTE	62	-	62
	<u>821</u>	<u>289</u>	<u>1.234</u>

TOTAL VOTOS EMITIDOS: 1.110

6) La circunscripción de Valencia.

La coalición pensó en un primer momento que los candidatos votados por Valencia fueran Castelar y Vicente -- Chapa. También se rumoreó que sería Llorente, director de Las Provincias, el candidato ministerial; sin embargo, al final los candidatos fueron Arcadio Tudela, Ramón Aranz y Martos (este último por la coalición). El acta que Mar-

tos consiguió la debió al puesto que la ley electoral otorgaba a las minorías en aquellas circunscripciones en que se votaban más de dos candidaturas (81).

VALENCIA

<u>SECCIONES</u>	<u>ARANAZ</u>	<u>TUDELA</u>	<u>MARTOS</u>
1ª SEMINARIO	127	130	97
2ª UNIVERSIDAD	180	185	99
3ª MUSEO	72	72	66
4ª VESTUARIO	109	104	144
5ª LONJA	54	53	153
6ª ALBORAYA	115	115	6
7ª BURJASOT	37	37	12
8ª PUEBLO NUEVO DEL MAR	48	54	9
9ª VILLANUEVA DEL GRAO	57	57	22
10ª ARTE DE LA SEDA	165	138	123
11ª CASAS CONSISTORIALES	177	165	120
	<u>1.141</u>	<u>1.110</u>	<u>851</u>

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 3.102

Los Conservadores no pudieron repetir el "chanchullo de los soldados" de 1.876, porque la nueva ley prohibía el voto a militares en activo. Pero los conservadores organizaron otro método para evitar que la máquina electoral actuara en su contra: el Chanchullo de los "contribuyentes de alpargatas". En estos años 1.878 y 1.879 Valencia y su huerta vieron alterada la tranquilidad cotidiana por la revuelta de los colonos que se negaron a pagar los arriendos a los propietarios de la ciudad. Con tal motivo, y para pacificar la huerta, la Guardia Civil empezó a actuar sobre ella y gran número de colonos fueron deportados a Mahón. Las fuerzas de la guardia civil que "pacificaron" la huerta estuvieron financiadas por la Sociedad -

Valenciana de Agricultura, la Liga de Propietarios y La -
Sociedad Económica de Amigos del País. Los mismos conser-
vadores que constituían el grueso de estas sociedades, fue-
ron los que no tuvieron escrúpulos en prometer a los cam-
pesinos la inmediata liberación de los deportados (82).

III.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

CANDIDATURAS PRESENTADAS EN LOS DISTRITOS
DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

	<u>PARTIDO</u>
ALBAIDA : Luis MAYANS Y ENRIQUEZ DE NAVARRA	L.C.
Eduardo SALINAS	C.R.
ALCIRA : Marqués de MONTORTAL (Miguel GALIANO)	L.C.
Joaquín MARTIN DE OLIAS	C.R.
CHELVA : José BOTELLA Y ANDRES	L.C.
Manuel SALAMANCA Y NEGRETE	Cons.
CHIVA : Manuel DANVILA Y COLLADO	L.C.
Enrique de VILLARROYA Y LLORENS	Cons.
ENGUERA : Vizconde de BETERA (Pascual DASÍ)	L.C.
a designar por el partido posibilista	C.R.
GANDIA : Manuel REIG Y FOURQUET	L.C.
Sinibaldo GUTIERREZ MAS	C.R.
JATIVA : Francisco LA IGLESIA Y AUSET	L.C.
Cayetano de PINEDA Y SANTA CRUZ	C.R.
LIRIA : Marqués de CASA-RAMOS DE LA FIDELIDAD (Adolfo de YANGUAS HERNANDEZ DIAGO Y NOGUES)	L.C.
REQUENA : Rafael ATARD Y LLCVELL	L.C.
Cristino MARTOS Y BALVI	C.R.
SAGUNTO : Eduardo CASTAÑON ALBIZUA	L.C.
Mariano ROS Y CARSI	C.R.
SUECA : Conde de LUNA	L.C.
Trinitario RUIZ CAPDEPON	C.R.
TORRENTE: Marqués de RONCALI (Antonio de ROMREE Y PAULIN)	L.C.
Manuel RUIZ ZORRILA (se retiró poco antes de la elección ante su inminente fracaso)	C.R.
VALENCIA: Arcadio TUDELA Y MARTINEZ	L.C.
Ramón ARANAZ	L.C.
Cristino MARTOS Y BALVI	C.R.

FUENTE: L.P. (19 y 20 Abril 1879)

C.L. Candidatura LIBERAL CONSERVADORA

Cons. Candidatura de los CONSTITUCIONALES "DISIDENTES"

C.R. Candidatura de la COALICION REVOLUCIONARIA: Demócrata-Progresistas, Constitucionales ortodoxos, y posibilistas.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 1879 EN LA
PROVINCIA DE VALENCIA

	<u>VOTOS</u>	<u>PARTIDOS</u>
ALBAIDA : Luis MAYANS Y ENRIQUEZ DE NAVARRA	951	L.C.(A.)
AICIRA : Marqués de MCNTORTAL (Miguel Galliano)	1383	L.C.(A.)
CHELVA : Manuel SALAMANCA Y NEGRETE	1366	C.R.(V.)
CHIVA : Manuel DANVILA Y COLLADO	966	L.C.
ENGUERA : Vizconde de BETERA (Pascual DASI)	1687	L.C.
GANDIA : Manuel REIG Y FOURQUET	1284	L.C.
JATIVA : Francisco LAIGLESIA Y Auset	691	L.C.
LIRIA : Marqués de CASA-RAMOS (Adolfo de Y.)	821	L.C.(C.)
REQUENA : Rafael ATARD LLOVELL	955	L.C.
SAGUNTO : Eduardo CASTAÑON ALBAIZUA	1176	L.C.
SUECA : Trinitario RUIZ CAPDEPON	654	C.R.(Cap)
TORRENTE: Marqués de RONCALI (Antonio de Romrée)	1026	L.C.
VALENCIA: Ramón ARANAZ	1141	L.C.
Arcadio TUDELA Y MARTINEZ	1110	L.C.
Cristino MARTOS Y BALVI	851	C.R.(M.)

FUENTE: L.P. (29 Abril 1879)

PARTIDOS

L.C. Partido Liberal-CONSERVADOR

C.R. Coalición Revolucionaria o "Triple Alianza" de Constitucionales, Posibilistas y Demócrata-progresistas.

BANDOS

A. : amorosista

V. : villarroyista

C. : caserramista

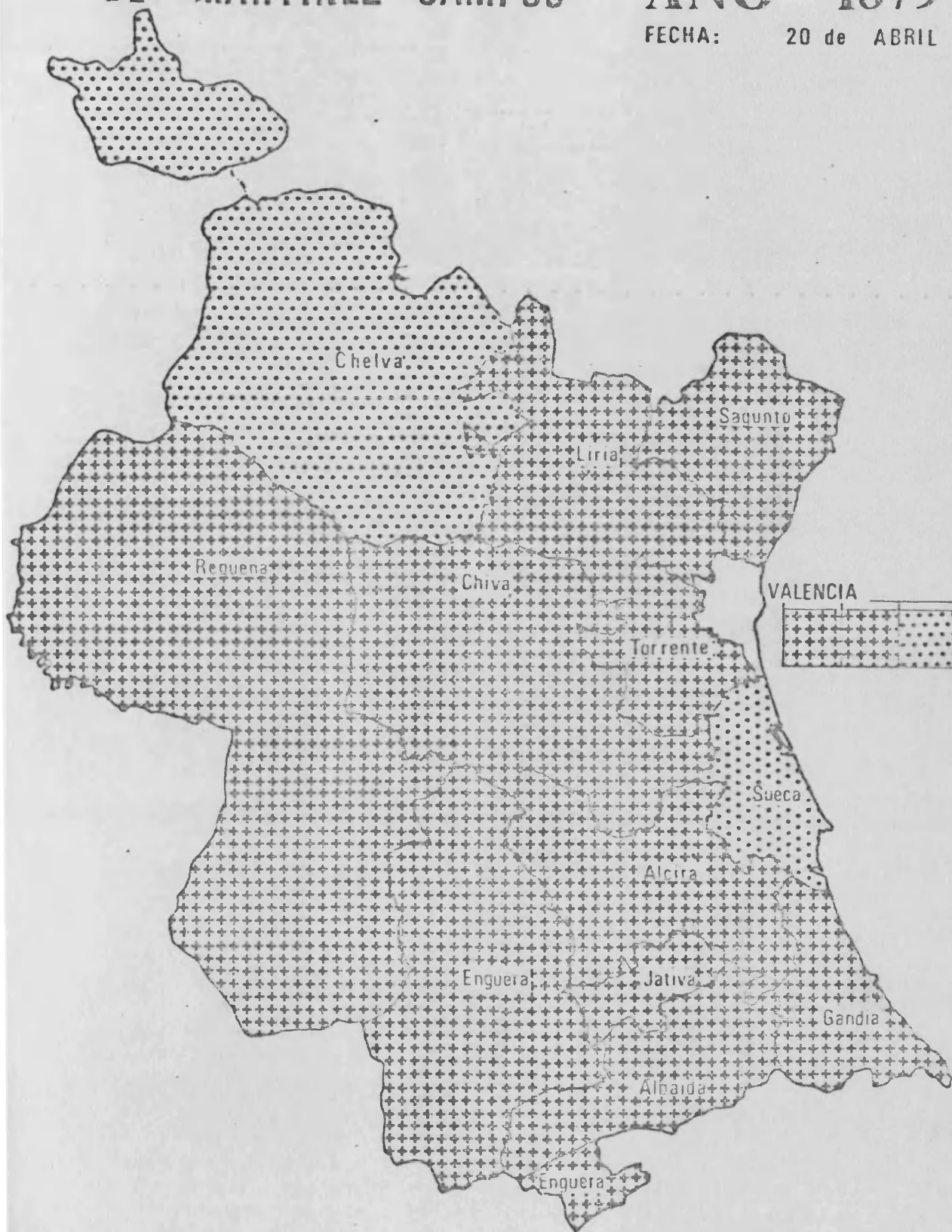
Cap. : Capdeponcista

M. : martista

GOBIERNO LIBERAL - CONSERVADOR
DE MARTINEZ CAMPOS

AÑO 1879

FECHA: 20 de ABRIL



CARACTER POLITICO de los diputados electos:



CONSERVADOR



COALICION-REVOLUCIONARIA

NOTAS: Cuando no aparece el título del artículo es porque se trata de una de las columnas habituales del periódico.

- (1) E.M.V. (28 Marzo 1879)
- (2) R.E. (Marzo-Abril 1879) 127-131
R.E. (Marzo-Abril 1879) 279
- (3) R.E. (Marzo-Abril 1879) 133
- (4) La R.E. y E.M.V. presentaban mayores coincidencias - interpretativas y diferían en gran medida del diario conservador L.P.
- (5) "La misión política del General Martínez Campos", en L.P. (3 Abril 1879)
- (6) E.M.V. (17 y 22 de Marzo de 1879)
MARTINEZ CUADRADO, M.: La burguesía conservadora - (1874-1931), Madrid, Alianza Universidad, 1978.
- (7) R.E. 93 (15 Octubre 1879) 341-351.
- (8) TORTELLA CASARES, G.: "El desarrollo de la industria azucarera en la guerra de Cuba", en Moneda y Crédito, Madrid, Diciembre, 1964, p. 131-163.
- (9) R.E. (Marzo-Abril 1879) 277
L.P. (2 Abril 1879)
E.M.V. (4 y 11 Abril 1879)
- (10) "Reuniones electorales", en E.M.V. (23 Marzo 1879)
- (11) E.M.V. (7 Marzo 1879)
- (12) "Comentarios", en E.M.V. (16 Abril 1879)
L.P. (2 Abril 1879)
- (13) "Consecuencias", en E.M.V. (30 Marzo 1879),
- (14) R.C. 93 (15 Octubre 1879) 340.
- (15) "Buen Espectáculo", en E.M.V. (1 Abril 1879).
"Alianzas Electorales", en E.M.V. (4 Abril 1879).
- (16) R.E. (Marzo-Abril 1879) 411-555.
- (17) CIRCULAR (Ministerio de Gobernación), en B.O.P.V. (1 Abril 1879)
"Leyes de la Política", en E.M.V. (2 Abril 1879).

- (18) "La nueva ley electoral", en E.M.V. (19 Marzo 1879)
- (19) "Novedades de la ley electoral", en L.P. (2 Abril - 1879).
- (20) "El voto acumulativo", en E.M.V. (8 Abril 1879).
- (21) "Nueva Circular electoral", en E.M.V. (19 Marzo 1879)
"Módo de hacerse la elección", en L.P. (20 Abril -- 1879).
- (22) E.M.V. (15 y 29 de Marzo de 1879).
- (23) El Gobernador, Bartolomé Romero Leal: "Elecciones. Circular del Gobernador Civil de la Provincia de Valencia", en E.M.V. (1 Abril 1879). "La Circular Electoral", en E.M.V. (13 Marzo 1879).
- (24) L.P. (7 Abril 1879).
SALILLAS, R. 1966: "Teoría del caciquismo (Boceto de psicología política). En Anales de Sociología 2 (Junio 1967) 183-191.
- (25) E.M.V. (18 Abril 1879).
- (26) Comunicados y convocatorias de reunión (para el acto electoral del PARANINFO) existentes en el A.C.A.:
- de C.A. a los Socios de la Económica de Amigos del País, de la Valenciana de Agricultura y de la liga de propietarios (son borradores manuscritos por -- C.A.).
- De Vicente OLIAG a C.A. (2 Abril 1879) para llevar adelante los acuerdos del PARANINFO, en A.C.A.
- Relación de nombres de los asistentes a la Reunión del Paraninfo, en A.C.A.
- Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provincial. Cartas nº 1, 2, 3, 4.
- (27) "La Representación por clases", en L.P. (18 Abril -- 1879).
"La representación por clases", en E.M.V. (16 Abril 1879)
- (28) Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provincial. Carta nº 2.

- (29) "Reunión electoral de ayer tarde", en L.P. (2 Abril 1879).
- (30) "Reunión electoral de ayer tarde", en L.P. (6 Abril 1879).
- (31) "La verdadera Representación del País", en L.P. (16 Abril 1879).
- (32) Juan REIG Y GARCIA: "Sobre la Reunión del Paraninfo", en E.M.V. (9 Abril 1879); Juan REIG Y GARCIA: "Sobre la Representación del País en el Parlamento", en L.P. (9 Abril 1879),
- (33) J. MAÑE Y FLAQUER: "Los Partidos y las elecciones" , en L.P. (16 Abril 1879).
- (34) Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provincial; carta nº 5 a la 21.
- (35) E.M.V. (20 y 28 Marzo 1879)
- (36) E.M.V. (18 Marzo 1879).
- (37) "Belenes Conservadores", en E.M.V. (22 Marzo 1879).
- (38) D.S.C. 145 (17 Abril 1880) 307-309
- (39) "La Coalición", en E.M.V. (9 Abril 1879)
E.M.V. (18 y 20 Abril 1879).
- (40) E.M.V. (29 Marzo 1879).
E.M.V. (12 Marzo 1879).
- (41) P.H. JOUBERT: "La viticultura española y el diputado por Alcira", en E.M.V. (7 Marzo 1879).
- (42) Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provincial, carta nº 9 y 15.
- (43) Ibidem, carta nº 12
- (44) Ibidem, carta nº 13
- (45) Ibidem, carta nº 16
- (46) Ibidem, carta nº 19
- (47) Carta de Manuel C.y Pelarda a C.A. (14 Abril 1879).
- (48) Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provincial, carta nº 18.
- (49) El escrutinio de votos procede de L.P. (22 Abril 1879)

El escrutinio dado por B.O.P.V. difiere del dado por L.P.:

DISTRITO DE ALCIRA

<u>SECCIONES</u>	<u>Nº DE ELECTORES QUE PARTICIPAN</u>	<u>MARTIN DE OLIAS</u>	<u>GALIANO TALENS</u>	<u>PAPELETAS</u>	
				<u>EN BLANCO</u>	<u>FERNANDEZ SANCHEZ</u>
ALCIRA	621	386	235	-	-
ANTELLA	126	-	-	-	-
ALGEMESI	373	-	-	-	-
CARCA GENTE	334	24	309	1	-
CORBERA DE ALCIRA	148	50	88	-	-
GUADASUAR	84	-	-	-	-
POLIÑA	115	-	-	-	-
SIMAT DE					
VALLDIGNA	228	-	-	-	-
TOUS	106	33	73	-	-
VILLANUEVA DE					
CASTELLON	139	37	101	-	1

B.O.P.V., suplemento especial del 21 de Abril de 1879.

(50) Carta de C.A. a Agustín Baldoví.

(51) Carta de Vicente Martínez Peris a C.A. (Sueca, 16 de Abril de 1879). Era una respuesta a la remitida por C.A. en la que le enviaba dos borradores de Instancia con fecha 14 Abril de 1879 para protestar por abusos electorales.

(52) El escrutinio dado por E.M.V. (20 Abril 1879) coincide con el B.O.P.V. (21 Abril 1879); tan sólo Albalat y Ruzafa presentan diferencia; ya que en el B.O.P.V. - no se anotan votos. Quizás por falta de datos. Pues el número de los que participan en la elección según B.O.P.V. era 1.069.

(53) "Los candidatos saguntinos", en E.M.V. (4 Abril 1879)

- (54) Carta de José Ros a C.A. (Ruzafa, 8 de Abril de 1879).
- (55) D.T. (Madrid-Valencia, 29 Febrero 1879), en A.C.A. - de GIL ROGER a C.A.
Carta de GIL ROGER a C.A. (31 Marzo 1879).
Carta de C.A. a Gil Roger (2 Abril 1879).
- (56) E.M.V. (20 Marzo 1879). El Gobierno llegó a multar - al General Salamanca; se quería evitar su elección -- tanto por Chelva como por Tortosa.
- (57) "Las Elecciones en Chelva", en E.M.V. (17 Abril 1879).
- (58) E.M.V. (23 Abril 1879). Sus escrutinios no coinciden con el B.O.P.V. (21 Abril 1879).
Cf. n.52, pues aquí sucede lo mismo: que a la hora - de confeccionar el Boletín para imprimir carecían de estadillos completos, no teniendo datos de muchos -- pueblos. El número de los que participan sí que está completo y lo anoto junto a los escrutinios de E.M.V.
- (59) Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provin- cial; carta nº 3.
E.M.V. (2 Abril 1879).
- (60) Todavía más extraño es ver la relación preelectoral con Cirilo Amorós, que era un incondicional de Luis Mayáns:
"Mi querido D. Cirilo: deseo hablar con V. un momento y le suplico me indique la hora en que podré pasar a verle
Siempre suyo afmo. amigo.
Q.B.S.M.
E. Salinas"
- (61) Cf. APENDICE de Biografías de los Diputados: José - IRANZO, Manuel IRANZO, Luis MAYANS.
- (62) L.P. (22 Abril 1879); Cf. n. 52 y 58. Según B.O.P.V. (21 Abril 1879) hubo una papeleta en blanco.
- (63) E.M.V. (4 Marzo 1879).

Carta de Estanislao García Monfort a C.A. (Valencia, 17 Abril 1879).

Carta de Juan a C.A. (Puebla Larga, Abril de 1879).

(64) E.M.V. (18 Abril 1879)

(65) L.P. (22 Abril 1879); Cf. n. 52 y 58.

L.P. comete un error de suma, no son 474 sino 476. La diferencia entre total de votos emitidos y total de participantes se debe al voto para la acumulación da do a Idelfonso Fernández (B.O.P.V.).

(66) E.M.V. (22 y 28 Marzo 1879).

E.M.V. (20 Abril 1879).

Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notablè provin cial, carta nº 10.

(67) E.M.V. (18 Abril 1879).

(68) L.P. (21 Abril 1879). Cf. n. 52 y 58 .La diferencia entre electores y votos emitidos no viene justifica da en B.O.P.V.; pues sólo da noticia de los votos de Genovés y LLanera. Siendo coincidentes los datos. En LLanera, José Vicente Agustí recogió 1 voto.

(69) E.M.V. (19 Abril 1879)

(70) "Los Candidatos Saguntinos", en E.M.V. (9 Abril 1879)

(71) L.P. (23 Abril 1879) Cf. n.49, 52 y 58. La diferen cia entre electores y votos emitidos no viene justifi cada en B.O.P.V.; pues faltan los votos de Córtes de Pallás, Requena, Utiel y Venta del Moro. Se dieron dos votos para la acumulación: uno para Castelar, en Jalance, y otro para Idelfonso Fernández en Ayora.

(72) L.P. (22 Abril 1879) Cf. n. 49, 52 y 58. También re cibieron votos Ruiz Zorrilla, Idelfonso Fernández, - Castelar y Sagasta. B.O.P.V. (21 Abril 1879).

(73) Cf. APENDICE de Manifiestos Electorales: manifiesto nº 9.

(74) Carta de Joaquín a C.A. (Barcelona, 6 Abril 1879).En

ella le hablaba de los apuros que pasaría Manuel DAN VILA sin su apoyo.

Carta de Enrique VILLARROYA a Eduardo Amorós (10 Abril 1879). En esta carta se puede ver que existía una inteligencia electoral en la que Villarroya apoyaría a los amorosistas en Alginet a cambio de la ayuda de aquellos en Chiva. La carta va acompañada de varias notas sueltas sin lugar y sin fecha, en donde hemos encontrado el texto citado en este capítulo.

(75) L.P. (22 Abril 1879). El número de Electores procede del B.O.P.V. (21 Abril 1879); dicho Boletín carece del resultado de escrutinios de Catadau, LLombay y Montroy. Anota, sin embargo, los votos de acumulación de Idelfonso Fernández, Castelar y Martos.

(76) L.P. (19 y 20 de Abril de 1879).

(77) Carta de Joaquín a Eduardo Amorós (Faura, 14 Abril - 1879).

Carta de Tomás Peña a C.A. (Sagunto, 16 Abril 1879). Lista electoral, sin lugar y sin fecha, manuscrito de C.A.: contabiliza votos del distrito de Sagunto.

(78) Carta de Enrique Ros a C.A. (Sagunto, 16 Abril 1879)

(79) L.P. (22 Abril 1879). Hay un error en la suma de votos de L.P., no son 449 sino 459. Los datos del B.O.P.V., tal y como venimos viendo, son incompletos; aunque sí que anota los votos para la acumulación, que fueron para Idelfonso Fernández, Castelar, Mariano Ros Scoto y Romero Robledo. Este último recogió muchos votos, cerca de 200, siendo lo usual que los votos por acumulación en un distrito no llegaran ni a la docena. Una excepción fue la candidatura de CASTELAR por ENGUERA y de ROMERO ROBLEDO por LIRIA. Ambos eran DISTRITOS SIN OPOSICION.

(80) Cf. APENDICE de Manifiestos Electorales: manifiesto

nº 6 y 7.

L.P. (22 Abril 1879) y Cf. n. 79.

(81) E.M.V. (20 Abril 1879).

B.O.P.V. (21 Abril 1879).

Los datos coinciden en las secciones ciudadanas de la capital, pero en las secciones rurales el B.O.P.V. no suministra datos de escrutinio: Alboraya, Burjasot, Pueblo Nuevo del Mar y Villanueva del Grao. Todas estas secciones pertenecían al distrito del -- MERCADO. De las 12 secciones de la capital, 3 pertenecían al distrito de Serranos y 2 al de San Vicente. El distrito del MERCADO estaba formado por 6 secciones, y tan sólo 2 de ellas eran ciudadanas.

(82) CUCO, A.: Republicans i camperols revoltats, Valencia, Eliseu Climent, ed, 1975, p. 116, n. 204.

LAS ELECCIONES AL CONGRESO
EN LA PROVINCIA DE VALENCIA
(21 de Agosto de 1.881)

I.- INTRODUCCION:

A).- EL PROYECTO DE FUSION Y LOS PARTIDOS POLITICOS

- . Desintegración de los Moderados.
- . Carlistas contra "neos".
- . El "balaguerismo", izquierda del Constitucionalismo.
- . Martistas y Zorrillistas o el fracaso de un intento de fusión.

B).- EL GABINETE DE FEBRERO

- . Dualismo del Gabinete.
- . Proteccionismo contra Librecomercio
- . Partido liberal y sociedad caciquil.

II.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A).- DISTRITOS VILLARROYISTAS: CHELVA y LIRIA.

B).- DISTRITOS CAPDEPONCISTAS: ALCIRA, CHIVA, ENGUERA ,
REQUENA, SAGUNTO, SUECA, TORRENTE.

C).- DISTRITOS INDEPENDIENTES:

- . ALBAIDA. Candidato liberal apoyado por todas las --
fuerzas políticas.
- . GANDIA. El distrito se rebela a los designios del -
gobernador y jefe provincial del constitucionalismo.
- . JATIVA. Unico distrito que logró un acta de diputado
siendo el candidato del P. Liberal-CONSERVADOR. Un
ejemplo de una completa "Campaña Electoral".

D).- CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

III.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS.

I.- INTRODUCCION

A).- EL PROYECTO DE FUSION Y LOS PARTIDOS POLITICOS

Las elecciones de 1876 y 1879 supusieron un claro dominio conservador sobre el aparato del Estado, a pesar de que en la segunda elección se produjo una disminución proporcional de los escaños conservadores. La Ley electoral de 1878 introdujo el sufragio censitario, pero introdujo, también, normas electorales progresistas que permitieron el fortalecimiento de las minorías en el Congreso: tanto el voto acumulativo, como el espacio dejado a las minorías en las circunscripciones en que se tenía que votar a más de dos diputados, permitieron que escaños canovistas pasaran a manos de las minorías centralistas y constitucionales.

El proyecto de formación de un gran partido de oposición al canovismo fue convirtiéndose en realidad en el periodo comprendido entre Abril de 1879 y Agosto de 1881. Fue en las Cortes del 79 cuando se elaboró la ley de reuniones (Junio 1880) y cuando las minorías descontentas -- con el presidencialismo de Cánovas, fueron manifestando su disconformidad, llegando a ausentarse del parlamento (Enero-Febrero 1880). Fue entonces cuando Posada Herrera, primero, y Martinez Campos, después, empezaron a hacer -- las primeras manifestaciones públicas en favor de una fusión de fuerzas políticas dispersas (1).

Los MODERADOS HISTORICOS iniciaron su dispersión definitiva con los primeros impulsos dados al proyecto de fusión. En Noviembre de 1880 la disgregación de los Moderados era ya definitiva. Una parte de los Moderados, aunque pueda parecer sorprendente, seguiría los pasos de Martinez Campos e intentaría integrarse en la Fusión; éste -

fue el caso del conde de Xiquena, el conde de Balmaseda , y sus amigos políticos. Otro tanto sucedió con los amigos del Conde de Puñonrostro, que abandonaron el moderantismo para pasar a apoyar a los canovistas. Tanto unos como otros no querían pasar a ser fuerzas políticas inertes. Los que entraron a formar parte de la fusión tenían el firme propósito de evitar posibles radicalismos en el interior de la misma. La prensa conservadora hostigaba con la amenaza de posibles radicalismos, inclinando a los Moderados a que pactasen y abandonasen posturas exclusivistas:

"Se puede creer, como él lo creyó en otro tiempo (se refiere a Moyano), que avanzar demasiado hacia la derecha, es exponerse a dejar demasiado número de adversarios a la izquierda. Cuando el poder está en el centro es fácil el buscar alianzas en la derecha; pero cuando está en la derecha, por el contrario, se arrastra el peligro de que el centro mismo se alie con la izquierda (2).

Moyano, extrema derecha del partido moderado, intentó capitalizarlo tras la deserción de Xiquena, Balmaseda y Puñonrostro; lo cual era imposible puesto que no había un solo centro en el moderantismo sino varios y la dispersión era ya segura (3). Las reuniones que se celebraron con posterioridad al mes de Noviembre de 1880 carecieron de contenido alguno siendo exiguo el número de asistentes. En los ambientes políticos, por estas fechas, se hablaba ya de los Moderados Históricos como de un residuo anacrónico (4).

Bien distintas fueron las incidencias que La Fusión tuvo sobre el Partido CARLISTA. A lo largo del año en que fue cristalizando La Fusión, los diversos órganos de prensa carlista (El Fenix, La Fe, El Siglo Futuro, La Señera ..) entablaron una extensa polémica: se inició en Junio de 1880 y terminaría con la formación del partido de la -

UNION CATOLICA (1881). El político que dió comienzo a la polémica fue el ultramontano Pidal, exhortando públicamente a los carlistas para que no apoyasen a Sagasta, al que presentaba como enemigo de la Iglesia Católica (5): pedía que se situasen en frente de la Fusión y al lado de Cánovas. El periódico El Siglo Futuro se adhirió a la manifestación de Pidal en contra del liberalismo católico; con lo cual se enfrentaba al periódico La Fe, de antigua tradición carlista, que se declaraba más monárquico carlista que ultramontano o tradicionalista, lo cual estaba en la línea defendida por el máximo representante de D. Carlos en España: NOCEDAL (6).

Esta explosiva confrontación carlista, que salió a la superficie ante la necesidad de adoptar una postura ante el proyecto de La Fusión, no era nueva sino que arrancaba del año 1871, en que D. Carlos nombró a Nocedal como su máximo representante; lo que fue mal aceptado, entre otros, por Navarro Villoslada, director de El Pensamiento Español (7).

Lo que parecía ser una polémica política-religiosa era, en el fondo, una lucha por el poder en el seno del carlismo, un enfrentamiento entre Nocedal y sus adversarios: Villoslada, Canga Argüelles, Tejado y Aparisi Guijarro. A un mismo tiempo, se trataba de un enfrentamiento entre La Fe y El Siglo Futuro por la supremacía y la capitalización de la opinión de los carlistas (8). En 1881 los ultramontano de Pidal fundaron el partido de la UNION CATOLICA, junto a los Condes de Orgas y Canga Argüelles. Sus miembros acabaron por incorporarse al partido cancvista en 1884 (9).

Como vemos las fuerzas políticas a la derecha de Cánovas se debatían ante tres posibilidades: quedar como --

grupo marginal sin influencias en los centros de poder, - integrarse en el conservadurismo canovista, o entrar a -- formar parte del nuevo partido Liberal-Fusionista cuya -- formación estaba propiciando el general Martínez Campos - desde Mayo de 1880. Dos eran los problemas básicos con -- que se enfrentaba el general: la izquierda de los consti- tucionales de Sagasta no dejaba de dar la mano a los radi- cales y los centralistas de Alonso Martínez no querían de- jar de ocupar el centro del fusionismo. Ambos temas se a- cabaron solucionando y, sobre todo, Sagasta dió pruebas - de conservadurismo y moderación para que se le permitiese ser cabeza de La Fusión y presidente del nuevo Gabinete . Para éllo Sagasta tuvo que silenciar las voces de los cons- titucionales, más a la izquierda; Los Balagueristas, que así eran llamados en los círculos políticos (10).

Intentaban que Martínez Campos perdiese terreno en el interior de La Fusión. El viaje que Balaguer hizo a Va- lencia en Noviembre de 1880 y el discurso que allí pronun- ció no fue casual ni improvisado sino meditado y con cla- ros fines políticos. Este grupo intentaba utilizar a Mar- tinez Campos como instrumento para acceder al poder. Así lo demostraba el discurso de Balaguer, que fue conocido - como "el programa de Valencia". La táctica política segui- da por los Balagueristas era la de conseguir que el pacto entre Martínez Campos y Sagasta fuese momentáneo. Para -- que Sagasta, una vez en el poder, siguiera con la políti- ca constitucional cuyas raíces estaban en el septembrismo y no en el conservadurismo de Martínez Campos y sus segui- dores (11).

De ahí que el programa de Valencia produjese inquie- tud y malestar entre los miembros conservadores y semi- conservadores de La Fusión. Se temía que "los Balaguer" - no actuasen por cuenta propia sino con el secreto beneplá

cito de Sagasta. Los miembros del directorio fusionista - amenazaron con poner punto final al proyecto de fusión y no seguir adelante a no ser que Sagasta reprobare el programa de Valencia. Con la silenciación de las posturas ra dicales y proteccionistas de "los Balagueristas" el proyecto de fusión superó los últimos obstáculos. En la primera quincena de Febrero de 1881 se producía un cambio mi nisterial y Sagasta formaba nuevo Gabinete con el beneplá ci to y la benevolencia del partido canovista (12).

La revista conservadora defensora del canovismo, la Revista Contemporánea, expresaba así el fracaso, o silencio momentáneo, del Balaguerismo:

"aparecían llenos de esperanza" los ilusos, que confiando demasiado en el programa de Valencia, se figureban que ni Sagasta abandonaría al poeta Balaguer, ni Martínez Campos tendría valor para pronunciar el "quos ego". Estos ilusos, - convirtiendo la necesidad en virtud, guardan - ahora silencio; pero ¿están resignados? ¿Es -- que por el contrario tascan el freno aguardando la suya? La verdad es que la izquierda Sagastina, aunque calle en público, en secreto - no disimula su odio profundo al general Martínez Campos" (13).

A la izquierda del balaguerismo quedaron los zorri-llistas y los Martistas. Hemos visto que en las elecciones de 1879 Cristino Martos fracasó en su intento de formar un gran partido demócrata; Martos sólo logró aglutinar a sus propios seguidores y a los de Ruiz Zorrilla.

Todo el movimiento de transición política hacia la fachada democrática o turno pacífico se había realizado - con el temor a que la situación se desplazase más a la iz quierda de lo deseado. Obviamente, en los proyectos de -- los conservadores no cabía el proyecto de Martos. El par-

tido demócrata-progresista y el manifiesto hecho público tras los acuerdos de París, era considerado por los conservadores como un proyecto que carecía de fondos económicos, de elementos de acción que pudiese tener una influencia sobre la opinión pública, y que carecían de una coherencia suficiente que pudiese plantear una alternativa de Gobierno. De hecho, el número de firmas que suscribían el documento de París no pasaba de las 300 y muchas de ellas eran de personas totalmente desconocidas en la vida pública. Es más, tal como se estaba configurando el nuevo Estado, los elementos a la izquierda del partido Liberal Fusionista que se estaba gestando, no iban a tener posibilidad alguna de acceder al poder y su espacio político iba a ser confuso, entre la izquierda monárquica y la izquierda republicana opuesta al sistema de turno. La ambigüedad del documento también era una acusación real. He aquí, en síntesis lo que venía a pedir el documento de París:

"Unidad de patria, sufragio universal, jurado, enseñanza primaria obligatoria y gratuita, hacienda moral, previsora constante, guerra a la empleomanía, Constitución de 1869 modificada, soberanía nacional, como única fuente de los poderes, ejército y marina numerosos, respeto absoluto a los acuerdos de la mayoría del nuevo partido" (14).

Los puntos de mayor relevancia, que los separaban de los conservadores, eran el sufragio Universal, que los conservadores habían arrinconado en 1878, la abolición de la esclavitud en Puerto Rico y la Democratización de Cuba, permitiéndoles tener voz y voto en el Parlamento. La cuestión de Ultramar, tan actual en las legislaturas de 1879-1881, era una importante diferencia entre los Conservadores y los Demócrata-progresistas; sin embargo, la Revista Contemporánea, conservadora, no daba a este punto su justa importancia. Al comentar el Manifiesto lo definía con

estas palabras: "El manifiesto no es seguramente, como de sean sus autores, la fe de vida de un partido que nace; - quizá es más bien la fe de óbito de un proyecto de fusión irrealizable" (15). Sí; las utopías deseadas por los demócratas no se realizarían hasta años posteriores. Esto se puede afirmar tanto en relación al sufragio, como en relación con los problemas ultramarinos. Por otra parte el -- proyecto de fusión era irrealizable porque, tal como vimos anteriormente, no se quería una unión total de los demócratas, solamente los más moderados tenían cabida en la fusión conservadora; que, contradictoriamente con sus objetivos, adoptó el nombre de Liberal-Fusionista.

B).- EL GABINETE DE FEBRERO

El proyecto de la fusión careció de coherencia ideológica, dado que los miembros de su Directorio habían tenido una evolución política muy dispar. Incluso dentro del constitucionalismo existía la dualidad entre los más radicales, Balagueristas, y los Sagastinos. Tras la dimisión de Cánovas, el Rey llamaba a Sagasta para que formase nuevo Gabinete, el cual mantuvo la misma dualidad en que se mantenía el Partido Liberal-Fusionista.

MINISTERIO FUSIONISTA (Creado el 28 de febrero de 1881)

Sagasta	Presidencia del Consejo
General Martínez Campos	Ministro de la Guerra
Venancio González	Ministro de Gobernación
Marqués de Vega de Armijo ..	Cartera de Estado
Alonso Martínez	Cartera de Gracia y Justicia
Camacho	Cartera de Hacienda
Albareda	Cartera de Fomento
Pavía	Cartera de Marina
León Castillo	Cartera de Ultramar (16)

Aunque el gabinete era principalmente Sagastino, tuvo que conceder al General, a regañadientes, el ministerio de la guerra, pues los más moderados amenazaron con retirar su apoyo en caso contrario. La función de Martínez Campos era evitar que Sagasta intentase regresar a posturas anteriores al 1874. Los seguidores del General se oponían a reformas radicales y no veían en este Gobierno más que el inicio de un turno pacífico sin sobresaltos (17).

La ambigüedad del gobierno, manifiesta en su programa, (18), desapareció tras la elección de diputados a Cortes en que el presidente de Gobierno y su ministro de gobernación lograron una confortable mayoría parlamentaria; con lo cual, los elementos más conservadores, que se habían agrupado en torno a Martínez Campos, abandonaron la Fusión para formar con las filas canovistas (Conde de Xiquena, Posada Herrera...). Aunque ya en los meses anteriores a las elecciones generales, el partido Liberal-Fusionista había adoptado algunas medidas, en relación con la instrucción pública, la libertad de expresión o la justicia, que colocaban al Partido en el espacio político que mediaba entre el canovismo y el republicanismo (19). El gabinete se tuvo que enfrentar de inmediato con un tema que estaba planteado desde 1874 y cuya solución no había sido unánime: la oposición entre librecambistas y proteccionistas (20).

Los Balagueristas, defensores del proteccionismo, se opusieron al Gabinete de Febrero que se inclinaba por el librecambio: Sagasta pertenecía a la sociedad que pretendía la abolición de los aranceles; Albareda, León y Camacho (Carteras de Fomento, Ultramar y Hacienda) se autoproclamaban, sin embozo, defensores del Librecambismo: "El librecambio se mostraba cada vez más envanecido; Cataluña

amenazaba cada vez con mayor acritud; los personajes procedentes del campo conservador se mostraban recelosos y - en pos de Balaguer" (21). Este ocupaba el cargo de vocal en la Junta de Aranceles pero sus ideas proteccionistas - tuvieron escaso influjo en las esferas de poder. Su dimisión en el cargo hizo patente el descontento de éste por sus disidencias con los hombres que dirigen el Estado. Balaguer era denominado por ciertos sectores conservadores como el "radical-proteccionista" o "radical-no radical" - puesto que se intentaba crear un paralelismo entre liberalismo político que se personificaba en el nuevo gabinete y librecambismo; por lo cual se intentó desacreditar al - Balaguerismo tachándolo de incongruente. Nada más falso - que este esquematismo que intenta ligar proteccionismo económico y conservadurismo político.

Estos eran los pasos por los que había pasado tan - debatido problema: En 1874 la Sociedad de FOMENTO DE LA - PRODUCCION NACIONAL, se dirigió al gobierno pidiendo la - supresión de la reforma arancelaria y la denuncia de ciertos tratados de comercio. Esta petición fué discutida por la Junta de jefes del ministerio de Hacienda, por la Junta de Aranceles y por el Consejo de Estado. Decidiéndose finalmente al aplazamiento de la reforma arancelaria. El decreto del 12 de Junio de 1875 acordó la suspensión de - la reforma arancelaria de una manera indefinida.

Cataluña, claramente defensora del proteccionismo, intentó por todos los medios de contrarrestar el posible peligro de que en cualquier momento se levantase la sus - pensión. Así, diversas asociaciones catalanas iniciaron - en 1881 gran cantidad de mítines y manifestaciones en torno a la cuestión arancelaria representada por la base 5ª del arancel vigente entonces, en torno al proteccionismo naviero, lanero y de producción y elaboración de vinos. So

ciudades diversas se encargaron de organizar estas manifestaciones de protesta: El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, el Fomento de la Producción Española y la Asociación de Agricultores de Manresa. Estos últimos expusieron al Gobierno los motivos que les impulsaban a solicitar el proteccionismo; lo que tiene interés dado que lo usual es considerar que los vinateros tenían intereses librecambistas (22):

"Pero tenga presente el Gobierno (añaden) que para establecer una vigorosa y enérgica corriente de exportación, es preciso otra de importación, por lo que, para facilitar la salida a nuestros vinos, es indispensable recibir en cambio otros productos preparados por sus compradores, para lo cual estorban las dificultades combinadas -- del arancel y de las ordenanzas de aduanas.

Los viticultores de Manresa concluyen suplicando al Gobierno que prosiga las negociaciones con el de la Gran Bretaña, a fin de obtener para nuestros caldos la mayor suma de ventajas posibles en dicho proyecto de tratado: que rebaje las actuales tarifas de aduanas según el más sano criterio económico, prestando así a la propiedad territorial y a la industria vinícola de España el apoyo y protección que de consumo reclaman su importancia y sus necesidades" (23).

Como vemos, cualquier esquema basado en paralelismos fáciles entre economía y política nos puede llevar a errores graves; para evitarlos es necesario leer con reticencias la prensa favorable al sistema, tal y como nos lo demuestra el caso de Balaguer o "radical-proteccionista", como lo calificaba irónicamente la prensa canovista. Es erróneo el considerar que el Librecambismo era la doctrina defendida por los sectores liberales o republicanos, aunque así fuese en muchos casos concretos (24). Cabe apuntar aquí que en la elección de 1879 fueron Mañe y Flaquer, junto a Teodoro Llorente, (Diario de Cataluña y Las Provincias, respectivamente) claramente conservadores ambos,

los que propugnaron el proteccionismo en contra del también conservador Romero Robledo.

De igual modo, el estudiar con detalle el proceso de formación del Partido Liberal-Fusionista no debe de -- llegarnos a deformar la realidad política de la sociedad española de fines del XIX. Si bien, la formación de tal partido tuvo gran trascendencia en dicha sociedad, puesto que iniciaba "el turno de partidos" (sistema que no entraría en crisis hasta el 1897-1902) no debemos de olvidar -- que de este proceso político tan sólo participaron un reducidísimo grupo de españoles; El primer gobierno Sagasta, llamado GABINETE DE FEBRERO, era explicado en Europa por EL TIMES como una consecuencia del aumento de las fuerzas liberales en ese momento de transición y alababan la actitud de Sagasta que, aunque violando algunas normas de la ley escrita, procuró la liberalización de la sociedad española. La Revista de España, partidaria del nuevo Gabinete, recogía en sus páginas artículos de afamadas revistas europeas para dar credibilidad al nuevo Gobierno. Así, como queriendo despejar temores, recogía un artículo de THE ECONOMIST (órgano de la aristocracia de la banca Inglesa) en el que, aunque se exponían temores (de que el monarca no jugaría ningún papel político) se acababa concluyendo lo contrario y asegurando que su dominio sobre el ejército también era grande. Como vemos los recortes de prensa de la Revista de España procuraban tranquilizar a los temerosos de los constitucionales y sus radicalismos anteriores (25).

Sin embargo, hemos visto que el proceso de fusión -- fue confuso y ambiguo incluso en las altas esferas políticas. Personalidades de historia política divergente, y -- que en absoluto se pueden englobar bajo el calificativo de liberales, participaron de un mismo proyecto que cada

uno interpretaba a su modo. Pero si en Madrid, y entre al tos personajes de la política, la situación estuvo poco clara, otro tanto sucedía, pero aumentado, en provincias: Los constitucionales de las principales capitales de provincia, entre las que estaban Alicante y Valencia, se unían con sus antiguos aliados de la COALICION REVOLUCIONARIA DE 1879, y reclamaban la protección de "ministeriales" para las elecciones Municipales y de Diputaciones, mientras que Sagasta había roto a nivel estatal, sus relaciones con los Demócratas Progresistas y los posibilistas de Castelar no habían participado en el Directorio de la Fusión.

Si tal situación se producía en las grandes ciudades, en los pueblos y aldeas la ignorancia de todo el proceso político descrito era completa. Así nos lo muestra esta gráfica descripción de la Revista Contemporánea:

"El alcalde ha tenido ya que hacer un viaje a la capital, donde al gobernador se empeñaba en ver en aquel honrado labriego un enemigo de la situación y de sus doctrinas, cuando él no entiende de otra cosa que de cultivar sus tierras, y eso bastante mal, pues no ha adelantado un ápice en sus procedimientos, y lleva su labor como la llevaron su padre y su abuelo.

Acaba de presentarse un delegado con sesenta reales diarios de dietas, y hay que pagarlas aunque se deje desentendido al maestro y a los guardas de campo, que todos juntos no ganan en una semana lo que el representante de la autoridad superior de la provincia en un día. Tiembla por su plaza el antiguo y entendido secretario, porque sabe que un vecino envidioso lo ha denunciado como poco adicto. Tiembla también el cura, porque recuerda los tiempos en que no cobraba su exigua asignación, y el maestro de escuela aunque muy liberal, teme que si vienen los suyos empiecen, como la vez anterior por suprimir su plaza.

En fin, en la pobre aldea todo es temor y confusión y para coronar la fiesta cuando ya se creían libres por algún tiempo de elecciones y

de los compromisos que consigo traen estos actos, empiezan a saber que aparte de la de ayuntamiento van a tener la de Diputado a Cortes. En vano el maestro de escuela, por mantener su reputación de persona ilustrada y al tanto de lo que ocurre, trata de demostrarles las ventajas que reportará el país de las medidas liberales del nuevo Gobierno. No encuentran eco en su interés ni en su inteligencia las razones del pedante, y cuando a su vez le preguntan si se rebajará la contribución, si no sacarán más mozos del pueblo el año próximo, y si de algún modo, que no sea sufriendo molestias o soportando gastos, podrán hacerse a sus ojos tangibles las ventajas de la nueva situación, como el hombre vacila y no se atreve a ofrecer lo que la experiencia le tiene demostrado que es irrealizable, hay más de uno que dice, y todos van pensando: ¿Y qué vamos ganando con el cambio?

El cuadro, que no nos pertenece, es tan exacto como doloroso" (26).

Tradicionalmente el papel jugado por el campesino - en la Historia económica y social ha sido importante, sin embargo no ha sido así en la Historia política. Solo con la política moderna basada en elecciones, acompañadas de un sistema de comunicación de masas, ha pasado el campesinado a ser un elemento importante a tener en cuenta por los políticos. La España del último tercio del siglo XIX es una situación intermedia o de tránsito hacia la política moderna. La manipulación de las masas cara a las elecciones es todavía muy burda y peculiar; el campesinado estaba todavía en manos de la derecha (los propietarios de la tierra). Los movimientos campesinos no estaban todavía en manos de la izquierda, aunque no se puede negar que tenían ya un lenguaje propio, aunque rudimentario, como nos lo demuestran las huelgas de los colonos de la huerta de estos años (27).

El cambio político tuvo escasa incidencia sobre el mundo rural cuyos móviles de actuación eran distintos. Si bien, es cierto que las elecciones del Gabinete de Febre-

ro se realizaron con mayor libertad legal que las anteriores (1876 y 1879) habiéndose promulgado la ley de prensa y la de reunión, sin embargo todo el sistema legislativo chocaba con una realidad rural que escapaba a toda legalidad. La importancia de que las elecciones de 1881 gozaron de unas leyes más liberales afectaba tan sólo a las grandes ciudades, no sucediendo lo mismo en el mundo rural -- (28).

Los Salmeronianos, Martistas y Zorrillistas se mantenían en la oposición en estas nuevas elecciones de la Restauración y seguían criticando al Gobierno por mantener y fomentar este sistema político-social, basado en el despotismo de burócratas y caciques; en el que la política de campanario dominada por el caudillaje local, se anteponía a los intereses de una política general del Estado. La oposición al sistema planteaba la necesidad de que cacique local y electoreros fuesen eliminados del panorama político. Para lo cual era imprescindible que ni el cacique, ni el electorero, ni el gobernador pudiesen manipular el censo electoral a su antojo. De igual modo solicitaban que el poder municipal, propiamente municipal, no pudiese ser dominado por los intereses de un gobernador o un ministro de gobernación. Para lo cual era necesario -- que las autoridades gubernativas no tuviesen la facultad de suspender ayuntamientos y de juzgar la validez de las elecciones municipales. Por último, apuntaban, la necesidad de que el Gobierno no pudiese intervenir en el nombramiento de jueces municipales y que los ayuntamientos fuesen los delegados políticos encargados de la recaudación de impuestos, de la realización de estadísticas, de la -- distribución de quintas, y de otros servicios que deberían estar en manos de una delegación amovible a voluntad del gobierno (29).

Como vemos se van anotando todos los puntos del complejo tema que constituía el caciquismo, y que viciaba el cuerpo electoral. La solución, según los contemporáneos, estaba en la ruptura de relaciones de dependencia mutua entre el gobierno y el caudillaje local. Pero el Gobierno necesitaba de estos intermediarios políticos, no sólo para evitar que los demócratas o radicales ganasen la elección, lo cual se hubiese podido evitar con un régimen dictatorial sin disimulos; sino que el Gobierno necesitaba, además, el beneplácito de la sociedad a través de sus intermediarios políticos los cuales se encargarían de canalizar los descontentos de una sociedad campesina ignorante y propensa a la revuelta como lo demuestran los numerosos motines del siglo XIX español. Las elecciones eran un medio para mantener el contacto entre Gobierno e intermediarios de la sociedad. No es casual que la ley de asociaciones, la más peligrosa al sistema, fuese la última (1887) del largo ciclo legislativo que se inició con la constitución de 1876 (30).

II.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITO VILLARROYISTA

CHELVA

Se decía que era un distrito liberal, lo que venía a significar que el cacique que dominaba el distrito tenía tal ideología. Para que éste apoyase la candidatura ministerial del General Salamanca, se le aseguró la concesión de una senaduría vitalicia (31). De ahí que, cuando Salamanca rompió con los constitucionales de la provincia, Gil Roger siguió apoyando a Salamanca. El motivo de la ruptura fué la política llevada por el Gobernador que impuso a los distritos decisiones ajenas y combatió a candi

datos que tenían en un principio condición de ministeriales, así sucedió con Vicente Esplugues Fernández de Córdova y Segobía, presentados por Enguera, Chiva y Torrente -- respectivamente.

Todo ello fué denunciado por Salamanca y aseguró -- que presentaría en el próximo parlamento las pruebas de lo sucedido en los distritos valencianos. Ante tal posibilidad Capdepón logró que el Gobierno le retirara su apoyo y lo entregara a José Manteca, yerno de Gil Roger, el cual no obstante y como protesta, además de como demostración de independencia, votó en favor del general Salamanca; éste resultó electo, Gil Roger mantuvo su poder en el distrito y consiguió la senaduría vitalicia, lo que facilitaría aún más que su yerno fuese Diputado Natural de Chelva a lo largo de las siguientes legislaturas.

	<u>SALAMANCA</u>	<u>MANTECA</u>
ADEMUZ	57	96
ALCUBIAS	61	20
ALPUENTE	274	-
ANDILLA	64	37
ARAS DE ALPUENTE	80	8
BUGARRA	52	26
CALLES	70	59
CASINOS	22	10
CASTIELFABID	36	62
CHELVA	118	-
CHULILLA	98	11
GESTALGAR	92	9
LA YESA	122	8
SINARCAS	89	18
TITAGUAS	41	35
TUEJAR	80	1
VALLANCA	93	17
VILLAR DEL ARZOBISPO	59	96
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	1.517	513

FUENTE: Cf. n.32

Una prueba de la fuerza que Gil Roger tenía en este distrito la tenemos en los anteriores resultados; otra -- prueba palpable es el reconocimiento de tal poder por parte de los conservadores del distrito, que informaban a Cirilo Amorós:

"A consecuencia de mi resuelta actitud apenas -- me escribió los elementos que se dejan influir por mí crearon naturalmente relaciones y compromisos que hoy yo no podría romper sin hacer una actitud de abierta oposición al general. Esto -- yo no puedo hacerlo sin que me lo mande, como -- comprenderé. Y en tal situación, entiendo que -- lo más cuerdo es dejar correr las cosas pues -- que ya no tiene remedio" (33).

Un mes más tarde, y siguiendo órdenes de Amorós, vemos que los conservadores apoyaban al General Salamanca -- esgrimiendo la bandera de la independencia de los distritos frente a imposiciones foráneas; al mismo tiempo el remitente informaba a Amorós de cuales habían sido los resultados en las elecciones de interventores de mesas:

"De modo que aunque no hay datos del Rincón de Ademuz, de donde se sabía está bien la cosa, desde luego puede asegurarse que la derrota del gobierno y del Sr. Manteca es espantosa.

Ya vé V. que este distrito vá adquiriendo temple y hábitos de valiente oposición. Además de mi decidido apoyo para el General le he dado -- también aquí algunos votos incluso el Mio, que es cuanto me pedís y yo he hecho por las indicaciones terminantes de V." (34).

LIRIA

El constitucional disidente, Enrique Villarroya, se enfrentó con los conservadores (Marqués de Casa-Ramos y vizconde de Bétera) y con los constitucionales del Gobernador. El segundo teniente alcalde de ayuntamiento de Va-

lencia y uno de los seguidores de Ruiz Capdepón (Sales - Reig), trabajó el distrito de Liria en contra del constitucional Villarroys (35).

Otro tanto hizo el conservador Vizconde de Bétera - que recorrió el distrito animando a sus parciales. Sin embargo, el Marqués de Casa-Ramos, jefe de los conservadores de la provincia, y gran conocedor de la situación, al darse cuenta de la maniobra política del Gobernador prefirió retirar su candidatura:

"Dícese, por último, que terminada ésta (una entrevista con el candidato conservador) con un afectuoso apretón de manos, el teniente alcalde constitucional de Valencia previno a sus "señores" que siguiera sus trabajos en pro de la candidatura conservadora del señor Marqués de Casa-Ramos, pero que estuviesen apercibidos para apoyar al conservador vizconde de Bétera, en caso de que aquel se retirase, con objeto de aniquilar a su correligionario D. Enrique de Villarroys. De Liria pasó el señor Sales y Reig a Benaguacil, en donde se dice también que, a presencia del constitucional señor Bonet, hizo idénticas prevenciones" (36).

Sales aseguraba públicamente que sus influencias -- las utilizaría en contra del ayuntamiento de esta ciudad (Benaguacil) a la cual se le podía mortificar fácilmente dados los débitos que habían dejado sus antecesores. Estos eran los métodos y los medios que el gobernador no dudaba en utilizar para derribar a los disidentes. Pero el apoyo que los conservadores prestaron a los "disidentes" llevó al fracaso la política del gobernador (37).

	<u>VILLARROYA</u>	<u>BETERA</u>
BENAGUACIL	68	118
BETERA	53	103
CAMPANAR	-	-
LIRIA	-	-
MONCADA	36	36
PATERNA	61	117
PEDRALVA	119	62
PUEBLA VALLBCNA	23	86
RIBARROJA	-	-
VILLAMARCHANTE	59	43
TOTAL	<u>419</u>	<u>565</u>

FUENTE: Cf. n.38

Los constitucionales capdeponcistas habían sido el motivo de su fracaso, tal y como lo proclamaba el órgano de prensa de los seguidores de Villarroya; aunque los conservadores intentaban ocultar la táctica utilizada.

"Dijimos que la gran mayoría obtenida por el Sr. Villarroya en la votación de la villa de Liria era debida al decidido apoyo que le prestaron - casi todos los amigos del señor marqués de Casa-Ramos. Negó El Comercio y nos puso en el caso - de decirle que dicho apoyo había sido consecuencia de un acuerdo tomado por inmensa mayoría en el Círculo que en Liria tiene los amigos del -- mencionado señor marqués. Añadimos que el Sr. - Villarroya, en la plaza de Benaguacil, animando a sus partidarios, había asegurado públicamente que el marqués "le pasaba sus votos". Si en efecto, el que calla otorga, El Comercio ha confesado claramente la exactitud de estos hechos desde el momento que los ha dejado pasar sin -- protesta si los Sres. Bañuls y Llopis individuos de aquel Círculo, creyeron conveniente separarse del acuerdo de sus compañeros, esta excepción es una prueba más en labor de nuestros asertos.

Si el señor marqués de Casa-Ramos, jefe del partido conservador valenciano, al verse obligado a retirar su candidatura por el distrito que acababa de representar en Cortes dió órdenes pa ra que sus amigos votasen al Sr. Dasi, liberal conservador como él, nosotros, aunque no nos a-

treveamos a calificar este acto de magnanimidad, estamos dispuestos a probar que dichas órdenes no se obedecieron en Liria, Benaguacil, Pedralva, Benisanó, Olocau y Manises que no hacían -- falta ninguna en Bétera, Villamarchante y Ribarroja, por no haber quien las recibiera y que -- fueron ineficaces en Moncada y Campanar, donde no debe ignorar el Sr. Villarroya que los ami-- gos del señor Marqués de Casa-Ramos no estaban dispuestos a obedecer a este, caso de recomen-- darles la candidatura del actual diputado elec-- to por Liria (39).

B) DISTRITO CAPDEPONCISTA

ALCIRA

El Gobierno, en consejo de ministros, presentó co-- mo candidato ministerial a Esplugues (constitucional-Villa-- rroyista). El distrito se vió fraccionado entre los que -- apoyaban a Esplugues y los que apoyaban a J. Martín de -- Olias (posibilista de Castelar). Contra éste último fue-- ron todos aquellos que quisieron combatir la política del Gobernador: carlistas, moderados, constitucionales disi-- dentes, liberales conservadores y centralistas. La políti-- ca del Gobernador tendía a anular las influencias que pu-- diese tener el constitucionalismo de Villarroya. Lo impor-- tante para anular al candidato contrario era conseguir el mayor número de votos, pero ésto se consiguió por medio -- de una lucha violenta. Lo cual vino a aumentar la tenden-- cia que el campesino tenía a abstenerse de toda lucha po-- lítica, siempre que ello le fuera posible; de los 273 e-- lectores que tenía la sección de Tabernes de Valldigna, -- que fue donde mayor violencia se ejerció, solo 83 votaron, naturalmente en favor de Olias (40).

	<u>MARTIN DE OLIAS</u>	<u>CUBELLS</u>
ALCIRA	348	178
ALGEMESI	230	121
ANTELLA	104	31
CARCAGENTE	108	221
CORBERA	89	38
GUADASUAR	50	30
POLIÑA	60	40
SIMAT	83	2
TOUS	92	4
VILLANUEVA DE CASTELLON	67	72
	<hr/>	<hr/>
	1.231	737

FUENTE: Cf. n.41

Alcira era uno de esos distritos que siempre estaban doblegados al cunerismo estatal o a los pactos provinciales. Sus caciques se hallaban en continua disputa entre sí, sin lograr una unión frente a intereses ajenos al distrito. La lucha entre estos caciques buscaba en el fondo el lograr apoyos externos al distrito que fortificaran su propia debilidad frente a los otros caciques. Lo importante era conseguir esa fuerza que iba pactada con la entrega de un triunfo electoral. Así lo demuestran los trabajos que hizo D. Antonio Serra en Benifayó, juez municipal y conservador de abolengo, que procuró el triunfo del candidato republicano posibilista (42).

Lo mismo sucedió en Simat de Valldigna en donde el Alcalde, segundo teniente de Alcalde, secretario del Ayuntamiento, juez municipal y dos interventores sitiaron el colegio electoral ayudados por hombres provistos de garrotes para que nadie que fuese contrario a Olias pudiese depositar su voto en la urna. De esto protestaban dos interventores y un notario acompañados de algunos electores; - Olias, ayudado por la violencia caciquil, salió elegido .

"Queremos subir a votar, gritaban los electores, atrás atrás, no se vota, contestaban los hombres que con garrotes habían tomado posesión de la escalera que conduce al colegio; queremos subir a presentar una protesta gritaban los electores, - no se protesta contestaba el alcalde y los hombres de los garrotes" (43).

El testigo presencial de los hechos concluía de este modo realista y pesimista a un mismo tiempo:

"¿Si serán liberales los prohombres del partido constitucional posibilista de Simat? ¡Desdichado pueblo! aquí quedo evidenciado en ese día que para ellos no hay más ley que su capricho, más razón que la fuerza ni quieren la libertad más que para hacer ellos lo que les de la gana" (44).

CHIVA

También aquí se produce una lucha entre constitucionales villarroyista y capdeponcista. Ambos se autodefinían candidatos ministeriales para poder conseguir el acta de diputado. Busutil, alcalde de Valencia entonces, fue apoyado por el gobernador y por el distrito: su triunfo fue claro y sin demasiado esfuerzo:

	<u>BUSUTIL</u>	<u>SEGOVIA</u>	<u>DANVILA</u>
ALCUDIA DE CARLET	30	50	24
ALGINET	81	-	60
BENIFAYO	39	41	15
BUÑOL	117	1	39
CATA DAU	-	-	-
CHESTE	110	70	7
CHIVA	119	57	4
LLOMBAY	11	57	28
MONSERRAT	-	-	-
MONTROY	-	-	-
REAL	41	15	5
TURIS	36	19	94
YATOVA	118	8	108
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL	702	338	383

FUENTE: Cf. n.45

ENGUERA

Al igual que en el anterior se planteó una fuerte -
lucha entre los que apoyaban a Esplugues, constitucional
designado por el gobierno, y los que apoyaban a Carlos --
Testor, apoyado por el gobernador Ruiz Capdepón. El triun-
fo fue para Testor, es decir para los "capdeponcistas", al
cual se le acusó de resucitado en el pueblo de Carlet(46).

La acusación de resucitado fue rebatida por los ami-
gos de Testor; poca importancia tiene dilucidar el hecho
si tenemos en cuenta que Testor sería elegido diputado --
por Enguera en todas las elecciones que median entre el -
1881 y 1902. El triunfo de testor era el triunfo de Capde-
pón contra los Villarroystas (47).

	<u>TESTOR</u>	<u>ESPLUGUES</u>
ANNA	55	79
AYELO DE MALFERIT	69	110
BICOP	60	19
BOCAIRENTE	96	57
BOLBAITE	62	40
CARLET	243	47
CHELLA	143	2
ENGUERA	92	82
FUENTE LA HIGUERA	93	34
MOGENTE	116	95
NAVARRES	66	98
QUESA	-	-
VALLADA	36	144
	<hr/>	<hr/>
	1.131	805

FUENTE: Cf. n.41

REQUENA

El gobierno designó como candidato ministerial a Ri-
cardo García y Martínez, que habiendo nacido en Villargor-
do del Gabriel (Requena) y siendo constitucional durante

toda su vida, no había logrado más que el cargo de concejal, siendo que ya tenía ochenta años (murió este mismo año en que fue proclamado diputado). La oposición presentó a un Demócrata-Progresista, MOLINI, y el gobernador acató la designación de Reig como ministerial. Este es uno de los pocos distritos en que el gobernador no combatió a conservadores y villarroyistas.

	RICARDO	
	<u>GARCIA</u>	<u>MOLINI</u>
JALANCE	54	86
JARAFUEL	100	58
REQUENA	259	405
UTIEL	317	56
VENTA DEL MORO	81	41
	<hr/>	<hr/>
	811	626

FUENTE: Cf. n. 48

La candidatura de Reig venció apoyada por el gobernador y el alcalde aunque era impopular entre algunos electores influyentes que preferían al Demócrata-progresista MOLINI. La intervención de las mesas fué controlada por electores que no simpatizaban con la candidatura de "García hermanos", y sin embargo la elección fué favorable a éste. La campaña electoral que permitió el triunfo de Reig y García queda sintetizada en este expresivo comentario de El Mercantil Valenciano:

"El alcalde de dicha población no quiere publicar por agravios el reparto de la contribución de consumo, a pesar de las repetidas instancias que con dicho objeto se le han dirigido, sin duda porque habiendo prometido rebajar considerables en sus cuotas respectivas a la mayor parte de los rurales a cambio tal vez de apoyar la candidatura citada, y siendo esto cierto no es de extrañar que tema con fundamento que al ver

los contribuyentes la falsedad de las promesas que se les hicieron puedan cambiar de actitud - en las próximas elecciones" (49).

SAGUNTO

Este es uno de los pocos distritos en que no existió enfrentamiento entre constitucionales. Aquí la lucha electoral se entabló entre un constitucional y un conservador. El constitucional, Ros y Carsi, se encontró con el problema de que el Ministro de Hacienda se opuso a la condona o moratoria de la contribución y por lo tanto el distrito se mostró un poco reacio a entregar su voto tomando un cierto auge la candidatura de Castañón, cunero conservador elegido en años anteriores, lo que le permitía gozar de algunas influencias. Pero el apoyo gubernamental - entregado a Ros y Carsi le valió el triunfo; el cual negaba estos rumores de la moratoria apuntando que era una -- falsedad lanzada por el bando de Castañón (50).

	<u>ROS</u>	<u>CASTAÑON</u>
ALBALAT DELS SORELLS	45	77
ALBUIXECH	90	42
ALFARA DE ALGIMIA	52	72
ALGAR	52	16
BORBOTO	63	62
CUARTELL	127	104
ESTIVELLA	76	49
MASAMA GRELL	84	62
PETRES	48	53
PUIG	75	60
PUZOL	154	75
SAGUNTO	115	120
SERRA	26	49
TORRES-TORRES	43	34
	<hr/>	<hr/>
	1.050	875

FUENTE: Cf. n. 51

SUECA

En este distrito no hubo lucha electoral, pues Rafael Cervera retiró su candidatura para que los posibles votos que a él se dedicasen pasaran a formar parte de la "acumulación" en favor de Nicolás Salmerón. Con lo cual quedó sólo el candidato ministerial Rafael Sarthou Calvo.

	<u>SARTHOU</u>
ALBALAT	62
CULLERA	360
RUZAFÁ	86
SOLLANA	43
SUECA	172
	<hr/>
	723

FUENTE: Cf. n. 52

Este era un cunero totalmente desconocido en Sueca. La candidatura la defendieron los mismos empleados del ayuntamiento, los alguaciles recorrían el distrito de casa en casa convocando a los electores en la casa municipal para que allí firmaran las actas de interventores en favor del candidato ministerial. Esto fue considerado una coacción y se incoó causa criminal contra los funcionarios (53).

Con la elección de 1881 Sueca entró en la misma órbita que muchos de los distritos cuneros que habían en toda España. Hasta la elección de 1881 Sueca había sido representada por personas de relevancia política, conocedoras de los problemas económicos del distrito (54). A partir de ahora Sueca estará a merced de las imposiciones -- del Gobierno, cosa que era más propia de distritos pobres, y aislados: ninguna de las dos cosas era característica -- propia de Sueca; sin embargo, el cunerismo se impuso:

"¿que sabe el bueno de ese ciudadano de las necesidades y de los problemas que envuelve el -- cultivo del arroz en la Ribera con relación a -- los transportes y tarifas de ferrocarriles, a -- los abonos y su introducción más conveniente, a la aduana y al puerto de Cullera, el ferrocarril económico, al régimen de las aguas, a la Albufera, a los jornales a la oferta y a la demanda, a los mercados existentes y a los que pueden abrirse, y a los demás cultivos que hoy se dan o pueden darse en la Ribera del Júcar? ¿Qué sabe de la producción arrocerá en Asia y de las condiciones en que pueda perjudicar a la nuestra y de los medios arancelarios y tributarios que -- puedan asegurar el porvenir de ese cultivo? ¿Que sabe de las distintas operaciones que ha de sufrir el arroz después de la siega para entregarlo al consumo y de las diferentes condiciones económicas en que dicho fruto se encuentra respecto a la producción extranjera, según el estado en que la dejen esas operaciones? (...) Uno y otro no saben más sino que se trata de una -- candidatura oficial impuesta a Sueca por el gobierno para dar gusto a tal o cual personaje -- que lo desea así, y eso que suele hacerse en pobres distritos rurales, alejados de los grandes centros de población y de vida, y entregados al mangoneo de media docena de caciques, no creemos que pueda hacerse en el culto, rico e independiente distrito de Sueca" (55).

TORRENTE

Fuerte lucha entre constitucionales. El triunfo fue para los "capdeponcistas" que no dudaron en organizar una fuerte campaña con cualquiera de los medios que tuvieron a su alcance. En Picassent el presidente de la mesa, y al calde de dicho pueblo, abrió la urna y retiró alguna papeleta. En otros pueblos aparecieron más votos que personas habían ido a votar y en otros los "muertos" abandonaron sus sepulcros para votar" (56). Se proclamó diputado a Jacobo Sales pero el acta fué protestada por intimidaciones, coacciones y falsificaciones en Torrente, Alfafar, Alca--cer, Picasent y Catarroja (57). Esta acta, junto a la de

Enguera, pasó sin embargo por la comisión de actas sin -- que fuese declarada grave. Enrique de Villarroya, escribiendo a Cirilo Amorós le explicaba cual era la situación de las actas de diputados de la provincia de Valencia, sorprendiéndose de que transigiesen con lo de Enguera y Torrente, y acababa su carta diciendo: — ¡Qué tragaderas tiene la comisión! (58). La carta no puede ser más expresiva de la fuerte colaboración que hubo entre Villarroyistas y -- conservadores.

	<u>SALES</u>	<u>CORDOVA</u>
ALBAL	26	29
ALCACER	88	2
ALDAYA	47	42
ALFAFAR	46	36
CATARROJA	94	64
CUART DE POBLET	150	15
MANISES	56	7
MASANASA	60	4
PICAÑA	34	38
PICASENT	63	62
SILLA	55	85
TORRENTE	129	102
	<hr/>	<hr/>
	848	486

FUENTE: Cf. n. 59

C) DISTRITOS INDEPENDIENTES

ALBAIDA

El partido conservador presentó candidato a Tudela que fue rechazado en el distrito hasta por sus propios correligionarios conservadores. Estos se reunieron en Onteniente y formaron un comité electoral en favor de Iranzo; el comité celebró una reunión posterior en Puebla de Rugat (pueblo situado en el centro del valle) a la que asistieron sesenta influyentes electores de verdadera impor--

tancia que se negaron a votar a una persona ajena al distrito, como lo era TUDELA, y haciendo caso omiso de su filiación política manifestaron su apoyo a su paisano Jose Iranzo: atendiendo al prestigio moral y social de que dicho candidato gozaba en el valle de Albaida.

	<u>JOSE IRANZO</u>	<u>TUDELA</u>
ALBAIDA	67	55
BELGIDA	70	69
BENIGANIN	67	82
CASTELLON	82	137
CUATRETONDA	92	83
OLLERIA	87	93
ONTENIENTE	467	40
OTOS	86	63
PUEBLA DEL DUC	89	88
	<hr/> 1.107	<hr/> 710

FUENTE: Cf. n. 60

También lo apoyaron los escasos federales que existían en el distrito, tal y como lo hacían público en el su órgano de prensa La Nueva Alianza. Lo cual era criticado por El Mercantil Valenciano que esperaba el apoyo de los federales para conseguir el triunfo de Salmerón por acumulación. A pesar de que se envió un comité de los federales no pactistas a Beniganim para que se abstuvieran de votar, sin embargo los federales del valle de Albaida unieron su voto en favor de Iranzo.

Los Iranzo iniciaban su cacicato sobre el valle de Albaida, como lo demuestra el apoyo de los diversos caciques locales que se reunieron en Puebla de Rugat. Uno de los apoyos más decididos fue el de Jose Vidal, que había sido alcalde de Albaida y era por aquel entonces diputado

provincial por dicho distrito. Los Iranzo, padre e hijo, vivían en Valencia, en donde el padre ocupó el cargo de - alcalde de dicho ayuntamiento y el de diputado provincial. Cargos que consiguió a pesar de la lucha abierta que le - presentó la facción del Marqués de Casa-Ramos, que por a- quel entonces controlaba la diputación provincial. El apo- yo de los conservadores en aquel caso, así como en el pre- sente, demostraba la fuerza que los Iranzo tenían en la - comarca. Un año antes había muerto Luis Mayéns y el dis- trito quedaba vacante en las situaciones conservadoras, - quedando dominado en las liberales por los Iranzo, que sí que respetaban el "turno". Tan sólo en las situaciones -- conservadoras se puede decir que el distrito de Albaida - quedaba vacante y por lo tanto a merced de los pactos. Di- cha condición que se iniciaba en 1880 viene expresada en la carta que Campo remitió a Cirilo Amorós (61):

"Madrid 20 sebre. 1880

Querido amigo D. Cirilo: Efectivamente, mi ínti- mo am^o Mayens pasó a mejor vida Q.D. en P. Su - vacante está ya ocupada y en su día diré la per- sona estoy seguro V. aprobará. Acepto gustoso sus servicios quedando como spe- de V. su mejor am^o y S.S.

Q.B.S.M.

M. de Campo

Una vez más podemos comprobar como dirigía Campo -- los negocios financieros, la política y el equipo de sus adictos. Campo vivió en Madrid pero dirigió muchos de los asuntos de la provincia. Sin embargo, aunque esto era así en algunos distritos; no sucedía lo mismo en aquellos que tenían burguesía agraria progresista o una burguesía agra- ria de mano dura (62): En el primer caso se encontraba el distrito de Albaida, que como hemos visto se rebeló con- tra Tudela; y en el segundo caso se encontraba el distri-

rado ministerial. Sin embargo los comités constitucionales del distrito se oponían a que el cunerismo fuese la norma en el pacto del encasillado de Gandía. Así cuando en Febrero de 1881 se produjo el cambio de Gabinete los constitucionales de la huerta de Gandía manifestaron a Capdepón el deseo de que fuese Loygorri el representante del distrito; contra esta manifestación replicaron enseguida los partidarios de Cort, el cual no obstante de tener influyentes apoyos personales no logró el apoyo de los comités constitucionales de la huerta. Tan sólo uno de los dos comités constitucionales de Gandía se declaró en su favor estando en su contra los de Alquería de la Condesa, Bellreguart, Piles, Villalonga, uno de los de Gandía y la mayoría de los habitantes de Oliva.

Como vemos, Gandía tenía a los caciques del distrito en clara discordia y una vez más el distrito doblegaba su cerviz ante cuneros encasillados por los pactos provinciales y estatales. Pero ¿cuales fueron las razones por las que Ruiz Capdepón prefirió a José Cort?. Esta es la respuesta: la situación económica de Cort de "opulenta riqueza", y las entregas monetarias que este hizo a Capdepón para financiar deudas económicas que el partido había contraído; si bien es verdad que Cort residía en Madrid y allí tenía grandes influencias, cosas ambas de las que carecía Loygorri. Por último, la explicación a que se eligiese un distrito valenciano y no alicantino, ya que los Cort eran una de las familias más ricas de la comarca del Alcoyá, puede estar en que el padre se había instalado en Valencia desde hacía muchos años (poco después de que su familia fuese muerta por los huelguistas del "petroli"), y allí mantenía sus contactos e influencias. De cualquier modo cabe la sencilla explicación de que este era un distrito dócil a los pactos del gobernador.

"Me consta está V. enterado del resultado de la elección en ese distrito, donde nuestro partido con el S. Vallier ha apoyado al Sr. Loygorri -- constitucional, pleno de simpatías en el distrito por su carrera enlazado con una hija del -- país e intereses en el mismo, contra el desconocido Cort impuesto por la situación, cuya acta no sucia sino asquerosa y repugnante si prevalece no envidiarían sus compañeros de Diputación" (64).

No podemos olvidar que la docilidad del distrito se vió rota por la agrupación de los demás políticos frente a un enemigo común: "Los capdeponcistas". Hasta los restos del Partido Moderado Histórico y los carlistas trabajaron en favor de Loygorri; por lo que los del "bando cortista" tuvieron que emplear varios métodos a su alcance - para conseguir el triunfo.

	<u>CORT</u>	<u>LOYGORRI</u>
BELLREGUART	65	127
BENIOPA	48	49
FUENTE ENCARROZ	107	70
GANDIA	135	128
JERESA	36	61
OLIVA	154	154
PALMA	77	75
PILES	71	79
TABERNES	179	99
VILLALONGA	87	66
	<hr/>	<hr/>
	959	808

FUENTE: Cf. n. 65

La descripción de los métodos utilizados en el distrito de Gandía no es más que un esbozo de los trabajos - electorales que Cirilo Amorós utilizó en Játiva en esta - misma elección de 1881, y que más adelante estudiaremos .

Por descontado, gozando del apoyo oficial, el "bando Cortista" tuvo una gran amplitud de información de la que no siempre gozaba el candidato de oposición. Los "Cortistas" utilizaron este respaldo oficial para solicitar - el favor y ayuda de personas influyentes del distrito. A estas se les remitieron cartas personales solicitando que se ejerciese influencia en su favor firmándolas Rausell, Morant y Arias así como explicando que Loygorri no era adicto al constitucionalismo, que no tenía raíces en el -- distrito, y que no tenía otros ingresos que los que su -- profesión de militar le proporcionaban, profesión que descuidaba con sus trabajos electorales. Además, entregó dinero a Capdepón y sus adictos para sufragar gastos que estos constitucionales habían contraído. Pero no sólo se solicitó el favor de los prohombres sino que se les halagó con dinero y regalos a ellos y a los campesinos que de ellos dependían (66).

"El alcalde de Daimuz reunió a las ocho de la noche del sábado a los electores, para manifestarles que habiendo ofrecido ciertos favores pecuniarlos al pueblo si votaba unánimemente la cañdidatura del Sr. Cort, les pedía que aceptaran todos el compromiso. Como hubo alguien que se opuso a los deseos del alcalde y creyera este -- que la negativa respondía a desconfianza, tomó el camino de Gandía y volvió al pueblo después de las doce de la noche para poner a la vista -- de los electores el precio de sus votos. El oro es tentador y les tentó efectivamente. En el -- pueblo de Almoines se hicieron iguales ofrecimientos y hubo aquí vuelo de campanas al recibirse la noticia de que por el ministerio de fomento se había concedido en periodo electoral -- 16.000 reales para una escuela, cuyas obras tocaban a su termino. El ofrecimiento de esta sub--vención era una de las armas que esgrimian los partidarios de la candidatura del Sr. Cort" (67).

Pero estos métodos, más bien pacíficos estuvieron acompañados por métodos más violentos, encaminados a doble

gar a aquellos que no se atenían a razones. Las amenazas se dirigieron contra algunos "alcaldes enamorados de sus varas", contra "arrendadores temerosos" de que les fuesen quitados sus arriendos, y en general contra la mayoría -- comprometida; las amenazas variaban según cuales fueran -- las condiciones del amenazado, se les prohibía hacer "ras cat" cruzar por determinadas sendas, o se les aseguraba -- que serían llevados a la cárcel celular, por motivos baladís.

Las leyes de la policía urbana y del campo eran utilizadas como otro modo de actuación caciquil, las autoridades las aplicaban a rajatabla para quienes no eran sus amigos; los cuales habían de pagar multas, apremios, etc. Así en Oliva el hermano del alcalde y el primer teniente tenía 200 carneros y ovejas que dañaban las uvas en sazón y a punto de escaldada, al igual que las cosechas de algarrobas que no estaban recogidas aun. Ante hechos semejantes se producía un clamoreo general, pues el campesino no se mantenía nunca impasible ante ellos. Como la ley había que cumplirla se sancionó a otros dos ganaderos que eran enemigos políticos, no importaba que estos no fueran los que hubieran ocasionado los daños (68). Esto sucedía en -- momentos previos a la elección de interventores en Oliva, pueblo que tenía entonces 8.000 habitantes formados so-- bre todo por labradores y algunos comerciantes y profesionales (69).

Estas luchas políticas se producían en momentos en que los labradores se hallaban atareados en el escalde, -- cuyos primeros envíos a Inglaterra se pagaban a cinco o -- más duros, y además en un año en que la cosecha era abundante y llegaría a más de la mitad de lo ordinario (70) . El campesino Gandiense no tomó parte en la lucha al igual que sucedió en Jétiva que estaban en la siega del arroz ,

y a diferencia de lo que sucedió en Chiva en donde los campesinos en la elección de 1879 pusieron sus votos a su basta.

"Esto se comprende teniendo en cuenta, 1º que mis conciudadanos son buenísimos y se ocupan más de las faenas agrícolas que de averiguar la ropa sucia de la casa de la villa, donde según dicen existe un gran almacén preparado para ponerse al frente el día que entren personas independientes y ... 2º que aquí estamos dominados todavía como en tiempos de Fernando VII por el más feo caciquismo de Saria, en el cual los matachines, femeters, etc. representan un papel importante y manejan la cosa pública a medida de su placer" (71).

Las falsificaciones electorales eran el último recurso para evitar el fracaso. Tampoco aquí escamotearon posibilidades los "partidarios cortistas": pues habiendo salido mayor número de interventores de mesas en favor de Loygorri, se cambiaron los resultados en favor de Cort. También se cometieron chanchullos en el escrutinio de votos, uno de los más escandalosos fue el de Tabernes:

"El colegio electoral se cerró antes de las cuatro de la tarde. Se procedió al escrutinio sin leerse antes la lista de votantes; y habiendo perdido un interventor el cumplimiento de la ley, contestó el alcalde presidente D. Valentin Escrihuela que no le daba la gana de cumplirla. Y es natural; en la urna había cuarenta y tres papeletas más que votantes habían emitido sus sufragios, papeletas que como hizo observar un señor interventor, habían sido depositadas en la urna a última hora por electores que entregaban una candidatura grande y otras pequeñas en la grande envueltas. El interventor a que antes me refiero se apercibió del engaño y pidió al señor presidente examinar las papeletas que entregaban los electores para ver si eran sólo una o varias, y sin descubrir por esto el secreto del voto; pero esto le fue negado, y el resultado se vió después; cuarenta y tres papeletas de contrabando había en la urna" (72).

Aunque no se pudo levantar acta de los hechos, porque el alcalde prohibió la entrada al local a un notario, uno de los interventores se negó a firmar el acta si antes no ponía una pequeña nota protestando de la falsedad de la elección. Este hecho junto a las protestas que contra Cort se dirigieron, ayudaron a que el acta fuese declarada grave. El paso siguiente como último trabajo electoral, era conseguir influencias en la comisión deliberadora. Aunque no tenemos noticias de las influencias concretas de que gozó Cort, sí que sabemos que los conservadores combatieron a Cort hasta el último momento, unidos a los constitucionales de Villarroya; así nos lo muestra la carta que Loygorri remitió a Cirilo Amorós:

"Lo que ruego a V. muy encarecidamente es que interponga su valiosa influencia para que las causas marchen rápidamente y si pudieramos tener algunas sentencias favorables el día que fallara en el acta de Gandía el Tribunal de actas graves, creo tendríamos mucho adelantado ¿Pero yo que voy a decir a V. sobre esto? Me he defendido del famoso D. Trinitario como he podido, pero para el último golpe en el Tribunal de actas graves necesito de su buena amistad de V" - (73).

JATIVA

La lucha se entabló entre un candidato ministerial, Cayetano Pineda Santa Cruz, y un conservador, Cirilo Amorós y Pastor. El primero gozó del apoyo del conservador y el segundo tuvo la fuerza del cacique del distrito (José Polop) que siempre habría de imponer su voluntad en el distrito. En el presente caso el triunfo de Amorós fue obra del caciquismo local: se había separado del conservadurismo del Marqués de Cáceres y del Marqués de Casa-Ramos con los cuales mantenía unas tensas relaciones desde 1875. En las elecciones del 1881 se presentaba bajo el protec--

cionismo del caciquismo setabense en calidad de "independiente" y como defensor del "valencianismo" y la "descentralización", en un sentido administrativo más que político. Uno de los temas de que pensaba hablar en el parlamento, según él mismo manifestaba, era de la tala de arrozales de la que los valencianos estaban altamente disgustados, y en especial los setabenses. Aunque algunos periódicos calificaban a Amorós de moderado histórico esto es totalmente falso como nos lo demuestra la carta que Amorós escribió a Moyano, que hemos visto que fué el político -- que intentó capitalizar los vestigios del partido Moderado Histórico, a finales de 1880 (74).

El otro candidato, Pineda, sabemos que era un rico arrocero del distrito que gozó del apoyo de Capdepón, pero su fuerza no era equiparable a la del protector de Amorós de ahí el resultado favorable a éste último. Játiva -- se caracterizaba por ser un distrito conservador, es decir bajo el dominio constante de caciques conservadores, ni siquiera se respetaba el turno de los partidos. Dado -- que el sistema de pactos no funcionaba en este distrito -- rebelde a ellos, interesa conocer cuales fueron los "trabajos electorales", cuales los "modos y medios" de que -- disponía cada candidato. Los trabajos de Amorós los podemos conocer directamente a través de su epistolario no sucediendo lo mismo con Pineda del que no tenemos más que -- noticias indirectas.

Los principales colaboradores o "electoreros" de la candidatura de Amorós fueron los siguientes (76): Berto--meu Lasala (Alberique); Luis Manglano (Canals); Angresola (Enova); Alapont (Genovés); Sebastian Lloret (Játiva) y -- Ramón Sabal (Llanera).

Además de estos encargados por secciones de reali--zar y supervisar los trabajos, existían también colabores--dores en los pueblos que formaban las diferentes seccio--nes. Tan sólo podemos conocer algunos de ellos: Pepe, Joa--quin, Silverio Llagaria (Villanueva de Castellon), Baron de Llaurí, Edelmiro Vicente (Alberique), etc. Además de --sus amigos y colaboradores más íntimos: Alejandro, Maria--no Amigó, Solís, Marqués de Montortal, Fernando, y su pro--pio hermano Eduardo Amorós. Estos últimos habían actuado ya en la elección de 1879 en Alcira, si bien entonces, go--zando de la protección gubernamental, la organización de los trabajos fue muy diferente.

Con la finalidad de sistematizar el estudio, los --trabajos "preelectorales" pueden quedar agrupados en cua--tro epígrafes: 1) informes, 2) favores y halagos, 3) ame--nazas y coacciones, 4) falseamiento de la elección.

1) Informes

Era necesario conocer cual iba a ser la postura de las instituciones oficiales frente a la candidatura por --la que se trabajaba. Si bien en el presente caso no tenía esto gran importancia pues ya era sabido que no se disfru--taba de los favores de Madrid, ni de los del gobernador --provincial. Sin embargo, aún así era imprescindible tener informes de cual iba a ser la beligerancia que el gobier--no iba a presentar. En este caso la actitud del Gobierno era claramente hostil; como lo demuestran los informes da--dos por Amalio Jimeno a Cirilo Amorós (refiriendose a PI--NEDA):

"pues el presidente del consejo de Ministros le había asegurado que sería diputado a pesar de --las muchas pilladas que su contrario le había --

hecho" (...) Esto se lo participo a V. por lo - que le pueda conllevar a Vd., ella (se refiere a la mujer de PINEDA) se las promete muy felices y me quería dar a entender que su marido y Sagasta comen en el mismo plato" (76).

La información dada por Amalio Jimeno tiene interés si nos fijamos en la fecha de la carta, 1 de septiembre de 1881. A esas alturas, casi un mes después de la elección, la única manera de alterar el resultado en favor de Pineda era por medio del chanchullo post-electoral. La experiencia que Jimeno tenía en este tipo de política caciquil, experiencia acuñada por la costumbre, le permitía intuir la proximidad de un chanchullo. Cualquier información era útil para de ese modo poder adivinar la zancadilla del contrario. Un error cometido después de la elección, pero antes de la proclamación del acta, podía echar abajo todos los trabajos realizados. Por otra parte la intuición de Jimeno no era trivial (77).

En efecto, había que estar prevenido, pues se intentó alterar el resultado de la elección. Como los partidarios de Amorós habían estado avisados imposibilitaron cualquier acción ilegal en contra de su candidatura. Así pues, la información acerca de los movimientos del contrario era imprescindible para que los trabajos electorales no se viesen frustrados.

2) Favores y halagos

El entregar favores para ganar amigos políticos, -- así como solicitarlos prometiendo gratitud era un método electoral muy difundido. Cuando se iniciaban los trabajos el primero de todos era escribir a Madrid, o a las localidades del distrito, solicitando apoyo. Lo hemos visto en ALCIRA en 1879 allí los trabajos electorales fueron orga-

nizados por Cirilo Amorós. Sin embargo, dado que en esta elección no se contaba con grandes apoyos fuera del distrito, la mayoría de cartas intercambiadas iban dirigidas a propietarios influyentes, y a profesionales: para que concediesen algún puesto (plaza de médico o de maestro) o para que recogiesen el voto de los arrendadores, o de cualquiera que estuviese bajo la órbita de aquel a quien se dirigía una carta. He aquí una de ellas.

"La plaza vacante de médico titular del pueblo de Canals estando arreglada su colocación antes de salir su candidatura, por el Sr. D. Cayetano Pineda y Ayuntamiento local, quien se había ya comprometido, y particularmente el primero de haber salido victorioso, más como esto no ha sucedido y esta plaza queda a cargo del diputado que salga apreciaríamos muchísimo del favor de V. haga lo posible para que el citado Emilio íntimo amigo nuestro y joven que vale, ocupe dicha plaza" (78).

La ayuda no sólo se conseguía con las promesas de posibles puestos y de gratitud más o menos difusa. Esto era así cuando la petición se dirigía a un rico propietario y a un profesional de clase media. Pero cuando la solicitud de colaboración se dirigía a las clases medio-bajas se utilizaba otro modo de pago: el monetario; que a veces se hacía en efectivo y otras veces por medios indirectos.

Como ejemplo he seleccionado uno de los muchos desembolses que tuvo que realizar el patrocinador de la candidatura de Amorós (79):

"Cuenta del gasto hecho en el convite de los electores de la Llosa, Rotglá y parte de los de Llanera

13 pollos, arroz, aceite, vino, aguardiente, pan y cuatro mujeres auxiliares para el guiso y demás	225	Rs.
12 limonadas	6	"
1 paquete puros	10	"
por el voto de José Vidal	80	"
por el de Onofre Satorres	50	"
	<hr/>	
	371	Rs.
Gasto del caldero y bebidas del comite hecho en casa de José Chafer de algunos electores de la facción de Estanislao Badia ...	30	"
	<hr/>	
	401	Rs.

La elección de este documento no ha sido arbitraria. En primer lugar es necesario hacer algunas aclaraciones en relación con el tipo de documento. Es un recorte, a modo de información escrito por mano que no es la de Amorós pero que se encontraba entre sus papeles electorales. Lo -- que interesa retener es que se halagaba con comida a los amigos y a los enemigos que formaban parte de la facción de ESTANISLAO BADIA. Este, junto con otros miembros de la facción, sería embargado por débitos a la administración pública del estado. Esto nos lleva a preguntarnos quiénes eran en realidad los que financiaban la elección. Es claro que el dinero era utilizado para ganar votos. Además -- del ejemplo anterior significativo por el embargo de Badia y sus amigos (que estudiaremos en el siguiente epígrafe) existían otros medios de conseguir votos que sólo mediante desembolsos monetarios era posible conseguirlos: -- El cacique, o caciques, tenían que desembolsar los honorarios de aquellos que iban a actuar de electoreros, a los notarios que tenían que despachar las actas, cédulas y -- otros documentos electorales, gastos de transporte a lo largo de los pueblos del distrito, etc. Además de otros -- gastos en pagos de contribuciones, de acequias o de --

cualquier otra necesidad coyuntural de determinados pueblos que solo estaban dispuestos a entregar su voto si se les solucionaba un pago inmediato que no se hallaban en condiciones de pagar.

El dinero, es fácil concluir, era un medio imprescindible para ganar la elección. Lo que ya no está tan claro es quien era en realidad el que financiaba la elección. En principio se podría pensar que era el propio candidato. Esto fué así en el caso de Pineda y Santa Cruz, pero no lo fué en el caso de Amorós, intermediario político del cacique propietario de Játiva del cual recibió incluso dinero por los gastos que se hubiese visto obligado a realizar:

Cuenta de Bautista	471	Rs.
Cuenta de Marqués	600	Rs.
Cuenta de Bernardini (Notario de Játiva)..	307	Rs.
A D. Cirilo	300	Rs.
Entrega en metálico	321	Rs.
Un real que di de más a Bautista	1	Rs.
	<hr/>	
	2.000	Rs.

Quando la elección se ganaba poco importaba quien hubiese realizado el desembolso pues se recuperaba con creces. Pero no era lo mismo cuando se perdía, pues en tal caso ya no se dispondría de la Administración Pública; de cuyos fondos económicos se pagaba, en realidad, los gastos que la elección hubiese podido ocasionar. Cuando la administración pública de la localidad se encontraba con débitos se recurría inmediatamente a los embargos de bienes de los enemigos políticos (apartado de coacciones y amenazas). Una muestra de lo dicho la tenemos en el siguiente documento que nos muestra la dificultad con que se encontró Cayetano Pineda para saldar las deudas electorales,

deudas que podían quedar sin pagar en algunos casos (cuando se trataba de una promesa de una plaza de maestro o de médico) pero que en otros casos era totalmente imprescindible el saldarlas:

"A Cayetano Pineda Santa Cruz le han negado por carecer de fondos a pagar los gastos ocasionados de notario, tartanas y otros, y que ascienden a unos 10.000 Rs. a sus amigos políticos -- con motivo de las elecciones para diputados a Cortes por Játiva. En su consecuencia el comité constitucional ha determinado hacer un reparto a prorrata partido y como algunos de ellos se -- hayan negado....

Otra noticia. Se ha roto la acequia de las aguas de Bellus y por ser perentorias sus obras se ha procedido inmediatamente a su reparación, su -- cuenta se cree que asciende a unos 12.000 Rs. -- cantidad suficiente para poder además abonar al Sr. Peña los adelantos hechos a su cuenta de -- los gastos ocasionados en la candidatura de -- S.S.C.P.S.C.V. y que asciende a unos 10.000 Rs. toda vez quedar dichos candidatos derrotados en el distrito de Játiva se negará a abonar dichos gastos.

Otra. Los electores de los S.S.C.P.Y.S.V. están nuevamente disgustados con dichos SS. porque so lo les han obsequiado en recompensa de su mucho trabajo diez reales" (80).

Además de la necesidad de estar bien informado acerca de las posibles jugadas que podía realizar el contrincante; era necesario, también, solicitar a tiempo el favor de las personas influyentes procurando no llegar tarde y encontrarse, entonces, con que ya estaban comprometidos. El dinero y la influencia social de los terratenientes y profesionales del distrito eran necesarios. Todo lo descrito hasta aquí eran TRABAJOS PREELECTORALES, pero -- los MODOS Y MEDIOS DE TRABAJAR UN DISTRITO, no acababan -- con la elección. Al escrutinio de votos le seguía el ajuste de cuentas y los chanchullos post-electorales.

3) Amenazas y coacciones

Según cuales fueran las características del distrito, de los caciques y de los intermediarios políticos, variaba el tipo de violencia utilizada. Es por ello que aunque los medios violentos fueron muchos aquí sólo haremos referencia a aquellos que sabemos con toda seguridad que fueron utilizados en este distrito y en esta elección. Era bastante usual encontrar en la prensa una noticia como esta:

"La Administración Económica va a pasar el tanto de Culpa a los tribunales contra los arrendadores del impuesto de consumos cereales y sal, por no haber satisfecho según previenen las disposiciones vigentes el importe del trimestre actual y el 66 por cien de atrasos" (81).

Esto en muchos casos, era la secuela de la lucha electoral. Era la venganza de los vencedores y el escarmiento de los vencidos. Era en pocas palabras: el ajuste de -cuentas. Los que habían conseguido el triunfo tenían de -su lado a la Administración Económica del estado para poder financiar la campaña. Y tenían, también a dicha Administración para presionar sobre los enemigos políticos. -Aquellos campesinos, profesionales, industriales y propietarios agrícolas que habían ayudado al candidato vencido eran castigados cuando éllo era posible, y como demostra-ción de fuerza. El embargo por débito era un método usual, dado que se podía practicar con facilidad, por la escasez de circulación financiera de la sociedad campesina.

En el distrito de Llanera se realizaron varios em--bargos por débitos. Al principio dudábamos de que estos -apremios de Llanera tuvieran relación directa con una ac-tuación o trabajo post-electoral; pero al fin hemos con-

cluido con seguridad que de esto se trataba; no sólo por el lugar de los embargos (Llanera), por las fechas, y por el hecho de que estuviese archivado en los papeles electorales de Amorós, sino también porque uno de los embargados fue Estanislao Badia (que ya hemos apuntado en el epígrafe anterior) que encabezaba una facción electoral contraria a la candidatura de Amorós. Estos fueron los partidarios de BADIA que fueron embargados por idénticos motivos y en la misma fecha; Joaquín Perales, Daniel Bonet, José Chafer, Antonio Mateu, Para hacernos una idea del tipo de embargos noto a continuación el de menor cuantía - (82):

"Liquidación que presenta el comisionado que -- suscribe al deudor D. Daniel Bonet. Por la octava parte del débito que aparece en la certificación unida al derecho de apremio de la Admon. Económica.

	Pesetas	Ctes.
Efectos embargados	668	79
Ocho sillas tassadas en	9	
Una cómoda	10	
	<hr/>	
	19	
Por efectos vendidos en Subasta		
Ocho sillas	2	90
Una cómoda	6	
Resta para cubrir el cupo que le corresponde	660	29

Y para que conste firmo la presente en el pueblo de Llanera a 29 de Agosto de 1881.

El comdº

ANTONIO MATEU

Francisco Lluch

JUZGADO DE PAZ DE LLANERA

El embargo de Estanislao Badía que encabezaba esta facción electoral era de 393 R. Este tipo de represalias tenían una compensación económica para aquellos que se -- iban a hacer cargo de la Administración local. Además se

aseguraba la siguiente elección; pero sólo en los distritos en que se tenía un pleno dominio sobre el mismo se podía actuar de este modo, pues de lo contrario se caía en una serie de revanchas continuadas: el distrito de Játiva fué, junto con el de Chelva, el único distrito valenciano que no respetó el turno de los partidos; se caracterizó -- por estar bajo el dominio de una burguesía conservadora -- que buscó intermediarios políticos. Quizás podemos hablar en este caso de una "burguesía agraria de mano dura" similar a la mafiosi de Sicilia, aunque todavía es un poco apresurado el atribuir estas características a la burguesía arrocera conservadora de Játiva que logró triunfar en todas las elecciones de la Restauración monárquica que median entre 1874 y 1902. (La única excepción, de un total de 11 elecciones, es la de 1893).

Como vemos el dominio sobre la Administración Económica del municipio era un instrumento de amenaza inestimable para el cacique y sus amigos.

"D. Cirilo Amorós:

La causa que se les incoó a que se referían anoche era por lo del arroz fuera coto pero puede V. estar tranquilo por estar sobreseida y no haberse dirigido a la facción de ninguno de nosotros.

El alcalde dice que no es necesario el sello -- por ser daño reparado, y yo le digo que respondiendo no se hará nada en contra aquí" (83).

Otro instrumento de amenaza en sus manos era el -- cuerpo de la Guardia Civil. A pesar de que estos representaban la autoridad rural y la pacificación de los campos contra el bandolerismo y la delincuencia, no podemos caer en la ingenuidad de pensar que esta autoridad era justa e independiente. Este estaba al servicio de los propietarios y caciques y en contra de los enemigos "del cacique".

Sin embargo este tema merece un estudio detenido ya que no siempre era así. En el interior de la Guardia Civil de Játiva se encontraba "bandolerismo social", que como -- HOBSBAWM ha señalado era una manera primitiva de protesta y rebeldía en contra del orden social establecido (84).

En resumen: antes de la elección se sopesaban los apoyos, se ganaban las voluntades más influyentes, se cedían favores y se daban comidas o dinero en metálico a los campesinos. Cuando los métodos pacíficos no eran convincentes, se recurría a la violencia económica lanzando la administración pública y la justicia en contra de aquellos que eran enemigos políticos: embargos por débito, expedientes por plantaciones o pastoreo indebido, y un largo etc. La administración pública, la justicia y la Guardia Civil fueron utilizados en Játiva por la burguesía arrocera como un instrumento arrojadizo contra los enemigos políticos.

4) Falsificación electoral

Las elecciones de interventores de mesas era la primera ocasión de falsificar los resultados. Controlar las mesas era imprescindible para evitar posteriores trampas electorales. La segunda ocasión se presentaba el mismo día de la elección cuando la mesa tenía que hacer el recuento de votos. Pero también se podía alterar el escrutinio después de que hubiese terminado la jornada electoral: el día en que la Junta provincial del censo tenía que realizar el recuento antes de remitir el acta al congreso. Por último, cuando el acta de diputado era dudosa se reunía la comisión de actas graves y juzgaba acerca de ellas. Una buena influencia entre los miembros de la comisión de

actas graves también podía inclinar el veredicto de un modo favorable a la validez del acta o a su nulidad según interesase. Todos estos pasos legales había que controlar los de cerca; de lo contrario todos los trabajos preelectorales quedaban anulados. De ahí la necesaria coordinación entre el poder local del cacique, el jefe provincial del partido, y los senadores, exdiputados u otro cualquiera de los políticos que pudiese influir de modo directo en las altas esferas de poder o en cualquier punto del mecanismo de la máquina electoral.

Las falsificaciones electorales cometidas en el distrito de Játiva se realizaron en Llanera y en Genovés en los momentos inmediatamente posteriores a la elección, por medio de la falsificación del acta. Estos fueron los resultados del escrutinio:

	<u>AMOROS</u>	<u>PINEDA</u>
ALBERIQUE	67	18
CANALS	106	89
ENOVA	64	58
GENOVES	-	-
JATIVA	236	265
LLANERA	91	93
	<hr/>	<hr/>
	564	524

FUENTE: Cf. n. 85

Al día siguiente de la elección ya era conocido por todos que el gobernador y sus amigos "estaban arreglando el modo de ahogarle". Iba a resultarles difícil dado que los colaboradores de Amorós habían sacado certificaciones del escrutinio en todas las secciones, excepto en Alberique y Játiva, cosa que procuraron hacer con gran celeridad porque sin las certificaciones si que cabía el enredo. Pero el enredo se presentó por Genovés y Llanera, por me-

dio de "escaramuzas gramaticales".

"Señor D. Cirilo Amorós.

Mi muy respetable Jefe: después de partir el -- tren correo ha llegado a la estación de Puebla Larga un pariente del Señor Pineda y ha manifes-- tado la creencia de que no se ha levantado el -- acta de Alberique; y que de haberlo verificado el notario Sr. Balaguer, este sería incompati-- ble por tener presentada una protesta en concep-- to de elector.

Como toda precaución es poca y que no perjudica la repetición de datos me apresuro a poner el -- dicho en conocimiento de Vd.

Con mis recuerdos para su señora, hermano y a -- todos los amigos me repito a sus ordenes su sin -- cero amigo y seguro servidor que B.S.M.

Alfredo Pascual Colomer

Puebla Larga, 29 Agosto 1881"

En el acta de la elección de la sección de Genovés se cambio el nombre de Cirilo Amorós y Pastor por Cerilo Moros. Lo mismo sucedió en la sección de Llanera, lo cual fué una equivocación material del empleado y que no afec-- taba en absoluto a la identidad del candidato. Es más los votos que se depositaron en la urna iban dirigidos a Ciri-- lo Amorós, sin ninguna duda, puesto que se realizaron por medio de papeletas impresas. Para evitar que se produje-- sen posteriores anulaciones de votos se levantó acta nota-- rial de los hechos y se extendieron las certificaciones -- oportunas, Amorós amenazaba con "el peso de la ley" a -- quien utilizase este método para anular su triunfo, expre-- saba publicamente la necesidad que fuesen castigados los -- responsables (86).

"Solo así entiendo que pueden irse formando cog-- tumbres políticas en este país, para llegar a -- un estado en que se respete el derecho y las -- oposiciones que hacen uso del que les correspon-- de no se vean cohibidos por delegados que abusan de sus cargos ni amenazados con causas crimina--

les por el ejercicio de derechos legítimos.
Sólo así dejara de ser milagro en esta tierra, el triunfo de un candidato de oposición" -
(87)

Afirmaciones de este tipo demuestran que la ideología general era contraria a las actuaciones fraudulentas; pero era una ideología utópica en aquellos momentos. Difícilmente se podía concebir una elección sin "trabajos" previos y "fraudes" posteriores. En el presente recorte de prensa, dado que Amorós hablaba cara a la Galería, quizás debamos de pensar en demagogia más que en utopía. De cualquier modo en la elección de Jáltiva, Amorós tenía mayores posibilidades de triunfo, por lo que los que cometieron los fraudes fueron los partidarios de Pineda. El fraude no se limitó a cambiar unas palabras en el acta, además se secuestró a uno de los interventores de mesa y se hizo abuso de autoridad por parte de uno de los comisionados del gobernador. Veamos como lo describe la nota que Amorós remitió a Francisco Rubio para que defendiese su acta en la comisión provincial del Censo electoral:

"Practicadas las oportunas indagaciones resultó que el Gobernador había mandado un delegado especial a Llanera que penetró en el Colegio con fuerza armada de la Guardia Civil se impuso a la Presidencia y a las mesas y de hecho presidió y dirigió la elección: que habiendo obtenido mayoría Amorós a pesar de aquel abuso de autoridad logró el delegado del Gobierno que el Secretario del Ayuntamiento, que era el que estudiaba los documentos de la elección al tiempo de redactar el acta, suprimiese la de Amorós, supresión que no fué observada por el Presidente o interventores que a un mismo tiempo y sin observarlo firmaron el acta en que el apellido estaba mal escrito y la certificación en que estaba bien.

Tan pronto como se tuvo conocimiento de aquello que constituía una falsificación del acta, compareció el mismo Secretario amanuense an

te el Alcalde y le dió conocimiento de lo que él llamaba error de pluma. El Alcalde reunió a los interventores y examinada el acta y visto el error considerando que las papeletas eran impresas y no cabía error que en el escrutinio había aparecido votado D. Cirilo Amorós y Pastor y que en estos términos se había hecho público el resultado en la elección se acordó que se extendiese adicionada con estas manifestaciones del acta de la elección remitiéndose copia a la junta de escrutinio y a la Secretaría del Congreso.

Esta acta esta suscrita por el Alcalde, por los seis interventores de los cuales dos son ministeriales y por el Secretario que extendió el acta primitiva.

En la Junta de Escrutinio Amorós tenía seis escrutadores contra cinco; pero la vispera del escrutinio fué secuestrado uno de los escrutadores de oposición por un roder, quedando así empastados los votos de la Junta y como la Ley nada resuelve para los casos de empate por más -- que los escrutadores de oposición insistieran -- en que se admitiera el acta adicional de Llaneira, no hubo medio de conseguirlo antes de proceder al recuento de votos.

En esta situación se acordó por la Junta -- que cualquier discrepancia en los nombres de los candidatos se consideraría motivo bastante para la no acumulación de votos" (88).

Toda precaución era poca: Eduardo, el gran electorero de Cirilo Amorós, se presentó en Genovés a realizar -- los trabajos postelectorales una vez supieron que esta -- era la sección donde se iba a presentar el conflicto. Dos testigos (Soldevilla y Vila) testimoniaron con un notario el acta de aquella sección cuyas listas y escrutinio estaban expuestas en la puerta del Ayuntamiento, las cuales -- estaban correctas pero era preciso el ver el acta original, pues allí las cosas podían estar cambiadas. Sabían -- con certeza que se preparaba algo para el día del escrutinio y por ello llevaron copia certificada de todas las actas del distrito.

Al mismo tiempo solicitaban información telegráfica a Romero Robledo para saber si se habían presentado las actas y conocer como estaban. Telegráficamente informábalos Romero Robledo de cuales eran los hechos: en la Junta de escrutinio General, dado que allí es donde se plantearía la cuestión, era preciso conseguir una mayoría de escrutadores. Por ello los electoreros de Amorós se recorrían el distrito para asegurarse de que los escrutadores estarán presentes el día en que se reuniese la Junta. He aquí una prueba más de que la comunidad campesina se mantenía un poco al margen de estas luchas, pues lo primero para ellos era el trabajo del campo, máximo cuando este estaba necesitado de mayor dedicación. Los amigos políticos, por el contrario, se ponían furiosos al ver que la falsificación de Genovés tomaba visos de realidad. Uno de los requisitos necesarios para que el Juez ayudase a demostrar la veracidad de la acusación de falsedad era que Ruíz Capdepón le escribiese notificando que su intervención era necesaria pues los rumores de falsificación de algunas actas tenían una base real. También se necesitaba una certificación del telegrama que tenía el gobernador del resultado de la votación de Genovés. Los amigos de Amorós estaban dispuestos a todo antes que permitir que se les arrebatase el triunfo (89).

Al mismo tiempo los partidarios de Pineda acusaban a Amorós de haber falsificado las actas de Llanera, y aseguraban que habían cambiado los nombres, acusando luego al enemigo y destruyéndolo con esa misma arma. Esto quería ser una réplica al fracaso de Pineda; pues les salió el tiro por la culata, ya que la Junta General de Escrutinio del distrito admitía que los votos destinados a MOROS y no a AMCROS no eran acumulables a este último. Con lo cual Amorós era "candidato al agua" pues perdía gran parte de los votos de Llanera. Su triunfo sobre Pineda, que

era de 37 votos, quedaba anulado al descontársele "noventa y tantos votos"; pero a Pineda se le descontaron 124 - votos porque en unas actas venía el nombre de Pineda de Santa Cruz y en otros Pineda y Santa Cruz. Resultado: Amorós fue proclamado diputado por 67 votos (90).

Como vemos, además de los trabajos previos se cuidaron los trabajos posteriores a la elección; consiguiendo que la Junta de Escrutinio del distrito actuase a su favor al tiempo que solapadamente daban a entender que había actuado a favor de Pineda. Aunque los partidarios de Pineda aseguraron en la prensa que Amorós había falseado el acta de Llanera, esto estaba muy lejos de la realidad, como lo demuestra el epistolario de Amorós, en el que no se intentaba fingir cara al público.

"Tarrasa y Agosto 31/81

Querido Cirilo: Me diran hoy mismo si el Sr. -- Marqués de Montortal piensa presentarse candidato a la senaduria para en su caso ir yo a esa a ver lo que se puede hacer. Me dirás que día se ra la elección si mañana o pasado.

Conviene que la cuestión Llanera se ventile -- cual debe y que se publiquen todos los datos para que el publico juzgue quien ha sido el falsi ficador.

No tenga compasión a nadie y el que la haya hecho que la pague que si nosotros por desgracia hubieramos caído en un desliz no nos hubieran - levantado la mano en lo más mínimo (91).

D) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

Tras la elección muchos constitucionales solicitaron del gobernador de la provincia que se formase un "tribunal de honor" formado por comisiones de posibilistas y consti tucionales y que habiendo escuchado cuantas explicaciones se dieron sobre la pasada lucha formasen un veredicto que se entregase a la prensa. La situación política de la ca-

pital había sido distinta a la de los distritos rurales - en las dos elecciones anteriores; en cambio en las presentes los comportamientos electorales en la capital fueron similares a las de los distritos rurales: la lucha de banderías y no los pactos políticos fueron los que caracterizaron las elecciones de 1881 (92).

Las fuerzas políticas Valencianas que habían constituido pactos políticos eran los Ministeriales (o liberales fusionistas), los Posibilistas y los Demócrata-Progressistas. Frente a ellos, en la capital, se presentaban los conservadores. Pero esto distó mucho de ser real. Aunque en teoría parezca lógico que se unieran los partidos de ideología liberal contra los conservadores, en la práctica esto no era factible puesto que los propios Ministeriales de Ruiz Capdepón estaban enfrentados a los de Villarroya, y, por lo tanto, los Villarroyistas habían pactado con todas aquellas fuerzas políticas que estaban en contra del Gobernador. Los Conservadores, demócrata-progressista y carlistas estuvieron en contra de Capdeponcistas y Posibilistas, que fueron los únicos que recibieron el apoyo del Gobernador.

Así los rumores decían que los Demócratas progresistas apoyarían a un constitucional disidente, GARCIA CARO, a cambio de que los amigos de éste apoyasen a Cristino -- Martos. Por otra parte las fuerzas conservadoras apoyaron a Atard (conservador) y a Chapa (constitucional) en contra de Aranzaz (conservador). Esto era negado por los candidatos, pero no había duda alguna; puesto que el modo de votar en esta circunscripción, de tres candidatos, era la de anotar a los dos que se deseara. Las papeletas habíanse imprimido, y a la hora de hacer el escrutinio se vió - que algunos nombres habían sido tachados y enmendados por los propios votantes (93).

Según los pactos políticos los liberales-fusionistas, Republicano-Posibilistas y demócrata-progresistas tenían que votar a CHAPA y ARBAZUZA; por otra parte los conservadores defendían a ATARD y ARANAZ. Los resultados nos demuestran que tras los pactos políticos triunfó la lucha de banderías (Cf. cuadros de resultados).

III.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

CANDIDATURA LIBERALPOSIBILISTAS:

ALCIRA	Joaquín MARTIN DE OLIAS (1)
VALENCIA	Buenaventura ARBAZUZA

DEMOCRATA PROGRESISTAS:

CHELVA	Jose MANTECA Y ORIA
REQUENA	Luis MOLINI
VALENCIA	Cristino MARTOS Y BALVI (1)

CONSTITUCIONALES CAPDEPONCISTAS: (1)

Todos los candidatos presentados lograron el triunfo en sus respectivos distritos. La facción de Ruiz Capdepón en tonces gobernador de la Provincia fué la que apoyó el gobierno liberal Fusionista (ver lista de diputados electos y mapa). Hay que apuntar la excepción de Cayetano Pineda (Játiva) y la de los distritos en que ganaron los Villarroystas (Chelva y Liria)

CONSTITUCIONALES VILLARROYISTAS:

CHELVA	Manuel SALAMANCA Y NEGRETE (1)
CHIVA	Antonio SEGOVIA
ENGUERA	ESPLUGUES
GANDIA	Federico LOYGORRI
LIRIA	Enrique VILLARROYA Y LLORENS (1)
TORRENTE	Luis CORDOBA

FUENTE: Almanaque de Las Provincias (1881) v. 1882

(1) Aquellos que lograron el triunfo.

CANDIDATURA CONSERVADORA

ALBAIDA	Arcadio TUDELA
CHIVA	Manuel DANVILA Y COLLADO
JATIVA	Cirilo AMCROS Y PASTOR (Independiente)
LIRIA	Vizconde de BETERA Marqués de CASA-RAMCS
SAGUNTO	Eduardo CASTAÑON ALBIZUA
VALENCIA	Rafael ATARD LLOVELL Ramón ARANAZ

FUENTE: A.L.P (año 1881) v. 1882

NOTA: El único triunfo conservador se logró en Játiva en lo que a distritos rurales se refiere; y en un distrito de la capital.

CANDIDATURAS PRESENTADAS

		PARTIDO	
ALBAIDA	Jose IRANZO Y PRESENCIA	L.F.	Cs.
	Arcadio TUDELA Y MARTINEZ	L.C.	
ALCIRA	Vicente CUBELLS	L.F.	Cs.
	Julian MARTIN DE OLIAS	P.	
CHELVA	Manuel SALAMANCA Y NEGRETE	L.F.	Cs.
CHIVA	Jose BUSUTIL Y BARBERA	L.F.	Cs.
	Angel M ^a SEGOBIA	L.F.	Cs.
ENGUERA	Carlos TESTOR PASCUAL	L.F.	Cs.
GANDIA	Jose CORT Y GOSALVEZ	L.F.	Cs.
	Federico LOYGORRI DE LA TORRE	L.F.	Cs.
JATIVA	Cayetano PINEDA Y SANTA CRUZ	L.F.	Cs.
	Cirilo AMOROS Y PASTOR	L.C.	
LIRIA	Enrique VILLARROYA Y LLORENS	L.F.	Cs.
	Marqués de CASA RAMOS	L.C.	
	Vizconde de BETERA	L.C.	
REQUENA	Ricardo GARCIA MARTINEZ	L.F.	Cs.
	Luis MOLINI		
SAGUNTO	Mariano ROS Y CARSI	L.F.	Cs.
	Eduardo CASTAÑON ALBIZUA	L.C.	
SUECA	Rafael SARTHOU CALVO	L.F.	Cs.
	Rafael CERVERA ROYO (X)	D.P.	
TORRENTE	Jacobo SALES REIG	L.F.	Cs.
	FERNANDEZ DE CORDOVA	L.F.	Cs.
VALENCIA	Vicente CHAPA Y OLMOS	L.F.	Cs.
	Nicolás GARCIA CARO	L.F.	Cs.
	Buenaventura ARBAZUZA	P.	
	Ramón ARANAZ	L.C.	
	Rafael ATARD LLOVELL	L.C.	
	Cristino MARTOS Y BALVI	D.P.	

FUENTE: A.L.P. (1881) vol. 1882

SIGLAS: L.F. (Cs.) Liberal Fusionista (Constitucionales)

L.C. Liberal Conservador

P. Posibilista amigos de CASTELAR apoyados por el gobierno

D.P. Demócrata progresista

NOTA: NO PRESENTARON CANDIDATOS NI LOS FEDERALES NI LOS CARLISTAS

(X) retiró su candidatura en favor de Nicolás SALMERON para que consiguiese el acta de diputado por acumulación.

RESULTADOS ELECTORALES POR LA CIRCUNSCRIPCION DE VALENCIA

	<u>ARBAZUZA</u>	<u>ARANAZ</u>	<u>ATARD</u>	<u>CHAPA</u>	<u>MARTOS</u>
<u>Distrito de Serranos</u>					
1ª Seminario conciliar	87	44	130	93	111
2ª Universidad	101	43	108	123	109
3ª Museo	92	19	75	94	62
 <u>Distrito del Mercado</u>					
1ª Casas del vestuario	96	42	100	91	148
2ª Lonja de la seda	78	18	69	88	121
Burjasot	10	6	40	81	40
Pueblo Nuevo del Mar	27		20	100	53
Villanueva del Grao	30	10	15	131	79
Alboraya	21	21	65	161	7
 <u>Distrito de San Vicente</u>					
1ª Arte Mayor de la Seda	136	58	111	168	90
2ª Casas Consistoriales	158	24	146	205	102
	<u>838</u>	<u>266</u>	<u>879</u>	<u>1335</u>	<u>932</u>

FUENTE: "ULTIMA HORA (Elecciones)", L.P. (22 agosto 1881)

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS A CORTES

<u>Distrito</u>	<u>Nº de electores del distrito.</u>	<u>Nº de electores del distrito.</u>	<u>Nombre de los candidatos.</u>	<u>Votos</u>
ALBAIDA	2444	1829	Iranzo	1.107
			Tudela	710
			Salmeron	4
			Votos perdidos .	8
ALCIRA	3087	2030	Martin Olias ...	1.229
			Cubells	726
			Salmeron	87
			Votos perdidos .	8
CHELVA			Salamanca	1.147
			Manteca	381
			Salmeron	-
			Votos perdidos .	-
CHIVA	2266	1729	Busutil	902
			Segovia	327
			Danvila	470
			Salmeron	24
			Votos perdidos .	6
ENGUERA	2631	2037	Testor	1.122
			Esplugues	892
			Salmeron	21
			Votos perdidos .	2
GANDIA	2350	1858	Cort	949
			Ioygorri	908
			Salmeron	1
			Votos perdidos .	-
JATIVA	1828	1288	Pineda	569
			Amorós	606
			Salmeron	95
			Votos perdidos .	18
LIRIA	2078	1643	Villarroya	817
			Pascual Dasi ...	793
			Casa-Ramos	11
			Salmeron	15
			Votos perdidos .	7
REQUENA	2428	1942	Ricardo García .	1.161
			Molini	760
			Salmeron	2
			Votos perdidos .	-
SAGUNTO	2613	2001	Ros	1.050
			Castañon	875
			Salmeron	57
			Votos perdidos .	19
SUECA	1587	929	Sarthou	723
			J. Teller Vicent	7
			Salmeron	189
			Votos perdidos .	10
TORRENTE	1643	1337	Sales	848
			Cordoba	486
			Salmeron	2
			Votos perdidos .	1
VALENCIA	7321	4335	Chape	1.338
			Abarzuza	838
			Martos	922
			Atard	879
			Arenaz	285
			N. García Caro .	26
			Salmeron	-
Votos perdidos .	47			

FUENTE: L.P. (23 Agosto 1881).

RESULTADOS

		VOTOS	PARTIDO	BANDO
ALBAIDA	Jose IRANZO Y PRESENCIA	1.107	L.F.	-
ALCIRA	Julian MARTIN DE OLIAS	1.229	P.	C.
CHELVA	Manuel SALAMANCA Y NEGRETE	1.147	L.F.	V.
CHIVA	José BUSUTIL Y BARBERA	902	L.F.	C.
ENGUERA	Carlos TESTOR PASCUAL	1.112	L.F.	C.
GANDIA	José CORT Y GOSALVES	949	L.F.	C.
JATIVA	Cirilo AMOROS Y PASTOR	606	L.C.	-
LIRIA	Enrique de VILLARROYA Y LLORENS	817	L.F.	V.
REQUENA	Ricardo GARCIA Y MARTINEZ		L.F.	C.
SAGUNTO	Mariano ROS Y CARSI	1.030	L.F.	-
SUECA	Rafael SARTHOU CALVO	723	L.F.	C.
TORRENTE	Jacobo SALES REIG	848	L.F.	C.
VALENCIA	Vicente CHAPA Y OLMOS	1.338	L.F.	C.
	Rafael ATARD LLOVELL	879	L.C.	-
	Cristino MARTOS Y BALVI	922	D.P.	-

FUENTE: Cf. notas de resultados electorales de la elección de 1881.

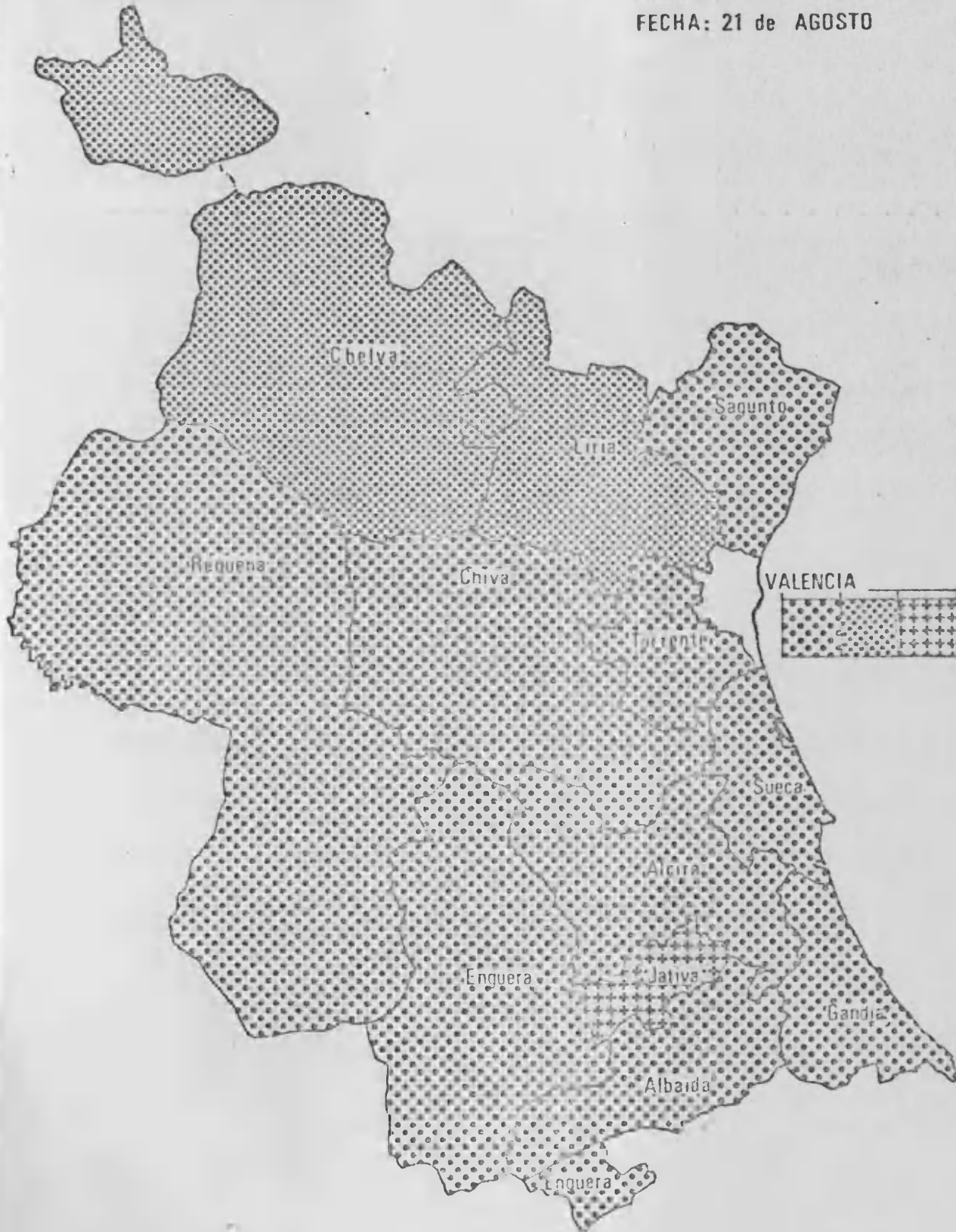
SIGLAS:

- L.F. Liberal fusionista
 - P. Posibilistas apoyados por el gobierno
 - L.C. Liberal Conservador
 - D.P. Demócrata Progresista
 - C. Capdeponcistas
 - V. Villarroyistas
- } Bandos del constitucionalismo Valenciano.

GOBIERNO LIBERAL FUSIONISTA DE SAGASTA

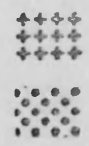
AÑO 1881

FECHA: 21 de AGOSTO



CARACTER POLITICO de los diputados electos:

CONSERVADOR
LIBERAL



NOTAS: Cuando no aparece el título del artículo es porque se trata de columnas habituales del periódico.

- (1) El Parlamento fué abandonado por las minorías. Esto -
lo podemos ver en la R.C. 99 (15 Enero 1880) 72-86
" " 101 (15 Febrero 1880) 355-373
" " 109 (15 Junio 1880) 490-501

El proyecto de fusión fue planteado por Posada Herre-
ra en Diciembre del 79 y por Martinez Campos en Mayo
de 1880.

- (2) R.C. 114 (30 Agosto 1.880) 488-500.
(3) R.C. 119 (15 Noviembre 1880) 102-103.
(4) R.C. 130 (Abril 1.881) 487-500.
(5) R.C. 109 (15 Junio 1.880) 499-501.
(6) R.C. 111 (15 Julio 1.880) 232-243.
(7) La postura política de VILLOSLADA, tras la integración
de los "Neos" en el canovismo, se puede conocer a tra-
vés de la revista LA RESTAURACION, Madrid, Imp. de Jo-
sé Rojas 1885-1890. He podido consultar el primer año
en que hubieron elecciones generales después de que -
los "Neos" se integrasen: 1886. En este año se aprecia
claramente su carácter de "ultramontanos" del canovis-
mo. Los antecedentes de los "Neos" y su carácter anti-
parlamentario se puede ver en Aparisi Guijarro, direc-
tor de EL PENSAMIENTO DE VALENCIA, Valencia, Imp. de
José Mateu Garín, 1857-59 (2 vols.) Felix PIZCQUETA: -
El administrador de la Baronesa, Valencia, Terraza --
Aliena y Comp^a, 1878, p. 88 y 106 encontramos una in-
teresante descripción de cuales eran las diferencias
entre los carlistas-regalistas y los ultramontanos-tra-
dicionistas, que en España se llamaron "neos" o neo-
católicos.

- (8) R.C. 125 (31 Febrero 1881) 373-383. La polémica se - puede seguir en los numeros siguientes de la R.C.: - 109, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 119, 121, 122, 123, 124, 125, (desde el mes de Junio de 1880 a enero de 1881).
- (9) ARTOLA GALLEGO, Miguel: Partidos y programas políticos (1808-1936) Aguilar, Madrid, 1977. "De hecho la Unión integra a los sectores de opinión que ya habían militado unidos en los años inmediatos a la gloriosa, y configura un partido específicamente confesional - que, al no alcanzar fuerza suficiente, optará, siguiendo indicaciones de Leon XIII, por incorporarse, en Enero de 1884, al seno del partido conservador, cuya política daba satisfacción a casi todas las demandas que los elementos confesionales pudiesen formular" - p. 331.
- (10) R.C. 114 (30 Agosto 1880) 480-500. En la presente - Crónica política encontramos una exposición de los - acuerdos a que se llegó con el PACTO DE SAN SEBASTIAN el que asistieron tan sólo tres miembros del directo_orio fusionista: Alonso Martinez, Martinez Campos, y el propio Sagasta.
- (11) R.C. 124 (30 Enero 1881) 370-372
VICENS VIVES, J; LLORENS, M.: Industrials i Política (segle XIX). Barcelona, 1972: VICTOR BALAGUER I CIVERA (1824-1901) nacido en Barcelona estudió la carrera de abogado dedicándose posteriormente en la carrera literaria. En la década de 1850 inició sus primeros pasos en la carrera política. El último cargo -- que desempeñó, fué el de Ministro de Ultramar en el Gabinete presidido por Sagasta. (1886).
R.C. 113 (15 Agosto 1880) 370-372.
R.C. 120 (30 Noviembre 1880) 230-238. Balaguer no se mantuvo en silencio y realizó diversos banquetes, defen

diendo el programa de Valencia, en Barcelona, Lérida y Zaragoza.

- (12) R.C. 112 (30 Julio 1880) 225-243. El directorio fusionista estaba formado por ALONSO MARTINEZ, MARTINEZ CAMPOS, POSADA HERRERA, ROMERO ORTIZ, VEGA DE ARMIJO, y el propio SAGASTA. En este número de la Revista Contemporánea encontramos una crítica a cada uno de los miembros que componían el directorio.
R.C. 119 (15 Noviembre 1.880) 105.
R.C. 115 (30 Septiembre 1.880) 235-237.
- (13) R.C. 114 (30 Agosto 1.880) 490.
- (14) R.C. 105 (15 Abril 1.880) 366.
- (15) Ibidem. p. 370.
- (16) RODRIGUEZ SANCHO, R.: El ocho de Febrero o de Cánovas a Sagasta. Madrid, La Moderna, 1881. Este es, en síntesis el panorama político que tal autor nos pinta: "Hay política Liberaldinástica, que es la dominante o levantada, de la que espera el país, y con razón, algo de nuevo.
 La hay Liberal-conservadora, recién caída, que podrá volver acaso con el tiempo, a tener razón de ser.
 La hay posibilista o republicana, con un bello ideal tan político como ilusorio.
 La hay robepierrista, o a la Marat, y cantonalista.
 La hay radical o democrática, que abriga grandes esperanzas para el porvenir, ya dentro o fuera de la existente legalidad, „según caiga,,.
 La hay Moderada-Histórica, cuyos ecos parecen escucharse con poca o ninguna atención en el país.
 Y entre este cúmulo de opiniones o de aberraciones políticas, no falta alguna que otra división o subdivisión para „el esplendor de todas ellas,, " p. 6.
- (17) R.C. 125 (15 Febrero 1881).
- (18) R.C. 126 (28 Febrero 1881).
- (19) R.C. 127 (Marzo 1881).

- (20) Vid. elección de 1879: LA REUNION ELECTORAL DEL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. La representación por clases y el enfrentamiento entre proteccionismo y libre comercio. (Cf. Apéndice de Cartas Privadas de un notable provincial).
- (21) R.C. (Abril 1881) 366. Navarro Rodrigo, Pelayo Cuesta, Gamazo, López Domingo y Salamanca.
- (22) CARNERO, Teresa: "La Gran depressió al País Valencià: crisi i frustració Social". En Pels i Senyals p. 127.
- (23) R.C. (Abril 1881) 493.
- (24) Para un análisis, por sectores, de cuales eran los intereses arancelarios en el País Valenciano se puede consultar el libro de MARTINEZ SERRANO y otros: - Evolución de la economía valenciana (1878-1978), cap. IV "Una polémica valenciana: ¿Libre comercio o proteccionismo? Valencia, publicación de la Caja de Ahorros de Valencia, 1978. p. 69 a 88.
- (25) R.C. (Julio-Agosto 1881) 132-133 y 558-559.
- (26) R.C. 128 (30 Marzo 1881) 240-244.
- (27) HOBSBAWM. E.J.: Los campesinos y la política. Barcelona, Anagrama 1976.
- (28) R.E. (Julio-Agosto 1881) 276.
ARTOLA GALLEGU, Miguel: Partidos y programas políticos, op. cit. p. 321-326 "el Régimen de 1876": año en que se promulgó cada una de las leyes. La liberalización fue relativa y dependió de cual fuese el gobierno que interpretase dichas leyes. En efecto, la ley de reuniones de 15 de junio de 1880 fué el apoyo legal de ROMERO ROBLEDU para prohibir banquetes republicanos mientras que el siguiente ministro de gobernación (VENANCIO GONZALEZ) apoyándose en la misma ley era menos intransigente: CIRCULAR del 8 de Febrero de 1881, en el A.H.N. Gobernación serie-A.
- (29) "Destruir y ... edificar", en E.M.V. (6 Agosto 1881).
- (30) AGULHON, Maurice: Le cercle dans la France bourgeoise

(1810-1848) étude d'une mutation de sociabilité. Armand Colin, París, 1977. Importancia de la ley de asociaciones que en el Régimen de la Restauración se retrasó hasta el 1887.

- (31) "Las cartas del Sr. Manteca", en L.P. (27 Agosto -- 1881).
- (32) E.M.V. (26 Agosto 1881).
- (33) Carta de J. BCTELLA a C.A. (2 Agosto 1881)
Carta de J.V. BELENGUER a C.A. (Chelva, 22 Julio 1881)
- (34) Carta de J.V. BELENGUER a C.A. (Chelva, 22 Agosto -- 1881).
- (35) E.M.V. (19 Agosto 1881).
- (36) "Deplorable espectáculo", en E.M.V. (4 Agosto 1881)
- (37) Ibid.

Aunque los datos oficiales y los publicados por el periódico conservador Las Provincias no coinciden esto no tiene importancia, tal y como vemos se realizaba la elección. Lo esencial es saber que de hecho Salamanca tomó asiento en el Congreso de los Diputados, lo que sabemos a través del Diario de Sesiones de -- Cortes.

- (38) "Resultado de las elecciones de los distritos de esta provincia fuera de la capital. Datos oficiales" , en L.P. (28 Agosto 1881).
- (39) L.P. (30 Agosto 1881).
- (40) E.M.V. (29 Agosto 1881).
- (41) L.P. (23 Agosto 1881).
- (42) E.M.V. (25 Agosto 1881).
- (43) E.M.V. (29 Agosto 1881).

La sección de Simat estaba formada por tres pueblos: Simat, Barig, Benifairó de Valldigna.

- (44) Ibidem.
- (45) L.P. (23 Agosto 1881).

- (46) E.M.V. (20 Agosto 1881).
- (47) E.M.V. (25 Agosto 1881).
- (48) L.P. (23 Agosto 1881).
- (49) E.M.V. (17 Agosto 1881).
- (50) E.M.V. (19 Agosto 1881).
- (51) L.P. (23 Agosto 1881).
- (52) Ibidem.
- (53) E.M.V. (4 Agosto 1881).
- (54) E.M.V. (12 Agosto 1881).
E.M.V. (18 Agosto 1881).
- (55) E.M.V. (7 Agosto 1881).
- (56) E.M.V. (23 Agosto 1881).
- (57) E.M.V. (30 Agosto 1881).
- (58) Carta de E. VILLARROYA a C.A. (Congreso de los Dipu-
dos, Madrid 1881).
- (59) L.P. (23 Agosto 1881).
- (60) L.P. (23 Agosto 1881).
- (61) Carta del Marqués de Campo a C.A. (Madrid 26 Septiem-
bre 1880).
- (62) HOBSBAWM, E.J.: Bandidos, Ariel, Barcelona, 1976.
- (63) "De nuestro corresponsal en Oliva", en E.M.V. (6 A-
gosto 1881).
- (64) Carta de Felipe Maria LLORET a C.A. (Gandía 24 Agos-
to 1881).
- (65) L.P. (23 Agosto 1881).
- (66) E.M.V. (12 Agosto 1881).
- (67) E.M.V. (23 Agosto 1881).
- (68) E.M.V. (6 Agosto 1881).
- (69) E.M.V. (12 Agosto 1881).
- (70) E.M.V. (6 Agosto 1881).
- (71) E.M.V. (12 Agosto 1881).
- (72) E.M.V. (12 Agosto 1881).
- (73) Carta de Federico Loygorri a C.A. (Congreso de los -
Diputados, Madrid, 14 Octubre 1881).

- (74) Carta de C.A. a MOYANO (3 septiembre 1881).
- (75) Notas sueltas en A.C.A.
- (76) Carta de Amalio JIMENO a C.A. (Buñol 1 Septiembre - 1881).
- (77) Carta de Alfredo PASCUAL COLOMER a C.A. (24 Agosto 1881). Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provincial, carta nº 23.
- (78) Carta de Enrique CALVO y Pascual HERRERO a C.A. (28 Agosto 1881). Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provincial, carta nº 22.
Carta de J. Perez ARACIL a C.A. (Ayuntamiento Constitucional de Játiva secretaria Particular 1 Agosto -- 1881) en Manuel (pueblo de Játiva) daban su voto a cambio de un juicio desfavorable a una maestra.
- (79) Estas cuentas son papeles sueltos encontrados en el A.C.A. (Algunas son escritas por el propio Amorós y otras son escritas cuyas letras desconocemos).
- (80) No sabemos quien es el que informa a Amorós ni de -- donde proceden estas notas informativas.
- (81) E.M.V. (27 Agosto 1881).
- (82) En A.C.A.
- (83) Carta de Edelmiro VICENTE a C.A. (23 Agosto 1881).
- (84) HOBSBAWM, E.J.: Bandidos, Barcelona, Ariel 1976. Carta de Alfredo PASCUAL y COLOMER a C.A. (24 Agosto -- 1881). Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provincial., carta nº 23.
- (85) "Resultado de las Elecciones para Diputados a Cortes" en L.P. (23 Agosto 1881).
- (86) Borradores de actas notariales y certificaciones, - (21-25 Agosto 1881) de A.C.A. Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provincial, carta nº 24.
- (87) C.A. al Director del Diario de Valencia, es un borrador de un artículo con fecha 28 Agosto 1881, que fue publicado en el Diario de Valencia y en L.P. (31 A-

gosto 1881). Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provincial, carta nº 25.

- (88) "Nota comunicada a Francisco RUBIO para la defensa del acta de C.A. en la comisión!" En A.C.A. (28 Agosto 1881).
- (89) Carta de Eduardo a C.A., sin fecha aunque sabemos -- que está escrita entre el día de la elección (21 Agosto 1881) y el día en que se reunió la Junta General del Escrutinio. Cf. APENDICE de Cartas Privadas de un notable provincial, carta nº 26.
- (90) Instancia de Convocatoria de secretario civil de la Provincia a C.A. (Valencia, 27 Agosto 1881).
Carta de José REIG a C.A.
Cayetano PINEDA: "Lo de Játiva", en E.M.V. (29 Agosto 1881).
L.P. (27 Agosto 1881).
- (91) Carta de EDUARDO AMOROS a C.A.
Carta de Joaquín a C.A. (Tarrasa, 31 Agosto 1881).
- (92) L.P. (30 Agosto 1881).
- (93) E.M.V. (19 Agosto 1881).
E.M.V. (4 Agosto 1881).

LAS ELECCIONES AL CONGRESO
EN LA PROVINCIA DE VALENCIA
(7 de Abril de 1884)

I.- INTRODUCCION

A) LOS CONSERVADORES

- 1) Endurecimiento de la Política
- 2) Silvelistas y Romeristas

B) LIBERALES Y DEMOCRATAS

- 1) La Izquierda Dinástica
- 2) Salmeronianos y Zorrillistas
- 3) Los Demócrata progresistas valencianos

II.- POLITICA Y SOCIEDAD.

- A) La representación por clases
- B) ADMINISTRACION Y DEMOCRACIA: El caciquismo local - en contra del Gobierno Provincial y Estatal.

III.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS.

- A) DISTRITOS ADICTOS SIN LUCHA ELECTORAL: Albaida, Alcir, Chiva, Enguera, Gandia, Játiva, Liria, Sagunto.
- B) DISTRITOS EN QUE LA OPOSICION DESPLEGO GRAN ACTIVIDAD: Torrente, Chelva, Requena, Sueca.
- C) DISTRITOS DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA.
 - 1) ARROCES Y ELECCIONES: La liga de arroceros y El Sr. Martos.
 - 2) EL DELEGADO DE HACIENDA Y EL ENCASILLADO.
 - 3) Suspensiones de Ayuntamientos: un método de caciquismo.

IV.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS.

I.- INTRODUCCION

Desde los primeros tiempos de la Restauración los órganos de prensa republicanos no dejaron de hacer críticas al sistema canovista. En las elecciones de 1884 las crónicas políticas respiraban desaliento por todas sus líneas. La unión de los Demócratas para combatir al canovismo se hacía cada vez más invisible. Entre 1881 y 1884 los políticos procedentes del Septembrismo habían ido renunciando a la consecución de la República y se habían integrado en la legitimidad monárquica; ésto significaba la renuncia a la Revolución tal y como la entendían los políticos españoles del XIX. Como decía Galdos, en 1888 la era de la política revolucionaria -es decir consecución de la República a través de la insurrección militar- había sido abandonada. Mientras tanto se continuaban los cambios en los Gabinetes de Gobierno sin que en éllo influyera ni la opinión pública ni las mayorías parlamentarias. De este modo lo expresaba el periódico monárquico - El Correo:

"Aquí ya no quedan en pie más que dos fuerzas positivas: la prerrogativa Real y la audacia de los cuarteles. Todo lo demás es un puro y quebradizo artificio". (1)

Si bien en el 84 seguían produciéndose intentonas revolucionarias en favor de la República, esta dejaría de suceder en 1886, en que se dió la última tentativa seria de derrocamiento de la Restauración. El quebradizo artificio a que aludía el articulista -el sistema de la RESTAURACION- triunfaría sobre la REVOLUCION republicana.

El malestar era general: Los conservadores estaban divididos entre los que defendían la política electoral -

de Romero Robledo y los que apoyaban la política de Silve la; entre los liberales del sistema también se producían enfrentamientos: Los Constitucionales solicitaban la unión de todos los liberales contra el poder conservador, como único medio de combatir la lamentable situación social en que se encontraba España, "sometida al fraude electoral y a la lucha de bandos" (2). Pero ésto era sólo un modo de eludir el problema, por parte de los Constitucionales, -- pues la opinión unitaria se demostraba imposible.

Los Demócrata-Progressistas, amigos de Salmerón, se negaban a participar en los próximos comicios conservadores apuntando que los electores no existían con voluntad propia, sino dependientes del favor que esperaban, de la gratitud que debían, del temor que les inspiraba el cacique y el Gobierno o, simplemente, movidos por el deseo de revancha que habían conservado desde la elección anterior. Por otra parte no creían que existiesen candidatos reales. Ni se presentaban programas, ni se presentaba oposición seria; siendo que a menudo se habían prestados "en alquiler" al candidato adicto presentando una "oposición entre bastidores". Tanto el Gobierno como sus candidatos no actuaban convenciendo al elector por sus proyectos políticos -- sino por "promesas que halagaban los apetitos del individuo, de la familia, y, todo lo más, del horizonte que se abarcaba del campanario de la aldea". (3)

Ya hemos visto en anteriores elecciones que los trabajos electorales no iban encauzados a la modificación de la opinión pública (o política) sino que se preocupaban -- tan sólo de la distribución de estancos, credenciales, y de favores administrativos, monetarios o de cualquier otro tipo; así como de amenazar a los que no aceptasen tales favores. También hemos visto que éste no era trabajo

exclusivo de los caciques; el Gobierno no se mantenía al margen de esta política de campanario sino que ayudaba en los atropellos, destituía a funcionarios, perseguía a electores influyentes, compraba a los que se vendían, anulaba ayuntamientos... etc (4). Todo lo anteriormente dicho no eran pesimismo de los republicanos salmeronianos (que se mantenían al margen de los comicios del 84) sino que sabemos con certeza que era un hecho; que en la provincia de Valencia practicaron esta política tanto los conservadores como los liberales. La política de Campanario era lo común en todas las elecciones de la Restauración que hasta ahora hemos estudiado; sin embargo, ahora que el sistema ya se estaba consolidando encontramos mayores luchas de "banderías".

A) LOS CONSERVADORES

1) Endurecimiento de la política

El 3 de Abril de 1884 se publicaba en la Gaceta el Real decreto de disolución y convocatoria de Cortes y se establecía el calendario a seguir: el 27 de Abril se realizarían las elecciones de Diputados, el 4 de Mayo las de Senadores, y el 10 de Junio se constituiría el Congreso. A lo largo de dicho mes se discutiría la política del nuevo Gabinete, no abriéndose la legislatura hasta más tarde: tal y como interesaba al gabinete conservador que iba a organizar la elección (5)

CORTES	LEGISLATURAS	
1884-1886	20 Mayo 1884	11 Junio 1885
	26 Diciembre 1885	8 Enero 1886

La Ley electoral que reguló estas elecciones fue la del 28 de Diciembre de 1878 (7) cuyas características ya hemos descrito en la elección de 1879. Lo que no queda -- claro, a diferencia de la elección de 1881, son los motivos que favorecieron el cambio de Gabinete y la consiguiente disolución de Cortes. Pues, a pesar de que el Gabinete Sagastino había caído, se intentó llegar a un acuerdo parlamentario entre los Constitucionales, los Demócratas y los más extremistas del Centralismo para lograr una mayoría que resucitase el parlamento Sagastino. Sin embargo - el partido de Sagasta no se atrevió a hacer una manifestación de fuerza en contra del decreto de disolución; con lo que se acabó disolviendo las Cortes y dando paso a una nueva etapa conservadora (8). Etapa que se inició a pesar de que existía una mayoría parlamentaria dispuesta a apoyar a Sagasta.

La nueva etapa se iniciaba con el temor del Gobierno a "extremar demasiado los procedimientos y los principios del partido conservador" mientras que, por otra parte, se producían los primeros rumores de disensiones políticas entre los conservadores (9). El motivo aludido por aquellos que pedían un endurecimiento de la política conservadora era que se hubiese descubierto una conspiración en la que se hablaba del compromiso de 15 a 20 Generales y con el apoyo seguro de cinco Plazas Fuertes (10). En Mayo del mismo año el Gobierno y las tropas lograban abatir a los militares sublevados, partidarios de la revolución (11): Mientras los órganos de prensa ministeriales elogian la "firmeza" del Gobierno y el Ejército en suprimir la sublevación; en cambio los órganos de prensa republicanos arrojaban fuertes responsabilidades a las Instituciones de la Restauración por el modo sangriento en que habían sofocado la sublevación (12). Y la prensa fusionista,

plenamente integrada en el Sistema desde 1881, se limitaba a criticar los proyectos insurreccionistas, al tiempo que criticaba la política conservadora (13).

La sublevación había estado capitaneada por Mangano bajo la jefatura de Ruiz Zorrilla en el exilio. Mangano entró en territorio español por Navarra con varias partidas militares e inició inmediatamente el derribo de postes telefónicos, la incitación a la insurrección de guarniciones...etc; pero al día siguiente se había logrado sofocar la sublevación y había regresado la tranquilidad a los círculos políticos y bursátiles (14). Quizás por ésto se produjo el cambio de Gabinete Fusionista pasando el poder del Estado a manos conservadoras. Esta es una posible explicación al cambio de Gabinete fusionista: Las elecciones de 1884 se realizaron con numerosas y airadas protestas por la disolución del Parlamento. Disolución que fue llevada a cabo por prerrogativa regia -manera usual en que se disolvía el Parlamento Restauracionista-; pero en este caso se asegura que Sagasta fue barrido del Gobierno injustamente, puesto que aún tenía posibilidades de reunir mayoría parlamentaria. Los Demócratas progresistas amigos de Salmerón explicaban esta ingerencia de la Corona como una consecuencia de la desmovilización de la opinión pública y comparaban con el modo en que se disolvían los parlamentos en otros países: por corrientes de opinión y pérdida del apoyo mayoritario de la Cámara. Pero poco sabemos de los motivos por los que tanto Alfonso XII como María Cristina desempeñaron tan activo papel en las disoluciones del Parlamento. En este sentido se hace necesario un estudio de las relaciones entre la Corona y los Jefes políticos de los Partidos, tal y como apuntó, ya hace tiempo, Vicens Vives (15): En el presente caso habría que estudiar las relaciones entre Cánovas y Alfonso XII y el -

temor de ambos hacia la Izquierda dinástica del Duque de la Torre y sus flirteos con la Democracia progresista.

A los dos meses del Gobierno Conservador presidido por Cánovas, los fusionistas criticaban la dureza del Gobierno: violó el derecho de reunión, prohibiendo reuniones que en el anterior periodo liberal se habían permitido; prohibió, igualmente, la propaganda republicana; se multó a la prensa con la famosa sanción, de las "500 pesetas" y se secuestraron moldes de artículos de prensa (art. 22 de la ley provincial); asimismo, se multó a numerosos alcaldes (también con el art. 22 de la ley provincial) -- con lo cual se sucedieron las continuas dimisiones de Alcaldes de ayuntamientos; de igual modo, y sin prestar atenciones la crítica de la prensa, y los políticos liberales y demócratas, se mantuvo incomunicados a los encarcelados durante más días de lo que la ley de enjuiciamiento criminal permitía. Toda esta actuación violenta basándose en la infracción continuadas de la ley eran explicadas por los constitucionales por el modo, también violento, en que el partido conservador había accedido al poder:

"Si su advenimiento, en vez de ser debido a malas artes y estratagemas de bajo vuelo, se hubiera fundado en un movimiento de la opinión pública que hubiera considerado madura la situación conservadora, no se habría interrumpido la normalidad legal, habrían bastado los resortes naturales del Gobierno" (15).

2) Silvelistas y Romeristas

Los primeros rumores de disidencia se hicieron públicos por la prensa opositora. Por el modo en que se hacían los preparativos electorales surgiría el enfrentamiento en el interior del Gabinete, es decir entre Silvela y

Romero Robledo. El primero contaba con el apoyo de Pidal, Quesada y Elduayen: Todos conjuntamente protestaban por el modo en que se había encasillado, atendiendo a las -- amistades personales de Romero Robledo. No se creía que -- las fricciones pudiesen originar rompimientos pero se tenía la seguridad de que la división había llegado al punto en que Cánovas tendría que elegir entre la política -- que representaban Romero Robledo y sus amigos, y la que -- aconsejaba Silvela (17).

Romero Robledo era criticado además por sus revisiones de censos, es decir que redujo considerablemente el censo sacando a aquéllos que habían sido incluidos indebidamente por diferentes causas (en Madrid el censo electoral se redujo de 20.000 a 12.000 electores) (18): y también era criticado por las numerosas suspensiones de Ayuntamientos.

"Parece que en España no ha quedado más ley, ni más Código, ni más disposición legal vigente -- que el art. 22 de la ley provincial, y que la multa de 500 pesetas es el único medio eficaz para gobernar la nación. Lo mismo el concejal que el alcalde, el diputado provincial que el periodista ó el escribiente de ayuntamiento, -- infringiendo abiertamente el artículo 184 de -- la ley municipal y el 19 de la ley de imprenta, son castigados con aquella ya famosa multa por el delito de no prestarse a ser dóciles instrumentos de la voluntad de los gobernadores ó cá -- ciques.

(...) Elecciones desgraciadas se han visto; pero con cualesquiera podrán competir las que -- van a verificarse y que pesaran á la historia con el nombre de las elecciones de las multas de quinientas pesetas" (19)

La defensa propia que Romero Robledo, ministro de Gobernación, llevó a cabo no fue otra que la acusación al partido Liberal; al que acusaba de haber utilizado iguales mé-

todos que los que él mismo estaba utilizando ahora:

"Llevo hecha la estadística comparada de 27 provincias, y resulta que el Gobierno de 1881 suspendió y encausó en las 27 provincias 1.500 ayuntamientos, suponiendo por término medio que llevó a los tribunales 10 concejales por cada una de aquellas corporaciones, y llevó más, resulta que en los primeros meses del gobierno liberal adversario nuestro se procesó a 15.000 conservadores de 27 provincias (...) Respecto a las Diputaciones provinciales fueron suspendidas totalmente 21 de aquellas corporaciones" (20).

Bien distinta era la política de Silvela, que criticaba la política Romerista y llevó a cabo mejoras en la administración del Estado dictando un decreto sobre los registradores de propiedad y, como Ministro de Justicia, mandó una circular a los presidentes de las Audiencias para que persiguieran cualquier violencia electoral, tanto del Gobierno como de la oposición, y reguló por decreto los ascensos en la carrera judicial (21). También en el País Valenciano podemos observar una separación entre Romeristas y Silvelistas, siendo Cirilo Amorós y Montortal los representantes Silvelistas, frente a Casa Ramos y otros Romeristas. Pero no debemos confundirnos: la política electoral de Romero Robledo era la política de la Restauración. Los propios seguidores de Silvela utilizaban métodos achacados a Romero Robledo, y también los Liberales habían aprendido y practicado tales métodos. Que Romero Robledo fuera el "primer electorero" de España no quiere decir que no tuviera buenos discípulos entre los Silvelistas y entre los Liberales. Los Silvelistas eran minoritarios y carecían de alternativa propia frente a la política Romerista, tal y como ya hemos visto que planteaban sus contemporáneos en la elección de 1879 -cuando Silvela fue ministro de Gobernación- frente a los propósitos de

Silvela de instaurar la plena legalidad electoral le replicaban con que la máquina electora de Romero Robledo, montada entre 1874 y 1879, resultaba ser "difícilmente desmontable". De cualquier modo las medidas legales adoptadas por Silvela -reformas en la administración y en el ámbito judicial- eran puntos importantes para combatir el caciquismo electoral desde la posición gubernamental.

B) LIBERALES Y DEMOCRATAS

1) La Izquierda Dinástica

El 25 de Octubre de 1882 había surgido el Partido de la Izquierda Dinástica dirigida por el Duque de La Torre, Lopez Dominguez, Moret y Montero Rios (22). La Izquierda Dinástica surgió después de que Sagasta aceptase la Constitución de 1876 y abandonase la de 1869. Asumiendo su papel en el sistema, de manera más o menos consciente: El partido Liberal-Fusionista significaba la "absorción del radicalismo, la neutralización del republicanismo, y el suministro de un refugio político para los que huían de los aliados derechistas de Cánovas" (23). Toda esta evolución política a nivel estatal la hemos descrito ya en las anteriores elecciones. Aunque el grupo de la Unión dinástica, como ya hemos dicho, se formó en 1882, fue en 1884 cuando por primera vez se presentaron a las elecciones como grupo aparte del partido Demócrata-Progresista. Una parte de los Demócratas-Progresistas se insertaron plénamente en la legalidad, renunciando a todo procedimiento revolucionario y admitiendo públicamente la defensa de la monarquía restaurada (24). Si bien, esta postura no fue seguida por todo el grupo y una parte siguió potenciando el proyecto de las anteriores elecciones: El proyecto de reunión de todas las oposiciones al gobierno conserva-

dor presidido por Cánovas. Pero ni el propio Martos, ni -- los Izquierdistas seguidores del Duque de la Torre, ni -- los fusionistas de Sagasta estaban dispuestos a apoyar un proyecto que cada vez se demostraba más impracticable -- (25). Así, mientras el periódico Martistas el "Progreso"-- daba por muerta la Izquierda Dinástica -puesto que había entablado un pacto con los conservadores en lugar de entablar una lucha de oposición- el propio Martos pactaba -- con el Gobierno su "encasillado" por el distrito de Valen-- cia y recibía la crítica del Comité provincial del parti-- do Demócrata-progresista valenciano; utilizaban las pro-- pias palabras de El Progreso para cuestionarse la acti-- tud de Martos: "¿se puede saber para que sirve la plana -- mayor de los partidos liberales? ¿es que creen de buena -- fé que la misión de un hombre político está reducida a -- mendigar un distrito?" (26).

Mientras los Salmeronianos se lamentaban de la "muer-- te de la Izquierda Dinástica", los conservadores se con-- gratulaban de que los fusionistas y los izquierdistas se reunieran en un solo partido: el liberal, en alternancia pacífica con el conservador:

"Fusionistas e Izquierdistas harán bien en ter-- minar sus discordias, y no servirá de obstácu-- lo para llegar a este resultado el Gobierno y el partido que considera timbre de gloria ha-- ber procurado que el partido Constitucional -- aceptase lealmente la Restauración y la legali-- dad constitucional, pero estas obras para que sean duraderas conviene cimentarlas bien y no improvisarlas por codicias de mando.

La unión se hará porque está en el inte-- rés de todas las facciones, porque así convie-- ne a las instituciones fundamentales, porque -- no sólo debe de haber dos partidos, uno libe-- ral y otro conservador, aunque dentro de ellos haya tendencias más o menos avanzadas, pero la unión la harán las circunstancias, tanto, por

lo menos, como la voluntad de los políticos, y bueno es que esta voluntad empiece a significarse.

No es por cierto, cuenta del partido conservador que sean las tendencias fusionistas o las izquierdistas las que predominen en el liberal, ni a él le toca arreglar estos graves asuntos de los adversarios, pero indudablemente celebrará el arreglo por benefició a la monarquía y a la nación" (27).

Sin embargo esta unión de los Fusionistas e Izquierdistas que tan clara veían los Salmeronianos y Conservadores valencianos distaba mucho de estar consolidada, pues las fuerzas políticas se hallaban muy escindidas: por una parte estaba Moret que se inclinaba a la conciliación con Sagasta, y por otra estaba el General Lopez Dominguez que buscaba el apoyo de Martos como natural contrapeso (28). Lo que estaba en juego no era tanto la lucha ideológica en el interior del partido Liberal (como decía el órgano conservador Las Provincias) cuanto la disputa en el reparto de los distritos que el partido Conservador pensaba destinar a los liberales y demócratas.

Dado que estos estaban en la oposición, cuando no un tanto al margen, los distritos a conseguir eran pocos y por lo tanto los pequeños "cismas electorales" eran continuos. A medida que se aproximaba la jornada electoral se recrudecía la lucha entre "Izquierdistas y Martistas" que se hallaban en desventaja frente a los constitucionales de Sagasta (29). A nadie se le oculta ya, cuando estamos analizando las cuartas elecciones de la Restauración, que la influencia del Gobierno era de importancia casi decisiva; si bien no siempre tan exagerada como la describían los coetaneos: "que en todas partes se impone y lo avasalla todo" (30).

Martos, junto a Moret, visitaba a Cánovas del Castillo en espera de influencia oficial. Mientras los principales jefes se debatían por conseguir su objetivo -un distrito y un puesto político- la base del liberalismo, cuando había un grupo desesionado, se oponían a las llamadas -"culpables inteligencias" con los conservadores, con los que no se sentían identificados ni partícipes. Este fue - el caso de los Demócrata-progresistas, creándose con éllo una "Izquierda Dinástica legítima" y otra "apócrifa": la separación de los martistas del resto de los demócrata-progresistas (BECERRA, SARDOAL, MONTERO RIOS) se hizo efectiva ante las expectativas de poder que les ofrecía la fusión con el partido Liberal. Fusión que estaba siendo propiciada por el propio Cánovas como lo demuestran las visitas de los disidentes del izquierdismo: MORET y MARTOS (31).

El resultado final fue que el Izquierdismo quedó dividido en varias agrupaciones: por una parte estaba Martos, por otra Montero Rios, Marqués de Sardoal, Canalejas, y Balaguer, que siguieron firmando el manifiesto del Duque de la Torre y con él defendían la Soberanía Nacional, el Sufragio Universal y los derechos individuales como puntos básicos del programa democrático. En resumen: en las elecciones anteriores se produjo la progresiva desintegración de los Moderados y la formación del Partido Fusionista. - Ahora, en las elecciones de 1884, se iniciaba la desintegración del partido Demócrata-progresista siendo por la - derecha del partido por donde se producían las primeras - fugas de personajes políticos hacia el partido Liberal-fusionista de Sagasta. En este caso estaba Martos a la derecha de los "martistas" estaban aquéllos que habían renunciado a los principios democráticos aceptando la monarquía, abandonando el programa del Duque de la Torre, no defen--diendo el principio de la Soberanía Nacional como base de

todos los poderes, renunciando a la constitución de 1869 y rompiendo los compromisos contraídos con los Zorrillistas en el programa de Biarritz. Es decir se pasaban definitivamente al campo de la monarquía canovista y acataban el criterio conservador de Posada Herrera (32).

2) Salmeronianos y Zorrillistas

Ruiz Zorrilla y sus seguidores acordaron el retraimiento en los comicios electorales de 1884 e intentaron - que así se hiciera también por parte de los miembros más a la izquierda del partido Demócrata-progresista, así como por las demás facciones republicanas no pertenecientes al partido (33). Sin embargo, Salmerón y sus amigos manifestábase en contra de tales propósitos; por el modo dictatorial en que Ruiz Zorrilla había prescrito el retraimiento del partido sin que se hubiese reunido toda la Junta directiva del mismo. Los amigos de Salmerón aspiraban a que éste tuviese asiento en las Cortes por medio del voto acumulativo (34).

El representante del partido Republicano-Democrático-Progresista en Valencia (García Monfort) no asistió a la reunión del Comité Central para decidir la participación o el retraimiento; sin embargo votó a favor de esto último (35). Al final el Comité Central decidió la abstención de los Demócrata-Progresistas puesto que los diversos comités centrales se manifestaron en tal sentido. Lo mismo hicieron los comités de los demás partidos republicanos al margen de los Demócrata-Progresistas: los Posibilistas se manifestaron en favor de la abstención y lo mismo hicieron los Republicano-Federales de diversos matices.

Aunque una parte de los Demócrata-progresistas pac-

tase con Posada Herrera y la otra parte, más a la izquierda, se negase a éllo; sin embargo un hecho era evidente : En las elecciones de 1884 desaparecía el partido Demócrata-Progresista, como partido republicano, y quedaba plenamente integrado en el liberalismo monárquico. Los conservadores entregaron protección oficial a determinados candidatos demócrata-progresistas a cambio de que dejaran de oponerse a la monarquía de los Borbones: significaba, como los propios líderes hacían público en sus manifiestos, el fin de los pronunciamientos, de las violencias y de las revoluciones. Martos aseguraba que era posible aunar los ideales democráticos con la Monarquía; sin embargo -- los que se mantenían todavía fuera de la legitimidad de la Restauración (Posibilistas, Zorrillistas y Salmeronistas) criticaban a Martos y a toda la Izquierda dinástica por traicionar los ideales demócratas que solo veían realizables a través de la República, conseguida por medio de la revolución armada (36).

3) Los Demócrata-progresistas valencianos

Sin aguardar a la decisión de la Junta Directiva del partido adoptaron sus propios acuerdos y decidióse abstenerse en las elecciones (27 votos en pro y uno en contra): elaborar sus propios pactos provinciales como partidos afines; oponerse al candidato monárquico Sr. Martos. A estos acuerdos se opuso Soriano Plasent, que renunció a su cargo de vocal del comité del partido (37).

Las diferencias entre el partido Demócrata-Progresista y la Izquierda Dinástica eran mínimos, a excepción de la forma de Gobierno; ya que estos últimos eran monárquicos. Ambos partidos defendían la constitución de 1869. De

ahí que los Demócrata-progresistas ayudaran a algunos izquierdistas (38). Por otra parte, también existieron inteligencias electorales entre los izquierdistas y los Demócratas y los canovistas de los distritos de Torrente y -- una de las circunscripciones de Valencia (39).

El comité provincial de la democracia progresista - protestó energicamente contra la inmoralidad política que representaba la candidatura de Martos, bajo la protección monárquica y con el apoyo gubernamental (40).

Esta abierta actitud del comité provincial contra - Martos iba unida a pactos semiocultos, y a una desintegración como grupo. Sí; quizás se pueda decir, que lo que caracterizan las elecciones a Cortes de 1884 en la provincia de Valencia es el marasmo político y las declaraciones y alianzas contradictorias; consecuencia directa del proceso de desintegración de la izquierda del sistema. Así, el corresponsal del Mercantil Valenciano en Madrid, escribía el 5 de Marzo de 1884 notificando el proceso de descomposición que había en el interior del izquierdismo.

"En medio de esa barahunda de opiniones, odios y ambiciones ¿Cómo es posible dar vida a un -- partido? Pero todos esos hechos no son más que síntomas de una descomposición, que, como antes dije, obedece a más altas causas: el fracaso de la tentativa de alianza entre la monarquía y la democracia, que constituyó el intento de la izquierda dinástica" (41).

En el caso de la provincia de Valencia, Martos recibió más apoyos de los Izquierdistas que de su propio partido. Lo que es muestra del proceso desintegrador de los demócratas progresistas y de la disconformidad existente

en el interior del mismo frente a Martos y todos aquellos jefes políticos que empezaban a abandonar la República -- por la Monarquía. Pero ésto no sólo se producía en el País Valenciano sino en toda España. Respecto a cual debía ser la postura política de los Demócratas progresistas en los comicios existían tres opciones: En primer lugar estaban aquellos que optaban por apoyar a los fusionistas que --- eran los que dentro de la monarquía mayormente se oponían a la política extremadamente conservadora de los canovistas, en lugar de intervenir en las peleas internas de los Izquierdistas; por otra parte estaban aquéllos que defendían el apoyo a los izquierdistas porque, al fin y al cabo, los fusionistas de Sagasta daban a la monarquía las mismas características que los canovistas mientras que -- los izquierdistas sostenían "la accidentalidad de la forma de gobierno y la permanencia de la democracia". Y, por último, estaban aquéllos que defendían la abstención. Esta postura, defendida por el comité provincial de Valencia -- fue la defendida por los principales jefes políticos del Posibilismo y de los progresistas que opinaban que cualquiera que se considerase republicano no debía de tomar -- parte en favor de nadie que defendiese la monarquía renunciando a los ideales democráticos a través de la REPUBLICA (42).

Martos no hizo manifiesto alguno a los valencianos. Dificilmente podía planear futuro alguno un político CUNERO que tenía "un porvenir que arrancaban del desengaño" ; desengaño causado por el fracaso de la alianza para la democracia que querían levantar los políticos de izquierda (Izquierda Dinástica) y los republicanos (Demócrata-progresistas). Los Salmeronianos valencianos criticaban de este modo a Martos:

"Y esto mismo hacemos con la candidatura del Sr. Martos: No combatimos su persona, que respetamos sinceramente; combatimos tres cosas: el abuso de confianza política, la oposición de alquiler; y la gran torpeza que ha sumido a los españoles en la negra sombra de la reacción, de la violencia y de la tiranía" (43).

De entre los políticos valencianos fueron pocos los que siguieron la postura política de Martos. De entre ellos cabe citar a Pardo de la Casta, Fandos, y Amelio Jimeno. Pero fueron minoría. La mayoría se mantuvo unida al comité provincial sin renegar de la república y sin quedar asimilados por el fusionismo. Esto se hizo palpable en el fracaso que Martos cosechó en la elección de interventores de mesas, en que se recogieron menor número de votos que en elecciones anteriores (44).

II. POLITICA Y SOCIEDAD

A) LA REPRESENTACION POR CLASES

Ya en los primeros momentos de la Restauración, con el decreto de convocatoria de las primeras Cortes (31.12. 1875), los conservadores del diario Las Provincias subrayaban la necesaria colaboración de muchas instituciones sociales y económicas para que funcionase el nuevo régimen; y hablaban de la ausencia de mención alguna (en el decreto) a dichas instituciones. Esta idea esbozada por los conservadores en los primeros años del nuevo Régimen será repetida durante todo el tiempo de consolidación del sistema.

El tema latente a lo largo de todo el periodo se recrudecía en los momentos preelectorales, tal y como hemos

visto en la elección de 1879 en la "reunión Electoral del Paraninfo de la Universidad de Valencia", organizada por miembros destacados de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, La Liga de Propietarios y la Sociedad Valenciana de Agricultura. Los problemas básicos que la "representación por clases" debía de solucionar eran aquéllos - que atañían estrictamente a la Provincia de Valencia: Huelga de los colonos, guardería rural, emillanamientos y crisis económica. Todos estos problemas que se planteaban en 1879 seguían sin solución en 1884.

En las elecciones Generales de 1881 también se intentó, sin éxito, el llevar adelante la "representación por clases", siendo las ligas de propietarios de toda España las que se plantearon una coalición electoral de estas asociaciones aponiéndose a la "representación nacional". Las elecciones contiguas, es decir las que ahora estamos estudiando -las de 1884- siguieron planteando esta misma cuestión. Así lo podemos comprobar en el manifiesto electoral de los comerciantes e industriales de Madrid, el cual se hizo extensivo a los de toda España, en el que se promovía una candidatura que "llevase a las cortes un representante de su clase". Su objetivo era el "encauzar la administración del Estado". Es decir, que los representantes, elegidos por los que apoyasen esta candidatura, actuaran al margen de cualquier partido y se ocuparan de asuntos administrativos relacionados con el comercio y la industria, así como de problemas contributivos que a ellos atañería; su papel, según decía su manifiesto, sería el de actuar como representantes de los políticos.

"Lo mismo la administración privada que la pública dependen del orden y de la economía, no hemos de descender el terreno de las compara--

ciones, siempre odiosas; no hemos de investigar los puntos de relación práctica, que hay entre la administración y las diferentes carreras, más o menos científicas, que suelen poseer la generalidad de los diputados políticos; lo que si hacemos constar por ser un hecho evidente, es que el orden y la economía nadie los comprende, los siente y los practica como los comerciantes y los industriales"(45).

Aunque la Ciencia Política ya hacía tiempo que había resuelto este problema; si tal polémica quedaba planteada todavía en España habrá que buscar posibles explicaciones. Naturalmente -según la ideología política de aquellos que hablan de la "representación por clases"- las interpretaciones variaban. Los Conservadores eran los principales promotores y defensores de estas candidaturas. Defendían que las clases comerciales antes que en los Cuerpos Colegisladores debían de estarlo en las Diputaciones Provinciales y en los Ayuntamientos, y que en estas instituciones intermedias era en donde se debían votar y decidir los impuestos. Ya que allí era donde deberían estar representados los que habrán de pagarlos, lo que querían combatir era el afán del gobierno de imponer los candidatos y querían que el proceso fuera al contrario de lo que hoy sucede; es decir, que sí como hoy en día los políticos son apoyados por grupos sociales y económicos concretos, entonces, al no suceder así, los comerciantes e industriales querían que los políticos apoyasen a los candidatos que comercio e industria propusiese. En realidad estaban planteando el poder pactar con los políticos, el poder entrar a formar parte de los pactos del "encasillado" como entidad propia. Aunque no lo hacían explícito de este modo, me inclino a pensar que era ésto lo que se perseguía (46). Sin embargo, estas candidaturas eran combatidas por periódicos como EL CORREO, ya que las veía como una de --

las causas de la progresiva separación entre los partidos políticos y la opinión pública (47). El argumento de que existía una escisión total (un abismo) entre el pueblo y los políticos era repetido con gran insistencia por los Conservadores:

"No porque el problema social tenga más importancia en otros pueblos que en el nuestro, deja de tenerla en España, y los resultados se estén viendo en la completa indiferencia con que la gran masa de los trabajadores miran los esfuerzos de los partidos para ocupar el poder.

Han pasado todos ellos por el poder durante los últimos veinte años, y las clases desvalidas han visto prácticamente que en nada mejoraba su condición. El resultado para ellas de los trastornos y de las guerras civiles era, y es, la falta de trabajo y el hambre consiguiente; y al restablecerse la calma, la necesidad de aumentar los tributos para pagar los gastos extraordinarios que siempre ocasionan los grandes trastornos.

Ni la oposición monárquica encuentra fuerza para luchar en los comicios, ni los conspiradores auxiliares en las masas. A estas les es tan indiferente que manden unos como otros, y nada hacen en defensa o en contra de ningún bando político" (48).

A un mismo tiempo, también eran los conservadores los que más utilizaron la frase de "más administración y menos política". A lo largo de la prensa del año 1884 se puede observar con facilidad que los conservadores hacían a menudo una escisión entre Política y Administración. Esta última estaba representada en España por Silvela, que se erige en el gran defensor de una mejor administración. La primera estaría representada por "el político" Romero Robledo. Mientras el primero prometía el segundo realizaba la política práctica. Asimismo la prensa conservadora ensalzaba la actitud de Silvela, entonces Ministro de Gracia

y Justicia, y promocionaba la "Representación por Clases" criticando a un mismo tiempo la política en general, sin establecer diferencias entre la actuación de unos políticos u otros. Cosa que siempre procurarían subrayar los Demócratas. Este es un problema que habría que desmenuzar. Ya en 1879, en la Reunión del Paraninfo, Amorós y su grupo hablaban de "más administración y menos política". Y hablar de Amorós y su grupo significa hablar del sector más conservador entre los conservadores valencianos. De igual modo conviene no olvidar la gran amistad que se trabaría entre Silvela y Amorós en años sucesivos. En palabras del propio Silvela "lo que hacía más falta en España era acabar la guerra entre la administración y los administrados". Y, en público, Silvela reiteraba, constantemente, el ser "más atento a mejorar y moralizar la administración que a las trapisondas de la política, que si sirven para prosperidad de logreros á improvisación de audaces, son en cambio causa principal del descrédito de todos los partidos y del desdén con que las clases trabajadoras y productoras miran a todos" (49). Esta actitud de Silvela y de buena parte de los conservadores era duramente criticada por los Demócrata-progresistas valencianos, que la calificaban de manipuladora y deragógica, ya que sirviéndose de las críticas a la mala administración utilizaban los puestos públicos para satisfacer a su clientela; y aseguraban que los despidos eran para mejorar la administración cuando en realidad era con fines de cumplir con los deberes de amistad de la clientela (50). Si bien esta acusación concreta no es posible constatarla, por que no aportaban datos concretos; si que sabemos cierto que en 1884, Cirilo Amorós, desde su puesto de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, no dejó de realizar trabajos en la colocación de su clientela en diversos puestos de la -

Administración del Estado.

Los Demócrata-progresistas valencianos que en 1879 aceptaron la invitación del "Paraninfo", retiráronse más tarde al percatarse de que la llamada representación por clases venía a beneficiar los intereses de los dos partidos integrados en el sistema, y sobre todo los del Conservador. En las presentes elecciones de 1884 los Demócrata-progresistas seguían criticando la actitud de aquéllos -- que en nombre de la "representación por clases" pretendían organizarse para combatir a los políticos. A los conservadores que hablaban de administración El Mercantil Valenciano los calificaba de demagogos y a los comerciantes e industriales que secundaban estas candidaturas por clases los calificaba de ignorantes al desear tener acceso a las Cortes, al derecho de reunión, a la organización de las corporaciones para influir en la sociedad e intentar creer que esto no era política. Lo que los progresistas-demócratas procuraban subrayar era que existían dos tipos de políticas y que solo una debía ser combatida: la que se ocultaba tras la fachada monárquica que no calificaban de partidos sino de "fullerías y pandillas" (51).

Pero mientras los Demócratas declarábanse claramente en contra de la "representación por clases", sin embargo los liberales mantenían una postura ambigua, intermedia entre ambas posturas ya esbozadas. Aunque asistían a las reuniones promotoras de estas candidaturas, no obstante se esforzaban en conseguir el apoyo del comercio y la industria para que adoptaran posturas liberales y demócratas que imposibilitasen que los gobiernos conservadores anulasen los logros obtenidos por los gobiernos liberales (52). En resumen: Las candidaturas de la "representación por clases" beneficiaba sobre todo a los conservadores, y

ellos no les criticaban sino que las utilizaban para criticar a los políticos en general y utilizar la bandera de la Administración pública como única manera de regenerar el lamentable estado social y económico. Sin embargo los liberales aunque no se atrevían a una crítica frontal procuraban anotar su ineficacia al restar fuerza a los logros liberales que sólo con el apoyo del comercio y la industria podían seguir adelante. Tan sólo los demócratas, al margen del sistema, se atrevían a anotar que tales candidaturas estaban fuera de toda lógica y tan sólo un ignorante de lo que era la política podía defender tales posturas. Presentar una lucha frontal a las "candidaturas de representación por clases" significaba ganarse la impopularidad de las capas medias, que era el espacio político que podía aumentar el número de los partidarios de los liberales. Por éso estos últimos no se atrevían a criticarlas abiertamente.

B) ADMINISTRACION Y DEMOCRACIA: El caciquismo local en --
contra del Gobierno Provincial y Estatal.

Uno de los principales problemas políticos en que se debatía la provincia de Valencia en el año de 1884 era el de la Guardería Rural. Los poderes locales se oponían a las fuerzas políticas provinciales y a los deseos de una mejor política administrativa que el Estado quería llevar adelante. Mientras en Europa ya se habían realizado las principales reformas administrativas que favorecieran una policía formada por funcionarios del Estado; sin embargo en España todavía se encontraba con una abierta oposición a que se llevase a cabo una profundización en la democracia (53).

Pero el problema no podemos entenderlo si nos fija-

mos solamente en el año de 1884, ya que en dicho año lo - que se debatía era un problema monetario principalmente, lo cual no quiere decir que éste no estuviese cargado de connotaciones políticas; pero conviene remontarnos a los orígenes del problema para mejor comprender.

Los orígenes del conflicto en torno a la Guardería Rural se remontan al año 1879, en que las principales sociedades Valencianas presionaron sobre la Diputación para que ésta solicitase al Gobierno el aumento de Guardias Civiles en la Provincia y, al mismo tiempo, solicitó que éstos se encargasen de la custodia de los Campos. Los motivos por los que fue en 1879 cuando se solicitó esta reforma parecen claros: en dicho año los colonos de la huerta que circunda a la capital se coaligaron para no pagar la renta de la tierra a sus propietarios, a ésta negativa se unieron otro tipo de protestas que adoptaron un carácter violento y que el Gobierno, tras la petición de ayuda de la provincia, solucionó enviando un refuerzo de 50 Guar--dias Civiles, que se sumaron a los ya existentes, para reprimir cualquier tipo de violencias ejercido por parte de los colonos (quema de graneros de aquellos que pagaban la renta...etc)(54).

Tras la actuación de la Guardia Civil y la deportación a Mallorca de la mayor parte de los organizadores de la huelga la huerta de Valencia quedó tranquila y los proprietarios satisfechos. El temor a que los hechos se repitieran fue un motivo importante para que muchos propietarios se decidieran a solicitar este aumento, pero no fue este el único motivo. La burguesía ciudadana más progre--sista (aquí incluimos a Conservadores y Liberales por --igual) que estaban representada en las principales asociaciones burguesas y en la institución principal de la pro-

vincia (La Diputación) quería acabar con una guardería rural pagada por ayuntamientos y particulares que muy a menudo era un instrumento al servicio de caciques locales - más que un instrumento para imponer el orden público. A menudo servían a los intereses de un particular, del que recibían su salario, más que a los intereses generales de una burguesía.

Fue así, como la Diputación Provincial (10 Marzo - 1879) se decidió a solicitar del Gobierno que se le concediesen fuerzas suplementarias de la Guardia Civil para la custodia de los campos. Esto se hizo con el acuerdo y petición previa de las principales sociedades burguesas valencianas: Junta Provincial de Agricultura Industria y Comercio, Sociedad Económica de Amigos del País, Sociedad valenciana de Agricultura, Liga de Propietarios, y Sociedad de propietarios y colonos para los seguros mútuos de cosechas (LA EDETANA) (55).

Para la solicitud de tal petición se guiaron y apoyaron en la ley del 7 de Julio de 1876 (art. 5) que regulaba la posibilidad de una guardería rural especial. Pero aunque dicha ley era muy clara en la necesidad de que esta guardería rural fuese financiada por el Estado y pasase a depender del poder central; sin embargo en sus primeros momentos, este punto de la financiación por el Estado no quedaba claro, por imposibilidad de reunir los recursos necesarios; de ahí que dicha ley acordaba que, la implantación de esta guardería rural sólo se haría en aquellas provincias en que se solicitara voluntariamente; dicha ley establecía la posibilidad de un "crédito legislativo" para facilitar que tales peticiones voluntarias se generalizaran; pero, a su vez, requería y exigía que los

Ayuntamientos se manifestaran mayoritariamente favorables a tal petición.

Así, pues, la propuesta de las principales Sociedades Valencianas fue planteada a los Ayuntamientos solicitando que renunciasen a un 1%, o menos, del 4% que les correspondía como recargo en la Contribución Territorial. Los resultados no fueron los apetecidos: de los 67 Ayuntamientos consultados solamente 16 resultaron estar de acuerdo, siendo 41 los que respondieron de manera negativa y 10 los que ni siquiera se molestaron en contestar.

En definitiva: la provincia se negaba. Esto debería de haber significado la paralización del proyecto, hablando en términos legales, pero sin embargo el proyecto siguió adelante y se buscaron otros medios de financiación. Lo cual era realmente difícil si no se quería transgredir las normas que la ley imponía. Esta especificaba que debía de realizarse con un reparto proporcional del 1% sobre la renta de los propietarios de tierras y un 0,5% sobre la Industrial y de Comercio; además, las leyes de presupuestos anteriores y posteriores a dicha ley de 1876 -- prohibían terminantemente que en las contribuciones se sobrepasara del 25% sobre la renta; dicho 25% era distribuido en un 21% para las Arcas del Tesoro y un 4% para la administración local. Es decir, que los recargos que sobrepasaran estos tantos por cientos no se podían exigir sino que se solicitaban con carácter VOLUNTARIO a los PARTICULARES; y solamente en ese caso se podía realizar la reforma de la Guardia Rural.

Es decir, que el aumento de contingentes de la Guardia Civil para la custodia de los campos era considerado

por la ley como un servicio prestado a particulares, por lo que debían de cubrirse con recursos propios que luego se ingresarían en las Arcas del Estado. Era un planteamiento intermedio entre los "Guardas de Término" nombrados por los Ayuntamientos y la policía o Guardia civil moderna dependiente del Estado Central. Los gastos, como antes, lo debían de realizar los particulares pero el nombramiento correspondía al Estado. Era una situación intermedia entre una organización "semi-privada", "semi-municipal" y una "organización central por el gobierno".

Las mencionadas sociedades ante la negativa de los Ayuntamientos procuraron convencer por medio de la prensa de que esta nueva forma de Guardería rural iba a resultar más barata que la anterior, He aquí algunos de los datos que dichas sociedades aportaron:

"De los escasos datos que han podido reunirse para apreciar el costo de los guardas municipales de la provincia, resulta lo siguiente.
419 guardas pagados por reparto entre los vecinos, resulta anualmente..... 148.547 Pts
186 retribuidos de fondos municipales..... 75.985 "
TOTAL.... 224.532 Pts

Pero como en este resumen faltan los datos de sesenta y siete pueblos, como entre estos se hallan algunos tan importantes como la capital con su extensa Vega, Liria, Sueca y otros, y como el escaso sueldo diario de los Guardas se compensa con adehalas, que contando solo las legítimas, aumentan mucho los gastos en daño de la propiedad, es corto el cálculo que eleva al doble, es decir a 449.000 pesetas el coste que hoy tiene la guardería rural. En conjunto la provincia paga hoy fuera de presupuestos, pero efectivamente, unas 28.000 pesetas más que pagará a la Guardia Civil" (56).

Esto que era escrito por las sociedades ya mencionadas en 1879 era repetido de nuevo en 1886 como prueba de la correcta actuación de la Diputación al seguir adelante con el proyecto de la nueva Guardería Rural. La diputación solicitaba del Gobierno el aumento de contingentes de la Guardia Civil para destinarlos a la custodia de los campos. A pesar de la oposición de los ayuntamientos. Y a pesar de que las opiniones de Los Diputados Provinciales -- tampoco eran unánimes.

La respuesta del Gobierno no se hizo esperar y con fecha 6 de Junio de 1879 se dictaba una Real Orden por la que se daba por aceptado el proyecto. Esta Real Orden concedía 394 Guardias Civiles que se sumaban a los 350 que ya existían. La Diputación Valenciana aceptó las condiciones de pago de dicha Real Orden imponía, y, el 1 de Septiembre de 1879, la Guardia Civil empezaba sus servicios en toda la provincia. La Diputación pagaba los gastos de instalación que sumaban 50.302 pesetas, pero quedaban por pagar los gastos de mantenimiento: aquí era donde estiraba el conflicto. Los ayuntamientos se negaban a renunciar a su 4% y el Estado se negaba a que se aumentara el 21% -- que le correspondía de la contribución por territorial, industrial y de comercio: ni los particulares, ni los ayuntamientos, ni el Estado iban a cargar con los gastos de mantenimientos. La Diputación no vió claro el problema -- desde sus primeros momentos y solicitó aclaraciones al ministerio de la Gobernación y al Ministerio de hacienda. El gobierno respondió con "Real Orden Confirmativa" el 1 de Noviembre de 1881 (57).

Habían transcurrido catorce meses desde que la Guardia Civil iniciara sus servicios como guardería Rural de

la provincia. En todo este tiempo los Guardias habían recibido su salario y sin embargo ni los particulares, ni los ayuntamientos valencianos habían realizado ningún desembolso para tal fin. La "Real Orden Confirmativa" que acabamos de citar venía a corroborar, no obstante, que los gastos de mantenimiento tenían que correr a cargo de los particulares.

La ley era muy explícita: Los cobros los debía de realizar la Diputación e ingresarlos posteriormente en las Arcas del Tesoro. Mientras tanto se les daría a las diputaciones un "crédito legislativo". No obstante la Diputación Valenciana -primera de todo el Estado Español en escogerse a la mencionada ley de 1876- debió de llegar a algún acuerdo o pacto privado con el Gobierno puesto que ésta confiaba en que el Gobierno sería el que se encargaría de realizar los recargos de un 1% sobre la territorial y un 0,5% sobre la Industrial. Esto no se hizo; de ahí que con fecha 17 de Diciembre de 1883 el Gobierno solicitara por Real Orden que la Diputación Valenciana pagase los gastos de sostenimiento que no se habían entregado al Estado a lo largo de 4 años y 9 meses, lo cual era notificado oficialmente a la Diputación con fecha 5 de Febrero de 1884. El Gobierno se comprometía a correr con los gastos a partir de 1885, cobrando para éllo las contribuciones y recargos oportunos (58).

Ahora la Diputación Provincial se veía obligada a cobrar unas cantidades muy elevadas de sus contribuyentes: 1.996.059 pesetas, o sea, que los contribuyentes de Industrial tendrían que pagar el 1% de su renta; y los de la territorial el 2%, además del 21% y el 16% con que estaban ya grabados en dicho año de 1884. A éste problema económico se venía a sumar un problema de desorganización en

la Guardería rural. Vamos a explicar un poco éste último problema. Y en primer término, veamos como planteaba la reforma de la Guardería Rural el periódico conservador Valenciano Las Provincias, que se calificaba a sí mismo como uno de los más ardientes defensores de dicha reforma :

"Y esta era, en efecto la base de la reforma ; la Guardia Civil no debía compartir con otros elementos la Guardería rural. Ella sola debía ser la encargada y la responsable de este servicio, a su vez la propiedad pagaría de buen grado el recargo de uno por ciento, por que se le libraba de los repartos, infernales casi -- siempre, que se hacían en los pueblos para el guardianaje. No era un nuevo gravamen el que se imponía, éra una sustitución, que había resultar en todos conceptos beneficiosa" (59).

Esto era a lo que se aspiraba pero esto no se consiguió. Al contrario, lo que se hizo fue duplicar gastos y superponer dos guarderías rurales diferentes: la tradicional y la que se quería introducir; es decir, la "semi-privada" o "semi-municipal" y la centralizada dependiendo de un Estado centralizado. La ley prohibía bajo cualquier excusa el restablecimiento de la antigua guardería nombrada por los municipios (los llamados "guardas de término") pero permitía la posibilidad de establecer "guardias jurados" pagados y solicitados por los particulares para el cuidado de sus fincas. Fue así como se consiguió el permiso legal por parte del Gobierno Provincial para el establecimiento de estos nuevos guardias. De modo que (ya fuera por maniobras de los alcaldes, ya fuera por peticiones reales de los particulares) se superpuso la guardería tradicional a la Guardería civil, aunque disfrazada la primera con el nombre de Guardias Jurados. Esta era la explicación dada por Las Provincias: que el Gobierno no había -- realizado los recargos a lo largo de cuatro años, de ahí

que los particulares hubieran superpuesto las dos guarderías. Creo se deben de buscar más explicaciones; aunque ésta que se menciona en el diario conservador no sea despreciable. Lo que se estaba produciendo era una lucha entre el poder central y el poder provincial contra el poder local. Algunos caudillos locales que basaban su fuerza en la violencia no se resignaban a perder esta fuente de poder y se mostraban reacios a renunciar a éstos guarderías que se doblegaban a sus servicios sin condiciones a diferencia de lo que sucedía con la Guardia Civil en que por su espíritu de cuerpo, por su dependencia económica del Estado, y por ser ajenos a las rencillas y políticas locales, resultaban un elemento extraño que, aunque podía doblegarse a los intereses del cacique, podía también mostrarse contrario a dichos intereses (60). El comportamiento caciquil no sólo se producía entre las autoridades municipales y los principales propietarios de las localidades, también fue la pauta de comportamiento que siguió la Diputación Provincial para solucionar el problema que estaba sobre el tapete. Cuando en 1881 se solicitaba información al Gobierno y éste constaba por "Real Orden confirmativa", la Diputación hubiera podido presentar recurso tal y como establecía la ley de 21 de Mayo de 1853; sin embargo esto no se hizo y se procuró arreglar el problema por medios caciquiles: o sea por medio del favor y la influencia en lugar de atenerse a las normas estrictamente legales. Además, esto venía a complicarse con una actitud caciquil anterior por parte de la Diputación: el aceptar una reforma administrativa, con fuertes implicaciones políticas, sin haber conseguido el beneplácito de la mayoría de los contribuyentes que eran los que en último término tendrían que cargar con los aumentos de tributación que dichas reformas llevaban consigo. Dicha reforma administra

tiva no se atenía a la ley del 76 sino a pactos privados con el Gobierno conservador del 79; además, la Diputación, por presiones locales posteriores, jugaba con doble baraja: mientras por una parte postulaba la generalización de una guardería rural centralizada, por otra parte facilitaba el nombramiento de Guardas Jurdos que eran patrocinados por los caciques locales; opuestos a la Guardia Civil.

Cuando la Diputación se percató de que el favor y la influencia no les había conducido al fin perseguido (la condonación de la contribución extraordinaria), fue cuando se decidió alzarse por vía contencioso administrativa contra la Real Orden del 17 de Diciembre de 1883 que obligaba a la Diputación a recaudar la cantidad a que ascendía el importe de la Guardia Rural prestado por la Guardia Civil. Por lo tanto, se dispuso a sustituir este servicio por una fuerza especial. Era una manera de presionar contra el poder central que estaba interesado en que se generalizase la Guardia Civil como Guardería Rural en toda España (61).

Fue en ese momento cuando la Diputación Valenciana abandonó los pactos para exigir la reforma de la "viciosa base de extensión territorial" que había servido para distribuir la Guardia Civil; de modo que no fuese tan imprescindible el tener que recurrir a una Guardería extraordinaria. Esto que ya fue planteado en 1879 era de nuevo recordado en 1884; al tiempo que se renunciaba a la guardería extraordinaria que desde 1879 estaba ya instalada en la provincia. Este enfrentamiento entre el poder provincial y el poder central se producía en momentos previos a las elecciones de Diputados a Cortes. El Gobernador de la provincia (Botella) se enfrentaba con la Diputación Provincial y anulaba la decisión de ésta de tramitar al Go--

bierno su deseo de prescindir de los deseos de la Guardia Civil (62).

No debemos ver aquí un enfrentamiento entre partidos, pues aunque los primeros impulsos del proyecto se realizaron en momentos conservadores, los liberales cuando se instalaron en el Gobierno no actuaron en contradicción con los anteriores gabinetes conservadores. Tanto unos como otros pedían a la Diputación que pagase lo adeudado; pero, conviene recordar que fueron los conservadores los que dieron luz verde al proyecto, los que hicieron promesas que la ley no amparaba. La falsa esperanza de que la contribución extraordinaria sería condonada se desmoronaba en 1883. En 1884 la Diputación se enfrentaba abiertamente con el Gobierno; pero no era una lucha entre Gobiernos diferentes: liberales y conservadores estaban implicados en el problema; estando, en cualquier caso, por la centralización administrativa y política de la Guardia rural. Se pretendía la progresiva desaparición de "la municipal" que permitía todo tipo de violencias y caciquismos.

Aquí no sólo se estaba debatiendo el modo y manera en que se debía de pagar la contribución, éste fué sólo la mecha que hizo estallar el problema.

Aquí se debatía un problema que atañía a la ADMINISTRACION Y A LA DEMOCRACIA. Una administración moderna de cualquier estado burgués, requería la existencia de una policía centralizada y dependiente económicamente de dicho estado, para su instalación y su mantenimiento.

La legislación así lo recogía (ley 7-7-76); se perseguía la generalización de la Guardia Civil como Guardia

encargada de la custodia de los campos: ya en 1844, cuando se creaba la Guardia Civil, por el General Narváez, se creó un cuerpo especial de Guardias Rurales. En el 1868 - (el 31 de Enero) se creó un cuerpo especial de Guardias rurales que lo mantenía la Diputación, para la cual utilizaba los recursos que anteriormente utilizaban los Ayuntamientos para financiar los antiguos guardas rurales, no obstante en Septiembre de ese mismo año de 1868 el último Gobierno de Isabel II concentro la guardería rural en las ciudades para mejor contener los motines revolucionarios. En Octubre de 1868 el Gobierno provisional lo disolvió y de nuevo la custodia de los campos quedó en manos de los guardas de campo dependientes de las municipalidades (63).

Entre 1869 y 1874 el número de "Roders" aumentó de manera considerable y las quejas consiguientes de los propietarios aumentaron del mismo modo. De ahí que el primer gobierno conservador de la Restauración pensara en aumentar el cuerpo de Guardias civiles y en destinar una parte a la Guardia Rural. A la situación de guerra en algunas comarcas se unía la inestabilidad política en general y la grave crisis económica por la que atravesaba el país; el descenso del nivel adquisitivo de los colonos llevó a que estos prefieran coaligarse y utilizar cualquier tipo de violencia antes que tener que desprenderse de la parte de ingresos anuales para tener que pagar la renta al señor (1878-1879). Así, de manera paulatina, se introdujo una legislación favorable a la centralización de la Guardería rural y una posterior solicitud de la provincia de Valencia para que esta centralización de la Guardería rural se hiciera efectiva.

Hasta el momento en que esto fue así lo que se produjo fue una duplicación de gastos y de contingentes de

guardas rurales. Por una parte estaban los antiguos "guardas de término", nombrados por los ayuntamientos y pagados por particulares con ayudas bajo-mano de los ayuntamientos; y por otro estaban los Guardias civiles, que se suponía debían ser pagados como los de "término", aunque fueran nombrados por el estado. Hasta que el Gobierno se encargase definitivamente de éllo. Naturalmente los guardas no recibían órdenes del Estado sino de aquellos que les pagaban; por lo que muy a menudo eran utilizados en las rencillas entre caciques, o como intimidadores de aquellos que no obedecían los intereses del cacique.

Pero...¿porque ese interés de la sociedad en que la Guardería rural pasara a depender del Estado en lugar de depender de los municipios?. Esto no está muy claro. Aquí es necesario distinguir a caciques diferentes. Es claro que la Diputación (que fue la que solicitó la Guardería centralizada en contra de intereses caciquiles de la localidad) estaba también formada por caciques, pues en caso contrario difícilmente hubieran tenido acceso a ésta institución intermedia. De igual modo que las corporaciones, que presionaron sobre la Diputación que también estaban formadas por los principales caciques; pero la diferencia entre unos caciques y otros es grande. No son iguales aquellos que constituyen las juntas directivas de las principales sociedades burguesas de la ciudad de Valencia, que aquellos que se hallan encerrados y circunscritos a una política local y sin visiones propias de la política general del Estado. Se supone ya en principio que una burguesía asociada constituye una burguesía más progresista que aquella que se mantiene al margen de los asuntos generales; luego, lo que se estaba produciendo aquí era una lucha entre una burguesía más progresista y una burguesía más tradicional que no estaba dispuesta a renunciar a su

poder local; o quizás más sencillo: que no se planteaba - el actuar sobre la política estatal ni tenía una visión - de futuro ni un proyecto. Simplemente quería el disfrute del poder inmediato y el enriquecimiento rápido. Una administración atrasada y una guardería rural descentralizada, eran básica para su actuación extralegal en la zona en -- que dominaba.

No es descabellado pensar que la oposición de los - ayuntamientos de la provincia estaba basada en aspiracio- nes netamente locales; en seguir utilizando su caudillaje y su poder de manera arbitraria apoyándose en los guardas rurales de su confianza; además del recargo tributario - que suponía tener que financiar una guardería centraliza- da.

Ya hemos visto cuales eran las explicaciones que -- dieron las corporaciones en 1879 para considerar que era necesario que la Guardería rural se encargase de la custodia de los campos. Al estudiar estas razones vemos que la pregunta de si las corporaciones buscaban acabar con el - caciquismo o si lo que buscaban era encubrir con esta crítica otras motivaciones, queda contestada. En efecto, las corporaciones citadas buscaban acabar con el caciquismo - local no estructurado a nivel provincial. Su crítica al - caciquismo local y la plaga de "roders" no era a posteriori (1884), sino que ya en 1879 se planteaba el tema como objetivo y punto de partida. La huelga de los colonos no era el único motivo por el que las agrupaciones ciudada--nas y la diputación se movilizaron en favor del proyecto.

Si bien, para combatir el caciquismo local se cayó en lo que podríamos llamar caciquismo institucional; si - bien, la actuación de las corporaciones perseguía poner -

coto a los desmanes del caciquismo local por medio de una policia centralizada... sin embargo las corporaciones y - la Diputación actuaron en otro tipo de irregularidades. - Con el problema de los colonos de la huerta del 78-79 no se buscaron vias de mediación y escucha sino que se acu-- dió de inmediato a medidas coercitivas. En segundo lugar, cuando no se logró el apoyo mayoritario de los ayuntamientos se saltó por encima de su negativa y se pactaron acuerdos no muy claros con el Gobierno, lo cual denotaba una - falta de atención al país contribuyente. Y, por último, to do lo anterior venía a demostrar que los intereses de unas cuantas corporaciones eran más respetados que los intereses de la provincia en su conjunto que se opuso a través de las instituciones municipales. Actuación caciquil, al fin y al cabo, que no era nueva. Ya en otros momentos ante problemas provinciales de carácter general se antepuso el interés de unos pocos al de las mayorías. Como sucedió con la construcción del Puerto Marítimo (64).

Cabe cuestionarnos todavía algo en torno a éste problema de la Guardería Rural: ¿Por qué motivo fue Valencia la primera provincia que solicitó que la Guardia Civil se encargase de la custodia de los campos? Según las Provin- cias, unas de las explicaciones fue la huelga de los colonos en el pago de los arriendos, pero además Valencia en su conjunto (no sólo la huerta) estaba plagada de "roders" y venía sufriendo una fuerte crisis económica y las consiguientes tensiones políticas...; sin embargo, creo que estas explicaciones no son suficientes. Andalucía que tenía un fuerte caciquismo y un amplio bandidaje, además de unas miserables condiciones de vida y un grave paro de jornaleros, ... no solicitó este sumento de guardias. La explicación no estaba en que ésta tuviera grandes contingentes de guardias. ¿No será que Valencia estaba mucho más desarrollada

y tenía una burguesía suficientemente avanzada como para pedir estas medidas centralizadoras?. Es decir, que quizás sea una lucha entre la burguesía de la capital de la provincia que controla asociaciones e instituciones (Diputación Ayuntamiento de la capital) en contra de la burguesía más retrograda y obcecada de los pueblos. Pero en definitiva no se salía de un sistema caciquil, de un modelo de comportamiento político caciquil. Simplemente se avanzaba un poco en la destrucción de este sistema político. Se pasaba del caciquismo netamente local al caciquismo -- institucional..., y afortunadamente para la provincia de Valencia, ganaba la batalla éste último (65).

III.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS.

La lectura de los resultados en la elección de interventores de Mesas ya nos da una idea clara de cuales fueron los trabajos electorales que a partir de aquella fecha se realizaron. Si nos guiamos por estos resultados, ya podemos clasificar el estudio de los diferentes distritos en dos apartados diferentes: por una parte, analizaremos las elecciones de aquellos distritos en que la oposición apenas consiguió interventores de Mesa: ALBAIDA, AL-CIRA, CHIVA, GANDIA, JATIVA, LIRIA, SAGUNTO. En un segundo apartado estudiaremos aquellos distritos en que Los Liberales o Constitucionales valencianos presentaron candidatura y se enfrentaron, con mayor o menos fuerza, a los candidatos Ministeriales. Los distritos en que mayor intervención obtuvo veremos que coincidirán con aquellos -- distritos más conflictivos. En REQUENA la oposición sólo logró intervenir las secciones de Ayora, Jalance y Venta del Moro, de un total de 9 secciones. El distrito de CHELVA, fue cedido a la oposición y esta como estaba dividida en Capdeponcistas y villarroyistas entabló una lucha en-

tre facciones de un mismo partido. En el distrito de SUECA el Vizconde de Bétera tuvo que luchar por su acta, pese a ser adicto y ministerial, hasta el último momento, - pues el acta fue declarada grave y largamente discutida - en el Palacio de los Diputados.

Antes de empezar el estudio de los diferentes distritos interesa hacer una reflexión previa. Reflexión que gira en torno a la importancia que tuvo el voto acumulativo. En las presentes elecciones podemos observar: que en distrito que se entregó a la oposición no existe ni un sólo voto para la acumulación; mientras que en los distritos en que los adictos no tuvieron enfrente ninguna oposición hay un número de votos bastante considerable para la acumulación.

El estudio comparativo de las dos fuentes básicamente utilizadas para este punto, nos lleva a la hipótesis - de que el voto acumulativo tenía en estos primeros años - de la Restauración, mayor importancia de la que en principio podríamos suponer. No porque fuera abultado el número de votos obtenidos por este procedimiento sino porque la significación política de tal hecho; pues estamos en un momento de sufragio censitario restringido en el que sólo los labradores ricos, los grandes terratenientes, y los - artesanos y comerciantes que disfrutaban de una posición económica desahogada tenían derecho al voto. Por todo -- éllo es previsible que los votos para la acumulación fueran los más conscientes, los más politizados en el sentido moderno de la palabra.

Ya que estamos en unas elecciones caciquiles y los resultados son a menudo los resultados obtenidos por me--

dio de laboriosos trabajos electorales para amañar la elección; a mi entender, los votos emitidos para acumulación, lo son al margen del sistema caciquil. Y voy a explicar - porque, que un individuo se molestara en ir a votar cuando sabía ya por experiencia, y por los resultados en el - escrutinio de Mesas, que las elecciones eran para los adictos que no tenían oposición, significa tener un interés por la política muy superior del que por entonces se acostumbraba. Es más el votar por un político estatal (Sagasta , Castelar) por un maestro o médico (pongamos por caso) pro puesto para todo el Estado, indicaba tener una idea de lo que el Estado (que no todos los campesinos tenían) y una idea del deseodemocrático de acabar con los manejos caciquiles locales: Que aunque ingenua, si se quiere, es de-- mostrativa de una cultura política, de una idea de demo-- cracia que no era nada usual. Cuando la candidatura era - adicta y no habían posibilidades, la mayoría se abstenía. No se molestaba en ir a votar. Los votantes para la acumu lación denotan una marginación voluntaria de los manejos caciquiles, una cierta independencia de criterio político; mucho más allá de cuales fueran las rencillas locales de Conservadores y liberales. No obstante, no podemos enga-- ñarnos. Algunos de estos votos podía ser resultados de -- despiste en relación con los cambios que se habían operado en la política. Pero esto era así en los casos en que se votaba para la acumulación a un candidato que había si do diputado por aquel distrito en el año anterior; pero - no lo era en los casos en que los candidatos eran conocidos personajes de la política estatal, o conocidos personajes de alguna parte de la actividad pública o de asocia ciones profesionales o de otro tipo que se votaban a nivel de todo el estado.

Para averiguar todo esto es necesario conocer cua--

les eran las características de los candidatos votados para la acumulación en las presentes elecciones:

CANDIDATOS POR ACUMULACION QUE OBTUVIERON VOTOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA.

	<u>MONTERO-RIOS</u>	<u>SAGASTA</u>	<u>GUTIERREZ</u>	<u>ESQUERDO</u>	<u>TOTAL</u>
ALBAIDA	22	192	—	16	230
ALCIRA	66	17	3	6	92
CHELVA	7	—	—	—	0
CHIVA	8	6	—	11	25
ENGUERA	68	8	125	1	202
GANDIA	—	—	1	2	3
JATIVA	10	4	18	4	36
LIRIA	—	—	26	2	28
REQUENA	—	33	—	7	40
SAGUNTO	52	4	—	15	71
SUECA	—	—	22	3	25
TORRENTE	—	—	—	—	0

FUENTES: B.O.P.V. (Mayo 1884), I.P. (28 Abril 1884).

Sagasta y Montero Rios son conocidos personajes políticos de la España del XIX y por lo tanto no vamos a entrar en detalles. Gutierrez era el director de una revista administrativa que se publicaba en Madrid cuya candidatura había sido recomendada a todos los secretarios de ayuntamientos. El Sr. Esquerdo era un médico "alienista" valenciano cuya candidatura para la acumulación había recomendado la prensa de la Facultad. Para los propios contemporáneos el triunfo de la "acumulación" era el triunfo de la democracia española y en este sentido se felicita--

ban unos a otros cuando alguno de ellos lograba triunfar como diputado en una candidatura de acumulación. Esto tenía importancia porque rebasaba el estrecho marco local o provincial adquiriendo características estatales. El candidato perdía su localización geográfica, que viene a decir que perdía la posibilidad de ganar por manejos caciquiles, y confiaba su triunfo en la corriente de opinión, tan extraña en aquellos años y sólo circunscrita en algunos casos a las principales capitales de provincias. Es fácil concluir que los votante para la acumulación tenían que disponer de una cierta cultura política de la que carecían la mayoría de los votantes de las elecciones caciquiles de la España de la Restauración.

Una vez vista la importancia del voto acumulativo, no cuantitativa sino cualitativa, y la relación que esta tiene con la nula o escasa oposición de cada distrito, pasemos a hacer una descripción detallada de cada uno de ellos, siguiendo el esquema que al principio hemos esbozado.

A) DISTRITOS ADICTOS SIN LUCHA ELECTORAL

ALBAIDA

Los conservadores presentaron candidato a Arcadio Tudela. Había nacido en Beniganim, pueblo del distrito, y en su juventud trabajó de administrador de la Marquesa de Malferit (de Ayelo de Malferit, pueblo del distrito también). Sin embargo sería engañoso pensar que su fuerza le viniera de su condición de "candidato natural". Al contrario, procedía de una familia humilde y su carrera la desarrolló gracias a sus conocimientos administrativos. Hemos visto que en las anteriores elecciones conservadoras --

(1876 y 1879) se presentó en la Capital de la provincia , que era donde realmente tenía apoyos; los cuales procedían de pactos políticos a nivel provincial. Que en las presentes elecciones se presentara por Albaida obedece a que son las primeras elecciones conservadoras que se celebraban después de la muerte del "candidato natural" del distrito, Luis Mayáns, que murió en 1880. Ya en 1881 hemos visto que Cirilo Amorós escribía al Marqués de Campo para que tomara una resolución con respecto al distrito de Albaida que tras la muerte de Mayáns quedaba vacante .

Los trabajos electorales que Tudela tuvo que realizar fueron escasos puesto que los caciques liberales del distrito, cuyo representante era Iranzo, respetaban siempre el turno pacífico.

La única oposición, si es que se puede considerar - de este modo fueron los votos emitidos para la acumulación por parte de los constitucionales: este distrito fue el - que dió mayor número de votos a la acumulación. Por último, el único trabajo electoral en contra de Tudela, por lo menos el único de que tenemos noticia, fue el intento de dividir los votos de los conservadores. Para éllo se hizo circular el falso rumor de que la familia Mayáns presentaba candidato en estas elecciones. Lo cual era falso y los Mayáns imprimieron una carta en la que manifestaban no estar trabajando dicho distrito, y solicitaban que no se confundiesen ni se creasen suspicacias entre los conservadores. Este dato no es un detalle sin importancia sino que es un claro exponente de la fuerza de los Mayáns: aún después de muerto Luis Mayáns (Diputado a Cortes por dicho distrito durante 27 elecciones) su apellido era garantía suficiente para que los campesinos emitieran votos en su favor. Por éllo los Mayáns querían evitar las maniobras de

confusión. El candidato edicto ganó sin ninguna oposición (65).

<u>PUEBLOS</u>	VOTOS	
	<u>TUDELA</u>	<u>Nº ELECTORES</u>
ALBA IDA	99	138
BELGIDA	140	224
BENIGANIM		
CASTELLON DE RUGAT	211	298
CUATRETONDA	187	244
OLLERIA	164	233
ONTENIENTE	276	632
OTOS	107	214
PUEBLA DEL DUQUE	165	241
TOTAL	<u>1.349</u>	<u>2.224</u> (66)

Tudela era un candidato establecido ya hacía muchos años en Valencia, era poco conocido en el distrito. Su triunfo se debía al apoyo de las fuerzas políticas provinciales. Los liberales respetaron el pacto; se ve claramente que las elecciones más que realizarse se elaboraron -- con la total pasividad de los liberales. En este distrito se respetaba el encasillado..., por lo tanto no habían -- trabajos electorales ni lucha. Aún sumando el número de -- abstenedidos y el número de votantes para la acumulación la abstención es aproximadamente del 50%. La política del -- distrito estaba muy equilibrada, entre conservadores y li -- berales.

ALCIRA

En principio los constitucionales intentaron presen -- tar oposición al candidato edicto. Para éllo se llegó a --

un pacto en el que los constitucionales de Alcira apoyarían al posibilista Martín de Olias; a cambio los posibilistas, partidarios de Castelar, apoyarían la candidatura de los Constitucionales por la Capital de la provincia. Estos intentos de pactar eran impulsados por los constitucionales de Ruiz Capdepón el cual sólo tenían posibilidades de triunfar en Valencia si recibía el apoyo de Constitucionales capdeponcistas, posibilistas de Castelar y Demócrata progresistas (67). Todos estos intentos quedaron en agua de borrajas. Ni Martín de Olias se presentó por Alcira, ni Ruiz Capdepón por Valencia. Así que el edicto Maestre logró el acta de diputado sin oposición alguna, aunque la abstención y la acumulación venía a representar el 53% del censo.

<u>PUEBLOS</u>	<u>VOTOS</u>	
	<u>MAESTRE</u>	<u>Nº ELECTORES</u>
ALCIRA	371	844
ALGEMESI	250	427
ANTELLA		153
CARCA GENTE	322	523
CORBERA DE ALCIRA	156	171
GUADASUAR	86	272
POLIÑA	129	153
SIMAT DE VALLDIGNA	151	272
TOUS	103	132
VILLANUEVA DE CASTELLON	112	234
TOTAL	<u>1.580</u>	<u>3.181</u>

A pesar de no haber lucha electoral el alcalde de uno de los pueblos del distrito, Guadasuar, no se privó en utilizar el fraude y el caciquismo. A veces los frau--

des encabezados por los alcaldes no obedecían a que los caciques no se hubieran atenido al pacto del encasillado, sino que obedecían al temor de perder la vara de alcalde. Esto era así cuando los alcaldes se confiaban demasiado en sus propias fuerzas y temían que el fracaso del adicto significara las represalias gubernamentales contra él. De este modo ironizaba El Mercantil Valenciano:

"Republicano Federal, Castelarista, Demócrata-progresista, Constitucional, Conservador... ha recorrido su amor... toda la escala social... Sus mañas son deliciosas; su proceder sin igual: ¡Ha hecho ahora firmar a seis diputados!... Es un tenorio a quien los muertos no arrendrán. Pero por esta razón ha perdido la apuesta y debe tomarlo en cuenta el Sr. Botella" (68).

CHIVA

El diputado adicto que resultó elegido, Danvila, aun que era valenciano residía en Madrid desde 1868. A pesar de su calidad de Cunero no le presentaron oposición ni -- los conservadores ni los liberales. La única oposición -- fue la de los "izquierdistas", o constitucionales "villarroyistas": presentaron a Francisco Escutia. La prueba de que no era una oposición "entre bastidores" como la de -- los "constitucionales capdeponcistas" está en que Danvila realizó algunos trabajos electorales encaminados a contra rrestar su posible fuerza. Finalmente Escutia retiró su -- candidatura; el triunfo de Danvila se conseguía con una -- abstención aproximada (sumando los votos de acumulación) al 70%. He aquí los resultados:

<u>PUEBLOS</u>	<u>VOTOS</u>	
	<u>DANVILA</u>	<u>Nº DE ELECTORES</u>
ALCUDIA	137	174
ALGINET	162	216
BENIFAYO	103	146
BUÑOL	93	222
CATA DAU	84	113
CHESTE	163	280
CHIVA	89	202
LLOMBAY	125	130
MONSERRAT	96	100
MONTROY		160
REAL		79
TURIS	144	182
YATOVA	156	270
TOTAL	<u>1.352</u>	<u>2.274</u>

Antes de pasar al estudio de otro distrito es necesario apuntar que los trabajos electorales de Danvila no fueron contra los constitucionales de Villarroya sino contra los amigos de D. Cirilo Amorós. Esto no es algo nuevo. Ya en anteriores elecciones vimos que Amorós optó por ayudar "bajo mano" a los constitucionales de Villarroya; además de manera reiterada en distritos diferentes. Aquí encontramos un dato más que nos corrobora esta ayuda, y que aún no es posible en el nivel de investigación en que me encuentro, descifrar los móviles de esta ayuda. Pero es un hecho: Danvila sabiendo que su única oposición eran -- los constitucionales de villarroya, utilizó sus influencias para que el abogado Salvador ALAPONT colaborador de Amorós, fuera separado del juzgado de Chiva y trasladado a la secretaría de la audiencia de la criminal de Játiva. A un tiempo, Amorós lograba, por sus influencias, que fue

ra nombrado juez de Sueca en lugar de secretario en Játiva, tal y como en un principio pretendía Danvila (70). Sueca, ya lo veremos, fue un distrito conflictivo.

ENGUERA

Poco podemos decir del distrito ya que el Marqués - de Montortal lo tenía ganado desde los primeros momentos. De éllo se hacían eco unánime todos los periódicos, que - daban plenas garantías al Marqués, candidato adicto y ministerial a un mismo tiempo. Aunque surgió alguna lucha - no fue por parte de la oposición sino que lo fue entre -- los conservadores por unas pequeñas diferencias entre ellos; pero careció de importancia y pronto se llegó a un acuerdo (71). La intervención de las mesas fue ganada por los amigos del Marqués, excepto en Anna, en que la oposición consiguió un interventor; y en Enguera, que se consiguieron dos. En este distrito también sucedió que los votos - para la acumulación fueron abundantes (202), lo cual viene a corroborar lo que anteriormente hemos anotado: la coincidencia entre falta de oposición y la abundancia de votos para la acumulación en un mismo distrito.

<u>PUEBLOS</u>	<u>MONTORTAL</u>	<u>Nº VOTANTES</u>
ANNA	122	176
AYELO DE MALFERIT	170	228
BICORP	63	97
BOCA IRENTE	120	192
BOLBAITE		114
CARLET	403	479
CHELLA	162	195
ENGUERA	205	311
FUENTE LA HIGUERA	127	177
MOGENTE	175	215
NAVARRÉS	144	216
QUESA	69	87
VALLADA	151	231
TOTAL	<u>1.911</u>	<u>2.718</u>

GANDIA

Se enfrentaron el cunero, y ministerial conservador, la iglesia con el "izquierdista" Loygorri; éste retiró su candidatura en el día antes de la elección y el total de votos emitidos fueron para el candidato ministerial, que recogió una participación del 53% del censo electoral.

Nº ELECTORES

PUEBLOS	VOTOS QUE TOMAN		Nº ELECTORES	INTERVENTORES	
	LA IGLESIA	PARTE		LA IGLESIA	LOYGORRI
BELLREGUAR		142	262	9	0
BENIOPA		129	169	6	0
FUENTE ENCARROZ		141	281	4	2
GANDIA		240	450	4	2
JERESA			170	4	2
OLIVA	203	203	448	3	3
PALMA			214	2	4
PILES			214	4	2
TABERNES DE					
VALLDIGNA	275	275	386	6	0
VILLA LONGA			263	3	3
TOTAL	<u>1.533</u>	<u>1.130</u>	<u>2.857</u>	<u>42</u>	<u>18</u>

No era la primera vez que la iglesia se presentaba - por la provincia de Valencia, ya en 1879 lo hizo por Játiva y fue elegido. Pero en 1881 Cirilo Amorós logró ganar dicho distrito como propio y la iglesia pasó al de Gandía. Este distrito se había caracterizado en las tres elecciones anteriores por el triunfo del cunerismo ministerial. En la elección de 1881 Loygorri se presentó por primera vez por dicho distrito con el apoyo de los principales electores en contra del cunerismo y perdió por apenas cuarenta votos. En la presente elección del 84 Loygorri expo

nía sus motivos, a través de un manifiesto, por los que - retiraba su candidatura: se basaba en una crítica a la otra facción de los Liberales (antiguos constitucionales). Así, acusaba a los "capdeponcistas" de utilizar "atropellos y coacciones" contra sus amigos; como sabemos, desde la - elección de 1879, "los capdeponcistas" representaban el - cunerismo ministerial frente a los candidatos valencianos. Es por élllo que Loygorri los acusaba de desmedida ambición de poder y hacía público su deseo de que algún día se haría factible la batalla electoral, cuando las elecciones se realizaran con la legalidad necesaria de que carecían. La crítica al caciquismo, en este caso electoral, era muy usual, como excusa para encubrir los problemas reales (72).

JATIVA

Aunque el distrito no parece presentar diferencias con respecto a la elección del 81, puesto que salió elegido el mismo diputado Cirilo Amorós, sin embargo sí que - las tiene, y muy importantes. En la presente elección el - distrito le pertenecía ya a Amorós, que con su actividad desplegada en la anterior elección había logrado "hacerse un distrito". Ahora disponía de un cacicazgo estable sobre él y por lo tanto sus trabajos caciquiles serían bien distintos de los que anteriormente había realizado. Y es que los métodos caciquiles verían con la etapa de desarrollo en que se encuentra la carrera de un cacique. En estos momentos la actividad de Amorós para ganarse la clientala se desplegaba en Madrid, ante todo, tal y como veremos en la elección de 1886.

En la presente elección el Gobierno conservador ayudó a Amorós en su campaña: mientras que en las del 1881 -

se oponía a él y fomentaba un chanchullo electoral en la sección de Genovés; en la presente elección el Gobierno - conservador suspendía el ayuntamiento liberal de Genovés que era el único, aunque débil obstáculo, que se oponía a su triunfo. La excusa dada por el gobierno fue que no se llevaba contabilidad alguna de la Hacienda Municipal y -- que se derrochaban todos los ingresos sin cumplir las obligaciones con el Gobierno, con la provincia, y con los propios habitantes del municipio (73). Más adelante, en el distrito de Sueca, veremos que el Gobierno, los ministros y el congreso admitían claramente que toda suspensión carecía de relevancia no siendo más que un "trabajo electoral" común a las elecciones de la Restauración.

<u>PUEBLOS</u>	VOTOS <u>ÁMOROS</u>	<u>Nº DE VOTANTES</u>
ALBERIQUE		253
CANALS	160	224
ENOVA	121	164
GENCVES	66	136
JATIVA	239	760
LLANERA		204
TOTAL	586	1.741

LIRIA

Este es un distrito dominado por el caciquismo del Marqués de Casa Ramos. En la presente elección el Marqués gozaba del apoyo oficial y aunque el comité izquierdista apoyó a el Sr. Orts, su oposición fue debil y no consiguió más que algunos votos que añadidos a los de la acumulación sumaban 215. Las únicas secciones en que fracasó el caciquismo

quismo del Marqués fueron las de Campanar y Puebla de Valbons. Pero desconocemos el tipo de trabajos desplegado - por los izquierdistas para conseguir este triunfo parcial.

<u>PUEBLOS</u>	<u>VOTOS</u>		
	<u>CASA RAMCS(PC)</u>	<u>ORTS(ID)</u>	<u>Nº DE VOTANTES</u>
BENAGUACIL	106	48	251
BETERA	172	0	194
CAMPANAR	54	63	198
LIRIA	281	0	545
MONCADA	77	0	79
PATERNA	85	0	185
PEDRALVA	82	0	209
PUEBLA DE VALLBONA	0	76	131
RIBARROJA	54	0	78
VILLAMARCHANTE	62	0	131
TOTAL	<u>979</u>	<u>187</u>	<u>2.001</u>

SAGUNTO

El resultado de la elección no fue en modo alguno - disputado. Y la votación más numerosa de lo usual, tal y como celebraba el Las Provincias. En efecto, no era un -- triunfalismo del diario conservador; si comparamos los resultados electorales de dicho periódico con los que da el Boletín Oficial de La Provincia, vemos que coinciden. Si además contrastamos estos resultados con el censo electoral de este mismo año, vemos que el número de participantes en la elección fue del 77%.

<u>PUEBLOS</u>	VOTOS	
	<u>CASTAÑON</u>	<u>Nº DE ELECTORES</u>
ALBALAT	158	173
ALBUIXECH	111	151
ALFARA DE ALGIMIA	107	161
ALGAR	70	74
BORBOYO	126	162
CUARTELL	225	255
ESTIVELLA	151	186
MASAMAGRELL	170	223
PETRES	120	135
PUIG	111	181
PUZOL	151	245
SAGUNTO	224	304
SERRA	82	99
TORRES TORRES	78	84
TOTAL	1.884	2.434

La única noticia de violencia caciquil se refiere a la suspensión de empleo y sueldo del oficial de la secretaria del ayuntamiento, el Sr. BCLOZ, que defendía a los liberales y que fue suspendido por el alcalde conservador Sr. Lopez (74).

Esto parece ser una venganza personal más que un -- trabajo electoral encaminado a algún fin en concreto. Pues el Sr. Lopez fue suspendido del cargo de concejal cuando el poder municipal estaba en manos de los liberales. De -- esto tenemos noticia a través de un recurso de alzada presentado por el señor Lopez, el cual negaba que fueran ciertos los cargos que se le imputaban. Esto lo negaba en 1883 y ahora, en 1884, empleaba el mismo mecanismo administrativo para deshacerse de uno de sus anteriores enemigos. --

Pero la cosa no es tan simple: vamos a aprovechar este -- trabajo caciquil del Sr. Lopez contra el Sr. Boloz para -- profundizar en uno de los mecanismos administrativos utilizados por la máquina caciquil de los años de la Restauración (75).

El 4 de Mayo de 1883 se verificaban las elecciones municipales y el 13 de Mayo del mismo año, tras el escrutinio general, se proclamaba concejales a los que habían alcanzado mayoría de votos. Entre ellos estaba Lopez, sin que se presentara protesta alguna. Pero, en el periodo hábil, varios electores, encabezados por Francisco Bru y Nemesio Rios, suscribieron una protesta que la tramitaron a través del secretario del ayuntamiento hasta la Junta Local de escrutinio, y posteriormente fue tramitada a la -- Junta provincial de escrutinio. Tanto una Junta como otra declararon la nulidad del acta del Sr. Lopez y lo presentaron al Ministerio de la Gobernación. Con lo cual quedó separado de su cargo de concejal. Todo esto sucedía entre Mayo y Junio de 1883. El 16 de Julio del mismo año el acusado presentaba "recurso de alzada" y quedaba separado momentáneamente hasta que se fallase dicho recurso de alzada.

Una vez visto los diversos escalones administrativos para llegar a anular a un concejal, interesa ver cuales eran los cargos en que se basaba la acusación. Curiosamente vemos que no se pasan en acusaciones electorales sino en la visita administrativa realizada por un delegado del Gobernador (liberal, entonces) que afirmó encontrar abusos administrativos varios; que no especifica. La parte más importante de la acusación se refería a que el acusado era deudor del ayuntamiento en calidad de segundo -- contribuyente y que por lo tanto se le expedía comisión -

de apremio. Esto era suficiente para que fuera separado - de su cargo, puesto que nadie al que le hubieran expedido comisión de apremio podía ser concejal ni ocupar cargo municipal alguno. Así lo estipulaba el nº 5 del art. 43 de la ley municipal. Vemos que la ley era utilizada para manejos caciquiles. Y es importante subrayar que en este caso no era por chanchullos electorales sino por la ley municipal y supuestas incorrecciones para con la administración pública del municipio. Pero veamos como hecha la ley hecha la trampa. Aunque este sea un tópico convertido en refrán veremos que en este caso el dicho popular, que viene de antiguo, se cumple.

Todas las anteriores acusaciones se realizaban bajo un gobierno liberal y el recurso de alzada, defendiéndose de todos estos cargos, también se realizaba en momentos - de dominio liberal. No es casualidad que el momento en -- que se presentó el recurso (16 Julio 1883) dicho expediente quedara paralizado y que fuera en momentos en que se iba a pasar a una situación conservadora cuando el recurso de alzada sale del "silencio administrativo" (4 Enero 1884). Habían pasado seis meses sin que el Ministerio de la Gobernación dictaminara sobre el asunto. Justo en Enero-Febrero de 1884, cuando se produce el cambio de Gobierno que dirigirá las elecciones legislativas, es decir, -- cuando el nuevo Gabinete conservador empieza a actuar y preparar las elecciones conservadoras, es cuando se da -- nueva actualidad al recurso de alzada y se resuelve favorablemente al concejal conservador que es restablecido en su antiguo cargo, pasando poco después a ser alcalde de Sagunto.

Resumiendo: los recursos de alzada se eternizaban - en SUBSECRETARIA POLITICA DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION;

de modo que un concejal suspendido en momentos liberales, o conservadores, podía regresar a su cargo por medio de un dictamen favorable a él. Dictamen realizado por un ministerio favorable a él y contrario a aquéllos que habían logrado su suspensión. Hay que tener presente que en estos años que estudiamos (1874-1902) los Gobiernos variaban el turno político cada dos o tres años. Con lo que los recursos de alzada no eran más que un mecanismo administrativo por el que doblegaba a aquellos caciques que resultaban elegidos en momentos en que no les correspondía por no formar parte del grupo político, liberal o conservador, que respetando la política estatal le correspondía dominar la administración política de la localidad.

En conclusión: es un manejo más de la máquina caciquista, es un trabajo electoral más aunque de efectos no inmediatos y con la necesaria intervención de la autoridad gubernativa.

Además de tener sus efectos en la política estatal, puesto que el control de los ayuntamientos ayuda a elaborar las elecciones legislativas, también la tiene en la local: ayuda a resarcirse de anteriores agravios. El Apremio, ya lo dije en la elección de 1881, era una manera de vengarse y de castigar a los que no habían acatado las órdenes del cacique triunfante (caso de Játiva, 1881). A lo anterior hay que añadir, y con esto concluimos, que era un mecanismo de la máquina caciquil del estado encaminada a controlar a los ayuntamientos. Es un mecanismo de largo alcance político, cronológico y espacial: ayudaba a que los ayuntamientos respetasen el turno con lo que se controlaba el caciquismo local por parte del Estado; iba a lo largo de 2 ó 3 años según lo que durase el turno, y --

era muy usual en toda España. Todo lo cual viene a redundar en la importancia de tal mecanismo caciquil.

B) DISTRITOS EN QUE LA OPOSICION DESPLEGO GRAN ACTIVIDAD.

TORRENTE

En este distrito y en la capital de la provincia -- fue donde más palpable se hizo la división de la izquierda. El Duque de la Torre era acusado de desautorizar la candidatura de Enrique Villarroya por Torrente. El directorio, reunido en casa del General Serrano, designaba a Villarroya por el distrito de Liria. Dos días más tarde se anunciaba que los "izquierdistas" valencianos estaban alborozados con los logros conseguidos en las conversaciones entre Lopez Dominguez y Romero Robledo: éste último cedió, y encasilló a Villarroya, jefe de los izquierdistas valencianos, como "candidato de oposición oficial" -- por el distrito de Torrente (76)

Estas noticias confusas y contradictorias no son -- falsamientos malintencionados de la prensa valenciana; al contrario. La explicación es otra: El directorio había olvidado que en los momentos previos a las elecciones los comités provinciales realizaban pactos con los demás comités de otros partidos. Estas combinaciones provinciales quedaban fuera del alcance de visión de los políticos madrileños. Por élllo el comité provincial tomó una decisión que estaba en contradicción con la planificación hecha -- por el Directorio. De ahí que el distrito de Torrente se encontró con dos candidatos izquierdistas: el del Directorio, Jacobo Sales, y el del Comité provincial, Enrique Villarroya.

Es más, el Comité provincial no siempre quedaba enterado de los pactos que su partido realizaba en la Corte. Esta es la explicación de que la prensa salmeroniana diera noticias que se demuestran falsas y no lo son; eran desinformaciones que se cubrían posteriormente.

Pero dejando al margen la confusión en que se hallaba envuelta la prensa valenciana, había un problema de fondo: los miembros de la "Izquierda Dinástica" se encontraban divididos. El Gobierno había ofrecido el distrito de Torrente para que fuera encasillado un miembro de "la oposición oficial"; pero, mientras el General Serrano apoyaba a Villarroya, Cristino Martos apoyaba el encasillado de Jacobo Sales. Este último estaba dispuesto a batirse en este distrito para lograr ser elegido, aunque para ello tuviera que enfrentarse con otro izquierdista; ya fuera Villarroya o cualquier otro.

La reunión preelectoral de los "Izquierdistas valencianos" es muestra clara de los enfrentamientos existentes, y de cual era el tipo de lucha subterránea que había debajo de las noticias dispersas y contradictorias en torno al distrito de Torrente. Una de las posturas fue defendida por el Sr. FANDOS, que argumentaba en favor de que los candidatos izquierdistas fueran designados por los comités locales. Dicha postura era defendida con el argumento de que este era un procedimiento más democrático. El problema que se ocultaba con esta reafirmación de la Democracia, afirmación demagógica en aquellos momentos era que el candidato Jacobo Sales, había logrado ganarse de su parte a un buen número de comités rurales del distrito. La otra postura era defendida por el Sr. VILLAMAR: proponía abiertamente que Villarroya fuera proclamado por To--

rrente, de manera directa y digital, por el comité provincial. Su petición la basaba en el argumento de que el "izquierdismo valenciano" estaba tácitamente en favor de Villarroya. Ambas posturas fueron debatidas en el Comité Provincial y salió triunfante la última postura. Los comités locales estaban caracterizados por ser más manejables por el caciquismo. El comité provincial, formado por miembros de mentalidad más ciudadana y más política, se oponían a que, incluso dentro del "izquierdismo", triunfase el caciquismo rural.

Dos días más tarde salían publicadas las candidaturas designadas por el Comité Provincial (77).

CANDIDATURAS DE LA IZQUIERDA DINASTICA

ENGUERA	Vicente ESPLUGUES
GANDIA	Federico LOYGORRI
REQUENA	Rafael SARTHOU
SAGUNTO	Francisco CRTS
TORRENTE	Enrique VILLARROYA

Al tiempo que se publican las candidaturas del Comité se amenazaba con la expulsión a aquél que se presentara contra Villarroya. A pesar de é ello Jacobo Sales se presentaba por Torrente. La ruptura entre "los martistas" y el resto de la Izquierda Dinástica se puede leer ya entre líneas; pues Cristino Martos se presentaba en estas elecciones por uno de los distritos de la Capital, como veremos más adelante, y sin embargo el Comité Provincial no lo aceptaba como candidatura de la Izquierda. Otro tanto se advierte con la desobediencia de Jacobo Sales apoyado por Martos.

<u>PUEBLOS</u>	<u>VOTOS</u>		<u>CENSO</u>	<u>INTERVENTORES</u>	
	<u>RONCALI</u>	<u>J.SALES</u>	<u>ELECTORAL</u>	<u>RONCALI</u>	<u>SALES</u>
ALBAL	47	0	81	4	2
ALCACER	57	26	166	2	2
ALDAYA	26	46	111	2	2
ALFAFAR	67	8	97	4	0
CATARROJA	15	0	126	4	2
CUART DE POHUET	66	65	150	2	4
MANISES	50	16	78	4	0
MASANASA	59	5	76	2	2
PICANA	65	10	93	2	2
PICASENT	129		154	6	0
SILLA	94	41	155	6	0
TORRENTE	137	52	260	4	2
TOTAL	812	269	1.536		

Jacobo Sales fracasó. Lo mismo sucedió a todos los miembros de la izquierda presentados; a excepción de su jefe provincial: Villarroya. Pero éste tuvo que cambiár - el distrito de Torrente por el de Chelva. Ya sabemos por anteriores elecciones que este distrito estaba totalmente controlado por el cacique y senador GIL ROGER. Aunque su triunfo no se debió solamente a la fuerza caciquil de Gil Roger; pues el Gobierno cambió a última hora su candidato, el ultramontano y miembro de la "Unión Católica", Sr.GODRO, por uno de los aristócratas con mayores propiedades Valencianas y Grande de España, Antonio de Romrée y Paulín, Marqués de Roncalí e hijo de la Marquesa de Ripalda. El Gobierno encasilló a éste por Torrente, como "candidato adicto", y dejó el distrito de CHELVA a las oposiciones.

CHELVA

En el distrito no se presentó ningún candidato ministerial; pues se dejó a "las oposiciones": los Izquierdistas que apoyaron a Villarroya, y los Liberal-Fusionistas que apoyaban a José Manteca, juez del distrito y yerno del senador Gil-Roger.

<u>PUEBLOS</u>	<u>VILLARROYA</u>	<u>MANTECA</u>	<u>Nº ELECTORES</u>
ADEMUZ			
ALCUBLAS	91	2	114
ALPUENTE	214	24	327
ANDILIA	112		140
ARAS DE ALPUENTE	73	9	113
BUGARRA	13	70	113
CALLES	205	19	227
CASINOS	25	5	101
CASTIELFABIB	205	19	180
CHELVA	93	46	210
CHULILLA	127	22	
GESTALGAR	69	26	134
SINARCAS	58	69	150
TITAGUAS			
TUEJAR	61	36	125
VALLANCA			
VILLAR DEL ARZOBISPO	93	52	207
YESA			
TOTAL	<u>1.439</u>	<u>399</u>	<u>2.141</u>

José Manteca no pertenecía al izquierdismo sino a la Fusión. Por éllo el Gobernador de la provincia, conservador, prefería defender la candidatura de Manteca. Lo que el Gobernador estaba defendiendo era la defensa del Fusionismo, la asimilación de Demócratas en el partido de

Turno. Se pretendía que triunfaran aquéllos candidatos - que ya habían sido asimilados por el partido Liberal-Fusionista. En contra de aquéllos que todavía defendían los ideales republicanos o defendían el proyecto de la Izquierda Dinástica. Como fuerza política al margen de los partidos de turno (78).

Manteca se dejaba ganar por compromisos de su suegro con una fuerza política a extinguir. En el momento en que ésto sucedió, en 1886, Gil Roger sacaría a su yerno sistemáticamente como Diputado por Chelva; veía el peligro de que una vez eliminado el izquierdismo del panorama político, quedara él como cacique aislado de la Corte. Por éllo llevaba un doble juego: mientras se mantenía integrado en el izquierdismo, vestigio de los antiguos Constitucionales a los que perteneció, y lograba el triunfo de Villarroya (ya que Roger era de influencia decisiva en Chelva) al mismo tiempo llevaba tratos con los Fusionistas y se llegó a rumorear que iba a presentar al Marqués de la Vega de Armijo, candidato fusionista, en contra de su propio partido izquierdista. Al final adoptó una actitud ambigua y tranquilizadora para sí mismo. Apoyó al jefe del izquierdismo valenciano e hizo que su yerno se presentara como fusionista, en espera de poder entregarle el distrito en las próximas elecciones.

REQUENA

La elección fue bastante disputada: Sarthou, elegido ya en 1881 por Sueca, recibía ahora el apoyo de su padrastro ROS DE OLANO con posesiones en Ayora (Requena). - Aunque el candidato era un cunero, recibió también el respaldo del Comité Provincial fusionista. Los Canovistas encaminaron sus trabajos contra él porque temían que sacara

mayoría. El otro candidato, Nieulant, era un conservador independiente del que desconocemos los apoyos que recibió. El triunfo se lo llevó el ministerial y cunero Manuel Reig y Fourquet, que ya había sido encasillado por Requena -- (1876) y por Gandía (1879), en las situaciones conservado ras anteriores.

<u>PUEBLOS</u>	<u>REIG</u>	<u>SARTHOU</u>	<u>NIEULANT</u>	<u>Nº ELECTORES</u>
AYORA	115	81		249
CAMPORROBLES	90	32	1	158
CORTES DE PALLAS	70	12		85
JALANCE	89	34	1	157
JARAFUEL	112	26		162
REQUENA	421	48	31	772
TERESA DE COFRENTES	181	28	2	155
UTIEL	207	100	16	397
VENTA DEL MORO	64	33	1	123
TOTAL	1.349	394	52	2.258

Para contrarrestar las posibles influencias de Sar--
thou, el Gobernador provincial tomó sus precauciones: sus-
pendió el Ayuntamiento de Requena en visperas de la elec-
ción. Tras una visita del delegado del Gobernador al ayun-
tamiento se le acusó de haber realizado obras públicas -
por valor superior al que permitía la ley (2.000 pts). Cuan-
do se superaba esta cifra era obligado que saliera a su--
basta pública. Así se hizo y se adjudicó al mejor postor
..., cuando se presentó el interesado se encontró con que
las obras, destinadas a una feria, habían sido ya realiza-
das con fondos del ayuntamiento, desde hacía tres meses .
La consecuencia fue que muchos servicios que el ayuntamien-
to estaba obligado a prestar no los había realizado; con
las consiguientes denuncias de los ciudadanos.

El Ayuntamiento, según la versión de los conservadores, había incurrido en varias infracciones: malversación de 27.614 ptas. "importe" de recibos informales que habían satisfechos para atender a dichas obras y "la desobediencia grave" puesto que habían sido apercibido y multado. Basándose en estos hechos el Gobernador, conservador, suspendió a los concejales y alcaldes y nombró a otros en su lugar (79).

Aquí nos encontramos con acusaciones que pueden ser comparadas con la suspensión del concejal de Sagunto. Aunque la descripción de los hechos es distinta, y las acusaciones difieren en la forma, no así en el fondo. Pues en ambos casos estamos asistiendo a uno de los mecanismos administrativos de la máquina caciquista para lograrse hacer con el poder municipal que les ayudará a conseguir -- posteriormente el triunfo en las cámaras legislativas basándose en el caciquismo local. En ambos casos la ley municipal era utilizada por el caciquismo local para sus fines. Ni en aquél caso ni en éste los acusados pasaron por los tribunales de justicia sin embargo estos delitos estaban multados por el código penal: Lo que hace inevitable preguntarse acerca de la veracidad de las acusaciones; o acerca de la administración del Estado en sus más altas jerarquías. El gobernador civil, se atrevía a plasmar acusaciones falsas y sin pruebas contra otras autoridades municipales que, en caso de ser culpables, sus delitos quedaban impunes; y en caso de ser inocentes ¿Cómo el ayuntamiento de Requena no llevó el asunto a los tribunales?...

SUECA

La elección fue duramente disputada, dadas las características de los candidatos. El adicto al gobierno, y mi

nisterial al mismo tiempo, era el Vizconde de Bétera (Pascual Dasi y Puig Moltó) que consiguió el apoyo de los principales propietarios del distrito. En la oposición estaba Ruiz Capdepón: jefe de los Constitucionales, o Liberales Fusionistas, en la provincia y con importantes influencias en Madrid, en donde residía. Este último había sido elegido por Sueca en las elecciones de 1879, bajo el gobierno Conservador de Martínez Campos, y por lo tanto se había hecho a la idea de que allí podía disfrutar de un cacicazgo estable al que no estaba dispuesto a renunciar.

Bétera, consciente de la importancia política de su opositor desplegó una amplia gama de trabajos caciquiles que se venían a sumar a su carácter de Adicto y Ministerialmente encasillado. En los actos preparatorios de la elección, es de destacar la suspensión del ayuntamiento de Sueca. Las explicaciones dadas por Botella, gobernador conservador, para llevar a cabo la suspensión quedaron reflejadas en el expediente contra dicho ayuntamiento, y que fue comentado por la prensa:

"En las listas electorales se eliminaron 150 votantes que reúnen todas las condiciones que la ley exige, incluyéndose 37, fallecidos unos e incapacitados otros; además los fondos recaudados por las juntas de acequiaje y azud no se aplican al objeto de que están destinados en su totalidad, y desde el año 1879 no se han rendido cuentas. También se cobró un reparto extraordinario que no estaba aprobado por la superioridad" (80).

Esta actitud era criticada por El Mercantil Valencia no, pues aunque la Ley electoral estipulaba (en su artículo 167) que era razón suficiente para éllo que se hubieran incluido o excluido votantes en el censo, sin embargo el

Gobernador se basó en las listas provisionales que se publicaban para ser debidamente certificadas. Pero este periódico Demócrata no sólo criticaba a los conservadores - sino que recordaba que Ruiz Capdepón, cuando fue Gobernador en la elección de 1881, utilizó el mismo método: en las presentes elecciones era víctima de los mismos procedimientos que él aplicó anteriormente (81).

Cuando en la Comisión de Actas Graves, y posteriormente en el debate sobre el voto particular referente al distrito de Sueca, se habló de esta suspensión se añadieron explicaciones: los fondos municipales estaban en manos de personas que se dedicaban al negocio de tener casas a préstamo; para lo cual la ley estipulaba que existieran tres llaves en el arca que guardaba tales ingresos. No sólo no estaban estas tres llaves sino que los fondos no estaban dónde debían. El defensor del acta de Ruiz Capdepón atacaba al Gobernador de Valencia: decía que esto sucedía en todos los ayuntamientos de España y sin embargo no se habían suspendido. Tenía su parte de razón, como argumento político; pero que fuera algo usual viene a decir que la corrupción administrativa de los ayuntamientos era grande y que la utilización de la crítica contra estos fraudes era una excusa para poder suspender aquellos ayuntamientos que no interesaban.

El Gobernador aseguraba que iba a pasar el expediente a los tribunales de Justicia. Cosa que realmente no se hizo, lo que nos hace deducir que las razones económicas aducidas no debían de ser ciertas; pues de lo contrario - solían pasar a los tribunales.

Pero el "trasiego de ayuntamientos" no se reducía -

sólo a las suspensiones. Así, en Sollana, la mayoría de los concejales eran adictos al Vizconde de Bétera, tan sólo el alcalde era contrario; esto se solucionó suspendiendo al alcalde, acusado de incumplir un acuerdo del ayuntamiento. Podemos concluir con Sanchez Arjona, defensor del voto particular contra el acta del Vizconde de Bétera, "Pero fue preciso nombrar un alcalde, y un alcalde amigo, para que preparara la máquina electoral".

El "trasiego de Ayuntamientos", como método de lucha electoral estaba tan reconocido que el defensor del Vizconde aseguraba en la cámara de los Diputados que la suspensión de tres ayuntamientos no podía ser considerado como causa suficiente para que un Acta no fuese aceptada como limpia.

Por otra parte los concejales y alcaldes contrarios a la "situación" sabían que con el cambio de Gobierno y las nuevas elecciones venía su suspensión; si así lo requería la lucha en el distrito. Por ésto los miembros del ayuntamiento de Cullera dimitieron en pleno ante la inminente suspensión del Gobernador. Lo cual fue visto por el Gobernador como una ... "actitud revolucionaria... con la circunstancia agravante de haberla hecho colectivamente y dándole carácter político". En estos términos se expresaba Botella ante el Ministro de Gobernación a través del Oficio presentado. Rebelarse a la máquina electoral era considerado como revolucionario por el Gobernador de la provincia de Valencia: El "trasiego de Ayuntamientos" era la norma.

Aunque el Acta fue aceptada, y, aunque las afirmaciones del defensor de Capdepón eran negadas o disminuidas por el defensor de Bétera... lo que aquí nos interesa

ver es que estos métodos eran usuales y que incluso en el Congreso, no en el mundo rural, se hablaba de ellos como inevitables, como la norma frente a la revolución. He aquí algunos de los comentarios más sabrosos que se hicieron - con motivo del voto particular contra el Acta del Vizconde de Bétera; o, si usamos el argot del Congreso..., con motivo de las "exequias a pompas fúnebres de Ruiz Capdepón". El utilizar el argot del congreso no es anecdótico sino significativo; puesto que desde el primer momento se utiliza este calificativo al debate para indicar que no - importaban razones puesto que el Acta sería declarada limpia. Esa era la norma de conducta. Pero, vayamos con algunos de los comentarios:

"Sin Mesas no es posible luchar, porque sin Mesas - no hay electores y sin electores que le voten a uno no se puede ser diputado (El Sr. Sagasta: hay muchos casos). Será entre SS.SS., porque entre nosotros no los hay (El Sr. Sagasta: hay muchos)".

"...y aparecen otros detalles que, demuestran que - esta acta, si bien es de las que vosotros llamáis - limpia, es de las que no pueden pasar en ningún parlamento del mundo"

"Srs. Diputados, venir a decir al congreso que es -- grave un acta por haber suspendido tres Ayuntamientos, y venir a decirlo un Diputado que figura en un Partido a que pertenece un Ministro de la Gobernación que suspendió 800 Ayuntamientos y 37 Diputaciones Provinciales, venir a decir eso, es venir a acusar al Ministro de la Gobernación de su partido, de la manera más grave, de la manera más acerba, de -- una manera tal, que yo mismo no me atrevería a hacerlo..." (82).

Indudablemente el fraude era la norma. Intentar averiguar la exactitud de las acusaciones que unos lanzan -- contra otros no creo que sea un trabajo fructífero para - el presente estudio. Considero de mayor interés el hacer caso de las acusaciones y olvidar las disculpas. Aunque -

en determinados momentos fueran falsas... lo real es que tales métodos existían y se aceptaban por todos. Nuestro interés es lograr una descripción lo más detallada posible de los mismos. No busqué en ningún momento ponerme de parte de unos u otros.

Así pues, sigo con el análisis de los "Modos y Medios". En la presente elección se empezó a generalizar un nuevo método de caciquismo electoral. El sistema de suspensión de ayuntamientos por métodos legales era lento y pesado, por lo que el Gobierno inventó el nuevo sistema que se denominó "cartilla electoral"; el cual fue aplicado de modo general en toda España, y en particular en Sueca, y que consistía en lo siguiente.

El Gobierno se encargaba de "organizar", es decir - falsificar la Junta de Censo. Lo que llevaba consigo la falsificación de las Mesas electorales por medio de dos recursos básicos que eran de todos conocidos: declarar -- "morosidad" en la presentación de firmas de aquellos aspirantes e interventores que no eran gratos al Gobierno, y rechazar pliegos con firmas legítimas aduciendo que no lo eran. Así pues, una vez falseada la Junta de Censo y las Mesas de escrutinio quedaba la elección totalmente a punto para ser amañada a gusto de los amigos del Gobierno. - Era una ayuda que el Gobierno ofrecía a los caciquismos locales.

El único medio de combatir la "organización caciquil" de la Junta del censo y las Mesas, que sustentan cualquier elección, era presentar un Notario que diera fe pública - de los hechos sucedidos en el acto de escrutinio. Este recurso quedaba anulado desde el momento en que los notarios fueron encarcelados, presentados ante la autoridad Guber-

nativa, echados del colegio, o imposibilitados de entrar en el colegio por voluntad del presidente de la Mesa. Esto último es lo que le sucedió al Notario amigo de Ruiz -- Capdepón que intentó controlar la votación de la sección de Sueca. Y así lo expuso el defensor del acta de Ruiz -- Capdepón, de lo que tenemos noticias a través del Diario de Sesiones de Cortes ya citado. Veamos como explicaba el nuevo fraude caciquil de intervención gubernamental, y -- que bautizó con "hacer una cartilla electoral":

"Con relación a la influencia de la Junta del Censo en las operaciones de la elección y la - formación de Mesas (...) ha sido el procedimiento que ha servido de base en estas elecciones la falsificación (...) de las Juntas del Censo por el Gobierno. La Junta del Censo (...) ha - organizado las mesas, que han resultado a su - vez falsificadas; y falsificadas estas y las - Juntas del Censo, han resultado falsificadas - las Juntas de Escrutinio General. Es el sistema que se ha seguido en estas elecciones. Por eso no se ha apelado tanto a las suspensiones de Ayuntamientos; os lo han evitado las Juntas del Censo y las campañas que habeis hecho contra los Notarios. Y con los alcaldes que no se secundaban los propósitos del Gobierno, habeis procedido de igual manera que con los notarios" (D.S.C.).

Pero sería una deformación el pensar que las elecciones de Sueca se basaron exclusivamente sobre la violencia de la autoridad. En los actos previos a la elección tam-bién se utilizó el halago, y el favor para conseguir atraer se al distrito.

El Vizconde de Bétera actuó de intermediario: presentó ante el Gobernador Civil, Sr. Botella, conservador también, a una comisión de vecinos del Palmar presidida por el Alcalde para que se solucionase la distribución de los fondos recaudados para damnificar a los que sufrieron los

daños por el incendio que allí ocurrió. Para éllo se había realizado una suscripción pública, y una novillada a beneficio de aquéllos; además de que el rey había concedido una cantidad para tal fin. Los habitantes del Palmer no habían recibido el dinero que para ellos se había recogido.

Un asunto que debía de haberse tramitado por medio de una correcta administración de los recursos se solucionaba, sin embargo, gracias a la mediación del Sr. Vizconde. Y además en unos momentos en que el periodo electoral estaba en sus comienzos: el Gobernador conservador recibía la comisión por el favor, gracia y MEDIACION del Vizconde de Bétera, que era el futuro diputado conservador por dicho distrito.

Además de este trabajo que se basaba en el favor u en la mediación para que la administración pública favoreciese a sus protegidos a la clientela, el Vizconde de Bétera utilizó otro método caciquil que es también antiguo y conocido, aunque no siempre se empleaba: las visitas.

Las visitas es un procedimiento electoral al margen de la intervención gubernativa. El candidato recorría los diversos pueblos del distrito en donde era recibido por "las personas influyentes" que celebraban comidas y cenas con él y organizaban serenatas, funciones de teatro. El candidato visitaba "cuanto de notable encerraba la ciudad" y, sobre todo el Casino de su partido, en donde acostumbraban a hacer un discurso. Al margen de estas actividades públicas se celebraban reuniones privadas entre "los amigos" en las que el candidato realizaba sus "ofrecimientos" a menudo extraños y ridículos. A medida que iba recorriendo los pueblos se ponía en contacto con las personas

más influyentes, hospedándose en las casas de ellos en -- donde se recibía al resto de la "crema de sus correligionarios".

Además de Sueca, el Vizconde visitó Cullera, en don de se hospedó en casa del alcalde Sr. CARDONA y también - visitó Almusafes hospedándose en casa del Sr. CHAQUES. En Sollana el Sr. FERRANDIS ofreció en su casa una gran comi da. En estas visitas no empleaba más de cuatro días y las realizaba en los primeros días de Abril, en el mismo mes en que se realizaría la elección (83). Los resultados fue ron favorables al Vizconde que trabajó mucho el distrito y que tenía influencias en Valencia y en Madrid. Pero, lo importante no era la votación en sí, que no iba más allá de una parodia; sino que lo esencial eran los trabajos previos y posteriores a la elección. El éxito era más seguro si se conseguía aunar los procedimientos electorales de intervención Gubernativa con los procedimientos electo rales de carácter privado y local.

<u>PUEBLOS</u>	<u>BETERA</u>	<u>CAPDEPON</u>	<u>Nº ELECTORES</u>
ALBALAT	59	28	114
CULLERA	207	175	446
RUZAFÁ	104	22	221
SOLLANA	45	21	100
SUECA	202	135	578
TOTAL	617	381	1.459

C) DISTRITOS DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA

De los tres diputados que correspondían a VALENCIA - dos fueron conservadores y uno izquierdista. Aunque en -- teoría el "izquierdista" debía haber sido apoyado por un

partido; sin embargo no fue así: D. Cristino MARTOS fue duramente combatido por los "Izquierdistas", cuyo Comité no reconoció su candidatura, acusándolo de inmoralidad política por haberse pasado al campo de la monarquía. Cristino MARTOS fue defendido por el Gobernador conservador, José Botella, y por el Jefe económico, Sr. Pol. Estas dos autoridades de la provincia utilizaron su poder en favor de este miembro disidente de la "Izquierda Dinástica", -- puesto que había sido encasillado por el Gobierno Cánovas-Romero Robledo.

Los dos partidos dinásticos, el Conservador y el Liberal, se mantuvieron al margen de ésta candidatura a la que, no obstante, no combatieron y le permitieron que ocupara el puesto destinado a las minorías.

Los partidos que combatieron la candidatura de Martos fueron sus propios correligionarios: La Izquierda Dinástica y los miembros del Posibilismo Castelariano unidos a los Radicales. Todos estos partidos hicieron público su deseo de combatirlo y votaron en el lugar de las minorías al más radical de los liberales el Sr. CHAPA. Aunque consiguieron que Martos perdiera votos en las elecciones de interventores de Mesas, con relación a los años anteriores, que se presentó bajo el apoyo de estas fuerzas, sin embargo no pudieron conseguir que perdiera en las elecciones de diputados. No obstante las fuerzas políticas que los combatieron consideraron como un triunfo este fracaso relativo de Martos en las Mesas y explicaron los trabajos caciquiles que le dieron el triunfo posterior. Lograron demostrar que D. Cristino Martos era de los "traidos" al Congreso. Veamos cuales fueron los trabajos desplegados por el Gobernador y el Jefe Económico para lograr que triunfara el encasillado gubernamental.

<u>DISTRITOS</u>	<u>REIG</u>	<u>ATARD</u>	<u>MARTOS</u>	<u>CHAPA</u>
SEMINARIO	190	231	103	29
UNIVERSIDAD	178	202	76	36
MUSEO	91	140	63	23
VESTUARIO	138	176	70	40
LONJA DE LA SEDA	86	139	83	46
ALBORAYA	103	103	77	15
BURJASOT	108	10	85	9
PUEBLO NUEVO DEL MAR	22	30	44	36
VILLANUEVA DEL GRAO	25	38	23	15
ARTE MAYOR	156	239	91	62
CASAS CONSISTORIALES	298	390	142	57
TOTAL	<u>1.395</u>	<u>1.698</u>	<u>857</u>	<u>368</u>

1) ARROCCES Y ELECCIONES: La Liga de Arroceros y el Sr. Martos.

Ya hemos visto repetidas veces que uno de los métodos caciquiles era hacer cumplir la ley a rajatabla y en contra de aquellos de quien se quería conseguir el apoyo incondicional. No es casualidad que en estos momentos previos a la elección de Diputados el Gobernador empiece a exigir multas por haber plantado arroz más allá del coto.

El Gobernador Provincial podía exigir multas a los cultivadores que trabajaran en terrenos que no tenían licencia de cultivo de arroz. Estas infracciones debían ser notificadas por el alcalde del término municipal en que se cometiera la infracción; en caso de no hacerlo también éste recibía una multa, al igual que el Guarda de Campo y la Junta de Riego que permitiera regar a un cultivador -- más allá del coto. Esta ley era conocida de memoria por todos los implicados en el asunto y venía la ley de muy -

lejos; sin embargo, ahora, el Gobernador, interpretando la ley a su modo imponía sanciones, también, a los acequie--ros o regadores que dieran paso libre al agua en aquellos campos más allá del coto. Con el agravante de que la reincidencia suponía la pérdida de su cargo o destino. La que debiera ser multada era la JUNTA DE RIEGO que era la que transmitía la orden al regador, sin embargo no se hacía -- así.

Las multas contra Alcaldes, Guardas de Campo y Regadores proliferarán en estas fechas preelectorales y la -- prensa local suponía era un medio de presión del Gobernador y la Liga de arroceros para conseguir que el Sr. Martos no fuera combatido.

A éllo se unía que la Liga de Arroceros se puso de parte del Gobernador y de Martos. Los votos de la Liga -- fueron entregados en su conjunto para esta candidatura a través de su presidente Sr. BERRUEZO. El argumento público para hacerlo se basó en la gran defensa que de los intereses arroceros hizo el Sr. Martos en las legislaturas de - 1881 a 1884. Este argumento se demostraba totalmente falso; la razón estaba en intereses político-caciquiles y -- electorales. La mencionada Liga se caracterizaba por su - conservadurismo y en el presente caso no hacía más que -- apoyar al Gobernador y al "encasillado" conservador. Una prueba de éllo esta en la negativa a apoyar a Ruiz Capde--pón.

Habiendo tenido noticia Ruiz Capdepón de la postura de la Liga solicitó al Sr. Barruezo que lo apoyaran a él como candidato arrocero por el distrito de Sueca; pues a Ruiz Capdepón se debía la resolución favorable a Valencia del Decreto ley dado en la última legislatura. Fue el úni

co candidato por Valencia que estuvo presente en Cortes - cuando se debatió el tema y fue el único que intervino en favor de los intereses valencianos. La respuesta que se - dió a Ruiz Capdepón por parte de la Liga de arroceros de muestra la falacia del argumento utilizado. Se le respondió que no podían apoyarlo como candidato arrocero por -- Sueca porque ya había entregado sus votos al Vizconde de Bétera: candidato conservador encasillado por el Gobierno.

Todos estos chanchullos caciquiles llevaron a la di misión de destacados miembros de dicha corporación ciudadana, entre ellos al Marqués de San Joaquín y Bartolomé - Moret, que formaban parte de la Junta Directiva de la Liga. Lo mismo sucedió con el Sr. Caro, pues lo más curioso del caso es que se quería comprometer el coto de miembros de la liga que habían estado en desacuerdo con Cristino - Martos en los momentos más conflictivos y espinosos de la cuestión arrocera.

El Mercantil Valenciano que combatía con ahinco la candidatura de su antiguo y excorreligionario, Cristino - Martos, ironizaba sobre el tema calificando la Liga Arrocera de "Comité Electoral Democrático Ministerial".

2) El Delegado de hacienda y el encasillado de Martos.

El Sr. Pol, delegado de hacienda, cumpliendo órdenes del Ministro de la Gobernación remitió cartas a los Comerciantes, Industriales y estanqueros para que pasaran por su despacho. El objetivo de tal recomendación iba unida a la petición de que firmaran los pliegos necesarios para - conseguir que el Sr. Martos lograra los suficientes interventores para controlar las Mesas electorales. Por ello -

el órgano de los Izquierdistas valencianos en estas elecciones, El Mercantil Valenciano, cuando se refería a Martos y su candidatura la llamaba: "candidatura Democrático Alfonsina".

Dos días antes de la elección, y ante el fracaso de la intervención de Mesas, muchos industriales agremiados para el encabezamiento de consumos recibieron invitación de un empleado de la Junta Directora para que se presentaran en las oficinas. Y una vez allí se les entregaba en mano una papeleta con el nombre de Rafael ATARD y Cristino MARTOS, acompañadas de una nota con el número de agremiado y colegio al que pertenecían. Si esto no era suficiente presión todavía se les hablaba de la necesidad de que votaran por esta candidatura, y se les amenazaba con aumentarles la cuota de la contribución en el siguiente ejercicio. Las presiones del Delegado de Hacienda no podían ser más claras y contundentes. Estos son sólo algunos de los métodos utilizados por el Delegado.

"Y a propósito de los Gremios. ¿Cuándo resuelve el Sr. Pol un expediente mediante el cual obtendrán los Gremios algunos miles de duros procedentes de la anexión de Ruzafa?"

El Ayuntamiento, inspirándose en la Justicia falló contra los Gremios.

Se dice que el Sr. Pol resolverá a favor de éstos, si antes no es trasladado a otro destino.

Nosotros nos ocuparemos del asunto, que es grave, bajo el doble concepto de político electoral y económico" (84).

3) Suspensiones de Ayuntamientos: un método de caciquismo.

Ya, por último, para terminar, tan sólo nos queda --

anotar este método tan utilizado y que en la presente elección va a ser sustituido por lo que hemos llamado "Cartilla Electoral".

A pesar de que en las Cortes el método de suspensión de Ayuntamientos era calificado de lento y ferragoso; sin embargo seguía siendo utilizado cuando una de las candidaturas encasilladas estaba en peligro: este era el caso de Critino Martos, tal y como hemos ido viendo.

Tenemos noticia de que fueron suspendidos los ayuntamientos de Paterna, Mislata y Villanueva del Grao. Eran éstos ayuntamientos próximos a la ciudad que estaban adscritos a ellos en los momentos electorales. Los motivos que el Delegado del Gobernador presentaba para llevar a cabo las suspensiones eran similares a los de los demás ayuntamientos alejados de la capital de la provincia: incorrecciones en la elaboración de las listas electorales que no habían sido expuestas públicamente en los momentos que determina la ley; el cobro de repartos de Consumos y cereales en que hubieran sido debidamente autorizados; expedientes sobre consumos por haber cobrado más de lo estipulado a determinados vendedores de carne, pan y harina; multas por faltas en el cumplimiento de servicios ordinarios (86).

Las críticas coetáneas a las suspensiones de éstos tres ayuntamientos nos son ya conocidas. Si eran ciertas las acusaciones del Gobernador... ¿por qué no eran llevados los reponsables ante los tribunales?... Y si no eran ciertas... ¿qué tipo de Administración era aquélla que -- permitía que su máximo representante, el gobernador -- Provincial, se atreviera a hacer tan graves e infundadas acusaciones.

IV.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

LA GUARDERIA RURAL Y LA DIPUTACION

(las elecciones de 1884)

ELECCION	PRESIDENTE DE GOBIERNO	NOMBRAMIENTO	
20-Abril-1879	Martínez Campos (conservador)	8-Marzo-1879	<ul style="list-style-type: none"> - <u>10 de Marzo de 1879</u>: La Diputación valenciana pedía al Gobierno una guardería rural especial. - <u>6 de Junio de 1879</u>: Real Orden por la que el Gobierno aceptaba la solicitud de la Diputación. - <u>6 de Julio de 1879</u>: La Guardia Civil se hacía cargo de la custodia de los campos, con 394 -- guardias civiles más.
21-Agosto-1881	Cánovas del Castillo (conservador)	9-Diciembre-1879	
	Sagasta (liberal)	9-Febrero-1881	- <u>1 de Noviembre de 1881</u> : Real Orden "confirmativa" de la de 6 de Junio de 1879.
	Posada Herrera (izquierdista)	13-October-1883	- <u>17 de Diciembre de 1883</u> : Real Orden por la que el Gobierno pedía a la Diputación que pagase los atrasos que adeudaba.
7-Abril-1884	Cánovas del Castillo (conservador)	18-Enero-1884	- <u>5 Febrero 1884</u> : El Gobierno notificaba oficialmente a la Diputación la anterior Real Orden "confirmativa".

FUENTE: elaboración propia a partir de n. 55, 57, 59, 61, 64 del capítulo dedicado a las elecciones del 7 de Abril de 1884

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO EN LA CIRCUNSCRIPCION DE VALENCIA
(ELECCION DEL 27 DE ABRIL DE 1884)

<u>Nº de las</u> <u>Distritos</u>	<u>secciones</u>	<u>Colegio o cabe</u> <u>za de seccion</u>	<u>Nº de</u> <u>electores</u>	<u>Nº de votantes</u> <u>en cada seccion</u>	<u>D.Rafael</u> <u>Atard</u>	<u>D.Juan</u> <u>Reig</u>	<u>D.Cristino</u> <u>Martos</u>	<u>D.Vicente</u> <u>Chapa</u>	<u>D.Jose M^a</u> <u>Ezquerdo</u>	<u>D.Emilio</u> <u>Castelar</u>	<u>D.Raf^{el}</u> <u>tierrez</u>	<u>Gu</u> <u>blanco</u>	<u>En</u> <u>blanco</u>
	1 ^a	Seminario Conciliar	1105	554	231	190	103	29					1
Serranos	2 ^a	Universidad	995	496	202	178	76	36					4
	3 ^a	Museo	743	320	140	91	63	23	1	1			1
San	1 ^a	Arte de la Seda	1185	553	239	156	91	62					5
Vicente	2 ^a	Casas Consistoriales	976	887	390	298	142	57					6
	1 ^a	Casa Vestuario	951	427	176	138	70	40	1				6
	2 ^a	Lonja de la Seda	695	355	139	86	83	46					1
Mercado	3 ^a	Alboraya	206	293	103	103	77	15					
	4 ^a	Burjasot	116	216	10	108	85	7	3		3		
	5 ^a	Pueblo nuevo de la mar	107	101	38	25	23	15					
	6 ^a	Villanueva del Grao	125	132	30	22	44	36					
Totales			7204	4325	1698	1395	857	366	5	1	3		18

FUENTE: A.D.P.V., sección C., subsección 3, Elección de Diputados a Cortes. Año 1884, leg. 84.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 1884

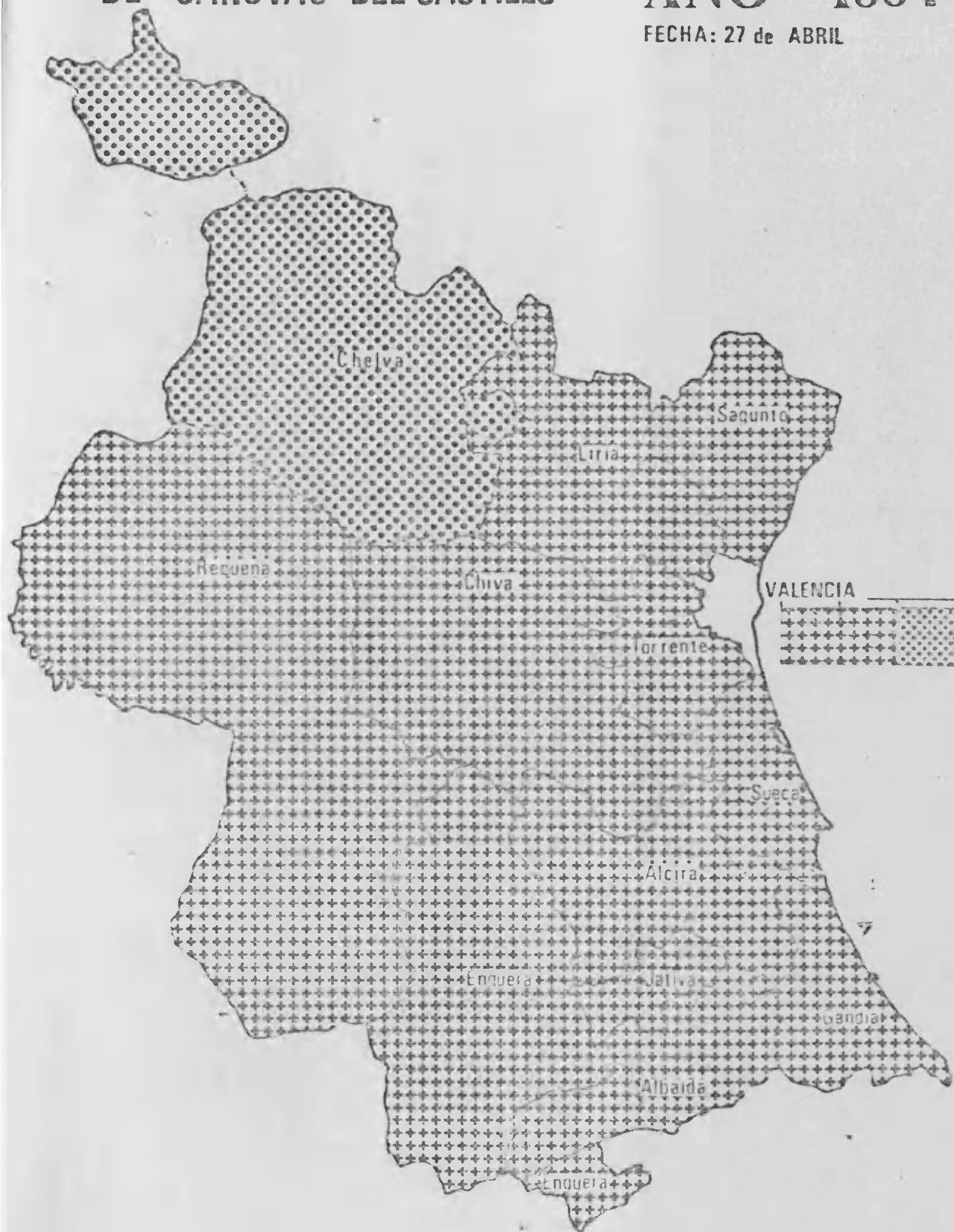
<u>DISTRITOS</u>	<u>DIPUTADOS AL CONGRESO</u>	<u>PARTIDO</u>	<u>VOTOS</u>
ALBAIDA	Arcadio TUDELA Y MARTINEZ	P.C.	1.349
ALCIRA	Eduardo MAESTRE Y TOVIA	"	1.580
CHELVA	Enrique de VILLARROYA Y LLORENS	I.D.	
CHIVA	Manuel DANVILA Y COLIADO	P.C.	1.355
ENGUERA	Miguel GALIANO TALENS	"	1.911
	Marqués de MONTORTAL		
GANDIA	Francisco LAIGLESIA Y AUSET	"	1.533
JATIVA	Cirilo AMOROS Y PASTOR	"	
LIRIA	Alfonso de YANGUAS VELANDIA		
	HERNANDEZ DIAGO Y NOGUES		
	Marqués de CASA RAMOS DE LA FIDELIDAD	"	979
REQUENA	Manuel REIG Y FOURQUET	"	1.414
SAGUNTO	Eduardo CASTAÑON ALBIZUA	"	1.884
SUECA	Pascual DASI Y PUIGMOLTO		
	Vizconde de BETERA	"	617
TORRENTE	Antonio de ROMREE Y PAULIN	"	812
	Marqués de RONCALI		
VALENCIA	Rafael ATARD LLOVELL	"	1.698
	Juan REIG Y GARCIA	"	1.395
	Cristino MARTOS Y BALVI	I.D.	857

FUENTE: A.L.P. (v. 1885).

GOBIERNO CONSERVADOR DE CANOVAS DEL CASTILLO

AÑO 1884

FECHA: 27 de ABRIL



CARACTER POLITICO de los diputados electos:

CONSERVADOR



LIBERAL



DEMOCRATA-PROGRESISTA



NOTAS: Cuando no aparece el título del artículo es porque se trata de columnas habituales del periódico

- 1) EMV (30-Abril-1884)
- 2) R.E. (Marzo-Abril 1884)
- 3) E.M.V. (27-Abril-1884)
- 4) Ibidem.
- 5) L.P. (3-Abril-1884)
- 6) D.S.C. (1884-1886)
- 7) B.O.P.V. (8-Abril-1884) Administración Provincial. Gobierno Civil de la Provincia de Valencia, elecciones, Negociado 1, Circular.
- 8) L.P. (24-Marzo-1884)
E.M.V. (5-Marzo-1884)
- 9) L.P. (24-Marzo-1884)
- 10) E.M.V. (25-Marzo-1884)
L.P. (29-Marzo-1884)
- 11) L.P. (2-Mayo-1884)
- 12) L.P. (4-Mayo-1884)
- 13) R.E. (Marzo-Abril 1884)
- 14) L.P. (1-Mayo-1884). Esta sublevación se había intentado ya en Agosto de 1883. FERNANDEZ ALMAGRO, M (1968): - Historia Política de la España Contemporánea, Madrid, Alianza, 1972. 387 (vol. 1).
- 15) VICENS VIVES, Jaime: Historia de España y América (Social y Económica), vol. V, s. XIX y XX. Vicens Vives (bolsillo) Barcelona, 1977 "Aún hoy no se ha escrito una historia desapasionada de las relaciones entre la monarquía y los jefes políticos, que demostrara si aquélla fue responsable de perturbar el régimen parlamentario promoviendo inoportunas crisis ministeriales o bien si tal responsabilidad cabe achacarla a éstos últimos en sus inmoderadas ansias de satisfacer a su clientela". pág. 324.

- 16) R.E. (Marzo-Abril 1884). En términos similares expresaban también los republicanos de El Mercantil Valenciano (14-Abril-1884).

En relación con este punto, del modo arbitrario en que se realizaban los cambios de Gabinete, podemos ver VARELA ORTEGA: Los amigos Políticos. op.cit.p. 283-296

- 17) L.P. (1-Marzo-1884)

- 18) E.M.V. (23-Abril-1884)

R.E. (8-Abril-1884) 446 451.

- 19) R.E. 97 (Abril 1884) 136 141

VARELA ORTEGA. Los amigos Políticos, pág. 401 y 405.

Utilizando también la terminología de la época calificaba a las Cortes de 1884 de Cortes deshonradas antes que nacidas: "Todos estaban de acuerdo en que fue el "interés pandillesco" lo que predominó en la actuación del Gobierno. Aunque las anteriores elecciones (1879-1881) fueron también manipuladas violentamente por parte del Gobierno, todos coincidían en que no -- era comparable "al cinismo arbitrario del que Romero Robledo hizo gala en la elección de 1884".

- 20) "Reunión de los conservadores"

L.P. (22-Abril-1884)

L.P. (4-Abril-1884); a través de La Epoca, que publica una estadística de los Ayuntamientos suspendidos.

- 21) E.M.V. (23-Abril-1884)

E.M.V. (25-Abril-1884)

L.P. (6-Abril-1884)

L.P. (29-Abril-1884)

- 22) SEVILLA ANDRES, Diego: Historia Política de España, p. 265.

- 23) CARR, Raymon: España 1808-1936, Ariel, Barcelona, p.346

- 24) L.P. (6-Marzo-1884)

- 25) L.P. (7-Marzo-1884)

- 26) "Las Palabras y las Obras", en E.M.V. (25-Marzo-1884).
- 27) L.P. (26-Marzo-1884)
- 28) L.P. (SUPLEMENTO 30-Marzo-1884)
- 29) L.P. (15-Abril-1884)
- 30) L.P. (17-Abril-1884)
- 31) L.P. (ibidem), L.P. (19-Abril-1884)
- 32) E.M.V. (18-Abril-1884)
- 33) L.P. (5-Marzo-1884)
- 34) L.P. (2-Mayo-1884)
L.P. (25-Abril-1884)
- 35) "En la Agonía", en E.M.V. (19-Abril-1884)
- 36) E.M.V. (20-Abril-1884)
- 37) L.P. (18-Abril-1884)
- 38) E.M.V. (11-Abril-1884)
- 39) E.M.V. (27-Marzo-1884)
- 40) E.M.V. (10-Abril-1884)
- 41) E.M.V. (10-Abril-1884)
- 42) E.M.V. (15-Abril-1884)
- 43) "Antes deshonrado que elegido", en E.M.V. (15-Abril-1884)
- 44) E.M.V. (25-Abril-1884)
- 45) L.P. (16-Abril-1884)
- 46) E.M.V. (12-Abril-1884)
- 47) L.P. (16-Abril-1884)
- 48) L.P. (24-Abril-1884)
- 49) L.P. (30-Marzo-1884)
- 50) "!Administración, mucha administración!", en E.M.V. 2, IV, 84
- 51) "Dos Políticas" en E.M.V. (13-Abril-1884)
- 52) "La Representación por clases", en E.M.V. (12-Abril-1884)
- 53) DROZ, J.: Europa: Revolución y Restauración (1815-1848)
Madrid, s. XXI 1978.
- 54) CUCO, A.: Republicans i Camperds Revoltats Valencia,
Eliseu Climent, Ed., 1975. Para un estudio de cuales fueron
los sucesos ocurridos en la huerta de Valencia entre

1878 y 1879)

- 55) "La Guardería Rural", en E.M.V. (25-Marzo-1886). Es -- una carta remitida por todas estas asociaciones a la editorial de este periódico, con fecha 4-Marzo-1879
- 56) Ibidem.
- 57) LEURET, S.: "Ecos de la Opinión. La Guardería Rural y la Diputación", en E.M.V. (III) (15-Marzo-1884)
- 58) Ibidem. (V), (25-Marzo-1884).
- 59) "Intereses Valencianos: La Guardería Rural", en L.P. (14-Marzo-1884)
- 60) CASERO, Comandante G.: Caciques y ladrones, Turner - 1979.
- 61) "Intereses valencianos...", en L.P. 16, 21, 25, Marzo 1884.
- 62) L.P. (13-Abril-1884).
- 63) "Intereses Valencianos..."
- 64) LEURET, S.: "Ecos de la opinión", en E.M.V. (8,12,15,20, 25, Marzo 1884).
- 65) E.M.V. (15-Abril-1884)
"El Ayuntamiento de Onteniente estorba", en E.M.V. - (15-Marzo-1884). A pesar de que los Mayans lo niegan, el diario Salmeroniano acusaba a estos de ser los que motivaron el intento de suspensión del Alcalde" incapaz de doblegarse a las exigencias del cacique". Da una explicación detallada de su buena administración municipal.
- 66) Las fuentes utilizadas para conocer los resultados -- electorales han sido Las Provincias y El Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Para evitar repeticiones obviaremos poner notas cuando se trate de resultados electorales.

En ambas fuentes hallamos una total coincidencia de datos, salvo raras excepciones. Cuando en el D.S.C. - se hace referencia al resultado electoral de la pro--

vincia también coincide con los datos anteriores. Parece ser que todos proceden de datos oficiales remitidos a la Junta Provincial del Censo. No hay errores graves con objeto de confundir al lector de la prensa.

El número de electores procede de un censo electoral elaborado en 1884: "Estado comprensivo de los distritos electorales para diputados a Cortes en esta provincia con expresión de los pueblos que cada uno comprende y el número de electores según el último censo electoral ratificado en 1º Enero de corriente año" en el A.H.N. sección del M.G.

67) L.P. (6 y 19 Abril-1884)

68) E.M.V. (24-Abril-1884)

69) L.P. (3-Abril-1884)

70) E.M.V. (16-Marzo-1884)

71) L.P. (6-Abril-1884)

72) "Manifiesto circular a los electores del distrito de Gandia," en E.M.V. (29-Abril-1884).

Este modo de criticar el caciquismo, como un modo de justificación post-electoral, lo podemos ver en.

TUSELL, J.: "una elección en la época caciquil: Guadajajara (1907)", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 6, Abril-Junio 1979, pág. 82

73) L.P. (9-Marzo-1884)

74) E.M.V. (16-Marzo-1884)

75) "Recurso de Alzada contra acuerdo de la Comisión provincial que declaró incapacitado para el cargo de concejal a D. Ramón Lopez Salasfran", en el A.H.N. sección del M.G. sección de Política, Año de 1884.

76) E.M.V. (23 y 25 Marzo-1884)

77) E.M.V. (2 y 4 Abril-1884)

78) L.P. (3-Abril-1884) E.M.V. (24-Abril-1884)

79) L.P. (3-Abril-1884) E.M.V. (24-Abril-1884)

- 80) L.P. (20-Marzo-1884)
- 81) E.M.V. (2-Abril-1884)
- 82) D.S.C. 12 (3-Junio-1884) 323, 336
- 83) L.P. (3-Abril-1884)
E.M.V. (4-Abril-1884)
- 84) "El Gobernador y los arroceros" en E.M.V. (18-Abril-1884)
"los arroceros, el Sr. Martos y el Sr. Capdepón" en -
E.M.V. (24-Abril-1884). Se pueden ver también las noti
cias dispersas de la crónica local de E.M.V. (26 y 29
Abril-1884) y de L.P. (24-Abril-1884)
- 85) E.M.V. (29-Abril-1884). Se puede ver también en el mism
o periódico la "Crónica Local y General" de los días
16 de Marzo y el 19, 20, 24, 25 de Abril del mismo año.
- 86) Para la suspensión de Paterna se puede ver E.M.V. (25,
27 y 29 Marzo 1884); la de Villanueva de Grao en E.M.V.
(29-Marzo-1884); la de Mislata en E.M.V. (1-Abril-1884).

ELECCION GENERAL PARA DIPUTADOS A CORTES

EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

(4 de Abril de 1886)

I.- INTRODUCCION

- A) CONVENIO DEL PARDO Y DIVISIONES CONSERVADORAS
- B) REPUBLICANISMO

II.- PANORAMA POLITICO VALENCIANO

- A) EL ENCASILLADO Y LAS LUCHAS
- B) "MESIANISMO" Y REPUBLICA

III.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

- A) DISTritos EN QUE TRIUNFARON LOS "MINISTERIALES FUSIONISTAS":

- ALBAIDA
- CHIVA
- ENGUERA
- SUECA
- TORRENTE

- B) DISTritos EN QUE TRIUNFO EL "BANDO MARTISTA":

- ALCIRA
- CHELVA
- GANDIA

- C) DISTritos EN QUE TRIUNFARON LOS CONSERVADORES:

- JATIVA
- LIRIA

- D) DISTritos DE LA CAPITAL.

IV.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

I.- INTRODUCCION

A) CONVENIO DEL PARDO Y DIVISIONES CONSERVADORAS

A principios de Marzo de 1886 quedaron disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado; en el mismo decreto de disolución, se estipulaba que las nuevas Cortes se reunirían en Madrid el 10 de Mayo próximo; tras las elecciones legislativas del Congreso y el Senado, que se celebrarían respectivamente el 4 y el 25 de Abril (1).

Con el decreto de disolución se abrió el periodo -- electoral; para entonces, una parte importante de la elección ya estaba hecha: ya se habían ultimado los pactos básicos para el encasillado entre los principales políticos provinciales y el Ministro de la Gobernación. De éllo se lamentaban los republicanos valencianos, que estaban decididos a presentar candidaturas en aquellos distritos en -- que el republicanismo tenía mayores fuerzas:

"Cuatro meses han necesitado D. Praxedes y D. Venancio para ultimar sus encasillados y sólo 20 días se concede al cuerpo electoral para -- que prepare la lucha contra las fuertes batallas que la "sinceridad" gubernamental ha opuesto a la libre emisión del sufragio" (2).

Eran conscientes de que ya habrían perdido la primera, y principal, batalla electoral. El encasillado gubernamental estaba hecho, y ellos desarmados ante tan relevantes alianzas entre Madrid y Valencia. Pero en las presentes elecciones el encasillado organizado por el Gobierno liberal de Sagasta y su ministro de Gobernación, Venancio González, se caracterizó por la gran benevolencia, y en muchos casos connivencia, con los candidatos conserva-

dores-canovistas; lo cual era interpretado, en los momentos previos a la elección, como la primera plasmación práctica de lo que se llamó PACTO DEL PARDO. En los meses transcurridos entre la muerte de Alfonso XII (25 de Noviembre de 1885) y el triunfo electoral de canovistas y sagastinos (4 Abril 1886), se vió claramente cuales eran las aspiraciones de estos dos líderes políticos de los partidos del turno: lograr que la obra de la Restauración monárquica saliera adelante (3).

Sin embargo, algunos órganos de prensa conservadora negaban abiertamente la existencia de un convenio entre canovistas y sagastinos, mientras que la prensa romerista afirmaba a ciencia cierta la existencia de tal convenio electoral: Romero Robledo calificaba a esta alianza, tras la muerte del rey, de "pacto del miedo y la codicia" (4).

Por primera vez, desde el inicio de la Restauración, los conservadores canovistas y romeristas, que conjuntamente habían organizado el Estado, se enfrentarían electoralmente en una lucha abierta. En efecto: los canovistas recibirían el apoyo del partido en el poder, mientras los romeristas se aliarían a los de la Izquierda Dinástica de Lopez Dominguez. Así pues, en las presentes elecciones, los conservadores quedarían escindidos en dos bandos: los heterodoxos de Romero Robledo y los ortodoxos de Cánovas del Castillo, el cual no sólo combatió a los primeros de manera irregular, con la ayuda de los liberales, sino que además declaraba abiertamente, en la prensa y en el Círculo Conservador, la necesidad de combatir con dureza a los romeristas e izquierdistas (5).

Los canovistas, o conservadores ortodoxos, temían - al que habría sido el organizador del sistema; temían que

Romero Robledo, gran artífice de la máquina electoral -- (1875-1879), al romper su ligazón con Cánovas, utilizara el "manubrio electoral" en contra de los liberales, sin -- respetar el turno. Esto podría conllevar un caos considerable; sin embargo, las cosas no eran así: la máquina -- electoral caciquista si no era utilizada desde el poder -- no podía aportar más que algunos diputados, muy reducidos en su número, que aunque no tuvieran el apoyo del poder -- tenían el del distrito; en otras palabras, que tan sólo -- con el apoyo del caciquismo local lograran vencer al caciquismo gubernamental. Así lo explicaba la Revista de España:

"Los conservadores continúan devorándose, sumando cada día el ardor de su desdichada lucha intestina, los disidentes ó protestantes que -- tienen la conciencia de estar en inferioridad de fuerzas y simpatías en el país, procuran subsanarla por medio de una movilidad vertiginosa, nacida de temperamentos propios y alentada por el peligro de caer en el abismo de la nada, si no consiguieran traer al Congreso un respetable grupo de heterodoxos. Que los traigan nada tendría de extraño; pero de no ser así, demostraríase para éstos un gran desprestigio, en -- el supuesto sabido por todos de que, aquello -- que antes se llamaba máquina electoral, compuesta y montada por ellos, íntegra está, con su engranaje, sus volantes y manubrios; y si bien el Gobierno, para honra suya, la mantiene en -- reposo, pueden esos mimados de la fortuna aprovechar bonitamente las ruedas auxiliares y los movimientos accesorios" (6).

Pero romeristas y dominguistas fueron derrotados. Y se debió a que el Gobierno utilizó la máquina electoral -- para proteger a los adictos y a los conservadores ortodoxos, en detrimento de los heterodoxos y sus aliados.

Los liberales-fusionistas, por su parte, se lamentaban de que el número de diputados liberales había sido re

cortado en favor de los canovistas, a cuyo servicio se puso D. Venancio Gonzalez en muchos distritos; y por otra parte, los republicanos se quejaban de que las alianzas entre Cánovas y Sagasta fuera más allá del hecho electoral y actuara en contra de un posible programa liberalizador de Sagasta, que fuera recortado y contrapesado por el conservadurismo canovista (7). Los grandes perdedores en estas elecciones, no obstante, no fueron los Republicanos, sino los de la coalición Romerista-Izquierdista (8).

Los republicanos ante el Convenio entre Cánovas y Sagasta se sentían amenazados en sus ideales de conseguir una "política de progreso" que, aunque no llevara de inmediato a la República, al menos consolidara un tránsito -- sin violencias hacia una sociedad liberal y democrática. Los republicanos, al participar en las elecciones, renunciaban a los métodos violentos y a bruscas transformaciones institucionales. A cambio, esperaban de Sagasta sus promesas de una "apertura" democrática. Sin embargo, tras el análisis de los resultados electorales, desaprobaban el giro a la derecha dado por Sagasta, que ellos interpretaban como una consecuencia del Pacto del Pardo. El modo de legislar del "Parlamento largo" de Sagasta (1886-1890) demostraría que esta interpretación estaba equivocada (9).

EL PARLAMENTO LARGO

CORTES	LEGISLATURAS	
1886-1890	10 Mayo 1886	24 Diciembre 1886
	17 Enero 1886	3 Noviembre 1887
	11 Diciembre 1887	6 Noviembre 1888
	30 Noviembre 1888	3 Junio 1889
	14 Junio 1889	29 Diciembre 1890

FUENTE: Elaboración propia a partir del D.S.C.

Los seguidores de la Revista "La Restauración", revista ultraconservadora a la derecha de Cánovas, abultaban el número de romeristas-dominguistas, y culpaban a Cánovas de esta división conservadora, al cual criticaban por tener excesiva confianza en la representación nacional, que a ellos les parecía que estaba en manos de los caciques, ("no siempre agentes del poder central"), y que así como la representación nacional pasaba de manos conservadoras a liberales, se corría el peligro de que cayera en manos republicanas. Los ultraconservadores y carlistas, como -- siempre, no perdían ocasión para criticar el sistema electoral: la división en el seno del conservadurismo y la posible liberalización del sistema político era motivo suficiente para que elevaran la voz contra las elecciones, que según sus teorías eran la causa de que existieran los caciques. Los ultraconservadores consideraban que las alianzas de Cánovas eran peligrosas, por lo cual era fuertemente criticado (10).

Como vemos, algunos órganos de prensa conservadora negaban que existiera una alianza político-electoral entre Cánovas y Sagasta; mientras tanto, los Carlistas y ultraconservadores en general criticaban la peligrosa actitud de Cánovas; y los romeristas-izquierdistas aseguraban abiertamente que el convenio Cánovas-Sagasta no sólo era un hecho sino que estaban en desacuerdo con que se tuvieran tantas complacencias con los liberales. Estos, no negaban sus pactos con los conservadores pero hacían a los republicanos grandes promesas de sacar adelante el sufragio universal, tan esperado por la "democracia republicana".

Los republicanos valencianos concluían con seguridad que cualquier observador de lo que había sucedido en

las últimas elecciones aceptaría la versión de que existía un "convenio del Pardo": en la provincia de Valencia se vió como los canovistas alegaban en los distritos rurales su carácter de "candidatos officiosos", hablando en nombre del Gobernador y del Gobierno; se vió como los ministerios les realizaban "transferencias de votos" con los partidarios de Cánovas y como, frente a ellos, se presentó a -- "candidatos emboledos":

"Ante hechos tan notorios, no cabe duda de la existencia de una alianza condicional y limitada, pero alianza al fin, entre Sagasta y Cánovas. Uno y otro han creído que después de la muerte de D. Alfonso, débil la monarquía para servir de dique a las aspiraciones extremas, era preciso formar ese dique artificial de la alianza entre los dos partidos más importantes de la Restauración, á fin de sustituir la fuerza moral y material del trono" (11).

B) REPUBLICANISMO:

Todavía en 1886, en amplios sectores de la población, se identificaba la República con los desórdenes sociales. Se consideraba imposible mantener el orden social bajo un sistema republicano. El Golpe de Estado de Sagunto se había justificado de este modo, local, unido a la abstención obligada a que se vieron abocados los republicanos, hacía difícil combatir esta creencia.

Una de las grandes tareas políticas llevadas a cabo por los órganos de prensa republicanos sería la de convencer a la exigua opinión pública de que un Gobierno republicano no estaba reñido con el orden; ya que, a diferencia de la monarquía, cuya autoridad emanaba del privilegio, la república se basaría en la soberanía nacional, lo cual daría al poder la "autoridad moral" necesaria (12).

Estos, por primera vez desde el Golpe de Estado de Sagunto, participaron en las elecciones. Con anterioridad los salmeronianos habían aprovechado los votos para la acumulación, pero no habían manifestado abiertamente la necesaria participación electoral. Los federales pactistas se habían negado a participar hasta que se implantara el sufragio universal y el juicio por jurados. Y, por último, el otro gran grupo republicano, los posibilistas, a diferencia de los otros dos, fueron los únicos que desde los primeros años de la Restauración pactaron con el Gobierno.

Los republicanos habían defendido la insurrección armada contra el orden establecido hasta fechas muy recientes, por lo que ahora les era necesario justificar sus cambios de táctica ante sus seguidores; sin criticar insurrecciones tan recientes como la de Mangado. Por lo que aseguraban que una vez que se consiguiera la república por medios legales, utilizando la vía electoral, se lograría instaurar un orden social republicano que reprimiría las violencias pero que al mismo tiempo no defendería los privilegios ni coartaría las libertades. Cosas, estas dos últimas, que venía haciendo la monarquía desde el mismo momento de su restauración en 1874. Así pues, iniciaron una nueva etapa en su evolución política, cuyas características las podemos entrever a través del estudio de la Coalición Republicana que se creó con fines electorales, pero con un proyecto de lucha común que se basaría en una actuación conjunta en el Parlamento (13).

Pero no todos los republicanos entraron a formar parte de la Coalición, y no todos la entendían de igual modo. No se puede hablar de los republicanos en general, pues las diferencias doctrinales y organizativas entre unos y otros marcaban variaciones notables. Desde el pun-

to de vista de los "partidos del turno", los republicanos federales de Pi y Margall eran los que tenían una mayor coherencia política a diferencia de los demócrata-progresistas de Ruiz Zorrilla a los que consideraban con escasa fuerza para llevar adelante trabajos revolucionarios, a causa de las múltiples fracciones en que se hallaban divididos y la falta de recursos humanos y económicos. No obstante dentro de la "familia republicana" eran estos dos partidos los que más posibilidades de éxito tenían para llevar a cabo trabajos revolucionarios. También la "fracción orgánica" de Figueras, formada por escindidos de los federales y de los progresistas, tenían fuerza en Cataluña y Valencia. Y en especial en esta última ciudad (14). Fueron precisamente estas tres facciones republicanas, las que centraron el interés y los temores de los "partidos de Gobierno".

Sin embargo, los republicanos conservadores de Castelar, los menos temidos por la monarquía, no entraron a formar parte de la coalición. Pusieron una condición: que ésta no se limitara a una alianza electoral, sino que se creara una unión de todos los republicanos encaminada a un posible Gobierno común. Los federales se opusieron a ello, mientras que los posibilistas llegaban a algunos acuerdos con los Demócrata-Progresistas. Pero, finalmente los Demócrata-progresistas formarían coalición con los Federales mientras los Posibilistas quedaron fuera de la misma. Esta negativa de entrar en el pacto, y las subsiguientes condiciones que ello iba unido, era analizado por la prensa de la época como un temor de Castelar a que lo vieran aliado con los federales, tan distantes de él y su posibilismo; pues es bien sabido que los federales y progresistas habían intentado ya, reiteradamente, la unión republicana (1877 y 1878), mientras los posibilistas se -

mantenían al margen de los proyectos de fusión. De hecho, los firmantes de la coalición veían en ello un primer paso, aunque no fuera este el momento, para la unión republicana (15).

Aunque no todos los posibilistas escataron la decisión de Castelar; las actitudes políticas frente a la coalición variaron según las características de cada provincia: como los de Valladolid, o los de Valencia, en las -- que los posibilistas ayudaron a los coaligados en sus trabajos electorales. Y aceptaron y aplaudieron el hecho de que se coaligaran. Ello no obstante, la opinión general, que nosotros podemos conocer a través de Ruiz Zorrilla, -- era que el Posibilismo en su conjunto dificultó la coalición, aunque muchos republicanos independientes, y algunos posibilistas, trabajaron en favor de ella (16).

Ruiz Zorrilla estaba todavía en el exilio; por lo -- tanto, los Demócrata-progresistas estuvieron representados por Salmerón, Portuondo y el Marqués de Montemar; los federales estuvieron presentes a través de Pi y Margall . La línea general del pacto se puede sintetizar en los siguientes puntos: respeto a los derechos de la personalidad humana, el sufragio universal, y la República. Los medios para el logro de sus deseos serían dentro de la legalidad. No se aspiraba a detectar el poder de manera inmediata sino que eran otros los objetivos perseguidos con -- esta coalición electoral (17)

Los Federales, en su manifiesto a los electores, exponían claramente cuales eran los móviles que les habían empujado a participar en las elecciones: presionar sobre Sagasta, que les había prometido a cambio el sufragio -- Universal en la próxima legislatura, "agitar la opinión",

conseguir un servicio militar no redimible, emancipar a los municipios de la servidumbre económica y política con respecto a Madrid..., y algunos puntos más relacionados con lo anterior. Ellos mismos se autodefinían contrarios al individualismo, sin identificarse con los socialistas, y se consideraban, ante todo, defensores del progreso (18).

Los miembros del partido Demócrata-Progresista, por su parte, veían en la Coalición la esperanza de convertirse en el centro moderador del republicanismo. De ahí su interés de que los Republicanos-conservadores de Castelar entraran en esta amplia coalición. Señalaban también, al igual que los Federales, que con la Coalición no se había renunciado a las doctrinas respectivas de cada partido si no que tan sólo se pretendía la defensa de los ideales comunes de Democracia y República (19).

No era ganar votos su objetivo primordial; sino corregir los defectos del cuerpo electoral, el cual estaba completamente manipulado por banderías políticas. Dado que conocían las costumbres electorales, sabían que no podían disputarse los votos con los liberales y conservadores que disponían de todos los medios necesarios en aquellos momentos para poder sacar adelante una candidatura. Esperaban que con su intervención en las elecciones podrían llegar hasta la opinión pública; aunque sabían que ésto sería más fácil en las grandes ciudades, como Valencia, siendo difícil en los distritos rurales. Y, a nivel más general, esperaban ocupar el espacio político que quedaba entre los "partidos del turno", y la extrema izquierda formada por socialistas y anarquistas. El objetivo inmediato en estas elecciones de 1886 era claro: la movilización de la exigua opinión pública en favor de la democracia y la República. No pretendían imitar a los cací-

ques liberales y conservadores; sino que defendían una actitud mental que puede considerarse la antítesis de la -- mentalidad caciquil; es decir, esperaban que se sacrificaría todo afecto e interés personal en defensa de las ideas. Sabían que lo otro era suicida. El modo de trabajar de -- los coaligados era distinto al de conservadores y liberales. Y otras sus intenciones (20).

"Porque el dilema es inevitable: o emprendemos esa obra gigantesca y paciente de rehabilitación moral de la política y el sufragio, o abandonamos el país y los intereses nacionales a las -- tiranías y concupiscencias de banderías oligárquicas y caprichosas; dejar el sufragio en manos de mercaderes que los convierten en mercancías; y anteponer un mal entendido interés personal a la patria y a la libertad.

¡Tal vez prediquemos en desierto!. Pero -- más vale ésto que la complicidad del silencio, que en ningún caso aceptaríamos y mucho menos en las presentes elecciones de Valencia" (21).

II.- PANORAMA POLITICO VALENCIANO

A) EL ENCASILLADO Y LAS LUCHAS

En el mes de Febrero, dieron comienzo las conversaciones entre Valencia y Madrid para elaborar el pacto del encasillado. Con tal fin se desplazaron a la capital del Estado las principales autoridades de la provincia, a la cabeza de la Comisión estaba el alcalde de Valencia, José Iranzo, el cual después de llegar a un acuerdo con el ministro de la Gobernación, D. Venancio, notificó al Gobernador, cuales eran los políticos que debían ser elegidos en la presente elección. El encasillado que salió de estas conversaciones de Febrero se cumplió con bastante fidelidad, a pesar de las luchas y reticencias que después veremos. Los dos únicos distritos en que el Gobierno fue

derrotado fueron Játiva y Liria; dos fusionistas de Sagas ta fueron desplazados de sus encasillados en estos distritos, mientras que los martistas fueron elegidos en todos aquellos distritos en que fueron encasillados. De ahí que se pueda concluir que dentro del constitucionalismo valenciano fueron los partidarios de Martos los grandes vencedores (22)

CANDIDATURAS DE LOS CONSTITUCIONALES

		<u>BANDOS</u>	
ALBAIDA	José IRANZO	F.	E.
ALCIRA	Amelio JIMENO	M.	E.
CHELVA	José MANTECA	M.	E.
CHIVA	Cayetano PINEDA	F.	E.
ENGUERA	Carlos TESTER	F.	E.
GANDIA	Sinibaldo GUTIERREZ MAS	M.	E.
	Federico LOYGORRI	F.	-
JATIVA	Luis MELIANA	F.	-
LIRIA	José Ma SALES	F.	-
REQUENA	Marcial GONZALEZ	M.	E.
SAGUNTO	Francisco Asis PACHECO	M.	E.
SUECA	Trinitario RUIZ CAPDEPON	F.	E.
TORRENTE	Julián LOPEZ CHAVARRI	F.	E.
VALENCIA	Vicente CHAPA OLMOS	F.	E.
	Cristino MARTOS Y BALVI	M.	E.

FUENTES: L.P. (21 Marzo 1886)

E.M.V. (26 Febrero 1886)

- (E) Candidato que resultó elegido
 (F) Candidato FUSIONISTA
 (M) Candidato MARTISTA
-

Sin embargo, a pesar de que los encasillados de la Comisión de Febrero, presidida por José Iranzo, fueron -- los elegidos, éllo no fue obstáculo para que continuaran las intrigas y los pactos secretos con el objetivo claro de lograr variar este encasillado oficial: el Gobernador, Torres, hizo varias visitas a Madrid intentando alterar -- los pactos ya realizados; de igual modo, los moretistas -- se desplazaron de Madrid a Valencia para averiguar si podían confiar en algunas fuerzas políticas valencianas, de modo que trabajaran en favor de los amigos de Segismundo Moret. Así pues, aunque la Comisión de Febrero triunfó, -- las conferencias y pactos posteriores a dicho mes fueron muchas y en todas éllas se perseguía reforzar la posición de los amigos y alterar el encasillado oficial (23). Hasta tal punto fue así, que los "muñidores habituales de las elecciones a favor del que manda" no sabían a quien debían servir. Pues los fusionistas y martistas encasillados -- eran combatidos por los izquierdistas de Segismundo Moret y por los dominguistas.

En la primera quincena de Marzo ya se puede decir -- que la campaña electoral había comenzado. El Gobernador -- ya había salido de su pasividad, una vez informado de los encasillados, y los candidatos oficiales recorrían los -- distritos haciendo gala de su carácter de adictos y ofi-- ciales, o ministeriales, y prometiendo todo lo que podían o querían, desde dinero a puestos públicos. Y, mientras -- tanto, procuraban cada uno por su cuenta, y todos al mismo tiempo, convencer a los propietarios electores de que ellos eran los que gozaban del favor ministerial (24).

Los que triunfaron sobre los demás fueron los "situa-- cionistas", es decir, partidarios de la situación guberna-- mental liberal; pero esto no es una particularidad: venía

sucediendo así sistemáticamente. La particularidad en la presente elección es que no dominaron los "situacionistas procedentes de la Fusión", sino "los que eran amigos de - Cristino Martos". En el caso de los conservadores, los -- vencedores fueron canovistas, seguidos en Valencia del -- Marqués de Casa-Ramos, mientras que los romeristas, segui-- dores de José Botella, no lograron ni un sólo puesto. Los amorosistas también lograron su triunfo particular en Já-- tiva, en detrimento de los situacionistas procedentes de la Fusión. Así pues, los amorosistas y los martistas fue-- ron los grandes vencedores en las presentes elecciones de la provincia de Valencia.

CANDIDATURA DE LA COALICION IZQUIERDO ROMERISTA

CHELVA	Federico ALMELA	I.
CHIVA	Emilio BORSO DI CARMINATI	R.
ENGUERA	Carlos DUPUY DE LOME	I.
GANDIA	Salvador CARDONA	R.
JATIVA	Peregrín CASANOVA	R.
LIRIA	Enrique VILLARROYA Y LLORENS	I.
REQUENA	Pascual FRIGOLA	R.
	(Barón de Cortes)	
SAGUNTO	Eduardo CASTAÑON ALBIZUA	R.
SUECA	Antonio ZARRANZ	R.
TORRENTE	José SANCHIS PERTEGAS	R.
VALENCIA	Antonio de ROMREE Y PAULIN	R.
	(Marqués de Roncalí)	

FUENTE: L.P. (19 Marzo 1886), EM.V. (19 Marzo 1886)

(I) Izquierdistas
(R) Romeristas (Z)

(X) El jefe de esta fracción en Valencia, José Botella, -- sería votado en Nules. No salió elegido ninguno de estos candidatos . El fracaso de la coalición en Valencia, fue absoluto.

Otra de las peculiaridades de la política valenciana fue la actuación del Gobernador (Torres); hasta el punto, que se hablaba del "encasillado torrlista". Este encasillado defendió a Gutierrez Mas por Gandía, candidato -- martista, y combatió el candidato ministerial procedente de la Fusión, Loygorri. Igual sucedió en Alcira, en donde Jimeno logró el triunfo como candidato martista, a pesar de que Cristino Martos le negaba su "paternidad". Y también sucedió otro tanto con Pacheco (Sagunto), que se presentó y triunfó como candidato martista, a pesar de que el Gobernador defendió por allí a Trilles, que no venía -- encasillado en las candidaturas ministeriales. Como vemos, el Gobernador defendía a unos candidatos u otros sin que la condición para éllo fuera su condición de encasillados o adictos (25). Todos los candidatos buscaban el apoyo -- "torrlista", pues el gobernador de la provincia podía hacer mucho, sin embargo se hace difícil conocer cuales eran -- las directrices que le empujaban a apoyar a unos y a otros. Pues, ya vemos que no era condición suficiente el que fueran candidatos encasillados, no lo era tampoco el que fueran martistas o fusionistas; ¿cómo explicar esta actitud independiente de Pedro Antonio Torres, Gobernador liberal que, además, se suponía que sería sustituido por Escrig -- en cuanto acabara la elección y, por lo tanto, abandonaría Valencia?: al parecer, coordinó sus trabajos en Valencia con los que sus amigos políticos estaban realizando en Cataluña, concretamente en Barcelona. Su objeto era crear -- un grupo "torrlista" en el Congreso compuesto de Catalanes y Valencianos. Lo cual no lo realizó por medio de "deudas en metálico, sino por deudas de afección y de simpatía o amistad" (26). Los trabajos que llevó a cabo no fueron sólo a título personal sino desde el puesto que ocupaba, el más alto cargo del Gobierno civil de la provincia; así , puso el caciquismo gubernamental al servicio de intereses

que no siempre coincidieron con los de todo el Gabinete . El Gobierno Civil de la provincia aceleró expedientes, -- que hacía tiempo que estaban por tramitar con el fin de servir a los "candidatos torristas"; aceptó la formación de nuevas sociedades agrícolas y los estatutos de nuevos casinos, se crearon nuevas escuelas solicitadas por determinados "políticos de pueblo", y un largo sin número de otros favores que el gobernador civil concedió con la esperanza de consolidarse un grupo de amigos leales (27).

No todos los trabajos electorales que realizaron -- los torristas estuvieron dentro de la legalidad. Así pues, no es un casual que en fechas electorales se escapara del penal de San Agustín un conocido "roder" llamado "el chato de Chella" (DE ENGUERA) que se caracterizaba por colaborar con los caciques locales. Cosa que no era un caso aislado, pues en 1901 el asunto llegaría a las Cortes para debatirlo, y en las presentes elecciones la prensa se haría eco del asunto y explicaría de este modo el triunfo de los amigos del Gobernador: "así se adquieren simpatías protegiendo a criminales desalmados" (Cf. elecc. 1901, distrito de Enguera) (28).

Pero los fusionistas valencianos se encontraban realmente incómodos con la actuación del Gobernador; pues al no tener seguridad de cuales serían las personas sobre -- las que se cebaría el caciquismo del gobernador se temía por la propia integridad. Ya hemos visto en anteriores -- elecciones que las medidas del gobierno civil para llevar a cabo su caciquismo gubernamental se recubría con una capa de legalidad: deseos de corregir las corrupciones administrativas. En realidad, ya lo vimos, era una manera de lanzar a la administración y a la justicia contra los enemigos políticos. Mientras que en las anteriores elecciones

se sabía que el caciquismo gubernamental se dirigiría contra los políticos que no fueran adictos a la situación; sin embargo, en la presente elección, puesto que la actitud de los liberales se caracterizó por la ambigüedad, no sabían sobre quien iban a recaer las medidas de caciquismo gubernamental. Igual podía suceder que recayeran sobre -- los conservadores, que sobre los liberales; pues las ayudas del Gobernador era un asunto vidrioso que muy pocos -- podían discernir con claridad. Los que quedaban al margen de todo éllo eran los republicanos, que obligadamente estaban fuera de los círculos de poder que permitían llevar a cabo chanchullos caciquiles y, por lo tanto, no debían sentirse temerosos ante las medidas de saneamiento administrativo que el Gobernador estaba llevando a cabo para lograr sacar a los candidatos "torristas". Los republicanos ironizaban acerca de este confuso asunto:

"Alguien va a salir del Temple con las manos -- en la cabeza, aunque con la satisfacción de haber salvado a la provincia de falsificadores -- de billetes, casas de juego y otras menudencias, a las que no podré sumarse, ¡que desgracia! la plantación de arroz fuera de coto. ¡Como ha de ser! (29)".

Pocos textos encontrados son tan gráficos sobre las características y recursos del caciquismo gubernamental -- en el periodo de la Restauración. Y, en éste texto, podemos ver también que la plantación de arroz fuera del coto, y la consiguiente multa y expedientes administrativos (desde el labrador al alcalde) era uno de los métodos más utilizados en Valencia. Era por todo ello por lo que El Mer-cantil Valenciano ironizaba sobre el asunto, ya que su situción dentro del sistema electoral y político era marginal; el Gobernador era intitulado "primer actor y protagonista en la comedia electoral titulada sinceridad"(30).

A pesar de las aparentes arbitrariedades de la actuación del Gobernador, el Ministro de la Gobernación lo mantuvo en su puesto hasta el final. Lo que indica que la "independencia" del Gobernador jugaba en favor del Ministro de la Gobernación. Y, todo parecía indicar que José Iranzo, alcalde del ayuntamiento de Valencia, estaba de parte del Gobernador y fue al mismo tiempo quien pactó en Febrero el encasillado con el Gobierno. Todo parece apuntar, pues, hacia la idea de que todos los trabajos estaban coordinados de arriba a abajo y viceversa y que el extraño juego del Gobernador se debió a la existencia de bandos minoritarios que no se resignaban a ceder los primeros puestos. Y era el bando de Sapiña el que salió perdedor en las presentes elecciones de 1886: aunque pidió insistentemente que se le entregara la vara de alcalde, José Iranzo se negó a entregarla (31).

La actuación del Gobernador, fue una característica diferenciadora de las demás elecciones de la Restauración. Según la opinión de los republicanos valencianos, el gobernador "apretó los tornillos de la máquina electoral" con el objetivo de hacerse un grupo torrista, al igual que ya lo había hecho en Cataluña. Lo que no quiere decir que su combate ayudara a sus objetivos y al de determinados bandos valencianos con el beneplácito de una parte del Gobierno. Así pues, las elecciones valencianas del 86 se caracterizaron por la existencia de bandos enfrentados tanto en el interior del constitucionalismo: moretistas, martistas, fusionistas; como en el interior del conservadurismo: cassarramistas de Cánovas y "los Botella" de Romero Robledo (32).

B) MESIANISMO Y REPUBLICA

Los políticos conservadores y liberales llevaron - una política de banderías, a la que coadyuvó la actitud - ambigua del Gobernador y del Ministerio de Gobernación: - banderías y ambigüedad fueron las características de la - presente elección en la provincia de Valencia.

Sin embargo, en el republicanismo valenciano se deben de subrayar las aspiraciones e ideales más que la lucha pragmática por la consecución del poder: pactada en toda España, la provincia de Valencia presentó una particularidad: que los posibilistas entraron a formar parte de la coalición (33)

COMITES ELECTORALES DE LA COALICION REPUBLICANA (1)

P.REPUBLICANO FEDERAL P.DEMOCRATA PROGRESISTA P.POSIBILISTA

(Republicanos
Historicos)

Presidente:

Jose Antonio GUERRERO Estanislao GARCIA MONFORT Fco. de PAULA
GRASS

Vicepresidente: Salvador CERVERA José VILLO

Vocales

BLASCO Pedro FUSTER Luis FANDO
FERRANDO José SORIANO PLASENT José SAURA
APARICIO Fco. SERRANO LARREY
NOGUES
CODONER

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aparecidos en la "Crónica local y General" de E.M.V. del 13 al 23 de Marzo de 1886.

(1) PRESIDENTE: Marqués de COLOMINA
SECRETARIO: Antonio BLASCO GRAJALES

Llegar a un acuerdo no fue dificultoso: el principal problema se presentó en torno a Estanislao Garcia Monfort, al que los republicanos de Requena se empeñaron en presentarlo candidato. Pero el tema se solucionó pronto renunciando éste al ofrecimiento ante la comisión republicana de Requena (34). De cualquier modo, quedan sin explicar las causas por las que este distrito no presentó candidato, siendo, como era, uno de los distritos en que el republicanismo tenía más fuerza. Quizás la explicación sea precisamente ésta: que se querían aprovechar sus votos para la acumulación en favor de Francisco Pi y Margall.

CANDIDATURAS DEL COMITE DE COALICION REPUBLICANA

ALCIRA	Facundo RIOS PORTILLA	D.P.
JATIVA	Victor NAVARRO Y REIG	
SAGUNTO	Manuel TROYANO	P.
TORRENTE	Jose SORIANO PLASENT	D.P.
VALENCIA	Jose Antonio GUERRERO	R.F.

FUENTE: L.P. (2 Abril 1886) y E.M.V. (2 Abril 1886)

D.P.: Demócrata-progresistas

P. : Posibilista

R.F.: Republicano-Federal

NOTA: Ninguno de ellos resultó electo. Aquellos distritos que no tenían candidato votaron a PI Y MARGALL para la acumulación.

La formación de una coalición tan amplia fue acompañada de una actitud republicana más abierta hacia el sistema político de Cánovas, que fué unida, a su vez, a una diferente situación política que ofrecía mayores expectativas de triunfo. El cambio de táctica de los republicanos

los obligaba a justificarse ante la opinión pública, pues los republicanos, a diferencia de conservadores y liberales, perseguían la formación de corrientes de opinión y querían apoyarse en ellas. De ahí que la presente elección sea muy ilustrativa acerca de las causas que les empujaban, y acerca de cual era el contenido de la palabra República y Republicanismo en la Valencia de 1886.

Los republicanos valencianos se describían a sí mismos como "errantes y dispersos en el seno de la Restauración, olvidados del sufragio y de la propaganda" y exponían la necesidad de dar testimonio de su existencia y acabar con esta actitud pasiva frente al juego político y la vía de acceso al poder que el sistema canovista les ofrecía (35).

Esto se planteó de manera más cruda en el distrito de Requena, que ya dijimos que era uno de los distritos con mayor número de republicanos. En su capital se reunieron los jefes del republicanismo (Zanón, Riñango y Gabaldón) junto a las comisiones respectivas de cada uno de los pueblos del distrito. Tan sólo Utiel dejó de asistir a la reunión y al parecer fue más por motivos particulares que políticos. A la reunión, que se celebraba en el Casino Republicano, se unió Gonzalo Julián, abogado republicano que saldría elegido por Valencia capital en 1893. A través de su intervención, que fué la más culta y destacada de todas las realizadas, se puede ver cuales eran los ideales perseguidos y cuales los nuevos métodos a utilizar.

El medio que, según Gonzalo Julián, tenía el ciudadano para lograr acelerar los cambios era "votando y pro-

clamando sus ideas"; aseguraba que para el logro de los ideales era necesario que se abandonara la actitud pasiva del que espera en el "mesías prometido"; lo cual, a su modo de ver, no hacía más que retrasar los cambios necesarios para el progreso económico y social con lo que se destruiría el "poder anacrónico" de los caciques. En la elección de 1886 los republicanos valencianos repetirían, hasta el cansancio, que la abstención electoral y el apartarse de los negocios públicos era ser cómplice indirecto de los caciques y de la mala administración de los municipios (36).

La elección de 1886 marca en Valencia el final de una época electoral: La primera década de la Restauración es para los republicanos una época de esperanza inmotivada, en que se esperaba al gran bienhechor. En una palabra: es una época del Mesianismo. El gran bien esperado era la REPUBLICA y el gran bienhechor sería Ruiz Zorrilla, o cualquier otro político que lograra atraer a su alrededor al ejército y obligara a un cambio institucional por medio de la insurrección armada.

Se abandonará, en adelante, la idea de que sólo por métodos violentos y con la opasividad ciudadana en asuntos políticos se lograría el gran ideal: La República. Pero, aunque se cambien los métodos, aunque se abandonen y se critiquen las teorías mesiánicas, sigue manteniéndose el mito de que la República sería la solución de todos los males sociales.

Se dejó atrás la actitud "mesiánica" de los republicanos. Actitud que se mantuvo entre el 1876 y el 1886; pero el mito del milenio se mantendría durante muchas décadas todavía. A mi modo de ver, se mantuvo hasta el fracaso

so de la segunda república. Pero sin dar un salto tan grande en el tiempo, podemos asegurar que diez años más tarde, en el 1896, una nueva ideología republicana, el Blasquismo, continuó manteniendo el mito milenario: la República sería la panacea universal, el remedio a todos los males (37).

La ideología republicana dió un gran salto en las elecciones de 1886, cambió su táctica; aunque el ideal de Democracia y República continuó sin matizarse durante muchos más años. Fue precisamente de entre los jóvenes republica-federales de donde salió el líder indiscutible del peculiar republicanismo que logró asimilar a gran parte de la pequeña burguesía valenciana. Me estoy refiriendo, como es obvio, a Vicente Blasco Ibañez, que en las presentes elecciones estuvo de acuerdo en participar activamente en la Coalición electoral, del mismo modo que en los diez años anteriores aplaudió la antigua táctica del retraimiento. Junto a él, y participando de sus opiniones, encontramos a otros jóvenes políticos que desempeñaron un papel determinante en el desarrollo del republicanismo valenciano posterior; cuyas bases y pilares para su expansión se asentaron en la elección de 1886 (38).

"Es hora de que el partido republicano despierte y se reorganice; todas las señales hacen creer que ha de ser ya breve el tiempo en que tengamos necesidad de patentizar ante Europa entera, que somos un partido de orden y de gobierno y que estamos prevenidos y dispuestos, no ya sólo para la lucha, si no que también para la victoria (39).

III.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS.

A) DISTRITOS EN QUE TRIUNFAN LOS "MINISTERIALES FUSIONISTAS".

ALBAIDA:

Dado que ésta era una elección organizada por los liberales se daba por supuesto que el distrito iba a ser para la familia Iranzo, que lo controlaba desde la muerte de Luis Mayáns. Al candidato liberal, José Iranzo, no se le opuso ningún republicano y los pocos votos que se entregaron al republicanismo se sumaron a Pi y Margall a través del sistema de acumulación. Los conservadores canovistas del Comité Provincial designaron a Ramón Puchol pero recogieron pocos votos, pues el distrito acostumbraba a "respetar el turno" y los liberales no dejaron de organizar los "chanchullos caciquiles" necesarios para asegurar la elección (40).

CANDIDATOS (41)

SECCIONES	IRANZO			PUCHOL			PI Y MARGALL VOTOS	NUMERO DE VOTANTES
	F.	I.	V.	F.	I.	V.		
ALBAIDA	29	4	45	15	2	29	2	106
BELGIDA	29	2	64	45	2	31	-	76
BENIGANIM	59	2	58	44	2	35	-	96
CASTELLON DE RUGAT	100	4	128	101	2	74	-	206
CUATRECUNDA	64	4	103	59	2	56	9	169
OLLERIA	56	2	66	64	4	64	2	132
ONTENIENTE	78	6	409	-	-	-	3	412
OTOS	46	4	82	19	2	60	1	149
PUEBLA DEL DUQUE	41	2	107	43	4	68	-	177
TOTAL	502	30	1062	389	20	417	17	1523

FUENTE: Elaboración propia a partir de L.P. (30 Marzo 1886) y (6 Abril 1886) y B.O.P.V. 302 (18 Diciembre 1886)

F : FIRMAS
I : INTERVENTORES
V : VOTOS

En el distrito no sólo se emplearon métodos que eran calificados de "menudencia" (cambio de estanqueros y mudanza de algún peatón) sino otros que eran considerados "más trascendentales", como era el caso de los llamados "sistemas de reposiciones". La ley preveía que los destinos vacantes de los "peatones de correspondencias" fueran ocupados por Sargentos o licenciados del ejercito. Sin embargo, por intereses de bandería, se ocupó dicho destino, que estaba vacante en Ollería, por un individuo que, aunque serviría fielmente al bando fusionista, jamás había pertenecido al ejercito (42).

Otro de los métodos calificados de "menudencia" fue dejar sin efecto un expediente de apremio, que ya estaba a medio tramitar: el Gobernador lo anulaba y dejaba sin efecto al declarar que los bienes embargados estaban a libre disposición y que no se tenía que reintegrar la cantidad adeudada al ayuntamiento por los atrasos debidos al cobro de contribución de consumos (vid. elección 1881). Con éllo se beneficiaban los amigos del Gobierno que ayudarían a ganar la elección.

Pero en el presente caso, en la sección de Benignim, no se perseguía el ayudar al amigo político sino el desacreditar al enemigo. Pues este embargo no pesaba sobre el grupo de concejales que el Gobernador pretendía hacer creer que estaba redimiendo: El expediente se había realizado en contra del "recaudador de fondos municipales del reparto de consumos", y en estos momentos previos a la elección se absolvía a los concejales, con lo que indirectamente se les inculpaba. El Gobernador pretendía estar actuando en favor de estos concejales, cuando, en realidad, habían sido declarados inocentes antes del embargo y el único penado fue en aquel entonces el recaudador. Por

lo tanto, en estos momentos, sería el único beneficiario de la remisión de culpa. Es interesante la conclusión que saca el corresponsal de El Mercantil Valenciano: que se pretendía atacar a los enemigos del cacique, que eran "personas principales de la población" y se les atacaba con fines electorales:

"estimamos debidamente lo importante que, en el actual periodo de preparación para la lucha electoral, es ponerse en condiciones que acomoden al cacique, aunque se hunda la administración municipal; se desprestigie la autoridad local y se causen daños que a veces es imposible corregir en los pueblos" (43).

El llamado "sistema de reposiciones" también fue -- muy utilizado. Fueron varios los pueblos del distrito que soportaron la deposición de sus ayuntamientos: Luchente, Castellon de Rugat, Ollería. En dicho sistema intervenía el Gobernador provincial y los concejales del Ayuntamiento. Si un ayuntamiento tenía un número de vacantes superior a 1/3 del total, entonces los cargos pasaban automáticamente a ser designados por Real Decreto, en lugar de serlo por elección parcial.

A menudo los concejales dimitían, o eran cesados -- sin motivo por el Gobernador, con el claro objetivo de no tener que someterse a una elección que podían perder. En muchos casos, y en el pueblo de Ollería fue así, la elección parcial del Ayuntamiento fue retrasada por el Gobernador con el fin de no arriesgarse a que la presidencia del ayuntamiento quedara en manos del partido contrario; en el caso de Ollería se temía la posibilidad de que tal presidencia quedara en poder de los Conservadores. Esto era muy importante, pues este pueblo era cabeza de sección y sería el alcalde el que presidiría la mesa electoral. -

De este modo, por presiones subterráneas sobre los concejales o por violencias claras, de dejarlos cesantes sin justificación, se lograba asegurar los ayuntamientos y posteriormente las mesas para intervenir las elecciones. Lo que parecía "justa reparación" se convertía en un método caciquil más. El "sistema de reposiciones" se utilizaba sobre aquellos pueblos que eran cabeza de sección, pues con el control de este ayuntamiento se controlaba toda la sección (44).

Todos estos métodos caciquiles que hemos venido estudiando a lo largo de la década de 1876 a 1886 sufrirán alteraciones a partir del 1891 en que se cambió el sistema electoral. Pero sería un error el pensar que los cambios fueron sólo formales. Cuando en 1891 se inicia el sistema electoral por sufragio universal ya se habían operado grandes cambios en la sociedad española, y en concreto en el País Valenciano. Un ejemplo lo tenemos en el caso del Valle de Albaida: Los caciques locales seguían existiendo y sus intereses personalistas seguían imponiéndose en muchos casos, pero se esperaba ya mucho de caciques provinciales como lo era José Iranzo, y, al mismo tiempo, se creaban sociedades que protegerían a los "prohombres locales" cuyos intereses no siempre coincidían con los del cacique.

Ya hemos visto que en Beniganim las "personas principales de la población" se enfrentaron al cacique local; por otra parte, del Diputado del Distrito, José Iranzo, se esperaba que defendiera los intereses del distrito de modo que se mejoraran las comunicaciones con Alcoy, que se habían visto dañadas en la inundación de 1884 y todavía seguían entorpecidas; se pedía la continuación de la carretera a Bocairente y la construcción de un puente que -

uniérs a Onteniente con otras provincias y con la capital: se necesitaba la mejora de las comunicaciones para exportar sus tejidos y sus vinos.

Como vemos, en el valle de Albaida ya no se esperaba todo de un cacique, ni siquiera de un "cacique-Diputado". Ya no se dejaba al cacique comarcal que eligiera a su diputado y lo impusiera. Es más, en 1886 se creaba el Ateneo Casino Mercantil de Onteniente, pueblo más importante del distrito y comarca, se esperaba que el Casino sería "firme palanca de progreso" y se criticaba al Gobierno por no "atender a los intereses de sus administrados" (45). No se confiaba en el Gobierno sino en su Diputado, al que no consideraban un cunero impuesto ni por el gobierno ni por una parte de cacicazgos locales. Al mismo tiempo que veían en José Iranzo a un intermediario, se organizaban en un círculo que englobara y canalizara los intereses de la burguesía local. El confiar en sociedades de este tipo implica un importante cambio de mentalidad. Así, entre 1886 y 1891 todavía España se mantenía en un sistema caciquil en un gobierno de minorías, pero ya no eran sólo los republicanos los que solicitaban una democracia, sino que los liberales, con la organización de sociedades como la citada, estaban sentando las bases para una sociedad más próxima a las democracias europeas en la que fuera cada vez mayor el número de los que se consideraran representados en los órganos de Gobierno del Estado (46).

CHIVA

No en todos los distritos de la provincia había una burguesía interesada en el progreso. En muchos distritos se anteponía la lucha política de bandos a cualquier otro problema económico o social. Un ejemplo de ello es el dis

trito de Chiva. Cuando se realizaron las elecciones para interventores de mesas ya se pudo comprobar que lo que caracterizaría al distrito en la presente elección era la política de bandos. Los moretistas y fusionistas trabajaban por separado en lugar de hacerlo conjuntamente en favor de un sólo candidato adicto; y en el caso de los conservadores sucedió lo mismo, pues romeristas y canovistas se combatieron mutuamente. El modo en que se combatió por el control de las mesas electorales es ya un muestreo de cual era la situación:

INTERVENCION DE MESA (47)

CANDIDATOS

SECCIONES	<u>CONSERVADORES</u>		<u>LIBERALES</u>		<u>REPUBLI-</u>
	<u>ROMERISTAS</u>	<u>CANOVISTAS</u>	<u>MORETISTAS</u>	<u>FUSIONISTA</u>	<u>CANOS</u>
	BORSO DI CARMINATI	GARELLI	ESCUTIA	PINEDA	PI Y MARGALL
ALCUDIA	-	6	12	88	5
ALGINET	9	-	115	47	4
BENIFAYO	3	-	9	42	19
BUÑOL	25	38	18	35	21
CATADAU	-	-	23	53	-
CHESTE	11	-	29	147	13
CHIVA	-	13	33	111	22
LLOMBAY	-	-	40	48	5
MONSERRAT	2	-	91	2	-
MONTROY	2	-	7	102	1
REAL	-	-	25	40	-
TURIS	10	48	39	69	3
YATOVA	22	14	62	90	-
TOTAL FIRMAS	84	119	503	874	88

TOTAL INTER-
VENTORES 2 11 34 23 ^{4 (X)}
_{2 (XX)}

FUENTE: Elaboración propia a partir de L.P. (6 Abril 1886) y L.P. (30 Mayo 1886).

(X) Demócrata progresista

(XX) Posibilista

La candidatura de Garelli, conservador ortodoxo, tenía un claro objetivo: evitar la dispersión de las fuerzas conservadoras y la deserción a las filas romeristas, que votaban a Borso di Carminati. Como ya sabemos este no era un distrito en que los canovistas tuvieran esperanzas de triunfar pero querían evitar que el romerismo atrayese a conservadores despistados (48).

Cada partido, o fracción, realizaba sus trabajos, y cada cual a su modo: los romeristas intentaban ganar popularidad organizando, entre otras cosas, serenatas en favor de Borso di Carminati; los fusionistas permitían un desproporcionado mitin anarquista ante la expectativa de que éllo conllevaría reacciones en favor de un liberalismo moderado y en contra del republicanismo (49); así, personas ajenas al distrito visitaron sociedades y casinos - en Buñol y otros pueblos predicando "anarquía, y liquidación social". Y, por otra parte, los republicanos de la Coalición acusaban a los fusionistas, que controlaban Gobernación Civil, de haber organizado, o por lo menos permitido, la presencia de "varios apóstoles" del anarquismo en dicho distrito, y protestaban también de que no se habían realizado las necesarias rectificaciones en las listas del censo electoral (50).

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO (51)
CANDIDATOS VOTADOS

SECCIONES	<u>CONSERVADORES</u>		<u>LIBERALES</u>		<u>COALICION</u>
	BORSO DI CARMINATI	GARELLI	ESCUTIA	PINEDA	REPUBLICANA PI Y MARGALL
ALCUDIA	-	6	12	88	5
ALGINET	9	-	115	47	4
BENIFAYO DE					
ESPIOCA	3	-	9	42	18
BUÑOL	25	38	18	35	21
CATADAU	-	-	23	53	-
CHESTE	11	-	22	147	13
CHIVA	-	13	33	111	22
LLOMBAY	-	-	38	46	-
MONSERRAT	2	-	91	2	-
MONTROY	2	-	7	102	-
REAL DE MCNTROY	-	-	25	40	-
TURIS	13	48	39	69	3
YATCVA	22	14	62	90	-
TOTAL	87	119	501	872	88

FUENTE: E.M.V. (6 Abril 1886).

También en este distrito, al igual que en Albaida, se practicó el "sistema de reposiciones": el alcalde de -- Cheste, Antonio LAVARIAS, y el primer teniente alcalde fueron cesados y pasó a presidir dicho ayuntamiento el que -- hasta entonces había sido segundo teniente de alcalde, Francisco MARTINEZ SANCHEZ. Como siempre, los republicanos -- eran los más interesados en denunciar todos y cada uno de los fraudes electorales. Así pues, El Mercantil Valenciano,

ante los cambios operados en los municipios cabeza de sección concluía con ironía, sin otros comentarios: "¡Chanchullos electoreros!" (52).

ENGUERA, SUECA Y TORRENTE

Tras la elección de interventores ya se veía claramente que "la elección era del Gobierno": en Enguera se consiguieron 68 interventores adictos frente a 4 izquierdistas; en Sueca habían 25 interventores adictos frente a 2 izquierdistas; en Torrente el hecho era más evidente - pues los adictos consiguieron 54 interventores y los izquierdistas ninguno. Así pues, en estos tres distritos la candidatura adicta estaba asegurada desde el principio de la elección y por lo tanto los trabajos electorales fueron escasos.

En Enguera por medio de lo que hemos llamado "Cartilla electoral" (vid. elección de 1884), que era un método caciquil de intervención gubernamental más moderno que el de "reposiciones de Ayuntamientos", y que permitía el control de las juntas electorales y, por lo tanto, de las mesas; con lo cual los ayuntamientos dejaban de ser el eje en el que se debía centrar la actuación gubernamental. Este sistema de "cartilla electoral" garantizó los siguientes resultados:

DISTRITO DE ENGUERA

<u>ELECCIONES DE INTERVENTORES</u>		<u>ELECCION DE DIPUTADOS CANDI-</u>			
		<u>DATOS</u>		<u>PI Y</u>	
<u>NUMERO</u>	<u>Nº IZQUIER-</u>	<u>DUPUY DE LOME</u>	<u>TESTOR</u>	<u>MARGALL</u>	
<u>SECCIONES ADICTOS</u>	<u>DISTAS</u>	<u>I.</u>	<u>F.</u>	<u>R.</u>	
ANNA	6	-	2	137	-
AYELO DE					
MALFERIT	4	-	-	113	-
BICORP	4	-	12	65	-
BOCA IRENTE	4	2	-	-	-
BOLBA ITE	6	-	-	68	2
CARLET	6	-	-	321	15
CHELLA	6	-	1	141	19
ENGUERA	6	-	-	281	10
FUENTE LA					
HIGUERA	4	2	30	77	12
MOGENTE	6	-	31	170	3
NAVARRES	6	-	37	100	1
QUESA	4	-	70	12	3
VALLADA	6	-	20	185	-
TOTAL	68	4	203	1.670	65

FUENTE: Elaboración propia a partir de L.P. (6 Abril 1886) y E.M.V. (29 Marzo 1886).

I: Izquierdistas

F: Fusionista

R: Republicano

En la obtención de los anteriores resultados también influyó la actuación del Gobernador que con la ayuda de la Guardia Civil logró reclutar a los alcaldes del distrito y los amenazó. Exigiéndoles la obligación que tenían de votar al edicto. A los alcaldes, que a pesar de las --

exigencias de la Guardia Civil se negaron a viajar ante el gobernador, se les amenazaba con la cárcel (53). Todos estos trabajos no tenían ninguna base legal pero tuvieron una efectividad real ante los alcaldes rurales: ignorantes de sus derechos y temerosos de las arbitrariedades a que los tenían sometidos los caciques locales, provinciales y, en este caso, los caciquismos del Gobierno.

También fue el caciquismo de actuación gubernamental el que coadyuvó al triunfo de Trinitario Ruiz Capdepón en el distrito de SUECA; si bien, no fue difícil pues el candidato designado por el comité romerista, Antonio Zarranz, retiró su candidatura, quedando el adicto sin oposición alguna (54), ya que a Pi y Margall no se le puede considerar candidato por dicho distrito, siendo que sus votos se recogían por acumulación

DISTRITO DE SUECA

SECCIONES	<u>CANDIDATOS</u>		
	<u>CAPDEPON</u> ADICTO	<u>ZARRANZ</u> CONSERVADOR ROMERISTA	<u>PI Y MARGALL</u> COALICION REPUBLICANA
ALBALAT	21	-	
CULLERA	205	-	21
RUZafa	45	-	46
SOLLANA	70	-	
SUECA	261	-	
TOTAL	652		67

FUENTE: E.M.V. (6 Abril 1886)

Como vemos la elección fue sencilla y sin complicaciones, pues el candidato encasillado por el Gobierno no

tenía ningún otro que disputara su triunfo. Tan sólo presentó problema el Gobernador de la provincia, Sr. Torres, que actuó ilegalmente contra el Ayuntamiento y nombró personalmente nuevos concejales; al tiempo que, por orden -- del Gobernador, los antiguos concejales elegidos por sufragio quedaban destituidos. Lo cual, además de no tener motivos justificados, se agravaba con el hecho de que el Gobernador no tenía poder legal para nombrar concejales. En todo caso, se debía de hacer a través de una Real Orden.

De ahí que los habitantes de Sueca criticaran al Gobernador al que consideraban un agente del Gobierno, que actuaba sin escrúpulos y sin temor a la ley, dado que el Gobierno les entregaba carta blanca. Y, como siempre, los inculcados (Gobernador y concejales que usurpaban los cargos) no pasaban por los tribunales. Ya hemos visto en anteriores ocasiones que el poder judicial estaba al servicio del ejecutivo, y actuaba de encubridor de los caciquismos gubernamentales. De éllo se acusaba a los aspirantes a Diputados, que veían las Cortes como un medio de encumbrarse en su carrera; a los Gobernadores, que a menudo actuaban como "señores feudales"; y a los Gobiernos de la Restauración que junto a unos y otros realizaba los chanchullos necesarios para falsear la realidad y el parlamentarismo (55).

De todas las trampas electorales se lamentaban los habitantes de Sueca. Al tiempo que apuntaban la necesidad de que se organizara la administración, la cual, en el caso de Sueca, funcionaría mal mientras estuviera a su cabeza D. Cristóbal Gómez y Ruiz, "sapiñista y Dieguista" por los cuatro costados:

"Aquí no hay matadero, ni aguas potables, ni lavaderos, ni estación, ni aseo en las calles, ni nada que indique la importancia de esta villa fuera del título exorbitante que pagamos de contribución de consumos" (56).

La mala administración, los fraudes electorales, la falta de independencia del poder judicial, y las arbitrariedades del poder ejecutivo venían a configurar el irregular funcionamiento del parlamentarismo español. Ni siquiera en distritos en que se tenía seguro el triunfo electoral como Enguera, Sueca y Torrente, dejaron de cometerse irregularidades. Veamos para terminar los resultados electorales de TORRENTE:

DISTRITO DE TORRENTE (57)

CANDIDATOS

<u>SECCIONES</u>	<u>LOPEZ CHAVARRI</u>	<u>SANCHEZ PERTEGAS</u>	<u>PI Y MARGALL</u>
ALBAL Y			
BENIPARRELL	60	-	1
ALCACER	80	-	-
ALDAYA	-	-	-
ALFAFAR	55	25	5
CATARROJA	82	12	59
CUART DE POBLET	149	-	-
MANISES	32	16	-
MASANASA	36	-	6
PICAÑA	81	9	-
PICASSENT	-	-	-
SILLA	138	-	3
TORRENTE	161	60	15
TOTAL	874	122	89

FUENTE: L.P. (6 Abril 1886) y E.M.V. (6 Abril 1886).

B) DISTRITOS EN QUE TRIUNFARON LOS "MINISTERIALES-MARTISTAS".

ALCIRA

Dos fueron los candidatos: Facundo Rios Portilla, demócrata-progresista, y Amelio Jimeno, "demócrata-monárquico". La identidad política de ambos se mantuvo en la ambigüedad hasta bien avanzado el proceso electoral.

Ruiz Capdepón y Cristino Martos, máximas figuras -- del "Sanedrín Madrileño", fueron los que decidieron encasillar a Rios Portilla como candidato fusionista, por lo que el periódico El Correo consideraba que era un candidato posibilista que se ponía voluntariamente al margen de la Coalición Revolucionaria. Sin embargo, Rios Portilla rechazó el ofrecimiento del encasillado, y su puesto lo ocupó Amelio Jimeno y Cabañas que recientemente se había incorporado al fusionismo (58).

Este último tenía el apoyo del Sr. Meliana, influyente en el distrito, y sobre todo en Carcagente y Algemesí. Fue Meliana el que proclamó candidato fusionista a Amelio Jimeno, que acompañado de aquél inició la campaña y recorrió los pueblos del distrito aún antes de que se hubiera confirmado oficialmente su candidatura. Todo ello sería criticado por los republicanos y demócratas.

No es un casual, ni mero oportunismo electoral, que El Mercantil Valenciano criticara el hecho de que una persona, por muy influyente que fuera, designase a un candidato sin que se discutiera previamente en el partido. De ahí que este periódico demócrata considerase que Amelio -

Jimeno debería haber sido designado por el Comité del Partido, en todo caso por Cristino Martos, puesto que la persona que renunció al encasillado, Facundo Rios Portilla, era un viejo amigo político de aquél, y había pertenecido hasta fechas recientes a la corriente demócrata-progresista que en las anteriores elecciones se había integrado en el fusionismo. Es decir, daban primacía al Comité, al partido, y a los políticos estatales por delante de las influencias personales en el distrito de Alcira. Con ello, aunque no se criticaba expresamente el caciquismo se estaban defendiendo las premisas básicas de la ideología democrática que Meliana y Amalio Jimeno se habían saltado " a la Torera" (59).

Pero veamos las características y los apoyos del candidato que voluntariamente se había colocado en la oposición, Facundo Rios Portilla: Fué aceptado por dos de -- los Comités de la Coalición Republicana, el Posibilista y el Demócrata-progresista. Nada he logrado averiguar de la postura que adoptaron los Federales, aunque parece ser -- que se opusieron; de ahí que Rios Portilla retirara su -- candidatura, y los interventores que éste había obtenido fueron utilizados por Pi y Margall, candidato de la Coalición, el cual recogió, por acumulación, los votos que en principio tenían que ser destinados a Rios Portilla. Así lo demuestra el siguiente cuadro de resultados.

CANDIDATOS

SECCIONES	JIMENO			RIOS PORTILLA			PI Y MARGALL		NUMERO DE VOTANTES
	ADICTO			DEMOCRATA -			COALICION		
				PROGRESISTA			REPUBLICANA		
	F.	I.	V.	F.	I.	V.	VOTOS		
ALCIRA	226	2	265	284	4	-	46		315
ALGEMESI	327	6	341	-	-	-	12		359
ANTELLA	80	4	130	38	2	-	1		136
CARCAGENTE	249	6	388	-	-	-	57		446
CORBERA DE									
ALCIRA	29	4	130	9	2	-	1		
GUADASUAR	61	4	75	23	2	-	-		80
POLIÑA	32	6	109	-	-	-	-		118
SIMAT DE									
VALLDIGNA	78	4	76	62	2	-	2		83
TOUS	23	2	57	29	4	-	8		65
VILLANUEVA									
CASTELLON	149	6	170	15	-	-	13		183
TOTAL	1253	44	1741	459	16	-	140		1785

FUENTES: B.O.P.V. (18 Diciembre 1886) E.M.V. (6 Abril 1886) L.P. (28 Marzo 1886) y (6 Abril 1886).

F. Firmas para solicitar interventores de Mesa.

I. Interventores.

V. Votos obtenidos en la elección de diputados.

Los republicanos de Alcira alabaron a Rios Portilla hasta el mismo día en que retiró su candidatura. Y no es anecdótico el recordar algunos de los méritos que se le adjudicaron para aumentar su valor como aspirante a Diputado por dicho distrito: el haber desempeñado importantes

cargos políticos (Gobernador Civil de Castellón y Barcelona, Secretario de las Cortes Constituyentes, director de aduanas y de la Caja de Depósitos). También anotaban en la lista de sus méritos el haber visitado el distrito en los momentos en que sufrió la inundación y, como prueba irrefutable de su merecimiento, le adjudicaban el mérito de que gracias a su intervención se estaba construyendo la carretera de Alcira a Carlet.

He aquí como el caciquismo estaba introducido en los intersticios mentales de la gente más demócrata de la época: los republicanos. La construcción de una carretera por parte de la administración del estado no la explican y adjudican a la posibilidad de los presupuestos o a la corriente de opinión en el distrito y sus presiones sobre el Gobierno. Sino a la insistencia y constancia de un político interesado en lo que aconteciera en dicho distrito (60).

Pero la candidatura demócrata no prosperó, pues se creó una extraña alianza, que fue bautizada como "coalición carlo-conservadora-fusionista", cuyo objetivo fué proteger a Amalio Jimeno y combatir a Rios Portilla. Los Conservadores no presentaron candidato a cambio de que el Gobernador liberal les prometiera el triunfo de un conservador en otro distrito. Los carlistas vendieron su apoyo a cambio de los cargos de Diputados Provinciales por el distrito, y de algunas veras de alcaldes y algunos estancos: los carlistas de Alcira, Algemesí y Carcagente trabajaron esta vez en favor del Fusionismo (61). Estos trabajos carlistas en favor de uno de los "partidos del turno" y en contra del republicanismo no fueron un caso aislado. Estas alianzas secretas con las fuerzas del regimen son las que explican ciertos triunfos locales y provincia

les, que no siempre se debieron a la propia fuerza del movimiento carlista. Cosa que se debe de tener presente al estudiar el carlismo y los puestos políticos que sus líderes ocuparon en Ayuntamientos y Diputaciones, pues conviene no olvidar que los carlistas eran los caciques tradicionales de ciertas comarcas y la Restauración se sirvió de su poder y pactó con ellos. Pero el carlismo siempre jugó sus bazas en favor del conservadurismo. De ahí que el resultado de la "coalición carlo-conservadora-fusionista" fué la elección de tres diputados conservadores por la provincia de Valencia; cosa que se pactó a nivel provincial pero de lo que salieron descontentos el Ministro de Gobernación fusionista (D. Venancio), el jefe provincial de dicho partido (Ruiz Capdepón) y el propio Cristino Martos que hubiera preferido la elección de su antiguo amigo, Rios Portilla. Pero PACHECO abandonó a Martos, MELLANA se rebeló contra Capdepón, y el Gobernador contra el Ministro. El resultado era el triunfo del pacto provincial en contra de los pactos realizados a nivel estatal (62). La coalición estaba totalmente vacía de contenido ideológico, sus fines eran meramente electorales y los que salieron beneficiados fueron los conservadores canovistas; a pesar de que en este distrito triunfara un liberal, el saldo provincial fue en favor de tres conservadores.

Los trabajos electorales realizados en Alcira fueron dirigidos personalmente por el Gobernador, que llamó de manera extroficicial a los alcaldes y los amenzó para que se eligiese al candidato que él defendía en el distrito. Los alcaldes, protegidos por el Gobernador, también presionaron al electorado.

"El célebre alcalde Sanz, aquel personaje político que tan duramente calificó en cierta ocasión el mismísimo Sr. Ruiz Capdepón se instala en el casino fusionista y llama a su presencia por medio de alguaciles y municipales a los --electores, y ahí se extienden las actas notariales para la designación de interventores" (63)

Así se aseguraban tantas firmas como desearan para conseguir mayor número de interventores de mesas. Allí -- mismo, en el casino, se realizaban todos los trámites necesarios a medida que iban compareciendo los que habían -- sido obligados a presentarse: desde las cédulas personales hasta las actas notariales, requisitos ambos necesarios para que las firmas en favor de un candidato fueran válidas.

Todo ésto sucedía en Alcira, pero en otros pueblos del distrito también podemos encontrar trabajos electorales con una característica común: la intervención del Gobernador y de las autoridades municipales.

En Antella se subastaron ilegalmente los montes y -- se variaron de igual modo los mojones de una finca: Los -- montes públicos de Antella había sido adjudicados por subasta a Bernardo Taroncher para que realizara allí la recolección de esparto. Esto se hizo en 1884 y desde entonces venía haciendo su recolección con normalidad, teniendo derecho a seguir beneficiándose del usufructo hasta el 1888; pero, ante la proximidad de las elecciones a Diputados, el Gobernador anuló la anterior subasta, aunque no -- había motivo legal para éllo, y convocó otra para el 29 -- de Marzo de 1886. Mientras el anterior arrendatario lo tenía por 4.000 pts. aproximadamente, el nuevo arrendatario la consiguió por 7.500, pero no fue el Gobierno quien se benefició sino "determinadas personas" y el alcalde que --

quedó contento con el Gobernador, y endeudado, de modo que saldaría su deuda ayudándole en la elección.

Pero el delito cometido fué todavía más lejos: el - alcalde y un grupo de concejales cambiaron los mojones -- que había colocado un perito provincial, de acuerdo con - la ley de montes, y una propiedad particular salió perju- dicada con el cambio, a pesar de que fue un acto claramente ilegal y de que el Gobernador tuvo noticia de éllo a través de la Guardia Civil, no se tomaron medidas contra el alcalde y los concejales. Los necesitaba en la próxima elección (64).

CHELVA

Manteca y Oria fué el diputado electo. Su parentesco con los Gil Roger, su carrera de juez y su condición - de liberal-martista fueron los ingredientes que vinieron a configurar su triunfo. Como sabemos ya por las anteriores elecciones, el distrito estaba controlado por una familia liberal, la de los Gil Roger, por lo tanto la presente "situación gubernamental" entregaba el encasillado, casi de manera automática, a Manteca que se había convertido en el Diputado del distrito. Estos fueron los resultados:

CANDIDATOS

SECCIONES	MANTECA		VILLARROYA		PI Y MARGALL
	INTERVENTORES	VOTOS	INTERVENTORES	VOTOS	VOTOS
ADEMUZ	3	219	2	50	-
ALCUBLAS	4	84	-	1	-
ALPUENTE	4	160	-	9	-
ANDILLA	5	84	-	9	-
ARAS DE ALPUENTE	4	81	-	-	-
BUGARRA	4	50	2	42	5
CALLES	4	94	1	61	-
CASINOS	4	35	-	9	-
CASTIELFABIB	4		-		-
CHELVA	4	75	2	52	-
CHULILLA	4	123	-	38	-
GESTALGAR	4	66	-	28	3
SINARCAS	4	103	-	16	-
TITAGUAS	5	42	-	19	-
TUEJAR	2	38	2	39	-
VALLANCA	3		2	-	-
VILLAR DEL ARZOBISPO	2	93	2	112	-
YESA	2	20	3	62	-
TOTAL	66	1.367	16	557	8

FUENTES: E.M.V. (31 Marzo 1886) E.M.V. (7 Abril 1886)

NOTA: Ni el B.O.P.V. ni L.P. reseñan los resultados de la elección de Diputados, a pesar de que sí que dan los resultados de los demás distritos.

El triunfo electoral no sólo se apoyó en una eficaz intervención de mesas, sino que también se hicieron los e-

trabajos caciquiles propios de estas elecciones que venimos analizando. Aunque tan sólo tenemos noticia de uno de ellos que apareció publicado en la prensa: El juez de Villar del Arzobispo acompañado de un alguacil y cuatro guardas privados, además de un teniente de la guardia civil, se presentó en Andilla y, tres días antes de la elección, suspendió al alcalde, al teniente alcalde y a algún concejal en ejercicio. Las autoridades de Villar del Arzobispo justificaban su actuación contra las autoridades de Andilla - acusándolas de haber cometido fraudes electorales en anteriores elecciones. Andilla es un pueblo pequeño y los de Villar montaron una estratagema para forzar la votación. - Pues un expediente de suspensión no puede ser tramitado -- por las autoridades de un municipio en contra de otro. La tramitación de estos expediente dependían de Gobernación - civil. Creo que Villar del Arzobispo jugó con la ignorancia de los habitantes de Andilla; los de Villar eran partidarios de Villarroya, e intentaron manipular a los de Andilla en su favor. Cosa que no les fue posible (65).

Difícilmente se podía luchar cuando se tenía el poder civil en contra: En los días previos a la elección el Gobernador envió al distrito a un jefe de orden público, el Sr. Ruescas. Su función, en teoría, era garantizar la seguridad electoral; pero, de hecho, se dedicó a recorrer -- los pueblos del distrito, acompañado del ex-diputado provincial Sr. Ferre, y a convencer a los alcaldes para que votaran al candidato ministerial (66)

Vemos pues que las posibilidades de Villarroya, candidato izquierdista, fueron escasas desde el principio; a pesar de que Almela, que había sido nombrado por el comité Izquierdo-romerista, renunció a los votos en favor de Villarroya (67). La verdad era que las fuerzas que convergían

en favor del candidato ministerial eran muchas: la guardia rural, dependiente de poder municipal y de los particulares, la Guardia Civil, el poder judicial, el Gobernador y sus enviados.

GANDIA

Las candidaturas adictas fueron dos: la de Simibaldo Gutierrez Mas, protegido por Moret y por el Gobernador provincial, y la de Federico Loygorri. Este último era el encasillado oficial avalado por el Ministro de Gobernación y por el presidente de Gobierno.

Moret telegrafaba a Gutierrez Mas confirmándole la protección oficial. Mientras tanto el encasillado de Loygorri era ya un hecho. El apoyo oficial de este último se debía a sus influencias en el distrito y a los triunfos electorales obtenidos como candidato liberal en "situaciones conservadoras" (68). Las pruebas de que tenía apoyo oficial aunque el Gobernador lo combatiera, se pueden ver en las "credenciales" firmadas por el Gobierno en favor de sus amigos: cuatro peatones y dos conductores de correos de Carcagente a Denia en favor de Salvador García y Bautista Catalá (69).

A pesar de que el apoyo oficial a Loygorri era manifiesto, tuvo que retirarse ante la actividad desplegada por el Gobernador y su protegido Gutierrez Mas, que al igual que Loygorri tenía propiedades e influencias en el distrito.

SECCIONES (70)	<u>CANDIDATOS</u>						
	GUTIERREZ MAS			VALIER			PI Y MARGALL
	ADICTO			CONSERVADOR			REPUBLICANO
	F.	I.	V.	F.	I.	V.	VOTOS
BELLREGUART	112	4	133	29	2	50	3
BENIOPA	67	4	143	40	2	10	-
FUENTE ENCARROZ	110	4	126	56	2	60	-
GANDIA	163	4	191	78	2	130	7
JERESA	76	6	100	-	-	-	-
OLIVA	-	-	341	125	2	63	18
PALMA	57	4	70	30	2	48	-
PILES	92	4	107	43	2	65	-
TABERNES DE							
VALLDIGNA	294	6	192	-	-	36	12
VILLALONGA	96	4	101	27	2	41	5
TOTAL	1067	40	1507	553	18	505	45

FUENTE: L.P. (30 Marzo 1886), E.M.V. (29 Marzo 1886) y (6 Abril 1886).

F. Firmas para solicitar Interventores de Mesas.

I. Interventores.

V. Votos obtenidos en la elección de Diputados.

REQUENA

Las candidaturas ministeriales del distrito estuvieron confusas hasta unos días antes de la elección: Ricardo Reig, que fue encasillado por mediación de Sagasta, renunció a éllo y su lugar fue ocupado por Marcial Gonzalez de la Fuente, que estaba protegido por Cristino Martos. Su candidatura logró triunfar a pesar de que el Gobernador - trabajó en contra del encasillado oficial y a favor del - teniente Sarthou, a quien defendió con empeño casi hasta

el mismo día de la elección.

La campaña desplegada por el Gobernador fue violenta, para defender a Sarthou no se detuvo mucho en valorar los métodos a utilizar. De ahí que los habitantes de Ayora se quejaron de los "atropellos cometidos por el delegado del Gobernador" que iba acompañado en sus trabajos por el Sr. Navarro, teniente retirado de la Guardia Civil. Sirviéndose de antiguas influencias, obtenidas en su época de servicio activo, intimidó a alcaldes y secretarios obligándoles a votar a Sarthou. Todo esto sucedía bajo el amparo y protección del Gobernador que desobedeció las órdenes del Gobierno que había recomendado oficialmente la candidatura de Marcial Gonzalez de la Fuente. La explicación, ya lo vimos en otros distritos, estaba en la división existente en el interior del partido liberal valenciano, escindido en dos bandos: el fusionista y el martinista. De ahí la ambigüedad en el cumplimiento del encasillado y de ahí que se acusara al Gobernador de llevar una "política cantonalista" desobedeciendo pactos realizados en Madrid (71).

Los republicanos, que criticaban sistemáticamente los trabajos caciquiles de los conservadores y liberales, también denunciaban, sin acabar de comprender, la actuación del Sr. Torres y aportaban pruebas de que su delegado había alquilado a tartaneros que trasladaran a sus electoreros. Los trabajos del Gobernador y sus delegados quedaron muy a menudo en la más completa ilegalidad (72). Algunos alcaldes, como los de Utiel, Requena y Ayora se negaron a obedecer sus órdenes. Esta era la conclusión de los republicanos:

"Son alcaldes valencianos de buena madera y es

tán acostumbrados a mirar cara a cara a los go-
bernadores" (73).

El 3 de Abril el Gobernador se dió por vencido y re-
tiró la candidatura de Sarthou. Esta decisión, según la -
opinión de los conservadores, se debió a órdenes escritas
de Sagasta y del Ministro de la Gobernación (74). Según -
la versión de los republicanos, si el Sr. Torres retiró -
la candidatura de Sarthou no fue por respeto al encasilla-
do, ni porque se lo ordenaran sus superiores, sino que fue
"por la actitud independiente del cuerpo electoral" (75).
De opiniones como la anterior hay que hacer poco caso, es
partidista y poco creíble, pues si tan importante era el
cuerpo electoral... ¿por qué no triunfó ni un republica-
no en la provincia?. Lo que se quería señalar, y ésto era
cierto, era la necesidad de reforzar el cuerpo electoral
de modo que no se pudieran producir agresiones caciquiles.

El distrito de Requena, a pesar de su talante libe-
ral y de la relativa independencia de su cuerpo electoral,
no votó republicanismo. Pues los caciques dominaban el --
distrito, tal y como hemos visto en la introducción al pa-
norama político valenciano.

INTERVENTORES

SECCIONES	ADICTO	ZORRILLISTA	POSIBILISTA	CONSER- VADOR
AYORA	3	3	-	-
CAMPORROBLES	4	-	-	2
CORTES DE PALLAS	6	-	-	-
JALANCE	4	2	-	-
JARAFUEL	2	1	-	1
REQUENA	4	1	1	-
TERESA DE COFRENTES	4	-	-	-
UTIEL	4	-	-	2
VENTA DEL MERO	4	-	-	2
TOTAL	35	7	1	7

FUENTES: E.M.V. (29 Marzo 1886) y (5 Abril 1886) L.P. (28
Marzo 1886). Esta fuente no da 7 interventores -
zorrillistas sino 11 y no 35 adictos sino 31.

Los resultados en la intervención de mesas son muestra evidente de quien sería el nuevo diputado por el distrito: En efecto, sabemos que fue elegido por 1.487 votos, pero no se puede saber cual fue el resultado por secciones. Tan solo tengo noticia de Requena, capital del distrito, que dió 420 votos a Marcial Gonzalez de la Fuente y 244 a Pi y Margall; también hay noticia de Utiel que dió 305 votos al adicto y 56 al republicano. Ya no hay ninguna noticia más sobre los resultados. Ni El Mercantil Valenciano, ni Las Provincias ni el Boletín Oficial dan datos acerca de este distrito. Lo cual, si se tiene en cuenta el resultado tan espectacular obtenido por Pi y Margall, nos hace aventurar la hipótesis de que los resultados fueron retenidos por los alcaldes a petición del cacique de la comarca.

"Por más que parezca extraño, son muchos los alcaldes de los pueblos cabeza de sección electoral pertenecientes á esta provincia que no han remitido todavía al goberandor copia de las listas enumeradas de los electores que han tomado parte en la elección del domingo último, en virtud de lo que previene el artículo 92 de la ley electoral. Con este motivo dicha autoridad ha dirigido á los alcaldes morosos una circular con fecha 8 del corriente para que las remitan en el improrogable término de 24 horas, bajo apercibimiento de dar cuenta á los tribunales" (76).

Los alcaldes de los pueblos, cabeza de sección electoral, se negaban a entregar los datos, a pesar de las circulares remitidas por el Gobernador civil para que cumplieran el artículo 92 de la ley electoral. Las circulares amenazaban con "entregar a los tribunales" a los alcaldes morosos. Sin embargo, estas amenazas no tuvieron efecto, y las listas del Boletín Oficial de la provincia de Valencia están incompletas (77).

SAGUNTO

El 17 de Marzo empezaba Castañón sus trabajos electorales (78). Se presentaba en calidad de "romerista" con la esperanza de que Moret, "por deberes de amistad", no presentaría allí ningún candidato oficial. Castañón ya había sido diputado cunero por Sagunto en la elección de -- 1876, lo que hacía que sus esperanzas se vieran acrecentadas. Sin embargo los liberales fusionistas sí que presentaron candidato: Francisco de Asís Pacheco, cunero impuesto al distrito de igual modo que en 1876 lo había sido -- Castañón. Sagunto se caracterizó por su cunerismo a lo -- largo de la década de 1876-1886, años de configuración -- del caciquismo gubernamental (79). Así pues, en la presente elección serían cuatro los candidatos: el romerista, el fusionista, ya mencionados, el conservador (Mariano Ros y Carsi) y la "candidatura torrista" que apoyaba a Juan Trilles (80).

Los métodos utilizados en la campaña electoral fueron ilegales, característico en toda elección caciquil, y variados. Vamos a ver algunos de los trabajos: antes de la elección el goberador presionó sobre los alcaldes. Este era el método electoral más apropiado y usual cuando se quería hacer triunfar a un cunero. Todos tenían que acudir al Temple si así lo ordenaba el Gobernador, en caso de negativa eran obligados por la Guardia Civil; naturalmente sin ninguna orden escrita que les diera respaldo en esta irregular actuación. Cuando ya estaban en el despacho del Gobernador se les amenazaba con grandes desgracias, en el caso de que no defendieran al candidato cunero que se quería introducir en el distrito.

Todo esto era fuertemente criticado por los demócras

tas y Republicanos que incitaban a los alcaldes a que se rebelaran: ya que existían medios legales (el tribunal su premo), medios propagandísticos de denuncias social (la prensa republicana) y personas influyentes dispuestas a llevarlo todo adelante con tal de combatir el cunerismo ministerial.

"Ello es que esa contradanza de alcaldes, de representantes de nuestras posibilidades, a quienes se trata como villanos de la Edad Me-- dia, ni debe ni puede tolerarse por razones de dignidad personal y moralidad electoral" (81).

El Gobernador trabajó en favor del Sr. Trilles hasta una semana antes de la elección: el 24 de Marzo aclaró ante los alcaldes que el candidato oficial era Pacheco y no Trilles; el 28 del mismo mes retiraba definitivamente la "candidatura torrista". Esta candidatura dividía las fuerzas liberales y por lo tanto los conservadores tenían posibilidades de que su candidato, José Danvila, fuera elegido. Fue precisamente para evitarlo para lo que se obligó al Gobernador a reunir las fuerzas liberales en favor de Francisco de Asís Pacheco (82).

Los escrutinios fueron alterados y el sufragio falsificado. Una de las secciones más conflictivas fue Estivella, en donde se negó la entrada a los representantes de la oposición y se admitieron votos de difuntos en favor de Pacheco. Con lo cual, Danvila quedó en desventaja frente a Pacheco. Tanto Danvila como Bétera y Amorós estaban dispuestos a querellarse con quien fuera necesario para evitar que se falsificara el sufragio, y fueran ellos, los conservadores, los perjudicados (83).

Estos "chanchullos" no sólo se produjeron en la sec

ción de Estivella, también en Albalat sucedió algo parecido. Los conservadores aseguraban que entre sus electores se podía encontrar a ausentes y difuntos. Daban por supuesto que la elección era figurada, aseguraban que tanto la formación de mesas, como la votación y el escrutinio habían sido "pura comedia" encaminada a asegurar el triunfo del adicto, en estas dos secciones, frente a posibles fraudes en las demás (84).

Tras la elección (el 7 de Abril) se presentaron en Albalat de Taronchers varios de los que apoyaban la candidatura conservadora, con el objetivo claro de llegar a tener conocimiento a fondo de cuales habían sido los fraudes cometidos. Se desplazaron al distrito para hacer una investigación sobre el terreno. Al juez instructor y a su secretario, Sr. Matoses, les acompañó el propio candidato "carlo-conservador", Sr. Danvila y su hijo. A pesar de las opiniones emitidas por El Mercantil Valenciano todo parece indicar que la investigación se hizo con imparcialidad: el Sr. Matoses defendió en la junta de escrutinio posturas contrarias a Danvila y se negó a que le restaran a Pacheco los votos de Estivella. Luego es poco creíble la versión dada de que Danvila, en su investigación de los hechos cometiera abusos y coacciones sobre los interrogados (85).

Danvila acabó "protestando el acta" de Sagunto, que junto a la de Játiva fueron las dos únicas actas de toda la provincia, que además de "ser protestadas" se presentó querrela criminal, siendo que en otros muchos distritos se habían cometido también grandes fraudes electorales. La querrela se presentó ante el Tribunal Supremo y en contra del Gobernador Civil de la Provincia. Tanto los fusionistas como los conservadores habían quedado parcialmente --

disgustados por la actuación del Gobernador: Había actuado "sirviendo a dos amos", pues los liberales Valencianos, al igual que los conservadores, se hallaban divididos en banderías; a lo cual se sumaba, lo ya dicho, que la política electoral de D. Venancio, en la presente elección, se caracterizó por la ambigüedad. Por todo éello, fueron muchos los políticos valencianos que se solidarizaron con la protesta electoral de Danvila y se presentaron al acto de escrutinio General. Entre los asistentes encontramos a políticos muy relevantes: el Marqués de Casa-Ramos, Juan Reig y García, Espínos, Noguera, Bou, Beltrán, Paredes, Garella, Joaquín Ramón, Eduardo Atard y otros 20 ó 30 más. Fueron acompañados de algunos matones ("los de las gorras peludas"). Lo que se pretendía con tan nutrida representación era presionar sobre los componentes de la Junta de Escrutinio General de manera que se anularan los votos de la elección de Estivella. Esta anulación la solicitaban en base a que el acta parcial de dicha sección se había entregado con posterioridad a los plazos que estipulaba la ley. Pero la Junta no tenía atribuidas tantas facultades (art. 103 de la ley electoral) y el Juez de Sagunto se negó a que se anulara la elección, con lo que Pacheco fue proclamado diputado (86).

Acto seguido el candidato perdedor, Danvila, presentó denuncia en el juzgado de Serranos acusando de falsedad al alcalde de Borbotó y al de Estivella, ambos alcaldes eran también presidentes respectivos de las mesas electorales. La prensa conservadora valenciana criticaba los hechos ocurridos y veía las raíces del problema en la falta de autonomía electoral y la imposición de candidatos cuneros:

"Las violencias siempre injustificadas, se hubieran evitado en la provincia de Valencia, -- buscando para diputados a personas conocidas - en el país y no forzando la influencia oficial hasta un extremo lamentable" (87).

La prensa republicana coincide en denunciar este mismo hecho. Pero con una diferencia notable: la denuncia la hizo antes de que se supieran los resultados de la elección. Y, ya entonces, veían en la actuación del Gobernador la causa de que se llegara a situaciones de tanta irregularidad electoral; "pues actuaba durante el día de Gobernador Fusionista y durante la noche de muñidor electoral de los conservadores", y además, añadían, "porque ya había pasado el tiempo en que se podían inventar pueblos para resucitar lózaros" (88).

El resultado final fue la proclamación de Pacheco -- sacando tan sólo una mayoría de 11 votos. Según la prensa conservadora el golpe decisivo para el triunfo del candidato liberal fue la admisión del acta de Estivella, tachada de falsedad y recibida por el presidente del censo -- cuando ya había pasado el plazo para su presentación. Según la versión personal de Las Provincias el acta se aceptó por decisión del presidente de la mesa; si no se hubiera aceptado el triunfo hubiera sido para Danvila (89).

SECCIONES (90)

CANDIDATOS

PACHECO DANVILA CASTAÑON TROYANO OTROS NUMERO NUM.
 Liberal Conservadores Republi.Candi.Electo.Votan

	I.	V.	I.	V.	I.	V.	I.	V.	V.		
ALBALAT DELS											
SORELLS	1	27	2	60	3	26	-	-	-	164	113
ALBUIXECH	2	8	2	61	2	34	-	1	-	153	103
ALFARA DE											
ALGIMIA	1	9	2	59	1	36	-	-	-	161	108
AIGAR	2	16	2	26	-	10	-	54	-	74	53
BORBOTO	1	67	1	17	2	24	-	-	24	171	111
CUARTELL	1	35	2	77	2	30	1	20	-	259	203
ESTIVELLA	1	94	2	35	1	41	-	-	2	195	192
MASAMAGRELL	1	48	2	63	1	30	2	23	-	246	164
PETRES	3	51	1	12	3	34	-	11	1	147	109
PUIG	2	47	2	41	2	30	-	16	2	197	120
PUZOL	2	63	2	75	2	20	-	2	-	217	160
SAGUNTO	1	76	1	8	2	96	2	46	1	308	235
SERRA	2	44	1	40	1	5	-	4	-	98	93
TORRES-											
TORRES	2	16	-	16	2	16	-	4	-	86	64
TOTAL	22	601	22	590	23	432	7	186	30	12486	1828

FUENTES: Elaboración propia a partir de los datos encontrados en "Los Chanchullos" en L.P. (6 Abril 1886); E.M.V. (30 Marzo 1886) B.O.P.V. D.S.C. (27 Noviembre 1886).

I. INTERVENTORES
 V. VOTOS

C) DISTRITOS EN QUE TRIUNFARON LOS CONSERVADORES

JATIVA

Además de Cirilo Amorós, conservador, se presentaron dos candidatos liberales: Comenge y Meliana. El primero tenía el apoyo del presidente del Consejo de Ministros, y el segundo el del Gobernador provincial (91).

Se intentó aunar las fuerzas liberales concediendo -- una senaduría a Meliana y encasillando a Comenge como candidato indiscutible. Al mismo tiempo se intentó pactar con -- Amorós para que se presentara por Sagunto, cosa realmente -- difícil puesto que por allí se presentaba Danvila y las fuerz as constitucionales del distrito se inclinaban por Trilles para defenderlo en contra del cunero impuesto por Madrid -- (92). Con lo que Amorós tenía pocas posibilidades de salir boyante en Sagunto: ni su carácter de conservador ni su carácter de valencianista, en sentido de autonomía electoral, iban a ayudarle a triunfar.

No es difícil deducir que a los constitucionales valencianos les interesaba llegar a un pacto con Amorós: encasillándolo "extraoficialmente" por Sagunto se entregaba este distrito a los conservadores pero se evitaban mayores males: que Amorós lograra vencer desde la oposición (elec.1881) y que Danvila lograra lo mismo en Sagunto. Esto era lo que los liberales pretendían evitar. Pero Amorós se encontraba en una posición de fuerza y rechazó cualquier pacto con los liberales. Llevó, pues, una fuerte campaña electoral dirigida sobre todo contra aquel candidato que podía ser el motivo de su fracaso: es decir, contra Meliana.

Los métodos caciquiles de Cirilo Amorós ya los vi--

mos en la elección de 1881, veamos ahora los trabajos caciquiles de Meliana, y, ante todo, los del Gobernador, que -- trabaja en su favor: interesaba conseguir los votos de Manuel, pequeño pueblo que para entregar sus votos puso condiciones. El alcalde de dicho pueblo había destituido al médico titular y en su lugar había empleado a su "paniaguado" . Le entregó el sueldo oficial y, todavía fue más lejos, presionó sobre los habitantes para que fueran sus clientes al tiempo que pidió ayuda a Meliana para que lo "recomendara " en los demás pueblos del distrito: "Ahí tienen Uds. al Sr.- Meliana buscando clientes y haciendo iguales", al tiempo -- que el Gobernador hablaba con los alcaldes recomendando al médico protegido por el alcalde de Manuel. El Gobernador -- quería quedar a bien con los "caciques lugareños", necesitaba ganar los votos de Manuel. Para é ello llamó a los alcaldes adictos y les solicitaba la recomendación antes citada. Pero se equivocó de alcalde: en lugar de llamar al de Enova llamó a su presencia al de San Juan de Enova, el cual quedó sorprendido ante lo que oyó. Al caer en semejante error, al equivocarse de alcalde, salió todo a relucir. Gracias al error podemos tener hoy noticia de tan peculiar trabajo -- electoral. Noticias como la anterior, en que se regalaban canonjías, empleos de poco trabajo y mucho provecho, son -- abundantes en los momentos previos a la elección (93).

Pero los trabajos de Meliana no siempre se limitaron a la recomendación; muchos de ellos iban acompañados de violencia. He aquí algunos: a un elector que no cedía se le -- "quitó el agua de la fuente de su casa a la que tenía derecho por documento público"; a otro se le declaró la casa en ruinas, a pesar de su buen estado, manifestándole, al mismo tiempo, que la denuncia quedaría sin efecto en el caso de -- que votara a Meliana; a otro "elector indiferente" que esta

ba construyendo una casa y que se negó a entregar el voto a Meliana se le dió orden, a las 5 de la tarde, para que retirara todos los materiales de la obra antes de que amaneciera de nuevo, amenazándolo en caso contrario con una multa de 125 pesetas: Por otra parte, un investigador de pesas y medidas fue imponiendo multas de 30 pesetas a electores que nada tenían que pesar ni que medir. Por último, se amenazó a todos los electores, que tenían establecimiento abierto, y se les aseguró que en caso de no votar a Meliana serían multados con altas contribuciones (94).

Algunos republicanos votaron por la candidatura de Cirilo Amorós con el claro objetivo de hundir a Meliana. Un ejemplo era el de la familia CASESNOCVES, a los que se les cerró por la autoridad el almacén de harina que poseía la familia. Estas y otras arbitrariedades de las autoridades municipales fueron el motivo de que el republicanismo del distrito se decidiera a votar a Cirilo Amorós, cuyos métodos caciquiles eran menos violentos.

Bien distinto era el modo de trabajar de los republicanos. Fieles a los métodos modernos, se servían de la propaganda: manifiestos y mítines eran sus instrumentos. Así pues, a través de un manifiesto, convocaron a un mitin a todos los candidatos de Játiva, de modo que cada uno expusiera sus ideas y proyectos. Todo esto era promovido por Victor Navarro, candidato republicano que sólo obtuvo 28 votos y ningún interventor (95). Como es natural, ninguno de los candidatos monárquicos aceptó la invitación. Lo que los republicanos perseguían con este tipo de actos era reforzar la posición moral de los republicanos, eliminar el temor de muchos republicanos a hacer público su voto en favor de la república (96). Pero los métodos de lucha electoral de los republicanos nada podían hacer fren-

te a los tradicionales trabajos caciquiles. Estos fueron los resultados electorales en Játiva:

SECCIONES (97)	CANDIDATOS								
	<u>AMOROS</u>			<u>MELIANA</u>			<u>COMENGE</u>		<u>NAVARRO</u>
	CONSERVADOR			LIBERAL			LIBERAL		REPUBLICANO
	F.	I.	V.	F.	I.	V.	F.	V.	Votos.
ALBERIQUE	-	-	69	-	-	-	77	143	4
CANALS	52	3	108	3	68	62	-	4	-
ENOVA	82	4	86	2	49	55	-	1	-
GENOVES	16	2	41	4	45	43	-	-	-
JATIVA	267	2	250	4	342	340	-	5	24
LLANERA	68	2	74	4	108	103	-	-	-
TOTAL	485	13	628	17	612	603	77	153	28

FUENTES: L.P. (30 Marzo 1886) y (5 Abril 1886).

E.M.V. (29 Marzo 1886) y (7 Abril 1886).

La lucha fue muy empeñada y en Játiva, donde Amorós obtuvo 250 votos y Meliana 340, se observó la votación con mucha expectación estando la plaza llena de gente que observaba, y en cambio, al igual que en las demás secciones se desarrolló la elección sin ningún tipo de manifestaciones violentas. La guardia municipal con fusil y bayoneta calada hicieron guardia a la puerta de la casa colegio. Pero tras el acto de la elección los trabajos electorales continuaron: El Gobernador visitó la sección de Alberique. Se rumoreaba que, junto con Meliana, estaba intentando "ahogar" a Cirilo Amorós, cosa difícil, pues tenía los certificados del escrutinio. No era éste el objetivo del gobernador. Su trabajo fue bien distinto, y no fue la primera vez que se practicó en Játiva. Ya se había

hecho lo mismo en 1881: el Gobernador protegió "bajo mano" a Amorós para que éste, a su vez, protegiera a Amalio Jimeno (a) "el médico de Cámara", en Alcira; detrás de todo el asunto estaba la influencia del Marqués de Montortel, "amorosista" decidido y con propiedades, influencias, y -- amigos políticos en Játiva y en Alcira. No era infundada la afirmación de El Mercantil Valenciano: "...Meliana, nuevo Pineda del distrito de Játiva" (98).

El Gobernador logró que Cirilo Amorós pasara, en dicha sección, de una veintena de votos a un total de 69. -- Cuando todos esperaban que los trabajos del Gobernador se dirigían a "resucitar" el "lázaro Meliana", resultó que -- iban encaminados a llegar a un pacto con Amorós: éste último, en Játiva y Jimeno, en Alcira, fueron nombrados diputados mientras que Meliana era sacrificado (99).

La Junta de escrutinio estaba bajo la influencia de los "amorosistas" por lo que se rechazaron las protestas de falsedad contra el acta de Amorós: Se le acusaba de -- que el presidente de la sección había aceptado votos "amorosistas" después de que ya se había cerrado el colegio. Es más, los votos, un total de 19, eran de ausentes que -- habían emigrado a Africa y Cataluña en busca de trabajo, además de algunos muertos. Y, ni siquiera la forma se había cuidado, los nombres se añadieron al final con otra -- letra y tinta. A pesar de todo la Junta de Escrutinio no aceptó la acusación de falsedad presentada por Meliana (100)

Pero Amorós moriría en 1887 y los chanchullos electorales de Játiva serían largamente debatidos en Cortes: En la legislatura de 1887-1888 con motivo de una intervención de la Iglesia: para criticarla falta de rigor en el --

cumplimiento de la legislación electoral, y en el retraso voluntario por parte de la Administración y la Justicia en castigar a los culpables de delitos electorales así como en la incorrecta administración de amnistías por delitos de este tipo, Laiglesia acusaba a los liberales de Alberi que de haber cometido un gran fraude en las siguientes -- elecciones municipales a continuación de estas elecciones legislativas que venimos analizando. Al igual que se hizo en las elecciones de Diputados provinciales.

Se ve muy claro que Meliana dominaba la sección de Alberique y al Chanchullo de las legislativas respondió -- con grandes chanchullos en las municipales. De modo que -- incluyó 365 individuos en las listas electorales, presentó testigos falsos para las listas de Diputados provinciales, impidió la entrada de electores en el colegio electoral... etc.

Laiglesia protestaba porque la Justicia no tramitaba judicialmente estos asuntos, cuando ya hacía seis y -- siete meses. Y señalaba que eran "objeto de burla y censura por parte de todo el mundo los fallos que estaban dictando por parte de los tribunales de Valencia".

El Ministro de Justicia ALONSO MARTINEZ respondía a Laiglesia (que posteriormente será un cunero sistemáticamente elegido por allí, y que ya lo había sido en una ocasión) que pondría remedio a "errores" o abusos, o complacencias, o debilidades de la Audiencia de Valencia en esas causas electorales".

Más tarde Laiglesia afirmaría públicamente en el Palacio de los Diputados que "este acto de verdadero caci--

quismo de Valencia haya dado lugar a un escándalo que es quizás el mayor que se ha dado desde que hay sistema representativo en España" (101).

Todo me inclina a pensar que en realidad se estaba criticando al caciquismo valenciano para que fuera sustituido por un caciquismo gubernamental que vinera a sustituir el candidato (os) valenciano por un candidato cunero impuesto al distrito. En efecto, Laiglesia ya había sido elegido en 1879, como candidato cunero encasillado por el distrito de Játiva y quería hacerse un distrito propio por allí, cosa que conseguiría entre 1891 y 1902, tras la muerte de Amorós.

LIRIA

Las fuerzas liberales del distrito se encontraban muy divididas. Había dos candidaturas ministeriales, una fusionista (Sr. Sales) y otra moretista (Berenguer). De ahí que las fuerzas conservadoras, que presentaran al vizconde de Bétera, tuvieran grandes posibilidades de éxito. La candidatura izquierdista y la moretista se retiraron antes del día de la elección quedando enfrentadas la conservadora y la ministerial (102). Aquí, como en otros distritos, también se organizaron escándalos electorales, cada vez más los trabajos caciquiles se caracterizaban por su carácter transaccional:

"Estos escándalos de arriba traen los de abajo.
Un grupo de electores de Liria pide descargadamente 4.000 duros para votar" (103).

De igual modo, cada vez más se hacían necesarios los caciquismos de intervención gubernamental: este era el ca

so de Liria: el candidato conservador obtuvo dos interventores más que el candidato ministerial por lo que el Go--bierno intervino activamente para evitar que en una elec--ción liberal el distrito les fuera arrebatado.

SECCIONES

CANDIDATOS

	SALES		BETERA		VILLARROYA	
	F.	I.	F.	I.	F.	I.
BENAGUACIL	45	2	67	2	52	2
BETERA	37	2	62	4	27	-
CAMPANAR	46	3	55	3	-	-
LIRIA	116	2	110	2	63	-
MONCADA	14	2	15	2	23	2
PATERNA	73	4	61	2	-	-
PUEBLA DE						
VALLBONA	32	2	58	4	-	-
PEDRALVA	45	4	44	2	-	-
RIBARROJA	20	3	20	3	-	-
VILLMARCHANTE	24	2	38	4	-	-
TOTAL	452	26	530	28	164	4

FUENTES: L.P. (30 Marzo 1886).

NOTA: En Liria la fracción del conocido abogado Juan Anto--nio Lis obtuvo dos interventores por 120 firmas.

F. FIRMAS

I. INTERVENTORES

Los trabajos realizados, encaminados a quitar el acta a los conservadores triunfantes, fueron calificados - por la prensa valenciana con el nombre genérico de "Chan--chullos": La palabra parecía ser tan adecuada que se gene--ralizó el término para designar lo que sucedía en 1886 en Jétiva y Liria; en este último distrito "el chanchullo" -

se realizó en la sección de Paterna. En resumen, el trabajo electoral sucedió del modo siguiente: el vizconde de Bétera triunfó sobre Sales por 139 votos; se intentó resucitarlo, se aseguró oficialmente que en la sección de Paterna el vizconde de Bétera había conseguido tan sólo 4 votos y Sales 175. Esto fué negado por el vizconde que -- con un acta de escrutinio intentaba demostrar, contra -- las afirmaciones oficiales, que sus votos eran 54 y los de Sales eran un total de 73. Su acta del escrutinio venía firmada por el presidente de la mesa electoral, dos interventores de la oposición y dos adictos, El mismo día de la elección el vizconde, preveyendo los chanchullos, hizo copia del escrutinio y levantó acta notarial. Sabía que sin el acta del notario se le podía acusar de falsificar las firmas. Sabía que no bastaba con la copia de escrutinio y las firmas de interventores y presidente para que la elección fuera respetada. Sabía que se le podía acusar de estar haciendo una "artimaña".

Pero queda por aclarar cuales eran los motivos por los que el Gobierno liberal de la provincia había distribuido estos datos falsos, y como y de que modo llegaron los datos falsificados hasta el Gobierno provincial. Fue la persona encargada de representar a dicha sección en la Junta de escrutinio General la que realizó el "chanchullo": José Estellés Alfonso, vecino de Godella, que era interventor de la mesa recogió la "copia y acta original de la votación" para entregarlas en la cabeza del distrito desde donde debía remitirse a la secretaría del Congreso. Sin embargo, una vez que cerró y selló las plicas ya no se le localizó ni supo de su paradero hasta que apareció con -- los resultados del escrutinio cambiados (104).

SECCION DE PATERNA

<u>PUEBLOS</u>	<u>NUMERO DE ELECTORES</u>	<u>DIFUNTOS</u>	<u>NO VOTAN</u>
PATERNA	121	14	14
GODELLA	67	14	7

TOTAL VOTOS DISPONIBLES: 134

TOTAL VOTOS SEGUN DATOS OFICIALES: 175 = SALES
4 = BETERA

Pero la fuerza del vizconde no era poca, por lo que los intentos de falsificación fracasaron y el Gobernador acabó pactando con el vizconde, al igual que había hecho en Játiva con Cirilo Amorós: en aquel caso fue sacrificado Meliana, en el presente distrito fue José María Sales, constitucional, el que salió defraudado; por lo que junto a otros valencianos abandonó "las huestes constitucionales" y negó tener nada que ver con los Chanchullos (105).

D) DISTRITOS DE LA CAPITAL

Fue en Pueblo Nuevo del Mar, adscrito a uno de los tres distritos de la circunscripción de Valencia, donde se realizaron los caciquismos electorales.

Tras la apertura del periodo electoral fué separado de su cargo el juez municipal de dicho pueblo (Vicente Ridaura). Se quería colocar en su lugar a un juez que fuera amigo del candidato ministerial, Chapa: lograron sus propósitos y destinaron en su lugar a Gurrea. Sin embargo, estos trabajos de caciquismo local fueron eliminados por el Gobierno, que a través de una Real Orden volvió a colocar a Vicente Ridaura en el juzgado que por derecho le corres

pondía. Pero los constitucionales valencianos siguieron en sus propósitos y pasaron por alto la necesidad de una correcta administración, y la obligación que tenían de aceptar las Reales Ordenes; cuando Ridaura fué a tomar posesión de su cargo se encontró con que el juez de primera instancia daba una orden denegándole el derecho a tomar posesión (106); al mismo tiempo que se alteraba desde Madrid la Real Orden y se emitía una contraria a la primera.

Pero no cabe duda, cuando la Reina Regente se molestaba en emitir su voluntad directa, por dos veces seguidas, en favor de un juez de Pueblo Nuevo del Mar, se debía a que el asunto era mucho más complejo de lo que parecía. En efecto, el Gobernador, Torres, estaba detrás de todo el asunto: acusaba al juez RIDAURA de ser el "alma mater" de la revolución, y de tener tras de sí a los martistas más radicales de Valencia. Aseguraba, pues, que si tomaba posesión de juez del Cabañal implicaba que los martistas tendrían mayor control sobre los que debían ir al senado por la ciudad de Valencia. Todo, al parecer, eran "manejos" del Gobernador que hacía creer en Madrid cosas inverosímiles en Valencia. En el presente caso se trataba de disminuir las fuerzas martistas.

En la elección de 1886, y en el caso de Pueblo Nuevo del Mar, encontramos algo nuevo que hasta el momento todavía no había sido señalado en anteriores elecciones; los del Mercantil Valenciano, que hicieron críticas sistemáticas a los chanchullos y tropelías caciquiles apuntan una diferencia de matiz en el interior del CACIQUISMO ELECTORAL: los abusos del poder político y de la administración del Estado y los abusos del poder judicial. A los republicanos les parecía mucho más grave el caciquismo (abuso de poder) judicial que el político o administrativo. -

Los abusos políticos y administrativos eran tan usuales - que el periódico confesaba que los narraba con aburrimiento, mientras que los abusos en el poder judicial los criticaba con mucha mayor sorpresa y temor. E incluso con dolor.

Estas lamentaciones las exponían ante el hecho de - que Ridaura, simplemente por ser demócrata, aunque pasivo y retirado en su vida privada, habíasele negado el nombramiento de juez de Pueblo Nuevo del Mar y se había realizado este acto atendiendo a una reclamación, que estaba cursada fuera de plazo y que se llevó a cabo en unos momentos en que se publicaba el decreto de disolución y convocatoria de las Cortes, cuando ya era público en Valencia que se había entrado en el periodo electoral. Y se producía precisamente en un pueblo en el que se había reñido - una fuerte "batalla electorera para separar el ayuntamiento; jugando en la cuestión las más altas influencias de la política; y donde se ventilaba entre terribles pasiones locales la suerte de una candidatura por la circunscripción". El hecho parecía muy claro a los ojos de los republicanos, que se lamentaban de que "a la sombra del poder judicial se ha realizado una tropelía electoral", lo lamentaban porque les parecía más grave el abuso del poder judicial que el abuso del poder político y administrativo. Y lo comentaban, según ellos, con imparcialidad porque no tenían ningún interés en ponerse de parte de ninguno de los dos partidos de turno, ni del liberal ni del conservador. Detrás de todo el tema (del juez de Pueblo Nuevo del Mar) se ocultaba una conspiración de relevantes políticos valencianos (cuyos nombres no pone) en contra de las candidaturas de los amigos de Martos, y de éste último en particular (107).

IV.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO EN LA CIRCUNSCRIPCION DE VALENCIA

	BEREN-						
	<u>ATARD</u>	<u>CHAPA</u>	<u>MARTCS</u>	<u>GUER</u>	<u>GUERRERO</u>	<u>TERUEL</u>	<u>RONCALI</u>
SEMINARIO	141	30	41	60	59	29	25
VESTUARIO	113	30	24	60	84	31	25
MUSEO	80	74	37	37	38	37	15
LONJA	93	38	40	72	46	36	10
CASAS							
CONSISTORIALES	68	190	167	24	43	39	18
UNIVERSIDAD	103	70	61	49	58	14	37
ARTE MAYOR DE							
LA SEDA	136	43	54	118	82	62	22
PUEBLO NUEVO							
DEL MAR	15	45	45	6	15	"	4
VILLANUEVA							
DEL GRAO	13	96	96	12	12	"	1
ALBORAYA	20	84	55	52	1	"	19
BURJASOT	12	52	12	50	"	"	"
TOTAL	794	752	632	540	438	248	176

FUENTES: L.P. (5 Abril 1886)

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

		<u>PARTIDO</u>	<u>BANDO</u>	<u>VOTOS</u>
ALBAIDA	José IRANZO Y PRESENCIA	L	F	1.062
ALCIRA	Amelio JIMENO Y CABAÑAS	L	M	1.741
CHELVA	José MANTECA Y ORIA	L	M	1.495
CHIVA	Cayetano PINEDA Y SANTA CRUZ	L	F	874
ENGUERA	Carlos TESTOR PASCUAL	L	F	1.670
GANDIA	Sinibaldo GUTIERREZ MAS	L	M	1.507
JATIVA	Cirilo AMCROS Y PASTOR	C		628
LIRIA	Pascual DASI Y PUIGMOLTO (Vizconde de Bétera)	C		
REQUENA	Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE	L	M	1.487
SAGUNTO	Francisco de Asis PACHECO	L	M	601
SUECA	Trinitario RUIZ CAPDEPON	L	F	652
TORRENTE	Julián LOPEZ CHAVARRI	L	F	874
VALENCIA	Rafael ATARD LLOVELL	C		792
	Vicente CHAPA OLMOS	L	F	753
	Cristino MARTOS Y BALVI	L	M	632

FUENTES: Elaboración propia a partir de L.P. (5, 6, 8 y 12 de Abril de 1886) E.M.V. (6, 9, 12 de Abril 1886).

PARTIDOS: L. Liberal
C. Conservador

BANDOS: F. Fusionista
M. Martista

NOTAS: Cuando no aparece el título del artículo es porque se trata de columnas habituales del periódico.

- (1) FERNANDEZ ALMAGRO, M.: Historia Política de la España Contemporánea, Madrid, Alianza, 1974. pág. 12 (vol. II), se pueden ver los móviles políticos que llevaron al cambio de Gabinete. Una crítica a la explicación dada por Cánovas, para el cambio político, se puede ver en ARTOLA GALLEGO: Partidos y programas políticos, (1808-1936), Madrid, Aguilar, 1977, pág. 337.
- (2) "Disolución y Convocatoria" en E.M.V. (11 Marzo 1886).
- (3) VICENS VIVES, J.: Historia de España y América (social y económica), Barcelona, Vicens Vives, 1977, pág. 322. Este autor, citando a Melchor FERNANDEZ ALMAGRO, da al Pacto del Pardo un significado de cierre político, encaminado a una política cada vez más minoritaria. No es esta la versión e interpretación dada por otros autores como ARTOLA (op. cit. pág. 325) y MARTINEZ - CUADRADO, M.: La burguesía conservadora (1874-1931), pág. 23-25; 42-46; 68-75. Estos dos autores coinciden en afirmar que a partir de 1885 se inicia la definitiva liberalización del sistema canovista.
- (4) "El Meeting del Teatro Real" en L.P. (28 Marzo 1886) AYALA PEREZ, J.: Un político de la Restauración: Romero Robledo. Sevilla, Publicaciones de la "Biblioteca Antequera" de la Caja de ahorros y préstamos de Antequera, 1974. cap. V. pág. 164-170. Se pueden ver algunos de los móviles personales y políticos que -- llevaron al distanciamiento entre Cánovas y Romero - Robledo. Según este autor, la lucha entre ambos políticos no era nueva, arrancaba del 1882 en que romeristas e izquierdistas se alieron para luchar contra un enemigo común: los fusionistas.

- (5) "Carta del Sr. Cánovas. (A los electores de Madrid)" en L.P. (24 Marzo 1886).
- (6) GARCIA GALVAN, R.: "Crónica Política Interior" en R.E. (24 Marzo 1886).
- (7) "El Convenio del Pardo" en E.M.V. (11 Abril 1886)
- (8) MARTINEZ CUADRADO, M.: Elecciones y Partidos políticos en España (1868-1931). Madrid, Taurus, 1969, pág. 314. Tal afirmación se puede comprobar a partir del número de votos y diputados que obtuvieron. Máxime - si tenemos en cuenta los años de abstención obligada de los republicanos.
- (9) SECO SERRANO, C.: La Restauración y sus "aperturas" Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977. "Sin embargo, sería sólo a partir de 1885 a la muerte de Alfonso XII e iniciada la regencia de María Cristina, que llamó nuevamente al poder a Sagasta cuando esa - apertura política permitiese, mediante la fecunda la - bor legislativa del llamado Parlamento Largo, reuni - do por Sagasta y prolongado hasta 1890, imprimir al Sistema Canovista una acusada inflexión democrática" pág. 17. "Política de derechas" en E.M.V. (8 Abril - 1886).
- (10) "Paciencia y Perseverancia" en L.R. (febrero 1886)
"La voluntad Nacional" en L.R. (Mayo 1886)
- (11) "El Convenio del pardo", en E.M.V. (11 Abril 1886)
- (12) "Una antigua manía" en E.M.V. (13 Abril 1886)
- (13) "Circular de la Junta Directiva" en E.M.V. (30 Marzo 1886)
- (14) Informe sobre los partidos republicanos (12 Noviem - bre 1887), en A.H.N., sección de Gobernación, Serie A, leg. 63 Expt. 15.
- (15) "Coalición y Unión" en E.M.V. (27 Marzo 1886)
- (16) "Una carta de Ruiz Zorrilla" en E.M.V. (24 Febrero - 1886)

- (17) "Coalición Republicana" en L.P. (23 Marzo 1886).
- (18) "El Consejo del Partido Federal a sus correligionarios" en E.M.V. (28 Marzo 1886).
- (19) "Circular de la Junta Directiva", en E.M.V. (30 Marzo 1886).
- (20) "Un gran paso" en E.M.V. (23 Marzo 1886).
"El único remedio" en E.M.V. (24 Marzo 1886).
"El objetivo democrático de estas elecciones" en E.M.V. (30 Marzo 1886).
"El verdadero triunfo" en E.M.V. (1 Abril 1886).
- (21) "Predicar en desierto" en E.M.V. (25 Marzo 1886).
- (22) E.M.V. (26 Marzo 1886).
- (23) E.M.V. (12 Marzo 1886).
- (24) E.M.V. (17-19 Marzo 1886).
- (25) E.M.V. (20 Marzo 1886).
- (26) E.M.V. (21 Marzo 1886).
- (27) E.M.V. (24 Marzo 1886).
- (28) D.S.C. (26 Noviembre 1901).
E.M.V. (4 Abril 1886).
- (29) E.M.V. (1 Abril 1886).
- (30) E.M.V. (24 Marzo 1886).
- (31) E.M.V. (9 Abril 1886).
- (32) E.M.V. (2, 3 Abril 1886). "Los Amorosistas" trabajaron junto a los conservadores ortodoxos de Marqués - de Casa-Ramos.
- (33) E.M.V. (15 Marzo 1886).
- (34) E.M.V. (24 Marzo 1886). El Comité electoral de Requena que se decidió por la candidatura de Estanislao - GARCIA MONFORT estaba formado por: Piñango por el Posibilismo, Lechuga por el Federalismo, y Herrero por la Democracia-Progresista.
- (35) "La Democracia republicana" en E.M.V. (21 Marzo 1886)
- (36) E.M.V. (2 Marzo 1886). HOBSBAWM, E.J.: Rebeldes Primi

tivos Barcelona, Ariel, 1974 pág. 94. Para ver el Me
sianismo y el Milenio.

- (37) CUCO GINER, A.: Sobre la ideología blasquista (Un a-
ssaig d'aproximació). Valencia, Eliseu Climent ed.,
1979, pág. 30.
- (38) "La Juventud Republicana Federal de Valencia, al Con-
sejo" en E.M.V. (30 Marzo 1886).
Como presidente de la agrupación figuraba Gustavo S.
SORNI, como secretario actuaba Francisco MARTI GRAJA
LES. De entre los diferentes miembros del Comité ya
hemos destacado a Blasco Ibáñez.
- (39) "Elecciones" en E.M.V. (5 Abril 1886).
- (40) L.P. (1 Abril 1886).
- (41) La coincidencia de datos es total: salvo en Belgida,
que hubo una papeleta en blanco, y en Cuatretonda, en
que se dieron seis votos a Rafael Gutierrez.Gimenez.
Estos dos últimos datos proceden del B.O.P.V.
- (42) L.P. (6 Marzo 1886).
- (43) E.M.V. (6 Marzo 1886).
- (44) E.M.V. (13 Marzo 1886).
- (45) E.M.V. (20 Marzo 1886).
- (46) AGULHON, M.: Le cercle dans la France Bourgeoise -
(1810-1848). Etude d'une mutation de sociabilité. Pa-
ris, Armand Colin, 1977.
- (47) La suma de firmas obtenidas por Escutia viene mal a-
notada en Las Provincias; la suma da un total de 503
firmas, que es lo que pongo, en lugar de 305 que po-
ne Las Provincias. Lo mismo sucede con los votos de
Garelli: su total es de 119, en lugar de 118 como a-
nota, por error de suma, el periódico mencionado.
- (48) E.M.V. (25 Marzo 1886).
- (49) TUSELL GOMEZ, J.: "La descomposición del sistema ca-
ciquil español (1902-1931)" en Revista de Occidente
127 (1973) 75-93.

(50) E.M.V. (31 Marzo 1886)

(51) Salvo error de escasos votos los datos de El Mercantil Valenciano y Las Provincias son coincidentes. He aquí las diferencias.

PINEDA: según Las Provincias: 874 (en lugar de 872)

GARELLI: " " " : 118 " " " 119

ESCUTIA: " " " : en CHESTE consiguió
29 votos, en lugar de 22, y en LLOMBAY
48 " " 38.

BORSO: según la misma fuente, obtuvo 84 votos en lugar de 87.

PI Y MARGALL: siguiendo también a Las Provincias, vemos que obtuvo 19 votos en lugar de 18.

(52) E.M.V. (3 Abril 1886).

(53) E.M.V. (24 Marzo 1886).

(54) L.P. (1 Abril 1886).

(55) E.M.V. (11 Marzo 1886)

(56) E.M.V. (1 Abril 1886)

(57) Los resultados son coincidentes salvo en el caso de CATARROJA, que El Mercantil Valenciano reseña 28 votos en lugar de 82, y en la suma total de votos obtenidos por Pi y Margall a quien Las Provincias adjudica 89 votos y El Mercantil Valenciano, 88.

(58) L.P. (28 Marzo 1886).

E.M.V. (17 Marzo 1886).

(59) E.M.V. (2 Marzo 1886).

(60) E.M.V. (15 Marzo 1886).

(61) E.M.V. (4 Abril 1886).

(62) E.M.V. (3 Abril 1886).

(63) E.M.V. (24 y 25 Marzo 1886).

(64) E.M.V. (11 Marzo 1886).

E.M.V. (1 y 3 Abril 1886).

(65) E.M.V. (9 Abril 1886)

- (66) E.M.V. (1 Abril 1886).
- (67) L.P. (1 Abril 1886).
- (68) E.M.V. (21 Marzo 1886)
- (69) E.M.V. (11 y 17 Marzo 1886)
- (70) Según Las Provincias, Loygorri obtuvo en Oliva 279 firmas por 4 interventores; y Gutierrez Mas no presentó propuesta en dicha sección. Ello se debe a las raíces familiares, y por lo tanto influencias, que Loygorri tenía en Oliva. Se puede ver a través de BLAY NAVARRO, J.: Documentos y datos para la Historia de la ciudad de Oliva. Valencia, Talleres Tipográficos Elir, 1960.
- Según El Mercantil Valenciano todos los datos ofrecidos por Las Provincias son exactos menos en el caso de Oliva: Adictos 1; Conservadores 1; Republicanos 4.
- (71) E.M.V. (17 y 21 Marzo de 1886). Otro trabajo del Gobernador liberal fué el intentar restituir en sus puestos a los concejales destituidos en 1885 por el Gobernador conservador, Sr. Botella: "con que... vayan Uds. atando cabos", concluía la prensa. En efecto, este era un método caciquil de intervención gubernamental que ya estudiamos con detenimiento en la elección de 1884.
- (72) E.M.V. (31 Marzo 1886).
- (73) E.M.V. (3 Abril 1886).
- (74) L.P. (2 Abril 1886).
- (75) E.M.V. (3 Abril 1886).
- (76) E.M.V. (10 Abril 1886).
- (77) "Circular del 8 de Abril de 1886", firmada por el Gobernador Pedro Antonio Torres, en el B.O.P.V. (10 Abril 1886).
- (78) E.M.V. (17 Marzo 1886).

- (79) "¡Sagunto!" en E.M.V. (19 Marzo 1886).
- (80) E.M.V. (20 Marzo 1886).
- (81) E.M.V. (22 Marzo 1886).
- (82) E.M.V. (24 y 28 Marzo 1886).
- (83) "Los Chanchullos" en L.P. (6 Abril 1886)
- (84) "Elecciones: lo de Estivella" en L.P. (8 Abril 1886).
- (85) E.M.V. (9 Abril 1886).
- (86) L.P. (12 Abril 1886)
- E.M.V. (9 Abril 1886)
- (87) "Las elecciones de Sagunto" en L.P. (10 Abril 1886)
- (88) E.M.V. (9 Abril 1886).
- (89) "Elecciones" en L.P. (12 Abril 1886).
- (90) El número de interventores es muy exacto y preciso, si lo comparamos con otras fuentes, El Mercantil Valenciano acusa al Gobernador de haber omitido a 8 republicanos en la nota oficial proporcionada a la -- prensa. No explica los motivos.

El B.O.P.V. proporciona los datos de BOBOTO, PUIG y TORRES-TORRES: en la primera sección, de las mencionadas no coincide, a Castañon le da 20 votos, a Pi y MARGALL 2, y a Troyano ninguno. En la última sección Troyano no le da 4 votos sino 16. La exactitud de -- los datos proporcionados por la prensa es asombrosa.

Hay una total coincidencia con los datos del D.S.C. Tan sólo en el caso de los votos republicanos existe una gran disparidad. Anoto las diferencias y el total:

	<u>según la prensa</u>	<u>según D.S.C.</u>
Albuixech	1	4
Alfara de Algimia		4
Algar	54	1
Estivella		46
Sagunto	46	54
Serra	<u>4</u>	<u>16</u>
TOTAL	186	181

- (91) E.M.V. (17 Marzo 1886).
 (92) E.M.V. (21 Marzo 1886)
 (93) E.M.V. (16 Marzo 1886)
E.M.V. (1 Abril 1886).
 (94) E. de C.A.: Elección del 4 de Abril de 1886 (Expte. de C.A. versus Meliana).

Las críticas de "caciquismos" que se encuentran en la prensa son reales y poco exageradas aunque el objetivo, salvo en el caso de la prensa republicana, no era corregir sino acusar. Las notas que encontré entre los papeles de Cirilo Amorós se publicaron en Las Provincias en estos términos:

"El Tornillo electoral funciona admirablemente. Véase un índice de los recursos empleados:

Dos llamadas de alcaldes al gobierno de Provincia; prohibición del alcalde de Játiva a la música llamada vieja para que toque; privación de agua potable a varios vecinos, cortándoles las cañerías; denuncia como ruinosas de varias casas, que gozan de buena solidez; cierre de almacenes y comercios, so pretexto de no estar legalmente abiertos; contraste de pesas y medidas con imposición de multas; investigaciones de la matrícula industrial, con otros medios más o menos eficaces para asustar a los electores -- amigos del Sr. Amorós".

- (95) E.M.V. (24 Marzo 1886)
 (96) E.M.V. (26 Marzo 1886).
 (97) Los datos de ambas fuentes son coincidentes salvo en la sección de Alberique en donde E.M.V. asegura que los conservadores tenían 2 interventores y los adictos 4; mientras que L.P. asegura que la totalidad de los interventores fueron para COMENGE. Desafortunadamente los resultados no los puedo contrastar con los de el B.O.P.V. ya que no publicó los datos de esta sección.

- (98) L.P. (5 Abril 1886)
E.M.V. (6 Abril 1886)
- (99) E.M.V. (7 Abril 1886).
- (100) "Nos escriben de Játiva" en E.M.V. (15 Abril 1886).
- (101) D.S.C. 26 (16 Enero 1888) 609-612; leg. 1887-1888. -
Cortes 1886-1890.
- (102) L.P. (23 Marzo 1886).
L.P. (1 Abril 1886).
E.M.V. (20 Marzo 1886).
- (103) E.M.V. (1 Abril 1886).
- (104) "Los Chanchullos" en L.P. (6 Abril 1886).
- (105) "Carta de D. José M^a Sales" en L.P. (13 Abril 1886).
L.P. (8 Abril 1886).
- (106) E.M.V. (9 Abril 1886).
E.M.V. (11 Abril 1886).
- (107) E.M.V. (12 Abril 1886).
E.M.V. (24 Marzo 1886).

b13721380

i23593751

CB 0002202963

LAS ELECCIONES AL CONGRESO EN
LA PROVINCIA DE VALENCIA
(1 de Febrero de 1891)

D. 966938
L. 985067

I. INTRODUCCION : Normativa electoral

II. CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITOS EN QUE TRIUNFAN LOS "MONTORTALISTAS"(SIN OPOSICIO

ALCERA
ENGUERA
GANDIA
JATIVA
REQUENA
TORRENTE

B) DISTRITOS EN QUE TRIUNFAN LOS "MARTISTAS"

CHELVA
CHIVA

C) DISTRITOS CONSERVADORES CON CANDIDATO DE OPOSICION

ALBAIDA
LIRIA
SAGUNTO
SUECA

D) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

E) EL COLEGIO ESPECIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO

III. CUADROS, MAPAS Y NOTAS

I. INTRODUCCION

Normativa Electoral

Con fecha 2 de Enero de 1891, un mes antes de la elección, se expusieron las listas electorales del censo. A pesar del aumento de la población y del paso del sufragio censitario al universal, la provincia de Valencia se mantuvo con 15 distritos y sus respectivos diputados; si bien, se reestructuraron las secciones de que se componía el término municipal de Valencia y se creó el Colegio Especial de la Cámara de Comercio. De esta última reforma hay que señalar su carácter conservador: el sufragio universal daba comienzo al triunfo de las candidaturas republicanas en la ciudad de Valencia. El lugar reservado a las minorías iría a parar a manos del republicanismo; los partidos dinásticos verían compensada la pérdida de un Diputado con la posibilidad de sacar otro por la Cámara de Comercio. El Gremialismo, "la representación por clases", lograba triunfar precisamente en estos años en que se conseguía el sufragio universal (vid. epígrafe "E").

Los Colegios especiales, el sufragio universal y la desaparición del voto acumulativo fueron los cambios más remarcables con relación a la normativa electoral del 28 de Diciembre de 1878 y que que daba revocada con la reciente normativa electoral del 26 de Julio de 1890.

En el largo proceso electoral, desde la proclamación de candidatos hasta el momento en que el acta llegaba al tribunal de Actas Graves se introdujeron también reformas importantes con respecto a la legislación anterior. Vamos pues a describir el modo en que quedó regulado cada uno de los trámites del proceso electoral. En la presente elección se cuidaron mucho hasta los menores detalles.

Por Real decreto del 29 de Diciembre de 1890 habían quedado disueltos los cuerpos colegisladores y fueron convocadas elecciones generales para Diputados a Cortes. Un mes antes de la elección a principios de Enero, se exponían las listas de los censados. En las mismas fechas, la Dirección de Telégrafos cumplía con los preparativos electorales que de ella dependían y daba orden a los empleados para que el día señalado prestaran servicio permanente. Estos fueron los trabajos que se hicieron en primer lugar, una vez abierto el periodo electoral. Esto sucedía a principios de Enero (1

En la segunda quincena de dicho mes los preparativos electorales se centraron en torno a la configuración de las mesas. En este punto encontramos una diferencia remarcable con respecto a las anteriores elecciones: desaparecía la llamada "elección de interventores". De modo que ya no era posible que determinados candidatos quedaran sin intervención propia, mientras que los demás copaban todos los puestos. Ya vimos que el trabajo de recoger firmas, que daban derecho a interventores, era de suma importancia; y, llegar tarde a la llamada "recolección", podía significar el fracaso. Puesto que los opositores quedaban con las manos libres para cometer todo tipo de falsedades en la votación y escrutinio.

La Junta Provincial del Censo, de nueva creación, era la encargada de proclamar candidatos. El antecedente de esta nueva institución eran las "Comisiones inspectoras del Censo". Dependientes, al igual que estas, de la Diputación Provincial, pero con funciones más precisas: La Junta tenía obligación de reunirse el domingo anterior a aquel en que se verificaría la elección. Su función era la de proclamar a Diputados e interventores (artc.38 de la ley electoral), una vez analizadas las propuestas presentadas. Los prerequisites indispensables para poder ser proclamados interventores

res de mesa eran saber leer y escribir y ser elector del municipio en que estaba ubicada la mesa electoral.

Las personas que tenían derecho a presentar propuestas eran los exsenadores, exdiputados y los candidatos por la provincia; además de los candidatos que en anteriores elecciones hubieran obtenido $1/5$ de los votos emitidos.

Los que aspiraban a la diputación a Cortes debían asistir a la reunión de la Junta Provincial del Censo en que se les proclamaría candidatos oficialmente y se les aceptarían las propuestas de intervención unas veces, los candidatos eran propuestos por petición escrita por los electores del distrito; otras los eran por acta notarial con el nombre del solicitante. Cada candidato podía designar dos interventores y dos suplentes por cada sección. En caso de que hubiera más de un solo candidato, solamente tenían derecho a un interventor y un suplente. Como más adelante veremos, se nombraron más candidatos de los que realmente deseaban luchar para la Diputación a Cortes, con la finalidad de poder tener derecho a nombrar interventores en cualquier distrito y evitar que en algunas secciones se careciera de influencia y amigos dispuestos a realizar las funciones de interventor.

La credencial de interventor la entregaba la Junta Provincial del Censo, la cual, a su vez, tenía derecho a nombrar dos interventores y dos suplentes por cada mesa. Pero la designación de interventores por parte de los miembros de la Junta no era libre sino que lo tenía que hacer entre las listas presentadas por los candidatos a Diputados; éstos, una vez proclamados, podían presentar una lista de diez nombres por cada sección. Sólo en el caso de que

los candidatos renunciaran a su derecho a presentar listas, podían los de la Junta elegir libremente a sus interventores(2).

Esta nueva institución ponía en contacto a la Junta central del Censo con los diferentes distritos y secciones, de modo que la elección no pudiera estar en manos de unos pocos. Se pretendía con las reformas que la intervención estuviera repartida equitativamente entre partidos y candidatos que quisieran participar; asimismo, se pretendía impedir que los caciques locales pusieran en práctica los chanchullos que habían inventado con el antiguo sistema de "elección de interventores". Ya vimos, en 1886, que un alcalde valenciano expedía en el Casino de la localidad las cédulas y actas notariales necesarias para la recolección de firmas, que le darían el control en la intervención de mesas, y como eran obligados por la Guardia Civil los electores que se resistían a presentarse ante el alcalde. Instalado en el Casino.

Cada mesa estaba compuesta de un presidente y cuatro interventores, como mínimo. El presidente era siempre el alcalde, el teniente alcalde, un concejal o el alcalde de un barrio. Por este orden en caso de que alguno de ellos renunciara al cargo. En cuanto a los cuatro interventores, es claro que se trataba de los dos a que tenía derecho la Junta del Censo y los de un candidato; si había más de un sólo candidato, se nombraba un interventor por cada uno de los candidatos presentados (artc. 41 de la ley electoral) Como vemos, la fórmula arbitrada para la intervención de mesas es mucho más moderna y próxima a la utilizadas por los sistemas electorales actuales; quedando ya definitivamente como anacrónica y desfasada la antigua normativa de "elección de interventores", que podía conducir a que todos los interventores fueran de un solo can

didato, el cual generalmente coincidía con defendido por el alcalde de la localidad que presidía la mesa (3).

La Junta provincial del censo se reunió en Valencia el 25 de Enero de 1891 con asistencia de sus miembros y de los vocales o de sus apoderados (4). Fueron muchos los que amparándose en el derecho que les concedía la ley, por su condición de exdiputados o exsenadores (artc. 37 de la ley electoral) pidieron ser proclamados candidatos a Diputados a Cortes por todos y cada uno de los distritos de la provincia; otros lo hicieron por el distrito de la capital o por algunos distritos rurales en concreto. Los que no reunían estas condiciones de extraparlamentarios, ni habían sido candidatos con 1/5 parte de votos emitidos a su favor, se acogieron a la presentación de plicas firmadas con un número suficiente de firmas como para que la Junta se viera obligada a admitirlos (vid. cuadro)(5).

Pero pasemos a analizar las funciones de la otra institución encargada de controlar el funcionamiento electoral: la Junta Provincial de Escrutinio.

Los magistrados que tenían que presidir las mesas de escrutinio eran designados por la Audiencia Provincial. El resto de los nombramientos de los que tenían que asistir a la Junta de Escrutinio General dependían de la Junta Provincial del Censo (artc. 65 de la ley electoral). Se celebró el Jueves 5 de Febrero de 1891. A élla asistían los representantes de cada una de las secciones del distrito. El interventor designado para asistir a la Junta de escrutinio se elegía por la mayoría de los interventores que componían la mesa electoral; en caso de empate se elegía al de más

edad. Pero no todas las secciones tenían que enviar representantes a la Junta de escrutinio, Era la Junta provincial del Censo la que señalaba las secciones obligadas a enviar sus representantes. La designación se hizo atendiendo a la proximidad de la sección con respecto a la cabeza del distrito y a las comunicaciones. La Junta tenía que designar un número de secciones igual a la mitad más uno del total de secciones de que se componía el distrito. Sólo la circunscripción de Valencia tenía un número de representantes marcado por la ley, y ésto era así porque tenía mas de 50 secciones, por lo que la ley estipulaba que tenía que enviar 25 interventores de escrutinio; es decir, que la Junta Provincial del Censo tenía que designar 25 secciones. El presidente de la Junta Municipal de la cabeza del distrito era el encargado de recoger las Actas de escrutinio. Era preciso que éstos cumplieran puntualmente con su obligación para evitar que el día del escrutinio general faltaran las Actas (6).

Dada la gran abundancia de fraudes el control del proceso electoral era de suma importancia. Las obligaciones del interventor eran las usuales, pero Silvela; Ministro de Gobernación, comunicaba detalladamente a los Gobernadores (por el Boletín Oficial) y al público en General (a través de un manifiesto) los trabajos que debían de cumplir los interventores. Nunca se habían recalcado tanto estos detalles: se les recordaba que tenían que anotar en las listas del censo los que ya hubieran votado, confrontar la identidad del votante y firmar, junto al presidente, el Acta de la elección. Se les advertía que el incumplimiento de sus deberes serían castigados con arresto mayor o con multas de 2.500 a 5.000 pesetas. En caso de que los interventores quisieran renunciar a las responsabilidades del cargo lo tenían que hacer por escrito y con ante-

rioridad al día de la elección y lo debían de comunicar a la Junta Provincial del Censo. Esta, a su vez, tenía que comunicar sus decisiones, a la Junta General del Censo, a los alcaldes de las secciones respectivas y a todos los interventores y suplentes. Como vemos, las Juntas Municipales y Provinciales, el Gobernador Civil, y el presidente de la Audiencia eran los máximos responsables del correcto funcionamiento de la elección.

Ante la nueva normativa electoral las preguntas se encaminaron hacia el artículo 4º adicional del 26 de Junio de 1890 y hacia los artículos 20 y 37 de la nueva ley. Pues estos eran los puntos más novedosos y diferenciados de la antigua ley electoral de 1878. Las cuestiones giraban en torno a el modo en que debían de designarse los interventores y la manera de proponerlos. Al parecer fueron muchos los que utilizaron su situación de exparlamentarios para poder tener derecho a designar interventores (7).

Y, por último, sólo nos queda anotar cuales eran las nuevas condiciones que había que cumplir para poder ser elector y el modo en que podían ejercer su derecho: todo español, varón, que hubiera cumplido los 25 años tenía derecho al voto. Además, claro está, de estar inscrito en el libro del Censo electoral. Cada elector podía votar a un solo candidato en cada distrito. En la circunscripción de Valencia se podía votar a dos de los tres candidatos. La

urna tenía que ser de vidrio transparente, el lugar en que se ubicaba el colegio debía ser anunciado con previa antelación y sería en los ayuntamientos, en las escuelas públicas o en cualquier otro lugar debidamente anunciado. Asimismo, se prohibió que se entrara al colegio con arma, palo, bastón o paraguas a no ser que les fuera imposible aproximarse a la mesa sin uno de estos apoyos. La ley prevenía la rotura de urnas como un método usual de anular las elecciones cuando éllo interesaba.

Los funcionarios que incumplían se les podía condenar a arresto mayor o a multa de 500 a 5.000 pesetas. Los electores que votaran más de una vez, que tomaran nombre ajeno o votaran sin estar capacitados, se les multaba con 125 o 2.500 pesetas. Como vemos la ley prevenía las falsedades y violencias electorales y se cuidaba de divulgar los detalles más importantes. Había antecedentes que demostraban la necesidad de ser más minuciosos en el control del proceso electoral. Sin embargo, como veremos en la presente elección, los chanchullos, aún que con variantes, se mantenían (8).

II. CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITOS EN QUE TRIUNFAN LOS MONTORTALISTA (SIN OPOSICION)

ALCIRA

José Ruiz de Lihori y Pardines, Barón de Alcahalí y San Juan de la Mosquera, fue el único candidato por este distrito. Su biografía nos interesa porque llegaba al congreso por primera vez. Si bien, su elección de Diputado no se volvió producir por este ni por otro distrito de la provincia de Valencia. No se puede decir por lo tanto, que estemos ante un político representativo de la segunda etapa de la Restauración: gran parte de su carrera política ya se había realizado entre 1876 y 1886; escritor y abogado, pertenecía a una de las familias de la alta nobleza valenciana, había desempeñado el cargo de alcalde de Valencia 1875 y el de Diputado provincial 1883, y había sido Gobernador civil en varias provincias españolas.

Era amigo del Marqués de Toro y Tremolar, junto a los que organizó las elecciones municipales de 1891, en contra de las intenciones de la Liga de Propietarios. También se encontraban entre sus amigos políticos el Marqués de Cáceres, Eduardo Amorós y el Marqués de Montortal, jefe provincial del conservadurismo, que fue el que patrocinó su candidatura por el distrito de Alcira.(9).

Los montortalistas, que desde el inicio de la Restauración se habían caracterizado por un conservadurismo extremo, recibieron apoyo de los carlistas. Fueron ellos los que ayudaron al candidato encasillado a ganar la elección por métodos caciquiles ya conocidos: "coacciones, deslealtades, y dinero". La colaboración de montortalistas y carlistas en los distritos de Alcira y Játiva no era una novedad para nadie. Sí que lo era, sin embargo, la colabo

ración entre liberales martistas y las dos fuerzas conservadoras mencionadas. Nunca se había hecho de modo tan claro y público. Pues los carlistas eran considerados en aquel entonces como "los enemigos del progreso" y no era fácil justificar colaboración que les brindaba una de las facciones liberales (10).

Como se puede observar, en estas primeras elecciones de sufragio universal se seguía funcionando por medio de facciones en lugar de por partidos. La disciplina del voto todavía no existía y seguían prevalenciando los intereses personalistas de la localidad sobre los intereses de un partido. Sin embargo, sí que se puede observar una diferencia cualitativa con relación a las anteriores elecciones caciquiles : los periódicos, tanto conservadores, como liberales y republicanos ya no basaban sus campañas en la denuncia de los fraudes caciquiles del contrario. Los manifiestos electorales en que se intentaba ganar la opinión pública van a ser más abundantes y extensos; pero no se exponían ideas generales de partido sino que se decía aquello que interesaba a los habitantes de la localidad a los que iba dirigido el manifiesto. Pero, en fin, esto lo veremos a lo largo de la presente elección y sobre todo es más remarcable en el distrito de Sueca (vid. pág. 445).

Veamos como se trabajó el distrito de Alcira: Los martistas se aliaron a los montortalistas mientras los republicanos, sin presentar candidatura, hicieron un banquete de protesta por las trampas electorales realizadas contra el Sr. Dolz en las últimas elecciones provinciales de 1889. Ya entonces la facción martista estaba separada del resto de las facciones liberales, en contra de las cuales trabajaron para defender a los conservadores.

De ahí el apelativo que los republicanos daban al ayuntamiento

to de Alcira, al que calificaban de "carlo-martista". Los republicanos criticaban con ello a unos y a otros por haber repartido de manera arbitraria, y en favor de los amigos políticos, los subsidios de ayuda que se concedieron a los más necesitados en estos años de fuerte miseria a consecuencia de las malas cosechas y la crisis arrocera. Del mencionado subsidio se vieron privados todos aquellos que en las anteriores elecciones provinciales y de ayuntamientos no habían votado a la coalición "carlo-martista"; y ante la proximidad de las elecciones legislativas se había actuado de igual modo. En otras palabras, para el reparto de ayudas se atendió más a las ideas políticas - a la maleabilidad ante las urnas - que a la necesidad perentoria de los indigentes de la localidad (11).

Esta alianza entre conservadurismo y liberalismo - martista tenía como base el reparto de los encasillados ministeriales. Los martistas ayudaban a las fuerzas conservadoras, como en el caso de Alcira que he descrito, a cambio de que por la provincia de Valencia se encasillara a otros candidatos martistas (vid. cuadro de CANDIDATOS, apartado(F), y de DIPUTADOS ELECTOS).

ENGUERA

Los conservadores partidarios del Marqués de Montortal trabajaron el distrito en favor de Vicente Calabuig y Carra. catedrático de universidad y abogado, se introdujo en la política en este años de 1891 . A partir de esta fecha desempeñó cargos políticos en el Ayuntamiento y en la Diputación. Fue elegido dos años más para ser Diputado a Cortes. Estamos ante un político cuya actividad se desarrolló bajo la regencia de María Cristina: pertenecía

a una nueva generación de políticos que no había coadyuvado a la consolidación del nuevo régimen ni había conspirado contra las reformas del 1868.

El estudio biográfico de los diputados no es algo marginal aunque así pueda parecerlo a primera vista. Entre el 1886 y el 1891 se iniciaba la actividad de una nueva generación de políticos, más jóvenes, que vinieron a reemplazar a los viejos políticos. Muchos de ellos fallecieron entre 1880 y 1890 y otros se retiraron. Así pues, tras la nueva legislación electoral y el sufragio universal de 1891 no solo se produjeron cambios en el modo de trabajar los distritos y de organizar las elecciones sino que también fue distinta la mentalidad de los diputados electos, que ni habían vivido políticamente los años de la revolución, ni habían colaborado en la consolidación del nuevo régimen. Así es, por lo menos, entre los diputados elegidos por la provincia de Valencia. (vid. Apéndice: "Biografías").

Entre los amigos del Marqués de Montortal, que ayudaron al triunfo de Vicente Calabuig, se encontraba el Conde de Cirat, el Sr. Palop, Inglés y Diego. Todos ellos recorrieron con el candidato diversos pueblos del distrito: Mogente, Alcudia, Fuente la Higuera y Enguera. Fue en casa de Ramón Inglés, en Enguera, capital del distrito, en donde se celebraron las reuniones y los banquetes electorales, a los que asistía "lo más escogido del distrito". Fue allí, en donde se celebró el triunfo de Vicente Calabuig. El mismo día en que la Junta de escrutinio los proclamó Diputado. El escrutinio General se celebraba en la capital del distrito y a este asistía interventores, comisiones y alcaldes de los pueblos del distrito: todos ellos fueron invitados al banquete, puesto que to-

dos eran partidarios del candidato electo que logró el -- triunfo sin oposición alguna (12).

Hasta el 26 de Enero se había trabajado el distrito en favor del propio Marqués de Montortal; pero cuando se -- le propuso a este una senaduría vitalicia fue el propio -- Marqués el que solicitó a Vicente Calabuig que le sustituyera en su candidatura por Enguera. A partir de este momento trabajarían ambos conjuntamente con Silvela, cuya amistad con Montortal se remonta a los años triunfales de Ciri lo Amorós (1881-1887), que puede ser considerado el primer silvelista valenciano; a pesar de que no es correcto ha-- blar de silvelismo, como facción política valenciana, has-- ta después del 1890. A partir de entonces el silvelismo va-- lenciano tendría en Vicente Calabuig y Carra uno de los -- más claros defensores (13).

El candidato conservador obtuvo un total de 8.033 vo-- tos sin que le disputara el puesto ningún otro. Los votos adjudicados a Blasco Ibañez, que fueron 411, no eran rea-- les; pues ni siquiera había sido proclamado por la Junta -- provincial del Censo, y lo mismo se puede decir de Nicolás Salmerón que obtuvo 20 votos. El único candidato proclama-- do por la Junta, además del vencedor, fue Clemente Alamá -- Lis, y sospecho que su objetivo no era ganar la elección -- sino poder proclamar interventores. Del mismo modo que los trabajos de Blasco Ibañez tenían más una intención de aglu-- tinar los votos republicanos que de rebelarse contra el co-- mité de Coalición Republicano, tal y como sucedió en otros distritos en que los candidatos republicanos ni siquiera -- fueron proclamados por la Junta Provincial del Censo (14).

GANDIA

Al igual que en Enguera, el Marqués de Montortal desplegó sus fuerzas en favor del candidato adicto, D. Facundo Burriel y Guillem. Con anterioridad al 1891 había ocupado el cargo de Alcalde de Valencia y el de vicepresidente de la Diputación Provincial. Las dos veces en que fue Diputado a Cortes salió elegido por el distrito de Gandía (1891-1896). Posteriormente se retiró de la política. Así pues, no puede ser clasificado entre la nueva generación de políticos que iniciaron su actividad hacia 1890 y que continuaron su carrera en la primera década del siglo XX.

Los trabajos electorales de los amigos del Marqués de Montortal fueron fortaleciendo a los conservadores mientras los liberales, que apoyaron la candidatura de Sinibaldo Gutierrez Mas, acabarían retirándose. Los demás candidatos proclamados por la Junta del Censo ni siquiera presentaron batalla alguna (Gosalvez, Maestre, Laiglesia) de modo que los votos fueron todos para el adicto, que acabó la elección sin ningún opositor. Los pocos votos que recogió Ruiz Zorrilla eran totalmente irregulares pues ni siquiera era candidato por distrito alguno de la provincia. Este -- fue el resultado del escrutinio (15).

	BURRIEL	ZORRILLA
	<u>Votos</u>	<u>Votos</u>
ADOR	121	
ALFAHUIR	67	
ALMISERAT	55	
ALMOINES	25	
ALQUERIA	219	2
BELLREGUART	263	162
BENIARJO	105	
BENISLA	16	
BENIOPA	299	
BENIRREDRA	74	2
BENIPEIXCAR	89	
CASTELLONET	26	
DAIMUZ	34	
FUENTE ENCARROZ	401	
GANDIA	459	140
GUARDAMAR	15	
JARACO	263	
JERESA	265	
LUGAR NUEVO	78	
MIRAMAR	95	
OLIVA	1.135	16
PALMA	100	
PALMERA	34	17
PILES	247	
POTRIES	133	
RAFELCOFER		
REAL DE GANDIA	181	
ROTOVA	100	
TABERNES	1.241	
VILLALONGA	<u>420</u>	
TOTAL	6.560	<u>339</u>

FUENTE: L.P. (3 Febrero 1891)

Entre los trabajos realizados cabe destacar aquellos en que el candidato se desplazó al distrito y recorrió los pueblos acompañado del Marqués de Montortal y de los Sres. Vives, Ciscar, Orts y Rivas. Estuvieron en Carcagente y Gandía. Allí se les presentó, al candidato y al jefe del conservadurismo valenciano, a las diferentes comisiones del distrito que habían acudido con tal fin.

Fué en Oliva donde D. José Vives Ciscar ofreció un banquete a Montortal y Burriel.

El triunfo era seguro en todos los pueblos salvo en la propia capital del distrito: Gandía había visto como su ayuntamiento de mayoría liberal, había sido suspendido por un expediente Gubernativo; pero como no existía auto de procesamiento, a pesar de haber sido ya pasado a los tribunales, no se tenía seguridad de que el conservador legrara triunfar en un pueblo con ayuntamiento liberal Y, así lo reconocía publicamente Las Provincias, periódico conservador partidario de la candidatura montortalista; pero si esto era así en fecha 22 de Enero, la duda se había resuelto el 1 de Febrero; según información del mismo periódico, Gandía era ya mayoritariamente partidaria de Facundo Burriel, al igual que Oliva y Tabernes de Valldigna. Con lo cual los Fusionistas retiraban la candidatura de Sinibaldo Gutierrez Mas (16).

JATIVA

Tres fueron los candidatos: el conservador Francisco Laiglesia y Auset, el republicano Francisco Castell Miralles y el socialista Juan Almela.

El partido Socialista tenía en Játiva una agrupación que decidió votar a este candidato por su condición de "presidente del Comité de Valencia". La votación de los socialistas sólo pretendía calibrar las fuerzas de que disponía el partido naciente. En Játiva se consiguieron unos 43 votos y ni siquiera fue proclamado por la Junta Provincial del Censo. No se le debe considerar, por lo tanto, como oposición de la candidatura adicta (17).

Un caso diferente era el de Francisco Castell, que llevó una oposición activa contra Francisco Laiglesia. De ahí las razones que esgrimía su periódico, El Mercantil Valenciano, para justificar su candidatura por dicho distrito: acusaba a Laiglesia de intentar aprovecharse del "feudo-cunero" que entre el Marqués de Montortal y Francisco Laiglesia habían organizado en Játiva. Se apoyaba, para tal afirmación, en que tanto en gobiernos liberales como en conservadores el distrito de Játiva era encasillado para un conservador. No sólo consideraba humillados a los republicanos sino a los liberales y a todo el cuerpo electoral en general:

"Játiva, en los encasillados ministeriales, no es más que un hueco que el Gobierno llena cómo, cuando y con quien quiere. El cómo del desdén.

¿Qué ocurrirá en el distrito de Játiva?. Lo prentimos: el halago, la amenaza, la dádiva, todos los recursos de las malas artes electorales se pondrán en juego contra la candidatura de oposición" (18).

Estos presentimientos no eran infundados, pues a través de las cartas privadas del Archivo de Cirilo Amorós y Pastor hemos podido verificar tales hechos a lo largo de las elecciones de 1881, 1884 y 1886. No son opiniones personales sino hechos verificables a través de la pluma de aquellos que realizaban los "caciquismos" del distrito de Játiva. Pero hay que matizar la afirmación de que el Gobierno disponía del distrito de Játiva a su antojo. Esto quizás fuera así en los últimos años de la década de los noventa y el fortalecimiento de los Silvelistas como grupo, pero no se puede afirmar en los años en que Cirilo Amorós logró salir diputado por allí con el apoyo de los principales contribuyentes del distrito, aunados por el Marqués de Montortal y el equipo electoral del propio Cirilo Amorós (1881-1886). A través del epistolario de-

este importante político valenciano se puede afirmar que Játiva se caracterizó por ser un distrito dominado por los conservadores, fuera cual fuera el Gobierno encargado de organizar la elección, Játiva se caracterizó por no respetar el turno pácifico de los partidos, por su rebeldía a los encasillados liberales. Siempre impusieron candidatos conservadores (1876-1901). Cuando no pudieron tener un intermediario valenciano transigieron con un cunero, con tal de que fuera conservador. No era Silvela, o el Gobierno, el que imponía el cunero sino el Marqués de Montortal y los principales propietarios del distrito en buenas relaciones con el Marqués.

"Hora es que se levante una protesta contra semejante política, que anula a los republicanos, a los liberales y hasta los mismos conservadores setabenses, excepción hecha de unos cuantos fieles y sumisos servidores del Marqués de Montortal"(19).

Este fue el tono de la campaña de los Republicanos del Mercantil Valenciano. Las acusaciones eran ciertas, como hemos visto en el epistolario de Cirilo Amorós; pero lo que interesa aquí no son estas críticas, más o menos repetidas ya con anterioridad, sino ver que los republicanos de El Mercantil Valenciano querían que la Coalición Republicana les ofreciera una candidatura en uno de los 12 distritos rurales; y, dado el descontento existente en Játiva por el dominio reiterado de los conservadores, esperaban reunir suficiente número de firmas para poder ser proclamado por la Junta Provincial del Censo y que la Coalición cedería en la publicación de su candidatura. No sucedió tal cosa y los Republicanos que apoyaban a Francisco Castell tuvieron que retirarse. Según su propia versión, para cumplir con la disciplina del partido, que así lo había ordenado; según los conservadores, se debía a la im-

posibilidad de llevar adelante la lucha. La fecha en que se notificaba la retirada de Francisco Castell, el 30 de Enero, indica, por lo tardío de la decisión y con posterioridad a la Junta Provincial del Censo, que fue la falta de recursos electorales lo que inclinó a los de El Mercantil Valenciano a retirarse. La Coalición no tenía motivos para alterar los pactos en su favor. Indirectamente así lo reconocía el propio candidato al lanzar las últimas, y ya desesperanzadas, acusaciones contra los Montortalistas y su distrito: su política era calificada de "conservadora-feudal-cunera" (20).

El 21 de Enero todavía seguían defendiendo la candidatura republicana y reclamaban la unión de posibilistas, unionistas, zorrillistas, liberales-monárquicos y federales para conseguir un candidato común que se opusiera al conservador; y seguía acusando a este de cunero protegido por el ministerio y sin el beneplácito del cuerpo electoral setabenses. A pesar de estar ya en unos años de sufragio universal el caciquismo del Marqués siguió funcionando y los republicanos de El Mercantil tuvieron que retirarse (21). Los mencionados republicanos habían cerrado los ojos ante la evidencia: que los liberales habían pactado con el Gobierno conservador y habían realizado ya el reparto de los distritos de la provincia a través del encasillado de silvelistas y martistas. También parecían olvidar que las diferentes fuerzas del republicanismo valenciano ya habían llegado a pactos y candidaturas para las tres distritos de la circunscripción de la capital no admitiendo candidatura en distritos rurales distintos del de Chiva. Todo estaba ya pactado pero los del distrito se habían esperanzado con las promesas hechas por los del órgano de prensa ya mencionado.

Me parece que el corresponsal de Játiva tenía tan cerca la

política de campanario que no podía percatarse de los pactos provinciales (coalición republicana) y de los estatales (encasillados conservadores-martistas). Sólo así se pueden entender las peticiones de unión de todos los liberales y republicanos contra los conservadores. No obstante, ¿cómo entender que el director de El Mercantil se prestara a este juego?: Dos cosas pueden hacerlo comprensible. En primer lugar cabe la posibilidad ya anotada antes en el distrito de Enguera: que (Blasco Ibañez) no pretendía rebelarse contra el comité sino aglutinar votos republicanos hasta momentos antes de la elección, para evitar que los entregaran a los caciques. En segundo lugar cabe pensar que estos pactos de distrito alterando los pactos del partido a nivel provincial y estatal habían sido la norma de actuación de los años precedentes. Se había caído en lo que se pretendía criticar: anteponer la facción a la disciplina; la localidad a los intereses provinciales y estatales; se buscaba el apoyo de la coalición y se creía que en Játiva lo lograrían.

No fue así y el triunfo se lo llevó como siempre el candidato conservador, Laiglesia había sido diputado por Játiva en la elección de 1879, ahora lo sería de nuevo y Játiva se convertiría en su propio distrito que lo obtendría sin interrupción entre 1891 y 1903, del mismo modo en que, también sin interrupción, lo había obtenido Amorós entre 1881 y 1886. Sólo en una ocasión el distrito fue a manos de los liberales; esto sucedió a la muerte de Cirilo Amorós (1887) en que la elección parcial la ganó Leopoldo Riu, hijo del juez del distrito (22).

Así pues, Laiglesia, acompañado de Montortal y sus amigos, visitó los diferentes pueblos del distrito para ultimar los detalles de su triunfo electoral, que ya se realizaba sin oposición desde

cinco días antes de la elección. Estuvo en Alcudia, donde lo recibieron los Diputados Provinciales: Romero, Soldevilla y Ortiza; además de los Srs. Girma, Ranter, Glabuig y otros muchos. En los pueblos era recibido por la música y en Cerdá se le ofreció un banquete en casa del vicario de dicho pueblo. Estuvo también en Játiva y Alberique. El escrutinio lo esperó el propio candidato en Játiva, en donde se celebró un banquete en honor de su triunfo. En realidad ya se esperaba, ya se sabía que era candidato encasillado y sin oposición alguna (23).

REQUENA

La elección se realizó sin que Manuel Reig Fourguet, candidato ministerial, tuviera oposición alguna en el distrito; así y con todo siguió la costumbre de los candidatos que no estaban arraigados en el distrito: lo recorrió durante los días previos a la elección asegurándose de que las influencias de que disponía le prestarían su ayuda tal y como ya habían hecho en anteriores elecciones.

A pesar de no tener oposición real, sí que hay que resaltar que la Junta Provincial del Censo designó otro candidato: Pascual Fandos, que fue proclamado por Requena y por Chelva. No luchó por ninguno de los dos distritos, lo que pone de manifiesto que muchos de los que fueron proclamados oficialmente candidatos, porque así lo pidieron a la Junta, no lo hicieron con el fin de luchar por el Acta de Diputado sino para conseguir interventores que ayudaran a un candidato amigo (24).

TORRENTE

Vicente Noguera Aquavera Sotolongo y Araquete, Marqués de Cáceres, logró el acta de Diputado con pocos esfuerzos. El número de firmas solicitando su candidatura era ya la mitad de los votos que obtuvo; y hubiera sido mayor si muchos votos de Torrente no hubieran pasado a tramitarse a través del colegio especial de la Cámara de Comercio de Valencia. Los dos candidatos, que en un principio decidían presentarle oposición, acabaron retirándose: Juliá Lopez Chavarri y Mariano Ros y Carsi.

El Marqués de Cáceres hizo la típica campaña electoral que acostumbraban a realizar los candidatos que tenían garantizado el triunfo. Se paseó por diversos pueblos del distrito (Alcacer, Picasent, Silla) haciendo discursos y celebrando banquetes a las que asistía las principales autoridades locales y propietarios; que eran los que en realidad habían asegurado el triunfo del encasillado. Digno de resaltar es el discurso que realizó en Silla en donde pedía la unión de las "dos facciones políticas que se disputaban la influencia local".

Tras el triunfo, asegurado de antemano, se celebró el típico banquete en casa de uno de los propietarios de la capital del distrito en donde se reunían los comisionados de los diferentes pueblos para realizar el escrutinio general y proclamar el diputado

electo. En el presente caso se celebró en casa de Miguel Regal, uno de los más importantes propietarios de Torrente (25).

	Marqués de CACERES
ALBAL	242
ALCACER	186
ALDAYA	381
ALACUAS	303
ALFAFAR	481
BENETUSER	147
CATARROJA	588
CUART DE POBLET	305
CHIRIVELLA	29
LUGAR NUEVO DE LA CORONA	45
MANISES	652
MASANASA	473
PAIPORTA	233
PICANA	199
PICASENT	499
SEDAVI	137
SILLA	455
TORRENTE	773
	<hr/>
TOTAL	6.030

FUENTES: L.P. (3 Febrero 1891) (E.M.V. (3 Febrero 1891)

B) DISTRITOS EN QUE TRIUNFARON LOS MARTISTAS

CHELVA

En efecto, en este distrito encontramos de nuevo la alianza entre conservadores y liberales Martistas. De ahí que los conservadores no presentaran candidatura, puesto que apoyaron al martista, Máximo CHULVI, que fue encasillado por el Gobierno conservador. Frente a él presentó su candidatura José MANTECA; pero no

era una lucha de matices en el interior de un mismo partido (como asegura VALLES, op. cit. pág. 335) sino que era una lucha entre el candidato ligado a la familia de los Gil Roger, caciques del distrito, y el candidato del Gobierno. Pues sólo así se puede entender el triunfo de los martistas, cuyo candidato, Máximo Chulvi, era un cunero cuyo mérito consistía en su amistad política con Martos y su encasillado del Gobierno. El final fue de derrota para el caciquismo local en favor del caciquismo gubernamental.

"Ignoro lo que ha sucedido en las elecciones de Alcira y por eso no me ocuparé de ellas; me ocuparé de lo acontecido en las de aquí. En las de aquí, o sea en el distrito de Chelva Villar, amén de las coacciones ejercidas sobre los alcaldes, el de la Puebla de San Miguel no quiso dar posesión a los interventores legítimos ni dejó votar a la mayoría de los electores liberales; el de Alpuente mandó al colegio de una sección los nombrados para otra y a esta otra los nombrados para la una, y el de Chulilla hizo lo mismo que el de la Puebla y en todas partes fue crucificada la verdad electoral" (26).

El anterior documento se refiere a las elecciones de Diputados provinciales, de 1889, pero se publicaba en fechas previas a las elecciones de Diputados. En resumen: tanto en Alcira como en las elecciones de Ayuntamientos de Diputados provinciales, y de Diputados a Cortes se caracterizaron, pues, por la alianza entre los conservadores y los Liberales de la facción de Cristino Martos; y junto a ellos estaban los viejos y decaídos caciques carlistas que se aprestaron a ayudarles en contra del cacicato liberal de los Gil Roger (vid ALICRA).

		CHULVI	MANTECA
ALCUBLAS	1ª Sección	238	14
	2ª Sección	226	38
ANDILLA		142	115
BUGARRA		127	116
CASINOS		124	125
CHELVA		304	551
DOMEÑO		71	113
GESTALGAR		90	93
HIGUERUELAS		39	58
LOSA DEL OVISPO		103	77
VILLAR	1ª Sección	170	82
	2ª Sección	205	58
	TOTAL	1.839	1.440

FUENTE, L.P. (3 Febrero 1.891)

CHIVA

Las candidaturas del distrito se encontraron confusas hasta el mismo día en que la Junta provincial del Censo tenía que proclamar oficialmente los interventores y candidatos (25 Enero 1891). Según la prensa, los candidatos eran tres: Marcial Gonzalez de la Fuente (liberal), Federico Almela y Gomis (conservador) y Miguel Morayta (republicano).

Todo inclina a pensar que la candidatura republicana se retiró cuando vió que los liberales les negaban el apoyo, que anteriormente les habían ofrecido; y trabajaban por su propio candidato, que los del Gobierno conservador habían encasillado. Solo si se tiene en cuenta la ayuda que anteriormente les habían brindado los liberales se puede entender que la Coalición decidiera presentar candidato propio por el distrito de Chiva, siendo que no lo había

hecho por ningún otro distrito rural.

Los tres partidos de la Coalición Republicana (Federal, posibilista y centralista) hicieron una votación interna para ver cuáles serían los candidatos que la coalición defendería por la circunscripción de la capital y decidieron colaborar conjuntamente en Chiva en favor del candidato menos votado. Esto era hecho público en un manifiesto del 2 de Enero de 1891: el distrito de Chiva recaía en Vicente Llobet; pero tras unas cuantas conversaciones entre los diferentes miembros de la coalición se decidió que el candidato no fuera éste sino Miguel Morayta, gran Oriente de la Masonería y catedrático de la Universidad Central. Pero el 25 de Enero, día de la proclamación oficial de candidatos, Miguel Morayta no era proclamado por la Junta, ni tampoco Vicente Llobet (27).

En resumen: los dos únicos candidatos por el distrito eran el conservador y el liberal-martista, no presentándose ningún republicano. Los demás candidatos liberales y conservadores, que por su condición de exparlamentarios habían exigido ser proclamados por todos los distritos de la provincia, incluido Chiva, no lo hicieron con intención de luchar por aquí. Sin embargo, las noticias de prensa son en este punto confusas, pues después de terminada la Junta del Censo siguieron hablando de Morayta como del candidato por Chiva, lo cual es con certeza incorrecto.

También es errónea la noticia de que Baldomero Esteve Martínez se presentara candidato conservador-romerista, al igual que sucedió con los republicanos, no llegó a ser proclamado candidato por

la Junta Provincial del Censo.

Entre el 2 de Enero y el 24 del mismo mes los republicanos de la coalición desplegaron la campaña electoral en Chiva, con la esperanza de que serían ayudados por los liberales: El día 3 de Enero los republicanos de Buñol convocaron a todos los representantes de los pueblos para proclamar la candidatura de republicanismo. El día 6 de Enero se proclamaba tal candidatura y el 7 de Enero se iniciaban los trabajos en favor de Miguel Morayta nombrándose una comisión formada por los representantes de Cheste Chiva, Buñol y Turís, bajo la presidencia de Pascual FANDOS. Esta comisión sería la encargada de organizar los trabajos y de sufragar los gastos.

A partir de estas fechas Miguel Morayta recorrió diversos pueblos en calidad de Candidato de la Coalición republicana. En los mítines hablaba de la defensa del sufragio universal y de la Unión de partidos "afines", cuidándose de no hablar sólo de republicanismo, ante la esperanza de que le prestaran su ayuda los liberales monárquicos. Cosa que se daba por cierta en algunos pueblos como Buñol y Godelleta (28).

El resultado de la Junta Provincial del Censo, y la no pro-

clamación de Morayta, ponía ya en claro que estas posibles alianzas de facciones liberales y republicanas se habían venido abajo. No obstante al día siguiente de que esto sucediera (26 de Enero) El Mercantil Valenciano daba la última noticia con relación a esta candidatura y hacía una reflexión en torno al republicanismo y la revolución, a la que daban un significado preciso que ya no nos es desconocido (vid republicanismo en elecc. 1886).

"Si, como es casi seguro, triunfan en Valencia los Srs. Pi y Margall y Cervera y en Chiva el Sr. Morayta habremos realizado una obra en favor de la causa republicana; porque la republica no se restaurará en España mientras no se realice una honrada inteligencia entre todos los verdaderos republicanos, no para hablar de revoluciones que no se verifican y que lo más producen catástrofes como las de Villacampa, Mangado, Ballés y Ferrandis, inhumanamente sacrificados sino para ganar la opinión pública, sin cuyo concurso la revolución, ha sido y será una palabra vacía de sentido para arrastrar a las gentes sencillas que sienten más que piensan " (29).

C) DISTritos CONSERVADORES CON CANDIDATO DE OPOSICION

ALBAIDA

Tres fueron los candidatos proclamados en este distrito: Polo y Peyrolón, carlista, Ramón Puchol y Dupuy de Lome, ambos conser-

vadores. El triunfo fue para el adicto y encasillado: Enrique Dupuy de Lome.

Por primera vez accedería a las Cortes, contando 40 años. Aunque su familia procedía de Francia, él había nacido en Valencia en donde vivía su padre que fue el que instaló la primera fábrica de vapor. Su padre estaba emparentado con las más altas nobleza valenciana, pues se casó con la hermana de la Condesa de Ripalda y de la baronesa de Cortes. Pero Enrique Dupuy de Lome pasó la mayor parte de su vida fuera de Valencia, desempeñando cargos Diplomáticos y ejerciendo su carrera de Leyes en diversos puestos de la administración pública. Su cargo de Diputado valenciano lo desempeñó durante este Ministerio de Silvela y durante los Ministerios de 1898 y 1899 (las dos últimas veces fue encasillado por Albaida)

Una vez conocidas algunas de las características del candidato electo, veamos cuales fueron las características del distrito: Ya sabemos que Albaida era un distrito en que conservadores y Liberales estaban bien dispuestos a respetar "el turno". No se puede decir, como hace Ismael VALLES (op.cit.pág. 332), que el distrito estuviera dominado por fuerzas conservadoras, canovistas y carlistas; a diferencia de lo que sucedía en otros distritos como Játiva, en que los conservadores imponían sus candidatos fuera fuera la "situación gubernamental".

Es más, los conservadores del distrito se hallaban divididos desde la muerte del antiguo jefe provincial, el Marqués de Casarinos, y a consecuencia de las últimas elecciones a la Diputación provincial. Una prueba de ello la tenemos en los móviles que impulsaron a Ramón Puchol Ferrer a presentar su candidatura, apo-

yándose en que en las últimas elecciones de Diputados a Cortes (las de 1886) había obtenido en su favor una quinta parte de los votos emitidos. El propio interesado hacía pública su idea de no luchar por la consecución del triunfo electoral y exponía que su única intención era poner de manifiesto que, a pesar de los brillantes resultados obtenidos en la elección de 1886 (liberal), la nueva facción dominante en el partido conservador, la del Marqués de Montortal, lo desplazaba a él por su condición de casarramista incondicional y cedía su puesto a otro político, es decir, a Dupuy de Lome (30%).

El tipo de campaña electoral en que se basó el candidato carlista y la del candidato conservador fueron bien distintos. Y, sobre todo, demuestran que los apoyos que recibió Dupuy de Lome correspondían a las fuerzas vivas del distrito interesadas en la mejora de las comunicaciones, el desarrollo de la viticultura y el fomento del proteccionismo, en el que tan interesada estaba la burguesía de Onteniente y otros importantes pueblos del distrito. Y esto no sólo lo afirmo por el contenido del Manifiesto electoral de Dupuy de Lome, sino también por las peticiones hechas por la burguesía de Onteniente en el año 1886, en que se fundó el Ateneo-Casino Mercantil (vid. en relación con ello la elección de 1886). Las afirmaciones de Dupuy de Lome no estaban hechas al azar, pretendía recoger los sufragios de conservadores y liberales interesados en el progreso económico. De hecho lo consiguió. Unos y otros tenían un enemigo común: el carlismo.

Así lo exponía con satisfacción el diario conservador Las Provincias:

"Un dato que demuestra el entusiasmo que hay aquí por el Sr. Dupuy: esta ha sido la primera vez que tocan ambas músicas en una misma serenata política" (31).

En efecto, Conservadores y Liberales colaboraron conjuntamente en el triunfo del candidato conservador y en contra del carlista. Los trabajos del propio candidato conservador no sólo se limitaron a hacer público el manifiesto antes mencionado, en que hablaba de asuntos económicos, sino que hacía profesión pública de fe católica para no perder el voto de los contumaces; además, hizo una gira preelectoral de siete días por el distrito, en el que era un completo desconocido. Estuvo en Adzaneta, en donde le ofreció un banquete el Sr. Vicedo; en Albaida; en Onteniente, en donde le acompañaron las personas más influyentes de la población hasta la casa de Enrique Latonda, terrateniente de gran prestigio social en cuya casa se hospedó. Allí visitó la sociedad "La previsora", el casino Conservador, y el "Ateneo-Casino Mercantil". Y, también estuvo en otros muchos pueblos del distrito: Beniganim, La Puebla, Cuatretonda, Luchente, Benicolet, Terrateig, Montichelvo, Ayelo y Castellón de Rugat. En todos estos pueblos le informaron de los trabajos electorales que los respectivos caciques habían organizado en su favor y le prepararon clamorosos recibimientos. Naturalmente no todos estaban enterados del interés que tenía defender esta candidatura en lugar de otra, pero a los terratenientes, a los principales industriales y a los comerciantes no les pasaba desapercibida la labor de reformas económicas que Dupuy de Lome había llevado a cabo como colaborador en diferentes ministerios. Una prueba de éllo es que, a su llegada a la ciudad de Valencia, el Sindicato de Arroceros envió una nutrida representación para hacerle público su agradecimiento por los trabajos que con anterioridad había realizado en defensa del pro

teccionismo (32).

De hecho, mientras los Carlistas, en su manifiesto electoral, maniobraron para confundir "catolicismo" con "voto carlista" y criticaron a los liberales acusándolos a todos ellos de masones; sin embargo Dupuy de Lome, en su manifiesto, procuró señalar aqué- llo que le parecía más relevante desde su particular punto de vis- ta: consideraba que se entraba en un periodo nuevo de lucha polí- tica tras la fase constituyente (1876-1886); que, por lo tanto, ha- bía que prestar más atención a los asuntos económicos y sociales que a los de política general, que ya estaban plenamente consoli- dados. Con estas manifestaciones es claro que conseguía el beneplá- cito de conservadores y liberales, interesados ambos en el corre- to funcionamiento del "turno", de modo que sus negocios no se vie- ran perjudicados por luchas políticas que pudieran retrasar la adopción de correctas medidas de política económica (33).

Pero Los carlistas, como fuerza política marginal, no podía influir en la decisión de la política económica a adoptar. De ahí que su campaña electoral se basaba en otros puntos en que sí que podía influir: desde la oposición, podía presionar sobre el go- bierno a ser menos benevolentes en asuntos de materia religiosa; con lo que se preocupó en criticar directamente a los liberales, e indirectamente a los conservadores, acusándolos de complacen- cias con los primeros. Los carlistas sabían que los únicos votos a que podían aspirar, además de los obtenidos por coacción, eran los de los ultraconservadores, o, lo que es lo mismo, los del ala derecha del partido canovista. Así pues utilizaron el catolicismo como un arma electoral. De ahí esperaban sus votos. Y, de hecho, a finales de Diciembre, en el sermón de año nuevo, momentos antes

de entrar en el periodo electoral, desde el púlpito de los padres Franciscanos del pueblo de Onteniente, se aconsejó entregar los votos a un candidato católico. Diez días después se presentaba la candidatura de Polo y Peirolón, que se autodefinía católica, el cual basó su programa en la defensa de la producción nacional y del Catolicismo. Con tal programa visitó los pueblos del distrito dando conferencias y visitando alguna de las sociedades de socorros mutuos ("la Remediadora") (34). Ante tales hechos el Candidato Conservador hacía pública su fe inquebrantable y su catolicismo riguroso: y, los republicanos expresaban, al mismo tiempo, su extrañeza ante las armas que se estaban utilizando en el distrito de Albaida. Y sobre todo se extrañaba del momento en que se había recurrido a dicha arma precisamente en las elecciones de 1891, con el sufragio universal, siendo que en anteriores elecciones el distrito no se había caracterizado por establecer "pugilatos católicos" entre los contendientes. Pero los hechos tenían, según el corresponsal, una explicación. Pues el partido carlista había actuado a la sombra del partido conservador y del partido liberal desde los primeros años de la Restauración. Con el nuevo régimen se creó una coalición de estas tres fuerzas políticas de modo que el distrito quedara siempre a buen recaudo de las doctrinas republicanas. La mencionada coalición se basaba sobre todo en su odio contra el republicanismo de la revolución de 1868. De este modo exponía sus características:

"...a cuyo centro se ha conocido y denominado como en otros países con el nombre de Còsi (&) al que se unió con suma can didez al principio y con sobrada astucia luego, el partido carlista; este consorcio aunque de tan heterogéneos elementos, vino marchando algunos años con sorprendente armonía, siempre que los elementos no carlistas llevaban la batuta en la población y los carlistas servían de simples comparsas. Así fue andando la cosa hasta que llegaron las elecciones provinciales del 89" (35).

En éllas los carlistas demostraron tener mayor fuerza de la que los liberales y conservadores habían calculado. Ante la presentación de tan importante candidato por un distrito rural los partidos dinásticos, que se habían repartido los puestos de Dipu- tados con total tranquilidad y de manera alternativa de acuerdo con los vaivenes de la política, debieron temer una derrota. De ahí su gran unión en la presente elección y de ahí el alboroto armado en contra de la candidatura de Polo y Peirolón.

LIRIA

La Junta Provincial del Censo proclamó por dicho distrito a varios candidatos (vid. cuadro), pero tan sólo dos llegaron a presentar batalla hasta el final: Manuel Danvila y Collado (con- servador) y Enrique de Villarroya (izquierdista).

Los republicanos del distrito votaron a Nicolás Salmerón que recogió 163 votos. Ya hemos visto que en Enguera sucedió lo mismo: se votó a Vicente Blasco Ibañez sin ser candidato oficial; y otro tanto se pretendió hacer en Játiva por parte del director de El Mercantil Valenciano. Aquí podemos ver claramente que en los tres casos se perseguía una misma cosa, pues así los ponen de ma- nifiesto los propios republicanos, el objetivo era claro: "mante- ner unidos a los elementos republicanos de aquella demarcación". Se pretendía evitar la dispersión de votos con la consiguiente probabilidad de que fueran a parar a manos de los caciques conser- vadores o liberales; se presentaba, pues, un nombre de un candi- dato republicano y se solicitaba que los votos giraran entorno a él sin que ello implicara esperanza de triunfo (excepto en Chiva) ni implicara rebeldía alguna contra el Comité de Coalición Repu- blicana (36).

	DANVILA	VILLARROYA
	<u>Conservador</u>	<u>Izquierdista</u>
BENAGUACIL	546	410
BENIMAMET	69	93
BENISANO	151	57
BETERA	112	99
CAMPANAR	237	123
GODELLA	140	76
LIRIA	904	448
MONCADA	199	-
PATERNA	460	93
PUEBLA DE VALLBONA	93	103
RIBARROJA	544	34
VILLAMARCHANTE	218	208
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	3.443	1.744

FUENTE: L.P. (2 Febrero 1891) (37)

La verdadera lucha electoral se entabló entre el candidato conservador y el izquierdista. Los conservadores tenían de su parte a los principales propietarios, las autoridades político administrativas, y los curas parrocos, autoridades religiosas y morales. Todas estas autoridades acudían conjuntamente a las estaciones del tren o a las afueras del pueblo para recibir al candidato conservador que acudía acompañado de una amplia comitiva: Marqués de Montortal, Vicente Martí Lis, José María Bernal y Peris, Angel Enriquez (yerno de Danvila), Eduardo Amorós y su hijo Luis Amorós (hermano y sobrino de Cirilo Amorós, respectivamente)

Fue en la finca que los Amorós poseían en Benaguacil, y que todavía conservan, en donde se celebró el último acto de la campaña electoral, después de haber estado en Liria y Benisanó. Dan

vila en sus discursos procuró subrayar aquello que interesaría a los propietarios agrícolas, y a los jornaleros, muchos de los cuales habían tenido que emigrar de Liria en estos años en busca de trabajo. De ahí sus reiteraciones en afirmar que era preciso proteger a "las clases productoras y especialmente a la agricultura" (38).

Dadas las características del distrito y la peculiar evolución experimentada en los últimos años del siglo XIX es claro que el candidato conservador sabía hacia quien dirigía sus discursos. No estaban desde luego carentes de significado.

El candidato izquierdista, Enrique Villarroya, utilizó, por su parte una estratagema ya conocida. Para combatir el candidato conservador. Por las molestias que se tomó el periódico conservador parece ser que estaba dando resultados: se extendió el rumor de que el Marqués de Cáceres presentaba candidatura conservadora en contra de Danvila. Lo cual era negado por el propio Marqués, que aseguraba que "se abusa de mi nombre, como arma de combate, para fraccionar las fuerzas gurnamentales". Este es un método, muy conocido ya en anteriores elecciones y utilizado siempre en aquellos distritos en que la oposición tenía algunas posibilidades de éxito. Pero, a pesar de todo, Villarroya fue derrotado tal y como ya hemos visto en los resultados electorales (39).

SAGUNTO

Frente a Eduardo Amorós, candidato ministerial, se presentó un republicano, Salvador Miquel, apoyado por los liberales y los republicanos. Veamos cuales eran las características de cada can

didato y cuales las circunstancias por las que había pasado el distrito; y podremos entender los móviles que empujaron a los liberales y republicanos a aduar conjuntamente.

Eduardo Amorós y Pastor, hermano de Cirilo Amorós, llevaba ya muchos años metido en la política y había actuado siempre muy activamente en los trabajos políticos llevados a cabo por su hermano en los años de Diputado (1881-1886). Ya desde entonces se encontraba en continuo contacto con Mariano Amigó y con el Marqués de Montortal: el primero era importante terrateniente y persona influyente en la comarca de Sagunto, sobre todo en Bonrepós, y tenía influencias en Valencia después de los muchos años de actividad política, sobre todo en la Diputación Provincial. Del Marqués de Montortal, ya sabemos que fue el que promovió la carrera política de Cirilo Amorós, incluso antes de ocupar el cargo que ahora desempeñaba, como jefe provincial indiscutido de los conservadores valencianos. Por todo esto la seguridad en su triunfo por Sagunto era grande (40).

Pero los habitantes de Sagunto estaban fuertemente resentidos contra los conservadores a los que acusaban de la muerte de uno de sus conciudadanos: El demócrata Sr. Bru. Por todo ésto los liberales y republicanos, federales, posibilistas y centralistas se unieron en defensa de una candidatura que combatiera las violencias conservadoras y para ésto eligieron a un republicano residente en Valencia pero que había nacido en un pueblo del distrito donde tenía sus propiedades. El prestigio social de que gozaba este republicano, Salvador Miguel, fue suficiente para que liberales y republicanos encontraran motivos para la unión, al margen de ideología y de intereses de partido predominaron los rencores de carác

ter local, y la candidatura de Salvador Miquel se defendió en calidad de protesta contra los conservadores (41).

AMOROS MIQUEL			AMOROS MIQUEL		
ALBALAT DELS SORELLS	150	51	MAHUELLA	49	-
ALBALAT DE SEGART	158	14	MALSALFASAR	104	15
ALBUIXECH	191	15	MASANAGRELL	216	137
ALFARA DE ALGINIA	81	81	MASARROCHOS	85	17
ALFARA DEL PATRIARCA	111	107	MELIANA	342	116
ALGAR	100	85	HUSEROS	136	98
ALGINIA DE ALFARA	110	69	NAQUERA	98	99
BENAVITES	27	39	PETRES	88	73
BENIFARAIG	93	3	PUEBLA DE FARNALS	135	95
BONREPOS	100		PUIG	329	13
BORBOTO	93	22	PUZOL	351	306
CANET	121	1	RAFEL BUÑOL	168	70
CARPESA	100	25	ROCAFORT	82	-
CUART	113	47	SAGUNTO	728	358
CUARTELL	101	64	SEGART	44	-
EMPERADOR	25	16	SERRA	82	156
ESTIVELLA	230		TORRES TORRES	98	16
FOYOS	123	25	VILLA UNION	13	164
GILET	56	13	VINALESA	173	7
			TOTAL	5.614	2.417

FUENTE: L.P. (3 Febrero 1891)

La colaboración entre liberales y republicanos es clara, es el único distrito en que se puede afirmar sin temor a equivocarse: pues, los liberales no presentaron candidato alguno, a pesar de que la facción martista no se presentaba por allí, y de todos los candidatos republicanos que se presentaron fuera de la circunscripción de la capital fue Salvador Miquel el único que logró reunir suficiente número de firmas para que la Junta Provincial del Censo se viera obligada a proclamarlo candidato. Además los resultados electorales fueron muy satisfactorios a pesar de

que se perdiera el Acta de Diputado que fue a manos de conservador, no sin que este se viera obligado a recurrir a los chanchullos del gobernador y otras violencias de la mas oscura época caciquil. De cualquier modo el relativo triunfo del candidato republicano no puede ser considerado como un triunfo del republicanismo en distrito rurales, pues sin ayuda de los liberales no hubiera sido probable, ni siquiera, su proclamación en la Junta Provincial. Todavía habrá que esperar a futuras elecciones para poder hablar de triunfos republicanos fuera de la capital de la provincia (42).

SUECA

Este fue el distrito en que las fuerzas políticas se encontraron más igualadas, y en el que el encasillado ministerial corrió el peligro de venirse abajo, tal y como demuestran los resultados del escrutinio. Los candidatos presentados fueron Teodoro Llorente y Olivares (Conservador), Joaquín Blay Carrasquer (Republicano) y Sapiña Rico (Liberal). A diferencia de lo sucedido en otros distritos, los tres candidatos fueron proclamados por la Junta Provincial del Censo; y, es más, la proclamación la consiguieron por medio de la colección de firmas en número suficiente tal y como exigía la ley. Si a ésto añadimos que muchos otros políticos exigieron ser proclamados por su condición de exparlamentarios y con la única finalidad de lograr tener interventores en la mesa, podemos concluir con toda seguridad que ya desde antes de el inicio de la lucha electoral las tres fuerzas principales del País Valenciano (republicana, liberal, conservadora) tenía esperanzas en el distrito y sabía que las fuerzas sería iguales y por lo tanto la lucha encarnizada. Todo esto quedaba corro

borado posteriormente por los resultados que ofreció el escrutinio

	LLORENTE	BLAY	SAPIÑA
	<u>Conservador</u>	<u>Republicano</u>	<u>Liberal</u>
ALBALAT DE LA RIBERA	303	42	74
ALMUSAFES	216	31	41
CULLERA	980	413	935
RUZafa	587	597	613
SOLLANA	203	1	106
SUECA	<u>820</u>	<u>1.031</u>	<u>186</u>
TOTAL	3.109	2.385	1.955

FUENTE: L.P. (3 Febrero 1891) E.M.V. (3 Febrero 1891).

De acuerdo con los resultados vamos a ver cual fue el tipo de campaña electoral desplegada por cada uno de los candidatos. Empezaremos con Teodoro Llorente y Olivares. Al margen de los chanchullos que la situación gubernamental le permitía, puesto que ser adicto significaba tener al gobernador y las autoridades municipales de su parte, vamos a centrarnos el punto principal de su campaña: la defensa del proteccionismo arancelario para la producción arrocera de Sueca. El que nos centramos en este tema no quiere decir que no se produjeran coacciones caciquiles como en las elecciones del anterior periodo, pues de hecho el alcalde de Sueca procuró trabajar el distrito de manera ilegal, caciquil, en favor de Teodoro Llorente, pero este desde el órgano de prensa que el dirigía hizo toda una campaña electoral centrada en el proteccionismo arancelario que es interesante analizar aquí.

Sueca era un distrito marcadamente proteccionista; es más, desde la reforma librecambista de Figuerola de 1869, con la intro

ducción de la famosa "base 5ª", que pretendía un progresivo desmantelamiento de las barreras arancelarias, los arroceros de Sueca se vieron aislados en sus peticiones de proteccionismo que era poco deseado por otros agricultores (43).

Conservadurismo e intereses arroceros solían identificarse como una misma cosa en estas elecciones de 1891. Las campañas por el libre-cambio de las legislaturas de 1881 y 1886 (SAGASTINAS) daban pie a los conservadores para inculpar a los liberales de que "pueblos ricos de Valencia se estaban hundiendo en la miseria". Así lo afirmaba Teodoro Llorente en su manifiesto, al tiempo que daba fe pública de su conservadurismo. Era la primera vez que Llorente aceptaba luchar en una candidatura para Diputado a Cortes y las razones que daba para romper con su promesa, de que no aceptaría cargos políticos al margen de su profesión de periodista, se basaban, según sus propias palabras, en el deseo de reparar los daños sufridos por aquellos habitantes de la Ribera Baja del Júcar, como consecuencia de la crisis arrocera. Las causas estaban, según él, en "los errores funestos de los gobernantes" y esto lo afirmaba en unos momentos en que ya se había derogado la "base 5ª" de los aranceles (44), y en que los corresponsales de su periódico adjudicaban a sus gestiones en Madrid el que se empezaran a notar los primeros efectos favorables de las medidas encaminadas a la protección que acabarían, como dice J. FONTANA a través de GWINNER, con un regreso al proteccionismo como lo demuestra "la muralla china del arancel de 1892". (45).

Pero la campaña electoral no se detenía a analizar los móviles que empujaban a proteccionismo de nuevo; al contrario, señalaba el error de una política de librecambio e inculpaba de éllo

a los liberales que podían arrebatárles el Acta. Junto a la necesidad de protección económica para los arroceros LLorente exponía un amplio programa conservador y regeneracionista hablando de paz disciplina social contra agitaciones caprichosas, mejoras de la administración, economías en Hacienda, respeto a la religión y la moral pública, rectitud en la justicia, respeto a la autoridad y lucha contra la empleomanía y el amiguismo: cosas estas dos últimas que anteriormente sólo constaban en programas republicanos (46).

Pero esto tenía mucho de demagogía preelectoral, si bien de muestra muy a las claras de que parte estaba LLorente en la polémica valenciana en relación con la política comercial que más interesaba al País. LLorente sabía, y las callaba, las otras muchas razones que explicaban la crisis arrocera de los años 80; es más, el artículo aparecido en el periódico que él dirigía, titulado "las Verdades de un arrocero" ponía sobre el tapete las otras causas de la crisis.

Si bien, el autor no se resignaba a aceptarlas, a pesar de enumerarlas y recargaba las tintas sobre el tema central que querían utilizar en su campaña: la incorrecta política arancelaria de los gabinetes sagastinos, con tendencia al librecambio.

Se partía de la idea de que los liberales y republicanos eran enemigos de los intereses arroceros. Para éllo se acusaba al candidato liberal (Sr. Sapiña) de no haberse enfrentado con los miembros de su partido en unos momentos en que lo podría haber hecho como presidente de la Diputación Provincial. Le recriminaban el

no haber actuado del mismo modo que Gamazo y los Gamacistas rebelándose contra el librecambio de su propio partido. Con lo cual daban por sentado que debía ser descalificado como futuro representante en Cortes por parte del distrito de Sueca (47).

Pero más interesante que la crítica hecha contra el candidato liberal, con menores posibilidades de triunfo, era la crítica que se hacía contra Joaquín Blay, candidato republicano que tenía gran prestigio en el distrito y que resultaba más difícil de combatir puesto que, a diferencia de Sapiña, no había ocupado cargos públicos que lo comprometieran. De ahí que la campaña contra él se centrara en su amistad y colaboración con Estanislao GARCIA MONFORT.

A este importante político valenciano se le inculpaba por las opiniones y actitudes emitidas durante la crisis arrocera de los años 1885-1886 en la que, junto a otros, fue nombrado para la "Comisión Arrocera" creada por Real Decreto el 20 de Julio de 1886.

En efecto, en dichos años la mayoría de los propietarios arroceros que formaban parte de la comisión coincidieron en afirmar que la primera medida a tomar para solucionar la crisis arrocera valenciana era aumentar los derechos arancelarios para la importación de arroz extranjero. De esta opción participó el propio Sr. Castell, Director del Mercantil Valenciano, periódico que se caracterizaba por la defensa de medidas proteccionista; sin embargo, Garcia Monfort aseguraba que esta subida de tarifas arancelarias no mejoraría la situación de los arroceros y perjudicaría a otras producciones que encontrarían mayores dificultades para su comercialización.

García Monfort había visto, como dice Teresa Carnero, que la articulación del mercado mundial era ya un hecho y se negaba a que la solución se buscara en barreras a la libre circulación en lugar de buscar otro tipo de soluciones (48).

"El Sr. García Monfort... censuraba a los arroceros, por que dando oídos al empirismo habían emprendido una campaña exagerada e injusta pidiendo la subida de los aranceles. Declaraba que este remedio era imposible legalmente, ineficaz en el orden económico é irracional, porque no evitaba la competencia extranjera, y perjudicial al resto de la producción de esta provincia..."

El Sr. García Monfort daba un consuelo a los arroceros: decía que su ruina obedecía a la ley del progreso" (49).

Pero todo esto no era aceptado como razonamiento válido por los conservadores, como se desprende del tono del artículo. Y, todavía se aceptaba menos en unos momentos como estos: de campaña electoral, en que lo importante era ganar los votos de los jornaleros, arrendatarios y labradores que por primera vez podrían ser utilizados ámpliamente a través del sufragio universal. La maniobra electoral de Las Provincias era clara: arrastrar los votos de aquellos que sufrían la crisis arrocera.

De cualquier modo, hay algo en esta campaña que se debe de resaltar: era la primera vez que se hacía una campaña electoral tan basada en programas, manifiestos y críticas a la política económica. Esto, a pesar de las pequeñas demagogias que ocultaba, era un gran avance con respecto a anteriores campañas electorales, estrictamente caciquiles: sin programas coherentes, basándose esencialmente en dádivas, coacciones, amenazas o utilización de relaciones de amistad e influencias. En cierto modo,

suponía un avance, aunque el sistema caciquil se mantendría unos años más tal y como ha demostrado Javier Tusell (50). Las causas de la crisis del caciquismo que expone este autor todavía no han sido estudiado con detalle para el caso del País Valenciano, y, desafortunadamente, tan interesante tema rebasa las posibilidades del presente estudio del caciquismo electoral en la provincia de Valencia.

D) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

Puesto que cada elector tenía derecho a votar a dos candidatos la campaña se organizó por medio de candidaturas dobles. Las candidaturas quedaron, en principio, organizadas de este modo:

CONSERVADORA _____ Eduardo ATARD
Cristino MARTOS

LIBERAL _____ Carlos TESTOR
Vicente CHAPA

REPUBLICANA } _____ Francisco PI y MARGALL
COALICION } _____ Rafael CERVERA

REPUBLICANA } _____ Vicente DUALDE
ESCISION } _____ AURELIO BLASCO

CARLISTA _____ Francisco NAVARRO VILLOSLADA

Se repartieron papeletas impresas para que la alianza estuviera asegurada: Los martistas de Valencia yudaban a Atard a cam

bio del encasillado ministerial. Pero cuando la elección era ya inminente se vió que las alianzas se habían invertido. Los "montortalistas" habían asegurado a Cánovas que respetarían el encasillado de Martos pero el día previo a la elección se empezaron a repartir papeletas en que sólo figuraba el nombre de Atard. Ante tales hechos los "Martistas" hicieron una alianza oficiosa con los partidarios de Chapa, de modo que los amigos políticos de Vicente Chapa rompieron su alianza con Testor, y este a su vez se alió officiosamente con los "montortalistas".

Todos sabían que de los dos candidatos de cada partido tan solo uno de ellos saldría con seguridad, por lo que intentaron ganar los votos del candidato del partido contrario. En otras palabras: la lucha se entabló en el interior de cada partido en lugar de entre partidos opuestos. La política de banderías liberales y conservadoras fue el rasgo más sobresaliente de estas primeras elecciones de sufragio universal en Valencia. Las rencillas personales primaron sobre las ideas políticas. La fuerte rivalidad existente entre Chapa y Testor fué motivo suficiente para que dos candidatos del partido liberal se combatieran entre si:

"Lo repetimos: por la vendetta, secundada por la mayoría de los fusionistas valencianos. Y para la vendetta no se repara en medios: se prescinde del Sr. Chapa; se admite el concurso de los conservadores, que a pesar de las órdenes ministeriales ven de reojo la candidatura del Sr. Martos; se pacta con todos los candidatos que a ello se presten, sin reparar en colores ni matices, aceptando el auxilio de donde venga...¿Qué importa la política cuando se trata de la venganza?

Por el contrario, herido el Sr. Chapa en lo que considera su bandera en oposición á la de su correligionario, en cuanto tiene de personal la de éste, y así como el Sr. Testor es una ne-

gación del Sr. Martos, el Sr. Chapa es una afirmación del Sr. Martos. Negaciones y afirmaciones personales: !nada de verdadera política!. (51)"

De esta opinión, de que existía un gran desbarajuste electoral también coincidía Las Provincias (1 Febrero 1891) que a lo largo de la elección dió noticia de que los candidatos aparecían revueltos sin que importara la ideología y el partido de cada cual. Ni conservadores ni liberales llevaron una campaña electoral moderna, que pueda permitir hacer la afirmación de que la capital de la provincia realizaba unas elecciones distintas del modo de comportamiento rural. De este modo criticaban los demócratas a la candidatura encasillada:

"Nos explicamos que los conservadores voten al Sr. Atard; nos explicamos que los demócratas monárquicos voten al Sr. Martos; unos y otros, obrando así, cumplen con su deber; pero es inexplicable, es irracional que unos y otros voten juntamente a los señores Atard y Martos, que digan al mismo tiempo "si y no" y que fundan en común aspiración lo contradictorio é irreducible.

Una candidatura sí no se presenta á ciudadanos conscientes, celosos de su dignidad y de sus derechos; es una obra impolítica, personalísima y de caracteres injuriosos para la cultura valenciana; es una exigencia del poder, de móviles inconfesables, que sólo puede encomendarse á los barrenderos, guardias municipales, agentes de orden público, agujas de portal, alcaldes rurales de barrio é infelices labradores y marineros, lastre acostumbrado de las candidaturas ministeriales" (52).

Sin embargo el alcalde de Valencia, Sr. Sapiña, y los "Montor talistas" combatieron a Cristino Martos en contra de lo que estaba haciendo el Gobernador que tenía órdenes de Cánovas de que de-

bía protegerlo. El descalabro fue total, tan sólo consiguió 2.014 votos, muy por debajo de los votos obtenidos por el candidato conservador, fusionista, carlista y republicano.

RESULTADOS ELECTORALES(53)

D. RAFAEL CERVERA ROYO	4.784
D. FRANCISCO PI Y MARGALL	4.627
D. EDUARDO ATARD	4.405
D. CARLOS TESTOR	4.257
D. VICENTE DUALDE	3.305
D. AURELIO BLASCO	3.304
D. FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA	2.609
D. CRISTINO MARTOS	2.014
D. VICENTE CHAPA	1.031
D. PABLO IGLESIAS	116
D. ANTONIO QUEJIDO	84

Siguiendo el análisis de resultados realizado por Ismael VALLES (op.cit. pág. 336 339) los grandes vencedores fueron los republicanos. La prensa Madrileña expresaba el triunfo republicano de Valencia como un triunfo del sufragio universal. Pero los republicanos valencianos sabían que habían otras muchas razones para entender su triunfo: Las luchas entre Montortalista y Martistas favoreció indirectamente a los republicanos (54).

Es más el hecho de que los carlistas presentaron candidatura propia, cosa que no habían hecho en anteriores elecciones vino a menguar las fuerzas de los "montortalistas" y a restarles votos. Por extraño que parezca, los Carlistas llevaron una campaña electoral coherente, mientras los conservadores y liberales se limitaron a "recolectar" los votos de modo típicamente caciquil, repar-

tiendo papeletas entre los consumidores, alcaldes de barrio, empleados de ayuntamientos, arrendatarios de la huerta... etc. Veamos las bases de la campaña carlista: habían profesión de fé católica (tal y como hemos visto en Albaida) y aseguraban abiertamente que el liberalismo había sido condenado por las encíclicas de León XIII y por la circular electoral del Prelado de Seo de Urgel siguiendo las doctrinas de sus encíclicas; por lo que nadie debía votar a liberales, o conservadores, a los que consideraban liberales moderados. Por descabellada que pueda parecer tal campaña, era indudable de que en Valencia tenía su propio público (55)

La campaña de los republicanos giró en torno a la necesidad de estimular la participación electoral de modo que el sufragio universal no estuviera vacío de electores. Junto a sus ideales democráticos colocaron su lucha contra el cunerismo ministerial y la centralización; hablaban de la necesidad de despertar el "sentimiento nacionalista" y la "conciencia nacional", cosas ambas que hasta la presente elección no habían asumido públicamente los partidos republicanos de Valencia (56). Frente a estas ideas defendidas por los Republicanos de la Coalición se levantaron aquellos que defendieron la candidatura de BLASCO GRAJALES Y DUALDE. Estos justificaban su candidatura en aras a la necesidad de que la base 2ª de la Asamblea del 11 de Febrero de 1890 no se viera abandonada. Así, los republicanos Demócrata-Progresistas y una parte de los federales se presentaron fuera de la Coalición de Federales de Pi, Centralistas y posibilistas (57).

E) EL COLEGIO ESPECIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA NAVEGACION Y AGRICULTURA DE VALENCIA

Los problemas comenzaron en el momento en que su presidente,

Estanislao Garcia Monfort, remitió la lista del censo con nombres y apellidos de todos los socios que solicitaban la baja en el Censo Electoral General para poder votar en el "Colegio especial"(58)

La Junta Provincial del Censo se sintió atrapada: no podía dudar de los papeles remitidos por la corporación mencionada, pero tampoco podía admitir, sin protesta, el que la mayor parte de los electores adcritos a la Cámara fueran rurales y que casi todos ellos se dieran de alta en el 1887. En otras palabras, no supo como actuar para no convertirse en complice del fraude electoral; por ello remarcaba su postura indicando que había dado orden de que se publicaran las listas del censo para ... "no invadir las atribuciones de la Audiencia que es a la que compete declarar si están bien hechas las listas o de la Junta Central que es la que puede declarar si los electores que figuran en el Censo de la Cámara reúnen los requisitos exigidos por la Ley electoral y por el Real Decreto de nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.." De cualquier modo las protestas de los electores por haber tomado sus nombres para confeccionar el censo especial eran un hecho. Como el caso de los 197 electores de Catarroja. Estas dudas eran presentadas como irregularidades legales por algunos Vocales de la Junta como Ismael Rizo o Manuel Sapiña, y solicitaban que se llevara ante los tribunales de Justicia. Mientras otros, como Fuster, consideraba que, como presunto delito electoral, era la Junta y la Audiencia los que debían decidir: así se hizo, la Junta Provincial del Censo, como ya hemos visto, dejaba la decisión en manos de la Junta Central y la Audiencia Territorial (59).

Pero el asunto todavía se complicaba más ante las protestas

de aquellos que, cuando tuvieron noticia de que habían sido incluidos en el Colegio Especial, se encontraron con que los plazos legales para reclamar ante la Audiencia ya se habían agotado. La Junta Provincial tuvo que indagar si se habían repartido las listas en los pueblos y en que fechas se había hecho el reparto. Se vió que la protesta era basada. El Censo electoral quedó admitido con irregularidades notables (vid cuadro ...). En efecto, el número de electores era excesivo. Se incluyeron en el "Censo especial" un total de 10.900 electores, lo cual era harto dudoso cuando se analizaban las condiciones que la ley imponía para poder formar parte del "Colegio especial de la Cámara de Comercio": la primera condición era la de tributar a hacienda desde cinco años atrás, en calidad de navieros, comerciantes o industriales; lo cual tenía que ir unido a su condición de socios de dicha "Camara" en base a la cual se creaba el colegio especial.

Si uno lee el censo se percata de que en él quedaron incluidos cientos de jornaleros, herreros, músicos, abogados, cocheros, cesantes, sacerdotes... etc., muchos de los cuales ni siquiera sabían leer y escribir (60). Esto tenía graves implicaciones sociales a la hora de una valoración cualitativa de los votos: según la ley electoral se necesitaba una media de 10 a 12.000 electores para tener derecho a designar un diputado. Sin embargo, los "colegios especiales" podían elegir un diputado por cada 5.000 electores; es decir que aquellos que votaban a través de un "censo especial" restringido, se suponía que eran gente con mayor cualificación, y, por lo tanto, con derecho a tal privilegio. Sin embargo, por lo que hemos visto en el "censo especial", las cosas no eran así. Se les había dado a estos "censados" un privilegio que no correspon-

día con la realidad, se les había supuesto más cualificados sin que ello fuera así.

Pero todo esto todavía tenía mayores consecuencias en la provincia de Valencia, puesto que el valor que se le daba a los electores del "censo especial" no era el doble del que se daba a los del Censo General, sino mucho más: la proporción no era de 5.000 (1 diputado) y 10.000 o 12.000 (2 Diputados) sino que era mucho mayor, lo cual es de fácil comprobación si observamos el número de electores que formaba cada uno de los distritos (vid. cuadros) que estaba muy por encima de los 12.000 electores. Como ya ha indicado Aguiló Lucia (64), los distritos rurales valencianos se habían convertido en "burgos podridos": pues bien en la presente elección de 1891, el "colegio especial", que debía ser un ensayo de "voto corporativo" o "representación por clases" quedaba convertido en un distrito rural más en manos de una élite política. Como decía el Sr. Cervera, el 90 o 92% de los electores eran jornaleros de todas clases y el 60 o 65% no sabía leer ni escribir; es decir..." no era un censo especial sino un desprendimiento del censo general" (62).

Pero, además del número de electores que configuraban el censo, también era criticable el modo en que habían sido "reclutados" los electores, según los propios términos utilizados por GONZALEZ DE LA FUENTE, que fué el que llevó a cabo la protesta en el Congreso de los Diputados. Según la ley, no era la Cámara de Comercio la que debía de "reclutar" a los electores, sino que eran estos por propia iniciativa los que debían de solicitar, ante las juntas municipales, que les dieran de baja en el censo general para poder

ellos individualmente solicitar el alta en el Censo especial. Sin embargo las cosas no sucedieron así. Fueron personas influyentes de la cámara las que elaboraron el censo especial, sin que los electores se enteraran de que se había utilizado su nombre en dicho censo; sin que se enteraran en muchos casos las juntas municipales. Consecuencias: muchos votaron, en el censo general y en el especial, y otros muchos se quedaron sin poder votar en el censo general porque se suponía que sus votos eran para los dos candidatos designados por la Cámara. La protesta era impedida por la complicidad de muchos. Cámara de Comercio, Junta Provincial del Censo, Ministro de Gobernación, Audiencia Territorial de Valencia y Comisión de Actas Graves del Congreso de los Diputados.

Incluso la misma prensa Valenciana podía ser acusada de complicidad. Los cuatro periódicos políticos valencianos fueron recatados a la hora de opinar ante tan graves chanchullos electorales como los que se estaban produciendo, se limitaban a dar las noticias que se producían en torno a ello: así, se publicaba "el Acta de la Junta Provincial del Censo" (63) en que se dudaba del número de censados en el Colegio Especial; se publicaba la protesta de un elector (Sr. Edo) ante la Junta y la Audiencia territorial (64); y se publicaba también la resolución de la Audiencia, las respuestas de la Cámara de Comercio ante las protestas(65), e incluso se publicaba el propio censo y su división territorial en colegios, sin que encontremos opiniones de políticos o de periodistas ante el grave fraude electoral que se estaba cometiendo con la aceptación del "censo especial" tal y como se había elaborado(66)

Todos estos hechos fueron expuestos ante el Congreso por Mar-

cial GONZALEZ DE LA FUENTE que basó su crítica en la "organización del Censo" al que consideraba nulo, y en cuya confección encontraba delito (67). Su crítica, tal y como hemos visto anteriormente, fue apoyada por Cervera. Frente a ellos se alzaron los defensores del "colegio especial de Valencia" y del "Colegio Especial de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Entre los defensores estaban Estanislao GARCIA MONFORT, ROMERO ROBLEDÓ y Germán GAMAZO (68).

Todos ellos justificaron el abultado censo en base a que dicha Cámara de Comercio también estaba formada por los individuos de los Grémios, cuyo Sindicato Regional (1881-1882) era anterior a la Cámara de Comercio de Valencia (1886), y todos los agremiados habían quedado vinculados a ella en calidad de Socios por medio de cláusulas especiales de los estatutos fundacionales de la Cámara de Comercio.

La otra parte del argumento de los defensores del Censo era el siguiente: que la Junta Central del Censo era la encargada de juzgar si tal censo era válido o no, y ésta ya había admitido, luego por respeto a dicha institución no cabía apelación.

Pero el problema era más profundo, y de ello dejó constancia Germán Gamazo (pág. 226, D.S.C. cit): aseguraba que lo que se estaba debatiendo en todo este asunto era un si, o un no, a los colegios especiales, que surgían con el sufragio universal por una "transacción" de algunos miembros del partido liberal y en contra de lo cual estaban otra parte de los miembros de dicho partido. Entre ellos, Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE, cuya elección por el dis

trito de Chiva se debía a su amistad con Cristino Martos y el pacto del encasillado que el Gobierno conservador había realizado.

Según Germán GAMAZO los colegios especiales obedecían a un pacto por el que se reestructurarían los distritos y se introduciría un sufragio restringido, "la representación por clases", en el interior del sufragio universal. Por lo que consideraba que las protestas contra el "Censo electoral de la Cámara de Comercio" no eran más que desavenencias entre los liberales, una parte de los cuales se oponía a los "colegios especiales" como anteriormente se habían opuesto a la "asociación voluntaria" de los Gremios (1882). Los móviles que empujaron a Germán Gamazo a eírirse en portavoz de este "innovación organicista" para "calmar la preocupación de los grupos de presión agrícola castellanos" ya ha sido apuntada por Martínez Cuadrado (69). Pero, ¿cuales eran los intereses que se ocultaban tras este irregular censo electoral de la cámara de comercio de Valencia?:

"En efecto; de subsistir ese censo, de sentar jurisprudencia en ese sentido, quedaría ancho campo al caciquismo para dominar regiones enteras y para asumir representaciones, fáciles de conseguir; nada tan sencillo entonces para el que tuviera un poco de influencia y dinero como reunir cinco mil individuos entre deudos y amigos, y bajo el nombre de Cámara Agrícola, Sociedad Económica ó cualquier otro análogo, llegar á las Cortes á abogar por los importantísimos intereses materiales de su portero, su escribiente, u arrendador etc.

No, no es posible, repito, que prevalezca tamaño absurdo y que sea la Junta central la que abra el camino al caciquismo facilitándole poderosísimo medio de acción. No es posible que ahora, que se trata de abrir para España una nueva era en que por admitir como válido un censo que contiene las mayores ilegalidades." (70).

Es claro que los republicanos no podían estar interesados en éllo, pues sabían que por medio de dicho censo se había convetido el "colegio especial" en un distrito rural más, y los distritos rurales valencianos estaban al servicio de los prohombres del distrito; los republicanos tenían pocas esperanzas de triunfo mientras el caciquismo rural fuera un hecho, mientras la élite local pudiera manipular los votos a su favor. Sin embargo, aunque fuera en contra de sus intereses no tenemos abundantes testimonio de protestas airadas contra dicho Censo. El republicano Cervera criticaba dicho Censo en el Congreso mientras en Valencia los republicanos guardaban silencio. Esto podría explicarse por las características de los dos Diputados propuestos por la Cámara: Garcia Monfort y Constancio Amat. Eran preferibles estos dos diputados valencianos a tener que aceptar cuneros ajenos a la provincia impuestos por el Ministerio previo pacto con este o aquel cacique local, tal y como venía sucediendo en algunos distritos rurales valencianos. Por otra parte habían razones de ambito estal: los conservadores se habían doblegado al sufragio universal y una oposición a la "representación corporativa" podía significar la reacción dura de los conservadores y la pérdida de aquello a que aspiraban; se había conseguido el sufragio universal a pesar de la cuña conservadora de la "representación por clases" (vid. elecc. 1879: Reunión Electoral del Paraninfo).

A través de los escasos artículos de opinión que publicó la prensa política valenciana podemos ver las diferentes posturas frente al tema del "Colegio especial" de Valencia: Los conservadores, por voz de Teodoro Llorente se manifestaron en contra de

todo lo sucedido en torno al Colegio especial. Si bien, la opinión era emitida después del largo debate mantenido en el Congreso de los Diputados. Los conservadores valencianos, cuya opinión se canalizaba a través de Las Provincias, se definían defensores de la "organización coopertiva del Sufragio", y, lo que es lo mismo, defendían las elecciones por Gremios o "la representación por clases. Tal y como ya venían defendiendo desde 1882 y 1879 (71).

Los "colegios especiales" no obstante, los consideraban una aplicación "intempestiva, precipitada y viciosa" de la "representación por clases". Criticaban hechos ya expuestos en estas páginas: lo inflado del censo, ya que ninguna cámara de comercio española podía reunir 10.000 electores. Al votar en dicha Cámara de Comercio los agremiados, los agricultores y los que no pagaban contribución el "colegio especial" había dejado de tener el objetivo que los conservadores buscaban. El mencionado colegio no representaba un estatus social al que se pretendía privilegiar. "La representación por clases", a que aspiraba la ideología conservadora había quedado anulada. Si bien, esto no quiere decir que los políticos conservadores valencianos no intentaran a sacar beneficios electorales en la próxima elección de 1893, tal y como veremos más adelante (72).

III.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

CENSO ELECTORAL DE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA
DE VALENCIA

<u>Nº de la SECCION</u>	<u>Punto donde se establece el COLEGIO</u>	<u>Número de ELECTORES</u>
1	ADEMUZ	92
2	ALCACER	467
3	ALQUERIA DE LA CONDESA	59
4	BUGARRA	50
5	CAMPORROBLES	380
6	CARCAGENTE	53
7	CARLET	386
8	CATARROJA 1ª	310
9	CATARROJA 2ª	441
10	CORBERA	57
11	CHIRIVELLA	415
12	CHIVA	472
13	FUENTE LA HIGUERA	173
14	FUENTERROBLES	139
15	JATIVA	41
16	MONTAVERNER	112
17	RAFELCOFER	258
18	REQUENA 1ª	296
19	REQUENA 2ª	232
20	SUECA	133
21	TORRENTE	290
22	TURIS 1ª	333
23	TURIS 2ª	444
24	UTIEL 1ª	472
25	UTIEL 2ª	334
26	UTIEL 3ª	439
27	UTIEL 4ª	240
28	VALENCIA 1ª	466
29	VALENCIA 2ª	449
30	VALENCIA 3ª	455
31	VALENCIA 4ª	498
32	VALENCIA 5ª	496
33	VILLALONGA	112
34	VILLANUEVA DEL GRAO	451
35	VILLAGORDO DEL CABRIEL	155
TOTAL		10.200

FUENTE: B.O.P.V. (25 Enero 1891)
(8 Febrero 1891)

<u>POBLACION Y DIPUTADOS</u>	
<u>DISTRITOS</u>	<u>Número de habitantes</u>
Partido de ALBAIDA	44.495
" de ALCIRA	45.494
" de CHELVA	43.434
" de CHIVA	39.784
" de ENGUERA	43.389
" de GANDIA	44.744
" de JATIVA	40.278
" de LIRIA	38.220
" de REQUENA	48.209
" de SAGUNTO	38.137
" de SUECA	42.505
" de TORRENTE	41.479
CIRCUNSCRIPCION	<u>220.748</u>
TOTAL	730,916

FUENTE: A.H.N. Secc. Ministerio de Gobernación, Elecciones, leg. 19 A. nº 6 (16 Marzo 1890).

NOTA: Se elegía 1 Diputado por distrito, salvo en la circunscripción que se elegían 3 diputados. La desproporción era evidente.

RESUMEN GENERAL DE LOS ELECTORES

<u>DISTRITOS</u>	<u>ELECTORES</u>
ALBAIDA	2466
ALCIRA	3181
CHELVA	3117
CHIVA	2274
ENGUERA	2715
GANDIA	2897
JATIVA	1741
LIRIA	2001
REQUENA	2298
SAGUNTO	2434
SUECA	1499
TORRENTE	1936
VALENCIA :	
Mercado	2200
S. Vicente	2161
Serrano	<u>2843</u>
Total general de electores	39246

FUENTE: "Provincia de Valencia. Estado de los distritos de la misma. 22 de Noviembre de 1884", - (firmado por el Gobernador, Sr. BOTELLA). En, A.H.N., Sección Ministerio de Gobernación, leg. 1669.

CANDIDATOSA) Exdiputados proclamados por todos los distritos de la Provincia

Máximo CHULVI
 Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE
 Barón de CORTES DE PALLAS
 Manuel DANVILA Y COLLADO
 Manuel REIG Y FOURQUET
 Francisco CASTELL

B) Exsenadores proclamados por todos los distritos de la Provincia

Lino ALBERTO REIG
 Marqués de GONZALEZ
 Ramón FERRER Y MATUTANO
 Francisco de Asis PACHECO
 Conde de PLEGAMANS
 Marqués de MONTORTAL

C) Exdiputados proclamados por la circunscripción de la Capital

José TESTOR Y PASCUAL
 José IRANZO Y PRESENCIA
 Cristino MARTOS Y BALVI
 Enrique de VILLARROYA
 Joaquín FARDE DE LA CASTA
 Rafael CERVERA ROYO
 Eduardo MAESTRE TOVIA
 Pascual FANCS FANCS
 Vicente CLIAG Y CARRA
 Felipe ASENSI LACOMBA
 Vicente CHAPA CLMOS
 José Antonio GUERRERO

D) Exdiputados proclamados por varios distritos Rurales

ALBAIDA	Ramón PUCHOL FERRER	Eduardo MAESTRE
ALCIRA	-----	
CHELVA	Pascual FANCS	
	Enrique de VILLARROYA	
	Gil ROGER DUVAL	
CHIVA	José IRANZO	
	Enrique de VILLARROYA	
ENQUERA	-----	
GANDIA	Sinibaldo GUTIERREZ MAS	Francisco LAIGLESIA
	José CORT GCSALVEZ	
	Eduardo MAESTRE	
JATIVA	Francisco LAIGLESIA	
LIRIA	Carlos TESTOR Y PASCUAL	
REQUENA	Pascual FANCS	
SAGUNTO	-----	
SUECA	José IRANZO	José CORT CLAU
	Rafael SARTHOU	Julián LOPEZ CHAVARRI
	Enrique de VILLARROYA	
TORRENTE	-----	
VALENCIA	-----	

E) Políticos que presentaron plicas de firmas para poder ser proclamados

ALBAIDA	Manuel POLO Y PEYROLON Federico DUPUY DE LCME Enrique DUPUY DE ICME
ALCIRA	José RUIZ DE LIHORI (Barón de Alcahalí)
CHELVA	_____
CHIVA	Federico ALMELA GOMIS
ENGUERA	Clemente ALAMA LIS
GANDIA	_____
JATIVA	Federico CARRERA MELIA Pascual GUZMAN FAJARON Estenislao RANER GAULA Pascual CALATAYUD CERDA
LIRIA	José Quintín SORNOSA MONT
REQUENA	_____
SAGUNTO	Salvador MIQUEL FERRER Eduardo AMOROS Y PASTOR
SUECA	Joaquín BIAY CARRASQUER Manuel SAPIÑA RICO Teodoro LLCRENTE OLIVARES
TORRENTE	Vicente Noguera Aguavera (Marqués de Cáceres)
VALENCIA	Aurelio BLASCO GRAJALES Francisco NAVARRO VILLOSLADA Francisco PI Y MARGALL Eduardo ATARD LLOVELL Vicente DUALDE FURIO

F) Candidatos y Fuerzas Políticas

ALBAIDA	DUPUY DE LCME	(A)
	POLO Y PEYROLON	(CAR)
ALCIRA	BARON DE ALCANALI	(A)
CHELVA	CHULVI	(MAR)
	MANTECA	(FU)
CHIVA	GONZALEZ DE LA FUENTE	(MAR)
	MORAYTA	(POS)
	ALMELA	(-)
ENGUERA	Vicente CALABUIG	(A)
GANDIA	BURRIEL Facundo	(A)
	GUTIERREZ MAS	(POS)
JATIVA	LA IGLESIA Francisco	(A)
LIRIA	DARVILA	(A)
	VILLARROYA	(FU)
REQUENA	REIG Manuel	(A)
SAGUNTO	AMOROS	
	MIQUEL Salvador	(REP)
SUECA	LLCRENTE	(A)
	SAPIÑA	(FU)
	BIAY	(REP)
TORRENTE	MARQUES DE CACERES	(A)
VALENCIA	ATARD Eduardo	(A)
	TESTOR	(FU)
	MARTOS	(MAR)
	DUALDE	(REP)
	BLASCO GRAJALES	(REP)
	PI Y MARGALL	(REP) coa
	CERVERA	(REP) coa
	IGLESIAS	(SCC)
	QUEJIDO	(SOC)

FUENTES: "Elecciones generales. Candidatos e Diputados a Cortes por todos los distritos de la península" en L.P. (1 Febrero 1891)

A: Adicto; CAR: Carlista; FU: Fusionista; MAR: Martista; REP: Republicano; SOC: Socialista; COA: Coalición.

RESULTADO DEL ESCRUTINIO EN LA CIRCUNSCRIPCION DE VALENCIA (1)

(ELECCION DEL 1 DE FEBRERO DE 1891)

SECCIONES	PI Y MARGALL	CERVERA ROYO	ATARD	MARTOS	TESTOR	DUALDE	ELASCO GRAJALES	CHAPA	NAVARRO VILLOSLADA	FIGUERAS	DUEJIDO
1ª Convento San Gregorio	72	67	39	6	27	63	49	7	20	--	--
2ª Escuela niñas plaza Pellicer	77	74	28	8	38	64	49	2	28	2	2
3ª Casa Reposo	87	87	34	12	36	72	55	15	--	--	--
4ª Casa señor conde Parcent	76	78	54	11	39	51	40	6	39	1	--
5ª Casa Lonja	88	92	58	14	25	28	22	8	45	3	3
6ª Escuela niñas Abadia San Martin	63	72	46	19	39	56	34	7	26	--	--
7ª Escuela niños Travesia Miguelete	64	68	40	8	24	49	46	7	48	--	--
8ª Escuela niños calle Juristas	41	46	83	20	49	43	29	6	63	--	--
9ª Escuela niñas calle del Angel	50	55	39	14	30	23	18	8	46	--	--
10ª Escuela niñas de Salinas	37	37	73	19	53	31	20	3	77	--	--
11ª Casa Hospicio de la Misericordia	78	76	40	5	32	25	20	4	46	6	6
12ª Casa social del gremio de Pelaires	48	63	83	14	49	34	16	10	42	3	2
13ª Escuela de niñas de la Encarnación	71	73	25	16	41	41	27	9	24	7	3
14ª Convento de la Encarnación	82	76	30	7	24	45	38	9	15	5	3
15ª Escuela de niños Encarnación	111	103	18	15	28	57	49	6	15	4	4
16ª Escuelas Pias	73	75	34	14	35	51	47	--	24	5	4
17ª Casa Social del gremio carpinteros	92	87	28	7	27	29	39	1	23	2	1
18ª Escuela de niños Guillem de Castro	85	86	27	8	12	29	28	14	23	--	--
19ª Convento del pie de la Cruz	56	58	30	4	24	60	51	12	22	2	1
20ª Arte Mayor de la Seda	65	78	32	8	43	48	36	9	20	2	2
21ª Hospital Provincial	45	44	27	5	28	75	67	3	21	--	--
22ª S. Pablo, plaza del mismo nombre	51	51	37	13	30	66	61	5	21	1	1
23ª Casas Consistoriales	46	50	39	20	32	40	31	3	20	2	2
24ª San Pablo (calle Játiva)	47	45	16	17	24	58	55	2	6	2	2
25ª Escuela de Artesanos	48	52	47	17	34	57	34	11	18	2	2
26ª Colegio Santo Tomás	52	52	54	23	38	47	33	4	23	--	--
27ª Convento Santa Clara	41	36	45	19	71	42	40	6	15	--	--
28ª Escuela Niñas Calle de las Barcas	54	47	24	11	17	77	68	4	5	1	1
29ª Niños de San Vicente Ferrer	39	35	47	18	57	46	33	4	14	3	2
30ª T. Alcaldía Distrito Universitario	40	41	76	24	99	40	20	11	33	2	1
31ª Universidad	66	65	45	23	41	60	42	12	33	3	2
32ª Patriarca	47	49	61	28	33	45	23	7	51	1	1
33ª Escuela Niñas Calle de la Gloria	40	45	90	30	44	35	20	8	60	--	--
34ª Edificio del Temple	34	32	55	14	31	31	33	14	55	--	--
35ª Palacio Arzobispal (p. Almóina)	44	45	80	33	33	33	30	6	64	--	--
36ª Seminario Conciliar	26	20	72	15	41	27	30	7	64	--	--
37ª Casa Vestuario	23	30	66	15	34	34	20	3	70	2	1

38ª Escuela Niños Calle de Serranos	49	53	63	19	28	31	11	4	38	2	1
39ª Casa de las Rocas	52	54	53	13	32	37	39	4	42	2	-
40ª Casa de Beneficencia	104	102	15	6	11	39	40	1	16	4	-
41ª Escuela Niños calle de Jardines	79	71	25	11	19	36	28	5	35	8	8
42ª Mueseó de Pinturas	69	66	31	14	28	43	33	4	27	2	1
43ª Escuela Niñas Calle La Jordana	74	73	23	7	12	28	27	1	23	3	2
44ª Asociación Nª Sª Desamparados	63	63	23	11	36	46	26	8	21	3	-
45ª Escuela Niñas C/. Hernán Cortés	29	26	59	19	31	70	38	9	19	2	-
46ª Escuela Niños Calle del Puerto	48	36	49	23	35	58	31	6	22	2	-
47ª Escuela Niños S. Vicente, Extram.	31	44	33	8	28	61	43	8	3	1	-
48ª Convento de Monjas de Belen	35	33	26	9	18	38	26	1	18	-	-
49ª Escuela Niñas S. Vicente Extram.	37	32	28	10	58	62	43	19	9	1	1
50ª Escuela del Camino de Jesús	42	41	32	9	14	48	40	-	22	2	-
51ª Escuela de la Cruz Cubierta	8	7	126	93	50	84	63	13	10	-	-
52ª Escuela Partida de Zafranar	17	17	172	100	70	33	27	13	7	-	-
53ª Escuela Niñas Cruz Mislata	39	40	129	8	98	10	12	1	9	2	2
54ª Escuela Niños Cuarte, Extram.	69	55	27	12	14	31	28	39	16	-	-
55ª Escuela Niñas Cuarte, Extram.	49	36	51	6	12	15	23	45	48	-	-
56ª Jardín Botánico	73	69	27	11	18	26	29	18	15	-	-
57ª Colegio de Jesús y María	48	52	37	12	17	34	20	30	22	1	-
58ª Escuela Pública c. Marchalenes	54	58	19	8	11	37	32	12	22	-	-
59ª Convento Monjas de San Julián	103	114	27	5	15	12	8	7	52	-	-
60ª Escuela Pública Bª S. Antonio	108	110	34	10	11	8	5	13	32	-	-
61ª Convento de Monjas Trinidad	13	54	43	3	31	100	43	2	36	-	-
62ª Escuela Pública C/. Sagunto	132	134	20	7	10	4	4	50	39	4	4
63ª Escuela Poblado de Benicalap	35	43	95	28	103	55	20	6	39	-	-
64ª Escuela del Poblado de Orriols	129	132	68	-	28	6	-	13	94	3	-
65ª Escuela Niñas Camino del Grao	59	51	20	8	61	11	38	5	36	-	-
66ª Escula Poblado de Benimaclet	65	59	84	48	128	19	56	49	29	-	-
67ª Escuela Niños Camino del Grao	43	71	40	18	46	8	10	36	-	-	-
68ª Alquería Campaneta, Senda Albers	29	24	68	9	133	10	72	4	9	-	-
69ª Escuela Camino de Moncada	51	67	107	10	109	10	5	13	32	-	-
70ª Grao	298	257	209	116	277	85	81	116	-	-	-
71ª Cabañal	218	165	200	348	851	242	274	261	22	-	-
72ª Albaraya, 1ª Sección	8	7	142	13	141	39	39	7	137	-	-
73ª Albaraya, 2ª Sección	12	12	158	16	171	4	4	6	171	-	-
74ª Burjasot, 1ª Sección	10	99	77	108	29	17	7	1	55	-	-
75ª Burjasot, 2ª Sección	17	130	67	124	37	16	3	1	36	-	-
76ª Tabernes	24	24	63	11	11	13	-	11	6	-	-

 TOTALES

4612 4731 4292 1855 4193 3251 2671 1089 2500 103 65

FUENTE: E.M.V. (2 Febrero 1891)

(1) Falta Almacera cuya acta no puede alterar el resultado definitivo de Diputados Electos.

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

SECCIONES	CANDIDATOS	VOTOS
ALBAIDA (1)	Enrique DUPUY DE COME	5.362
ALCIRA	-----	
CHELVA	Máximo CHULVI Y RUIZ	1.839
	José MANTECA Y ORIA	1.440
CHIVA (2)	-----	
ENGUERA	Vicente CALABUI Y CARRA	8.060
	Vicente BLASCO IBAÑEZ	411
GANDIA	Facundo BURRIEL Y GUILLEN	6.630
	ZORRILLA	339
JATIVA	Francisco LAIGLESIA AUSET	4.660
	Rafael COMENGE	108
LIRIA	Manuel DANVILA Y COLLADO	4.080
	Enrique VILLARROYA	2.578
	SALMERON	173
REQUENA	Manuel REIG	7.412
	Francisco PI Y MARGALL	521
SAGUNTO (3)	Eduardo AMOROS Y PASTOR	5.614
	MIQUEL	2.417
SUECA (1)	Teodoro LLORENTE Y OLIVARES.	3.109
TORRENTE	Marqués de CACERES	6.030
VALENCIA	Rafael CERVERA ROYO	4.784
	Francisco PI Y MARGALL	4.627
	Eduardo ATARD LLOVELL	4.405
	Carlos TESTOR	4.257
	Vicente DUALDE	3.305
	Aurelio BLASCO GRAJALES	3.304
	Francisco NAVARRO VILLOSLADA	2.609
	Cristino MARTOS Y BALVI	2.014
	Vicente CHAPA Y OLMOS	1.031
	PABLO IGLESIAS	116
	Antonio QUEJIDO	84

FUENTES: (1) A.L.P. (año 1891) vol. 1892.

(2) E.M.V. (3 Febrero 1891)

(3) L.P. (3 Febrero 1891)

El Resto de los datos proceden del B.O.P.V. (14 Febrero 1891)

DIPUTADOS ELECTOS

ALBAIDA	Enrique DUPUY DE LOME	(G)
ALCIRA	José RUIZ DE LIHORI Y PARADINES	(C)
	BARON DE ALCAHALI Y SAN JUAN DE LA MOSQUERA	
CHELVA	Maximo CHULVI	(M)
CHIVA	Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE	(M)
ENGUERA	Vicente CALABUIG Y CARRA	(C)
GANDIA	Facundo BURRIEL Y GUILLEM	(C)
JATIVA	Francisco LAIGLESIA Y AUSET	(C)
LIRIA	Manuel DANVILA Y COLLADO	(C)
REQUENA	Manuel REIG Y FOURQUET	(C)
SAGUNTO	Eduardo AMOROS Y PASTOR	(C)
SUECA	Teodoro LLORENTE Y OLIVARES	(C)
TORRENTE	Vicente NOGUERA AQUAVERA SOTOLONGO Y ARAQUETE	(C)
	MARQUES DE CACERES	
VALENCIA	Rafael CERVERA ROYO	(R)
	Francisco PI Y MARGALL	(R) (.)
	Eduardo ATARD LLOVELL	(C)
	Carlos TESTOR	(F)

C.- Conservador

M.- Martista

F.- Fusionista

R.- Republicano

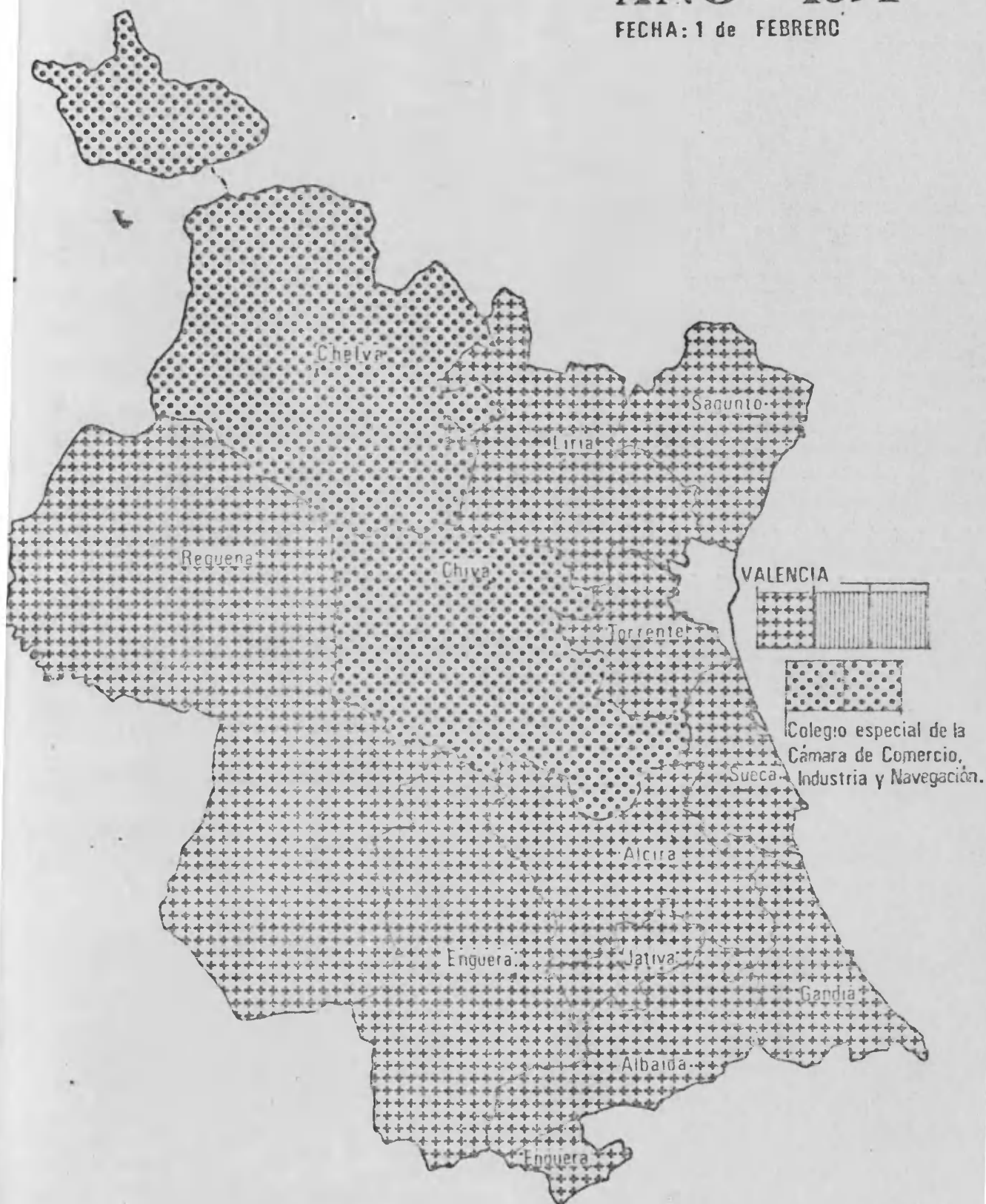
(.) Al ser elegido también por Barcelona renunció al Acta, en lo que salió beneficiado el candidato Fusionista.

Fuente: Elaboración propia a partir de lo descrito en la elección

GOBIERNO CONSERVADOR

AÑO 1891

FECHA: 1 de FEBRERO



CARACTER POLITICO de los diputados electos:

CONSERVADOR

LIBERAL

REPUBLICANO (C.O.A.)



Cuando no aparece el título del artículo es por que se trata de columnas habituales del periódico:

Crónica Local, Correspondencia Particular...,

NOTAS

- 1) L.P. (2 y 7 Enero 1891). En el A.M.C. libro 588, se puede ver una muestra del modo en que se cumplían las normas electorales que a continuación vamos a describir "Expediente sobre elecciones de Diputados a Cortes: Actas de la Junta Preparatoria de la elección y Actas de escrutinio".
- 2) "Manual del Interventor" en L.P. (30 Enero 1891)
- 3) "Sobre elecciones "en L.P. (25 Enero 1891)
B.O.P.V. (22 Enero 1891)
- 4) L.A.J.P.C.E.V.(sesión del 25 de Enero 1891). Estos eran los miembros que configuraban dicha Junta y que estuvieron presentes en el acto de proclamación de candidatos e interventores: el presidente Balbino Andreu Reig, y los vocales: Vallier, Serrano Larrey, Angresola, Rizo, y Gurrea. Los suplentes eran nueve: Brú, Dupuy, Fuster, Vilar, Guzmán, Alberola, Gomis, Romero y Amorós. Como vemos los personajes no son desconocidos y muchos de ellos los hemos visto implicados en notables chanchullos caciquiles: como Angresola, Gurrea o Amorós.
- 5) "Operaciones electorales para el Domingo 25 del Actual" en L.P. (23 Enero 1893)
- 6) "Manual.....
B.O.P.V. (31 Enero 1891)
- 7) "Circular sobre elecciones" en L.P. (25 Enero 1891).
Para ver la diferencia entre la normativa electoral de 1810 y la de 1879 - 1891, así como la interrelación entre constitución, normativa electoral y tipo de Sufragio, vid. las sugerentes reflexiones de ARTOLA, M.: Antiguo Régimen y Revolución Liberal, Barcelona Ariel, 1978 pág. 165 166.
- 8) "Manual del Elector" en L.p. (30 Enero 1891)
- 9) A.L.P., Año 1921, pág. 262. Los trabajos electorales llevados a cabo contra la liga de Propietarios demuestran que existía una lucha de facciones entre los conservadores valencianos. Además de los ya citados encontramos en dicha facción a polí

ticos tan relevantes como Eduardo ATARD, Facundo BURRIEL, Vicente CALABUIG y Teodoro LLORENTE.

- 10) "Desde Alcira" en E.M.V. (6 Enero 1891)
- 11) E.M.V. (16 Enero 1891). Otras críticas a los abusos electorales se puede ver en el artículo de Ismael VALLES: "Aspectes Geográfics de les eleccions legislatives de 1891 a la circumscripció de València", Estudis d'Historia Contemporània del País Valencia, nº 1, 1979 p. 333 n.45-46.
- 12) Ramón Igles: "Las elecciones en Enguera", en L.P. (9 Enero 1891) L.P. (26,30 Enero y 1, 6 Febrero 1891).
- 13) A.C.A., Carlos Lúcia a C.A., Segorbe (11 Abril 1879).
Nicanor Arnau a C.A., Segorbe (15 Abril 1879)
Vicente Ruiz Vila a C.A., Castellón (18 Abril 1879).
Cirilo Amorós recibiría la ayuda de Silvela en su candidatura por Segorbe, mientras Romero Robledo lo combatía. Las cartas intercambiadas ponen de manifiesto los inicios de su amistad con Silvela que se consolidaría en 1881.
- 14) L.A.J.P.C.E.V. (25 Enero 1891)
E.M.V. (26 Enero 1891)
- 15) No se especifica el número de votos de RAFELCOFER, que tenía un censo pequeño: Según E.M.V. los votos totales de BURRIEL fueron 6.630 y los de Zorrilla 339. En Rótova, donde quizás no llegó a tiempo la noticia de la retirada de Gutierrez Más, éste obtuvo 100 votos. Todos estos datos del E.M.V. (3 Febrero 1891) vienen a completar a L.P. sin contradecirse.
- 16) L.P. (15, 19 Enero 1891).
- 17) L.P. (19 Enero 1891)
E.M.V. (3 Febrero 1891)
- 18) E.M.V. (13 Enero 1891)
- 19) E.M.V. (13 Enero 1891)
- 20) L.P. (30, 31 Enero 1891)
- 21) "De nuestro corresponsal" en E.M.V. (21 Enero 1891)
- 22) "Las elecciones en Játiva" en L.P. (10 Enero 1891); - utilizado por Valles (op. cit. pág. 333, n. 43). Los datos que da están equivocados. Cirilo Amorós dominó Játiva entre 1881 y 1887, año en que murió; sin embargo, esta fuente da fecha de 1885 siendo que con posterioridad aún ganó la elección de 1886. Es más, Francisco Laiglesia no fue elegido en 1887, sino Leopoldo

Ruiz. Todos estos datos pueden comprobarse en fuentes ya citadas: A.C.A. y A.L.P.

- 23) L.P. (13, 24, 30 y 31 Enero 1891); L.P. (1 Febrero 1891)
- 24) E.M.V. (3 Febrero 1891) y L.P. (24 Enero 1891)
- 25) L.P. (21 22 Enero 1891)
L.P. (28 Enero 1891)
L.P. (6 y 10 Enero 1891)
- 26) E.M.V. (8 Enero 1891) 25 D.S.C. (9 Mayo 1891)
- 27) L.A.J.P.C.E.P.V. (25 Enero 1891)
 "A los Republicanos del distrito de Chiva "en E.M.V. (10 Enero 1891)
- 28) E.M.V. (3, 7, 14, Enero 1891)
L.P. (20 Enero 1891)
- 29) E.M.V. (26 Enero 1891)
- 30) L.P. (27 Enero 1891)
- 31) L.P. (25 Enero 1891)
- 32) "Las elecciones en el distrito de Albaida" en L.P. (25 Enero 1891) L.P. (17 y 19 Enero 1891)
- 33) "Manifiesto electoral de D. Enrique Dupuy de Lome candidato por el distrito de Albaida" en L.P. (13 Enero 1891).
- 34) L.P. (3 Enero 1891): expone sus visitas en el distrito y los puntos en que basó su programa.
L.P. (10 Enero 1891): El diario Conservador expone minuciosamente la actuación de "Los frailes franciscano de Onteniente" y de como el asunto llegó a manos del Gobernador y del Cardenal arzobispo (Sr. Monescillo)
 "Sobre candidaturas católicas "en L.P. (13 Enero 1891) se pueden ver los puntos que acepta y rechaza Polo y PEYROLON acerca de la noticia dada por L.P. (10 Enero 1891); tambien se puede tener otra versión de las hechos a través de Francisco BOSCA (presidente del partido conservador de Onteniente); por último, una enumeración de los puntos en que se basó el programá de POLO Y PEYROLON se puede ver en VALLES, op.cit.pág. 332, nota 42.
- 35) El Corresponsal X: "desde Onteniente.-Consumatum est" E.M.V. (21 Enero 1891) El "pais" a que hace referencia el texto es

la provincia de Castellón; a través del EPISTOLARIO DE CIRILO AMOROS tenemos noticia detallada de esta asociación llamada El cossi; su representante en Madrid era el Duque de Tetuán y en Castellón el tío Rantorrilles. De cualquier modo la aplicación de este término en el Valle de Albaida debería ser por similitud, por su actuación facciosa, caciquil, por encima de los partidos. No existía relación entre las personas que dominaban la provincia de Castellón y los que dominaban el Valle de Albaida. Una referencia al tío Pantorrilles la tenemos en VARELA ORTEGA, op. cit. pág. 365 391

- 36) E.M.V. (26 Enero 1891)
L.P. (27 Enero 1891)

37) Según L.P. los pueblos que faltan, cuyo censo era de 1.700 votos, eran partidarios de DANVILA; según E.M.V., el resultado completo, que lo daba al día siguiente (3 Febrero 1891), era definitivamente así:

	<u>DANVIA</u>	<u>VILLARROYA</u>	<u>SALMERON</u>
Votos	4.080	2.578	163

En efecto, estos eran los resultados oficiales, tal y como he comprobado en B.O.P.V. (14 febrero 1891).

- 38) L.P. (27 Enero 1891)
JORDAN GALDUF, : Camp. de Turia, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1981 pág.

- 39) L.P. (2 Febrero 1891).

- 40) L.P. (2 Enero 1891)

- 41) L.P. (7 Enero 1891), E.M.V. (5 y 10 enero 1891)

- 42) E.M.V. (4 Enero 1891)

- 43) MARTINEZ SERRANO, J.A. et al.: "una polémica valenciana: ¿Librecambio o proteccionismo?. "en Evolución de la economía Valenciana (1878-1978) ed. La Caja de Ahorros de Valencia 1978. pág. 69. 88.

- 44) "Noticias de Cullera" en L.P.(6 Enero 1891)

- 45) CARNERO, T.: Expansión vinicola y atraso agrario(1870-1900) Madrid, Servicio de publicaciones agrarias del Ministerio de Agricultura, 1980. Prólogo de J. FONTANA, pág. 14. nota 13.

- 46) LLORENTE, T.: " A los electores del distrito de Sueca" en L.P. (18 Enero 1891).
"A los carlistas del distrito de Sueca" en E.C. 243 (27 Diciembre 1890). El programa manifiesto de LLORENTE se dirigía también a los Carlistas: empeñados en combatir a Manuel Sapiña, al que responsabilizaban de los hechos sucedidos el 10 de Abril de 1890; en que siendo este Gobernador interino se produjeron diversos tumultos en Valencia. En ellos se apedreó al Marqués de Carralbo, se quemó la residencia de los Jesuitas, y se incendió el Circulo Tradicionalista.
Los conceptos "empleomanía y "amiguismo", tan utilizados por los republicanos de la época, son eludidos por LLORENTE, aunque aparecen implícitas en el texto de su manifiesto al afirmar que "Había que realizar economías, regular servicios, suprimir sueldos, disciplinar actitudes en amigos y adversarios"...; una utilización clara de estos dos conceptos claves la podemos ver en Alfred RÜHL, "sobre el espíritu económico de España "en F. ESTAPE, ed, Textos olvidados Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973, pág.50 61.
- 47) Para una exacta comprensión de la actitud de los GAMACISTAS, que era aplaudida por los conservadores valencianos se puede consultar el artículo de VARELA ORTEGA, J. "El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político de la Restauración" en Cuadernos económicos de I.C.E. Madrid, Secretaria General técnica del Ministerio de Comercio y Turismo, nº 6, 1978, pág. 42-46.
- 48) CARNERO ARBAT, T.: op. cit. pág. 225-226, de la misma autora: "crisi i burgesia conservadora durant la Gran Depressió: El País Valencià, 1879-1889" en Estudis d'Historia Agraria, Barcelona, Curial, 1978, pág. 105-106.
- 49) "Las verdades de un arrocero.- A los electores del distrito de Sueca.- Un arrocero." en L.P.(31 Enero 1891).
- 50) TUSELL GOMEZ, J.: La crisis del caciquismo Andaluz (1923-1931), Madrid, cupsa editorial, 1977, cap III.
- 51) "Candidaturas: Testor-Chapa" en E.M.V. (28 Enero 1891).
- 52) "Candidaturas: Atard- Martos": en E.M.V. (27 Enero 1891).
- 53) B.O.P.V. (14 Febrero 1891)
- 54) E.M.V. (5 Febrero 1891)

- 55) E.C. (27 Diciembre 1890); E.C. 3(Enero 1891)
- 56) "Candidaturas: Pi y Margall - Cervera" en E.M.V. (31 Enero 1891)
- 57) Su manifiesto electoral se puede ver en E.M.V. (7 Enero 1891); si embargo este periódico fué claramente contrario a esta escripción como lo demuestra el artículo editorial que aparece en la primera columna de su periódico:
"Candidaturas: Dualde-Blasco" en E.M.V. (30 Enero 1891).
- 58) L.A.J.P.C.E.V. (sesiones del 26 y 27 de Diciembre 1890).
- 59) L.A.J.P.C.E.V. (sesiones de 7,13, y 18 de Enero de 1891).
- 60) "Censo electoral de la Cámara de Comercio, Industria, Navegación y Agricultura de Valencia" en Suplemento al B.O.P.V. 3(Enero 1891). En el se indica el apellido y nombre de los electores, por el orden en que fueron inscritos, así como la edad, profesión y grado de formación, es decir, si sabían leer o escribir.
- 61) Aguiló LUCIA, L.: Sociología electoral Valenciana (1903-1923). Las elecciones en Valencia durante el reinado de Alfonso XIII Cátedra de Padriague Furió Cerial, Facultad de derecho Valencia 1976. pág. 40 y 46.
- 62) D.S.C. nº 5 (6 Marzo 1891) pág. 53. Cervera no era un diputado más, sino que era un diputado republicano de gran prestigio que formaba parte de la Junta General del Censo que había aceptado dicho "Censo de la Cámara de Comercio...".
- 63) E.M.V. (2 Enero 1891)
- 64) Telesforo Edo é Ibañez: "A la Junta Central del Censo" en El Censo de la Cámara de Comercio, L.P. (6 Enero 1891)
Telesforo Edo: " A la Cámara de Comercio de Valencia" en El Censo electoral especial, L.P. (14 Enero 1891). En el mismo artículo viene la respuesta de la Cámara, que se caracteriza por eludir toda respuesta.
Telesforo Edo: "A la Junta Provincial del Censo", en El Colegio electoral especial de la Cámara de Comercio de Valencia, en L.P. (17 Enero 1891).
- 65) "El Colegio Especial de la Cámara de Comercio de Valencia" en E.M.V. (7 Enero 1891)
"Cámara Oficial de Comercio", en E.M.V. (15 Enero 1891)
"El Censo Electoral Especial" en L.P. (19 Enero 1891)

- 66) "Junta Provincial del Censo electoral: Proyecto de división del cuerpo electoral del Colegio especial...", en B.O.P.V. (25 Enero 1891) y (8 Febrero 1891).
"Colegio Especial de la Cámara de Comercio" en E.M.V. (28 Enero 1891).
- 67) D.S.C. (6 Marzo 1891) p. 38-47 - 51-53.
D.S.C. (21 Marzo 1891) p. 220-224 ; 227-230.
- 68) D.S.C. (6 Marzo 1891) p. 47-51.
D.S.C. (21 Marzo 1891) p.224-227.
- 69) CUADRADO , Miguel M.: Elecciones y partidos políticos en España (1862-1931). Barcelona, Taurus, 1969, vol. II, pág. 528 y nota 2.
- 70) "El Censo electoral de la Cámara de Comercio", en L.P. (20 de Enero 1891)
- 71) ROMEU ALFARO, S.: Eduardo Pérez Pujol: vida y obra, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1979 págs. 407-409
- 72) LLORENTE y OLIVARES, T.: "Los colegios electorales especiales y la Cámara de Comercio de Valencia" en L.C.V. (12 Marzo 1891) y L.P. (13 Marzo 1891).

LAS ELECCIONES AL CONGRESO EN LA PROVINCIA
DE VALENCIA

(1 Marzo 1.893)

I. CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS.

A) DISTRITOS RURALES REBELDES AL ENCASILLADO

ALCIRA
ENGUERA
GANDIA
JATIVA
REQUENA

B) DISTRITOS RURALES CUYA PRINCIPAL OPOSICION FUE REPUBLICANA

CHIVA
SAGUNTO
SUECA
TORRENTE

C) DISTRITOS RURALES CUYA PRINCIPAL OPOSICION FUE CONSERVADORA

ALBAIDA
LIRIA

D) DISTRITO RURAL SIN OPOSICION

CHELVA

E) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

1.- LUCHA CONTRA EL ENCASILLADO

2.- CACIQUISMO GUBERNAMENTAL:

El puente de Alboraya. El Pucherazo de la sección 42. Trabajos electorales en los poblados maritimos .

F) EL COLEGIO ESPECIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO

II. CUADROS, MAPAS Y NOTAS.

I. CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITOS RURALES REBELDES AL ENCASILLADO

ALCIRA

Se presentó al Sr. Federico Almela y Gomis candidato conservador encasillado, con el apoyo de Venancio Gonzalez, ministro de Gobernación, y de Ruiz Capdepón, jefe del fusionismo valenciano, que se comprometieron a prestarle la ayuda oficial a cambio de que se presentara por este distrito en lugar de hacerlo por Chiva, que era donde realmente tenía sus amigos políticos. Ruiz Capdepón fue acusado de haber confundido a Almela con sus combinaciones, la prensa valenciana aseguraba que se le había encasillado por Alcira para "escabecharle", para conseguir que cediera sus votos de Chiva en favor de Marcial Gonzalez de la Fuente que era el candidato del Gobierno por este último distrito.

El "recurso electoral" utilizado por Ruiz Capdepón consistía en hacer creer a Almela que el encasillado le daría el triunfo, con lo que él renunciaba voluntariamente a su fuerza por Chiva y se apoyaba en la del Gobierno, el cual lo encasillaba oficialmente mientras Ruiz Capdepón apoyaba extraoficialmente a los fusionistas del distrito sublevado contra el encasillado gubernamental (1).

Los apoyos que Federico Almela tenía en Chiva eran ciertos, ya vimos en 1891 que obtuvo un número de firmas muy abundantes a la hora de solicitar de la Junta del Censo que lo declarase candidato oficial. Los apoyos de Almela en Chiva no eran una invención para dar solidez a los argumentos políticos en

contra de los manejos caciquiles de Ruiz Capdepón. Sin embargo en Alcira era un completo desconocido que fue calificado de cunero por ámplios sectores del distrito. Es más, los conservadores, que en un principio presentaron la candidatura del Barón del Alcahalí, no libraron batalla alguna y pusieron sus interventores y demás trabajos electorales en servicio del liberal Garrigues y en contra del "cunero" Sr. Almela.

De hecho, una vez que la "combinación capdepohiana " había sido ultimada y Almela empezó sus trabajos por Alcira, su candidatura que parecía disponer de todas las garantías, empezó a encontrarse con problemas: mientras los fusionistas del distrito, apoyados por los conservadores y por Ruiz Capdepón, se subleban contra el encasillado, el Gobernador, como delegado del Gobierno, realizaba su propia campaña que en apariencia, era favorable a Almela.

El Gobernador, Sr. Sarthou, suspendió los ayuntamientos de Algemés y Carcagente: la acusación se basó en falsedades electorales; lo cual era considerado una causa debil y se esperaba sería sobreseída. Pero cuando esto sucediese, cuando las autoridades locales hubieran sido restituidas en sus puestos, ya se habían realizado las elecciones bajo autoridades locales interinas, designadas por el Gobernador; que era de lo que en definitiva se trataba.

En fin, este método de "suspensiones de ayuntamientos" utilizado por el caciquismo gubernamental ya no nos es desconocido; pero en el caso de Carcagente fue muy nombrado, máxime cuando las fuerzas políticas provinciales y las de Madrid no

parecían estar totalmente de acuerdo en lo referente al encasillado de Almela. Y, lo que es decir lo mismo: la actuación del Gobernador había sido demasiado osada, se había realizado demasiado a las claras, puesto que los políticos provinciales y los notables locales no estaban de acuerdo en que el Gobernador realizara sus funciones de manipulador electoral en favor de Almela. Por lo que se esperaba su dimisión en cuanto terminaran las elecciones.

La suspensión de Carcagente era ilegal, por estar realizada dentro del periodo electoral, y los notables locales no se mantuvieron pasivos ante tales hechos. Realizaron sus propias presiones sobre los ciudadanos de Carcagente que el Gobernador había designado para que sustituyeran a los concejales suspendidos. Ante lo cual se nombraron 14 nuevos concejales interino y solo 4 acudieron a tomar posesión de su cargo; con lo que no se pudo constituir el ayuntamiento. El alcalde, por orden del Gobernador, nombró a los concejales de nuevo, y tampoco se doblegaron a sus exigencias. Para poder formar ayuntamiento tuvieron que convocarlo por tercera vez, pero con la intervención amenazante de la Guardia Civil (2).

La actuación gubernamental estaba siendo contraproducente a causa de sus excesos, la candidatura estaba cada vez más desprestigiada porque ni los políticos provinciales ni los locales ni siquiera parcialmente, como lo demuestra el fracaso de Almela, estaban conformes en callar frente a la intervención gubernamental. Sin embargo Almela negó, y así lo confirma el resultado, las acusaciones de que utilizara de modo abusivo

el favor oficial, así como el que las suspensiones de ayuntamientos y los 23 delegados enviados por el Gobernador, fueran con el exclusivo fin de favorecer su triunfo (3).

Se dijo que alcaldes y secretarios amenazaban a aquellos que no aseguraban su voto en favor de Almela; pero junto a estas noticias, los órganos de prensa valencianos dejaban sospechar que los trabajos "almelistas" eran mera pantomima para cumplir con el gobernador y asegurar sus puestos en las instituciones locales. Al parecer, todo estuvo preparado para "reventar" la candidatura "almelista" y tan sólo en apariencia se hicieron trabajos en su favor; puesto que era el encasillado del Gobierno y no interesaba enemistarse con él y con su representante (4). Por otra parte, este método caciquil, de simular trabajos electorales en favor de un candidato encasillado, era bastante usual en aquellos sitios en que el caciquismo local o provincial se oponía al Gobierno. Si bien, en el presente caso tenemos noticia de éllo a través de la prensa, y puede parecernos poco creíble, ya hemos visto un caso similar en las elecciones de 1879, personalizado en el político Cirilo Amorós y de lo cual tenemos noticia a través de su epistolario.

El resultado electoral de este doble juego de las autoridades políticas valencianas fue en favor de Garrigues, que fue elegido diputado por "más de tres mil votos de mayoría"; mientras que Almela a pesar de su carácter de adicto -oficialmente encasillado, fue "crucificado" y frente a los "seis mil seiscientos y tantos votos" obtenidos por Garrigues, sólo obtuvo "seis mil cuatrocientos y tantos". La conclusión: el encasillado perdía frente a "un hijo del distrito" (5).

A lo largo de las seis elecciones estudiadas, este era el primer caso en que los notables de Alcira derrotaban a un candidato oficial. Ruiz Capdepón había luchado contra el Gobierno de su propio partido: ni los trabajos del alcalde, ni los de los secretarios fueron encaminados a ayudar a Almela, a pesar de sus apariencias. El triunfo de Garrigues se presentó como una demostración de autonomía electoral valenciana. No era contra Almela, que fue "crucificado" sino contra las disposiciones gubernamentales que no cuadraban con las presiones y tiras y aflojas de los diferentes políticos valencianos, entre los cuales estaba Ruiz Capdepón como mediador. Fue contra el Gobierno contra la que se dirigió la febril actividad de muchos fusionistas valencianos.

ENGUERA

La lucha electoral se entabló en el interior del partido liberal, entre el encasillado, Carlos Testor, y el liberal disidente, Vicente Esplugues. En la oposición se presentaba un republicano centralista, Miguel Mas, y un conservador, José A. Orts. Como vemos a pesar de ser un distrito rural el número de candidaturas fue amplio y la rebeldía contra el encasillado un hecho que en anteriores elecciones no era mu usual. No obstante ni unos ni otros quitaron votos al encasillado siendo más correcto hablar de abstención, en lenguaje de la época se puede afirmar que "no contaban con elementos suficientes" para disputar la candidatura de Testor. (6).

RESULTADO GENERAL DEL ESCRUTINIO

Ministerial encasillado	Ministerial disidente	Conservador
5.853	467	312

FUENTE: E.M.V. (6 Marzo 1.893)

Como vemos, la candidatura de Miguel Mas Soler, médico de Enguera, se retiró antes de la elección. Los miembros del Comité de coalición republicana manifestaron públicamente que se abstendrían de votar: era una manera de hacer pública su fidelidad al republicanismo y su rebeldía a votar aquellas candituras en que estuvieran interesados los cachiques locales, ya fueran liberales o conservadores. De ahí que también manifestaran que harían uso del derecho que les daba la Junta del Censo, de tener interventores puesto que tenían candidato oficial, y que los interventores acudirían a las mesas con el único fin de hacer respetar el sufragio (7).

Estas manifestaciones públicas, en que se hacía público el deseo de sinceridad electoral, no sólo estuvieron suscritas por los republicanos ^{También} por notables no republicanos de gran prestigio en la comarca que estaban hastiados de chanchullos fraudes y violencias electorales (8).

No fueron simples manifestaciones. Si comparamos los votos obtenidos por el encasillado liberal y los obtenidos por el encasillado conservador de la anterior elección (1891: mon-tortalista... 8.060) vemos que de hecho hubo mayor abstención. Es más si sumamos el total de votos emitidos en 1891 y lo comparamos con el total de votos emitidos en 1893 también tenemos que sacar idéntica conclusión (Total votos emitidos: 1891... 8.491; 1893... 6.632). Así pues, resumiendo, las elecciones de 1893 en Enguera se caracterizaron por una mayor abstención en protesta contra chanchullos de los partidos de turno, y una lucha interna del partido liberal que se rebelaba contra el en

casillado ministerial.

La lucha contra el encasillado gubernamental de 1893 no fue un caso aislado en el distrito de Enguera, fue corriente en otros distritos rurales en que también se dieron métodos caciquiles similares al que a continuación reseño: se intentó crear el equívoco enviando al alcalde de Enguera, cabeza del distrito, un telegrama oficial firmado de manera apócrifa por el diputado provincial Lamo de Espinosa, en el que se notificaba que Carlos Testor se retiraba. La desinformación era tan grande y la actitud de los "políticos de pueblo" tan acostumbrada a consignas de políticos provinciales, que cabía la esperanza que un telégrama apócrifo serviría para desbaratar la campaña en favor del encasillado y desviaría los votos en favor del liberal disidente.

Las corrientes de opinión y los medios de información y comunicación eran precarios, cuando no inexistentes, y eso tenía una clara incidencia en el "modo de hacer la elección". Hasta 1886 tan solo disponían de una prensa restringida, del telegrafo, el tren y los carruajes. El telefono entre Madrid y Valencia no se instaló hasta 1895, es decir, que las elecciones de 1893 tenían el telégrafo como medio inmejorable para las comunicaciones electorales entre Madrid y Valencia; y entre Valencia y los distritos rurales. Este hecho hace más creíble el que estratagemas electorales como la anteriormente descrita, pudieran tener incidencia en los resultados. Hoy pueden parecernos ingenuas, y no dignas de ser reseñadas, pero esto deja de ser así cuando tenemos en cuenta el estado de desinforma

ción e incomunicación en que se encontraba la Valencia de 1893 (9).

GANDIA

No hubo candidatura conservadora ni carlista, las dos únicas candidaturas presentadas eran liberales: una de ellas era la de Sinibaldo Gutierrez Mas, encasillado, y la otra era la de Federico Loygorri, que como hemos ido observando en anteriores elecciones se caracterizó por su combate sistemático contra los encasillados cuneros; y para éllo recibía el apoyo de una parte de los electores del distrito. En el presente caso, no obstante, la lucha contra el encasillado no se justificaba por la lucha contra el cunerismo; las fuerzas estuvieron muy igualadas y no se puede hablar de un triunfo espectacular de Gutierrez Mas, a pesar de su carácter de adicto-encasillado y con raigambre en el distrito.

El "Comité Liberal-Monárquico" de Gandía se inclinó en favor de la candidatura de Gutierrez Mas y lanzó un manifiesto a los electores que concluía de este modo: "No es buen patriota quien no vote en este distrito a D. Sinibaldo Gutierrez Mas" (10). Con éllo querían dejar claro que Loygorri tan solo disponía del apoyo de una facción de los fusionistas mientras que la candidatura del "Comité Liberal Monárquico" gozaba del apoyo de la mayoría liberal del distrito, del Gobernador provincial y del Gobierno. No en balde Gutierrez Mas era canalejista y amigo de Cristino Martos, además de estar casado con una rica propietaria del distrito; en otras palabras, tenía apoyos fuera y dentro del distrito. La llamada "doble

ficción del cacique" de que nos hablaba Varela Ortega se convertía en el caso de Gutierrez Mas en una realidad que Loygorri no pudo rebatir (11). El propio Ministro de Gobernación había hecho público su deseo de que triunfara Gutierrez Mas, y el Comité Local acusó a Loygorri de estar recibiendo apoyo subrepticamente de los conservadores, cosa que se presentaba como una traición a la causa liberal (12). Aunque estas últimas afirmaciones son difíciles de probar a no ser que tuvieramos a nuestra disposición el epistolario de uno de los contendientes; es más, tal acusación ni era nueva, ni tan grave como en el presente caso se quería mostrar pues gran parte de los diputados electos hasta el momento había recibido este tipo de ayuda, previo pacto de dar otra cosa a cambio, y en estas combinaciones vimos al propio Ministro de Gobernación: "combinaciones capdeponcianas", fue el nombre que le adjudicó la prensa.

	GUTIERREZ MAS	LOYGORRI
ADOR	92	38
ALFAUIR	?	?
ALMISERAT	35	30
ALMOINES	38	23
ALQUERIA DE LA CONDESA	24	208
BELLREGUART	373	99
BENIARJO	42	42
BENIFLA	4	15
BENIOPA	100	50
BENIRREDRA	85	37
BENIPEIXCAR	109	15
CASTELLONET	?	?
DAIMUZ	116	27
FUENTE ENCARROZ	219	219
GANDIA	1.055	451
GUARDAMAR	27	3
JARACO	59	196
JERESA	136	126
LUGAR NUEVO DE SAN JERONIMO	35	60
MIRAMAR	111	98
OLIVA	672	1.028
PALMAR	18	18
PALMERA	45	35
PILES	?	?
PETRIES	100	100
RAFELCOFER	77	97
REAL DE GANDIA	142	102
ROTOVA	94	93
TABERNES	699	748
VILLALONGA	223	186
TOTAL	4.740	4.044

FUENTE: " Las elecciones en Gandía" en L.P. (7 Marzo 1893)

El 18 de Febrero, el Ministro de Gobernación notificaba a Gutierrez Mas que por fin Loygorri había retirado su candidatura. La notificación no prestaba lugar a dudas, pues venía firmada de puño y letra de Sagasta, presidente del Gabinete, y en ella se exponía que Loygorri había recibido a cambio el puesto de Gobernador Civil en Granada. El encasillado estaba asegurado y Loygorri era recompensado (13). Pero los resultados electorales ponen de manifiesto que Loygorri no retiró su candidatura y logró un número de votos muy próximo al del encasillado. El triunfo, como de costumbre, fue para el protegido por el Gobierno. La banda municipal, como de costumbre también, recorrió las calles de la cabeza del distrito en que se realizaba el escrutinio; mientras los notables locales celebraban un banquete en casa de uno de los ricos propietarios que había "trabajado el distrito" en favor del encasillado.

Las elecciones en Gandía nos dejan entrever, aunque de manera tangencial, un asunto de interés: Sagasta, presidente del Gabinete, ofreció a Loygorri un puesto de Gobernador civil con la esperanza de que dejaría de combatir al Gobierno; se le ofrecía una próxima promoción política a cambio de que dejara de servir a una parte de los notables locales. Un Gobernador civil podía erigirse en representante del gobierno central o en representante de los notables locales, dependía de cual fuera el origen de su nombramiento. Parece ser que en el caso de Loygorri se quería acabar con los caciquismos locales enfrentados que podían quebrar el pacto del encasillado; para ello se le ofreció a Loygorri el puesto de Gobernador civil de modo que su facción liberal de la localidad se quedara sin representante, sin candidato que poder esgrimir

contra Gutierrez Mas. Se enfrentaba el caciquismo local y el gubernamental, y ambos querían a Loygorri para su causa, esto nos hace necesario apuntar la hipótesis de trabajo anotada por R. RICHARD en relación con el esquema jerárquico de poder del estado y el papel representado por los Gobernadores civiles (14).

JATIVA

Fue un distrito muy conflictivo, el encasillado liberal fue combatido por los conservadores y los liberales disidentes. Los conservadores "contaban con elementos suficientes" para sacar a su candidato, Francisco Laiglesia; y lo mismo se puede afirmar de los liberales disidentes cuyo candidato, Ramón de Castro, tenía más influencias en el distrito que el encasillado, Leopoldo Riu: "hijo del distrito" y juez municipal de Játiva desde 1883, había sido también teniente-alcalde (1886) y Diputado provincial (1886 y 1890). Con el Acta de Diputado a Cortes en 1893 consiguió la cumbre de su carrera política, pasando después a Gobernador Civil en diferentes provincias (1898-1913). Nos encontramos pues ante otro miembro de la "segunda generación política de la Restauración", si bien formaba parte de una élite subsidiaria que ocupaba cargos inferiores al de Diputado a Cortes, pero que estuvo al servicio permanente de los Gobiernos liberales de la Restauración. No es descabellado pensar que los políticos provinciales del fusio-nismo, a cuya cabeza estaba Ruiz Capdepón, prefirieran un político profesional procedente de la abogacía a un político local que pudiera acabar fomentando caciquismos locales en contra del gobierno. Quizás por ello se explique su encasillado

en lugar del de Ramón de Castro (15).

Francisco Laiglesia, el candidato conservador, estaba apoyado por el Marqués de Montortal y junto a él recorrió el distrito para reagrupar fuerzas; en donde mayor agresividad encontró a su candidatura fue en Villanueva de Castellón, cuyo ayuntamiento era partidario del liberal disidente y sufrió las represalias del Gobernador en defensa de su encasillado. En dicho pueblo había sido tradicional el dominio total de los "caciques-carlistas" sobre la población. Con la candidatura liberal de D. Ramón de Castro se esperaba acabar con la dominación carlo-conservadora. Cuando Laiglesia llegó estaba convencido, tal y como decía el jefe carlista, de "que él era el amo del pueblo y que los liberales no llegaban a tres"; pero tuvo que presenciar las concentraciones en la plaza del pueblo como demostración de fuerza contra "el yugo conservador" y contra su candidato "cunero". Se protestaba contra el Marqués de Montortal y su caciquismo apoyado en los antiguos "Moderados Históricos" y los tradicionalistas en general. De ahí las tumultuosas recepciones en favor de la candidatura liberal (16).

Los conservadores, por su parte, viendo que los liberales estaban divididos en dos grupos, aprovecharon el hecho para lanzar falsos rumores, o "filfas electorales", que tenían su efecto momentáneo sobre los "trabajos" del contrario. Así, los diarios conservadores de la provincia lanzaron el rumor de que tanto Leopoldo Riu como Ramón de Castro retiraban sus respectivas candidaturas en favor de Enrique Villarroya. Este

falso rumor venía a confundir todavía más el oscuro panorama de las candidaturas liberales enfrentadas entre si; tanto uno como otro negaron los supuestos de El Correo de Valencia y La Correspondencia de Valencia, pero mientras tanto la "fil-fa electoral" había hecho su efecto momentaneo en favor de la candidatura conservadora defendida por el Marqués de Montortal(17)

Pero si bien es cierto que los Montortalistas habían practicado el caciquismo local a lo largo de las elecciones anteriores (1876-1891), y en algunos casos para defender a un "cunero" (1876,1879,1891), también era cierto que en las presentes elecciones de 1893 el Gobierno Liberal desplegó otro caciquismo que Las Provincias, defensor de Montortal, llamaba eufemísticamente "costumbres arraigadas", las cuales de cualquier modo desprestigiaban el sufragio y las elecciones, aunque fuera llevado a cabo por "un hijo del distrito" y un gobierno liberal. Es más los "modos y medios" que desplegó el Gobierno no sólo fueron dirigidos contra los conservadores sino también contra los liberales. Era el caciquismo del Gobierno contra los caciquismos locales, el liberal de Castro y el conservador de Montortal: "el candidato hijo del distrito aparece tan rebajado que apenas resiste la comparación con el último cunero", decía el diario Las Provincias. Esta frase, en boca de los conservadores, es digna de resaltar. Se estaba anotando lo que el distrito de Játiva nos demuestra en la presente elección: Que el Gobierno se imponía en el distrito utilizando para ello cualquier medio a su alcance y sirviéndose de un profesional de la abogacía, que posteriormente sería un profesional de la política, al servicio del Gobierno de la Restauración y sus turnos (18)

Para éllo fue sacrificada la candidatura de Ramón de Castro, que tenía buenos apoyos en el distrito como lo demostraban las concentraciones populares en la plaza de Villanueva de Castellón y el modo espectacular en que era recibido a la entrada de los pueblos en las fechas de sus visitas pre-electorales. Sin embargo los liberales que apoyaban el "encasillado" lo acusaron de estar defendiendo la candidatura conservadora; es decir, que al presentar su candidatura liberal frente al candidato encasillado estaba propiciando indirectamente, y de modo deliberado, el triunfo de La Iglesia. Todo éllo era negado por Ramón de Castro que acusaba a "ciertos elevados personajes" de estar presentando a Riu para de manera encubierta ayudar a la Iglesia. Aseguraba haber hecho todo lo que estaba en su mano para solucionar el conflicto entre candidatos liberales (19). Parece ser que se intentaba sacrificar a Riu en favor de La Iglesia, lo cual no debe sorprender después de conocer otras "combinaciones capdeponianas" que en otros distritos del País Valenciano se habían llevado a cabo. Ramón de Castro se negaba a un nuevo triunfo de los conservadores a cambio de que otro liberal estuviera más asegurado en cualquier otro distrito de la provincia.

El Ministro de Gobernación se entrevistó personalmente con Castro; aunque éste acudió a Madrid no accedió a su petición de que renunciara al distrito en favor de Riu. El 25 de Febrero, cuando apenas faltaban diez días para la elección, regresaba a Játiva dispuesto a seguir su lucha contra Riu y La Iglesia, lo cual, dada la influencia del Marqués de Montortal, aseguraba el triunfo de La Iglesia, su protegido, y el fracaso

de los dos liberales enfrentados entre si (20).

Ruiz Capdepón, jefe provincial del liberalismo, conocía la fureza montortalista en Játiva y acostumbraba a ceder este distrito a los conservadores; para que las combinaciones electorales de los demás distritos quedaran aseguradas, ante la gratitud de los conservadores, por la cesión de Játiva (21). Sin embargo la actitud de Ramón de Castro había imposibilitado pactos y la lucha que se había entablado era real, con el agravante de que de cualquier modo iban a perder el distrito. Para que Castro cediera, el Gobernador le remitió una carta explicando el inminente fracaso de los dos candidatos liberales y la responsabilidad política futura en que se vería envuelto. Castro se vió presionado inevitablemente a dimitir como candidato y lo hizo el día anterior a la elección. El día 4 de Marzo a las seis de la tarde.

Ramón de Castro procuró que la noticia de su retirada quedara ámpliamente difundida: lo comunicó de inmediato al alcalde de Játiva, José Sastre Navarro, y a los amigos, representantes, y colaboradores del distrito; al tiempo que solicitaba de todos ellos que ayudaran al triunfo de Riu, también repartió un "manifiesto" que se repartió con el objetivo de que los votos que tenían que ser para él no se perdieran y se emitieran en favor de la candidatura liberal de Riu.

"En Villanueva de Castellón se resistían á votar los amigos del Sr. Castro, y aconsejados por éste fueron allá uno de nuestros amigos, el Sr. Ibañez, y otro de los de Riu, el Sr. Acuña, que lograron vencer la resistencia de los electores.

Lo propio que en Villanueva de Castellón sucedió en Rafelguaraf, Barcheta y otros varios pueblos. Ni en uno solo de éstos, incluso Vallada que es el más distante, dejaron de recibirse con más que suficiente antelación las cartas del Sr. Castro recomendando la candidatura del Sr. Riu, y la mejor prueba de que esto se hizo y se hizo con la lealtad que emplea siempre el Sr. Castro en todos sus actos, es que ni una sola candidatura con el nombre de este Señor ha salido de las urnas, ni en Játiva ni en ninguno de los pueblos del distrito." (Ver apéndice de Manifiestos Electorales) (22).

Según afirmaciones de El defensor de Játiva, si Castro no se hubiera retirado el encasillado no hubiera logrado mayoría ni en Barcheta, ni en Villanueva de Castellón, ni en Puebla Larga, Alcudia, Bellús, Rafelguaraf, San Juan de Enova, Llosa de Ranes y Lugar Nuevo. Tan solo Rotglá y Corbera tenían un censo plenamente destinado a Riu; en todos los demás pueblos del distrito la elección no estaba totalmente clara, y Riu hubiera obtenido menor número de votos si Castro se hubiera mantenido en su postura política de lucha contra el encasillado, ~~contra~~ los conservadores-carlistas y las combinaciones capdeponianas. De ahí las múltiples presiones para su retirada (23).

Pero con la elección no acabaron los "trabajos" de los liberales; entonces empezaron las venganzas postelectorales: el Gobernador, con la excusa, ya manida, de que había que "moralizar la administración", envió a los delegados del Gobierno para que inspeccionaran los ayuntamientos del distrito; pero no prestaron atención a todos los ayuntamientos por igual sino tan sólo a aquellos que estaban controlados por un cacique y, claro está, siempre que el mencionado cacique fuera "montortalista". Así fueron castigados los alcaldes que habían co-

laborado con el poder "carlo- conservador". Estas venganzas posteriores a la elección no eran nuevas en Játiva, la diferencia estaba en que en el presente caso eran los liberales los que castigaban a los vencidos. De las venganzas conservadoras ya hemos tenido noticia a través del Epistolario de Cirilo Amorós (vid. elección 1881-1884-1886), de las venganzas liberales, en el presente caso, tenemos el testimonio de la prensa, y no es precisamente conservadora:

" Siguen las venganzas electorales. Jamás hubieramos creído que un hombre como el Sr. Sarthou se prestara tan docilmente á servir de instrumento a cutro caciquillos para que éstos, á mansalva y sin responsabilidad, satisfagan sus odios y den rienda suelta á sus malas pasiones" (24

El Gobernador, Sarthou, siguió la "reaccionaria e ilegal" (SIC) práctica de suspender ayuntamientos: Alginet, Villanueva de Castellón y Alcublas fueron suspendidos bajo las presiones del "cacique de Játiva", adicto al Gobierno. El alcalde de Alginet fue procesado judicialmente, a pesar de que, a título personal había votado la candidatura de los liberales con la esperanza de conservar su puesto en la corporación municipal; pero los políticos locales que dominaban Alginet -"Los Escutia"- quisieron hacer un "alarde de fuerza" tras el triunfo y se sirvieron para éllo de la ayuda del Gobernador.

Otro de los ayuntamientos suspendidos fue el de Alcudia de Crespins (14 Mayo 1893): alcalde, depositario y fiador de consumos del año 1892 fueron acusados de deudas a los fondos municipales. A pesar de que éstos presentaron "recurso de alzada" frente al Gobernador, el apremio no se detuvo. Se si-

guió adelante alegando que no habían realizado previamente el depósito del importe total por el que se les responsabilizaba de deudas a la alcaldía, requisito que no era sin embargo imprescindible (R.O.19 Agosto 1892, en Gaceta del 24 de Septiembre de 1892)

Ante la pasividad del Gobernador el municipio procedió al embargo de bienes (frutos y fincas): el 24 de Junio se subastó el trigo embargado a Eduardo Ferrer. Para el 25 se tenía que subastar fincas y frutos de otros embargado; pero no se presentó ningún postor, por lo que se señaló nueva subasta para el 12 de Julio sin que la venganza electoral se hubiera dado por satisfecha (25).

Mientras todo esto sucedía el "recurso de alzada" era "retenido" en el despacho del Gobernador, con lo cual las subastas, que hubieran sido detenidas con el mencionado recurso, seguía adelante. Las irregularidades del distrito llegaron a discutirse en Cortes en donde se solicitaba del Ministro de Gobernación, Venancio Gonzalez, que amonestara y sancionara a las autoridades locales, provinciales, y al Gobernador Civil, que en contra de lo estipulado por la ley ponía la administración del estado al servicio de caciquismos locales (26).

REQUENA

El candidato encasillado fue Luis Page Blake, cunero totalmente desconocido en el distrito y que, a pesar de éllo, logró el triunfo; aunque no consiguió la mayoría en muchos de los pueblos del distrito: Fuenterrobles, Jarafuel, Cortes de

Pallás, Jalance y Millares. El candidato que le presentó oposición imposibilitándole una clara mayoría fue José Orié y Rueda. Era una "persona acaudalada" del distrito y recibió sus apoyos de entre los propietarios del Valle de Ayora que se declararon en rebeldía contra las imposiciones gubernamentales. Otra parte del distrito se decidió a defender la candidatura de José Herrero: "hijo del país y de gran influencia y prestigio en el mismo", había sido diputado liberal por la provincia en varias ocasiones y disfrutaba de un cierto prestigio como escritor. Es más, le apoyaban las dos ciudades más importantes del distrito: Requena y Utiel. Todo hacía presagiar el triunfo de este último en contra de la candidatura cunera. El Gobernador, Sr. Sarthou, que en la presente ocasión era representante del Gobierno y no de los notables locales, se vería obligado a trabajar arduamente si no quería que el fracaso del encasillado trajese consigo la dimisión obligada; de ahí la exclamación del diario Las Provincias al conocer la candidatura de José Herrero: "Otra espina para el Sr. Sarthou" (27).

PUEBLOS	PAGE	ORIE
AYORA	531	439
CAMPORROBLES	59	17
CAUDETE	183	50
COFRENTES	203	185
CORTES DE PALLAS	121	150
FUENTERROBLES	31	51
JALANCE	128	247
JARAFUEL	187	391
MILLARES	30	156
REQUENA	1.139	964
TERESA DE COFRENTES	275	194
UTIEL	309	258
VENTA DEL MORO	381	39
VILLAGORDO	99	46
ZARRA	126	94
TOTAL	3.852	3.281

FUENTE: L.P. (8 Marzo 1.893).

Como vemos, el candidato que mayor posibilidades tenía de vencer al cunero renunció a éllo; y éste fue el precio: el gobierno le ofreció encasillarlo por uno de los distritos de Gerona(28). Sin embargo, como vemos por los resultados, la candidatura de Orié se mantuvo, por lo que se tuvo que recurrir a varios métodos caciquiles para contrarrestar la fuerza de este importante propietario.

Uno de los métodos de caciquismo gubernamental utilizados consistió en enviar a un delegado del Gobernador que levantó expediente por fraude contra los enemigos políticos; con la excusa, ya conocida, de "moralizar la administración municipal". En el presente caso, el enviado del Gobernador no actuó en solitario contra el distrito sino que recibió la ayuda de una parte importante de los "propietarios-electores", o notables locales que eran descritos por la prensa de este modo: "caciques de aspecto venerable y antidiluviano". Este distrito tradicionalmente disciplinado a las órdenes de Piñango se encontraba ahora escindido y los carlistas y ultraconservadores en general se pusieron de parte del gobierno liberal y de su protegido cunero. Existía en el distrito una lucha entre caciquismo distintos y el Gobierno y el cunerismo salía beneficiado con éllo (29).

El Gobernador, Sarthou, hizo lo posible para el triunfo del encasillado, pero también se recurrió a otros métodos: se envió a propietarios del distrito para que presionaran socioeconómicamente sobre los que dependían de ellos; a burócratas en "comisión de servicios" para que presionaran sobre sus su-

bordinados en la administración; a la Guardia Civil para atemorizar a quienes se encontraban reacios a votar la candidatura del Gobierno, pero con la excusa de que quizás se produjesen tumultos si fracasaba la candidatura del Sr. Page. De ahí el comentario de prensa de El Mercantil Valenciano: "Esto de que el pueblo se alborote porque derroten a un candidato ministerial cunero es de lo más nuevo y de lo más original que se ha inventado en la materia" (30).

B) DISTRITOS RURALES CUYA PRINCIPAL OPOSICION FUE REPUBLICANA

CHIVA

Hubo tres candidatos: uno liberal, Marcial Gonzalez de la Fuente, encasillado por el Gobierno; uno conservador, Antonio Espinós, de la facción canovista; y uno republicano, Fernando Gonzalez, que, contrariamente a lo que sucedía en las anteriores elecciones al sufragio universal del 91, constituyó una oposición fuerte para los liberales, mucho mayor que la del partido conservador. Este se encontraba dividido entre canovistas y silvelistas de ahí que sus fuerzas fueran débiles, a pesar de que el candidato designado tenía influencias y era diputado provincial por este distrito. La verdadera oposición no la plantearon los conservadores sino los republicanos, pues la Coalición desplegó una intensa campaña. Hubo pueblos en que

obtuvieron mayoría. En el siguiente cuadro se pueden ver cuales fueron los pueblos en que consiguieron su triunfo (31).

PUEBLOS	CANDIDATOS Y VOTOS		
	REPUBLICANO	LIBERAL	CONSERVADOR
BUÑOL	551	143	87
CHIVA	402	227	48
CHESTE	507	362	83
GODELLETA	120	121	60
BENIFAYO	183	196	120
TOTALES	1.763	1.049	398

FUENTES: E.M.V. (6 Marzo 1893).

Este "triunfo moral" del republicanismo era la primera vez que se producía en unas elecciones de la Restauración, haciendo salvedad, claro está, del distrito de Sueca (vid, elección de 1891); pero este último, dada su proximidad a la capital de la provincia, reunía unas condiciones diferentes al resto de los distritos rurales valencianos.

Los republicanos obtuvieron una abrumadora mayoría en Buñol: a pesar de que la Guardia Civil había sido colocada en la puerta de los colegios para amedrentar a republicanos, temerosos todavía de las represiones sufridas en años anteriores. En Cheste y Chiva también obtuvieron mayoría, si bien, en ambos casos tuvieron que llevar una dura lucha frente a las coacciones. La prensa republicana lo sintetizaba de este modo:

"han sostenido una lucha titánica contra el dinero, contra las amenazas de ciertos propietarios en daño de los colonos y contra el poder" (32).

Pero la lucha que los republicanos de Chiva-Carlet tuvieron que librar no fue solo contra el dinero de los propietarios y el poder en general, pues también en el interior del republicanismo surgieron fuertes discordias como consecuencia de los intentos de solución que se quiso dar a la fuerte crisis vitícola que estaban sufriendo.

Como solución a éllo plantearon la necesidad de recurrir a la "representación-directa". Fue el presidente del sindicato de viticultores, Ricardo Redondo, el que promovió la idea y presidió la reunión en que se expusieron sus objetivos, que venían a resumirse de este modo: apoyar una candidatura exclusivamente vinatera que defendiera en Cortes los intereses de los "electores-viticultores" de Chiva-Carlet. Se pretendía que la candidatura, que recayó en el propietario Gerardo Estellés, tuviera carácter independiente y englobase a todos aquellos que se encontrasen ligados a la viticultura dejando al margen diferencias de tipo ideológico y político (33).

Esta idea fue combatida por una parte de los electores de ideología republicana, el portavoz de estos viticultores fue el Sr. Gilabert de Buñol. Junto a él se pusieron los republicanos de Chiva y Cheste. No es casual que fuera en estos tres pueblos en donde los republicanos obtuvieron mayoría frente al candidato liberal (vid. cuadro anterior). Por éllo, es lógico que se acusara a los conservadores de estar maniobrando

en su favor a través de esta propuesta de una "candidatura vitícola". Aunque esto no estaba muy claro en aquellos momentos, pues muchos republicanos convencidos estaban decididos a apoyar esta candidatura como única vía para hacer oír en Cortes los apuros por los que estaban pasando como consecuencia de la crisis. De cualquier modo, en último término, era muy probable que los conservadores salieran beneficiados en detrimento de los liberales y republicanos (34).

En efecto, si damos un repaso al Censo Electoral Especial de la Cámara de Comercio (vid. cuadro III y mapa de la elección de 1891) se observa que el distrito Chiva-Carlet tenía tres secciones que sumaba un total de 1.249 electores, era un número muy elevado en relación con otros distritos rurales; de ahí que se temiera que la "candidatura vinícola" fue se adelante y tuviese imitadores, puesto que era probable que el "Colegio especial" se viera menguar ante las solicitudes de baja en el mismo para pasar al Censo General, en apoyo de la mencionada candidatura. Es más, los conservadores estaban interesados en una revisión del "Colegio especial" puesto que habían perdido la oportunidad de conseguir dos candidatos a través del mismo, puesto que había caído en manos de liberales, que se mostraron más inclinados a pactar con los republicanos. Como lo demuestran las candidaturas de dicho colegio en la presente elección y en la anterior de 1891.

En resumen: la presentación de una "candidatura vitícola" se planteaba como una necesidad imperiosa de luchar contra un candidato cunero, encasillado desde Madrid, que quizás no defendiera de modo suficiente los intereses del "Sindicato de viti-

cultores", que fue el que promocionó la idea y que se sentía agobiado por la crisis de sobreproducción que venía padeciendo el distrito, disminuyendo los ingresos de los propietarios que veían disminuir los precios sin que se produjera un paralelo aumento de la demanda, lo que los colocaba en actitud hostil frente al Gobierno cuyas medidas fiscales venían a agravar su situación económica (1890-1895) (35).

Hasta 1893 la crisis de sobreproducción no había tenido incidencia sobre las elecciones legislativas. En este año se dió un claro enfrentamiento entre el Gobierno y los viticultores de Chiva. Pero no solo eso, además motivó una división en el interior del republicanismo. La lucha contra el cunerismo dispuesto por el Gobierno y la defensa de una autonomía electoral se antepuso a otros razonamientos de tipo ideológico y político. Un grupo económico de un distrito rural se oponía por primera vez al cunerismo, el encasillado y los pucherazos políticos que a él iban unidos. Ya se habían dado casos similares en la ciudad de Valencia pero no es un distrito rural. (36).

SAGUNTO

El Gobierno liberal impuso al distrito un candidato cunero, el Sr. Pacheco, que estuvo en el distrito a finales de Febrero para preparar los trabajos electorales; que no debieron ser mucho pues no tuvo oposición: los conservadores no pre

sentaron candidatura y los republicanos posibilistas designaron a Francisco de Paula Gras y Climent, el cual fue proclamado por el Comité provincial, cuyo presidente era el Sr. Cano Pacheco (37).

SUECA

El republicanismo obtuvo en este distrito un "triunfo moral" Esto ya fue así en las elecciones de sufragio universal de 1891. Se explica porque Ruzafa, que formaba parte del municipio de Valencia desde 1877, pertenecía al distrito electoral de Sueca; de ahí su carácter ambiguo: entre distrito rural y ciudadano. Es más, a Ruzafa, barrio periférico de Valencia, pertenecían republicanos tan relevantes como Julián Dualde, Blaco Grajales y Carmelo Navarro Reverter. Todos ellos intervinieron en el mitin celebrado en el Casino Federal de que la Junta de Coalición Republicana proclamara candidato a Vicente Blasco Ibañez (38).

Sería erróneo atribuir el "triunfo moral" a la figura de Blasco Ibañez. Su carrera estaba todavía en sus inicios los estudiosos de Blasco Ibañez coinciden en señalar que fue alrededor del año 1891 cuando se inició su carrera política, como presidente del Comité Regional del partido Federal, y que no se puede hablar de Blasquismo hasta los días en que se produjo la escisión del partido Federal (1896). La primera noticia de su in-

tervención política que he encontrado hasta el momento es la de su manifiesto, junto a los demás miembros del Comité Regional de la Juventud Republicana Federal en las elecciones generales de 1886. Sin embargo, es indudable que entre 1886 y 1893 había andado un buen trecho en el interior del Partido Federal, y así lo demuestra el hecho de que lograra que el Comité de Coalición lo designara candidato por el distrito rural que mayores probabilidades tenía. Conviene recordar que en las elecciones de 1891 fue designado por el distrito de Enguera y su candidatura ni siquiera se mantuvo hasta el final (39).

	SAPIÑA (L.)	BLASCO (R.) IBANEZ	BALDOVI (T)
ALBALAT	346	33	9
ALMUSAFES	320	61	6
CULLERA	1.455	621	97
RUZAFÁ	658	940	269
SOLLANA	220	35	30
SUECA	866	842	489
TOTALES	3.766	2.532	900

FUENTE: E.M.V. (6 Marzo 1893.)

NOTA: Habiendo tenido acceso a las actas de escrutinio de la sección de Cullera he podido comprobar la exactitud de los datos. (vid Epígrafe-E-n.65).

La única noticia de la campaña es la que nos ofrece El Mercantil Valenciano, que se erigió en defensor Blasquista y atacó a Sapiña por sus "coacciones" y "pucherazos" como su forma habitual de comportamiento electoral. El triunfo del re

publicanismo lo veían seguro, ante los buenos resultados obtenidos por Blay en la elección de 1891. Es importante ver a través de este testimonio que nos ofrece el mencionado periódico, que el caciquismo en el distrito de Sueca, y en concreto en el termino municipal de Cullera, estaba personalizado en el político liberal Sapiña y sus amigos los cuales llevaban una "tutela dativa" que humillaba al distrito en general y a republicanos y demócratas en particular (40).

TORRENTE

Contra el candidato adicto encasillado, José Maria Sales, se presentó un "candidato de empuje", es decir, con influencias en el distrito: el Marqués de Cáceres. Este había sido ya Diputado provincial y a Cortes por este mismo distrito, por lo que contaba con algunas probabilidades. Sin embargo, el triunfo de Sales fue absoluto. Tan sólo en Alacuás, Benetuser, y Torrente, perdió la mayoría. Lo más digno de resaltar fue el triunfo de Cerveró por Alacuás. La campaña que unos y otros pudieran realizar nos es desconocida, aunque podemos hacernos idea a partir de los "modos y medios" electorales que venimos estudiando. De cualquier modo estos fueron los resultados (41).

	SALES (L.)	CACERES (C.)	CERVERO ()
ALACUAS	206	25	201
ALBAL	239	82	-
ALCACER	412	65	-
ALDAYA	250	11	144
ALFAFAR	268	89	85
BENETUSER	56	56	20
CATARROJA	302	178	1
CUART DE POBLET	292	50	15
CHIRIVELLA	30	11	12
MANISES	309	34	212
MASANASA	179	90	46
PAIPORTA	200	26	81
PICANA	144	89	2
PICASENT	601	-	56
SEDAVI	71	21	4
SILLA	502	243	6
TORRENTE	507	434	72
LUGAR NUEVO DE LA CORONA	34	11	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTALES	4.665	1.515	957

FUENTES: E.M.V. (1 Marzo 1893)

C) DISTRITOS RURALES CUYA PRINCIPAL OPOSICION FUE CONSERVADORA

ALBAIDA

Frente a Manuel Iranzo, liberal encasillado, se presentó Puchol, conservador con grandes apoyos en el distrito, tal y como ya vimos en anteriores elecciones; frente a ambos, y con menor número de votos presentó su candidatura el carlista Sr. Navarro. El triunfo fue para el encasillado que "heredaba" el

puesto de su padre (José Iranzo y Benedito) (42).

	IRANZO (L.)	PUCHOL (C.)	NAVARRO (Ca)
ADZANETA DE ALBAIDA	167	83	30
ALBAIDA	374	125	9
ALFARRASI	73	44	38
AYELO DE MALFERIT	48	2	-
BELGIDA	46	41	44
BENIATJAR	88	21	3
BENICOLET	-	-	-
BENIGANIM	348	273	189
BENISODA	46	15	-
BENISUERA	27	28	1
BUFALI	67	-	-
CARRICOLA	32	24	-
CASTELLON DE RUGAT	180	98	-
CUATRETONDA	254	141	40
GADASEQUIES	42	24	10
LUCHENTE	230	21	6
MONTAVERNER	125	27	-
MONTICHELVO	171	18	-
OLLERIA	482	228	2
ONTENIENTE	910	19	10
OTOS	84	82	21
PALOMAR	67	41	2
PINET	58	14	3
PUEBLA DEL DUQUE	226	105	75
RAFOL	90	59	5
RUGAT	33	-	-
SALEM	58	44	-
SANT RERE	17	13	5
TERRATEIG	65	18	-
TOTALES	4.479	1.607	493

FUENTE: E.M.V. (10 Marzo 1893)

El despegue de su carrera política se producía en 1893, a sus 25 años conseguía su primer acta de Diputado. Así pues,

tal y como ya esbozamos en la anterior elección de 1891, encontramos a un nuevo miembro de lo que llamamos "segunda generación de políticos" de la Restauración: fue un político que se erigió en defensor de los intereses agrícolas valencianos fundando la estación meteorológica de Levante y la Federación Agraria de Levante. Además, desde su puesto de Diputado intervino activamente en favor de la producción vitícola y fue presidente de la Cámara Agrícola creada en 1891. Fue además uno de esos políticos valencianos que logró interesar a uno de los políticos Madrileños, pues Antonio Maura estaba interesado en conseguir su colaboración, pero él decidió retirarse de la política y dedicarse a sus aficiones en torno a la mejora de la agricultura (43).

El triunfo de la presente elección lo consiguió "sin coacciones ni pucherazos y sin emplear las malas artes que en estas luchas suelen ser moneda corriente", y esto fue así, a pesar de que carlistas y conservadores se habían unido en su contra. A las puertas de los colegios se agruparon cuadrillas para convencer a electores despistados de que el voto conservador y el carlista eran una misma cosa, al tiempo que exageraban las diferencias existentes entre ellos mismos y los liberales. Es más, los electores a que tenían derecho los carlistas fueron puestos al servicio del candidato conservador. Pero, a pesar de todo, muchos de los votos, ya fueran conservadores, liberales o carlistas, se entregaron a Iranzo por fidelidad a la familia y lo que la misma representaba en el distrito. La lucha se personalizó y no se prestó atención a la ideología o el partido (44).

LIRIA

El candidato encasillado fue Pardo de la Casta. Frente a su candidatura liberal se presentó el conservador Manuel Danvila y el republicano de la Coalición, Francisco Pi y Arzuaga.

El triunfo del encasillado se consiguió sin grandes esfuerzos. Las dos únicas noticias de movimiento electoral fue la "suspensión del ayuntamiento" de Benaguacil, para restar fuerza a los conservadores; y la lucha que se entabló en el interior de los Comites locales de la Coalición Republicana.

El Sr. Jimeno criticó la actitud de los comités locales acusandolos de estar protegiendo la candidatura de Pi y Arzuaga por ser hijo de Pi y Margall y porque así lo había sugerido Blasco Ibañez. Por todo éllo fue calificada de "cunera" la mencionada candidatura y se sugirió la de el mencionado Jimeno, centralista del distrito. Se acusó a Antonio Castañer de que "capitaneaba un grupo" y se dividieron las fuerzas políticas republicanas en momentos previos a la elección. (vid. Apéndice, "Manifiestos Electorales") (45).

D) DISTRITO RURAL SIN OPOSICION

CHELVA

Se rumoreó que habrían dos candidaturas por el distrito: José Maria Manglano, tradicionalista, y José Manteca y Oria, liberal; pero el único candidato fue Manteca, al que debemos

de considerar miembro de la "segunda generación" de políticos de la Restauración cuyo punto de partida hemos localizado en la elección de 1891.

José Manteca había estudiado leyes en la Facultad de Valencia consiguiendo el primer puesto de su promoción lo que le permitió ocupar relevantes cargos: Juez de Mahon y de Chelva, oficial de la secretaría del Congreso, representante de la sociedad arrendataria de tiembre en Murcia, y abogado fiscal de la Audiencia de Alicante. En Chelva casó con la hija de Gil Roger, una de las principales familias de allí, y se convirtió en representante de los intereses de la familia y en "diputado natural" del distrito, al cual representó a lo largo del periodo 1886-1901, siendo indiferente que el Gobierno fuera liberal o conservador. El único año en que le fue arrebatada el acata de diputado fue en 1891, en que fue derrotado por Máximo Chulvi, liberal también y amigo de Martos. Murió en 1901 siendo propietario de un "cacicazgo estable" en Chelva, cacicazgo que queda plenamente consolidado a partir de esta elección de 1893. (46).

E) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

1.- LUCHA CONTRA EL ENCASILLADO

El candidato encasillado por el Gobierno fusionista fué Vicente Chapa y Olmos: ya había sido diputado por Valencia en la elección de 1881 y 1886. Había nacido en el Grao, barrio de

Valencia cuya vida política estaba bajo el control de su padre; además, era Banquero con una indudable clientela. todo parecía indicar que la persona encasillada era la más idónea. No fue así.

Los fusionistas se encontraban divididos y Vicente Chapa pertenecía al "bando de Sapiña" (vid. distrito de Sueca). Su candidatura sería respaldada también por los "martistas", ya que Cristino Martos era el otro encasillado oficial por Valencia; pero la muerte repentina de Martos favoreció el que los del "bando de Carlos Testor" y los "martistas" se opusieran al encasillado oficial y quisieran que el Gobierno fusionista volviera a iniciar las conversaciones en torno al pacto desde el principio. Cosa que no quiso hacer. El encasillado se quedó, pues, sin el apoyo de una parte importante del fusionismo valenciano (47).

Las divisiones en el interior del fusionismo no eran nuevas pero con motivo de las elecciones legislativas se hicieron más palpables: El "bando de Testor" tenía de su parte a Canalejas y Mendez, en Madrid, y a Bueutil y los "martistas", en Valencia. Era la rama más moderada del fusionismo y aglutinaba a su alrededor a todos aquellos que eran partidarios de métodos electorales poco forzados. Sus "modos y medios" electorales eran menos violentos que los del "bando de Sapiña", al cual pertenecía Ruiz Capdepón, José Manteca y Vicente Chapa entre sus miembros valencianos más destacados. Este bando tenía en Madrid el apoyo incondicional de Sagasta. En otras palabras: el "bando sapiña" representaba el "cune-

rismo de Madrid" y las imposiciones gubernamentales, a lo cual se opuso Carlos Testor desde el 1886-1890. Esto le supuso caer en desgracia ante Ruiz Capdepón y tuvo que formar grupo aparte como único medio de sobrevivir en el interior de la política valenciana. Todo esto explica el carácter de "valencianista" que adoptó la lucha abierta contra el encasillado del gobierno. Pero, al margen del cariz que fue adoptando el enfrentamiento entre los dos "bandos", dicho enfrentamiento tuvo como resultado el hundimiento político de Chapa y la consolidación de Testor como uno de los políticos valencianos más influyentes (48).

Este último fue acusado de estar llevando a un tema público, como eran las elecciones, sus rencillas personales (49). Pero estas acusaciones, que no pasaban del cotilleo personalista, se desmentían por sí mismas; para ello basta observar cual fue la actitud del alcalde de Valencia, que dimitió, y la actitud de los concejales fusionistas de este mismo ayuntamiento: ninguno acudió a recibir al nuevo alcalde designado por el Gobierno para sustituir al dimitente José Busutil (50); lo cual desmiente también las afirmaciones de José Manteca, defensor del encasillado, que aseguraba que este estaba siendo combatido por una minoría poco clara. Su actitud fue criticada ampliamente en sectores políticos valencianos, y sobre todo por su defensa a ultranza del cunerismo, ya que afirmaba en la prensa que era el gobierno el que debía de designar los candidatos a elegir en cada distrito. Dado el carácter "valencianista" que había adoptado la lucha (51) contra el encasillado, esta era una afirmación poco hábil.

En Valencia ya existía una opinión pública capaz de so-
pesar a la hora de entregar su voto. Los que combatían el en-
casillado repitieron a lo largo de su campaña razonamientos
que giraban en torno a la necesidad de hacer "manifestación
de valencianismo"; toda la campaña se basaba en la necesidad
de protestar contra el poder central. Eso, que pareció ser
ignorado por un político tan relevante como José Manteca, era
sabido en Madrid a través de Trinitario Ruiz Capdepón, del
Gobernador, Sarthou, y del nuevo alcalde Zabala. De ahí que
al nombramiento de Zabala sucediera la entrega gratuita de
los Solares de San Francisco por parte del Ministerio de Ha-
cienda. Tanto el Gobernador, como el nuevo alcalde, afirmaron
reiteradamente que dimitirían si la donación no se hacía de
modo gratuito. De este modo esperaban erigirse en defensores
de las "legítimas aspiraciones de los valencianos". Como ve-
mos la demagogia política en torno a este tema ya viene de
antaoño (52).

Ya vimos en las elecciones de 1879 (Reunión del Parani-
fo) que existía un deseo de "autonomía electoral" que los pro-
hombres de la capital llamaban "valencianismo". Entonces era
una solicitud de los notables y los electores en su mayoría
estaban ausentes; sin embargo en estas elecciones de 1893
la lucha electoral adquirió unos visos de realidad como has-
ta entonces no había tenido. La prensa criticó duramente a
Ruiz Capdepón y al Gobierno porque imponían candidatos a Va-
lencia como si se tratara de otro "cossi" haciendo callar
a un distrito rural (53). En esto coincidía toda la prensa de
la provincia: El Correo de Valencia, Las Provincias, La Corres-

pondencia de Valencia, y El Mercantil Valenciano. En el siguiente texto podemos ver cuales eran los términos en que esperaban que se llevara la "campaña de verdadero valencianismo"; se abrigaba la esperanza de que disminuyendo la abstención lo lograrían:

" La lucha electoral que se prepara en nuestra ciudad se va haciendo como nunca, interesantísima. Pocas veces se ha visto movimiento tan grande entre los electores. Estábamos acostumbrados á que sólo unos cuantos políticos, los llamados de oficio, se agitasen en vísperas de ir á los comicios, mientras los demás, la inmensa mayoría, le contemplábamos impasiblemente bullir, correr y vocear ansiosos por lograr sus deseos; y no es extraño que hoy nos asombre cual aquella pasividad ha sido abandonada, y aún los más indiferentes toman parte en estos preliminares, disponiéndose á responder á los impulsos de su conciencia para oponerse á imposiciones que ofenden.

Todo ello hace esperar que el número de votantes será esta vez muy considerable, y que la lección será tan digna de Valencia, como merecida por quien la recibirá(54).

Pero no bastaba con el aumento de la participación ciudadana, además era necesario contrarrestar los posibles fraudes electorales que el Gobierno podía realizar a través de sus representantes: Ruiz Capdepón, Rafael Sarthou, y Zabala. Es decir, el jefe provincial del partido, el gobernador, y el alcalde. Los métodos del "caciquismo fusionista", que así lo llamaba la prensa, fueron más forzados que en anteriores elecciones por temor a la derrota.

A los ministeriales no les interesaba presentar su candidato en solitario, pues Valencia era una circunscripción en

que cada elector tenía derecho a votar dos candidatos. De ahí que, tras la muerte repentina de Cristino Martos y la retirada de los Demócrata-progresistas, que les negaron su apoyo, los ministeriales intentaron aliarse con los conservadores, con los carlistas o con los posibilistas. Pero todos ellos trabajaban por sus propios candidatos y se negaban a colaborar en el triunfo del encasillado. Finalmente lograron el apoyo de los posibilistas de Castelar, pero una parte de los posibilistas se negaron a acatar las órdenes de Castelar y presentaron a su propio candidato.

2.- EL CACIQUISMO GUBERNAMENTAL

En el momento en que inició el periodo electoral ya se rumoreó que los fusionistas de Ruiz Capdepón estaban dispuestos a ganar la elección aunque se tuviera que recurrir a métodos electorales demasiado burdos para una ciudad tan grande como Valencia. Para evitarlo se reunieron todos los partidos y redactaron un manifiesto común que puso de relieve su intención de no transigir con el "caciquismo fusionista"; Valencia no había llegado a un pacto con el Gobierno y se quería que el encasillado fuera abatido. De ahí ese manifiesto tan novedoso e inusitado que iba firmado conjuntamente por Vicente Dualde (R. coa.), José Villó (P.D.), Teodoro Llorente (C.S.), Gonzalo Julián (R. Coa.) y Polo y Peyrolón (Ca.): en el mismo se excitaba el patriotismo valenciano y se alababan las virtudes del sufragio y la democracia. Su redacción ponía en contacto posturas políticas contrapuestas que tenían en común su rebeldía al encasillado fusionista.

Todos estos partidos, firmantes del manifiesto, amenazaban con firmes denuncias contra las trampas electorales del gobernador y del alcalde; sin embargo, a pesar de las amenazas de denuncias dirigidas contra los fusionistas, los engaños y pucherazos fueron un hecho. En primer lugar, vamos a ver en que consistió el engaño del pueblo de Alboraya.

El Puente de Alboraya

Existía un proyecto de carretera entre este pueblo y Canet, en el que se había diseñado un puente para salvar uno de los obstáculos del relieve; aunque el proyecto era real y existía entre los del Estado, no obstante no había probabilidades ni presupuesto para que su construcción fuera inminente. A pesar de ello, se prometió al ayuntamiento que su construcción sería inmediata. Condición: "volcar a su favor el puchero".

El pueblo de Alboraya ya se había doblegado a chanchullos de este tipo en anteriores elecciones, de ahí que el caciquismo fusionista le hiciera esta oferta; a pesar de que se caracterizaba por su conservadurismo carlista y católico, los fusionistas esperaban que Alboraya se vendiera al mejor postor: Este fue el modo en que se llegó a formalizar el trato:

"Hecho el ofrecimiento, vino el regateo: primero se com prometió el candidato á dar cuatro mil duros, y luego limitó su dáviva á dos mil; pero aceptada esta, como quiera que con su gramática rural, que es ya algo más que gramática parda, los plenipotenciarios de Alboraya, recordando

que por dos veces hizo el mismo candidato igual ofrecimiento, sin haberlo cumplido ninguna de ellas, hubieron de pedir, no que se depositasen aquellas diez mil pesetas en casa de un banquero, por cierto famoso, sino que les fueran entregadas duro sobre duro, en moneda contante y sonante.

Aquí fue Troya: el candidato, constreñido por la fuerza dialéctica de los economistas alborayenses, se batió en retirada, y terminó por decir que diariamente entregaría treinta duros para el pago de los jornales.

A esto replicaron los interesados que quedando doce días laborables, desde ayer hasta el de las elecciones, á razón de 30 duros, el desembolso asciende á 360, y con esto no hay más que para hacer los hoyos, y resultaría que después tendrían que gastarse ellos otro tanto para rellenarlos, con lo cual habrían hecho un negocio redondo, amén de ser muy posible que, escamado el cotarro, dieran con sus cuerpos en presidio, puesto que no se les oculta que se trata de un delito penado en el Código penal, y saben que hay candidato dispuesto á perseguir este y otros escándalos, llevando á los tribunales á los culpables, sean quienes sean y caiga quien caiga.

Así estaban las cosas ayer, asegurándonos á última hora que unos cuantos obreros habían empezado á trabajar ó hacer como que trabajaban para engañar á los incautos" (55)

Junto a la dádiva y el engaño también se ejerció la amenaza: todos los empleados de la "Junta de obras del puerto", "de alguna dependencia de Gobierno Civil y de los de la Diputación" recibieron la "recomendación" -por utilizar el eufemismo de la época-, de votar la candidatura ministerial. También se creó un modo extraño de contrato y despido, que la prensa acuñó bajo el nombre de "jornaleros con voto": todo aquel que, estando correctamente censado se presentaba ante el alcalde y le entregaba su voto pasaba a jornalero de obras públicas del ayuntamiento. El alcalde despidió a 80 jornaleros sustituyéndolos por "jornaleros con voto" (56). Las presiones sobre la "empleocra

cia" fueron más numerosas de lo habitual y fue uno de los recursos de mayor amplitud, aunque no tan espectaculares como el "puente de Alboraya" o el Chanchullo de Patraix.

El pucherazo de la sección 42 (Patraix)

Con anterioridad al acto de la elección ya se sabía que los fusionistas de Capdepón pensaban en un "pucherazo" y todos los partidos recomendaban a sus interventores que estuvieran puntualmente en los colegios para evitar que se realizara tal proyecto en las primeras horas de la elección. No obstante, no se tenía seguridad de cual sería el lugar en que se llevaría a cabo el "chanchullo" aunque se suponía que sería en una de las zonas rurales de la circunscripción .

Fue en Patraix, en el camino viejo de Torrente, nº 16, en donde se realizó el fraude. Era el Alcalde de Valencia el que tenía que hacer público el lugar en que quedarían ubicados los colegios, y posteriormente se comunicaba al alcalde de barrio al presidente de la mesa y a la guardia civil. Todo ello se hizo, y, aunque en el camino viejo de Torrente habían siete edificios con el número 16, se daba por supuesto que (con arreglo al art. 45 de la ley electoral) el colegio se instalaría en el edificio 16 que estaba destinado a escuela pública. Sin embargo no se hizo así y se instaló en un edificio que desde hacía pocos días tenía "un azulejo que lleva inscrito el numero 16". De ocho a ocho y media, mientras los electores esperaban en la puerta de la escuela pública, votaban 400 personas en la casa en que se había instalado el Colegio. Poco después - a las 9

menos cuarto- se presentaba el notario, pero se le impidió que desempeñara la función para la que había sido requerido por el candidato, Sr. Castell, puesto que el presidente de la mesa lo echó del colegio. El notario no obstante levantó acta de las irregularidades y los principales candidatos y jefes de los partidos se presentaron rápidamente en esta sección rural, situada en la alquería Dels Aigüa-molls, para ver el modo en que se falseaba la sección.

" El notario Sr. Sancho Tello entregó ayer al juzgado instructor copia del acta notarial, en la que constan todas las irregularidades cometidas. También consta en dicha acta la rotura de la urna, el escrutinio sui generis, en que no hubo recuento, y la manifestación del alcalde, en la que este se adhiere a la protesta justa del cuerpo electoral contra la validez de la elección Chapa (57)."

A la hora en que la junta de escrutinio tenía que hacer el recuento de voto, se encontraron con la dificultad de que no podían hacer el escrutinio general porque no existían actas parciales electorales de la sección 42, con lo que quedaba poco claro cual era el tercer candidato en número de votos obtenidos. La junta general de escrutinio optó por no proclamar al candidato que ocupaba el tercer lugar (58).

De acuerdo con la ley, lo que deberían haber hecho los miembros de la mesa, ante la interrupción de la elección de modo violento, era convocar elecciones para el día siguiente. Pero transcurrió el plazo que la ley señalaba sin que esto se hiciera con lo cual ya solo cabía esperar a que el Congreso decidiese sobre el asunto. Algunos periódicos, como El

Criterio defendían que el tercer puesto de diputado por Valencia debía de quedar desierto, lo cual era criticado por Las Provincias, puesto que, sin contar los votos de Patraix, el tercer puesto correspondía a su director, Teodoro Llorente(59) de cualquier modo, y al margen de la plémica entablada entre estos dos órganos de prensa, es imprescindible señalar que en los distritos periféricos de la capital era donde se realizaron los fraudes y pucherazos encaminados a alterar el resultado de la elección. Lo que explica el tono en que se expresaba El Mercantil Valenciano.

" Es además vergonzoso que unos cuantos caciquillos rurales tengan en jaque a una ciudad de ciento setenta mil habitantes; y es todavía más vergonzoso que personas serias, hombres que aspiran legítima y noblemente a representar a sus conciudadanos en los ayuntamientos, las diputaciones y el parlamento pasen por la humillación de tener que pedir a aquellos sujetos los favores de la torpe influencia que ejercen" (60).

En síntesis sucedió lo siguiente: El colegio electoral fue cambiado de sitio y mientras los electores buscaban el lugar en que estaba ubicado, la Mesa "echó el pucherazo" ella sola, llenando la urna de papeletas. Ante ello se requirió la presencia de un notario para que dejara constancia del hecho, pero éste fue echado del colegio sin que pudiese desplegar su función. Ante tal violencia se llamó al alcalde, el cual una vez en el colegio se limitó a protestar sin iniciar ningún trámite legal en contra de lo sucedido. Todo ello llevó a los electores a un acto indignado que consistió en romper la urna en el momento del escrutinio, con lo cual la e-

lección quedó anulada en esta sección y los votos inutilizados. Los esfuerzos de los fusionistas de Capdepón se vieron abocados al fracaso. (61)

Trabajos electorales en los poblados marítimos:

Fue una de las zonas en que más se "apretaron los tornillos de la máquina electoral". Las condiciones de vida de sus habitantes, sumidos en la pobreza y la ignorancia, les doblegaba a las exigencias de los caciques, que en la presente elección se encontraban en rivalidad. Todo ello, unido a que se consideraba un punto clave para el triunfo ministerial, convirtió a esta sección en una de las más conflictivas.

El gobernador empezó sus trabajos con un intento de suspensión de la mayoría de los concejales de Pueblo Nuevo del Mar; pero el motivo que adujo -denuncias por fraudes en anteriores elecciones- dependía de la sala de lo criminal, y concretamente del magistrado Ramón Barroeta, que no encontró motivo suficiente para la suspensión: los concejales siguieron en sus puestos ; fue la primera victoria de los rebeldes al encasillado fusionista (62).

El gobernador recurrió, pues, a otros métodos: cambió al inspector de policía, colocando a un amigo de la candidatura oficial; incrementó la actividad de la Guardia Civil, "como un alarde de fuerza; encerró a "sospechosos", siempre, y no por casualidad, enemigos del encasillado; y repartió privilegios de asociación, pues las tabernas, cafés y casinos que a-

seguraban su apoyo al gobierno podían cerrar más tarde, mientras los demás eran cerrados por la guardia civil con excesiva diligencia (63).

Los muñidores del gobernador no sólo se sirvieron de la fuerza del poder ejecutivo si no que también utilizaron el engaño. Uno de estos consistió en falsas promesas a los pescadores de bou a cambio de que estos les entregaran sus votos: en una reunión previa a las elecciones se les prometió una disposición legal por la que ninguna barca, que no fuera de la demarcación de Valencia, podría pescar en sus aguas (64).

A pesar de todos los manejos de los "muñidores de la candidatura capdeponciana", no lograron el triunfo; ya que todos los partidos de oposición estaban en su contra, además de una parte considerable de los mismos fusionistas. Estos fueron los resultados.

CANDIDATOS	VOTOS
VICENTE DUALDE	6.018
GONZALO JULIAN	4.617
TEODORO LLORENTE	3.768
AURELIO BLASCO GRAJALES	3.631
MANUEL POLO PEVROLON	3.541
VICENTE CHAPA	2.630
JOSE VILLO	1.184
ANTONIO AURA BORONAT	769
ROMUALDO ARNAL	646
MARQUES DE CACERES	521
PABLO IGLESIAS	304
ANTONIO GARCIA QUEJIDO	168
JOAQUIN AURA	13
VOTOS PERDIDOS,	81
EN BLANCO	19

El encasillado del gobierno había sido derrotado. Era la primera vez que esto sucedía en la circunscripción de Valencia. Junto al Gobierno también fracasaba el caciquismo valenciano que se había puesto a su servicio. Pero no se resignaron a aceptar el resultado, y tras las elecciones vinieron las venganzas postelectorales. Con el único fin de satisfacer un "caciquismo fracasado se suspendió por orden gubernativa el ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Mar y se amenazó con igual medida al de Villanueva del Grao (66). Para suspenderlo se acusó al ayuntamiento de haberse apropiado de 37.707 pts que pertenecían a los Gremios y que deberían haber sido recibidas por los sindicatos gremiales que estuvieran encabezados por consumos, para que estos, a su vez, lo devolvieran a los contribuyentes; a pesar de la acusación existían recibos que demostraban que el ayuntamiento no se había apropiado de ese dinero. En definitiva, no había razón legal para la suspensión. Tampoco había razón política, puesto que las elecciones habían concluido y pronto serían las elecciones municipales. Era un acto impolítico que sólo lograba satisfacer rencores electorales y venganzas entre caciques. El Mercantil Valenciano lo sintetizaba en estos términos:

" Ni el ayuntamiento suspenso del Cabañal lo constituían amigos nuestros, ni tenemos nada que ver en estos lios de familia ni en estas venganzas catalanas que unos parientes satisfecen contra otros parientes: nos es indiferentes que en el Cabañal utilicen los favores y los resortes del poder los caciques blancos ó los caciques negros, porque nada tenemos que ver con ellos, ni nada de ellos queremos; pero ante una arbitrariedad tan manifiesta ante una violación tan clara de la ley, ante un retroceso tan lamentable en nuestras costumbres políticas nos ponemos al lado de las víctimas, sin preguntarles ni su filiación ni su nombre ". (67).

La prensa conservadora también analizó la suspensión en términos de venganzas entre caciquismos distintos; al tiempo que solicitaba de los liberales una actitud más política de modo que no volvieran a salir triunfantes los republicanos en las ya inminentes elecciones municipales (68).

F) EL COLEGIO ESPECIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO

Eran las segundas elecciones legislativas en que el Colegio Especial de Valencia estaba en funcionamiento. Ya en 1891 vimos que el censo especial había sido duramente criticado por el modo en que se abultó y la manera irregular en que se confeccionó. Todo este asunto siguió siendo conflictivo en las cortes de 1893-1896.

En las presente elecciones el Colegio Especial tenía que enviar dos diputados al Congreso, la norma establecida en todos estos Colegios era que la Junta Directiva designara a los candidatos, los cuales salían elegidos automáticamente sin ningún tipo de lucha; sin embargo en Valencia las cosas no sucedieron de ese modo.

Los agricultores, sobre todo los viticultores, estaban pasando unos años en que sus ganancias eran cada vez menores e intentaron imponer su propio candidato: a través de la cámara Agrícola solicitaron la presentación de la candidatura de José Vidal y Vidal, liberal influyente en el Valle de Albaida y presidente del sindicato de viticultores. Su propuesta no sa

lió adelante. El propio interesado renunció a ello y la Junta directiva optó por Estanislao Garcia Monfort y Constancio Amat (69)

No obstante los viticultores se opusieron a los candidatos de la Junta y se decidieron a apoyar a un republicano: Luis León y Durán. Con lo cual se entabló una verdadera lucha que resultó sorprendente, pues fue el único lugar de España en que fue combatida la candidatura designada por la Junta Directiva de un Colegio Especial. Hasta el punto de que el triunfo de Constancio Amat no fue grande en comparación con el número de votos obtenidos por Luis León; es más, en muchas secciones fue este último el que consiguió mayoría, y esto fue sobre todo en los distritos vitícolas (70).

	MONFORT (L.)	AMAT (L.)	LEON (R.)
ADEMUZ		85	
ALCACER	26	35	57
ALQUERIA CONDESA	50	6	
BUGARRA	10	6	2
CAMPORROBLES	80	33	48
CARCAGENTE	28	22	
CARLET	18	120	110
CATARROJA 1ª Sec.	49	88	14
IDEM 2ª IDEN	19	84	52
CORBERA DE ALCIRA	24	23	
CHIRIVELLA	60	290	105
CHIVA	5	4	156
FUENTE LA HIGUERA		72	90
FUENTERROBLES	50	50	33
JATIVA		41	
MONTAVERNER	28	27	
RAPELCOFER	162	61	
REQUENA 1ª	83	16	81
IDEM 2ª	28	10	71
SUECA	62	46	10
TORRENTE	8	146	43
TURIS 1ª	51	7	125
IDEM 2ª	56	23	145
UTIEL 1ª	102	25	119
IDEM 2ª	72	6	71
IDEM 3ª	114	6	57
IDEM 4ª	35	22	43
VALENCIA 1ª	86	63	69
IDEM 2ª	78	63	57
IDEM 3ª	192	144	21
IDEM 4ª	199	91	110
IDEM 5ª	139	130	16
VILLALONGA	64	6	
VILLANUEVA GRAO	17	43	36
VILLARGORDO	1	15	39
TOTALES	1.996	1.908	1.780

Los republicanos decidieron impugnar el acta, que fue discutida en la comisión del Congreso y, aunque no fue declarada grave, pasó a discusión en el pleno a través del voto particular de Nicolas Salmerón; que, ya en 1891, expuso los motivos por los que debía de anularse el Colegio Especial de Valencia: el censo era discutible por el modo de "reclutar" a los electores y por la "calidad" de los mismos. A los anteriores razonamientos, que habían sido ya hechos en 1891, se añadieron otros. Se acusó a la Junta Directiva de "secuestro de electores" que habían sido involuntariamente retenidos en el Colegio Especial; es más, si se descontaba el número de electores "secuestrados" (785, en total) el Censo Especial pasaba de 10250 a 9.465, con lo cual el Colegio no tenía derecho a dos diputados si no a uno (71).

Todo este asunto, discutido en Cortes en Mayo de 1893, llegó a su fin el 19 de Abril de 1894, en que el presidente de la Junta Central de Censo comunicó al Congreso que el Colegio Especial de Valencia no llegaba a los 5.000 electores, que era el mínimo exigido para formar colegio especial (art. 24 de la ley electoral): El Colegio de Valencia dejaba, pues, de funcionar como tal (72). En las elecciones de 1896 ya no existirá el mencionado colegio, que en las elecciones de 1891 y 1893 había funcionado en beneficio de candidatura liberales con la consiguiente frustración de los conservadores que tantas esperanzas habían puesto en la "representación por clases". Así pues, en Valencia se abandonaba este sistema de elección del mismo modo en que se abandonó en 1891, en toda España, el sistema de "representación de colegio único" o elección por acumulación.

II.- CUADROS MAPAS Y NOTAS

CANDIDATOS Y FUERZAS POLITICAS

DISTRITOS	CANDIDATOS	CARACTER POLITICO
ALBAIDA	Manuel IRANZO BENEDITO	M.E.
	PUCHOL	C.
	NAVARRO	-
ALCIRA	Pascual GARRIGUES AMADOR	M.D.
	Federico ALMELA Y GOMIS	M.E.
CHELVA	José MANTECA Y ORIA	M.E.
CHIVA	Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE	M.E.
	FERNANDO GONZALEZ	R.
	Antonio ESPINOS	C.
ENGUERA	Carlos TESTOR PASCUAL	M.E.
	ESPLUGUES	M.D.
	GASULLA	-
GANDIA	Sinibaldo GUTIERREZ MAS	M.E.
	Federico LOYGORRI DE LA TORRE	M.D.
JATIVA	Leopoldo RIU CASANOVA	M.E.
	Francisco LAIGLESIA Y AUSET	S.
LIRIA	Juan José PARDO DE LA CASTA	M.E.
	Manuel DANVILA Y COLLADO	C.
	Francisco PI(hijo)	R.(Coa.)
REQUENA	Luis PAGE BLAKE	M.E.
	ORIE	I.
SAGUNTO	Francisco de Asis PACHECI	M.E.
	CAMAÑA	C.
	GRAS	R.
SUECA	Manuel SAPIÑA RICO	M.E.
	Vicente BLASCO IBANEZ	R.(Coa.)
	BALDOVI	T.
TORRENTE	José Maria SALES REIG	M.E.
	Marqués de CACERES	C.
	CERVERO	T.
VALENCIA	Vicente DUALDE Y FURIO	R.(Coa.)
	Gonzalo JULIAN Y MARTIN	R.(Coa.)
	Teodoro LLORENTE Y OLIVARES	S.
	Aurelio BLASCO GRAJALES	R.(Coa.)
	Manuel POLO Y PEYROLON	T.
	Vicente CHAPA Y OLMOS	M.E.
	José VILLO	R.P.D.
	Antonio AURA BORONAT	R.P.C.
	Romualdo ARNAL	-
	Marqués de CACERES	Cat.
	Bablo IGLESIAS	Soc.
	Antonio GARCIA QUEJIDO	Sec.
Joaquín AURA	-	
CAMARA DE COMERCIO	Estanislao GARCIA MONFORT	M.
	Constancio AMAT	M.
	Luis LEON Y DURAN	R.vit.

FUENTE: L.P. (7 Marzo 1893) y L.P. (10 Marzo 1893)

Siglas: M.E.-Ministerial encasillado
 C.-Conservador
 M.D.-Ministerial disidente
 R.-Republicano
 S.-Silvelista
 I.-Independiente
 T.-Tradicionalista
 R.(Coa.)-Coalición Republicana
 R.P.D.-Republicano posibilista disidente
 R.P.C.-Republicano posibilista de Castelar
 Cat.-Candidatura católica
 Soc.- Socialista

RESULTADO DEL ESCRUTINIO EN LA CIRCUNSCRIPCION DE VALENCIA

ELECCION DEL 1 DE MAYO DE 1893

SECCIONES	G. JULIAN	DUALDE	LIORENTE	B. GRAJALES	POTO Y PEYROLON	CHAPA
1ª Convento de San Gregoria	76	95	35	41	29	8
2ª Dependencia Mercantil	44	69	15	48	24	12
3ª Casa de Reposo	60	102	12	112	13	10
4ª Casa nº 2 Don Juan Villarrasa	46	61	30	29	50	15
5ª Lonja, juzgado de Serrano	57	73	28	18	44	16
6ª Lonja, juzgado de San Vicente	57	61	44	16	24	9
7ª Asilo municipal	73	83	44	47	52	12
8ª Escuela niñas, calle Juristas	63	78	44	28	60	14
9ª Escuela niñas, calle Calatrava	32	49	64	15	96	13
10ª Casa del Vestuario	30	46	52	16	86	16
11ª Seminario Conciliar	24	35	60	19	73	20
12ª Escuela niñas, calle Náquera	35	50	56	8	60	17
13ª Escuela niñas, calle Serranos	28	53	50	12	56	14
14ª Casa de las Rocas	24	52	23	34	34	15
15ª Edificio del Temple	52	51	53	23	93	15
16ª Escuela niñas, calle Gloria	32	40	51	28	58	22
17ª Escuela niños, calle Tertulia	26	33	62	20	67	11
18ª Casilicio del Parterre	38	40	40	33	47	19
19ª Universidad Literaria	56	73	34	48	45	17
20ª Escuela niñas, Abadia S. Martín	51	63	60	29	43	9
21ª Casa nº 4, plaza de San Jorge	54	66	20	23	20	13
22ª Colegio de Santo Tomás	52	80	30	26	28	8
23ª Escuela de Artesanos	37	52	33	22	28	30
24ª Colegio Niños San Vicente	42	56	30	33	8	11
25ª Convento de Santa Clara	41	59	20	39	20	18
26ª Escuela niñas, calle Barcas	44	88	9	57	7	12
27ª Escuela niñas, Hernán Cortés	24	44	26	14	6	10
28ª Casa nº 48, Cirilo Amorós	58	64	41	22	25	11
29ª Escuela niños, Cirilo Amorós	39	51	17	15	11	18
30ª Casas Consistoriales	29	36	13	12	17	7
31ª Colegio de San Pablo	52	79	22	47	29	26
32ª Colegio Arte Mayor de la Seda	49	67	30	36	29	13
33ª Hospital Provincial	60	79	20	38	26	16
34ª Colegio de S. Pablo (C/. Játiva)	31	57	13	52	13	26

35ª	Convento de Jerusalén	33	53	2	40	5	14
36ª	Escuela de niños de la calle de San Vicente (extramuros)	25	44	8	39	11	35
37ª	Convento de Belén	26	36	9	29	6	15
38ª	Escuela de niñas, calle de Jesús	39	67	10	33	21	9
39ª	Escuela de niños, calle de Jesús	28	35	4	14	8	3
40ª	Escuela de niñas, de la calle de San Vicente (extramuros)	50	66	16	38	9	8
41ª	Escuela de niñas, Cruz Cubierta	65	78	34	54	12	57
42ª	Camino viejo Torrente, nº 16	-	-	-	-	-	-
43ª	Escuela niñas, plaza Pellicer	47	58	13	29	27	20
44ª	Casa nº 7, Monjas Pie Cruz	44	62	17	52	22	13
45ª	Escuela niños, Guillem Sorolla	49	59	10	52	19	10
46ª	Casa Gremio Carpinteros	38	61	14	61	36	17
47ª	Colegio de las Escuelas Pias	44	49	16	61	27	13
48ª	Trinquete de la Encarnación	49	57	10	49	23	7
49ª	Escuela niños, plaza Encarnación	46	49	10	57	19	34
50ª	Escuela niños, plaza Encarnación	59	59	11	44	12	14
51ª	Escuela niñas, calle Salinas	32	39	54	11	81	6
52ª	Casa social Gremio de Pelaires	55	56	55	25	56	13
53ª	Casa de Misericordia	31	35	21	34	44	8
54ª	Escuela niñas, c. Encarnación	46	48	23	17	53	17
55ª	Convento de Santa Ursula	57	59	6	34	19	15
56ª	Matadero General	19	49	28	44	41	35
57ª	Escuela niñas, Cuarte (extrª)	24	42	15	42	59	57
58ª	Jardin Botánico	33	36	11	39	41	45
59ª	Escuela niños, Cuarte (extrª)	30	43	14	54	29	18
60ª	Casa nº 4, calle Espinosa	43	53	17	56	26	23
61ª	Escuela niños, partª. Olivereta	24	18	104	21	27	106
62ª	Asociación de Ntra. Sra. de los Desamparados	32	36	41	41	49	10
63ª	Escuela niñas, calle Jardines	46	64	18	44	27	16
64ª	Museo de Pinturas	30	40	27	45	30	18
65ª	Casa de Beneficiencia	34	47	13	65	23	8
66ª	Escuela de niñas, calle Jordana	33	52	19	66	41	15
67ª	Escuela niños, p. Portal Nuevo	33	34	18	32	23	10
68ª	Casa nº 50 calle Marchalenes	34	235	9	193	81	7
69ª	Escuela de niños de Benicalap	41	83	40	12	54	82
80ª	Convento de la Trinidad	31	37	9	31	35	8
81ª	Escuelas niños, calle Sagunto	47	56	8	57	47	19
82ª	Convento de San Julián	42	57	18	50	77	28
83ª	Escuela de niños, barrio S ^{ta} n Antonio	59	73	20	43	50	30

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO EN LOS DISTRITOS CIUDADANOS

<u>DISTRITO</u>	<u>Nº DE SECCIONES</u>	<u>CANDIDATOS Y VOTOS</u>									
		<u>DUALDE</u>	<u>JULIAN</u>	<u>LIORENTE</u>	<u>GRAJALES</u>	<u>POLO Y PEYROLON</u>	<u>CHAPA</u>	<u>VILLO</u>	<u>AURA</u>	<u>ARNAL</u>	<u>CACERES</u>
MERCADO	7	544	417	208	311	236	82	89	47	47	17
AUDIENCIA	7	363	236	349	132	454	109	50	72	109	28
UNIVERSIDAD	6	300	355	300	181	353	93	78	57	74	54
TEATRO	10	596	420	239	263	170	128	111	88	42	24
HOSPITAL	12	611	448	158	420	169	220	75	59	37	25
ESCUELAS PIAS	8	466	385	132	378	187	112	125	43	32	40
MISERICORDIA	11	478	384	348	377	467	232	75	151	109	41
MUSEO	8	591	283	185	498	328	166	256	74	34	23
RUZAFIA	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VEGA	11	634	533	442	408	514	414	128	51	28	135
		<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL		4.633	3.361	2.968	2.968	2.887	1.561	987	669	512	387

FUENTE: " Para las elecciones municipales — Antecedentes interesantes —.En: L.P. (29 Marzo 1893)

NOTA: Quedan excluidos los distritos rurales de la circunscripción. También queda excluido el distrito ciudadano de Sueca porque en las elecciones de Diputados correspondía íntegramente al distrito rural de Sueca, aunque en las municipales votaban por Valencia

ACTA DE VOTACION (SECCION CULLERA)

<u>MESAS ELECTORALES</u>	<u>CANDIDATOS</u>					<u>ELECTORES SEGUN EL CENSO</u>	<u>PAPELETAS LEIDAS</u>	<u>ELECTORES QUE VOTAN</u>
	<u>EN BLANCO</u>	<u>PI Y MARGALL</u>	<u>M. SAPIÑA</u>	<u>V. BLASCO IBAÑEZ</u>	<u>A. BALDOVI</u>			
1ª	-	-	250	64	11	491	325	325
2ª	-	-	261	88	26	496	375	375
3ª	-	3	238	102	25	497	368	368
4ª	-	-	240	109	11	489	360	360
5ª	-	-	210	140	12	500	362	362
6ª	1	1	256	118	12	485	389	390
	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>1.455</u>	<u>621</u>	<u>97</u>	<u>2.958</u>	<u>2.179</u>	<u>2.180</u>

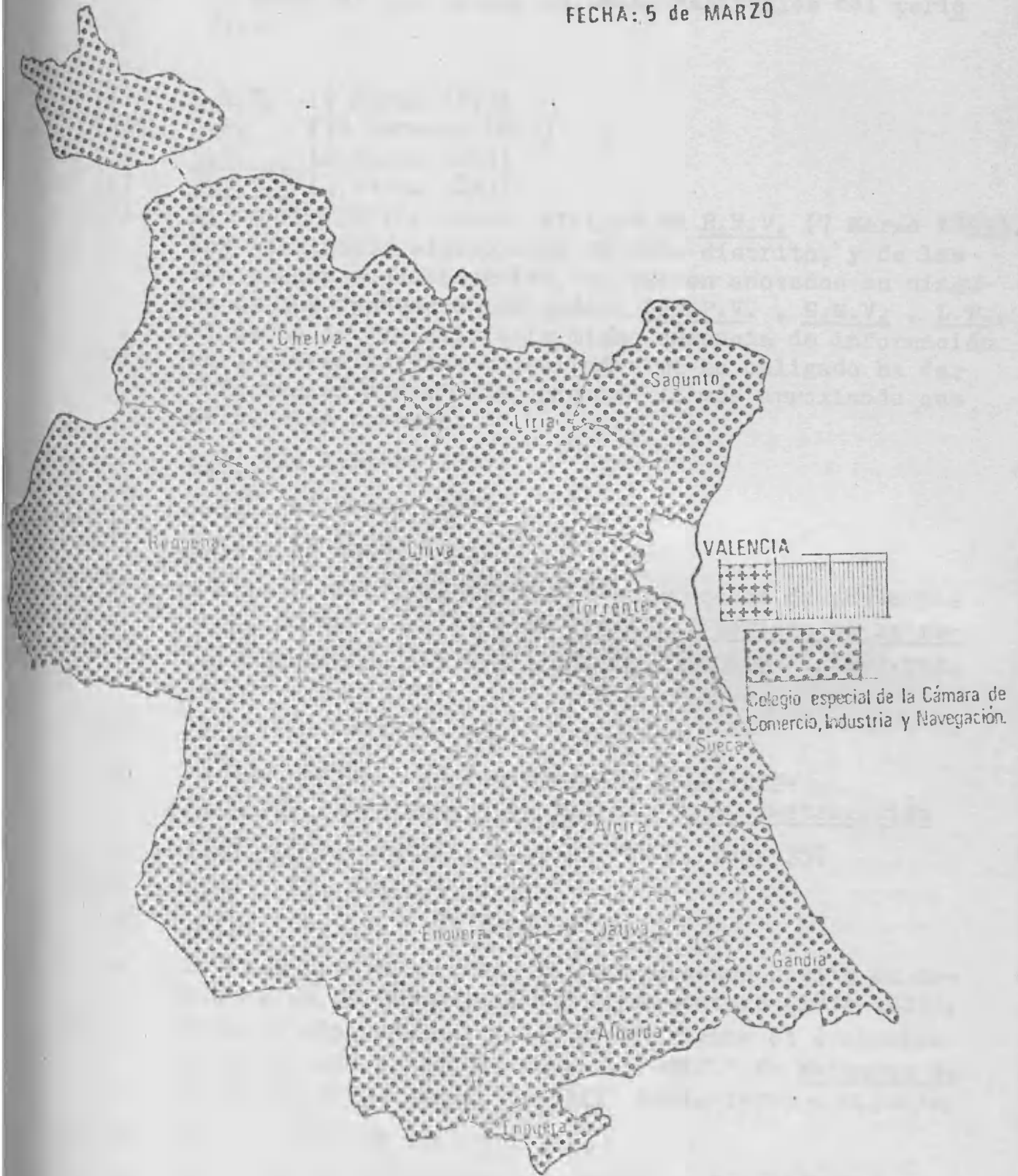
FUENTE: " Provincia de Valencia. Partido de Sueca. Distrito de Cullera. Año 1893. Elecciones. EXPEDIENTE instruido para llevar a efecto las generales de Diputados a Cortes en 5 de Marzo de dicho año. Imprenta y Centro de Modelación de P.Vila Hermanos. Valencia".
En: A.M.C.

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

	DIPUTADO	IDEOLOGIA	VOTOS
ALBAIDA	Manuel IRANZO BENEDITO	(L.)	4.479 (.)
ALCIRA	Pascual GARRIGUES AMADOR	(L.)	1.585 (..)
CHELVA	Jose MANTECA ORIA	(L.)	
CHIVA	Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE	(L.)	
ENGUERA	Carlos TESTOR PASCUAL	(L.)	5.853 (+)
GANDIA	Sinibaldo GUTIERREZ MAS	(L.)	4.740 (++)
JATIVA	Leopoldo RIU CASANOVA	(L.)	3.444 (-)
LIRIA	Juan José PARDO DE LA CASA	(L.)	6.552 (—)
REQUENA	Luis PAJE BLAKE	(L.)	3.852 (—)
SAGUNTO	Francisco de ASIS PACHECO	(L.)	
SUECA	Manuel SAPIÑA RICO	(L.)	3.766 (+)
TORRENTE	José Maria SALES REIG	(L.)	4.665 (+)
VALENCIA	Vicente DUALDE Y FURIO	(R.)	6.018 (I)
	Gonzalo JULIAN Y MARTIN	(R.)	4.617 (I)
	Teodoro LLORENTE Y OLIVARES	(C.)	3.768 (I)
CAMARA DE COMERCIO:			
	Estanislao GARCIA MONFORT	(L.)	1.996 (I)
	Constancio AMAT	(L.)	1.908 (I)

FUENTES: (.) E.M.V. (10 Marzo 1893)
 (..) E.M.V. (7 Marzo 1893)
 (+) E.M.V. (6 Marzo 1893)
 (++) L.P. (7 Marzo 1893)
 (-) E.M.V. (21 Marzo 1893)
 (—) L.P. (8 Marzo 1893)
 (I) A.L.P. (1894) pág. 45

SIGLAS : L.- Liberal
 R.- Republicana
 C.- Conservadora



CARACTER POLITICO de los diputados electos:

CONSERVADOR

LIBERALES

REPUBLICANO (C O A)



NOTAS: Cuando no aparece el título del artículo es porque se trata de una de las columnas habituales del periódico.

- (1) E.M.V. (9 Marzo 1893)
- (2) L.P. (17 Febrero 1893)
- (3) L.P. (9 Marzo 1893)
- (4) E.M.V. (3 Marzo 1893)
- (5) EL CORRESPONSAL: "desde Alcira" en E.M.V. (7 Marzo 1893). Los resultados electorales de este distrito, y de los que vienen a continuación, no vienen anotados en ninguna de las fuentes consultadas: B.O.P.V. , E.M.V. , L.P., el hecho de que exista la misma carencia de información en las tres fuentes consultadas me ha obligado a dar información aproximada, siempre lo más aproximada que me ha sido posible.
- (6) L.P. (26 Febrero 1893)
- (7) E.M.V. (8 Marzo 1893)
- (8) E.M.V. (2 Marzo 1893)
- (9) ALMELA Y VIVES, F. (1958): "Introducción de adelantos en Valencia (S.XIX)". en Ferriario, Revista de la feria Muestrario Internacional de Valencia , 1963. pag. 16-17.
- (10) L.P. (8 Febrero 1893)
- (11) VARELA ORTEGA, J.A.: Los amigos políticos. Partidos elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900). Madrid, Alianza, 1977, pág. 357
- (12) L.P. (13 Febrero 1893)
- (13) L.P. (8, 19, y 23 Febrero 1893)
- (14) RICHARD, B.: "Etudes sur les gouverneurs civils en Espagne. De la Restauration à la Dictature (1874-1923). Origine géographique, fonctions d'origine et évolution d'un personnel politico administratif." En Melanges de la Casa de Velazquez, T. VIII, París 1972. p.441-474.
- (15) A.L.P. (1916) pág. 236
- (16) UN LIBERAL: "Elecciones en Játiva - Remetido -, en E.M.V. (4 Marzo 1893)

- (17) L.P. (19 Febrero 1893)
- (18) L.P. (8 Febrero 1893)
- (19) E.M.V.(1 Marzo 1893)
E.M.V.(2 Marzo 1893)
- (20) L.P. (23 Febrero 1893)
L.P. (26 Febrero 1893)
- (21) L.P. (24 Febrero 1893)
- (22) "Historia de las elecciones en el distrito de Játiva"
en E.D.J. (11 Marzo 1893) y "Las elecciones en Játiva"
en E.M.V. (12 Marzo 1893).
- El Defensor de Játiva era un periódico fundado con un objetivo principal:- " la anulación del feudo conservador"- tal y como lo ponía de manifiesto la redacción del periódico. En la presente elección fueron partidarios de la candidatura de Ramón de Casto y contrarios al encasillado.
- (24) E.M.V. (29 Marzo 1893)
- (25) vid. elecc. 1891, las venganzas post-electorales a través del Epistolario de Cirilo Amorós
- (26) D.S.C. 76 (10 Julio 1893) 2386-2387
- (27) L.P. (19 Febrero 1893)
L.P. (13 Febrero 1893)
- (28) L.P. (26 Febrero 1893)
- (29) EL CORRESPONSAL: "Desde Requena" en E.M.V. (2 Abril 1893)
Norberto PIÑANGO Y BARRERA (1823-1890) vivió en Requena desde muy joven; allí tenía su madre algunas propiedades. Estudió derecho en Valencia y se caracterizó por sus ideas liberales-posibilistas. Fue seguidor de Castelar toda su vida. Desempeñó el cargo de Presidente de la Diputación de Valencia, y la gobernación civil de Alicante; Después de la Restauración se retiró de todo cargo político y vivió en Requena y trabajó en favor del posibilismo. A pesar de su relevancia política, decisiva en el distrito de Requena, jamás alcanzó la Diputación a Cortes rechazando los intentos de sus paisanos de presentar su candidatura. A.L.P. (1890) pág. 344.

- (30) E.M.V. (4 Marzo 1893).
- (31) L.P. (23 Febrero 1893)
- (32) E.M.V. (6 Marzo 1893)
- (33) "Los viticultores del distrito de Chiva" en L.P. (31 Enero 1893) Ibidem. en L.P. (8 Febrero 1893)
- (34) Este tipo de recurso conservador, solicitando una candidatura al margen de intereses políticos ya lo hemos visto en anteriores elecciones: Elec. 1879 ("la reunión electoral del Paraninfo..."), 1884 ("la representación por clases"), y 1891 ("El Colegio Especial de la cámara de Comercio de Valencia").
- (35) El modo en que incidió la crisis de producción en el País Valenciano la podemos ver en T.CARNERO: Expansión vinícola y atraso agrario 1870-1900 Madrid, Servicio de Publicaciones agrarias del Ministerio de Agricultura, 1980, pág. 180-181-208,223.
- (36) Este combate organizado por grupos económicos en contra del cunerismo se daba en los distritos rurales valencianos en fechas anteriores a las andaluzas, tal y como podemos ver a través de Tusell Gómez "Oligarquía y Caciquismo en Andalucía, Madrid, Planeta 1976, pág. 124-127. Como dice Tusell la lucha contra los encasillados-cuneros era un comportamiento político más moderno que se dió primero en las ciudades. Así sucede también en el País Valenciano en que la actitud de los viticultores de Chiva tenía sus precedentes en la capital (elec. 1879,84,91), si bien, hay que anotar que ninguno de ellos abocó a un triunfo en la autonomía electoral que postulaban, y en algunos casos, no se buscaba tanto la autonomía electoral cuanto el desprestigiar y poner cuñas a la "soberanía nacional" y el "sufragio universal". Buscando la representación por clases y el sufragio indirecto. En este punto interesa recordar lo defendido por estas fechas por TAINE: "del sufragio universal y de la manera de votar" en Ensayos de Crítica y de Historia". Madrid, Aguilar, 1953. pág. 820 854, en que el Gobierno de París para combatir "egoísmos locales" había desprestigiado por completo el fundamento del sufragio universal y los candidatos eran designados e impuestos por grupos de presión parisinos.
- (37) L.P. (10 Enero 1893)
L.P. (9 Enero 1893)

- (38) L.P. (8 Febrero 1893)
L.P. (19 Febrero 1893)
- (39) CUCO, A.: "L'Escissió Federal" en Sobre la ideologia Blasquista, Valencia, Eliseu Climent ed. 1979 pág.9.22
LEON ROCA, F. de: Blasco Ibañez y la Valencia de su tiempo Publicaciones del Archivo Municipal de Valencia, 1972, pág. 159.
vid. infra eleccion de 1886, epigrafe "Mesianismo y República", nota 38, vid elección de 1891 distrito de Enguera.
- (40) "Desde Cullera" en E.M.V. (5 Marzo 1893).
- (41) L.P. (1 Marzo 1893)
- (42) L.P. (9 Marzo 1893)
- (43) A.L.P. (25 Agosto 1901)
A.L.P. (1923) 148-149
L.P. (31 Mayo 1906)
- (44) E.M.V. (10 Marzo 1893)
Segun comprobacion hecha con L.P. (9 Marzo 1893) los datos son coincidentes, pueblo por pueblo. Empero, la suma total presenta un error de cálculo. Estos son los resultados totales de L.P.:
- | | | |
|---------|-------|-------|
| IRANZO | 4.416 | votos |
| PUCHOL | 1.606 | " |
| NAVARRO | 493 | " |
- (45) L.P. (2 Febrero 1893)
L.P. (6 Febrero 1893)
COMITES LOCALES:
- | | | |
|------------|-----------|--|
| PEDRALVA | | Antonio Castañer |
| BENAGUACIL | | Manuel Faus
José Vazquez |
| LIRIA | | Joan Bautista Marques
Joaquin Ferrer. |
- (46) L.P. (5 Febrero 1893)
A.L.P. (1902) pág. 479.
- (47) "Necrología" en A.L.P. (1903) p. 357.
A.L.P. (1882) 201 202
A.L.P. (1893)
- (48) A.M.V., en F.S.M. "Valencianos sobresalientes (8), Nuestros políticos: D. Carlos Testor", en L.P. (s.a.)
"Necrología" en A.L.P. (1927) p. 391
A.L.P. (1882) p.p. 208-209

- (49) E.M.V. (2 Marzo 1893)
- (50) L.P. (1 Febrero 1893)
- (51) L.P. (2 Febrero 1893)
- (52) L.P. (1 Febrero 1893)
- E.M.V. (8 Marzo 1893)
- (53) L.P. (8 Febrero 1893)
- (54) E.C.V (1 Marzo 1893)
- L.P. (2 Marzo 1893)
- (55) L.P. (22 Febrero 1893)
- (56) E.M.V. (2 Marzo 1893)
- L.P. (22 Febrero 1893)
- (57) L.P. (7 Marzo 1893)
- (58) L.P. (10 Marzo 1893)
- (59) L.P. (9 Marzo 1893)
- (60) E.M.V. (6 Marzo 1893)
- "Propaganda de hecho" en E.M.V. (12 Marzo 1893)
- (61) A.L.P. (1894) pág. 45
- (62) L.P. (27 Febrero 1893)
- (63) E.M.V. (2 Marzo 1893)
- L.P. (26 Febrero 1893)
- (64) E.M.V. (4 Marzo 1893)
- (65) E.M.V. (10 Marzo 1893)
- L.P. (10 Marzo 1893)
- A.L.P. (1894) pág. 45.

En las tres fuentes se da una exactitud información uniforme en relación con el resultado del escrutinio de votos. Tan solo un pequeño error de pluma en el caso de Aurelío Blasco Grajales republicano, que la prensa conservadora da un total de 3.681 votos (L.P. y A.L.P.) y la republicana tan solo 3.631. A pesar de que en la presente elección no hemos tenido acceso al B.O.P.V. podemos ver, la fiabilidad de las tres fuentes utilizadas.

- (66) L.P. (22 Marzo 1893)
- (67) E.M.V. (22 Marzo 1893)
- (68) L.P. (22 Marzo 1893)
- L.P. (23 Marzo 1893)
- (69) L.C.V. (26 Febrero 1893)

- (70) L.P. (22 Febrero 1893)
L.P. (2 Marzo 1893)
E.M.V. (2 Marzo 1893)
E.M.V. (9 Marzo 1893)
- (71) D.S.C. 23 (2 Mayo 1893) 457 - 461
D.S.C. 24 (3 Mayo 1893) 466 - 480
- (72) D.S.C. (115) (19 Abril 1894) 3.783

LAS ELECCIONES AL CONGRESO EN LA
PROVINCIA DE VALENCIA

(12 Abril 1896)

I.- INTRODUCCION:

Desastre colonial y retraimiento electoral

Panorama político valenciano

II.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITOS RURALES EN QUE LA COALICION CARLO-CONSERVADORA
FUE DECISIVA

ALBAIDA

ALCIRA

LIRIA

B) DISTRITOS RURALES CON FUERTE INTERVENCION GUBERNAMENTAL

CHELVA

CHIVA

GANDIA

C) DIVISIONES EN EL CACIQUISMO LIBERAL Y TRIUNFO CONSERVADOR
JATIVA

D) DISTRITOS RURALES SIN OPOSICION

ENGUERA

REQUENA

SUECA

E) OTROS DISTRITOS RURALES

SAGUNTO

TORRENTE

F) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

EL ENCASILLADO

PUCHERAZOS Y CHANCHULLOS: Tabernes Blanques, Lo del Cabaña

III. CUADROS, MAPAS Y NOTAS.

I.- INTRODUCCION

Desastre colonial y retraimiento electoral

Las cortes liberales formadas en las últimas elecciones legislativas se mantuvieron hasta el 28 de Febrero de 1896, en que Cánovas como presidente del Consejo de Ministro, publicó el "decreto de disolución y convocatoria"; con ello daba comienzo el periodo electoral de las últimas elecciones organizadas bajo el mandato de Cánovas, que murió en 1897; su colaborador, a la cabeza del Ministerio de Gobernación, fue Cos Gayón (1).

La principal característica de estas elecciones fue la falta de competitividad: las de 1891 y 1893 se habían animado con la participación de republicanos y socialistas; con el triunfo de los primeros en algunos distritos ciudadanos. Y esto fue así a pesar de que también se habían organizado de acuerdo con las pautas de comportamiento de la "vieja política". En las presentes elecciones, la mayoría de los republicanos volvieron a anteriores posturas de retraimiento electoral: la indiferencia ante los encasillados y la falta de competitividad, con la consiguiente disminución del número de candidaturas presentadas, fueron los rasgos dominantes(2). No obstante, a pesar de la escasa competitividad, los liberales consiguieron 102 diputados, lo cual era un número muy elevado para un partido de la Restauración que estuviera en la oposición (3). La polémica situación de las colonias, motivo de polarización republicana y de manifestaciones populares, asimismo, las disensiones en el interior del partido conservador —entre rome-

ristas y silvelistas-- influyó en el debilitamiento del partido canovista y en la manera en que este llevó el pacto del encasillado (4). Ello no impidió que las elecciones, organizadas por los caciques y preparadas con las municipales de 1895, dieran al partido conservador una confortable mayoría (5).

A nadie se le ocultaba que tal mayoría se debía a la intrusión del poder ejecutivo en lo que debía ser función exclusiva del cuerpo electoral; pues era el poder ejecutivo el que fijaba las mayorías y las minorías en las Cortes; sin embargo, los encasillados de 1896 se hicieron con el agravante de que Cánovas se vió más aislado en sus posibles alianzas, pues centralistas y posibilistas se negaban a aceptar encasillados que en anteriores elecciones sí que habían aceptado (6).

Diferentes órganos de prensa -- El Mercantil Valenciano, La Lealtad, o El Pueblo -- coincidían en afirmar que las Cortes de 1896 tenían que dar una pronta solución a la guerra de Cuba. Asimismo, dudaban de que el sistema parlamentario, instaurado por Cánovas, fuera capaz de resolver la crisis (7). De este modo lo exponía el periódico La Lealtad.

" Si los nuevos padres de la patria engendrados en la Huerta no se fijan y paran su atención en cuestiones de tanto bulto, bien se estaban en su bufete de provincia o en su poltrona de cacique los que eran algo, y los que no, mejor hubiera sido dejarles en su oficio de paseantes en Cortes.

La misión de las nuevas Cámaras no puede ser otra que dedicarse de una manera principal y casi única á la solución del problema cubano" (8).

A la desconfianza en los medios electorales se sumaba la

falta de confianza en los políticos que habían accedido al poder ejecutivo por las corruptas vías que el sistema político les ofrecía: Las Críticas aumentaron con la crisis políticas que la guerra de las colonias había traído consigo. El "regeneracionismo" empezó a ser vocablo usual entre los mismos políticos que habían ayudado a consolidar el sistema canovista. Los "puristas" seguidores de silvela, fueron los que encabezaron estas primeras protestas contra la "Vieja Política". Protestas que tendrían su explosión masiva tras el desastre del noventa y ocho(9).

Las críticas republicanas se agudizaron en estas elecciones de 1896: ante la crisis socio-política motivada por las Colonias los republicanos se levantaron contra la monarquía y promovieron motines callejeros en las ciudades: en Valencia, tal y como veremos a continuación, se recurrió al Estado de Guerra y la ciudad quedó bajo el mando militar.

El 8 de Marzo de 1896, un mes antes de las elecciones generales legislativas, se declaró el Estado de Guerra en Valencia y su provincia: los republicanos habían organizado un meeting para protestar contra la política que el Gobierno estaba llevando en Cuba y Filipinas. La autoridad Gubernativa, apoyándose en el arte. 3 de la ley de reuniones públicas, prohibió el meeting. Los republicanos entendieron que se estaba infringiendo la ley de reuniones y siguieron con su acto de "afirmación patriótica"; en lugar de un meeting el acto se transformó en una concentración y posterior manifestación a lo largo de la calle de Colón y Plaza del Temple: "dando vivas á España y á Cuba española, y mueras a los Estados Unidos y a los yankées juntamente con otros

muchos de !Viva la República! y !Abajo el Gobierno!" (10). La manifestación, que el periodista calificaba de "motín imponente", fue disuelta por las fuerzas de la Guardia Civil, hubieron pedradas, tiros, heridos y detenciones. Durante la noche del 8 de Marzo, después de disuelta la manifestación, continuaron los disturbios callejeros y se disparó contra la embajada Americana, que junto a los puestos de consumos había sido fuertemente custodiada: la conclusión es clara, la "revuelta españolista" de los republicanos era también una "revuelta popular", de ahí que se vigilara la embajada y los fieltros, muestra visible de aquello contra lo que se dirigía el motín (11).

En efecto, como dice M^a Teresa Perez Picazo, el impuesto de consumos era uno de los puntos más sensibles de la mentalidad popular (12); lo que nos da idea de que también el "españolismo" disfrutaba del apoyo de las clases sociales más pobres de Valencia, que veían españolismo y contribución directa como dos puntos unidos que ellos debían defender (13).

Tras el motín se decretaba el Estado de Guerra: José Lasso y Perez, teniente general de Valencia y capitán general del distrito, publicaba un bando militar en el que se amenazaba con juicio sumarísimo y consejo de guerra (14). Con ello se logró reprimir cualquier actividad que tuviera incidencias sobre el orden público, el trabajo en fábricas y empresas en general, y el correcto funcionamiento de las comunicaciones estatales.

Bajo tales condiciones sociales dió comienzo el periodo

electoral, los republicanos valencianos optaron por el retraimiento; pues el estado de sitio que sufría Valencia iba destinado a ellos y sus manifestaciones públicas con motivo de las guerras coloniales. Quizás por ello, la abstención electoral republicana fue más amplia y sólida en Valencia que en otras regiones españolas. Lo cual es más digno de subrayar si tenemos en cuenta los triunfos de 1891 y 1893, en que los republicanos valencianos lograron imponer sus candidatos en la circunscripción de la capital, a pesar de los chanchullos caciquiles que en ella se hicieron.

Panorama Político Valenciano.

Lo más relevante del panorama político fueron las uniones y divisiones en el interior del republicanismo. Los Federales quedaron definitivamente escindidos: Los que siguieron a Pi y Margall optaron por la participación mientras los seguidores de Vicente Blasco Ibañez apoyaron el retraimiento, que propugnaba la Unión Republicana, a la cual se adscribieron. Los motivos que condujeron a los federales a la escisión ya han sido explicados por Martínez Cuadrado, a nivel estatal, y por Alfonso Cucó para el caso concreto del País Valenciano (15).

La otra gran escisión, la de los republicanos-progresistas, también ha sido descrita por Miguel Artola: La asamblea general del partido (22 -III- 1895) tuvo desde el principio un enfrentamiento entre "legales" y "radicales"; partidarios, los primeros, de la participación electoral, y en defensa del retraimiento; los segundos; en defensa de los métodos violen-

tos como procedimientos único de lucha. Aunque el triunfo fue para los "legales", los "radicales" se negaron a aceptar los resultados; los "radicales" se agruparon en torno al Doctor Esquerdo /Reunión de Abril de 1895) y formaron facción aparte. Al tiempo que los legales se agruparon con otras agrupaciones republicanas de escasos numero de miembros y con los Republicanos Históricos que encabezaba Miguel Morayta. El resultado fue la formación del Partido Republicano Nacional (16), y la escisión de los Progresistas.

Estas escisiones del republicanismo español quedaron plenamente configuradas en el momento en que se convocaron las elecciones legislativas. Veamos cuales fueron la actitudes políticas de los diferentes partidos políticos en la provincia de Valencia.

Los Republicanos-Históricos, seguidores de Morayta y con Carmelo Navarro Reverter a la cabeza, no se adhirieron a las bases pactadas por la Unión Republicana, y no optaron por el retraimiento. De ello tenemos constancia a través del manifiesto de Carmelo Navarro Reverter, que presentó su candidatura al Congreso, y, aunque se percató de su inminente fracaso, mantuvo su candidatura hasta el final para que los resultados electorales dejaran al descubierto las calumnias que contra él lanzaron los demás republicanos: la habían acusado de formar coalición con los carlistas y de recibir el apoyo oficial del gobierno Conservador. Todas estas agresiones eran el resultado de su no adhesión a la Unión Republicana; lo cual pone a las claras que Carmelo Navarro Reverter y sus seguidores en Valencia estaban de acuerdo con los métodos "legales" y con el Par-

tido Republicano Nacional (17). Su política era coherente con la actitud adoptada en 1891 y 1893 en que colaboraron con las Coaliciones electorales Republicanas; a pesar de que su candidato quedaba descalificado de antemano, pues ocupaba el cuarto y quinto puesto en la lista de la circunscripción de la capital.

El otro grupo político valenciano que no siguió a la Unión Republicana fue el de aquellos Federales que se mantuvieron fieles al liderazgo de Pi y Margall. En este grupo se encontraban los socios (más de 200) del Casino Republicano Federal de la plaza del contraste; estos mismos manifestaron públicamente su incomprensión de cuales eran los motivos reales que llevaron de manera inevitable a la escisión del partido Federal. Ellos entendían que los motivos de la discordia giraban en torno a si debían seguir la vía legal y la revolucionaria, o si sólo debían aceptar esta última: la Junta Directiva del Casino afirmaban sin embozo que no tenían idea clara de si era más correcto seguir una vía u otra, pero de cualquier modo subrayaban la necesidad de disciplina hacia el Consejo y hacia su presidente, Pi y Margall, y a ello se doblegaron. Ya al principio de su manifiesto criticaron a aquellos que con su intransigencia y ambición personal habían hecho fracasar la Asamblea del 8 de Febrero de 1896 y por tanto habían favorecido la escisión del partido (18).

Veamos pues cual fue la posición política de Pi y Margall al cual siguieron una parte de los federales valencianos: presentó candidatos en estas elecciones, a pesar de que incluso los republicanos más conservadores estaban en favor del retrai

miento; Pi y Margall defendía que la lucha legal en lugar de dificultar la acción revolucionaria la beneficiaba; así había sido admitido ya por todos los partidos "radicales" de Europa. Se presentaron, pues, a las elecciones; pero su aislamiento, motivado por el retraimiento general, llevó a los federales a la derrota en todos aquellos distritos en que se presentaron. lo cual era analizado por Pi como un fracaso del republicanismo español; puesto que renunciaban voluntariamente al derecho al sufragio que tantos esfuerzos les había costado (19).

Frente a esta actitud se colocaron una parte de los federales valencianos, los seguidores de Vicente Blasco Ibañez, que optaron por adherirse al proyecto de La Unión Republicana. Las diferencias entre los seguidores de Pi y Margall, presidente del Consejo Federal, y los Blasquistas se fueron agudizando. Pi y Margall exhortaba, en los momentos pre-electorales, a que pusieran sus ojos en los ejemplos que daba Europa, pero los Blasquistas habían puesto su atención en América; sus ideales, reales o demagógicos, estaban en pro de una guerra abierta con los Estados Unidos para lograr que se lavara la ofensa que se había hecho a España. Los Blasquistas acabaron separándose del Partido Federal en base a tres temas básicos: El retraimiento electoral, la aceptación de las bases de La Unión Republicana, y el tema de las colonias. En efecto, los Blasquistas, defensores de La Unión Republicana y el Retraimiento, adoptaron un exaltado patriotismo españolista. Ninguna de estas actitudes fueron aceptadas, ni de lejos, por los Federales de Pi y Margall (20).

La Unión republicana también fue defendida por los Posibi-

listas, los Centralistas y los Progresistas Valencianos: Los Centralistas tenían verdadera fuerza política en los distritos de Chiva, Sueca y circunscripción de la capital; y se comprometieron a que ningún centralista iría a emitir su voto. De este modo entendieron el retraimiento electoral al que tan unánimemente se adhirieron:

"!Hagamos algo por demostrar que los monárquicos no tienen arraigo en la opinión, y que son elecciones desanimadas aquellas en las que, por circunstancias del momento, no luchan los republicanos!" (21).

También los progresistas valencianos se manifestaron acordes con la Unión Republicana. El manifiesto, que en este sentido, publicó el Comité provincial del Partido Progresista, presidido en Valencia por Juan Antonio Campillos, hizo que saliera de nuevo a la luz pública el enfrentamiento interno en que se encontraban sumidos los progresistas españoles. Ya hemos anotado anteriormente --a través de Miguel Artola-- que en 1895 los "radicales" se separaron de los "legales" y nombraron su propio presidente: el Doctor Esquerdo; este, a su vez, designó el presidente de los progresistas en Valencia; cargo que recayó sobre Mariano Vela, lo cual demostraba un total desconocimiento del progresismo valenciano que tan masivamente votó a Vicente Dualde (en 1893); el cual estaba en el Comité presidido por Antonio Campillos, al que el Doctor Esquerdo negó toda autoridad.

Demuestra, también, la falta de cohesión política del republicanismo; y como primaban los intereses de facción. Esto

hay que tenerlo presente también al intentar comprender la escisión Federal. Pero, siguiendo con el caso de los progresistas, vemos que la facción de Campillos (o Dualde) y la de Mariano Vela no presentaban diferencias teóricas importantes. La división es a más bien irreal; motivada por la escisión previa del 95/96 con la consiguiente necesidad de delegación del Doctor Esquerdo en la provincia de Valencia. Unos y otros coincidían en el retraimiento y en el acatamiento de las demás bases pactadas por la comisión mixta de la Unión Republicana. Ni unos ni otros habían renunciado de manera definitiva a la táctica zorrillista de la revolución. Lo que motivó los manifiestos electorales no fueron sus diferentes puntos de vista, sino la disputa en torno a quien era el verdadero representante del partido demócrata progresista en Valencia (22).

Se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que la adhesión al proyecto de la Unión Republicana fue mayoritaria en los republicanos de la provincia de Valencia. Desde distintas localidades de la provincia se enviaron telegramas de adhesión al Marqués de Santa Marta, presidente en Madrid de la Asamblea mixta de la Unión Republicana. Es más, en algunos distritos de la provincia, se cuidó con gran atención, por parte de los comités locales, el que la abstención electoral fuera total; los motivos que aducían ya nos son conocidos: "protesta más enérgica contra la monarquía restaurada y sus inmorales gobiernos". De ahí la insistencia de los comités locales de que todo el que "dependiendo de un amo" se viera obligado a votar, que lo denunciara al Comité de Unión Republicana; de igual modo, se pedía la denuncia pública de todo republi-

cano que no se abstuviera de votar (23).

De cualquier modo, conviene no caer en el engaño: el motivo del presente trabajo de investigación —las elecciones— conduce la atención hacia la actitud política de los partidos en relación con la participación o el retraimiento electoral; asimismo, el límite cronológico que la misma investigación impone —el periodo electoral— lleva a que los artículos de prensa consultados se centren en este mismo asunto. De cualquier modo, coincido con los autores que hasta aquí he venido citando, en que el retraimiento no -- fue el único ni el principal motivo de las disensiones republicanas. Pues los dos líderes que mayor número de votos obtenían, DUALDE y BLASCO IBAÑEZ, estuvieron en favor del retraimiento en 1896, pero participaron en alianza en 1898, y también habían entrado en los comicios anteriores de 1886, 1891 y 1893. El retraimiento era tan sólo un factor más que venía a complicar las diferentes actitudes republicanas.

Es más, el mismo día en que se celebraban los comicios, los republicanos valencianos criticaron su propio retraimiento electoral que los había imposibilitado a hacer uso del derecho que daba el presentar candidato: conllevaba el derecho a tener interventores. En otras palabras, controlar los fraudes electorales e impedir las acciones que, incluso en la capital, llevaron a cabo los miembros del "mefando contubernio entre carlistas y alfonsinos" (24). La no participación de los republicanos condicionó en gran medida el modo en que se desarrolló la elección. Del mismo modo que la radicalización de posibilistas, centralistas y progresistas, que en anteriores elecciones aceptaron encasillados, conllevó el que las alianzas conservadoras se dirigieran más hacia la derecha del sistema. Una prueba, en Valencia, fue el encasillado tradicionalista de Polo y Peyrolón.

También es cierto que los carlistas intentaron, en un principio, presentar a Antón como un candidato católico por excelencia; pero este intento de repetir la experiencia de las elecciones de 1891 (vid. apéndice, "MANIFIESTOS ELECTORALES") fue más conflictivo, y no les fué posible utilizar esta maniobra política; ya que el cardenal Arzobispo criticó públicamente al candidato por sus ideas en torno a la evolución y origen del hombre — defendía las teorías de Darwin —; ideas que explicaba desde su cátedra de Madrid y de las cuales no se quiso retractar (26).

En resumen: el periódico republicano, El Mercantil Valenciano, que optó por el retraimiento de la Unión, centró la campaña de este distrito en torno a la necesidad de combatir el cunerismo. El diario conservador Las Provincias, disgustado con el candidato impuesto, procuró centrar la atención en torno a los problemas de las candidaturas no católicas. Con lo que ambos estaban criticando el encasillado cunero. La Correspondencia de Valencia, no menos conservador, se limitaba a puntualizar en defensa de las jerarquías eclesiásticas. Ante la benevolencia ante el cunero de este último órgano de prensa, hay que resaltar la oposición de los otros dos periódicos anteriormente citados. De cualquier modo, conviene no olvidar que esto tenía una incidencia mínima sobre resultados. Lo cual, no obstante, no impide el concluir que los diarios valencianos sabían que era aquello que preocupaba a conservadores y liberales; y más que preocupar — pues qué duda cabe de que los conservadores también estaban, en muchos casos, contra el cunerismo — qué era lo que podía influir sobre

los electores asíduos de sus columnas. Estamos ante una minúscula e incipiente corriente de opinión que giraba en torno a los periódicos valencianos. Sin embargo, a la hora de entender el resultado electoral es mejor atender a los "modos y medios" que los prohombres y caciques utilizaban. Pues esto era, en definitiva, lo decisivo. Veamos como se organizaron los trabajos electorales.

En el distrito de Albaida los ánimos estaban crispados como consecuencia de la política llevada a cabo por Puchol a lo largo del periodo 1893-1896: ya sabemos que era un rico propietario del distrito que en anteriores elecciones conservadoras solicitó el encasillado por Albaida, y en elecciones liberales luchó desde la oposición para obtener, con esta "prueba de fuego", tal y como dice Tusell, el reconocimiento de un cacicazgo (27). No lo logró, pero consiguió que le nombraran gobernador de Valencia y aprovechó su estancia en el despacho de Gobernación para trabajar el distrito en su favor. Sus caciquismos violentaron en su contra a los prohombres de varios pueblos del distrito: Castellón de Rugat, Alfarrasí; Montaverner, Puebla de Rugat, Luchente, Carricola, Pinet y Cuatretonda. Fue en este último ayuntamiento donde el caciquismo gubernativo se hizo más insistente, pues dificultó el normal desenvolvimiento del Ayuntamiento y acabó suspendiéndolo. Otro tanto sucedió en Terrateig, en donde los enemigos de Puchol lograron "empapelar" a los delegados de aquel, que eran minoría en el pueblo. De todo ello tenemos noticia gracias a una carta aparecida en prensa y que iba dirigida al gobernador provincial que sucedió a Puchol (Hinojosa). La carta concluía en es

tos términos:

"Si el digno gobernador que ha de dirigir la próxima cam
paña electoral aspira a que el candidato por aquí encasi
llado obtenga un triunfo (...), ha de tomar en la políti
ca de este distrito una orientación completamente distin
ta. Ha de hacer política de unión y no de extirpación. Des
truyendo la obra de su antecesor, ha de buscar mayorías
fuertes en que apoyarse, no minorías insignificantes y des
prestigiadas que llevarían fatalmente a la derrota" (28).

De la mala gestión que hizo Puchol del poder nos dan noti-
cia los conservadores, los liberales, y los republicanos; pues
las violencias de los amigos de Puchol llevaron la política
local al extremo de enfrentamientos armados entre bandos. Es-
to fue así, sobre todo, en Terrateig y Castellón de Rugat. Aun
que no tenemos noticia detallada de lo sucedido, sí que tene-
mos el testimonio del corresponsal de El Mercantil Valenciano:
que aludía a los hechos hablando de "varias páginas manchadas
en sangre"; también tenemos el testimonio del candidato libe-
ral, Manuel Iranzo: que en su discurso electoral, aludía a los
hechos de Terrateig y Castellón de Rugat, calificándolos de
"tristes y sangrientos". Y así debió de serlo, en efecto. Lo
que explica la actitud anticonservadora del distrito.

A pesar de las violencias caciquiles de Puchol, los li-
berales llevaron a cabo, por el contrario, una "Campaña elec-
toral" que se caracterizó por su civismo, en el sentido más
actual de la palabra. Una de las primeras reuniones, de las que
partieron posteriores iniciativas, se celebró en la heredad de
"Casa Blanca"; a donde acudieron más de cien personas para la

proclamación de la candidatura de Manuel Iranzo: hay algo, en esta reunión que no debe de pasar inadvertido, que es digno de reseñar y comentar: en anteriores elecciones (1876-1886) vimos también como se reunía a comensales en torno a la tradicional paella, y posteriormente se pasaba a la compraventa de votos y otros tipos de trabajos electorales. De ello hemos tenido no noticia a través del epistolario de Cirilo Amorós, En la presente elección, diez años después, encontramos algunos detalles significativos que nos demuestran que las cosas estaban cambiando en la mentalidad de los "políticos de pueblo" a que hacía referencia Cirilo Amorós en sus cartas.

Ya no se trataba de una petición de ayuda, o transacción entre personas individuales, que recibían favores a cambio de apoyo electoral. Se trataba de una reunión de liberales que explicaban ante los demás las fuerzas políticas con que contaban en cada pueblo o sección, y que se comprometían mutuamente al triunfo de Manuel Iranzo porque así interesaba a sus respectivas economías.

Es cierto, que esto no sucedía en todos los distritos por igual, y que no todos tenían ya claro el interés económico social del liberalismo; pero no deja de ser significativo el ver que con anterioridad a la comida se leyeron discursos reseñados de las intervenciones de Manuel Iranzo en el Congreso, en favor de la economía valenciana, y la intervención en asuntos extraparlamentarios en que también los asuntos valencianos se veían atendidos a través de su voz.

Lo realmente innovador no es esto, pues ya Cirilo Amorós (1881-1886) explicaba su interés en los problemas arroceros y gremiales; lo realmente innovador es que fueran más allá de la propaganda entre "propietarios-electores"; es decir, que se imprimiera en un papel y a continuación firmaran en él todos los asistentes a la reunión con la clara intención de dar difusión al escrito. Como vemos, no es cierto que el sufragio universal fuera algo superestructural que no influyó sobre la política electoral real: fué así en términos generales, pues la "vieja política" y el caciquismo electoral no quedaron eliminados; no obstante, el hecho de que existiera tal derecho hacía que el término "propietarios-electores" pasara a quedar desfasado dentro del vocabulario político; también favoreció la costumbre de que los propietarios pasaran a interesarse en hacer propaganda en lugar de, tan sólo, imponerse por la presión económica; también permitió que los políticos empezaran a hablar de la necesidad de que hubieran diputados que representaran a la clase más numerosa, los obreros. En fin, podría citar algunos otros hechos que permiten observar los cambios que se estaban operando en las costumbres políticas españolas de la década de los noventa; pero lo que me interesa subrayar es el carácter intermedio de la propaganda utilizada por los propietarios del Valle de Albaida: por una parte, exponían las cualidades de un diputado que trabajaba en pro de la riqueza del distrito; y, por otra parte, firmaban los principales prohombres del distrito para arrastrar a aquellos que tan sólo se movían por fidelidades personales (29).

La propaganda, en favor o en contra de un candidato, atendiendo a sus características ideológicas y políticas empezaba a formar parte de las campañas electorales. Venía a completar -- ya que no a sustituir por completo -- a las antiguas campañas encaminadas tan sólo a denigrar al candidato con cotilleos personales. Aunque incompleto, era un avance en los modos y costumbres electorales; lo cual, si tenemos en cuenta la teoría del caciquismo que defendía Salillas en 1896, no deja de tener importancia (30).

Los liberales del Valle de Albaida también dirigieron su propaganda hacia los sectores católicos: lanzaron una "hoja volante" en la que explicaban que el candidato conservador estaba contra la ortodoxia católica, puesto que como profesor y antropólogo había defendido las doctrinas de Darwin. Esta "hoja volante" tuvo gran difusión y resonancia, pues al tiempo que se atacó a Antón también se criticó a los carlistas de Elio y Peyrolón que a pesar de haber presumido de intransigencia en la defensa de sus principios católicos (recordar la campaña de 1.891) no tuvieron inconveniente en aliarse con los conservadores en la presente elección. Tan sólo cinco años antes, Polo y Peyrolón había acusado a Dupuy de Lome de no católico; tan sólo unos meses antes de la elección del 96, Polo y Peyrolón había publicado su libro, "¿supuesto parentesco entre el hombre y el mono?", en que criticaba a los defensores del Darwinismo. Entre ellos estaba Antón que en la presente elección era encasillado y Polo y Peyrolón lo apoyó a cambio de que se le concediera a él el encasillado por la circunscrip-

ción de la capital: por todo é llo fue acusado de oportunista(31)

El triunfo del encasillado no hubiera sido posible sin la ayuda de los carlistas; pues los liberales del distrito lo combatieron con fuerza; otro tanto sucedía con una parte de los conservadores, que decidieron apoyar al candidato liberal, como lo ponen de manifiesto las críticas que el diario conservador dirigió el cunerismo y heterodoxia de de Antón y el oportunismo de Polo y Peyrolón que coadyuvó a su triunfo. Además, el triunfo del encasillado también se debió a los "caciques y caciquillos" que Puchol tenía en algunos pueblos del distrito. En definitiva: el encasillado no contó con la mayoría del distrito, en que desde hacía muchos años habían prevaalecido "cacicatos de turno pacífico," en la presente elección abundaron las violencias.

En Castellón de Rugat se le negaron las credenciales a los interventores de Manuel Iranzo, pues José María Frasquet, — al que El Mercantil califica de "esbirro del Sr. Puchol"— que era el encargado de dar las credenciales se negó a entregarlas a Estruch y Estaña que se presentaron en su casa para solicitarlas. Esto sucedía el día antes de la elección, al día siguiente se realizó el "pucherazo": en el colegio del Ayuntamiento tan sólo entró el presidente, que era el primer alcalde, Engenio Cuevas, y "otros amigos suyos". Formaron la mesa y salieron 110 votos para Antón; lo mismo sucedió en el colegio formado en la Escuela Pública, en que a las 8,30 de la mañana ya habían votado 119 electores en favor del encasillado.

Ante tales hechos, se amotinaron cerca de 200 electores que se concentraron en la plaza del pueblo y, subiendo al colegio a la fuerza, puesto que se les dificultaba la entrada, rompieron la urna. Según nos cuenta la crónica del corresponsal, tuvo que intervenir el cabo de la guardia civil y cinco gendarmes, para evitar mayores violencias :

"como ya los ánimos estaban muy exaltados, desde este punto se ha ido un grupo a casa de un tal Cantó, que es un cacique que tiene en esta el desgraciado Puchol, cuyo caciquillo ha tenido que escapar por los tejados, porque reclamaban su cabeza y la de Puchol " (32).

Las cosas no llegaron a más y se pudo alcanzar un pacto entre liberales y conservadores, de modo que las elecciones se pudieron realizar en las 24 horas siguientes, tal y como estipulaba la ley. Pero el caso de Castellón de Rugat no fue un hecho de violencia electoral aislado. Sucedió algo similar en otros lugares, entre ellos está Rafol de Salem: allí se metió todo el censo al ministerial encasillado. Ni se dieron credenciales, ni se realizaron las elecciones (33).

De no ser por el "pucherazo" de Rafol de Salem la mayoría hubiera sido para Iranzo. De ello dejó constancia este candidato en el acta de escrutinio general; de modo, que dió un discurso en el mismo acto del escrutinio para solicitar que el acta pasara al Congreso con protesta. De cualquier modo Antón fue proclamado diputado, aunque con un acta en la que se denunciaban dos "pucherazos": el de Castellón de Rugat y el de Rafol de Salem (34).

ALCIRA

Se dió una peculiar coalición electoral, pues a carlistas y canovistas, se unieron los canalejistas del distrito. Todos ellos trabajaron conjuntamente en defensa del encasillado cunero, el ministerial Arcadio Roda, y en contra del Silvelista Fernando Nuñez Robres, Marqués de Montortal. A pesar de la coalición, el triunfo del encasillado se logró con escasos votos de diferencia; pues el Marqués de Montortal tenía influencias en la Ribera Alta y además recibió la ayuda "bajo mano" de los liberales "sapiñistas": así lo afirmaban los miembros de la coalición carlo-conservadora-canalejista, que justificaban su extravagante alianza con la, a su modo de ver, perentoria necesidad de derribar al vergonzoso "cosi", al cual describían como un grupo de "situacionistas en todas las situaciones" (35).

Sin embargo, las mismas características que tenía la alianza electoral, y los "modos y medios" que emplearon descalificó la pobre excusa que utilizaban, aunque no por ello dejaba de ser cierta la existencia del mencionado cosi (ver otro cosi en ALBAIDA, elecc. de 1891). Veamos, pues, algunos de sus trabajos electorales, que fueron motivo de escándalo en el distrito de Alcira, pues no era usual el utilizar métodos tan abusivos: donde más palpables fueron los chanchullos fue en Almesí, Alcira y Carcagente, que eran las poblaciones más importantes. En las poblaciones de menor tamaño no se tuvo que recurrir a métodos sofisticados y bastó con dar el "pucherazo" ante la pasividad de la población; pero allí donde no les fue

posible recurrir a este método tan primario, las cosas se com
plicaron (36).

Todas las pepeletas del candidato encasillado fueron taladradas y los interventores fueron debidamente aleccionados: todo elector que quiso introducir en la urna una papeleta no taladrada se encontró con mil y una dificultades, hasta que re
nunciaba a votar o se le negaba tal derecho en base a desarreglos entre su identidad y el censo. Pero, cuando vieron que es
te método no era suficiente, pues en determinados colegios hubieron muchos votos en favor del candidato silvelista, se recurrió al método de las "cuadrillas de votadores". Con el agravante de que la organización del chanchullo no se hizo a escondidas, en la casa del cacique, sino que se hizo desde los ayuntamientos del distrito: desde allí, los votadores a suel
do se dirigían al colegio que se les hubiese asignado y emitían su voto.

Como último recurso, y para amedrentar a posibles electores que votaran a Nuñez Robres, el delegado del gobernador, que era a su vez el jefe de los canalejistas alcireños (Telesforo Sancho) encerró al secretario del juzgado municipal de la cabeza del distrito (Palau) y a tres abogados, con la acusación de que se les había visto comprando votos. Esto pudo ser cierto o no, no es este motivo suficiente para que nos dediquemos a dilucidarlo, pero lo que interesa subrayar es que no cabe duda de que tuvo un efecto oportuno sobre aquellos que todavía no habían ido a las urnas y que pensaban haberlo en favor del Marqués de Montortal (37). Tal y como sintetizaba

el corresponsal de Alcira en su crónica electoral, la "candidatura Saguntina" -- sinónimo de cunera -- logró el triunfo utilizando variadas formas de coacción:

" la sugeción sobre el ignorante; la presión sobre empleados de menor cuantía y sobre gente proletaria; los ofrecimientos que muchas veces no se cumplen; la compra-venta de sufragios y las cuadrillas de votadores asalariados... " (38).

La fuerza que tenían los "montortalistas" y "sapiñistas" en el distrito era incuestionable, de ahí que el caciquismo gubernamental tuviera que hacer mayores presiones como único medio --tal y como eran las elecciones caciquiles-- de lograr que el encasillado saliera boyante. En efecto, se recurrió a un método electoral que hasta ahora no hemos podido reseñar por no habernos aparecido en ninguno de los documentos consultados, pero que me inclino a pensar que no debía de ser inusual; dado el modo en que lo describe el corresponsal de Alcira: consistía en recluir a los guardias municipales, serenos y "demás gentes de arma" con la excusa de que quizás fueran necesarios sus servicios, pero que además llevaba el oculto propósito de "evitar que votaran con las oposiciones" (39).

LIRIA

Se presentaron dos candidaturas: la del liberal Juan José Pardo y la del conservador encasillado, Marqués de Cáceres; este último tenía grandes influencias y no era la primera vez que se presentaba por este distrito, en el que contaba con la

ayuda incondicional de José Quintín Sornosa, jefe local del partido carlista.

Los métodos utilizados por los "carlo-caceristas", para asegurar el triunfo, fueron variados y muy propios de un caciquismo local de "viejo cuño": amenazas armadas en la puerta del colegio; "jornaleros con voto" (vid. elecc. 1893, circunscripción de la capital), empleados en obras innecesarias costeadas con fondos del ayuntamiento; numeración de papeletas que eran entregadas personalmente por el secretario del Ayuntamiento; negativas de expedir certificados civiles, por parte del juez municipal, a quien no aseguraba su voto en favor del marqués. Y toda una serie de resortes caciquiles lanzados contra la ignorancia y desamparo judicial de los campesinos (40).

La campaña en favor del Marqués de Cáceres fue llevada de principio a fin por las autoridades judiciales, municipales y gubernativas: el alcalde era a su vez cuñado de Quintín Sornosa, que ya dijimos que era jefe carlista; y los carlistas, como sabemos, gozaron del apoyo del gobierno canovista que en la provincia de Valencia defendió sus encasillados con el apoyo carlista. El Marqués de Cáceres ganó, pues, el acta de diputado, pues la "doble ficción del cacique" de que habla Varela Ortega era en el presente caso una realidad (41)

Los liberales tuvieron escasas posibilidades desde un principio. No obstante, se les acusó de haber enviado B.L.M.

en nombre del Gobernador para que no se apoyase al adicto si no al candidato de oposición. Un caso de este tipo se dió en Godella en que con un volante falsificado exigieron al alcalde en nombre del Gobernador exigiéndole que organizase la elección en contra del Marqués: esto era calificado de "broma" por La Correspondencia de Valencia, ante la impotencia de los liberales, y de "recurso burdo" por parte del gobernador (42). El Pueblo, sin embargo, acusaba al gobernador de doble juego.

B) DISTRITOS RURALES CON FUERTE INTERVENCION GUBERNAMENTAL

CHELVA

Ya vimos que en 1893 quedó plenamente consolidado el cacicato liberal de José Manteca. Las presentes elecciones de 1896 le dieron el triunfo de nuevo; a pesar de que la "situación conservadora" combatió su candidatura fusionista y trabajó por el triunfo de Rafael Gómez Martínez. A diferencia de lo que sucedió en las anteriores elecciones, el Gobierno sí que presentó oposición al triunfo de José Manteca. Oposición que queda sintetizada de este modo:

"llamadas de alcaldes y de secretarios; amenazas terribles á unos y mimos y halagos á otros, según los casos y según las personas; delegados especiales, Guardia Civil, cuanto, en suma, puede contribuir á derrotar un candidato, se ha empleado aquí con un encono tan sañudo como no había habido ejemplo" (43).

No cabe duda de que el cacicato que José Manteca había

heredado de la familia de su mujer, los Gil Roger, lo supo conservar y consolidar. Chelva es uno de los pocos distritos valencianos que se declaró rebelde a los encasillados y logró el triunfo del candidato liberal, sin interrupciones del "turno". Esto fue así entre 1893 y 1901. Y lo fue sin necesidad de grandes violencias, mientras que el gobierno tuvo que recurrir a los métodos más variados para conseguir presentar oposición al cacicato local; una prueba de ello fue el extraño recurso consistente en publicar una revista clandestina llamada el "distrito" que iba patrocinada ilegalmente por el gobierno civil con la intención de desprestigiar el cacicato liberal (44). No obstante, el triunfo de Manteca estuvo asegurado desde el principio:"

"El resultado total de la elección ha sido 4.251 votos amenazado, prometidos á la hoguera, pero valientes y dispuestos al sacrificio y que han votado á D. José Manteca, y 2.000 votos oficiales de empleados municipales judiciales, la mitad carlistas, con que he obsequiado el Gobernador al infeliz D. Rafael Gómez " (45).

CHIVA

Hubieron dos candidaturas: la de Marcial Gonzalez de la Fuente, liberal, y la de Eduardo Berenguer y Villanova, conservador encasillado que logró ser elegido. Fué, esta, la primera y única vez que logró acceder al palacio de los diputados. La Junta general de escrutinio lo proclamó con 6.694 votos. Se le debe estudiar como a un técnico que puso sus servicios bajo el partido conservador canovista más que como un po

lítico de la "segunda generación de la Restauración" (vid. apéndice de BIOGRAFÍAS).

No tenemos noticia de los trabajos electorales que se pudieran llevar a cabo. Tan sólo reseñar la suspensión del Ayuntamiento de Buñol; este método del caciquismo gubernamental es de los más antiguos y usuales, pero hasta el momento no nos hemos detenido en los detalles del proceso de suspensión. Veamos, pues, el modo en que se llevó a cabo la suspensión de Buñol. El primer paso consistía en la visita de inspección girada por el delegado del gobernador que hacía un "capítulo de agravios" en el que acusaba los fraudes e irregularidades en que habían incurrido el alcalde y los concejales. En el presente caso se acusó a los concejales de deber dinero a la caja municipal; de haber dejado sin cobrar las contribuciones de consumos y los arbitrios de pesas y medidas; de irregularidades en el reparto de la contribución territorial, en que no se había sido equitativos con enemigos y amigos políticos; lo mismo se había hecho en el padrón de riqueza en que se rebajó en algunos casos concretos; también se les acusó de la ocultación de algunos lagares para la elaboración de vinos que no quedaron registrados en las matrículas industriales; que no existía una correcta justificación de gastos pues en concepto de consumos, y después de pagar al tesoro, debían existir 12.624,59 pts. al finalizar el año económico 1895-1896 y sin embargo no era así; que se había dejado de cobrar multas gubernativas a tres individuos; que en el arbitrio de pesas y medidas se había recaudado en el año 1895-1896 un total 7.622,80 pts y solo ingresaron en caja 6.022,20, que la

alcaldía había dejado de cobrar, voluntariamente 1.371,75 pts de manera voluntaria, que se nombraron empleados para el cobro de la administración de arbitrios de pesas y medidas y se les concedió un sueldo sin que esto fuese legalmente admitido por el ayuntamiento, y estuvieran debidamente presupuestados; que se nombró un auxiliar de alguacil de 16 años de edad; y, por último, que ~~habían~~ seis guardias dedicados a guardar campos, a pesar de que esto fue prohibido por el gobierno civil.

Una vez que el delegado del gobernador había hecho el expediente en contra de determinados concejales o administradores, era cuando el gobernador decretaba la suspensión del Ayuntamiento y pasaba el expediente al Consejo de Estado, que estaba obligado a informar de manera favorable o negativamente a la suspensión decretado por el gobernador, y la remitía a los tribunales. Como veremos en Gandía, las suspensiones de 1896 tenían una peculiar intencionalidad política (46).

GANDIA

Las elecciones de este distrito fueron muy conflictivas. El candidato encasillado por el Gobierno conservador fue José María Gadea Orozco, que después de una reñida elección logró el acta de diputado frente al liberal Sinibaldo Gutierrez Más.

Con el triunfo, accedía por primera vez al Palacio de los Diputados; es decir, que estamos ante otro de los políticos de lo que hemos venido llamando "segunda generación" de la Restauración. Tenía 42 años cuando logró por primera vez el acta y,

ya veremos, que lo conseguirá una segunda vez, además de lograr ser elegido senador por la provincia en reiteradas ocasiones (vid. apéndice de Biografías).

Los apoyos que recibió en la presente ocasión quedan circunscritos al Marqués de Gonzalez y los amigos políticos que el Marqués tenía en Gandía; además, naturalmente, del apoyo que recibió del Gobernador de la provincia (Hinojosa). A pesar de sus distintos cargos ocupados en sociedades valencianas, y de estar arraigado en la provincia se puede hablar de él como de un "cunero" entre comillas, dado que era totalmente ajeno al distrito. Por utilizar los términos de la época, que creo que son muy gráficos, diríamos que no era un cunero pero tampoco era un hijo del distrito.

De ahí que los liberales utilizaran esta arma en contra suya y se dedicaran, en su propaganda, a ensalzar lo mucho que por el distrito había hecho el candidato liberal: D. Sinibaldo, cacique de Gandía. Así, haciendo referencia al recibimiento que organizaron los conservadores al candidato encasillado, lo describían con estas apreciaciones:

"...la población en general, que no puede menos de ver con disgusto, aun prescindiendo de colores políticos, que se zahiera en lo más mínimo á la única persona que ha velado, por los intereses de la región, aún á trueque de los suyos propios; dígalo sino la vía férrea de Alcoy y el puerto; y si no hemos llorado desgracias esta tarde ha sido debido a la oportuna ingerencia del jefe de la línea y de los tenientes de alcalde Sres. Buada y Cuquerella" (47).

Otra de las medidas propagandísticas llevadas a cabo por los "sinibaldistas" consistió en la visita al distrito de Canalejas, amigo y correligionario político de Gutierrez Mas. Allí visitó el Instituto oftalmológico del Doctor Viciano, que también era canalejista, y el Círculo Liberal Canalejista, en donde, después de una cena política explicó en que debía consistir el canalejismo de la región valenciana; es interesante la crítica que hizo a la política que se hacía en España. en la que la política del Gobierno no siempre respondía adecuadamente a las necesidades del país. Y lo analizaba en conexión con la "política de arriba abajo" que se estaba desarrollando en España; al tiempo que propugnaba la idea de que el canalejismo se esforzara en "invertir la corriente" logrando una "corriente de bajo arriba" (48).

No cabe duda de que Gutierrez Mas también debió de utilizar sus influencias caciquiles, que eran muchas, en lograr el triunfo, pero desgraciadamente no tenemos constancia de los hechos. Sí que tenemos, por el contrario, testimonio de los métodos electorales utilizados por el Gobernador y los amigos del Marqués de Gonzales. Sus chanchullos se extendieron a lo largo de varios de los pueblos del distrito: Ador, Palma, Jara-co, Almiserat, Alquería de la Condesa, Belreguart. En los pueblos en que no organizaron ningún chanchullo fue porque las fuerzas conservadoras eran de por sí suficientemente fuertes como para garantizar el triunfo: Oliva y Tabernes de Valldigna.

Siguiendo el orden de los pueblos citados vemos los chanchullos que se hicieron: no se dió posesión a los interventor-

res de Gutierrez Mas, hasta después del mediodía (Ador); no se constituyó la mesa y sin embargo triunfó el encasillado (Almiserat); aparecen duplicadas 22 papeletas de Gadea, y, ante la protesta, no se anula la elección sino que se le restan 22 votos (Alquería de la Condesa); el alcalde de Bellreguart no extendió acta de escrutinio y sólo la hizo ante presión notarial de Felipe Olano, después de cerrado el colegio y en la casa del alcalde (Bellreguart); A pesar de todo ello el gobierno sólo logró el triunfo del encasillado por 281 votos de diferencia (49).

Esta versión de los medios era recogida por la prensa conservadora y por la republicana. Si bien, la prensa conservadora no centra tanto su atención en los chanchullos y coacciones de los conservadores de Gandía cuanto en las manifestaciones violentas organizadas por los "sinibaldistas" que no conformándose con el triunfo agredieron a las bandas de música que, ante el palacio del Marqués de Gonzalez, daban una serenata, tal y como se acostumbraba, a José Gadea Orozco que se hospedó en Gandía la noche del escrutinio. De hecho fue un "motín violento en el que intervino la Guardia Civil y en el que bandas de música y amotinados, huyendo de las cargas de la Guardia Civil, se refugiaron precipitadamente en el Casino de la Agricultura, quedando allí destrozados las puertas y muebles interiores. No cabe duda de que la violencia fue grande en el distrito de Gandía. Mayor de lo acostumbrado (50).

Pero la violencias no acabaron con la elección. Después vino la visita del delegado del Gobernador con el objetivo de organizar un expediente en contra del ayuntamiento de Gandía,

que, como sabemos por Las Provincias, estaba mayoritariamente a favor de Sinibaldo Gutierrez Mas. El objetivo era suspender el ayuntamiento con el fin de preparar las próximas elecciones de Diputados provinciales. Si bien, cuando fué el "delegado del Gobernador" los "sinibaldistas" aun no sabían a ciencia cierta cuales eran sus propósitos (51).

El resultado de la visita del delegado del Gobernador fue la suspensión del Ayuntamiento de Gandía. Lo cual fue analizado en el Congreso, por parte de José Canalejas, como un plan organizado para preparar las elecciones provinciales. La acusación no era descabellada, pues sucedió algo similar, en los ayuntamientos de Chiva y Enguera además sabemos que Gandía era mayoritariamente sinibaldista:—"En el distrito de Gandía, como en algunos otros, ha comenzado ya esta persecución á los concejales liberales" — decía José Canalejas en las primeras intervenciones que hizo sobre el tema (52). Pero veamos en que consistió la suspensión del Ayuntamiento de Gandía.

Fueron suspendidos los concejales y el alcalde; el delegado convocó en sesión extraordinaria al ayuntamiento y leyó los 37 cargos que se imputaban al alcalde y concejales. Ni siquiera se dieron dos o tres días de plazo para que los concejales y alcalde hicieran un pliego de descargos en su favor. Antes de dos días ya había llegado el expediente al Consejo de Estado y antes de 24 horas el Consejo de Estado había dictaminado la culpabilidad del ayuntamiento y lo había pasado a los tribunales de Justicia (vid. suspensión ayuntamiento de

Buñol, Chiva). Tras la suspensión, realizada con gran caleridad, vino el nombramiento del ayuntamiento interino y este re cayó en uno de los jefes de la junta Carlista de Gandía. Esto ponía de manifiesto la alianza existente en la provincia de Va lencia entre el partido carlista y el conservador con la consi guiente persecución de los ayuntamientos liberales que pudier ran hacer fracasar este pacto de las elecciones legislativas y que se quería continuar en las elecciones provinciales (53). El caso descrito por Canalejas, como uno de los métodos de actuación del caciquismo gubernamental no solo sucedió en Valencia y en estas elecciones de 1896, pues el propio ministro de Go bernación, Cos Gayón, lo admitía con estas palabras:

"yo podría formar una larga historia de expedientes de esta clase en que los disgustados han sido los conservadores y las personas a quienes se ha complacido han sido los individuos de la oposición; y acaso esto último haya sucedido tratándose de las poblaciones más importantes y de las cuestiones más delicadas" (54).

De hecho los ministros de gobernación, para evitar venganzas postelectorales locales o aniquilación del enemigo político ante las elecciones locales y las provinciales, optaron por exi gir a los gobernadores, que no organizaran ninguna visita de inspección sin pedir una autorización de Real Orden. De hecho, Cos Gayón procuró no ser expléndido en la concesión de permi sos para que se giraran visitas de inspección, y él mismo pedía a José Canalejas y sus amigos de Gandía que se resignasen a que los hechos les perjudicaran a ellos en la presente oca sión; y no tenía rubor en admitir los hechos:--" las quejas con

tra la administración municipal son constantes; yo no sé si algunas veces las reclamaciones están impulsadas por la pasión política, bien puede presumirse que sí" (55).

En efecto, de ello hemos tenido ya constancia en las suspensiones de ayuntamientos de 1876-1886; año este último en que el eje del caciquismo gubernamental ya no se centró en las "sustituciones de ayuntamientos", sino en la "cartilla electoral". No obstante, lo curioso de estas suspensiones de 1896 es que no estaban encaminadas a organizar las legislativas, ni se trataba tampoco de una venganza postelectoral, sino que iba más allá, y se trataba de asegurar los puestos de diputados provinciales a aquellos caciques locales que les habían ayudado a ganar en las legislativas. Era el cumplimiento final de un pacto electoral que ya venía de atrás.

C) DIVISIONES EN EL CACIQUISMO LIBERAL Y TRIUNFO DEL CONSERVADOR

JATIVA

Los candidatos presentados fueron tres: Leopoldo Riu, liberal del distrito; Francisco Laiglesia, conservador silvelista, que a pesar de su condición de cunero ya había sido diputado por este distrito; y, por último, el candidato encasillado por el Gobierno canovista, Rafael Martínez Agulló, Marqués de Vivil. El triunfo fue para éste último (56).

Fue así, a pesar de que las predicciones políticas augu-

raban su inminente fracaso. Se esperaba que el triunfo sería para Riu o para Laiglesia, pues el distrito de Játiva -- como ya se vió en anteriores elecciones -- se encontraba dividido entre "silvelistas" o "montortalistas" y liberales. Los canovistas apenas contaban allí. Los silvelistas, por el contrario, disponían de una sólida organización electoral y contaban con elementos humanos importantes para poder presionar sobre la población setabense. Dominaban la técnica de "fabricar diputados", tal y como se venía demostrando. Los liberales también contaban con fuerzas suficientes, pero tenían una desventaja con respecto a los montortalistas; que se encontraban divididos en tres fracciones diferentes: la de Leopoldo Riu, la de Castro, y la de Mompó (vid. elección 1893).

Había cuatro posibilidades de que se inclinara la balanza en favor del Marqués de Vivol: que se retirara el candidato silvelista y esta fuerza política apoyara al candidato canovista; que las tres facciones liberales se enfrentaran entre sí; que se realizara una masiva compra-venta de votos (el mínimo se cotizaba a cinco duros); o que el gobernador "apretara los tornillos de la máquina electoral" de manera muy aparatosa (57).

A medida que se fue aproximando la elección se fueron aclarando algunas dudas del espacio político que estudiamos: las tres fracciones del liberalismo setabense (Riu, Castro, Mompó) se mantuvieron divididas y sin acuerdos o pactos comunes, lo cual favorecía el fracaso de Riu; ni Castro ni

Mompó se decidieron a llevar a cabo trabajos electorales en favor de Riu. Incluso, se rumoreó que habían llegado a un pacto con los canovistas y apoyarían al Marqués de Vivel. Las posiciones de los tres candidatos las sintetizaba así el corresponsal del Mercantil Valenciano:

"Los tres reúnen condiciones (aunque por su naturaleza muy distintas) muy valiosas y que sólo pueden conocerse el mismo día de la elección. Estas condiciones son: el Marqués de Vivel, el apoyo oficial. El Sr. Laiglesia, el dinero. Y el Sr. Riu, las simpatías del distrito" (58).

Al final, la elección la ganó el "apoyo oficial"; lo que no podemos comprobar, pues sólo sería factible hacerlo a través de un epistolario privado, es si los jefes de las facciones liberales, Castro y Mompó, vinieron a agrandar el mencionado "apoyo oficial". El conocimiento que tenemos de las características de los liberales de Játiva, inclina a pensar que las fracciones liberales sí que colaboraron con los canovistas; pues estas fracciones, además de estar claramente enfrentadas con Riu (vid. Manifiestos electorales de 1893), estaban especialmente interesadas en destruir el "feudo carlo-conservador" que ellos personalizaban en el Marqués de Montortal y sus candidatos: en este caso, Francisco Laiglesia. La declaración de principios de El defensor de Játiva, próximo a Castro en las elecciones de 1893, así lo ponía de manifiesto.

D) DISTRITOS RURALES SIN OPOSICION

ENGUERA

Este fue un distrito sin oposición. El triunfo fue, pues,

para el candidato cunero encasillado por el gobierno Conservador: Antonio Espinós Julián.

El promotor de esta candidatura fue Francisco Polop, que ya nos resulta conocido: era colaborador y amigo de los montortalistas; junto a él estaban el Conde de Cirat, Inglés y Diego. influyentes todos ellos en diferente pueblos del distrito. También colaboraron, como es obvio, los conservadores canovistas; a pesar de las primeras reticencias del presidente del comité local, que no empezó sus trabajos electorales hasta que no recibió orden expresa de José Antonio Orts y Gasulla: candidato canovista en las anteriores elecciones de 1893 y con una cierta clientela política en el distrito. Era diputado provincial e individuo de la Comisión Provincial. Todo ello lo colocaba en posición influyente en el distrito, y, además, en una actitud belicosa con los carlistas; veamos el porqué.

Era realmente sorprendente el ver que el grupo carlo-conservador, que colaboraba siempre con los montortalistas; sin embargo en las presentes elecciones trabajaba en favor de un candidato canovista. Es más, la iniciativa en favor del cunero-canovista la llevaban adelante silvelistas, mientras los canovistas del distrito se mantenían a la expectativa; todo ello era sorprendente y la explicación era esta: el pacto llevado a cabo entre los silvelistas y el Gobierno de modo que los primeros ayudaban al candidato oficial, mientras el poder oficial se comprometía, a través de su gobernador, a garantizar el puesto de diputado provincial a Francisco Polop en las próximas e-

lecciones de Septiembre. Ni el alcalde de Enguera, Pedro Torres Casanova, amigo de Dupuy de Lome; ni el presidente del comité de Fuente La Higuera, amigo de José Orts y Gasulla, estaban dispuestos a secundar los planes de los "montortalistas"; pues era aceptar que Francisco Polop, cacique de Játiva, sería Diputado provincial en Septiembre (59).

En Enguera, al igual que vimos en Gandía, el apoyo de los carlistas se consiguió a cambio de promesas en las próximas elecciones provinciales. También en Enguera se suspendieron ayuntamientos, pero su tramitación fue bien distinta a la de Gandía ya que el Gobierno no estaba decidido a apoyar la candidatura de Francisco Polop a cambio de sacrificar la de José Antonio Orts. De ahí que Polo y Peyrolón denunciara estos hechos en el Congreso de los diputados, intentando demostrar la incapacidad de José Orts como candidato a Diputado provincial por el distrito Enguera-Onteniente (60).

REQUENA

La lucha electoral quedó entablada dentro del conservadurismo: Antonio Lázara Tensa, candidato oficial, contra Juan Vicente Pardo, también canovista, pero sin disfrutar las ventajas del encasillado. Esta lucha entre conservadores era la consecuencia de un enfrentamiento entre bandos locales que arrancaba desde 1891 con motivo del nombramiento de alcalde del canovista Luis de Córdoba e Ibañez de Ocerin; cacique local y jefe de uno de los bandos.

Además, se produjeron hechos posteriores, que vinieron a agrandar la brecha existente en el interior de conservadurismo; es más, las características de los dos políticos aspirantes a diputados, vinieron a agravar la situación:

"...Lázaro es hermano político del director de uno de los bandos, diputado provincial elegido el año 92, la guerra entre conservadores es inevitable, pues la otra agrupación dirigida por el ex-diputado provincial y canovista de abo-
lengo D. Rafael Ballesteros, apoya con verdadera decisión al Sr. Pardo "(61)!

El triunfo fue para Antonio Lázaro; si bien, el número de votos obtenidos fue escaso, sobre todo si se tiene en cuenta su condición de ministerial. Esto es lógico, ya que Juan Vicente Pardo también era un "candidato de empuje". Los vinateros de Requena fueron los que dieron el golpe definitivo en favor del candidato encasillado (vid. candidatura vitivinícola, 1893). Como decía el corresponsal de Las Provincias: "el torniquete ministerial y vinatero ha funcionado a la perfección dando excelentes resultados". Pero dicho "torniquete" no sólo se limitó a ejercer una influencia moral sobre los empleados; sino que, además, emplearon el chanchullo, uno de los más escandalosos y extravagantes fué el que se llevó a cabo en el pueblo de Caudete:

"El reloj de uno de los presidentes de las mesas marcaba las nueve menos cuarto, y el de uno de los notarios que fue a presenciar la elección las ocho y cinco minutos, existiendo dentro de la urna la friolera de ciento treinta y cinco candidaturas, constando la sección de ciento cincuenta y uno electores: de modo que cinco minutos habían votado 135 de estos" (62).

Al margen, hubieron también fraudes menos espectaculares: como el de negar la credencial a los interventores a los interventores de Pardo. Ni siquiera en Utiel, que era donde mayores esperanzas de triunfo tenía Pardo, logró obtener la mayoría; pues entre "estanqueros", "compradores de vinos", y "amigos particulares" lograron que el acta fuera para Antonio Lázaro. (63)

Pero, además, conviene no olvidar que los carlistas del distrito también colaboraron en el triunfo del encasillado. De nuevo nos encontramos con una noticia que se viene repitiendo reiteradamente a lo largo y ancho de la provincia de Valencia: el partido Carlista ayudaba al encasillado del Gobierno y este a cambio apoyaba a Polo y Peyrolón por la circunscripción de la capital. Además, en algunos distritos, como hemos visto, se hicieron pactos de mayor alcance. Es decir, el diputado conservador elegido se comprometía con un candidato carlista del distrito, y trabajaba en su favor en las elecciones de Diputados provinciales (vid. A.L.P. Septiembre 1896). Es curioso ver que esta misma noticia era repetida a los órganos de prensa de la capital por parte de corresponsales de diferentes distritos: todos ellos coincidían en hablar de la mencionada maniobra política. Es más, también tenemos referencias a ello a través de dos políticos bien distintos que hablaron de ello en el Congreso de los Diputados: José Canalejas (vid. distrito de Gandía) y Manuel Polo y Peyrolón (vid. Enguera). En algunos casos se dan nombres y apellidos, como en el caso de Polop en Játiva; desgraciadamente no tenemos noticia del candidato carlista de Requena, pero si tenemos constancia del he-

cho:

"..ya se hacen indicaciones de candidatos para las elecciones provinciales.

Se dice que presentarán su candidatura los Sres. Serrano y Marín y suenan además los nombres de D. Manuel Cobo, joven abogado de relevantes condiciones, y del Sr. Verdú, exalcalde que cuenta con simpatías en esta población.

Dícese además que el partido Carlista presentará un candidato, puesto que tiene, según ellos, fuerzas para aspirar a un lugar en la candidatura oficial, y afirman que el Sr. Lázaro a ellos debe el acta de diputado y que debe corresponderles " (64).

La noticia me parece muy verosímil después de ver que sucedía lo mismo en Albaida, Alcira y Liria; además de algunas otras colaboraciones postelectorales entre Carlo-conservadores, que suspendieron ayuntamientos liberales; tal y como ya hemos visto en los ayuntamientos de Buñol (Chiva) y Gandía, que llegaron hasta el Consejo de Estado y fueron discutidos en cortes (65).

SUECA

El único candidato fue Luis Ibañez de Lara Escote: abogado conservador perteneciente al grupo más intransigente del Canovismo valenciano, y con grandes simpatías entre los carlistas. No era, pues, casual que el gobierno lo encasillara, puesto que le interesaba congraciarse con los carlistas y con los católicos: Ibañez de Lara, además de haber desempeñado cargos en sociedades agrarias valencianas -- defendiendo el proteccionismo -- también había desplegado una gran actividad en la So-

ciudad de la Juventud Católica de Valencia. Todo ello favoreció el que el encasillado recayera sobre él (vid. apéndice de Biografías).

Sin embargo, en el distrito era un completo desconocido. Su elección se debió al apoyo que recibió de José Bau, cacique de la huerta de Valencia, y de Manuel Sapiña, cacique de Sueca y en especial de Cullera. A pesar de que el otro cacique de Sueca, Cardona, no colaboró en su elección, dado su enfrentamiento sistemático con los "Sapiñistas", ello no fue obstáculo para lograr el acta (66).

Lo que resulta sorprendente, no obstante, es que Sapiña, cacique liberal, defendiera a un candidato tan extremadamente conservador. La explicación estaba, por lo menos en el caso de la ciudad de Cullera, en el enfrentamiento existente entre los dos bandos caciquiles (Sapiña contra Cardona), que querían cada uno por su parte, lograr la supremacía en la vida política local:

"no hay monárquicos ni republicanos (estos desde luego) de Cullera que no esté harto cargado del ominoso y vergonzoso caciquismo de ese aborto de política.

No hay que olvidar que la mayor parte de las fuerzas de que dispone D. Manuel están amparadas bajo la protectora sombra del presupuesto municipal" (67).

Sueca era un distrito en que los republicanos contaban con suficientes fuerzas, tal y como ya vimos en anteriores elecciones; esto era así, a pesar de los caciquismos liberales y

conservadores que controlaban la administración municipal del distrito. De ahí que en las presentes elecciones, en que los republicanos estaban voluntariamente retraídos, el correspondiente de Sueca centró sus artículos en airear los "caciquismos político-administrativos" que se estaban produciendo en dicho ayuntamiento. Gracias a ello, hemos tenido acceso a los manejos caciquiles que allí se estaban produciendo; manejos que, por otra parte, debían ser bastante usuales en otros distritos y que nos sugiere la necesidad de un futuro estudio de las Juntas de Riego de las diferentes acequias valencianas. Pero veamos, a título de ejemplo, en que consistió el manejo caciquil del Ayuntamiento de Sueca en torno a la Junta de Cordón y Azud de dicha población.

Dicha Junta era normalmente designada por la comunidad de propietarios. Y en ocasiones anteriores (1894) se había suspendido el ayuntamiento de Sueca con motivo de que el ayuntamiento se había arrogado la prerrogativa de designar a la Junta en lugar de dejar que lo hicieran aquellos a quienes correspondía, es decir, la Comunidad de Propietarios. Si el ayuntamiento aceptaba la representación o poder para designar a la Junta incurria en responsabilidades legales, tal y como estipulaba el artc. 71 de la ley Municipal; y tal y como lo había demostrado el hecho de que en 1894 fuera suspendido el Ayuntamiento con tal motivo. (68).

Este interés del Ayuntamiento, y de una parte de los propietarios, en poder designar la Junta tenía un claro objetivo:

controlar las decisiones de modo que nadie se opusiera a un proyecto inminente, llevar el agua corriente a la ciudad. Lo cual era calificado de caciquismo por el corresponsal, que acusaba a los fusionistas, que eran los más interesados, de estar preveyendo el control de las futuras obras que pondría en sus manos el método de la "empleomanía" y de los "jornaleros con votos", tan útiles ambos para ganar adeptos ante futuras elecciones. Es más, acusaba concretamente a José M^a Bananca de estar apoyando esta actitud por mero interés personal, sin importar el costo contributivo que caería sobre el "populacho", pero que a él no importaba tal cosa puesto que saldría altamente beneficiado en sus negocios de fabricación de hielo. El corresponsal iba todavía más lejos en sus afirmaciones y definía de este modo el interés de algunos propietarios en que la Junta la designase el ayuntamiento: "sitiar por hambre las condiciones de la clase jornalera que es de suyo republicana". (69)

El corresponsal de El Mercantil Valenciano acusó al Ayuntamiento liberal de estar cometiendo ilegalidad al querer nombrar la Junta de Azud y Cordón; también los acusó de haber amañado facturas con la finalidad de desacreditar la anterior Junta nombrado por los cerca de 2.000 propietarios; y, por último, los acusó de falsear el acta del ayuntamiento al no dejar en ella constancia de las opiniones de la minoría republicana. Ninguna de estas acusaciones fueron desmentidas por La Opinión de Sueca, que se limitó a lanzar diatribas contra la pluma de E. Quis, sin argumentar en contra, puesto que al parecer este era un secreto a voces en la localidad, y La Opi-

nión de Sueda era un periódico local. La pluma de E. Quis, deja entrever otros "caciquismos económicos" llevados a cabo por los liberales del distrito que desgraciadamente no podemos reseñar ni comprobar pero que interesa dejar constancia de ellos: "lo del riego de las tierras de Raconada", "la compra del Molino de Muzquiz", "la cuestión del alumbrado eléctrico",... etc. El último de sus artículos nos habla del caciquismo económico del alcalde: "El Sr. Sanz fue alcalde y nos habló en aquellas fechas de imposiciones, que partían de algunos de sus amigos, y, además, de no sé qué contratos leoninos". Desgraciadamente el estudio de los caciquismos económicos llevados desde los ayuntamientos quedan fuera del alcance del presente estudio, pero sabemos ahora de una nueva fuente imprescindible, los periódicos locales, al servicio de uno u otro caciquismo, o en manos de fuerzas progresistas, siempre estaban cargados de acusaciones que llevaban en el fondo, a pesar de las exageraciones algo de verdad (70).

E) OTROS DISTRITOS RURALES

SAGUNTO

Aunque hubo dos candidatos, Francisco de A. Pacheco. y Vicente Tatay, el distrito de Sagunto puede ser clasificado entre los distritos en que no hubo oposición; pues Sagunto siempre votaba al candidato oficial. De ahí que el triunfo fuese para Tatay, pues este era un "distrito disponible". De todos los diputados electos por aquí entre 1876 y 1901, fue

Francisco de A. Pacheco el que estuvo más próximo a hacerse con el distrito (vid. cuadro) había salido diputado por Sagunto en más de una ocasión (1886 y 1891), y en las presentes elecciones esperaba ser elegido de nuevo; pues sus favores al distrito habían sido abundantes en los últimos diez años (1886-1896): obtuvo una subvención de 10.000 pesetas para la construcción de escuelas en Alfara del Patriarca; también consiguió otro tanto para reparar la Iglesia del pueblo; protegió la única industria que existía en Sagunto, de ladrillos y adobes, consiguiendo que la construcción de la cárcel modelo de Valencia se suministrara de ladrillos de sus fábricas. Todo ello parecía que aseguraba la candidatura de Pacheco en Alfara del Patriarca y otros pueblos en que repartió favores similares.

Pero las características del distrito no eran estas; esta táctica del favor y el halago ya la habían utilizado otros políticos, como Castañón y Soriano Plasent, y ambos habían tropezado finalmente con el fracaso: Sagunto era un "distrito ministerial", e ingrato para con cualquiera menos con el Gobierno que dominara "la situación". (71)

En la base de todo ello estaban las características del distrito: habían muchos pueblos en que los electores no votaban, sino que dejaban tal decisión en manos de unos cuantos caciques que, ante las elecciones, se reunían y deliberaban acerca de aquello que más les interesara. Por lo visto, lo más rentable fue siempre favorecer al Gobierno y su recomendado, sin importarles si eran liberales o conservadores, "cunero" o

"hijos del distrito".

En la presente elección sus deliberaciones también se indicaron en este mismo sentido; si bien, Vicente Tatay Mandagorri ayudó a tal decisión por medios monetarios. De Tatay se puede afirmar que era un "candidato de dinero": se repartió dinero entre las principales autoridades locales y prohombres del distrito. Naturalmente, no se repartió entre los electores, a billetes de cinco duros, que era la cotización aproximada del voto en estas elecciones; sino que se repartieron a billetes de mil y tan sólo entre un número reducido de personas que tenían en sus manos el voto de la población (72):

"Un tal pancha no ocultaba que era poseedor de algunos miles de pesetas en billetes de banco. El Pancha había sido de los favorecidos personalmente con el suministro de la cárcel modelo, y es uno de los hombres importantes de Alfara. Se abrió el colegio, se cerró sin novedad, se hizo el escrutinio, y... no resultó ni un solo voto a favor de Pacheco. ¡Ni el de Pancha, el hombre de las cuatro mil pesetas. Hubo en cambio vino, aguardiente, cigarros y cohetes con profusión. ¿Qué había pasado? (73)."

La respuesta es clara: los prohombres del distrito de Sagunto, "cacique y caciquillos" entregaban la "votada" a quien más les ofrecía. Y, aun así, el gobierno podía sacar sus conclusiones, a partir de los resultados en las legislativas, y ver en que puntos de Sagunto, tan "situacionistas en todas las situaciones", podía haber una cierta oposición y, por lo tanto, convenía intervenir gubernamentalmente antes de que se celebraran las elecciones provinciales. De ello tenemos noticia

a través de la protesta que el liberal Ruiz Capdepón elevó en el Congreso de los Diputados (74); así como, a través del expediente que elevó el delegado del Gobernador y del recurso de alzada que presentaron los concejales suspendidos. De cualquier modo, aunque no conozcamos el resultado del recurso de alzada, ya se había conseguido el propósito del gobernador: que en las elecciones provinciales los concejales del Ayuntamiento de Puzol estuvieran suspendidos y hubieran otros nombrados interinamente; y que fueran conservadores (75). (Cf. Apéndice III, Expediente de suspensión del Ayuntamiento de Puzol).

TORRENTE

Las candidaturas presentadas fueron dos: José Camaña Laymón, conservador, y José María Sales, liberal. El triunfo fue para Camaña dada su condición de candidato conservador protegido por las clientelas del Marqués de Cáceres y con el apoyo oficial, puesto que fue sobre el sobre quien recayó el encasillado:

"...Respecto a Torrente, solo en caso de que creyera U. que podría triunfar un candidato indicado desde aquí, le pondría uno; pero si cree U. que por cualquier motivo debe continuar la candidatura de Camaña porque, otra no tendría probabilidades de triunfo, considerarla como definitiva" (76).

Las indicaciones del Ministro de Gobernación se vieron corroboradas por un telegrama posterior, en el que el Marqués de Cáceres indicaba al Gobernador de Valencia que su interés por

Camaña era grande: "CAMAÑA DISTRITO TORRENTE ME INTERESA PERSONALMENTE". Así pues, acabó siendo proclamado por la Junta General de Escrutinio con 4.350 votos, sin que hubiera protesta alguna ni reclamación. No tenemos noticias de la campaña desplegada por José M^a Sales, ni se puede afirmar que la suspensión Alcacer y Silla se deba a motivaciones políticas, ya que no existen noticias de ella en la prensa ni en el Diario de las Sesiones del Congreso. (77)

F) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

EL ENCASILLADO

El Gobierno encasilló a José María Luís Santonja y Almeda, Conde de Buñol. Y lo hizo a pesar de que los "silvelistas" estaban en contra de tal decisión y se negaron a la imposición gubernamental, presentando a su propio candidato: Vicente Calabuig y Carra. Tampoco estaban de acuerdo con el encasillado los "elementos caceristas" de Valencia; sin embargo, el Marqués de Cáceres logró pactar con el Gobierno y aceptó el encasillado de la capital, impuesto por los canovistas, a cambio de que se le prometiera el triunfo de sus amigos en Sagunto (Tatay) y Torrente (Camaña). Así pues, el Conde de Buñol logró el acta con el apoyo del Gobierno canovista y con los amigos del Marqués de Cáceres, y con los carlistas además de con la ayuda de los caciques de la huerta. El candidato conservador que también fue votado, formando candidatura doble con Buñol, fue Rafael Sarthou Calvo. Estos fueron los resultados (78).

<u>CANDIDATOS</u>	<u>PARTIDO</u>	<u>VOTOS</u>
José Maria Luis Santonja y Almella (Conde de Buñol)	C.C.	5.257
Manuel Polo y Peyrolón	C.a.	4.950
Rafael Sarthou Calvo	C.C.	3.142
Vicente Calabuig y Carra	C.S.	3.133
Marcial Gonzalez de la Fuente	L.	2.798
Vicente Chapa y Olmos	L.	836
Carmelo Navarro Reverter	R.	540
Pablo Iglesias	Soc.	114
Votos perdidos		342

FUENTE: L.P. (17 Abril 1896)

SIGLAS : C.C. Conservador Canovista
 C.a. Carlista
 C.S. Conservador Silvelista
 L. Liberal
 R. Republicano
 Soc. Socialista

En definitiva, el triunfo fue para canovistas y carlistas. El pacto carlo-conservador había fundionado; el triunfo del encasillado se había logrado, en contra de lo que sucedió en las anteriores elecciones de 1893 en que fracasó el encasillado de manera estrepitosa. Pero interesa, sobre todo, ver el modo en que esto se consiguió: la mayor parte de los votos que recogieron el Conde de Buñol y Rafael Sarthou provenían de los distritos rurales añadidos a la circunscripción ciudadana; es decir, de los distritos de HOSPITAL, ESCUELAS PIAS,

MISERICORDIA, MUSEO Y VEGA. Por el contrario, los distritos propiamente ciudadanos formados por "clases acomodadas e instruidas", y que configuraban en centro de la ciudad, de Valencia, votaron al "candidato silvelista". Esto fue así en los distritos del MERCADO, AUDIENCIA, UNIVERSIDAD Y TEATRO (vid. cuadro):

Dejando al margen las valoraciones morales que de los resultados extrae el órgano de prensa de los silvelistas, Las Provincias, no cabe duda de que la burguesía conservadora valenciana era mayoritariamente silvelista y de que el triunfo del encasillado canovista fue posible por medio de "caciquismo de bajo vuelo" y "pucherazos" en aquellos barrios en que vivían grupos sociales mas pobres y que tenían su extensión por la huerta que rodea a la capital. Pero, además de estas enseñanzas que ponen de manifiesto los resultados electorales hay tambien enseñanzas que los silvelistas supieron extraer y que a mi me parecen de gran relevancia:

"mientras subsista el actual régimen de sufragio universal, los partidos medios necesitan modificar su manera de ser; atraerse las masas populares; organizarse para las contiendas de los comicios de una manera más amplia y más fuerte. Hay que seguir el ejemplo de los partidos extremos que son los únicos que por su entusiasmo y su organización están siempre dispuestos á la lucha" (79).

No cabe duda de que a pesar de los chanchullos y "gerrymandering" generalizado, empezaba ya a existir un interés en las elecciones fueran más veraces; y, lo que es más importan-

te, este interés era expresado públicamente por miembros de uno de los partidos "del turno", que, curiosamente hablaban de imitar a los republicanos o demócratas. En otras palabras, se estaba expresando la necesidad de que la democracia fuese un hecho en España, y tal deseo no salía de boca de los republicanos sino de los monárquicos veamos como se consiguió el triunfo del encasillado, y de que modo lo combatieron.

PUCHERAZOS Y CHANCHULLOS

TABERNES BLANQUES

El pucherazo cometido en este pueblo permitió que se le "robara el acta" al candidato silvelista, Vicente Calabuig. En dicho pueblo no se realizó la elección, sin embargo se presentó un acta de escrutinio en la que aparecían los resultados de votos escrutados, siendo que nadie había ido a votar, pues ni se había abierto colegio, ni se había realizado elección alguna. Sin embargo, se presentó un acta con la siguiente distribución de votos:

Conde de Buñol	95	votos
Polo y Peyrolón	57	"
Rafael Sarthou	50	"
Gonzalez de la Fuente	12	"
	<hr/>	
TOTAL	214	"

Si tenemos en cuenta que cada volante emitía dos votos,

nos encontramos con que en Taberne Blanques habían votado 107 electores. Esto era totalmente imposible, puesto que el censo de dicho pueblo tenía 114 electores y encontramos un manifiesto electoral en el que, al menos 18 republicanos, manifestaban que no habían votado (vid. apéndice de Manifiestos electorales). Y, al parecer, según afirma la prensa, unánime en el tema, habían "lázaros" y algunos enfermos hospitalizados, que obviamente no podían haber votado, a pesar de lo que dijeran las actas de escrutinio presentadas (80).

Además de Las Provincias, órgano silvelista, también nos hablan de Pucherazo periódicos bien distantes de los silvelistas, como El Pueblo y El Mercantil Valenciano: todos ellos coincidían en afirmar que el acta de Tabernes llegó en blanco a la Junta Provincial del Censo y, sin embargo, luego apareció rellena con una distribución de votos que permitía "ahogar la mayoría obtenida por Calabuig". A pesar de la protesta que Calabuig presentó ante la Junta General de Escrutinio, y que constituyó en Acta para que el Congreso reconsiderara la votación, el triunfo del encasillado fue definitivo y los candidatos canovistas y carlistas fueron proclamados diputados (81).

"Lo del Cabañal"

Así fue calificada la extraña alianza entre "silvelistas" y "chapistas"; de modo que los "chapistas" del cabañal entregaron sus votos al candidato conservador silvelista. Esta extraña alianza tenía sus móviles en la lucha de "bandos caci-

quiles" existente en el Cabañal: Vicente Chapa contra Fidel Gurrea; la lucha entre estos dos bandos caciquiles venía ya de elecciones anteriores (vid. elecc. 1893). Vicente Chapa, liberal, veía como su influencia local y provincial se iba desmoronando; las últimas elecciones de 1893 significaron un verdadero descalabro político para él y sus amigos. El Gobierno liberal, viendo como en aquellas elecciones fracasó el encasillado Chapa, había decidido retirarle su apoyo; de ahí que Vicente Chapa decidiese en las presentes elecciones renegar de todo liberalismo y entregar sus votos al Silvelismo (82).

Como telón de fondo estaba "el caciquismo del cabañal" : El Gobernador, enterado de los propósitos de los Chapistas, de ayudar al silvelismo, solicitó del Ministro el permiso necesario para poder enviar un delegado a Pueblo Nuevo del Mar y tramitar la suspensión de dicho ayuntamiento (83). Si bien, esto no le fue posible, sí que logró el apoyo de los "gurreistas", o incondicionales del cacique Fidel Gurrea; que logró un número de votos, para el encasillado, muy superior al que logró reunir Vicente Chapa para los silvelistas. Un cacique y otro tenían interes en controlar la gestión municipal de Pueblo Nuevo del Mar, de la cual sacaban beneficios tangibles a través de los fraudes cometidos en la administración y distribución del impuesto de consumos, en las contrataciones de obras públicas, y otros medios similares (84).

III.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

INTERVENTORES DE LA JUNTA GENERAL DE ESCRUTINIO

ELECCION DEL 12 DE ABRIL DE 1896

	<u>ALBAIDA</u>		<u>GANDIA</u>
ADZANETA	2	QUESA	2
ALBAIDA	2	ALMISERAT	1
BELGIDA	2	ALCUERIA DE LA CONDESA	2
BENICANIM	2	BELLREGUART	2
BENISODA	1	GANDIA	6
CARRICOLA	2	OLIVA	6
CASTELLON DE ROGAT	1	TABERNES DE VALLDIGNA	4
MONTAVERNER	2		<u>JATIVA</u>
OLEERIA	2	ALCUDIA	2
ONNENIENTE	8	BARCHETA	2
FALOMAR	1	CANALS	3
	<u>ALCIRA</u>	ENOVA	2
ALCIRA	10	JATIVA	7
ALBERIQUE	4	MANUEL	2
ALGENESI	5	NOVELE	1
CARCAGENTE	8	RAPELGUARAF	2
	<u>CHELVA</u>	VALLES	1
ARAS DE ALPUENTE	2		<u>LIRIA</u>
BENAGEBER	1	BENAGUACIL	4
BUGARRA	2	BETERA	2
CALLES	2	BENISANO	2
CHELVA	3	LIRIA	6
CHULILLA	2	MARINES	1
DOMENO	2	OLOCAU	2
HIGUERUELA	1	RIBARROJA	2
LORIGUILLA	1		<u>REQUENA</u>
TITAGUAS	2	CAMPORROBLES	2
TUEJAR	2	CAUDETE	2
VILLAR DEL ARZOBISPO	2	REQUENA	8
	<u>CHIVA</u>	UTIEL	9
ALBORACHE	2	VENTA DEL MORO	2
ALCUDIA	2		<u>SAGUNTO</u>
CHESTE	4	ALBALAT DEL SEGART	2
CHIVA	4	ALBUIXECH	2
GODELLETA	2	ALGINIA	2
DOS AGUAS	2	CUART DELS VALLS	2
NACASTRE	2	ESTIVELLA	2
MONTROY	2	MASAMAGRELL	2
SIETE AGUAS	2	MUSEROS	2
TURIS	3	PUIG	2
	<u>ENGUERA</u>	PUZOL	2
ANNA	2	RAPELBUKOL	2
BICORP	2	SAGUNTO	4
CHELLA	2	VILLA DE LA UNION	2
ENGUERA	4		<u>SUECA</u>
MOGENTE	4	CULLERA	7
MONTESA	2	SOLLANA	2
NAVARRRES	2	SUECA	8
			<u>TORRENTE</u>
		ALACUAS	2
		ALDAYA	2
		BENIMUSLEM	1
		CUART DE NOBLET	2
		CHIRIVELLA	2
		MANISES	2
		PAIPORTA	2
		PICANA	2
		TORRENTE	6

VALENCIA - Los interventores nombrados en las secciones 1 a la 25

PROCLAMACION EN LA JUNTA DEL CENSOCANDIDATOSINTERVENTORES

	<u>ADICTOS</u>	<u>OPOSICION</u>	<u>ADICTOS</u>	<u>OPOSICION</u>	<u>TRADICIONALIST.</u>
ALBAIDA	5	6	280	300	
ALCIRA	5	5	290	290	
CHELVA	4	4	148	148	
CHIVA	4	4	188	188	
ENGUERA	5	6	175	212	
GANDIA	6	3	354	177	
JATIVA	4	2	172	86	
LIRIA	4	8	144	288	
REQUENA	4	5	176	220	
SAGUNTO	3	5	183	305	
SUECA	14	-	128	-	
TORRENTE	3	7	133	287	
VALENCIA	3	7	330	600	320

FUENTE: Telegrama Valencia-Madrid; de la Junta Provincial del censo al Ministerio de Gobernación (5 Abril 1896) en A. H. N. secc. Gobernación, A, leg. 20.A

COMPOSICION DE LA JUNTA GENERAL DE ESCRUTINIO DE ACUERDO
CON EL NUMERO DE SECCIONES

	<u>NUMERO DE SECCIONES</u>	<u>NUMERO DE INTERVENTORES</u>
ALBAIDA	48	25
ALCIRA	52	27 ?
CHELVA	50	26
CHIVA	46	24
ENGUERA	38	20
GANDIA	más de 50	25
JATIVA	42	22
LIRIA	36	19
REQUENA	44	23
SAGUNTO	más de 50	25
SUECA	30	16
TORRENTE	40	21
VALENCIA	más de 50	25

FUENTE: B.O.P.V. (8 Abril 1896)
L.A.J.P.C.E.V.

NOTA: ? de acuerdo con la ley electoral debería tener 25 interventores como máximo (vid. artc. 57,64, 61); si comparamos con cuadro I, vemos que las fuerzas estaban muy igualadas y cabe la posibilidad de un chanchullo, aunque por su ingenuidad nos induce a pensar es un probable error.

RESULTADO DEL ESCRUTINIO EN LA CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

ELECCION DEL 12 DE ABRIL DE 1896

SECCION	BUNOL	POLO	SARTHOU	GONZALEZ	CALABUIG	NAVARRO IGLESI	
1ª Convento de San Gregorio	11	25	23	16	21	38	
2ª DEpendencia Mercantil...	11	19	11	29	11	7	
3ª Casa Repeso, plata baja..	8	17	11	39	11	6	
4ª Casa núm.12.Calle de Don Juan de Villarrasa	28	45	18	13	25	11	
5ª Lonja. Puerta recayente á la calle del mismo nombre	25	45	14	15	17	19	
6ª Asilo Municipal	15	34	8	14	27	6	
7ª Lonja. Puerta recayente á la plaza del Mercado ...	22	39	13	13	32	25	
8ª Casa núm.7, calle de los Derechos, planta baja ...	26	35	14	22	25	31	
9ª Escuela pública de niñas de la calle de Juristas..	42	52	18	8	37	1	
10.Id.Id., calle de Calatrava	32	67	17	13	41	5	
11.Escuela pública niños Serra nos.	32	67	28	12	43	5	
12.Casa de las Rocas	18	82	14	21	18	5	
13.Escuela pública niñas Nácuera	28	51	15	20	40	2	
14.Seminario Conciliar	7	55	11	11	52	6	
15.Casa Vestuario	26	74	13	11	47	3	
16.Casa Gremio Molineros	21	64	6	8	31	3	
17.Diputaciòn provincial, puerta recayente á la calle del Temple	28	91	19	16	34	6	
18.Gobierno civil, planta baja	21	85	48	6	19		
19.Escuela niñas Gloria, núm.4	35	75	38	14	35	4	
20.Asilo de Lactancia	31	56	31	14	20	7	
21.Escuela niñas, Tertulia. núm. 39	51	32	17	14	14	1	
22.Escuela niñas, Abadia Martín	25	45	28	20	45		
23.Universidad Literaria.....	23	79	19	21	33	6	
24.Casa núm,4, plaza San Jorge.	15	33	20	6	36	5	
25.Colegio de Santo Tomás.....	17	38	17	16	42	6	
26.Escuela de Artesanos.....	28	61	22	21	23	5	
27.Escuela niños, Huerto Sastres	12	19	17	19	21	6	
28.Convento de Santa Clara ...	11	22	16	17	18	8	
29.Escuela niñas, Ruzafa, núm.9	22	3	10	32	15	3	
30.Colegio Niños Huérfanos S. Vicente, recayente Lauria	41	13	10	18	14	11	9
31. Escuela niñas, Hernán Cortes, 3.	18	22	10	29	14	4	
32.Escuela niños, Cirilo Amorós	34	15	29	33	11	23	
33.Casas Consistoriales.....	8	8	11	16	50	16	
34.Instituto (P. San Pablo)....	27	38	9	23	14	5	
35.Escuela niñas, Fellicers, 4	171	93	16	149	18	3	
36.Colegio Arte mayor de la Seda	107	67	15	24	15	8	
37.Colegio Pablo (a Calle Jativa)	26	34	16	34	11	4	
38.Convento de Jerusalem.....	190	192	10	204	3	4	
39.Escuela niñas, S.Vicente 214	47	119	6	46	17		
40.Casa 38 Bailen, planta baja	54	32	21	54	13	1	
41.Convento de Belén.....	28	15	8	28	4	1	
42.Escuela niñas camino Jesús.	12	33	6	21	4		
43.Escuela niños camino Jesús.	15	13	8	10	3	5	
44.Escuela niños, S.Vicente, 240	26	11	14	23	4	16	
45.Escuela niñas del Pont Monroig	84	83	11	10	49	5	
46.Escuela pública de niños de la partida del Zafronar....	120	89	21	107	87	10	

47. Escuela públicas de las Escuelas Pías, plaza del mismo nombre, piso bajo.....	21	28	8	15	12	12
48. Casa núm.10 de la calle de los Angeles.....	14	19	15	16	9	6
49. Escuela pública de niños, calle Guillem Sorolla.....	21	23	6	8	5	7
50. Casa Gremio de Carpinteros	26	35	26	10	10	1
51. Casa núm.7 de la calle de las Monjas al Pie de la Cruz.	13	21	12	11	12	7
52. Escuela pública de niñas de la plaza de la Encarnacion.	12	28	9	8	6	6
53. Escuela pública de niños de la Encarnación	13	16	13	16	9	3
54. Escuela pública de las Escuelas Pías, plaza del mismo nombre, piso primero...	13	16	16	17	11	5
55. Escuela pública de niños, calle de Salinas	15	66	12	8	26	10
56. Casa social del Gremio de Polaires, Cuarte, núm.22..	25	59	10	23	28	6
57. Casa de la Misericordia...	14	42	7	13	20	4
58. Escuela pública de niñas, calle de la Encarnación...	17	48	5	23	20	5
59. Convento de Santa Ursula..	12	20	8	8	11	
60. Matadero general, tenencia de alcaldía.....	30	26	23	37	11	1
61. Escuela pública de niñas, calle de Cuarte (afueras).	37	27	14	46	13	3
62. Jardín Botánico	14	21	9	12	9	1
63. Escuela niños, Cuarte (afuera).....	10	28	14	19	13	2
64. Almacén Ayuntamiento, Guillem de Castro, 33 duplicado	13	26	18	20	8	1
65. Casa 5, Espinosa, planta baja	12	18	8	13	7	
66. Escuela niñas Cruz Mislata.	68	47	23	125	95	
67. Gremio curtidores, Blancuerias, núm.21	15	48	8	35	17	8
68. Escuela niños, calle Jardines	20	22		28		
69. Tenencia alcaldía Museo ...	20	39	17	17	7	2
70. Casa de Beneficencia.....	25	42	13	24	12	5
71. Escuela niñas, Jordana, 43..	15	43	7	43	14	30
72. Museo de Pintura	14	24	16	24	10	6
73. Escuela niñas Portal Nuevo.	20	30			10	
74. Casa 6, camino Barcelona, bajo.	401	251	33	30	15	5
75. Escuela niños de Benicalap.	15	43	7	57	14	
76. Poblado de Beniferri.....	13	9	3	43	15	3
88. Asilo Hermanitas Pobres, puerta recayente Sagunto	14	10	31	15	27	7
89. Escuela niños, calle Sagunto.	23	39	10	11	16	2
90. Escuela Niñas, calle Sagunto.	31	47	7	10	10	1
91. Convento de San Julián.....	29	61	15	22	19	2
92. Escuela niños barrio S. Antonio	23	55	13	6	11	1
93. Convento de la Trinidad	24	45	53	12	5	4
94. Portazgo del camino del Grao.	16	10	33	3	5	3
95. Escuela niños camino Grao...	46	49	24	20	25	8
96. Escuela niñas camino Grao...	30	30	40	23	22	11
97. Casa 50, camino Nuevo Grao..	78	62	71	13	30	1
98. Escuela niños de Benimaclet.	302	121	181	33	44	
99. Escuela niñas dels Orriols..	68	80	55	30	20	1
100. Escuela niñas cam. Moncada...	64	107	1	47	17	
Almácer	55	93	46	50	83	
Tabernes	95	57	50	164		10

Burjasot.- Distrito 1º...	102	80	2	12	9	6
Burjasot.- Distrito 2º...	121	96	3	7	11	
Poblaciones marítimas.-						
Distrito 1º	182	8		8		3
Sección 1ª			184	14	54	3
Distrito 1º.-Sección 2ª..	142	18	153	6	42	8
Distrito 2º.-Sección 1ª..	128	5	182	9	45	3
Distrito 2º.-Sección 2ª..	92	2	89		170	3
Distrito 3º.-Sección 1ª..	143	10	143	8	103	5
Distrito 3º.-Sección 2ª..	68	8	66	4	184	1
Distrito 4º.-Sección 1ª..	116	4	119	3	185	3
Distrito 4º.-Sección 2ª..	123	9	131	5	110	
Atarazanas .-Sección 1ª..	36	4	21	17	30	7
Atarazanas. -Sección 2ª..	52	6	33	81	29	4
Mercado .-Sección 1ª..	71	16	35	20	35	
Mercado .-Sección 2ª..	93	2	57	28	44	
<hr/>						
TOTALES	5256	4880	3139	2784	3135	566 67

FUENTE: E.M.V. (13 Abril 1896)

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO EN LOS DISTRITOS CIUDADANOS

DISTRITOS	BUÑOL	CALABUIG	GONZALEZ	SARTHOU	CHAPA	POLO	NAVARRO
Mercado	146	169	165	112	6	259	143
Audiencia	226	321	139	141	28	520	28
Universidad.	201	198	108	225	11	482	32
Teatro	178	241	204	171	13	191	78
Hospital	907	292	737	161	13	819	76
Escuelas Pias.	133	74	110	105	4	186	52
Misericordia	267	259	347	151	8	428	38
Museo	293	135	305	175	7	309	35
Vega	744	233	280	526	30	739	28
Almácer	55	83	164	46	22	93	0
Burjasot	223	20	15	5	1	176	16
Alboraya	540	80	52	110	0	536	0
Grao	256	138	96	146	90	28	14
Cabañal	996	892	49	1.021	898	57	26
<hr/>							
TOTAL	5.161	3.135	2.772	3.095	1.131	4.823	566

Resultan elegido los señores Conde de Buñol, Polo y Calabuig.

FUENTE: L.P. (13 Abril 1896)

ACTA DE VOTACION (SECCION CULLERA)

DISTRITO MUNICIPAL	MESAS ELECTORALES	CANDIDATO UNICO LUIS IBANEZ DE LARA Y ESCOTO	ELECTORES QUE VOTARON SEGUN LISTAS NUMERADAS DE INTERVENTORES	Nº DE PAPELETAS LEIDAS	ELECTORES DE SECCION SEGUN CENSO
Alameda	única	129	129	129	316
Casa Capitular	única	239	239	239	447
Mar	1ª	258	258	258	389
Mar	2ª	339	339	339	446
Convento	1ª	293	293	293	452
Convento	2ª	317	317	317	496
Convento	3ª	281	281	281	500
TOTAL		1.856	1.856	1.856	3.046

FUENTES: " Provincia de Valencia. Partido de Sueca. Distrito de Cullera. Año 1896.
Expediente instruido para llevar á efecto las elecciones generales de
Diputados a Cortes en 12 de Abril de dicho año. Imprenta y centro de Mo
delación de P. Vila Hermanos. En: A.M.C. leg. nº 588.

RESULTADOS DE LA JUNTA GENERAL DE ESCRUTINIO

CANDIDATOS		VOTOS	CARACTER POLITICO
ALBAIDA	Manuel ANTON FERRANDIS	3.679 (E) *	A.
	Manuel IRANZO Y PRESENCIA	3.481	L.
ALCIRA	Arcadio RODA	? (E) 1	A.
	Fernando NUNEZ ROBRES	?	S.
CHELVA	José MANTECA ORIA	4.899 (E)	L.
	Rafael GOMEZ	?	A.
CHIVA	Eduardo BERENGUER VILLANOVA	6.694 (E)	A.
	Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE	?	L.
ENGUERA	Antonio ESPINOS JULIAN	5.483 (E)	A.
GANDIA	José Maria GADEA OROZCO	5.146 (E)	A.
	Sinibaldo GUTIERREZ MAS	4.644	L.
JATIVA	Marqués de VIVEL	4.008 (E)	A.
	Leopoldo RIU	2.417	L.
	Rafael GARCIA AGULLO	105	
	Antonio GARCIA QUEJIDO	45	SOC.
LIRIA	Marqués de CACERES	4.776 (E)	A.
REQUENA	Antonio LAZARO TENSA	4.965 (E)	A.
SAGUNTO	Vicente TATAY	4.791 (E)	A.
	Francisco de A. PACHECO	3.402	L.
SUECA	Luis IVÁÑEZ DE IARA	5.820 (E) 2	A.
TORRENTE	José CAMAÑAS	? (E)	A.
	José Maria SALES		L.
VALENCIA	Conde BUÑOL	5.161 (E)	A.
	Manuel POLO Y PEYROLON	4.823	T.
	CALABUIG	3.135 3	?

FUENTES: E.M.V. (13 y 17 Abril 1896) , L.P. (13 Abril 1896) y
L.C.V. (16 Abril 1896)

SIGLAS : A.- Adicto
L.- Liberal
S.- Silvelista
Soc.-Socialista
T.- Tradicionalista

NOTAS : *.- Se consignaron seis protestas
1.- Proclamado diputado por 486 votos de mayoría con protestas de interventores de Algemesi.
2.- Se presentaron dos protestas leves en las actas de Foyos y Villa de la Unión.
3.- Este dato no coincide con las noticias que el Gobernador daba al ministro.

DIPUTADOS ELECTOS

ALBAIDA	ANTON	(A)
ALCIRA	Arcadio RODA	(A)
CHELVA	José MANTECA	(L)
CHIVA	BERENGUER	(A)
ENGUERA	ESPINOS	(A)
GANDIA	GADEA	(A)
JATIVA	Marqués de VIVEL	(A)
LIRIA	Marqués de CACERES	(A)
REQUENA	LAZARO	(A)
SAGUNTO	TATAY	(A)
SUECA	IBAÑEZ DE LARA	(A)
TORRENTE	CAMAÑAS	(A)
VALENCIA	Conde de BUÑOL	(A)
	Manuel POLO Y PEYROLON	(T)
	Rafael SARTHOU CALVO	(L)

FUENTE: Telegramas Valencia-Madrid; del Gobernador al Ministerio de Gobernación (13 Abril 1896) en A.H.N. secc. Gobernación, A, leg. 20,A

SIGLAS: A: Adicto
L: Liberal
T: Tradicionalista

NOTA: En los casos en que faltan nombres o apellidos, no es por desconocimiento, sino por respetar las características de la fuente.

NOTAS: Cuando no aparece el título del artículo es porque se trata de una de las columnas habituales del periódico.

- (1) MARTINEZ CUADRADO, M.: Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931), Madrid, Taurus, 1969, pág. 575-577. Explica los móviles que impulsaron a Cánovas a disolver las Cortes. Asimismo explica la irregular situación en que se mantuvieron las Cortes liberales bajo el gobierno conservador (del 23-III-95 y 28-III-96).
- (2) TUSELL GOMEZ, J.: "Las elecciones durante la crisis colonial". En: Oligarquía y caciquismo en Andalucía. (1890-1923), Barcelona, Planeta, 1976, pág. 529-532
- (3) GONZALEZ MUÑEZ, M.A.: Constituciones, Cortes y elecciones españolas. Historia y anécdota (1810-1936), Madrid, Ed. Jucar, 1978, pág. 204.
- (4) AYALA PEREZ, J.: Un político de la Restauración: Romero Robledo, Sevilla, Publicaciones de la "biblioteca antequerana" de la Caja de Ahorros de Antequera (nº X), 1974, pág. 190-191.
- (5) FERNANDEZ ALMAGRO, M.: Historia Política de la España contemporánea, Madrid, Alianza, 1974 (3ª Edición), pág. 268-277. Al igual que los demás autores citados, subraya la atonía electoral: " sin grandes motivos de protesta ni tampoco de sorpresa"; con un equitativo reparto de escaños entre conservadores (303) y liberales (102). Asimismo, apunta la primacía que tuvo el problema cubano en la totalidad de la política española; y el retraimiento republicano con el triunfo, a pesar de todo, de tres de ellos.
- (6) "La Farsa Electoral", en E.P. (1 Enero 1896)
 "Crónica Política", en L.P. (19 Junio 1896), procedente del F.S.M.
 "La muerte del sistema", en L.L. (13 Junio 1896) del F.S.M.
- (7) "¡Esto se va!", en E.P. (2 Marzo 1896)
 "Absolutismo", en E.M.V. (7 Abril 1896)
 "Desde Madrid --!Macte ánimo!--", en E.M.V. (17 Marzo 1896)
- (8) "La Misión de las Cortes", en L.L. (19 Junio 1896), del F.S.M.

- (9) SECO SERRANO, C.: Alfonso XIII y la crisis de la Restauración, Madrid, Rialp, 1979, pág. 31.
Ibidem: La Restauración y sus "aperturas", Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.
- (10) "Los sucesos de Ayer: la prohibición del meeting", en L.P. (9 Marzo 1896).
- (11) "Viva España con Honra", en E.P. (9 Marzo 1896).
Una manifestación con idéntico motivo, "el voto de la Cámara Norte-Americana", se realizó en Requena: a la que asistieron diferentes "clases sociales", "partidos", y "bandos"; excepción hecha de los "silvelistas"; que entendían que esta era una manifestación a la que tan solo debían asistir los republicanos. Esto se puede ver a través del artículo de AHASVERO: "desde Requena" en E.P. (10 Marzo 1896) y en la crónica del corresponsal : Desde Requena", en E.M.V. (11 Marzo 1896).
- (12) PEREZ PICAZO, M.T.: Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902). Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979, pág. 183-184 y 274.
- (13) DURAN, J.A.: Historia de caiques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana. Madrid, S. XXI, 1976 (2ª Edición), pág. 251.
Ibidem: Agrarismo y movilizaciones campesinas en el País Gallego (1875-1912), Madrid, S. XXI, 1977, pág. 91 y 255.
A lo largo de estos dos libros se puede ver como la lucha anticonsumos fue pasando a ser una de las principales reivindicaciones del republicanismo, que se fue percatando de la impopularidad de estos impuestos. Los motines esporádicos de descontento pasaron a ser reivindicación política del republicanismo. El ejemplo de la "revuelta espolista" y "anticonsumos" de 1896 en Valencia puede ser una muestra de ello.
- (14) "Estado de Guerra en Valencia", en L.P. (9 Marzo 1896).
- (15) MARTINEZ CUADRADO, M.: op. cit, pág. 579-580.
CUCO GINER, A.: Sobre L'ideología Blasquista. Valencia, Eliseu Climent ed., 1979. pág. 9 a 23; y Apéndice, pág 77 a 94.
- (16) ARTOLA GALLEGU, M.: Partidos y programas políticos (1808-1936), Madrid, Aguilar, 1977, pág. 388 391.

- (17) Ibidem, pág. 389.
E.M.V. (18 Abril 1896)
- (18) "Los Federales Valencianos", en E.M.V. (13 Marzo 1896)
- (19) "La lucha electoral", en E.M.V. (16 Marzo 1896)
"Lo que dice Pi y Margall", en E.M.V. (21 Marzo 1896).
Estas no eran afirmaciones hechas en momentos pre electorales sino que estaban en plena coherencia con el Programa Federal del 22 de Junio de 1894. Y que concluía de este modo:..." La sustitución, en una palabra, de la guerra por la paz, de las armas por la razón y el derecho". Apéndice Sexto del libro de Pi y Margall, Las Nacionalidades, Barcelona, Producciones Editoriales 1979, págs 349-355.
- (20) "Remedios heróicos". en E.P. (3 Marzo 1896).
"Unión Republicana" en E.P. (18 Marzo 1896).
"La Unión Republicana, en E.M.V. (30 Marzo 1896)
CUCO, A.: op. cit.pág. 22; resume de este modo las causas de la escisión: "retraitment electoral, romanticisme conspiratori (és a dir, neozorrillisme), inequívoques tendències al taifisme i a la Sacralització del lider i exaltació d'un patriotisme espanyolista, son, al nostre entendre, alguns factors fonamentals per a explicar l'escisió federal i el naixement del blasquisme "
- (21) " A los republicanos centralistas de la provincia de Valencia," en E.M.V. (9 Abril 1896). Estas afirmaciones, del retraimiento como testimonio, tenían tal sentido en aquellos distritos valencianos en que los republicanos habían obtenido triunfos --morales y de hecho-- en las elecciones de 1891 y 1893. En los demás distritos no pasó de ser una excusa que justificó, con la "disciplina del retraimiento", lo que era una falta de votos republicanos.
- (22) "Los Progresistas", en E.M.V. (23 Abril 1896)
"Manifiesto -- A los Republicano-Progresistas" en E.M.V. (24 Abril 1896).
- (23) "Movimientos republicanos en la provincia de Valencia", en E.M.V. (10 Abril 1896).
E.M.V. (11 y 12 de Abril de 1896).
" A las urnas borregos", en E.P. (19 Marzo 1896).
- (24) "Las elecciones de hoy", en E.M.V. (12 Abril 1896).

- (25) E.M.V. (15 Abril 1896).
- (26) "El Sr. Antón desautorizado", en L.P. (11 Abril 1896)
L.C.V. (10 Abril 1896). A pesar de la escasez de noticias políticas por distritos, el periódico señalaba que el cardenal arzobispo no podía negar su bendición a quien se lo solicitase, siendo católico. Lo que debía quedar circunscrito a rencillas locales, había implicado a las altas jerarquías eclesiásticas, siempre conservadoras cuando no tradicionalistas. En el presente caso, los intereses de los carlistas, que querían sacar a Polo y Peyrolón por la capital, hacían que entraran en contradicción con sus tradicionales postulados.
- (27) TUSELL Gómez, J.: "Una elección en la época caciquil: Guadalajara, (1907)". En: Revista Española de investigaciones sociológicas, nº 6, Abril Junio 1979, pág.53-83.
- (28))UN CONSERVADOR SINCERO: "La Política en Albaida", en L.P. (8 Marzo 1896). Dos días antes se recibía en Madrid un telegrama del Gobernador al Ministro de Gobernación en que le aseguraba que se informaría personalmente de la situación del distrito, a pesar de que Puchol aseguraba el triunfo de Antón. EL GOBERNADOR AL SEÑOR MINISTRO: Traducción del Telegrama cifrado nº 613, (6 Marzo 1896), en A.H.N., sección MINISTERIO DE GOBERNACION.
- (29) EL CORRESPONSAL: "Desde Alcira", en E.M.V. (20 Marzo 1896). Esta reunión electoral celebrada en la "heredad de Casa-Blanca" no era un caso aislado, tenemos noticia de reuniones similares, como la celebrada en una heredad del término de Montesa; en que se fraguaban las candidaturas de las comarcas de la Costera, la Ribera Alta y la Canal de Navarrés: en todas ellas tenía grandes influencias el Marqués de Montortal.
- (30). SALILLAS, R.: (1896) "Teoría del caciquismo (Boceto de Psicología Política)". En: Anales de Sociología año 2, nº 3 (Junio 1967) 183-191. Este autor difería de las interpretaciones que giraban en torno a "la degeneración" o "la enfermedad nacional", como las razones del caciquismo. Según su tesis, el caciquismo era el resultado de la "educación histórica" y de "la costumbre"; los españoles formados en el absolutismo anterior, no intentaban sujetar al gobernante a las normas de la constitución. Así

pues, para la comprensión del caciquismo decimonónico español se hace necesario realizar estudios similares al de AGULHON, M.: La Republique au Village, París Seuil, 1979, que vendrían a completar otras visiones del caciquismo español más centradas en aspectos electorales y administrativos, tal y como veremos más adelante.

- (31) "El Sr. Antón y los Carlistas", en L.P. (10 Abril 1896).
- (32) E.M.V. (14 Abril 1896)
- (33) L.P. (15 Abril 1896)
- (34) EL CORRESPONSAL: "Desde Albaida", en E.M.V. (19 Abril 1896)
D.S.C. 40 (30 Junio 1896) 901
D.S.C. 41 (1 Julio 1896) 934
D.S.C. 104 (28 Mayo 1897) 2929 2930
- (35) "La Política en Algemés", en E.M.V. (27 Marzo 1896).
 Las referencias al cosi, como ya hemos visto, siempre se hacen por similitud con la "asociación especial" existente en Castellón, estructurada jerárquicamente de arriba abajo: Romero Robledo (Duque de Tetuan) Victoriano Fabra (a) el tío Pantorrilles. Sobrinos, familiares y "afiliados": Es importante señalar que las referencias a el Cossi se suceden ininterrumpidamente entre 1876 y 1896. Sin embargo su influencia debió desaparecer con el inicio del siglo XX. Entre 1918 y 1923 ya no debió de tener influencia; con la desaparición de esta "asociación" desaparecía un tipo de caciquismo anterior al de la Restauración. Un caciquismo tradicional. vid. E.C.A. (1876-1886) y Vicent Franch: El Nacionalisme Agrarista Valencia 1918 1923), Valencia, Ed. Prometeo, 1980. A pesar de la completa investigación, reflejada en su apéndice documental, mapas existen referencias al Cossi.
- (36) "El escándalo de Alcira", en L.P. (14 Abril 1896)
- (37) E.M.V. (17 Abril 1896)
 "El escándalo de Alcira", en L.P. (15 Abril 1896)
- (38) EL CORRESPONSAL: "Desde Alcira", en E.M.V. (16 Abril 1896).
- (39) Ibidem.
- (40) E.M.V. (14 Abril 1896)
- (41) E.M.V. (18 Abril 1896)
- VARELA ORTEGA, J.: Los amigos políticos. Partidos electo-

nes y caciquismo en la Restauración. (1875-1900)
Madrid, Alianza, 1977 pág. 357.

- (42) L.C.V. (13 Abril 1896).
"¡A LA BARRATA HINOJOSA!", en E.P. (18 Abril 1896).
- (43) Manuel ALEGRE: "Carta de Chelva", en E.M.V. (15 Abril 1896).
EL MINISTRO DE GOBERNACION AL GOBERNADOR DE VALENCIA. El ministro aconseja que ayuden al candidato encasillado. En, A.H.N., sección Gobernación - A -, leg. 20.
- (44) El cacicato consolidado no solía necesitar de grandes violencias para obtener el triunfo; y así lo confirmaba E.M.V. y la falta de noticias en L.P.; sin embargo L.C.V. (9 Abril 1896) afirmaba lo contrario: "se ha dado parte al Sr. Gobernador de denuncias graves por hechos cometidos en el distrito de Chelva, relacionados con las elecciones en contra del candidato conservador". Lo copio literal para que se pueda observar el tono de las noticias electorales de este periódico: noticias puntuales, de agencia, poco fiables, bien diferentes a los otros periódicos valencianos que venimos utilizando.
EL CORRESPONSAL: "Desde Chelva", en E.P. (3 Abril 1896), es una muestra más de la impotencia del Gobierno central ante este cacicazgo local.
- (45) "EL CORRESPONSAL: "Desde Chelva sobre elecciones" en E.P. (15 Abril 1896).
- (46) L.C.V. (16 Abril 1896)
"Expediente de suspensión del Ayuntamiento de Buñol, en A.H.N., sección Ministerio de Gobernación, leg. 193 carp. 2.
- (47) EL CORRESPONSAL: "Desde Gandía", en E.M.V. (27 Marzo 1896)
- (48) E.M.V. (5 Abril 1896)
L.H.G. (29 Marzo 1896)
E.M.V. (30 Marzo 1896)
TEMIME, E. y CHASTAGNERET, G.: "Contribution a l'étude des sources et des formes des pouvoirs locaux dans l'Espagne rurale contemporaine. Reflexions sur le caciquisme", en Cahiers de la Méditerranée. Actes des Journées d'Etudes Bendor, 26 27 al 28 Avril 1978. Comunantes rurales et pouvoirs dans les Pays Méditerranéens (XVI au XIX siècles).

En este artículo encontramos reflexiones similares en torno a la necesidad de estudiar la estructura de poder caciquil invirtiendo el esquema jerárquico de Costa, de "arriba abajo": Costa, J.: Oligarquía y caciquismo como forma actual de Gobierno en España. Madrid, Ed. Revista del Trabajo, 1975 (vid. también la nota 14 de la elección de 1893). De cualquier modo las reflexiones de Canalejas hablan de la necesidad de cambiarse "esquema jerárquico" de poder, pero acepta que en 1896 las cosas todavía estaban estructuradas de "arriba abajo", tal y como apunta uno de los más relevantes investigadores del caciquismo español: TUSELL, J.: Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890 1923), Barcelona, Planeta 1976.

(49) EL CORRESPONSAL : "Desde Gandía" en E.M.V. (14 Abril 1896)

(50) "Las elecciones en Gandía", en L.P. (15 Abril 1896)
 GANDIA: Sinibaldo obtuvo mayoría de 500 votos OLIVA y TABERNES: Dieron mayoría a Gadéa por 700 votos. Esto explica la represión-postelectoral de Gobernador suspendido por el Gobernador y denunciado por Canalejas en el Congreso de los Diputados.

(51) E.M.V. (5 Mayo 1896)

(52) D.S.C. 76 (12 Agosto 1896) 2264

(53) D.S.C. 78 (14 Agosto 1896) 2348

La exposición que hizo José Canalejas y la insistente solicitud de documentos que le permitiesen argumentar sugiere posibles fuentes para la comprensión de los fraudes caciquiles en los ayuntamientos y como la administración central solo intervenía cuando interesaba (vid Apéndice, expediente de Suspensiones)

TUSELL GOMEZ, J.: La Reforma de la Administración local en España (1900-1936), Madrid, Instituto de Estudios administrativos, 1973.

(54) La reflexión que Canalejas hacía del caciquismo gubernamental, y como entraba en contradicción con el local y regional, es coincidente con la versión de Concepción de CASTRO, para los años de la Unión Liberal: La Revolución liberal y los Municipios Españoles, Madrid, Alianza Universitaria, 1979 pág. 171 y ss.

(55) D.S.C. 80 (18 Agosto 1896) 2918-2422

- (56) D.S.C. 83 (1896-1898) pág. 2.531. El Marqués de Vivel, que había nacido en Játiva, intervino en favor de la con donación de la contribución (Ley de 18 Junio 1885 y re- glamento de 30 Septiembre 1885). También solicitó al Mi- nisterio de Gobernación una cantidad por calamidad o ca- tástrofe, al igual que se había hecho con el pueblo de Ruede por solicitud de Gamazo.
- (57) EL CORRESPONSAL: "Desde Játiva", en E.M.V. (17 Marzo 1896)
- (58) EL CORRESPONSAL: "Desde Játiva", en E.M.V. (2 Abril 1896)
- (59) Agustín GONZALVO: "REMITIDO", en E.M.V. (29 Marzo 1896)
- (60) D.S.C. 78 (Agosto 1896) 2345
D.S.C. 80 (18 Agosto 1896) 2424 2425
- (61) UN CONSERVADOR CANOVISTA: "La Política en Utiel", en L.P. (11 Abril 1896)
- (62) EL CORRESPONSAL: "Las elecciones en Requena", en L.P. (16 Abril 1896)
- (63) "Desde Utiel", en L.P. (16 Abril 1896).
- (64) EL CORRESPONSAL: "Desde Requena", en E.M.V. (5 Mayo 1896)
- (65) CORRESPONSAL: "Requena: Notas electorales -- réplica al corresponsal de Utiel -- No hay apasionamiento sino es- tricta justicia -- pronto se resolverá la cuestión" en L.P. (13 Abril 1896)
- CORRESPONSAL: "Utiel: notas electorales -- una contesta- tación al corresponsal de Requena -- El Sr. Lázaro cuenta con muchas simpatías en el distrito -- probabilidades pa- ra que obtenga el acta", en L.P. (11 Abril 1896).
- (66) EL CORRESPONSAL: "Desde Cullera", en E.M.V. (2 Abril 1896)
- (67) EL CORRESPONSAL: "Desde Cullera", en E.M.V. (7 Abril 1896).
La referencia que se hace a "D. Manuel" debe entenderse como Manuel SAPIÑA.
- (68) E. QUIS: "Desde Sueca", en E.M.V. (29 Abril 1896)
- (69) Ibidem : "Desde Sueca", en E.M.V. (9 Abril 1896)
- (70) Ibidem : "Desde Sueca", en E.M.V. (21 Abril 1896)
Ibidem : "Desde Sueca", en E.M.V. (16 Abril 1896)
L.O.S. (16 Abril 1896)
L.O.S. (23 Abril 1896)

- (71) E.M.V. (10 Abril 1896)
COS GAYON a HINOJOSA: Telegrama (28 Marzo 1896): "Que da entendido que el candidato conservador por Sagunto es D. Vicente Tatay" (se tramitó cifrado), en A.H.N. sección Gobernación --A--, leg. 20 -A-.
- (72) TUSELL GOMEZ, J.: "Oligarquía y caciquismo ... op. - cit. p. 135-147, nos habla de la tardía generalización de la compra-venta del voto (hacia 1917). En efecto, es más usual la compra de "la votada", tal y como ya vimos en 1876 (GANDIA), que la compra de "votos" individuales. En SAGUNTO de 1896 nos encontramos de nuevo con la compra de la "votada"; y como una transacción comercial entre el cacique y el "candidato de dinero". Todo esto considero que es interesante enmarcarlo en la idea del "caciquismo transaccional" como un sustituto del caciquismo tradicional, a medida que se fue extendiendo el espíritu de cambio del capitalismo:
SOMBART, W.: El burgués, Madrid, Alianza, 1979
LYTTELTON, N.A.O.: "El Patronazgo en la Italia de Giulitti" (1892-1924), en Revista de Occidente, T. XLIII nº 127, año 1972-73, p. 95-111: nos habla de este "caciquismo de agente" que sería una variante de la valiosa tipología establecida por VARELA ORTEGA: "Los amigos... op. cit. p. 360-363.
- (73) EL CORRESPONSAL: "Desde Sagunto", en E.M.V. (23 Abril 1896) D.S.C. nº 2 (1896) 17: Actas notariales presentadas por PACHECO ante el tribunal de actas graves del Congreso.
- (74) D.S.C. 187 (26 Agosto 1896) 2691, 2692
- (75) "Expediente y suspensión de once concejales por providencia del Gobernador..", en A.H.N., sección Ministerio de Gobernación leg. 193.
- (76) COS GAYON a HINOJOSA. Telegrama cifrado (28 Marzo 1896), en A.H.N., sección Gobernación - A -, leg. 20 - A -.
- (77) MARQUES DE CACERES a HINOJOSA. Telegrama (20 Marzo 1896) en A.H.N., sección Gobernación - A -, leg. 20 - A -
E.M.V. (18 Abril 1896).
D.S.C. Indice, ACTAS, p. 83-86
"Constitución ilegal del Ayuntamiento de Silla" Año 1896, en A.H.N., sección Ministerio de Gobernación - leg. 193.

"Suspensión del Ayuntamiento de Alcacer" en al año 1897, en A.H.N. sección Ministerio de la Gobernación, leg.193.

- (78) E.M.V. (17 Marzo 1896)
 HINOJOSA a COS GAYON. Telegrama cifrado nº 882 (15 Marzo 1896) en A.H.N. , sección Gobernación -A- , leg. 20 -A-
 COS GAYON a HINOJOSA. Telegrama cifrado (15 Marzo 1896) en A.H.N., sección Gobernación -A- leg. 20 -A-
- (79) "Las Elecciones en Valencia", en L.P. (16 Abril 1896)
- (80) E.M.V. (14 Abril 1896) y (15 Abril 1896).
 "La Gran Farsa", en E.P. (17 Abril 1896) y E.P. (13 Abril 1896)
- (81) "Trampa Pillada", en L.P. (14 Abril 1896)
 "Trampa Pillada", en L.P. (15 Abril 1896).
 "Trampa Pillada", en E.M.V.(16 Abril 1896).
 "Trampa Adelante", en L.P. (17 Abril 1896)
 " La Junta General de Escrutinio, en E.M.V.(17 Abril 1896)
- (82) "La Carta del Sr. Chapa", en L.P. (19 Abril 1896) y en E.M.V. (19 Abril 1896).
 Vicente CALABUIG : " A El Mercantil Valenciano" en L.P. (21 Abril 1896) y en E.M.V. (21 Abril 1896)
- (83) COS CAYON a HINOJOSA. Telegrama cifrado (10 Marzo 1896), en A.H.N. sección Gobernación -A- leg . 20 -A-
- (84) "El Caciquismo en el Cabañal", en E.P.(1 Abril 1896)
 "La administración Municipal en Pueblo Nuevo del Mar", en E.M.V. (9 Mayo 1896), (5 Mayo 1896) y (11 Mayo 1896)

LAS ELECCIONES AL CONGRESO EN LA
PROVINCIA DE VALENCIA
(27 Marzo 1898)

I.- INTRODUCCION

. Partidos y Facciones

II.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITO DE FUERTE OPOSICION REPUBLICANA

CHIVA

B) DISTRITOS RURALES EN QUE LA OPOSICION FUE CONSERVADORA

ENGUERA

CHELVA

GANDIA

LIRIA

TORRENTE

C) DISTRITOS RURALES EN QUE LOS LIBERALES SE ENFRENTARON

ENTRE SI

JATIVA

REQUENA

D) DISTRITOS RURALES SIN OPOSICION

ALBAIDA

ALCIRA

SAGUNTO

SUECA

E) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

REPUBLICANISMO Participación o retraimiento.-

.- Trabajos electorales de la Fusión Republicana

CACIQUISMO DE GURREA EN EL CABAÑAL:

Resultados y encasillado liberal-conservador.

III.- CUADROS , MAPAS Y NOTAS

I.- INTRODUCCION

Partidos y Facciones políticas

El partido liberal, presidido por Sagasta, se hizo cargo del Gobierno de la Nación en unos momentos críticos: las colonias seguían siendo un problema a resolver y la muerte de Cánovas venía a dificultar el frágil equilibrio sobre el que se apoyaba el sistema. Por todo ello, las elecciones fueron organizadas con precaución y benevolencia hacia los conservadores. Tanto para estos último, como para los liberales -- no así para los republicanos -- el tema de la independencia de las colonias no mantenía ningún tipo de relación con las elecciones: no existía causa-efecto entre contento o descontento con la política colonial y la elección de representantes a Cortes. Lo que interesaba era el mantenimiento de las "INSTITUCIONES", aparentemente, "DEMOCRATICAS". Para conseguirlo, Sagasta se centraría en el tema de la política colonial, que estaba desequilibrando a España entera; pero, tampoco obidaría conceder a la Unión Conservadora, a través de encasillados, una comfortable minoría (alrededor de 80 diputados) de modo que le ayudaran en el fortalecimiento de las INSTITUCIONES DE LA RESTAURACION. No obstante, el número de escaños obtenidos no dependió en último término, del programa de Gobierno y de la política colonial a llevar. (1)

El encasillado liberal se realizó en Valencia mediante el pacto con los "silvelistas" (UNION CONSERVADORA) . El Gobierno encasilló a Laiglesia por el distrito de Játiva y a Vicente

Calabuig por la circunscripción de la capital. Los "silvelistas", a cambio prometían apoyar a los liberales en sus respectivos distritos. Hay que destacar que no en todos los distritos se respaldó el encasillado ministerial y que en muchos casos, la oposición al encasillado fue planteada por los propios liberales; tal y como veremos más adelante, Fidel García Berlanga (L.) se opuso al ministerial aunque no logró vencerlo; Ramón de Castro (L.) se opuso al encasillado silvelista con idénticos resultados; Lopez Chavarri y Jose María Sales (ministeriales) se enfrentaron entre ellos y finalmente el fracaso fue para ambos porque el Gobierno impuso a un conservador y cunero, sobrino de Romero Robledo.

Los conservadores se encontraban divididos: Silvelistas, Caballeros del Santo Sepulcro (o Tetuanistas) y romeristas; sus triunfos se debieron, en gran parte, pues, a la benevolencia de los liberales de Sagasta, que continuarían pactando con los Silvelistas en las elecciones de diputados provinciales en que también se hipotecaron los futuros cargos en la Diputación con vistas a ganar escaños en las de Cortes. No cabe duda, tal y como ya vimos, que unas elecciones no se pueden entender sin otras: Sociedad Económica de Amigos del País, Ayuntamientos, Diputaciones, Cortes. En efecto, en las elecciones de la Diputación provincial siguió la inteligencia entre liberales y conservadores silvelistas. Las diferentes facciones conservadoras se había hecho más nítidas tras la muerte de Cánovas. El grupo con menores influencias era el de los Romeristas: el Vizconde de San Germán, el Conde de Villamar, Perez Milá y

Juan Vicente Pardo, eran las figuras más destacadas del grupo. Configuraban el Comité Provincial y fundaron el Círculo Conservador-Romerista. En las presentes elecciones rivalizaron sobre todo con los miembros de la Unión Conservadora (Silvela y Alejandro Pidal), que en la provincia de Valencia se encarnaba en los hermanos Gadea Orozco, Gonzalez Santoja, Aliaga, Gomez Igual y otros antiguos canovistas. Por último, estaba la facción de los llamados Caballeros del Santo Sepulcro (Tetuanistas): Berenguer, Lázaro, Tatay, Navarro Reverter, Elduayen y el Duque de Tetuán . (2)

La otra gran fuerza Política valenciana, al margen de los partidos "del turno" era la Fusión Republicana: en ella se agruparon los Blasquistas, Republicanos Históricos y Salmeronianos; con dos importantes órganos de prensa, El Pueblo y El Mercantil Valenciano, que trabajaron por el triunfo de sus candidatos: Blasco Ibañez (Valencia), Dualde (Valencia), el hijo de Salmeron (en Chiva) y Conca (en Játiva). Al margen de la fusión quedaron los republicano-federales de Pi y Margall que en la presente elección demostraron ser una fuerza política radical; pero, ya definitivamente, marginal.

Las otras fuerzas políticas minoritarias, en la presente elección, fueron los socialistas de Pablo Iglesias, y los independientes defensores de una "candidatura sanitaria", encabezada por el Doctor Moliner. De los socialistas no podemos decir más que su influencia en Valencia de 1898 era prácticamente inexistente y esto lo admite incluso, un libro tan poco procli

ve a hacer estas afirmaciones del socialismo valenciano como el de J. Piqueras (3). De los seguidores del Doctor Moliner hay que destacar la ambigüedad de la mencionada candidatura. El higienismo, como reivindicación social del XIX, no siempre estaba en los programas revolucionarios; sino que, a menudo, era ajustado a un programa conservador con la clara intención de combatir al cacique contrario, liberal o conservador (4).

El caso del Doctor Moliner era, no obstante, algo diferente: no se trataba de una lucha de bandos, sino de una iniciativa propia de Moliner que fue arrastrando dicha idea a lo largo de varios años. Ya en 1891 tras su vuelta de Alemania, en donde había estudiado el "método de Koch", organizó conferencias (en el Instituto Médico Valenciano) y publicó artículos en los que hablaba de la necesidad de construir un hospital adecuado a los avances europeos (5). Allí se lanzaban fuertes acusaciones a la Diputación provincial, encargada de financiar el hospital de Valencia; y, sin embargo, no creo que se pueda afirmar que en aquellos momentos estuviera haciendo Campaña Conservadora, pues el poder estaba, en dicha institución, en manos de los conservadores. Moliner, era un hombre contradictorio: Miembro de la Real Academia de Medicina y profesor de la escuela de Medicina de Valencia, trabajaba en pro de su causa antituberculosa arrastrando a amplios sectores sociales(6)Dicho movimiento que surgió en el mismo momento que el sufragio Universal saldría a la luz en sucesivas consultas electorales (1891, 1898, 1899, 1901).

El propio Moliner entendía sus trabajos, en favor de un

sanatorio antituberculoso, como un movimiento filantrópico y científico a la vez, que ya funcionaba en Europa y América y que se debía de imitar. Pero sus folletos, conferencias y artículos, mezclaban la política, el "problema Social", y la religión de un modo peculiar cuyo resultado era, claramente, el conservadurismo:

"No negaré go á nuestro gran estadista el Sr. Cánovas del Castillo aquella afirmación que hace en su notable discurso sobre la cuestión social (...) es evidente que los ejércitos serán por largo plazo, quizá por siempre, robusto sostén del presente orden social, é inevitable dique a las tentativas ilegales del proletariado que no logrará por la violencia, otra cosa que derramar inútilmente su sangre en desiguales batallas"... (7)

Tal y como veremos, pues en 1901 sí que logró el acta de Diputado, no se puede afirmar que la promoción de la candidatura antituberculosis del doctor Moliner fuese una manipulación conservadora para ganar otro escaño. Un claro ejemplo que viene a corroborar la temible ambigüedad de esta candidatura, y sobre todo del candidato, los tenemos en uno de los artículos firmados por BELCEBU en el diario El Pueblo (8). Pues Moliner aceptaba los halagos de la derecha repenatista y al mismo tiempo hablaba de un "socialismo indeterminado"; hacía una apología del progreso de la ciencia y, al mismo tiempo, alababa la instrucción dada desde los púlpitos. En definitiva, la candidatura de Moliner, que en estas elecciones se presentó por primera vez, fue englobando a capas sociales diversas hasta su triunfo de 1901. Esta "candidatura higienista", a diferencia de lo que sucedió en otras regiones españolas, y qui

zás por las características personales de su promotor (cf. Apéndice de Biografías), fue más filantrópica que política y no se le pueden atribuir luchas ocultas del conservadurismo valenciano. A diferencia de lo que sucedió con otros problemas como los Gremios o el Paraninfo.

Por último, sólo nos queda considerar acerca de aquellos grupos que optaron por el retraimiento electoral. En este caso se encontraba una parte de los Demócrata-progresistas, aquellos que no siguieron al doctor Escuder y que se negaron a entrar en la Fusión Republicana (Cf. apéndice de Manifiestos electorales)(9)

El otro grupo extremista, pero de derecha, que también se retrajo fue el Carlista: las presentes elecciones estaban organizadas por el partido liberal, no cabía ninguna esperanza de que recayera sobre ellos ningún encasillado; pues los liberales, caso de virar a la derecha, serían benévulos con los canovistas. De hecho, fue así como sucedió. Pero, aunque no presentaron candidato, los que eran más tradicionalistas que carlistas — o sea la mayoría — optaron por hacer campaña en la capital, en favor de la candidatura de Chapa y en contra de los republicanos. Apoyaban al candidato que estaba en minoría, de modo que el puesto que se concedía a las minorías no fuera repescado por uno de los republicanos. De ahí la crítica de El Pueblo contra los "sacerdotes que hacían campaña" y contra la comisión de elecciones nombrada por los carlistas, a pesar de su retraimiento. Y, en especial, criticaban a aquellos que frecuentaban el "casino inmundo del canalla Chapa" (10). No cabe duda, de que las escasas posibilidades de sacar un can-

didato influyó en el retraimiento carlista; pero el apoyo prestado a los alfonsinos... ¿Cómo explicarlo?; no se explicaría tan sólo por su mayor proximidad ideológica y social; sino también, y sobre todo, porque los alfonsinos les habían prometido un "buen puñado de credenciales" (11).

A los ataques que los republicanos lanzaban contra los carlistas, estos últimos respondieron a través de dos de sus órganos de prensa: El Regional y El Diputado. En ambos se pretendía desprestigiar la figura de Blasco Ibañez, sin importar demasiado el tono en que tuvieron que hacerlo. El "libelo difamatorio", tal y como lo calificaba Blasco Ibañez, fue coreado a su vez por los silvelistas a través de Las Provincias; a los cuales, Blasco, le insultaba bajo el nombre de "Jesuitas". Como vemos, la campaña electoral, tan completamente llevada a cabo por los republicanos, no fue combatida por los conservadores más que con el insulto. Todavía se estaba lejos de las campañas electorales basadas en programas e ideologías coherentes. Las elecciones al igual que sus campañas, seguían siendo caciquiles (12).

II. CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITO DE FUERTE OPOSICION REPUBLICANA

CHIVA

Uno de los pueblos del distrito en que se produjeron violencias fue en Alginet: el ayuntamiento estaba en manos de "dos

En las elecciones de 1898 se sigue con los métodos fraudulentos, y, a pesar de ello, sigue siendo la abstención lo más característico. Una muestra de lo dicho lo tenemos en Alginet, en donde de un censo de 1.138 electores tan sólo se lograron 393 votos para el candidato encasillado, Marcial Gonzalez de la Fuente. Si comparamos esto con el número de votos obtenidos por los republicanos podemos asegurar que Marcial Gonzalez de la Fuente era totalmente impuesto desde Madrid sin que nadie del distrito, o por lo menos muy poca gente, se interesara en la elección. E incluso, esos escasos 393 votos se consiguieron utilizando métodos fraudulentos como este:

"El alcalde por una parte ofrecía por votar al arrendatario de puestos públicos rebajarle 250 pesetas del impuesto del contrato; á otros electores que les perdonaría los intereses del dinero que tienen del Pósito; á los de más allá que no saldría el repeso, y á los de acullá que les dejaría apacentar los ganados por el término (...)

Dueños de taberna, consumidores, en una palabra, todos los que pasan sin trabajar merced á sus cargos ó de la complacencia de estas autoridades, trabajaban desesperadamente y pagaban votos á 5 y 10 pesetas. ¡Pobre caja Municipal! " (15).

Frente al encasillado cunero no se presentó candidato conservador alguno, con lo cual la lucha quedó prácticamente sin oposición; sin embargo los republicanos lograron recoger 2.516 votos. El corresponsal califica de "política de bajo vuelo" la que se llevaba en el distrito de Chiva. Lo más digno de resaltar, según su criterio, era la expectativa de que se fundara una Sociedad de Socorros Mútuos, a dicho proyecto

le ofreció su local el Casino de la Unión Republicana. El iniciador del pensamiento era Rafael MAS LOPEZ, y se esperaba que colaborarían los partidos monárquicos: permanecieron en una actitud indiferente. Lo que el Corresponsal pretende es ensalzar las iniciativas del republicanismo en el pueblo de TURIS, por contra posición a la "política de bajo vuelo" que llevaban a cabo los partidos dinásticos. Como siempre, en los distritos rurales siguieron triunfando los monárquicos (16).

PUEBLOS

CANDIDATOS

GONZALEZ DE LA FUENTE NICOLAS SALMERON

Hijo

ALBORACHE	242	--
ALCUDIA DE CARLET	351	287
ALFARP	265	3
ALGINET (VALENCIA , VEGA)	393	148
BENIFAYO DE ESPIOCA	644	241
BENIMODO	101	76
BUÑOL ,	368	498
CATADAU	436	4
CHESTE	599	660
CHIVA	1.010	9
DOS AGUAS	195	1
GODELLETA	40	146
BOMBAY	356	51
MACASTRE	133	20
MONSERRAT	241	85
MONTROY	285	3
REAL DE MONTROY	254	--
SIETE AGUAS	138	38
TURIS	578	196
YATOVA	375	50
TOTAL	7.004	2.516

B) DISTRITOS RURALES EN QUE LA OPOSICION FUE CONSERVADORA

ENGUERA

La única noticia que tenemos es a través de el periódico conservador Las Provincias, que habla del candidato liberal en términos muy elogiosos; al parecer era considerado intermedio adecuado entre los conservadores y liberales del distrito de Enguera: así lo prueban los resultados, en que el candidato cunero (Espinós) consiguió frente al Diputado Natural (Testor) muy pocos votos. Este recibió gran número de condecoraciones, banquetes y otros agasajos en los momentos anteriores a la elección: así fue en Enguera, cuyo alcalde, José Ibañez, era un incondicional del bando Testor; otro tanto sucedía en Mogente, y otros pueblos del distrito (17). El resultado fue claramente favorable a Testor.

<u>ENGUERA</u>	<u>TESTOR</u>	<u>ESPINOS</u>	<u>ORTS</u>
AGULLENT	181	89	---
ANNA	423	--	---
AYELO DE MALFERIT	459	139	---
BICORP	237	61	---
BOCAIRENTE	437	22	---
BOLBAITE	387	58	---
CARLET	596	291	---
CHELLA	402	47	---
ENGUERA	1.075	266	---
ESTUBNY	60	--	---
FUENTE LA HIGUERA	612	97	43
MOGENTE	703	203	38
MONTESA	155	33	---
NAVARRES	430	96	---
QUESA	209	--	---
SELLENT	55	36	---
TOTAL	6.422	1.438	81

FUENTE: B.O.P.V. 81 (5 Abril 1898)

CHELVA

Por primera vez encontramos una dura crítica, en la prensa valenciana, en contra del cacicazgo que Manteca tenía en Chelva. El Mercantil Valenciano, al igual que Las Provincias, o bien lo habían ignorado o lo habían tratado con benevolencia con lo que daba la impresión de ser un cacique bueno (18):

"(...) para calzarse el acta está cometiendo toda clase de barrabasadas (...) Diga todo el distrito en alta voz: ¿que ventajas, qué mejoras, qué beneficios tenemos que agradecer al Sr. Manteca las veces que ha sido diputado por Chelva?. Ninguno. En cambio, ha creado odios y ha conseguido en muchas ocasiones irritar los ánimos de toda la población (...) Saldrá diputado por encima de la cabeza del Verbo, y que después, pese á todo, pondrá los fielatos de consumos nada más que para los pobres orgullosos (es decir, para los que no voten)"

Este fue el resultado : (19)

PUEBLOS	CANDIDATOS	
	<u>J. MANTECA</u>	<u>B. PUCHOL</u>
ADEMUZ	446	171
ALCUBLAS	171	321
ALPUENTE	584	41
ANDILLA	210	51
ARAS DE ALPUENTE	98	131
BENAGEBER	59	39
BUGARRA	128	60
CALLES	146	67
CASAS ALTAS	121	12
CASAS BAJAS	68	119
CASINOS	103	30
CASTIELFABIB	213	210
CHELVA	214	361
CHERA	57	110
CHULILLA	178	37
DOMENO	118	88
GESTALGAR	194	36
HIGUERUELAS	53	30
LA YESA	90	21
LORIGUILLA	97	85
LOSA DEL ARZOBISPO	92	44
PUEBLA DE SAN MIGUEL	37	52
SINARCAS	114	19
SOTA DE CHERA	131	9
TITAGUAS	55	225
TORREBAJA	74	51
TUEJAR	199	93
VALLANCA	160	90
VILLAR DEL ARZOBISPO	412	298
TOTAL	4.622	2.911

GANDIA

La lucha se entabló entre candidatos conservadores y liberales. Los republicanos no presentaron candidato. Sin embargo, a pesar de no tener candidato, acusaban a los liberales de Gutierrez Mas de haber organizado un "canard" para confundir a los republicanos de la fusión . Al parecer un grupo de "disidentes de "La fracción" de Gutierrez Mas, hacían creer que tenían delegación del DIRECTORIO DE FUSION REPUBLICANA PROVINCIAL para destituir a la Junta Municipal de Gandía y formar otra nueva. Con ello se pretendía confundir a los republicanos de Gandía ante las elecciones, de modo ~~de~~ el desconocimiento o el disgusto de los republicanos Gandienses jugaran en favor de los liberales que si que presentaron candidato (20).

	<u>GUTIERREZ MAS (L)</u>	<u>REIG MARTINEZ (L)</u>
ADOR	112	79
ALFAHUIR	65	22
ALMISERAT	61	—
ALMOINES	147	160
ALQUERIA DE LA CONDESA	130	200
BELLREGUART	397	—
BENIARJO	100	—
BENIFLA	24	1
BENIPE	157	60
BENIPEIXCAR	90	—
BENIRRECHA	28	—
CASTELLONET	31	65
DAIMUZ	132	199
FUENTE ENCARROZ	207	660
GANDIA	947	—
GUARDAMAR	26	—
JARACO	256	113
JERESA	184	35
LUGAR NUEVO DE SAN JERONIMO	72	81
MIRAMAR	114	822
OLIVA	1.139	—
PALMA	86	—
PALMERA	65	30
PILES	200	—
POTRIES	128	—
RAFELCOFER	162	—
REAL DE GANDIA	79	200
ROTOVA	231	—
TABERNES DE VALLDIGNA	923	—
VALLALONGA	381	275
TOTAL	6.674	3.002

El triunfo liberal se celebró con la tradicional serenata por parte de los socios del "casino sinibaldista". Lo más extraño de los resultados electorales es constatar el gran número de votos obtenidos por el candidato conservador. Los Silvelistas del distrito eran muchos y rechazaron la candidatura de Gadea que en principio se quiso imponer al distrito. Los Silvelistas, tras una reunión de comité decidieron votar a Sinibaldo Gutierrez más antes que permitir semejante candidatura conservadora; pues existía una fuerte rivalidad entre él y algunos de los Silvelistas Gandienses. En definitiva, no era el apoyo a Reig lo que aglutinó tantos conservadores en una situación liberal, sino que el móvil de que tantos abandonaran la abstención estaba en el deseo de combatir a Gadea. Tal y como ya vimos, las elecciones caciquiles se vienen explicando por la abstención; por lo que cuando hay gran número de votos, en una "situación" adversa, hay que intentar aclarar los móviles, políticos o personales (21).

LIRIA

En este distrito se enfrentaron los ministeriales y los conservadores "del Santo Sepulcro". Los primeros defendieron a Manuel Zabala, liberal y catedrático de segunda enseñanza mientras que "los del Santo Sepulcro" apoyaron al Marqués de Cáceres, terrateniente y abogado que representaba los intereses más conservadores del distrito. El triunfo fue para el ministerial encasillado (22).

Una parte de los liberales del distrito se opusieron a

los que, en un principio, aspiraron a la candidatura; es decir, se opusieron a Juan José Pardo y a Chapa; y así lo hicieron público en un manifiesto en el que aseguraban que no intervenirían las mesas y renunciarían a dichos trabajos en el caso de que el gobierno liberal encasillara a uno de estos dos candidatos. Las "pasiones personales" enfrentaban en el distrito a unos liberales contra otros, y el alcalde y el gobernador lograron influir sobre el distrito y sobre el Ministro de Gobernación para que el encasillado recayese sobre Zabala. El Marqués de Cáceres visitó el distrito el día antes de la elección. Las amenazas de atropellos y chachullos era grande, se combatiría a Cáceres y a los Tetuanistas a toda costa: El Gobernador, la Guardia Civil y los jueces habrían sido lanzados contra la candidatura de Cáceres. Los amigos del Marqués fueron coaccionados personalmente, en sus casas, a altas horas de la noche, por la Guardia Civil y la vigilancia nocturna. El mismo día de la elección el Marqués de Cáceres anunció su retirada (23).

	<u>ZABALA</u>	<u>CACERES</u>	<u>RIZO</u>
BENAGUACIL	954	---	---
VALENCIA (MUSEO Secc. 68 y 67)	264	2	---
BENISANO	130	---	---
BETERA	448	---	---
CAMPANAR	286	2	---
GODELLA	152	147	---
LIRIA	2.157	56	---
MARINES	162	---	---
MISLATA	80	---	---
MONCADA	356	1	48
OLOCAU	134	69	---
PATERNA	275	---	---
PEDRALVA	580	---	---
PUEBLA DE VALLBONA	487	---	---
RIBARROJA	512	3	---
VILLAMARCHANTE	566	2	---
TOTALES	7.543	282	48

Pero tan interesante, o incluso más, que los resultados electorales y la lucha entre facciones que sale a la luz en el momento de la elección; es más aclaratorio ver que estas dos facciones combatieron entre ellas desde el año 1896, en que las elecciones municipales favorecieron a una de estas facciones. A partir de Mayo - Julio de 1896 en que se eligió y constituyó el Ayuntamiento, podemos observar las maniobras políticas encaminadas a disolver el ayuntamiento.

El primer intento se producía en Octubre de 1896, tres meses después de la constitución del Ayuntamiento y cinco después de la elección de concejales: En principio me pareció que era una denuncia personal contra una ilegalidad y en favor de la "moralización administrativa". Más adelante pude comprobar que no era así. Pero, en lugar de adelantar acontecimientos, primero procuraré describir los términos en que se presentó la denuncia: un elector de Liria, LUCIANO AGULLO LINARES, planteaba ante el Gobernador la ilegalidad de dicho ayuntamiento, basándose en que uno de los concejales electos (José Aragón Izquierdo), no podía serlo dado que "era deudor a fondos generales en concepto de segundo contribuyente contra el cual se ha expedido apremio con posterioridad a la elección". Basándose en su incapacidad legal, solicitaba la suspensión del ayuntamiento, puesto que una vez que había tomado posesión como concejal tomó parte, y emitió su voto, para la elección de cargos del Ayuntamiento, con lo cual el ayuntamiento "reunía vicios" en su constitución y no debía ser admitido (24).

Como ya dije antes, este recurso de alzada parecióme, en

un principio, un escrito inocente tendente a "moralizar" la administración pública; pensé que se trataba de un ciudadano aislado que inocentemente hacía uso de los derechos que le concedía la constitución del 76. Pero cual fue mi sorpresa al estudiar el expediente que se llevó al Gobernador en Agosto de 1897: aparentemente el expediente y el anterior recurso (octubre 1896) no tenían conexión alguna: el gobernador elevaba expediente al Consejo de Estado para que su sección de Gobernación y Fomento decidiese acerca de la suspensión de cuatro concejales sobre los que pesaba la acusación de inasistencia a varias reuniones de dicha corporación, y sobre los cuales pesaba, con tal motivo, varias multas que se habían intentado cobrar con recurso de apremio (25).

Sin embargo, a pesar de las apariencias, los dos escritos elevados al ministerio de la Gobernación están en íntima conexión pues Luciano Agulló Linares, que en el anterior escrito emprendía a título personal el recurso de alzada, aparecía como "elector", "vecino de Liria", y "empleado" resultó ser empleado del Ayuntamiento y, en concreto, alguacil al servicio del alcalde que quería deshacerse de algunos de los concejales que componían el ayuntamiento. Era este alguacil el que firmaba, y entregaba, los justificantes de que se había recibido, por parte de los concejales expedientados, las papeletas de apremio para el cobro de las multas. En 1896 elevó protesta a título personal y tras él se ocultaban los promotores e inspiradores del recurso de alzada, en el presente año de 1897 lo hacía como testigo y era el alcalde y el Gobernador los que se encargaban de tra-

mitar y realizar los trabajos encaminados a destituir a aquellos concejales que molestaban sus intenciones. Hasta el momento, elecciones de 1898, no habíamos tropezado con expedientes similares a estos. El "trasiego de ayuntamientos" ya hemos visto que era un recurso electoral ámpliamente utilizado entre 1876 y 1886. En el presente caso se trataba de una lucha entre bandos encontrados que disputaban por el control del poder municipal. Los ganadores no fueron, desde luego, los amigos de Juan José Pardo, sino los inspiradores del manifiesto que criticaba a aquel y que logró imponer el encasillado Manuel Zabala.

TORRENTE

A pesar de las influencias que José María SALES tenía en el distrito, Ruiz Capdepón, que era el que elaboraba en aquellos años el encasillado Valenciano, sacrificó una candidatura del distrito en favor de un candidato cunero: sobrino de Romero Robledo. Fue el único distrito valenciano concedido a los rome-ristas. Como vemos, nada importaba que Romero Robledo llevara la defensa de una política colonial contraria a la de los liberales. Este tipo de encasillados eran calificados por la prensa conservadora de "arbitrariedades del poder": en su argot, esto era un sinónimo de caciquismo Gubernamental (26), y venía a criticar el modo en que el Gobierno y sus representantes disponían de los votos valencianos (cf. elecc. anteriores, 1879, similitud entre valencianismo y lucha anticunera).

TORRENTE:

PUEBLO	CANDIDATOS		
	<u>BORES ROMERO</u>	<u>CAMAÑA</u>	<u>Miguel PUIG TORAN</u>
ALACUAS	205	101	25
ALBAL	302	116	---
ALCACER	515	---	---
ALDAYA	368	195	---
ALFAFAR	344	53	---
BENETUSER	148	16	---
BENIPARRELL	63	16	---
CATARROJA	960	---	---
CUART DE POBLET	16	---	12
CHIRIVELLA	202	---	---
LUGAR NUEVO DE LA CORONA	45	---	---
MANISES	619	181	---
MASANASA	529	61	12
PAIPORTA	362	47	---
PICANA	116	2	---
PICASENT	577	-	---
SILLA	791	71	---
SEDAVI	166	23	---
TORRENTE	1.091	237	76
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTALES:	7.419	1.119	113

FUENTE: B.O.P.V. 77 (31 Marzo 1893) 2-3

C) DISTRITOS RURALES EN QUE LOS LIBERALES SE ENFRENTARON ENTRE S

JATIVA

En este distrito sigue planteado el problema que ya hemos visto en las anteriores elecciones: los fusionistas estaban

divididos en 2 bandos; el de Leopoldo Riu y el de Ramón de Castro Artacho. Los del bando de Riu se decidieron a apoyar a los Silvelistas en contra de la candidatura liberal de Ramón de Castro, lo que significó el triunfo de Francisco Laiglesia, de la Unión Conservadora y Silvelista, apoyado por los montortalistas valencianos. Significaba el fracaso del encasillado en la provincia de valencia, y en concreto en el distrito de Játiva (27).

Francisco Laiglesia y Auset :	4.630	votos
Ramon de Castro Artacho :	1.691	votos
Camilo Juan Conca :	1.089	votos
Antonio Garcia Quejido :	28	votos

El número de votos que obtuvo Francisco Laiglesia y Auset se debía a la ayuda de Conservadores y liberales de Leopoldo Riu y los liberales de Mompó. Sin embargo Ramón de Castro obtuvo un número menor ya que sólo recibía el apoyo de sus amigos políticos y de los "husares" que seguían al político setabense Ranter. Los apoyos que recibió Silvela se pueden ver claramente en la reunión que se celebró en casa de los Marqueses de Montortal, en cuyos "espaciosos salones" vemos, a través del periodista, a los políticos, locales y provinciales, que "fueron obsequiados con dulces, cigarros y licores"; entre ellos estaban los siguientes: Riu y Soldevilla, además de Sastre, Alberola, Romero, Reig, Font, Laviña; el pacto entre liberales de Riu y conservadores montortalistas estaba claro y llevó a Laiglesia al Palacio de los Diputados (28).

Los republicanos, al margen de las "trapisondas fusionistas", comentaban las escasas probabilidades que tenía Ramón de

Castro de convertirse en el jefe del partido fusionista setabense, y, desde la propia mentalidad de los republicanos, aseguraban que Castro no tenía una figura suficientemente limpia y honesta como para poder aspirar a tal jefatura:

"Para recoger la jefatura del partido fusionista, pretextando que Riu la ha dejado abandonada en medio del arroyo por sus pactos con el candidato Silvelista, no está autorizado el señor Castro, pues este señor apoyó con todas sus fuerzas e influencias en las últimas elecciones al candidato conservador, señor Marqués de Vivel contra la candidatura liberal. De modo que nada tienen que echarse en cara los señores Castro y Riu" (29).

En efecto, tanto los unos como los otros utilizaban recursos electorales que estaban bien alejados de los ideales democratas a que aspiraban los republicanos de la época. De ahí que sean los periódicos republicanos una fuente de imprescindible consulta para conocer los fraudes electorales de la época (30): En la presente elección encontramos ejemplos de ello en algunos pueblos del distrito. Así, en Canals, "volcaron el puchero escandalosamente"; en La Llosa el total de los sufragios obtenidos, tanto de Castro como de Laiglesia, se consiguieron por medio de la compra de sufragios que los pagaban a 25 pesetas: "Castro obtuvo en La Llosa 243 sufragios, que le costaron 243 billetes de á 25 pesetas y Laiglesia, idem de lienzo". Pero no solo se recurrió a la compra de votos; a las presiones del alcalde, con el poder que "arrastra la vara"; y a "volcar el puchero"; también se recurrió a otros métodos, que ya no nos son desconocidos, que iban más allá de los chanchullos electorales y de la administración municipal en beneficio, o perjuicio, de

quienes interesara al alcalde. Me estoy refiriendo al caciquismo, como poder de la clase dominante, que tenía como finalidad ganar votos para la elección, pero que se ejercía por medio del poder social o económico. De este modo lo resumía el Corresponsal de El Pueblo:

"De coacciones, más que nunca; los infelices colonos, con las lágrimas en los ojos y bajo la terrible amenaza del deshaucio, eran conducidos á los respectivos colegios, y al pie de la urna les entregaban la papeleta. Los pastores, taberneros, vendedores del mercado, etc., etc., amenazados con el aumento de matrícula, eran también conducidos á los colegios por los agentes de policía en igual forma que los colonos. En fin, en todos los colegios hubo broncas promovidas por los nuestros, al ver indignados lo que jamás se había visto, y eso que usted sabe que sobre estos particulares hemos visto mucho " (31).

Los republicanos, como fuerza política marginal, no sólo se dedicaron a lanzar sus críticas contra el modo en que se realizaban las elecciones, sino que también presentaron su propio candidato. En un principio se pensó en Vicente Casesnoves, director de El Progreso de Játiva, pero posteriormente se concedió la candidatura republicana a Camilo Juan Conca, que también tenía arraigo en el distrito. Su resultado no podía ser más que el fracaso, pues sus votos tenían tan sólo un valor simbólico, pero de cualquier modo, si lo comparamos con los votos obtenidos por los socialistas, podemos hablar de un triunfo compartivo de los republicanos frente a los socialistas. Camilo

Juan Conca era "abogado distinguido y acaudalado propietario" que ya se había presentado a las elecciones provinciales, hubiera logrado un puesto en dicha corporación si no le hubieran "robado el acta". Mientras el sufragio no llegara a ser real nada podían los republicanos (32).

REQUENA

Es la primera vez que García Berlanga, se presentó candidato a Diputado a Cortes; a pesar de que ya había ocupado puestos en instituciones intermedias no logró reunir suficientes fuerzas para poder enfrentarse al candidato cunero encasillado por el Ministerio de la Gobernación. El triunfo de Luis Page Blaque fue abrumador, como se puede ver por los resultados, pero cabe anotar que García Berlanga retiró su candidatura antes de llegar al momento de la elección (33), con lo que el distrito de Requena fue un distrito sin oposición en que todos los liberales, incluso García Berlanga, respetaron el cunerismo que Madrid y la capital de la provincia les imponía.

En este distrito tenemos algunos expedientes contra las elecciones municipales de 1897 que no parecen encerrar ninguna conexión con manipulaciones cara a las elecciones legislativas. Máxime si tenemos presente la unanimidad de carácter en

aceptar a Blaque, y la falta de lucha real junto al gran número de votos obtenidos por el encasillado (9.506).

PUEBLOS	CANDIDATOS	
	<u>PAGE</u>	<u>GARCIA BERLANGA</u>
AYORA	754	--
CAMPORROBLES	88	23
CAUDETE	300	--
COFRENTES	265	--
CORTES DE PALLAS.	271	--
FUENTERROBLES	226	--
JALANCE	269	--
JARAFUEL	259	--
MILLARES	220	--
REQUENA	3.253	45
TERESA	143	5
UTIEL	2.345	--
VENTA DEL MORO	699	--
VILLAGORDO DEL CABRIEL.	290	--
ZARRA.	<u>124</u>	<u>--</u>
TOTALES :	9.506	73

FUENTE: B.O.P.V. 78 (1 Abril 1898) 2

D) DISTRITOS RURALES SIN OPOSICION

ALBAIDA

Se puede considerar un distrito sin oposición pues IRANZO consiguió un total de 5.894 frente a su oponente, HERNANDIS,

que tan sólo recogió 72 votos: 66 en Montaberner y 6 en Sant Pere, pueblos, ambos, muy próximos entre sí que también dieron el grueso de sus votos a Manuel Iranzo.

PUEBLOS	CANDIDATOS	
	<u>IRANZO</u>	<u>HERNANDIS</u>
ADZANETA	202	---
ALBAIDA	364	---
ALFARRASI	72	---
AYELO DE RUGAT	60	---
BELGIDA	266	---
BENIATJAR	81	---
BENICOLET	125	---
BENIGANIM	809	---
BENISODA	68	---
BENISUERA	56	---
BUFALI	35	---
CARRICOLA	29	---
CASTELLO DE DUC	217	---
CUATRETONDA	477	---
CUADASEQUIES	89	---
LUCHENTE	287	---
MONTAVERNER	164	66
MONTICHELVO	122	---
OLLERIA	464	---
ONTENIENTE	979	---
OTOS	170	---
PALOMAR	126	---
PINET	84	---
PUEBLA DE RUGAT	245	---
RAFOL DE SALAM	103	---
RUGAT	29	---
SALEM	94	---
SEMPERE	40	6
TERRATEIG	37	---
TOTAL	5.894	72

FUENTE: B.O.P.V. (Abril-1898)

ALCIRA

En un principio había más de un candidato, pero se fueron retirando aquellos que tenían menos probabilidades; así lo hizo Mateo Muedra, que era conservador del grupo ELDUAYEN-TETUAN. La retirada obedecía a motivos de salud, pero si realmente hubieran estado interesados los tetuanistas en presentar a otro candidato, lo hubieran hecho ante la enfermedad de Mateo Muedra. Así pues, García Monfort, ministerial-encasillado se presentó a solas por el distrito y recogió 8.691 votos (34).

Estanislao GARCIA MONFORT

ALBERIQUE	1.029
ALCANTARA	121
ALCIRA	1.755
ALGEMESI	1.038
ANTELLA.	176
BARRIG	101
BENIFAIRO DE VALLDIGNA	212
BENIMUSLEM.	66
BENEGIDA	61
CARCAGENTE	1.753
CARCER	171
CORBERA.	242
COTES.	38
FABARETA	137
FORTALENY	59
GABARDA.	99
GUARDAMAR	320
LLAURI	110
MASALAVES	94
POLIÑA	307
RIOLA	165
SIMAT DE VALLDIGNA	263
SUMACARCEL	189
TOUS	185
	<hr/>
TOTAL	8.691

SAGUNTO

El distrito fue entregado a Loygorri: Sus esfuerzos por lograr un acta de Diputado se habían hecho molestos al Gobierno; pues entre 1876 y 1893 agrupó las fuerzas liberales del distrito de Gandía para combatir los encasillados. Se acabó pactando con él, Canalejas mantuvo el cacicato liberal de Gutierrez Mas en Gandía y a Loygorri se le concedían, ininterrumpidamente diversos puestos de Gobernador civil. En la presente elección, y en el distrito cunero por excelencia, irrumpía de nuevo en la política valenciana como representante de Madrid; no de los notables locales. Se iniciaba su época de triunfos. Sería elegido sistemáticamente entre 1916 y 1920. El logró el acta pero los intereses de Sagunto siguieron sin tener un portavoz propio (cf. apéndice de Biografías). La asociación y el republicanismismo eran muy minoritarios (35).

PUEBLOS

CANDIDATO

LOYGORRI

ALBALAT DE SEGART	184
ALBALAT DELS SORELLS	200
ALBUIXECH	310
ALFARA DE ALGIMIA	114
ALFARA DEL PATRIARCA	129
ALGAR	205
ALGIMIA DE ALFARA	257
BENAVITES	124
BENIFARAIG	102
BONREPOS	130
VALENCIA (Vega secc. 91 y 92)	255
CANET DE BERENGUER	67
CARPESA	73

CUART DE LES VALLS	171
CUARTELL.	179
EMPERADOR	31
ESTIVELLA	293
FOYOS	41
GILET	123
MASALFASAR	161
MASAMAGRELL	435
MASARROCHOS	176
MELIANA	155
MUSEROS	166
NAQUERA	254
PETRES	107
PUEBLA DE FARNALS	174
PUIG	247
PUZOL	672
RAFELBUNOL	251
ROCAFORT	59
SAGUNTO.	702
SEGART	35
SERRA.	332
TORRES TORRES	101
VILLA DE LA UNION	434
VINALESA	206
	<hr/>
TOTAL :	7.655

FUENTE: B.O.P.V. 83 (7 Abril 1898) 2-3

SUECA

El candidato encasillado fue Francisco PERIS MENCHETA. Estas eran las primeras elecciones de la Restauración en que lograba ser electo por allí, pero acabaría por lograr "hacerse con el distrito". De republicano (1.868) fue evolucionando hacia posturas monárquicas, y en dicha posición estaba cuando

fue elegido por Sueca. En todos los casos se presentó como independiente, siendo apoyado, alternativamente, por gobiernos liberales (1898, 1901, 1910) y conservadores (1899). (cf. apéndice de Biografías).

En un principio pretendían presentarle oposición los republicanos. Empezaron a trabajar contra él y en favor del republicano Miguel Morayta, catedrático de Historia de la Universidad Central y Gran Oriente de la Masonería español, pero se acabó por no presentar candidatura republicana; con lo que PERIS MENCHETA recogió el total de los votos emitidos (36).

PUEBLOS	CANDIDATO
	<u>PERIS MENCHETA</u>
ALBALAT DE LA REBERA	532
ALMUSAFES	479
CULLERA.	3.836
SOLLANA.	440
SUECA.	3.663
RUZAFÁ	1.448
	<hr/>
TOTAL :	10.398

FUENTE: B.O.P.V. 77 (31 Marzo 1898)

El distrito, con candidato único, careció de campaña electoral. La prensa conservadora y liberal se limitó a ensalzar a Peris Mencheta y los republicanos aprovecharon la ocasión pa-

ra denunciar los fraudes administrativos y el caciquismo de Manuel Sapiña, y del Gobernador.

Se incoaron tres expedientes contra tres concejales del Ayuntamiento con la intención de incapacitarlos, pero dos de ellos encontraron "padrinos" y lograron mantenerse en sus puestos: "El sucesor del hombre del Brosquil no ha podido nada contra ellos", comentaba El Mercantil Valenciano, haciendo con ello referencia a Manuel Sapiña, que con la incapacidad de un concejal lograba que fueran 6 las vacantes del Ayuntamiento, deberían haberse esperado 17 meses para que se realizara la renovación de Ayuntamientos, pero el Gobernador provincial decidió reponerlos de manera arbitraria y sin respetar los preceptos que imponía la ley; es decir utilizó el caciquismo gubernamental en beneficio de un caciquismo local:

"en cuya arbitrariedad todos vemos la mano del retirado de la política provincial para politiquear aquí al detall (...). Sin duda D. Manuel no puede ser más que un mal político, cuando menos visto del campo republicano, pues si en los pocos días que lo tenemos aquí retirado ha dado entrada de mala manera a siete satelites suyos y tolerado que de la Junta de Aguas, sin más voluntad que la de su alcalde se hayan transferido inoportunamente tres mil pesetas, cuando tanto dinero hay que buscar para reparar el azud. Buena va a quedar la moral política y administrativa de Cullera en manos directas de D. Manolo" (37).

En efecto, Sapiña no sólo se introdujo en el Ayuntamiento sino que en la nueva Junta de Aguas consiguió una mayoría de "satélites brosquileños"; algunos miembros de la junta de-

mostraron su descontento y rechazaron el nombramiento al poco tiempo de haberseles concedido:- "la ineptitud del actual ayuntamiento queda demostrada de una manera patente en esta cuestión, alrededor de la cual se agitan los principales intereses agrícolas de Cullera", de este modo concluía El Pueblo, que venía a coincidir con las noticias dadas por El Mercantil Valenciano (38).

En definitiva, el concejal romerista, Diego, dimitió y el regidor Silvelista, Vallet, fue incapacitado. En su lugar, el Gobernador, colocó a seis concejales fusionistas; como decía El Pueblo:- "que podemos llamar del cogollito". Es decir, del caciquismo fusionista que dominaba en el pueblo: Bolufer, Pellicer, Frasquet, Aragón, Marí y Montañes. Pero, a pesar de que las instituciones locales estaban bajo dominio fusionista, que eran los que "hacían" la presente elección; no obstante, los pactos provinciales dieron el distrito a PERIS MENCHETA, que en su viaje al distrito se hospedó en casa de VALLES, que era partidario del silvelismo (39).

E) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

REPUBLICANTISMO: PARTICIPACION O RETRAIMIENTO

A través de los manifiestos electorales (cf. APENDICE) se pueden observar varias posturas diferentes. Una parte de los demócrata-progresistas seguían oponiéndose a la lucha legal, mientras que la facción de los seguidores del Doctor Escuder

(cf. elección 1896) decidieron apoyar la participación electoral, y la candidatura de la fusión Republicana. Los demócrata-progresistas que siguieron con la táctica zorrillista estaban en una clara minoría, lo que llevó a afirmaciones exaltadas en las que se les acusaba de sacar fondos del Ministerio de Gobernación para lograr perturbar los trabajos electorales de los republicanos. Este tipo de acusaciones estaban hechas por "políticos de altura", tal y como lo era el doctor Escuder: Lo cual podría hacerlas creíbles, pero el número de firmas que aparecieron en la prensa, confesándose demócrata-progresistas y zorrillistas, nos inclina a pensar que: o bien se trataba de una exaltación momentánea entre fracciones; o bien Gobernación de Valencia estaba actuando por su cuenta utilizando ilícitamente el título de Demócrata-progresistas; pues ya es sabido que, alguna que otra vez, las Gobernaciones civiles han sido acusadas de haber utilizado los grupos minoritarios y radicales para que se les adjudiquen acciones que son de resultado dudoso y que en último término benefician al poder establecido; y no a los radicales que a dicho poder se oponían (40).

Las posturas neozorrillistas eran compartidas por un reducido grupo; la actitud del retraimiento había sido abandonada por la mayoría de los republicanos valencianos. Tanto los federales de Pi y Margall, que ya defendían la participación en 1896; como los Blasquistas y el resto de los republicanos que entraron en la FUSION, estaban decididos a influir de algún modo en las futuras discusiones parlamentarias. Tanto los Federales como la Fusión presentaron protestas contra la acti-

tud de retraimiento republicano; contra el modo en que se llevó la política colonial; contra la reforma del código penal, en un sentido reaccionario; contra el caciquismo electoral y administrativo en general..., entre otras protestas. Unos y otros coincidían en criticar el modo en que se había llevado la necesaria implantación de reformas administrativas en Cuba y Filipinas; así como el modo en que se desarrollaba la guerra, con altos costos sociales, y re cayendo las muertes, tan sólo, entre los desheredados. En efecto, las guerras coloniales agravaron la situación económica por la que pasaba España, desnivelaron los presupues tos del Estado, aumentaron la deuda pública, y perjudicaron el comercio con el exterior. Todo ello se vió agravado con problemas sociales que no se solventaron mediante el pacto sino con represiones "inquisitoriales". Todo esto no eran amenazas de catástrofes, hechas por los republicanos ante la contienda electoral, sino una simple enumeración de problemas sociales que los monárquicos intentaban ocultar ante la protesta de los republicanos, que solicitaban los votos para poder fiscalizar Parlamento y Gobierno.

Es indudable que existían diferencias entre Blasco Ibañez y Pi y Margall; y también es cierto que las minorías que seguían a este último eran más conscientes y de mayor nivel cultural que los Blasquistas; no obstante, existían problemas comunes que unos y otros coincidían en denunciar en sus programas electorales. De cualquier modo, hay que señalar que los análisis de Pi y Margall eran más amplos y -- coherentes que los de los Blasquistas: estos últimos estaban más apoyados en la demagogia y, por lo tanto, con mayor número de seguidores (41).

El mismo día en que se tenían que realizar las elecciones, el diario blasquista utilizaba un argumento muy forzado, para convencer a los valencianos de la necesidad de votar: El Pueblo amenazaba con grandes catástrofes internacionales y establecía un curioso Paralelismo entre la difícil situación que atravesó Francia en la guerra con Prusia, y la grave situación por la que estaba pasando España. Concluía diciendo que GAMBETTA había hecho una "enérgica campaña" en aquellos momentos en el interior de la Cámara Francesa y que si la Fusión Republicana hacía lo mismo en estos críticos momentos que estaba viviendo España, se lograría un paso a la República.

Después de este argumento de exaltación hacia la República, que por entonces era sinónimo de revolución, los blasquistas utilizaron otro argumento menos abstracto y que afectaba a las clases desposeídas: aseguraban que la guerra era inminente e inevitable, y todos tenían que cumplir con los deberes patrióticos; había, pues, que conseguir que cumplieran todos por igual, pobres y ricos; para ello era necesario votar a diputados republicanos que estuvieran presentes en las discusiones parlamentarias.

Como vemos, tocan aquellos puntos de la sensibilidad popular que podrían inclinar los votos indecisos: la necesidad de una inminente revolución que esta vez se conseguiría por métodos incruentos y la necesidad de que, en caso de guerra (justificada por el patriotismo españolista) murieran ricos y pobres por igual; pues hasta entonces los ricos habían quedado

excluidos gracias a su dinero. En resumen, la inmensa mayoría de los republicanos valencianos estaban por la participación en los comicios y el abandono del retraimiento; el cual lo analizaban como un grave error político (42).

La propaganda del pueblo fue insistente y se utilizaron todo tipo de medios para convencer de manera emotiva al lector de que era necesaria la participación. Una muestra de el modo en que la prensa jugaba con la emotividad de la población de Valencia es, entre otras, la publicación de cartas de los lectores del periodico. Una de las medidas de propaganda había consistido en enviar B.L.M. a los suscriptores recomendando que votasen la candidatura de la Fusión republicana, algunos de estos suscriptores respondieron al periódico y los responsables del periódico seleccionaron, entre otras, una carta en la que un impedido exponía su imposibilidad de salir a la calle para poder votar a los republicanos:

"Sr. D. Vicente Blasco Ibáñez:

Muy señor mio: Me impide tener el gusto de complacer á usted, votando la candidatura republicana, una pícara enfermedad, que hace cinco años me tiene sujeto a un sillón.

Si fuera posible emitir el voto sin salir yo del carruaje, haría me trasladasen al colegio correspondiente. ¿Podrá ser?

Tendré gran disgusto no votando a esa candiatura única con la que están afines mis ideales, rompiendo á la vez la virginidad en el uso de ese derecho.

Queda de usted su atento s.s.q.b.s.m.

Jose Baeza. (43).

Bueno, estos recursos emotivos no nos son desconocidos,

pues todavía hoy siguen utilizándose. Pero lo que hoy pueden parecer recursos propagandísticos ridículos, entonces, por el contrario, eran una gran innovación; entre los partidos monárquicos lo más usual era fomentar la desmovilización electoral la propaganda se hacía en sentido negativo, buscando las triquiñuelas del contrario; sin embargo, la propaganda exaltando los ideales y la lucha popular en contra de una legislación que les perjudicaba era muy novedoso. De ahí el interés en tener en cuenta la labor propagandística de los republicanos, blasquistas, así como los trabajos que llevaron en estas elecciones, en que el retraimiento republicano valenciano pasaría a abandonarse definitivamente (1876-1902).

El retraimiento no era criticado como tal y de modo general, sino como inadecuado en aquel momento: Los argumentos utilizados procedían de la experiencia tenida en las elecciones de 1896, en que la Unión Republicana solicitó el retraimiento. Ya vimos los motivos en que se apoyó, pero desde 1897 empezó a abandonarlo. Estos eran los motivos que se expusieron públicamente en los momentos previos a la elección: no se había logrado aumentar el número de los revolucionarios; no se había conseguido dar un golpe de fuerza; ni se tenían elementos y líderes de prestigio y fuerza suficiente como para arrastrar a las masas hacia la violencia en que debía de basarse el derrocamiento de la monarquía "... si ese fusil tan decantado no está en nuestras manos siquiera, ¿cómo ha de ser una solución el no votar?" de este modo concluía el periódico blasquista; y nos

tros; tras tales afirmaciones no podemos más que concluir que la clientela política de Blasco Ibañez era bien distinta a la que tenía Pi y Margall; también se puede uno sorprender de la falta de análisis sociales que expliquen el interés en votar, o dejar de hacerlo, pero un conocimiento de las características del Blasquismo nos inclina a no sorprendernos demasiado(44).

Por su parte, los escasos republicanos que siguieron manteniendo sus posturas abstencionistas, apoyaban su actitud con la afirmación de que las Cortes no habían servido para solucionar ninguno de sus problemas, por lo tanto era mejor abstenerse de participar en unas Cortes en que se estaba legislando en favor de unos pocos y en detrimento de sus propios intereses. Pero los partidarios de la participación de los comicios esgrimían también su propio argumento: "imprescindible necesidad de fiscalización del poder por las minorías". De hecho, entre 1897 y 1898, aprovechando el retrimiento electoral de los republicanos y la mayoría conservadora en las Cortes se legisló de manera más dura para los sectores minoritarios de la sociedad y se reprimieron manifestaciones y disidentes con una tiranía en intransigencia mucho mayor:

"!Buen modo tuvo Cánovas de contenerse con el retrimiento republicano de ha tres años! Unos españoles fueron enviados á morir como borregos á Cuba, otros fueron amontonados en las cárceles de Barcelona para aplicarles martirios inquisitoriales; y á la vez dictaba las leyes más tiránicas que se han escrito durante el periodo del Gobierno Constitucional que viene rigiendo a nuestra patria durante este siglo"(45).

Con afirmaciones de este tipo se esperaba convencer a los escasos republicanos que todavía seguían pertinazmente su defensa del retraimiento. Se les invitaba a que siguieran las directrices marcadas en la Asamblea de Reus, en las que se iniciaba el camino hacia la participación y la unión del republicanismo.

Si en las elecciones de 1896 vimos graves acusaciones de los periódicos republicanos valencianos en contra de aquellos que defendían la necesidad de participar en los comicios electorales, y en muchos casos se arguía que esta era una causa fundamental para evitar que se produjera una escisión en el interior del republicanismo federal, sin embargo en la presente elección todos los razonamientos estaban en la dirección contraria. Las elecciones de 1896 se celebraron con dos posturas enfrentadas: los que defendían la participación (Pi y Margall, entre ellos) y los que abogaban por el retraimiento; también estaban enfrentados en la cuestión de la guerra en las colonias: los blasquistas, partidarios de la utilización de los métodos violentos y el retraimiento estaban a favor de la guerra, mientras Pi y Margall y sus seguidores se oponían a ello considerando mejor intentar un rápido final de dicha guerra, la cual la consideraban suicida. Pi y Margall se mantuvo coherente entre 1896 y 1898. Los seguidores de Blasco, por el contrario cambiaron sus presupuestos, aceptaron la lucha en los comicios y criticaron el retraimiento, cosa que ya había hecho Pi y Margall en 1896. En dichas elecciones Pi y Margall se vió aislado en su defensa de la necesaria participación, mientras Blasco Ibañez logró arrastrar a la mayoría del republicanismo

valenciano hacia el retraimiento. En las presentes elecciones de 1898 Pi volvió a verse aislado en su crítica a la guerra de Cuba y fue acusado de antipatriota y antiespañol, mientras que Blasco Ibañez logró ganar a las capas populares con su españolismo y sus programas populistas. Para todo ello se vió a ayudado por los dos periódicos republicanos de la provincia, el suyó propio, El Pueblo, y El Mercantil Valenciano, defensor de la unión republicana y del político Salmerón (46).

TRABAJOS ELECTORALES DE LA FUSION REPUBLICANA

Los trabajos que llevaron a cabo los republicanos de la fusión los conocemos de modo muy detallado a través de su órgano de prensa, El Pueblo: desde su redacción surgieron las ideas organizativas y propagandísticas. De allí se extendía la labor hacia otros centros de reunión o de asociación. Fueron los Casinos valencianos los que ocuparon el primer lugar como núcleos de asociación y promoción del republicanismo; entre ellos cabe destacar: El Casino del distrito de Misericordia, en la calle de Socorro, 4; el del distrito de Vega, en la calle de Sagunto. Y los dos Casinos de los poblados Marítimos, Pueblo Nuevo del Mar y Villanueva del Grao. (47).

En estos Casinos fue en donde se nombraron comités responsables de llevar a cabo los trabajos de normativa legal. Todas las noches, desde las 9 hasta las 11, habían reuniones. De allí salían los nombres de los que deberían ser interventores de mesas, y de los que deberían formar parte de las co

misiones para las puertas de los colegios; también se revisaban los censos, de modo que todo republicano estuviera debidamente inscrito y no se le pudiera negar su derecho al voto; y, se recogieron los pliegos de firmas para que su primer candidato, Vicente Blasco Ibañez, pudiera ser nombrado candidato o f f i c i a l e n l a J u n t a P r o v i n c i a d e C e n s o; lo cual le daba derecho a nombrar interventores. Al mismo tiempo, en dichas reuniones, se daban instrucciones precisas de como se llevaría a cabo la elección y de que modo se podían impedir o denunciar pucherazos y chanchullos (48).

Las reuniones de los casinos eran entre sociales y políticas, en ellas se comentaban noticias políticas españolas e internacionales; al mismo tiempo, se daba cuenta de los trabajos electorales realizados en otros distritos; y se organizaban, también, "veladas de propaganda". Asimismo los meetings tenían allí sus organizadores y promotores, y era en el mismo local social en donde se celebraban. En la primera semana de Marzo dieron comienzo estos actos y se sucedieron ininterrumpidamente en diferentes distritos de la capital: Cabañal, Burjasot, la Cruz Cubierta, el Casino Nacional, Casino de la Vega..... etc. (49).

Tanto los casinos como la redacción de El Pueblo estuvieron repartiendo papeletas hasta bien entrada la noche pre via a la elección. Allí se había fraguado la campaña que llevaría a Blasco Ibañez hasta el congreso de los Diputados. Se iniciaba, en las principales capitales de España, una verdadera democracia electoral, que la gran braguesía no estaba dis-

puesta a aceptar, ya que este último grupo social seguía estando interesado en la corrupción electoral; sin embargo, la pequeña burguesía y el sector obrero que giraba en torno a ella, se empeñaron en que el sufragio universal de 1890 empezara a asentarse sobre una base real. Era el único modo de poder sentirse representados en Cortes. En definitiva: en la década de 1890 surgieron los partidos políticos modernos, basados en la militancia como elemento prioritario para el logro de su expansión y promoción política. " Todas las noches acuden al Casino Nacional centenares de entusiastas republicanos para dar cuenta de sus trabajos en los diferentes distritos y allegar nuevos elementos para la lucha". De este modo, o similar, se expresaban los dos periódicos republicanos de Valencia. Tanto la prensa como los Casinos actuaban como píldoras de entusiasmo. Estas eran las palabras que la prensa repetía con insistencia reiterativa: fe, entusiasmo, triunfo, reuniones, trabajos, energías..., entre otras. La propaganda electoral y la creación de corrientes de opinión, aunque minúsculas, si se quiere, comenzaron a ser un hecho: el partido de la Fusión Republicana fue el único que se presentó por la circunscripción de la capital con una candidatura cerrada y completa, a diferencia de lo que hacían los demás partidos, en los que se cometieron todo tipo de incongruencias políticas a la hora de pactar las alianzas; lo cual se explica si se tiene presente que no existía un verdadero arraigo en la opinión. De este modo sintetizaban los republicanos su modo de "trabajar los distritos" bien distinto al estilo que tradicionalmente se venía utilizando por los partidos dinásticos (50):

"Nosotros los republicanos tenemos necesidad de recabar los votos por el propio esfuerzo; no rehuimos la presentación ante la masa popular y vamos hasta los electores.

Los monárquicos, en cambio, no necesitan de propaganda; les basta que un ministro les encasille y un gobernador les de el acta.

Por eso sus elecciones significan la anulación del sufragio universal, que tanto amamos nosotros, y en cuya única virtualidad fiamos para ser diputados " (51).

La candidatura de la Fusión republicana calificada de "Can-
didatura popular" aseguraba estar identificada en todo con "las aspiraciones populares" y toda la campaña se dirigió a las clases medio-bajas en general, a las que se les aseguraba que serían defendidas en las próximas Cortes. La campaña, pues, se centró en sacar a la luz los caciquismos que se realizaban por parte de los monárquicos y el campo de observación elegido fue, sobre todo, el Cabañal (52).

CACIQUISMO DE GURREA EN EL CABAÑAL

Fidel Gurrea controlaba los resultados electorales de los poblados marítimos. En especial de Pueblo Nuevo del Mar. Su caciquismo sobre la zona se remontaba a los inicios de la década de 1880. Fue en 1886 (cf. elecc. del 86), cuando Gurrea impidió que el juzgado de Pueblo Nuevo del Mar fuese a quedar en manos de un Martista. Al cual legalmente le correspondía. Gurrea, a su propio poder, unía el que le confería su amistad con Chapa - encasillado por el Gobierno liberal - ; y el deseo del Gobierno de que fracasaran los martistas, también redunda-

ba en beneficio del poder que Gurreea ya tenía por si mismo.

Entre 1886 y 1896 (4 elecciones, en total) los "Gurreistas" fueron un bando caciquil de influencia decisiva y de alianzas contradictorias. En la elección de 1898 Fidel Gurreea abandonaba su actividad política. Los motivos de que lo dejara todo, según algunos rumores, se encontraban en el enfrentamiento surgido en el interior de las familias caciquiles, "GURREA-DUTRUS-PARRANTE", por lo que abandonaba la jefatura de su cacicato (53). El hecho administrativo de que todo el Cabañal fuese anexionado al Ayuntamiento de Valencia, también influyó en su desición. De ahí su abandono del Partido liberal y su retraimiento político dejándolo todo en manos de "los Parrantes"; que no tuvieron buena acogida, puesto que la conciencia política era ya superior ("Muera el caciquismo") (54).

Aunque Gurreea abandonó su cacicato antes de que se entrara en periodo electoral, algunos de los trabajos que anteriormente había realizado resultaron favorables a las candidaturas monárquicas. Su control sobre el ayuntamiento inmediatamente anterior al que presidió las elecciones, le permitió falsear el padrón municipal:

"El último Ayuntamiento gurreista en el empadronamiento aumentó la clase de cédulas á muchos vecinos, al extremo de que hay trabajadores que ganan siete y ocho reales de jornal y en vez de colocarles en la 11ª clase, que sólo paga 50 céntimos, se le puso en la clase 6ª y 7ª para que pagasen 10 y 15 pesetas.

Para cobrar dichas cédulas se ha esperado á estos días,

y los agentes recorren las casas de los pobres jornaleros, amenazándoles con ejecuciones y embargos si no pagan.

Naturalmente, para no pagar y tener cédula hay un medio, según los citados agentes, y este medio es el de votar al candidato ministerial" (55).

Este es un nuevo tipo de fraude que aún no habíamos anotado. Ante ello, los republicanos apelaban a la necesidad de que ni el nuevo Alcalde de Pueblo Nuevo del Mar, ni el Gobernador, permitieran tales hechos:—"estamos en Valencia, que es una población culta, y las autoridades tienen el deber de amparar en sus derechos á los ciudadanos"— de este modo entendía EL Pueblo que se debía acabar con el caciquismo, en este caso gurreista. Mediante la lucha contra el analfabetismo y las exigencias de igualdad ante la ley, sin que las autoridades dejaran de entenderla como un deber y no como un instrumento para beneficio de unos pocos. Asimismo, es la primera vez que nos encontramos con afirmaciones explícitas de que determinados cuerpos de seguridad del estado se pusieran al servicio de unos caciques frente a otros, y sobre todo, que fuera más fiable, para los demócratas o republicanos, la actividad de la Guardia Municipal que la de la policía; que en el presente caso estaba al servicio de los caciquismos monárquicos del Cabañal, cuyo instrumento era el inspector FONT de la policía. (56)

Otro instrumento de "los gurreistas del Cabañal" fue el presidente de la Sociedad de Pescadores, Mariano Ferrer (a) Chamela; que reunió a los pescadores en "La Casa dels bau": quería utilizar esta "sociedad profesional" con fines políticos. El candidato encasillado (Sarhou) y Amalio Gimeno a-

compañaron al presidente de dicha asociación de pescadores en la reunión en que se coaccionó a todos los socios para que se comprometieran, por un documento firmado, a apoyar al encasillado. A cambio, Sarthou se comprometía a hacer una nueva ley de pesca favorable a los pescadores del Cabañal. El Pueblo amenazaba con denunciar a todos ellos por coacciones electorales; se burlaba del malogrado intento, ya que los patronos de embarcaciones echaron al suelo los proyectos de coacción; y concluía de este modo:

"Mientras haya electores tan simples y tragabolas como los del Cabañal... duro con ellos" (57).

El resultado electoral nos demuestra que los chanchullos y fraudes de los monárquicos lograron eclisar, aunque no eliminar, el triunfo republicano (58).

BLASCO IBÁÑEZ	R.F.	6.309
SARTHOU CALVO	L.	5.055
CALABUIG Y CARRA	C.S.	4.593
LARZARO TENSA	C.	4.413
DUALDE FURIO	R.F.	3.792
MOLINER	C.I.	3.573
PI Y MARGALL	R.Fe.	795
Pablo IGLESIAS	Soc.	101

Pero, sería un error el pensar que la única zona de la capital en que se cometieron fraudes electoraleras fue en el Cabañal. También en otros distritos el fraude favoreció a los monárquicos (cf. cuadro). El dinero; las coacciones del funcionario sobre el inferior, del patrón sobre el asalariado; las falsas promesas; las cuadrillas de votadores y compras

de votos: 300 duros por 150 votos en la tabacalera y 1 duro por plaza entre los hombres. En fin, dinero, coacciones, halagos, promesas y amenazas seguían caracterizando los trabajos electorales de conservadores y liberales valencianos, a pesar de que los Silvelistas hablaban (cf. elecc. 1896, pág. 599) de la necesidad de imitar el entusiasmo y modo de trabajar de los republicanos; con "arraigo en la opinión": (59).

"Pierden el tiempo también lastimosamente ciertos elementos que por demencia nativa ó obedeciendo las órdenes de los reaccionarios que los tienen empleados y les dan de comer, intentan dividir á los republicanos, trabajando de este modo indirectamente en pro de las candidaturas republicanas" (60).

ENCASILLADO LIBERAL-CONSERVADOR

Los dos partidos alfonsinos decidieron presentar una "candidatura de rapiña": se comprometían a votarse mutuamente y a no presentar más que un sólo candidato. Sin embargo, los conservadores no votaron unánimemente a la mencionada candidatura formada por Sarthou Calvo, Liberal, y Calabuig y Carra, conservador.

El Marqués de Cáceres y la familia Paredes, que tenía amigos y electoreros en el distrito de Museo, decidieron apoyar al conservador Antonio Lázaro Tensa. Los liberales fueron, pues, traicionados. El pacto fue respetado por ellos mismos y por los "Silvelistas" pero no fue así en el caso de los "tetuanistas"(61

De cualquier modo, hay que destacar que estas fueron las primeras elecciones en que se elaboró una "candidatura monárquica": públicamente anunciada y ratificada; con la consigna de combatir a los republicanos. Se estaba entrando en la dinámica de una política moderna. A pesar de la traición "tetuanista" y de los chanchullos y pucherazos dirigidos contra los republicanos. La "inteligencia sagastino-silvelista" impidió que los republicanos sacaran dos diputados; tal y como sucedió en la elección de 1893 (62).

III.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

CANDIDATOS EN LOS DISTRITOS RURALES

<u>DISTRITOS</u>	<u>CANDIDATOS</u>	<u>CARACTER POLITICO</u>
ALBAIDA	Manuel IRANZO	L.
	Manuel ANTON	U.C.
ALCIRA	Estanislao GARCIA MONFORT	L.
CHELVA	José MANTECA	L.
	Ramón PUCHOL	C.
CHIVA	Nicolas SALMERON (Hijo)	R.
	Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE	L.
ENGUERA	Carlos TESTOR	L.
	Antonio ESPINOS	U.C.
GANDIA	Sinibaldo GUTIERREZ MAS	L.
	José GADEA OROZCO (†)	U.C.
JATIVA	Camilo JUAN CONCA	R.
	Ramón CASTRO	L.
	Francisco LAIGLESIA	U.C.
LIRIA	Manuel ZABALA	L.
	Marqués de CACERES (†)	C.
REQUEÑA	Luis PAGE	L.
SAGUNTO	Federico LOYGORRI	L.
SUECA	Francisco PERIS MENCHETA	I.
TORRENTE	Javier BORES	R.
	José CAMAÑA	C.
	Miguel PUIG Y TORAN	I.

FUENTE: E.M.V. (26) Marzo 1898)

SIGLAS: L. Liberal
 U.C. Unión Conservadora
 C. Conservador
 R. Republicano
 I. Independiente

(†) Se retiraron antes de la elección

RESULTADO DEL ESCRUTINIO EN LA CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

ELECCION DEL 27 DE MARZO DE 1898

PUEBLO	DISTRITOS MUNICIPALES O SECCIONES	SARTHOU	CALABUIG	BLASCO IBANEZ	LAZARO	DUALDE	MOLINER	PI	IGLESIAS
Alboraya	C. Capitular. Sección 1ª	117	83	25	83	22	27	"	"
	" " 2ª	101	89	31	66	22	21	8	"
	C. Enseñanza niños " 1ª	182	144	4	65	6	19	"	"
	" " " 2ª	165	103	2	74	3	14	"	"
Almacera	C. Capitular Unica	13	31	29	82	25	48	11	"
	Escuela de niños Unica	8	15	44	59	39	38	3	"
	Burjasot Primero " "	65	49	71	43	30	6	47	"
	Segundo " "	79	43	99	45	39	18	28	"
" " " "	Primero Sección 1ª	152	44	65	52	35	57	18	4
	" " " 2ª	139	58	84	62	29	53	27	1
	Segundo " 1ª	108	48	67	43	35	47	19	1
	" " " 2ª	113	97	94	29	10	10	4	"
Pueblo Nº del Mar	Tercero " 1ª	135	58	67	24	20	27	15	"
	" " " 2ª	79	103	100	26	12	17	5	1
	Cuarto " 1ª	121	75	73	28	7	8	"	"
	" " " 2ª	137	59	66	26	37	22	5	5
Tabernes Blancos	Sección Unica Atarazanas Seccion	57	16	29	26	18	1	"	"
Villanueva del Grao	" " 1ª	30	52	83	41	40	32	18	"
	" " 2ª	36	41	73	56	25	45	16	1
	Mercado " 1ª	51	76	72	37	32	41	12	1
	" " 2ª	34	81	109	79	37	65	14	"
" " " "	Mercado Sección 1ª	22	35	111	50	86	56	7	"
	" " " 2ª	19	18	128	44	77	67	12	3
	" " " 3ª	26	43	85	37	61	64	9	1
	" " " 4ª	21	55	103	50	57	99	5	"
	" " " 5ª	22	61	102	53	74	90	19	"
	Audiencia " 6ª	29	103	67	93	78	59	7	1
	" " " 7ª	18	97	46	45	67	42	5	2
	" " " 8ª	20	69	45	53	74	76	7	1
	" " " 9ª	34	69	56	56	79	43	5	4
	" " " 10ª	16	96	36	44	53	49	4	"
	Universidad " 11	42	106	59	83	42	68	8	"
	" " " 12	75	107	41	69	24	27	3	2
	" " " 13	51	85	46	56	26	45	2	"
	" " " 14	47	59	59	40	37	46	6	2
	" " " 15	40	83	50	51	53	66	6	1
	Teatro " 16	17	37	63	21	63	68	6	"
" " " 17	27	65	65	36	58	54	6	"	
Valencia	" " " 18	25	40	64	47	46	54	16	3
	" " " 19	35	34	55	33	40	47	17	"
	" " " 20	23	38	54	31	50	41	13	"
	" " " 21	28	16	47	38	31	23	4	"
	" " " 22	28	25	28	28	27	45	10	1
	" " " 23	25	37	28	42	26	53	14	1
	" " " 24	29	28	46	24	46	39	4	"
	Hospital " 25	34	26	48	42	37	34	10	"
	" " " 26	53	28	74	40	47	60	13	1
	" " " 27	18	22	57	27	37	48	9	2
	" " " 28	25	21	44	16	24	23	8	"
	" " " 29	31	15	71	41	51	37	8	"
" " " 30	14	16	54	32	35	25	15	1	
" " " 31	43	16	59	33	25	42	6	"	
" " " 32	31	12	59	38	37	28	8	2	
" " " 33	22	17	58	24	33	22	5	"	
" " " 34	67	16	112	25	30	37	6	1	
" " " 35	21	4	63	41	45	47	4	1	

Hospital	Sección	36	127	82	40	43	32	26	5	"
"	"	37	121	114	21	72	12	72	2	"
Escuelas Pías	"	38	27	15	72	41	35	53	13	"
"	"	39	16	11	99	23	37	44	15	3
"	"	40	12	14	80	27	39	34	12	2
"	"	41	18	12	91	27	58	34	7	3
"	"	42	18	18	111	20	62	39	8	1
"	"	43	20	14	74	21	48	31	8	4
"	"	44	13	19	68	15	43	28	4	2
"	"	45	15	17	79	20	46	34	7	3
Misericordia	"	46	17	48	95	40	41	26	2	"
"	"	47	20	44	51	54	33	44	14	"
"	"	48	9	42	58	48	20	34	4	3
"	"	49	28	37	42	77	21	43	10	1
"	"	50	18	26	68	46	46	32	8	3
"	"	51	30	25	69	29	40	32	3	3
"	"	52	32	43	60	45	28	35	3	3
"	"	53	22	25	47	28	24	18	1	1
"	"	54	25	23	61	28	25	29	8	2
"	"	55	19	23	38	19	16	26	3	1
"	"	56	14	19	68	21	32	25	8	3
"	"	57	127	64	14	118	17	41	"	"
Valencia	Museo	58	32	29	65	58	72	35	10	1
"	"	59	44	27	81	35	63	30	12	2
"	"	60	29	30	78	45	49	32	15	4
"	"	61	29	17	64	27	45	37	9	4
"	"	62	33	25	63	35	48	25	7	2
"	"	63	21	25	38	29	26	17	4	"
"	"	64	39	32	62	36	51	35	10	1
"	"	65	53	28	49	30	45	3	7	"
"	"	66	73	16	35	83	15	5	5	1
"	"	67	103	41	58	107	36	8	2	"
Vega	"	80	39	42	57	26	35	21	3	"
"	"	81	31	33	99	28	46	26	4	"
"	"	82	75	62	72	30	41	14	4	1
"	"	83	49	22	83	49	50	16	2	1
"	"	84	96	88	66	37	34	16	3	"
"	"	85	47	12	53	47	33	23	3	"
"	"	86	60	33	48	21	20	13	2	"
"	"	87	31	44	82	27	37	14	3	"
"	"	88	36	33	85	23	31	12	5	1
"	"	89	103	60	63	79	25	26	7	1
"	"	90	148	101	75	126	20	27	6	"
"	"	91	131	108	57	43	24	10	2	"

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO EN LOS DISTRITOS CIUDADANOS

	<u>Calabuig</u>	<u>Sarthou</u>	<u>Lázaro</u>	<u>Moliner</u>	<u>Dualde</u>	<u>Blasco</u>	<u>Pi</u>
Valencia: Distrito del Mercado	212	110	234	376	355	529	44
id. Id. Audiencia	434	117	291	269	351	250	28
Id. Id. Universidad	440	255	299	252	182	255	25
Id. Id. Teatro	320	237	300	424	387	450	90
Id. Id. Hospital	389	607	474	501	445	760	102
Id. Id. Escuelas Pias	120	139	194	297	368	674	74
Id. Id. Misericordia	419	364	554	385	343	671	64
Id. Id. Museo	250	456	485	227	450	593	74
Id. Id. Vega	638	851	536	218	396	840	44
Id. Grao	250	151	213	191	126	337	60
Id. Cabañal	552	984	290	241	185	616	93
Alboraya	419	565	288	81	53	62	8
Almacera	46	21	141	86	64	73	14
Burjasot	92	144	88	24	69	170	75
Tabernes Balnues	16	57	26	1	18	29	
Total	4.597	5.055	4.413	3.573	3.792	6.309	795

FUENTE: L.P. (28 Marzo 1898)

NOTA: Resultaron elegidos: Blasco, Calabuig, y Sarthou. Hay pequeñas alteraciones en relación con los votos anotados por E.M.V. (28 Marzo 1898).

ACTA DE VOTACION (SECCION CULLERA)

DISTRITO MUNICIPAL	MESAS ELECTORALES	CANDIDATOS			ELECTORES QUE VOTARON SEGUN LISTAS NUMERADAS DE INTERVENTORES	Nº DE PAPELETAS LEIDAS	ELECTORES DE SECCION SEGUN CENSO
		Francisco PERIS	MENCHETA	Veente PELLO			
ALAMEDA	única	330	--	--	330	330	360
CASA CAJITULAR	única	412	--	--	412	412	475
MAR	1ª	376	--	--	376	376	419
MAR	2ª	420	1	1	421	421	499
CONVENTO	1ª	455	--	--	455	455	495
CONVENTO	2ª	481	--	--	481	481	497
CONVENTO	3ª	361	--	--	361	361	498
		<u>2.835</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2.836</u>	<u>2.836</u>	<u>3.243</u>

FUENTE: "Provincia de Valencia. Partido de Sueca. Distrito de Cullera . Año 1898.

Expediente instruido para llevar á efecto las elecciones generales de Diputados a Cortes en 27 de Marzo de dicho año . Imprenta y centro de Modelación de P. Vila Hermanos". En: A.M.C. leg. nº 588.

NOTA: El expediente adolece de protesta alguna.

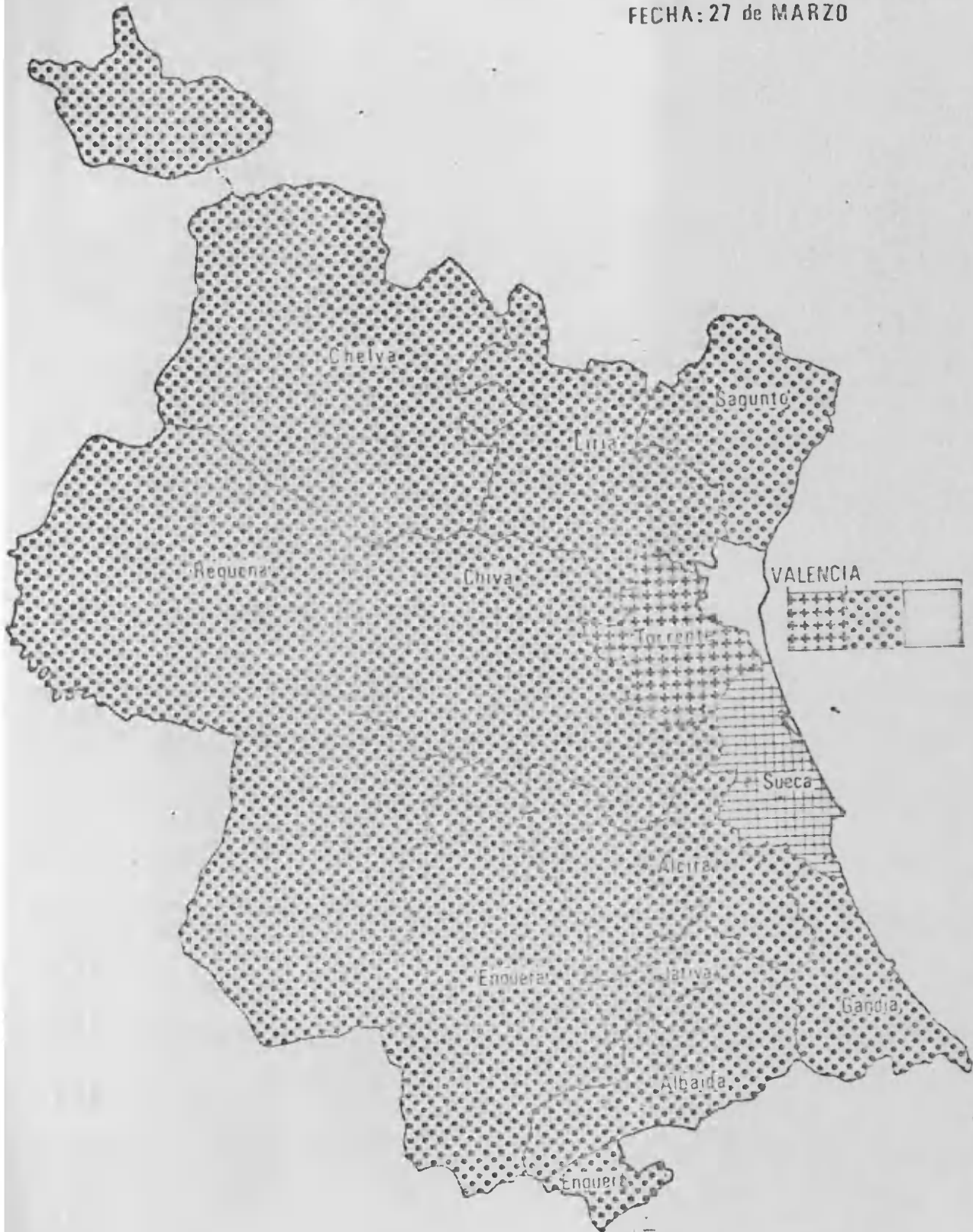
DIPUTADOS ELECTOS

	<u>DIPUTADO</u>	<u>CARACTER POLITICO</u>
ALBAIDA	Manuel IRANZO PRESENCIA	L. (ministerial)
ALCIRA	Estanislao GARCIA MONFORT	L. (ministerial)
CHELVA	Jose MANTECA Y ORIA	L. (ministerial)
CHIVA	Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE	L. (ministerial)
ENGUERA	Carlos TESTOR PASCUAL	L. (ministerial)
GANDIA	Sribaldo GUTIERREZ MAS	L. (canalejista)
JATIVA	Francisco LAIGLESIA Y AUSET	C. (Silvelista,E)
LIRIA	Manuel ZABALA	L. (ministerial)
REQUENA	Luis PAGE BLAQUE	L. (ministerial)
SAGUNTO	Federico LOYGORRI DE LA TORRE	L. (ministerial)
SUECA	Francisco PERIS MANCHETA	I. (E)
TORRENTE	Javier BORES ROMERO	C. (remerista,E)
VALENCIA	Vicente BLASCO IBANEZ	F.R.
	Rafael SARTHOU CALVO	L. (ministerial)
	Vicente CALABUIG Y LARRA	C. (silvelista,E)

FUENTE: A.L.P. (vol. 1898)

SIGLAS: L. Liberal
 C. Conservador
 E. Encasillado por el Gobierno, a pesar de ser de oposición.
 I. Independiente.
 F.R. Fusión Republicana

NOTAS: (1) La lucha fue entre el cunero encasillado (BLAQUE) y las fuerzas políticas locales que apoyaron a GARCIA BERLANGA.
 (2) Debería clasificarse como CONSERVADOR, con apoyo del Gobierno Liberal.



CARACTER POLITICO de los diputados electos:

CONSERVADOR

LIBERAL

REPUBLICANO (FUSION)

INDEPENDIENTE



NOTAS: Cuando no aparece el título del artículo es porque se trata de una de las columnas habituales del periódico.

- (1) "Elecciones", en L.P. (27 Marzo 1898)
- (2) A.L.P. (Marzo 1898). La influencia "TETUANISTA" era mayor en la provincia de Castellón que en la de Valencia. Allí tenía el Duque de Tetuán la "asociación especial de Cossi", que ya vimos en las cartas inéditas del E.C.A. (1879 y 1881), elecciones). La influencia "Tetuanista" en Castellón también se puede ver en: V. GENOVES AMOROS: El Epistolario de Navarro Reverter con Cirilo Amorós, Valencia, Ed. Federico Domenech, 1981 sobre todo en carta 31, pag. 47; carta 32, pag. 48; carta 37, pgg. 51; carta 43, pág. 54.
- (3) PIQUERAS ARENAS, J.A.: Historia del Socialisme. Valencia. Institució Alfons el Magnánim. 1981 pág. 47.
L.P. (23 Marzo 1898).
- (4) DURAN, J.A.: Historia de Caciques, Bandos e Ideologías en la Galicia no urbana (Rianzo 1910-1914). Madrid. S.XXI. 1976 pág. 303-325. En el presente caso, el higienismo lo considera ajustado al programa conservador. Castela, a través de El Barbero, combatía a la casa Varela y al cacique liberal que era, asimismo, el médico municipal. Cf. también, del mismo autor: El primer Castela. Biografía y Antología Rotas. Madrid Siglo XXI. 1972.
- (5) E.M.V. (8 Enero 1891).
- (6) Vicente LOPEZ, José Fernández OTERO, Rafael COMENGE y otros. "El Hospital y el Doctor Moliner", en L.P. (20 Enero 1891)
- (7) Ateneo Científico de Valencia. Discurso leído el día 24 de Enero por D. Francisco Moliner. Presidente con motivo de la apertura del Curso de 1895 a 1896. Valencia. Imprenta de Federico Domenech. 1896. pág. 39. (cf. también, págs. 9, 11, 12, 35, 36, 45, y 55).
- (8) BELCEBU: "El murciélago alaveso a la fiesta de los maestros cantores", en E.P. (28 Julio 1898). A través de A.CUCO: El Valencianisme Politic (1874-1936). Valencia, Cosmos. 1971. pág. 288 293.

- (9) MARTINEZ ANDREU: Los socialistas y el Doctor Escuder(1896)
- (10) "Elecciones", en E.P. (15 Marzo 1898)
- (11) E.P. (23 Marzo 1898)
 Si recurrimos a la bibliografía podemos encontrar pasajes significativos acerca de cual era la mentalidad de aquellos años, lo cual justifica, como aceptables, las afirmaciones hechas por los republicanos. Así, Javier TUSELL nos habla de la existencia de unas normas extralegales aceptables, como de un código que no se podía trasgredir. Era una "subcultura" con normas propias, en la que existía otra escala de valores. Lo normal o anormal se decidía por otros baremos. TUSELL, J.: "Una elección el época caciquil: Guadalajara (1907)" en Revista Española de Investigaciones sociológicas 6 (Abril Junio 1979) pág. 79. Pero al margen de descripciones similares, como la que hace TUSELL para Guadalajara, también encontramos otras descripciones similares en otros países; así lo hace FIORI, G. (1966) Vida de Antonio Gramsci, Barcelona (2ª Ed.), Edicions 62, pág. 11, 12, 34 y 222. En que se observan los móviles que guiaban las elecciones de 1897 en la circunscripción sufreña de ISILI: falta de programa, influencia del Diputado, peculiar idiosincrasia del campesino...; la peculiar estructura de poder puede explicar la convivencia de Alfonsinos y Carlistas españoles "POR UN PUÑADO DE CREDENCIALES" tal y como decían los republicanos de El Pueblo.
- (12) BLASCO IBAÑEZ: "Carlistas y Jesuitas contra mi", en E.P. (19 Marzo 1898). Las fuentes periodísticas que Blasco Ibañez califica de "libelos difamatorios" con números esporádicos, preelectorales, no he podido localizarlas. Tan sólo, en el Fondo Documental de N.C., (en H.M.V.) he podido encontrar E.R. 1 (1 Enero 1897).
- (13) EL CORRESPONSAL: ("Desde Alginet", en E.P. (23 Febrero 1898)
- (14) "A los Republicanos de la Fusión del distrito de Chiva", en E.P. (8 Marzo 1898)
 "A los Republicanos del distrito Chiva - Carlet ", en E.P. (10 Marzo 1898).
- (15) "Las elecciones en Alginet", en E.P. (2 Abril 1898).
 En el presente artículo, los republicanos adjudican a los

monárquicos una distancia de 393 votos; el B.O.P.V. (2 Abril 1898) les adjudicaba 392. De nuevo nos encontramos con una prueba de la fiabilidad de la prensa para un estudio electoral.

- (16) "Desde Turis", en E.M.V. (4 Marzo 1898).
- (17) "Homenaje al Sr. Testor en Enguera", en L.P. (4 Abril 1898). Uno de los que lo combatió fue Enrique DUPUY DE LOME, "con posesiones en los alhorines", que vino de Madrid a Valencia en el periodo electoral, y, después de hablar con su hermano Federico, se trasladó al distrito. De todo ello tenemos noticia a través de L.P. (24 Marzo 1898).
- (18) "Villar del Arzobispo. Recurso contra providencia del Gobernador sobre constitución del Ayuntamiento. Elección de Cargos", en A.H.N., sección Ministerio de Gobernación, leg. 1.593.
- (19) EL CORRESPONSAL: "Desde Chelva", en E.P. (24 Marzo 1898)
- (20) EL CORRESPONSAL: "Desde Gandía", en E.P. (13 Marzo 1898)
- (21) EL CORRESPONSAL: " Desde Gandía," en E.M.V. (2 Abril 1898)
- (22) L.P. (8 Marzo 1898)
- (23) L.P. (24 Marzo 1898)
E.P. (21 Marzo 1898)- y (22 de Marzo 1898).
Juan José PARDO: "Las elecciones en Liria" en L.P. (25 Marzo 1898) (cf. Apéndice de Manifiestos).
E.M.V. (26 Marzo 1898) y E.M.V. (27 Marzo 1898).
- (24) "Recurso de Alzada de Luciano Agulló Linares elevado al Ministro de la Gobernación" en A.H.N., sección Ministerio de la Gobernación, leg. 1593. El recurso de alzada iba acompañado de escrito del alcalde en que suscribía el mencionado recurso, que se apoyaba en el artc. 41 de la ley municipal.
- (25) "Suspensión del cargo de Concejales de Don Vicente Cano Calvo, Don Calixto Linares, Don Pascual Dionisio Escrich y Don Francisco Calvo Ingles; decretada por el Gobernador en 21 de Agosto de 1897, por falta de asistencia a las sesiones del ayuntamiento", en A.H.N. sección Ministerio de Gobernación, leg. 1.593.

- (26) E.P. (22 Marzo 1898)
L.P. (27 Marzo 1898)
 En ambos periódicos, de ideología bien distinta, se habla de Ruiz Capdepón y su manera de "encasillar y desencasillar diputados". En el presente caso se cumple el tipo de funcionamiento caciquil que TUSELL ha descrito en "El funcionamiento del sistema caciquil en Andalucía" (1890-1931) En Revista de la Universidad Complutense, vol. XXII, nº 87 (Julio Septiembre 1973)
- (27) E.P. (26 Marzo 1898)
 "Juntas de Escrutinio," en E.P. (1 Abril 1898).
 Los resultados electorales de este distrito no fueron publicados en el B.O.P.V.
- (28) "La Blítica en Játiva: El triunfo del Sr. Laiglesia. La candidatura del Sr. Castro.- Silvelistas y fusionistas.- Junta General de Escrutinio.- en L.P. (2 Abril 1898).
- (29) E.P. (21 Marzo 1898)
- (30) MC. CORMICHK, R.L.: "The discovery ~~that~~ Business corrupts Politics: A reappraisal of the Origins of progressivism". en The American Historical Review., vol. 86, number 2. April 1981. págs. 247-274. Como enfoca el estudio de la denuncia de los fraudes como una manera de progresismo; cosa que practicaban, con todo detalle, la prensa republicana que aquí manejamos, favoreciendo la creación de una corriente de opinión favorable a la democracia, que ellos circunscribían al republicanismo como sistema de Gobierno.
- (31) "Las elecciones en Játiva ", en E.P. (30 Marzo 1898).
- (32) EL CORRESPONSAL: "Desde Játiva", en E.M.V. (14 Marzo 1898).
E.P. (15, y 23 Marzo 1898)
- (33) L.P. (24 Marzo 1898)
- (34) L.P. (24 Marzo 1898)
- (35) "Arbitrariedades en la vitivinícola Saguntina" en E.P. (22 Febrero 1898).
- (36) L.P. (31 Marzo 1898). Es interesante la adaración que

Las Provincias le hace a La Correspondencia de Valencia: este último diario adjudicó a Albalat 532 votos, entendiéndolo como candidato en lugar de como pueblo.

- (37) X : "Desde Cullera", en E.M.V. (3 Marzo 1898)
- (38) CERO: "De Nuestros Corresponsales: Desde Cullera, ineptitud del Ayuntamiento.- Movimiento de Concejales. en E.M.V. (Marzo 1898). El subrayado del texto es mio, puesto que considero que un futuro estudio del caciquismo debería apuntar hacia estas Juntas de Riego que existían a lo largo de la provincia.
X : "Desde Cullera" en E.M.V. (27 Marzo 1898).
En la administración de La Junta de Aguas "se irregularizaban cantidades que oscilaban entre 20 y 40.000 pesetas. En los momentos electorales salían a relucir estos fraudes ocultos.
- (39) E.M.V. (27 Marzo 1898) Peris Mencheta regalaba un lote de libros para el premio que se tenía que dar en las escuelas públicas y que lo organizaba la Liga Protectora de la Educación Nacional.
- (40) "Remitidos" en E.M.V. (25 Marzo 1898)
- (41) "Manifiesto Republicano" en E.M.V. (2 Marzo 1898) y E.P. (4 Marzo 1898)
"Los Republicanos electores", en E.P. (9 Marzo 1898) y E.M.V. (9 Marzo 1898
"Manifiesto electorales de los Republicanos Federales" en E.M.V. (14 Marzo 1898)
"Manifiesto del Sr. Pi y Margall" en E.M.V. (5 Marzo 1898).
- (42) "A la lucha republicanos", en E.P. (27 Marzo 1898).
"La Juventud Republicana de Valencia a sus correligionarios" en E.P. (13 Marzo 1898) y E.M.V. (13 Marzo 1898)
"La Junta Municipal a sus correligionarios" en L.P. (25 Marzo 1898)
- (43) "La Próxima lucha", en E.P.(22 Marzo 1898)
"Elecciones", en E.P. (20 Marzo 1898)
- (44) "Sobre elecciones" en E.P. (20 Marzo 1898)
- (45) "A los que combaten a los republicanos", en E.P.(12 Marzo 1898).

"Error fatal", en E.P. (12 Marzo 1898).

- (46) MARTINEZ CUADRADO, "Elecciones y partidos... op.cit pág. 598. Al frente de los intentos por volver a la Unión se encontraba SALMERON, que era apoyado por las viejas figuras del republicanismo histórico, con amplias raíces en Cataluña, Madrid y Valencia; núcleo, este último, de gran importancia en su irradiación de propaganda oral y escrita (pág. 599).
"Carta de los Federales" en E.M.V. (24 Marzo 1898) Los federales valencianos protestaban de las afirmaciones de El Pueblo: les acusaba de trabajar contra el republicanismo, por motivos de rencillas personales y no de ideas políticas. Los firmantes de la protesta nos permite conocer a los republicano-federales valencianos: "Comité de Valencia: Juan Feliu, Vicente Rosell,- del Comité de Villanueva del Grao: Salvador Bort y Diego Arlandis.- Del Comité de Pueblo Nuevo del Mar: Jaime Miralles y Vicente Campos".
- (47) "Elecciones", en E.P. (11 y 15 Marzo 1898)
- (48) "Elecciones", en E.P. (26 Marzo 1898)
- (49) "Elecciones", en E.P. (14 Marzo 1898)
- (50) E.P. (7, 8 y 21 de Marzo 1898)
- (51) "Meeting en Burjasot" en E.P. (26 Marzo 1898)
- (52) "Elecciones", en E.P. (18 Marzo 1898). Es la primera vez que encuentro acusaciones de caciquismo electoral contra los republicanos. Se basaban en que una de las pescadoras del Cabañal ("La Parra") se estaba dedicando a recoger votos en favor de la FUSION. No considero acertado hablar de caciquismo electoral entre los republicanos.
- (53) "Elecciones" en E.P. (8 Marzo 1898)
E.M.V. (24 Marzo 1898):
"Allí (se refiere al Cabañal) vuelven a aparecer los antiguos bandos, aunque subdividos en fracciones, contándose además de los republicanos, las de Gurreistas, parrantistas, silvelistas de Genovés, y Gallaquistas"
- (54) E.P. (23 Marzo 1898)

BLASCO, R.: Poesía Política Valenciana (1.802-1.938), Valencia, Elisen Climent ed. 1979.

En la poesía anónima "AL NOU GOBERNADOR" (pág. 222-226) encontramos una referencias a GURREA, a PAREDES, a CHA PA...y tantos otros notables valencianos. Si bien, en este año (1893) todavía no se habían enfrentado claramente los Chapistas y Gurreistas.
(Cf. elecc. 1893).

(55) E.P. (17 Marzo 1898)

(56) E.P. (27 Marzo 1898) y (17 Marzo 1898)

(57) "Elecciones" en E.P. (14 y 16 de Marzo 1898).

"La Pesca del BOU", en E.M.V. (5 Abril 1898) vocales de la Junta de Marina y de la Junta de Fomento de la Pesca en Valencia presentaron, reiteradamente, instancias al Ministro de Marina (secundando las iniciativas de los catalanes); también presentaron instancias al alcalde de Valencia (Francisco Martínez Bertomeu) puesto que Pueblo Nuevo del Mar había sido anexionado a Valencia. Pedían normas distintas para la veda y sanciones pehales fuertes para quienes la infringieran; de modo que se acabase con favoritismos (caciquismos) y sanciones arbitrarias (caciquismos): se quería acabar con el mal uso del poder y sus arbitrariedades al margen de la ley.

(58) L.P. (28 Marzo 1898) y B.Q.P.V. 75 (29 Marzo 1898)2,3.

SIGLAS:

R=F. Republicano Fusionista

L. Liberal

C.S. Conservador Silvelista

C.I. Conservador Independiente

R.Fe. Republicano Federal

Soc. Socialista.

(59) E.P. (4,21,22,24,26,27 Marzo 1898)

(60) "Elecciones" E.P. (11 Marzo 1898)

(61) A.L.P. (vol. 1898) Antonio Lázaro era amigo de Romero Robledo. No entró a formar parte de la agrupación valenciana formada en 1898 tras la muerte de Cánovas. Sin embargo, entró a formar parte de la agrupación encabezada

por antiguos ministros: Elduayen, Duque de Tetuán, Navarro Reverter
BLASCO, op. cit. pág.224 hace referencia a Miguel Paredes.

(62) E.P. (11 Marzo 1898)

LAS ELECCIONES AL CONGRESO EN LA
PROVINCIA DE VALENCIA

(16 Abril 1899)

I.- INTRODUCCION

El Gabinete Silvela-Rolavieja

Criticas al Gabinete y Campaña Republicana

Divisiones en el interior de la Fusión Republicana

II.- CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITOS RURALES DE CANDIDATO UNICO

ALBAIDA

ALCIRA

ENGUERA

GANDIA

JATIVA

SAGUNTO

TORRENTE

B) DISTRITOS RURALES CON FUERTE COMPETIVIDAD

CHELVA

REQUENA

C) DISTRITOS RURALES EN QUE LA UNICA OPOSICION FUE REPUBLICANA

CHIVA

LIRIA

SUECA

D) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

La candidatura de Miguel Morayta Sagrario: clericalismo y anticlericalismo

III. CUADROS MAPAS Y NOTAS

I.- INTRODUCCION

A principios de Marzo, tras la salida de Gamazo del Gobierno, se producía una crisis en el poder ejecutivo y se convocaban elecciones generales. Estas daban comienzo cuando aún no había transcurrido un año desde las anteriores (1). Las Cortes que resultaron de las presentes elecciones tuvieron, al igual que las anteriores, una muy breve duración. Es interesante observar que las elecciones de 1898, 1899 y 1901 se hicieron con gran precipitación y la labor parlamentaria, a partir de 1898, sufrió paralizaciones reiteradas; en un país que necesitaba remontar la crisis del noventa y ocho, se necesitaban mayorías fuertes y coherentes, dirigidas por gobiernos estables, pero las cosas no fueron así (2).

ELECCIONES	CORTES	LEGISLATURAS
27 Marzo 1898....	1898-1899.....	26 Febrero 1898-16 Marzo 1899
16 Abril 1899....	1899-1901.....	2 Junio 1899-18 Octubre 1900
	 20 Noviembre 1900-25 Abril 1901
19 Mayo 1901....	1901-1903.....	11 Junio 1901-24 Abril 1902
		2 Abril 1902-27 Marzo 1903

El Estado español estaba atravesando unos años de fuerte crisis económica. El País Valenciano no era una excepción dentro del marco estatal. Ello tuvo sus innegables repercusiones políticas, pues no sólo había inestabilidad en los Gobiernos y

en el Parlamento; también en las calles. Se suspendieron las garantías constitucionales en toda España y Valencia fue puesta, después de restablecidas las garantías, bajo estado de guerra (3): el año 1899 surgieron en la provincia de Valencia reiterados alborotos urbanos a causa de la subida de los impuestos. Los huertanos de la vega próxima a Valencia se amotinaron; mientras una parte de la burguesía intentaba utilizar las vías legales para su diálogo con Madrid; y los obreros de la ciudad, movidos por sentimientos anticlericales, pues no hay que olvidar la riqueza de la Iglesia, atacaron con dureza las comunidades eclesiásticas. Gremios, Cámaras de Comercio, y otras instituciones y sociedades de la burguesía valenciana, protestaban por los impuestos. Los republicanos, pequeña burguesía y proletariado, apoyaban a Blasco Ibañez en un último intento de lograr que su voz fuese escuchada en el Parlamento (4).

Junto a estos conflictos de carácter más general habían otros más concretos, y peculiares de la provincia, que venían a alterar la estabilidad social: Alcira había sufrido un nuevo desbordamiento del Júcar, lo que demostraba ya imprevisión más que catástrofe natural (5). Toda la ciudad de Valencia estaba predispuesta contra Madrid porque la ciudad sufría problemas de alumbrado a consecuencia del mal servicio dado por la compañía del Marqués de Campo y sus sucesores (6); por último, aunque no por ello menos importante, todos los distritos vitícolas de la provincia estaban en contra de las medidas adoptadas por el Gobierno. Como vemos, la crisis general de España se su-

coacciones, etc. Ya lo hemos visto. Tal periodo era más una lucha entre caciques, que un ganarse al electorado. Toda la prensa consultada, conservadora, liberal o republicana, coincidían en afirmar que las elecciones que se iban a realizar guardaban diferencias con todas las anteriores. Sólo los conservadores eran unánimes en asegurar que tal diferencia estribara en una mayor sinceridad electoral. El resto de la prensa valenciana aseguraba con convicción que las diferencias no eran de fondo (sinceridad electoral) sino de forma. En las presentes elecciones el "periodo preparatorio" reunía algunas peculiaridades: fue el más largo que se había registrado en la Historia electoral española. Tuvo una duración de 63 días; pues aunque las elecciones de senadores se realizaron el 30 de Abril se tuvo que alargar dicho periodo a consecuencia de las elecciones municipales. Esto llevaba consigo que el Gobierno no podía hacer "nombramientos, separaciones, traslaciones, o suspensiones de ninguna clase de empleados, como no se funden en causa legítima" (8). Esto venía a dificultar el trabajo electoral del partido de gobierno. No le sería fácil montar la máquina caciquil, pues la precipitación en la convocatoria no había dado tiempo a la renovación de ayuntamientos, por lo que se celebrarían las elecciones conservadoras con ayuntamientos fusionistas, con el agravante de que el largo periodo electoral y sus restricciones legales dificultaba las posibles maniobras caciquiles.

La crisis económica y la inestabilidad política conllevaban una acelerada sucesión de elecciones; con tan breve lap-

sus de tiempo entre una y otra que no era fácil montar la máquina caciquil. Se hacía necesario organizar la elección de manera centralizada y prescindir de las luchas de bandos de caciquismo local. No era posible montar la máquina conexas atenciones a los caciques locales, era preciso llegar a pactos con los notables provinciales. Ahora, con la tan ca careada regeneración del sufragio, tan sólo se pretendía, a efectos electorales, un mayor control del reparto de escaños por parte de los que gobernaban, sin apenas intervención del caciquismo tradicional. Este objetivo quedó enmascarado con palabras que hablaban de regeneración. Ello no debe confundirnos, y hay que ver que se trataba del inicio del caciquismo gubernamental, e institucional en general, como sustitución del caciquismo rural tradicional. En las primeras elecciones de la Restauración (1876-1886) vimos una adulteración de la voluntad popular y una lucha entre caciques locales; en las elecciones de sufragio universal (1891-1901) se seguían falsificando los resultados electorales; aunque con mayores dificultades, pero eran el Gobierno y los jefes provinciales de los partidos los que llevaban la voz cantante en este nuevo fraude electoral que algunos autores como Lyttelton o Varela han llamado caciquismo gubernamental (9). Pero veamos como lo describía el órgano de prensa de los republicanos de la CONCENTRACION:

"Uno y otro /se refiere a Cánovas y Sagasta) tenían que tomarse el trabajo de montar la máquina electoral; los caciques de uno y otro bando entraban en funciones por turno; para fabricar unas cortes conservadoras, era pre

ciso suspender alcaldes y procesar ayuntamientos fusionistas; para fabricar unas cortes fusionistas era preciso suspender alcaldes y procesar ayuntamientos conservadores. Con esto de la regeneración prometida las cosas han variado (...)

En las próximas elecciones se cometerán las mismas coacciones, los mismos abusos que son de rigor; pero con la circunstancia agravante de ser los fusionistas los que cometan aquellos abusos y coacciones, no para sacar triunfantes a sus candidatos, sino a los de Polavieja y Silvela " (10).

En definitiva: En las elecciones de 1899 se habló de Regeneración como nunca se había hecho hasta entonces. "Regeneración del sufragio", "sinceridad electoral", "respeto al sufragio"... etc; fueron promesas que los conservadores hicieron. En realidad no se luchó por regenerar las costumbres políticas; simplemente se renunciaba a montar la máquina conservadora; pero, ello, no indicaba más que los liberales iban a colaborar con los conservadores de manera más coordinada que hasta entonces. La precipitación en la organización electoral, como consecuencia de las crisis continuas, el temor a una guerra civil contra los carlistas, o a una invasión extranjera, y el temor a las consecuencias de la crisis del 98 sobre la sociedad y la economía llevaron a los fusionistas y conservadores a formar una pifia compacta. Esto se puede constatar en la designación de candidatos. La elección se centralizó evitando combates inútiles en distritos ya perdidos de antemano (11).

El regeneracionismo de Silvela y Polavieja se vió obligado a pactos claros y benévulos con los fusionistas, que tenían el

poder de los ayuntamientos en los distritos rurales. Asimismo, en las grandes ciudades se veía atrapado por la abstención de la mayoría, que venía a beneficiar a los republicanos. El control que los fusionistas tenían en los ayuntamientos no fue un problema grave, pues habían hecho muchas concesiones a la derecha, a los conservadores dinásticos; en otras palabras, la inteligencia no era sólo electoral, como lo demuestra la actitud del Gobierno liberal (1898-1899) en asuntos como las garantías constitucionales, la autoridad y eficacia de las Cortes, la libertad de prensa y los fueros de la sociedad civil. Todo ello habíase burlado mediante la suspensión de las garantías constitucionales a que se vió sometida España entera (12).

No cabe duda, los distritos rurales estaban bajo control caciquil, el bloque de poder no debía preocuparse demasiado por ello, pues les darían una mayoría confortable y una minoría monárquica, que aunque se apellidara liberal, reafirmarían el proyecto económico conservador de Silvela y Polavieja. Tan sólo en las grandes ciudades se veía amenazado el bloque de poder, pues los republicanos, con un proyecto de progreso más radical, empezaban a sacar diputados en distritos ciudadanos. Silvela y Polavieja se esforzaron, pues, en asimilar a fuerzas sociales marginadas de las instituciones políticas pero con arraigo en las instituciones sociales, económicas y culturales. La labor de asimilación de las llamadas "clases neutras" fue extensiva a toda España revistiendo en Cataluña especial interés. La labor del Gabinete de Silvela-Polavieja se concentró en Valencia en los

Sindicatos de Viticultores y la Sociedad Económica de Amigos del País (13). A ellos se les concedieron encasillados en las elecciones de Diputados y en las de Senadores; se les prometieron reformas sociales y económicas; asimismo, la campaña electoral de los conservadores se centró en las llamadas "clases neutras". Se les exhortaba a votar, utilizando textos de los grandes jerarcas de la Iglesia Católica. Llegaron a asegurar que el que no votaba pecaba gravemente. Como veremos más adelante, estas amenazas de la Iglesia Católica fueron una constante en estas elecciones conservadoras (14).

Como dice Carlos Seco Serrano, la experiencia silvelista, tras el 98, trajo consigo cambios importantes que iban desde la reforma de Villaverde, en materia hacendística, a los nuevos métodos de Eduardo Dato en materia electoral, y, en la legislación social, significó la "tardía sensibilización del estado hacia las reivindicaciones obreras" (15). No obstante, cuando se dice que Eduardo Dato trajo nuevos métodos electorales se hace necesario matizarlo, tal y como venimos haciendo en este estudio de las elecciones de 1899, en que Dato fue ministro de Gobernación: fracasados los intentos anteriores de la "Representación por clases", que vimos con mayor claridad en las elecciones de 1879 (Reunión del Paraninfo), se iniciaba a partir de 1899, es decir veinte años después, la asimilación de esta pequeña y media burguesía que no había quedado todavía integrada en el parlamentarismo español. Todo ello era visto, no obstante, por los republicanos, como una maniobra política que de

bilitaba aún más la ilusión de democracia debilmente concebida. Los republicanos veían, con disgusto, como elementos progresistas de la sociedad española se integraban en el sistema parlamentario de la monarquía alfonsina. En otras palabras, lo que hoy en día es correctamente analizado como una de las "aperturas de la Restauración", era observado por los republicanos de la época como un fracaso del modelo liberal que ellos propugnaban. Su posible clientela política se integraba, a través de la regeneración de Silvela y Polavieja, en la monarquía de la Restauración Canovista (16). No cabe duda de que este nuevo caciquismo del Ministerio de Dato, entendido como un nuevo modo de falsear las elecciones centralizando el poder, era visto por los partidos republicanos como un retroceso, como un giro a la derecha; así lo podemos comprobar en los Manifiestos electorales republicanos y en muchos de los artículos consultados. (C.F. Apéndice de Manifiestos, en especial el nº 62 y 63, de Pi y Margall).

Pues, si bien es cierto que el silvelismo procuró asimilar a la burguesía catalana todavía no integrada y a otras burguesías progresistas, como la vitivinícola valenciana; también lo es que interesó en atraer hacia su campo a los ultraconservadores "tetuanistas", también conocidos como los caballeros del Santo Sepulcro. A pesar de lo que dice Martínez Cuadrado de que los Romeristas y Tetuanistas quedaron marginados y no colaboraron en las presentes elecciones, este fue un tema muy debatido y quizás no se pueda dar una respuesta única para el conjunto de las

provincias españolas. En los círculos políticos madrileños se habló insistentemente acerca de que Romero Robledo, el Duque de Tetuán y sus respectivos amigos políticos quedaron fuera del partido conservador. Pero esto, que fue afirmado por El Imparcial, no era corroborado ni por la prensa valenciana, ni por los telegramas que en estas elecciones se intercambiaron entre el ministerio de Gobernación y el gobernador y los políticos valencianos (17). Tanto Las Provincias como La Correspondencia de Valencia coinciden en afirmar que existía una inteligencia electoral entre los Tetuanistas valencianos, con mayor fuerza en la provincia de Castellón, y los silvelistas. Lo que realmente no quedaba claro .

En resumen: la sinceridad electoral del Gabinete Silvela-Polavieja consistió en suprimir la "preparación electoral", la cual consistía en métodos que ya nos son ámpliamente conocidos: destitución de alcaldes, procesamiento de Ayuntamientos, remover empleados... etc. En pocas palabras: la máquina forjadora de credenciales de Diputados. Dato, ministro de Gobernación, renunciaba a montar la máquina por la sencilla razón de que decidió confiarse a los alcaldes liberales, con los cuales existía acuerdo previo. No se trataba, tal y como querían hacer creer, de las elecciones más sinceras en la historia del parlamentarismo español. Y esto lo podemos asegurar, pues las críticas no eran solamente parte de la campaña; de los republi-
canos de la Fusión; tanto El Fusil, como El Mercantil Valenciano o el Correo de Valencia, criticaron la tan cacareada sinceri-

dad electoral de los Silvelistas. Los Tetuanistas fueron acusados de no querer aceptar responsabilidades en el gobierno; aunque se puede deducir, pues acataban la jefatura de Silvela en el partido conservador. Romero Robledo sí que fue el gran derrotado, ya que había perdido en la lucha mantenida contra Silvela por la jefatura del partido. Esto tuvo sus consecuencias electorales: el éncasillado por Valencia lo disfrutaron los Silvelistas, Tetuanistas, Pidalinos, Polaviejistas, Sagastinos y vinicultores (18).

Críticas al Gabinete y Campaña republicana

Los Silvelistas, cuyo máximo representante era el Marqués de Montortal, fueron los que encasillaron a mayor número de amigos políticos. Fueron los ganadores de las presentes elecciones legislativas, por lo menos, así fué en la provincia de Valencia. De ahí que El Pueblo, órgano de prensa de la Fusión Republicana, viera en ellos a sus principales adversarios. Fue contra ellos contra los que dirigió sus más duros ataques de prensa. Quería ver discordias y tiranteces políticas entre Silvela y Polavieja: los acusaba de tratar de "echarse la zancadilla" y de trabajar por separado en la organización electoral; teniendo cada uno sus propios gobernadores, y trabajando cada uno, tan sólo, en beneficio de sus propios candidatos. Daba por sentado que, en cuanto pasaran las elecciones, el poder del Gobierno quedaría en manos de la facción Tetuanis-

ta; y otros conservadores a la derecha, fieles al canovismo. Aseguraba que Polavieja, junto a Durán y Bas, se verían forzados a abandonar el Gobierno en cuanto pasaran las elecciones. Lo que El Pueblo pretendía con artículos que defendían estas tesis, era que los liberales no quedaran integrados en el sistema monárquico-alfonsino, aceptando las promesas del manifiesto de Polavieja (19).

Parte de razón tenían las críticas. Polavieja tenía un amplio sector de opinión pública a su favor, pero estas clases medias que comenzaban a estar dispuestas a intervenir activamente en política, carecían de experiencia en dicho campo y, sobre todo, no poseían una máquina electoral propia como la que tenían los caciques tradicionales de veinte años atrás. Los seguidores de Polavieja se apoyaban pues en los "equipos de notables" del silvelismo y aceptaban a Silvela como jefe conservador. No obstante, en otoño de 1898 todavía seguía sin estar claro si el poder sería para Silvela, apoyado por los polaviejistas, o por Polavieja, acompañado de Silvela y sus seguidores regeneracionistas, aunque separados del partido conservador y su desprestigio de años. Al final se llegó a un acuerdo de Gobierno, con Silvela como presidente de gabinete, y en la base del mismo estaban ahora, las clases medias cansadas de la ineficacia de los anteriores Gabinetes, y con deseos de regeneración (20).

La campaña electoral de los republicanos tenía indudable-

mente ribete de veracidad, aunque las cosas se deformaron un tanto, como resultado de exageraciones encaminadas a conseguir votos. Así, podemos ver que tanto los republicanos de la Fusión como los de la Concentración criticaban a los anteriores gabinetes ministeriales por la mala administración y la desacertada política colonial que habían conducido a España a una crisis profunda; por lo tanto, no tenían prestigio suficiente para llevar adelante la proyectada reforma hacendística de Villaverde; ni para perseguir delitos de mala tributación, mientras se demostraran incapaces de controlar la fabricación y venta de contrabando. Un tema y otro fueron utilizados por los republicanos valencianos para atraerse a los pequeños empresarios. Se criticaba, al mismo tiempo, el impuesto más impopular, el de consumos, atrayéndose a amplios sectores de la población valenciana. En efecto, todo recargo sobre la administración de consumos era una carga para el contribuyente honrado y una prima para los incontrolados matuteros, que debido a la mala administración, la ineficacia, y el amiguismo en el control, iban proliferando a la sombra de caciquismos locales y en perjuicio de contribuyentes y fabricantes. (21). Los problemas crediticios del Estado, tras la guerra, obligaban a mayores exigencias, y estas no iban a ser toleradas si no se hacían promesas de cambio. Esto explica el interés de los regeneracionistas Silvelistas en conseguir el beneplácito de la mesocracia, y explica la íntima colaboración de Silvela y Sagasta, así como las críticas republicanas:

Todo se desmoronaba. Conservadores, Liberales y republi-

canos solicitaban la participación activa. En estas elecciones, el sufragio de las grandes ciudades, como Valencia, era real, por lo menos en los distritos en que la población era ciudadana (distrito Centro, por ejemplo) y no rural (como Alboraya, adscrita a la capital). Unos y otros solicitaban los votos apoyándose en los deseos de regeneración de las Cámaras de Comercio (Cf. MANIFIESTO ELECTORAL, nº 69); pero los republicanos hacían hincapié en puntos sensibles, pues sabían que las clases medio-bajas estaban disgustadas con la Administración del Estado en general y con el exceso tributario en concreto; se observa un mayor populismo en los republicanos de la Fusión que en los de la concentración. Estos últimos son el sector más propiamente burgués del republicanismo valenciano; sin embargo, los miembros de la Fusión, al abarcar más sectores sociales que el estrictamente pequeño-burgués, adopta en su campaña una actitud ambigua. No se enfrentaba con las Cámaras pero hablaba despectivamente de Plavieja, como "patrón de las Cámaras" (22).

Y, sobre todo, la campaña se centró en argumentar que el fraude electoral seguía vigente y que el regeneracionismo era una falacia:

"El engaño está admirablemente pregonado: parece labor fina de expertos jesuitas (...).

No quita, Silvela, ayuntamientos, alcaldes y funcionarios, no monta la máquina electoral, pero es porque aquellos elementos, llamados liberales, son hoy suyos y porque Sagasta les ha prestado el maquinista que tan admirablemente funcionó en las pasadas elecciones " (23).

No se trataba de que Silvela y Sagasta, jefes respectivos del partido Conservador y Liberal, llegaran a un pacto en determinadas votaciones; pues esto hubiera sido igual a los encasillados que venían haciéndose desde 1876. Esto hubiera implicado que cada cacique local o provincial hubiera trabajado en favor del encasillado o en contra según que Silvela y Sagasta hubieran llegado o no a unanimidad en los encasillados. No; de lo que se trataba en las presentes elecciones era de prestar la máquina caciquil de los Liberales a los conservadores, de modo que estos consiguieran una confortable mayoría y una, también confortable, minoría a los liberales. Dejando a los republicanos en sus respectivos triunfos de años anteriores, sin dejarles aprovecharse de la crisis y las disidencias monárquicas. Pues la coyuntura era favorable a que los triunfos republicanos fueran a más. Esto se puede comprobar en muchos artículos de prensa valenciana así como en el modo en que se elaboró el encasillado valenciano. (Cf. APENDICE DE TELEGRAMAS). El Mercantil Valenciano sacaba una conclusión muy acertada y ajustada de lo que estaban siendo las elecciones de 1899. en Valencia:

" En la elecciones en que funciona todo el aparato escénico, la máquina electoral, hay por lo menos remedo de lucha; hay lo que podríamos llamar la sinceridad del escándalo; pero ahora, ni eso siquiera: no habrá remedo de lucha; huelga hasta la farse de las elecciones; allí donde no se presenta algún repúblicano o algún conservador del Santo Sepulcro, o algún despechado, no habrá elecciones ni necesidad de ellas; los candidatos triunfarán por unanimidad" (24).

La opinión de la prensa valenciana, salvo Las Provincias, órgano de prensa de los Silvelistas, era unánime en asegurar que la "regeneración electoral" no era más que una maniobra que en lugar de mejorar las condiciones en que se emitía el sufragio y la representación parlamentaria lo empeoraba. La opinión no era desacertada, tal y como veremos al estudiar con detalle las elecciones en los distritos rurales. La oposición fue prácticamente inexistente. En este sentido las presentes elecciones se asemejan a las de 1876 que se hicieron bajo una semidictadura, según término utilizado en aquel año por la prensa, pues ni había libertad de asociación, ni de prensa, y los escasos candidatos de oposición fueron duramente combatidos. Como entonces decía Cirilo Amorós (cf. Manifiestos Electorales) no podía ganar por ser "enemigo del Gobierno", por ser independiente de los encasillados elaborados en Madrid. Bueno, pues en la presente elección había una legislación más progresista que la de 20 años antes, pero la gravedad de la crisis del 98 había tenido gran influencia sobre el mapa político y se habían aglutinado fuerzas políticas hasta entonces dispersas con la finalidad de remontar el desastre en que se hallaba sumida España. "La Regeneración Nacional", de que hablaba Silvela aglutinó a fuerzas políticas dispersas, dispuestas al pacto y el silencio, con tal de remontar la crisis, la misma política que los anteriores gobiernos. A pesar de su campaña de propaganda siguieron con la política ya conocida; renovaron todo aquello que estuvo en sus manos: subsecretarios, directores, gobernadores civiles, y alcaldes de Real Orden. Es más, se les acusaba de manio

brar políticamente con las promesas de sinceridad y respeto al sufragio, cuando en realidad no era eso lo que se buscaba sino ganar para su política conservadora, vacía de democracia, a "personalidades que representaban a las Cámaras de Comercio, a la producción, a la industria, a todo ese elemento neutro, vigoroso y fuerte" (25). Se hablaba de sinceridad pero se cuidó mucho la elaboración del encasillado, de modo que no se diera posibilidad de oposición al mismo. En definitiva, una cosa cambio, el afán desmesurado del Gobierno para que las personas de prestigio de las Cámaras de Comercio, a las que prometieron complacerles, se incorporaran como "fuerzas vivas" al partido conservador silvelistas (26) .

Toda la prensa consultada, salvo Las Provincias , criticaba el modo en que se estaban haciendo las elecciones y la falta de mejoras en las costumbres políticas . La población se mantenía indiferente a lo que pudiera suceder en los asuntos públicos. La abstención generalizada y la falta de oposiciones al encasillado en la mayoría de los distritos, salvo en la ciudad de Valencia, siguió siendo lo más característico de las elecciones de Diputados (27).

Los republicanos no podían permitir que los monárquicos, en aras de la Regeneración nacional, esgrimieran el arma de la sinceridad electoral; pues los votos republicanos se aglutinaban, en gran parte, en torno a la esperanza de conseguir un sufragio limpio en que no sólo estuvieran representados los pro-

pietarios más ricos y sus intermediarios sino la inmensa mayoría de la población. Por lo que en su campaña electoral que la falsa regeneración electoral no era más que un señuelo para que la abstención electoral disminuyera, lo cual en la circunscripción de la capital beneficiaría a los monárquico-conservadores. De los textos leídos, el siguiente es uno de los más representativos para entender el tipo de campaña electoral que llevaron a cabo los republicanos y librepensadores en general:

" Si no supieramos quienes son Silvela, Polavieja, Dato, Villaverde, Durán, el Marqués de Pidal, y el Gómez que desempeña la cartera de marina; si ignoráramos que representa este Gobierno o lo que sea, y a qué han venido al poder, y cuales son sus propósitos, y qué es lo que puede esperarse de él, bastaría para que nos echáramos a temblar al oírle continuamente hacer alarde de regenerador, moral, justiciero etc., etc., (...)

No se les cae de los labios la palabra sinceridad a los ministros, y tantas veces pronuncian esta palabreja, y tantas veces vuelven a repetir, y tantas precauciones adoptan (después de ir arreglando el encasillado y de haberse puesto de acuerdo con Sagasta en el reparto de actas) para que la sinceridad resplandezca y brille..."(28).

El Gabinete Silvela-Polavieja consiguió menor número de escaños que en anteriores elecciones; pero explicar tal hecho por la razón de que hubiera una mayor sinceridad en la emisión del sufragio sería un error. Tal y como nos lo indican los testimonios de la prensa hasta ahora citados; y tal y como nos lo mostrará el estudio pormenorizado de las elecciones en los distritos rurales valencianos. La explicación era otra: había trans

currido tan poco tiempo de una elección a otra, que los ayuntamientos eran fusionistas, pues no habían sido todavía renovados en favor de los conservadores, de modo que se pudiera organizar la elección de Diputados. A pesar de que los fusionistas cedieron su máquina al servicio del Gobierno conservador, este no obtuvo tal favor gratuitamente, sino que se tuvieron que ceder una serie de distritos a los fusionistas. De ahí que la lucha no se entabló en la elección, sino en el momento previo (29).

Divisiones en el interior de la Fusión Republicana

A pesar de que el estudio de Martínez Cuadrado nos habla de la Fusión republicana sin hacer referencia a que en su interior se hubieran producido disensiones, no obstante, el estudio de la elecciones en la provincia de Valencia nos muestra que la Fusión se vió escindida en dos grupos, uno de los cuales estaba bajo el liderazgo de Blasco Ibañez, y el otro bajo el liderazgo de Vicente Dualde y Furió. Los dos grandes líderes del republicanismo valenciano de finales de siglo.

El órgano de prensa del que se sirvió Blasco Ibañez fue el periódico que él dirigía : El Pueblo . Los de la fracción de Dualde lograron que El Mercantil Valenciano, a pesar de su aparente neutralidad del principio, le ayudara en su campaña contra los Blasquistas.

Las disensiones internas, que ya venían desde los años de la escisión federal (1896) salieron a la luz en el momento previo a las elecciones, y en concreto a la hora de designar los candidatos, que sirvió de mecha para que estallara el polvorín, pero el problema arrancaba de antes. El hecho es que a las elecciones de 1899 los republicanos valencianos fueron divididos: los republicanos de la Fusión designaron como candidatos a Blasco Ibañez y a Miguel Morayta; mientras que los de la concentración defendieron la candidatura de Vicente Dualde y Francisco Pi y Margall. También en los distritos rurales presentaron candidaturas separadas tal y como veremos más adelante.

Estos son los términos más precisos en que queda descrita la escisión de la Fusión Republicana: El presidente del Directorio Valenciano de la Fusión Republicana (Vicente Dualde) no estaba conforme con Vicente Blasco Ibañez y su política, por lo que intentó que no le presentaran candidato a las elecciones, lo cual no pudo conseguir, por lo que aseguró que no le parecía que las Juntas Municipales (que eran las que por escrutinios había elegido a Blasco) no estaban legalmente capacitadas para designar candidatos, quería que los candidatos, a diferencia de lo que sucedió en las elecciones de 1898, fueron designados por los miembros del Directorio; el cual dejaría excluido a Blasco en favor de Dualde. Al parecer, el Directorio valenciano era partidario de Dualde, mientras que la base popular del partido estaba en favor de su líder indiscutible: Blasco Ibañez (30).

Los de la CONCENTRACION aseguraban que su propósito era ampliar el número de los republicanos dispersos, agrupándolos en torno a un candidato común; los de la Fusión aseguraban que los móviles habían sido personalismos y envidias en contra de Vicente Blasco Ibañez: el hecho fue que los seguidores de Dualde desautorizaron a las Juntas Municipales y sus candidatos, mientras los seguidores de Blasco desautorizaban al Directorio Valenciano y sus pactos con otros republicanos al margen de la Fusión (de la que Dualde era presidente). La mayoría fue para Blasco y el Directorio de la Fusión y sus amigos tras los pactos republicanos fueron considerados al margen de la Fusión; cosa que los resultados en las urnas se encargaron de corroborar (31)

El tono utilizado por los diferentes órganos de prensa muestran ya diferencias en el modo de entender el republicanismo. Mientras El Mercantil Valenciano seguía hablando de la necesidad de participación sin esperanzas, con el motivo suficiente de "educar a los ciudadanos adiestrándolos en la soberanía popular, y de hacer, al mismo tiempo, la más eficaz de las propagandas"; los redactores de El Pueblo utilizaban un tono bien distinto que no mostraba resignación ante la fuerza de los monárquicos, sino que excitaba a la lucha con los médios que fuera, utilizando la exaltación demagógica cuando ello era favorable a aumentar el número de votos, y explicando su situación de disminuidos sociales y oprimidos, de los que la monarquía y los "ricos", que con ella colaboraban, se aprovechaban de su falta de conciencia y dignidad. Se daba en estos años un paso im-

portante en el republicanismo valenciano, ya no se hablaba solo de democracia sino, sobre todo, de opresión social. Una muestra del tono exaltado que invadía al republicanismo valenciano lo tenemos en el siguiente texto del pueblo cuya relevancia es indudable (32) :

"No tienes que comer; vas andrajoso; no sabes leer, o no lees, si es que sabes; el cura te domina; el cacique te explota; en suma, estás hecho un tagalo, no de los verdaderos de los que nos pintaba la chusma frailesca.

Pero he aquí que se acercan de nuevo las elecciones, y que tu, el despreciado, el explotado, vas a verte requerido, adulado y a tener en la mano una papeleta, que puede servirte de algo a falta de un fusil y ...

¿Que piensas hacer, repito?

¿Mas a dejarte comprar por una peseta ó por una copa de vino? (...)

Si te dieran siquiera 25 ó 30 duros, malo resultaría siempre el vender tu dignidad y tu porvenir, pero !Qué diablo! Comerías tu y los tuyos (...)

(...) Por esto, y porque nada resolverás con vender el voto, depositalo en la urna a favor de los que trabajan para acabar con lo existente (33)".

Como vemos, a diferencia de El Mercantil Valenciano, el tono es exaltado y la resignación de que de las urnas no se pueden sacar triunfos definitivos, no se encuentra en los textos de El Pueblo. Es más, se intenta atacar aquel caciquismo nuevo que cada vez más se extendía en las ciudades españolas, a diferencia de lo que sucedía en el campo, en que predominaba todavía el caciquismo tradicional y el dinero jugaba un papel menor a la hora de manipular el sufragio. En el texto se puede ver la

nueva arma utilizada por los republicanos valencianos: la opresión social y el dinero estaban en un mismo lado, el de los monárquicos. Si bien, es cierto, este argumento no era totalmente nuevo en el campo republicano de la Restauración; sí que lo era el tono y la profusión con que se utiliza. Ello explica, en parte, que los republicanos blasquistas quitaran espacio político a los socialistas. Habría pues que matizar, o quizás abandonar, aquellas ideas que nos hablan de un blasquismo apoyado por las clases medias ciudadanas, y de que fueron las clases medias, excluidas del bloque de poder, las que protagonizaron la lucha y oposición al sistema de la Restauración. Los votos que Blasco Ibañez lograba en Valencia no eran sólo de las clases medias, dado el tono del anterior escrito, sino que el proletariado de las ciudades, por lo menos en el caso de Valencia, constituyó el grueso principal del Blasquismo (34).

Resumiendo: Aunque en apariencia, y algo de cierto había en ello, las divisiones en el interior de la Fusión Republicana obedecían a enfrentamientos personales y habían, tras estos enfrentamientos, una lucha por el poder, ya que estaba en juego el conseguir el liderazgo del republicanismo valenciano de aquellos años; no obstante, los textos de los respectivos órganos de prensa, dirigidos a los electores, nos muestran diferencias que podemos deducir. El hecho de que la fracción de Dualde esperaba su nombramiento de candidato por parte del directorio; mientras que Blasco confiaba en las Juntas Municipales, ya nos indica el carácter más populista de Blasco, que tenía de

su parte a la base del partido. Por otra parte, el hecho de que los partidarios de Dualde quisieran ampliar el partido de la Fusión mediante pactos con partidos republicanos, más radicales en sus planteamientos y más reducidos en su número, como los Federales de Pi y Margall, también indica el carácter más elitista de estos últimos, cuya ortodoxia teórica y metodológica los ponía en desventaja con respecto a Blasco. Tal y como lo venía demostrando la progresiva marginación de Pi y Margall cuyo triunfo electoral se fue anulando a partir de la escisión de los federales del año 1896. Por último, los argumentos agrimidos para convencer al electorado también diferían de una facción a otra: mientras los de la facción de Dualde hablaban de la necesaria y lenta educación del ciudadano en sus deberes civicos; los Blasquistas hablaban de la necesidad de combatir a aquellos que los oprimían económica y socialmente, criticando con énfasis a la Iglesia como complice de caciques o ricos. Había, también, una modernidad en los métodos utilizados: los de Dualde aspiraban, ante todo, a convencer y concienciar, mientras los métodos de Blasco no excluían (y a menudo se apoyaban) la posibilidad de manipular a las clases populares, puesto que su incultura y analfabetismo les impedía ser conscientes de la manipulación, había que ganarlos en las urnas, sin importar los métodos para conseguirlo; la posibilidad de concienciarlos de sus deberes como ciudadanos vendría después, cuando ya hubieran logrado sus votos para el Congreso. El republicano valenciano experimentaba un cambio en sus métodos electorales, que será necesario estudiar con detenimiento. Hasta en

tonces se apelaba a la dignidad y a los ideales republicanos; a partir del surgimiento del nuevo republicanismo Blasquista ya no se apelará a los "sacrosantos ideales republicanos", como se solía hacer con anterioridad, sino que se apelará a razonamientos sociales, más que ideológicos, y, no importará manipular a las masas hablándoles de solucionar aquellos problemas que mas les dolían; no es casual que los republicanos empiecen en estos años a acusarse mutuamente de caciquismo (35).

II CANDIDATURAS, TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS.

A) DISTRITOS RURALES DE CANDIDATO UNICO

ALBAIDA

Fue un distrito sin oposición. El único candidato que obtuvo votos fue Enrique Dupuy De Lome. Fue por este mismo distrito por el que este político accedió al parlamento por primera vez (Cf. elecc. 1891), en el cual poseía algunas influencias y propiedades (Cf. elección de 1898). El distrito, que carecía de diputado natural entre los conservadores, y tenía por constumbre el respetar el turno y el encasillado, aceptó a Dupuy De Lome, sin que se produjera lucha alguna.

PUEBLOS

CANDIDATOS

DUPUY DE LOME

ADZANETA	247
ALBAIDA	802
ALFARRASI	174
AYELO DE RUGAT	60
BELGIDA	96
BENIATJAR = =	81
BENICOLET	109
BENIGANIM	627
BENISODA	65
BENISUERA	64
BUFALI	66
CARRICOLA	43
CATELLO DEL DUC	289
CUATREBONDA	361
GUADASEQUIES	35
LUCHENTE	227
MONTAVERNER	164
MONTICHELVO	177
OLLERIA	449
ONTENIENTE	945
OTOS.	88
PALOMAR	139
PINET c	71
PUEBLA DE RUGAT	369
RAFOL DE SALOM	83
RUGAT	30
SALEM	59
SEMPERE	31
TERRATEIG	55

 TOTAL

6.006

FUENTE: B.O.P.V. (Abril 1899)

Tan sólo después de las elecciones, y con miras ya puestas en las municipales, se empezaron a crear problemas en torno al Ayuntamiento de la principal ciudad del distrito: Onteniente. De ahí que se solicitara un delegado de Gobierno para inspeccionar la administración, de modo que no se utilizara, por parte del Gobernador, el socorrido recurso de suspender ayuntamientos con acusaciones de falsedades administrativas (36).

La única oposición se producían antes de las elecciones, en el interior del partido conservador, y en el momento en que se tenían que llegar a un acuerdo para el encasillado de los candidatos: Facundo Burriel y Guillén aspiraba al encasillado por Albaida con el apoyo del ministro, y tardó mucho en llegar a un acuerdo unánime en este punto, pues otra parte los políticos conservadores valencianos apoyaban a Dupuy. Hasta tal punto fue conflictivo que se le comunicaba el encasillado al Ministro, tras un pacto con los diferentes políticos valencianos, y se le dejaba sin confirmación el distrito de Albaida. Acabó resolviéndose en favor de Dupuy, pasando Burriel a Gandía. Con esto se daba por terminada la lucha de Dupuy tuvo que librar para lograr el triunfo por el distrito. La elección, caciquil, no necesita ya comentarios (37). De este modo dirigía el Sr. Pradera una pregunta al ministro de la Gobernación: "Tengo noticia de que el Gobernador civil de Valencia ha comisionado a un delegado suyo, para que inspeccione el municipio de Onteniente. Como los tiempos no son los más a propósito, puesto que hoy se constituyen los ayuntamientos, para que de una de

estas inspecciones salga muy bien parada la sinceridad del Gobierno en lo que se refiere a la administración municipal, yo ruego al Sr. Ministro de Gobernación que se sirva decir a la Cámara, si tiene noticia de que el Gobernador civil de Valencia ha comisionado a ese delegado para que inspeccione el municipio de Onteniente, cual es la misión que lleva y si s.s. lo ha autorizado". El ministro contestaba....."sí está informado ya que se ha denunciado abuso y que el Gobernador no decidirá nada sin consultar antes con el Ministro de Gobernación".

Considero que a partir de aquí se pueden hacer ámplicas reflexiones en relación con el modo en que se hacía la política caciquil. Un grupo de vecinos, disgustados con otra facción política, podía servirse de un delegado de Gobernador para llevar a cabo la suspensión de uno o varios concejales molestos. Esto ya lo sabíamos, pero en pocos documentos de los utilizados aparece tan clara la desconfianza, hasta el punto de que sospecha que el gobernador podía enviar un delegado no regularmente configurado. Hemos visto en el documento de suspensión que una suspensión podía ser decretada por el gobernador, pero que esta debía ser aceptada por el Consejo de Estado, Sección de Fomento y que sólo en caso de que procediera la suspensión pasaba esto después a los tribunales. En anteriores elecciones hemos visto que luego no pasaba a los tribunales de justicia y, sin embargo, sí que se les inculpaba hasta el punto de suspenderlo.

Para comprender el caciquismo hay que dominar la legis-
lación, no sólo electoral, para saber en que punto se la sal-
taban a su interés y sobre todo ver si es mejorada la legisla-
ción a lo largo del periodo. Quizás esto también nos ayude a
comprender el porque el caciquismo perdura tantos años, pues
la legislación no se mejora ni se encamina a corregir los a-
busos. Habría que hacer estudios de la legislación española y
ver su evolución en materias muy diferentes. Desde las suspen-
siones de municipios, a la legislación electoral, pues qué du-
da cabe de que el sufragio universal dificultaba los caciquis-
mos electorales; e incluso habría que estudiar la legislación
militar y como en determinados momentos se daba una legisla-
ción (o fueros especiales) al ejercito que atentaban contra
el sistema democrático, y, por lo tanto, favorecían el caciquis-
mo, puesto que pasaban por encima del texto constitucional de
1876 que no amparaba estos fueros especiales. Tal hecho, que
se puede considerar como el primer golpe contra la democracia
que llevaría hasta el dictador de 1923, se situa en 1905, creo
que aportarían mucho, los estudios sobre legislación española
y su evolución enfocando dichos estudios desde esta perspectiva:
cómo y en qué manera favorecían o dificultaban un sistema de
mocrático similar al de otras zonas europeas de la época. Es
decir, en que manera se forzaba a romper el bloque de poder-
caciquismo- y quienes eran los sectores sociales que introdu-
jeron cuñas legislativas adversas a los intereses de los que
configuraban el bloque histórico de aquel momento (38).

ALCIRA

Tampoco aquí se produjo lucha preelectoral, a no ser que las luchas internas de los conservadores, por lograr el encasillado, lo quisieramos considerar lucha electoral. Lo que no sería tan extravagante dadas las características de las elecciones que venimos analizando. El periódico silvelistas dispuso sus columnas en favor de este candidato, al cual dicha fuerza política había intentado encasillarlo por ENGUERA, basándose en que era por allí por donde había logrado su primer acta de Diputado y, según los silvelistas, debía ser considerado diputado natural del distrito de ENGUERA, "pues en él nació, y en él tiene casi todo su patrimonio" (39). Sin embargo, no era estas la razones por la que se guiaron las fuerzas políticas valencianas para la elaboración del encasillado; y tampoco fue esta la idea que guió los pasos en el Ministerio de Gobernación. Lo que había era una lucha entre los liberales, los tetuanistas y los silvelistas. Todos ellos querían colocar su candidato por ENGUERA porque se creían con posibilidades y derechos; pero el Gobierno, viendo cual era la trayectoria de aquel distrito, que sistemáticamente apoyaba a Testor, y viendo que los tetuanistas, con amplias influencias, se empeñaban en presentar candidato por allí decidieron encasillar por allí a Guzman, posiblemente más capaz de reunir fuerzas en su favor y contra Testor, y decidieron colocar a Calabuig por Alcira, que era un distrito en que se había caracterizado por triunfos de los silvelistas (Cf. más adelante, distrito de Enguera). Cuan-

do el Gobernador informó de cual era la "combinación de candidatura" de esta provincia, colocaba a Testor (Liberal) por Alcira y a Calabuig (Adicto) por Enguera, asegurando el Gobernador al Ministro que se aceptarían cambios en la adjudicación de distritos pero no se transigiría con cambios de nombres e inclusión de nuevos candidatos. Cuando el Círculo conservador proclamó sus candidatos todavía se mantenía la de Calabuig por Enguera y la de Guzmán por Alcira. El conflicto se resolvía finalmente con la flexibilidad de Calabuig que cedía el puesto de Enguera a Guzmán, y con la pérdida del distrito de Enguera por parte de los liberales, y el triunfo de Calabuig por ALCIRA (40).

PUEBLOS

CANDIDATOS

CALABUIG

ALBERIQUE	704
ALCANTARA	205
ALCIRA	1.843
ALGENESI	1.510
ANTELLA	279
BARIG	120
BENIFARIO DE VALLDIGNA	200
BENIMUSLEM	58
BENEGIDA	101
CARCAGENTE	1.769
CARCER.	183
CORBERA	387
COTES.	48
FABARETA	136
FORTALENY	117
GABARDA	101
GUADASUAR	246
LLAURI.	42
MASALAVES	93
POLINA	315
RIOLA	203
SIMAT DE VALLDIGNA	322
SUMACARCEL	154
TOUS	160

TOTAL

9.296

ENGUERA

El distrito quería cederse a la oposición y encasillar por allí a Carlos Testor, pero los políticos valencianos se negaban a ceder el mencionado distrito y el Círculo Conservador de la provincia proclamó la candidatura de Vicente Calabuig (Silvelista) por allí. Con lo cual Testor fue desplazado a Torrente; pero, el también conservador, Pascual Guzmán y Pajarón sólo estaba dispuesto a ceder el distrito de Torrente, para que el Gobierno cumpliera sus pactos con los liberales, en el caso de que a él se le adjudicara el distrito de Enguera, el cual era reclamado a su vez por Vicente Calabuig (Cf. distrito de Alcira). Finalmente las presiones y apoyos de Pascual Guzmán y Pajarón fueron más sólidas, o más obstinadas, porque tenían menos que perder, que las de los silvelistas, y el distrito de Enguera fue adjudicado a Pascual Guzman, sin candidato de oposición)41).

PUEBLOS

CANDIDATOS

PASCUAL GUZMAN PAJARON

AGULLENT	270
ANNA	406
AYELO DE MALFERIT	483
BICORP	301
BOCAIRENTE	565
BOLBAITE	345
CARLET	854
CHELLA	480
ENGUERA	989
ESTUBENY	49
FUENTE LA HIGUERA	743
MOGENTE	594
MONTESA	214
NAVARRES	580
QUESA	275
SELLENT	82

TOTAL

7.230

FUENTE: B.O.P.V. (22 Abril 1899)

GANDIA

Desde el primer momento fue encasillado dicho distrito para Facundo Burriel. Político polaviejista que el Gobierno aseguraba que lo defendían frente a cualquier otro. Cuando los conservadores valencianos le escribían al Ministro de Gobernación este contestaba en términos muy tajantes: Burriel, polaviejista, era innegociable y sugería que en todo caso se prefería eliminar al Gamacista González de la Fuente por un cualquier adicto. Así pues Burriel, aunque en los primeros momentos aspiraba al encasillado por Albaida, aceptó el de Gandía y ganó el acta sin lucha ni oposición (42).

PUEBLOS

CANDIDATOS

FACUNDO BURRIEL

ADOR	143
ALFAHUIR	52
ALMISERAT	52
ALMOINES	102
ALQUERIA DE LA CONDESA	256
BELLREGUART	423
BENIARJO	115
BENIFLA	15
BENIOPA	196
BENIPEIXCAR	93
BENIRREDRA	71
CASTELLONET	30
DAIMUZ	132
FUENTE ENCARROZ	336
GANDIA	1.101
GUARDAMAR	30
JARACO	256
JERESA	232
LUGAR NUEVO DE SAN JERONIMO	75
MIRAMAR	173
OLIVA	1365
PALMA	154
PALMERA	60
PILES	280
POTRIES	107
RAFELCOFER	150
REAL DE GANDIA	196
ROTOVA	114
TABERNES DE VALLDIGNA	1.173
VILLALONGA	438
TOTAL	7.920

El Marqués de González y José Gadea fueron los que elaboraron el triunfo: (43)

" De estos monterillas que hacen de la política un modus vivendi pueden citarse el "apuntador" (como le llamaremos de hoy en adelante, y permítasenos que no subrayemos el vocablo), ese apuntador del figurín C..., que junto con el Marqués de González y D. Jose Gadea Orozco, se proponen mangonear la cosa pública unos, y obtener el acta de Diputado este último, ganada como otra vez á la sombra de una cátedra... si la gana".

JATIVA

No tenemos noticia alguna de lo sucedido allí (Cf. anteriores elecciones). Estos fueron los resultados.

PUEBLOS

CANDIDATO

LAIGLESIA

ALCUDIA DE CRESPINS	187
BARCHETA	180
BELLUS	53
CANALS	832
CERDA	79
ENOVA	144
GENOVES	126
JATIVA	1499
LA GRANJA	97
LUGAR NUEVO DE FENOLLET	60
LLANERA	157
LLOSA DE RANES	426
MANUEL	304
NOVELE	84
PUEBLA LARGA	278
RAFELGUARAF	159
ROGLA - CORBERA	162
SAN JUAN DE ENOVA	61
SENERA	72
TORRELLA	59
VALLEDA	520
VALLES	39
VILLANUEVA DE CASTELLON	422

TOTAL

6.003

FUENTE: B.O.P.V.

(

Abril 1899)

SAGUNTO

El encasillado de Jose Maria Gadea Orozco no tuvo ninguna dificultad. El partido conservador fue unánime desde el primer momento en solicitar el encasillado de este exdiputado valenciano por el mencionado distrito. Las razones y la unanimidad estaban en el carácter "pidalista" del mencionado político, el cual, además de ser el fundador y promotor de la Juventud Católica, así como destacado miembro de otras instituciones valencianas, fue uno de los pocos valencianos que fue designado para asistir al banquete de unión conservadora entre Silvelistas y Pidalistas que se celebró en 1898. (Cf. Apéndice Biografías y elecc. 1896, distrito de Gandía). El ministro de Gobernación se refería a su candidatura como una de las "inalterables", pues era el único candidato encasillado de entre los amigos de Pidal y Mon, y Eduardo Dato estaba interesado en contentar a este político tanto como a Silvela o a Tetuan (44). Como vemos, la distribución de los encasillados conservadores se guiaba por las influencias de los líderes políticos que reagrupaban a políticos locales y provinciales en el interior del mismo partido. Esta es una de las características principales del sistema político caciquil, en cuanto a los partidos se refiere, los políticos de pueblo o de la provincia no se sentían a menudo vinculados al partido sino a tal o cual líder político en el interior del partido y para ello se guiaban por la ideología, pero sobre todo por la amistad personal o los favores recibidos o que podían recibir. Como vemos, esto no sucedía sólo en la aldea sino que España aparecía como una gran aldea, en cuanto a la política de partidos se refiere. El encasillado se repitió y el candidato único logró su acta sin problemas ni oposiciones de ningún tipo.

PUEBLOS

CANDIDATOS

GADEA Y OROZCO

ALBALAT DE SEGART	100
ALBALAT DEL SORELLS	227
ALBUIXECH.	123
ALFARA DEL PATRIARCA	87
ALGAR	181
ALGIMIA DE ALFARA	213
BENAVITES	96
BENIFARAIG	73
BOMREPOS	103
BORBOTO	53
CANET	123
CARPESA	127
CUART DE LES VALLS	188
CUARTELL	200
EMPERADOR	34
ESTIVELLA	256
FOYOS	140
GILET	120
MANUELLA	26
MASALFASAR	84
MASAMAGRELL	426
MASARROCHOS	73
MELIANA	288
MUSEROS	184
NAQUERA	230
PETRES	102
PUEBLA DE FARNALS	159
PUIG	411
PUZOL	665
RAPELBUNOL	255
ROCAFORT	107
SAGUNTO	1.337
SEGART.	25
SERRA	116
TORRES TORRES	98
VILLA DE LA UNION	298
VINALESA	238

TOTAL

7.566

La campaña se limitó, pues, a un viaje de Jose M^a Gadea por los principales pueblos del distrito, entando en contacto con ellos. Fue acompañado y recibido por la burguesía local conservadora, interesada en su candidatura: José Martínez Aloy (diputado provincial); Tomás Sebastián, Esteban Agresola, Polo de Bernabé y Agramaunt (exdiputados); Peña, Manchó, y otros destacados propietarios y políticos locales. Aunque se rumoreó que Federico Loygorri se presentaría por el distrito, ya que lo había hecho, y ganado, en las anteriores elecciones liberales, nada de ello fue cierto. Y Gadea se llevó al acta de este distrito propio de cuneros e intermediarios políticos (o cuneros entre comillas), pero sin candidato natural (45).

TORRENTE

Guzmán fue insistente en su petición de ser encasillado oficialmente por el distrito de Torrente. Incluso excribió al comité Liberal asegurándoles que estaba dispuesto a luchar "de oposición" si el Gobierno encasillaba al liberal Testor. Aunque esto fue negado públicamente por el diario silvelista Las Provincias (46), no obstante, tenemos noticias de que Guzmán y Pajarón recurrió a todo tipo de presiones para conseguir su en casillado oficial por Torrente, hasta el punto, de que como en un primer momento fue colocado por allí en las primeras combinaciones, y luego el Círculo Conservador en la proclamación oficial lo colocó por Alcira, dejando libre Torrente para los compromisos de los liberales (lease TESTOR), se rebeló a acatar

esta decisión y el Gobernador pedía al Ministro que se pusiera en contacto con Silvela y vieran el modo de presionar sobre Guzmán, de modo que aceptara Alcira en lugar de Torrente. Silvela, presidente del Consejo de Ministros, estaba de acuerdo con el Ministro de Gobernación y con el Gobernador, luego es fácil deducir que el empecinamiento de Guzmán obedecía a presiones de tipo local. El problema se solucionó en el momento en que se le ofreció el distrito de Enguera y Calabuig fue desplazado a Alcira, quedando el encasillado liberal por Torrente. Todo parece indicar que Guzmán temía ser "sacrificado" en Alcira, al estilo de que ya vimos lo hacía Capdepon en sus famosas combinaciones capdeponianas (47).

PUEBLOS	CANDIDATOS
	TESTOR
ALACUAS	453
ALBAL	409
ALCACER	255
ALDAYA	600
ALPAFAR	345
BENETUSER	95
BENIPARRELL	68
CATARROJA	746
CUART DE POBLET	490
CHIRIVELLA	206
LUGAR NUEVO DE LA CORONA	51
MANISES	951
MASANASA	507
PAIPORTA	430
PICANA	247
PICASENT	549
SILLA	749
SEDAVI	249
TORRENTE	<u>1.124</u>
TOTAL	8.524

FUENTE: B.O.P.V. (Abril-1899)

B) DISTRITOS RURALES CON FUERTE COMPETIVIDAD**CHELVA**

Ningún candidato conservador quería ser designado para el presente distrito. Cuando el Círculo conservador designó sus candidatos dejó vacante el de Chelva, y así se lo notificaba el Gobernador al Ministro de Gobernación. Pero, después de que el Círculo Conservador ya hubiera presentado sus candidatos, Puchol planteó al Gobernador que él sí que estaba dispuesto a presentarse por allí y plantearle lucha electoral a Manteca y Oria. El Gobernador consultó al Ministro; éste, asimismo, le devolvía la pregunta al gobernador, sugiriéndole que consultara a los amigos políticos de la provincia, acerca de la conveniencia de apoyar a Puchol como candidato conservador por Cháva (48).

A finales de Marzo quedaba cerrada la combinación del encasillado conservador. A principios de Abril surgía la posibilidad de que Puchol presentara batalla electoral al liberal Manteca, cosa que no se había tenido en cuenta en el encasillado conservador porque se suponía que el encasillado conservador por Chelva sería vencido por Manteca que controlaba el distrito. No fue así. El 2 de Abril se intercambiaban telegramas entre el Gobernador y el Ministro acerca de la conveniencia o no de apoyar a Puchol por Chelva. Unos días después, el 4 de Abril se entrevistaba el Gobernador, el Presidente de la Diputación, Serrano Larrey, y el candidato natural de Chelva,

Jose Manteca y Oria (49). Sólo tres días después Manteca telegrafiaba al Ministro por el modo en que el Gobernador combatía su candidatura y defendía a Puchol: había suspendido, con tal fin, al alcalde de Villar del Arzobispo y Manteca suponía que tras éllo había una estrategia con vías a poder cometer coacciones electorales (50). De hecho, aunque el Ministro calmaba a Manteca asegurando que no estaba trabajando en contra de su candidatura, la realidad es que al Ministro lo importaba el tener un candidato conservador más; aunque, claro está, esperaba que esto lo consiguieran los políticos valencianos sin que se viera mezclado en ello ni el Gobierno ni el Gobernador. En otras palabras, se esperaba el diputado de las fuerzas caciquiles locales, a las que no se reprimiría, pero sin que se viera tras ellas la fuerza de los caciquismos de intervención Gubernamental, pues el Gobierno tenía los compromisos a que les obligaba el "turno político" y los compromisos a él unidos.

El Gobernador respondió al Ministro Asegurando que no existía incorrección alguna en la suspensión del alcalde de Villar del Arzobispo: en Febrero había presentado su dimisión el que tenía el cargo de alcalde en el mencionado ayuntamiento. y se procedió a votar entre los concejales (segun artc. 52 de la ley municipal se haría cargo de la alcaldía el que tuviera mayor número de votos). Así pues, el 2 de Abril, el Gobernador ordenó que el alcalde accidental tenía que pasar su jurisdicción al concejal que le correspondiera de acuerdo con el mayor número de votos, tal y como estipulaba el art. 52 de la

ley municipal. El mencionado alcalde accidental se negó a hacerlo, no cumpliendo la órdenes recibidas por el gobernador. Así pues, ante las protestas de los demás concejales se le suspendió por desobediencia y se pasó el asunto a los tribunales de justicia. Como vemos, se había buscado la triquiñuela legal que beneficiaba a los conservadores y los liberales; lo tomaban como lo que había sido: una maniobra electoral, pero nada podían alegar ante la ley por ser correcta la actuación del Gobernador. No es casualidad que los telegramas intercambiados entre el Gobernador y el Ministro de Gobernación fueran siempre cifrados, y en el presente caso el telegrama viene correctamente escrito. Como si quisieran remitirlo al Sr. Maateca como prueba; aunque esto ya es una conjetura que no se puede comprobar más que manjando el archivo privado de los Gil Roger en Chelva, de cualquier modo, lo que es un hecho es que el Ministro no tenía inconveniente en combatir a Manteca, siempre que a éllo estuvieran dispuestos los políticos valencianos y no se viera tras ellos la mano del ministerio de la Gobernación, como vemos, es un hecho que, a pesar de las críticas regeneracionistas lanzadas, el caciquismo electoral era protegido como norma de conducta habitual. Al margen del poder central había un poder paralelo que el Gobierno combatía o utilizaba según le interesara o no (51).

La lucha en este distrito fue muy enconada. Al igual que sucedió en los distritos de Chiva, Requena, y uno de los puestos de la circunscripción de la capital. En todos ellos veremos

que hubo una gran disputa entre los candidatos y en todos ellos venció sistemáticamente el que apoyaba el Gobierno, el cual cedía y cambiaba sus apoyos hasta última hora de acuerdo con las diversas presiones: liga de viticultores, personalidades natas del distrito, Gamazo y el Duque de Tetuan (52). En el presente caso vimos que uno de los principales prohombres locales presionaba directamente sobre el ministro de Gobernación, mientras Puchol lo hacía a través de políticos destacados de la provincia que se dirigían al ministro a través del Gobernador. El resultado que nos da el Boletín Oficial de la provincia de Valencia nos muestra que triunfaron las presiones de los Gil Roger.

PUEBLOS

CANDIDATOS

	PUCHOL	MANTECA
ADEMUZ	198	377
ALCUBLAS	321	180
ALPUENTE	241	342
ANDILLA	164	113
ARAS DE ALPUENTE	121	134
BENAGEBER	54	62
BUGARRA	41	179
CALLES	86	130
CASAS ALTAS	17	100
CASAS BAJAS	144	49
CASINOS	179	133
CASTIELFABIB	384	128
CHELVA	403	359
CHERA	77	91
CHULILLA	201	69
DOMENO	86	111
GESTALGAR	56	232
HIGUERUELAS	79	25
LA YESA	45	128
LORIGUILLA	57	80
LOSA DEL OBISPO	53	103
PUEBLA DE SAN MIGUEL	47	44
SINARCAS	151	64
SOT DE CHERA	61	80
TITAGUAS	246	16
TORREBAJA	75	83
RUEJAR	108	208
VALLANCA	20	98
VILLAR DEL ARZOBISPO	336	386
TOTAL	4.051	4.104

Sin embargo, el resultado de la elección no estuvo decidido hasta después de que se reuniera la Comisión de Actas del Congreso y decidiera sobre el asunto, pues los partidarios de Puchol atribuyeron irregularidades al Acta de Manteca, que solo consiguió 53 votos más que su adversario. Así pues el resultado del distrito de Chelva, y la proclamación de Manteca, no se produjo hasta el 10 de Junio de 1899. Es claro que el Gobierno no acabó inclinando su favor hacia Manteca, pues la Comisión de Actas fue en anteriores elecciones un método para alterar los resultados, con lo que quedaban anulados todos los trabajos y esfuerzos del adversario. No se puede afirmar que fuera la objetividad el rasgo más característico de la Comisión de Actas. En una de las cartas inéditas del Epistolario de Cirilo Amorós se podía ver el modo en que estaba coceptuada esta Comisión por los políticos valencianos: - !Que tragaderas tiene la comisión!, le decía Enrique Villarroya a Cirilo Amorós cuando veía el modo en que estaban dictaminando acerca de las actas valencianas del año 1881. En efecto: la Comisión de actas era a menudo el último instrumento del caciquismo Gubernamental cuando este había fracasado en la localidad o en la provincia (53).

REQUENA

Este distrito pudo significar el tirunfo de los Gamacistas a pesar de que el Gobierno no quería que esto sucediese, tal y como lo demuestran los telegramas intercambiados entre el Gobernador y el Sr. Ministro de Gobernación: "Si a Lafuente

se le puede sustituir por un adicto lo celebrariamos" le decía el Ministro de Gobernación a las fuerzas políticas valencianas a través de su intermediario en la provincia, o sea, el Gobernador provincial. El Gobierno quería restarle algunos escaños a la oposición, pero los políticos de Requena se rectificaban en su deseo de que González de la Fuente saliese por dicho distrito. Asimismo, los políticos provinciales aseguraban que era un error romper los compromisos con los liberales gamacistas porque habíanse hecho ya públicas, y consideraban que ya era tarde para hacerlo. El Gobernador intentaba explicar razones al Ministerio y aseguraba que apoyar a Fernández por Requena, en contra de González de la Fuente era un error político porque no tenía fuerzas suficientes en el distrito para lograr el triunfo. Y convencía al Gobierno de que si lo que se pretendía era satisfacer al duque de Tetuán, colocando a uno de sus amigos, era más prudente apoyar a Lazaro Tensa (Tetuanista) por la circunscripción de la capital, robando un acta a los republicanos, que presentar a Fernández (tetuanista, también) por Requena; ya que se producía un enfrentamiento con los liberales y prohombres locales, sin que ello significara un triunfo para los conservadores, ni una satisfacción para el Duque de Tetuán, al cual el Ministerio conservador quería dejar satisfecho. El Gobierno acababa cediendo ante las presiones valencianas y aconsejaba al Gobernador que no apoyase a los tetuanistas "con discreción". Por el telegrama que el candidato tetuanista, Fernandez Navarro, remitió al Ministro, sabemos que el Gobernador no acató las ordenes que el Ministerio le había dado. El motivo del Go-

bernador no era banal ni desinteresado, y se justificaba ante el Gobierno asegurando que González de la Fuente había dado al Marqués de Montortal más de 1000 sufragios: "como compensación del apoyo que se le dió en Requena". El Gobierno tuvo que aceptar los hechos y decidirse a satisfacer al Duque de Tetuan apoyando su candidatura por Valencia a través de su amigo Lázaro Tensa, Fernández Navarro y los Tetuanistas; pues creía que quedarían derrotados en Requena, a pesar de que el Gobierno no los combatía. Los Tetuanistas lograron ganar aunque por escaso número de votos (54) .

PUEBLOS

CANDIDATOS

	GONZALEZ DE LA FUENTE	FERNANDEZ
AYORA..	627	656
CAMPORROBLES	122	161
CUDETE	205	115
COFRENTES	86	168
CORTES DE PALLAS	124	337
FUENTERROBLES	95	116
JALANCE	315	150
JARAFUEL	516	63
MILLARES	199	25
REQUENA	784	1.560
TERESA	289	139
UTIEL	891	578
VENTA DEL MORO	119	602
VILLAGORDO DEL CABRIEL	178	128
ZARRA	91	115
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	4.641	4.913

FUENTE: B.O.P.V. (27 Abril 1899)

Como vemos este es un distrito en que predominó la neutralidad electoral antes que el caciquismo gubernamental. En el distrito de Requena, y gracias a los telegramas, podemos observar un claro ejemplo de lo que Varela y Lyttelton han llamado caciquismo transaccional. Más propio de una sociedad capitalista que el caciquismo tradicional que hemos podido observar en otros distritos y elecciones (55).

C) DISTRITOS RURALES EN QUE LA UNICA OPOSICION FUE REPUBLICANA

LIRIA

El candidato, Teodor Llorente, no tropezó con problemas ni en el momento del encasillado ni en los momentos electorales, pues los liberales no presentaron candidato de oposición; tampoco lo hizo ninguna de las facciones conservadoras, que en la presente elección tendieron, más al pacto, aunque fuera largo y costoso, que a rebeldías arriesgadas. Tan sólo los republicanos presentaron su candidato: aunque en un principio se rumoreó la candidatura de Ismael Rizo, se acabó por presentar la de Francisco Pi y Margall, o al menos fue votada, con un carácter más simbólico que real. Así y con todo es de señalar que la candidatura federal obtuvo más votos en este distrito rural que la de los socialistas en la circunscripción de la capital. Estos fueron los resultados (56).

PUEBLOS

CANDIDATOS

	LLORENTE	PI Y MARGALL
BENAGUACIL	578	27
BENISANO.	124	10
BETERA.	548	55
CAMPANAR	131	248
GODELLA.	246	75
LIRIA.	2722	103
MARINES	181	6
MISLATA	260	---
MONCADA	455	---
OLOCAU	213	38
PATERNA	499	39
PEDRALVA	300	216
PUEBLA DE VALLBONA	724	---
RIBARROJA	389	---
VILLAMARCHANTE	508	4
	7.878	821
TOTAL		

La campaña electoral de los conservadores fue prácticamente inexistente; se limitó a un amplio banquete en el que fueron invitados los notables monárquicos, ya fueran conservadores o liberales. Pues es claro que, en las presentes elecciones, unos y otros confraternizaban. También se inauguró, en estos momentos preelectorales, las aguas potables de la ciudad de Liria. El acto inaugural se aprovechó por parte de los monárquicos para hablar de "regeneración" y "representantes dignos", que fue como sabemos (Cf. INTRODUCCION) la consigna de los conservadores en estas elecciones (57).

Los republicanos orquestaron su campaña a través del semanario de la comarca: El Edetano . El hecho de que presentaran la candidatura de Pi y Margall ya nos indica que el Camp de Turia era mayoritariamente partidario de la CONCENTRACION Republicana, seguidores de Vicente DUALDE. La campaña se apoyaba sobre la necesidad de recobrar una legislación que diera autonomía al Municipio y a la región. Pues, como decía Pi y Margall, los regionalistas eran los aliados naturales de los republicanos. También se exaltó la necesidad libertad, justicia y progreso, lo cual estaba en contra de aquellos que sólo deseaban "los garbanzos del presupuesto". Hablaron también de la regeneración del país, pero en ellos estas palabras tenían un significado ante todo social bien distinto al regeneracionismo Silvelista (58).

CHIVA

Este distrito, al igual que sucedió en Chelva, el Gobierno se mantuvo indeciso y ambiguo en sus apoyos electorales. La presión de los vinateros era muy fuerte y el Gobierno acabó por encasillar a un propietario del distrito apoyado por el sindicato de viticultores y por todas las fuerzas dinásticas valencianas. Tan sólo los republicanos presentaron candidato de oposición frente a la candidatura vitivinícola encasillado por el gobierno liberal. Gerardo Estellés llegaría por primera vez al Palacio de los Diputados. No obstante no debemos ubicarlo entre la segunda generación de políticos de la Restauración: tan-

to por la edad en que accedía al parlamento, pues tenía ya 73 años, como porque esta sería la última vez en que lograría el puesto de diputado. A lo largo de su vida había desempeñado cargos públicos en la Diputación Provincial, donde fue Diputado (1864-1871-1874); pero fue sobre todo su dedicación a la viticultura lo que le valió el encasillado bajo el Gobierno de Silvela. En sus propiedades de Yátova (CHIVA) había creado la colonia agrícola de Quinete en donde se habían realizado interesantes experimentos y avances agrícolas. Todo ello, y su carácter conservador y monárquico, le valieron el puesto de diputado en estas breves elecciones de 1899 (59).

En efecto, Gerardo Estelles formó parte de la Comisión enviada a Madrid por parte del Sindicato Central de Viticultores. Era, además, vicepresidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, local en el que se reunió el ya mencionado Sindicato para proclamar la Candidatura de Estellés. El resultado de su nombramiento, así como las promesas que traían los comisionados a su regreso, parecían altamente satisfactorias: El presidente del Consejo de Ministros, Silvela, prometía el encasillado entendiéndolo la necesidad de esta candidatura; el Ministro de Hacienda les aseguraba que les permitirían controlar de cerca los aumentos tributarios que se tuvieran que ir produciendo; y el Ministro de la Guerra, les aseguraba una mayor colaboración y eficacia de la Guardia Civil para controlar la tributación de los fabricantes vitivinícolas de modo que se evitaran robos y abusos. Sin embargo, los republicanos viticulto-

res, que eran muchos, no apoyaron la mencionada candidatura conservadora y presentaron su propio candidato, el catedrático de medicina, Gil y Morte, teniendo que retirarse el periodista, también republicano, Luis Morote, después de una contienda en el interior del partido. (60).

Es de señalar que estos intentos de los conservadores de presentar candidaturas vinícolas no eran nuevo, si bien, esta era la primera vez que lograban su triunfo. También es de señalar la mayor conciencia republicana, pues en 1899, o sea, cuando aun no habían transcurrido diez años de que se elaboraran las primeras candidatura vinícolas, estas ya no lograban arrastrar los votos de los republicanos, ni se producían enfrentamientos en el interior del republicanismo, porque se primára una candidatura vinícola, aunque fuera conservadora, a una candidatura republicana. Creo que esto demuestra una mayor amplitud política, y un abandono de las llamadas "representaciones corporativas", contrarias al sufragio universal, y que fueron fracasando a lo largo de la segunda mitad del XIX (fracaso del Parainfo, fracaso de las ligas de propietarios, fracaso de las candidaturas vitivinícolas... a no ser que fueran encasillados). Los republicanos ya no caían en el engaño de que candidaturas de este tipo fueran una solución, pues el sufragio universal seguía siendo irreal y eso era lo que ellos debían combatir: la irrealidad del sufragio, en el cual radicaba toda su fuerza, tal y como ya estaban demostrando algunas de las grandes ciudades españolas y entre ellas, Valencia.

El número de votos obtenidos por Gil y Morte no es nada desdeñable, y demuestra la alta conciencia política, comparada con anteriores elecciones, que existía en el distrito de Chiva, Máxime si tenemos en cuenta el número de votos obtenidos por otras fuerzas políticas no monárquicas, y no republicanas, obtuvieron en la circunscripción de la capital. El republicanismo triunfaba ya en los distritos rurales valencianos, cuando el socialismo ni siquiera había empezado a despuntar en la circunscripción de la capital. La explicación habrá que buscarla en la configuración sociológica del republicanismo, interesados en hacerse un sitio en el sistema de la Restauración, mientras que los obreros de las ciudades y los jornaleros ciudadanos no habían sabido encontrar aun utilidad y significado a exigir su derecho al voto y la no falsificación de ese derecho. También la represión, la incultura y el dinero pueden ayudar a explicar el fracaso socialista y el inicio del republicanismo.

PUEBLOS	CANDIDATOS	
	ESTELLES	GIL Y MORTE
ALBORACHE	189	53
ALCUDIA DE CARLET	245	321
ALFARP	190	20
ALGINET	371	329
BENIFAYO DE ESPIÓCA	384	113
BENIMODO	139	98
BUNOL	276	507
CATADAU	246	132
CHESTE	1.056	318
CHIVA	476	21
DOS AGUAS	118	127
GODELLETA	105	194
LLOMBAY	205	115
MACASTRE	145	34
MONSERRAT	147	149
MONTROY	183	78
REAL DE MONTROY	209	70
SIETE AGUAS	148	107
TURIS	555	355
YATOVA	253	53
TOTAL	5.640	3.197

SUECA

El distrito, tal y como ya venía haciendo en otras elecciones de signo contrario, es decir liberal, apoyaba la candidatura independiente de Francisco Peris Mencheta. El Gobierno conservador no presentó tampoco ningún inconveniente en encasillar a Mencheta por Sueca, tal y como vimos en los telegramas intercambiados entre Gobernador y Ministro de Gobernación, la elección se celebraba más como una fiesta que como un enfrentamiento. Ni siquiera los republicanos presentaron candidato. Bandas de música, exposición pública de imágenes religiosas, discursos y cenas eran todo el movimiento electoral existente en el distrito. Los pocos votos que se emitieron en favor de Blasco y Morayta son de la circunscripción de la capital que en las elecciones de Diputados quedaron contabilizados por el distrito de Sueca. No deben entenderse como una oposición del partido republicano (61).

PUEBLOS

CANDIDATOS

	MENCHETA	BLASCO	MORAYTA
ALBALATE DE LA RUBERA. . .	490		
ALMUSAFES	471		
CULLERA	2.871		
SOLLANA	443		
SUECA.	3.706		
VALENCIA	1.463	6	8
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL	9.444	6	8

D) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

CANDIDATURA DEL MIGUEL MORAYTA

Se presentó junto a Blasco Ibañez, como candidato de la Fusión Republicana, y consiguió el Acta de Diputado; pero los miembros del partido conservador no se resignaban a aceptar su triunfo y jugaron la última baza que les quedaba: la discusión del Acta en la Comisión de Actas Graves y en el pleno del Congreso. Gracias al debate en el Congreso podemos tener acceso a los argumentos que utilizaron los conservadores para combatirlo. La discusión fue muy extensa, lo que permite conocer muchas cosas en relación con lo que por democracia entendían políticos conservadores y liberales tan destacados como Romero Robledo y Maura, cuyas tesis, a pesar de los ocultamientos que hacía Romero Robledo de las suyas, estaban muy distantes entre sí(6).

Las acusaciones que se esgrimieron contra Miguel Morayta, Gran Oriente de la Masonería Española, giraban en torno a la actuación de las Lógias masónicas tuvieron en las Filipinas. Se le acusaba de haber favorecido la insurrección, y, en último término, haber motivado la pérdida de dichas colonias.

Esto, naturalmente, era negado por Morayta, asegurando que la asociación que él presidía ni era separatista, ni había realizado política alguna en Filipinas. Para demostrarlo hizo una larga exposición, ante los parlamentarios, de cuales eran las bases de la ASOCIACION HISPANO FILIPINA (creada el 10 de Abril

de 1888). Asimismo, aseguraba que ni Marcelo del Pilar, director del diario Filipino "Solidaridad", ni Rizal, ni Aguinaldo, eran a su modo de ver separatistas. También se defendió de cualquier ilegalidad por el hecho de ser Masón, y se defendió de otras acusaciones lanzadas por el periódico carlista El Centro, que lo acusaba de haber robado años atrás el Toisón de Oro, y aseguraba que los demandaría judicialmente por semejante acusaciones. Pero, de cualquier modo, su defensa era indiferente a los oídos conservadores que lo que pretendían era combatir una candidatura caracterizada por su fuerte anticlericalismo, pues por ello la votaron los valencianos, y por su republicanismo, bajo cuyo partido se presentaba. La defensa que de sí mismo hacía Morayta no tenía pues gran interés en el debate, ya que los combativos conservadores se oponían al triunfo de las ideas republicanas y liberales y en el presente caso estaban encarnadas en la figura de Morayta (63).

También Blasco Ibañez y Pi y Margall defendieron personalmente a Morayta. Ambos coincidían en afirmar que no se podía acusar de separatista a quien intentó las principales reformas de Filipinas; pues fue la obstinación de los Gobiernos, al negarse a introducir dichas reformas, los que en último término motivaron la pérdida de las Filipinas. Según todos los republicanos fueron los defensores del Statu quo los que llevaron a la pérdida de las colonias, con su negativa a introducir las reformas que Morayta pedía: expulsión de las comunidades religiosas, representación en Cortes, y otorgamiento de los mismos

derechos individuales de que se disfrutaba ya en la península. Tanto Blasco como Pi coincidían en apuntar la gravedad de que el Congreso se manifestara contra el resultado electoral de la circunscripción de Valencia. Asimismo coincidían con Maura y con Sagasta en que no se podía expulsar a un Diputado electo, máxime cuando todas las acusaciones que se habían lanzado contra él fueron negadas por los tribunales de Justicia y, por lo tanto, absuelto (64).

El debate quedó centrado en sus debido términos tras la intervención de MAURA, de acuerdo con Sagasta, que exigía el respeto a los resultados que las urnas habían dado. Pero esto era pedir que el sistema político aceptara la contradicción de aceptar las ideas democráticas de los republicanos, organizados en partidos legales, mientras que todo el sistema desde el 1876-1879 (Cf. elecc. 79) se basaba en una máquina electoral, admitida por liberales y conservadores, encaminadas a falsear o elaborar los resultados. La concesión que los conservadores habían hecho, al legalizar el republicanismo, abría una brecha en el sistema político que los más conservadores del sistema pretendían cerrar. En las principales ciudades españolas, y entre ellas Valencia, la democracia de las urnas empezaba a ser un hecho; los conservadores no se resignaban a aceptarlo puesto que ellos eran los más perjudicados. De ahí el gran interés de este debate parlamentario en los comienzos de Junio de 1899.

Las intervenciones Parlamentarias de Ugarte y Olazabal fue encaminada a acusar a Morayta de Filibustero o separatista,

deduciendo de tal acusación, que a pesar de que no se pudieran presentar pruebas judiciales debía ser expulsado del Congreso, no debía permitírsele tomar asiento. Como vemos, esta era una de las actitudes de la "Vieja Política": acusar administrativa o políticamente de hechos que no se podían probar, y, sirviéndose de estas acusaciones, arrebatar un puesto políticos o administrativo al contrario sin que este pasara a los tribunales de Justicia por las presuntas prevaricaciones, malversaciones,... etc. Ya hemos visto esto a lo largo de las elecciones estudiadas, y también hemos visto como los demócratas que lanzaban grandes acusaciones sin pruebas suficientes y por lo tanto sin que los que sufrían tales acusaciones pasaran a los tribunales de justicia (Cf. elecc. 1891).

El argumento de los republicanos o demócratas era utilizado en el presente debate por el liberal Maura: hizo una interesante crítica a la actuación del Congreso en relación con el acta del republicano Morayta, y la hizo extensiva a otras actuaciones del Congreso que escapaban a las normas básicas exigidas para que pudiera ser realmente constitucional y parlamentario al estilo de las democracias europeas de entonces. Hacía una reflexión pública de la imposibilidad de que un Congreso pudiera decidir contra la decisión electoral de un distrito sin grave riesgo de faltar a las normas básicas de un régimen democrático.

Esta actitud del liberal Maura fue aceptada, aunque mati

zada a su manera, por el conservador Romero Robledo que mostró su temor a que se produjeran futuras persecuciones políticas, y espulsiones del Congreso, basándose en divergencias políticas y no en análisis de posibles fraudes en la consecución del acta, que era para lo que realmente estaba capacitado el Congreso y la comisión de Actas graves. La matización que Romero Robledo hacía a su exposición es digna de destacar: mientras el liberal Maura había planteado el tema en el terreno de la legalidad constitucional y judicial; Romero Robledo, por su parte, lo planteaba en el terreno moral. Se le podía reprobar moralmente al Sr. Morayta y a cualquier otro Diputado Electo; aun que material y legalmente no se le pudiera negar el derecho a pertenecer al parlamento. Esta intervención venía a admitir la derrota "a priori" de una posible negativa a que Morayta pudiera pertenecer al Congreso, pero a cambio, se remarcaba la función de la Comisión de Actas del Congreso que podía decidir acerca de un fraude, o de la inmoralidad de una persona, aunque no podía decidir acerca de las inconveniencias de unas ideas políticas que estaban aceptadas por las leyes como lo eran las republicanas desde las elecciones de 1891 y la ley de asociaciones de 1888. Lo que Romero Robledo perseguía era salvar la honorabilidad de la Comisión de Actas del Congreso que tan favorable papel había desempeñado a los intereses conservadores desde el mismo año en que se creó la máquina electoral, de la que era artífice (1879). La Comisión de Actas había desempeñado, tal y como hemos visto, funciones de caciquismo gubernamental al decidir, arbitrariamente y por amistades políticas, acerca de todas y cada una de las Actas que llegaban al Congreso de los Di-

putados. El conservadurismo no se resignaba a perder este instrumento de la política caciquil. Maura, al igual que Sagasta, remarcaban que la Comisión sólo podía actuar, contra la decisión electoral de un distrito, en el caso de que el asunto pasara a los tribunales de Justicia y los culpables del fraude fueran castigados por élllo (65).

La decisión de aceptar o rechazar a Morayta estaba en manos de los conservadores; pero el Gobierno manifestó que se negaba a cargar con esa responsabilidad de grandes implicaciones políticas. En efecto, estaba en juego el modo en que se entendían las votaciones, el Congreso, el régimen parlamentario, la Constitución...etc. El Gobierno Silvelá-Polavieja dejó a los conservadores en libertad para votar a su criterio sin dar ninguna consigna de voto; pues, tal y como decía Maura: "Para mi, en el fondo de este debate está toda la esencia del régimen constitucional y parlamentario" (66).

Una vez más el sistema parlamentario, a pesar de su arbitraria, irregular y dudosa democracia, se mantenía ante los ataques ultraconservadores. Miguel Morayta fue admitido como Diputado por Valencia y el presidente accidental del Congreso, Garcia Alix, fue censurado por el modo irregular y la política que había seguido en dicho asunto (67).

Ya hemos visto que El Centro, órgano de prensa de los Carlistas valencianos, atacaba la candidatura de Morayta por su carácter republicano y anticlerical. Los Diputados conservadores

del Congreso siguieron combatiendo la candidatura de Morayta y lo que él representaba, dadas sus vinculaciones con la masonería y las instituciones de reformismo liberal en las Fili-pinas. Pero también este escollo fue salvado por Morayta. Una vez que tomó asiento en el Congreso, y los conservadores si-guieron sin resignarse a aceptar su candidatura y fue sobre to-do la Iglesia la que instigó el malestar contra esta candida-tura. De ahí el folleto publicado por Juan GARRIDO, en el que se hacía un análisis de todo lo que en Valencia había sucedido en estas elecciones del 16 de Abril de 1899; el folleto era publicado en Valencia en ese mismo mes y año; el análisis que en el se hace de las elecciones viene a ser una sugerente te-sis de cuales eran los motivos que había llevado al triunfo de los republicanos. Tesis que, aunque sea conservadora, no por ello deja de tener interés explicativo.: "El triunfo de los e-nemigos de la religión es debido no tanto a su organización, como á la indiferencia y pasividad de los católicos".

Según su análisis, el anticlericalismo había crecido en Valencia a lo largo de la última década, y su crecimiento iba unido al del "republicanismo redical" cuya jefatura ostentaba Vicente Blasco Ibañez; el cual, junto a Miguel Morayta, era calificado, por el autor del folleto, de "revolucionarios siste-máticos enemigos del Altar y del Trono". En efecto, los repu-blicanos radicales de Blasco Ibañez abrigaban un odio a la I-glesia que los candidatos de la Fusión fomentaban, hablando en sus mítines de declarar la guerra a la Iglesia. El autor citi-

caba en ellos, no obstante, no sólo su odio a la Iglesia sino también su programa social y político. Al hablar de Morayta le aludía como "el Gran Oriente" y al referirse a Blasco Ibañez creía insultarlo llamándolo "impenitente revolucionario" y "autor de Arroz y Tartana". En efecto, los conservadores valencianos parecían no darse cuenta de los cambios que se estaban operando en la sociedad valenciana, y lo más temible, para los que eran conscientes de ello, era que tales cambios empezaban a tener sus resultados prácticos en las urnas, sobre todo a partir del sufragio universal de 1890. por todo ello, este conservador, ministro de la Iglesia, llamaba la atención acerca de este hecho: que la abstención de la mayor parte de los electores valencianos era perjudicial a las ideas conservadoras puesto que los republicanos, a pesar de ser minoría, dentro de la sociedad valenciana, lograban mayor número de escaños en los distritos de la capital que los conservadores y los liberales. Es más, el mayor número de votos obtenidos por los republicanos no sólo se producía en determinados barrios de la ciudad, en donde se concentraba la población rural o obrera, sino que su mayor número de votos era general y estaba repartido equitativamente en los diferentes barrios de la capital. En estos términos denunciaba Juan Garrido tales hechos: "numerosa votación aún en aquellos distritos en que tienen derecho a emitir sufragio sólo personas respetadas por su posición".

Una vez narrados los éxitos obtenidos por los republicanos pasaba a ver cuales eran los motivos de tal triunfo: su principal arma, según el mismo autor de que venimos hablan-

do, era la unidad de acción. Cosa de la que carecían los partidos monárquicos dinásticos, los carlistas, y los republicanos moderados de la Concentración republicana. Un hecho claro era el carácter interclasista del republicanismo radical de Blasco, al cual votaron los obreros, los funcionarios y la pequeña burguesía, o utilizando las palabras de Juan Garrido, era extraño que fuera votado indistintamente por "proletarios", "obreros", "empleados del estado, de la provincia y del municipio industriales", "comerciantes", "propietarios", "políticos"(69). Es decir, la clase obrera y las clases medias valencianas votaban republicanismo radical, tal y como ya han estudiado muchos autores, pero aquí cabe introducir una matización muy importante, sugerida por el autor que no eran la mayoría de las clases medias y obrera las que votaban republicanismo sino que eran una minoría de esas clases medias mientras el resto dejaban de votar. Las clases medias, y en concreto la pequeña burguesía comercial e industrial, no era republicana en su mayoría, sino abstentida y potencialmente conservadores.

De hecho de un censo de 50.000 electores tan sólo se recogían en las presentes elecciones un total aproximado de 9.000 votos, quedando cerca de 38.000 votantes sin emitir su sufragio. A esto yo añadiría que estos votos republicanos obtenidos eran precisamente en los distritos ciudadanos de la circunscripción de la capital, pues los distritos rurales adscritos a la capital eran los "gerrimanderings" en que los conservadores habían logrado sacar su candidato, el Marqués de Montortal. Pero

donde vivían "las personas respetadas por su posición", es de cir, clases burguesa medio alta en general, era donde habían logrado vencer los republicanos. La explicación a primera vis ta podría inclinarnos a pensar que la burguesía valenciana era mayoritariamente republicana, pero es mas aceptable la tesis de Juan Garrido: que la pequeña y media burguesía valenciana se abstenía en su mayor parte, y el grupo reducido de los que comulgaban con las ideas republicanas pasaba a ser mayoría y sacaba sus dos diputados, que en caso de no haber predominado la abstención hubieran pasado a ser conservador o liberal. No cabe duda de que la sociedad de la ciudad de valencia era mayoritariamente consevadora; pero por inercia, no por convicción. No era una burguesía culta consciente del interés que les podía reportar una acertada política, conservadora, claro esta. Los burgueses republicanos de Valencia, por el contrario era minoría activa, culta y minoritaria, que fue arrollada por el ingreso de la clase obrera valenciana en el nuevo republicanis mo. Las diferencias entre el republicanismo radical y el republicanismo moderado no eran meras palabras; la separación entre Blasco y Dualde podría tener explicaciones en el personalismo y el deseo de poder de cada uno de ellos, pero no cabe duda de que la base social de la Fusión encabezada por Blasco era diferente de la base social de la Concentración que Dualde intentó inútilmente dirigir hacia un republicanismo burgués cuyos ojos estaban en el ya conocido modelo francés. Pero la sociedad valenciana del XIX no era la sociedad Francesa del XVIII; el proletariado urbano de la ciudad de Valencia estaba por un

republicanismo que les hablara de su opresión y miseria, mientras la burguesía liberal y culta había ingresado ya en gran parte en los partidos dinásticos, o se había desentendido de la política que le confiaban a los técnicos. Tan sólo una minoría de burgueses estaban por republicanismo moderado como el propugnado por Dualde y sus predecesores y aliados.

Resumiendo: la unidad de dirección de la Fusión bajo el liderazgo de Blasco Ibañez y las disidencias en los demás grupos políticos fue uno de los motivos por los que el triunfo de Blasco-Morayta fue tan arrollador. En palabras de Juan Garrido, Blasco se erigió en "caudillo redentor de las clases que se llaman a si mismas desheredadas y oprimidas". Esto no es nuevo, al estudiar las divisiones en el interior de la Fusión Republicana, vimos que Blasco supo dotar al republicanismo de un contenido social del que estaba carente. Entre 1876 y 1886 el republicanismo había agrupado más por motivos ideológicos que de otra índole; a partir de 1891-1901 las cosas comenzaron a ser diferentes, los manifiestos del republicanismo radical de este segundo periodo ponen el acento en la necesidad de combatir la injusticia social. Los del periodo 1886, o anteriores, (76-86) habían por el contrario de la necesaria democracia, sufragio universal y otras peticiones burguesas por las cuales el proletariado valenciano de aquellos años, analfabeto casi en su totalidad, no se sentía atraído. Así pues, el análisis que hace Juan Garrido, aunque desde una posición de derecha, no me parece desacertado ni erróneo. El republicanismo radical, tal y como él mismo le llama, supo atraer a las capas medio-bajas de la sociedad ha-

cia sus filas y, además, disfrutó de un liderazgo indiscuti-
ble, casi carismático, que permitió triunfos reiterados en di-
ferentes consultas electorales.

En principio la tesis de Garrido de que la sociedad valenen
ciana se caracteriza por su conservadurismo no me parece acep-
table. Me siento mas inclinada a aceptar la tesis de moneda co
rriente de que Valencia se caracteriza por su republicanismo. Pe
ro, claro, aceptar esto último es no querer ver que el grado de
abstención de Valencia era tan grande que las urnas y sus resulul
tados no ofrecen resultados suficientes para juzgar acerca de
las características de la sociedad valenciana. En fin, al mar-
gen de lo que la bibliografía diga acerca de cuales eran las
características de la sociedad valenciana del XIX, de lo que no
cabe la menor duda es del alto grado de abstención en los moviui
mientos políticos electorales. Así como de que, y en esto sí
que caben dudas, de que el republicanismo era algo similar a
los movimientos valencianistas actuales: ambiguos, confusos, y
minoritarios. Pues son sólo minorías las que están sensibili-
zadas respecto al tema; aunque, a causa de la gran actividad
de las mismas, de la impresión de que sean la mayoría de los
valencianos (70).

De cualquier modo conviene no olvidar que el análisis e-
lector de Garrido es coetaneo a los hechos y que su mentali-
dad es la propia de un religioso de la España del XIX y, por
lo tanto, lo que parecía un análisis moderno de cual era la
configuración social de la sociedad valenciana, se convierte

en una reflexión impregnada de la mentalidad propia de "la vieja política" cuyas reglas de oro intenta aplicar a Blasco Ibañez cuando intenta analizar su triunfo: no ir nunca contra los adictos, ni hacer o decir nada que les pueda molestar; no actuar contra ideas o intereses de los amigos políticos. Estas eran las dos reglas de oro necesarias para presidir una asociación, ser jefe de un partido, o cabeza de un grupo de hombres reunidos bajo un mismo fin. Esto era lo que había llevado a Blasco hacia el triunfo. Naturalmente no era sólo eso lo que le había llevado al triunfo. Esto el autor del folleto también lo sabía. El análisis del triunfo de Blasco lo utilizaba en su intento de lograr movilizar a los conservadores valencianos hacia las urnas .

La desunión conservadora, no cabe duda, favoreció a Blasco y Morayta:

"Han dividido las fuerzas del cuerpo electoral dispersándolas y perdiéndolas o haciéndolas inútiles al aplicarlas al triunfo de candidaturas poco arraigadas en el espíritu político de la ciudad" (71).

Si estudiamos los telegrams electorales y la dificultad, a veces arbitraria, con que se llegó en estas elecciones al encasillado se puede comprobar que esto es cierto. Pero si profundizamos un poco más en su tesis vemos que al margen de los candidatos designados también la configuración social de la ciudad contaba a la hora de declinar el voto en favor de unos o

otros. Cuando intenta convencer al electorado de la necesidad de un regeneracionismo del cuerpo electoral no se dirige a los electores en general sino que se dirige a aquellos que pueden ser clientela política de los conservadores: una parte del clero, una parte de los industriales y comerciantes de la ciudad, y, aunque aun no tenían derecho o voto, a las mujeres de la ciudad de Valencia.

Entre 1893 y 1896 se iniciaba el regeneracionismo conservador; lo cual si lo relacionamos con los triunfos de los republicanos en las urnas nos puede parecer sospechoso de encerrar bajo palabras de moral y de ética el deseo de conseguir arrebatar votos al electorado abstenido de modo que los triunfos republicanos se vieran contrarrestados por el aumento del número de votantes conservadores. En estos años, y sobre todo en los momentos previos a la elección, regenerar venía a ser sinónimo de reanimar el cuerpo electoral, de eliminar la abstención. Se daba por sentado que con ello saldrían perjudicados los republicanos que aunque eran una minoría, se movían mucho y daban la impresión de que representaban el sentir y los intereses de la mayoría de la sociedad.

Si; clamaba en favor de el regeneracionismo: "del abandono de las conveniencias egoistas de los partidos", de la necesidad de buscar "procuradores honrados", "capaces y probos" "aptos y honrados sin reparar en su filización política, pues siendo aptos y honrados no obstara que sean Carlistas ó integristas, ó conservadores, ó fusionistas, ó republicanos". Dado el

contexto en que se hacen estas afirmaciones, es muy claro a quien beneficiaba este regeneracionismo apartidista. No es nuevo este apoliticismo en pro de interes general de los valencianos y contra el egoismo partidista. Si bien, el fin de tal campaña era distinto y ya se había etiquetado con el término regeneración. Ya vimos en 1879 que se habló de antepo-
ner los intereses de los valencianos a los de los partidos. Entonces este tipo de razonamientos tenían su razón de ser pues al hablar de los intereses valencianos se hablaba de los intereses de los ricos propietarios (estamos en 1879 en sufragio restringido y con alto grado de analfabetismo, incluso entre los políticos (Cf. elecc. 1879 y APENDICE DE ANALFABETISMO Y POLITICA). Ahora, en 1899 (veinte años después), lo que se pretendía con esta campaña de susuesto desinterés, carente de egoismos políticos, era lograr romper la abstención, que predominaba entre el clero y la pequeña burguesía ciudadana, lo cual se daba por seguro que beneficiaría al modelo liberal-conservador que Sagasta y Silvela-Polavieja querían llevar adelante. Es claro, a pesar de afirmaciones oportunistas con un sentido y finalidad efectista, que el presente folleto de propaganda iba encaminado a romper la abstención en favor de los conservadores y para evitar el triunfo de la Fusión (72).

Para convencerlas de la necesidad perentoria de tal empresa de regeneración no se pararon demasiado en meditar acerca de si los métodos a utilizar serían convincentes a todo el cuerpo electoral. Es claro que buscaban la adhesión de una frac-

ción del mismo: la más conservadora.

"Más no estando ni las señoras ni el clero llamados por sus condiciones respectivas a dar forma a una organización determinada donde se concentre todas las fuerzas sanas de la ciudad; de desear es que los hombres, por su posición, sus títulos, su historia gozan de autoridad, entren en comunicación y determinen de una manera permanente el modo de oponerse en las urnas á los seis mil masones que vencedores en la diputación á Cortes aspiran a copar la próximas elecciones municipales".

!DIOS SALVE A VALENCIA ! (73).

III.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

CANDIDATOS

A) EXDIPUTADOS PROCLAMADOS POR TODOS LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA

EDUARDO ATARD LLOVELL
FACUNDO BURRIEL GUILLEN
VICENTE CALABUIG Y CARRA
FRANCISCO CASTELL MIRALLES
VICENTE DUALDE FURIO
ENRIQUE DUPUY DE LOME
JOSE MARIA GADEA OROZCO
MARCIAL GONZALEZ DE LA FUENTE
ANTONIO LAZARO TENZA
TEODORO LLORENTE Y OLIVARES
LUIS PAGE BLAKE
MANUEL REIG Y FORQUET
CARLOS TESTOR PASCUAL
MANUEL SAPIÑA RICO
RAFAEL SARTHOU CALVO

B) EXDIPUTADOS PROCLAMADOS POR VARIOS DISTRITOS RURALES

ALCIRA	EDUARDO BERENGUER Y VILANOVA JOSE MANTECA Y ORIA MANUEL ZABALA URDANIZ
CHELVA	JOSE MANTECA Y ORIA MANUEL POLO Y PEYROLON
CHIVA	EDUARDO BERENGUER Y VILANOVA SALVADOR PERELLO MANUEL ZABALA URDANIZ
GANDIA	JOSE MANTECA Y ORIA
REQUENA	JOSE MANTECA Y ORIA
TORRENTE	JOSE MANTECA Y ORIA
VALENCIA	EDUARDO BERENGUER Y VILANOVA VICENTE BLASCO IBAÑEZ SALVADOR PERELLO IBAÑEZ MANUEL ZABALA URDANIZ

C) POLITICOS PROCLAMADOS POR HABER REUNIDO 1/5 DE LOS VOTOS EN ANTERIORES ELECIONES, POR UN DISTRITO EN CONCRETO.

CHELVA	RAFAEL GOMEZ MARTINEZ RAMON PUCHOL FERRER
--------	--

CANDIDATURAS

I.- CONSERVADORA

A) MINISTERIALES

ALBAIDA	DUPUY DE LOME	(E)
ALCIRA	CALABUIG	(E)
CHIVA	ESTELLES	(E)
ENGUERA	GUZMAN	(E)
GANDIA	BURRIEL	(E)
JATIVA	LAIGLESIA	(E)
LIRIA	LLORENTE	(E)
REQUENA	FERNANDEZ NAVARRO	(E) - (T.)
SAGUNTO	GADEA(José-María)	(E)
VALENCIA	MARQUES DE MONTORTAL	(E)

B) INDEPENDIENTES

CHELVA	PUCHOL	(-) - (C.)
SUECA	PERIS MENCHETA	(E) - (*)
VALENCIA	CARRERAS(Federico)	(-)
	LAZARO	(-) - (T.)

II.- LIBERAL

CHELVA	MANTECA	(E) - (*)
TORRENTE	TESTOR	(E) - (*)
VALENCIA	SARTHOU	(-)

III.- REPUBLICANA

A) FUSION REPUBLICANA

VALENCIA	BLASCO IBAÑEZ	(E)
	MORAYTA	(E)

B) CONCENTRACION REPUBLICANA

CHIVA	GIL Y MORTE	(-)
VALENCIA	DUALDE	(-)

FUENTES: A.L.P.(Vol. año 1899)

SIGLAS: (E)-Electo

(T)-Afiliado a "La Asociación del Santo Sepulcro" o Tetuanista.

(C)-Canovista

(-)-No electo

(*)-Con el apoyo del Gobierno

CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

<u>Distritos</u>	<u>Barrios</u>	<u>Habitantes</u>
1º Centro	5	20.016
2º Audiencia	5	16.684
3º Universidad	5	16.478
4º Testro	5	20.127
5º Hospital	7	20.865
6º Misericordia	6	20.387
7º Museo	8	20.786
8º Ruzafa	9	21.152
9º Vega	15	25.727
10º Puerto	6	21.741
TOTAL	71	203.963

FUENTE: R. ORTEGA. VALENCIA.GUIA.DIAMANTE. "Guía Práctica de Valencia". Valencia - librería de Ramón ORTEGA - 1899.

RESULTADO DEL ESCRUTINIO EN LA CIRCUNSCRIPCION DE VALENCIA

ELECCION DEL 16 DE ABRIL DE 1899

PUEBLOS Y CAPITAL	DISTRITOS MUNICIPALES O SECCIONES		MONTEAL	SARTHOU	LAZARO	DUALDE	BLASCO	MORAYTA	CARRERA	IGLESIAS
Alboraya	C. Capitular. Sección 1ª		99	77	71	10	27	27	1	-
	" " 2ª		78	75	61	21	31	31	11	-
	C. Enseñanza Niños " 1ª		142	132	45	1	6	5	45	-
	" " 2ª		122	118	52	2	9	9	33	-
Almácer	Casa Capitular		66	24	87	64	10	11	26	-
	Escuela de Niños		73	25	72	54	12	12	22	-
Burjasot	Primero		74	8	43	136	87	97	4	2
	Segundo		101	4	86	161	108	115	2	4
Tabernes Blanques	Sección Unica		69	24	37	33	35	39	13	-
	Centro. Sección 1ª		54	12	59	77	96	92	2	-
	" " 2ª		42	8	34	68	99	100	10	-
	" " 3ª		27	9	34	39	113	109	3	2
	" " 4ª		49	15	87	69	92	89	14	2
	" " 5ª		61	18	42	63	90	91	5	3
	" " 6ª		28	8	40	23	121	121	1	8
	" " 7ª		32	8	2	38	186	136	9	4
	" " 8ª		11	7	17	22	124	130	3	7
	Audiencia Sección 9ª		90	13	86	101	87	76	12	2
	" " 10ª		94	10	65	97	57	56	9	2
	" " 11ª		72	11	58	43	50	49	8	-
	" " 12ª		101	7	91	86	62	52	28	2
	" " 13ª		92	22	71	74	59	58	10	5
	" " 14ª		118	22	87	72	36	33	18	1
Valencia	Universidad " 15ª		112	24	97	78	44	46	8	1
	" " 16ª		106	42	75	51	54	48	9	-
	" " 17ª		101	83	66	47	63	58	13	1
	" " 18ª		62	33	63	65	68	68	11	1
	" " 19ª		107	22	62	105	45	45	10	1
	" " 20ª		77	24	56	78	58	52	17	2
	Teatro Sección 21ª		47	36	25	62	90	86	9	-
	" " 22ª		68	19	43	85	83	72	9	2
	" " 23ª		40	19	43	48	68	68	28	-
	" " 24ª		38	16	45	45	63	56	21	3
	" " 25ª		52	25	45	61	28	25	17	1
" " 26ª		38	21	26	22	53	44	19	-	
" " 27ª		31	28	34	33	84	79	7	2	
" " 28ª		37	25	29	35	53	50	16	-	
Hospital Sección 29ª		37	28	56	45	107	107	4	8	
" " 30ª		27	12	43	55	105	102	5	4	
" " 31ª		38	24	41	42	92	94	7	3	

	Hospital Sección	32 ^a	24	19	27	36	82	86	8	8
	" "	33 ^a	32	17	31	25	105	106	3	1
	" "	34 ^a	35	26	61	49	84	76	3	1
	" "	35 ^a	84	127	64	57	42	35	7	-
	" "	36 ^a	137	116	84	72	35	29	1	-
	Misericordia Sección	37 ^a	44	10	65	42	80	80	6	4
	" "	38 ^a	69	17	52	54	77	69	16	3
	" "	39 ^a	44	9	43	66	98	101	8	6
	" "	40 ^a	56	19	18	31	82	87	6	2
	" "	41 ^a	44	12	23	16	103	104	5	4
	" "	42 ^a	32	7	21	18	78	80	6	2
	" "	43 ^a	24	8	26	25	80	78	3	4
	" "	44 ^a	38	9	18	27	70	67	7	-
	" "	45 ^a	31	11	28	23	93	93	8	4
	" "	46 ^a	159	88	31	8	19	55	1	-
	Museo Sección	47 ^a	34	14	51	36	64	64	3	1
	" "	48 ^a	31	22	40	29	104	99	4	1
	" "	49 ^a	21	12	32	14	89	86	5	4
	" "	50 ^a	22	13	45	28	71	74	5	3
	" "	51 ^a	23	19	29	19	70	70	4	-
	" "	52 ^a	26	8	29	18	48	49	2	-
	" "	53 ^a	29	26	36	29	81	83	4	3
	" "	54 ^a	22	28	36	13	54	55	-	-
	" "	55 ^a	16	38	60	11	63	8	4	2
	" "	58 ^a	40	69	110	8	70	70	7	-
Valencia	Vega	71 ^a	29	9	22	20	84	84	10	-
	" "	72 ^a	26	17	46	18	82	84	10	-
	" "	73 ^a	33	18	31	21	118	120	12	1
	" "	74 ^a	52	42	46	30	53	54	10	1
	" "	75 ^a	40	22	34	17	83	76	22	-
	" "	76 ^a	41	42	57	21	48	46	5	-
	" "	77 ^a	48	47	53	4	88	96	3	1
	" "	78 ^a	37	12	41	10	87	85	5	1
	" "	79 ^a	25	8	60	20	75	78	10	1
	" "	80 ^a	11	18	17	8	25	27	1	1
	" "	81 ^a	25	21	20	2	60	59	2	-
	" "	82 ^a	78	61	182	52	45	35	16	-
	" "	83 ^a	139	78	18	17	26	22	48	-
	" "	84 ^a	90	79	53	11	1	2	31	-
	Puerto	88 ^a	45	11	28	13	119	120	12	-
	" "	89 ^a	45	15	59	14	145	136	15	1
	" "	90 ^a	56	20	27	14	91	97	10	2
	" "	91 ^a	49	19	52	17	111	105	9	2
	" "	92 ^a	25	111	117	23	83	84	21	8
	" "	93 ^a	29	91	89	33	117	125	25	4
	" "	94 ^a	28	86	104	24	76	76	9	2
	" "	95 ^a	136	48	44	6	35	47	8	-
	" "	96 ^a	69	94	76	6	48	72	17	-
	" "	97 ^a	116	50	71	3	33	43	2	-

Valencia	Puerto Sección	98 ^a	117	68	52	2	24	32	11	-
	" "	99 ^a	64	107	93	8	44	62	12	-
T O T A L E S			5278	3562	4647	2487	6343	6359	961	145

FUENTE: B.O.P.V. (19 Abril 1899)

ACTA DE VOTACION (SECCION CULLERA)

DISTRITO MUNICIPAL	MESAS ELECTORALES	FRANCISCO PERIS MENCHETA	ELECTORES DE SECCION SEGUN CENSO	ELECTORES QUE VOTARON	NUMERO DE PAPELETAS LEIDAS
ALAMEDA	Unica	451	464	451	451
CASA CAPITULAR	Unica	442	472	442	442
MAR	1ª	443	470	443	443
MAR	2ª	459	484	459	459
CONVENTO	1ª	365	393	365	365
CONVENTO	2ª	350	379	350	350
CONVENTO	3ª	361	381	361	361
T O T A L E S		2.871	3.043	2.871	2.871

FUENTE: "Provincia de Valencia. Partido de Sueca. Distrito de Cullera. 1899. Expediente instruido para llevar a efecto las elecciones generales de Diputados a Cortes en 16 de Abril de 1899." En A.M.C., leg. nº 588

DIPUTADOS ELECTOS

ALBAIDA	Enrique DUPUY DE LOME	C.
ALCIRA	Vicente CALABUIG Y LARRA	C.
CHELVA	José MANTECA Y ORIA	L. †
CHIVA	Gerardo ESTELLES	C.
ENGUERA	Pascual GUZMAN Y PAJARON	C.
GANDIA	Facundo BURRIEL Y GUILLEM	C.
JATIVA	Francisco LAIGLESIA Y AUSET	C.
LIRIA	Teodoro LLORRENTE Y OLIVARES	C. (1)
REQUENA	FERNANDEZ NAVARRO	C.
SAGUNTO	Jose Maria GADEA OROZCO	C.
SUECA	Francisco PERIS MENCHETA	I. (†)
TORRENTE	Carlos TESTOR PASCUAL	L. (†)
VALENCIA	Fernando NUÑEZ ROBRES (Marquès de MONTORTAL)	C.
	Vicente BLASCO IBAÑEZ	F.R.
	Miguel MORAYTA	F.R.

FUENTES: A.L.P. (año 1899)

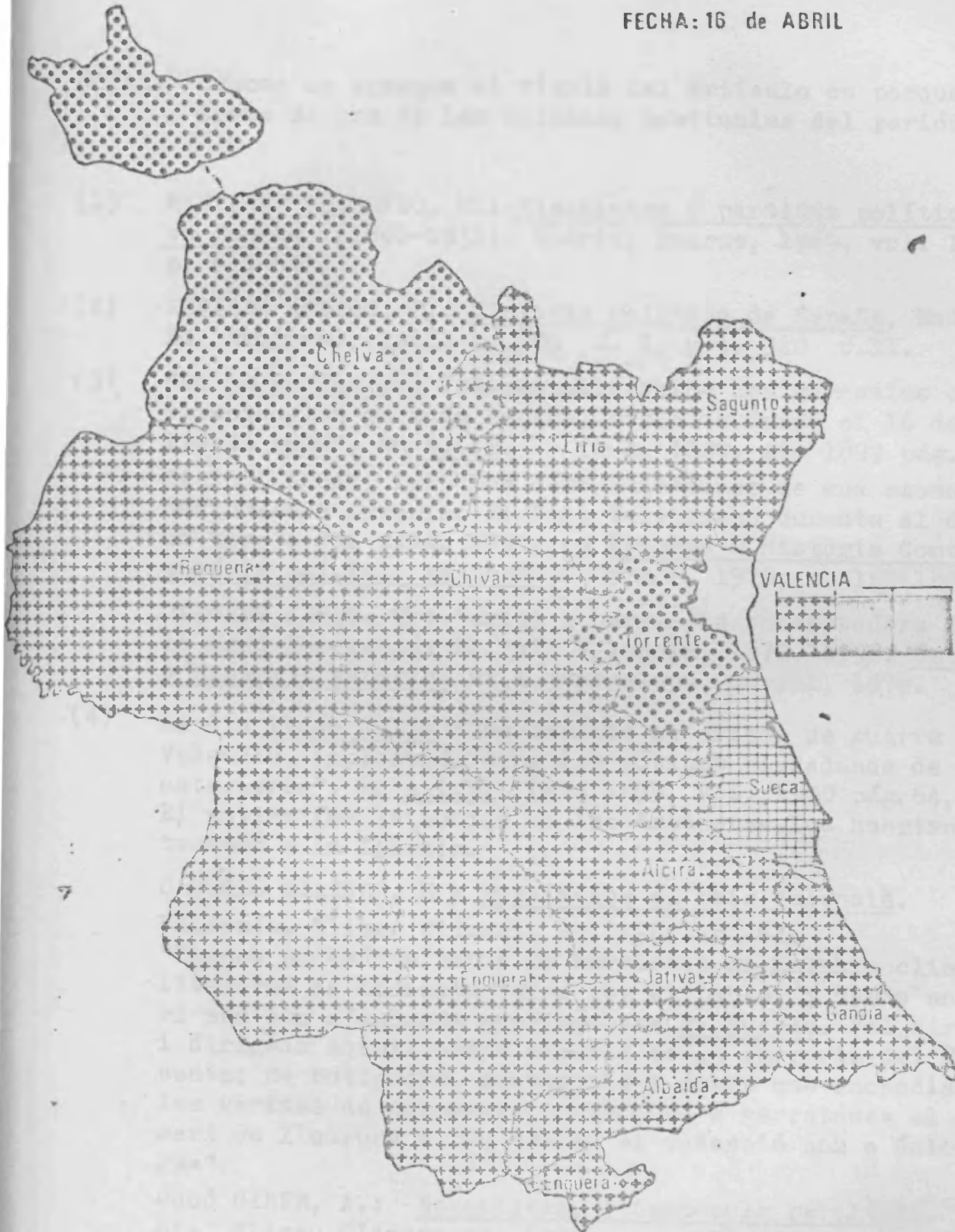
SIGLAS:

- C.- Conservador
- L.- Liberal
- F.R. Fusión Republicana
- (†) Con el apoyo del Gobierno
- (1) Sin oposición

GOBIERNO CONSERVADOR

AÑO 1899

FECHA: 16 de ABRIL



CARACTER POLITICO de los diputados electos:

CONSERVADOR



LIBERAL



REPUBLICANO (FUSION)



INDEPENDIENTE



NOTAS: Cuando no aparece el título del artículo es porque se trata de una de las columnas habituales del periódico.

- (1) MARTINEZ CUADRADO, M.: Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931), Madrid, Taurus, 1969, vol. II p. 615-622.
- (2) SEVILLA ANDRES, D.: Historia Política de España, Madrid Ed. Nacional, 1968, p. 309 C. I, y p. 310 C.II.
- (3) "El 10 de Febrero se restablecieron las garantías constitucionales en toda España, anuladas desde el 16 de Julio de 1898", en A.L.P. (vol. 1900, año 1899 pág. 51)
CARNERO ARBAT, T.: "Las contradicciones de una economía básicamente agraria: El País Valenciano durante el último tercio del siglo XIX", en Estudis D'Història Contemporània del País Valencià, Cosmos, 1978. p. 165-182
CARNERO ARBAT, T.: "Crisi i burguesia conservadora durant la Gran Depressió: El País Valencià, 1879 1899". Estudis d'Història Agrària, nº 1, Barcelona, Curial, 1978.
- (4) El día 11 de Julio " se levantó el estado de guerra en Valencia, implantado tras los motines ciudadanos de días anteriores". En A.L.P. (año 1899, vol. 1900 pág. 64,65,66) El motivo fue la subida de los impuestos. Los huertanos atacaron a la Iglesia.
SANCHIS GUARNER, M.: Renaixença al País Valencià. Valencia, Elisen Climent, Ed. 1982. p. 61.
"Blasco no escriu per a la burguesia de Kulaki. clientela literaria de Llorente sinó per al poble, i desde un diari seu que s'anomena precisament El Pueblo. Vol dirigir i dirigeix aquell poble valencià de la darrereria del Vuitcents, de botiguers, menestrals i obres que incendiaren les garites de consumers, dissolien a garrotades el rosari de l'aurora i que tenien el valencià com a única llengua".
Cucó GINER, A.: Republican, i Camperols revoltats, Valencia, Eliseu Climent ed. 1975. pag. 171 y ss.

- (5) A.L.P. (Octubre 1899) p. 70, vol. 1900
 BLASCO IBAÑEZ, V.: Entre Naranjos, Barcelona Plaza y
 Janes 1.977.
- (6) "Al Señor D. Gabriel Moreno Campo", en E.D.C. 3 (9 Oc-
 tubre 1898) p.2

"El Gas Lebón", en E.D.C. 14 (25 Diciembre 1898) 3.
 "Lo que sembrés cullirás o la Solución del Gas" en
E.D.C. (13 Noviembre 1898) 1.

En esta revista satírica abundaron, a lo largo del úl-
 timo trimestre de 1898 los artículos sobre dos temas de
 interés popular: los consumos y el gas lebón de la ciu-
 dad.

A lo largo de 1899 la prensa valenciana de todos los
 matices se hizo eco de este problema, y así lo reseña-
 ba la prensa conservadora en A.L.P. (Junio, año 1899,
 vol. 1.900) p. 62. El Ayuntamiento sospechaba que en Ma-
 drid se ponían dificultades a las diligencias de apre-
 mio contra los herederos del Marqués de Campo, cosa que
 se había iniciado a instancias del Ayuntamiento. El al-
 calde dimitió y se anenazó a Gobierno Civil con la dimi-
 sión de todos los concejales. El Gobierno no aceptó la
 dimisión y se tramitó una comisión para discutir en Ma-
 drid. Los trámites con el Gobierno Conservador fueron
 llevados por el Gobernador Diaz Merri el senador Reig y
Fourquet y los Diputados Calabuig y el Marqués de Montor-
tal.

A.L.P. (Febrero 1899) vol 1900, p. 51 52.

- (7) En el primer trimestre del año 1899, los viticultores va-
 lencianos organizaron una corriente de opinión contra las
 medidas adoptadas por el Gobierno, las cuales dificulta-
 ban la exportación a Francia. Se buscó solución y se cri-
 ticó la fraudulenta fabricación de alcoholes industriales.
 Se crearon sindicatos en ALBAIDA, CARLET, CHIVA, REQUENA,
 SAGUNTO y otros centros productores. Asimismo, se reunie-
 ron en la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais, ba-
 jo la presidencia de José Vidal y Vidal, para elaborar u-
 na serie de peticiones al Gobierno.

Para la candidatura vinicola del Senado, Cf. A.L.P.

(1899) vol. 1900 p. 271 273.

Junto al movimiento de los vinicultores, hay que destacar el movimiento de las regionalistas, que también surgió en estas fechas:, "La Unión Valencianista" en A.L.P. (Noviembre 1899) vol. 1900. Si bien, la prensa conservadora lo anotaba, a este último, como insignificante. Cf. el trabajo de CUCO, A.: "Actituds Politiques i Linguístiques al País Valenciá Contemporani" en Treballs de Sociolingüística Catalana" (nº 1), Valencia, Eliseu Climent Ed. 1977, p. 68-73 .

- (8) E.M.V. (20 Marzo 1899)
E.M.V. (18 Marzo 1899)

Fechas Electorales

9 de Abril .- Interventores para Diputados
16 de Abril.- Elecciones de Diputados.
23 de Abril.- Compromisarios para senadores.
30 de Abril.- Elecciones de Senadores.
7 de Mayo .- Interventores para Concejales.
14 de Mayo .- Elecciones de Concejales.
2 de Junio.- Reunión de Cortes.

- (9) Además, de la abstención y la falta de oposiciones hubo una característica, y esta sí que es nueva, en las elecciones de 1899: la abundancia de "candidatos de dinero". Algunos de ellos, como CHAVARRI, cacique Bilbaino, era calificado por El Pueblo de "mercader de votos". Las costumbres políticas no cambiaban en favor de una democracia, aunque sí que experimentaban cambios: los mismos que la sociedad iba experimentando. El espíritu de cambio del capitalismo fomentaba el caciquismo transaccional de que nos habla Varela:
Los amigos políticos.... op. cit. p. 360-361. Cf. también el artículo de LYTTTELTON en la Revista de Occidente, nº127 p. 96, en que nos habla del "patronazgo transitorio o de agente". Un testimonio de la época lo tenemos en el artículo titulado "Desde Requena", en E.M.V. (18 Marzo 1899) el corresponsal de Requena se preguntaba acerca del nuevo caciquismo gubernamental, ¿Tenía su base en una mayor cohe

sión política? o, por el contrario, era la precipitación en la organización electoral lo que hacía que conservadores y fusionistas se unieran y la elección se centralizara evitando combates inútiles en distritos ya perdidos de antemano. El estudio de la presente elección nos confirma que fue la crisis la que obligó a un cambio de método en la falsificación electoral para una supuesta, e incipiente, democracia.

- (10) "Progresos", en E.M.V. (19 Marzo 1899)
- (11) E.M.V. (17 Marzo 1899). C.F. Apéndice.
L.P. (10 y 11 Abril 1899) de Telegramas y Telefonemas.
nº 19: el Ministro de Gobernación solicita del Gobernador que limite los puestos a la oposición, porque esta era ya demasiado numerosa.
- (12) Cf. Apéndice de Manifiestos Electorales, nº 62 y 63.
- (13) E.M.V. (9 Abril 1899)
ROMERO MAURA, J.: "La Rosa de Fuego": el Obterismo Barcelonés de 1899 a 1909, Barcelona, Grijalbo, 1975. pag.13-20, en que podemos ver cual era la base social en que se apoyaba el polaviejismo: clases medias de las regiones más desarrolladas que se sentían excluidas desde su actitud de "clases neutras".
- (14) "Deber electoral" en L.P. (31 Enero 1899).
- (15) SECO SERRANO, C.: "La Restauración y sus aperturas" op. cit. p. 19 a 22 .
- (16) E.M.V. (19 Marzo 1899)
KERN, R.W.: Liberals, Reformers and caciques in Restoration Spain (1875 1909). Albuquerque, University of New Mexico Press, 1974, Cf. sobre todo el cp. 6: "The Thirster" p. 87 y ss.
- (17) MARTINEZ CUADRADO, M.: Elecciones y partidos políticos de España op. cit. p. 630. Las afirmaciones del autor no coinciden con lo observado, para el caso de la provincia de Valencia. Cf. Apéndice de Telegramas y en especial los nº 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 36. Los Tetuanistas pre-

presentaron a Fernandez Navarro por Requena y a Lazaro Tensa por la capital. Tetuanistas y romeristas se unieron a Silvelistas y polaviejistas para conseguir el triunfo del Tetuanista encasillado: Lazaro Tensa. El Gobierno apoyó el Tetuanista de Requena, si bien, hizo creer a Gonzalez de la Fuente que lo apoyaba, pues este entregó 1000 sufragios a Montortal.

- (18) El vinicultor tenía caracter pidalista: Cf. Apéndice de Telegramas, nº 8,9,10,11.
 "La Unión Conservadora" en L.P. (13 Abril 1899).
 "Cuestiones de Actualidad" en L.C.V. (10 Abril 1899).
- (19) "Rumores de Crisis .- echándose la zancadilla .- diferencias entre Silvela y Plavieja", en E.P. (26 Marzo 1899).
- (20) ROMERO MAURA, J.: Cf. nota 13. cap. INTRODUCCION (1898). interesante análisis de lo que significó Polavieja en la regeneración Silvelista. Cf. Apéndice de Manifiestos Electorales, en especial el nº 69.
- (21) "Vienen por nuestro dinero" en E.M.V. (21 Marzo 1899).
 ¡Temed pues, por vuestros bolsillos, contribuyentes!
 (...) ¡Vosotros sereis los responsables efectivos de las torpezas y crímenes de la guerra colonial!
 "Contra Matuteros, defraudadores y chachulleros" en E.M.V. (22 Marzo 1899).
- Criticaba a Silvela y Villaverde por la negativa a suprimir el recargo del 40% que "la comisión de industriales, comerciantes, y propietarios de fincas urbanas" pedían.
- (22) "Otra vez a las clases neutras", en E.P. (24 Marzo 1899)
 De los periódicos consultados el único que no hizo las críticas con fines electorales, aunque coincidía con E.M.V. y E.P. fue E.F. (25 Diciembre 1899) en F.N.C.
- (23) "La sinceridad electoral de Silvela", en E.M.V. (20 Marzo 1899).
- (24) IBIDEM
ALMIRAL, V.: España tal como es. (La España de la Restau-

ración) Prólogo: Antoni JUTGLAR. Madrid , Ed. Castilla, 1972, p. 31, (Intraducción) y p. 111-120 (cap. IX). No me parece ajustada la descripción de la elección, a la que califica de inexistente. Como dice JUTGLAR en la Introducción , ALMIRALL cae en exageraciones por su deseo de que las cosas cambiaran, de ahí su estilo mordaz.

- (25) "Circular a los Gobernadores" (circular sobre elecciones) en E.C.V. (26 Marzo 1899)
 "Circular electoral" en E.P. (26 Marzo 1899)
 "Apoyo que ofende", en E.C.V. (21 Marzo 1899)
- (26) "Coalición Precisa", en E.C.V. (19 Marzo 1899)
- (27) "Buscando el remedio", en E.C.V. (18 Abril 1899)
 "No variamos" en E.C.V. (17 Abril 1899)
 "Decadencia", en E.C.V. (13 Abril 1899)
- (28) "!Oh la sinceridad!", en E.M.V. (23 Marzo 1899)
- (29) "La Sinceridad. Las próximas elecciones", en E.C.V. (17 Marzo 1899)

<u>Oposición</u>	<u>150 diputados</u>
Romeristas	—
Canalejistas	—
Sagastinos	85
Gamacistas	20
Republicanos	20
Carlistas	15
Independientes	10

Esta previsión se hacía cuando aún no se había publicado el decreto. Estos eran los cálculos de escaños según L.P. (10 abril 1899):

"El Sr. Dato dijo que las oposiciones sumarán una fuerza de 30 a 140 diputados, que es la oposición mayor que ha habido nunca en nuestras Cortes, porque hay que tener presente ahora que el número de Diputados ha disminuido por cesar la representación de las Antillas.

Los diputados del nuevo Congreso serán 401, y, como se ve, si los cálculos son acertados el gobierno tendrá bastante mayoría".

- (30) Cf. APENDICE DE MANIFIESTOS ELECTORALES.: nº 61, 62, 64, 65, 66.

- (31) "Candidaturas Republicanas", en E.M.V. (26 Marzo 1899)
 "Explicaciones a los republicanos de Valencia", en E.P.
 (27 Marzo 1899).
 Manuel TARONCHER.- Antonio PINTO.- Francisco GARRIDO.-
 Antonio TORRERO.- Manuel OLMOS.-
 "Para los Republicanos" en E.P. (28 Marzo 1899)
- (32) "Los Políticos de Oficio" en E.M.V. (23 Marzo 1899)
 "A Valencia Republicana", en L.F.R. (22 Septiembre 1901).
 No obstante, el problema que enfrentaba CONCENTRACION Y
 FUSION no quedó zanjado y veremos que en el año 1901 se
 fundó el periódico titulado LA FUSION REPUBLICANA, que ba
 jo la dirección de JOSE BOLOS AYOLDI criticaba a Blasco
 con gran dureza acusándolo de cacique; y de mandarines y
clerófobos a sus seguidores. A pesar de las fuertes dis
 cordias que a lo largo del periodo 1876-1901 han caracte
 rizado a los republicanos valencianos, que nunca quedaron
 todos englobados en las diferentes coaliciones, y que en
 algunos casos colaboraron con los monárquicos, no obstan
 te, es la primera vez que vemos acusaciones tan duras en
 tre líderes tan destacados. Y digo duras porque los re
 publicanos se caracterizaban entonces por su ideal demo
 crático y Blasco era acusado de antidemócrata.
- (33) José NAQUENS: "Las Elecciones": A JUAN LANAS" en E.P.
 (24 Marzo 1899)
- (34) José Maria ESCUDER: "La farsa socialista" en E.M.V.
 (30 Marzo 1899), en H.M.V.
 CUCO, A.: El Valencianisme Polític (1874-1936). Valencia
 Garbi, 1971, p. 51-64.
- (35) HENNESSY, A.: "America Latina", de la obra IONESCO GELLNER
 comp.: Populismo, Amorrortu, 1969, p. 39-80. Sólo a partir
 de 1891 podemos hablar de populismo urbano en la provin
 cia de Valencia, La explicación que HENNESSY nos hace del
 "populismo URBANO" parece una síntesis explicativa de que
 nes era aquellos que se agrupaban en el Blasquismo. Esto
 ha sido ya estudiado por A. CUCO: Sobre la Ideología Blas
 quista, op. cit. p. 19.
- (36) D.S.J. 25 (1 Julio 1899) 595

- (37) Burriel, candidato de caracter polaviejistas, era innegociable para el Ministerio, segun el telegrama que este envió al Gobernador con fecha 27 de Marzo de 1899 (Cf. Apéndice de Telegramas y Telefonemas, y en especial el nº 2 de S.M.G. a G; y el nº 9 de S.M.G. a G.) Cuando el Ministerio hablaba de candidatos inegociables daba por sentado que se les podía cambiar de distrito pero si ta charlos de las listas.
- (38) C.F. APENDICE, Expediente de Suspensión del Ayuntamiento de Puzol.
La idea de que los estudios sobre el caciquismo han dejado a veces marginado este aspecto del tema, me la ha sugerido, no sólo este importante documento, reproducido en los apéndices, sino también la intervención que en torno a ello se produjo en el Congreso de los Diputados. Asimismo, también he de recordar el libre de GRAMSCI, A.: La Política y el Estado Moderno, México, Premia Editores, 1978.
- (39) L.P. (5 Abril 1899).
Los Tetuanistas pensaban presentar a MATEO MUEDRA pero se retiró por orden de su jefe que había hecho alianza con SILVELA, en "CRONICA ELECTORAL"
E.C.V. (14 Abril 1899)
- (40) Cf. Telegrams y Telefonemas,
APENDICE.
nº 5 (25 Marzo 1899) de G. a S.M.G.
nº 11 (30 Marzo 1899) de G. a S.M.G.
nº 15 (3 Abril 1899) de G. a S.M.G.
nº 16 (3 Abril 1899) de S.M.G. a G.
nº 21 (5 Abril 1899) de G. a S.M.G.
En estos telegramas esta la clave del asunto.
La polémica distaba mucho de ser una lucha política. Todo dependía del interés personal de los candidatos en un distrito u en otro. Cuando si que se conventía en lucha política era cuando se sopesaba la proporción de candidatos atendiendo a su cariz político.
Cf. Telegra.nº 8 (27 Marzo 1899) G. a S.M.G.

- (41) L.P. (5 Abril 1899)
Cf. Telegramas y Telefonemas, APENDICE, números citados en nota (4).
- (42) Cf. Telegramas y Telefonemas, APENDICE,
nº 2 (23 Marzo 1899) S.M.G. a G.
nº 9 (27 Marzo 1899) S.M.G. a G.
- (43) GADEA fue consolado de sus propósitos fallidos con su en-
casillado para el Sagunto. "GADEA y sus Satélites" fue-
ron así premiados por sus "hazañas" realizadas. José GA-
DEA OROZCO, desde Universidad, y el Marqués de González
desde Gandía representaban la derecha caciquil mas extre-
ma del Canovismo y Silvelismo (Cf. APENDICE DE BIOGRAFIAS,
la de José GADEA OROZCO).
EL CORRESPONSAL : "DESDE GANDIA" en E.M.V. (24 Marzo 1899)
- (44) Cf. Apéndice de Telegramas y Telefonemas, el nº 9 (27 Mar-
zo 1899) S.M.G. a G.
- (45) "Las elecciones en Sagunto " en L.P. (8 Abril 1899) y
L.P. (4 Abril 1899)
- (46) L.P. (5 Abril 1899)
- (47) Cf. Apéndice de Telegramas y Telefonemas.
nº 15(3 Abril 1899) G. a S.M.G.
nº 16 (3 Abril 1899) S.M.G. a G.
nº 21 (5 Abril 1899) G. a S.M.G.
- (48) Cf. Apéndice de Telegramas y Telefonemas
nº 12 (2 Abril 1899) G.a S.M.G.
nº 11 (30 Marzo 1899) G.a S.M.G.
nº 13 (2 Abril 1899) S.M.G. a G.
- (49) L.P. (4 Abril 1899)
- (50) Cf. Apéndice de Telegramas y Telefonemas.
nº 22 (7 Abril 1899) Manteca a S.M.G.
nº 23 (7 Abril 1899) S.M.G. a MANTECA.
nº 25 (8 Abril 1899) G. a S.M.G.

- (51) J. COSTA: Oligarquía y Caciquismo como forma actual de Gobierno en España, Madrid Ed. La Revista del Trabajo, 1975. La carta de Ruiz Capdeponé remitida a los reunidos en el Ateneo de Madrid fechada en Orihuela a 2 de Mayo de 1902.
HESS, H.: Máfia y Crimen represivo, Madrid, Akal, 1976. p. 85: caciquismo institucional. Sería interesante hacer un análisis semejante en la evolución de los fraudes al Estado (electorales o de otro tipo) entre 1874-1902. Cf. pág. 198 y cap. IV. La base del caciquismo no estaría en la centralización sino en la INEFICAZ centralización del Estado.
- (52) A.L.P. (vol. 1900) ref. año 1899.
- (53) Carta de Enrique Villarroya a C.A. (1881), inédita, en A.C.A. Para conocer la opinión que los políticos tenían de la Comisión de Actas Graves del Congreso de los Diputados. (Cf. Apéndice de Cartas Privadas de un notables provincial)
D.S.C. (10 Junio 1899) apéndice 7, al nº 9; y D.S.C. (12 Junio 1899) apéndice 26 al nº 9.
- (54) Cf. Apéndice de Telegramas y Telefonemas:
nº 9 (27 Marzo 1899) S.M.G. a G.
nº 11 (30 Marzo 1899) G. a S.M.G. El círculo Conservador encasilló a un cunero, Reig y Forquet, que acaba afirmando publicamente que no lo aceptaba y sí aceptaría una candidatura para el Senado: L.P. (4 Abril 1899) y A.L.P. (vol. 1900) ref. al año 1899.
- | | | |
|-------|-----------------|-------------|
| nº 26 | (9 Abril 1899) | G. a S.M.G. |
| nº 27 | (10 Abril 1899) | S.M.G. a G. |
| nº 28 | (10 Abril 1899) | S.M.G. a G. |
| nº 29 | (8 Abril 1899) | G. a S.M.G. |
| nº 30 | (11 Abril 1899) | S.M.G. a G. |
| nº 31 | (12 Abril 1899) | G. a S.M.G. |
| nº 32 | (14 Abril 1899) | G. a S.M.G. |
- (55) EL CORRESPONSAL: "Desde Requena", en E.M.V. (18 Marzo 1899)
- (56) L.P. (5 Abril 1899).

- (57) "De Liria" L.C.V. (11 Abril 1899).
- (58) El nº 15 de E.E. está completamente dedicado a las elecciones del 16 de Abril de 1899: Año 5 nº 15 (16 Abril de 1899), en el F.N.C. (Cf. Apéndice de Manifiestos electorales).
- (59) "Necrología de Gerardo ESTELLES Y GADEA" en A.L.P.(1907) Cf. APENDICE DE BIOGRAFIAS.
- (60) L.P. (4 Abril 1899)
"Candidatura de los vinicultores en el distrito de Chiva", en L.P. (7 Abril 1899)
- (61) L.P. (4 y 7 Abril 1899). Se habló de que algunos miembro del Círculo conservador de Cullera se dieron de baja en protesta Contra Mencheta. Pero Las Provincias aseguran que eran falsos rumores; que Mencheta si que era realmente independientes; que representaba "los intereses y aspiraciones de la mayoría de las diferentes colectividades políticas".
- (62) D.S.C. "ACTAS DE VALENCIA: incidentes que han tenido lugar con motivo de la elección del Sr. Morayta como diputado. nº 5 p. 50; nº 8 p. 96-97; nº 9 p. 130-144-154, nº10, p. 159-160.
- (63) D.S.C. 8 (10 Junio 1899) 99 y 102.
- (64) D.S.C. 8 (10 Junio 1899) 115,116 y 116
D.S.C. 9 (12 Junio 1899) 138,139
- (65) Cf. nota (9), (16) y (51). Para conocer hasta que punto eran ciertas las palabras de MAURA o de SAGASTA y hasta que punto se estaba entrando (o combatiendo) en un nuevo tipo de caciquismo, sería necesario hacer un estudio estadístico del número de fraudes electorales que pasaban por los tribunales de justicia. Tal estadística sería posible elaborarla a partir de la Sección de Real Audiencia, de la serie de Escribanías de Cámara, en A.R.V. (Cf. RECAPITULACION).
- (66) D.S.C. (10 Junio 1899) 111

- (67) D.S.C. (1899-1900) nº 9 p. 144-154; nº 8 p. 96 a 124; nº 9 p. 126-129 y 130 a 144.
- (68) GARRIDO, Juan: El 16 de Abril, consideraciones político religioso-sociales sobre la jornada electoral de este día en Valencia. Folleto de Propaganda dedicado a todos los valencianos. Valencia, Imprenta C. de Menosi, Vila y Perigüell, 1899.
- (69) Ibidem, p. 6, 7, y 13 y Cf. nota (35) acerca del populismo.
- (70) El debate sobre las características de la burguesía valenciana ha sido amplio y podríamos concluirlo con la afirmación de que no existió una burguesía transformadora, que cambiara las condiciones productivas. La burguesía radical estuvo en minoría, pues Valencia apoyó a Cánovas y a Primo de Rivera: E. LLUCH: La vía Valenciana, Valencia, Eliseu Climent, Ed. 1976.
- (71) GARRIDO, Juan: El 16 de Abril, op. cit.
- (72) Las referencias al regeneracionismo ya hemos visto en esta elección que fueron muy abundantes. También en la bibliografía de la Historiografía española podemos encontrar numerosas citas; si bien, para el presente caso, nos interesa anotar las palabras de uno de los políticos valencianos que se apuntó muy tempranamente al regeneracionismo conservador. Cf. Apéndice de Cartas Privadas de un notable provincial. Carta nº 2.
- (73) GARRIDO, Juan: op. cit. p. 36.
L.P. (14 Abril 1899) publicaba el último apartado del folleto. Apartado que recibía el título de CATECISMO POLÍTICO y en el que se explicaba lo que en materia electoral se consideraba pecado.

LAS ELECCIONES AL CONGRESO EN LA PROVINCIA
DE VALENCIA

(19 Mayo 1901)

I.- INTRODUCCION

II.- CANDIDATURAS TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITO EN QUE LA LUCHA FUE ENTRE LIBERALES: REQUENA

B) DISTRITOS RURALES SIN OPOSICION (DE CANDIDATO UNICO)

ALCIRA

ENGUERA

ALBAIDA

LIRIA

C) DISTRITOS RURALES EN QUE LA LUCHA SE DIO ENTRE LIBERALES Y CONSERVADORES

GANDIA

CHELVA

SAGUNTO

D) DISTRITOS RURALES EN QUE HUBO OPOSICION REPUBLICANA

CHIVA

JATIVA

SUECA

TORRENTE

E) CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

1-Los Republicanos

2-La candidatura higienista del Dr. MOLINER.

III. CUADROS, MAPAS, Y NOTAS.

I,- INTRODUCCION

El 6 de Marzo de 1901 se iniciaba un nuevo mandato liberal con Sagasta como presidente del Gabinete de Gobierno. Este sería el último Gabinete presidido por Sagasta. El anterior gobierno, presidido por el General Azcarrega, dimitió el 25 de Febrero del mismo año. En marzo se celebraron las elecciones a la Diputación provincial; en Mayo las elecciones de Diputados al Congreso; y en Junio las Senatoriales. Es, pues, en el mes de Abril en el que se presentaron las candidaturas y se elaboró el encasillado. Las elecciones, por su carácter caciquil, no se decidieron, pues, en Mayo, sino en de Abril y es en dicho mes en el que se debe de centrar la atención (1). No obstante, si que hubo oposición y lucha en algunos distritos rurales, en que los viticultores y los sectores del conservadurismo-católico se organizaron para combatir el encasillado. El encasillado-cunero que se caracterizó por ser una imposición de Madrid fue el del sobrino de Romero Robledo (BORES, por TORRENTE); lo cual no deja de ser algo interesante y digno de reflexión, pues cabe no olvidar que estas eran unas elecciones liberales y que los romeristas valencianos fueron los que tuvieron que sufrir mayor derrota en el 99 frente a conservadores "montortalistas" (silvelistas), y "caballeros del Santo Sepulcro" (Tetuanistas).

La situación social valenciana, al igual que ya vimos

en la elección de 1899, era conflictiva: Los huertanos promovieron huelgas para combatir el impuesto sobre los carros que entraban en la ciudad; los albañiles, y otros sectores que se adhirieron a ellos, también se pusieron en huelga para exigir la jornada de ocho horas. Pero no sólo los trabajadores estaban descontentos. También la burguesía vitivinícola lanzó una campaña contra las medidas del Gobierno; y las Cámaras Agrícolas crearon en 1901 su propia Federación (2). Es más, a los conflictos sociales antes enumerados se venían a sumar, acentuando la gravedad de la situación, el anticlericalismo republicano y los rumores de insurrección carlista (3).

Los ánimos de los huertanos estaban muy exaltados como consecuencia del nuevo impuesto que el municipio había implantado. Los huertanos, amotinados, se negaban a pagar impuestos por sus instrumentos de trabajo: los carros que les servían no sólo de transporte sino para acarrear los productos que trabajosamente extraían de la tierra. Los que se amotinaron eran precisamente, en su mayor parte, de los distritos de Alboraya y Almería. Eran los mismos labradores que se dejaban arrebatarse su derecho al voto y permitían a los caciques de la huerta elaborar "las actas en blanco". Todas estas protestas sociales fueron utilizadas electoralmente por los partidos republicanos. Mientras la prensa conservadora criticaba la actitud de los amotinados(4), los

republicanos hacían una defensa de las revueltas campesinas. Algunos hacían una defensa a ultranza: se ponían al lado del consumidor más que del huertano; y aseguraban que la "resistencia pasiva", la huelga de suministros a la ciudad, era un mal método (5). Otros órganos de prensa, como El Pueblo, fueron más radicales en sus posiciones y auguraron grandes peligros para la burguesía conservadora valenciana. Al margen de que el Ayuntamiento estuviera o no en una justa postura al exigir el nuevo impuesto; los republicanos de la Fusión, a través de El Pueblo exigían a la burguesía que adoptara un papel más dinámico, y, al tiempo, excitaba los ánimos de los huertanos para que protestaran por sus derechos, no sólo económicos sino también sociales y jurídicos:

"!Pobres huertanos! Ellos no conocen al Estado, no saben de la libertad, no les alcanzan los beneficios del derecho moderno más que en forma de sargento que se les lleva a los hijos, en forma de recaudador que se les lleva la hacienda y en forma de candidato que se les lleva la conciencia, la dignidad la honra...

El día en que los elementos agrícolas, los huertanos, legión sagrada del cacique, se subleven, resonará el grito de "sálvese el que pueda". Por eso su primera redención tendrá que ser la política. Detrás de ellas vendrá la social. La tierra expropiada, la tierra de los que sudan sangre para fertilizarla es la gran portada de la obra reformadora de este siglo XX. (6).

La protesta de los campesinos era un hecho, no era algo inventado y abultado con fines electorales. Como también era

un hecho que no sólo los campesinos estaban disgustados con la situación; sino que también la burguesía valenciana estaba molesta con el modo en que se llevaban los asuntos económicos en la administración del Estado. Los representantes políticos de la burguesía valenciana en Madrid habían intervenido en el Congreso de los Diputados para protestar por las ineficaz comunicación por ferrocarril; por el modo en que se llevaban desde Madrid los asuntos de empleo y sueldo de los funcionarios públicos; por los retrasos y postergaciones en la construcción de una nueva fábrica de tabacos y traslación al antiguo edificio que ocupaba la aduana. Estos asuntos, junto a otros que ya hemos visto en anteriores elecciones (Cf. elecc. 1899, asunto relacionado con el alumbfado público) no tenían incidencia inmediata en la decisión del voto, salvo en la capital; pero sí que creaba un malestar de la burguesía valenciana. Tanto en boca de un diputado liberal, (Carlos TESTOR) como de un diputado republicano, (Rodrigo SORIANO) se oyó la expresión de que Valencia era la cenicienta de España: Los intereses de la burguesía más transformadora de Valencia no se veían suficientemente amparados desde Madrid. Mientras que la burguesía conservadora valenciana, al estar con mayores apoyos en el Parlamento, silenciaba a menudo muchas carencias. Al hablar de Valencia como de la cenicienta de España se estaba criticando el centralismo administrativo. Crítica que con el surgimiento del regionalismo en otras zonas del Estado (Cf. elecc. 1899), aparecía más reiterativamente (7): Ferrocarriles, es-

cuela superior de comercio y artes industriales, falta de edificios públicos, falta de presupuestos dedicados a la mejora de la provincia, y falta de una política coherente desde el ministerio de Gobernación -- para combatir el bandidaje -- eran muchas de las quejas que Valencia lanzaba contra sus gobernantes y que Rodrigo Soriano acuñó de manera que fue utilizado después por otros políticos:

"Valencia, efectivamente, Sr. Ministro, está completamente abandonada en este y en otros asuntos por el centralismo madrileño, y pudiera yo decir á S.S. que, así como dijo el Sr. Sagasta que Cataluña es el hereu de España, Valencia es la Cenicienta de la administración española, porque en este y en otros casos se la tiene completamente abandonada. Nada más natural que Valencia participe de esos odios, de esos rencores que pueden sentir otras regiones hacia el Poder central. (8)"

Fue bajo tales condiciones sociales que se realizaron las elecciones de 1901. Sin embargo, ya sabemos que el mal estar social no tenía incidencia sobre los resultados electorales. Haciendo salvedad, claro está ya, de los tres distritos de la circunscripción de la capital. Así pues, sin importar tales condiciones sociales, el jefe del partido liberal, Manuel Sapiña, marchó a Madrid para elaborar el encasillado; SAPIÑA, rechazó la candidatura de Gutierrez Mas por el distrito de Gandía, la cual era apoyada por Canalejas. También rechazó el encasillado de la candidatura de Bories por TORRENTE, y estos dos fueron los distritos rurales

conflictivos. El Gobierno Liberal se mostró inflexible con la candidatura de Bores , sobrino de Romero Robledo, y la impuso en el distrito, teniendo que acatar tal decisión los liberales valencianos.

Como vemos, en la presente elección, al igual que en la de 1899, hubo una completa colaboración entre liberales y Conservadores y el caciquismo Gubernamental, centralizado y bien coordinado con los notables provinciales, que no con los caciques locales, fue la tónica dominante. Allí donde el Gobierno presentó a ministeriales, vencieron. Y también lograron el triunfo los candidatos conservadores que lograron el encasillado de antemano.

El mapa electoral nos muestra el lugar donde fueron elegidos los conservadores. En este caso hay que prestar ATENCIÓN, pues los distritos conseguidos por los conservadores se lograron con el apoyo del gobierno liberal. Luego... no hay que considerarlos como puntos débiles del Gobierno. Ya lo hemos visto en otras elecciones. Esta "oposición entre bastidores", no obstante, no siempre se produjo: no en todas las elecciones valencianas estudiados se puede hablar de "oposición entre bastidores". La lucha, en algunos casos, era real. Ello dependía de las condiciones en que se hacía la elección, tal y como ya veremos en la recapitulación final.

II .-CANDIDATURAS TRABAJOS ELECTORALES Y RESULTADOS

A) DISTRITO EN QUE LA LUCHA FUE ENTRE LIBERALES

REQUENA

A pesar de que se presentaron candidaturas conservadoras y liberales, la lucha se entabló en el seno del partido liberal. Y, sobre todo, entre los vitivinicultores del distrito de Requena y el encasillado gubernamental que aquellos se negaban a acatar. El asunto no quedó claro ni en el escrutinio de mesa, ni en la Junta General de Escrutinio, y fue debatido en Cortes (9). Pero ya sabemos cual era el papel que desempeñaba el Tribunal de Actas Gubernamentales: a favor del caciquismo gubernamental. En este caso el candidato apoyado por el Gobierno era Javier Lamo de Espinosa.

PUEBLOS	CANDIDATOS			
	LAMO DE ESPINOSA	GARCIA BERLANGA	R. MAS	L. PAGE
AYORA.	492	542	1	31
CAMPORROBLES.	24	514	2	-
CAUDETE.	158	123	24	25
COFRENTES	157	176	-	-
CORTES DE PALLAS	90	188	-	-
FUENTERROBLES	142	80	2	-
JALANCE	307	71	-	-
JARAFUEL	474	64	-	13
MILLARES.	158	60	-	-
REQUENA	1.399	1.196	162	19
TERESA	272	117	-	-
UTIEL	1.057	1.271	20	1
VENTA DEL MORO	67	350	10	317
VILLAGORDO DEL CABRIEL	105	168	-	-
ZARRA	87	20	-	102
TOTAL	4.989	4.940	221	508

FUENTE: B.O.P.V. 123 (23 Mayo 1901) 2

El Comité provincial del partido liberal había proclamado la candidatura de PAGE. Pero esto no fue aceptado por unanimidad pues algunos prohombres de la Junta Provincial querían designar a Lamo de Espinosa. Por su parte los vinateros del distrito proclamaron su propio candidato; Fidel García Berlanga, ministerial y vinatero. Pero no todos los vinateros estuvieron conformes, y una parte de los mismos apoyó a Francisco Javier Lamo de Espinosa. Esta lucha entre miembros de un mismo partido se vió agrandada porque elementos extraños del partido gobernante se inclinaron a un candidato y a otro.

Así concluía El Mercantil Valenciano:

"!Lástima de distrito!. Rico, contando con personas de valía social y de inteligencia, reuniendo todas las condiciones para ser independiente, resulta ahora, como en otras ocasiones, juguete del poder grande (el Gobierno) ó del poder chico (el caciquismo) (10)".

B) DISTRITOS RURALES SIN OPOSICION (De candidato único)

ALCIRA

El triunfo de Estanislao Monfort, se produjo sin oposición alguna. Hasta tal punto fue así que incluso los republicanos decidieron apoyar su candidatura para evitar que se encasillara por allí a un conservador más inclinado a

los carlistas. Pero esto fue denunciado por los miembros de las Juventudes de la Concentración Republicana, que hacían pública su renuncia a aceptar los beneficios que les habían ofrecido los monárquicos y amenazaban con obligar a "moralizar la administración pública y castigar algún día a los mangoneadores políticos".

"No y mil veces no: si los jóvenes republicanos transigieron con una inteligencia electoral, pero completamente libre, fue por mor á las circunstancias, fué por las pocas seguridades de triunfo si del lado de los liberales desertábamos, creyendo con fundados motivos que estos se unirían á los carlistas; fue porque nos citaron ejemplos de republicanos que no han rehusado el apoyo monárquico en la lucha, pero nosotros no transijimos nunca en compartir el botín con aquellos ni mucho menos poner a miembros del comité a las órdenes de un Larroda, de cuyo paso por la presidencia del ayuntamiento guardamos "grato" recuerdo. No, y mil veces no: todavía estamos a tiempo de deshacer lo hecho, sin temer de dejarnos en la concentración alcireña a algunos fogosos e intransigentes oradores, que olvidan sus pláticas y dinamitescos sermones." (11).

Con tal fin, de reafirmarse en su postura, se reunieron el 19 de Marzo en el Casino de la capital del distrito: junto a los propósitos antes esbozados, la reunión se caracterizó por las manifestaciones anti clericales. Ya vimos en las elecciones de 1898 y 1899 que el anticlericalismo fue esgrimido por los republicanos como arma que podía aglutinar a las clases populares. Así pues, el triunfo de García Monfort

se logró sin oposición; pero, a diferencia de lo que había sucedido en las elecciones de la Diputación Provincial (marzo 1901), en el presente caso una parte del republicanismo alcireño se negó a cualquier inteligencia electoral.

PUEBLOS	CANDIDATO
	ESTANISLAO GARCIA MONFORT
ALBERIQUE	617
ALCANTARA	91
ALCIRA	2.415
ALGEMESI	1.159
ANTELLA	152
BARIG	59
BENIFAIRO DE VALLDIGNA	131
BENEGIDA	33
BENIMUSLEM	41
CARCAGENTE	1.510
CARCER	89
CORBERA	235
CORTES	16
FAVARETA	93
FORTA LENY	64
GABARDA	67
GUARDASUAR	235
LLAURI	103
MASALAVES	73
POLIÑA	196
RIOLA	114
SIMAT DE VALLDIGNA	252
SUMACARCEL	97
TOUS	183
	<hr/>
TOTAL	8.025

FUENTE: B.O.P.V. 128 (29 Mayo 1901) 3

ENGUERA

A lo largo del año 1900 el distrito se había hecho popular en toda la provincia a consecuencia de las violencias que allí se cometieron: fue en el pueblo de Chella donde se localizaba el núcleo de las exacerbadas pasiones políticas. Dos bandos rivales disputaban entre sí para conseguir el control sobre el ayuntamiento. El entonces Gobernador de la provincia, Diaz Merry, suspendió el ayuntamiento poniendo uno interino, con la justificación de que había que apaciguar a los bandos rivales. Se ha de suponer que uno de los bandos de la localidad, o los dos a un tiempo, debieron de quedar disgustados. De ahí que el conflicto se agravó: cuando el Delegado del Gobernador se personó en el distrito, un "roder" llamado el Chato, que estaba al servicio de uno de los bandos, mató al exsecretario del ayuntamiento (Vicente García). La autoridad gubernativa detuvo a algunos habitantes de Chella pero el asunto quedó sin aclarar; el bandido que cometió el crimen; Chato de Chella siguió en libertad; y la estadística de muertes violentas en la provincia dió un saldo de 320 muertes más que en el año anterior. Esto era explicado por la prensa conservadora como una consecuencia de que "el trancazo" seguía funcionando en Valencia. El "crimen represivo" de que nos habla HESS en su libro, propio de zonas atrasadas, de economía agraria, y con una ineficaz centralización, seguía siendo un hecho común, aunque aislado en algunos distritos, de los mecanismos polí

ticos de la sociedad valenciana (12).

Lo curioso en este conflicto es que se produjo en el momento en que se quería controlar el ayuntamiento y luego el hecho se silenció. En las elecciones de diputados la prensa no se hacía eco de que existiera conflicto alguno en el distrito de Enguera; y el punto neurálgico, Chella votó al candidato único como si no hubiera lucha de bandos.

PUEBLOS	CANDIDATO CARLOS TESTOR
AGULLENT.	188
ANNA.	498
AYELO DE MALFERIT	613
BICORP	304
BOCIRENTE	728
BOLBAITE	357
CARLET	261
CHELLA	501
ENGUERA	1.134
ESTUBENY ,	67
FUENTE LA HIGUERA	709
MOGENTE	751
MONTESA	238
NAVARRES	588
QUESA	241
VALEDA	465
	<hr/>
TOTAL	7.643

FUENTE: B.O.P.V. 131 (1 Junio 1901) 2.3

El asesinato de Chella se produjo en Enero de 1900 y en Noviembre de 1901 seguía sin controlarse el bandidaje de la zona. Sin que ello pareciera tener incidencia sobre los resultados. El candidato liberal encasillado salía sin oposición, es decir, con el beneplácito del caciquismo local. En las Cortes de 1901 Rodrigo Soriano, diputado republicano por la circunscripción de Valencia, explicaba en el Congreso la precaria situación por la que atravesaba la provincia de Valencia debido a la actuación indiscriminada de sus caciques. Estos eran los términos en que se dirigía al Ministro de Gobernación:

"¿Conoce S.S. lo que desde hace un año ó más está su cediendo en Chella, provincia de Valencia? ¿Conoce S. S. el estado en que se encuentran los ánimos de aquel y de otros pueblos del mismo distrito? ¿Conoce S.S. la interesante historia de un roder famosísimo que se llama el Chato de Chella? No sé yo si la conoce S.S. pero puedo responder al silencio con que parece S.S. contestarme, que desde hace dos años en Chella y en otras poblaciones de Valencia, como sucede en algunas regiones de Córcega, ya tradicionales en la historia de bandolerismo, los roders son dueños en absoluto de los campos y de las poblaciones, Hace un años, se asesinó al secretario del Ayuntamiento de uno de aquellos pueblos; el asesino campa por sus respetos y es dueño de aquella comarca; tal vez, y con esto no hago más que hacerme eco de un rumor quizá calumnioso, el caciquismo de aquella región sea el encubridor del bandolerismo, que viene á ser como su segundo jefe.

Al año de cometerse ese asesinato, hace pocos meses, un hermano del asesinado, en el momento de acostarse, fué agredido de un trabucazo por uno de los pertenecientes á la partida de ese famoso Chato de Chella. El pueblo de Chella y otros están constituidos en verdaderos

ejércitos, divididos en dos bandos, y un conflicto de orden público es inminente" (13).

Hemos visto que el mencionado problema de bandidaje y caciquismo del distrito de Enguera no sólo era hecho público por diputados republicanos; sino que Las Provincias, en su almanaque anual, reseñaba el "trancazo" y el crimen político como uno de los acontecimientos más remarcables a lo largo del año 1900. También encontramos otros testimonios en la literatura valenciana, por la pluma de Blasco Ibañez (14) también Valentí Almirall hablaba del bandidaje de Enguera en el año de 1886 (15).

Este tipo de caciquismo violento, que, por los textos citados, vemos que era una realidad en Valencia lo vemos descrito por otros autores para otras regiones no sólo españolas sino Europeas. Varela Ortega nos habla del caciquismo violento que se apoya en la amenaza (16); también hemos visto tal descripción en una región mejicana, en que Muria nos habla del poder del cacique y del bandido, y como se convierte en leyenda (17); Hobsbawm repite también la idea de que el "bandido oficial" estaba al servicio de Terrateniente (integrándose en la estructura del poder) y que era diferenciado claramente del "bandido social". En algunas regiones tenían incluso un nombre diferenciado ("rodgers" en Valencia) (18). En fin este es un tema que necesitaría una amplia reflexión pasando por autores diferentes que van

de Joaquín COSTA a FUSTER pasando por BAROJA (19).

ALBAIDA Y LIRIA

En estos distritos de candidato único ni hubo lucha ni oposiciones. La campaña electoral fue inexistente y los encasillados liberales lograron el triunfo con la colaboración unánime de todas las fuerzas vivas. Estos fueron los resultados:

Distrito de Albaida
PUEBLOS

CANDIDATO
MANUEL IRANZO

ADZANETA	278
ALBAIDA	902
ALFARRASI	179
AYELO DE RUGAT	63
BELGIDA	193
BENIATJAR	109
BENICOLET	98
BENIGANIM	719
BENISODA	75
BENISUERA	80
BUFALI	71
CARRICOLA	55
CASTELLO DEL DUC.	373
CUATRETONDA	453
GUADASEQUIES.	85
LUCHENTE.	250
MONTAVERNER	162
MONTICHELVO	203
OLLERIA	737
ONTENIENTES	895
OTOS	208
PALOMAR	113
PINET.	75
PUEBLA DE RUGAT	465
RAFOL DE SALEM	—
RUGAT.	13
SALEM	124
SEMPERE	38
TERRATEIG	90
TOTAL	7.106

Distrito de Liria

PUEBLOS

CANDIDATO

M. BERTOMEU

BENAGUACIL	1.135
BENIMAMET	207
BENISANO.	176
BETERA.	532
CAMPANAR	287
GODELLA	467
LIRIA	2.089
MARINES	187
MISLATA	237
MONCADA	603
OLOCAU	246
PATERNA	464
PEDRALVA	617
PUEBLA DE VALLBONA	700
RIBARROJA	706
VILLAMARCHANTE	623

TOTAL 9.276

FUENTE: B.O.P.V. 124 (24 Mayo 1901) 4,5.

c) DISTRITOS RURALES EN QUE LA LUCHA SE DIO ENTRE LIBERALES
Y CONSERVADORES

GANDIA

En la presentes elecciones se produce en este distrito un hecho sin precedentes. La Junta Municipal de la Fusión Republicana optó por el voto útil: la presentación de un candidato republicano no iba a significar el triunfo en aquello

momentos; esto, unido a que el candidato liberal, Gutierrez Mas, había solicitado el apoyo republicano por escrito, La Fusión y la Concentración acordaron votar en su candidatura "por significar esta la libertad contra la reacción", según sus propias palabras. El candidato que se quería combatir fué Federico TRENOR (20) .

PUEBLOS	CANDIDATOS	
	S.GUTIERREZ MAS	S. TRENOR
ADOR.	69	110
ALFAHUIR.	1	74
ALMISERAT	65	23
ALMOINES	77	67
ALGUERIA DE LA CONDESA.	302	4
BELLREGUART	199	241
BENIARJO	95	110
BENIFLA	11	29
BENIOPA	133	262
BENIPEIXCAR	99	51
BENIRREDRA	75	55
CASTELLONET	30	15
DAIMUZ	104	66
FUENTE ENCARROZ	198	182
GANDIA	855	820
GUARDAMAR	16	15
JARACO	70	268
JERESA	150	150
LUGAR NUEVO DE SAN JERONIMO	25	64
MIRAMAR	98	80
OLIVA	400	445
PALMA	30	149
PALMERA	116	--
PILES	42	310
POTRIES	65	67
RAFELCOFER	124	176
REAL DE GANDIA	163	125
ROTOVA	85	155
TABERNES DE VALLDIGNA	755	811
VILLALONGA	266	316
TOTAL	4.718	5.240

FUENTE: B.O.P.V. 129 (30 Mayo 1901) 3

La lucha electoral fue reñida, no se actuó por bandos caciquiles sino por coaliciones electorales, dando a la campaña un significado ideológico y económico: era la lucha de los liberales y republicanos del distrito contra los intereses de la burguesía conservadora. El resultado de la Junta General de Escrutinio dió una mayoría de 580 votos a Gutierrez Mas sobre su contrincante Trenor Palacino. Este último propuso al Congreso de los Diputados que se anularan dos actas de Alquería de la Condesa, tres de Oliva y el acta de Palmera. Para conseguirlo presentaron 32 documentos que demostraban notarialmente las falsedades cometidas en los escrutinios; las irregularidades en las configuraciones de las mesas (artc. 36 ley electoral); los abusos de poder del Gobernador y sus delegados y las expulsiones de apoderados y notarios de los locales de votación. Todo ello se puede ver a lo largo de los 32 documentos presentados (21). A pesar de que dichos documentos fueron respaldados por notarios locales, de Valencia y de fuera de la provincia, nada les valió. La comisión de Actas Graves dictaminó a favor de Gutierrez Mas. De nada valió tampoco, el acuerdo de protesta de la Diputación Provincial contra la actitud del Gobernador con los apoderados (y diputados provinciales) de Federico Trenor (22). Ya vimos en anteriores elecciones cual era el papel que desempeñaba, en el sistema, la Comisión de Actas. (Cf. apéndice cartas de un notable provincial).

Ni las Actas Notariales, ni los informes de peritos po-

lígrafos, ni los acuerdos de la Diputación provincial acusando falsedades y coacciones fueron suficientes para que los acusados pasaran a los Tribunales de Justicia. La comisión de Actas del Congreso estaba al servicio de Gutierrez Mas (liberal canalejista) y nada bastó para torcer su veredicto.

CHELVA Y SAGUNTO

En ambos distritos encontramos las mismas características; al igual que en Gandía, los republicanos se abstuvieron de presentar candidatos y aconsejaron a sus correligionarios que votaran a los liberales. La diferencia entre un distrito y otro estaba en que por CHELVA se presentaba un liberal, "hijo del distrito" con el apoyo del Gobierno y en SAGUNTO, por el contrario, se presentó un candidato encasillado por el gobierno liberal. El triunfo de Chelva se debió al poder local mientras que en Sagunto se impuso el caciquismo gubernamental. Estos fueron los resultados:

Distrito de Chelva

PUEBLOS	CANDIDATOS	
	J. MANTECA	R. PUCHOL
ADEMUZ.	371	288
ALCUBLAS	---	---
ALPUENTE	438	247
ANDILLA	185	110
ARAS DE ALPUENTE.	131	98

	CANDIDATOS	
	J. MANTECA	R. PUCHOL
BENAGEBER.	91	50
BUGARRA	61	210
CALLES.	168	47
CASAS ALTAS	40	85
CASAS BAJAS	104	95
CASINOS.	196	17
CASTIELFABIB	126	370
CHELVA	550	181
CHERA	112	72
CHULILLA	80	201
DOMENO	70	117
GESTALGAR	220	120
HIGUERUELAS	56	56
LA YESA	133	68
LORIGUILLA	96	75
LOSA DEL OBISPO	86	59
PUEBLA DE SAN MIGUEL	59	35
SINARCAS	109	121
SOT DE CHERA	134	22
TITAGUAS.	24	243
TORREBAJA	67	73
TUEJAR.	--	--
VALLANCA	211	44
VILLAR DEL ARZOBISPO	392	373
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	4.310	3.477

FUENTE: B.O.P.V. 125 (25 Mayo 1901) 2

Distrito de Sagunto

PUEBLOS	CANDIDATOS	
	LAZARO	DOMENECH
ALBALAT DELS TARONCHERS	26	27
ALBALAT DELS SORELLS.	69	160
ALBUIXECH.	147	77

CANDIDATOS		
	LAZARO	DOMENECH
ALFARA DE ALGIMIA.	79	61
ALFARA DEL PATRIARCA	144	73
ALGAR	156	27
ALGIMIA DE ALFARA	100	140
BENAVITES	90	30
BENIFARIG	52	102
BONREPOS	30	88
BORBOTO	34	46
CANET DE BERENGUER	28	103
CUART DE LES VALLS	45	72
CUARTELL	105	115
EMPERADOR	34	6
ESTIVELLA	192	23
FOYOS	51	144
GILET	43	102
MAHUELLA	7	32
MASALFASAR	108	55
MASAMAGRELL	205	305
MASARROCHOS	76	96
MELIANA	101	439
MUSEROS	96	134
NAQUERA	236	18
PETRES	32	95
PUEBLA DE FARNASL	78	102
PUG.	65	130
PUZOL	222	350
RAFELBUÑOL	121	272
ROCAFORT	74	24
SAGUNTO	654	550
SEGART.	19	12
SERRA	140	144
TORRES TORRES	1	115
VILLA DE LA UNION	168	301
VINALESA	157	54
TOTAL	3.988	4.624

D) DISTRITOS RURALES EN QUE HUBO OPOSICION REPUBLICANA

CHIVA

Este fue el distrito rural en que mayores trabajos electorales hicieron los republicanos. Los anuncios de candidaturas que sacaba El Pueblo en su primera página así lo demuestran; pues junto a las candidaturas de la circunscripción de la capital, se publicaba la candidatura de Luis MOROTE GREUS por CHIVA (23). No haciéndose lo mismo con los candidatos republicanos de otros distritos. En el hicieron mítines los principales líderes del republicanismo valenciano: Alfredo ORTS, Peregrín ESCUTIA, Baldomero VILA, Dr. LLORRET, y BLASCO IBAÑEZ. Todos ellos hablaron de su candidato, Luis MOROTE al que presentaron como uno de los que mayor valor y riesgo corrió al denunciar públicamente la verdad de lo que era la guerra de Cuba. Del candidato liberal se criticó más el estereotipo de lo que era un candidato monárquico que las características personales o públicas de Busutil: "candidato de dinero, de los curas y del cacique, y que por lo tanto servirá a estos intereses, però no los del pueblo, no los del distrito" (24). La campaña no se limitó a la capital de distrito, sino que se hizo extensiva a Cheste: en donde se hizo un banquete en casa de José Rodrigo, y mitín en el Casino del Progreso, desde cuyo balcón se hicieron los habituales discursos de los líderes republicanos valencianos. Tanto en Cheste como en Chiva se utilizó el desastre colonial para criticar a los Gobierno monár-

quicos. También se criticó, en los mencionados mítines, las reformas tributarias de Hacienda y el proyecto de alcoholes que lo calificaban de ruinoso para los vinos valencianos (25). Otro pueblo con número abultado de republicanos era el de Turis, en el que también se celebraron mítines; al igual que en Macastre y Alborache (26). Las críticas a "Los diputados de Sapiña", monárquicos y antidemócratas, iban acompañadas de críticas a las medidas económicas que tanto perjudicaban a los distritos vitícolas. Este es un ejemplo del tono que solía utilizarse en los mítines:

"La cuestión de los vinos, probando como el impuesto intolerable, inicuo, absurdo, monstruoso que hoy se paga, no se abolirá mientras tanto no se suprima el gobierno monárquico que sobre tales tributos se funda. Y bastaría esta supresión para cambiar la faz de las cosas, para que el precio del vino suba, para que este sea remunerador. Hoy por hoy se paga más por los derechos de los consumos que lo que cuesta el vino. Hoy por hoy los labradores trabajan y sudan para el Fisco y no para dar de comer a su mujer y a sus hijos"(27).

La mayoría de los mítines estaban organizados de antemano; pero en algunas ocasiones se improvisaban. Así se hizo, por ejemplo, en el Casino de Macastre, en el que, a pesar de no ser republicanos los que estaban en el Casino, acabaron aplaudiendo las palabras improvisadas de Lloret,

Morote Vila y Campoy. Lo que asentían y aplaudían, los contertulios que aquel día estaban en el casino por casualidad, no aplaudían a la república y la democracia sino la crítica que se hizo al modo en que en los puertos españoles se fabricaba y exportaba alcohol industrial sin que el fisco controlara el contrabando. Ya sabemos que los fabricantes valencianos esperaban de los Gobiernos un mejor control sobre la exportación y fabricación ilícita (Cf. elecc. 1899). Esta era la pauta de los mítines republicanos dados en los distritos rurales: alabanzas a su candidato, críticas a la Iglesia y a las medidas económicas del gobierno en especial al problema de los vinos, y finalmente, criticaban el prototipo de político monárquico, aquí podemos citar una de estas últimas:

"Diferencia entre el candidato republicano y el candidato ministerial, pues mientras el primero procura inspirarse en las necesidades y en los intereses del distrito, el segundo vive en el despacho del gobernador y no se acuerda de que existen pueblos en el mundo"(28)

En el caso de Chiva era más necesario criticar al encasillado, pues el cacique que apoyaba a BUSUTIL, en connivencia con el Gobierno, era un propietario arrocero, es decir, con intereses contrarios al distrito de Chiva que era un distrito esencialmente vinícola.

En efecto, tal y como ya hemos visto, la burguesía vitivinícola valenciana se apoyaba en liberales y republicanos, puesto que los conservadores, que eran mayoría y dominaban la vida política, actuaban en defensa de los intereses arroceros. Intereses que en los tratados comerciales eran contrapuestos a los de los vinateros. La campaña desplegada en Chiva fue muy amplia, pero no cabe duda de que la burguesía conservadora tenía el poder en sus manos y logró vencer a pesar de los esfuerzos republicanos. A pesar del acuerdo de MONSERRAT por el que los republicanos de todos los matices acordaban votar unánimemente a un único candidato republicano (29). Estos fueron los resultados

PUEBLOS	CANDIDATOS	
	BUSUTIL	MOROTE
ALBORACHE	171	36
ALCUDIA DE CARLET	323	319
ALFARP...	191	45
ALGINET	330	368
BENIFAYO DE ESPIOCA	498	498
BENIMODO	138	133
BUNOL	233	459
CATADAU	319	11
CHESTE	806	452
CHIVA	452	506
DOS AGUAS	258	--
GODELLETA	291	66
LLOMBAY	325	43
MACASTRE	178	12
MONSERRAT	298	60
MONTROY	149	65
REAL DE MONTROY	253	14
SIETE AGUAS	377	1
TURIS	523	342
YATOVA	201	123
TOTAL	6.314	3.553

JATIVA

Se presentó la candidatura republicana de Menéndez Pallarés. La campaña comenzó con la llegada del candidato al distrito; a pesar de que el número de republicanos, comparado con otros distritos rurales, era abultado, no obstante, no tenían posibilidad, ni remota de éxito. Se presentaron como oposición al no haber candidato liberal que pudiera ser apoyado frente al conservadurismo de Laiglesia (30).

PUEBLOS

CANDIDATOS

F. LAIGLESIA E. MENENDEZ

ALCUDIA DE CRESPINS	205	29
BARCHETA	101	63
CANELS	709	40
CERDA.	70	11
ENOVA	60	26
GENOVES	--	--
JATIVA	1060	811
LA GRANJA	45	31
LLANERA	125	16
MANUEL	116	208
PUEBLA LARGA	258	103
RAFELGUARAF	135	65
SAN JUAN DE ENOVA	50	30
SEÑERA	--	--
TORRELLA	23	15
VALLES	--	--
VALLANUEVA DE CASTELLON	<u>409</u>	<u>134</u>
TOTAL	3.366	1.582

FUENTE: B.O.P.V. 132 (2 Junio 1901)

La campaña del candidato republicano, Menéndez Pallarés, fué animada, visitó el distrito y discursó en varios mítines. Uno de ellos en el círculo republicano de Játiva. Hasta tal punto que el candidato conservador temió por su acta; ya que los liberales liberaron a sus adictos de todo compromiso dejándoles plena libertad de voto. Esto significaba que una serie de políticos, sistemáticos enemigos de Laiglesia, se iban a abstener: RIU, SASTRE, PERELLO, CUENCA, PIÑANA. Otros se sentían más afines, ideológicamente, al candidato demócrata que al burdo caciquismo-cunero de Laiglesia. Los republicanos demostraron cierta fuerza en estas elecciones (31).

SUECA

En este distrito, como ya vimos en anteriores elecciones, habían posibilidades de que los republicanos sacaran un diputado. La designación del candidato se hizo y deshizo repetidas veces. Los representantes del distrito se reunieron en Abril y designaron por unanimidad al periodista republicano Alejandro Lerroux, ensalzando sus cualidades de propagandista republicano y anticlerical. Esta propuesta de un político local, apellidado FOS, fué rebatida por otro político local, BORT, que logró atraerse a la mayoría, y en especial a los representantes de Cullera. Así pues, se designó candidato a Alfredo Calderón, del cual también se ensalzó su condición de escritor y anticlerical (32). La de-

signación fue rechazada por motivos personales y acabó pro
damándose a Nicolás Salmerón y García, que aceptó (33).

PUEBLOS	CANDIDATOS	
	SALMERON(1)	MENCHETA
ALBALAT DE LA RIBERA.	76	332
ALMUSAFES.	65	237
CULLERA.	838	1.081
SOLLANA	61	274
SUECA	810	1.193
VALENCIA (RUZafa).	<u>1.082</u>	<u>721</u>
TOTAL	2.932	3.838

FUENTE: B.O.P.V. 126 (26 Mayo 1901)

(1) Nicolás SALMERON, hijo.

El éxito republicano, aunque el triunfo fuera para Men
cheta, no sólo se explica porque hubieran 10 secciones de
la capital; sino que también hay que tener presente que exis
tía un fuerte malestar contra las cacicadas de Sapiña. El
caciquismo de Manuel Sapiña sobre Cullera y otros pueblos
del distrito venía ya de años anteriores. En el presente ca
so el "sapiñismo" resultó ser un revulsivo que, en cierto
modo, favoreció a los republicanos.

"El cacique cullerense todo lo quiere para si y para

su familia. En Cullera todo está sometido á la ominosa dominación sapiñista. Pero el partido republicano, en el que se han agrupado todos los elementos sanos de la población que no quieren sufrir la tiranía de ese cacique, esta siempre arma al brazo, combatiendo con energía las barrabasadas de los acólitos del señor del Brosquil" (34).

Recientemente se habían producido escándalos públicos en el Ayuntamiento de Cullera, y ello fue aprovechado electoralmente para combatir al candidato monárquico apoyado por Sapiña. El último gran escándalo arrancó como consecuencia del nombramiento del administrador de consumos. El alcalde quería nombrar a Salvador Cardona Rico, pariente próximo de Sapiña. A ello se opuso legalmente el concejal republicano, aduciendo que no estaba en el orden del día, y hizo una larga explicación de como se controlaba el pueblo por las presiones ejercidas por la familia Rico y la familia Sapiña, emparentados entre sí. El resultado fue favorable a dichos intereses familiares, que tenían mayoría. Pero hubo escándalo público, pues un miembro de la familia Sapiña, hermano del nuevo diputado provincial, Alfredo Rico, también hermano del cacique Manuel Sapiña, agredió físicamente al concejal republicano. Como vemos, las conclusiones generales que sacaremos en la recapitulación final, pueden tener excepciones y variantes si se estudia la evolución del caciquismo por pueblos y comarcas. Que el caciquismo evolucionara entre 1876 y 1901, tal y como vimos, no

quiere decir que en determinadas comarcas se mantuviera un caciquismo tradicional y violento (Cf. distrito de ENGUERA, en esta misma elección).

TORRENTE

Este distrito, tradicionalmente cunero tenía una cierta tradición republicana. El núcleo republicano del distrito lo podemos observar a partir de los votos recogidos por Ni colás Salmerón Alonso.

PUEBLOS	CANDIDATOS		
	J. BORES	V. DASI	SALMERON
ALACUAS	269	173	38
ALBAL	158	165	1
ALCACER	249	127	16
ALDAYA	353	191	50
ALFAFAR	199	76	51
BENETUSER	100	34	8
BENIPARRELL	19	55	-
CATARROJA	1.076	12	9
CUART DE POBLET	476	142	9
CHIRIVELLA	144	142	21
LUGAR NUEVO DE LA CORONA.	32	20	8
MANISES	733	35	49
MASANASA	301	239	1
PAIPORTA	488	--	--
PICANA	112	66	4
PICASENT	147	312	1
SILLA	392	83	61
SEDAVI	191	--	36
TORRENTE	582	455	15
TOTAL	6.021	2.189	378

FUENTE: B.O.P.V. (28 Mayo 1901)

El candidato republicano había sido designado por el Directorio Republicano, cuyo presidente era Casimiro Iborra. Y, es de destacar, que los republicanos tan sólo presentaron candidatos en aquellos distritos en que tenían un núcleo suficiente como para que los votos recogidos sobre pasaran una mínima cantidad, de modo que no fueran resultados vergonzantes (35). En aquellos distritos en que el candidato liberal tenía posibilidad de manfragar ante los conservadores, como sucedía en GANDIA; los republicanos apoyaron al liberal. No era el caso del presente distrito en que el triunfo del encasillado cunero se daba por seguro. Los republicanos optaron por replegar sus votos en favor propio, con la única finalidad de cuantificar las propias fuerzas.

Lo más digno de destacar es el modo en que se solucio naban las cuestiones políticas en Quart de Poblet. El mecanismo político era la lucha de bandos y (tal y como lo calificaba Las Provincias) "El trancazo". Ya en el distrito de ENGUERA hemos visto que se airearon los crímenes políticos como nunca hasta entonces se había hecho, llegando el asunto hasta el Palacio de los Diputados. Otro tanto sucede en este pueblo del distrito de Torrente. Y uno se pregunta, si no eran estas denuncias el inicio de la decadencia de estos mecanismos políticos

"Todos los dependientes de la autoridad han sido noblemente cosidos á puñaladas por la espalda.

Y aquí no ha habido Güelfos y Gibelinos, sino Vallde-

decabre y Valldcabres.

Los repórters están dándose de calabazadas por las tapias de la plaza teatro del crimen, porque no pueden sacar nada del buche á aquellos honrados y pacíficos vecinos.

No hay uno que se resbale y se le vaya la lengua.

El juzgado se verá negro para averiguar algo.

Le sucederá aquello de: "Todo Madrid lo sabía, to do Madrid menos él".

Se enterrará á todos los Onofres y Valldcabres interfectos y "Laus Deo".

Porque en Cuart de Poblet ya hay bastantes lápidas en su cementerio en que se lee la frase sacramental de : "MUERTO A MANO AIRAEA". O la otra: "AQUI MURIO DE MANO ALEVOSA"... (36).

CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

1.- Los Republicanos y "Los Loyolas"

El anticlericalismo, como bandera republicana, se esgrimió en la capital como el centro de la campaña electoral. "Los Loyolas" era el nombre que despreciativamente se dió á los conservadores valencianos que, para combatir los triunfos reiterados de los republicanos, se reagruparon. Desde la derecha más extrema, jesuitas y carlistas, hasta los liberales de Sagasta, todos combatieron la candidatura de La Fusión que tenía probabilidades grandes de sacar sus candidatos: Vicente BLASCO IBAÑEZ y Rodrigo SORIANO ALDAMAR (37).

"Curas trabucaries, sacristanes cerriles, caciques monárquicos y otros elementos mas avanzados al parecer, todos se mueven empleando la difamación, los razonamientos á puerta de taberna, el púlpito y confesonario como medios de acción en esta campaña electoral"(38)

Los conservadores valencianos, en su más amplia gama, pusieron toda la carne en el asador. Esta batalla electoral fue muy reñida y, al igual que en las elecciones de 1899, la Iglesia amenazó con uno de los poderes que tenía en sus manos: el espiritual. En las elecciones municipales del 99 fue el canónigo Juan GARRIDO, con su catecismo político, el que se hizo cargo de la campaña política-religiosa. En las presentes elecciones de 1901, tal papel fue desempeñado por el vicario de la parroquia de los Angeles (a) tio Roch: este clérigo aconsejaba que no votasen a BLASCO ni a SORIANO, puesto que si lo hacían irían al infierno; arengaba a las mujeres para que evitasen que sus maridos votasen a la Fusión (39). La prensa republicana criticaba la campaña político-religiosa que se llevó a cabo en Valencia. Es más, encaminaba sus críticas no tanto contra canónigos y vicarios sino contra el arzobispo de Valencia; pues había sido nombrado por Sagasta y tenía reconocida fama de liberal, siendo también liberales los amigos y políticos que le habían facilitado el acceso hasta el arzobispado. No obstante, permitió la campaña político religiosa que caracterizó las presentes elecciones en la circunscripción de la capital. Uno de los actos más numerosos fue el organizado por mujeres

católicas en la catedral basílica de Valencia para desagruar a Juan Garrido de las críticas que Luis MOROTE lanzó desde El Pueblo:

"Lucida y aparatosa dice una revista valenciana resulto la solemnidad, á pesar de ser dia de labor; 3.000 comuniones, sermón por el canónigo D. Juan Garrido, animando á los católicos para que apoyen la buena prensa, para que acudan a votar y para que oren; 68 caballeros y 200 señoras haciendo vela y dando guardia de honor al Santísimo Sacramento; cántico de las letanías mayores; una procesión interminable, formada por gente linajada; la catedral iluminada con profusión y arte, hasta en las cornisas del coro, presbiterio y cimborrio; el prelado y el cabildo presidiendo tan sublime fiesta; 5.000 personas ocupando las naves de la Metropolitana, y un centenar de carruajes de lujo apostados en las plazas de la Virgen, Ahuelna, Palacio, Audiencia y Miguelete Buena función de desagruos hizo el pueblo de Valencia; pero para que resulte completo y práctico el desagruo á Dios, deben las piadosas y nobles damas proseguir su plausible misión, reuniendo el mayor número de hombres y haciéndoles ir á votar las candidaturas católicas, como decía el señor magistral en su sermón. Y después coronen su valiente campaña retirando su protección á los que se hallan suscritos á periódicos condenados y sosteniendo material y moralmente á las personas cristianas" (40).

La campaña, conservadora a pesar de su carácter religioso como característica fundamental, también ~~tambien~~ se apoyó en métodos electorales de caciquismo que ya conocemos: los muñidores lanzaron falsos rumores en torno a la ilegalidad de la candidatura de Rodrigo Soriano. También

lanzaron rumores de que era Blasco Ibañez el que había conseguido la concesión para la construcción del balneario del Cabañal, lo cual perjudicaba los intereses de los propietarios de las "barraquetes de baños" (41). Los más fanáticos dentro de los conservadores recorrieron tiendas y establecimientos para que no se leyera El Pueblo y amenazaban con retirar sus clientes; y, en Bétera, un cura pagaba dinero al vendedor de El Pueblo para evitar que se distribuyera este periódico (42). Los caciques carlistas, los más tradicionales, amenazaron a los labradores que cultivaban sus tierras con retirarles los arrendamientos si no votaban al candidato conservador. Y esto no sucedía en un distrito rural aislado sino en el de la Vega Baja (43). Los caciques que mayor intervenciones tuvieron en estas elecciones de la circunscripción fueron Manuel SAPIÑA, Francisco GARCIA DUTRUS, RIZO, y los tres caciques llamados irónicamente, y usando los apellidos, "la razón Social PARRANTE, GURREA, CHAMUSA". Los republicanos criticaban las actividades electorales extralegales de todos estos conocidos personajes, que utilizaban las instituciones y los empleados a su favor. La crítica era cierta, pero no su interpretación: "encasillamiento, favoritismo y caciquismo eran enfermedades endémicas en España" (44). Eran un hecho real que obedecían a unos intereses, los de la burguesía valenciana que no quería permitir que el poder se les fuera de las manos para pasar a los de una burguesía más radical, como era la librepensa-

dora y republicana. En Burjasot, pueblo próximo a Valencia, y que estaba en su circunscripción electoral, fue donde mayores abusos electorales se cometieron. Alguaciles, Serenos y conejales se pusieron al servicio del exalcalde -Antonio Valero- y del cacique liberal Sapiña para recoger votos por cualquier medio (45). Sapiña intentó "pucherazos", "actas en blanco" y "cuadrillas de votadores", pero la buena organización de los republicanos de Valencia, como veremos más adelante, dificultó estas maniobras políticas (46). Pero no sólo fue obra de los controles de los republicanos; pues las condiciones legales, y socio-económicas habían cambiado. Tal y como veremos en la recapitulación final, se estaban produciendo cambios en los mecanismos políticos. El caciquismo gubernamental primaba entre los más locales, y el caciquismo transaccional sustituía violencias e ilegalidades por "transacciones comerciales" (47).

"D. Rodrigo Soriano fué saludado por una estruendosa ovación al aparecer en la tribuna. Hizo la crítica de los gobiernos actuales, olvidados completamente de la cultura popular y que viven gracias al atraso nacional. Desarrolló su programa, tanto político como religioso y social, en medio de generales aplausos, y acabó excitando á los labradores á que se emancipen del caciquismo, la peor de las plagas que ha engendrado la corrupción monárquica" (48).

En estos términos, o similares, se expresaban los republicanos para criticar la campaña electoral de los conser-

vadores. En este sentido, hay que resaltar que los republicanos, y así lo admitió el propio Silvela, fueron los pioneros en organizar campañas electorales modernas, en que la elección se intentaba ganar aglutinando a los electores en torno a una exposición de ideologías y de intereses. (Cf. elecc. 1899). Ya no se podía confiar en el interés como ideología, como en las elecciones de 1876-1886, en que votaban sólo los propietarios. A partir del sufragio universal de 1890 el republicanismo valenciano consiguió en la capital triunfos sucesivos, y ello se debió al modo en que supieron organizarse.

Los censos electores , tan manipulados en todas las elecciones caciquiles, empezaron a ser seriamente revisados por los propios militantes de la Fusión Republicana; pues cada año eran miles los electores incluido y omitidos indebidamente. La solicitud de que se hicieran tales revisiones del censo era una parte más de la campaña electoral republicana y se anunciaba en el periódico para que todo republicano fuera a rectificar el censo. Al mismo tiempo, la prensa republicana aprovechaba para denunciar la corrupción de los funcionarios que no hacían su trabajo gratuitamente (cumpliendo el artc. 20, párrafo 10 y 11 de la ley electoral), sino que cobraban a cada elector unas tasas indebidas y arbitrarias (49). No cabe duda de que los republicanos hacían virar los mecanismos políticos hacia la democracia, tal y

como era en Europa.

Otra de las novedades de las campañas electorales, tras la admisión del republicanismo en la Restauración, fueron los anuncios publicados en la primera página de los periódicos: en ellos se ofrecía al público las candidatos. Ni los conservadores ni los liberales utilizaron su prensa del mismo modo que los republicanos, que presentaban sus candidatos en grandes letras y en primera página. Es claro que el método era distinto porque el público al que se dirigían era diferente; y, sobre todo, porque los republicanos organizaban su campaña deseando convencer no sólo a través de los intereses del elector, sino también de su ideología. La propaganda era importante pues no se dirigían a personas concretas sino al público en general. Los conservadores y liberales empiezan a imitar estas campañas con el inicio del siglo XX. En el presente caso se dirigieron al público en general, ya no solo a notables locales, y creyeron oportuno el captar al elector a través de la religiosidad. De ahí su campaña (50)

Pero la propaganda de los republicanos era más amplia. No se limitaban a hacer una innovadora utilización de la prensa. También supieron utilizar y fomentar el nuevo tipo de sociabilidad burguesa. En estos momentos preelectorales se sucedieron las convocatorias de los socios de los cír-

culos republicanos y de los casinos: Círculo de Pueblo Nuevo del Mar, Casino de distrito de Misericordia, militantes de Benimaclet, Círculo de la Fusión Republicana de Marchalenes, Casino Republicano Universal del Camino del Grao, y algunos otros (51).

También los mítines desempeñaron una importante función en la campaña de propaganda republicana: se realizó uno en la Posada del Puerto, en el camino del Grao; en Benimaclet; en la Alquería del Cochero, de la Vega Baja; en el Casino Republicano Universal, del Camino del Grao; en el teatro de la Sociedad Saguntina, de la calle de Sagunto; y sobre todo, fue en la Vega Baja en donde proliferaron los mítines en los lugares más diversos. Los que intervinieron en tales mítines fueron los dos candidatos de la capital, Blasco y Soriano además de Taroncher, Garrido, Beltrán Barral, Coscollá, Payá y Lloret (52).

Además de mitines hay que destacar una nueva costumbre de propaganda electoral: las veladas. Una de las más concurridas fue la del Casino de la Fusión Republicana de las Germanias. Se iniciaban a última hora de la tarde y duraba hasta las nueve de la noche. En ellas se recitaba poesía, se escuchaba música y se hablaba de la conducta que el ciudadano debía seguir en política. Los casinos se habían convertido en centros de combinaciones democrá-

ticas y apoyos electorales. La represión que, en momentos precedentes, se había ejercido sobre la vida de asociación hizo que la política creara sus estructuras inevitablemente unidas a la vida de sociedad. Mientras en los pueblos eran más numerosas las tertulias en casas particulares, en Valencia, capital de la provincia, se utilizaron los casinos y círculos como centros de difusión de ideas políticas. Valencia es un ejemplo de como se transformó la vida de sociedad a medida que cambiaron los mecanismos políticos de la Restauración(53).

Todo este carácter modernizador de la campaña electoral y las asociaciones ciudadanas hay que adjudicarlo sobre todo a los Republicanos de la Fusión. Pero sería erróneo, a pesar de su menor influencia social, el desconocer la actividad de los republicanos de la Concentración. Estos últimos también presentaron candidatura propia, pero, al igual que los carlistas, tuvieron escasa audiencia: Ni José M^a Escuder, candidato de la Concentración, ni Polo y Peyrolón, candidato católico - conservador, tuvieron posibilidades de combatir, con esperanza de éxito, a la Fusión. El conservadurismo de Polo y Peyrolón quedaba ya desfasado (54); y el moderantismo republicano de la CONCENTRACION perdió sus votos en favor de la candidatura de MOLINER, apoyada por Conservadores y Liberales. El moderantismo social de la Concentración, a través de El Mercantil Valenciano, se puede ver a través

de los análisis de su órgano de prensa y de los artículos de José M^a Escuder; que no iban más allá de denuncias electorales ya conocidas, a diferencia del carácter agresivo que adoptó La Fusión:

"Así, consecuentes con la tradición, pueblo, nobleza, monarquía y clero consuman esa selección a la inversa, y el monarca que tiene de senadores por derecho propio y vitalicio al clero, alta milicia y la nobleza, eligen los diputados, y de ésta descienden al menudeo todos los cargos, y el pueblo que, según la ley, es soberano electivo de todo, ese no elige nada: se contenta con que el pastor escoja las ovejas del rebaño"(55)

Aunque, en apariencia, los métodos electorales de La Fusión y de La Concentración parecen similares, su alcance era más reducido pues su mayor moderación les llevaba a ser más alicortos (56). José M^a Escuder no pretendía ganar votos con el estilo de Blasco Ibañez y su prensa. Quería convertir esa "masa inconsciente y autómeta en un sembrero de seres conscientes" (57). Las críticas que dirigía contra Blasco Ibañez y sus métodos fue lo que favoreció el triunfo de Blasco y el fracaso propio:

"algunos dirigentes no se dirigen a la razón y a la conciencia del pueblo sino a su instinto" (58).

2- La candidatura higienista del Dr. MOLINER

Con el triunfo de MOLINER por la circunscripción de la capital se produce un hecho nuevo: los tres candidatos que lograron triunfar por la circunscripción de la capital tenían tras de sí un programa de reformas. El encasillado no funcionó en Valencia en las presentes elecciones.

Los liberales habían discutido los posibles encasillados sin llegar a un acuerdo, y los conservadores, a pesar de su fuerte campaña religiosa, no lograron ni imponer se ni pactar con los liberales. Estos últimos se negaban a aceptar la candidatura de Zabala; pero las presiones, del Gobernador y de Manuel Sapiña, hicieron que Fernando Ibañez, por capricho "brosquileño (léase SAPIÑA), fuera relegado a segundo lugar en la candidatura Liberal-Conservadora. Al final, tales disidencias inclinaron muchos votos en favor del Dr. Moliner (59).

Los trabajos de Moliner en favor de un sanatorio antituberculoso se iniciaron con el comienzo de la década de 1890. Pero, en el año 99 y 1900 se incrementó su actividad en favor de tal proyecto: recogió donativos de la reina regente y de varios miembros de la Corte; hizo una colecta popular, con mesas petitorias y una cabalgata organizada

por la Cámara Obrera; y organizó festivales sucesivos hasta alcanzar una suma importante que permitiera llevar a cabo su proyecto del Sanatorio de Porta-Celi. Sus trabajos dieron frutos siendo aceptado su proyecto por la Reina Regente y por el Gobierno (60).

El sanatorio se inició formándose su patronato y consejo de Administración. Entre las personas que los configuraban se encontraban los que promovieron la candidatura de Moliner para el Congreso. Aunque habría que distinguir entre los que promocionaron el sanatorio y los que propusieron su candidatura (61). Pues muchos republicanos blasquistas que habían colaborado con Moliner dejaron de hacerlo, enfrentándose abiertamente con él, desde el momento en que este presentó su candidatura e hicieron campaña en su contra (62).

A lo largo del año 1900 menudearon los insultos recíprocos entre Blasco Ibañez y Moliner. El carácter contradictorio de su personalidad política y la ambigüedad de su candidatura ya la hemos anotado en anteriores elecciones (Cf. Introducción a la elección de 1898). Blasco Ibañez criticaba su conservadurismo y lo acusaba de estar vendido a la monarquía (63); mientras Moliner hablaba de aquel en estos términos:

"Ya veis, pues, obreros virtuosos, que mi doctrina, á pesar de mis visitas á Palacio, es, después de todo, más evolucionista, más reformadora que la de vuestro diputado, á pesar de sus furoros revolucionarios, pues ha producido ya en las costumbres políticas de la pobre España una revolución, porque ha demostrado que un hombre solo, sin acta de diputado, sin ser siquiera concejal, puede mover la opinión y ser oído en los ministerios, atendido en Palacio, escuchado en las Cortes y hacer que éstas voten una ley que será la más benéfica y humana que hayan votado Cortes europeas.

El, en suma, no os ha conducido más que á saber la fuerza que alcanza un motín, que á sablazos se deshace, y yo os he enseñado á saber que con aplausos, unión y centimitos se puede conseguir un millón de duros para jamón, pan, consuelos y salud en Porta-Coeli.

El, de manera muy solpada, cual se oculta siempre la daga asesina, parece que quiere apartaros de mí, diciendo que ya no necesitaré más de vuestro centimito. No hagáis tal, porque eso sería quitarle, á quien bien os quiere, su gloria y su fuerza para defenderos" (64)

El Correo , en cuya imprenta se imprimió el anterior panfleto, fue el órgano de prensa de la candidatura higienista. La primera página del periódico estuvo destinada a promocionar tal candidatura. Y esto fue a lo largo de todo el mes de Abril y Mayo de 1901. El número de artículos es pues abundantes (Cf. Apéndice de Manifiestos Electorales). Los directores del periódico tenían más a La Fusión que a la Concentración; pues eran aquellos los que arrastraban más electores. De ahí que a menudo parece que hacen una defensa a ultranza de Escuder, y su candidatura por la Concen

tración Republicana (65).

Las elecciones de la Circunscripción resultaron favorables a los de la Fusión (BLASCO Y SORIANO) y a Moliner. Este no fue un diputado mudo; sino que hizo interpelaciones al Gobierno liberal sobre "política sanitaria" y sus leyes, y tuvo que responder ante el congreso por la conducta de los estudiantes valencianos que siguiéndole a él organizaron tumultos de protesta (66): En Diciembre de 1902 solicitaba del Gobierno una respuesta del porque no se llevaba adelante el proyecto de ley sobre hospitales para tísicos pobres. Como en Enero de 1903 aún no se le había dado respuesta, pese a que el poder Real había dado su beneplácito para tal proyecto, Moliner organizó en Valencia manifestaciones estudiantiles, y remitió telegramas solicitando de los estudiantes la no asistencia a clases. Esto le valió un expediente por parte del Conde de Romanones (Ministro de Instrucción Pública). Esto fue considerado por el Congreso como algo extravagante y fuera de lugar. Pero Moliner había tenido sus propios móviles para actuar de tal modo, empujando a los estudiantes a la huelga y no a otros métodos más pacíficos. La justificación, que él mismo daba ante el Congreso, se apoyaba en los hechos que recientemente habían tenido lugar en Valencia: en esta capital se tenía que poner en marcha un decreto ley firmado por Moret, por el cual se creaba un nuevo arbitrio. Bastó que las ven

dedoras "echaran algunas lechugas por el aire" y los huer-
tanos hicieran una manifestación, para que el alcalde se
decidiera a que dicho decreto ley quedase en letra muerta
y el decreto se anulase.

De ahí aprendió Moliner que el único medio para que el
Gobierno le concediese los 5.000.000 necesarios para su pro
yecto era adoptar medidas espectaculares. Hablaba incluso
de "Revolución Estudiantil". Su postura fue criticada des-
de el punto de vista económico, académico, político y per-
sonal. Recibió críticas del Partido Liberal, a través del
Ministro de Instrucción Pública (Romanones); del Partido
Conservador; y del Partido Republicano (Blasco y Soriano).
Al margen de que las críticas fueran justificadas, cabe se
ñalar que las elecciones de 1901, en la circunscripción de
Valencia, fueron totalmente sinceras. La voluntad popular
fue la que envió sus diputados al Congreso. Con el comple-
to fracaso, incluso en el lugar dejado a las minorías, del
encasillado y el turno del sistema de la Restauración (67).

III.- CUADROS, MAPAS Y NOTAS

RESULTADO DEL ESCRUTINIO EN LA CIRCUNSCRIPCION DE VALENCIA

ELECCION DEL 21 DE MAYO DE 1901

PUEBLOS Y CAPITAL	DISTRITOS MUNICIPALES O SECCIONES		IBÁÑEZ	POLO	MOLINER	BLASCO	SORIANO	ESCUDEFER	P. MILLA	
Alboraya	C. Capitular	1ª	103	149	12	22	20	28	15	
	"	2ª	98	130	5	28	27	12	22	
	Casa Enseñanza Niños	1ª	174	208	1	4	4	6	12	
	" " "	2ª	136	167	7	12	11	1	18	
Almácer	Casa Capitular		85	74	54	10	9	19	-	
	Escuela de Niños		74	40	53	10	10	31	-	
Burjasot	Primero		52	85	62	105	108	73	1	
	Segundo		43	97	74	137	141	64	4	
Tabernes Blanques	Unica		52	20	18	47	47	29	25	
	Sección	1ª	26	81	113	117	101	59	13	
	"	2ª	27	68	166	95	91	78	26	
	"	3ª	38	52	132	115	101	74	12	
	"	4ª	20	22	57	145	147	36	13	
	"	5ª	31	43	85	173	160	44	5	
	"	6ª	16	66	84	174	170	37	13	
	"	7ª	38	64	72	136	130	34	43	
	"	8ª	34	74	173	114	101	100	14	
	"	9ª	36	154	110	66	58	30	17	
	"	10ª	44	142	119	30	27	42	8	
	"	11ª	20	135	60	94	91	32	14	
	"	12ª	24	84	80	48	45	35	9	
	"	13ª	17	119	72	60	58	24	9	
	"	14ª	25	135	105	65	62	37	15	
	"	15ª	20	91	105	84	84	39	6	
	Valencia	"	16ª	31	101	126	59	51	65	11
		"	17ª	84	122	90	83	66	25	41
		"	18ª	58	103	121	73	58	48	25
		"	19ª	56	76	117	91	87	72	16
		"	20ª	50	93	96	83	78	50	30
		"	21ª	55	106	157	48	44	69	21
		"	22ª	47	205	118	51	48	46	14
		"	23ª	30	68	141	116	107	66	15
		"	24ª	40	55	145	82	76	88	14
		"	25ª	28	21	75	109	98	51	12
		"	26ª	44	41	140	91	85	76	15
		"	27ª	42	30	125	69	65	48	16
		"	28ª	48	47	115	90	82	42	18
		"	29ª	20	32	78	127	126	52	16
		"	30ª	30	48	106	94	92	57	19
"		31ª	58	42	80	97	91	35	19	

	Sección	33 ^a	19	26	68	177	169	34	13
	"	34 ^a	41	44	118	140	127	48	15
	"	35 ^a	35	29	84	132	129	26	10
	"	36 ^a	24	27	78	164	157	32	29
	"	37 ^a	164	103	37	50	48	36	72
	"	38 ^a	147	37	69	72	73	9	52
	"	39 ^a	32	93	97	117	110	51	9
	"	40 ^a	20	92	98	122	119	47	18
	"	41 ^a	24	56	65	134	130	34	35
	"	42 ^a	19	35	56	158	153	23	18
	"	43 ^a	35	37	54	158	158	25	26
	"	44 ^a	26	34	41	167	165	28	10
	"	45 ^a	32	50	86	168	162	33	12
	"	46 ^a	174	30	97	17	19	30	1
	"	47 ^a	42	43	62	145	141	35	8
	"	48 ^a	37	60	61	131	123	58	37
	"	49 ^a	22	65	59	103	100	25	18
	"	50 ^a	17	70	54	111	106	22	18
	"	51 ^a	15	52	48	148	141	26	12
Valencia	"	52 ^a	96	44	21	125	129	49	28
	"	53 ^a	94	106	14	107	107	10	3
	"	67 ^a	29	66	24	173	170	13	2
	"	68 ^a	22	35	30	178	171	51	4
	"	69 ^a	33	60	16	153	148	19	6
	"	70 ^a	56	55	31	89	96	14	4
	"	71 ^a	128	113	32	55	51	15	21
	"	72 ^a	29	54	23	177	181	11	3
	"	73 ^a	50	32	35	146	141	24	1
	"	74 ^a	164	39	35	98	98	44	9
	"	75 ^a	13	35	38	186	178	31	4
	"	76 ^a	169	71	66	62	60	56	4
	"	77 ^a	91	99	17	61	59	35	7
	"	81 ^a	37	14	72	126	113	46	26
	"	82 ^a	55	11	88	106	102	31	35
	"	83 ^a	54	33	119	158	143	60	38
	"	84 ^a	116	33	115	132	120	40	25
	"	85 ^a	120	21	118	96	86	42	23
	"	86 ^a	121	21	81	104	102	24	22
	"	87 ^a	228	17	62	84	81	17	45
	"	88 ^a	102	15	55	95	82	7	46
	"	89 ^a	106	12	37	98	83	7	48

ACTA DE VOTACION (SECCION CULLERA)

DISTRITO MUNICIPAL	MESAS ELECTORALES	FRANCISCO PERIS MENCHETA	NICOLAS SALMERON GARCIA	ELECTORES DE SECCION SEGUN CENSO	ELECTORES QUE VOTARON	NUMERO DE PAPELETAS LEIDAS
ALAMEDA	Unica	165	117	478	282	282
CASA CAPITULAR	Unica	190	92	483	282	282
MAR	1ª	163	134	480	297	297
MAR	2ª	164	133	488	298	297
CONVENTO	1ª	139	128	416	269	269
CONVENTO	2ª	148	112	390	260	269
CONVENTO	3ª	128	111	390	240	240
T O T A L E S		1.097	827	3.123	1.928	1.936

FUENTE: Provincia de Valencia. Partido de Sueca. Distrito de Cullera. Año 1901. Expediente instruido para llevar a efecto las elecciones generales de Diputados a Cortes en 19 de Mayo de 1.901 en A.M.C., leg. nº 588

NOTA: Hubo papeletas en blanco.

NOTAS:

- (1) Naturalmente, de tal afirmación se debe excluir a la circunscripción de Valencia, que es el único lugar de la provincia en que la elección se decidía en el escrutinio y no en los pactos entre Gobierno, Gobernador y Caciques. El diferente comportamiento electoral entre el campo y la ciudad lo podemos ver en J. TUSELL GOMEZ Oligarquía y Caciquismo en Andalucía (1890-1923). Barcelona, Planeta, 1976. Cap. II "campo y ciudad frente al encasillado. El Pucheraza".
- (2) A.L.P. (año 1901) vol 902.
- (3) "Rápidas electorales " (IV,V,VI, VII). En, E.C. (5,6, 7 y 8 de mayo de 1901) . Además de estos artículos también podemos encontrar noticias de los conflictos en A.L.P. (año 1901) vol. 1902.
- (4) "Otra vez los huertanos", en L.P. (5 Mayo 1901).
"Otra vez los huertanos", en L.P. (7 Mayo 1901).
- (5) "La cuestión de los huertanos" en E.M.V. (5 Mayo 1901
"La cuestión de los huertanos" en E.M.V. (6 Mayo 1901
"Los huertanos triunfaron ayer", en E.M.V. (7 Mayo 1901
Aunque defiende a los campesinos critica sus métodos, al igual que critica a los concejales de Chapa.
- (6) Luis MOROTE: "Los huertanos", en E.P. (7 Abril 1901)
- (7) D.S.C. 82 (10 Diciembre 1901) 2306-2307
D.S.C. 88 (17 Diciembre 1901) 2549
- (8) D.S.C. 70 (26 Noviembre 1901) 1838
- (9) D.S.C. nº 46, p. 1073, y ACTAS aprobadas, INDICE, año 1901, T. 10. p. 77. La Comisión de Actas rechazó la de Fidel GARCIA BERLANGA y aceptó la de Francisco Javier LAMO DE ESPINOSA; y D.S.C. nº 46, Ap. 9ª p. 1073, y nº 47, p. 1089.
- (10) "Crónica local y General: Otro lio electoral" en E.M.V. (12 Mayo 1901).
- (11) "Desde Alcira", en E.P. (24 Abril 1901)

- (12) A.L.P. (Enero 1900) vol. 1901, p. 52.
 HESS, H.: Mafia y Crimen represivo, Madrid, Akal, 1976
 cap. IV (Cf. n. 51 de la elecc. 1899).
- (13) D.S.C. 70 (26 Noviembre 1901) 1838.
- (14) BLASCO IBAÑEZ, Vicente: "La Guapeza Valenciana", en
A La Sobra de la Higuera, Antonio Lopez ed. Barcelona.
 Del mismo autor; "La paella del roder", en Cuentos, Va
lencia, ed. Prometeo, 1916. En ambos libros podemos ver
 las conexiones existentes entre badidaje, elecciones y
 caciquismo. Es especial, en "La paella del roder" en
 que encontramos esta significativa cita:
- "ya no le molestaban ni la perseguían. Mataba por
 pasión política a hombres que apenas conocía, por
 asegurar el triunfo de D. José, eterno represen-
 tante del distrito. La bestia feroz era, sin darse
 cuenta de ello, una garra del gran pólipo electoral
 que se agitaba allá lejos, en el Ministerio de Gober-
 nación". p. 162.
- (15) ALMIRALL, Valentín: España tal como es (la España de
la Restauración). op. cit. cap. XIII; nos habla del EN
GUERINO, bandido valenciano anterior al 1886.
- (16) VARELA ORTEGA, J.: "Los amigos políticos. Funcionamien-
 to del sistema caciquista" en Revista de Occidente nº
 127, año 1973, p. 45, 74. Y, en concreto, p. 66-67.
- (17) MURIA José M^a : "Un cacique y su tradición: el Sur de
 Jalisco", en Papers: Revista de Sociología, 7 (1977).
 Barcelona, Peninsula.
- (18) HOBBSBAWM, E.J.: "Bandolerismo Social", en: LANDSBERGER.
 H.A. ed. Rebelión Campesina y cambio social Barcelona
 Critica, 1978. p. 196, 206, 207 y 212
- (19) COSTA, J.: Tutela de los Pueblos en la Historia, Madrid,
 "Biblioteca de Costa", vol. XI (1895-1902). p. 79
 FUSTER, J.: EL bandolerisme Catalá (II la LLEGENDA).

Barcelona, Aymá ed. 1963, p. 18,24,34,35 y 105-108.
CARO BAROJA, J: "Caciquismo y Bandolerismo", en Ensayo sobre la literatura de Cordel, Madrid, Revista de Occidente, 1979 p. 384,386,389.

- (20) "En Gandía, en E.P. (4 Mayo 1901).
- (21) D.S.C. 9 (20 Juni 1901) 90-93
Gandía (Valencia): una exposición de D. Federico Trenor, y treinta y dos documentos, presentados por el Sr. García Alonso.
- (22) L.A.D.P.V. (Junio 1901)
- (23) "Distrito de Chiva: candidatura republicana", en E.P. (8 Mayo 1901)
- (24) "Distrito de Chiva", en E.P. (3 Mayo 1901)
- (25) E.P. (6 Mayo 1901)
- (26) "Turis", en E.P. (7 Mayo 1901)
- (27) "Yátova" en E.P. (7 Mayo 1901)
- (28) "Distrito de Chiva (Macastre)" en E.P. (7 Mayo 1901)
- (29) CARNERO ARBAT, T.: Expansión vinícola y atraso agrario (1870-1900). Madrid. Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura. 1980. "Distrito de Chiva" (Alborache y Buñol) en E.P. (20 Mayo 1901)
E.P. (28 y 29 Abril 1901)
- (30) E.P. (7 Mayo 1901). Comparar con el diferente comportamiento político de los republicanos de GANDIA.
- (31) E.M.V. (12 Mayo 1901) "Meetings Repúblicanos (en Játiva), en E.M.V. (13 Mayo 1901) Lo que se buscaba es que los liberales de Játiva votasen republicanismo. Celebraron mitines en muchos pueblos del distrito: Villa nueva de Castellón, Manuel, Llosa de Ranes, Canals.
- (32) "Partido Republicano" (El candidato Republicano por Sueca)" en, E.P. (11 Abril 1901)
- (33) "Distrito de Sueca", en E.P. (4 Mayo 1901).

- (34) "El fudo de Sapiña", en E.P. (13 Abril 1901)
- (35) " A los republicanos del distrito de Torrente", en E.P. (4,5, y 7 Mayo 1901).
- Es de destacar que trabajaron conjuntamente los republicanos de diferentes fracciones políticas. La designación fué aceptada por Salmerón a través de un telegrama, en que resaltaba dicha unidad en un distrito rural.
- (36) E.A. 663 (20 Abril 1902).
- (37) "Fusión Republicana : CANDIDATURA REPUBLICANA ANTICLERICAL para Diputados a Cortes por Valencia", en E.P. (8 Mayo 1901).
- (38) "Elecciones", en E.P. (27 Abril 1901).
- (39) GARRIDO, Juan.: El 16 de Abril, op.cit. cf. nota 68 y 73 de la elección de 1899. "Elecciones", en E.P. (7 de Mayo 1901).
- (40) "Desagravios en Valencia: escarceo carlo-electoral", en E.P. (6 Mayo 1901) .
- (41) L.P. (9 Mayo 1901): "Los barraqueros" estaban disgustados con el sanatorio de Zaragoza y enviaron una comisión ante el Secretario del Gobierno. "Elecciones", en E.P. (6 Mayo 1901) "Mentira en el cabañal", en E.P. (7 Mayo 1901)
- (42) "Elecciones (Trabajos Estériles)", en E.P. (3 Mayo 1901)
- (43) "Mitin Electoral: En el Casino de la Vega Baja", en E.P. (29 Abril 1901) RIZO Y PENALVA, Ismael: Un cacique , Valencia, Imprenta de Ramón Ortega 1893.
- (44) Roberto CASTROVIDO: Los candidatos Republicanos , en E.P. (8 Mayo 1901).
- (45) "Cinismo de un cacique (desde Burjasot)", en E.P. (23 Abril 1901). "Cronica electoral" en E.M.V. (1 Mayo 1901) De como Sapiña partidario de Zabala Ibañez, estaba dis

puesto a regresar a chanchullos anteriores:

- (46) "Elecciones (otro candidato)" en E.P. (30 Abril 1901)
- (47) TUSELL GOMEZ, J.: "Una elección en la época caciquil: Guadalajara (1907)" en Revista Española de Investigaciones Sociológicas Nº 6, Abril-Junio 1979. A través de una carta de ROMANONES nos muestra el caracter de Convenio y negocio que tenían las elecciones caciquiles en 1907, y como la transacción entre el cacique local y el ministro no se realizó: fracasando el pacto del encasillado p. 57.
- (48) "MITIN en Benimaclet", en E.P. (6 Mayo 1901)
"El Sr. Sapiña se ha propuesto o que se cometan toda clase de brutalidades e infmias , volver a los pucherazos indecentes, a las falsificaciones criminales, a los escandalos de la sección 42; sacar a la calle cuadrillas de votadores; cometer, en una palabra, atropellos vergonzosos o engañar a uno de sus candidatos".
- (49) "LA RECTIFICACION DEL CENSO (A los republicanos de Valencia)", en E.P. (2 Abril 1901).
- (50) "Fusión Republicana: Candidatura Republicana anticlerical", en E.P. (10 Mayo 1901)
- (51) "PARTIDO REPUBLICANO: Pueblo Nuevo del Mar", en E.P. (5 Mayo 1901)
"PARTIDO REPUBLICANO: Benimaclet y Marchalenes" en E.P. (7 Mayo 1901).
"Distrito de Misericordia" en E.P. (4 Mayo 1901)
"ELECCIONES: Convocatorias. Casino Republicano Universal del camino del Grao", en E.P. (10 Mayo 1901)
- (52) "Elecciones (Convocatorias y mítines)", en E.P. (28 Abril 1901) E.P. (3,4,5,7,9 Mayo 1901)
- (53) "Partido republicano: Casino de la Fusión Republicana de las Germanías" en E.P. (29 Abril 1901).
AGULHON, M.: "Le cercle dans la France bourgeoise (1810-1848) étude d'une mutation de sociabilité. op.cit. p.60
70.

- (54) "Manifiesto Electoral", en L.P. (14 Mayo 1901) (Cf. Apéndice de Manifiestos Electorales).
- (55) José M^a ESCUDER: "¿Por qué se eligen los nullos?" en E.M.V. (4 Mayo 1901).
- (56) "Crónica Electoral: Centro electoral del distrito del Puerto", en E.M.V. (7 Mayo 1901).
- (57) José M^a ESCUDER: "organicemos las masas republicanas", en E.M.V. (5 Mayo 1901).
- (58) Ibidem.
"El voto" en E.M.V. (7 Mayo 1901).
- (59) E.M.V. (3 Mayo 1901)
- (60) A.L.P. (Febrero, Abril, Octubre, Noviembre de 1899) vol. 1900.
"Festival del Sanatorio de Porta-Coeli en Játiva", en E.C.V. (20 Marzo 1899).
"El Sanatorio de Porta-Coeli (rápida electoral) en E.C.V. (29 Marzo 1899)
- (61) "Consejo administrativo del Sanatorio de Porta-Coeli, en E.P. (28 Marzo 1899):
"Asistieron muchos consejeros cuyos nombres no relatamos por falta de espacio, entre los que figuraban los Srs. Cirugeda, Barbarros, Chabás, el decano del Colegio de abogados, Rubio, Burriel, Caravaca, y otras distinguidas personalidades, les presidió por delegación del Sr. Gobernador el rector D. Nicolás Ferrer.
"El Sanatorio de Porta-Coeli: constitución oficial de su patronato", en E.C.V. (24 Marzo 1899).
"Anoche se reunió en el Palacio Arzobispal, bajo la presidencia del prelado Dr. Herrero la Junta de patronos para constituirse oficialmente;
Comenzó la sesión con la lectura de la real orden de 4 del actual, la cual instituye como Junta oficial de Beneficencia á los fines marcados de la ley del 75, al Consejo administrativo del Sanatorio de Porta-Coeli, y se nombra como patronos con la presidencia del Arzobispo de esta diócesis: .

Primero: A las primeras autoridades de Valencia.- Segundo: Al señor deán y los canónigos D. José Barbarros y D. Roque Chavás.- Tercero: A los presidentes del Ateneo Mercantil, Sociedad de Obreros en General y Casino Artesano del Grao.- Cuarto: Al decano del Colegio de Abogados, decano de la facultad de Medicina y director de la Escuela de Bellas Artes y de la Normal.- Quinto: Rector del Seminario.- Sexto: Directores de la prensa local.- Séptimo: D. Juan Bautista Carles, D. Eduardo González, D. Francisco Rubio, D. José Maria Maicas, D. Eugenio Burriel, D. Salvador García Pla, D. Francisco Moliner, D. Vicente Peset, D. Federico Vañó, D. Felipe Dómine, D. Rafael Mollá, D. Baldomero Deu, D. Alvaro Valero, D. Vicente García Gomis, señor barón de Terra-teig, D. Emilio Bórso, D. Alicia Caravaca, D. Buenaven-tura Gullem Engo y D. Ricardo Ibañez.

- (62) REIG, R.: Obrers i ciutadens. Blasquisme i moviment obrer. València, 1898 - 1906, Valencia, Institució Alfons el Magnánim, 1982. p. 101.
- (63) También los republicanos de la CONCENTRACION hablaron del conservadurismo de tal candidatura, pero sin llegar al insulto: "El mitin de anoche en el Cabañal (candidatura del Dr. Moliner), en E.M.V. (7 Mayo 1901). Todos los que participaron en el mismo calificaron la candidatura de "obra de los conservadores: Maximiliano THOUS, Ricardo IBÁÑEZ, Cayetano BORSO, Gaspar THOUS, Manuel CUBELL y Evaristo CRESPO. Sin embargo, la obra de Porta-Coeli era muy popular entre los obreros, exaltaron la necesidad de un sanatorio y fueron moderados en su oposición a Moliner: "Doctor Moliner. Porta-Coeli (rápidas electorales: A LOS OBREROS)", en E.M.V. (10 Mayo 1901).
"Doctor Moliner Porta-Coeli. Rápidas electorales (Dos mártires)", en E.M.V. (12 Mayo 1901).
- (64) DEFENSA DEL SANATORIO DE POBRES CONTRA LOS ATAQUES DEL REPUBLICANISMO MAL ENTENDIDO. Alocución a los obreros republicanos suscritores al céntimo. Valencia, 14 de

Enero de 1900 Imp. de EL CORREO. En el F.N.C. se trata de una "hoja volante".

(65) A.L.P. (Abril 1901) asegura que El Correo apoyaba la candidatura de CONCENTRACION REPUBLICANA y su candidato: El Dr. Escuder.

E.C. (Abril Mayo 1901) 1ª p., está dedicada al Dr. MO LINER.

(66) D.S.C. 101 (20 Enero 1902) 2995-2996

(67) D.S.C. 103 (22 Enero 1902) 3036-3043

D.S.C. 105 (25 Enero 1902) 3088-3103

"ULTIMA HORA: Los senatorios", en L.T. (23 Noviembre 1902. Dando ya por hecho el fracaso que Moliner sufrió en la política, ironizaba acerca de una cláusula de la "Ley de Tísicos Pobres" que obligaba a que los Sanatorios fueran administrados por el Estado.

RECAPITULACION

I.- ESTRUCTURA DE PODER

Difícilmente se entenderá la actuación política de los caciques locales, sin un conocimiento previo del comportamiento que los Gobiernos de la Restauración llevaron a cabo desde el comienzo de la misma: Romero Robledo trabajó sin descanso para organizar una "máquina electoral" en la que la Administración central, la provincial y la municipal estuviera dispuesta de modo que sirviera al Gobierno para falsear las elecciones.

La nueva legislación electoral que se fue introduciendo nos muestra que, a pesar de la actuación fraudulenta de los Gobiernos en las elecciones, pretendía liberalizar el sistema. Las reformas electorales, de hecho, coincidieron con los intentos liberalizadores en política. Se tendió lentamente hacia la Democracia: ¿el caciquismo local era el principal impedimento... o lo eran los abusos de poder de los Gobiernos?; ¿cual era la causa de que no se lograra la Democracia y el país se debatiera en caciquismos locales, provinciales y gubernamentales?. La mejor respuesta es la descripción del sistema. Partiendo de la hipótesis de que la legislación y el proceso electoral estaban viciados por la costumbre que se imponía a la ley. (1).

No es cierto que las elecciones no existiesen (2) , aunque eran unas elecciones peculiares; pues no se entendía todavía, el significado del voto, como un derecho, ni se tenía interés en ejercerlo. Los pactos electorales entre los grandes partidos del país tampoco eran respetados y se anteponían a ellos las deudas contraídas entre caciques locales. Lo cual no es de extrañar si tenemos en cuenta que las luchas electorales eran personales y se --

realizaban de espaldas al país: las elecciones no las realizaban con el apoyo de los electores y de la opinión pública, sino que eran "los electoreros", los "amigos políticos" y sus favores mutuos los que decidían las elecciones. Veamos el funcionamiento.

Era la presión oficial y las órdenes ministeriales lo que empujaba a caciques, electoreros, empleados... a buscar y recoger votos. Un cambio de Gobierno llevaba consigo una serie de cambios en los que tenían el papel de interlocutores o intermediarios en la provincia. Los que estuvieron interesados en desempeñar dicho papel sabían que tenían que colaborar con el Gobierno en el triunfo de sus encasillados. Desde luego, para lograrlo, no recurrieron ni a la opinión pública ni a la lucha ideológica de programas y propuestas de Gobierno; puesto que disponían de una "máquina electoral" al servicio de los elementos oficiales. Y el Gobierno esperaba que en la localidad y la provincia se "apretarían los tornillos" de dicha máquina en favor de su propio triunfo. Así pues, atendiendo al funcionamiento de la Administración Pública del Estado y la manera en que se utilizó, hay que concluir que el funcionamiento electoral del sistema de la Restauración era desde arriba hacia abajo, desde el centro a la periferia.

Pero el apoyo oficial no bastaba. En los momentos previos a la elección encontramos abundante correspondencia solicitando informes o ayuda de los prohombres y caciques locales, sin cuya ayuda la "máquina electoral" no podía funcionar; ya que no sólo dependía del Gobierno y sus representantes en la administración provincial sino de los caciques locales y sus amigos políticos. La lista de los que tenían que ayudar al funcionamiento de "la máquina" era extensa: Ministerio de Gobernación, influyentes -

personajes valencianos afincados en Madrid -ligados a negocios financieros-, Gobernador Civil, Diputados provinciales, grandes propietarios y profesionales ligados a --ellos, alcaldes, concejales, Acequeros Mayores ... y amigos políticos en general, dispuestos a colaborar con el caciquismo. En definitiva, el funcionamiento del sistema era de arriba hacia abajo, tal y como ya han señalado diferentes estudiosos del caciquismo; pero caben matizaciones a este esquema de la estructura del poder (3).

Pues la lucha entre caciques podía favorecer o hundir a un candidato de manera independiente a los encasillados y deseos del Gobierno. En otras palabras, la "maquina electoral" de la Restauración la impulsaba el Gobierno, pero en algunos casos actuaba de manera independiente. Este era el caso de los distritos de fuerte caciquismo local, rebeldes al encasillado gubernamental. Algunos caciques locales se rebelaban contra los encasillados de manera aislada: esto demostraba un total desconocimiento del sistema en que se movían y era más objeto de burla, por parte de la prensa, que de temor por parte de las autoridades de la Restauración. Pero otras veces la rebeldía al encasillado estaba bien organizada y lograba triunfos. Para que ello sucediera era necesario que el candidato en rebeldía al encasillado tuviera relaciones político caciquiles en el distrito o en la provincia. Cuando ello sucedía, el Gobierno, a través del Gobernador, se vió envuelto en fuertes luchas, en connivencia con una parte del caciquismo local. Estos distritos que se rebelaban al encasillado presentaban su propio candidato. Era entonces -- cuando empezaba la verdadera contienda, la de los prohombres locales o provinciales enfrentándose al Gobierno. Esta era la principal lucha electoral que se planteó en las

elecciones caciquiles valencianas. Era la lucha del poder local, o provincial, contra el gubernamental. Algunas veces adquiriría un carácter ideológico o de partido, puesto que el distrito rebelde era conservador y el Gobierno liberal, o viceversa. Pero otras veces era una lucha de partidos valencianos, contrapuestos en sus afiliaciones políticas, que se unían en defensa de una autonomía electoral que les permitiría tener en los órganos de decisión del Estado a políticos valencianos con intereses económicos y sociales en la provincia. El sistema de la Restauración encontró, entre los monárquicos de Valencia, una oposición escasa, pues ya hemos visto que los distritos aceptaban el turno pacífico de los partidos; si bien, hay que señalar que se dieron casos de distritos rebeldes; y también hay que remarcar que el cunerismo fue menos cuantioso de lo que en principio parecía, siendo más abundante lo que podríamos llamar "cunerismo provincial": por el -- que la burguesía terrateniente de la capital de la provincia imponía sus candidatos, previamente pactados con el Gobierno, en los distritos en que a ella interesaría. Así pues, el esquema del poder, de arriba-abajo, quedaba tamizado en la capital de la provincia que tuvo capacidad de presión para pactar con Madrid algunos de sus candidatos. No todas las provincias tuvieron prohombres locales dispuestos a asociarse y exigir ante las imposiciones electorales de los sucesivos Gobiernos (4).

Los modos y medios electorales utilizados en la provincia de Valencia para lograr el triunfo en las elecciones nos dicen mucho de cual era la estructura de poder -- del sistema político y de cuales eran los comportamientos de la burguesía valenciana frente a tal esquema. Lo cual nos permite establecer una tipología de comportamientos -- caciquiles diferentes, según cual fuera el momento histó-

rico y el espacio geográfico en que se desarrollara dicho abuso de poder. Veamos, pues, cuales fueron los más usuales de la provincia de Valencia, atendiendo a los METODOS ELECTORALES empleados (5).

La campaña electoral era bien distinta de lo que -- por tal cosa entendemos en la actualidad; pero no por ello es correcto afirmar que no existiera campaña electoral y todo se dejara en manos del Gobierno y "su máquina caciquil" cuyo eje era la Administración. Fue en aquellos distritos en que los notables locales se oponían al encasillado donde mayores luchas se produjeron.

Los primeros trabajos electorales de un aspirante a Diputado consistían en conseguir información acerca de -- las posibilidades que tenía de ser encasillado. Si el Gobierno no le dedicaba uno de los distritos disponibles, -- debía de recurrir al caciquismo local dispuesto a enfrentarse al Gobierno por defender su candidatura; pues el -- distrito, a través del pacto del encasillado que con el -- se establecía, podía conseguir que se le concediera el carácter de candidato oficial. De no ser así, cabía la posibilidad de presentarse en calidad de candidato "rebelde -- al encasillado", con el apoyo de los prohombres del distrito. En tales casos la campaña electoral era más minuciosa. De ahí que sean los mencionados distritos los que mayor interés reúnen a la hora de estudiar unas elecciones caciquiles, pues la lucha era real y no "entre bastidores", como era lo usual (6).

Las campañas caciquiles solían comenzar sin violencias, incluso en los distritos en que habían oposiciones y rebeldías al encasillado. En primer lugar se solicitaba la ayuda de los principales propietarios, del cacique o --

caciques, y de los profesionales influyentes (juez, maestro, ...etc.). Se esperaba que estos lograrían arrastrar los votos de todos los que estuvieran obligados a ellos -- por deberes de amistad, parentesco, o favores y deberes -- de origen vario.

Cuando los candidatos ya sabían que gozaban del favor del Gobierno comenzaban las visitas de los candidatos encasillados. Aunque era un procedimiento electoral al -- margen de la intervención Gubernamental, no obstante, se intimidaba a las autoridades locales recordándoles que ellos eran los protegidos del Gobierno, de no apoyarlos co rrerían el peligro de ser suspendidos en sus cargos. Si -- el distrito no era rebelde al encasillado, la intimidación se apoyaba en "los amigos" y personas influyentes del dis trito, tal y como ya hemos dicho anteriormente. Pues con ellos se celebraban reuniones ofreciendo y prometiendo, -- algunas veces cosas inverosímiles y otras, generalmente , aquello que se esperaba. Y los prohombres del distrito -- prometían a cambio presionar e intimidar a sus subordinados para que votaran al candidato con el que habían pacta do, y del que esperaban beneficios.

Pero los intereses del cacique y sus campesinos, des graciadamente, no pasaban por pedir grandes reformas en -- la política económica; sino que se limitaban a pedir solu ciones a sus problemas de agobio económico inmediato o, -- aún peor, a vender sus votos despreciando, o ignorando, el significado de lo que era una elección y utilizándola como si de un elemento de intercambio económico se tratara. De ahí que el "precio de sus votos" fuera bajo y la "vota da" se entregara por el cacique o por el alcalde, como re presentantes o intermediarios de la transacción, a cambio de una cantidad de dinero convenido con el candidato. O-

tras veces, las entregas monetarias se hacían a los miembros del partido dominante en el pueblo. Más inusual, aunque se dieron algunos casos, era la venta de votos individuales. Lo normal era que se comprara a aquellos que por ser electoreros o por influencias propias pudieran arrastrar un número elevado de votos. También se dieron casos de subastas de "votadas" entre varios candidatos (7). Aunque a veces se ganaba la elección por deudas de afeción pues los favores y halagos eran corrientes y se pagaban no con dinero en metálico sino con plazas oficiales y empleos. Con ello se lograba un grupo de fidelidades tercas aprovechables en diferentes elecciones. De cualquier modo, el dinero desempeñaba un papel muy importante en la campaña electoral. Una elección en un distrito podía resultar por unos 20.000 Rs., siempre que no se comprara la elección, sino que se pagara los distintos trabajos electorales: del notario, de los electoreros, y de los colaboradores en general. Pero, aún en el caso de que no se comprara la elección sino que se trabajase a partir de "influencias" propias y ajenas, aún en tal caso, el dinero era imprescindible para ganarla, no bastaba con el control de la Administración pública del Estado (8).

Aunque muy a menudo se actuaba a través de ella. Así, por ejemplo, con las multas de Gobernación civil de Valencia por plantaciones de arroz fuera del coto; se pretendía con ello intimidar a todos aquellos que pudieran ser afectados por las sanciones del Gobernador: cultivadores, alcaldes, Guardas de Campo, Juntas de Riego, acequeros, y regadores. En algunas de estas intimidaciones electorales no sólo intervenía la autoridad gubernativa sino las sociedades burguesas de la capital de la provincia (en este caso, la muy conservadora Liga de Arroceros) con lo que se recortaba la fuerza de los caciques rurales que no

se hubieran avenido a un buen pacto (9).

En los anteriores ejemplos, en cualquier caso, vemos una constante a deducir: a lo largo del periodo de la Restauración se detecta una continuada lucha entre las imposiciones del poder local y las del poder provincial y estatal. Este es un tema central, y no casuístico, de necesaria reflexión para comprender el sistema político-caciquil, tal y como se reestructuró a partir de la Restauración monárquica de Alfonso XII. Reestructuración que --partió de la organización de "la máquina electoral", tal y como la construyeron los primeros Gobiernos conservadores, y que condujo, con el correr de los años, a un tipo de caciquismo distinto al que ya existía con anterioridad al periodo que aquí ha sido objeto de estudio (10).

La anterior afirmación es palpable incluso en los casos en que la lucha electoral se basaba en las influencias o en la intimidación; pero todavía es más claro cuando los trabajos electorales tuvieron que apoyarse en mayores coacciones e incluso en la violencia. A la violencia tan sólo se recurría cuando habían fallado los medios pacíficos basados en las influencias, los favores y los halagos de quienes podían repartirlos: el alcalde y demás funcionarios, el cacique, los principales propietarios, y todos aquellos que disponían de poder o de riqueza suficientes como para que los demás quisieran mantener su --amistad y se doblegaran a sus peticiones voluntariamente. Pero cuando los métodos pacíficos no eran suficientes y el poder corría el riesgo de perder la elección, aparecían en escena los métodos violentos.

La Administración Pública del Estado y la adminis--tración de Justicia eran instrumentos en manos de los ca-

ciques, y de las autoridades en General, que los utilizaba contra los enemigos políticos: embargos, expedientes - por pastoreo o plantaciones indebidas, prohibiciones de hacer "rascat", de disfrutar de paso por determinadas sendas, expulsión de arrendatarios, y despidos de empleados en general; no sólo los de la Administración Pública del Estado. Todos aquellos que dependían de la Administración, ya fuera directamente o a través de la natural necesidad de servirse de ella como ciudadanos, se encontraban coaccionados, en los momentos electorales, a hacer aquello que les solicitase el Gobernador Civil o el cacique (a veces alcalde) lugareño. Es decir, aquellos que tenían el poder en la Administración provincial y local. Para asegurar -- los votos se amenazaba desde los órganos de poder y las amenazas sólo se tramitaban en caso de que se negaran a votar, o votaran al enemigo del Gobierno. La lista de amenazas que hemos estudiado en la provincia de Valencia se hace interminable: privación de aguas potables, denuncia de varias casas como ruinosas, cierre de almacenes y comercios... y otros métodos más o menos eficaces para forzar la decisión y la voluntad de los enemigos políticos - (11).

La comparación entre los métodos utilizados en unos y en otros distritos, en unas y en otras elecciones, nos han demostrado que los casos de mayor violencia se producían bajo el amparo de la Administración; pues en los casos en que el cacique quiso actuar violentamente, incluso apoyándose en el bandidaje local, se encontraba perseguido con mayor insistencia por la justicia si actuaba por su cuenta, que si lo hacía en favor del Gobierno (12). En este sentido se hace necesario recordar una idea repetida por la prensa republicana: no se trataba tan sólo de violencia en los distritos, sino que era el sistema en su --

conjunto. Pues el Parlamentarismo existía pero no se basaba en las corrientes de opinión para la disolución de Gobiernos y Cortes sino que eran las estratagemas y coacciones entre las élites políticas las que controlaban la evolución del parlamentarismo español; en el que los republicanos, eran una clara minoría. Se puede afirmar por lo -- tanto que lo que sucedía en los distritos no era más que un reflejo de lo que sucedía en el Congreso de los Diputados. No obstante, esta afirmación es válida para el periodo de años que abarcó el llamado sistema político de la Restauración, pero quizás en los caciquismos anteriores -- al 1874, las cosas fueran diferentes, y el poder de la localidad, es decir el caciquismo rural tradicional, fuera más independiente. Funcionando de manera menos integrada, y más paralela al poder del Estado, de lo que funcionó entre 1876 y 1901 (13).

Pues hasta en los métodos electorales se puede observar que la intervención del Gobierno en los asuntos de la localidad fue cada vez mayor. Esto también es observable en el método que se utilizaba al final de la campaña electoral, cuando ya los anteriores métodos electorales -- se habían hecho insuficientes para el triunfo: me estoy -- refiriendo a la FALSIFICACION.

Dos eran los mecanismos políticos básicos utilizados por el Gobierno para falsear las elecciones: el control de la intervención de mesas y las suspensiones de ayuntamientos. El segundo método era el más usual en los distritos rurales; pues en ellos la intervención de mesas quedaba en manos del alcalde que actuaba de presidente de mesa. Con este era con quien se pactaba. Pero si el alcalde, el cacique y/o los principales propietarios, no estaban de acuerdo con el encasillado, se establecía una lu-

cha entre el poder central del Gobierno y el poder local. En tal caso, el Gobierno suspendía las autoridades locales y ponía en su lugar a otros que estuvieran dispuestos a colaborar. Al tiempo que se combatía al cacique rebebe y a su red de clientes. El Gobierno no estaba dispuesto a que una parte independiente del cuerpo electoral defendiera a un cacique o a otro. El modo en que se evolucionó hacia un mayor centralismo estatal quedó reflejado en el modo en que se organizaron las elecciones tras la implantación de la constitución y la soberanía nacional. Los Ayuntamientos y Diputaciones vieron recortada su autonomía económica al tiempo que el cuerpo electoral también perdió su autonomía para elegir, aún antes de que realmente se hubiera conseguido. El Gobierno, durante la Restauración, obligó a que se respetase el encasillado. Mientras que el cacique local, por otra parte, no siempre comprendía el significado del sufragio y las elecciones. Las elecciones eran vistas por muchos caciques como una de esas cosas poco comprensibles que a menudo llevaba a cabo el Estado Central. Aunque, como más adelante veremos, no se pueden hacer afirmaciones generales como si de un sólo tipo de caciques se tratara (14).

Las suspensiones de Ayuntamientos eran justificadas generalmente por el Gobierno con la acusación, a alcaldes y concejales, de que no se llevaba con corrección la Administración municipal y no se cumplía con las obligaciones que tenían con el erario público. Pero está por explicar porqué el Gobernador, máxima autoridad de la provincia, hacía tan graves acusaciones sin que se les llevara a los tribunales y se les condenara. Se hace necesario un estudio del caciquismo judicial, del modo en que actuaba la Audiencia Provincial de Valencia; pues, Francisco Laiglesia acusó a dicha Audiencia Judicial de estar actuando co

mo un verdadero caciquismo independiente de otros. En realidad, hasta los Ministros y Diputados aseguraban que toda suspensión carecía de relevancia, no siendo más que un trabajo electoral común a las elecciones de la Restauración (15).

Una característica importante de este manejo de la máquina caciquista, como un trabajo electoral más, era -- que tenía que realizarse, necesariamente, con la intervención activa de la autoridad Gubernativa. Pero no siempre eran trabajos electorales. En ocasiones se trataba de venganzas personales; de cualquier modo, estas venganzas, aunque personalizadas, tenían un significado de castigo al grupo adversario. En estas venganzas del caciquismo local se veían involucradas, a menudo, las principales autoridades provinciales. Era un mecanismo de largo alcance político, pues ayudaba a que los ayuntamientos respetasen el turno, con lo que se controlaba el caciquismo local por parte del Estado. Todo viene a redundar en la importancia de este mecanismo caciquil (16).

Si un ayuntamiento tenía un número de vacantes superior a $1/3$ del total, los cargos pasaban automáticamente a ser designados por Real Decreto, en lugar de serlo por elección. A menudo los concejales eran destituidos sin motivo por el Gobernador con el claro objetivo de no tener que someterse a una elección que podían perder. No se quería perder la presidencia del Ayuntamiento, así que se -- presionaba, a veces subterráneamente, para el cese de concejales. Este sistema se utilizó sobre todo en aquellos pueblos que eran cabeza de sección, pues con el control de estos ayuntamientos se controlaba las mesas de escrutinio general y con ello toda la sección. Sobre todo en aquellos casos en que la diferencia entre el encasillado y

su rival pudiera estar en escasos votos. Este método de colocar a los amigos políticos en los ayuntamientos estaba tan reconocido, que en las Discusiones Parlamentarias se afirmó como una ingenuidad el querer protestar un Acta por trasiego de Ayuntamientos. Incluso se veía con malos ojos que se criticara en el Congreso a aquellos Gobiernos que habían hecho un uso abundante de los mencionados "trasiegos"; ya que era atacar la base misma de la Restauración, y no sólo una parte del funcionamiento electoral de la misma (17).

Pero, a partir de la elección de 1884, los Gobiernos de la Restauración completaron el anterior método de falsificación electoral por uno nuevo: "la Cartilla electoral". El Gobierno se encargaba de "organizar" —falsificar— las Juntas del Censo: lo que significaba que en las Juntas de Escrutinio se colocaría a los escrutadores que interesara a la apócrifa Junta del Censo. De este modo la elección quedaba completamente amañada a favor del Gobierno, que ofrecía ayuda a los caciques locales pero los presionaba al mismo tiempo a que estuvieran de su parte si no querían fracasar en el momento del escrutinio general, que estaba controlado por el Gobierno.

También hubieron procedimientos más simples para alterar o falsificar el resultado de la elección, que van desde la rotura de urnas a la introducción de papeletas o la falsificación del censo; pero, al lado de los métodos de falsificación dirigidos y controlados desde Gobernación, carecen de relevancia. Las maneras que Gobernación tenía de "ahogar" o "resucitar" un candidato, después de terminado el acto de la elección, eran muy variadas y en los distritos valencianos tenemos muchos ejemplos de ellos.

No obstante, de todos los métodos utilizados por el Gobierno para asegurarse la elección, fue la utilización del Tribunal de Actas Graves el que encierra mayor ironía: los motivos que se podían alegar para "protestar un acta" eran la INTIMIDACION, la COACCION y la FALSIFICACION, que son los tres grandes bloques en que hemos agrupado la anterior descripción de los métodos electorales-caciquiles; pero la protesta y posterior discusión en el Tribunal de Actas Graves no era utilizada para juzgar acerca de tales acusaciones caciquiles, sino para utilizar los últimos recursos e influencias en favor de un candidato, generalmente el protegido por el Gobierno. La frase de LOYGORRI, en una carta dirigida a AMOROS, resume, mejor que ningún otro comentario, lo que significó el tribunal de Actas Graves del Congreso de los Diputados:

— "Para el último golpe en el tribunal de actas graves necesito de su buena amistad" (18).

No era un comentario aislado. Con el veredicto del tribunal se daba por terminada la elección y los trabajos caciquiles a ella unidos. El tribunal era un método más — que viene a corroborar la tesis defendida en las páginas precedentes: el esquema de poder, aunque quepan matizaciones, estaba claramente estructurado de arriba-abajo; aunque existían otras estructuras de poder paralelas a las — del Gobierno central, sólo lograban imponerse en algunos — casos concretos, que en la provincia de Valencia se pueden observar; pero no era la situación predominante sino la marginal. Quizás si nos remontáramos a anteriores situaciones históricas, que precedieron a la Restauración, el poder paralelo de los caciques locales no fuera tan — marginal.

II.- COMPORTAMIENTO POLITICO DE LA BURGUESIA VALENCIANA

No cabe duda de que lo que venimos denominando genéricamente caciquismo tiene diferencias señaladas que nos permite establecer una tipología; la cual fue cambiando con el correr de los años. Así pues, entre 1876 y 1886 se fue configurando el caciquismo gubernamental, y junto a el coexistieron otros bien distintos. En el momento en que se inició la Restauración y Romero Robledo organizó la máquina caciquista fue cuando se inició un nuevo caciquismo estructurado de arriba-abajo, del centro a la periferia (1874-1879), aunque no cabe duda de que ya se habían producido ensayos y existen antecedentes en momentos históricos previos (19). Fue a partir de 1886 cuando se demostraría que el sistema caciquil y el manubrio electoral sólo podrían funcionar si se les utilizaba desde el Gobierno. Incluso Romero Robledo, cuando actuó desde la oposición en contra de Cánovas y Silvela, fracasó. Fue también entre 1886 y 1891 cuando la Restauración introdujo, en el caciquismo existente hasta entonces, notables cambios; que hasta los republicanos valencianos los analizaban como un progreso:

"porque ya habían pasado los tiempos en que se podían inventar pueblos para resucitar -lázaros" (20).

No cabe la menor duda de que para comprender el caciquismo hay que estudiarlo a lo largo de su evolución. Desde su nacimiento hasta el momento en que desaparezca. Quizás entonces podríamos afirmar con rotundidad que el centralismo estatal fue el origen y punto de partida del caciquismo; o simplemente que ya existía y el Estado Central capitalizó tal sistema de poder, paralelo al del Es-

tado, acabando por eliminarlo. También entonces, quizás - podamos afirmar que el poder jerarquizado de determinadas instituciones actuales funciona con mecanismos cuyo origen no es otro que la imitación de los modos y medios caciquiles; y no sólo el de determinadas instituciones sino el - del comportamiento social en general: amiguismo, familismo, empleocracia, clanes político-administrativos, o sociales...etc. De lo que no cabe duda, y ya regresando al final de siglo, es que el caciquismo fue una estructura - de poder determinada, en un momento histórico concreto, - en que una parte del cuerpo social quiso transformar dicha estructura de poder y se sirvió de ella, al tiempo -- que la combatía y reducía, imponiendo sus condiciones.

Para ello se sirvieron, desde el inicio de la Restauración, de los caciques tradicionales. Con el inicio - de la década de 1890, los caciques locales siguieron funcionando a su modo y sus intereses personales y los de -- sus "amigos" siguieron imponiéndose; aunque se vieron recortados por las sociedades locales y los caciques provinciales que en muchas ocasiones defendieron a los prohombres locales cuyos intereses diferían de los del cacique. No se permitía ya, o por lo menos cada vez menos, que el cacique de una comarca designara al candidato y lo impusiera. El pacto y el consenso --local, provincial, estatal-- se fue extendiendo a medida que avanzaba la Restauración; siendo el poder centralizado del Gobierno el que, en términos generales se imponía a los demás (21).

En los comienzos del nuevo régimen, los carlistas - todavía tenían grandes influencias en los distritos valencianos y les pusieron al servicio de las fuerzas políticas más conservadoras. La prensa republicana, la liberal y la conservadora calificaba a los prohombres carlistas -

de "caciques de viejo cuño"; sus métodos electorales se basaban a menudo en la violencia: amenazas en las puertas de los colegios, control de municipios entregando y quitando empleos, entrega de papeletas numeradas para poder controlar y reprimir...etc. Estos caciques tradicionales no sólo utilizaban el control sobre la Administración, si no el poder social que su riqueza les proporcionaba (22). Los métodos del caciquismo rural tradicional se utilizaron más ámpliamente en distritos en que la incomunicación y el atraso económico eran mayores; pero en la Restauración los métodos del caciquismo rural no eran suficientes para asegurar una elección. Esto se explica en parte por la pérdida del poder social de los caciques rurales tradicionales y, en parte, por las medidas centralizadoras que recortaban y ponían cortapisas a la libre actuación de los caciques locales. También lo explica el progresivo despertar de las clases medias y sus modelos de progreso; que pasaba necesariamente por una disminución del poder político de la vieja clase dominante de terratenientes, una parte de la cual estaba agarrada a una visión tradicional de la sociedad, y dificultaba un modelo de desarrollo más liberal (23). Todo esto tuvo que ir unido a necesarios cambios en los mecanismos políticos que redistribuyeran el poder. Y, por lo tanto, el "caciquismo de viejo cuño" y el tradicional, que irradiaba de la localidad y de las fuerzas más conservadoras de la sociedad valenciana, fue siendo relegado a un segundo término por un nuevo caciquismo, más centralizado y basado en un mayor y más ámplio consenso de la burguesía. Consenso que desde la actualidad es claramente insuficiente como para poder hablar de Democracia, pero que entonces significó un beneficioso intento de apoyarse en un modelo político-burgués menos conservador que el existente hasta entonces. No en vano los carlistas y ultraconservadores valencianos en general --

(Los Moderados Históricos) se opusieron al sistema de la Restauración y tardaron algunos años en integrarse en el partido canovista (24).

Pero no cabe exagerar el consenso. El caciquismo electoral de la localidad y de la provincia seguía funcionando como norma de conducta electoral, y el Gobierno lo combatía o lo alentaba según le interesara. Así pues, el caciquismo local y provincial no se apoyaba en la centralización sino que sobrevivía y se compaginaba con ella. - Algunos caciques locales que se creyeron con el apoyo del Ministerio de Gobernación fueron combatidos subrepticamente, mientras otros se rebelaban ingenuamente con un desconocimiento de cual era el funcionamiento del nuevo caciquismo; pues el Gobierno se apoyó cada vez más en el conjunto de las fuerzas políticas valencianas que desde la capital de la provincia, y a través de asociaciones e instituciones ciudadanas, intentaban controlar caciquilmente, no sólo el hinterland electoral que rodeaba a la ciudad, sino el conjunto de la provincia (25).

El caciquismo de agente, o transaccional, se fue imponiendo al rural tradicional, pero tanto en unos como en otros podemos observar el mecanismo político del "trancazo", o crimen represivo de que nos habla HESS. El hecho de que siguiera utilizándose este mecanismo nos dice mucho de cuales eran los rasgos de la sociedad valenciana; pues este comportamiento político es propio de sociedades atrasadas, de economía agraria, con insuficientes vías de comunicación y una centralización ineficaz (26).

Durante la Restauración, y en la provincia de Valencia, una de las más desarrolladas, el crimen represivo -- era un hecho; quizás en periodos anteriores se puedan en-

contrar mayores ejemplos del bandidaje valenciano y su relación con los políticos locales. Los textos de la prensa valenciana nos hablan claramente de la "vendetta" entre los liberales fusionistas valencianos; que, olvidándose de todo programa e ideología política, pactaban con quien fuera necesario para lograr triunfos personales, que venían anteriores fracasos por similares pactos. Y esto no sucedía tan sólo en los distritos rurales, sino que sucedía en la capital de la provincia, incluso después de haberse puesto en funcionamiento el sufragio universal (27): con el correr del tiempo (1891-1901) estas actitudes políticas se fueron abandonando, al menos en la capital de la provincia, en donde el sufragio universal y las elecciones pasaron a ser reales.

Pero la "vendetta" siguió siendo noticia en la prensa valenciana. Y no sólo en un sentido de venganza incruenta, como hemos visto anteriormente entre los liberales fusionistas de la capital. En algunos distritos existieron bandos caciquiles violentamente enfrentados, hasta el punto de disponer de bandidos a sueldo, como el Chato de Chella: "roder" al servicio de uno de los bandos de Chella (ENQUERA) que tenía aterrorizado al distrito por los crímenes y venganzas que ejecutaba. A pesar de ello gozaba de libertad y cuando llegó a estar preso logró escapar, precisamente en momentos electorales, con el apoyo del Gobernador. Como hemos visto ya, al hablar de los métodos electorales y la estructura del poder, el caciquismo violento de la Restauración no era algo circunscrito a los distritos rurales, sino que era una violencia del sistema político en su conjunto, desde el Congreso a los distritos rurales, pasando por la complicidad de las principales autoridades de la capital de la provincia (28).

Cuando los políticos hablaban en el Parlamento acerca del bandolerismo valenciano, lo comparaban con el de algunas regiones de Córcega; si bien la comparación puede ser exagerada, dado el escaso número de ejemplos hallados, no caba duda de que el caciquismo violento seguía funcionando en la provincia de Valencia, como un mecanismo político más del sistema; aunque estos casos de extrema violencia caciquil eran casos aislados y tendentes a desaparecer, cabe subrayar que se daban con la benevolencia no sólo de las autoridades locales, sino también provinciales y gubernamentales. Quizás un estudio del bandolerismo y caciquismo en periodos anteriores al de la Restauración nos mostrara que este mecanismo eran entonces más usual, y al tiempo que fue reduciéndose en cantidad se extendía la trama de complicidades entre la localidad y el Gobierno.

Los caciquismos violentos del mundo rural no siempre estuvieron controlados desde la capital de la provincia, los caciques locales se apoyaban en la Guardería Rural para ejecutar muchas de sus violencias. De ahí que, cuando el Estado quiso realizar reformas político administrativas, y crear una policía centralizada, se negaron a renunciar a los Guardas Municipales, que se doblegaban a sus condiciones. A diferencia de lo que sucedería con la Guardia Civil que se les quiso imponer; pues el hecho de ser ajenos a las rencillas y políticas locales, y su dependencia económica del Estado, así como su espíritu de cuerpo, los convertían en elementos extraños a la comunidad rural y podían negarse a cumplir las órdenes del cacique. El estudio de la problemática que se produjo en Valencia en torno a la Guardería rural nos permite conocer algunas cosas acerca de las necesarias diferencias que hay que establecer al hablar de caciques (29).

No se puede hablar por igual de aquellos caciques - que entraron a formar parte de las principales sociedades burguesas de la ciudad de Valencia, que de aquellos que se hallaban encerrados y circunscritos a la política local, sin criterios propios de cual debería ser la política del Estado. Se supone que una burguesía asociada, como lo estaba la de la capital, es en principio menos regresiva que aquella que se mantenía al margen de los asuntos más generales. Lo que se produjo en el tema de la Guardería Rural, que lo tomamos como un ejemplo de las diferentes reformas administrativas que se pretendieron introducir, fue una lucha entre el bloque de poder de las localidades y el de la burguesía de la ciudad.

La burguesía más tradicional, la rural, no estaba dispuesta a renunciar al poder inmediato de que disfrutaban, y, en algunos casos, no importaba que las reformas fueran necesarias o no para un nuevo proyecto político, que a la larga les pudiera interesar. Los caudillos y caciques locales estaban dispuestos a luchar contra la extinción de los guardas rurales que dependían de los Ayuntamientos y principales contribuyentes —que eran los que pagaban esta guardería municipal—. El móvil no estaba, —ten sólo, en el recargo tributario que supondría la nueva Guardia centralizada. Era que no estaban dispuestos a renunciar a sus guardas de confianza, para depositarla en la Guardia Civil.

En efecto, los caciques provinciales eran diferentes de los rurales, como me ha demostrado el estudio biográfico de Cirilo Amorós (30). Aunque los primeros se apoyaron en los rurales cuando les interesaba —a veces eran sus propios empleados— no querían que el poder de estos últimos fuera superior. De ahí que en los momentos en --

que se producían enfrentamientos entre el poder de los municipios y el de la ciudad, esta última recurrió al nuevo caciquismo, que dadas sus características podríamos denominar institucional (31). Que era ejercido a través de -- los caciques provinciales y se apoyaba en las corporaciones y asociaciones ciudadanas, unas veces, y en una parte del caciquismo local, en otras ocasiones. Según interesara a los que estaban detrás de las medidas económicas o -- sociales que quisieran imponer. Aunque se siguió con los mismos mecanismos de funcionamiento político, saltándose la legalidad en beneficio de una minoría, la política que quedó en manos de una burguesía menos regresiva, con más visión de futuro, y con mayor poder social y económico: la política rural perdió fuerza y poder, quedando este más -- centralizado en la ciudad de Valencia.

La burguesía de la ciudad no tenía una base legal -- para imponer las reformas de policía rural a los Ayunta-- mientos. Actuaba caciquilmente desde el momento en que -- tergiversaba la ley a su favor, imponiendo una reforma, a pesar de que se negaba la inmensa mayoría de los ayunta-- mientos y los caciques que los controlaban. El comporta-- miento de una institución principal como lo era entonces la Diputación provincial también era caciquil: los proble-- mas que debían resolverse por los trámites legales pertinentes (como la condonación de la contribución) lo resol-- vían por medio del favor y la amistad; procuraban obtener influencias en lugar de exigir el cumplimiento de la ley. Este era un comportamiento caciquil cuyo funcionamiento -- era distinto al de la aldea, porque allí era todo más re-- ducido, pero los resultados políticos eran los mismos. Tan sólo se utilizaba la vía contencioso-administrativa cuan-- do habían fracasado los métodos caciquiles del favor y la influencia. Esto fue así cuando Valencia quiso la condona

nación de la contribución extraordinaria, cuando quiso imponer la Guardia Civil, y en otros muchos casos.

El caciquismo provincial, bien a través de las asociaciones burguesas de la capital, bien a través del Gobernador y sus colaboradores electorales, fue venciendo al caciquismo rural tradicional siempre que no estuvo en la misma línea de actuación. Los candidatos rurales fueron impuestos en los distritos, después de extrañas alianzas entre partidos diferentes. Es lo que en otra parte hemos llamado "cunerismo provincial". A pesar de que el caciquismo provincial es altamente criticable y sigue todavía vivo, minando el correcto funcionamiento de muchas instituciones; no obstante, la provincia de Valencia puede considerarse afortunada de que el caciquismo provincial, institucional, fuera consiguiendo sucesivos triunfos sobre los caciques rurales tradicionales (32).

Conviene, no obstante, no olvidar que la provincia se apoyaba en los municipios y que una parte de las autoridades locales ayudaba a los llamados caciques provinciales. Fue este nuevo "caciquismo de agente" el que coordinó a las autoridades locales y provinciales (no sólo administrativas sino también económico-sociales) para presionar frente al Gobierno y discutir sus candidaturas reclamando una autonomía electoral valenciana.

El Gobierno combatió estas demostraciones de fuerza política valenciana por métodos diversos: los cargos en la Administración Pública del Estado y los altos cargos de responsabilidad y promoción política, como el de Gobernadores Civiles, fueron ofrecidos a quienes se habían erigido en representantes de una parte importante de los notables locales. Con la esperanza de conseguir la docili-

dad de los distritos, eliminando sus líderes, y ganándolos para el caciquismo gubernamental. Estos líderes eran generalmente miembros de la pequeña burguesía profesional, y el Gobierno procuró, en aquellos casos en que llegaron a ser peligrosos, que su promoción política la debieran - al Gobierno y no a los notables locales (33). Los otros métodos que el Gobierno utilizó para combatir a las fuerzas políticas valencianas, y sus deseos de autonomía electoral, ya han sido descritos ampliamente. En todos los casos se sirvieron de la Administración pública y sus representantes, que configuraban la máquina caciquil que tan hábilmente montó Romero Robledo.

Fue por ello que el doble juego de las autoridades políticas valencianas fue muy usual (34). Los que ocupaban altos cargos, o simplemente puestos de responsabilidad en los ayuntamientos, deseaban conservar sus puestos; de ahí que aparentaran estar trabajando por el candidato del Gobierno, mientras lo hacían en favor de candidatos rebeldes al encasillado, pero apoyados por el caciquismo local y provincial. Tenemos noticias de ello, no sólo a través de la prensa, sino también a través de epistolarios privados, lo cual lo hace definitivamente fiable. A menudo fue el Gobernador el que adoptó esta actitud política, en tales casos se presentaba el triunfo de los rebeldes al encasillado, no como una demostración de fuerza de un cacicato aislado (ya fuera conservador o liberal), sino como una demostración de autonomía electoral valenciana frente al Gobierno; así lo publicaba la prensa de matices ideológicos diferentes (35).

No cabe duda de que el caciquismo tradicional y el de agente, en muchos casos, tenía una fuerte capacidad para presionar sobre el Gobierno impidiendo que manejaran -

los encasillados valencianos con libertad.

A finales de la década de 1890 se creó en Valencia una amplia corriente de opinión en contra de los encasillados de los Gobiernos, y, en concreto, de Ruiz Capdepón, que con sus "combinaciones capdeponcianas" manejaba la provincia de Valencia como si en ella hubiera un Cossi similar al de Castellón (36). Fue para combatir el bando de sus adictos, es decir, los apoyos principales del Gobierno en la provincia, para lo que se unieron políticos valencianos de ideologías diferentes y de contrapuestos intereses económico-sociales, con un objetivo común: combatir los encasillados que no hubieran sido previamente consensuados con los políticos valencianos. Estas campañas valencianistas se repiten varias veces a lo largo de la Restauración (37).

Las fuerzas políticas valencianas trabajaron en tales casos para lograr disminuir la abstención, como un medio de neutralizar los fraudes que el Gobierno cometía a través de los alcaldes, el jefe provincial del partido y el Gobernador. Esto nos permite afirmar que no era el caciquismo, en general, el que se definía por el adecuado manejo de la Administración pública del Estado; esto era así para el caciquismo que controlaba la máquina desde arriba, es decir, el gubernamental, pero no era el rasgo definitorio del cacique local o provincial, cuya relevancia social y económica podía, o no, conferirles un control sobre la Administración. Sólo sucedía al revés si el Gobierno estaba interesado en fomentar determinados caciquismos para combatir a otros. Cosa que fue cada vez más inusual. Todo lo afirmado, ya lo hemos visto, viene corroborado porque los métodos utilizados por el caciquismo tradicional, y de agente, eran distintos a los que apoyaban -

al caciquismo gubernamental en la provincia; el Gobierno hacía más uso de los métodos caciquiles que se hacían a través de la Administración pública del Estado, que era, en definitiva, el eje del caciquismo gubernamental: suspensiones de Ayuntamientos, cartilla electoral, utilización de la Guardia Civil o de otros cuerpos de seguridad del Estado, envío de delegados especiales...etc. En definitiva, a través de las instituciones dependientes del Estado, aunque no siempre, se ejerció un control social, no debidamente consensuado, que estaba en la base misma del caciquismo gubernamental de la Restauración (38).

El "valencianismo", del que nos hablan los textos de la época, se entendía como la lucha de una parte de los poderes locales y provinciales contra el Gubernamental y sus representantes en la provincia. En repetidas ocasiones, se aliaron los políticos valencianos, sin importarles tanto sus diferencias ideológicas, cuanto que prevalecieran los intereses de la burguesía valenciana, contra las imposiciones de los que dirigían, de manera centralizada, el Gobierno del Estado. Tenemos constancia de alianzas secretas entre carlistas, conservadores y liberales, en las que pactaban los puestos a los Ayuntamientos, a la Diputación y a Cortes, con la finalidad de no enfrentarse entre sí y formar un bloque unido que pudiera presionar y exigir, a la hora de formar los encasillados con el Gobierno. También hemos visto que en la capital de la provincia formaron bloque unido, incluyendo en este caso a los republicanos, para poder combatir las candidaturas que el Gobierno quería imponer. Podemos concluir, pues, que el valencianismo electoral (sin connotaciones nacionalistas), y la lucha contra el cunerismo, unió a los partidos políticos valencianos porque tenían intereses económicos y sociales diferentes a los de otras regiones españolas, y --

porque querían tener a representantes valencianos en el Parlamento. En los casos en que se les unieron los republicanos hubo además una motivación ideológica, pues la consecución de una democracia real era un objetivo prioritario en ellos (39).

Todo caciquismo se define por el ejercicio de un poder social, político o económico. No se trata del manejo de la administración, sino que se trata del poder que suministra dicho control de la administración; pero no es el rasgo definitorio porque en el epistolario de Cirilo Amorós se puede ver que los caciques más tradicionales, ya marginados del control de la administración municipal, siguieron actuando como caciques a partir de su poder económico (propietarios de la tierra) y el poder social (presiones sobre jornaleros y arrendatarios) que dicha riqueza les confería.

De hecho, cuando la prensa valenciana habla de "arbitrariedades del poder" lo entiende como sinónimo de caciquismo Gubernamental. Es pues el poder, utilizado arbitraria e indiscriminadamente lo que, según los coetáneos del sistema, caracterizaba el caciquismo. Y en concreto, a lo largo de la Restauración, se criticó reiteradamente el modo en que los Gobiernos dispusieron de los votos valencianos imponiendo a candidatos, cuneros o no, que no estaban debidamente pactados y consensuados con los políticos y propietarios valencianos, atribuyéndose con dichos votos, ilegalmente arrebatados, el poder de imponer medidas de Gobierno que no siempre fueron vistas con buenos ojos por los principales "electores-contribuyentes". Y, a partir de 1890, por los propietarios o electores en general de la provincia de Valencia. De ahí que, en los últimos años del XIX, valencianismo fuera sinónimo de lucha an

ticunera y combate del caciquismo gubernamental.

En un principio el caciquismo debía referirse tan sólo al poder local, de un distrito o comarca en concreto. Y así nos lo muestran los textos que diferencian entre "PODER GRANDE" (El Gobierno) y "PODER CHICO" (el caciquismo). Sin embargo el "poder grande" asimiló progresivamente al "poder chico". A medida que el Estado fue logrando una -- más eficaz centralización, el "poder chico", o lo que en otra parte hemos llamado "poder paralelo", vió disminuir sus recursos y su actuación se vió recortada por la del -- Estado Central. Este es un proceso que se observa a lo -- largo de la restauración de Alfonso XII, y que todavía se haría más palpable si el presente estudio del caciquismo electoral se ampliara a los primeros años del XIX, en que el constitucionalismo se fue introduciendo en España. Nos permitiría ver comportamientos caciquiles bien diferentes de los que hemos estudiado para el periodo de la Restaura-- ción, en que el caciquismo Gubernamental fue sustituyendo al tradicional. La lucha liberal del XIX por la Democra-- cia y la Constitución, como nueva forma de Gobierno, tam-- bién nos inclina a pensar que el caciquismo se define por las relaciones entre los administrados y los que contro-- lan la administración del Estado. Esta es una deformación en la que se puede caer si el estudio del caciquismo se -- circunscribe a un periodo cronológico concreto: el de la Restauración, sin tener en cuenta que los antecedentes -- del problema son muy anteriores. Y, en dicho periodo, ya se estaba avanzando para acabar con este sistema de poder político al que se quiso sustituir por otro.

Los textos muestran gran ambigüedad para todo aquel que intente una definición de lo que es el caciquismo, -- pues la palabra es múltiplemente aplicada y no siempre en un mismo sentido.

Así, por ejemplo, era calificada de "política caciquil" la actuación de los monárquicos de la circunscripción de la capital que apoyaban a los candidatos de la capital por bandos enfrentados, y por rencillas personales, no por partidos ideológicos semejantes; incluso a veces -- contrapuestos. Estas actitudes políticas no solo eran clasificadas de caciquiles, sino que se les consideraba candidaturas ofensivas para la "cultura valenciana", y sólo personas bajo control de caciques podían votarlas. En efecto, son muchas las ocasiones en que se puede ver la relación entre analfabetismo, incultura y política caciquil.

Pero no sólo se da en distritos rurales aislados. -- Incluso se pueden explicar y estudiar dichas actitudes en las asociaciones e instituciones burguesas del momento. -- Era también una élite la que actuaba con métodos caciquiles para controlar el poder político y social en el interior de una institución, sin respetar los derechos legales de la minoría en el interior de la misma y saltándose estatutos y normas legales en beneficio de unos pocos.

Pero el caciquismo más influyente y del que más se habla a lo largo del periodo de la Restauración es del caciquismo electoral, entendiéndolo como una intrusión del poder ejecutivo en lo que debía ser función exclusiva del cuerpo electoral. Pues era el poder ejecutivo el que fijaba las mayorías y minorías en el Congreso. Así era como -- los llamados "padres de la patria" accedían al Parlamento, a través de las corruptas vías que el sistema les ofrecía. De este modo abandonaban su bufete de provincia, su poltro

na de cacique, o su actitud de paseantes en Cortes. Naturalmente habría que diferenciar entre los personajes políticos que lograban acceder a los puestos de máxima responsabilidad del sistema de la Restauración; pues no era -- igual el Diputado cunero que el Diputado natural, o intermediario político; como tampoco era igual aquel que debía su cargo a su bufete que aquel que lo debía a su propia riqueza en tierras: a pesar de que todos ellos habían accedido por las corruptas vías de una supuesta democracia electoral, el papel político que desempeñaban en el sistema caciquil variaba según cual hubiera sido su carrera de ascenso hasta el Parlamento.

Como podemos ver, hay diferentes tipos de caciquismos y estos tuvieron una sucesión cronológica, aunque muchos -- de ellos se superpusieron en el tiempo, a la vez que unos pasaron a ser marginales, cayendo en desuso, otros pasaron a ser los predominantes. En otras palabras, es un hecho -- que los mecanismos políticos fueron experimentando cambios. Entre 1891 y 1901 el caciquismo gubernamental primaba entre los demás tipos de caciquismos; al tiempo que el transaccional sustituía las violencias por los pactos, que a -- menudo adoptaban caracteres netamente similares a los de -- una mera transacción comercial. Que el caciquismo evolucionó es un hecho constatado a lo largo del presente estudio (1876-1901); ello no quiere decir que en determinadas comarcas, regiones o distritos, se mantuviera, aún en 1901, un caciquismo tradicional y violento. Pero ya no era la -- norma de conducta habitual, por lo menos en la provincia -- de Valencia. No cabe engañarse con la muy mentada "Regeneración" de los años 1890 y siguientes; pues a menudo se habló de Regeneración cuando, en realidad, se trataba de prescindir del caciquismo rural tradicional para consolidar el caciquismo gubernamental e institucional.

NOTAS

(1) POSADA, A. (1909): Evolución legislativa del Régimen local en España (1812-1909). Madrid, Instituto de Estudios de la Administración local, 1982. págs. 19, 21, 34.

AZCARATE, G. (1885): El Régimen Parlamentario en la práctica, Madrid, Tecnos, 1978, págs. 17-27 y 158-159.

SALILLAS, R. (1896): "Teoría del caciquismo (Boceto de psicología política)", Anales de Sociología, año 2 nº 3, 1967, p. 183-191. Este autor también ve el caciquismo como un resultado de la "educación Histórica" y la "costumbre". Los españoles, educados en el Absolutismo anterior, no intentaban sujetar al Gobernante a las normas de la constitución

Conviene subrayar que los tres autores escogidos para ejemplificar la hipótesis de partida, tenían una concepción del caciquismo profundamente influida por los tiempos que estaban viviendo: El caciquismo en la Restauración

(2) ALMIRALL, V. (1885): España tal como es (La España de la Restauración). Ediciones Castilla, 1972. Tal y como Antoni JUTGLAR dice en el prólogo (pág. 31), las exageraciones en que ALMIRALL incurre eran fruto del deseo de que las cosas cambiaran; un ejemplo lo tenemos en su negación de que, en la realidad, existieran elecciones: "Para hacer la síntesis de nuestras elecciones, diremos que los diputados se fabricaban pura y simplemente en el Ministerio de Gobernación, y que todos los demás actos de la comedia electoral sirven únicamente como cortina de humo para ocultar la verdad a los países extranjeros y a algún que otro español que tenga aún la candidez de tomar en serio todo esto", pág. 106.

ALMIRALL afirmaba esto en 1885. El estudio de las elecciones de la provincia de Valencia lo confirma -- tan sólo en los distritos rurales de 1876. Pues ya en dicho año hubo lucha electoral en dos de los tres distritos de la capital de la provincia. También tenemos pruebas en contra en los siguientes casos: 1879— REUNION ELECTORAL DEL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA; 1879 — CANDIDATURAS MODERADAS; 1879 — TRIUNFOS DE LA COALICION; 1879 — ALBAIDA-GANDIA-JATIVA-REQUENA; 1879 — LOS CONSTITUCIONALES DISIDENTES; 1879 — LA CIRCUNSCRIPCION DE VALENCIA; 1881 — LIRIA-ALCIRA — REQUENA-TORRENTE-GANDIA-JATIVA; 1884 — DISTritos EN QUE LA OPOSICION DESPLEGO GRAN ACTIVIDAD (Torrente, Chelva, Requena, Sueca), Y CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL.

No obstante, la afirmación de ALMIRALL no es algo aislado. También entre los escritos valencianos de la época encontramos afirmaciones similares, cuyo objetivo, al exagerar, era hacer una crítica social: GARCIA DE CACERES, F.: "En el colegio electoral (fragmento de una novela en preparación)", en A.L.P. vol. 1898-1899, pág. 113-117.

Los estudiosos actuales no hablan de inexistencia de elecciones, sino de unas elecciones altamente fraudulentas, que, en algunos casos concretos, podían ser inexistentes: TUSELL GOMEZ, J.: Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923), Barcelona, Planeta, 1973. También en la provincia de Valencia se pudo hacer tal afirmación para los distritos rurales de 1876, en que los candidatos se retiraron antes de que terminara la elección; y para los distritos rurales de las elecciones siguientes en que ni siquiera se presentaba candidato de oposición: 1879 — TORRENTE; 1881 — SUECA; 1884 — ALBAIDA-ALCIRA-CHIVA-ENGUERA-SAGUNTO.

En las elecciones posteriores al 1885, que es el -

punto de referencia de ALMIRALL (del que nos servimos para este pequeño muestreo) también se tienen que hacer afirmaciones por distritos en concreto. Pero, lo usual, fue la existencia de lucha electoral en la mayor parte de los distritos de la provincia de Valencia.

- (3) El tema central para llegar a una comprensión compleja del sistema caciquil es el de la estructura de poder y su funcionamiento. Unos autores hacen mayor hincapié en el poder político, dejando los aspectos sociales - del mismo en la periferia del problema; mientras que otros autores lo hacen al revés:

COSTA, J. (1895-1902): Tutela de los pueblos en la -- Historia, Madrid, "Biblioteca de Costa", vol. XI, pág. 81; COSTA, J. (1902): Oligarquía y caciquismo como la forma actual de Gobierno en España (Información en el Ateneo de Madrid, 1901). Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1975; ALMIRALL, op. cit., pág. 31 - 114-149; BARTRA, et Alii: Caciquismo y poder político en el Méjico rural, Madrid, s.XXI, 1976, pág. 47, 96, 116, 118; DEAS, M.: "Algunas notas sobre el caciquismo en Colombia", Revista de Occidente, nº 127, 1973, pág. 122, 128; DURAN, J.A.: Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana, Madrid, siglo XXI, 1976, pág. 213 a 214, 242-247; LYTTTELTON, N. A.C.: "El patronazgo en la Italia de Giolitti (1892-1924)", Revista de Occidente, nº 127, 1973, pág. 98-103 (La estructura y su funcionamiento) y 103-106 (base social que la sustenta); MICHAL BODEMAN, Y.: "Familismo y patronazgo como sistemas de poder local en -- Cerdeña", Papers, nº 11, 1979, pág. 27 a 42; GREENWOOD D.J.: Community-Region-Government: Toward an Integration of Antropology and History", Homenaje a Julio Caro Baroja, Madrid, Centro de Investigaciones Socioló-

gicas, pág. 512 a 522; HOBBSAWM, E.J.: Rebeldes Primitivos, Barcelona, Ariel, 1974, pág. 54 a 67; MURIA, - J.M.: "Un cacique y su tradición al sur de Jalisco" , Papers, nº 7, 1977, pág. 179; RICHARD, B.: "Etudes - sur les gouverneurs civils en Espagne de la Restauration a la Dictature (1874-1923). Origine géographique, fonctions d'origine et evolution d'un personnel politico-Administratif". Melanges de la Casa de Velazquez, VIII, 1972, pág. 461-462; CHASTAGNERET, G. y TEMIME, E.: "Contribution a l'Etude des sources et des Formes des Pouvoirs locaux dans l'Espagne Rural contemporaine. Reflexion sur le caciquisme", Cahiers de la Méditerranée (26-27-28 Avril, 1978), pág. 148; TUSELL, J.: "El funcionamiento del sistema caciquil en Andalucía", Revista de la Universidad Complutense, nº 87, 1973, - p. 259 y 270; CASTRO, C. de: La Revolución liberal y los municipios españoles, Madrid, Alianza; 1979, p. - 171 ss.

A partir de 1896 los canalejistas empezaban a hablar de la necesidad de cambiar la estructura de poder. Pero el propio Canalejas reconocía que las cosas todavía estaban estructuradas de "arriba abajo"; también se pueden citar otros testimonios que nos hablan del tema: 1893 — GANDIA n. 14; 1896 — GANDIA n. 54; 1898 — PARTIDOS Y FACCIÓNES POLITICAS, n.11; 1898 — TORRENTE, n. 26.

- (4) RICHARD, B.: "Notas sobre el reclutamiento del alto personal de la Restauración (1874-1923): El origen -- geográfico de los Gobernadores Civiles y su evolución", Sociedad, Política y Cultura, III Coloquio de la Universidad de PAU, Madrid, Edicusa, 1973, pág. 105, 108-109, 110. Del mismo autor, op. cit. pág. 450-454. En efecto, Valencia (entre 1874-1899) era una de las provincias que tenía preponderancia en el número de Go--

bernadores nombrados. Se constata su hipótesis de que pasaron posteriormente a Diputados a Cortes: Cf. APENDICE-V, además de YANINI, A.: "Diputados a Cortes por la provincia de Valencia durante el reinado de Alfonso XII y la Regencia de M^a Cristina", Coloquio de Historia Social de España: Las Elites en España (1868-1931), PAU, 14-16. Mayo 1.982; Pero conviene recordar, para entender el descontento de los valencianos, que no se consideraban suficientemente representados, que la élite política valenciana fue, en términos generales, una élite subsidiaria dentro del sistema de la Restauración.

- (5) VARELA ORTEGA, J.: Los Amigos Políticos. Elecciones, Partidos y caciquismo en la Restauración (1875-1900). Madrid, Alianza, 1977. pág. 359-363. El método que he seguido para señalar los distintos tipos de caciquismos valencianos es un poco diferente al utilizado por VARELA, aunque me he inspirado en sus trabajos. El autor mencionado establece una muy útil tipología, atendiendo al vínculo que unía al cacique con su clientela. Lo que le lleva al estudio de los diferentes modos de trabajar un distrito. Fue con este objetivo -- con el que estudié las distintas campañas electorales de los distritos valencianos.
- (6) TUSELL, J.: Oligarquía y caciquismo en Andalucía. Madrid, Planeta, 1976, cap. I y II, y en especial pág. 499, en que resume los 4 primeros capítulos, en los cuales logra una muy completa descripción de los puntos esenciales del sistema caciquil... "que tiene diferentes concreciones según el medio en que se desarrolla". pág. 499. El encasillado y el pucherazo se sucedían uno a otro como mecanismos políticos básicos de la vieja política.

TUSELL, J.: "El sistema caciquil Andaluz comparado -- con otras regiones españolas (1903-123)". Revista Española de Investigaciones Sociológicas. 2, 1978, pág. 16. Nos habla de la docilidad de algunos distritos valencianos, y establece comparaciones entre Andalucía y Valencia, pág. 17-18-19.

Cf. 1881— JATIVA; en este distrito, rebelde al encasillado, se da una descripción muy detallada de los diferentes peldaños recorridos por un candidato en su ascenso hasta el Congreso. La ventaja de esta descripción es que se ha basado, casi en su totalidad, en -- los documentos privados del candidato: Cirilo Amorós y Pastor. A la hora de describir la campaña he optado por respetar el orden cronológico de los métodos empleados: desde la solicitud de informes e influencias, hasta la intervención de la Junta General de Escrutinio, pasando por los favores, halagos, amenazas y coacciones.

Los distritos rebeldes fueron muchos, pero muy pocos lograrían que el candidato en rebeldía llegara -- hasta el Congreso, sin tener que pactar: 1879 — CHELVA; 1881 — JATIVA; 1886 — JATIVA; 1893 — CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL; 1896 — CHELVA; 1898 — CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL; 1899 — CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL; 1901 — CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL. Resumiendo: los distritos de la capital dieron sucesivos triunfos a los republicanos, mientras CHELVA se los -- dió a los liberales, y JATIVA a los conservadores. El resto de los distritos se sometieron a pactos provinciales, cunerismo y, en definitiva, respetaron el turno pacífico. No siempre de modo voluntario, sino forzados por la impotencia.

- (7) No cabe duda de que el espíritu de cambio del sistema capitalista se infiltraba en el mundo rural, transformando la estructura de poder caciquil; BOEGE, E; CALVO, P.: "Estructura política y clases sociales en una comunidad del Valle de Mezquital", en BARTRA et alii, op. cit. pág. 139, 146-147. Cuando el capitalismo tan sólo penetró en algunas parcelas de la vida rural, no destruyó el sistema caciquista sino que lo transformó, debilitando los lazos que unían al cacique con su clientela, y, por lo tanto, este se vió obligado, cada vez más, a la utilización del método de compra-venta de las elecciones; método que denota un debilitamiento del caciquismo al tiempo que una transformación, tal y como ya ha anotado VARELA ORTEGA, J.: "Funcionamiento del sistema caciquista", Rivista Storica Italiana, LXXXV, IV, 1973; Cf, especialmente, el apartado en que habla del "voto per compensazione concreta e „caciquismo,, di transizione" (pág. 960-967) y "Acquisto di voti" (pág. 973-975).

A lo largo del presente estudio hemos anotado muchos casos de "Acquisto di voti": 1876- GANDIA + ALCIRA; 1879 - CHIVA; 1881 - GANDIA - JATIVA - CHIVA; 1886 - LIRIA; 1896 - ALCIRA - JATIVA - SAGUNTO; 1898 - CHIVA - JATIVA; 1901 - CHIVA.

- (8) RUHL, A.: "Sobre el espíritu económico en España", reproducido en F. ESTAPE, ed.: Textos olvidados. Madrid, Instituto de Estudios fiscales, 1973, pág. 50 (amiguismo), 61 (empleocracia), 62 (caciquismo), 81 (regeneración); el modo en que se utilizó la administración pública (y en otras ocasiones la propia riqueza) para lograr una red clientelística es algo comúnmente admitido entre los estudiosos del caciquismo: ROMERO MAURA, J.: "El caciquismo tentativa de conceptualización", Revista de Occidente, op. cit. pág. 26; VARELA ORTEGA, J.: "Los amigos políticos: funcionamiento del sistema caciquis--

ta", Revista de Occidente, op. cit., pág. 64 (el caciquismo tradicional, nos muestra un comportamiento pasivo de la Administración que con los demás tipos de caciquismo adoptarían un papel más activo); TUSELL GOMEZ, J.: "Una Elección en la época caciquil: Guadalajara -- (1907)", Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 6, pág. 60-62-72-73 y 82. Administración Pública y riqueza privada ayudaban a configurar la red clientelística de los caciques. Esta sería de gran utilidad en el momento de las elecciones. Para el caso de Guadalajara y el periodo 1874-1902, TUSELL da escasa importancia al dinero a la hora de ganar una elección. VARELA - ORTEGA, J.: Los Amigos Políticos. Elecciones. Partidos y caciquismo en la Restauración, op. cit. pág. 355,358; DURAN, op. cit. pág. 205-215, donde se puede ver la relación entre bandos caciquiles, "empleocracia" y estructura de poder.

En definitiva, y a través del estudio realizado sobre la provincia de Valencia, ni el dinero ni el control de la Administración eran suficientes, por separado, para el logro de un cacicazgo y la consecución de los triunfos electorales que pondrían el poder ejecutivo en manos de los "amigos políticos". En la anterior nota (n. 8) hemos visto los casos en que se produjo el "acquisto di voti"; también podemos constatar aquellos en que se utilizó la Administración pública y la influencia socio-económica para la consecución de la clientela electoral: 1876-ALCIRA-SUECA-CHIVA-CHELVA-LIRIA-REQUENA; 1879-ALCIRA-SUECA-CHIVA-SAGUNTO; 1881-REQUENA-GANDIA-JATIVA-CHELVA-LIRIA; 1884-SAGUNTO-REQUENA-SUECA; 1886 - ALBAIDA-ALCIRA-GANDIA-JATIVA-DISTRITOS DE LA CAPITAL -- (Pueblo Nuevo del Mar). En el segundo periodo del presente estudio (1891-1901) encontramos también muchos -- ejemplos; si bien, los métodos más propios del caciquismo gubernamental fueron cada vez más abundantes: "tra--

siegos de Ayuntamientos", "cartilla electoral", "intervenciones del Gobernador, con sus delegados"...etc.

(9) Las multas por plantación de arroz fuera del coto eran un método de caciquismo gubernamental: 1884- ARROCES Y ELECCIONES; 1886- EL ENCASILLADO Y LAS LUCHAS..La Liga de Arroceros se ponía al servicio del encasillado del Gobierno conservador (el encasillado recaía en el Demócrata-progresista, Cristino Martos). El caciquismo —en este caso Gubernamental— se puso al frente de ligas, Gremios (1.881-JATIVA) y otros grupos de presión. También lo han anotado VICENS VIVES y VARELA ORTEGA, citados por ROMERO MAURA: "El caciquismo: tentativa de Conceptualización", pp. cit. pág. 32. En el caso de la provincia de Valencia también tenemos ejemplos. Así pues, Cristino Martos capitaneaba la Diputación provincial -- mientras Cirilo Amorós se puso al frente de los Gremios: Carta de Eduardo Amorós a su hermano Cirilo; aunque va sin lugar y sin fecha, como la mayoría de las cartas de Eduardo, podemos saber que iba dirigida a Madrid, en donde estaba Cirilo Amorós desempeñando su trabajo político. En cuanto al año, sabemos que se refiere a los problemas por los que pasaron los gremios valencianos en 1882. Carta inédita reproducida en A. YANINI: El Caciquismo, Valencia, Institución Alfonso El Magnánimo (en prensa).

(10) El caciquismo de 1854 fue un claro precedente del que se organizaría en 1874. Incluso, se observa que el fraude no era solamente electoral sino económico-social, como lo demuestra el comportamiento de los burgueses locales en el momento de la expropiación de propios y comunales: KIERNAN, V.G.: La Revolución de 1854 en España . Madrid, Aguilar, 1.970. pág. 160; en este mismo autor --págs, 12-27-29-- podemos ver las características del caciquismo electoral que adquiriría mayor perfección y operatividad durante la Restauración de Alfonso XII. De

ahí que los ultraconservadores aprovecharan las ilegalidades del sistema para solicitar la anulación de las elecciones y la soberanía nacional —pág. 28 y 226—. Esto mismo lo podemos leer a través del valenciano Aparisi GUIJARRO. En la revista que él dirigía se pueden encontrar numerosos artículos solicitando la anulación de las elecciones, como si esta fuera la causa de "arribistas y caciques": El Pensamiento de Valencia. Revista Política, Religiosa, Científica y Literaria. Revista Semanal, Valencia, 1857-1858. 2 vols.; también el teatro valenciano, anterior al 1876-1901, nos habla -- del caciquismo electoral, cabe citar a Rafael María -- Liern en su obra "les eleccions d'un Poblet", en El Cuento del Dumenche, nº 224, Valencia, 1859, en el que se describe como se conseguían los votos, y como se -- despreciaba y utilizaba la ignorancia campesina. También encontramos referencias al caciquismo valenciano, con fechas muy anteriores —Cf. más adelante, la n.13.

- (11) LYTTTELTON, N.A.O.: "El patronazgo en la Italia de Giolitti" op. cit. pág. 97-98, nos explica el modo en que el "caciquismo tradicional" fue siendo sustituido por el "caciquismo de agente". El tradicional permaneció -- durante más tiempo en aquellas zonas en que la estructura de la propiedad se caracteriza por pequeños arrendamientos estables con contratos peculiares. Este fue el caso de algunas comarcas valencianas, en las que el arrendatario estaba bajo la presión del "senyoret". -- Ello fue bastante extendido, sobre todo, en la huerta de Valencia, aunque también en el interior de la provincia. De la expulsión de arrendatarios y de la sumisión de estos al "senyoret" tenemos descripciones muy detalladas en la literatura valenciana de la época: -- BURGNET, Propietaris i colonos, Valencia, 1876; RIZO Y PENALVA, I.: Un cacique, Valencia, 1893; REIG, R.: --

Obrers i ciutadans. Blasquisme i moviment obrers. València, 1898-1906. València, Institución Alfonso El Magnánimo, 1982, pág. 263-268. También a lo largo del presente estudio tenemos noticias del modo en que los propietarios y/o caciques presionaban con arrendamientos, embargos, y otras presiones, a menudo, a través de la administración: 1876-GANDIA-CHELVA; 1879-ALCIRA-CHELVA; 1881-TORRENTE-ALCIRA-GANDIA-JATIVA; 1884-EL DELEGADO DE HACIENDA Y EL ENCASILLADO DE MARTOS; 1886-ALBAIDA-ALCIRA-JATIVA; 1891-CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL (n. 52); 1893-JATIVA-REQUENA-CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL (El puente de Alboraya, y los poblados marítimos); 1896-ALCIRA-LIRIA-CHELVA; 1898-CHELVA-LIRIA-JATIVA-CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL (Caciquismo de Gurrea en el Cabañal); 1899-INTRODUCCION (Divisiones en el interior de la Fusión Republicana). A partir de los anteriores ejemplos, vemos que cada vez fue mayor la intervención gubernamental que, unas veces, se sirvió de una parte del caciquismo local y, otras veces, actuó directamente utilizando presiones propias de un cacique tradicional; pero, en lugar de actuar sobre los electores, actuó sobre alcaldes y otras autoridades de la Administración.

- (12) Estos fueron los casos de mayor violencia. 1881-JATIVA; 1886-ENGUERA; 1901-ENGUERA-TORRENTE; aunque, a veces, las violencias las organizaban los delegados del Gobernador en contra de las autoridades municipales adversas: "Carta a los Constitucionales" (Junio 1.882), reproducida en A. YANINI: El Caciquismo. València, Institución Alfonso El Magnánimo (en prensa); la mencionada carta procede del A.C.A., sin que tengamos noticia de que llegara a ser publicada en la prensa local. La novela y el teatro valenciano, por pluma de Blassco IBÁÑEZ, también nos da testimonios del modo en que el ban-

didaje y caciquismo actuaban conjuntamente: BLASCO IBAÑEZ, V.: "Guapeza Valenciana", en A la sombra de la Higuera; "La paella del roder", en Cuentos. Valencia, 1916 La Condensada, Valencia, 1916; Golpe doble, Valencia, - 1916. De Manuel MILLAS: El Civil, Madrid, Sociedad de Autores españoles, 1916 (acerca de la huerta de Valencia). También ALMIRALL (op. cit. cap. XIII) nos habla de "El Enguerino", bandido valenciano anterior al 1886

(13) CASEY, J.: The kingdom of Valencia in the Seventeenth Century. Cambridge University Press, 1979, : "Below the level of the great offices of state, there were over thirty post of bailiff in charge of revenue collection in the local royal towns. Inevitably most of these were of little value like that of Villafamés, wich carries no salary nor emoluments, nor any privilege but the name and the right to receive Holy Communion before anyone else in the local church. For village caciques such prizes were tempting, but hardly for outsiders. There were, it is true, all sorts of pickings - to be made from handling the king's money in the bigger towns. But the Crown was careful enough to reserve that sort of post to local men of capital who had something to give in return". pág. 185.

(14) TUSELL, J.: Oligarquía y caciquismo en Andalucía, op. cit. pág. 499-588. VARELA ORTEGA, J.: "Funcionamiento del sistema caciquista", op. cit. pág. 933-945 (sull' origine del potere del cacichi: "caciquismo" centrale o "caciquismo" locale?). HESS, H.: Máfia y Crimen represivo. Madrid. Akal, 1976. pág. 198 y cap. IV. La base del caciquismo (tal y como se dió tras la Restauración de Alfonso XII) no estaría en la centralización, sino en la ineficacia de tal centralización. Ya desde el principio de la Restauración, a través de los textos valencianos, podemos ver que los Gobiernos iban a com-

batir la actuación independiente de los caciques; algunos de ellos, los más conservadores, lo intentaron sin éxito. Cf. 1876-DISTRITOS DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA (San Vicente); APENDICE DE MANIFIESTOS ELECTORALES, nº 5; las constantes luchas en favor de la "autonomía electoral" — o valencianismo conservador-liberal — también nos lo muestran a lo largo de todo el periodo estudiado.

Por otra parte, los campesinos, con un total desconocimiento de lo que era la política (Cf. APENDICE I, ANALFABETISMO Y POLITICA) se caracterizaron por la total incomprensión de lo que representaba el Estado Central: Cf. 1899- CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL -- (Decisiones en el interior de la Fusión Republicana) . 1901 -INTRODUCCION (y especialmente el texto de la n. 6).

- (15) El modo en que se hacían las suspensiones de Ayuntamientos (Cf. APENDICE, III), nos indican la necesidad de hacer un estudio del caciquismo judicial. El Gobernador lanzaba acusaciones de ilegalidad a las autoridades municipales sin que pasaran a los tribunales de justicia. Y, cuando llegaban a los tribunales, la Audiencia de Valencia actuaba con arbitrariedad manifiesta: 1886-JATIVA. Todo apunta hacia la necesidad de que los estudios sobre el caciquismo español analicen los pleitos que se sucedieron en las diferentes audiencias territoriales. Una fuente inexplorada es "la sección de la Real Audiencia de la serie de escribanías de Cámara" en el A.R.V. La influencia de los caciques se extendía a lo largo de la sociedad y se ponía de manifiesto en aquellos momentos en que se ejercía el poder; ya fuera el legislativo y ejecutivo, o el judicial: ALBIÑANA SANZ, J.M.: Los crímenes del caciquismo. La tragedia de El Pobo. Defensa del Médico D. Alfredo Alegre. Informe pronunciado en el acto del juicio oral, ante -

la Audiencia de Guadalajara, por el letrado Dr. D. José Albiñana Sanz. Madrid, 1916. COSTA, J.: op. cit. -- pág. 423-431 (Informe de E. FRERA, Juez de Primera Instancia e Instrucción de un distrito Valenciano, Onteniente - 1 Junio 1901).

- (16) Las suspensiones de Ayuntamientos eran una reestructuración de la máquina electoral en los momentos previos a la elección. Pero, en algunos casos, se realizaron - al finalizar la elección. Como si se tratara de un castigo ejemplar o una venganza: 1881-JATIVA (amenazas y coacciones), la facción contraria a Cirilo Amorós sufrió embargos tras la elección. 1893-CIRCUNSCRIPCION - DE LA CAPITAL, trabajos electorales en los poblados marítimos (Cf. especialmente el texto de la n. 67). 1901 -CHELVA (el "roder" mata a un secretario para vengar a un bando).
- (17) Todo estudio del caciquismo español apunta hacia el régimen local, acusando a los ayuntamientos de ser una - de las causas del mal funcionamiento del parlamentarismo: TUSELL, J.: La reforma de la administración local en España (1900-1936). Madrid, Instituto de Estudios - Administrativos; TUSELL, J.: La crisis del caciquismo Andaluz (1923-1931). Madrid, Cupsa-Planeta, 1977, pág. 58 y ss. ("La embestida de la Dictadura contra Ayuntamientos y Diputaciones"). POSADA, A.: Evolución legislativa del Régimen local en España, op. cit.; COSTA, - J.: op. cit. Informes de MAURA (pág. 9); POSADA y otros (pág. 85); SANCHEZ DE TOCA (pág. 387); AZCARATE (pág. 517). CASTRO, C.: La Revolución liberal y los municipios españoles. Madrid, Alianza, 1979. pág. 174 y ss.
- (18) Carta de Federico LOYGORRY a C.A. (Congreso de los Diputados, Madrid, 14 Octubre 1.881). Otros documentos - vienen a corroborar la opinión expresada: 1881-TORRENTE; 1899-CHELVA, n. 53; el tema fue ampliamente debatido en el Congreso de los Diputados. No eran sólo los -

valencianos los que criticaban la caciquil actuación - del Tribunal de Actas Graves: MAURA, SAGASTA, ROMERO - ROBLEDO, MORAYTA... expresaron su opinión contra la actuación de dicho tribunal: 1899-CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL: Candidatura de Miguel Morayta. Se convirtió - en un debate sobre Parlamentarismo y Democracia.

- (19) KIERNAN, V.G.: La Revolución de 1854, op. cit. pág. 12, 281 (caciquismo como reacción); 27 (Los profesionales de la pequeña burguesía actúan a través del "caciquismo de agente"); 28, 119, 217, 226 (la reorganización administrativa era un instrumento para amañar las elecciones y el parlamentarismo); 29, 116 (Ayuntamientos y Diputaciones sirven para desplegar el nuevo caciquismo: institucional); 160 (Desamortización y caciquismo). -- BERNAL, A.M.: La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen. Madrid, Taurus, 1979, pág. 108-117 - ("los antecedentes del caciquismo Andaluz: Pleitos de Señoríos y política municipal): nos habla del caciquismo "incipiente" y posteriormente "institucionalizado", entre 1808 y 1837; pero tenemos noticias de anteriores caciquismos: CASEY, J.: The Kingdom of Valencia in the seventeenth Century, op. cit. pág. 185; HESS, H.: Mafia y crimen represivo, Madrid, Akal, 1976, pág. 62-63 ("Los familiari dell'Inquisizioni" de 1487 en Sicilia) COSTA, J.: La tutela de los pueblos en la Historia, op. cit. pág. 79 (los caciques a través de un texto del XV, habla del bandidaje de los alcaydes. Costa concluye: - "los caciques de nuestro tiempo"). ARTOLA, M.: Antiguo Régimen y Revolución Liberal. Barcelona, Ariel, 1978 , pág. 221 (elecciones a Cortes del 1822: primera muestra de intervención del Gobierno en el proceso electoral). Quizás hubiera que remontarse al 1822, en futuros trabajos, para conocer el caciquismo gubernamental en sus orígenes. Es más, el caciquismo no siempre estu

vo relacionado con las elecciones, si atendemos al caciquismo en relación con el mantenimiento de los privilegios en la costumbre de la herencia (como sucedió -- con la GENTRY Inglesa del s. XVIII) podemos avanzar en el conocimiento de los caciquismos anteriores a la Restauración de Alfonso XII. Y, en concreto, con los existentes en Valencia durante el siglo XVII (CASEY, op. cit.). MARAVALL, J.A.: Poder, honor y élites en el siglo XVII. Madrid, s. XXI, 1979 (pág. 254, y, en general, "los comienzos de la conciencia de un nuevo grupo: la clase Intermedia). THOMPSON, E.P.: Tradición, revuelta y consciencia de clase. Barcelona, Crítica, 1979, - (Cf. "El entramado hereditario : un comentario" pág. - 143-147, 154-170). LE ROY LADURIE, E.: "La mode du Sang bleu", Le Nouvel Observateur (2 Février 1981) pág. 28-29. (En relación con el "entramado hereditario" de que nos habla THOMPSON, y que puede ser altamente sugerente para futuros estudios del caciquismo valenciano en el s. XVII).

(20) 1.886-SAGUNTO, n. 88.

(21) Cabe matizar tal afirmación: el gobierno organizaba el encasillado y se imponía a los caciques rurales aislados; pero respetaba lo pactado con los principales terratenientes, muchos de ellos ligados a sociedades financieras y otras Ligas e instituciones de la capital. De ahí que, para el caso de Valencia, se hace necesario hablar de un "cunerismo provincial", ejercido sobre -- distritos rurales que no estuvieran interesados en imponer un representante propio. Cf. APENDICE IV, V y -- 1893-CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL (Lucha contra el encasillado y el caciquismo gubernamental). La necesidad de atender al nivel provincial, a pesar de que el poder estuviera estructurado desde arriba, ya ha sido señalada por TUSELL, J.: Oligarquía y caciquismo, op. cit. -

pág. 53-74. También TEMIME, y CHASTAGNERET (op. cit. - pág. 152), siguiendo a BERNARD RICHARD ("Etudes sur -- les gouverneurs... op. cit.), señalan el protagonismo que en algunos casos tuvieron los notables provincia-- les (Cf. anterior n. 4).

- (22) De entre los diversos autores consultados, una de las citas más rotundas en afirmar la importancia del control de la administración como medio de promoción caciquil es la de VARELA ORTEGA, Los Amigos políticos, op. cit. pág. 368-369: "Así pues dinero y violencia, por -- grandes que fueran no constituyeron nunca condición su-- ficiente para el poder. La única condición suficiente y necesaria común a todas las formas de caciquismo re-- visadas fue el control del aparato administrativo (...). Volvemos, pues a la definición primigenia: cacique es el jefe local del partido". Y así fue para el periodo de la Restauración, quizás en periodos anteriores (Cf. anterior n. 19) no pudieramos corroborar tal afirma--- ción. PINO ARTACHO ha realizado una "definición opera-- tiva de cacique", en su artículo, "Aspectos socio-polí-- ticos del caciquismo español" en Revista Española de -- la Opinión Pública, nº 15, 1969: el cacique, según es-- ta definición, sería "la persona que ejerce poder polí-- tico en una localidad estando vinculado formalmente, a través de un partido político, a un oligarca, informel-- mente a la autoridad, y que tiene a las personas o gru-- pos sobre los que ejerce el poder en situación de clien-- tela" pág. 216. Aceptar esta definición, sin matizar , implica el riesgo de dar escasa importancia a la rique-- za como fuente de poder político, cosa que, para el ca-- so de la provincia de Valencia, dista mucho de ser cier-- ta. Ahí están los caciques dependientes del Marqués de Montortal, del Barón de Cortes de Pallás, del Marqués de Campo, y de tantos otros; que utilizaban a los caciquil

ques como "hombres de paja" a su servicio. Aunque podamos encontrar ejemplos de funcionarios, profesionales, o bandidos, actuando de caciques. Detrás de ellos se encontraban los grandes terratenientes, ligados a negocios financieros, y afincados en Valencia o en Madrid. Por otra parte, los "caciques de viejo cuño", -- con la Restauración, perdieron sus vinculaciones políticas (al no integrarse en el partido canovista) y siguieron detentando un poder caciquil. Si bien, es cierto, que era un poder residual. ARTOLA, M.: Antiguo Régimen y Revolución liberal, op. cit. pág. 170 (La antigua élite--"caciques de viejo cuño"--se opuso a las reformas liberales).

- (23) Los propietarios de la tierra no presentaban características uniformes: una parte de ellos, la "aristocracia financiera", mantenía claras diferencias con los que se defendían una visión más conservadora del funcionamiento de la sociedad. Los primeros buscaron el apoyo de las llamadas "clases neutras" y los mecanismos políticos tuvieron que variar: GIRALT i RAVENTOS, E. (1968): "Problemas Históricos de la Industrialización Valenciana", Dos Estudios sobre el País Valenciano. Valencia, Almudín, 1979, pág. 36-66. LLUCH, E.: La via valenciana. Valencia, Eliseu Climent ed. 1976, pág. 117-174. GARCIA BONAFE, M.: "Les arrels d'una debilitat nacional", en "PERE SISE" Raons d'identitat del País Valenciano. Valencia, Eliseu Climent ed., 1977. SORRIBES, J.: Crecimiento urbano y especulación en Valencia. Valencia, Almudín, 1978, pág. 91-95. PICO LOPEZ, J.: Empresario e Industrialización (el caso valenciano) Madrid, Tecnos, 1976, cap. 2, pág. 29-52, y apéndice -- (reproduce la lista de los principales contribuyentes). RODENAS, C.: Banca i Industrialització. El cas Valenciano: 1840-1880. Valencia, Eliseu Climent ed., 1978. --

Prólogo de J. FONTANA (pág. 15-17) y conclusiones de la autora pág. 231-254. CUCO, A. (1971): El valencianismo político 1874-1939. Barcelona, Ariel, 1977, cap. I. CUCO, A. et alii: "Classe dominant i actituds nacionals al País Valencia (1875-1930). Aportacions per a un debat", Estudis d'Historia Contemporania del País Valencia, nº 1, 1979, pág. 405-421.

- (24) 1876-INTRODUCCION-ALBAIDA-CHELVA-DISTRITOS DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA (SAN VICENTE); 1879-INTRODUCCION (significado del cambio de Gabinete y reagrupamiento de fuerzas políticas)-REUNION DEL PARANINFO-PANORAMA POLITICO VALENCIANO (ultimos vestigios del Moderantismo...)-LAS ELECCIONES POR DISTRITOS (Las candidaturas moderadas); 1881-EL PROYECTO DE FUSION Y LOS PARTIDOS POLITICOS. VARELA ORTEGA, J.: Los amigos políticos, op. cit. pág. 86-134, 90-91 y 101-103. GENOVES AMOROS, V.: "La Política Valenciana en los primeros años de la Restauración a través del Epistolario del Barón de Cortes con Cirilo Amorós" Comunicación presentada en el primer Congreso de Historia del País Valenciano", 1971 -- (Agradezco la consulta de este trabajo inédito a Vicente GENOVES). Cf. APENDICE II: Cartas Privadas de un notable provincial. ESPADAS BURGOS, M.: Alfonso XII y los orígenes de la Restauración. Madrid, C.S.I.C., 1975, - pág. 382, n. 75, 396-398. JOVER, J.M.: "La época de la Restauración. Panorama político social, 1875-1902", en TUÑON DE LARA (Dir.): Historia de España. Madrid, Labor, 1981, pág. 311-312. SECC SERRANO, La Restauración y sus "aperturas". Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977, pág. 9-38. FONTANA, J.: Cambio Económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX. Barcelona, Ariel, 1975, p. 140-141: Interpretación del Estado de la Restauración en relación con la crisis estructural del capitalismo. Dándole un sentido de "aper

tura" y rectificación, como los autores previamente citados.

- (25) CUCO, A.: Republicans i camperols revoltats. Valencia, Eliseu Climent, ed., 1975. págs. 17, 109, 111-117, 125-131, 142-143. Para este mismo tema, relación entre caciquismo y movimientos agrarios: DURAN, J.A.: "Trabajos, agitaciones y diferencias de condición en la Galicia no urbana", Revista de Estudios sociales, Enero-Abril, 1972, pág. 226. Cf. 1876: DISTritos DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA: "el chanchullo de los soldados", y "los incidentes ocurridos en Pueblo Nuevo del Mar"; 1879-LA CIRCUNSCRIPCION DE VALENCIA: "Chanchullo de los contribuyentes de espargatas"; 1884-ADMINISTRACION Y DEMOCRACIA: El caciquismo local en contra del Gobierno provincial y estatal.-DISTritos DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA: Arroces y elecciones (La Liga de Arroceros y el Sr. Martos); 1886-DISTritos DE LA CAPITAL: "Pueblo Nuevo del Mar", n. 107; 1891-CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL, n. 52; 1891-EL COLEGIO ESPECIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, NAVEGACION Y AGRICULTURA DE VALENCIA; 1893-CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL: EL Puente de Alboraya; 1893-EL PUCHERAZO DE LA SECCION 42 (PATRAIX), n. 60. A lo largo de las anteriores notas se puede ver cuáles fueron las autoridades, instituciones y sociedades y caciques que intentaron el control político-electoral: Sociedad Valenciana de Agricultura, Liga de Propietarios, Sociedad Económica de Amigos del País, Sociedad de propietarios y colonos para los seguros mútuos de cosechas (La EDETANA), Liga de Arroceros, Sindicato de Viticultores, Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, Cámara de Comercio, Industria, Navegación y Agricultura de Valencia.
- (26) HESS, H.: Mafia y crimen represivo, op. cit. pág. 198

ss. y cap. I (Conceptualización de crimen represivo). - HOBSBAWN, E.J.: Rebeldes primitivos, op. cit. pág. 59-63 (las malas comunicaciones inclinan a pensar en un esquema jerárquico del caciquismo, no centralizado, hasta que tal handicap se superase). ALMELA Y VIVES, F.: "Introducción de adelantos en Valencia (s. XIX)", tirada aparte de FERRIARIO, Valencia, 1963. ANONIMO: "Los adelantos del s. XIX en Valencia", en A.L.P. (1902). Los actuales estudios de sociología electoral nos hablan de corrientes de opinión y medios de información; ninguna de ambas cosas tenía un desarrollo, ni siquiera mínimamente próximo, a lo que por tal entendemos hoy en día: la electricidad no se generalizó en Valencia hasta después de 1883-1886; el teléfono de larga distancia se instaló en 1895; el telégrafo se aplicó al periodismo en 1861; hasta 1895 las noticias de prensa se recibían por telégrafo, y había que "hincharlas" -- (para una anécdota significativa, pág. 16-17 de ALMELA Y VIVES). En definitiva, se debe aventurar la hipótesis de que la mejora en los medios de comunicación -- coadyuvó al surgimiento de un caciquismo nuevo: el caciquismo gubernamental; propio de un estado centralista que, disponiendo de técnicas de comunicación más modernas, actuaba sobre una estructura socio-económica eminentemente rural, y técnica y socialmente atrasada.

(27) 1891-CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

(28) ALMIRALL, op. cit. cap. XIII ("EL ENGUERINO"). 1886-EL ENCASILLADO Y SUS LUCHAS, n.28: el Gobernador (Pedro Antonio Torres) es acusado de facilitar la fuga de un "roder". 1901-ENGUERA; 1901-TORRENTE.

(29) Cf. 1884: ADMINISTRACION Y DEMOCRACIA: El caciquismo local en contra del Gobierno provincial y estatal. LOPEZ GARRIDO, G.: La Guardia Civil y los orígenes del -

Estado Centralista. Madrid, Crítica, 1982. pág. 182. - HESS, op. cit. cap. III, (Brigantaggio /Ladrisimo/ mafia) y pág. 221-226-227. CARO BAROJA, J.: Ensayo sobre la literatura de Cordel, Madrid, Revista de Occidente, 1969, cap. XVII, epígrafe 7 y 8, pág. 384-389 (comparación con la "Mafia" y la criminalidad de los que detentan poder político) pág. 105-107 (utilización de los bandidos) HOBSBAWM, E.J.: Rebeldes primitivos, op. cit. pág. 67-68 (el bandolerismo utilizado por el rico rural, como un aparato coercitivo en un estado centralizado pero débil), vid. también, cap. IV. HOBSBAWM, E.J.: Bandidos. Barcelona, Ariel, 1976, pág. 107, 111-112 -- (bandido, jefe local y relaciones con el poder central HOBSBAWM, E.J.: "Bandolerismo social", en LANDSBERGER ed.: Rebelión Campesina y cambio social. Barcelona, -- Crítica, 1978, pág. 192-213. Repite, de nuevo, la idea de que el "bandido oficial" estaba al servicio del terrateniente (integrábase en la estructura de poder) y que era diferenciado claramente del "bandido social", apuntando que en determinados dialectos tienen un nombre propio y diferenciador: "los rodors" valencianos -- de que nos habla la prensa y literatura de la época. ESCUDERO, A.: "El bandolerismo valenciano (1814-1823)", en Questions valencianes (1), Valencia, Del Cénia al -- Segura, 1979, pág. 221-229 (relación entre política absolutista y bandolerismo).

- (30) YANINI, A.: El caciquismo, op. cit. Cf. 1884: ADMINISTRACION Y DEMOCRACIA: El caciquismo rural en contra -- del Gobierno provincial y estatal; 1886-ALBAIDA (Ateneo Mercantil de Onteniente) 1891-ALBAIDA (Ateneo Mercantil de Onteniente y candidatura proteccionista de -- DUPUY DE LOME: gratitud del Sindicato de Arroceros); -- 1891-SUECA (Candidatura proteccionista de Teodoro Llorente); 1893-CHIVA (candidatura del Sindicato de Viti-

cultores); 1893-COLEGIO ESPECIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO (presiones del Sindicato de Viticultores); 1896-ALBAIDA (cambios notables en las campañas electorales) 1899-CHIVA (Sindicato Central de vinicultores y Sociedad Económica de Amigos del País); APENDICE-II: "Cartas Privadas de un notable provincial" (1879-1881).

- (31) DURAN, J.A.: Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana, op. cit. pág. 213-214, 242-247 (diferentes caciques según el lugar que ocuparan en la estructura de poder: local y Provincial, son las claves para entender el sistema). HESS, H.: Mafia y crimen represivo, op. cit. pág. 219: los caciques provinciales —aunque no lo sean en el sentido estricto de la palabra— podemos entenderlos como intermediarios entre los caciques locales y el poder formal institucionalizado. Esta era la función que desempeñaban hombres como Cirilo Amorós en relación con el "grupo Campo". VARELA ORTEGA, J.: Los amigos políticos: Elecciones, partidos y caciquismo durante la Restauración, op. cit. pág. 354-362 (cap. VI). Nos habla de los rasgos definitorios del cacique; la independencia del poder central es un rasgo más de su definición. Establece una interesante tipología. CASTRO, C.: La Revolución Liberal y los municipios españoles, op. cit. (cap. IV), pág. 169-172: Diferencia entre caciquismo local o regional y caciquismo gubernamental; ambos entraron en pugna entre 1854 y 1864, poniéndose de manifiesto las contradicciones entre los terratenientes locales y los intereses generales del Estado, entre las autoridades locales, provinciales y estatales. MURIA, J.M.: "Un cacique y su tradición: el sur de Jalisco", op. cit. pág. 178-179. Establece un paralelismo entre "paternal función del encomendero" y la función del cacique que oc-

tuaron de intermediarios de la "corona" o del poder central. Esboza una tipología en función de la estructura de poder y el papel de sus intermediarios en una sociedad de centralización ineficaz y deficientes vías de comunicación. LYTTTELTON: "El patronazgo en la Italia de Giolitti", op. cit. pág. 97-98, como el caciquismo tradicional fue sustituido por el caciquismo de agente (Cf. anteriores notas, 3 y 14).

- (32) 1879-LA REUNION ELECTORAL DEL PARANINFC DE LA UNIVERSIDAD-REQUENA ("cunerismo provincial", candidatos impuestos en la localidad por intereses de los "notables provinciales")-CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL (Liga de Proprietarios, Sociedad Valenciana de Agricultura y Sociedad Económica de Amigos del País, se ven envueltos en el "Chanchullo de los contribuyentes de alpargatas). - 1881-ALBAIDA, texto de la n. 6 (para ver la relación entre el Marqués de Campo y sus agentes electorales en la capital de la provincia)-GANDIA ("cunerismo provincial")-JATIVA (candidatura AMCROS, organizada desde la capital). 1884-ADMINISTRACION Y DEMOCRACIA-ARROCES Y ELECCIONES-EL ENCASILLADO Y SUS LUCHAS. 1886-ALBAIDA (los notables actúan contra caciquismos aislados a través del Ateneo-Casino Mercantil de Onteniente)-ALCIRA (pacto de los notables provinciales, en la "coalición carlo-conservadora-fusionista, que se impuso a caciquismos locales aislados). 1891-JATIVA ("cunerismo provincial" del Marqués de Montortal). 1893-ALCIRA ("candidato crucificado": apoyado por un caciquismo local que no estaba en la línea de los políticos que pactaban con Madrid desde la capital de la provincia. El Gobernador abandonaba a los encasillados locales y se ponía al lado de los notables provinciales; es decir, el candidato era "crucificado")-ENGUERA (para ver la sumisión de los "políticos de pueblo" a los "políticos pro

vinciales") -GANDIA ("cunerismo provincial")-JATIVA - (se "sacrificó" a Leopoldo Riu en favor de Francisco - Laiglesia) -COLEGIO ESPECIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO. 1896-ALBAIDA. 1899-CRITICAS AL GABINETE Y CAMPAÑA REPUB BLICANA (los seguidores de Polavieja se apoyaron en -- los "equipos de notables") -TORRENTE (temores fundados de los candidatos locales a ser "sacrificados" en fa-- vor de aquellos que apoyaban los "notables provincia-- les").

(33) 1876-DISTRITOS DE LA CAPITAL (San Vicente) y APENDICE de Manifiestos Electorales, nº 5: Cirilo Amorós fue -- presionado hasta que se integró en el partido canovista a través de los "notables provinciales". Federico - Loygorri pasó de candidato apoyado por una parte de -- los caciques locales a Gobernador Civil y, posterior-- mente, a candidato apoyado por el caciquismo gubernamental y de los notables provinciales; que lo aceptaron como interlocutor válido por GANDIA. Entre 1916 y 1920 saldría elegido por allí, sin interrupción: Cf. - anterior nota 4, referencia a Bernard RICHARD; 1881- - GANDIA; 1886-SAGUNTO; AGUILO LUCIA, L.: Sociología electoral Valenciana (1903-1923). Valencia, Cátedra de Fa-- drique Furió, 1976, pág. 282, 309, 340, 369, 415.

(34) 1893-ALCIRA; 1896-LIRIA: dos ejemplos del doble juego - político en que se vieron envueltos los caciques locales, en el contexto que, tan gráficamente, ha descrito VARELA ORTEGA: Los amigos políticos: Partidos, Elecciones y caciquismo en la Restauración, op. cit., „La doble ficción del cacique,, : la de hacer entender a los electores de un distrito que el candidato lo podría to do con el Gobierno y sus dependencias, al mismo tiempo que hacía creer al ministro que el diputado era el due ño del distrito y que sería, sino imposible, muy difícil tratar de combatir su atención", pág. 357.

- (35) 1893-CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL: El caciquismo Gubernamental; el encasillado fracasó frente a una campaña valencianista de alianzas contradictorias.
- (36) El cunerismo valenciano estuvo representado en Valencia por Ruiz Capdepón, liberal, y por los partidarios conservadores de Casa-Ramos, Botella y Bau. La actuación conjunta de todos ellos fue comparada con la que en Castellón llevó a cabo Victoriano FABRA (a) "El tío Pantorrilles", que bajo el tutelaje del Duque de Tetuán y con la ayuda de las principales autoridades y empleados de la administración formaron una asociación especial llamada el Cossi, que configurada por parientes y amigos (los cossieros) controlaron la vida política de Castellón en los últimos años del s. XIX, garantizando el cunerismo y los encasillados que más interesaran -- (CARTAS INEDITAS DEL ARCHIVO DE CIRILO AMOROS). De ahí que en Valencia se apedillara como Cossi aquellas actitudes políticas conservadoras (y a veces liberales) -- que imponían candidatos sin tener en cuenta a los políticos locales y provinciales: Cf. 1891-ALBAIDA, texto de la n. 35; 1896-ALCIRA, texto de la n. 35, también existen referencias al Cossi en VARELA ORTEGA, J.: Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, op. cit. pág. 365; FRANCH Y FERRER, V. El nacionalismo agrarista Valencia (1918-1923). Valencia, Prometeo, 1980, vol. II, pág. 80-82: "en la actualidad los herederos de la tradición cossiera son los -- ciervistas en tierras castellanoleonenses (...). Durante más de treinta años el Cosi fue dueño y señor de -- las comarcas de Castellón", pág. 81.
- (37) 1876-DISTRITOS DE LA CAPITAL: SAN VICENTE Y APENDICE -- DE MANIFIESTOS ELECTORALES (Nº 5); 1879: LA REUNION -- DEL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD: La representación por clases; 1893-LUCHA CONTRA EL ENCASILLADO, texto de la

n. 53; 1899-INTRODUCCION; 1901-INTRODUCCION, texto de la n. 8.

- (38) El eje del caciquismo gubernamental estaba en la administración pública del Estado. Así lo ponen de manifiesto los principales métodos de que se sirvió: 1876-CONSTITUCION DE LAS MESAS ELECTORALES. 1879-SIGNIFICADO -- DEL CAMBIO DE GABINETE, texto de la n. 3 -1879-NORMATIVA ELECTORAL. 1884-Silveristas y Romeristas, texto de la n. 19 y n. 20. 1884-SAGUNTO (suspensiones y recursos de alzada). 1884-REQUENA (suspensiones). 1884-SUECA ("Trasiego de Ayuntamientos" y "cartilla electoral"). 1884-Suspensiones de Ayuntamientos: un método del caciquismo. 1886-CONVENIO DEL PARDO Y DIVISIONES CONSERVADORAS, texto de la n. 6. 1886-ENGUERA-SUECA-TORRENTE - (El método de la "cartilla electoral"). 1893-EL CACIQUISMO GUBERNAMENTAL. 1893-ALBAIDA, texto de la n. 28. 1896-GANDIA. 1899-El Gabinete Silvela-Polavieja; 1899-Críticas al Gabinete y campaña republicana; 1899-ALCIRA (APENDICE DE TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS CON EL MINISTRO DE GOBERNACION). Siguiendo a Nitti, podemos afirmar, que los Gobiernos de la Restauración española, al igual que los de "Il sistema giolittiano", eran la -- "piu grande forza di corruzione", pág. 42 de GENTILE, E.: Il mito dello stato nuovo dall'Antigiolittismo al fascismo. Roma, Laterza, 1982.
- (39) El "valencianismo electoral" y las declaraciones autonómicas eran propias de Conservadores y Liberales (Cf. 1879-LA REUNION ELECTORAL DEL PARANINFO). Los republicanos sólo se adhirieron a campañas valencianistas en contadas ocasiones (1893-LUCHA CONTRA EL ENCASILLADO). Siendo destacables las afirmaciones de RODRIGO SORIANO que calificó a Valencia de "Cenicienta de España" -- (1901-INTRODUCCION, n. 8). También en Valencia, al i-

igual que en el País Vasco, los primeros valencianistas de la Restauración (1876-1879) fueron los ultraconservadores y Carlistas; FUSI, J.P.: Política Obrera en el País Vasco. Madrid, Turner, 1975, pág. 142, 168, 173, 194-195. El modo en que el valencianismo se configuró en el País Valenciano, ha sido ampliamente estudiado - por Alfons CUCO: El Valencianisme Politic (1874-1936), op. cit. CUCO, A.: "Actituds Polítiques y lingüístiques al País Valencia Contemporani", Treballs de Socio-Lingüística Catalana, (nº 1). Valencia, Eliseu Climent Ed. 1977, pág. 68-73. CUCO, A.: Estatutismo y valencianismo. Valencia, Fernando Torres Ed., 1976. CUCO, A.: Aspectes de la política valenciana en el s. XIX. Barcelona, Rafael Dalmau, 1965. CUCO, A.: "Clase dominante i actituds nacionals al País Valencia (1875-1930). Aportacions per a un debat", Estudis d'Historia Contemporània del País Valencia, nº 1, 1979, pág. 405-421.

F U E N T E S Y B I B L I O G R A F I A

A) FUENTES MANUSCRITAS

Archivo de Cirilo Amorós.

- Correspondencia privada, instancias de convocatorias - diversas, borradores de artículos y discursos de Cirilo Amorós, expedientes de apremios, actas notariales, cuentas de gastos electorales ..., etc.

Archivo de la Diputación Provincial de Valencia.

- Sección -C-, subsección -3-.
- Libro de Actas de la Diputación Provincial de Valencia.
- Libro de Actas de la Junta Provincial del Censo Electoral de Valencia.

Archivo Histórico Municipal de Valencia.

- Sección 1ª B, clase 3ª.
- Sección 1ª B, clase 3ª -A-.

Archivo Histórico Nacional.

- sección de Gobernación, serie -A-.
- sección del Ministerio de Gobernación.

Archivo Municipal de Cullera.

- Libro 588: Expedientes Generales de elecciones de Diputados a Cortes.

Archivo Regional de Valencia.

- Sección de la Real Audiencia de la Serie de escribanías de Cámara.

B) FUENTES IMPRESAS

Almanaque de Las Provincias.
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.
Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.
Gaceta de Consumos.
El Alabardero.
El Centro.
El Constitucional (Diario de Valencia).
El Correo de Valencia.
El Dimoni Coixo.
El Defensor de Játiva.
El Edetano.
El Fusil.
El Mensajero.
El Mercantil Valenciano.
El Pensamiento de Valencia.
El Pueblo.
El Regional.
Exportación valenciana.
La Correspondencia de Valencia.
La Fusión Republicana.
La Huerta de Gandía.
La Lealtad.
La Moma.
La Opinión de Sueca.
Las Provincias.
La Restauración.
La Revista Contemporánea.
La Revista de España.
La troná.

c) BIBLIOGRAFIA

- AGRAMUNT LACRUZ, F.: "Historia del movimiento regionalista en el País Valenciano (de 1874 a 1977)", Nueva Historia nº 5, 1977, p. 54-69.
- AGUILO LUCIA, L.: Sociología Electoral valenciana (1903-1923) (Las elecciones en Valencia durante el reinado de Alfonso XIII). Universidad de Valencia, Cátedra Fadrique Furió, 1976.
- AGUIHON, M.: La Republique au Village, París, Seuil, - 1979.
- Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848, étude d'une mutation de sociabilité. - París, Armand Colin, 1977.
- ALBIÑANA SANZ, J.M.: Los crímenes del caciquismo. La tragedia de El Pobo. Defensa del médico D. Alfredo Alegre. Informe pronunciado en el acto del juicio oral, ante la Audiencia de Guadalajara, por el letrado Dr. D. José Albiñana Sanz. Madrid, Imp. del "Sindicato de Publicidad", 1916.
- ALCANTARA SAENZ, M.: "Antología del puchersazo", en Historia 16, nº Extra II, abril 1977, págs. 137-144.
- ALMELA I VIVES, F.: El Marqués de Campo, capdaverter de la burguesía valenciana (1814-1899). Valencia, L'Estel, 1972.
- "Introducción de adelantos en Valencia (s. -- XIX)". Feriarío. Revista de la Feria Muestra-rio Internacional. 1963.
- ALMIRALL, V.: España tal como es. Madrid, Ed. Castilla (col. hora h), 1972.

- ALVAREZ CONDE, E.: "La constitución española de 30 de -
Junio de 1876: cuestiones previas", Revista -
de Estudios Políticos, nº 3, 1978, p. 79-99 .
- AÑON MARCO, V.: 101 hijos ilustres del Reino de Valen--
cia. Valencia, Puerta, 1973.
- ARDIT LUCAS, M.: "Revolución Burguesa y revuelta Campe--
sina (1789-1840)". Siete temas sobre Historia
Contemporánea del País Valenciano. Universidad
de Valencia, 1974.
- Revolución liberal y revuelta Campesina. Un -
ensayo sobre la desintegración del régimen --
feudal en el País Valenciano (1793-1840). Bar
celona, Ariel, 1977.
- AROSTEGUI, J.: Miseria y conciencia del campesinado cas
tellano. Narcea, Madrid, 1977.
- ARTOLA GALLEGO, M.: Antiguo Régimen y Revolución libe--
ral. Barcelona, Ariel, 1978.
- La burguesía revolucionaria (1808-1874). Ma--
drid, Alianza, 1980.
- Partidos y programas políticos. Madrid, Agui--
lar, 1977.
- AYALA PEREZ, J.: Un político de la Restauración: Romero
Robledo. Sevilla, publicaciones de la "Biblio
teca Antequerana" de la Caja de Ahorros y --
Préstamos de Antequera, 1974.
- AYUNTAMIENTO DE CAMPORROBLES ed.: El Proyecto de Alcoho
les. Exposición dirigida a las Cortes por los
viticultores. Valencia, 1904.
- AZAÑA, M.: Plumas y Palabras, Barcelona, Crítica, 1976.
- AZCARATE, G. (1885): El régimen parlamentario en la prác
tica. Madrid, Tecnos, 1978.

- AZORIN: Parlamentarismo español. Barcelona, Bruguera, -
1968.
- BANTON, M. (Ed.): Political systems and the Distribution
of Power. Tavistock Publications, 1968.
- The Social Anthropology of Complex Societies.
Tavistock Publications, 1968.
- BARBER, G.E.: La Burguesía en la Francia del siglo --
XVIII. Madrid, Revista de Occidente, 1975.
- BARTRA et alii: Caciquismo y poder político en el Méjico
rural. Madrid, Siglo XXI, 1976.
- BEAUVOIR, S.: El pensamiento político de la derecha. --
Barcelona, EDHASA, 1971.
- BERNABEU: Historia crítica y documentada de la ciudad -
de Requena. 1945.
- BERNAL RODRIGUEZ, A.M.: La lucha por la tierra en la --
crisis del Antiguo Régimen. Madrid, Taurus, -
1979.
- "La propiedad de la tierra: problemas que en-
marcan su estudio y evolución", La Economía -
Agraria en la Historia de España. Madrid, Al-
faguera, 1978.
- La propiedad de la tierra y las luchas agra--
rias andaluzas. Barcelona, Ariel, 1974.
- BERNALDO DE QUIROS, C.; ARDILA, L.: El bandolerismo an-
daluz. Madrid, Turner, 1973.
- BERNARDO ARES, J.M. de: Ideologías y opciones políticas
a través de la prensa a finales del siglo XIX.
Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Dipu-
tación Provincial, 1981.
- BERSTEIN, S.; MILZA, P.: L'Italie Contemporaine, desna-
tionalites aux Europeéns. París, Armand Co-

lin, 1973.

BLASCO CARRASCOSA, J.A.: El krausisme valencia. Valencia, Institución Alfonso El Magnánimo, 1982.

----- Poesía política valenciana (1802-1938). Valencia, Eliseu Climent ed., 1979.

BLASCO, R.: Revoltats i famolencs. Valencia, Almudín, 1980.

BLASCO IBAÑEZ, V.: Arroz y tartana. Barcelona, Plaza y Janés, 1977.

----- Cañas y barro. Barcelona, Plaza y Janés, 1977

----- Entre naranjos. Barcelona, Plaza y Janés, - 1977.

----- Golpe doble. Valencia, Prometeo, 1916.

----- "Guapeza valenciana", A la sombra de la higuera. Barcelona, Antonio Lopez ed, s.a.

----- La Barraca, Valencia, Prometeo, 1925.

----- La condenada, Valencia, Prometeo, 1916.

----- "La paella del roder", Cuentos, Valencia, Prometeo, 1916.

----- "Lo que será la República Española. Al País y al Ejército", Tip. Valencia, s.a. y sin paginación.

----- Narracions valencianes, Valencia, Fermar, -- 1967.

BLAY NAVARRO, J.: Documentos y datos para la Historia de la ciudad de Oliva. Valencia, ECIR, 1960.

BODEMANN, Y.M.: "Familismo y patronazgo como sistemas de poder local en Cerdeña", Papers, Revista de Sociología publicada por la Universidad -

- Autónoma de Barcelona, nº 11, 1979, p. 17-43.
- BOHEME, H.: "Factores políticos y método Histórico Económico". Historia Económica. Nuevos enfoques y nuevos problemas. Barcelona, Crítica, 1981.
- BOIS, P.: Paysans de L'Ouest, Des structures économiques et sociales aux options politiques depuis l'époque révolutionnaire dans la Sarthe. Flammarion, 1971.
- BOZAL FERNANDEZ, V.: La Ilustración Gráfica del siglo XIX en España. Madrid, Alberto Corazón ed. - -COMUNICACION-, 1979.
- BRENAN, G.: El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil. París, Ruedo Ibérico, 1962.
- BURGUET, J.B.: Propietaris i Colonos. Valencia, 1876.
- BURRIEL DE ORUETA, E.L.: La huerta de Valencia zona Sur Estudio de Geografía agraria. Valencia, Institución Alfonso El Magnánimo, 1971.
- CAILLAVET, C.: "Tribut Textile et caciques dans le nord de l'Audiencia de Quito". Melanges de la Casa de Velazquez, XVI, 1980, p. 179-201.
- CALVO ACACIO, V.: Casinos-Escuelas. Breves notas acerca de la razón de su existencia, escritas -- con motivo de inaugurarse el Casino de la -- "Unión" de Alcudia de Carlet en Julio de -- 1903. Valencia, 1903.
- CALVO SERER, R.: Teoría de la Restauración. Madrid, - Rialp, 1956.
- CAPEL MARTINEZ, R.Mª: "El derecho electoral femenino", en Historia 16, Extra II, Abril 1977, p. 33-49.

CARNERO ARBAT, T.: "Crisi i burgesia conservadora durant la gran depressió: el País Valencià, -- 1789-1899". Estudis d'Historia Agraria, nº 1, 1978 p. 98-113.

----- Expansión vinícola y atraso agrario (1870-1900). La viticultura española en los años de la Gran depresión. Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, 1980.

----- "Las contradicciones de una economía básicamente agraria: El País Valenciano durante el último tercio del siglo XIX", Estudis d'Historia Contemporania del País Valencià, nº 0,

----- "La Gran depressió al País Valencià: Crisi i frustració social", "PERE SISE", Pels i Senyals. Valencià, Eliseu Climent, 1976.

CARO BAROJA, J.: Ensayo sobre la literatura de Cordel. Madrid, Revista de Occidente, 1969.

CARR, R.: España 1808-1936, Barcelona, Ariel, 1969.

CARRERAS, F. de; VALLES, J.Mª.: Las elecciones: Introducción a los sistemas electorales, Barcelona, Blume, 1977.

CASASSAS IMBERT, J.: "La configuració del sector "intelectual professional" a la Catalunya de la Restauració (a propòsit de Jaume Bofill i Matès)", Recerques, nº 8, 1978 p. 103-131.

CASERO, G.: Caciques y ladrones. Anécdotas, noticias, datos e historias referentes al caciquismo en Estepa y a los caballistas VIVILLO, PERNALES, SONICHE y VIZCAYA. Madrid, Turner, 1979.

- CASES MENDEZ, J.I.: "El sufragio censitario" y "El sufragio universal", en Historia 16, Extra II, abril 1977, p. 51-60 y 61-73.
- CASTRO, C. de: La revolución liberal y los municipios españoles. Madrid, Alianza, 1979.
- CERVERA BAÑULS, D.: La prensa valenciana en su aportación a la "Renaixença". Publicaciones del Archivo Municipal de Valencia. 1976.
- CILLAN APALATEGUI, A.: Sociología electoral de Guipúzcoa (1900-1936), San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1975.
- COMELLAS, J.L.: La Teoría del Régimen liberal Español, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1962.
- COSTA, J.: Crisis Política de España. Barcelona, Producciones Editoriales, 1980.
- Oligarquía y caciquismo como la forma actual de Gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla. Madrid, Revista del Trabajo, 1975.
- "Regeneración y tutela social", Tutela de los pueblos en la Historia. Madrid, "Biblioteca de Costa", XI, 1895-1902, p. 70-105.
- CUCO GINER, A.: "Actituds polítiques i lingüístiques - al País Valencia contemporani". Treballs de sociolingüística catalana, nº 1, 1977, p. 67-80.
- Aspectes de la política valenciana en el segle XIX. Barcelona, Rafael Dalmau, 1965.
- et al: "Classe dominant i actituds nacionals - al País Valencia (1875-1930). Aportacions -- per a un debat", Estudis d'Historia contemporanis del País Valencia, nº 1, 1979, p. 405-421.

- El valencianisme polític (1874-1936). València, 1971.
- Estatutismo y Valencianismo. València, Fernando Torres ed. 1976.
- "Las agitaciones campesinas de la Huerta de València (1878-1879). Sus orígenes históricos", SAITABI, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de València, XXIV, 1974, p. 103-104.
- "Las agitaciones campesinas de la huerta de València (1878-1879). Su contexto y morfología", SAITABI, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de València, XXV, 1975 p. 75-102.
- Republicans i camperols revoltats, València, Eliseu Climent, 1975.
- "Revueltas campesinas durante la Restauración"; Siete temas sobre Historia Contemporánea del País Valenciano, Universidad de València, -- 1974.
- "Sobre els Orígens del Blasquisme", Primer Congreso de Historia del País Valenciano, Celebrado del 14 al 18 de Abril de 1971. Universidad de València, 1974, vol. IV, p. 477-485.
- Sobre la ideología blasquista, un assaig d'aproximació, València, Eliseu Climent, 1979.
- CUCO GINER, J.: "El canvi econòmic, l'estratificació social i el poder polític a una localitat de la Ribera Baixa del Xuquer", Arguments, nº 3, 1977, p. 173-189.

- CUEVAS, Jesús de las: "Romero Robledo y sus amigos de Sevilla a través de un epistolario inédito", Archivo Hispalense, XXVII, 84-85, 1957, p. - 51-76.
- CHEYNE, G.: Joaquín Costa. El gran desconocido. Esbozo biográfico. Barcelona, Ariel, 1971.
- DEAS, M.: "Algunas notas sobre la Historia del caciquis mo en Colombia", Revista de Occidente, nº127.
- DESVIACION DEL JUCAR. Temores de Algemesi. Sobre la -- desviación del Jucar en el rio de los ojos - y puntos de análogos efectos: Sostenida de - una parte por un vocal de la JUNTA DE SOCO-- RROS Y DEFENSA DE LA VILLA DE ALGEMESI y de otra parte por un vocal de la de ALCIRA, un ALCIREÑO y los EXREDACTORES DEL ECO DEL JU- CAR", Alcira, Imprenta de José Muñoz Ferriz, 1885.
- DESVOIS, J.M.: La prensa en España (1900-1931), Madrid Siglo XXI, 1977.
- DIEZ MARTINEZ, A.: Tomás Capdepón Martínez. Un liberal de su tiempo (1820-1877). Publicaciones de - la Caja de Ahorros de Alicante, 1981.
- DOMINGUEZ ORTIZ, F.: "Andalucía en el Imperio Español. s. XVI-XVII", Aproximación a la Historia de Andalucía, Barcelona, Laia, 1979, p. 131-157.
- DROZ, J.: Europa: Revolución y Restauración 1815-1848. Madrid, s. XXI, 1978.
- DURAN, J.A.: Agrarismo y movilizaciones campesinas en el País Gallego (1875-1912). Madrid, Siglo - XXI, 1977.
- CRONICAS (1) - Agitadosores, poetas, caciques,

- bandoleros y reformadores en Galicia. Madrid, Akal, 1974.
- CRONICAS (2) - Entre el anarquismo y el librepensamiento. Madrid, Akal, 1977.
- El primer Castelao. Biografía y antología rotas. Madrid, Siglo XXI, 1972.
- Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana (Risuxo 1910-1914). Madrid, Siglo XXI, 1972.
- "Los caciques de Viana", Triunfo, nº 533. -- 1972, p. 36-39.
- "Trabajos, agitaciones y diferencias de condición en la Galicia no urbana (Risuxo 1910-1914)", Revista de Estudios Sociales, Enero-Abril, 1972, p. 213-253.
- ESCUADERO, A.: "El bandolerismo valenciano (1814-1923)", Qüestions valencianes, nº 1, 1979, p. 211 - 236.
- ESPADAS BURGOS, M.: Alfonso XII y los orígenes de la Restauración. Madrid, C.S.I.C., 1975.
- FERNANDEZ ALMAGRO, M.: Historia Política de la España Contemporánea. Madrid, Alianza, 1972.
- "Las Cortes del siglo XIX y la práctica electoral", en Revista de Estudios Políticos, nº 9, julio-agosto 1943, p. 386-410.
- FIORI, G.: Vida de Antonio Gramsci. Barcelona, Península, 1976.
- FONTANA, J.: Cambio Económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX. Barcelona, Ariel -
- La Hacienda en la Historia de España (1700-

1931), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1980.

FORSTER, R.: Merchants, Landlords, Magistrates. The De-
pont Family in Eighteenth-Century France. Bal-
timore and London, The Johns Hopkins Univer-
sity Press, 1980.

FRANCH i FERRER, V.: El nacionalisme agrarista Valen-
cia (1918-1923). Valencia, Prometeo, 1980.

FRIGOLE, J.: " "ser cacique" y "ser hombre": Dos -
símbolos y dos modelos de relación en un pue-
blo de la Vega", Homenaje a Julio Caro Baro-
ja. Madrid, Centro de Investigaciones Socio-
lógicas, 1978.

----- " "ser cacique" y "ser hombre" o la negación
de las relaciones de patronazgo en un pueblo
de la vega alta del Segura", Agricultura y -
sociedad, nº 5, 1977, p. 143-174.

FUSI, J.P.: "El movimiento obrero en España (1876-1914)"
Revista de Occidente, XLIV, nº 131, 1974, p.
204-237.

----- Política Obrera en el País Vasco (1880-1923)
Madrid, Turner, 1975.

FUSTER, J.: El Bandolerisme Catalá. Barcelona, Aymá, -
1963.

----- Nosotros los valencianos. Barcelona, Edicions
62, 1976.

GALLEGO, A.: "Notas Histórico Jurídicas sobre el Régi-
men local Español", Revista de Estudios de -
la vida local, 1970, p. 273.

GARCIA BERLANGA, F.: Sociedad Agrícola Requense. Sin-
dicato. Junta de defensa viticultores de U-
tiel. DISCURSOS PARLIAMENTARIOS del Diputado

- Historia del País Valenciano, 1971 (inédita).
- GENTILE, E.: Il mito dello stato nuovo dell'Antigiolittismo al fascismo. Roma, Laterza, 1982.
- GIL NOVALES, A.: "Abolicionismo y librecambio", Revista de Occidente, 1968, p. 151-181.
- GIRALT i RAVENTOS, E.: "Problemas históricos de la Industrialización valenciana", Dos estudios sobre el País Valenciano. Valencia, Almudín, -
- GIRON, J.: "La Restauración (1875-1923)", Asturias Contemporánea, 1808-1975. Síntesis Histórica, - textos y documentos. Madrid, s. XXI, 1981.
- GOGUEL, F.: Modernisation Economique et Comportement - Politique, d'après un échantillon d'un trentième du corps électoral Français. Paris, Armand Colin, 1969.
- GONZALEZ MUÑIZ, M.Z.: Constituciones, Cortes y elecciones españolas. Historia y anécdota (1810-1936). Madrid, Júcar, 1978.
- GONZALEZ SEARA, L.: "Materiales para una sociología electoral de la Restauración", Anales de Sociología, II, 1966.
- GRAMSCI, A.: La formación de los intelectuales. Barcelona, Grijalbo, 1974.
- La Política y el Estado Moderno, México, Premia Editores, 1978.
- Pasado y Presente. Barcelona, Granica, 1977.
- GREENWOOD, D.J.: "Community-Region-Government: Toward an Integration of Anthropology and History" , Homenaje a Julio Caro Baroja. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, p. 511-531.

- GUERRERO, P.: "El caciquismo en la provincia de Granada". Sociedad, Política y Cultura, (III Coloquio de la Universidad de Pau). Madrid, Edicusa, 1973, p. 111-121.
- HERNANDEZ SANDOICA, M.E.: Pensamiento burgués y problemas coloniales en la España de la Restauración, 1875-1887, (Tesis Doctoral), Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1982.
- HERNANDEZ SANDOICA, M.E.; MANCEBO, M.F.: "La burguesía valenciana y su participación en la financiación de la guerra de Cuba y Puerto Rico", Estudios d'Historia Contemporania del País Valenciano, nº 1, 1979.
- HERR, R.: "La inestabilidad política de la España moderna", Revista de Occidente, nº 107, 1972, p. 287-312.
- HENESSY, C.A.M.: La República federal en España (Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874). Madrid, Aguilar, 1967.
- HESS, H.: Mafia y crimen represivo. Madrid, Akal, 1976.
- HOBSBAWM, E.J.: Bandidos. Barcelona, Ariel, 1976.
- "Bandolerismo social", Rebelión campesina y cambio social. Barcelona, Crítica, 1978.
- Los campesinos y la Política, Barcelona, Anagrama, 1976.
- Rebeldes primitivos. Estudio de las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX. Barcelona, Ariel, 1974.
- Revolucionarios. Ensayos contemporáneos. Barcelona, Ariel, 1978.

- HURTADO, O.: El poder político en el Ecuador. Barcelona, Ariel, 1981.
- IBORRA LIMORTE, J.A.: El origen del derecho de asociación política en España. Facultad de Derecho de Valencia, cátedra Fadrique Furió Ceriol - 1974.
- IONESCU & GELLNER (comps.): Populismo, Buenos Aires, - Amorrortu, 1969.
- JACKSON, G.: Costa, Azaña, el Frente Popular y otros ensayos. Madrid, Turner, 1976.
- JANINI, R.: Principales impulsores y defensores de la riqueza agrícola y ganadera valenciana durante la segunda mitad del siglo XIX. Valencia, Imp. de F. Vives Mora, 1923.
- JORDAN GALDUF, J.M.: El camp de Turia. Valencia, Institución Alfonso El Magnánimo. 1981.
- JOVER, J.M.: "La época de la Restauración. Panorama político social, 1875-1902", en TUÑÓN DE LARA (Dir.) Historia de España (T. VIII). Madrid, Labor, 1981.
- La Imagen de la Primera República en la España de la Restauración. Madrid, 1982.
- Política, Diplomacia y Humanismo popular. Estudio sobre la vida española en el s. XIX. Madrid, Turner, 1976.
- et al.: Introducción a la Historia de España. Teide, Barcelona, 1963.
- JUTGLAR, A.: Ideología y clases en la España Contemporánea. Aproximación a la Historia social de las Ideas. Madrid, Edicusa, 1968.

- La España que no pudo ser. Barcelona, Dope-
sa, 1971.
- et al: "Notas sobre la evolución de las burgue-
sías españolas en el siglo XIX", Historia So-
cial de España. Madrid, Guediana, 1972.
- Pi y Mergall y el Federalismo Español. Madrid,
Taurus, 1975.
- KERN, R.W.: Liberals, Reformers and caciques in Resto-
ration Spain (1875-1909). Albuquerque, Uni-
versity of New Mexico Press, 1974.
- KIERNAN, V.G.: La Revolución de 1854 en España. Madrid,
Aguilar, 1970.
- LEON ROCA, F. de: Blasco Ibañez. Política i periodisme.
Valencia, Eliseu Climent, 1970.
- Blasco Ibañez y la Valencia de su tiempo, Pu-
blicaciones del Archivo Municipal de Valen-
cia, 1972.
- LE ROY LADURIE, E.: "Le Mode du Sang bleu", Le Nouvel
Observateur, 2-Février-1981, p. 28-29.
- LINZ, J.J.: El sistema de partidos en España. Madrid,
Narcea, 1967.
- et alii.: "Cinco siglos de Historia española:
cuantificación y comparación", Las dimensio-
nes del pasado. Estudios de Historia compara-
tiva, Madrid, Alianza, 1974, p. 165-273.
- LIPSET; ALMOND; POWELL et alii.: El Gobierno: Estudios
comparados. Madrid, Alianza, 1981.
- LOPEZ GARRIDO, D.: La Guardia Civil y los orígenes del
Estado centralista. Barcelona, Crítica, 1982.

- LYTTELTON, N.A.O.: "El Patronazgo en la Italia de Giolitti (1892-1924)", Revista de Occidente. nº 127, 1973, p. 95-117.
- LLORENTE FALCO, T.: De mi Valencia de otros tiempos. - Memorias de un sesenton. Valencia, Domenech, 1947.
- LLOPIS Y VALDES, M.: Constantí Llombart. Valencia, Institución Alfonso El Magnánimo, 1982.
- LLUCH, E.: La via valenciana. Valencia, Eliseu Climent, 1976.
- MACPHERSON, C.B.: La Democracia liberal y su época. Madrid, Alianza, 1981.
- MCCORMICK, R.L.: "The Discovery that Business corrupts Politics: A Reappraisal of the Origins of -- Progressivism", The American Historical Review, vol. 86, nº 2, April 1981, p. 247-274.
- MALEFAKIS, E.: Reforma Agraria y Revolución campesina. Barcelona, Ariel, 1971.
- MARAVALL, J.A.: Poder, honor, y élites en el siglo XVII. Madrid, s. XXI, 1979.
- MARSAL, J.F. (comp.): Los intelectuales políticos. Buenos Aires, Nueva Visión, 1971.
- MARTINEZ ALIER, J.: La Estabilidad del latifundismo. - Ruedo Ibérico, 1968.
- "Patrons i clients", Recerques, nº 9, 1979 , p. 155-158.
- "Renda de la terra explotació i excedent", - Estudis d'Historia Agraria, nº 1, 1972, p. - 38-63.

- MARTINEZ CUADRADO, M.: Elecciones y Partidos políticos en España (1874-1931). Madrid, Alianza, 1978.
- La Burguesía conservadora (1874-1931). Madrid, Alianza, 1978.
- "Trayectoria del sufragio en España", en Historia 16, Extra II, Madrid 1977, p. 6-10.
- MARTINEZ RUIZ, E.: Creación de la Guardia Civil. Madrid. Ed. Nacional, 1976.
- MARTINEZ SERRANO, J.A. et ali: Evolución de la economía valenciana (1878-1978). Caja de Ahorros de Valencia 1978.
- MARVAUD, A.: La Cuestión Social en España. Madrid, La Revista del trabajo, 1975.
- MATEO DEL PERAL, D.: "Aproximación a un estudio sociológico de las autoridades económicas en España (1868-1915)", La Banca Española en la Restauración. Madrid, Banco de España, 1974.
- MAURICE, J.; SERRANO, C.: J. Costa: Crisis de la Restauración y Populismo (1875-1911). Madrid, Siglo XXI, 1977.
- MERINERO, Ma. J.: Comportamiento político de Cáceres (1891-1931). Desmovilización y dependencia, Cáceres, "El Brocense", 1980.
- MESTRE, E.: "Los delitos electorales en España. Reflexiones en torno al tratamiento sociológico del sistema electoral", Revista Española de Opinión Pública. IV-VI, nº 20, 1970, p. 125-171.
- MICHELS, R.: Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligarquicas de las democracias modernas. Buenos Aires, Amorrortu, 1969.

- MILLA, M.: El Civil. Madrid, Sociedad de Autores Españoles, 1916.
- MOLINER, F.: Ateneo científico de Valencia. Discurso -- leído el día 24 de Enero por Dn. Francisco -- Moliner (Presidente) con motivo de la apertura de Curso de 1895 a 1896. Valencia, Imprenta de Federico Domenech, 1896.
- Importantísima conferencia del Dr. Moliner -- en el Ateneo de Madrid, el 27 de Octubre de 1913: "Medios para conseguir la paz social y la purificación de la política española". Madrid, Tip. de Fortanet, 1913.
- MOMBLACH Y GONZALEZ, F.P.: Cien abogados ilustres del Colegio de Valencia. Valencia, 1961.
- MOORE, B.: Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia. El señor y el campesino en la -- formación del mundo moderno. Barcelona, Península, 1973.
- MORAL, J.: Oligarquía y enchufismo. Madrid, 1933.
- MURIA, J.M.: "Un cacique y su tradición: El sur de Jaén", Papers: Revista de Sociología, nº 7, 1977.
- NOREÑA, M.T.: Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración. Santa Cruz de Tenerife, Eds. -- del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria , 1977.
- OLCINA, E.: Carlisme i Autonomía al País Valencia. Valencia, Eliseu Climent, 1976.
- OLIVA, A.: Andrés Borego y la política Española del -- siglo XIX. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959.

- ORTEGA Y GASSET, J.: Vieja y Nueva Política. Madrid -
Revista de Occidente, 1973.
- PADILLA BOLIVAR, A.: Pablo Iglesias y el parlamentarismo restauracionista. Barcelona, Planeta, 1976.
- PANADERO MOYA, C.: Sobre la estructura social de Albacete en tiempo de la Restauración. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1983.
- PAYNE, S.: Ejército y Sociedad en la España liberal (1808-1936). Madrid, Akal, 1977.
- PEÑA GALLEGO, F.: Elecciones legislativas en la provincia de Alicante. Durante la época de la Restauración. Instituto de Estudios Alicantinos, serie I, nº 44, 1979.
- PEREZ GALDOS, B.: EL BACHILLER CANTA CLARO. Los señores Diputados, 400 semblanzas en verso con un prólogo de Benito Pérez Galdós. Madrid, - Ambrosio Perez y Cia, 1907.
- PEREZ GARZON, J.S.: Luis Morote: La problemática de un republicano (1862-1923). Madrid, Castalia, - 1976.
- PEREZ PICAZO, Ma T.: Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902). Murcia, Academia de - Alfonso X el Sabio.
- PEREZ RUIZ, P.A.: Glorias de Valencia. Biografías de hijos inmortales del Reino. Obra premiada -- por la Excma. Diputación Provincial de Valencia, Juegos Florales de Valencia de 1953.
- PERIS Y VALERO, J.: El ultramontanismo y la guerra civil, Valencia, Imp. de El Mercantil, 1876.

- PI Y MARGALL, F.: Las Nacionalidades. Barcelona, Producciones Editoriales, 1979.
- PICO LOPEZ, J.: Empresario e industrialización: El caso valenciano. Madrid, Tecnos, 1976.
- PICULO Y ESPAÑOL, T.: Proyecto de constitución de la monarquía española por Tomás Pículo y Español. Valencia. Imp. de Manuel Alcorisa, -- 1884.
- PIQUERAS ARENAS, J.A.: Historia del socialisme. Valencia, Institució Alfons El Magnánim, 1981.
- PIQUERAS, J.: La vid y el vino en el País Valenciano - (Geografía Económica: 1564-1980). Valencia, Institución Alfonso El Magnánimo, 1981.
- PINO ARTACHO, J. del: "Aspectos socio-políticos del caciquismo Español", Revista Española de la Opinión Pública. I-III, nº 15, 1969, p. 211 - 227.
- PITT RIVERS, J.: Gente de Sierra. Barcelona, Grijalbo, 1971.
- PIZCUETA, F.: El administrador de la baronesa, Valencia, Ferrero Aliena y Cia, 1878.
- POSADA, A. (1909): Evolución legislativa del Régimen local en España (1812-1909). Madrid, Instituto de estudios de la administración local, 1982.
- POWEL, J.D.: "Peasant Society and clientelist Politics", American Political Science Review. LXIV, 2 - Junio 1970, p. 411-425.

- RAMOS OLIVEIRA, A.: Historia de España. Méjico, Cia.-
General de Ediciones, 1952.
- REGLA, J.: Aproximación a la Historia del País Valen-
cia. Valencia, Eliseu Climent, 1978.
- REIG, R.: Obrers i Ciutadans. Blasquisme i moviment -
obrer. (Valencia, 1898-1906). Valencia, Ins-
titució Alfons El Magnanim, 1982.
- RICHARD, B.: "Etudes sur les gouverneurs civils en Es-
pagne de la Restauration a la Dictature --
(1874-1923). Origine Geografique, fonctions
d'Origine et evolution d'un personnel politi-
co-administratife", Melanges de la Casa de -
Velazquez, VIII, 1972.
- "Notas sobre el reclutamiento del alto perso-
nal de la Restauración (1874-1923): El ori-
gen geográfico de los Gobernadores Civiles y
su evolución", Sociedad, Política y Cultura
(III Coloquio de la Universidad de Pau), Ma-
drid, Edicusa, 1973, p. 101.
- RIQUER, B. de: "La Sociología electoral de la Monar-
quía y de la segunda República Española", -
SIMPOSIO: "Desarrollo Regional, nacionalis-
mos y regionalismos en España". BAD HOMBURG,
26-28 de Junio de 1980.
- "Les eleccions de Solidaritat catalana a --
Barcelona", Recerques, nº 2, p. 94-140.

- Lliga Regionalista: la burguesia catalana i el nacionalisme (1898-1904). Barcelona, Edicions 62, 1977.
- RIZO Y PENALVA, I.: Un cacique, Valencia, Imp. Ramón Ortega, 1893.
- ROBLEDO HERNANDEZ, R.: Emigración a ultramar. Aspectos socioeconómicos durante la Restauración, Anales de Economía, 1973.
- RODENAS, C.: Banca i Industrialització. El cas València: 1840-1880. Valencia, Eliseu Climent, - 1978.
- RODES, J.M.: "Antología de manifiestos electorales" - L'Avenç, nº 23, 1980, p. 22-29.
- RODRIGUEZ SANCHO, R.: El ocho de Febrero ó de Cánovas a Sagasta. Madrid, La Moderna, 1881
- ROMERO MAURA, J.: El caciquismo: Tentativa de conceptualización", Revista de Occidente, nº 127, 1973, p. 14-44.
- "La Rosa de Fuego": El Obreroismo barcelonés de 1899 a 1909. Barcelona, Grijalbo, 1975.
- ROMEU ALFARO, S.: Eduardo Perez Pujol: vida y obra, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1979.
- RÜHL, A.: "Sobre el espíritu económico en España", Febián ESTAPE (comp.): Textos Clivados, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973, p. 15-85.
- SALILLAS, R.: "Teoría del caciquismo (Boceto de psicología política)", Anales de Sociología, año 2, nº 3, 1967, p. 183-191.

- SANCHEZ DE TOCA, J.: Reconstitución de España. Madrid, J. Rotes, 1911.
- SANCHEZ CRTIZ, M.y MERASTEGUI, R.: Las primeras Cámaras de la Regencia, Madrid, 1887.
- SANCHIS GUARNER, M.: Renaixença al País Valencià. Valencia, Eliseu Climent, 1982.
- SANZ DIAZ, B.: Villamalea, 1900-1939. Estudio sobre una comunidad rural de la Mancha. Del caciquismo a la aparición de las organizaciones de clase. (Tesis doctoral, dirigida por J. FONTANA) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, 1979, (inédita).
- SANZ FERNANDEZ, J.: "Agricultura y desarrollo económico durante la Restauración (1874-1913). Algunos problemas". La Economía Agraria en la Historia de España. Madrid, Alfaguara, 1978.
- SCHWARTZ, P.: "Oligarquía y caciquismo en una economía de mercado", Cuenta y Razón, nº 1, 1982.
- SEBASTIA, E.: Valencia en los novelles de Blasco Ibañez. Proletariat i burgesía. Valencia, L'Estel, 1966.
- SECO SERRANO, C.: Alfonso XIII y la crisis de la Restauración, Barcelona, Ariel, 1969.
- La Restauración y sus "aperturas". Madrid, - Fundación Universitaria Española, 1977.
- Perfil político y humano de un estadista de la Restauración: Eduardo Dato a través de su archivo. Madrid, 1978.
- Sociedad, Literatura y Política en la España del siglo XIX. Madrid, Guadiana de Publicaciones, 1973.

- SEVILLA ANDRES, D.: Historia Política de España (1800-1967). Madrid, Ed. Nacional, 1968.
- SIEGFRIED, A.: Tableau politique de la France de L'Ouest sous la III^e République. Paris, Armand Colin, 1964.
- SMITH, P. (comp.): Vicente Blasco Ibañez: Contra la -- Restauración. Periodismo político.(1895-1904). Madrid, Nuestra Cultura, 1978.
- SMITH, P.H.: Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971, El Colegio de México, 1981.
- SOMBART, W.: El Burgués. Madrid, Alianza, 1979.
- SORRIBES, J.: Crecimiento urbano y especulación en Valencia. Valencia, Almudín, 1978.
- TAINÉ, H.: "Del sufragio Universal y de la manera de votar", Ensayos de Crítica y de Historia. Madrid, Aguilar, 1953, p. 820-854.
- TEDDE DE LORCA, P.: "Diego Mateo del Peral", Investigaciones Económicas, nº 17, 1982, p. 172-181.
- TEMIME, E.; CHASTAGNARET, G.: "Contribution a l'Etude des Sources et des Formes des Pouvoirs locaux dans l'Espagne Rurale Contemporaine. Reflexions sur le caciquisme". Cahiers de la Méditerranée. Actes des Jurnes d'Etudes Bendor, 26-27-28 Avril 1978. (Comunautés Rurales et pouvoirs dans les Pays Méditerranéens, -- XVI-XX siècles).
- TERMES, J.: Anarquismo y sindicalismo en España. Barcelona, Crítica, 1977.
- THOMPSON, E.P.: Tradición, Revuelta y consciencia de clase. Barcelona, Crítica, 1979.

- TOBAR, E.P.; OLMEDO, J. de: Las segundas Cortes de la Restauración: semblanzas parlamentarias. Madrid, Manuel G. Hernandez, 1879-1880.
- TOMAS VILLARROYA, J.: "Las primeras elecciones directas en España" en Anales de la Universidad de Valencia, 1964-1965.
- TORTELLA CASARES, G.: "El desarrollo de la industria azucarera en la guerra de Cuba", Moneda y Crédito, Diciembre, 1964, p. 131-163.
- TUÑÓN DE LARA, M.: Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo. Madrid, Edicusa, 1974.
- Estudios sobre el siglo XIX español. Madrid, s. XXI, 1974.
- (dir.): Evolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923). (T. VIII). Barcelona, Labor, 1981.
- Historia y realidad de poder. Madrid, Edicusa, 1967.
- "Los intelectuales y el caciquismo", Medio siglo de cultura española (1885-1936). Madrid, Tecnos, 1977.
- TUÑÓN DE LARA, M.; BOTREL, J.F. (eds.): Movimiento obrero, política y literatura en la España contemporánea. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974.
- TUSELL GOMEZ, J.: "El funcionamiento del sistema caciquil en Andalucía (1890-1931)", Revista de la Universidad Complutense, nº 87, 1973, p. 258-284.
- La Reforma de la administración local en España (1900-1936). Madrid, Instituto de Estudios administrativos, 1973.

- "El sistema caciquil andaluz comparado con -
otras regiones españolas (1903-1923)", Revis-
ta Española de investigaciones sociológicas.
nº 2, IV-VI, 1978, p. 7-19.
- "El sistema político español en el reinado r
de Alfonso XIII, Historia social de España .
Madrid, Guadiana, 1976.
- La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931).
Madrid, CUPSA-PLANETA, 1977.
- "La descomposición del sistema caciquil espa
ñol (1902-1931)", Revista de Occidente, nº
127, 1973, p. 75-93.
- La segunda República en Madrid: elecciones y
partidos políticos. Madrid, Tecnos, 1970.
- Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-
1923). Barcelona, Planeta, 1976.
- "Para la sociología política de la España --
Contemporánea: El impacto de la ley de 1907
en el comportamiento electoral" Hispania, XXX,
nº 116, 1970, p. 571-631.
- Sociología electoral de Madrid (1903-1931),
Madrid, Edicusa, 1969.
- "Una elección en la época caciquil: Guadala-
jara (1907)", Revista Española de Investiga-
ciones sociológicas, nº 6, 1979.
- ULL PONT, E.: "El sufragio censitario de la Restaura-
ción", en Revista de la Facultad de Derecho
de la Universidad Complutense, vol. XVII, nº
44, p. 541-557.
- VALLES, I.: "Aspectes Geográfics de les eleccions le-
gislatives de 1891 a la circumscripció de Va

- lencia". Estudis d'Historia Contemporania -- del País Valencia, nº 1, 1979, p. 314-339.
- VARELA, S.: "Los Partidos Políticos en la II República", Cuenta y Razón, nº 5, 1982, p. 63-76.
- VARELA ORTEGA, J.: "El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración", Cuadernos Económicos de I.C.E., nº 6, 1978, p. 7 a 60.
- El sistema caciquista en la Restauración. Tesis de licenciatura presentada en la Universidad de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, bajo la dirección de José María JOVER. Madrid, 1971.
- "Funzionamento del sistema "caciquista" ", - Rivista Storica Italiana, LXXXV, fascicolo - IV, 1973, p. 933-983.
- Los amigos políticos. Elecciones, Partidos y caciquismo en la Restauración (1875-1900). - Madrid, Alianza, 1977.
- "Los amigos políticos: funcionamiento del -- sistema caciquista", Revista de Occidente - XLIII, T.2, nº 127, 1973, p. 45-74.
- VELASCO MURVIEDRO, C.: "Cánovas del Castillo y la articulación del Estado Nacional", Cuadernos Económicos de I.C.E. nº 6, 1978, p. 61-97.
- VICENS VIVES, J.: Aproximación a la Historia de España. Salvat, Madrid, 1970.
- Coyuntura económica y reformismo burgues. -- Barcelona, Ariel, 1968.
- Historia de España y América (social y económica). Barcelona, Vicens Vives, 1977.

- VICENS VIVES, J.; LLORENS, M.: Industrials i Politics (s.XIX) L'època de la Renaixença. Barcelona, Vicens Vives, 1972.
- VILAR, P.: "Liberalisme politique et liberalisme économique dans l'Espagne du XIX^e siècle". O Liberalismo na Península Ibérica na primeira metade do século XIX (Comunicações as colóquio organizado pelo Centro de Estudos de História contemporânea Portuguesa, 1981. Lisboa, - Sá da Costa Editora, 1982, p. 1-22.
- WOLF, E.R.: Los campesinos. Barcelona, Labor, 1975.
- YANINI, A.: "Diputados a Cortes por la provincia de Valencia durante el reinado de Alfonso XII y la Regencia de Ma Cristina". Coloquio de Historia Social de España: Las Elites en España (1868-1931) PAU, 14-16 Mayo 1982.
- El caciquismo. Valencia. Institución Alfonso El Magnánimo (en prensa).
- "La Restauración Monárquica y el caciquismo" (Revisión bibliográfica), Estudios d'Historia Contemporánea del País Valencia, nº 1, 1979.
- ZANCA DA, P.: Las elecciones legislativas en España, -- Madrid, 1914.
- Los Problemas constitucionales de España. Madrid, 1930.

b 1372380

i 23593787

CB 0002202964

~~D. 966938~~
~~L. 985067~~

APENDICE - I -

Analfabetismo y Política
(1879).

PROVINCIA DE VALENCIA

CUADRO QUE EXPRESA LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA EN LOS QUE EL ALCALDE Y EL SINDICO O ALGUNO DE ESTOS FUNCIONARIOS NO SABEN LEER NI ESCRIBIR; CON EL NUMERO DE CONCEJALES QUE SE ENCUENTRAN O NO EN ESTE CASO.

Ayuntamientos en que ni el Alcalde ni el Síndico saben leer ni escribir	Ayuntamientos en que el Alcalde no sabe leer ni escribir y sí el Síndico	Ayuntamientos en que el Síndico no sabe leer ni escribir y sí el Alcalde	Número de Concejales que saben leer y escribir	no saben leer ni escribir
Anahuir	-	-	-	4
Ayelo de Rugat	-	-	-	4
Benimuslem	-	-	-	4
Benisuera	-	-	-	4
Carcer	-	-	3	2
Cerdá	-	-	-	4
Chera	-	-	-	5
Daimuz	-	-	-	5
Millares	-	-	-	4
Miramar	-	-	-	5
Sellent	-	-	-	4
Terrateig	-	-	-	4
Valles	-	-	1	3
-	Albalat dels Sorells	-	1	4
-	Alfahuir	-	2	3
-	Alfarp	-	-	5
-	Algimia de Alfara	-	2	3
-	Almácer	-	1	5
-	Bellús	-	-	3
-	Benegida	-	1	3
-	Benifaraig	-	1	4
-	Benifayró de Valldigna	-	1	5
-	Benirredrá	-	2	3
-	Benisoda	-	-	4
-	Borbotó	-	2	3
-	Castellonet	-	-	4
-	Cótes	-	-	4
-	Estivella	-	5	2
-	Fortaleny	-	1	3
-	Foyos	-	3	4
-	Fuente Encarroz	-	2	8
-	Granja	-	1	3
-	Higueruelas	-	1	4

-	Longuilla	-	1	3
-	Llaurí	-	-	6
-	Montserrat	-	6	4
-	Puig	-	2	6
-	Rafol de Salem	-	1	4
-	Real de Gandía	-	-	4
-	Rotglá	-	2	4
-	Rugat	-	2	3
-	Salem	-	1	4
-	Vinalesa	-	1	5
-	-	Aljorff	1	3
-	-	Almiserat	1	3
-	-	Barcheta	2	2
-	-	Barig	-	4
-	-	Belgida	-	6
-	-	Benimamet	5	4
-	-	Beniopa	1	7
-	-	Benipeixcar	1	4
-	-	Bicorp	-	7
-	-	Cortes de Pallás	1	7
-	-	Domeño	1	4
-	-	Estubeny	-	4
-	-	Guadasequies	1	3
-	-	Llanera	2	4
-	-	Novelé	-	5
-	-	Palmera	-	4
-	-	Pinet	-	4
-	-	Puebla de Farnals	-	5
-	-	Puebla de San Miguel	2	5
-	-	Segart de Albalat	-	3
-	-	Torrella	-	4

Valencia 7 de Diciembre de 1879

FUENTE: Sección Ministerio de la Gobernación del Archivo Histórico Nacional, leg. 1094-1095

APENDICE - II -

Cartas Privadas de un notable provincial (1879 - 1881).

1

Sr D. Cirilo Amorós

Mi querido amigo : Al salir de misa me he juntado con Oliag y Cepeda. Sigue el primero firme en su idea pero habla mucho del partido conservador liberal y de apoyar al Gobierno y ponerse al lado del Gobernador.

Afortunadamente habiéndole hecho observar nosotros que toda denominación política desnaturalizará el movimiento que se trata de iniciar y le quitará importancia ha sido de este mismo parecer.

Esta tarde se reunirán él, Cepeda y Villalobos con representación de la Sociedad de Amigos del País y de las demás que agitaron la cuestión de guardería rural, para determinar á que personas han de llamar y que marcha han de seguir.

Suyo afmo.

R. Ferrer

2

Exmo. Sr. D. Luis Mayans

Valencia 29 Marzo 1879

Muy Sr. mio y respetado amigo quiero hablar á V. de lo que aquí pasa.

Fueron inútiles los esfuerzos de V. Se reconciliaron aquí los que andaban en desacuerdo incluso el Virconde de Betera (¡gran lastima!) y estos se disolvieron y todo quedó como estaba.

El Gobrn. primero y el Gobn. después me han invitado para que aceptara una candidatura en esta provincia; (pero V. comprende que dados los antecedentes y las influencias que hoy se hacen sentir aquí yo podría aceptarlo) y me he negado en absoluto.

En cambio la misma fuerza de las cosas ha producido un gran movimiento en la oposición.

Las sociedades de Amigos del Pais, Valenciana de Agricultura y Liga de Propietarios se reunirán y presentarán candidatos que sin miras políticas y sin oposición al Gobierno, me presenten los intereses permanentes de la Provincia. Se citan ya los nombres de Juan Reig García , Juan Navarro Reverter y algún otro.

Esto que es una gran aspiración no se que resultado tendrá. Es por de pronto una gran protesta, y pue-

de ser para más adelante el principio de una regeneración.

Como la idea es grande y digna y á su realización coadyuvamos muchos amigos de V. he querido darle á V. noticias, ya que tanto ha hecho V. en favor de esos intereses que queremos proteger; y mucho agradecería á V. su opinión. y su consejo.

Desea á V. mucha salud y se repite suyo afmo.
q.b.s.m.

C.A.



Muy sr. mio: en su día me favoreció su atentísimo 28 ppo. y abundando en las mismas aspiraciones de V., no me he sorprendido en estas elecciones por candidato alguno.

Mucho me hubiera alegrado, que las verdaderamente patrióticas sociedades que Vd. citaba, se hubiera puesto de acuerdo con la debida anticipación para presentar candidato independiente, que es lo "que necesita el pais para que tengamos más administración y menos política". Solo en este caso, aunque no soy elocutorero, hubiera empleado mi escasa influencia por el que se hubiera propuesto. Bueno es que se haya unido, y reconozcan la necesidad de hacer algo.

Aquí le están haciendo la contra en la elección al respetable Sr. Mayans por intereses particulares y rivalidades entre pueblos siempre perjudiciales, que reprobado altamente. Creo que de todos modos saldrá elegido este Sr. como corresponde.

Agradeciendo a V. su deferencia en(ilegible) queda a sus ordenes. attens.

Rafael Monzó

4

Sr. D. Rafael Monzó

Valencia 17 de Abril 1879

Muy Sr. mio y am^o: agradecer á V. su carta del 19 que acabo de recibir.

No han producido sus frutos para estas elecciones la reunión de la universidad; pero tengo la confianza de que ha de producirlos antes de mucho tiempo. La idea ha sido bien acogida y arraigará en todas las personas de recta intención.

Entre tanto doy á V. las gracias por las simpatías que le inspira el nombre de nuestro respetable amigo Luis Mayans, cuyos largos servicios al país y la pureza de su nombre lo hacen acreedor a la confianza de este distrito.

Quedo á las ordenes de V. siempre affmo q.b.s.m.

C. Amorós

5

Sr. D. Ramón Giner Esteve

Me dice mi buen amigo Gisbert la situación en que V. se halla en lo relativo á las próximas elecciones y lo siento sobradamente.

Quiero entrañablemente a Montortal; y por otra parte al Sr. Meliana es persona á quien también apreció y á cuyas buenas condiciones hago justicia. Es gran lástima que estén uno frente del otro porque son 2 buenos candidatos.

No hablo á V. de sus compromisos que soy yo el 1º en respetar, pero sí espero que V. que en el caso de que el Sr. Meliana, que parece que esté en minoría en el Dto, no insistiese en que le votaran, uniera V. su nombre al de las personas que apoyan á Montortal, quien desearía ver á V. unido por muchas consideraciones que no es fácil exponer en una carta.

Perdone V. si, al conocer la actitud de V. me he permitido escribirle creyendo con ello cumplir mi deber de atención.

Es de V. affmo. q.b.s.m.

C.A.

6

Estimado Cirilo: desde la estación escribimos para manifestar á V. que el Marqués no ha encontrado á Ferrer; y no ha podido entregarle lo consabido, pues siendo una cosa tan delicada no se ha determinado á entregarlo á nadie.

Le remito el original. En este momento no aseguran que Oliag se ha retirado. Tenga V. la bondad de decir al Sr. Terol que me ponga una carta en que me diga del asunto de Antella. Hablaremos despacio cuando el Marqués vuelva.

La carta que no la encabece a mi nombre ni a la de ninguno; basta con la fecha de Valencia. Sería conveniente que dicha carta fuera mañana, que también fuera otra de V., pues es para enseñarla a los de Antella.

Su affmo a.

Mariano Amigó

7

Sr. D. Cirilo Amorós

Muy Sr. mio: Ayer tarde tuve el gusto de recibir su estimada carta y en este momento salgo para la Puebla donde me dijo mi padre que estaría hoy a fin de manifestarle su deseo, y si no esta allí le buscaremos á fin de que lo más pronto posible pase a esa.

En esta población esperamos que el Sr. Marqués tenga un resultado satisfactorio.

Mi padre dará á V. más detalles, pero sabe en todo lo que se ofrezca puede disponer de su affmo. S.S.

Q.S.M.B.

Carcagente 3. Marzo 79

José Alberola



Exmo. Sr. Marqués de Molins

Valencia 31 de Marzo 1879

Muy Sr. mio de mi distinguida consideración: el Marqués de Montortal es persona á quien profeso cordialísimo afecto. V.E. le conoce y sabe que es preciso quererle.

Yo tenía el propósito de no volver a la política; pero las circunstancias, más poderosas que yo, me ponen en gran peligro de faltar a mi propósito.

No quiero ser Diputado si no puedo ir al Congreso con Montortal, que tiene perfectamente preparado el distrito de Alcira en donde le aprecian en todo lo que vale.

Me he empeñado en que el Marqués diga una palabra al Gobierno; pero su extremada delicadeza le encierra en una negativa que me desespera.

Ni aun a V.E. quiere escribir sobre esto.

Y yo que considero un bien para el Gobierno y para Valencia que el Marqués sea Diputado, arrastrado por consideraciones me resuelvo á cometer la grave imprudencia de dirigirme á V.E. sin título alguno, para enterarle de lo que ocurre, para decirle que el Gobernador,

de Valencia espera y desea una indicación del Gobierno y que Alcira está vacante todavía.

Perdone V.E. mi atrevimiento en gracia del buen deseo á que obedezco y sirvase V.E. admitir la expresión del respeto con que se ofrece á V.E. s.s.s.q.b.s.m.

Cirilo Amorós



EXPOSICION UNIVERSAL Paris 31 Marzo 1879

DE

1879

COMISARIA DELEGADA

DE

ESPAÑA

Mi querido Cirilo: me escriben de Madrid diciéndome que se presenta V. candidato por el distrito de Alcira, en contra mia. Yo no lo he creído, fundando en que conociendo el carácter de V. sé que me hubiera avisado; y creo que entre espíritus leales, lo mejor que hay que hacer en estos casos és que yo se lo pregunte á V. directamente; porque según vea la respuesta, así apresuraré ó no mi ida al distrito.

Ruego a V. mi querido amigo me conteste á vuelta de correo con las siguientes señas.

France

Monsieur José E. de Santos

Hotel de la Muette.

(Passy)

París.

Hace unos dias quería escribir á la gran socie-

dad vinícola Amorós Hermanos, dándole cuenta de una cosa que les será agradable, que és, que conozcan definitivamente las condiciones científicas de su vino, y allá van en ese papel, y sea por ello enhorabuena, que la merece, y puede la sociedad estar satisfecha.

Un abrazo al Eduardo y otro para V. de su amigo.

J.E. de

Santos

10

Sr. D. Conde de Luna

Valencia 31 Marzo 1879

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideración: mi afecto al Sr. Marqués de Montortal me decidió á dirigirme á V. y á atreverme á escribir al Exmo. Sr. Marqués de Molins.

Esta provincia está desbarajustada. Alcira es un distrito en que tiene grandes simpatias Montortal; hasta hoy no se ha designado candidato y yo deseo que Montortal sea Diputado por allí.

Al Gobrn. le conviene y el Goberº de aqui verá con gusto la designación del Marqués.

Yo que tenía resuelto no mezclarme en elecciones me veo empujado, y si Montortal no vá renuncio yo también á ir.

Pero el Marqués en su exagerada delicadeza no quiere decir una palabra. Se enfadará cuando sepa que he hecho traición, pero paso por ello y le escribo también á Martinez Campos.

Ruego á V. que me proteja. Que haga la indicación al Gobierno y el Marqués es diputado por su propia fuerza.

Si después de esto V. me perdona la libertad que me tomo, celebrará esta ocasión que aprovecho para ponerme a sus ordenes de V. affmo S.S. q.b.s.m.

C.A.

11

Sr. D. Agustín Peris

Valencia 31 Marzo 1879

Apdo amigo: ignoro si V. continua en el retraimiento del que yo me esfuerzo por no salir.

Pero el Marqués de Montortal es persona á quien quiero muy de veras. Celebraría verlo Diputado por ese distrito. Si V. puede hacer algo en su obsequio se lo agradecería mucho. Ruego a V. me lo diga.

En otro caso puede V. hacerme un obsequio si se sirve enterarme de la situación político- electoral de Alcira que desconozco por completo.

Y perdone V. que yo me permita alterar su tranquilidad con estas molestias.

Suyo affmo amº

Cirilo Amorós

12

Sr. D. Cirilo Amorós:

Alcira 2 de Abril 1879

Estimado amigo: Datos que he podido allegar acercándome a unos y otros, me permiten decirle: que ayer a última hora Solanich estaba resuelto a sostener a D. Emilio Santos y Peris D. Agustín Alcon, Sanz etc. al Sr. Marqués (como ministerial). Ante esta división los demócratas muy animados esperaban presentar candidato propio o dar sus votos á D. Emilio Castelar para que se le acumule.

Creo de mi parte que si el Sr. Marqués logra el apoyo del Gobierno y algún lastre carlista, tiene en el distrito medios de allegar muchos votos, en especial en Carcagente.

El grupo capitaneado por Solanich pierde mucho desde que se despoja del caracter de adicto, pues solo por serlo de todos los gobiernos incluidos los más subidos de la revolución ha logrado el triunfo hasta aquí. ¿No le parece a Vd. contra sentido que nos gobiernen aquí los mismos hombres que hicieron la revolución, plantaron el árbol de la libertad y colocaron a la entrada de un paseo público el celebre rotulo de "Abajo los Borbones" ¿ Esto es la restauración?

Cuanto dejo dicho en el seno de la confianza y amistad, lo confio a su discreción y prudencia, pues ya le consta que en mi posición especial en esta, soy extraño a cuanto no sea Tribunal como trabajo, familia y huerto con expansión y recreo.

Dios haga no le preocupe tanto la materia electoral que no ganemos (vaya que lo ganará V.) el pleito de D. Juan Ortiz.

Sabe V. que en todo y por todo está a sus ordenes su atento amigo compañero y affmo S.S. q.b.s.m.

Vicente Rosario

13

Exmo Sr. D. José E. de Santos

Valencia 3 Abril 1879

Mi apreciado amigo: recibo la carta de V. y contesto sin perdida de correo.

No me presento por Alcira ni por ningun otro distrito de esta provincia que tan perfectamente desorganizada quedó desde las últimas elecciones. En todo caso me presentaré por la provincia de Castellon.

En Alcira me ha presentado como constitucional Meliana; y como moderados se duda entre el Conde Luna y el Marqués de Montortal.

Esto es lo que hasta hoy se de aquel distrito.

Si la candidatura moderada se formaliza, muchísimo sentiré que V. la combata.

La sociedad agradece a V. cordialmente el análisis de los vinos y el gerente saluda á V. desde la cama en donde le retiene una angina.

Suyo affmo q.b.s.m.

C.A.

14

Sr. D. Agustín Peris

Valencia 3 Abril 1879

Apdo amigo: mil gracias por sus noticias.

¿ Tardará V. en venir por Valencia?

¿ El Marqués es oficial?

Ruego á V. contestación su affmo.

C.A.

15

EXPOSICION UNIVERSAL

DE

1879

DE

ESPAÑA

Mi apreciado amigo.

Gracias por tu puntualidad y enterarme de lo que hay.

Realmente el actuar político de esa provincia es lamentable.

Ignoro donde va a parar. Los que se han encargado de gobernar la opinión no demuestran grandes dotes á juzgar clamoreo que hay contra ellos y por el espectáculo que están dando al País.

Me tiene muy tranquilo mi conducta por que como nunca me he ocupado de cosas de mi distrito no me cabe la menor responsabilidad.

Me quita V. un gran peso al decirme que no se presenta por Alcira.

Deploro que V. siente que combata á los que se presentan enfrente : No es que los combata es que me defiendo de ellos que vienen a quitarme el puesto que yo creia haber conquistado. Más claro, me vienen a echar de mi ca-

sa y justo es que procure que entren.

Estoy con un pie en el estribo para marchar á esa donde tanto á V. como al enfermo gerente cuyo alivio deseo, dar un abrazo a affmo. amigo.

J. Emilio de

Santos

Hablaremos del análisis. Tienen V.V. el vino en magníficas condiciones para la exportación.

16

Sr. D. Bartolome Romero Leal

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideración:

Montortal, de quien recibo buenas noticias, cree importante que se llame al Alcalde de Algemés para animarle.

También sería conveniente que se le hiciera alguna indicación al acequero mayor del Canal del Jucar

D. Eduardo Montagut

Es de V. affmo a.b.s.m.

C. Amorós

8/ Abril 1879

17

Algemesi 10 Abril 1879

Amigo. D. José le escribo esta para que vaya a casa de D. Cirilo Amorós para que le escriba a Onofre Gisbert y Castell que es el que está en la defensa de su sobrino para que vaya a votar él y todos los que pueda llevar para el Marqués, por que me á dicho que tiene un compromiso con D. Cirilo y yo he dicho que lo mismo él me ha dicho que le escriba al dicho Amorós, y que le escriba él a vuelta de correo.

Sin más esprosiões a toda su familia y V. recibirá los afectos de este S.S.S.

José Ramón(ilegible)

que le conteste á Onofre Gisbert y Castell calle de la Berca y si acaso no estuviera D. Cirilo que le conteste su sobrino inmediatamente.

18

Sr. D. Eduardo Sanchis

Valencia 11 de Abril 1879

Apdo am^o. confio en que V. se encargará de la redacción de las actas para los interventores en esta sección á fin de que se hagan bien y los nombrados sean personas de confianza.

El elector que lleve las actas puede bajar mañana a Carcagente y pernoctar en casa del Sr. Marqués de Montortal.

Sabe V. el interés que tengo en favor de dicho Sr. y agradeceré á V. que le ayude su siempre affmo .
q.b.s.m.

C.A.

El Alcalde, á quien saludo que se sirva tener esta por suya.

19

Carcagente 16 Abril

79

Estimado Cirilo: anoche allá de las doce llegamos a esta después de haber estado en Alcira que ha mejorado mucho, lo mismo que Algemésí.

Hoy tengo que hacer dos encargos con petición a Alcira.

D. Eduardo Prat Laviña fue procurador de la señora del Alcalde de esa D. José Sanchis Pertegás.

D. Bernardo Prat y Lasala tiene quince o dieciseis arrendadores que tienen voto en Alcira, por lo mismo espero que V. se dirija a D. José Sanchis Pertegás para que hable o escriba a Prat para que los arrendadores que representa voten al Marqués de Montortal poniendo los votos bajo la dirección de D. Bernardo o de D. José Sanz. D. Bernardo Prat estaba anoche en Alcira no se si habrá marchado a Valencia, el acostumbra a estar en su casa algunos dias, Sanchis Pertegás puede mandar un recado a su casa para saber si esta en Valencia y hablarle, o escribirle a Alcira.

D. Bernardo Lasala Palomares, que vive en Plaza de Calatrava como apoderado de D. Cesar Perez Guzmán también tiene algunos votos en Alcira; si hay mucho

venia del caso que escribiera a sus arrendadores para que voten al Marqués de Montortal poniendo los votos bajo la dirección del Abogado D. Baltasar Peris".

Esto es lo que ocurre hoy. Creo que venceremos con desahogo a pesar de que se han rebotado algunos a no ser que hubiera alguna gran variación que no veo por donde pueda ser.

Mariano Amigó

20

Puebla Larga 17 Abril 1879

Sr. D. Cirilo Amorós

Muy Sr. Mio y mi mayor amigo: He recibido su apreciada del 13, y debo decirle que al contestar a su primera, yo, partía de una equivocación al decir a V. que este pueblo no pertenecía al distrito de Alcira, pues nunca había pertenecido, pero en estas elecciones, lo han agregado a Alcira cosa que yo ignoraba.

Aquí estuvo el Sr. Marqués y yo hablé poco porque veía que necesitaba alguna diplomacia para que el negocio saliera mejor pues estaba entre medio el señor de Villalobos y era menester ir con tacto, hemos tenido reuniones y por último me atrevo a decir a V. que votarán en este pueblo casi todos ,al señor Marqués.

Su amigo.

Pedro.

21

Sr. D. Vicente Martinez y Peris

Valencia 17 Abril 1879

Mi querido y respetable compañero! la carta de V. que no he contestado antes por que la enfermedad de la que V. me habla no tiene remedio.

Una vez ultimadas las listas con arreglo á la ley vigente sólo puede obtener ó perder el derecho electoral por sentencia judicial con arreglo á los trámites que la misma ley establece.

Ya sé yo que en el fondo, y como V. lo ve en su buen juicio, existe una falsedad cuando se ha conferido voto al menor; al no contribuyente; pero todo esto queda subsanado por la sentencia consecutiva que se dictó al declarar ultimadas las listas y que hace de lo blanco negro y de lo negro blanco.

El gobernador nada puede hacer en esta parte y en estos momentos. Encontraría grave responsabilidad sin resultado.

La coalición ayer tarde estaba rota. Hoy veo que El Mercantil la publica como ultimada. No se si todos estarán de acuerdo. A última hora de ayer los radiales de este distrito tenían orden de abastecimiento Vs. sabran si ahí se mueven.

Reservado. Se proyecta llevar al Conde Romrée á Játiva y no creo conveniente que ahí se conozca para que no decaiga el espíritu.

Suyo affmo q.b.s.m.

C. Amorós

Recibo la de V. de ayer.

Para la equivocación de nombres hay un remedio que las protestas llevando intervalos con justificación para el momento si es posible el talón de la contribución y certificado de la alcaldía de la calle y casa en que habitan. Además pueden pedir que se tenga a la vista el Registro original de electores.

Buscaré medio de que vaya Meseguer aunque le creo constitucional.

Suyo affmo.

C. Amorós

22

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

JATIVA

Secretaria Particular

1 Agosto 1881

Querido amigo: ayer llegaron á esa los SS. que esperabamos, se hicieron algunas visitas indicadas que dieron resultado, y hoy se continuarán.

Le adjunto una nota para que interesen al Sr. Rector en el sentido que la misma indica, pues me lo recomienda el notario de Táberna, nuestro amigo Mosconet, y deseo complacerle á ser posible.

El chico continua más bien que mal. Veremos Afectos a D^a Ana y lo que quiera de su affmo.

am^o

J. Perez Aracil

El amigo D. Cirilo que vea á D. Vicente Llobet para que escriba enseguida á D. Ramón Perez, procurador de este juzgado, recomendando la candidatura pues aqui y en Manuel dispone de algun voto.

Si desea que el Ilmo. Sr. Rector de este distrito Universitario despache desfavorablemente el expediente de sustitución de la Maestra de niñas de Táberna (Alicante) instruido a favor de D^a Josefa Ferrer Pont.

23

Excmo. Sr. D. Cirilo Amorós.

Mi muy apreciable jefe : Efectivamente se acen-
tuan los rumores de nuestras sospechas. Ayer después de
pasar el tren por esta supe que un tal José Cuenca decía
en público que era cierto que se había ganado la elección
por parte de D. Cirilo Amorós pero " que no sería así al
hacerse el escrutinio Gral."

Siento molestar a V. con un asunto tan insignifi-
cante á primera vista como el mio, asi es que lo suspen-
do para cuando estemos más sosegados. Si no han roto mi
carta p^a el Sr. Teniente Coronel, guárdemela, porque
corregida y aumentada con un pliego de cargos contra es-
te cabo pienso pasarla á la Dirección de la Guardia Civil.

Todos los guardias de todas las puertas donde ha
estado dicen, y con razón, que ese hombre es un compro-
miso para ellos y que si no han hablado antes es por
no perderse.

Por hoy dejo este asunto porque una vez advertido
el Sr. Teniente Coronel de que están Vs. detrás de mi
y que el General 2^o Cabo puede estar informando del
ataque que pensaba dar a mi propiedad (y esa es la bom-
ba gorda) y que puede evitar a tiempo, gracias á los

avisos, poniéndoles en la calle.

Como Vd. ve se trata del bandolerismo dentro de la Guardia Civil y el asunto debemos tratarlo despacio por ser grave y delicado.

Al cabo, efectivamente le llamaron á Val^a dicen unos que volverá otros que no y lo cierto es que al verse descubierto ha tomado miedo y se irá tan pronto como tenga ocasión.

Probablemente mañana iré a Jativa mande Vd y con sinceridad disponga V. siempre de su affmo.

Q.B.S.M.

Alfredo Pascual Colomer

24 - y 1881.

24

Valencia 22 / 1881

Querido Cirilo y Marques: He estado a ver a D. Mariano Ros diputado electo por Sagunto, quien ha triunfado de Castañon por ciento setenta y tantos votos; y me ha preguntado como habria salido D. Cirilo y al contestarle que triunfante, me manifestó que lo perderia porque estaba arreglando el modo de ahogarle.

Le dije que no era fácil porque teníamos todas las certificaciones del escrutinio. Entonces me dijo que eso era otra cosa.

Creo que anoche en casa del señor Marqués que aún nos faltaba retirar certificaciones de Alberique y Játiva y por lo mismo en estas dos es donde podía haber enredo.

Por lo que si a la llegada de la presente no tuviera Vd. aún en su poder algún acta de las que faltan que se las den sin demora porque dice el adagio del Buen amigo el consejo. Esto si que sería un chasco.

Aqui todos buenos y satisfechos.

Por los periodicos sabes el resultado de las (ilegible).

Sin otra cosa más y sin descuidarse nada a su affº amigo.

Joaquin Ramón

25

Sr. Director de Las Provincias

Muy señor mio: Con esta fecha le digo al señor director del Diario de Valencia lo siguiente: Dos palabras en contestación á los sueltos que ha publicado su diario en estos dias, y al remitido inserto en el mismo suscrito por el Sr. Pineda, referente á las elecciones de Játiva.

Es un deber de cortesía, del cual no puedo dispensarme.

Al hacer público que había llegado á mi la noticia de que una de las secciones de aquel distrito se trataba de alterar el resultado de la elección no aludí al señor gobernador. apartado por disposiciones de la ley las luchas electorales, ni me referí al Sr. Pineda.

Pero como ni el Sr Pineda ni el mismo señor gobernador son responsables de los actos de los que por sus cargos ó por sus derechos intervienen en favor del candidato adicto , porque por debajo de la esfera de la autoridad y en que se mueven los candidatos, suelen agitarse y chocar pequeñas pasiones que con frecuencia ciegan y perturban, yo me permití hacer pública la noticia que había llegado hasta mi, siquiera a perjudicar

la verdad del sufragio.

Por desgracia para nuestras costumbres políticas, que todavía no son perfectas lo inverosímil era una realidad, sin más diferencia que la del lugar.

Se me había dicho quizás que hábilmente que el daño estaba en la sección de Genovés, cuando la verdadera alteración en el resultado de la elección se hallaba en la de Llanera, en cuya acta se había consignado en vez de D. Cirilo Amorós y Pastor Don Cirilo Morós y Pastor.

Los tribunales de justicia fijarán y precisarán los móviles y causas tanto en este incidente como en otros que han acompañado a la elección de Játiva, y han podido anular la verdad del sufragio.

Por mi parte me cuido al presente a consignar que los hechos han venido a demostrar que era justificada mi alarma.

Yo espero que con el buen deseo del Sr Pineda ha de seguirme en el ánimo de castigar al que haya faltado a la ley, camino seguro para nuestras costumbres políticas ganen lo que les falta.

Agradece a V. se sirva insertar en su periódico estas líneas su afectísimo amigo S.S.Q.B.S.M.

Cirilo Amorós

26

Querido Cirilo: La cuestión de Genovés se pone seria y nuestros amigos furiosos por el ridículo que correríamos todos. Vamos adquiriendo el convencimiento de que se trata de alterar un apellido. Hoy han remitido ellos el acta al Congreso que debió remitirse el lunes. Esto se justificara.

Estamos practicando las diligencias que nos indicas y algunas otras que se nos van ocurriendo pero es necesario en todo punto que nos ayudeis desde ahí.

El juez atendiendo su carácter se presta más de lo que era de esperar y pide una cosa que no ha de ser difícil obtener dados los antecedentes que nos da Alejandro.

Se trata de que el Trinitario le escriba una carta al juez diciéndole que tiene noticia de que se trata de falsificarse alguna de las actas sobre lo que se llama su atención para que haga justicia por no estar dispuesto á que se le atribuyan como ya se dice aquí complicidades en actos de esta naturaleza.

Por otra parte el interventor designado por Játi va para formar parte de la Junta de Escrutinio General es Vicente Perez y no es cosa de que D. Anselmo Jordán

no sólo no haya hecho nada durante la elección sino que consienta ahora que se haga una pillada.

Nos interesa también que le saques á Trinitario una certificación del Telegrama que tiene en su poder del resultado de la votación de Genovés.

Telegrafíanos esta noche la marcha que lleva ahí este asunto para que nos sirva de Gobierno.

Por supuesto que lo más recto habiendo buena fe por parte de Trinitario sería llamar al Alcalde de Genovésresponsabilidad de entender de esta porquería" y demás todo lo que te ocurra porque aquí estamos resueltos a todo.

Tu hermano

Procura ver á Edelmiro para que prepare al interventor que ha de venir de Alberique para que no haga falta el domingo y para que se entienda con nosotros antes del acto.

27

Albaida 25 Agosto 1881

Sr. D. Cirilo Amoros

Muy señor mio y estimado amigo: Tanto por Julio como por los periódicos de esa Capital, he tenido conocimiento del resultado de las elecciones en el distrito de Jativa; y con el mayor placer he sabido ha obtenido V. el triunfo, que si en sí es honroso, lo es mucho más atendiendo el caracter con que V. ha luchado y á los medios con que siempre cuentan los candidatos ministeriales, que V. y los amigos han sabido vencerl

Les felicito cordialmente por ello y le deseo mucha salud, para que pueda V. mostrar de nuevo en el parlamento, las brillantes dotes que ya hemos admirado en otras ocasiones, correspondiendo así a la esperanza que en V. han fundado los que han trabajado por alcanzarle la investidura de diputado.

Supongo que mi hijo continuará haciéndose digno del aprecio y consideración de su digno maestro y ruego encarecidamente a V. que en cualquiera ocasión en que muestre defectos ó mal comportamiento que puedan manchar su reputación, se tome la molestia de participarmelo para mi gobierno.

Dispénseme V. si le molesto distrayendo su atención de los muchos é importantes asuntos de que siempre se vé rodeado; y ya sabe V. que puede mandar cuanto guste con amplia libertad á su affmo. amigo S.S.Q.B.S.M.

Eduardo Lasala

28

EMILIO BORSO DI CARMINATI

ABOGADO

Portal de Valldigna 15 pral.

Buñol 25 Agosto 1881

M.I. Sr. D. Cirilo Amorós

Muy distinguido amigo: Entiendo que faltaría yo a mi deber de gratitud para con vd. que tan deferente se ha mostrado conmigo al honrarme con su consejo en distintas ocasiones, si hoy con motivo del brillante trinfo de su candidatura de Jativa, no le felicito cordialmente.

Y esta mi felicitación, mi buen amigo, no es sólo para Vd. es tambien para el Partido Conservador por lo mucho muchisimo que gana con su representación en las Cortes y por lo mucho que puede valerle a su porvenir a la Provincia a parte de otras circunstancias, su reconocido y proverbial talento.

Repito á Vd. pues con la sinceridad de que tiene el afecto (que en los tiempos que alcanzamos no es pequeño) de decir todo lo que siento que me complace como propio el éxito de la elección.

De V. siempre afmo. y buen amigo

Emilio Borso di Carminati

29

Sr. D. Cirilo Amorós

Navas del Rey

Fuentelapeña 31 Agosto 1881

Mi muy estimado amigo: Felicito a V. muy de veras por su proclamación de Diputado, como felicito al País y al partido de V. Aunque ocupe en el Congreso el puesto que por tantos tributos se merece; sintiendo no poderle acompañar, por el apoyo, que a mi contrincante ha dispensado el Gobierno, especialmente por Campos y Sagasta, aunque no le sea necesario

Soy de V. apasionado amigo y S.S.

q.b.s.m.

Claudio Moyano

29

Sr. D. Cirilo Amorós

Navas del Rey

Fuentelapeña 31 Agosto 1881

Mi muy estimado amigo: Felicito a V. muy de veras por su proclamación de Diputado, como felicito al Pais y al partido de V. Aunque ocupe en el Congreso el puesto que por tantos tributos se merece; sintiendo no poderle acompañar, por el apoyo, que a mi contrincante ha dispensado el Gobierno, especialmente por Campos y Sagasta, aunque no le sea necesario

Soy de V. apasionado amigo y S.S.

q.b.s.m.

Claudio Moyano

30

Sr. Dn. Cirilo Amorós
Arcachon 6 Sebe 1881
Valencia.

Mi querido amigo: V. sabe que mi lealtad y amistad fue y es inalterable. La elección de V. honra al distrito y á Valencia. Repito mi felicitación y mi sincera enhorabuena. Dando a V. gracias las más efusivas por su fina atención al dirigirme su apreciable del 3 corrote. que acepté con efusión y cariño su mejor y antiguo amº.

Q.B.S.M.

M. De Campo

APENDICE - III -

Expediente de Suspensión
del Ayuntamiento de Pu-
zol. (Agosto-Septiembre
de 1896).

1896, Agosto 11, Valencia- Madrid.

EXPEDIENTE DE SUSPENSION DEL AYUNTAMIENTO DE PUZOL:EL
GOBERNADOR CIVIL DE VALENCIA TRAS LA VISITA GIRADA POR SU
DELEGADO AL AYUNTAMIENTO DE PUZOL DECRETA SU SUSPENSION;
TRAMITES POSTERIORES INEVITABLES SON LA RATIFICACION DEL
CONSEJO DE ESTADO Y EL PASO A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

Ministerio de la Gobernacion, Seccion de Gobernación leg. 193
en A.H.N.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Subsecretaria

Año de 1896

Seccion Politica

Registro General Numero 96 N^o 24 F^o 891 3^a Num.96 L^o 460-2

Provincia Valencia

Pueblo Puzol

OBJETO.

Expediente y suspensien de 11 Concejales por providencia del Gobernador de fecha 11 de Agosto corriente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ENTRADA

Excmo Sr.

Negociado 1.^o
Ayuntamientos N.^o 109
Elevado expediente
instruido por el
Delegado de mi
autoridad con motivo
de la visita al
Ayuntamiento de Puzol.

Tengo el honor de elevar
á V.E. el adjunte expediente
instruido por el delegado de mi
autoridad con motivo de la visi-
ta de inspección administrativa
girada al ayuntamiento de Puzol
quedando unido á dicho expedien-
te la memoria de delegado y pre-
videncia de este Gobierno compues-
te todo el de ciento seis folios

Dios guarde a V.E. muchos
años.

Valencia 11 de Agosto de 1896

Eleuterio Villado

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARIA

SECCION 3a--POLITICA

Valencia-Puzol.

Con comunicaci3n que tuvo entrada en este ministerio el 13 del corriente Agosto, remite el Gobernador el expediente de suspensi3n de 11 Concejales.

De su examen resulta q

Que practicando arqueo en caja falta 1.307,68 pesetas para completar la suma que segun cuentas debia existir.

Que se ha faltado a los Reglamentos de los impuestos sobre sueldos y asignaciones de empleado y el 1% de los dem3s pagos verificados en 94- 95 y 3^a-4^a trimestre de 95-96 .

Que al pie de la cuenta de propiedades y derechos del municipio que se acompa^{na} al presupuesto 94-95 se certifica por el Secretario que dicha cuenta esta conforme con el libro de inventarios 3 su cargo y este libro no existe.

Que no existe inventario de documentos del archive ni se han podido encontrar las hojas declarativas para formar padrones de cedula de varios a^{no}s.

Que no se publican ni aun se firman los extractos trimestrales de acuerdos ni los de recaudaci3n de fondos ni se hace debidamente la distribuci3n de estos.

Que el Depositario no pod^{ria} legalmente auxiliar temporero de Secretaria y sin saber que ha contestado

per tal concepto y per saber mejor de rectificación de listas electorales para el censo.

Que en los presupuestos 95-96 y 97 se consignan 1000 pesetas que era alumbrado y vigilancia nocturna y se elevan estos servicios per administración sin previa subasta y lo mismo se ha hecho con la construcción de unas aceras que faltan además á otros requisitos que exige la ley de obras publicas.

Que hay pendientes de tramitación e ingreso en caja 26.146'27 pesetas lo que prueba el abandono del Ayuntamiento que no hace uso de las medidas que la ley le concede para que aquellas operaciones se realicen.

Que el remate de precios y medidas se hizo sin (ilegible) y ventura a condición de no hacer baja ni descuento alguno a pesar de esto se ha hecho una rebaja de 2000 pesetas.

Que no se ha consignado el presupuesto al aumento de 3.000 pesetas que se obtuvo sobre lo asignado al arrendamiento de peses y medidas del 95-96.

Que se adjunto con los encabezamientos parciales de varias especies sujetas al impuesto de consumos a varios individuos entre ellos el actual Alcalde y juzgar que deberian dichos señores 10.398'96 pesetas se ha dictaminado extinguida la deuda y mandado cancelar las hipotecas que aseguraban el pago y firmado dicho mandamiento el Alcalde que es uno de los deuderes.

Que todos, todos los Concejales excepte tres figuran en el reparte de consumos de 94-95 y 96 con cuota me-

nor que la que corresponde. y el reparto del actual año no se ha confeccionado con lo que retrasa la cobranza.

Unidos los Concejales formularen los descargos que creyeren oportunos.

El Gobernador en providencia del 11 del corriente Agosto acordó suspender á los 11 Concejales cuyos nombres figuran en la copia de dicha providencia que acompaña al expediente y nombre de 11 interinos cuya relación nominal tambien se acompaña.

Madrid, 14 de Agosto de 1896

Antonio Gallego

NOTA

Visto el expediente de suspensión de once Concejales del Ayuntamiento de Puzol decretada por el Gobernador de Valencia considerando justificada la providencia de dicha autoridad.

La sección entiende que procede confirmarla y a los efectos del artículo 181 de la vigente ley municipal remitir el expediente al Consejo de Estado a fin de que la sección de Gobernación y Fomento de dicho alto Cuerpo se digne remitir su ilustrado informe.

V. E. Resolvió

Madrid 14 de Agosto de 1896

Balísario de la Carceva

Con la Sección

Vadille

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SECRETARIA

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Seccion 3^a.--Politica

DEL ESTADO

Negociado Unico

En 16 de Agosto de 1896

Excmo Sr.- De Real orden y á los efectos del articulo 191 de la Ley municipal tengo el honor de remitir a V.E. el expediente relativo a la suspensión de 11 Concejales del Ayuntamiento de Puzol. _____

Que ha sido decretada el 11 del corriente Agosto por el Gobernador Civil de Valencia; a fin de que la sección de Gobernacion y Fomento de este alto Cuerpo se sirva remitir su ilustrado informe.

Dios etc.--Cos Gayen

ACUERDO.

Sección de Gobernación

y Fomento

Señores

Marq. de Pesijaá

Cde. de Vilana Nido

En cumplimiento del Real Orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V.E. la sesión ha comunicado el expediente relativo á la suspensión de once Concejales del Ayuntamiento de Puzol que ha sido decretada en 11 del mes pasado por el Gobernador Civil de Valencia.

De los antecedentes resulta: que previamente autorizado para ello el Gobernador de la expresada providencia nombró un delegado de su autoridad con objeto de que le girase una visita de inspección a la Administración municipal de Puzol de la que entre otros particulares aparece que en la cuenta de propiedades y derechos del municipio remitida por el Alcalde que obra en el Expediente señalado con el número 6 se certifica que esta referida cuenta en todo conforme con el libro de inventarios que se halla a cargo del Secretario y por la certificación que desde el año 1887 no se lleva el expresado libro que previene la justificación de la Contabilidad vigente y que desde el 31 de Marzo de 1887 no se han ejecutado las operaciones que previenen las reglas 17, 18 y 19 de la citada institución

Que los descuentos por el impuesto sobre sueldos y asignaciones y el 1% sobre pagos verificados e certificados por la caja municipal con arreglo al impuesto de 1894-95 ascienden á 672'82 pesetas y los del año 1895-96 a 695 y sin embargo por otra certificación que obra en el expedien-

librada por el tenedor de libros en la Intervención de Hacienda de Valencia se acredita que en el ejercicio de 94 á 95. El Ayuntamiento de Puzol no remitió certificaciones de cargo de los citados impuestos ni certificado ingreso alguno; y en el de 1895- 96 faltan certificaciones de cargo del tercero y cuarto trimestre del impuesto de pagos y debe 528'75 pesetas por el desueldos, más 11,08 por el 2 trimestre de pagos. Que el Depositario no podía ser legalmente auxiliar temporero de la Secretaría y sin embargo ha cobrado previo acuerdo del Ayuntamiento por este concepto, y por trabajos de rectificación de listas electorales para el censo; Que hay pendientes de liquidación ó ingreso en caja 26.146, 27 pesetas.

Que el remate de pesas y medidas correspondiente al año 1895-96 se hizo a riesgo y ventura con la condición de no hacer baja en el descuento alguno y a pesar de ello se ha hecho una rebaja de mil pesetas.

Una vez terminada la visita fueron convocados los Concejales a la sesión extraordinaria a que se refiere el artículo 41 del Reglamento de procedimiento Administrativo de 22 de Abril de 1890 y en ella alegaron en su descargo cuanto estimaron oportuno sin que sus manifestaciones fueran bastantes a desvirtuar la gravedad de los cargos formulados.

El Gobernador de Valencia en vista del expediente por providencia de fecha 11 del mes pasado acordó la suspensión de los once Concejales del Ayuntamiento de que se trata, nombrándose en sustitución de los mismos otros tantos interinos contra la expresada providencia del Gobernador de Valencia, sean enalzada ante V.E. los Concejales

les suspensos insistiendo en las inculpaciones que hicieron en la sesión extraordinaria a que una vez terminada la visita fueron convocados y añadiendo, que el gobernador de Valencia no pudo suspenderlos pues no se encontraba el ayuntamiento en ninguno de los casos que enumera el artículo 189 de la vigente ley municipal.

La Subsecretaria de ese Ministerio entiende que procede confirmar procedencia recurrida.

La sección en vista de que los cargos contratados revisten verdadera gravedad que de ellos es responsable su Ayuntamiento y que algunos pudieran ser constitutivos de delito opina que procede confirmar la providencia de suspensión y pasar el tanto de culpa a los tribunales V.E. no obstante creen S.M. resolverá lo que mejor estime.

Dios guarde V.E. muchos años de vida

Madrid 11 de Septiembre

Excmo Sr.

El Presidente de la Sección

El Marques de Pesijaá

Excmo Señor:

Sección
De Gobernación y
Fomento

Por Real orden de fecha de ayer ha sido remitido por V.E. a la Sección para que surtiera sus efectos en el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Puzol enviado con anterioridad a informe de la misma un recurso de alzada interpuesto por varios vecinos contra la providencia de suspensión del referido Ayuntamiento, dictada con fecha 11 de Agosto por el Gobernador Civil de Valencia.

Señores
M. de Perijá
Pte. Arcel.
Conde de Vilana
Nide.

Como quiera que el expediente á que el recurso se refiere, se halla ya informado por la sección y que los fundamentos del mismo en lo más mínimo podrían modificar su dictamen.

La Sección acordó devolverle a V.E. a fin que pueda unirse al expediente respectivo.

V.E. sin embargo acordará con S.M. lo más acertado guarde a V.E. muchos años

Madrid 15 de Septiembre de 1896

Excmo Señor

El Presidente acc de la Sección
El Marques de Perijá

Valencia-Puzol

Suspensión de once Concejales por providencia del
Gobernador.

Agosto, 16

De la sección de Consejo de Estado.

Cos Gayen

La sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado informa que procede confirmar la suspensión y pasar los antecedentes a los tribunales resolviendo para su unión el expediente el recurso interpuesto contra la suspensión

Sep. 17

Con la Sección del Consejo

Cos Gayen

Infermado procede confirmar providencia de suspensión y pasar el tanto de culpa a los tribunales y respecto del recurso de alzada interpuesto del referido Ayuntamiento que hallandose infermado ya por la sección el expediente y no habiendo lugar a alterar los términos del dictamen por indicado recurso se devuelve para su unión el expediente respectivo.

Madrid 16 de Septiembre 1896

El Belisario de la Carcova.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

Sección 3ª.--POLITICA

Negociado Unico AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL ESTADO

En 16 de Septiembre de 1896

Excme Sr.: De Real Orden tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que S.M. el Rey(q.D.G.) y en su nombre la reina Regente del reino ha tenido a bien conformarse con el dictamen emitido con fecha 14 de los corrientes _____
_____ por la Sección de Gobernación y Fomento de este alto Cuerpo, en el expediente relativo á la suspensión de 11 Concejales del Ayuntamiento de Puzol decretada por el Gobernador de Valencia en 11 de Agosto último _____

Dios etc.- Cos Gayon

ACUERDO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Al Presidente del Consejo del
SUBSECRETARIA Estado
SECCION 3ª Política

MINISTERIO DE LA GOBERNACION En 16 de Septiembre de 1896
salida

Excmo Sr.: De Real orden y para que surta
sus efectos en el expediente de suspensión del Ayuntamiento
de Puzel que fué remitido a este alto Cuerpo por Real orden
de 16 de Agosto último tengo el honor de acompañar a V.E. un
recurso interpuesto por D. Francisco Sebastián y otros contra
la providencia de suspensión del referido Ayuntamiento dicta-
da por el Gobernador Civil de Valencia

Dios etc.-- Cos Gayon

Minuta

APENDICE - IV -

Telegramas y telefonemas
con el Ministerio de Go-
bernación (Marzo-Abril -
1899).

ABREVIATURAS

D.T. Despacho Telegrafico
G. Gobernador de Valencia
S.M.G. Señor Ministro de la Gobernacion
S.S.M.G. Señor Subsecretario del Ministro de
Gobernacion
T.C.(T) Traducccion del Telegrama cifrado
T.F. Telefonema.

FUENTES

A.H.N. Seccion Gobernacion.--Serie A.--Leg 20-A

1. T.C. (t) Valencia(23 III 1899) G. a S.M.G.

Reunidos amigos me dicen es de toda urgencia para última combinación candidatura provincia me diga V.E. nombres candidatos de Pidal, del de Pelavieja y de los de Sagasta, y si fuera posible desearía me indicase también el distrito que cada uno de ellos ha de ocupar por considerar me allanaría dificultades que pudieran suscitarse.

2. D.T./737 Madrid(23 III 1899) S.M.G. a G.

Burriel desea ir por Albaida. En lo demás estamos conformes con lo propuesto por los amigos. Vea si es posible lo de Bares ya que no nos queda otro lugar para un amigo Gobierno

3. D.T./768 Madrid(24 III 1899) S.M.G. a G.

Cifrado.

No entiendo su telegrama. Sagasta no quiere designar él los candidatos liberales de esa provincia. Diga se los amigos. Deseo comunicación definitiva.

Celebraría reserven sitio Bares.

4. D.T. Madrid(25 III 1899) S.M.G. a G.

Digame si mi cuñado Pepe podrá salir por Baleares
(cifrado)

5. T.C. (t) Valencia(25 III 1899) G. a S.M.G.

Ultimadas combinacion candidatura en esta provincia
como sigue.

Circunscripción: Mentertal, adicto

Distritos. Torrente, Guzman.

Requena, Reig

Sagunto, José Gadea

Liria Llorente

Jativa, Iaiglesia

Enguera, Calabuig

Chelva Ibáñez de Lara

Albaida, Dupuy

Gandia, Burriel

adictos.

Des puestos circunscripción para el liberal que
designen y un republicano siendo el más prebable Blace
Ibáñez.

Distritos: Chiva, para candidatos vinicultores.

Alcira, Tesfer, liberal

Sueca, Mencheta independiente.

Combinación : únicamente puede sufrir alteración
per cambio distritos entre algunos de los candidatos

6. T.C.(t)/ 151 Valencia(¿ III 1899 ?) G. a S.M.G.

Ultimada combinación candidatura en esta provincia
como sigue.

Circunscripción

Montortalv-- adicto

Torrente--

Guzman.-- adicto

Sagunto--

José Gadea--adicto

Liria--

Llorente--adicto

Jativa--

Laiglesia--adicto

Chelva--

Ibañez de Lara--adicto

Albaida--

Dupuy--adicto

Gandia--

Burriel--adicto.

Des supuestos circunscripción para liberal que
designen y un republicano, siendo el más probable Blasco
Ibañez.

Distrito.Chiva para candidato vinicultores--Alcira
Tester, liberal--Sueca--Mencheta independiente.

Combinación únicamente puede sufrir alteración por
cambio distritos entre alguno de los candidatos.

7. T.C. (t) /153 Valencia(25 III 1899) G. a S.M.G.

En Mallorca causaría mal efecto ver figurar en candidatura dos nombres de la misma familia, además el tercer puesto es el único que queda para los amigos de allí. En Ibiza no habría inconveniente, más entiendo no conviene á Pepe porque a cualquier candidato ha de costarle cuanto menos de dos a tres mil duros.

8. T.C.(t)/ 183 Valencia(27 III 1899) G. a S.M.G.

Según plan telegrafiado resultan seis candidatos sivelistas, tres sagastinos, un vinatero con caracter polaviejistas, un pidalino y un republicano; y pareciendo exiguo el número de seis candidatos sivelistas me ruegan amigos consulte si gobierno tiene interés en los candidatos Burriel, polaviejista, Gadea pidalista y el gamacista S. de la Fuente.

9. D.T./851 Madrid(27 III 1899) S.M.G. a G.

Burriel y Gadea inalterables; si a Lafuente se le puede sustituir por un adicto lo celebrariamos.

10. T.C.(t)/221 Valencia(29 III 1899) G. a S.M.G.

Ni un solo ayuntamiento ha sido procesado en esta provincia ni hay de hacerlo para efectos electorales. Case que alguno manifieste hostilidad candidaturas adictas, daría cuenta como V. me encarga.

11. T Valencia(30 III 1899) G. a S.M.G.

EN EL CIRCULO CONSERVADOR HAN SIDO PROCLAMADOS CANDI-
DATOS PARA DIPUTADOS: CIRCUNSCRIPCION, MARQUES DE MONTORTAL!---
ENGUERA---CALABUIG---ALCIRA, GUZMAN---LIRIA , LIORRENTE---
REQUENA, REIG---GANDIA, BURRIEL---SAGUNTO, GADEA---JATIVA;
LAIGLESIA---ALBAIDA, DUPUY, ~~BURRIEL~~

12. T.C.(t) Valencia(2 IV 1899) G. a S.G.M.

En Chelva queda libre el campo á Manteca, por no querer ir a luchar en el ningun candidate amigo.

Puchol está decidido a presentar su candidatura.
Digame si he de apoyarle o no.

13. T.C.(t) Valencia(2 IV 1899) S.M.G. a G.

Consulte con amigos de esa, sobre conveniencia de
apoyar Puchol
(cifrado)

14. T.C./318 Valencia(2 IV 1899) G. a S.M.G.

Ruego me diga a que distrito va mi cuñado.

15. T.C. Valencia(3 IV 1899) G. a S.M.G.

Me indican amigos conveniencia ma telegrafie Silve-
la para que ruegue yo, Guzman acepte distrito Alcira en
lugar de Torrente.

Yo lo considero también muy importante

Enviada copia de T. a Sr. Presidente.

16. D.T./65 Madrid(3 IV 1899) S.M.G. a G.

El presidente del Consejo dice (ilegible) V.I.
en su nombre Guzman acepta distrito de Alcira en lugar
del de Torrente.

17. T.C.(t) 327 Valencia(3 IV 1899) G. a S.M.G.

Ruego me diga si gobierno tiene verdadero interés per candidatura Tur en Ibiza.

(cifrado)

18. D.T./91 Madrid(4 IV 1899) S.M.G. a G.

El Gobierno tiene mucho interes por la candidatura Tur en Ibiza.

19. D.T./110 Madrid(4 IV 1899) S.M.G. a G.

Me dicen personas Lafuente mejor por Requena. Esto hace mal efecto al Gobierno que necesita limpiar las concesiones a la oposición que espera de esta será muy numerosa.

20. T.C.(T)/356 Valencia(5 IV 1899) G. a S.M.G.

Resultan en la provincia diez candidatos conservadores; el independiente Mencheta, dos liberales, un gamacista y un republicano.

Teniendo en cuenta hubo publicos compromisos Lafuente, consideran amigos es tarde para romperlos.

21. T.C.(t)/368 Valencia(5 IV 1899) G. a S.M.G.

Resuelto satisfactoriamente conflicto Guzman, este ira a Enguera y Calabuig, facilitando la solución con gran desprendimiento ira a Alcira.

22. T. Chelva(7 IV 1899) MANTECA a S.M.G.

PROTESTO ENERGICAMENTE ANTE V.E.CONDUCTA GOBERNADOR PARA ALCALDE VILLAR DEL ARZOBISPO.—TRATESE COMETEN UNA EVIDENTE COACCION EVITELO V.E. SI QUIERE Y PUEDE MANTECA.

23. D.T./218. Madrid(7 IV 1899) S.M.G. a MANTECA
MANTECA—Chelva.

Traslado de un telegrama al Gobernador de la provincia de quien no espero ninguna coacción contra la candidatura de V.

24. D.T./220 Madrid(7 IV 1899) S.M.G. a G.

El Sr Manteca me telegrafia desde Chelva, protestando de la candidatura de V.S. respecte al alcalde de Villar del Arzobispo.Sirvase V.S. informarme de lo que haya sobre este particular.

25. T. Madrid(8 IV 1899) G. a S.M.G.

EN CONTESTACION TELEGRAMA DE V E REFERENTE PROTES
TA DEL SR MANTECA POR MI CONDUCTA RESPECTO ALCALDE VILLAR
DEL ARZOBISPO DEBO SIGNIFICARLE QUE EL 25 DE FEBRERO
ULTIMO FUE ADMITIDA LA DIMISION PRESENTADA POR EL ALCAL
DE PROPIETARIO DEL REFERIDO CARGO Y DEL CONCEJAL ENCARGAN
DOSE DE LA ALCALDIA EL PRIMER TENIENTE ALCALDE CONCEJAL
INTERINO.--EN 24 DE MARZO ACUDIERON EN INSTANCIA A ESTE
GOBIERNO VARIOS CONCEJALES SOLICITANDO SE ENCARGARA DE
LA ALCALDIA EL CONCEJAL QUE HABIA OBTENIDO MAYOR NUMERO
DE VOTOS EN ARMONIA CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52
DE LA LEY MUNICIPAL VIGENTE.-- EN 2 DE ABRIL SE ORDENO
POR ESTE GOBIERNO SE HICIESE ENTREGA DE LA JURISDICCION
EL ALCALDE ACCIDENTAL EL CONCEJAL QUE LE CORRESPONDA AL
CON ARREGLO AL REFERIDO ARTICULO 52 Y EN 4 DE ABRIL EL
ALCALDE EN SESION SE NEGÓ A CUMPLIMENTAR ORDENES RECIBI
DAS PROTESTANDO VARIOS CONCEJALES EN DICHO ACTO Y ANTE
ESTE GOBIERNO .-- EN VISTA DE ESTO SE OFICIO NUEVAMENTE
CON FECHA 5 ORDENANDO ALCALDE ACCIDENTAL CUMPLIESE LO
PREVENIDO PUES EN CASO CONTRARIO SE LE EXIGIRIA LA RESPON
SABILIDAD ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA=

26. T.C.(t)/375 Valencia(9 IV 1899) G. a S.M=G.

En contestación al telegrama de V.E. debe significarle que candidato de Tetuan por Requena no tiene fuerzas para aspirar al trinfo, segun opinión amigos del Duque mi apoyo sin contar con el de mis amigos habria de ser muy limitado y no alterara resultado. Si a Gobierno conviene satisfacer aspiraciones Tetuan, considero mucho más fácil y práctico apoyar en la circunscripción á Lazaro para el tercer puesto, que en opinión de todos tiehe la elección ganada, y nos facilitaría el conseguir la probable derrota de Blasco Ibáñez, que constituye la aspiración de la gente de orden y mayoría de Valencia.

Si a V.E. le pareciera bien mis indicaciones seria suficiente me manifestara deseos en favor de Lázaro para que amigos lo aceptasen.

27. D.T./291 Madrid(10 IV 1899) S.M.G. a G.

Si puede apoyar en Requena sin compromiso con los amigos diera al candidato tetuanista frente a Gonzalez Lafuente hagalo con discrección. Por lo menos neutralidad,

28. T. Valencia(10 IV 1899) FERNANDEZ NAVARRO a S.M

POR ENCARGO DE MI JEFE SR DUQUE DE TETUAN PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE GOBERNADOR NO APOYA MI CANDIDATURA Y RECOMIENDA ALCALDES LA LIBERAL GONZALEZ DE LAFUENTE.--
FERNANDEZ NAVARRO.

29. T.C.(t)484 Valencia(11 IV 1899) G. a S.M.G.

Como complemento telegrama anoche relativo distrito Requena, me encargan amigos haga presente V.E. Gonzalez Lafuente da en Valencia más de mil sufragios á Montortal como compensación del apoyo que se le dió en Requena.

30 D.T. Madrid(11 IV 1899) S.M.G. a G.

Encuentro muy bien su propuesta.

31. D.T./766 Madrid(12 IV 1899) S.S.M.G. a G.

Conforme con lo propuesto por V.E. el Gobierno desea se preste todo el apoyo posible compatible con la seguridad de la candidatura ministerial al Sr. Lázaro, Digaselo así a todos los elementos conservadores de la capital pues dicese algunos simpatizan con candidatura republicana

Le saluda afectuósamente

(cifrado)

32. T.C./535 Valencia(14 IV 1899) G. a S.M.G.

Cumpliendo instrucciones de V.E. he comunicado al Sr. Fernandez deseos Gobierno en favor de su candidatura por Requena.

33. T.C.(t)583 Valencia(16 IV 1899) G. a S.M.G.

Resultado probable: Montortal seguro, Morayta y Blasco, tal vez, Lázaro tercer lugar.-- Orden completo.

34. D.T. Madrid(17 IV 1899) S.M.G. a G.

Cordial Enhorabuena por Baleares y por Valencia.

35. T.F. Valencia(18 IV 1899) PERIS MENCHETA a S.M.

Sr Ministro Gobernación acaban decirme tèmese algun abuso para arrebatat acta mi hijo político Luis Sedo Distrito S. Feliu(Barcelona) cuyo Trinfo patentizandose contra Sandiumenche polaviejista. De buen republicano. Si permanencia ministerio Gobernación garantizandome seguridad impediranse chanchullos pudieran producir conflicto orden publico.

36. T. Valencia(19 IV 1899) G. a S.M.G.

SEGUN DATOS QUE ME FACILITA JUNTA CENSO EN DISTRI
TO REQUENA HA RESULTADO CANDIDATO SR FERNANDEZ CON
TREINTA Y NUEVE VOTOS MAYORIA SOBRE GONZALEZ DE LAFUEN
TE.

APENDICE - V -

Biografías de los Diputa-
dos a Cortes por la pro-
vincia de Valencia (1876-
1901).

1.-

ALCAHALI y SAN JUAN DE LA MOSQUERA, Barón de
 José RUIZ DE LIHORI Y PARDINES
 (1852/1920)

CONSERVADOR
 ESCRITOR Y ABOGADO

Pertenecía a la más antigua nobleza valenciana, tomó parte activa en la política ocupando el cargo de Alcalde de Valencia, diputado a Cortes (1891 - ALCIRA), y gobernador civil de varias provincias. Pero su personalidad política se destacó principalmente en las letras: Además de una copiosa producción literaria dirigió el Centro de Cultura valenciana y presidió Lo Rat Penat.

2.-

AMAT, Constancio

LIBERAL

Gozaba de extensas propiedades de tierra en el distrito de REQUENA.

Fué diputado a Cortes en las elecciones de 1893, a través del colegio especial de la Cámara de Comercio de Valencia.

3.-

AMOROS PASTOR, Cirilo
 (Valencia 1830/1887)

CONSERVADOR

ABOGADO

Pertenecía a una familia de posición económica desahogada, receptora de censos y arriendos. Su trabajo profesional le permitió entrar a formar parte del grupo financiero del Marqués de Campo; junto con él y Navarro Reverter emprendió la tarea fundacional de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Formó parte de la junta redactora de los estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de cuyo consejo de administración formó parte, así como de su Junta de Gobierno (1877-1878). Políticamente perteneció a los Moderados Históricos hasta el año 1881 en que se integró en el Canovismo saliendo elegido diputado por Játiva en la elección de dicho año; Amorós gozó del cacicazgo estable de dicho distrito hasta su muerte, saliendo elegido en las elecciones de 1884 y 1886. En Madrid fue director general de registros y subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, gracias al apoyo y confianza de Francisco Silvela. Con anterioridad a la Restauración desempeñó diversos cargos políticos: consejero provincial (1862), Presidente de dicho consejo (1864), gobernador interino de la provincia (1865), Diputado a Cortes por Liria (1867), y, por último, formó parte de la Junta de Notables, (Mayo 1875) que se encargó de redactar el proyecto de Constitución de la Restauración.

4.-

AMOROS PASTOR, Eduardo

(Valencia 1838/1894)

CONSERVADOR

Hermano de Cirilo Amorós, abandonó sus estudios de pintura para convertirse en su más próximo colaborador político. Fue uno de los que coadyuvó a la fundación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia y dió gran impulso a la expansión de la red de ferrocarriles económicos que estaba unida a la Sociedad Valenciana de Tranvías. Con anterioridad a la Restauración fué elegido diputado provincial por el distrito de LIRIA (1870) en --

pleno periodo revolucionario, tras la Restauración el mismo distrito lo eligió durante tres veces consecutivas. La única vez que accedió al Congreso fué en 1891 por el distrito de SAGUNTO.

5.-

ANTON FERRANDIZ, Manuel
(Muchamiel 1849/Madrid 1929)

CONSERVADOR
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Fué diputado a Cortes en la elección de 1896 por el distrito de ALBAIDA. Era un diputado cunero que resultó elegido gracias al apoyo del Ministerio de Gobernación.

6.-

ARANAZ, Ramón
(Valencia 1831/Madrid 1898)

CONSERVADOR
BANQUERO

Perfeccionó sus estudios mercantiles en Gibraltar y en Inglaterra. Allí trabó amistad con José Campo que le proporcionó trabajo en las oficinas del ferrocarril de Almansa a Valencia y Tarragona. En Madrid conoció al Marqués de SALAMANCA que le dió el cargo de secretario, sustituyendo a Antonio CANOVAS DEL CASTILLO al cual conoció con este motivo, y desde entonces se mantuvo unido a sus ideas políticas. Este lo favoreció en política, y obtuvo la credencial de diputado a Cortes por Valencia en 1865: durante cinco legislaturas tuvo esta representación. Tras la -

Restauración monárquica fué elegido diputado a Cortes por Valencia, siendo que estaba afincado en Madrid, en las elecciones de 1876 y 1879.

7.-

ATARD LLOVELL, Eduardo
(Valencia 1828/ 1905)

CONSERVADOR

ABOGADO

Su padre fue uno de los notarios de mayor prestigio en Valencia. Eduardo era el primogénito de muchos hermanos. En sus primeros años de ejercicio de su profesión promovió la academia de Jurisprudencia y fundó el Foro Valenciano única revista jurídica de Valencia. Únicamente en 1891, con el Gobierno Cánovas-Silvela, logró acceder al Congreso de los diputados por Valencia.

8.-

ATARD LLOVELL, Rafael
(Valencia 1845/1886)

CONSERVADOR

ABOGADO

El más pequeño de los hermanos ATARD. Trabajó junto a su hermano en el Foro Valenciano, y fundó, junto con otros, el Ateneo Científico de Valencia. Antes de abrir despacho en Madrid, trabajó de promotor y de abogado fiscal. Colaboró en diversas revistas de jurisprudencia, fundó y dirigió La Revista de la Administración civil. Fue encasillado diputado por el distrito de REQUENA en las elecciones de 1879 y por Valencia en 1881 y 1886. En la le

gislatura de 1884 fué nombrado Director General de Impuestos.

9.-

BERENGUER VILANOVA, Eduardo
(Valencia 1849/1931)

CONSERVADOR
ABOGADO

A los 17 años era perito agrónomo, a los 19 Licen--
ciado en Filosofía y Letras, y posteriormente estudió abo--
gacía. Fue diputado provincial varias veces, concejal y --
alcalde. Encargose de la dirección de la Casa de Miseri--
cordia en cuyo establecimiento instituyó la Escuela de --
Oficios (1882). Fue presidente de la Junta de Obras del --
Puerto (1893), a él se debió la subvención de 300.000 pts.
del Estado para la construcción del Puerto de Valencia. En
1896 se le eligió diputado a Cortes por el distrito de --
CHIVA.

10.-

BETERA, Vizconde de
Pascual DASÍ Y PUIG MCLTO
(Picasent 1851/1886)

CONSERVADOR
ABOGADO

Hijo primogénito de los Marqueses de Dos Aguas, Pi--
casent donde nació, era el pueblo del antiguo señorío de
su familia en el que conservaban su casa solariega. La fa--
milia salió de España en la Revolución de 1868 y no regrē--
saron a Madrid hasta 1872; en estos años estudió en Fran--

cia, Inglaterra e Italia cursando después derecho en Madrid donde casó con la sobrina del Marqués de Campo, estableciéndose después en Valencia. Fue concejal y alcalde del Ayuntamiento de Valencia; y diputado a Cortes por los distritos de ENGUERA (1879), SUECA (1884) y LIRIA (1886).

11.-

BLASCO IBAÑEZ, Vicente

(Valencia 1867/Fontana Rosa, Menton, Francia 1928)

REPUBLICANO

NOVELISTA Y PERIODISTA

Hijo de emigrantes aragoneses, estudió derecho pero nunca ejerció como abogado. En 1889 fundó el semanario La Bandera Federal, y en 1894 el diario El Pueblo en el momento en que se separó de los federales. Su colaborador en la tarea periodística y política de El Pueblo fue Soriano. Hasta que un enfrentamiento entre ambos produjo la división interna de los Republicanos, en Blasquistas y sorrianistas (1903). Sus partidarios lograron el control absoluto sobre el Ayuntamiento de Valencia. Blasco fué diputado a Cortes por Valencia en las elecciones de 1898, 1899, 1901, 1903, 1905 y 1907, retirándose, después de la política y dedicándose a su labor literaria.

12.-

BORES, Javier

CONSERVADOR

Designado por el Gobierno para el distrito de TORRENTE, de forma irregular, en la elección de 1898. A la elección se presentaron José Maria Sales y Julián Lopez Chavarrí. El Gobierno desechó las dos e impuso la de BORES, so

brino de Romero Robledo. En 1901 también fué impuesto por el distrito de TORRENTE.

13.-

BOTELLA Y ANDRES, José
(Elche 1837/1889)

CONSERVADOR
ADMINISTRATIVO

De una antigua familia de Elche, se instaló joven - en Valencia, desempeñando algunos cargos en las oficinas de la Sucursal del Banco de España. Con ámplios conocimientos administrativos fue segundo teniente de Alcalde (1865), y Diputado a Cortes (1867). Tras la Restauración, en la - que tomó parte activa, fue elegido diputado por Chelva - (1876), y senador "por la provincia". Desempeñó varios años el cargo de gobernador civil de la provincia de Valencia.

14.-

BUÑOL, Conde de. Y Marqués de VILLAGRACIA
José Ma SANTONJA Y ALMELLA
(Biar 1851/1907)

CONSERVADOR
ABOGADO

Pertenecía a una ilustre y antigua familia de Biar, que se instaló en dicho pueblo en tiempos de Don Jaime el Conquistador. El título de Marqués de Villagracia fué concedido, a su padre, por Alfonso XII. Estudió derecho en -

Madrid y perfeccionó sus estudios en la Sorbona de París y la universidad de Bruselas. En 1881 casó con la Condesa de Buñol, hija de los Marqueses de Malferit, y se estableció en Valencia. Entonces fue nombrado vicepresidente del Comité Provincial del Partido conservador. Dicho Comité lo constituían Cirilo Amorós, el Vizconde de Betera y Eduardo Atard, y estuvo presidido por el Marqués de Casa-Ramos. Unicamente en 1896 fue diputado a Cortes por la circunscripción de Valencia.

15.-

BURRIEL GUILLEN, Facundo
(Calles 1843/Valencia 1911)

CONSERVADOR
ABOGADO

Era hijo de un médico. Trabajó en el despacho de Rafael de Mesa, pasando a dirigir dicho bufete cuando Mesa ocupó la gerencia del ferrocarril de Almansa a Valencia y Tarragona. En política ocupó el puesto de Alcalde del Ayuntamiento de Valencia y vicepresidente de la Diputación. En 1891 y 1896 fué diputado a Cortes por GANDIA, retirándose después de la política.

16.-

BUSUTIL BARBERA, José
(Valencia 1826/1881)

LIBERAL
COMERCIANTE

Comerciante con algunas propiedades de tierras en -

el distrito de CHIVA, por donde resultó elegido diputado a Cortes en las elecciones de 1881. Con anterioridad había ocupado importantes puestos en su condición de comerciante: En 1864, por real nombramiento, fue primer consul del Tribunal de Comercio, cargo que ejerció hasta la extinción del Tribunal. Entre los diversos puestos políticos anteriores a su llegada al Congreso cabe destacar los siguientes: concejal del Ayuntamiento de Valencia (1863 -- 1879), teniente Alcalde (1873), Diputado provincial (1874), Alcalde de Valencia (1881). Además perteneció a la Junta de Gobierno de la Acequia Real del Júcar, y fué uno de los miembros fundadores de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, a cuya Junta de Gobierno perteneció. En los bandos fusionistas de 1893 se opuso a Chapa designado por Madrid.

17.-

BUSUTIL MONTON, Juan

LIBERAL

Fue elegido por el distrito de CHIVA en las elecciones de 1901.

18.-

CACERES, Marqués de
Vicente NOGUERA Y SOTOLONGO
(1857/1918)

CONSERVADOR

ABOGADO

Fue elegido por el distrito de TORRENTE en las elecciones de 1891 y por el distrito de LIRIA en las de 1896.

19.-

CALABUIG CARRA, Vicente
(Bocairente 1852/1915)

CONSERVADOR

ABOGADO, (Catedrático de Universidad)

Su padre era abogado y dejó la profesión dedicándose a la introducción de importantes mejoras en las extensas propiedades de tierra que tenían en Bocairente. Su entrada en la política la debió al Marqués de Montortal (elecciones de 1891). En 1893 dirigió a la minoría silvelista en el ayuntamiento de Valencia, ocupando el cargo de concejal. Representó en Cortes a los distritos de ALCIRA, GANDIA, y la circunscripción de Valencia. Fue elegido senador varias veces por la provincia de Valencia.

20.-

CAMAÑA LAYMON, José

CONSERVADOR

Elegido por TORRENTE en 1896 con el apoyo del Gobierno y del Marqués de Cáceres.

21.-

CARLET, Conde de

CONSERVADOR

Fue elegido diputado a Cortes en las primeras elecciones de la Restauración (1876), por el distrito de JATI

VA; muriendo ese mismo año. En la elección parcial posterior fue elegido Vicente Oliag y Carrá, en su lugar.

22.-

CASA-RAMOS DE LA FIDELIDAD, Marqués de
Adolfo de YANGUAS VELANDIA HERNANDEZ DIAGO Y NOGUES
(Barcelona 1829/Valencia 1890)

CONSERVADOR

Oriundo de la Rioja, tenía su casa solariega en Nájera. Su título nobiliario lo adquirió por su matrimonio; el título de su esposa había sido creado por Fernando VII en 1818. Poseía extensas propiedades en el distrito de LIRIA que lo mandó al Congreso en las elecciones de 1865, 1879, 1884. Pero ya en 1860 había iniciado sus pasos en la política perteneciendo al ayuntamiento y, más tarde, a la diputación provincial. Entre 1868 y 1874 había trabajado enérgicamente en favor de la Restauración Monárquica, una vez realizada esta fue elegido Diputado (1876) y jefe de los conservadores. Jefatura que duro hasta 1886, año en que el Partido conservador de la provincia se dividió en dos. La facción casa-ramista quedó desarticulada en 1891, en que MONTORTAL pasó a ser jefe indiscutido.

23.-

CASTAÑON ALBIZUA, Eduardo

CONSERVADOR

Elegido diputado a Cortes en la elección parcial de 1876 sustituyendo a Martinez Campos que con carácter más simbólico que real había sido elegido por SAGUNTO en las primeras Cortes de la Restauración. Volvió de nuevo al --

congreso por dicho distrito en las elecciones de 1879 y -
1884, disputándose el distrito con Mariano Ros y Carsi.

24.-

CERDA LLORET, José

CONSERVADOR

Fué miembro de la diputación provincial, Diputado a Cortes por el distrito de TORRENTE (1876) y senador electo por la provincia de Valencia.

25.-

CERVERA, Rafael

(Valencia 1828/1908)

REPUBLICANO

MEDICO

Ingresó en la Real Academia de Medicina de Madrid - en 1863. Colaboró desde 1870 en La República Federal de - Madrid, fué diputado federal en 1873, senador por la Academia de Medicina de Madrid y cofundador del partido Centro Republicano que presidió Nicolás Salmerón (1891). En 1891 fue diputado a Cortes por la circunscripción de Valencia siendo apoyado por los centralistas, los posibilistas de Castelar, y una de las agrupaciones en que estaba dividido el partido federal.

26.-

CORT Y GOSALVEZ, José

(Alcoy 1848/)

LIBERAL

COLEGIADO EN EL POLITECNICO DE MADRID, CURSO ESTUDIOS EN
LA INSTITUCION TESSIER DE VINCENNES

Hijo de una de las familias más destacadas de Alcoy. Estudió en Alemania, y al regresar a Madrid fue nombrado agregado diplomático en Londres, plaza que desempeñó sin sueldo alguno. Regresa en 1873, tras los sucesos de Alcoy en que fueron muertos dos individuos de su familia (sus tios Agustín ALBORS y Pedro CORT), y a su regreso fijó su residencia en Madrid, en donde se puso al frente de los bienes de su familia. La estrecha amistad que unía a su padre (residente en Valencia) con Sagasta, Camacho y otros ministros, influyeron para que el Consejo de Ministros lo encasillase por el distrito de GANDIA en 1881.

27.-

CHAPA Y OLMOS, Vicente
(Grao Valencia 1837/1902)

LIBERAL
BANQUERO

Su padre era una de las personas más acaudaladas e influyentes del pueblo del Grao, del cual recibió las influencias políticas. Aunque inició la carrera de abogado - la abandonó dedicándose a los negocios financieros. Ingresó en la política después de la Revolución de 1868. Diputado a Cortes por el distrito del MERCADO, gracias a -- sus influencias en el Grao y el Cabañal que estaban adscritos a dicho distrito. (Elecciones de 1881 y 1886). En las luchas políticas Valencianas de 1893, entre los liberales Chapa y Sapiña, perteneció al bando de Sapiña.

28.-

CHULVI RUIZ Y BELVIS, Máximo

LIBERAL

Amigo de Cristino MARTOS fue candidato encasillado a Cortes en 1891 por el distrito de CHELVA. Su candidatura estuvo apoyada por el Gobierno Conservador. Fue de nuevo diputado en elección parcial por ENGUERA (1886), tras la dimisión de TESTOR.

29.-

DANVILA COLLADO, Manuel
(Valencia 1830/Málaga 1902)

CONSERVADOR

ABOGADO

Dedicose en Valencia al ejercicio de la abogacía, pasando a residir definitivamente en Madrid en el año 1868. Antes había desempeñado cargos políticos en el ayuntamiento y en la Diputación Provincial y fué diputado por Chelva en el 1867. Aunque residió en Madrid fué elegido diputado por Valencia en repetidas ocasiones (1876, 1879, 1891) por los distritos de GANDIA, CHIVA, y LIRIA. En 1877 era ya presidente del Congreso y sus cargos políticos se sucedieron ininterrumpidamente siendo muchos e importantes -- llegando a ser Ministro de Gobernación en 1892 y senador vitalicio nombrado por el Gobierno en 1897.

30.-

DOMENECH, Luis

Diputado a Cortes por SAGUNTO en las elecciones de 1901.

31.-

DUALDE, Vicente
(Valencia 1851/1917)

REPUBLICANO

ABOGADO

En la Revolución de 1868 fué uno de los estudiantes más entusiastas de la república, sus compañeros lo pusieron al frente de La Juventud Republicana, agrupación política que se constituyó en 1869. Dirigió varios periódicos republicanos (El Mercantil Valenciano, La Alianza y El Progreso). Fue concejal del ayuntamiento de Valencia en 1883 y 1891, y diputado a Cortes en 1893. Fué el líder de los republicanos valencianos hasta dicho año, en que su carrera política llegó a su fin, al tiempo que se iniciaba el liderazgo de Vicente Blasco Ibañez.

32.-

DUPUY DE LOME, Enrique
(Valencia 1851/1904)

CONSERVADOR

ABOGADO DIPLOMATICO

Su familia procedía de Francia. Su padre era abogado y se estableció en Valencia por haber adquirido la fábrica de hilaturas de seda llamada de Batifora. Fue su padre el que instaló la primera fábrica de vapor; además figuró en diversos cargos políticos y administrativos en distintas provincias, casándose, más tarde, con Isidra Pantín y de la Peña hermana de la Condesa de Ripalda y de la baronesa de Cortes. El hijo mayor de este matrimonio era Enrique DUPUY, que vivió siempre fuera de Valencia; trabajando en diversos cargos como diplomático: Japón, Bruselas, Montevideo, Buenos Aires, París, Washington, Berlín, Roma. En 1891, siendo Silvela ministro de Gobernación, fué encasillado a Cortes por ALBAIDA (1898-1899).

33.-

ESPINOS JULIA, Antonio

CONSERVADOR

Fue elegido diputado en 1896 por el distrito de En-
guera; habiendo sido encasillado por el Gobierno y apoysa-
do por el propietario Francisco POLOP.

34.-

ESTELLES GADEA, Gerardo
(Valencia 1833/Yátova 1903)

CONSERVADOR

ABOGADO

Su padre, fabricante de curtidos, murió pronto; pe-
ro su madre, propietaria de tierras en Chiva, le financió
la carrera de abogado. Se dedicó más a la agricultura, en
sus propiedades de Yátova (CHIVA), que sus cargos políti-
cos y administrativos. Fue diputado provincial en 1864, -
1871, 1874; se mantuvo después apartado de la política. -
Creó la colonia agrícola de Quinete (Yátova), y formó par-
te de los vinicultores que defendieron esta producción --
amenazada por el fisco. En 1899 fué diputado a Cortes co-
mo representante del sindicato de vinicultores, puesto --
que Silvela consideró que era interesante "encasillar" a
un candidato que representase tales intereses.

35.-

FERNANDEZ NAVARRO, Luis

CONSERVADOR

Fue elegido en 1899 por el distrito de REQUENA.

36.-

GADEA OROZCO, José Ma
(Altea 1854/1931)

CONSERVADOR

ABOGADO, (Catedrático de Universidad)

Pertenecía a una familia de marinos de Altea, ingresó en el Colegio de Guardias Marinos Nobles de San Fernando pero abandonó estos estudios por los de abogacía, que los terminó a los 17 años, ejerciendo después los cargos de promotor fiscal y juez, pasando, más tarde, a ser profesor de universidad. Logró la cátedra por oposición en 1888, llegando a desempeñar el cargo de Rector de la Universidad de Valencia, el de Consejero de Instrucción Pública, Director de la Sociedad Económica de Amigos del País, Presidente de la Academia de la Juventud Católica, Decano del Colegio de Abogados. Fué diputado a Cortes (1896,1899) por GANDIA y SAGUNTO y fué elegido, varias veces, senador por Valencia.

37.-

GARCIA MARTINEZ, Ricardo
(Villagordo del Gabriel 1828/1881)

LIBERAL

ABOGADO

Perteneciente a una familia con escasos recursos económicos. Trabajó, en un principio, en el despacho de Eduardo Atard hasta que logró instalarse por su cuenta e inició, a un tiempo su carrera política en el partido Constitucional de Sagasta, en el que ocupó el cargo de segundo jefe provincial, formando parte de la comisión permanente del partido, a cuya cabeza estaba Ruiz Capdepón, a quien sustituía a menudo. Fué diputado provincial y, más tarde, diputado a Cortes (1881) por el distrito de REQUENA, su país natal.

38.-

GARCIA MONFORT, Estanislao
(Utiel 1844/Murcia 1912)

LIBERAL

ABOGADO

Sus primeros pasos en la política fueron en el momento revolucionario de 1868. En 1870 fué diputado provincial y en 1872 a Cortes; posteriormente fue presidente de la Diputación Provincial, abandonando la política en los primeros años de la Restauración, dedicándose de lleno a su profesión. En 1884 fue nombrado decano del colegio de abogados. Fue el principal promotor y sostenedor de la Cámara de Comercio de Valencia, de la que fue cinco veces presidente. A sus gestiones con Moret se debe la institución con carácter oficial de la Cámara de Comercio en 1887. En el año en que se formó el colegio especial de la Cámara de Comercio, 1893, fué elegido diputado a Cortes. Posteriormente fue de nuevo diputado por el distrito de ALCIRA (elecciones de 1898 y 1901). Se le nombró Director general de Aduanas y de la Deuda Pública. Trabajó incansablemente por las entidades gremiales de Valencia, en las que gozó de gran influencia.

39.-

GARRIGUES, Pascual

LIBERAL

Fue elegido en 1893 por el distrito de ALCIRA. Era "hijo del distrito" y fue apoyado por Ruiz Capdepón y otros importantes políticos valencianos, en contra del encasillado del Gobierno liberal que había recaído en Federico ALMEIA.

40.-

GONZALEZ DE LA FUENTE, Marcial
(Orihuela 1844/Madrid 1911)

LIBERAL
ABOGADO

Sus padres eran comerciantes. Tras la Revolución de 1868 se le concedió un puesto en la Tesorería de Hacienda, y actuó como promotor fiscal en diversos distritos: Con la Restauración Borbónica quedó cesante. Ejerció su carrera fuera de Valencia (Juez en Orgaz y Campillo, y fiscal en Cuenca) hasta que se instaló definitivamente en Madrid, siendo seguidor de MARTOS, hasta su muerte, y de GAMAZO y MAURA, después. Sus contactos en Madrid fueron los que le permitieron ser diputado en calidad de cunero por la provincia de Valencia (1886, 1891, 93, 98) por los distritos de REQUENA y CHIVA en años en que existía una dura tensión entre el gobierno y los intereses de la zona.

41.-

GUTIERREZ MAS, Sinibaldo
(Barcelona 1907)

LIBERAL
MILITAR

Hijo de militar oriundo de Gandía, abandonó el ejército dedicándose a la política, casó en Gandía y heredó de su suegro -Dimas Gutierrez- las propiedades y la influencia en el distrito. Desde el año en que se formó el partido liberal fusionista de Sagasta, hasta el reinado de Alfonso XIII, Gutierrez Más fue diputado por Gandía en todas las elecciones organizadas por el partido Liberal (1886, 1893, 1898, 1901). Con anterioridad a la Restauración ya había sido diputado por Gandía (1873), manteniéndose adicto a Cristino Martos, y más tarde, fué adicto a Canalejas que le dió un puesto en el Ministerio de Hacienda, y cuan

do perdió su dominio sobre el distrito de Gandía, fue nombrado gobernador civil en Canarias. A él se deben las gestiones que permitieron la construcción del puerto de Gandía y de la línea ferroviaria entre Alcoy y el puerto de Gandía.

42.-

GUZMAN Y PAJARON, Pascual
(Valencia 1851/1923)

CONSERVADOR
ABOGADO

Diputado a Cortes en la elección de 1899 por el distrito de ENGUERA. Con anterioridad había sido diputado provincial (1884-1888), concejal del Ayuntamiento de Valencia (1895) y alcalde (1899).

43.-

IBAÑEZ DE LARA ESCOTO, Luis
(Valencia 1847/1923)

CONSERVADOR
ABOGADO

Ideológicamente pertenecía a la extrema derecha del partido conservador, de ahí la gran actividad que desplegó en La Juventud Católica de Valencia. Su actividad también se desarrolló en diversas sociedades valencianas, distinguiéndose en las de carácter agrícola, fue presidente de la Federación Agraria de Levante. El único año en que se le eligió diputado a Cortes fué en 1896, siendo encasillado por el Gobierno en el distrito de SUECA.

44.-

IBAÑEZ PAYES, Fernando

LIBERAL

Fue elegido en elección parcial por el distrito de Chelva ante la defunción de José MANTECA.

45.-

IRANZO BENEDITO, Manuel

(Valencia 1867/1921)

LIBERAL

ABOGADO

Pertenecía a una familia con grandes propiedades de tierra en el valle de Albsida; el cacicazgo de tal distrito perteneció a su familia durante muchos años. El salió elegido diputado por dicho distrito en las elecciones de 1893, 1898, y 1901. Fué una de las personas que más lucharon por el desarrollo de la Agricultura Valenciana (Junto a Janini, ingeniero agrónomo, y Vidal, rico propietario del valle de Albaida). Constituyó la Federación Agraria de Levante, y fundó el Servicio Meteorológico de Levante. En los años de crisis de la vitivinicultura encabezó y organizó diversas manifestaciones de protesta. Concretamente en 1901, siendo diputado, asistió a mitines en Onteniente, Liria, Sagunto, Utiel, Requena, Castellón, Alcala de Chisvert, Cocentaina, Jumilla y otras poblaciones, solicitando la supresión del impuesto de Consumos sobre el vino. En sus últimos años, y llevado por las aficiones agrícolas, estuvo al frente de una gran explotación en Almenara (Castellón) con 16.000 Ha. llamada CASABLANCA con terrenos en explotación y otros en marjal, siendo su principal cultivo el arroz. También, debido a sus aficiones meteorológicas, es de destacar, su libro sobre Meteorología Dinámica (1889). Fue diputado por Castellón en una ocasión.

46.-

IRANZO Y PRESENCIA, José
(Onteniente 1833/1905)

LIBERAL

ABOGADO

Sus padres eran ricos propietarios de tierras en el distrito de Albaida por el que salió elegido diputado a Cortes en 1881 y 1886, primeros años en que el partido Liberal Fusionista de Sagasta accedió al poder del estado. En 1866 casó con la hija del político Manuel Benedito, lo cual le facilitó su carrera política. Fué diputado provincial nombrado por Sagasta en 1874, hasta la Restauración. En 1878 volvió a ser diputado provincial. Desempeñó el cargo de concejal y alcalde en Valencia (1884-85) y en 1901 se le eligió senador por la provincia de Valencia; ya entonces había cedido el distrito de Albaida, para la representación en Cortes, a su hijo Manuel Iranzo Benedito. Fue socio muy destacado de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y consejero de la sucursal del Banco de España.

47.-

JIMENO CABAÑAS, Amalio
(Cartagena 1850/1939)

LIBERAL

MEDICO, (Catedrático de Universidad)

De familia valenciana, nació en Cartagena en donde estaba destinado su padre que era militar. Fue elegido diputado por ALCIRA en 1886, siendo encasillado por el Gobierno. Nueve legislaturas seguidas, de 1891 a 1908, resultó elegido senador por la representación de la Universidad, en 1908 se le concedió la senaduría vitalicia. Intervino en Cortes de manera destacada en asuntos internacionales y en la cuestión de los ferrocarriles. Su carrera política se desarrolló en las primeras décadas del si-

glo XX, siendo ministro repetidas veces en Gobiernos diversos.

48.-

JULIAN Y MARTIN, Gonzalo
(Valencia 1841/1902)

REPUBLICANO

ABOGADO

De clase media acomodada. Alternaba su profesión de abogado con sus trabajos periodísticos en El Diario Mercantil, periódico del que fue copropietario y uno de los colaboradores más asiduos y constantes, marcando muy a menudo el rumbo político de esta publicación. Sus primeros triunfos como abogado los consiguió tras la Revolución de 1868, gozando de la protección de Peris y Valero. En 1872 fué nombrado secretario de la Diputación Provincial, cargo que abandonó voluntariamente en 1874, tras el giro, en sentido conservador, del Gobierno provisional del General Serrano. En 1879 fue elegido concejal, en 1885 síndico, y en 1893 diputado a Cortes.

49.-

LA IGLESIA Y AUSET, Francisco
(1847/)

CONSERVADOR

Fue encasillado por el Gobierno en numerosas elecciones. Diputado por Gandía en 1884 y por JATIVA en 1879, -- 1891, 98, 99, y 1901. Fue vicepresidente del Congreso en 1891 y desde 1899 a 1903. Fue nombrado Gobernador del Banco Hipotecario (1907) y director General de Hacienda; además, perteneció a varias comisiones del congreso relacio-

nadas con dicho departamento.

50.-

LAMO DE ESPINOSA, Javier

LIBERAL

Diputado a Cortes por el distrito de REQUENA en las elecciones de 1901. Esta era la primera ocasión en que -- fue diputado por Valencia, derrotando a un liberal del -- distrito: Fidel GARCIA BERLANGA.

51.-

LAZARO TENSA, Antonio
(Sagunto 1849/1915)

CONSERVADOR

ABOGADO

Junto a su padre se dedicó al comercio de exportación de vinos en gran escala. Formó parte del Consejo de Administración de la Sociedad Valenciana de tranvías; del ferrocarril del Grao de Valencia a Turis, cuyo consejo -- presidió; del de la Compañía Valencia de Navegación, de la cual fue director primero, y luego presidente hasta su disolución; presidente del Consejo de la Sociedad Valenciana de Vapores-Correos de Africa, en cuya constitución y desarrollo tomó parte principal, logrando, con la fusión de las dos casas navieras más importantes de Valencia -- (Compañía Valenciana de Navegación y la Roda Hermanos) -- constituirle ante dicha sociedad, y al morir era Consejero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, y durante un largo periodo de tiempo representante de la -- Compañía Arrendataria de Tabacos. Su primera representación parlamentaria fué en 1896 por el distrito de Requena.

Su mayor actividad política, como jefe provincial conservador, se desarrolló a partir de 1904.

52.-

LOYGORRI DE LA TORRE, Federico
(Málaga 1849/Madrid 1915)

LIBERAL

MARINO (Contraalmirante)

Aunque no era valenciano residió en Valencia en los años de su juventud. Fué diputado a Cortes por Sagunto en 1898, y elegido senador por la provincia de Valencia en 1901. Después abandonó definitivamente el ámbito político valenciano; aunque siguió desempeñando diversos cargos políticos por otras provincias, y fue nombrado senador vitalicio.

53.-

LOPEZ CHAVARRI, Julián

LIBERAL

Diputado a Cortes por el distrito de Torrente en las elecciones de 1886, apoyado por el Gobierno liberal de Sagasta.

54.-

LLCRENTE Y OLIVARES, Teodoro
(Valencia 1836/1911)

CONSERVADOR

PERIODISTA, ABOGADO y POETA.

Ya su abuelo había ejercido la profesión de abogado, al igual que su padre y su tío; sin embargo él no ejerció, apenas dicha profesión dedicándose muy pronto al periodismo. En 1861 el Marqués de Campo compró el periódico La Opinión con objeto de defender las grandes empresas a que se dedicaba y le encargó la dirección a Llorente; cuando el Marqués consideró necesario tal periódico lo vendió a su director, el cual cambió su nombre por el de Las Provincias (1866), permaneciendo como su director a lo largo de 40 años. Junto al trabajo periodístico hay que destacar sus trabajos de Historia y la cuantiosa producción poética. Tuvo una gran influencia ideológica entre los conservadores valencianos siendo jefe del partido conservador dos veces, sustituyendo a Nuñez Robres, primero, y Antonio Lazaro, después. Fue Diputado provincial por nombramiento en Mayo de 1874 y por elección en Diciembre del mismo año. No volvió a ocupar cargo político alguno hasta 1891 en que fue diputado a Cortes por el distrito de Sueca, en 1893 por Valencia, en 1896 fue senador electo y en 1899 fue de nuevo al Congreso por el distrito de LIRIA. En el grupo de los "remixentistas" valencianos Llorente, junto a Querol encabezaba el grupo opuesto a Escalante y Llobertá.

55.-

MAESTRE TOVIA, Eduardo

CONSERVADOR

Diputado a Cortes por el distrito de ALCIRA en las elecciones de 1884.

56.-

MANTECA ORIA, José
(Vega de Pas, Santander 1844/Madrid 1901)

LIBERAL
ABOGADO

El empleo que ejercía en un Ministerio en Madrid le permitió conocer a Gil Roger, persona influyente en Chelva, que le ofreció un empleo de juez en el distrito. Allí casó con su hija y la familia le concedió la representación política del distrito, saliendo elegido diputado por Chelva en 1896, 1893 y 1898. Fue diputado por Chiva en -- 1899. Entre 1896 y 1899 existían fuertes tensiones entre los caciques locales y el poder central, Manteca resultó electo con el apoyo del Gobierno.

57.-

MARTIN DE OLIAS, Joaquín

REPUBLICANO

PERIODISTA

Diputado a Cortes por el distrito de ALCIRA en las elecciones de 1881. Diputado cunero totalmente desconocido en el distrito. Era director del Globo, había sido impuesto en el distrito por combinaciones políticas: a cambio de la benevolencia de los Posibilistas, amigos de Castelar, el Gobierno les cedió este distrito, entre otros .

58.-

MARTINEZ BERTOMEU, Francisco

LIBERAL

Diputado a Cortes por el distrito de LIRIA en las elecciones de 1901.

59.-

MARTINEZ CAMPOS, Antonio
(Segovia 1831/Zarauz, Guipuzcoa 1900)

CONSERVADOR

MILITAR (General)

Diputado a Cortes por el distrito de SAGUNTO en las elecciones de 1876. Era un diputado cunero con un carácter más simbólico que real dado que allí dió el general - el golpe de estado de la Restauración. Pronto abandonó el cargo de diputado celebrándose elección parcial en que se eligió a Castañón con intereses económicos en el mencionado distrito. Con anterioridad a esta fecha había desempeñado cargos militares en Valencia (1852-54). En cuyo Estado Mayor había realizado sus primeras prácticas y ascensos militares. En 1873 fue Capitán General de Valencia y jefe del ejército de operaciones, fué él quien sometió Valencia al Gobierno cuando esta se proclamó cantón independiente, y por último, el 29 de Diciembre de 1874 proclamó en Sagunto a Alfonso XIII, su vida política posterior se desarrolló fuera de Valencia.

60.-

MARTOS Y BALVI, Cristino
(Granada 1830/1896)

LIBERAL

ABOGADO

Siendo abogado, en Madrid, participó activamente en la Revolución de 1854; esta nueva situación política le ofreció el puesto de auxiliar del ministerio de la Gobernación, de donde pasó al Tribunal Supremo, presentando la renuncia cuando se hizo la contrarrevolución de 1856. Entonces se dedicó a su profesión de abogado, escribió en La discusión y conspiró contra el Gobierno, por lo que -- fue condenado a muerte y marchó al exilio (1866), regre--

sando tras la Revolución de 1868 ocupando relevantes cargos políticos hasta la Restauración. Entonces se mantuvo alejado de la política y se inició de nuevo en ella en -- 1878, en que formó en Valencia el partido DEMOCRATA PRO--GRESISTA, y allí iniciaron sus contactos con los sectores radicales Valencianos que le dieron la diputación a Cor--tes en las elecciones de 1879, 1881, 1884, y 1886, por la circunscripción de Valencia.

61.-

MAYANS Y ENRIQUEZ DE NAVARRA, Luis
(Requens 1805/Madrid 1880)

CONSERVADOR
ABOGADO

De familia con larga tradición nobiliaria. El asien- to de su casa y sus haciendas era Onteniente, en donde in- trodujo importantes mejoras. Los vinos que en aquella co- marca se cosechaban eran muy malos, y Mayáns mejoró la ca- lidad de los caldos empezando por la viticultura para ter- minar por la vinicultura. Esto le llevó a presidir la ex- posición vinícola que se celebró en Madrid en 1874. Era - el representante en España de la sociedad del ferrocarril Madrid Valencia, estando muy unido al grupo financiero -- del Marqués de Campo. Ejerció la abogacía actuando de juez y Magistrado antes de dedicarse a la política. Veinte y - cuatro veces (desde 1837 hasta su muerte) representó al - distrito de Onteniente en el Congreso de los Diputados. Tu- vo la cartera de Gracia y Justicia en el Ministerio de - González Bravo y, después, con el General Narváez; se le eligió Presidente del Congreso (1848); aceptó del Duque - de Rivas la cartera de Estado. Durante el Bienio presidió la Sección de Gracia y Justicia en el consejo de Estado - (1858-1860), en el Gabinete presidido por Mon fue de nue- vo minitro de Gracia y Justicia. Con la Restauración pre- sidingió la Junta de Notables (encargada de redactar la cong- titución) y fué diputado a Cortes por Onteniente en los - dos primeros Gobiernos conservadores (1876-1879)

62.-

MIRASOL, Marqués de

CONSERVADOR

Diputado a Cortes por el distrito de ENGUERA en la elección de 1876.

63.-

MOLINER Y NICOLAS, Francisco
(Valencia 1851/1915)

INDEPENDIENTE

MEDICO (Catedrático de Universidad)

Era hijo de un platero. Sus campañas sanitarias lo llevaron al Congreso de los Diputados, y en especial la - campaña a favor del Sanatorio para tuberculosos en Porta-Celi. Perteneció primero al Partido Liberal, afiliándose, más tarde, al Partido Conservador. Fundó un diario, que - tituló Porta-Celi al cual en visperas de las elecciones - de Diputados, que lo llevaron a las Cortes (1901), le cam - bió el rótulo por El Noticiero Universal.

64.-

MONTORTAL, Marqués de
Miguel GALIANO TALENS
(Alicante 1837/1885)

CONSERVADOR

Rico propietario que desempeñó en Valencia varios - cargos de elección popular, gozó de grandes influencias -

en la provincia. Este, junto a otros destacados políticos valencianos, perteneció a la sociedad de Ferrocarril Madrid Valencia. Fué diputado a Cortes por el distrito de - ALCIRA (1879) y ENGUERA (1884). Debiendo parte de su triunfo a los intensos trabajos electorales desplegados por Cirilo Amorós y Pastor.

65.-

MONTORTAL, Marqués de
Fernando NUÑEZ ROBRES
(Chirivella 1841/Valencia 1903)

CONSERVADOR
ABOGADO

De familia noble, con extensas propiedades de tierra en Albacete. Estudió en Valencia, donde casó con la hermana de Miguel Galiano Talens, Marqués de Montortal, del que heredó el título. Gran parte del desarrollo de la Asociación de Católicos se debió a él, que fué su presidente; también lo fué de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y de la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia. En las elecciones realizadas en 1899 fue elegido diputado por Valencia, y en las siguientes elecciones (1901) fué elegido senador por la provincia.

66.-

MORAYTA, Miguel

REPUBLICANO

Era Gran Oriente de la Masonería Española, y presidente de la Asociación Hispano Filipina. Fue elegido diputado a Cortes por Valencia en las elecciones de 1899. Tal candidatura le fue ofrecida por BLASCO Ibañez, en nombre

de una de las facciones republicanas de Valencia: La Fusión Republicana. Las características de este candidato - vinieron a aumentar el carácter anticatólico de la Fusión. Las Cortes de 1901 intentaron expulsarlo del Congreso acusándolo de haber actuado en favor de la independencia de Filipinas.

67.-

OLIAG CARRA, Vicente
(Valencia 1818/1893)

CONSERVADOR
ABOGADO

De familia con grandes propiedades, se dedicó al -- cuidado de sus haciendas no ejerciendo su carrera de derecho. Introdujo mejoras agrícolas en las tierras de secano de su extensa Masía de "Santo Domingo" de Cuart de Vall - (Segunto) y en los naranjales que plantó en la plana de -- Castellón. Figuró entre los miembros más destacados de la Real Sociedad Económica de Amigos del País; después promovió la fundación de la Sociedad Valenciana de Agricultura, de la que fue presidente largo tiempo, y en los últimos -- años trabajó en pro de la constitución del Sindicato de -- Agricultores, y, finalmente, la Cámara agrícola. A parte de esta actividad, especialmente en favor de la agricultura, participó en la fundación del Banco Regional y en la Construcción del ferrocarril de Cuenca, con el proyecto -- de prolongarlo hasta Madrid para lograr una comunicación directa con la Capital del Estado. Sin embargo, su única acta de diputado la consiguió en las primeras Cortes de la Restauración Borbónica (1876) en elección parcial. Diputado a Cortes por el distrito de REQUENA en las elecciones de 1893. Era liberal independiente no apoyado por el Gobierno y, sin embargo, resultó electo.

68.-

PACHECO, Francisco de Asis

LIBERAL

Diputado a Cortes apoyado por el Ministerio de Gobernación en las elecciones de 1886 y 1893 por el distrito de SAGUNTO.

69.-

PACHECO MONTORO

LIBERAL

Fue elegido en 1888, por SAGUNTO, en elección parcial, en sustitución de Francisco de Asis PACHECO.

70.-

PAGE BLAKE, Luis

LIBERAL

Diputado cunero elegido en 1893 por el distrito de Requena.

71.-

PARDO, Juan José

LIBERAL

Diputado electo por el distrito de LIRIA en las elecciones de 1893. Fue apoyado, en dicho año, por una parte de los liberales para que fuese nombrado presidente de la Diputación Provincial, sin embargo se concedió tal puesto a Sapiña que gozó del apoyo de una facción liberal y de la mayoría conservadora de la diputación que estaba bajo las ordenes del Marqués de Casa-Ramos.

72.-

PERIS MENCHETA, Francisco
(Valencia 1844/Barcelona 1916)

INDEPENDIENTE

PERIODISTA

De familia muy pobre. Su padre era cantero y él trabajó en este mismo oficio hasta la Revolución de 1868 en que inició sus primeros esfuerzos hasta llegar a ser uno de los periodistas más afamados de toda España. De republicano evolucionó a posturas monárquicas, y fue elegido diputado a Cortes en las elecciones 1898, 1899, y 1901, - por el distrito de Sueca, con el carácter de independiente, ya que fue apoyado por los gobiernos conservadores y por los liberales. En 1914 fue nombrado senador vitalicio.

73.-

PINEDA SANTACRUZ, Cayetano
(Orihuela 1828/Buñol 1902)

LIBERAL

ABOGADO

Su padre procedía de Cartagena y su madre era hermana de Francisco SANTACRUZ, que había sido ministro de Go-

bernación y de Hacienda: Su tío le facilitó la carrera administrativa, en 1854 le nombró auxiliar de la secretaría de Fomento. Regresó a Valencia como oficial de Hacienda y casó con la hija de Alonso Navarro, persona influyente y hacendado en Buñol, ocupando, más tarde, un puesto en Madrid en la Dirección de la Deuda Pública (1863). Con la muerte de Alonso NAVARRO pasó a ocuparse de la hacienda de su mujer en Buñol y comenzó su carrera política: Perteneció al Ayuntamiento, fué Diputado Provincial, y en 1886 llegó al Congreso por el distrito de CHIVA.

74.-

PI Y MARGALL, Francisco
(Barcelona 1824/Madrid 1901)

REPUBLICANO
PERIODISTA

Periodista, escritor, estadista y filósofo. Durante unos días ejerció la jefatura del poder ejecutivo de la primera República. En el año 1891 fué elegido diputado a Cortes por la circunscripción de Valencia, renunció y se decidió a ser diputado por Barcelona, en donde también había resultado elegido.

75.-

POLO Y PEYROLON, Manuel
(Cañete, Cuenca 1846/Valencia 1918)

CARLISTA
CATEDRÁTICO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Fu e diputado a Cortes en 1896 por la circunscripci n de Valencia, posteriormente ser a senador por la misma -- provincia. Desempe o un  mplio trabajo como periodista, en sayista y novelista, criticando las corrientes cientifc as m s progresistas de su  poca.

76.-

REIG GARCIA, Juan
(Cocentaina 1828/Burjasot 1899)

CONSERVADOR
ABOGADO

Su padre, residente en Valencia, pertenec a a la carrera judicial y ten a su origen en una distinguida familia de Cocentaina. La abogac a fue la ocupaci n permanente de Reig Garc a (1850-1899). Fu e el letrado de Jos  Campo hasta que el Marqu s pas  a vivir a Madrid (1861): Figur  entre los directores del Ferrocarril de Almansa a Valencia y Tarragona. Trabaj  mucho en la Real Sociedad Econ mica de Amigos del Pa s de la que fue director (1872 - 1879-1884-1886). Pol ticamente ocupo diversos cargos: Concejal y s ndico del Ayuntamiento de Valencia, diputado -- provincial (1875), y en 1884, en una elecci n parcial de la circunscripci n de Valencia, result  elegido diputado a Cortes.

77.-

REIG FOURQUET, Manuel
(Valencia 1830/1901)

CONSERVADOR
ABOGADO

Hijo de una familia rica de Valencia, permaneci  --

largo tiempo ausente de la provincia: vivió varios años en Cuba y, posteriormente, se estableció en Madrid. Su representación a Cortes por la provincia de Valencia se debía a sus influencias en REQUENA y su valle, especialmente Ayora. Fue elegido por dicho distrito en las elecciones de 1876, 1884, y 1891 y por Gandía en 1879.

78.-

RIO FLORIDO, Marqués de
Adrian VIUDES GIRON
(Alicante /Madrid 1904)

CONSERVADOR

Diputado a Cortes con el apoyo del Gobierno en las elecciones de 1876 por el distrito de SUECA.

79.-

RIU CASANOVA, Leopoldo
(Játiva 1854/1915)

LIBERAL
ABOGADO

Su padre era comerciante y propietario de tierras en Játiva. En 1881 tomó posesión del cargo de Juez Municipal de Játiva, en 1883 fue nombrado concejal, y en 1886 (año en que murió Cirilo Amorós) fue proclamado diputado a Cortes por dicho distrito, en elección parcial. El distrito de Játiva estuvo bajo el cacicazgo de Amorós, a su muerte se disputaron dicho cacicazgo los partidarios de la iglesia y los que apoyaban a Riu Casanova, el triunfo fue para la iglesia que gozó del dominio del distrito en-

tre 1891 y 1901, pasando Leopoldo RIU a ocupar el cargo - de gobernador civil en diversas provincias, bajo los go--biernos liberales.

80.-

RODA, Arcadio

Fue elegido diputado a Cortes en las elecciones de 1896 por el distrito de ALCIRA.

81.-

RONCALI, Marqués de

Antonio de ROMREE Y PAULIN

(Valencia 1846/Madrid 1894)

CONSERVADOR

Su padre, Conde Romrée, pertenecía a la nobleza sus triaca y su madre Josefa Paulin y de la Peña, era de una familia rica de Valencia. Esta, al quedar viuda, casó con el Conde de Ripalda. El hijo de ambos emparentado con los grandes de España por su matrimonio con la hija del Marqués de Roncalí, ministro que fué de Gracia y Justicia, y pasó a vivir definitivamente en Madrid: a sus influencias debía la elección de diputado por TORRENTE en las eleccio nes de 1879 y 1884,

82.-

ROS Y CARSI, Mariano

(Valencia 1840/1882)

LIBERAL

Heredó de su padre (Jose ROS y ESCOTO, activo político valenciano) las influencias políticas en el distrito de SAGUNTO, al cual representó en las elecciones de 1881. Económicamente gozaba de una posición desahogada, viviendo de sus rentas.

83.-

RUIZ CAPDEPON, Trinitario
(Orihuela 1835/)

LIBERAL
ABOGADO

Ejerció como juez municipal y profesor de derecho , además de tener despacho propio que gozó de amplio crédito. Fueron sus amplios conocimientos jurídicos los que le facilitaron la carrera política, sin embargo nunca aceptó retribución alguna, como empleado de la administración pública. Dirigió varios periódicos valencianos: La Unión, El Valenciano, El Diario de Valencia y El Constitucional. Ingresó en la política siendo muy joven y entre los diversos puestos que ocupó podemos destacar algunos, de modo indicativo de la gran influencia de que gozó no sólo en Valencia sino en Madrid: Diputado a Cortes por la provincia de Valencia en los años 71, 72, 76, 79 y 1886, pasando dicho año a residir definitivamente en Madrid, desde donde fué encasillado para diputado por ORIHUELA (Alicante) en 1891, 93, 96, 98, 99 y 1901. Entre 1886 y 1901 ocupó diversas carteras ministeriales: Ultramar, Gobernación y Gracia y Justicia, hasta que en 1903 recibió la Senaduría vitalicia.

84.-

SALAMANCA Y NEGRETE, Manuel
(Burgos 1831/La Habana, Cuba 1890)

LIBERAL

MILITAR

Pertenecía a una familia de la Aristocracia de la Corte, hijo de los Marqueses de Campo de Alange. La guerra civil le dió ocasión para entablar relaciones con los liberales de la provincia de Valencia y principalmente en el distrito de CHELVA; por este distrito fue al Congreso en las elecciones de diputados de 1879 y 1881. En 1882 se le confirió el cargo de la capitanía general de Valencia, desde cuyo puesto introdujo importantes reformas, entre las que destaca el establecimiento del campamento de Paterna, lugar destinado hasta entonces para ejercicios de artillería y sede del polvorín. En los asuntos políticos de la provincia de Valencia, se unió a los liberales constitucionales de VILLARROYA, combatidos por los Capdeponcistas (también del partido Constitucional)

85.-

SALES REIG, Jacobo
(Valencia 1849/1905)

LIBERAL

ABOGADO y PERIODISTA

Al igual que su padre, tenía grandes influencias políticas en el distrito de TORRENTE, por donde salió elegido diputado a Cortes en 1881. Colaboró en diarios madrileños: El Gobierno y El Diario Español. Luego residió en Valencia, en donde dirigió el órgano del Partido Constitucional, El Diario de Valencia y en 1880 dirigió la campaña del semanario satírico El Husar, en el cual flageló chistosamente a los hombres, que representaban la situación conservadora. Estuvo al lado de Cristino Martos al que debió los nombramientos de gobernador en diversas provincias, muerto Martos, se puso a las órdenes de Romero Robledo y fue elegido, de nuevo, diputado por TORRENTE en 1904.

86.-

SALES REIG, José María
(Burriana 1843/1913)

LIBERAL
ABOGADO

Hermano de Jacobo SALES, desempeñó cargos políticos y administrativos de ámbito provincial, llegando al congreso en 1893, siendo encasillado por el distrito de TORRENTE.

87.-

SANTOS, Emilio de

CONSERVADOR

Fue elegido diputado a Cortes en las elecciones de 1876, por el distrito de ALCIRA.

88.-

SAPIÑA RICO, Manuel
(Cullera 1833/1913)

LIBERAL
NOTARIO

Pertenecía a una familia acomodada de Cullera. Ejerció la carrera de Notario en Denia, y trabajó de secretario del Ayuntamiento de Cullera, trasladándose, más tarde, a la capital de la provincia, en donde se dedicó plenamen

te a la política gozando de toda la confianza de Ruiz Capdepón, lo que le permitió ser el arbitro de los liberales de la provincia durante un cuarto de siglo; sin embargo, solamente fue elegido diputado a Cortes en el 1893 por el distrito de SUECA. En dicho año se opuso a su caudillaje político el bando de Carlos Testor, partidario de Canalejas, el cual se vió apoyado, entre otros, por Martos y -- por Busutil.

89.-

SARTHOU CALVO, Rafael

LIBERAL

MILITAR y ABOGADO

Hijastro de Ros de Olano, su valedor para que fuese elegido. El general Ros de Olano tenía propiedades en Ayoza (REQUENA) y al no poderlo presentar por allí porque -- los liberales tenían en el distrito su candidato natural; entonces se le concedió en calidad de cunero el distrito de SUECA, en las elecciones de 1881, y la circunscripción de Valencia, en las de 1896 y 1898. Con anterioridad había sido gobernador de la provincia (1892-93).

90.-

SETTIER AGUILAR

LIBERAL

MEDICO

Fue diputado por CHIVA en la elección parcial de -
1888.

91.-

SORIANO BARROSTA ALDAMAR, Rodrigo
(San Sebastian 1872/Santiago de Chile)

REPUBLICANO

PERIODISTA

Pertenecía a una familia aristocrática vasca con -- tradición liberal. Iniciose como periodista en Madrid, más tarde se instaló en Valencia para iniciar su colaboración con Blasco Ibañez en el diario El Pueblo. Fué en las elecciones de 1901 cuando por primera vez resultó elegido diputado a Cortes. En las siguientes elecciones (1903) se produjo un enfrentamiento entre él y Blasco Ibañez, del que resultó la división en Valencia de los republicanos - "sorianistas" y "Blasquistas". los sorianistas fueron desautorizados a nivel estatal y Soriano fundó su propio -- partido, el Republicano Radical, y su organo de prensa, El Radical. Tras su fracaso electoral en 1910 abandonó definitivamente Valencia. Su carrera política posterior se desarrolló fuera de la Provincia.

92.-

TATAY, Vicente

CONSERVADOR

Fue diputado a Cortes por SAGUNTO en las elecciones de 1896

93.-

TESTOR PASCUAL, Carlos
(Valencia 1850/1926)

LIBERAL
ABOGADO

Su padre, que era abogado le facilitó el camino para ejercer la profesión. Alternó la abogacía con la política, trabajando en el despacho de Ruiz Capdepón y escribiendo en El Diario de Valencia, periódico constitucional. Cuando en 1881, subieron los constitucionales al poder -- fué a las Cortes por el distrito de ENGUERA; siendo, desde entonces, representante por dicho distrito en todas -- las elecciones organizadas por los gobiernos liberales, -- hasta el reinado de Alfonso XIII (1886, 1893, 1898, 1901). En 1888 fue nombrado director General de Agricultura, Industria y Comercio, desde, cuyo puesto perfeccionó la granja Modelo, creó una escuela de Peritos Agrícolas, y una -- estación etnológica en Sagunto, además de otras muchas mejoras.

94.-

TUDELA Y MARTINEZ, Arcadio
(Beniganim 1840/1885)

CONSERVADOR
ADMINISTRADOR

Procedía de una familia noble arruinada. Logró, trabajando como administrador de la casa de Malferit por ser pariente de la marquesa viuda llegar a ser un rico propietario. Tras el golpe de Estado de 1874 fue concejal del Ayuntamiento de Valencia, saneando de modo eficaz la Hacienda municipal: restableció el impuesto de consumos, ideó el sistema de encabezamiento con los gremios el cual fué el principio de la organización de estos en Valencia. En la alcaldía ocupó, más tarde, el cargo de teniente de Alcalde, y de Alcalde accidental. Llegó a las Cortes como representante de la circunscripción de Valencia (1876 - 1879) basándose su éxito en la actividad llevada a cabo -- en el Ayuntamiento, la liga de propietarios, y la Real Sociedad Económica de Amigos del País. En 1884 volvió a ser enviado a las Cortes, esta vez, por el distrito de Albai-

da, en donde poseía tierras (Cuatretonda y Beniganim). En el Congreso estudió con ahínco las cuestiones rentistas y formó planes y proyectos que merecieron especial atención por las altas esferas del poder.

95.-

VILLARROYA LLORENS, Enrique
(Valencia 1844/1899)

LIBERAL

DIPLOMATICO Y PERIODISTA

Su posición acomodada le permitió dedicarse a la política y al periodismo. Estudió en Francia y Bélgica, y al regresar a Valencia escribió en el periódico La Unión (de los constitucionales) y en El Valenciano (de la facción unionista). En 1866 ingresó en la carrera diplomática, siendo nombrado Secretario particular del Ministro Lorenzana, al verificarse la Revolución de 1868. Dejó la carrera diplomática por el periodismo dirigiendo en Madrid el periódico La Patria, y La Integridad Nacional (unionista). Fue diputado a Cortes en repetidas ocasiones (1872, 1876, 1881) por los distritos de LIRIA y CHELVA (1884). En las elecciones senatoriales organizadas por el Gobierno -- conservador en 1891, derrotó al candidato ministerial, -- siendo pues, electo por la Universidad de Valencia. Representó, a partir de 1874, a una de las facciones de los -- constitucionales valencianos enfrentados con Ruiz Capdepón, por lo cual abandonó el periódico capdeponcista (Diario de Valencia) y fundó El Comercio.

96.-

VIVEL, Marqués de
Rafael MARTINEZ AGULLO

CONSERVADOR

Fue diputado en 1896 por el distrito de JATIVA.

97.-

ZABALA URDANIZ, Manuel
(Zaragoza 1852/Madrid 1927)

LIBERAL

HISTORIADOR, CATEDRÁTICO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Fue diputado a Cortes en las elecciones de 1898 por el distrito de LIRIA, gozando de apoyo del Gobierno. Desempeñó el cargo de Consejero de Instrucción pública, y presidió el Ateneo Científico de Valencia. Con anterioridad, había sido concejal y alcalde del Ayuntamiento de Valencia.

PROFESION, MEDIO DE VIDA Y ESTUDIOS

	<u>1876-1886</u>		<u>1891-1901</u>			<u>TOTAL</u>
	<u>C.</u>	<u>L.</u>	<u>C.</u>	<u>L.</u>	<u>R.</u>	
Abogados	5	3	7	5	2	22
Terratenientes	6	4	4	2	-	16
Periodistas	-	3(1)	2	1	3	9
Catedráticos	-	1	5(2)	1	-	7
Militares	1	1	-	2	-	4
Administradores	1	-	1	-	-	2
Banqueros	1	1	-	-	-	2
Comerciantes	-	1	1	-	-	2
Diplomáticos	-	1	1	-	-	2
Médicos	-	-	-	1	1	2
Ingenieros	1	-	-	-	-	1
TOTALES	15	15	21	12	6	69
Sin datos	6	2	8	11	1	28
TOTAL DE DIPUTADOS						97

SIGLAS: C.: Conservador

L.: Liberal

R.: Republicano

NOTAS: (1) Joaquín MARTIN DE CLIAS, electo en 1881 queda contabilizado como liberal, pues era encasillado por los fusionistas.

(2) Manuel POLO Y PEYROLON, candidato carlista -- electo en 1896, queda contabilizado entre los conservadores.

EDAD AL SER ELEGIDOS POR PRIMERA VEZ EN EL PERIODO 1876-1901

	<u>C.</u>	<u>L.</u>	<u>R.</u>	<u>TOTALES</u>
Menos de 29 años	1	1	-	2
De 30 a 34 años	2	2	2	6
De 35 a 39 años	1	2	-	3
De 40 a 44 años	6	5	1	12
De 45 a 49 años	11	4	-	15
De 50 a 54 años	4(2)	5	1	10
De 55 a 59 años	6	1	-	7
De 60 a 64 años	1	1	1	3
De 65 y más	2	-	1	3
	<hr/>			
TOTALES	34	21	6	61
Sin datos	16	19(1)	1	36
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	50	40	7	97
	<hr/>			
	TOTAL DE DIPUTADOS			97

SIGLAS: C.: Conservador
L.: Liberal
R.: Republicano

NOTAS: (1) Joaquín MARTIN DE OLIAS, electo en 1881 queda contabilizado como liberal, pues era encasillado por los fusionistas.
(2) Manuel POLO Y PEYROLON, candidato carlista -- electo en 1896, queda contabilizado entre los conservadores.

SEGUNDA GENERACION DE LA RESTAURACION (1)

1891-1901

<u>DIPUTADO</u>	<u>PARTIDO</u>	<u>AÑOS</u>	<u>PRIMER ACTA DEL PERICDO</u>
Alcahalí	C.	39 (2)	1891
Blasco Ibañez	R.	31	1898
Buñol	C.	45	1896
Cáceres	C.	34	1891
Calabuig	C.	39	1891
Dualde	R.	42	1893
Dupuy de Lome	C.	40	1891
Gadea	C.	42	1899
Guzmán	C.	48	1899
Iranzo, M.	L.	26	1893
Moliner (3)	C.	50	1901
Riu	L.	39	1893
Soriano	R.	29	1901
Zabala	L.	46	1898

SIGLAS: C.: Conservador
L.: Liberal
R.: Republicano

- NOTAS : (1) Ninguno de estos había cumplido los 24 años al iniciarse el nuevo régimen; y solo fueron elegidos en el periodo 1891-1901.
- (2) Edad al conseguir su primer acta. Los excluidos, aún teniendo la misma edad, es porque - consiguieron su acta en el periodo 1876-1886, o porque son cuneros.
- (3) Moliner, al igual que Peris Mencheta, aunque se presentaban como independientes, siempre los contabilizo como conservadores.
- : Hay un grupo intermedio que puede ser clasificado indistintamente en una y otra generación.

NUMERO DE VECES EN QUE UN MISMO POLITICO
FUE ELEGIDO DIPUTADO

DIPUTADOS QUE FUERON				C.	L.	R.	TOTAL
ELECTOS EN <u>6</u> ELECCIONES				2	2	-	2
"	"	55	"	1	-	-	1
"	"	4	"	2	4	-	6
"	"	3	"	8	4	1	13
"	"	2	"	8	5	-	13
"	"	1	"	31	25	6	62
TOTALES				50	40	7	97

APENDICE - VI -

La burguesía valenciana.

DIPUTADOS POR LA PROVINCIA DE VALENCIA

(1876-1901)

		AÑO Y DISTRITO por el que es DIPUTADO A CORTES	
ALCAHALI, Barón de (1852-1920)	Conservador, <u>Abogado</u>	1891	ALCIRA
AMAT, Constancio	Liberal	1893	Colegio especial de la CAMARA DE COMERCIO.
AMOROS, Cirilo (1830-1887)	Conservador, <u>Abogado</u>	1881 1884 1886	JATIVA " " (1)
AMOROS, Eduardo (1838-1894)	Conservador	1891	SAGUNTO
ANTON, Manuel (1849-1929)	Conservador, <u>Catedrático</u> <u>Universidad</u>	1896	ALBAIDA
ARANAZ, Ramón (1831-1898)	Conservador, <u>Banquero</u>	1876 1879	VALENCIA "
ATTARD, Eduardo (1828-1905)	Conservador, <u>Abogado</u>	1891	VALENCIA
ATTARD, Rafael (1848-1886)	Conservador, <u>Abogado</u>	1879 1881 1886	REQUENA VALENCIA "
BERENGUER, Eduardo (1849-1931)	Conservador, <u>Abogado</u> (perito agrónomo y - Licenciado en Filoso fia y Letras)	1896	CHIVA
BETERA, Vizconde de (1851-1886)	Conservador, <u>Terrateniente</u> (abogado)	1879 1884 1886	ENGUERA SUECA LIRIA
BLASCO IBAÑEZ (1867-1928)	Republicano, <u>Periodista</u> (novelista y licenciado en derecho)	1898 1899 1901	VALENCIA " "
BORES, Javier	Conservador	1898 1901	TORRENTE "
BOTEILLA, José (1837-1889)	Conservador, <u>Administrativo</u>	1876	CHEIVA
BUÑOL, Conde de (1851-1907)	Conservador, <u>Terrateniente</u> (abogado)	1896	VALENCIA
BURRIEL, Facundo (1843-1911)	Conservador, <u>Abogado</u>	1891 1896	GANDIA "
BUSUTIL, José (1826-1881)	Liberal, <u>Comerciante</u>	1881	CHIVA
BUSUTIL MONTON, Juan	Liberal	1901	CHIVA
CACERES, Marqués de (1857-1918)	Conservador, <u>Terrateniente</u> (abogado)	1891 1896	TORRENTE LIRIA
CALABUIG, Vicente (1852-1915)	Conservador, <u>Catedrático</u> <u>Universidad</u> (abogado)	1891 1898 1899	ENGUERA VALENCIA ALCIRA
CAMAÑA, José	Conservador	1896	TORRENTE
CARLET, Conde de	Conservador, <u>Terrateniente</u>	1876	JATIVA (2)
CASA-RAMOS, Marqués de (1829-1890)	Conservador, <u>Terrateniente</u>	1876 1879 1884	VALENCIA LIRIA "

CASTAÑON, Eduardo	Conservador	1876 1879 1884	SAGUNTO " "
CERDA, José	Conservador, <u>Ingeniero de puertos y caminos</u>	1876	TORRENTE
CERVERA, Rafael (1828-1908)	Republicano, <u>Médico</u>	1891	VALENCIA
CORT, José (Alcoy 1848)	Liberal, <u>Diplomático</u> (Técnico Industrial)	1881	GANDIA
CHAPA, Vicente (1837-1902)	Liberal, <u>Banquero</u>	1881 1886	VALENCIA "
CHULVI, Máximo	Liberal	1888 1891	ENGUERA CHELVA
DANVILA, Manuel (1830-1902)	Conservador, <u>Abogado</u>	1876 1879 1884 1891	GANDIA CHIVA " LIRIA
DCMENECH, Luis	Liberal	1901	SAGUNTO
DUALDE, Vicente (1851-1917)	Republicano, <u>Abogado</u> (periodista)	1893	VALENCIA
DUPUY DE LOME (1851-1904)	Conservador, <u>Diplomático</u>	1891 1899	ALBAIDA "
ESPINOS, Antonio	Conservador	1896	ENGUERA
ESTELLES, Gerardo (1833-1903)	Conservador, <u>Terrateniente</u> (abogado)	1899	CHIVA
FERNANDEZ NAVARRO, Luis	Conservador	1899	REQUENA
GADEA, Vicente (1854-1931)	Conservador, <u>Catedrático</u> <u>Universidad</u> (abogado)	1896 1899	GANDIA SAGUNTO
GARCIA, Ricardo (1828-1881)	Liberal, <u>Abogado</u>	1881	REQUENA
GARCIA MONFERT (1844-1912)	Liberal, <u>Abogado</u>	1893	Colegio especial de la CAMARA DE COMERCIO
		1898 1901	ALCIRA "
GARRIGUES, Pascual	Liberal	1893	ALCIRA
GONZALEZ DE LA FUENTE (1844-1911)	Liberal, <u>Abogado</u>	1886 1891 1893 1898	REQUENA CHIVA " "
GUTIERREZ MAS (1907)	Liberal, <u>Terrateniente</u> (Militar)	1886 1893 1898 1901	GANDIA (3) " " "
GUZMAN, Pascual (1851-1923)	Conservador, <u>Abogado</u>	1899	ENGUERA
IBÁÑEZ DE LARA (1847-1923)	Conservador, <u>Abogado</u>	1896	SUECA
IBANEZ PAYES, Fernando	Liberal	1901	CHELVA
IRANZO, Manuel (Hijo) (1867-1921)	Liberal, <u>Terrateniente</u> (abogado)	1893 1898 1901	ALBAIDA " "
IRANZO, José (Padre) (1833-1905)	Liberal, <u>Terrateniente</u> (abogado)	1881 1886	ALBAIDA "
AMALIO JIMENO (1850-1939)	Liberal, (Médico) <u>Catedrático de</u> <u>Universidad</u>	1886	ALCIRA

JULIAN, Gonzalo (1841-1902)	Republicano, <u>Abogado</u>	1893	VALENCIA
LAIGLESIA, Francisco (1847)	Conservador	1879 1884 1891 1898 1899 1901	JATIVA GANDIA JATIVA " " "
LAMO DE ESPINOSA, Javier	Liberal	1901	REQUENA
LAZAKO, Antonio (1849-1915)	Conservador, <u>Comerciante</u> (abogado)	1896	REQUENA
LOYGORRI, Federico (1849-1915)	Liberal, <u>Marino</u> (Contralmirante)	1898	SAGUNTO
LOPEZ CHAVARRI	Liberal	1886	TORRENTE
LLORENTE, Teodoro (1836-1911)	Conservador, <u>Periodista</u> (abogado, poeta)	1891 1893 1899	SUECA VALENCIA LIRIA
MAESTRE, Eduardo	Conservador	1884	ALCIRA
MANTECA, José (1844-1901)	Liberal, <u>Terrateniente</u> (juez)	1886 1893 1896 1898 1899 1901	CHELVA " (4) " " " "
MARTIN DE OLIAS	Liberal, <u>Periodista</u>	1881	ALCIRA
MARTINEZ, Francisco	Liberal	1901	LIRIA
MARTINEZ CAMPOS (1831-1900)	Conservador, <u>Militar</u>	1876	SAGUNTO (5)
MARTOS, Cristino (1830-1893)	Liberal, <u>Abogado</u>	1879 1881 1884 1886	VALENCIA " " "
MAYANS, Luis (1805-1880)	Conservador, <u>Terrateniente</u> (abogado)	1876 1879	ALBAIDA (6) "
MIRASOL, Marqués de	Conservador	1876	ENGUERA
MOLINER, Francisco (1851-1915)	Conservador, <u>Catedrático</u> <u>Universidad</u> (Médico)	1901	VALENCIA
MONTORRAL, Marqués de (GALIANO TALENS) (1837-1885)	Conservador, <u>Terrateniente</u>	1879 1884	ALCIRA ENGUERA
MONTORRAL, Marqués de (NUÑEZ ROBRES) (1841-1903)	Conservador, <u>Abogado</u> (Terrateniente)	1899	VALENCIA
MORAYTA, Miguel	Republicano	1899	VALENCIA
OLIAG, Vicente (1818-1893)	Conservador, <u>Terrateniente</u> (abogado)	1876	JATIVA
PACHECO, Francisco de Asís	Liberal	1886 1893	SAGUNTO (7) "
PACHECO Y MONTORO	Liberal	1888	SAGUNTO
PAGE BLAKE	Liberal	1893 1898	REQUENA "
PARDO, Juan José	Liberal	1893	LIRIA
PERIS MENCHETA (1844-1916)	Conservador, <u>Periodista</u>	1898 1899 1901	SUECA " "
PINEDA, Cayetano (1828-1902)	Liberal, <u>Terrateniente</u>	1886	CHIVA (8)

PI Y MARGALL (1824-1901)	Republicano, <u>Periodista</u> (escritor, estadista, - filósofo)	1891	VALENCIA (9)
POLO Y PEYROLON (1846-1918)	Carlista, <u>Catedrático</u> <u>de segunda</u> <u>enseñanza</u>	1896	VALENCIA
REIG Y GARCIA (1828-1899)	Conservador, <u>Abogado</u>	1884	VALENCIA
REIG Y FOURQUET (1830-1901)	Conservador, <u>Abogado</u>	1876 1879 1884 1891	REQUENA GANLIA REQUENA "
RIC FLORIDO, Marqués de (ADRIAN VIUDES) (1904)	Conservador	1876	SUECA
RIU CASANVA (1854-1915)	Liberal, <u>Juez Municipal</u>	1893	JATIVA
RODA, Arcadio	Conservador	1896	ALCIRA
RONCALI, Marqués de (1846-1894)	Conservador, <u>Terrateniente</u>	1879 1884	TORRENTE "
RCS Y CARSI	Liberal, <u>Terrateniente e</u> <u>industrial</u>	1881	SAGUNTO (10)
RUIZ CAPDEPON (1835-1911)	Liberal, <u>Abogado</u> (Periodista)	1876 1879 1886	CHIVA SUECA "
SALAMANCA Y NEGRETE (1831-1890)	Liberal, <u>Militar</u>	1879 1881	CHELVA "
SALES, Jacobo (1849-1905)	Liberal, <u>Periodista</u> (abogado)	1881	TORRENTE
SALES, José María (1843-1913)	Liberal, <u>Abogado</u>	1893	TORRENTE
SANTOS, Emilio	Conservador	1876	ALCIRA
SAPIÑA, Manuel (1833-1913)	Liberal, <u>Notario</u>	1893	SUECA
SARTHOU, Rafael	Liberal, <u>Militar</u>	1881 1896 1898	SUECA VALENCIA "
SETTIER AGUILAR	Liberal, <u>Médico</u>	1888	JATIVA
SCRIBANO, Rodrigo (1872)	Republicano, <u>Periodista</u>	1901	VALENCIA
TATAY, Vicente	Conservador	1896	SAGUNTO
TESTOR, Carlos (1850-1926)	Liberal, <u>Abogado</u>	1881 1886 1893 1898 1899 1901	ENGUERA (11) " " " TORRENTE ENGUERA
VILLARROYA, Enrique	Liberal, <u>Periodista</u> (diplomático)	1881 1884	LIRIA CHELVA
VIVEL, Marqués de	Conservador	1896	JATIVA
ZABALA, Manuel	Liberal, <u>Catedrático de</u> <u>segunda ense--</u> <u>nanza</u>	1898	LIRIA

NOTAS.-

- (1) Defunción: Elección parcial en la que es elegido Leopoldo RIU.
- (2) Defunción: Elección parcial en la que es elegido -- CLIA G.
- (3) Elección parcial: renunció al cargo de Diputado por haber sido nombrado Subsecretario del Ministerio de Hacienda. En la elección parcial fue reelegido y tomó asiento de nuevo (legislatura: 1894-1895).
- (4) Defunción: Elección parcial en la que es elegido Fernando IBAÑEZ.
- (5) Renuncia: Elección parcial en la que es elegido CAS-
TAÑON.
- (6) Defunción: Elección Parcial.
- (7) Elección parcial: PACHECC Y MCNTORO sustituyó a Francisco de Asis PACHECO por haber sido nombrado, éste último, Director de la Administración local de Gobernación (legislatura: 1888).
- (8) Elección parcial: es elegido SETTIER AGUILAR (legislatura: 1888).
- (9) Habiendo resultado electo por Valencia y Barcelona a un mismo tiempo se decidió por esta última.
- (10) Defunción: Elección parcial en la que es elegido LOY GORRI.
- (11) Elección parcial: es nombrado CHULVI RUIZ Y BELVIS - porque Carlos TESTOR fue nombrado Director General - de Agricultura, Industria y Comercio. En la primera elección parcial se rechazó el acts de CHULVI que - fue aceptada en la segunda elección (legislatura: -- 1888-1889).

PROPIETARIOSde las principales fincas de naranjos

CARCAGENTE	
Luis Ibañez de Lara	S. Marqués Montortal
Bernardo Aliño	Carlos Hernández
Isidro Sénz	Viuda Enrique Navarres
Tedeo Ariño	Bernardo Gomis
S. Marqués Colomins	Joaquín Reig
Barón Santa Bárbara	Barón de Terrateig
José Ribera	J. Taléns
ALCIRA	
Joaquín Oris	Ramón Galvanon
Antonio Feijas	Luis Testor
Ricardo Vidal	Viuda de Dolz
Eduardo Solanich	Bautista Duato
José Remiro	José Terraz
S. Magnaután	Ricardo Brugada
ALGEMESI	
Juan Romero	José Huguet
Vicente Lázaro	S. Igual
LA PUEBLA	
Pescual Dolz	Viuda de Villalonga
CULLERA	
M. Sapiña	Vicente Diego
Carlos Carbonell	Eduardo Martínez
Gomis Barberá	Lorenzo Borja
Ricardo Crespo	Fernando Ferrer
Clivent hermanos	Francisco Crespo
José Ferrer	Agustín Costa
Juan Llopis	
SUECA	
Viuda de Beltrán	Manuel Gómez
José Sanz	Enrique Libero
BENIFAYO	
Domingo Creus	Viuda de Morote
S. Andréu	
ALGINET	
Antonio Lázaro	Viuda de Ileta
Antonio Bonet	Manuel Ramírez
V. Carabie	S. Lorenzo
CATARROJA	
S. Viuda de Ilorca	Pla hermanos
S. Alpera	Dionisio López
ALBAL	
Manuel Esteve	
GANDIA	
Federice Abergés	Marqués González
Salvador Castelló	Ciribaldo Gutierrez
Constantino Castelló	Francisco García
Vicente Crespo	Pedro V. Gregori
Gerónimo Lloret	José Rausell
Pedro Lapeire	Hilario de Orden
Andrés Lapeire	Federico Maistres
José Morant	J. Sénz de Juana
Ramón Mañes	Clemente Serra
JATIVA	
SAGUNTO	
Constantino Bellester	Albino Aliño

EXPORTADORES DE NARANJAS

1059

	RIBERA ALICIA	
Luis Testor		Vicente Fuentes
J. Latorre		F. Piquer Dolz
Francisco Moll		Vicente Linares
Vicente Real		J. Casanovas
Francisco Real		J. Mascarell
G. Peris		M. Aparicio
Emilia Aliso		Gregorio Presencia
Bla Morant		

	CARCAGENTE	
José Ribera		Jacquet y Magnin
Viuda Serra é hijos		J. Talens
Francisco Cherta		R. Palau
Francisco Pardo		Joaquín Ros
J.M. Batalls		Paviot

Whiting	LA PUEBLA	Serra
	ALGEMESI	
Bernabé Peris		Dionisio Lopez
J. Ramirez		Miguel Blasco

	JATIVA	
Isidro Mas		Victor Oliver
Fernando Ferrer		Beltrán Font

	MANUEL	
Pedro Marco		
	CULLERA	
J. Llopis		Beltrán Font
Isidro Mas		Juan Selfa
Peris Sapiña		Segundo Blasco

	PLANA BURRIANA	
Antonio Almela		Bautista Musoles
Bautista Burdeos		Bernabé Peris
José Ballester		Enrique Peris
Vicente Ballester		Geremías Peris
José Calzada		Bautista Rics
Cristobal Cherta		Vicente Ríos
Francisco Cherta		Joaquín Ros
Vicente Dosda		Bautista Ros
Salvador Esteve		Vicente Roig
Vicente Esteve		Bautista Martí
Vicente Feliu		V.R. Tegido
Agustín Marín		Pedro Vernia
Vicente Moros		Trinitario Vernia
José Miralles		Bautista Vernia

	CASTELLON	
Salvador Guinot		Bautista Boscar
Vicente Masip		Enrique Gimeno
Cipriano Gimeno		M. Pascual Peñalbert
José Claramunt		Pls hermanos
Joaquín Vicent		Vicente Tirado
Francisco Balsguer		M. Pascual Viciano
Felix Guinot		Pedro Guinot
Antonio Causanilles		Francisco Ramos

	ONDA	
Vicente Ten		Felipe Kundina

	VILLAREAL	
Juan Mayol		Luis Arbona

	ALMAZORA	
Serra padre é hijo		Vicente Martí

	(huerta) GANDIA	DENIA
	GANDIA	

Constantino Castelló		José Rausell
José Bañuls		Francisco Pallarés
Fernando García		Enrique Icardo
Francisco García		Francisco Llorente
Ignacio García		Salvador Peiró
Pedro V. Gregori		Alfonso Pommier
Cuedro Gusmann		Cristobal Femenia
Ramón Mañez		J. Morgues
Agentes Vapores		Agentes Aduana
Melchor Román		J. Román
Antonio Boada		J. Dieges
Bautista Catalá		Francisco Ferrer

	BELLREGUART	
Juan Rosell		José Carbonell
Jesús Carbonell		Pellicer
Ballester		Bautista Asco
	Almoynes	Vicente García
	Mireser	Rosendo Barber
	Potries	Lucas Peiró
	Simat	Jaime Sancho

	OLIVA	
Gabriel Colons		Mascarell
José Dominguin		Vicente Fuster
J.R. Morart		Francisco Bañó

	Exportadores pasa y fruta	
	DENIA	
José Morand		Antonio Mahiques
José Doménech		Jaime Morand
FNDA del Comercio, de Román		

SOCIOS DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICADE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA

AÑO del Nº de
ingreso orden

1846	1	Sr.D. José Pedro Vich (antes Manglano) Barón de Llaurí
181856	2	Sr.D. Francisco Babí Sanz
"	3	José de Llano White
"	4	Santiago García Clavero
"	5	Francisco Meire Cañamás
1860	6	Angel Domenech Mifsud
1861	7	Excmo.Sr.D. Teodoro Llorente Olivares
1862	8	Sr.D. Eduardo Atard Llovell
"	9	José María Mompó Vidal
1863	10	Gerardo Estellés Gades
1864	11	José Llorente Ferrando
"	12	Carlos Albors y Albors
1866	13	José Iranzo Presencia
"	14	Enrique Trénor Bucelli
"	15	José Colomina de la Encina
"	16	Juan Reig García
1867	17	Eduardo Salinas Mifsud
"	18	Excmo.Sr.D. Luis Valier Lapeire, Marqués de González
"	19	Sr.D. Miguel Tasso Chiva
"	20	Manuel Fernandez Montenegro
"	21	Manuel Montesinos Sacristán
"	22	José Aguirre Matiol

1867	23	Joaquín Izquierdo Vivas
"	24	Antonio Martín Echeveste
"	25	Tomás Trénor Bucelli
"	26	Ricardo Trénor Bucelli
"	27	Pedro Fuster Galvis
"	28	Nicolás Ferrer Julve
"	29	Balbino Andreu Roig
"	30	José Calvo Tomás
"	31	Excmo.Sr.D. José María Sales Reig
"	32	Sr.D. Tomás Martín Echeveste
"	33	Fernando Nuñez Robres Salvador, Marqués de Montortal
1868	34	Zacarías Janini Valero
"	35	Emilio Borso di Carminati Anzano
"	36	José Ortiza Grima
"	37	Isidoro Fourrat Valier
1869	38	Tomás Falcó Serrano
1870	39	Luis Ivañez de Lara Escoto
"	40	Augusto Clavero Soriano
"	41	Domingo Greus Martínez
"	42	Luis G. Gascó Albert
"	43	Excmo.Sr.D. Vicente Gadea Orozco
1871	44	Sr.D. Francisco Mateu Peris
"	45	José Fernandez Olmos
"	46	José Zapater Ugeda
"	47	Antonio Espinós Julián
1872	48	Luis Benedito Mendora
"	49	Ricardo Martín Iavernia
1873	50	José Juan Camaña Laymon
"	51	Juan José Iriarte Cebrian

1873	52	Rafael Gomez Matoses
"	53	José María Machí Burguete
"	54	Ramón Batlles Feliu
"	55	Pedro Pascual Sala Ciscar
"	56	Rafael Borrell Rolando
"	57	Josquín de Benavente Roig
1874	58	Pascual Guzmán Pajarón
"	59	Manuel Pulido Peset
"	60	Antonio García Peris
"	61	José Carsí Brunet
1875	62	Celestino Masbon Feliu
"	63	Tomás Sebastián Badía
1876	64	Manuel Sanz Bremon
"	65	César Santomé Allaigne
1877	66	Timoteo Guillén del Soto
"	67	Rafael Rodriguez de Cepeda Marqués
"	68	Facundo Burriel Guillen
"	69	Juan Monleón Torres
"	70	Pablo Orellana Rincón
"	71	Francisco Gisbert Benito
"	72	Onofre Peidró Gil
"	73	Nicasio Rius Monfort
"	74	Ilmo.Sr.D. Vicente Rodriguez de la Encina y Tormo, Barón de Santa Bárbara
1878	75	Excmo.Sr.D.M. Miguel Maldonado Dávalos, Mar- qués de la Scala
"	76	Sr.D. Antonio Cirujeda Ruiz
"	77	Andrés M. Pastor Marqués
"	78	Ramón Martínez de Vallejo Dominguez
1879	79	Vicente Lassala Camps

1879	80	José Navarrete Vergadá, Marqués del Tremolar
"	81	José Monserrat Fernández
"	82	Esteban Angresola Ballester
"	83	Estanislao Giner Talens
"	84	Carlos Testor Pascual
"	85	Manuel Boira Camps
"	86	José Enrique Serrano Morales
"	87	Manuel Reig Forquet
"	88	Excmo.Sr.D. Pedro Diez de Rivera y Muro, Conde de Almodovar
"	89	Sr.D. Rafael de Oloriz y Martínez
1880	90	Francisco Mayens Calleja
"	91	Joaquín Roig Bigné
"	92	Francisco Moreno Campo
1881	93	José Escrig de Oloriz
"	94	Vicente Bordehore Reig
"	95	Excmo.Sr.D. José María Luis Santonja Almela, Conde de Buñol
"	96	Vicente Dualde Furió
"	97	Vicente Barrschina Lorca
1882	98	Federico Tormo de Revelo
"	99	Luis Fabra Caveró
"	100	Vicente Calabuig Carra
1883	101	Juan Dorda Morera
"	102	Francisco Llorens Martí
"	103	Francisco Píscopo Gil del Castillo
"	104	Manuel Navarrete Vergadá
"	105	Juan Solís Gil
"	106	José Malbuisson Martínez

1883	107	Fernando Ibañez Payés
"	108	Federico Domenech Cervera
"	109	Juan Perigallo Amargós
"	110	Germán Rodríguez Dalman
"	111	José Píscopo Gil del Castillo
"	112	Santiago Machí Burguete
"	113	José Quesada Salvador
"	114	Joaquín Santonja Lisboa
"	115	Eduardo Vilar Torres
"	116	Daniel Gomez Reig
"	117	José Forcada Esteve
"	118	Pascual Testor Pascual
"	119	José María Villalonga Peris
"	120	Salvador Montón Cubells
"	121	Manuel Oliag Oliag
"	122	Rafael Oliag Oliag
"	123	Eduardo Gonzalez Hervés
"	124	Vicente Tortosa Perales
"	125	Carlos Armengol Berenguer
"	126	Esteban Martínez Boronat
"	127	Blas Novella Barberá
"	128	Enrique Trénor Montesinos
"	129	Tomás Sanchis Ferraro
"	130	Vicente Grima Torres
"	131	José Maestre Toviá
"	132	José Belenguer Besols
"	133	Emeterio Albors Montllor
"	134	Arturo Piersa Roig
1886	135	Enrique Bau Navarro
"	136	Manuel Martí Sanchis

1886	137	Joaquín Olcina Llopis
"	138	Enrique de Villarroya Llorens
"	139	Federico de Crellana Arboles
1887	140	José Soler Aracil, Barón de Ariza
"	141	Germán Gomez Niedersleytuer
"	142	Francisco Sanahuja Surte
1888	143	Domingo Simó García
1889	144	Federico Vela Mora
"	145	Eduardo Vaquero Arango
"	146	Joaquín Montesinos Martínez
"	147	José Bernat Font de Mora
"	148	Antonio Suarez Ch glione
"	149	José María Gades Orozco
1890	150	Miguel Antonio Alarcón Gomez Hidalgo
"	151	Juan Antonio Mompó Plá
"	152	Juan Bautista Carles Darder
1891	153	José Villalba Iriarte
"	154	Albino Aliño Marrades
"	155	José Iranzo Barruchi
"	156	Francisco de Llano Trénor
"	157	Enrique de Córdova Iranzo
1892	158	Vicente Martínez Catalá
"	159	José Vidal Vidal
"	160	Eduardo Gimenez Valdivieso
"	161	Vicente Muedra Trencó
"	162	Antonio Lopez Mateu
1893	163	Vicente Oliag Miranda
"	164	Luis Miranda García
"	165	Francisco Laureus Jarlier
"	166	Eduardo Berenguer Vilanova

1893	167	Excmo.Sr.D. Vicente Noguera Aguavera, Marqués de Cáceres
"	168	Sr.D. Roberto Gómez Igual
"	169	Roberto Segura Villalva
"	170	José de Navas Ricart
"	171	José María Carrau Juan
"	172	Pedro Díaz Gomez
"	173	Honorato Berga Garcías
"	174	Agustín Ungría Castro
1894	175	Rogelio Laffaya Ramirez
"	176	José Beltrán Díaz

Socios de Mérito

1832	177	Sr.D. José Martínez Torres
1833	178	Vicente Moltó Gonzalves
1841	179	Joaquín María Bover de Roselló
1849	180	Francisco Jaldero Sacristan
1851	181	Juan Baeza Capuz
1852	182	Francisco Danvila Collado
1855	183	Facundo Larrosa
1859	184	Ramón Martínez Toledano
1860	185	José N. Rubert García
1862	186	Excmo.Sr.D. Manuel Danvila Collado
1867	187	Sr.D. Joaquín Aleixandre Galvis
"	188	Luis Arigo Torralba
1869	189	Pedro Armengol Cornet
1871	190	José Espí Olrich
1876	191	Baltasar Perales Boluda
1877	192	José María Ubeda Montes
1879	193	Vicente Peset Cervera

1882	194	J. Manuel García Mustieles
1883	195	Josquín María Belda é Ibañez
"	196	Salvador Giner Vidal
"	197	Antonio Martorell Trilles
1885	198	Francisco Polop Diego
1888	199	Excmo.Sr.D. Juan Navarro Reverter
1891	200	Sr.D. Bernardo Giner Aliño

Socio sin cargas

1874	201	Sr.D. Ricardo Benavent Feliu
------	-----	------------------------------

DISTRITO DE ALBAIDA

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL-CONSERVADOR</u>	<u>P. CONSTITUCIONAL</u>
1876	Luis MAYANS Y ENRIQUEZ DE NAVARRA	
1879	Luis MAYANS Y ENRIQUEZ DE NAVARRA (1)	
1881		José IRANZO Y PRESENCIA
		<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884	Arcadio TUDELA	
1886		José IRANZO Y PRESENCIA
1891	Enrique DUPUY DE LOME	
1893		Manuel IRANZO BENEDITO
1896	Manuel ANTON FERRANDIZ	
1898		Manuel IRANZO BENEDITO
1899	Enrique DUPUY DE LOME	
1901		Manuel IRANZO BENEDITO

(1) D.S.C. Leg. 1880-1881 (Tomo único) nº 3-p. 21, nº 5-p. 34. Fallecimiento de Mayáns, queda vacante el distrito, Decreto para nueva elección.

DISTRITO DE ALCIRA

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL-CONSERVADOR</u>	<u>P. POSIBILISTA</u>
1876	Emilio de SANTCS	
1879	Miguel Galiano Talens (MARQUES DE MONTORTAL)	
1881		Joaquín MARTIN DE OLIAS
		<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884	Eduardo MAESTRE Y TOVIÁ	
1886		Amelio JIMENO
1891	José Ruiz de Lihori (BARON DE ALCAHALI)	
1893		Pascual GARRIGUES
1896	Arcadio RODA RIVAS	
1898		Estanislao GARCIA MONFORT
1899	Vicente CALABUIG Y CARRA	
1901		Estanislao GARCIA MONFORT

DISTRITO DE CHELVA

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL- CONSERVADOR</u>	<u>P. DEMOCRATA- PROGRESISTA</u>	<u>P. CONSTITUCIONAL</u>
1876	José BCTELIA Y ANDRES		
1879			Manuel SALAMANCA Y NEGRETE
1881			Manuel SALAMANCA Y NEGRETE
			<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884			Enrique VILLARROYA Y LLORENS
1886			José MANTECA Y ORIA
1891		Maximo CHULVI Y RUIZ (1)	
1893			José MANTECA Y ORIA
1896			José MANTECA Y ORIA
1898			José MANTECA Y ORIA
1899			José MANTECA Y ORIA
1901			José MANTECA Y ORIA (2)

(1) Se le debe considerar conservador pues el puesto lo debe a su amistad con Martos y su encasillado por el gobierno CONSERVADOR.

(2) Muere y es sustituido en elección parcial, sin oposición por Fernando IBAÑEZ PAYES.

DISTRITO DE CHIVA

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL-CONSERVADOR</u>	<u>P. CONSTITUCIONAL</u>
1876		Trinitario RUIZ CAPDEPON
1879	Manuel DANVILA Y COLLADO	
1881		José BUSUTIL BARBERA
		<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884	Manuel DANVILA Y COLLADO	
1886		Cayetano PINEDA SANTACRUZ (1)
1891		Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE (2)
1893		Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE
1896	Eduardo BERENGUER VILLANCOVA	
1898		Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE
1899	Gerardo ESTELLES Y GADEA	
1901		Juan BUSUTIL MONTON

(1) En la legislatura 1887, hay elección parcial, es nombrado SETTIER AGUILAR (no se los motivos de la nueva elección).

(2) Siempre es electo con el apoyo del Gobierno, es amigo - de C. MARTOS.

DISTRITO DE ENGUERA

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL-CONSERVADOR</u>	<u>P. CONSTITUCIONAL</u>
1876	(MARQUES DE MIRASOL)	
1879	Pascual Dasi y Puigmoltó (VIZCONDE DE BETERA)	
1881		Carlos TESTOR Y PASCUAL
		<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884	Miguel Galiano Telens (MARQUES DE MONTCORTAL)	
1886		Carlos TESTOR PASCUAL (1)
1891	Vicente CALABUIG Y CARRA	
1893		Carlos TESTOR PASCUAL
1896	Antonio ESPINOS JULIAN	
1898		Carlos TESTOR PASCUAL
1899	Pascual GUZMAN Y PAJARON	
1901		Carlos TESTOR PASCUAL

(1) En la leg. 1888-1889 es nombrado en elección parcial - CHULVI RUIZ Y BELVIS, porque Testor es nombrado director general de Agricultura, Industria y Comercio. La - la elección parcial no es aceptada y se procede a 2ª - elección parcial en que es elegido CHULVI.

DISTRITO DE GANDIA

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL-CONSERVADOR</u>	<u>P. CONSTITUCIONAL</u>
1876	Manuel DANVILA Y COLLADO	
1879	Manuel REIG Y FORQUET	
1881		José CORT GOSALVEZ
		<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884	Francisco LAIGLESIA Y Auset	
1886		Sinibaldo GUTIERREZ MAS
1891	Facundo BURRIEL Y GUILLEN	
1893		Sinibaldo GUTIERREZ MAS (1)
1896	José M ^a GADEA OROZCO	
1898		Sinibaldo GUTIERREZ MAS
1899	Facundo BURRIEL Y GUILLEN	
1901		Sinibaldo GUTIERREZ MAS

(1) En la legislatura de 1894-1895, renuncia al cargo por haber sido nombrado subsecretario del ministerio de Hacienda. En elección parcial es reelegido y toma asiento de nuevo como diputado.

DISTRITO DE JATIVA

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL-CONSERVADOR</u>	<u>P. CONSTITUCIONAL</u>
1876	Conde de CARLET (1)	
1879	Francisco LAIGLESIA Y Auset	
1881	Cirilo AMOROS Y PASTOR	
		<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884	Cirilo AMOROS Y PASTOR	
1886	Cirilo AMOROS Y PASTOR (2)	
1891	Francisco LAIGLESIA Y Auset	
1893		Leopoldo RIU
1896	Rafael MARTINEZ AGULLO (Marques de VIVEL)	
1898	Francisco LAIGLESIA Y Auset	
1899	Francisco LAIGLESIA Y Auset	
1901	Francisco LAIGLESIA Y Auset	

(1) Fallecimiento y elección parcial: Queda proclamado diputado el Sr. OLIAG. D.S.C.: leg. 1876-1877, p. 2090, 2282 2286.

(2) Fallecimiento y elección parcial: queda proclamado diputado Laiglesia.

DISTRITO DE LIRIA

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL-CONSERVADOR</u>	<u>P. CONSTITUCIONAL</u>
1876		Enrique VILLARROYA Y LLORENS
1879	(Marqués de CASA-RAMOS DE LA FIDELIDAD)	
1881		Enrique VILLARROYA Y LLORENS
		<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884	Marqués de CASA-RAMOS DE LA FIDELIDAD	
1886	Pascual DASÍ Y PUIGMOLTO (vizconde de BETERA)	
1891	Manuel DANVILA Y COLLADO	
1893		Juan José PARDO
1896	Vicente NOGUERA Y AQUAVERA (Marqués de CACERES)	
1898		Manuel ZABAIA URDANIZ
1899	Teodoro LLORENTE Y OLIVARES	
1901		Francisco MARTINEZ BERTOMEU

DISTRITO DE REQUENA

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL-CONSERVADOR</u>	<u>P. CONSTITUCIONAL</u>
1876	Manuel REIG Y FOURQUET	
1879	Rafael ATARD LLOVELL	
1881		Ricardo GARCIA Y MARTINEZ
		<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884	Manuel REIG Y FORQUET	
1886		Marcial GONZALEZ DE LA FUENTE (1)
1891	Manuel REIG Y FORQUET	
1893		Luis PAGE BLAKE
1896	Antonio LAZARO TENSA	
1898		Luis FERNANDEZ NAVARRO
1899		LAMO DE ESPINOSA
1901		Francisco-Javier LAMO DE ESPINOSA

(1) Aparece como ministerial del gobierno liberal fusionista, pero en el mapa aparece siempre señalado como amigo de Cristino Martos (liberal-radical que fundó el -- partido demócrata-progresista).

DISTRITO DE SAGUNTO

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL-CONSERVADOR</u>	<u>P. CONSTITUCIONAL</u>
1876	General MARTINEZ CAMPOS (1)	
1879	Eduardo CASTAÑON ALBIZUA	
1881		Mariano RCS Y CARSI (2)
		<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884	Eduardo CASTAÑON ALBIZUA	
1886		Francisco ASIS PACHECO (3)
1891	Eduardo AMOROS Y PASTOR	
1893		Francisco ASIS PACHECO
1896	Vicente TATAY MANDIGORRA	
1898		Federico LOIGORRI DE LA TORRE
1899	José Ma GADEA OROZCO	
1901		Luis DOMENECH CERVERA

(1) En elección parcial es sustituido por Eduardo CASTAÑON ALBIZUA. D.S.C. 1876-1877, p. 3864, 3928, 3949.

(2) Fallece Mariano RCS Y CARSI, y es sustituido por LOIGORRI, recordar la afrenta de LOIGORRI en las elecciones Generales de 1881 contra el bando CORTISTA!

(3) Según el D.S.C. en 1887-1887 es el Sr. PACHECO Y MONTORO sustituye a otro Sr. PACHECO por haber sido nombrado este último director de administración local de Gobernación.

DISTRITO DE SUECA

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL-CCNSERVADOR</u>	<u>P. CCNSTITUCIONAL</u>
1876	Adrián VIUDES Y GIRON (Marqués de RIO FLORIDO)	
1879		Trinitario RUIZ CAPDEPON
1881		Rafael SARTHOU CALVO
		<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884	Pascual Dasi y Puigmoltó (Vizconde de BETERA)	
1886		Trinitario RUIZ CAPDEPON
1891	Teodoro LLORENTE Y OLIVARES	
1893		Manuel SAPIÑA RICO
1896	Luis IBAÑEZ DE LARA Y ESCOTO	
1898		Francisco PERIS MENCHETA (1)
1899	Francisco PERIS MENCHETA	
1901		Francisco PERIS MENCHETA

(1) En 1898-1899-1901 Peris Mencheta es encasillado, indistintamente, por gobiernos liberales y por conservadores, en calidad de independiente.

DISTRITO DE TORRENTE

<u>ELECCION</u>	<u>P. LIBERAL-CONSERVADOR</u>	<u>P. CONSTITUCIONAL</u>
1876	José CERDA Y LLORET	
1879	Antonio de Romrée y Paulin (Marqués de RONCALI)	
1881		José Ma SALES Y REIG
		<u>P. LIBERAL-FUSIONISTA</u>
1884	Antonio de Romrée y Paulin (Marqués de RONCALI)	
1886		Julián LOPEZ CHAVARRI
1891	Vicente Noguera y Aguavera (Marqués de CACERES)	
1893		José Maria SALES
1896	José CAMAÑA LAYMON	
1898	Francisco Javier BORES Y ROMERO (1)	
1899		Carlos TESTOR PASCUAL
1901	Javier BORES Y ROMERO	

(1) Encasillado por el gobierno con gran disgusto de los -
valencianos (romerista, sobrino de ROMERO ROBLEDO).

D I S T R I T O S D E L A C A P I T A L

ELECCIONES	P.LIBERAL-CONSERVADOR	P.CONSTITUCIONAL	P.DEMOCRATA-PROGRESISTA	P.REPUBLICANO	P.CARLISTA	INDEPENDIENTE
1876	A.TUDELA Y MARTINEZ Mq. de CASA-RAMOS R.ARAÑAZ	—	—	—	—	—
1879	A.TUDELA MARTINEZ R.ARAÑAZ	—	C.MARTOS Y BALVI	—	—	—
1881	R.ATARD LLOVELL	V. CHAPA Y OLMOS	C.MARTOS Y BALVI	—	—	—
		<u>P.LIBERAL-FUSIONISTA</u>				
1884	R.ATARD LLOVELL J.REIG Y GARCIA	—	C.MARTOS Y BALVI	—	—	—
1886	R.ATARD LLOVELL(1)	V.CHAPA Y OLMOS	C.MARTOS Y BALVI	—	—	—
1891	E.ATARD LLOVELL	—	—	R.CERVERA ROYO F.PI Y MARGALL(3)	—	—
1893	T.LLORENTE Y OLIVARES	—	—	V.DUALDE G.JULIAN	—	—
1896	Conde de BUÑOL(2)	R.SARTHOU CALVO	—	—	M.POLO Y PEYROLON	—
1898	V.CALABUI Y CARRA	R.SARTHOU CALVO	—	BLASCO IBAÑEZ	—	—
1899	Mq. de MONTORTAL	—	—	BLASCO IBAÑEZ	—	—
1901	—	—	—	BLASCO IBAÑEZ M.MORAYTA	—	Dr.MOLINER

(1) Falleció en esta legislatura

(2) Fue elegido también por VILLENA, no optó por ninguno de los distritos y , de acuerdo con el art. 81 de la ley electoral, se procedió a sorteo, adjudicandole el de Valencia y quedando vacante el de Villena.(D.S.C. 14 Agosto 1896, p. 2348 y D.S.C., n.º 76, apéndice 9)

(3) Cf. n. anterior(2), representó al distrito de Barcelona, y no al de Valencia.

ACTAS DE ESCRUTINIO DE LA CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

AÑO 1876: carecemos de dichas actas

" 1879: Ramón Aranz...	1141	votos
Arcadio Tudela	1110	"
Cristino Martos	851	"
Blas Cuesta	23	"
Antonio Rodriguez de Cepeda	7	"
Manuel Ruiz Zorrilla.	6	"
Emilio Castelar	5	"
Praxedes Mateo Sagasta	4	"
Estanislao Garcia Monfort..	2	"
Angel Villalobos	2	"
Conde de Soto Ameno..	2	"
José Lopez Dominguez.	2	"
Francisco Romero Robledo	2	"

CANDIDATOS que obtuvieron 1 voto: Mariano Ros y Carsi,
 Idelfonso Fernandez, Pedro Cot Gisbert, José Gisbert,
 Vicente Tatay Mandigorra, Vicente Chapa, Juan Codoñer Blat,
 Florencio Garcia Benavent, Trinitario Ruiz Capdepón, Nicolás
 Salmeron, Lorenzo Yañez, Ildefonso Garcia, Marcelino Balombo,
 José LLuch Crues, Barón de Uzala, Francisco Peris Mencheta,
 José Soriano, José Monserrat, Eduardo Perez Pujol, Francisco
 Pi y Margall, Cirilo Amorós, Antonio Canjeli, Pascual Benlloch.

EN BLANCO: 6

" 1881: Vicente Chapa Olmos.	1338	votos
Cristino Martos	922	"
Rafael Atard y Llovell	879	"
Buenaventura Abarzuza Ferrer	838	"
Ramón Aranz Clavero	285	"
Nicolás Garcia Caro.	29	"
Nicolás Salmerón	9	"
Miguel Sales..	3	"
Juan Telles Vicent..	2	"
Francisco de P. Gras	2	"

CANDIDATOS que obtuvieron 1 voto: Luciano Moya, Domingo Soriano,
 Vicente Albert, Alejandro Sanz, José Peris Valero, Francisco
 Salmeron, Manuel Orts, Eduardo Atard, José Soler, Ramón Salvechea,
 Pascual Merita, Manuel Torres, Manuel Atart, Estanislao Figueras,
 Juan Telles, Vicente Ferrer Genovés, Emilio Castelar, Estanislao
 Garcia Monfort, Enrique Baixaulí, Praxedes Mateo Sagasta,
 Francisco Guijarro, Antonio Cánovas del Castillo, José Gil
 Alegre, Vicente Tatay, Ildegonso Fernandez Sanchis.

EN BLANCO: 11

" 1884: Rafael Atard Llovell	1698	votos
Juan Reig y Garcia.	1395	"
Cristino Martos...	857	"
Vicente Chapa Olmos	366	"
José M ^a Esquerdo Zaragoza	4	"
Rafael Gutierrez Gimenez.	3	"

CANDIDATOS que obtuvieron 1 voto: Emilio Castelar, Doctor Esquerdo,
 Eduardo Atard Llovell, Facundo Rios Portilla, Francisco Diaz Conde.

VOTOS PERDIDOS 5

EN BLANCO: 9

Ilegible 2

AÑO 1886: Rafael Atard L Lovell... .. 792 votos
 Vicente Chapa Olmos 753 "
 Cristino Martos Balbi... .. 632 "
 Eduardo Berenguer Vilanova... .. 543 "
 José Antonio Guerrero Ludeña 444 "
 Tomás Teruel Senent 281 "
 Antonio Romrée Paulín, Marqués de Roncalí. 183 "
 Francisco Pi y Margall. 4 "

CANDIDATOS que obtuvieron 1 voto: Francisco Sartón Piñol,
 Estanislao Garcia Monfort, Joaquín Pardo de la Casta,
 Vicente Chapa Gómez, José Taroncher Ajado, N. Merita Sala,
 Francisco Navarro Villoslada, Rafael Gutierrez Gimenez,
 Eduardo Atard, Tomás Pículo,

VOTOS PERDIDOS 11
 EN BLANCO: 5

" 1891: Rafael Cervera Royo 4784 votos
 Francisco Pi y Margall.. 4627 "
 Eduardo Atard L Lovell... .. 4405 "
 Carlos Testor Pascual... .. 4257 "
 Vicente Dualde Furió 3305 "
 Aurelio Blasco Grajales. 3304 "
 Francisco Navarro Villoslada.. 2609 "
 Cristino Martos... .. 2044 "
 Vicente Chapa Olmos 1031 "
 Pablo Iglesias 116 "
 Antonio Garcia Quejido.. 84 "
 Tomás Pículo 6 "
 Vicente Femenía Peiró... .. 3 "
 José Puerto 2 "
 Estanislao Garcia 2 "
 Isaac Peral 2 "

CANDIDATOS que obtuvieron 1 voto: Manuel Ruiz Zorrilla,
 Simón Samuel, Teodoro L Lorente, José Peris y Valero, Francisco
 Soliva Sortria, Antolín Monescillo, Vicente Gadea Orozco,
 José Olleta, Fausto Chapa, José Richart Montesinos, Rosendo
 Sanchez, Carmelo Ballester, Enrique Cabo, Constancio Amat,
 Luis Matias, Jacobo Laserna, Francisco Perez Belenguer ,
 Joaquín Blay Carrasquet, Telesforo Montorio Montania,
 Vicente Vera Riquelme, Pedro Sotolongo, José Novella,
 Sr. Monescillo, Jose Angel Redondo Quinteria, Ramón Escobar,
 Francisco Cabo, Marqués de Montortal, Francisco Martinez Berto-
 meu, Francisco Castell, Pascual Testor, Baltasar Serrano.

PUEBLOS DE LA CIRCUNSCRIPCION:

Vicente Alambra Pastor... .. 4 votos

CANDIDATOS que obtuvieron 1 voto: Nicolas Fayos, Fidel Gurrea Olmos,
 Antonio Montora Sanchis, Estanislao Garcia Monfort, Emilio
 Castelar, Joaquín L Lorens, Mariano Castillo.

EN BLANCO: 1

AÑO 1893:	Vicente Dualde Furió...	6018	votos
	Gonzalo Julián Martín..	4617	"
	Teodoro Llorente Olivares	3768	"
	Aurelio Blasco Grajales	3618	"
	Manuel Polo y Peyrolón	3541	"
	Vicente Chapa Olmos	2630	"
	José Villo Ruiz...	1184	"
	Antonio Aura Boronat...	769	"
	Romualdo Arnal	646	"
	Vicente Noguera Aquavera(Marqués de Cáceres)	521				"
	Pablo Iglesias	304	"
	Antonio García Quejido..	168	"
	VOTOS PERDIDOS	81	"
	EN BLANCO	19	"
" 1896:	José M ^a Luis Santonja y Almella(Conde de					
	Buñol)	5257	"
	Manuel Polo y Peyrolón	4950	"
	Rafael Sarthou Calvo	3142	"
	Vicente Calabuig y Carra	3133	"
	Marcial Gonzalez de la Fuente	2798	"
	Carmelo Navarro Reverter	860	"
	Vicente Chapa y Olmos.	856	"
	Pablo Iglesias.	114	"
	VOTOS PERDIDOS..	342	"
" 1898:	Vicente Blasco Ibañez.	6309	"
	Rafael Sarthou Calvo..	5055	"
	Vicente Calabuig y Carra	4597	"
	Antonio Lázaro Tensa..	4413	"
	Vicente Dualde Furió..	3792	"
	Francisco Moliner Nicolás...	3549	"
	Francisco Pi y Margall	810	"
	Pablo Iglesias...	101	"
	VOTOS PERDIDOS..	122	"
" 1899 :	Miguel Morayta Sagrario	6359	"
	Vicente Blasco Ibañez.	6348	"
	Fernando Nuñez Robres.	5282	"
	Antonio Lázaro Tensa..	4649	"
	Vicente Dualde y Furió	3460	"
	Rafael Sarthou Calvo..	3016	"
	Federico Carrera Meliá	981	"
	Pablo Iglesias Posse..	234	"
	VOTOS PERDIDOS..	297	"
" 1901 :	Vicente Blasco Ibañez.	8410	"
	Rodrigo Soriano Barroeta Aldamar..	8012	"
	Francisco Moliner Nicolás...	6217	"
	Manuel Polo y Peyrolón	5036	"
	Fernando Ibañez Payés.	4744	"
	José María Escuder Jimenez..	3173	"
	José Perez Milá.	1430	"
	Pablo Iglesias Posse..	92	"
	VOTOS PERDIDOS..	128	"

APENDICE -- VII -

Manifiestos electorales
(1876-1901).

1.— MANIFIESTO DE ESTANISLAO GARCIA MONFORT.

"A mis electores del distrito de Requena.

Acepté con regocijo la candidatura que me ofrecísteis, porque ella representaba la protesta enérgica y solemne que el espíritu libre é independiente de este país dirigía contra la imposición oficial, contra la defección y contra la apostasía.

A pesar de haber acordado nuestro partido el retraimiento, me llamásteis para que organizásemos nuestras fuerzas y las aprestásemos á la lucha legal, sin hacer caso del anatema de ilegales que contra nosotros se había lanzado, y porque así lo exigían los intereses locales de nuestros municipios; y acudí á vuestro llamamiento.

No me había equivocado; tan sufridos, valientes y entusiastas os encontré en esta pasajera época de abatimiento, como generosos, comedidos y abnegados os he visto en las épocas, en que brillando con todo su esplendor el sol de las libertades pátrias, regiais vosotros los destinos de nuestro pueblo.

Recorrí las poblaciones mas impòrtantes de nuestro liberal distrito, y en todas me recibísteis con entusiasmo: no por mis merecimiento, que no los tengo, sino porque era la personificación de las ideas que se agitan en vuestra conciencia.

Pero todo lo expansivos y liberales que vosotros os mostrabais, mostrábanse recelosas y arbitrarias las autoridades que hay al frente de los municipios, muy especiallmente la que, procedente del partido democrático, rige los destinos de la capital del distrito, de la siempre liberal

Requena.

Sabeis, como yo, la verdad de los hechos que rápidamente vienen sucediéndose en esta ciudad con escándalo de su honrado vecindario, y no ignorais la célebre causa que les impulsa á usar los medios bastardos de que se valen, medios que siembran el espanto en el corazón y el horror en la conciencia; de estos, unos van dirigidos contra vosotros, contra vuestra seguridad individual, contra vuestros intereses y contra la seguridad de vuestras familias; los votros van dirigidos contra mi; de estos me ocuparé en su día, hoy los desprecio; más los que afectan á vosotros son los que llenan mi alma de amargura, y los que me obligan á retirar la candidatura para evitar el sin número de vejaciones y desventuras con que os amenazan las gentes de la situación, evitando, tal vez, de este modo, el que en un momento dado, si tratasen de realizar lo que han concebido y manifestado en el febril delirio del ministerialismo, que tan súbitamente les ha atacado, nos viésemos obligados á repeler la fuerza con la fuerza.

Yo sé que la gratitud inmensa que os debo me obligaba á no retirarme del palenque electoral; pero mas que el seguro triunfo que halagase mi vanidad, y al que ellos temen, estimo vuestra seguridad y vuestro sosiego y el de vuestras honradas familias. Recibid, pues, la gratitud mas acendrada, y en vista de que es imposible toda lucha, os aconseja, de acuerdo con las últimas terminantes órdenes de nuestro partido, el mas absoluto retraimiento, vuestro reconocido paisano y amigo,-- Estanislao García Monfort.--
Requena 19 de Enero de 1876."

Las Provincias

19 de Enero de 1876.

2.-- MANIFIESTO DE ADRIAN VIUDES

"Sr. Director de LAS PROVINCIAS.

Muy señor mio y distinguido amigo: Ruego á V. haga insertar en su apreciable diario las siguientes líneas, por lo que le quedará muy agradecido su afectísimo amigo y S.S.Q.B.S.M.,— Adrián Viudes.

El decreto de convocatoria de las Córtes ha aparecido ya en la Gaceta, precedido de un notabilísimo preámbulo, en que se define de la manera mas terminante la política del gobierno.

Los que aspiramos á la honra, por mi parte inmerecida, de representar un distrito en las futuras Córtes, estamos indudablemente obligados á hacer á nuestros electores la manifestacion franca y explícita de la política que en el Parlamento pensamos defender.

Los electores del distrito de Sueca, que intentan favorecerme con su representación, me conocen ya, saben de donde procedo, saben cuáles son mis aspiraciones en el terreno político y en el administrativo, identificadas con las suyas, y por ello sin duda me ofrecen sus sufragios.

Pero, tanto por si de todos no son conocidos mis propósitos, cuanto por seguir ejemplos dignos de alabanza, cúmpleme declarar públicamente que, como el gobierno, pertenezco á la escuela liberal conservadora; que liberales conservadores han de ser, por lo tanto, todas las soluciones que como diputado patrocine, caso de ser elegido; y que acepto en todas sus partes el proyecto constitucional de la comisión nombrada en la numerosísima reunión de representantes del país que tuvo lugar en el Senado.

Sin aspiraciones personales, porque carezco en absoluto de méritos para tenerlas, mi único deseo es llevar mi pequeña piedra á la obra de reconstitución que, bajo tan felices augurios, dió principio por la exaltación al trono de sus mayores de S.M. el rey D. Alfonso XII, y acepto el lugar que la bondad de mis amigos me designa, á pesar de conocerme, porque creo que en algo pueden suplir la falta de aquellos merecimientos, un propósito honrado y una voluntad resuelta.— Adrian Viudes.

Las Provincias

8 de Enero de 1876

3.— MANIFIESTO DE VARIOS ELECTORES.

"A los electores del distrito de Sueca.

Los electores del distrito de Sueca que suscriben, celosos de la independencia del sufragio, é interesados en que el diputado que se elija tenga la capacidad que exige la ley, y represente las ideas y los intereses de la verdadera mayoría del cuerpo electoral, se consideran en el deber de hacer público que D. Adrián Viudes, que aspira á representar el distrito de Sueca, carece de capacidad legal, por hallarse desempeñando en la actualidad el cargo de individuo de la comisión permanente de la Diputación provincial, cuyo cargo lleva en si el ejercicio de autoridad, y está por consiguiente comprendido en el art.

7º de la ley electoral vigente.

Esta circunstancia, en el caso de que D. Adrián Viudes triunfase en la elección, comprometería al distrito en unas segundas elecciones, que la prudencia aconseja evitar siempre y en todos los casos.

Por otra parte, las ideas espuestas por el señor Viudes en sus manifestaciones se hallan muy lejos de responder á los sentimientos profundamente arraigados en esta comarca y los intereses del Sr. Viudes en la provincia de Alicante, pueden hallarse en puntos importantes en oposición completa á los intereses del distrito de Sueca.

Dada, pues, la evidente necesidad de proclamar otro candidato debe la comarca mas rica de la ribera del Júcar aprovechar esta ocasión para mostrar su profunda gratitud á los que protejen sus intereses, que lo son también de la nación entera. Público es que, á escitación de la comisión valenciana creada en Madrid para defender los intereses de la provincia, ofreció el digno general director de Administración Militar, que mientras fuera posible se proveería el ejército de arroces del país, y se evitaría que la importación extranjera matara la producción nacional. Gracias á esta patriótica medida, tiene nuestra fértil comarca seguro mercado, queda abierta la competencia dentro del país en iguales condiciones para todos, y no vienen los arroces, legal ó fraudulentamente introducidos, á luchar con estrañas protecciones y armas desiguales con los nuestros, trayendo con ellos la ruina.

El distrito entero de Sueca debe manifestar su agradecimiento al bizarro director, que tan decididamente pro

teje y fomenta los intereses de la agricultura nacional, y demostrar que apoyará con todas sus fuerzas á cuantos tien dan á sacar el pais del mísero estado á que lo tiene redu- cido la mala costumbre de votar candidatos que sólo se ocu pan de política, y desconocen y olvidan las verdaderas y urgentes necesidades del pais.

Fundados en estas capitales consideraciones, los elec tores que suscriben, proponen para diputado por el distri- to de Sueca, al teniente general D. Juan Zapatero y Navas, cuyos actos han acreditado que sabrá defender y proteger en el Parlamento, los intereses de la provincia, y en especial los del distrito que le confiere su representación.

Valencia 18 Enero de 1876.-- Varios electores".

El Mercantil Valenciano

20 de Enero de 1876

4.-- MANIFIESTO DE VICENTE CHAPA Y OLMOS

"A los electores del distrito del Mercado.

Ya sé que mis amigos están decididos á luchar y que lucharán con grandes probabilidades de vencer. Reciban por ello la sincera espresión de mi profundo agradecimiento.

Pero en circunstancias como las presentes, cuando tras de los recursos utilizados con sorpresa de la conciencia pública, sobrevienen hechos como los que tuvieron lugar a- noche en el Pueblo Nuevo del Mar, ninguna persona que se estime y que aprecie á sus amigos, puede decidirse á lu -

char en tales condiciones, esponiéndoles á riegos y disgustos que tiene el deber de evitar.

Por estas consideraciones, solo por estas consideraciones, retiro mi candidatura.

Valencia 18 de Enero de 1876.-- V. Chapa y Olmos."

El Mercantil Valenciano

20 de Enero de 1876

Las Provincias

21 de Enero de 1876

5.— MANIFIESTO DE CIRILO AMOROS Y PASTOR

A los electores del distrito de San Vicente.

Públicamente conocida ha sido mi formal resolución de no aspirar á la diputación en la próximas Córtes, mientras me invitaba á ello el gobierno, que conocía mis principios, mis ideas y mis convicciones.

La espontánea manifestación de varios electores del distrito de San Vicente, que se propusieron honrar mi nombre con sus votos, quebrantó aquella resolución y acepté la candidatura que se me ofrecía por la representación del cuerpo electoral.

Pero el gobierno, que antes aceptaba mi nombre, me rechazó con dureza cuando oyó que ese nombre eran los electores los que lo pronunciaban.

Yo no había cambiado de principios ni de ideas. Pero había cometido el pecado grave de conceder mayor importan

cia á la voz de los electores independientes que á las instrucciones espedidas desde el gabinete del ministerio de la Gobernación.

La cuestión quedó perfectamente planteada. Con las mismas ideas y con los mismos principios era yo el amigo del gobierno, mientras mi elección reconociese por base las órdenes del gobierno. Con los mismos principios y las mismas ideas, yo era el enemigo del gobierno desde que mi elección tenía por origen el libre acuerdo de una parte independiente del cuerpo electoral. Desde entonces me decidí resueltamente á sostener mi candidatura, que, aparte de la significación que puedan darle mis conocidas convicciones, representa hoy la bandera de la independencia de los electores contra las imposiciones gubernamentales.

Por esta razón he prestado mi nombre, considerándolo honrado con aquella representación.

Un voto que conste á mi favor, será una noble protesta contra desatentadas imposiciones que á nadie perjudican más que al mismo gobierno que así malgasta su poder y su influencia.

Cuanto mayores esfuerzos se hagan por parte del gobierno para ahogar mi candidatura primero y para vencerla después, tanto mas patente será la demostración de que en Valencia se conserva vivo el sentimiento de la independencia en el cuerpo electoral, independencia sin la cual sólo se deja á los partidos el camino de los trastornos y las revoluciones.

Sucedá en adelante lo que quiera, mi conciencia estará tranquila. He avisado el peligro y me he colocado en

mi puesto para conjurarlo.

No importa que un ejército entero se lance á las urnas á sostener la candidatura oficial. Sobre la victoria lamentable que puede obtener ese ejército, se levantará siempre mi nombre como una protesta de la independencia de los electores que no se dejan imponer.

Por ello, yo, que como ciudadano no podía recibir más grande castigo que el de resultar elegido diputado, sostendré mi candidatura hasta el último día, el último instante y el último voto con que se dignen honrarme los electores que, prestando culto á las instituciones, se han agrupado á mi alrededor el día en que han visto en desgracia para con el gobierno el que ha sabido demostrar en tiempos de pureba que es decidido defensor de D. Alfonso XII.

Valencia 20 de Enero 1876.-- Cirilo Amorós.

Las Proviñcias

20 de Enero de 1876

6.--MANIFIESTO DE UN ELECTOR.

Nos ha causado estrañeza grande la presentación de candidato para diputado á Cortes por el distrito del Mercado de esta capital del señor marqués de Casa-Ramos.

Para que se comprenda nuestra estrañeza y para que sepan los electores el alcance y funestos resultados que puede ocasionar á los intereses de estaciudad el triunfo de aquel, creemos conveniente dar algunas esplicacio-

nes y hacer historia. El señor marqués de Casa-Ramos es presidente del titulado sindicato central de los Castillos, resultado de la intentada separación de los pueblos de la cuenca del Turia que llevan este nombre componentes la cuarta sección de dicho río y que lo son Benaguacil, La Puebla, Ribarroja, Villamarchante, Pedralva y Bugarra, del sindicato general de riegos del río Turia, compuesto de representantes de las cinco secciones en que se hallan distribuidos los participes de las aguas. El señor marqués de Casa-Ramos no sólo ha intentado la separación indicada, si que sus tiros se dirigen á matar ó suprimir el Sindicato general, autoridad superior y protectora de todas las comunidades participes y especialmente de la mas necesitada de todo su apoyo y defensa, que lo es la vega de Valencia, estensa comarca, rica si tiene agua, pobre, infeliz si de ella se la priva.

Pendiente se halla de resolución del gobierno la cuestion de la existencia ó no existencia del Sindicato general, apoyado hoy únicamente por las comunidades de la vega, por ser esta sola la que experimentaríá inmediata y seguramente las fatales consecuencias de la separación. Sirva de enseñanza lo ocurrido en los dos veranos últimos con motivo del tandeo que hizo necesario la escasez de aguas.

Y no se diga que al presente se halla sobre el tapete la construcción del pantano. Con las aguas de este, ocurrirá el día que las haya, lo propio que viene ocurriendo hasta el día con las del río: el tiempo por testigo. Y la razón es que en la jurisdicción de los Castillos se han convertido, según malas lenguas, en huertas terrenos antes

secanos y eriales: que en dicha jurisdiccion posee magnificas huertas y artefactos el citado señor marqués: que dichas huertas y artefactos necesitan muchisima agua: que el rio suele traer poca para que haya suficiente para todos, y que como ellos están delante de la vega, toman la que quieren y la que no se la cuela la acequia de Moncada, y á la vega solo llega la que nadie quiere ó necesita. Y esto sucede y sucederá, mientras el Sindicato general no sea una verdad. Figúrense los electores propietarios de tierras en la vega el fomento que van á tener sus intereses si sale diputado el señor marqués: comprendan la significacion que va á tener el voto que emitan, y los resultados que de su sufragio pueden esperar. ¿Serán muchos los que le voten? ¿No habrá otra persona cuyo triunfo menos les pueda perjudicar y en la cual se satisfagan las exigencias de la politica de la situacion, tan bien al menos como con dicho señor? Pues si no obstante esto, se le quiere sacar diputado, no olvidan los propietarios regantes, que con su triunfo es muy fácil que pierdan el calificativo de regantes y queden con el de propietarios á secas, porque sus tierras se vayan convirtiendo en secanos, mientras que muchas de esta clase de los Castillos se vayan convirtiendo en magnificas huertas.-- Un elector valenciano.

El Mercantil Valenciano

18 de Enero de 1876

7.-- MANIFIESTO DEL MARQUES DE CASA-RAMOS

"Sr. Director de LAS PROVINCIAS.

Muy señor mio y amigo: Suplico á V. se sirva insertar en el periódico de su digna dirección las siguientes líneas como contestacion al artículo que, con el epígrafe Ecos de la opinion, se insertó en el núm. 2.588 de El Mercantil valenciano.

Prescindiendo por completo de la inocente intención que pudo tener el remitidista anónimo, al publicar, en dias de elecciones para diputados á Córtes, el memorial de agravios contra mi candidatura, me ocuparé tan solo de algunos hechos queaquel afirma con sin igual aplomo y que son, sin embargo completamente falsos.

Pertenezco al sindicato central de los Castillos, única corporacion de esta calse creada con arreglo á la ley de aguas; pero no soy su presidente.

No se halla pendiente de la resolucion del gobierno la existencia ó no existencia del sindicato general.

Ni han sido solos los pueblos Castillos los que han pretendido separarse del sindicato general: algunas acequias de la misma vega de Valencia, todas las de Chelva y la de Moncada, lo han pretendido tambien. Con esto queda demostrado que, si el sindicato general es provechoso para alguna acequia de la vega, no lo es igualmente para todas.

Personas verídicas, y no malas lenguas, aseguran que hace muy pocos años eran secanos terrenos inmensos convertidos hoy en hermosas huertas, regantes de la acequia de Cuart en la vega de Valencia, realizando sus dueños lucra

tivos negocios con evidente perjuicio de sus vecinos y demas participes del rio, que han visto menoscabada su prioridad en el riego. Y todo esto consentido por el famoso sindicato general, que tampoco opuso dificultad alguna á que se levantara mas de medio palmo el azud ó presa de la acequia de Quart; ni á que en Chelva, hace muy pocos años, concediera la Diputacion el riego á mas de mil hanegadas de secano.

Presumo que no podrá decirse otro tanto de los pueblos Castillos; pero lo que si sé y aseguro y estoy pronto á justificar es que, por mi parte, no he reducido á huerta ni un solo palmo de secano; que reto á cualquiera que diga lo contrario á que me pruebe su aserto, y ofrezco las pruebas fehacientes del derecho antiquisimo que tienen al riego las huertas que poseo, sin escepcion alguna.

¿Podrá decir otro tanto y justificarlo el articulista anónimo? Creo que no.

Y basta por hoy. Si el articulista elector anónimo quiere discutir sobre la custion de aguas, desembócase, y esté seguro de que por mi parte defenderé tan solo el derecho de los Castillos, que es mi propio derecho; pero si insiste en ocultar su nombre, el público, que sabe muy bien que el anónimo es el traje vulgar de la calumnia, nos hará justicia.

Soy de V., señor director, con la mayor consideracion su atento S.S.Q.S.M.B.-- El Marqués de Casa-Ramos
Valencia 25 de Enero 1876

Las Provincias

26 de Enero de 1876

8.— MANIFIESTO DE LA REUNION DEL PARANINFO

"Conocida es de todos los valencianos la celosa y fecunda iniciativa que la Sociedad Económica de Amigos del Pais, la Sociedad Valenciana de Agricultura y la Liga de propietarios entre otras corporaciones, vienen tomando en negocios, que si bien son locales por la estension que alcanzan, se refieren en su fondo á los derechos é intereses permanentes de la sociedad. La relacion directa que estos negocios tienen con el órden administrativo, la indirecta, pero no menos necesaria, que les liga al órden político, y el éxito alcanzado en las esferas del poder, cuando á ellas han subido por tan respetables medianeros las aspiraciones del pais, han hecho pensar en la conveniencia de buscar un medio para dar representacion política á aquellos fines é intereses sociales permanentes.

Si las corporaciones que los tienen á su cuidado pudieran estender su impulso á este nuevo campo, es de creer que ya se habria sentido en él su benefica influencia; pero limitadas por el carácter propio del instituto de cada una, no pueden llegar al resbaladizo terreno de la política, sin traspasar los limites que su deber y la ley les señalan. Formulada empero la idea fuera del tranquilo circulo en que aquellas se desarrollen, y acogido con calor en la reunion celebrada el dia 1.º del actual, preciso es ya intentar su ensayo práctico, dentro de limites prudentes, aun cuando no se desconozca que es la empresa árdua y difícil, sobre todo si se tienen en cuenta los obstáculos que halla para fijar sus lineamientos

y contornos todo concepto aun no planteado en las realidades de la vida.

Que la representacion política actual se siente es trecha en los moldes que la encierran, es una verdad por todos conocida. Que, respetando el libre derecho del individuo y aun el de las minorías, es preciso dar parte en las asambleas políticas al elemento social; que la ciencia y el arte, como fines humanos, la propiedad, la agricultura, la industria, el comercio y las profesiones inmaterial^{es}, consideradas en su conjunto como organismos de la sociedad, deben ser representadas en los diversos poderes del Estado, son principios que la filosofía política proclama, aunque no haya resuelto enteramente el problema práctico de la forma que han de tomar las delegaciones sociales. Mas, en el día de hoy, y en el círculo local en que se agita la cuestion, basta que el principio se reconozca, basta que sea sentida la necesidad de llevar a la política el eco genuino de las aspiraciones de clases productoras, para que se busque y se halle un medio de satisfacerla, que surgirá por si mismo de las circunstancias presentes.

No se trata de una obra de partido: el principio de la representacion social en el Estado es independiente del criterio que sirve para dividir entre si los bandos políticos: con la representacion social vivirán los partidos conservador y progresivo, los dos partidos eternos de la historia, con mas vigor probablemente que el que alcanzan ahora mediante la representacion individual. Ya lograron ambos dias de gloria en otros siglos,

en que la representacion social existia, aunque con formas en extremo imperfectas. Por eso mismo, porque no se trata de diferencias políticas, se han de buscar los candidatos, prescindiendo hasta cierto punto de sus opiniones, y aun uniendo en la misma candidatura á quienes profesan diferentes doctrinas.

La indole administrativa de los negocios en que las corporaciones privadas locales han ejercido su provechoso influjo, indica, al parecer, la conveniencia que la representacion de los intereses permanentes hubiera de proyectarse con mas vigor en las elecciones de la provincia y del municipio que en las del Estado. Asi lo reconocemos todos, y de ahí deriva la conveniencia de trabajar activa mente para llevar este pensamiento á los próximos comi - cios locales, donde podrá hacerse el primer ensayo de la idea. Mas, como antes se ha dicho, no hay negocio social, regularizado por el derecho administrativo, que no se relacione, mas ó menos lejanamente, con la política, y esta consideracion obliga a iniciar el propósito en estas elecciones generales, si bien reduciéndolo á la declaracion de las ideas que han de traerse é implantarse en la vida pública.

No se trata de descender eficazmente á las luchas del sufragio. Para intervenir en ellas se necesita una organizacion, que aun no tiene la nueva idea; son precisos trabajos preparatorios que no se han practicado. La lucha, por otra parte significa oposicion, y los que aspiran á que se acepte esta nueva fórmula de representa cion política, no pueden ponerse en lucha con ninguno

de los partidos, y han de limitarse en su día á recomendar candidatos de diversas parcialidades, que por sus antecedentes personales lleven á los distintos poderes del Estado la aspiracion de los intereses colectivos.

Por hoy basta con formular concretamente el pensamiento y dedicarse al estudio de los medios para realizarlo. Mas, empenada actualmente la nacion en la lucha de los comicios, cúmplenos manifestar que la alta investidura del diputado a Córtes no debe concederse á personas desconocidas; ha de otorgarse á los que hayan hecho sus pruebas, á los que hayan prestado ya útiles servicios al pais. Los que no han vivido en él, los que no han sentido sus necesidades, los que no han procurado medios de satisfacerlas, son incapaces de representarlo dignamente. No es esto apelar al exclusivismo local nombres hay en todos los partidos tan ilustres, que pueden considerarse como patrimonio de todas las localidades; pero fuera de estos casos excepcionales, la representacion completa de los antecedentes y de los intereses locales por su compenetracion mutua es el único medio de vigorizar el espíritu nacional en el Parlamento.

Bajo la ley de tal criterio, la designacion de los candidatos no ofreceria dificultad alguna, si el corto tiempo que para las elecciones falta y altas conveniencias no aconsejaran, por esta vez, aplazarlo. Si la recomendacion de los candidatos, cuando se haga, no alcanza eficacia bastante para que lleguen á ser diputados á Córtes, servirá á lo menos para darles un testimonio público y solemne de la estimacion y respeto que el pais

les profesa y del agradecimiento con que recibe sus servicios.

La conveniencia de dar representacion parlamentaria á los elementos sociales, está reconocida en la Constitucion vigente y en la de 1869, al fijar la capacidad de los senadores en las categorias mas elevadas de la sociedad; y el nombramiento de algunos senadores electivos, confiado hoy á las Universidades y á las Sociedades Económicas, entre otras corporaciones, demuestra que el poder reconoce la necesidad advertida por la filosofia política, de vigorizarse estendiendo sus raices á los organismos colectivos de algunos fines sociales. Pero la idea que hasta ahora solo ha aparecido en las esferas de la ciencia y del gobierno muestra hoy su vitalidad en el pais, en el seno de los electores; y aunque débil todavia, indecisa y algo indeterminada, haya de sufrir muchas modificaciones y reveses antes de conquistar la mayoria en la opinion, nace realmente á la vida pública, crecerá con el tiempo, abrirá nuevas vias á la politica y contribuirá poderosamente á la regeneracion del Estado. Porque no se trata solo de fortificar el poder sobre la base de los elementos sociales; se trata de rehacer sus relaciones con el individuo y con la sociedad, de desenvolver la iniciativa privada, de apoyarla en la fuerza de la asociacion, para que, simplificados el mecanismo y los procedimientos del poder administrativo, pueda llegarse por este camino, único, seguro, á la reconstitucion de la Hacienda, y á la practica veridica, leal y sincera del régimen representativo en España.

Valencia 5 de Abril de 1879.— Angel de Villalobos.— Antonio Rodriguez de Cepeda.— Vicente Oliag,— Cirilo Amorós.— Eduardo Perez Pujol.— Juan Reig García.— Teodoro Llorente.— Juan Navarro Reverter.

El Mercantil Valenciano

8 de Abril de 1879

Las Provincias

8 de Abril de 1879

9.— MANIFIESTO DE LOS "LABRADORES-ELECTORES"

A) "Varios electores del distrito de Chiva" han disparado en letras de molde una especie de pliego de condiciones para la subasta á la alza del cargo de diputado, repartiéndole con profusion, aunque olvidandose de publicarle en La Gaceta y en El Boletín Oficial como los anuncios de subastas que recaen sobre servicios públicos.

Los labradores electores de diferentes pueblos (sic) exigen entre otras condiciones, mas ó menos curiosas las siguientes:

"9ª Tener que anticipar para cualquier obra de utilidad pública de los pueblos 6,000 rs. hasta 500 vecinos, 10.000 hasta los de 1.000 vecinos, y de esta vecindad última arriba 20.000 reales; esta cantidad se ha de prestar gratuitamente para el primer año, y de este al de tres se abonará el 6 por 100, para los cuales lo han de garantizar dos, cuatro ó seis de los mayores contribuyen

tes; entendiéndose que si todos los pueblos á la vez pi diesen este anticipo, lo tomarán por suertes la mitad, y la otra mitad al año siguiente, para lo cual será los que hubiesen dado las dos terceras partes de los votos, y esto será despues de haber tomado asiento como diputado, y despues de aprobados los expedientes de obras pú blicas.

10. El diputado ha de dar en garantia, como depó sito, en poder de una junta de mayores contribuyentes, la cantidad de 60.000 reales á los pueblos de Chiva, Tu ris y Benifayó, por terceras partes, bien en bienes, pa pel del Estado ó dinero, y ocho dias antes del de la e leccion, la cual estará en depósito mientras le dure el cargo de diputado; y si dejase de cumplir el todo de es te programa, en que se lo manifestasen asi la mitad más uno de los que han tomado parte por él, y no renunciara el cargo de diputado, se repartirán el depósito de los 60.000 rs. entre los que le han votado."

Eso del reparto es lo que mas nos estasia, porque suponiendo que sean mil los votantes, sale cada labra dor elector á 60 realitos por barba. !Son el demonio estos labradores electores! Eso si, lo mismo les da que el depósito sea en fincas, que en papel del Estado ó en dinero, lo cual es una verdadera longanimidad. Puede que el señor Danvila, que es candidato oficial, acepte esas proposiciones. !Si los labradores electores tuvieran si quiera pleitos como los del Banco Hispano-Colonial!

El Mercantil Valenciano

22 de Marzo de 1879

B) Segun nuestras noticias, el sistema de las subastas sigue adquiriendo prosélitos y encontrando imitadores: á algunos pueblos del distrito de Chiva, han seguido Ribarroja y Bétera. En Moncada, las posturas no han sido en metálico, sino en especie: resolucion favorable de un expediente incoado sobre indemnizacion de daños cau- sados por los carlistas y rebaja en el cupo de consumos. En Alborache, el programa del candidato ministerial es la carretera: si se vota á este, la carretera sigue adelante; si no se le vota, se rescinde el contrato y se parali- zan las obras en construccion.

La moral del sufragio se ha aquilatado con el dicho-
so censo.

El Mercantil Valenciano

10 de Abril de 1879

10.— MANIFIESTO DEMOCRATA-PROGRESISTA.

La junta organizadora del partido democrático-pro-
gresista á sus correligionarios de la provincias
de Valencia.

La Junta organizadora del partido democrático-progresista en esta provincia, creeria faltar á sus deberes, si en visperas de unas elecciones generales, no manifestara á sus correligionarios el pensamiento que la anima y no les diera cuenta de su conducta y de sus actos ante la próxima lucha electoral.

La Junta cree que las aspiraciones de la democracia liberal no han de realizarse en la esfera del gobierno por el unico medio del sufragio, convencida como se halla de que la postracion del cuerpo electoral, las violencias crecientes del poder, el caudillaje en las localidades, la deficiencia de las listas y el predominio en las conciencias de los intereses locales y particulares sobre las necesidades generales del pais, impiden que la voluntad nacional se manifieste en los comicios é impere en las Córtes. Concretándose á esta provincia, cree la Junta que los vicios generales de que adolece el régimen electoral se han agravado en estas elecciones con inusitadas arbitrariedades del poder y monstruosas alianzas, que atacan respectivamente á la legalidad y á la moralidad del sufragio.

Pero creyendo todo esto, no haciendose ilusiones sobre el resultado de la contienda, la Junta no ha titubeado en recomendar á todos sus correligionarios la lucha electoral con todo el esfuerzo y el valor de que tantas pruebas ha dado en nuestra historia política el elemento liberal y progresivo de la nacion; que el ejercicio del sufragio no solo es un medio político para la realizacion de los principios, sino deber moral de todos los ciudadanos para con su patria.

Y si vamos á la lucha con la sola fuerza de nuestros principios, con la única influencia sobre el pais de las ideas consignadas en el manifiesto de 1º de Abril, sin alianzas con partidos monárquicos y sin el humillante patronato del gobierno, no solo habremos ejercitado un me-

dio político de todo punto legítimo, no solo habremos cumplido un deber moral de todo español, sino que contribuiremos en la medida de nuestros recursos á la depu-
racion del sufragio y del cuerpo electoral, devolviendo á este el vigor perdido bajo las dominaciones conserva-
doras y preparándole para servir en su dia de robusta base á la organizacion del Estado.

Por estos altísimos fines hubiera deseado la Junta que en todos los distritos de la provincia luchase con candidatos propios la democracia progresista y que alli donde nuestro partido tuviera un núcleo de fuerzas bastante para dar la batalla, aunque insuficiente para ganar la victoria, presentara á un correligionario enfren-
te de los candidatos oficiales y de otros partidos, no tanto para aumentar el número de sus diputados como para templar al calor del combate la fe y las convicciones de sus partidarios.

No ha sido posible esto por causas ajenas á la voluntad de esta Junta, habiéndose conseguido únicamente que Valencia, Requena y Sueca proclamasen las candidaturas de D. Cristino Martos, D. Luis de Molini y D. Rafael Cervera, esta última retirada por la renuncia de nuestro ilustre amigo; pero en defecto de candidatos de distrito, la ley electoral nos permite atender a la necesidad de votar fructuosamente en todas partes, excepto en las circunscripciones, á favor de los representan-
tes de nuestras ideas, por medio de la acumulacion de los votos; y aprovechando este derecho la Junta, ha recomendado y recomienda de nuevo á los demás distritos

de la provincia la candidatura del insigne hombre de Estado é ilustre pensador D. Nicolás Salmeron y Alonso, en quien se compendian de admirable manera las necesidades de un gran partido que acaba de formarse con la fusion honrada y patriótica de distintas procedencias, las tradiciones mas honradas, mas rectas y puras de la politica liberal y los ideales consagrados por la ciencia en sus mas elevadas investigaciones.

No cabe, pues, vacilacion ni duda respecto á la emision del voto de nuestros correligionarios en la provincia: en Valencia han de dar sus sufragios al gran orador, honra del Parlamento y del foro español, D. Cristino Martos; en Requena al consecuente demócrata-progresista Don Luis de Molini; y en los demás distritos á D. Nicolás Salmeron y Alonso. Los votos que nuestros amigos emitan á favor de candidaturas distintas á las anteriores, serán provechosos tal vez para los intereses locales y para los afectos privados, pero serán totalmente perdidos para la República, para libertad y para la patria.

No olvideis, correligionarios, que en las elecciones de diputados y senadores no se trata del interés local, sino del grande y supremo interés general, que no se ventila en ellas la manera de satisfacer aspiraciones particulares, sino las generales de la nacion; que no depende de ellas el gobierno y la administracion local, sino el gobierno y la administracion de España; que no votais como vecinos de este ó del otro pueblo, como residentes en este ó en el otro distrito, sino como españoles.

Pensad que la vida toda de los pueblos modernos des

cansa en la soberanía del sufragio; que si descuidamos esta importante función colaboramos en la obra de la tiranía; que si no creamos un fuerte y robusto cuerpo electoral es imposible el régimen republicano; que sino devolvemos al órgano de la voluntad nacional su fuerza y su pureza, no habrá en este país orden, autoridad, riqueza ni progreso.

Pensad, en fin, que ya no se trata solamente de nuestros ideales políticos y de los intereses de la democracia progresista, sino del porvenir de España que depende en primer término de la pureza del sufragio, fundamento único del Estado moderno.

!A votar, pues! No tenemos como el poder favores que brindar, castigos que imponer, ni intereses que amparar con los recursos de la administración; pero tenemos en cambio la bandera de la República liberal, ordenada y progresiva que presentar á los pueblos como garantía segura de un porvenir que avanza á pasos de gigante para devolver a nuestra patria con su perdida soberanía y con el rango que debe ocupar en Europa, la dignidad, el derecho y el bienestar de sus hijos.

!A votar, pues, demócratas-progresistas! No importa el número de los adversarios, ni las violencias del poder, ni el resultado de la batalla: importa dar una vez mas testimonio de nuestra fé y de nuestras esperanzas en la democracia, á través de las dificultades y de los desfallecimientos de la derrota. Importa proclamar, hoy que estamos vencidos, la bondad de nuestros principios para tener derecho mañana, vencedores, á afirmarlos desde el

poder.

Valencia 17 Agosto de 1881.-- Cristóbal Pacual y Genis, presidente.-- Salvador Cervera.-- Facundo Rios Portilla.-- Gonzalo Julian.-- Francisco Castell.-- Estanislao Garcia Monfort.-- Pedro Fuster.-- Felipe Asensi.-- José Esparza.-- Pascual Fandos.-- Manuel Pascual.-- Joaquin Pardo de la Casta.-- Antonio Tarazona.-- Eduardo Leon.-- José Soriano Placent.-- Vicente Dualde.-- Juan Piñol.-- José Gimeno Agius.-- Andrés Charques.-- Narciso Guillem.-- Vicente Peset.-- Joaquin Rosell.-- Marqués de Colomina.-- José Romero .-- Felipe Gimeno.-- Conde de Villamar.-- Amalio Gimeno .-- Fernando Ros.-- Ricardo Ibañez.-- José Buchon.-- Eduardo Gatell.-- Bernardo Aliño.-- Marino Torija.-- Pablo T. Barrachina.--

El Mercantil Valenciano

19 de Agosto de 1881

11.-- MANIFIESTO POSIBILISTA

"A NUESTROS CORRELIGIONARIOS.

Encargados nuestros queridísimos amigos y gefes D. Emilio Castelar y D. Francisco de P. Gras de proponer la candidatura para diputado á Córtes por esta circunscripción, designaron de comun acuerdo, al notable diplomático, orador elocuente y distinguido estadista D. Buena-ventura Arbazuza y Ferrer, cuyos talentos y merecimientos le han conquistado un nombre ilustre en España y fue

ra de ella puesto que en momentos difíciles tuvo la honra de representar á nuestra nacion en la capital de Francia, como embajador de España en Paris. Tan acertadísima eleccion fue unánimemente sancionada por nuestros comités, que vieron fielmente interpretadas las aspiraciones de la democracia gubernamental.

Próximo el día de la lucha en los comicios, en virtud del derecho que tienen los electores para votar los diputados, y debidamente autorizados por la comision provincial de nuestro partido, recomendamos á nuestros correligionarios voten la siguiente candidatura para diputados á Córtes.

D. Buenaventura Arbazuza y Ferrer.

D. Vicente Chapa y Olmos.

El Mensajero

19 de Agosto del 1881

12.-- MANIFESTACIONES DE LOS ORGANOS DE PRENSA DE LOS POSIBILISTAS Y CONSTITUCIONALES.

A EL MENSAJERO.

En el artículo que ayer publicamos demostramos al colega posibilista que no tenía razón para quejarse del partido constitucional por la derrota de su correligionario el Sr. Arbazuza. El Mensajero, parece haber comprendido sin necesidad de que se la demos la razón que nos asiste y sus ataques se han particularizado, ya no

se dirigen al partido constitucional, se dirigen á algunos miembros de este y con especialidad al Sr. Chapa.

No comprendemos esta conducta en El Mensajero. Nosotros creimos que la prensa debe ser órgano de las ideas y no de los ataques personales; por eso, á pesar de tratarse de correligionarios y queridos amigos nuestros, procuraremos ser muy parcos en la presente discusión, mientras El Mensajero no la saque del terreno a que la ha llevado.

Hemos afirmado que el Sr. Chapa, fiel á los compromisos adquiridos por el partido, ha hecho cuanto le ha sido posible para que ningun constitucional votase su candidatura sin que votase tambien la del Sr. Arbazua. Hemos hecho mas que afirmar, hemos explicado el por que no aparecieron unidos ambos nombres en el Grao y Alboraya; hemos citado al colega posibilista ciertos planes de sus propios gefes, cuyo intento era arriesgado y podia darlo mismo un triunfo completo que una media derrota; hemos llevado la luz al hecho que se discute en cuanto lo permite el secreto del sufragio; ¿tiene algunas razones EL Mensajero con que desmentir nuestros datos? ¿Puede presentar puebas de lo que afirma? Indudablemente no, en cuanto ya no las ha presentado. No se canse pues el colega en acusar á esta ni á la otra personalidad, el público creerá que ofende sin razon, mientras no cite un hecho concreto que pruebe haber aconsejado el señor Chapa que lo votasen á él sin votar al señor Arbazua.

Lo que habrá sucedido á mas de lo que ya hemos referido es, que la inmensa mayoría de los electores no

pertenecen por completo á un partido político determinado. Tienen sus simpatías por esta ó la otra fraccion, votan á favor de ella, pero como no se ocupan de política mas que en determinados momentos, no se creen obligados á acatar tan estrictamente los acuerdos que adopta el partido á que pertenecen en espíritu, pero con el que no mantienen relaciones mas que los momentos de ejercer el derecho del sufragio, como los que viven y se agitan en las luchas que diariamente mantenemos.

Esos electores, que son la inmensa mayoría en todos los partidos, se creen con derecho á votar á quien mejor les parece representar su idea, y á eliminar de la candidatura el nombre que no les es simpático. ¿Puede esto evitarlo ni el partido constitucional ni el partido posibilista? De ninguna manera.

El Mensajero, es pues altamente injusto al atacar al partido constitucional ni á determinadas personalidades de este, pues todos, absolutamente todos los que en nuestro partido son verdaderamente hombre políticos, han cumplido con lealtad sus compromisos.

Medite un poco el colega y verá que no son los de nuestros lo que mejor cuadra para pedir esplicaciones de un hecho que es claro como la luz, y del cual no cabe responsabilidad alguna ni á nuestro partido, ni á nuestros hombres.

El Constitucional

Diario de Valencia

26 de Agosto de 1881

13.— CIRCULAR DE LOS REPUBLICANOS PROGRESISTAS

"La junta directiva del partido democrático-progresista, elegida por el comité central poco há reunido en Madrid con objeto de reemplazar la interina que lo habia representado desde su formacion, se dirige ahora al de esa provincia para darle conocimiento del mas importante de los acuerdos hasta hoy adoptados.

Trasunto fiel de la mayoria que la eligió, esta junta cree no necesitar de un nuevo manifiesto para que el pais conozca los principios, los propósitos y las reglas de conducta del partido. Mantiene integramente los consignados en el acta de su nacimiento de 1º de abril de 1880, y en las onferencias de Biarritz, y los aplicará lealmente en su organizacion y sus acuerdos. Es hoy, y seguirá siendo, bajo el nombre de demócrata-progresista, lo mismo que era cuando lo adoptamos todos para vivir dentro de una arbitraria y estrecha legalidad, que pudiera aun reaparecer. Afirma de nuevo la proposion aprobada por el comité central; depues de rechazar la que, eliminando uno de los elementos del partido, presentaron correligionarios respetables, que formaban con nosotros al pié de aquella bandera, hoy separados de ella.

Solo para prevenir sugeriones erróneas, añadirá esta junta que proclamadas hace tiempo en alto las doctrinas federales, constituyendo dos agrupaciones diferentes, bastaria el hecho de la existencia independiente de nuestro partido para que el pais distinguiese á todos, sin atribuirnos agenos ideales. Pero esta separacion, tan necesaria como lógica, no nos llevará ja-

más á rechazar el concurso de cuantos demócratas aspiren á reintegrar á la nacion en la plenitud de su soberania; que no abrigamos nosotros la insensata pretension de hacer la República sin los republicanos.

Menos podria el pais, despues de nuestras solemnes declaraciones, atribuirnos los propósitos de ningun partido socialista que no existe hoy en España, sin que se entienda por eso que tambien nosotros renegamos de aquel fecundo espiritu reformador que inspiró á nuestros padres, los gloriosos legisladores de 1812.

Partiendo de tales supuestos, esta junta, al dirigirse ahora á ese comité provincial, se propone solamente conocer su sentido despues de la escision que todos deploramos, y en el caso que no haya unánime conformidad con la mayoría del Central, que nos ha confiado la árdua tarea de organizar y dirigir el partido en estas circunstancias, por los adheridos se proceda sin demorará á la sustitucion de los disidentes. Al efecto promoverán en las respectivas localidades de estos la eleccion por sufragio universal entre nuestros amigos, de un nuevo comité homogéneo y la designacion de quien haya de representarlo á lo sucesivo en el provincial. Tambien la promoverán donde aun no haya comités constituidos.

Asegurada así la unidad de tendencias en nuestro partido, ningun exclusivismo podrá ya estorbar los trabajos de organizacion en todas las provincias; ninguna vacilacion ó accidente debilitar la energía y la perseverancia de nuestra accion, estímulos que garantizan á

esta junta, al dirigirse a correligionarios tan consecuentes, la decidida cooperación de su inquebrantable fe.

Madrid 20 de noviembre de 1.881

El vicepresidente primero, Rafael Cervera.--El secretario, José M. García Alvarez"

Las Provincias

30 de Noviembre de 1881

14.-- MANIFIESTO DE LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES

A los comerciantes é industriales de Madrid en particular y de España en general la comisión nombrada el 9 de los corrientes para la organización de los trabajos electorales y designación de candidatos.

Al llamar hoy vuestra atención sobre un punto concreto de verdadera trascendencia para las clases productoras no nos guía ninguna mira personal, ningún móvil de partido; únicamente nos obliga a dirigirnos á vosotros, la firme creencia de que lo que vamos a esponeros, tiene de una manera directa al desarrollo y prosperidad del comercio y de la industria, que es el desarrollo y prosperidad de toda la nación.

La ley del progreso es innegable; los que trabajan para sí y para el Estado, proporcionando los recursos indispensables á la marcha de la administración, deben ya salir de la indiferencia, en que por tanto tiempo han vi-

vido, y procurar por todos los medios legales alcanzar representación en las Asambleas donde se deciden los asuntos públicos: hé aquí nuestro único objeto.

Respetamos todos los partidos, todas sus tendencias todos sus acuerdos, todos sus proyectos, todas sus manifestaciones: solo queremos que con arreglo á la ley lo que si nos unimos y trabajamos con per(ilegible)greso, en el Senado, donde apartandonos de todo compromiso político, donde respondiendo á la confianza que en nosotros se deposite, trabajemos con entusiasmo y lealdad para alcanzar la administración, quitar poco a poco las trabas que el comercio y la industria encuentran para su desenvolvimiento y prosperidad , contribuyendo de este modo y sin mucho esfuerzo á colocar a nuestro pais en el lugar que le corresponde.

Teniendo en cuenta que nuestros representantes solo se han de ocupar con carácter de asuntos administrativos, no entorpeceran la marcha de los gobiernos que rijan los destinos del pais, antes bien, les sirvan de auxiliares, llamando su atención sobre las reformas exigidas por la opinión pública, ni sirvan de estorbo a las oposiciones limitándose a constituir, en la medida de sus fuerzas, al desarrollo de la riqueza industrial y mercantil de España ó sea de la riqueza de la nación entera.

Lo mismo la administración privada que la pública dependen del orden y de la economía, no hemos de descender al terreno de las comparaciones, siempre odiosas, no hemos de investigar los puntos de relación práctica que

práctica que hay entre la administración y las diferentes carreras más o menos científicas, que suelen poseer la generalidad de los diputados políticos; lo que si hacemos constar, por ser un hecho evidente, es que el orden y la economía nadie los comprende, los siente y los práctica como los comerciantes y los industriales.

¿Quereis convencerlos? Mirad á vuestro alrededor, y encontrareis nombres conocidísimos en el comercio y en la industria, que de nada han creado grandes casas de comercio, fortunas inmensas créditos y nombres indestructibles, y decidnos: ¿quien? con más derecho, más justicia y con más razón que esos hombres para intervenir en la administración del país? Nadie, absolutamente nadie, porque al defender los intereses comerciales é industriales, defienden los suyos propios, defienden los del gremio, defienden los de la nación: fundados en esto, debemos todos los comerciantes é industriales unirnos como un solo hombre, votar candidatos elegidos de nuestro seno, que es como votar por nosotros mismos.

Unámonos pues; aprovechemos, como es natural, los derechos que la civilización moderna nos concede, y es de seguro que lograremos por nuestro esfuerzo ver corregidos los grandes vicios de la administración pública, tan dañosos para los intereses de todas las clases productoras.

Grande, muy grande es el paso que hemos dado; mucho más grandes serán las consecuencias, si no retrocedemos la idea de nombrar, y el acto de haber constituido una Comisión que organice los trabajos electora -

les y que señale los candidatos industriales y mercantiles que han de representarnos en el Congreso, han sido una idea y un acto de gran trascendencia: solo deploramos que tan difícil y espinosa tarea haya recaído en los más humildes e insignificantes individuos de la industria y del comercio madrileños.

Vuestros amigos y compañeros:

Camilo Laorga.-- presidente.-- Ramon Rojo Alles.-- Manuel Viloria.-- Antonio Alonso.-- Cristobal Martin Rey .-- secretario.-- Eugenio Garcia Nadales.-- secretario.

Madrid 12 de abril de 1.884

Las Provincias

16 de Abril de 1884

15.-- CIRCULAR DE LOS REPUBLICANO-PROGRESISTAS.

A los republicano progresistas.

Reunida la junta directiva del partido con el retraso que le impuso la exploración de la opinión de los comités provinciales, atendida la dificultad notoria de convocar la Asamblea, ha examinado la situación creada por el gobierno, á los que una y otra vez hemos declarado en documentos públicos querer acudir á la lucha legal mientras nos fuese posible verificarlo.

Ocioso considera esta junta ennumerar las razones que espontaneamente se presentan para persuadirse que todas las puertas se cierran á la emisión pacífica de nuestras ideas, interpretando el gobierno de una manera

airada el código penal, que solo a los tribunales incumbe aplicar. En tal situación, bajo el apremio de las circunstancias y sin tiempo apenas para que éste acuerdo llegue á conocimiento de nuestros correligionarios, la junta por mayoría de votos, aconseja a todos los republicanos progresistas, el más completo retraimiento en las próximas elecciones para las Cortes.

Madrid 16 de Abril de 1.884.--El presidente, Laureano Figuerola.--El secretario, Eusebio Ruiz Chamorro."

El Mercantil Valenciano
19 de Abril de 1.884

16.-- MANIFIESTO DE FEDERICO LOYGORRI

Electores del distrito de Gandía.

Me he presentado ante vosotros solicitando vuestros sufragios para representaros en el Congreso, confiando en que se uniran á mis amigos, en esta lucha de la libertad contra la reacción, los elementos caracterizados de los partidos políticos afines, obedeciendo las instrucciones de sus jefes.

Los esfuerzos hechos por éstos para conseguirlo han resultado inútiles pues la afición al mando alucina á ciertos hombres hasta el extremo de cegarles por completo no permitiéndoles comprender cuál es su deber político, y no dejándoles ver que son torpemente engañados.

Ante esta triste realidad del estado en que se encuentran esos partidos en este distrito, y ante los atropellos y coacciones que mis amigos estan sufriendo, y preveyendo las que seguramente se intentaran mañana durante la elección, retiro mi candidatura; y al hacerlo doy las más expresivas gracias a todos los amigos, y les suplico conserven vivo su entusiasmo por los ideales que defendemos, para que en día no lejano y cuando las elecciones se hagan con la legalidad de la que carecen las actuales, podamos librar la batalla que hoy nos obliga á rehusar las coacciones y arbitrariedades del poder

Gandia 26 de Abril de 1.884

Federico Loygorri

El Mercantil Valenciano
24 de Abril de 1884

17.--MANIFIESTO DE RICARDO URIOS CUTAYAR

EL GRAN CANDIDATO

¡Boca abajo todo el mundo!

Este si que es un candidato de pes y grave y serio y formal, que no tots eixos que van per ahí tirant la féll y en un pam de llengua fóra per ser diputats sense tindre influéncia dalt ni baix ni una aguileta d' eixes de niu en la bolchaca.

Urios, el gran Urios, el sélebre Urios, el intrepit ex alcalde de Llanera, el actiu subalterno de consumos (a) Médico de los gremios, el furibundo federal, el desidit romerista, el corre-ve-y -dile de D.Sirilo, se presenta

candidato.

Boca abajo todo el mundo! si no vólen caure de esquena al llechir la sigüent circular ó manifest electoral ó coloqui que ha repartit per ahí de baes, modelo acabat dels discursos elocuentes en que deixará achopida en son temps á tota la Cámara de diputats y á España, y a Europa, Asia, Africa, América y Oseania.

Diu així al péu de la lletra:

Sr. D.

Muy señor mio:

Al considerar la penuria que está atravesando la más hermosa y rica de las comarcas de España por haberse autorizado la libre introducción de los arroces extranjeros, causa m justificada de la ruina de la ribera, preciso se hace de todo punto el que usted reconozca esta circunstancia que ha de terminar con la plantacion de arroz en ese pueblo; y la miseria ha de sustituir a la opulencia en que Dios habia previligiado ha esa comarca.

El que suscribe proteccionista por convicción, he hijo de ese pais ha abdicado de todo principio politico y se ha cobijado bajo la bandera salvadora del proteccionismo, con el solemne compromiso de salvar los intereses de la ribera, si esta ayuda por su rescate, y para ello me permito la franqueza de dirigirme a V. para que siendo uno de los electores del distrito donde presento mi candidatura le solicito su voto en las próximas elecciones.

La rebaja de las tarifas para la exportación de la naranja y la salida de trenes directos es ala vez tan

importante como hacer desaparecer la casa de Santander en la cuestión arrocera.

Si V. se digna concederme su voto espero de su amabilidad se digne contestarme para citarle á la reunión en la Cabeza de distrito o en este mismo pueblo.

Pongo asu disposición mi persona y esta su casa para todo cuanto a V. pueda interesar Calle de Quevedo nº 24 Entre deseando servirle en algo y conocerá los impulsos que me guian

Este es el candidato más serio que se presenta en les próximas elecsions.

Com á que patrosina la sehua candidatura La Correspondencia de Valensia.

¿Pot donarse més serietat?

La Moma

24 de Marzo de 1.886

18.-- CARTA POST-ELECTORAL DE JOSE MARIA SALES.

Sr Director de LAS PROVINCIAS.

Muy señor mio y distinguido amigo; Despues de la derrota que ha sufrido mi candidatura para diputado a Cortes en el distrito de Liria tomé la resolución de guardar silencio para no dar lugar con mis manifestaciones á comentarios que entendia han de favorecer poco al vencido; pero desmentidos elogios que me prodigal la prensa y nunca agradeceré bastante, me obligan a romper el silencio que me habia impuesto, siquiera para que no

se me atribuya el proposito de aceptar, ni menos contribuir á crearme una reputación injusta ó usurpada, y constituir la sobre las ruinas de alguna otra, digna de toda consideración y respeto.

No he de llevar a la prensa cuestiones de familia, y no con otro caracter tienen las quejas ante mis correligionarios, producidas con mayor ó menor viveza y más ó menos acierto en la forma; pero cumple a mi lealtad declarar que nada ha tenido que ver con ellas el acta de Paterna, tambien que este asunto no merece la importancia que se le ha querido atribuir.

Amigos officiosos insistieron en poner en mis manos el acta de diputado, y se resolvieron á emplear procedimientos á que les impulsaba el cariño, pero que la reflexión habia de rechazar. Por esto me opuse á seguirles ; y en la apelación que entablaron ante el gobernador civil de la provincia, encontre á aquella digna autoridad resuelta, sin vacilación ninguna, á confirmar en todas sus partes mi resolución.

Conste, pues, que si no tiene merito alguno esta determinación mia, ni para llevarla á cabo he tenido contrariedad alguna en el gobierno civil de la provincia, que antes por el contrario, ha estado desde el primer momento completamente de acuerdo con mi manera de ver el asunto de las actas de Paterna. Y como parece deducirse de algunas afirmaciones de la prensa, que de aquel centro surgió el deseo de cometer la mistificación, no puedo contribuir con mi silencio á que aquella creencia tome cuerpo.

Si V. señor director, me dispensara el obsequio de hacer insertar en el próximo número de su ilustrada publicación estas manifestaciones, le quedaría sumamente reconocido su atento amigo seguro servidor Q, B. S. M.

Las Provincias
13 de Abril de 1.886

19.-- DENUNCIA ELECTORAL

Los pueblos ^{LLUEVEN FERRO-CARRILES} ~~pasan por períodos~~ de fiebre que alteran la normalidad saludable de la vida social.

Hace algunos años que surgió un verdadero entusiasmo por las minas, el cual hizo víctimas á millares, sumiendo en la miseria á muchísimos incautos, seducidos por el tonò halagador de los pomposos programas de los infinitos especuladores que promovian en las provincias los negocios de aquel género

Pasado el vértigo por las minas, después de no largo intervalo, despertose un verdadero furor por el credito, bajo cuyo influjo se fundaron una infinidad de sociedades que tomaron por pretexto hasta los fines más baladis, y negocios imaginarios, ensalzados hasta la apoteosis por la elocuentísima charla de los forjadores de sociedades.

Pasó, como todo pasa la mania del crédito y apenas repuesto el país, se presenta el Tranvia como instrumento de ambición y especulaciones.

Pretenden ahora los forjadores cruzar las ciuda-

des y las campiñas con tranvias, en todas direcciones, hasta una estrambotica exageración. Ahora como antes, se presentan amontonando cifras de ganancias, promesas halagueñas, y prodigando seguridades de grandes beneficios, que, en este punto dejan muy atrás á los Garrido y Holloway. Para ello suelen valerse de planos simplemente bosquejados pero revestidos de formas legales que encubren su inexactitud; es decir, pretendidos estudios de poquisimo coste, á fin de utilizar con ellos cuantiosas aportaciones al ceder su concesión.

A Valencia ha llegado también aquella manía; y buena prueba de ello es la multitud de tranvias que se han propuesto y concedido sin ton ni son para la ciudad y sus alrededores, con intento de extenderlos por la campiña en todas direcciones.

Este nuevo furor de los activos forjadores de negocios empieza ya á producir naturalmente sus ruinosos frutos; pues que se lleva hasta el extremo inconcebible de presentar en competencia proyectos de ferrocarriles entre unos mismos pueblos extremos. Tales son, por ejemplo, los que se refieren á poner en comunicación Liria con Valencia; para las que hay tres concesiones distintas, y en curso una cuarta concesión.

En efecto: estándose construyendo el ferrocarril de vía ancha que desde Liria se dirige al puerto del Grao por Benaguacil, Ribarroja, Manises, Cuarte, Mislata y Valencia, en comunicación con la línea general de Almansa á Tarragona, cuyo director y concesionario es el inteligente ingeniero D. Rafael Valls, toma D. Juan Nava

rro Reverter la concesión de un tranvia de vapor de Valencia a Liria, en competencia con aquel ferrocarril cuya concesión traspasó a la Sociedad de Tranvias de Valencia de la que es el mismo su director. Afortunadamente el público acogio con marcada frialdad aquel proyecto, no obstante los ruidosos encomios y reclamos brillantísimos; hoy, aquel tranvia tan ligeramente concebido parece estar desechado por la misma Sociedad concesionaria, que despues de casi un año transcurrido desde que se anunció con mucho bombo el comienzo de las obras y su rápida terminación, salimos con una prórroga de diez y ocho meses que probablemente pasarán para desistir de tan esteril y ruinosa concesión.

Pero, el furor, como hemos dicho, no para en el proyecto obstruccionista del Sr. Navarro Reverter; hay otro ferrocarril en curso de concesión, cuyo comienzo se anunció como muy próximo hace ya un año, y que se ofrece en competencia con los anteriores. Tal es el tranvia de vapor del Grao á Liria por Bétera con un inexplicable ramal casi paralelo á la via principal, que partiendo de la estacion de Valencia, se dirige por algunos pueblos de la huerta, remontandose hasta las minas de Portacoeli, para volver á unirse en Bétera á la linea general. Este proyecto, que tiene el mismo carácter concurrente que el anterior, puede considerar se absurdo por su extrema complicación y tambien de obstruccionista, por tratarse vanamente de impedir el pasó á los proyectos que, por la via directa de Serra ó por la Calderona, se dirigan de Segorbe a Valencia. Va

no empeño, repetimos, si tal es el propósito de su concesionario Sr D. Ricardo Alava. ¿Creen posible estos señores que representan proyectos en competencia con el ferrocarril en construcción por Manises, que el tráfico entre Liria y Valencia puede alimentar tres vias diferentes?. Pensamos que no, y es de esperar que, al fin desistiran del singular empeño de querer establecer cuatro vias diferentes entre dichas poblaciones. Los intereses estarán servidos lo mejor posible con el ferrocarril de Liria al Grao por la zona rica de los mencionados pueblos, y esto logicamente ha de prevalecer.

Afortunadamente el público que asiste como mero espectador á esa especie de pugilato entre los Sres Reverter y Alava, ha juzgado cual merece, la lucha entre estos dos concesionarios, á pesar de haber ambos anunciado ruidosamente, como si se tratase de alguna función teatral, las excelencias de sus tranvias, las ganancias que habian de producir, la inmediata inauguración de las obras y su proxima terminación.

Más no para en las vias de Liria la confusión que ha introducido el popular Navarro Reverter con sus multiples concesiones. Parece que su soberbia de atadiador de negocios no pueda consentir competidores.

Va a la lucha donde quiera que se presente un émulo, aun cuando de ella haya de salir magullado. Necesita su febril actividad, ingerirse, obstruir a toda costa é intentar la destrucción de aquel en quien cree ver un contrario, cual D. Quijote en presencia de los molinos Y esta tendencia irresistible, dado su temperamento bu-

llidor y ligero hasta la irreflexión, le ha llevado también á la línea de Segorbe. á cumplir fatalmente su destino.

Así es en efecto. Hace poco que se terminó el estudio formal y meditado de un ferrocarril por la zona más productiva y directa entre Segorbe y el Puerto del Grao, pasando por Soneja, Sot, cercanías de Algar, Alfara Algimia y Torres Torres, por Serra, Naquera, Bétera, Moncada Masarrochos, Rocafort, Godella, Burjasot, Valencia y Pueblo Nuevo del Mar. Proyecto ultimado en todas sus partes, para cuya concesión está gestionando su propietario D. Juan Grau.

Pero este señor que ha tenido el patriotismo de costear aquellos estudios lo mismo que D. Rafael Valls con el ferrocarril de Liria, no ha debido librarse de los ataques de la competencia; y en efecto no se ha librado. Su proyecto se halla obstruido por otro del intrépido señor Navarro Reverter, de Segorbe por Gilet que es casi un barrio de Sagunto, por el puerto de la Calderona á Valencia, tocando Bonrepós y Mirambell !!!

Ya tenemos pues, imbroglio de proyectos para Segorbe, parecido al que hemos expuesto referente á la vía de Liria.

¿Será que el Sr Navarro Reverter cree superior y más conveniente su proyecto que el mandado formular con todo detenimiento por Serra? No lo creemos; por cuanto hemos oído lo contrario del mismo Sr Reverter, cuando el proyecto que hay presenta pertenecía al señor Ximenez si no estamos mal informados, que es un digno ingeniero

de montes también. El móvil, por tanto debe de ser otro que el de presentar la mejor solución posible al problema de dotar á Segorbe con la mejor via y más conveniente á los intereses de aquella región y á los de la empresa que la construya.

Veamos los hechos: suege el periodo electoral. Coige el Sr. Reverter el bosquejo de un proyecto(textual) de Segorbe á Valencia, pasando por Petrés y Collado de la Calderona. Lo remienda su gabinete (textual también), disfrazando aquellos dibujos con buen ropaje, Pide al Sr Carles, contratista de los caballos de los tranvias de Valencia, de que es director gerente el Sr. Navarro Reverter, cincuenta y tantas mil pesetas para construir el depósito legal, las cuales le son entregadas inmediatamente. Cómo no siendo tan amigo! .Lo presenta de rondón, á rajatablas, lo anuncia así, como acostumbra, por multitud de telegramas y ampulosos sueltos en los periódicos que miran con gran benevolencia las cosas del ya famoso D. Juan, y promete públicamente comenzar los trabajos tan luego como esté otorgada la concesión.

En seguida se ofrece candidato á la diputación por el distrito de Segorbe, con cuya presentación coincide la de aquel proyecto, que hasta hace poco calificaba de absurdo, y que habrá dejado sin duda de serlo por los remiendos que le echó desde su gabinete y el ropaje que le ha puesto para hacerlo presentable; en seguida promete su valiosa protección en Segorbe, al son de armoniosas serenatas, y hé aquí metida la confusión, por tal proceder del Sr. Navarro, y convertido en bullidora fiesta el

asunto del ferrocarril de Segorbe al Puerto del Grao.

Tales son los hechos que acaban de pasar á la vista de todos y que se estan desarrollando. Un imbroglio más y veamos si asi puede salir diputado el Sr, Navarro Reverter, tan mimado como está por el influyente Sr. Carles, el dignisimo contratista de los caballos de los tranvias valencianos.

Concluyamos para no abusar de la paciencia de nuestros lectores, aun cuando prometemos no dejar ya, que sea por más tiempo sin protesta, juguete el pais de las cábalas y caprichos de los forjadores de negocios y pretendientes á diputados.

Como vemos, existen: por una parte, un ferrocarril de Liria al Puerto del Grao, cuyas obras se hallan muy adelantadas, aun cuando por hechos ajenos á la voluntad de su concesionario, están paralizados los trabajos hasta que resuelvan los tribunales cierta cuestión surgida por incumplimiento de contrato de una casa extranjera.

Por otra parte, hay tambien un proyecto formal, estudiado á fondo, para lo cual no se ha perdonado gasto ni medio alguno, á fin de hallar la mejor solución para poner en comunicación directa Segorbe con el Puerto marítimo del Grao y la capital de Valencia, cuyo asunto se halla en curso de en las naturales previas negociaciones económicas, indispensables en asuntos serios, y que siempre encierran dificultades que deben solventarse anticipadamente. Por contraposición se tienen también:

1º Una concesión de tranvia de vapor de Valencia á

Liria, que en fuerza de las dificultades que ofrecen su trazado y la esterilidad economica del trayecto que recorrer, ha sido remendado, modificado, y al fin abandonado por su propio autor el Sr. Navarro Reverter y la Sociedad concesionaria.

2º Un proyecto de ferrocarril de Valencia á Liria, modificando el anterior, para el cual la misma Sociedad ha pedido diez y ocho meses de prórroga, quizás para abandonarlo tambien.

3º Una concesión de ferrocarril del Grao á Liria por Bétera, con un absurdo ramal desde Valencia por Rafelbuñol á Portacoeli y á Bétera.

4º Por último: un proyecto de ferrocarril de Segorbe á Valencia por la Calderona, y tocando en Bonrepós y Mirambell !!! constituido por el viejo croquis vestido de nuevo por el tan hábil y podriamos llamar sastre remendon de proyectos. D. Juan Navarro Reverter, quien con sus maniohras de faiseur y el ejemplo de sus propios errores cometidos en los tranvias valencianos, ha logrado obstruir estos asuntos, introduciendo la confusión en el animo de verdaderos patricios que se interesan por el bien de su país y la desconfianza en el público desempeñando de este modo el papel como gladiador de las vias valencianas, ó del del clown original Antonel que en el circo de Colon no hace ni deja hacer.

Pero el Sr. Navarro Reverter (D. Juan), quiere ser diputado por Segorbe, y hé aqui el secreto. ¿Lo conseguira.?. Tal vez!. Todo es posible en este país de

los viceversas.

Valencia 27 de Marzo de 1.886

L. D.

Imp. y. Lib. de R. Ortega.

"Hoja Volante"

20.-- MANIFIESTO DE LA COALICIÓN REPUBLICANA

El Comité de coalición electoral en esta provincia, recomienda a sus correligionarios de la capital y los distritos, las siguientes candidaturas para las presentes elecciones de diputados a Córtes.

Valencia, D. José Antonio Guerrero y Ludeña.

Jativa, D. Victor Navarro y Reig.

Sagunto, D. Manuel Troyano.

Al hacerlo público, este comité espera que todo buen republicano, sea cualquiera su particular divisa, votará sin vacilar al candidato designado para su respectivo distrito.

En aquellos en los que no se presente candidatura republicana, los sufragios de los partidos coaligados deberán votar acumulación al insigne repúblico.

D. Francisco Pi Margall.

Es hora de que el partido republicano despierte y se reorganice; todas las señales hacen creer que ha de ser ya breve el tiempo en que tengamos necesidad de patentizar ante Europa entera, que somos un partido de

orden y de gobierno y que estamos prevenidos y dispuestos no ya solo para la lucha, si que tambien para la victoria.

Valencia 31 Marzo de 1.886

El presidente, el marques de Colomina.-- El secretario. Aurelio Blasco Grajales.

El Mercantil Valenciano
6 de Abril de 1.886

21.-- MANIFIESTO DE LA JUVENTUD REPUBLICANO-FEDERAL
DE VALENCIA, AL CONSEJO.

Se nos ruega la publicación del siguiente mensaje

"Cuando los ciudadanos que dirigen una importante agrupación política, saben contener firmemente las doctrinas que ésta representa y procuran su establecimiento por todos cuantos medios están a su alcance, se hacen acreedores al precio y respeto de todos los que militan bajo la bandera de partido.

El Consejo Federal se encuentra en este caso.

Durante muchos años ha sabido sostenerse en su noble retraimiento, más hoy el Consejo, guiado por su ardiente amor a las ideas que defiende, ha coaligado á éste con otro partido, hermano del nuestro, para marchar juntos en busca de la lucha bien legal ó armada.

La Juventud Republicana Federal de Valencia ha visto con sin igual agrado este acto, por el cual hemos salvado una inmensa distancia acercandonos al dia

de nuestro triunfo, y por lo mismo no podemos menos de demostrar su agradecimiento al Consejo, junto con la adhesión á todos los actos verificados por él y a las ideas que sustentaba.

Poco valemos, pero, á pesar de nuestra nulidad, los jovenes que forman esta agrupación, ofrecen al ilustre presidente del Consejo, como á jefe superior, nuestro entusiasmo sin limites y los deseos que tenemos de ser útiles a las ideas que profesamos.

No podemos ostentar ante el consejo méritos contraídos en defensa de la Republica y la Federación, pero presentamos nuestros deseos y la más completa obediencia y adhesión á todos sus mandatos.

Queremos cumplir la misión que nos hemos impuesto al entrar a formar parte del gran partido federal pactista.

En épocas pacificas propagaremos nuestras doctrinas entre la nueva generación, que como nosotros viene ahora a la vida politica, pero si llega el momento que desconocidos los derechos individuales y hollada la libertad en todas sus manifestaciones se levante armada é iracunda la vengadora figura de la ofendida democracia, nosotros lucharemos en busca del triunfo y de la muerte.

Constele pues al consejo, junto con la entusiasta adhesión, el respeto con que el comité directivo de la juventud acata todas sus ordenes, pues de lo contrario creeria faltar a su lema. "Todo por la Republica y la Federación.

Valencia 28 de Marzo de 1.886.--El presidente Gustavo A. Sorni.--Vicente Blasco Ibañez.--Francisco Alemany,-- Carlos Herrero.--Francisco Barber.--German Sorni Peset.--Salvador Rei.--Angel Gascó.--Rafael Juan .--Antonio Soler y Manuel Campos.--El secretario, Francisco Marti Grajales!

El Mercantil Valenciano
30 de Marzo de 1.886

22.--MANIFIESTO DE ENRIQUE DUPUY DE LOME

MANIFIESTO ELECTORAL

EL SR D. ENRIQUE DUPUY DE LOME CANDIDATO POR EL DISTRITO DE ALBAIDA

Madrid 6 de marzo de 1.891

Sr. D. Francisco Boscá.

Onteniente.

Muy señor mio y querido amigo: Con gran estrañeza he sabido que, para favorecer á un candidato que aspira, como yo, á la honra de representar al distrito de Albaida en las Cortes, se le llama candidato católico.

Católico soy yo, por dicha mia; en el seno de la santa iglesia catolica he nacido y en ella, con la ayuda de Dios espero vivir.

Lo mismo que hasta ahora he hecho procuraré en lo sucesivo no separarme de las enseñanzas de la iglesia, y no han de hacer nada contra ella ni mi palabra ni mis votos.

Inútiles me parecen estas manifestaciones para mis amigos, para los que me conocen pero si pueden aquietar la conciencia de alguien que desee darme su voto puede V. hacer el uso que crea conveniente de estas líneas no añadiendo más porque cre que los seglares debemos ser, en cuestiones de religión como los militares en cuestiones de milicia solo nos toca acatar y obedecer lo que nos manda el Santo Padre y los Obispos.

No soy partidario de programas fáciles de hacer siempre difíciles de cumplir; por eso nada he dicho, esperando con mis actos responder á la confianza en mi depositada.

Si despues de muchos años de preparación, deseo entrar en la vida politica, es porque mi partido me propone realizar lo que han sido siempre mis aspiraciones.

Han concluido las contiendas politicas propiamente dichas entre los partidos monarquicos. El liberal ha llegado al limite de sus aspiraciones que han sido traducidas en leyes; el conservador que tanto ha transigido en el bien de la paz y de la tranquilidad de España, desde 1.875, ha aceptado todo lo hecho por las Cortes con el rey.

Termina el periodo constituyente en España; pero empieza el periodo de constituir á España, volviendose la vista a los intereses materiales, tan descuidados á las clases productoras, tan agobiadas; a las clases trabajadoras ,tan abandonadas.

Es menester volver a la protección á la agricultura

ra y a la industria. Las ideas economicas classicas ó libre (ilegible) son ya lo que ha sido las ideas románticas en literatura; no han podido resistir a la razón ni á la experiencia.

El mundo entero, con excepción de Inglaterra en la metrópoli, que no en las Colonias, se han convertido á la idea proteccionista. Lo que sucede en Francia y los Estados-Unidos nos dá elocuente prueba de la sana reacción que ha habido en las ideas.

En los mismos años 1860-61 se hacia un tratado libre-cambista en Francia y se votaba una tarifa protectora en los Estados Unidos; treinta años más tarde Francia abandona sus ideas, presentando un arancel protector, y el Bill Mac Kinley aumenta la defensa de la producción norte-americana.

España vuelve al buen camino., los productores van a ver realizadas sus aspiraciones y esperanzas; pero hay que decir muy alto que las medidas tomadas en otras naciones no son consecuencia de las doctrinas que imperan en las esferas del gobierno, sino resultado de la revolución económica que tiene lugar en todas partes.

Hablando de lo que más nos interesa, vemos que Francia ha querido variar el regimen de los vinos desde muy poco tiempo despues de ratificado el tratado de 1882 y va á hacerlo en cuanto se halle libre, en febrero de 1892.

¿Cual debe ser nuestra conducta? Bien claro nos lo traza nuestro patriotismo; luchar en lo posible al negociar; pero sin abandonarlos la industria española;

y si nos imponen los derechos que han votado (ilegible) prepararnos a la defensa que normas tenemos para ello.

España, productora de vino, no debe aceptar el alcohol extranjero, procurando que vuelva á renacer y tomar importancia nuestra industria destiladora.

La nación que busca mercados para sus vinos procurando que derechos bajos faciliten las ventas no debe imponer derechos exteriores y es necesario reformar el impuesto de consumo quitandoles todo lo que tiene de contribución directa, y procurando llegar al desideratum, que es convertirlo en un recurso municipal de grandes capitales.

Es necesario favorecer la circulación interior aumentando las vias de comunicación, sobre todo las municipales y vecinales y abaratando los transportes para que pueda dar resultados el regimen protector que tiene como base principal el desarrollo del mercado interior, y la facilidad y baratura del tráfico nacional.

Hora es ya de abandonar las crueles doctrinas que lanzan al pobre, sin amparo en la lucha por la existencia.

El Estado tiene el deber de proteger al más debil, regularizando el trabajo de las mujeres y de los niños estableciendo seguros contra enfermedades y accidentes, garantizando el reposo, para que mejore su condición moral e intelectual.

Estas son mis ideas, y con ellas deseo ir á las

Cortes; creo que con ellas represento la opinión de mis amigos: ellos me lo diran el dia de la elección.

Es de V. afectisimo amigo y servidor Q.B.S.M.

Enrique Dupuy de Lome

Las Provincias

13 de Enero de 1891

23.--CARTA DE MANUEL POLO Y PEYROLON

Mi querido amigo:

Publico "LAS PROVINCIAS" del sabado un suelto sobre los frailes de Onteniente, que indudablemente no ha redactado V., tan amigo como yo de la verdad y de la justicia.

Tengo derecho á ser creido por mi caracter honradamente franco, y por haber presenciado los hechos, oyendo atentamente el sermón, más que los que hablan por referencia; y aseguro a V. bajo palabra de honor: 1º Que ningun fraile, ni capellan del distrito, ha utilizado el púlpito para recomendar mi candidatura. Ninguno, absolutamente ninguno de ellos, me ha nombrado para nada en la cátedra del Santo Espiritu. Un solo fraile, el reverendo padre Felipe del Sagrado Corazón de Jesus, guardian del convento de Onteniente, en el sermón predicado el dia de Año Nuevo por la tarde, pronunció estas palabras textuales: Todo por Jesús hasta en las urnas electorales, y á votar al candidato católico cuando lo haya, .Esto no lo digo yo: Lo ha dicho el Papa y acaba de repetirlo el

ilustrísimo Sr. D. Salvador Casañas obispo de la Seo de Urgel."

Ni dijo más ni menos sobre elecciones. ¿Es esto recomendar mi candidatura?. Si los conservadores de Onteniente lo entendieron así , al promover esta algarada sin fundamento, poco favor hacen a mi contrincante Sr Dupuy, el cual sentirá de seguro que sus indiscretos amigos lo excluyan del número de los candidatos católicos. 2º No es cierto que tachase de masones á todos los liberales ni podía ser, tanto porque no desarrollo ni principal ni incidentalmente esta tesis cuanto porque el padre Felipe sabe, lo mismo que nosotros, que hay muchísimos liberales que no son masones. 3º Todo cuanto dijo de masones refirió se á los reyes; y en esta materia se ha cometido con el pobre fraile la iniquidad de suponer que impuso esta medida á las personas que ocupan la más alta jerarquía de la nación .Pintaba el estado del mundo y dijo el orador: en esta época en que existen tantos masones . Y demasiado sabe V. que hay reyes y príncipes que figuran en los anuarios y almanaques de la masonería, y que de ninguna manera aludió, ni pudo aludir, a una señora y a un niño.

Gracias anticipadas por todo, y queda de V. siempre afectísimo amigo y S.S.Q. S. M. B.---

Manuel Polo Peyrolon

Valencia 10 de enero de 1891

Las Provincias

13 de Enero de 1891

24.--CARTA DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO CONSERVADOR DE
ONTENIENTE.

Muy señor mio: Fuertemente impresionado por las demasias del partido carlista de esta villa, con ocasión de las próximas elecciones de diputados á Cortes, creo de mi deber, como conservador, y sobre todo como católico, hacer pública protesta de aquellas.

Es el caso, señor Director, que hace pocos días hubo en esta villa dos reuniones de solo el partido carlista, en las cuales, despues de anunciar que el comité tradicionalista de esa capital habia proclamado la dictadura para este distrito de D. Manuel Polo y Peyrolon, se añadió que este se presentaba como católico, y que era llegada la ocasión de ver quien en este pueblo merecía tan divino dictado, y pues que los vecinos de Onteniente se honraban llamándose hijos de la Purisima Concepción, ahora se sabría quiénes lo eran ó no. Es decir, se deduce forzosamente, que el que aquí no es carlista, no es católico.

Ante tan graves como dañosas palabras, que han dado al traste con la paz religiosa que disfrutabamos, perturbando las conciencias, y que amenazan perturbar la discordia entre los hijos de esta piadosa villa, fuera culpable mejor aún pecaminoso, continuar en silencio, mucho más después de publicadas las reglas de conducta para los católicos por el reciente Congreso de Zaragoza.

El último soy yo de los vecinos de esta villa, no carlistas, y sin embargo, ni ahora ni nunca, con la ayuda de Dios, he de dejar de seguir ciegamente las enseñan-

zas de la Santa Iglesia.

En tal situación, como presidente del comité conservador de esta villa, creí deber informar á D. Enrique Dupuy de Lome, candidato del propio partido aquí para las próximas elecciones, de cuanto ocurría, y el Sr. Dupuy ha tenido á bien contestarme la adjunta carta, que ha colmado por completo todos mis deseos, no solo políticos, sino lo que es mucho mejor religiosos.

Y como conviene al buen nombre del Sr. Dupuy y al nuestro, que no queden ocultas, ni las enormidades de los carlistas, ni las nobles y patrióticas manifestaciones de aquel usando de la autorización que me dá, ruego á V., señor Director, tenga á bien dar cabida en su ilustrado diario á la adjunta copia de su carta quedando le anticipadamente reconocido su atento y s S.S. Q.B.S.M.
Francisco Boscá

Las Provincias
-13 de Enero de 1891

25.--MANIFIESTO DE LA JUNTA DE LA COALICION REPUBLICANA
A LOS REPUBLICANOS DEL DISTRITO DE CHIVA.

La junta de coalición republicana acordó en sesión
celebrada anoche reproducir el siguiente manifiesto.

Reunidos los que suscriben, en representación del partido republicano federal, del posibilista y del centralista, adoptaron el patriótico acuerdo de tomar parte en la próxima lucha electoral, designando por mayoría de votos dos candidatos por la circunscripción de esta capi-

tal, contrayendo al propio tiempo el compromiso formal y solemne de apoyar con todas sus fuerzas por un distrito rural al candidato que en dicha votación previa no resulta se designado para presentarse por dicha circunscripción,

Cumpliendo, pues, el referido acuerdo, el comité provincial posibilista, conforme con los procedimientos por que se rige, presenta candidato para diputado á Cortes por el distrito electoral de Chiva á D. Vicente Llobet y Sanchis, y los representantes del partido federal y del centralista recomiendan eficazmente á sus correligionarios dicho candidato para que les presten todo su apoyo.

Valencia 2 de Enero de 1891.

Francisco Castell.-- Vicente Barrachina.--Juan Feliu.--
Adolfo Gil.--Manuel Trinchat.--Adolfo Cervera.--Gonzalo
Julian.--José Alapont.--Salvador Igual.--José Zaragoza.

El Mercantil Valenciano
10 de Enero de 1,891

26.-- CARTA DEL MARQUES DE CACERES.

Muy señor mio y estimado amigo:Personas a quienes doy completo credito me aseguran que á fin de combatir la candidatura de mi querido amigo D. Manuel Danvila, candidato adicto que aspira á la reelección por el distrito de Iiria, se abusa de mi nombre, como un arma de combate, para fraccionar las fuerzas gubernamentales. Cum-

plo a mi lealtad declarar que repruebo por completo tales manejos, y que cuantas relaciones y fuerzas tengo en el distrito de Liria, las he puesto y pongo a disposición de mi querido amigo D. Manuel Danvila, deseando y esperando que vuelva a representar por tercera vez dicho distrito.

Si V., Sr. Director, se digna insertar esta manifestación en el periodico que dirige, le quedará muy agradecido su afectisimo S.S. Q.B. S.M. - El marques de Caceres.

Las Provincias
28 de Enero 1.891

27.--MANIFIESTO DE JOAQUIN BLAY Y PEDRO MARQUES

VIL CALUMNIA!!

Una versión de todo punto injuriosa forjada seguramente con la dañosa intención de perjudicarnos en nuestra reputación se comenta por todas partes en esta villa. Se afirma que nosotros prometimos al señor alcalde, D. Miguel Escrivá, apoyar la candidatura de Teodoro Llorente en las próximas elecciones cuando en cierta ocasión, segun se dice, nos hablo de ello el primero.

Aseverar una especie como esa es cometer la más infame de las imposturas, propio tan solo de esos maldicientes de oficio que, desde la sombra y ocultando cobardemente el rostro, esgrimen el puñal asesino; y por eso nosotros, con el corazon tranquilo y la frente serena, co

mo lo hace el inocente infamemente acusado, arrojamos sobre el autor de tan absurda patraña el más enérgico mentis.

Nosotros, que conocemos perfectamente las bellas cualidades que adornan al señor alcalde D. Miguel Escrivá y sabemos hasta dónde raya su dignidad, no podemos creer de ninguna manera, como se supone por alguno de los que se despachan á placer comentando la noticia que nos ocupa, que ésta haya nacido de sus labios, rebajándose hasta el punto de convertirse en un vil calumniador; como y como de ello estamos tan seguros como si se trata de hechos propios, consideramos que tenemos que habérnoslas con un impostor desconocido; y á fin de poder experimentar la dicha de escupirle al rostro, que no merece otra cosa quien tan cobardemente calumnia, le invitamos a que manifieste públicamente y sin la careta con que se encubre.

TRANQUILAMENTE LE ESPERAMOS.

Sueca 30 Enero de 1.891. Joaquin Blay.--Pedro Marques

El Mercantil Valenciano
4 de Febrero de 1.891

28.--MANIFIESTO DE TEODORO LLORENTE Y OLIVARES.

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE SUECA

Preséntome á vosotros, temeroso y agradecido, y voy á hablaros con el corazon en la mano; esta es la

mejor manera de que nos entendamos.

Al proclamar mi candidatura para la diputación á Cortes los firmantes del manifiesto del 7 del corriente mes me otorgan una merced siempre y para todos honrosa, por muchos apetecida, por algunos ahincadamente solicitada. Para mi, sin embargo significa, a la vez que distinción lisonjera, grave y onerosa contrariedad.

Todos nos debemos al procomún, y obra mal quien le regatea su cooperación; pero he creído que cumplía con sobras esos deberes, trabajando en la prensa sin tregua ni descanso al servicio del país en general y de Valencia en particular. Por eso he rehusado tenazmente ofrecimientos análogos, que otras veces se me han hecho; y ahora, al cabo de treinta años de aquella labor agobiadora, fatigado y decaído, pudiera excusar con mayor razón esa carga, muy pesada para mi.

Resígnome á aceptarla, sin embargo, como un último sacrificio; porque no quiero que al hacer en la prensa un caluroso llamamiento á todos los buenos patricios, á todos los amantes de la paz y el sosiego público, á todos los deseosos de que sustituyan á las agitaciones estériles de una política caprichosa, la protección de las clases productoras y contribuyentes, la mejora de la administración, la economía en la Hacienda, y otras ventajas de orden más elevado todavía, como el respeto a la religión y á la moral pública la rectitud de la justicia, la eficacia y buena dirección de la enseñanza, el prestigio de la autoridad y la sanción escrupulosa del derecho, se me diga que en una empresa regateo mi concurso. Iré, si que-

reis, en las primeras filas, aunque mejor me cuadraría un puesto a retaguardia.

Después aún quebrantada la resolución de toda mi vida, de reducir mi acción política al periodismo, hubiera dudado y resistido, á no ser tan afectuosas y para mi tan halagüeñas las instancias de mis benévolos compatriotas. Debo agradecerles en voz alta á todos los que de distintos puntos de la provincia me han ofrecido su representación en Cortes, sobre todo a los de los distritos de Alcira y Gandia, á quienes me complazco en rendir este publico testimonio. No por preferencias que puedan lastimar a nadie, sino por una razón que a todos satisfaga halagábame más la candidatura de Sueca. Entre todos los distritos de la provincia, este ha sido en los últimos tiempos el más lastimado y ofendido, el más necesitado de reparación y desagravio, y aún me tienta como viejo luchador, la defensa de los más maltratados. Refiriendo me, bien lo comprendereis, á los enormes perjuicios que habeis sufrido en la producción del arroz.

Grandes pérdidas ha tenido toda la región valenciana por la crisis arrocera; otros distritos hay, á los que ha afectado más hondamente; pero ninguno como el de la Ribera del Jucar. Para vuestros pueblos ha sido una ruina completa como pocas veces se ve en las vicisitudes económicas del cultivo. Justo es que, sobreponiendose á toda esta cuestión de vida ó muerte, la considereis decisiva para la lucha electoral, y que sin dar color de partido a la candidatura, me ofrezcais, por mi condición, no de jefe, ni de director, ni de paladin más es

forzado, sino de porta-estandarte de la campaña en favor de vuestros intereses que sean tambien los nuestros, hici mos los que veiamos hundirse en el abismo de la miseria á los pueblos más ricos de la provincia de Valencia, por funesto error de gobernantes imprevisores é icorregibles.

Tal como me ofrezcais la candidatura, así la acepto: impone la obligación atender ante todo y sobre todo a la cuestión arrocera; pero habeis de tener presente cuales son las relaciones de esa cuestión con nuestras parcialidades. Habeis de recordar quienes fueron los gobernantes que determinaron la crisis de la preciada producción con sus medidas económicas; los que desatendieron de una manera terca todas vuestras reclamaciones, los que, al veros reunidos en numerosos meetings; telegrafiaban solícitos que serían atendidas aquellas quejas, y las olvidaban pasando el supuesto peligro; los que en pleno Parlamento ofrecieron que serian aceptadas por el gobierno todas las resoluciones propuestas por la Comisión informadora, nombrada para ilusionaros, y después desechaban todas, absolutamente todas aquellas resoluciones. Habeis de recordar á la vez quiénes eran los que en las Cortes os defendian con su palabra y con sus votos; los que; no individual sinó colectivamente, presentaban proposiciones para que se os diera la protección solicitada; los que; cumpliendo en el gobierno lo ofrecido, en la oposición han decretado ya la reforma arancelaria, recibida en vuestros pueblos con aclamaciones de júbilo y vuelo de campanas, como nuncio feliz de que pasaron tiempos calaminosos y va á renacer la perdida prosperidad. Apoyo

al gobierno reparador de vuestros desastres, completar esa obra que es larga, compleja y no exenta de dificultades: eso es vuestro interés, y esa habría de ser mi actitud, si me llevasen a las Cortes vuestros votos. Cumpleme manifestaroslo paladinamente: juzgad vosotros si acierto ó me equivoco.

El mandato que me dais y que gustoso acepto, sobre esta cuestión concreta, primordial hoy día para vosotros, no comprende toda la misión del diputado á Córtes, que, por ser representante de la nación, ha de atender á los intereses generales. Respecto á ellos, mis oposiciones estan reiteradamente manifestadas en la prensa, insistencia el completo cumplimiento de aquel programa y para ayudarle en ello, si tanto alcanzo, no por mi valía sino por la cooperación que pueden prestarme las personas de buena voluntad, entre las cuales me dirijo principalmente á vosotros, los que me honrais con vuestra confianza. Quiera Dios que el éxito corone estos buenos propósitos!.

Solo me resta deciros que fío á vuestras manos la candidatura con que me brindais; para hacerla trinar, yo no he de admitir violencias de ninguna clase, ni puedo dedicar á ello mi esfuerzo personal, solicitado por múltiples y perentorios trabajos. Esta obra tan honrosa para mí es vuestra; á vosotros os corresponde completarla. De todas maneras, sea cual fuere su éxito, os quedará reconocido por siempre.

Teodoro Llorente y Olivares

Valencia 16 de enero de 1891

Las Provincias
18 de Enero de 1891

29.— MANIFIESTO DE "UN ARROCERO"

LAS VERDADES DE UN ARROCERO

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE SUECA

Valencia 30 de Enero de 1891

Muy señor mio y de todo mi respeto: Hace dias que busco en las columnas de su apreciable periódico una cosa que no encuentro en ellas, y que juzgo imprescindible, para la defensa de la producción del arroz, por la cual tanto se ha interesado usted y continua interesandose, como lo prueba haber aceptado la candidatura por el distrito de Sueca, contrariando los propósitos de toda su vida.

Lo que echo de menos es la impugnación razonada de los alardes con que se presentan, como defensores también de la producción arrocera, otros candidatos que van á la lucha por el interés puramente político, y cuyo triunfo habria de ser fatal para los que estamos interesados en aquella producción.

Hubo un tiempo en que las cuestiones económicas estaban separadas de las políticas: la arancelaria, por ejemplo, no era cuestión de partido; habia conservadores proteccionistas y librecambistas y lo mismo sucedia con los partidos avanzados. Pero hoy, convertido en cuestión de gobierno la de los aranceles, están definidas las actitudes de los hombres políticos; así hemos visto, en esta misma cuestión arrocera, que durante la situación anterior, la minoría conservadora ha defendido constantemente la subida de los aranceles, y el gobierno liberal la ha negado con igual tenacidad. En cuanto a los partidos republicanos examínense las votaciones de las Cortes,

y se verá que siempre estuvieron al lado de aquel gobierno, para oponerse a las pretensiones de los arroceros.

La cuestión hoy, para los electores del distrito de Sueca, es sencillísima. No hay necesidad de citar nombres propios, ni de leer manifiestos ni programas: candidato conservador quiere decir candidato amigo de los arroceros; candidato fasionista ó republicano, quiere decir candidato enemigo de los arroceros.

Yo no dire que los señores D. Manuel Sapiña y D. Joaquin Blay, personas para mi muy respetables, engañan a sus paisanos, presentándose también como defensores de la producción del arroz. Lo que sostengo es que estos señores, engañados por la pasión política, se engañan ellos mismos lastimosamente, creyendo que pueden hacer algo en favor de aquella producción, perteneciendo como pertenecen, á parcialidades políticas opuestas á los remedios que los arroceros piden.

Y en cuanto al señor Sapiña, ¿no está acaso bien patente que nada ha podido hacer por ellos durante el mando de sus amigos políticos? . Tan convencido estaba sin duda de su impotencia, que ni siquiera trató de demostrar con su actitud personal que disentía de aquel gobierno funestísimo, contra el cual clamaban los pueblos de la Ribera del Jucar. El Sr D. Manuel Sapiña ocupaba el cargo influyente y lucrativo de presidente de la Diputación provincial, que le daba gran autoridad en aquella situación, y sin embargo, no sabemos que hiciera gestiones para contrarrestar la campaña antiarrocera del gobierno sagastino, ni que uniese su voz á los que censuraban

su conducta, ni que se pudiese enfrente de él , como lo hizo el importante grupo presidido por el Sr Gamazo. Este señor, y los diputados que le seguían, creyeron, con razón, que los intereses economicos del pais que representaban, era antes que la disciplina del partido; para el señor Sapiña el partido fusionista valía más que el distrito de Sueca; la presencia de la Diputación provincial era preferible á la defensa de los arroceros; por lo menos ante la consecuencia lógica que se desprende de su conducta.

En cuanto al señor Blay, claro es que para él la república vale más que el arroz, porque de otro modo, ¿Como se comprende que estando en el distrito de Sueca tan obligado al gobierno, por gratitud de lo que ha hecho, y por el interés de lo que ha de hacer, moviese una algarada electoral como la que ha movido?. Toda la prensa republicana combatiendo la reforma proteccionista hecha por el gobierno conservador. ¿Cree el señor Blay servir los intereses de su distrito uniendo el voto del mismo a esos partidos hostiles á los que piden todos los pueblos de la zona arrocera?.

Entiendo yo que el Sr Blay es un politico exaltado, lleno de buena fe y entusiasmo, pero extraviado lamentablemente por la pasión política. Prueba de ello es una circunstancia sobre la cual debo llamar la atención de los electores de Sueca. A instancias de D. Estanislao García Monfort, el Sr Blay ha incluido en el censo de la Camara de Comercio 134 electores de aquella villa.

Pues bien; como este pais es muy olvidadizo, y en

el se borran muy pronto las mayores anormalidades de los hombres políticos, voy á recordar cual fue durante la crisis arrocera, la actitud del señor García Monfort.

El Sr. García Monfort ha sido triste privilegio! el único valenciano que se nos puso entonces enfrente: verdad es que no podia hacer otra cosa, dadas íntimas relaciones con el funestísimo ministro D. Segismundo Moret y Prendengast.

Nombrole este para formar parte de la comisión creada por real decreto de 20 de julio de 1886, á fin de estudiar la situación y cultivo de la producción del arroz. Todos los valencianos que figuraban en ella, incluso el Sr Castell, director de El Mercantil Valenciano, cuyas ideas libre-cambistas son bien conocidas, estuvieron unánimes y conformes en pedir, como la medida primera y principal para el remedio de aquella crisis, el aumento de los derechos arancelarios el arroz extranjero, porque todos convenian en que la competencia ruinosa que ese arroz hacía al nuestro, era la causa primordial de la crisis. En este concierto unánime, hubo solo una voz discordante: la del señor García Monfort, que, separándose de sus compañeros, formuló voto particular, combatiendo en él las legítimas aspiraciones de los arroceros valencianos .

Impreso está este voto particular en la Memoria sobre los trabajos de la referida comisión, publicada por orden del gobierno. A la vista lo tengo, y voy á decir algo de él, para refrescar la memoria de los interesados en el cultivo del arroz.

El Sr García Monfort entendía que la crisis arroce-
ra fue producida por las nieves, las inundaciones, el
cólera, la escasez de cosecha y otras varias causas entre
las cuales no podía tomarse en cuenta la competencia
extranjera, "por su relativa insignificancia". Entendia
tambien, que la Ribera del Jucar" comenzaba á salir
de esta crisis (en 1836), por su propio y natural esfuer-
zo" .Censuraba á los arroceros porque " dando oidos al
empirismo, habían emprendido una campaña exagerada e
injusta pidiendo la subida de los aranceles. Declaraba
que este remedio imposible legalmente, ineficaz en el
orden economico, é irracional, porque no evitaba la
competencia extranjera, y perjudicial al resto de la
producción de esta provincia."

El Sr. García Monfort deba su consuelo á los
arroceros: deciales que su ruina obedecía á la ley del
progreso. No se rian mis lectores; asi lo consignaba con
mucha prosopopeya en su dictamen enfático.

"El que emprende, decía , una industria, ha de tener
presente que no puede asegurar los beneficios indefinida-
mente, sinó que vendrá una época en que la necesidad
que satisfacía desaparecerá o la llenarán otros mejores,
ó se agotara la capacidad de la tierra, para seguir
suministrando los materiales de producción.

El valor y la utilidad de las cosas, es lo que hay
de más relativo en este mundo, y persistiendo la misma
cantidad de valor, este se transforma y lo dá á lo
uno para quitárselo á lo otro, y está en una incesante

transformación y mudanza.

Tal es la obra del progreso, y no hemos de combatir contra ella, so pena de perecer en la demanda.

Concluyó la producción de la seda, y la provincia de Valencia no pereció, gozó de prosperidad la producción arrocera, y hoy amenaza decadencia; se formó la pasmosa utilidad y el inmenso valor de las vides, y tal vez sobrevengan conflictos, que pongan en verdadero peligro las producciones que dan en la actualidad ciento por uno.

Hay mucho de galimatías en estos párrafos, pero la conclusión era clara, y bien poco satisfactoria para los arroceros; puesto que la crisis de su producción era incontrastable del progreso, lo razonable era cruzarse de brazos y destinar los arrozales a criaderos de ranas.

Las Provincias
31 de Enero de 1891

30.--MANIFIESTO DEL PARTIDO CARLISTA

A LOS CARLISTAS

DEL DISTRITO DE SUECA

Esta acordada la presentación por ese distrito de la candidatura del exsecretario del ayuntamiento de Cullera D. Manuel Sapiña Rico.

El hombre que ejerciendo el cargo de gobernador interino de esta ciudad permitió aquella horrible salvajada que el honrado pueblo liberal perpetró el día 10 de

Abril; el hombre que repetidas veces prometió garantir á los carlistas el ejercicio de un derecho y se cruzó de brazos ante el peligro y abandonó a nuestro jefe el Excmo Sr Marques de Cerralbo á las furias de aquellas turbas canallescas, deshonor y baldón del pueblo valenciano; el hombre que consintió que durante tres horas consecutivas estuviésemos recibiendo piedras y los insultos de los feroces partidarios de la libertad; el hombre que toleró que las turbas arrastrasen el retrato del Papa y un hermoso cuadro del Sagrado Corazón de Jesús y arrojasen á las llamas un precioso crucifijo; el hombre que no quiso reprimir los excesos y desahogos de los modernos vándalos y permitió que arrojasen un borrón de ignominia sobre nuestra culta Valencia, bien merece recibir en la ocasión presente justa recompensa.

Nuestros amigos deben combatir a todo trance la candidatura del Sr Sapiña.

En cuestión de honra , y los carlistas siempre son avaros de la suya.

Nada más por hoy.

El Centro
27 de Diciembre de 1890

31,--MANIFIESTO DE LA COALICIÓN REPUBLICANA

Correligionarios:

Sólo en obediencia á los acuerdos de la asamblea

soberana de la coalición y á la coalición y á lo que dispone la base 3ª de las aprobadas por la misma, acudimos á la lucha legal, sin creer jamás que por este procedimiento , puesto en práctica por los monarquicos, con la fe y el entusiasmo que da la convicción honrada, dispuestos á sacar triunfantes á nuestros candidatos, que han de sostener incolumnes los principios de nuestro programa, y han de mantener con energica decisión la base 2ª, que es nuestra arca santa, para que no se repita el caso de que representantes en Cortes que se llamen republicanos, en momentos dados puedan encontrar se dolorosamente sorprendidos ante acontecimientos que pudieran ocurrir.

Por estas razones la coalición republicana se ha creído en el caso de presentar candidatos propios, ante la posibilidad en que se ha encontrado de que otras fracciones republicanas aceptaran este compromiso; queremos tener toda la responsabilidad de nuestra politica, sin excluir, como dejamos dicho, á los que abriendo los ojos á la realidad de los hechos, acepten la base segunda de las acordadas por la memorable asamblea de Febrero de 1890.

Inspirados en este modo de sentir, este comité en sesión del 15 de Septiembre último, designó como candidatos á la diputación á Cortes á D. Vicente Dualdo y Furió por el partido republicano progresista, y a D. Aurelio Blasco Grajales por el partido republicano federal.

Cuyo acuerdo fué ratificado y aprobado por el

comité provincial con el unánime aplauso de la reunión de la asamblea coalicionista en la sesión pública de 27 de Diciembre próximo pasado.

Unámonos, pues, cuantos sentimos amor por los principios que sustenta la coalición revolucionaria, y mientras llega el momento para todos tan entusiastamente deseado, nos vean nuestros enemigos estrechamente enlazados, depositando los sufragios en las urnas en favor de tan probados campeones de nuestra causa; de este modo los adversarios se convencerán que los que así obran en cumplimiento de un deber, con mayor entusiasmo y más fuertemente abrazados los encontraran cuando llegue la suprema hora de poner en práctica lo que constituye nuestro principal objetivo."

El Mercantil Valenciano
7 de Enero de 1891

32.--CIRCULAR DE LOS VITICULTORES DEL DISTRITO DE CHIVA

Sindicato de viticultores de Chiva.- En la reunión de viticultores de este distrito celebrada en esta villa el día 22 de los corrientes, recayó, entre otros acuerdos, el de celebrar una segunda reunión más amplia, en la que teniendo representación todos los pueblos del distrito, se discuta la conveniencia de designar una persona que, reuniendo las condiciones necesarias, sobre todo la de ser viticultor en este distrito, pudiera re-

presentarnos en las próximas Cortes para la necesitada defensa de nuestros intereses generales, y en especial los relativos á nuestra producción vitánica, que tan desatendida y tan amenazada de ruina está hoy en la actual, crisis económica.

En cumplimiento, pues, de aquel acuerdo, invito á V. y ruego se sirva invitar á todos los principales cosecheros de esa localidad, para que acudan á la citada reunión, que tendrá lugar en esta villa el 2 de febrero, y 10 horas de su mañana, en el local del Teatro, á la que, por tratarse de poner en práctica uno de los medios que puede conducir a salvar nuestra única fuente de riqueza, medio que ha sido ya utilizado con extraordinario éxito por nuestros vecinos los franceses, no dudo procurar vengan con V. el mayor número de viticultores.--
El presidente Ricardo Redondo (hijo)

Las Provincias
31 de Enero de 1893

33.--MANIFIESTO DEL MARQUES DE CACERES

A LOS ELECTORES DE LA CIRCUNSCRIPCION DE VALENCIA

Aunque por mis antecedentes pudiera considerar innecesaria la publicación de este manifiesto, para fijar mi abolengo religioso y político y mis aspiraciones en uno y otro orden, créome en el caso de hacerlo, da-

do que al verificarlo otros parecería que me dolían prendas y que no tenía bien definida mi situación en estos momentos en que me atrevo á pedir y espero merecer el voto de mis conciudadanos.

Soy católico, apostólico y romano, y como tal he pedido y obtenido la venia y beneplácito de nuestro amadísimo prelado, mediante las protestas exigidas en los Congresos católicos españoles, y he de informar todos mis actos si voy al Congreso de los diputados en las enseñanzas de la Iglesia, para defender con entusiasmo sus miras y sus intereses.

Soy hijo de esta noble ciudad, y como valenciano he de procurar el fomento y desarrollo de su agricultura é industria y el alivio, en cuanto sea posible, de las cargas que le agobian, sin desatender lo que reclama la general utilidad.

Soy monárquico conservador, y en este doble concepto, en la medida de mis fuerzas, y bajo la gefatura del ilustre estadista Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, he de sostener frente por frente á las ideas de disolución en lo político, económico y social que proclaman otras agrupaciones, cuanto tienda a afirmar más y más los poderes legítimos, acrecentar las fuerzas vivas y sanas del país y á satisfacer las aspiraciones de las clases conservadoras, armonizando sus intereses con el mejoramiento y bien estar moral y material de los obreros, tan dignos siempre de celosa protección.

Concluyo pidiendo su voto á los electores católi

cos, monárquicos y conservadores de Valencia, y tengan la seguridad de que no he de faltar a mis compromisos, libremente contraídos y á lo que debo á mis patrióticos sentimientos.

Valencia 28 de febrero de 1893.--El Marques de Cáceres

Las Provincias
1. de Marzo de 1893

34.-- ANUNCIO CONSERVADOR PARA LOS ELECTORES DE LA
CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

A LOS ELECTORES DE VALENCIA

Todos los electores que estén dispuestos á votar la candidatura del Sr. D. Teodoro Llorente, Director de las PROVINCIAS , y deseen adquirir algun dato, hacer alguna consulta ó ponerse en relación con las personas encargadas de las diferentes secciones, pueden acudir, de cuatro a siete de la tarde, á esta Redacción en donde esta constituida la comisión directiva de elecciones.

Las Provincias
27 de Marzo de 1893

35.-- MANIFIESTO DE LOS FEDERALES Y PROGRESISTAS DEL
DISTRITO DE LIRIA.

Muy señor nuestro: Los que suscriben, represen

tantes de los partidos republicano federal y progresista de Liria y Pedralva, ruegan á usted se sirva dar cabida en su ilustrado diario á la presente carta contestación al remitido que publicó aquel dia 26 del actual, num.8657, bajo el titulo "Las elecciones en Liria", á fin de que quede en su lugar la verdad y sepan á que atenerse los electores del distrito.

1º Que si bien es fácil que el Sr. Blasco Ibáñez haya recomendado particularmente que debiera preferirse un candidato del distrito á otro cunero, no lo es menos tambien que reunidos los comités del distrito, convocados legalmente, acordaron por unanimidad aceptar la candidatura de D. Francisco Pi Arzuara como lo prueba el acta que obra en nuestro poder firmada por los señores Antonio Castañor, de Pedralva; Manuel Faus y José Vázquez de Benaguacil, y Juan Bautista y Marques y Jaquin Ferrer, de Liria.

2º Que ninguno de los señores que se citan en el parrafo segundo del remitido tienen representación dentro del partido. Tan solo se trata de cuatro discolos que obran por sí, como si fuesen los representantes o apoderados del partido republicano del distrito, ofrecen candidaturas a quien más les place.

3º Que si bien el Sr. Jimenez propuso se suspendiera el acto que se estaba realizando hasta convocar de nuevo a los restantes pueblos que no habian acudido, fué desechada la proposición, puesto que la mayoría de los reunidos constaba que fuera de Liria, Benaguacil y Pedralva, los demás pueblos no tienen organización alguna,

desgraciadamente para el partido republicano . Que así como los trece pueblos restantes del distrito no existen comités, tampoco en Liria lo tiene el partido del Sr. Jimenez, por lo que careció de representación en la reunión. Y.

4º Segun los firmantes del remitido en cuestión, gracias a la intransigencia del grupo que sigue al Sr. Castañer de Pedralva, no se provoco el acuerdo de sostener la candidatura de D. Francisco Pi y Arzuaga. Ellos mismos confiesan que por lo menos consecuentes son los del grupo referido y que saben sostener los acuerdos tomados legalmente.

Que el partido republicano de Pedralva no es un grupo lo prueba la historia del mismo; que no siguen al señor Castañer lo prueba el que son republicanos, puesto que de otro modo dejarían de serlo. Siguen y propagan y defienden la idea republicana federal. No siguen ni defienden, ni propagan las ideas del Sr. Castañer.

Por lo demás el Sr. Castañer, por lo mismo que es buen republicano, no capitanea ningun grupo; dirige á los republicanos de Pedralva.

En resumen,, viene a quedar demostrado que el candidato elegido legalmente por el partido republicano del distrito de Liria lo es D. Francisco Pi y Arzuaga. Todo otro candidato no tiene ningun valor, por haber sido nombrado o designado por cuatro descontentos que no quieren respetar los acuerdos del partido.

Pedralva 28 de febrero de 1893.-- Por el comite federal de Liria, Antonio Bort.-- Por el progresista

de Liria, Manuel Cortés.-- Por el federal de Pedralva,
Antonio Castañer.

Dándole las gracias anticipadas se ofrece de usted
señor director, atento s.s. q.b. s. m.

Antonio Castañer.

El Mercantil Valenciano
3 de Marzo de 1. 893

36.-- MANIFIESTO DEL COMITE REPUBLICANO PROGRESISTA DE
FUENTE LA HIGUERA.

Muy señor mio y distinguido correligionario. A
las siete de anoche del dia de ayer se reunió el parti
do republicano progresista de esta villa bajo la presi
dencia del que suscribe, y por el secretario se dió
lectura a la carta recibida de D. Miguel Más Selser,
candidato propuesto por la coalición republicana para
este distrito, en cuya carta manifiesta este señor ha
ber retirado su candidatura por motivos que otro dia
expondrá personalmente de palabra.

Enterado este comité y demás correligionarios,
despues de manifestar sus opiniones sobre la marcha
que debía adoptarse respecto á la carta recibida y á
la elección que había de verificarse en el dia de
hoy, por unanimidad se acordó:

1º Contestar públicamente por medio de la prensa
á D. Miguel Más que se ha recibido con profundo pe
sar la retirada de su candidatura para diputado á Cor-

tes de este desgraciado distrito rural.

2º Que este comité no acuda para nada a las urnas conservando un riguroso retraimiento, dando por ello una verdadera prueba de republicanos que saben guardar la más severa disciplina.

3º Que los interventores y suplentes designados por el candidato republicano que acudieran hoy, a las siete de la mañana á constituir las mesas con objeto de cumplir con el deber que su cargo les impone para que no faltasen á la verdadera, legal y santa ley del sufragio universal vigente que tanto nos honra a los españoles garantizándose la libre emisión del voto para que resplandezca una vez más la soberanía nacional bajo la jefatura del Sr. Sagasta; porque de no acudir podrien incurrir en las responsabilidades que tiene por ciertas esta santa ley, y nunca debe faltarse a ella como no sea necesario apelar á otro recurso cuando las circunstancias lo exijan, que es no acudir.

Lo que tengo el gusto de manifestar en cumplimiento de lo acordado y dándole á usted anticipadas gracias me repito de usted afectísimo y S.S. Q.B.S.M.--

Juan Calabuig

El Mercantil Valenciano
8 de Marzo de 1.893

Uno de los fines que desde su fundación perseguía El Defensor de Játiva era la anulación del feudo conservador en el distrito de Játiva. El éxito más completo ha corona de nuestros esfuerzos y los del partido liberal setabense.

Derrotado D. Francisco de la Iglesia en la última elección, á nosotros en primer término corresponde dar muestras de consideración y respeto al vencido que en la vida política como en la social no se diferencian en lo más mínimo los deberes que para con el prójimo tenemos la obligación de cumplir, por más que otra cosa crean las gentes que forman la espuma de los partidos.

Dejemos, pues, tranquilos á los vencidos y ocupemos hoy exclusivamente de los vencedores.

Pocas, raras son las veces que en la historia de las luchas políticas se registran casos de abnegación, sacrificios de amor propio tan grandes y espontáneos como el que acaba de dar muestra en la última elección nuestro queridísimo amigo D. Ramon de Castro.

El Sr. Castro acallando el grito de sus pasiones, olvidando todas las ofensas personales y políticas de que ha sido blanco por parte de los que antes se titulaban sus amigos y después fueron sus adversarios más encarnizados; inspirándose antes que todo en las conveniencias generales, en el porvenir del partido liberal en este distrito y en los más elevados principios políticos; despreciando, en fin, ese gran cúmulo de miserias y mezquidades que fermentan al calor de estas contiendas y saturan el ambiente político que nos rodea ante el temor de que por su culpa pudiese vencer la candida

tura conservadora, se despoja de todas sus esperanzas, reúne todos sus elementos, y sin pactos ni componendas, sin exigencias ni compensaciones, libre leal y espontáneamente, retira su candidatura, apoya con todas sus fuerzas y medios al Sr. Riu y da el trínfo al partido liberal, que sin este valioso concurso, sin este noble proceder, hubiese naufragado en el proceloso mar de la votación como no ha podido menos de reconocer desde el presidente del Consejo de ministros hasta el más humilde agente electoral del partido fusionista.

Hagamos un poco de historia y analicemos la elección

Era opinión general, y opinión muy fundada desde el comienzo del periodo electoral, que de seguir en pie las dos candidaturas liberales, obtendrían el trínfo los conservadores. Las súplicas del Sr. Riu en el gobierno civil para que se hiciese desistir de su propósito al Sr. Castro, el afán de los conservadores en que los Sres. Riu y Castro no llegasen á un acuerdo, bastan y sobran para demostrar clara y irrefutablemente nuestro aserto.

Llegados a los últimos dias del periodo electoral, los tres candidatos habían realizado grandes trabajos que daban por resultado que las fuerzas de cada cual podía disponer eran iguales. En este supuesto, el más racional y aceptable, el trínfo era dudoso para los candidatos liberales y casi seguro para el conservador; pues si uno de aquéllos aumentaban en fuerzas, era á expensas del otro liberal, mientras que el conservador no se le diezaba ni un solo voto.

Comprendiendo esto el gobierno, y deseoso de que

trínfase en este distrito la candidatura liberal, por conducto del gobernador de la provincia insistió a cerca del Sr. Castro para que este retirase su candidatura y apoyase la del Sr. Riu.

A las seis de la tarde del día 4 recibió el Sr. Castro una carta del señor gobernador, en el sentido que acabamos de expresar, y entonces el Sr. Castro, para aludir responsabilidades futuras, deseoso de complacer al gobierno y contribuir al trínfo del partido liberal, se resolvió a retirar su candidatura y á poner á disposición del Sr. Riu todos sus esfuerzos y elementos.

Y esto no lo hizo a medias el Sr. Castro como lo vamos a demostrar por los siguientes hechos.

Inmediatamente de adoptar esta resolución, la comunicó por carta al alcalde de esta ciudad D. José Sastre Navarro.

Sin perder momento escribió a sus amigos y representantes de los pueblos del distrito anunciándoles su retirada y aconsejándoles apoyasen decididamente la candidatura del Sr. Riu. Por cierto que estas cartas llegaron a los pueblos dos horas antes que las escribió en este mismo sentido el señor Riu.

Al mismo tiempo publicó un manifiesto redactado en el mismo sentido que las cartas que dirigió a sus amigos y que repartió profusamente.

Aun hay más. A las once de la mañana del día de la votación, y en vista de que esta no era tan nutrida como se esperaba, el alcalde, Sr. Sastre, suplico al Sr. Castro que i obligasen a sus amigos y agentes á que apoyasen decididamente la candidatura ministerial .Enton-

ces el Sr. Castro llamó á sus amigos les rogo que pusieran todo cuanto estuviese de su parte en favor del Sr Riu y les aconsejó visitasen al Sr. Sastre y se pusiesen á su disposición. Así lo hicieron estos, y desde aquella hora, público es que se animó la votación en provecho de la candidatura liberal.

En Villanueva de Castellón se resistían á votar los amigos del Sr. Castro, y aconsejados por éste fueron allá uno de nuestros amigos, El Sr. Ibáñez, y otro de los de Riu, el señor Acuña, que lograron vencer la resistencia de los electores.

Lo propio que en Villanueva de Castellón sucedió en Rafelguaraf, Barcheta y otros varios pueblos. Ni uno sólo de éstos, incluso Vallada que es el más distante, dejaron de recibirse con más que suficiente antelación las cartas del Sr. Castro recomendando la candidatura del Sr. Riu y la mejor prueba de que esto se hizo y que se hizo con la lealtad que emplea siempre el Sr. Castro en todos sus actos, en que ni una sola candidatura con el nombre de este señor ha salido de las urnas, ni en Játiva ni en ninguno de los pueblos del distrito.

Con la relación de estos hechos que nadie desmentirá ni puede desmentir, queda plenamente demostrado que el Sr. Riu y el partido fusionista de Játiva deben el triunfo a la caballerosidad del Sr. Castro y á los votos que este les ha prestado para sacar a flote su candidatura.

Mucho deploramos por lo que el buen nombre del partido liberal setabense se refiere, tener que consig

nar un acto de descortesía que por olvido ó á sabiendas tal vez, han cometido los fusionistas setabenses, aquellos mismos que el día 15 abrazaban a los amigos del Sr. Castro que iban a' trabajar en provecho de la candidatura liberal, aquellos mismos que de palabra y por escrito imploraban su ayuda.

El Sr. Riu y sus amigos no han dado siquiera las gracias al Sr. Castro por el valioso concurso que les han prestado.

El odio y el rencor han aconsejado tan ingratitud, y con estas pasiones en el corazón ni los hombres ni los partidos dan frutos de paz, ni pueden hacer nada bueno para con sus semejantes y para con su patria.

Creemos que no se haran esperar la contestación que piden las anteriores manifestaciones.

El Defensor de Jativa
11 de Marzo de 1893

El Mercantil Valenciano
12 de Marzo de 1893

38.-- RESPUESTA DE LEOPOLDO RIU A "EL DEFENSOR DE JATIVA"

Habiamos propuesto desde el primer momento, contestar con el más profundo silencio á los ataques que viene dirigiéndome El Defensor de Jativa, porque, dada su naturaleza, confiaba y sigo confiando en que la opinión pública sabrá juzgar la conducta verdaderamente incalificable de aquel periódico . persistiendo, pues, en este crite

rio, no voy en rigor á refutar el artículo de 11 de marzo deseo tan solo restablecer la verdad de algunos hechos, lastimosamente desfigurados en aquel distrito.

La síntesis de éste consiste en atribuir la causa de mi trinfo á la retirada del señor Castro. A esta aseveración contesto, porque no todos los lectores de EL MERCANTIL conocen el distrito de Jativa; si así fuera, holgaba siquiera hablar del asunto, puesto que en el distrito saben todos que, descartados los votos del Sr. Castro, sobran fuerzas al partido liberal para obtener el trinfo. Y es más aún; el autor del artículo sabe que al divulgarse la noticia de la retirada de dicho señor, hubo entre mis amigos políticos momentos de verdadero desaliento, nacidos de la certeza de que aquel paso dado en las condiciones en que se dió perjudicaba en cierto modo á mi candidatura. El apoyo, pues, del Sr. Castro ha significado poco si ha significado algo en favor de aquélla, porque, sin negarle su buena fe y leales propositos, una serie de circunstancias que nadie sabe á que atribuir, han venido á anularle por completo. Y en prueba de ello, y solo de pasada, me permito remitirme á las manifestaciones de individuos que se titulan amigos de dicho señor, en Villanueva de Castellón, San Juan de Enova, Señera y otros varios. ¿Puede citar el articulista alguna personalidad con fuerzas propias y considerables en dichas poblaciones, ó en otras, que se decidiera a prestarme su apoyo por la mera indicación del Sr Castro. No lo citara.

Después de todo, el articulista de El Defensor

sabe que para probar como quiere esa protección con la que ha sido obsequiado, no hay que hablar con vaguedades, sino citar hechos concretos; Hay alguno que pruebe de un modo indudable que la retirada del Sr. Castro favorece mi candidatura? .¿ Podrán ser tal vez conferencias que en la sombra se celebraron en cierta heredad del término de Montesa entre los importantes políticos que han llevado parte muy activa en las elecciones de que se trata?. Citense, pues, esos hechos concretos, y á fe de leal, seré el primero en reconocer lo que ahora no reconozco ni admito.

Y uno de los fundamentos para no admitir esa protección, es que en poder de persona constituida en autoridad en Játiva existen cartas del Sr. Castro manifestando que á pesar de sus esfuerzos no podía lograr que me apoyaran defensores importantes de su candidatura, y sin embargo de esta invencible repugnancia, un mero ruego mio fue bastante para que hicieran lo que permitía la premura del tiempo.

Y esta frase me lleva como de la mano á hablar de lo que hubo de grave en la retirada del Sr. Castro. Esta retirada hubiera sido muy de agradecer contara o no con fuerzas, que eso no lo discuto si la hubiera efectuado en sazón, es decir, ocho dias antes al menos del momento decisivo. ¿ Pero cree El Defensor de Játiva que es hora oportuna de retirarse la vispera de la elección á las ocho de la noche, cuando están ya ultimados los preparativos de la lucha, recontadas las fuerzas y en disposición de funcionar todos los resortes

un candidato que se retira cuando no representa a un organismo político de consistencia solo deja en el campo fuerzas desperdigadas que aprovechan, ó al más listo, o' al más osado.

No sé en conciencia, si alguna de estas fuerzas me han apoyado: tal vez sí, Pero si así ha sido, reclame también su parte de agradecimiento el candidato conservador, que quizás, aprovechó también algunos de esos cabos sueltos.

Y dicho esto, como, al principio me propuse,, no para entrar en esteril discusión con el Defensor cuyos argumentos resultan incontestables, sino sólo para reducir a sus verdaderos términos el apoyo que el Sr. Castro y sus amigos han prestado á mi candidatura; si el periodico setaben se se lamenta solo porque ni yo ni los míos les hemos dado las gracias, no pase pena por ello, que todavía no es tarde para deducir olvidos que estoy lejos de tener.

El agradecimiento es deuda que solo abruma a los mezquinos, y aqui públicamente doy gracias al Sr. Castro, así como a sus amigos, por el apoyo que han podido prestar me, sea poco ó sea mucho; pero sólo por el que me han prestado, nunca en las proporciones que El Defensor pretende sino en la medida que aconseja la verdad de los hechos

L.R.

El Mercantil Valenciano
15 de Marzo de 1893

39.--CARTA POST-ELECTORAL DE FEDERICO AIMELA.

Muy señor mio: El Correo de Valencia y el periódico que usted dirige han publicado estos días repetidas cartas debidas al parecer á la misma pluma, en las que llevaba y traía mi nombre y se me trataba con más o menos pasión pero nunca justamente.

Nada he dicho hasta ahora, porque he creído que esa insistente campaña era un recurso electoral y me repugnaba valerme de la misma arma, aun para defenderme.

Hoy que ya no puede atribuirse esta carta al deseo de influir en el ánimo de los electores, molestaré una sola vez la atención del público, a fin de evitar que mi silencio pueda interpretarse como asentimiento a la multitud de afirmaciones gratuitas e inexactas que se han echado á volar en las columnas de los periódicos relativamente a la lucha que han mantenido.

Todo el mundo sabe que, aunque innmerecidas, cuento con verdaderas simpatías en el distrito de Chiva, donde mis numerosos amigos combatieron, sosteniendo mi candidatura en las elecciones generales realizadas durante la última dominación conservadora. Nadie ignora tampoco que no obtuve entoces el acta de diputado por las innumerables coacciones y por la inaudita presión que sobre el cuerpo electoral ejerció el Sr. Ojesto, gobernador á la sazón de esta provincia, y en la conciencia de todos está, por ultimo, que, mi candidatura hubiera prosperado ahora sin dificultad alguna, si, cediendo a los deseos que me expresaron comisiones vendidas al efecto de los pueblos, la hubieran presentado en dicho distrito enfrente

de la oficial.

Pero entiendo yo que los hombres que por convicción y no por ambición personal militan en un partido, deben ser disciplinados y proponer sus aspiraciones particulares al interés de la agrupación política á la que pertenecen, evitando en ella toda escisión, todo acto de indisciplina, que al fin y a la postre debilita sus esfuerzos en provecho de los adversarios.

Por ello acaté las ordenes que se me han dado, sacrificué mi legítimo deseo de representar en Cortes un distrito que tantas muestras de cariño me tiene dadas, puse mis fuerzas sin reserva alguna á disposición del candidato oficial y fuí a luchar al distrito de Alcira, donde era menos conocido, pero donde esperaba encontrar, en justa correspondencia á mi conducta el apoyo de mis correligionarios.

Desgraciadamente no todos piensan como yo, y en Alcira solo he contado con la ayuda de algunos amigos particulares á quienes estoy agradecidísimo por las muestras de afecto con que me han distinguido y por la campaña que solos, sin auxilio alguno, y frente a una coalición de conservadores de todos los matices, fusionistas indisciplinados, carlistas y republicanos posibilistas han sostenido, alcanzado una votación mucho mayor de la que se podia esperar dadas las condiciones de la lucha.

Nada de particular tiene, pues, el resultado obtenido, sobre todo si se tiene en cuenta que para llegar á él ha sido necesario aunar fuerzas tan heterogéneas como las que se han combatido, preciso faltar al cumplimien

to de formales compromisos libremente contraídos conmigo y ejercer coacciones que han dado por resultado pucherazos como los realizados en Alcantara, Benegida, Cárcer, Corbera, Favareta, Llaurí y Benimuslem.

El hecho de que la elección haya dado en los citados pueblos el resultado que todos conocen, demuestra por modo evidente que no se ha ejercido presión alguna en pro de mi candidatura, y por consiguiente que no son ajustadas a la verdad las aseveraciones con contrario publicadas en este periódico.

No es pues, cierto que se haya apretado de veras ni de broma la máquina electoral, ni que ejercieran de confesores de los alcaldes los señores gobernador Villarroya y Almela, ni que se mandaran, no digo ventitres sino un solo delegado para ningún pueblo del distrito, á no ser que maliciosamente se dé tal nombre á los amigos que sin carácter oficial quisieron tomarse la molestia de representarme el día de la elección en algunos pueblos.

En cuanto a los ofrecimientos hechos al que suscribe, tiene razón el corresponsal de el MERCANTIL; existieron muchos que no han sido cumplidos pero los hicieron precisamente amigos del corresponsal, no las personas que este ha combatido dura é injustamente de un mes á esta parte.

Parece también que se ha querido poner en duda la legitimidad de las firmas que sirvieron para la proclamación de mi candidatura, y aunque esa duda se ha expuesto no franca y valerosamente sino por medio de reticencias

insidiosas, cúpleme decir que aunque yo no las he recogido ni las he visto recoger, tengo la seguridad de que todas ellas son legítimas y auténticas y de que ni el corresponsal ni nadie se atreverá á afirmar lo contrario, por temor á la responsabilidad que pudieran exigirle los electores que garantizaron su autenticidad.

Expuesto lo que antecede sólo debo añadir que á pesar del resultado de la elección, estoy satisfecho de mi conducta política y personal porque he obrado lealmente; tengo tranquila la conciencia y puedo levantar la frente sin temer ningun reproche.

Aprovecho esta ocasión para dar públicamente las gracias más expresivas á los electores que me han favorecido con sus sufragios, y especialmente a los de Carcagente, en cuya población he obtenido una victoria muy honrosa y muy significativa, si se tiene presente que allí nació y vive mi adversario, allí es más conocido que en parte alguna del distrito, allí tiene sus deudos, amigos y obligados, allí existe la plana mayor de sus patrocinadores, y allí parece debía contar con las simpatías de sus convecinos.

Para terminar expresaré mi sincero deseo de que por sus superiores condiciones políticas e intelectuales pueda el diputado electo prestar al distrito de Alcira mejores servicios que los que hubiera esforzado en llevar a cabo S.S.Q.S.M.B.--Federico Almola.

El Mercantil Valenciano
9 de Marzo de 1.893

40.—MANIFIESTO DE LOS BLASQUISTAS

Ciudadanos:

Nuestro manifiesto para el día de hoy es conciso
Enemigo de todas las farsas, nuestro diario ha
sido el primero de España en cerrar contra las elecciones.

Creemos haber cumplido honradamente nuestro deber
en lo que se refiere á punto de tal trascendencia política.

Al pueblo republicano corresponde ahora realizar
la protesta viril que implica el acto del retraimiento.

No creemos que ningun republicano consciente de
je de cumplir su deber.

Nos repugna imaginar que existan ciudadanos capaces
de vender su voto.

Pero si hubiera alguno que se degradase en tan
bajo comercio; si existe alguien que perteneciendo á
los partidos republicanos acepta billete de alabardero
para el indigno espectáculo que va a representarse hoy,
apuntadle en la lista de los enemigos y poned en ella
un signo que recuerde perdurablemente la miserable traición.

Ciudadanos : Abajo las farsas!

El pueblo debe señalar las distancias que lo separan
de la monarquía.

Para los males de la patria nos han de surgir
remedios en las Cortes, sino en las barricadas.

Pueblo: Abstente de votar

El Pueblo
18 de Abril de 1896

41.--MANIFIESTO DEL CASINO REPUBLICANO FEDERAL
DE LA PLAZA DEL CONTRASTE(RUZAFÁ)

Sr. D. Francisco Pi y Margall: Reunidos en junta general los socios del Casino Republicano Federal de la plaza del Contraste (Ruzafa) en número que excedían de 200, fueron tomados por unanimidad, después de una amplia y levantada discusión, los siguientes acuerdos, que tenemos el gusto de poner en su conocimiento de dicha junta.

1º Que fracasa la Asamblea de 18 de febrero último, antes muerta que constituida, merced á ambiciones y antagonismos innatos en determinadas personalidades, que no han tenido el patriotismo suficiente para reprimirlas ni aun en aras de aquello que tan sagrado debe ser para todo buen federal, cual es la integridad de su partido, entendemos que hoy como antes de reunirse dicha Asamblea, no existe otra autoridad, ni poder legítimo como expresión sincera de la voluntad del partido federal, que el Consejo de que usted digno presidente, al que desde luego seguiremos prestando acatamiento y respeto, mientras tanto otra Asamblea constituida dentro de los principios y tradiciones del partido republicano federal no determine la conducta que haya de seguirse en lo sucesivo.

2º Del mismo modo prometemos respetar y acatar los acuerdos que tome nuestra Asamblea regional, por considerarla como autoridad. Igual manifestación hacemos con respeto al comité municipal federalista de esta.

3º Los federales que componen esta sociedad declaran solemnemente, como así lo tiene ya repetido hasta la sociedad, en todas cuantas ocasiones se ha presenta

do oportunidad para ello, que han sido, son y serán siempre revolucionarios, habiéndolo así justificado con hechos y con palabras en aquellos momentos de verdadera prueba en que se ha tratado en serio de realizar algún acto de fuerza en beneficio de nuestra pobre y mísera España. Hemos dicho que somos revolucionarios y lo somos no solo por temperamento, sino por convicción, ya que estamos plenamente convencidos de que solo por un acto de fuerza hemos de lograr la instauración de nuestros más sacrosantos ideales.

4º En cuanto á la cuestión objeto de nuestras disensiones y discordias, es decir, si hemos de seguir a la vez las vías legales y revolucionarias ó sólo estar últimas para el logro de nuestros sublimes principios, no tenemos inconveniente alguno en declarar que no tenemos opinión concreta y decisiva acerca del particular, y que por lo tanto, como buenos democratas y soldados que sienten grande entusiasmo y amor por la disciplina de los partidos, prometemos seguir y aceptar los acuerdos que tomen las autoridades nacional, regional y municipal del partido.

Y por último, concluimos por donde hemos empezado es decir, por declarar una vez más que estamos en un todo al lado del indiscutible demócrata é insigne republicano que con una lealtad causa de asombro y admiración de todos los políticos nos presenta rarísimos ejemplos, viene desempeñando desde antiguo la jefatura de nuestro partido para honra de España y gloria de la misma.

Salud y Republica Federal.

Por la junta directiva: el presidente, Juan Bort;

vices; Manuel Cru y Salvador Campins; secretario José Plaza; vices; Constantino, Carlos y Estanislao Casanova; tesorero, Salvador Jimeno; contador Vicente Rius; bibliotecario, Francisco Monserrat; vocales: Vicente Ventura, Diego Badia, Salvador Balanzá, Salvador García, Carlos Caballero, Ignacio Tnas, Luis Miralles, Manuel Carbonell.

El Mercantil Valenciano
13 de Marzo de 1.896

42.--MANIFIESTO DE LOS REPUBLICANOS CENTRALISTAS

A LOS REPUBLICANOS CENTRALISTAS

DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

El partido centralista de la circunscripción de Valencia y los representantes en la Junta provincial de los distritos de Chiva y de Sueca han acordado adherirse a las bases de la unión republicana pactada recientemente en Madrid.

En consecuencia obligada de esa adhesión el abstenerse en las próximas elecciones de diputados á Cortes. El presidente de la Junta provincial tiene el firme convencimiento de que el partido centralista obrará con la lealtad que tiene siempre acreditada.

No hay razón alguna que pueda disculpar á los que perteneciendo á un partido siguen linea de conducta distinta de la que el partido les traza, y no habrá segura

mente centralista que vaya a emitir su sufragio en las elecciones del domingo

En el sufragio que amenaza con la destrucción á la infortunada España, será siempre motivo de consuelo en el presente y esperanza para el porvenir el observar que el partido republicano centralista se mantiene disciplinado y dispuesto siempre á velar por la pureza del sufragio, frente al derecho en las democracias.

Hagamos algo por demostrar que los partidos monárquicos no tienen arraigo en la opinión, y que son elecciones desanimadas aquellas en las que, por circunstancias del momento, no luchan los republicanos!

Valencia 8 de Abril de Abril de 1896.--El presidente de la Junta provincial, Adolfo Gil

El Mercantil Valenciano
9 de Abril de 1.896

43.--MANIFIESTO DE LOS REPUBLICANOS DE JATIVA

A los republicanos de Jativa y su distrito.!!

Ciudadanos:

Proximo el día de las elecciones de diputados á Cortes el comité de unión republicana, como supremo organismo del partido en esta ciudad y su distrito, cumpliendo con el más elemental de sus deberes, se encuentra en el caso ineludible de fijar la norma de conducta que debéis observar y de trazaros el camino que debéis seguir en la lucha por medio del presente mani

fiesto.

Aprobadas las bases de unión republicana por la Asamblea mixta, compuesta por los representantes de los cuatro partidos republicanos, llevando á feliz término lo que por tantos años ha sido nuestro constante anhelo, y habiéndose adherido á los acuerdos de aquella patriótica Asamblea el partido republicano setabense, réstale únicamente á este comité recordaros la base preferente al retraimiento.

El retraimiento electoral adoptado en las presentes circunstancias por los partidos republicanos significa la protesta más enérgica contra la monarquía restaurada y sus inmorales gobiernos, que con sus desconciertos políticos y económicos han arrastrado al país á la ruina, sumiendo al pueblo en la miseria después de prodigar á torrentes su generosa sangre en una guerra cruel, en la cual sucumben miles de sus hijos; significa el retraimiento la protesta viril de un pueblo que, viendo escarnecida su soberanía por los gobernantes de un régimen anacrónico y viciado, se subleva con dignidad y no quiere prestar su noble concurso á esa comedia burda que quieren representar los monárquicos en circunstancias en que más necesita la nación se le dedique toda clase de desvelos y atenciones para poder lograr se salven su prestigio e integridad.

Legalizar con nuestra representación en las Cortes lo que constituye una farsa indigna del sufragio y un escarnio del derecho, en las presentes circunstancias,

sería un antipatriótico; por lo tanto, el comité que ejerce vuestra representación os invita á que votéis dejando en la lucha libre el campo á los candidatos monárquicos únicos y verdaderos responsables de los males que afligen á la patria. Aquel de vuestros correligionarios que acuda a los comicios á depositar su voto, merecerá el desprecio de todos los buenos republicanos y será señalado con el estigma de traidor.

Unicamente nos resta advertir á aquellos republicanos que dependan de un amo, que si estos les obligan á votar que acudan a la secretaria del Circulo de Union Republicana y formulen la correspondiente denuncia, para que tomada la oportuna nota, en el dia de mañana, cuando quede restablecido el imperio de la ley, puedan los encargados de mantener su prestigio exigir las responsabilidades consiguientes.

Ciudadanos: Viva con honra! Viva la soberania nacional!

Jativa 9 de Abril de 1896.-- El Cmte.

El Mercantil Valenciano
10 de Abril de 1896

44.-- MANIFIESTO DE LOS REPUBLICANOS DE CHIVA.

A los republicanos del distrito de Chiva.-- Los abajo firmados como disciplinados del partido tenemos el honor de proponerles en las actuales circunstancias

y después de haber pactado la unión los cuatro partidos republicanos y acordado el retraimiento en las presentes elecciones de diputados á Cortes, que es un crimen de esa conciencia votar á un candidato, que no sea de nuestra unión, y como quiera que estos han retirado sus candidaturas á pesar de tener asegurado el triunfo muchos de ellos, aconsejamos permanezcan en la actitud que las bases pactadas por la unión recomiendan; y sabiendo como sabemos que algunos republicanos no sólo están dispuestos á votar, sino que recomiendan á sus correligionarios que voten á candidatos monárquicos determinados sin duda por saciar apetitos que en su día se diran, nosotros nos encargaremos de convertirnos en fiscales acusadores de los que este crimen cometan para ponerlos de manifiesto cuando se reuna el partido republicano del distrito.

Tomas Mas.-- Ricardo Diana.--B.Martinez.--José García.-- Francisco Herman.--Manuel Valiente.

El Mercantil Valenciano
11 de Abril de 1896

45.-- MANIFIESTO DE CARMELO NAVARRO REVERTER

Si molesto la atención del público con mi personalidad es porque me obliga un deber de gratitud para con todos aquellos amigos que me han honrado con su voto, que han hecho algo en mi favor y que están dispuestos á hacerlos; a todos y a cada uno les doy las más expresi

vas gracias y me ofrezco en todo á su disposición en lo poco que puedo y valgo.

Y cumplido este deber de cortesía, dos palabras.

No he de decir por qué surgió mi candidatura ni por qué la retiré; baste saber que faltándome medios efectivos para la lucha, tuve que desistir de mi proposito el viernes en la noche, y si no publique una carta anunciando mi retirada fué porque me convenía que apareciese la coalición con los carlistas ó el apoyo oficial con que contaba al decir de ciertas gentes.

En vista del resultado del escrutinio se habrán convencido los que lo dijeron y los que pudieron creerlo que era todo pura fantasía y que he precedido siempre con honradez, rectitud y corrección.

Sólo me resta pedir perdón á mis paisanos por mi atrevimiento de haber solicitado la alta investidura de diputado para lo cual no podia exhibir otros titulos que el de valenciano, del cual me enorgullezco, y estoy siempre dispuesto a probar que lo soy de corazón y con toda mi alma.

Por Valencia y para Valencia es mi lema, que siempre trato de demostrar, y me cabe la gloria de cuanto se trató en las ultimas elecciones de diputado á Cortes el nombramiento de candidatos tuve la fortuna de inclinar el ánimo de mis compañeros y correligionarios entonces, los representantes de los diferentes partidos republicanos, y fueron nombrados los Sres. D. Gonzalo Julian, Don Vicente Dualde, D. Aurelio Blasco Grajales y D. Vicente Blasco Ibáñez, los cuatro valencianos, si bien no tuvi

mos la fortuna de ver trinfantes a los dos ultimos.

Y nada más.

El Mercantil Valenciano
18 de Abril de 1896

46.--MANIFIESTO REPUBLICANO PROGRESISTA

DE LA FACCIÓN DEL DOCTOR ESQUERDO

Partido Republicano Progresista.--Junta Central.--

Comisión permanente.-- Madrid.--

La comisión permanente de la junta central del partido republicano y progresista que tengo el honor de presidir se ha enterado de la comunicación que este comité provincial le ha dirigido con fecha 18 de los corrientes, y en la que después de transcribir dos sueltos publicados en periódicos de esa localidad, en los que se afirma que un comite se titula republicano progresista y que preside D. Juan Antonio Campillos ha resuelto adherirse á las bases de unión republicana y someterse en lo sucesivo á los acuerdos de la junta mixta, se demanda de este organismo superior una declaración terminante, que aclarando la verdad de los hechos, deje al comité que usted dignamente preside en el honroso lugar á que tiene derecho como único representante legítimo en esa provincia del partido republicano progresista.

En su visita, y estimando que no pueden ser más naturales y oportunos los deseos de ese comité, de cu-

vos servicios estamos todos altamente satisfechos, esta comisión permanece con la representación y autoridad que le tiene conferida la junta central del partido elegida en la última Asamblea general celebrada en Madrid en los días 30 de noviembre y siguientes de 1895, ha acordado declarar que no conoce en esta provincia más autoridad provincial con la representación del partido republicano progresista del que es su ilustre jefe D. José María Esquerdo que ese comité provincial, y que existe en esa provincia algunos correligionarios, para los que no estarán nunca cerradas las puertas del honrado partido progresista, que comulgando con nuestras ideas y reconociendo las autoridades y organismos que llevan la legítima representación de aquél, desean ingresar ó reingresar en sus filas, lo hagan por aquellos medios y procedimientos que dentro de la más pura democracia tiene de antiguo establecido el glorioso partido progresista.

Y al comunicar á usted este determinante acuerdo, desde luego que les autoriza para que del mismo hagan el uso que crean más oportuno y que convenga a los intereses del partido en esa provincia.

Madrid 21 de Abril de 1896.--El presidente de la comisión Mariano Vela.--- Señor Don Bernardo de Toledo y demás señores componen el comité provincial de Valencia.

El Mercantil Valenciano
23 de Abril de 1896

47.—MANIFIESTO REPUBLICANO PROGRESISTA

PRESIDIDO POR J. A. CAMPILLOS

MANIFIESTOA LOS REPUBLICANOS PROGRESISTAS

El comité provincial del partido republicano progresista, cumpliendo el ineludible deber político de marcar en cada etapa su verdadera actitud y sus firmisimos y reflexivos propósitos, se encuentra en la imprescindible necesidad de evocar muy recientes hechos para que todos sean comprendidas sus últimas resoluciones.

Inútil es recordar que este comité recibió sus poderes de la totalidad de aquel antiguo, patriótico y desinteresado partido progresista, a cuyo, frente figura ba el nunca olvidado patricio y genuino representante del procedimiento revolucionario. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Una no menos y genuina representación de este comité concurrió á la Asamblea que en marzo del pasado año celebraron los progresistas, y viendo cernerse en el espacio amenazadora tormenta que pudiera dividir al más robusto y bien organizado partido republicano, hizo públicos, antes de partir para Madrid, sus propositos, que fueron calurosamente aceptados y aplaudidos.

Creíamos entonces, y continuamos creyendolo hoy, que la división de nuestras fuerzas era un proposito antipatriótico y antipolítico; creímos entonces, y hoy los acontecimientos nos han dado la razón, que no habia motivo suficiente para un rompimiento que más pronto o más tarde habia de desaparecer, y animados por firmisimos

propósitos de paz y de concordia entre los que defendían la coexistencia de los procedimientos legal y revolucionario, y los que condenan en absoluto el primero para declarar el segundo como exclusivo, propusimos un término medio, que consistía en reconocer constante y verdadera eficacia al procedimiento revolucionario, y relegar al legal para aquellos casos en que la salud de la patria ó los intereses de la República y la revolución lo exigiesen.

No fuimos afortunados en nuestra empresa, puesto que sólo aceptaron nuestra solución los entonces titulados de la derecha, rechazándola con tales energías los de la izquierda, que hasta nos dirigieron duros dictados que hemos perdonado.

La tranquilidad de nuestras conciencias, la rectitud de nuestras miras y la convicción firmísima en nuestra idea nos dieron alientos para proseguir en nuestro camino, y como en el seno de aquella asamblea habíamos sostenido que la unión de todos los republicanos sólo podía perseguirse y conseguirse con nuestra fórmula, y nunca con la del procedimiento revolucionario exclusivo, fuimos los primeros en comenzar las gestiones para la fundación de un gran partido republicano nacional ó para la formación de un centro de unión que realizará la necesaria ponderación de fuerzas republicanas.

Tampoco fuimos del todo afortunados entonces en lo que respecta al partido nacional, porque si bien ha llegado á constituirse un nuevo partido con este nombre,

ni es el que perseguimos, ni es nuestro humilde concepto ha venido ha resolver el problema.

No es el que perseguíamos, porque para nosotros sólo lo puede ostentar ese nombre el que sea verdaderamente nacional, esto es, aquel que hubiese sido formado y constituido por todas las fuerzas republicanas, ó al menos por las mal llamadas unitarias.

No ha resuelto ningún problema, porque mientras existan el partido centralista y la izquierda del antiguo partido progresista, ese nuevo organismo no es otra cosa que un partido más incesario y sin justificación alguna.

Por esas razones, nosotros que fuimos unos de sus iniciadores, no los hemos seguido ni hemos querido ingresar en su seno.

Grandes habían sido hasta ese punto las decepciones y nuestros desengaños, pero cumplida compensación á todo hemos hallado al ver realizada aquella unión tantos años deseada y tan necesaria para el trinfo de nuestros ideales.

Y sin tan patriótico y fecundo acontecimiento no fuese suficiente á darnos nuevos alientos, lo sería la satisfacción inmensa que hemos experimentado al ver que con la unión ha trinfado nuestra antigua fórmula, y que se han visto confirmados nuestros vaticinios de que sólo lo podía aproximarnos unos á otros y confundirnos á todos en una sola aspiración la bandera en que se escribe se la palabra revolución como procedimiento de eficacia y sin condenar las luchas legales, las dejara reelegidas.

para cuando los organismos directivos las crean necesarias.

Nosotros, los maltratados de hace un año, hemos trinfado hoy en esta labor en la que por cierto no hemos estado representados.

Los que no quisieron seguir nuestros consejos, han venido á reconocer hoy la eficacia de aquella formula.

En tanto, nosotros podemos decir lo que nadie: "estamos donde estabamos; somos republicanos progresistas como lo hemos sido constantemente, y por encima de todo con vencionalismo político no hay autoridad ni prestigio alguno que sin reconocer la verdad de los hechos pueda arrancarnos el derecho de llamarnos como nos hemos llamado siempre, y de negarnos una consecuencia política y una pureza de doctrina que hemos conservado incolumnes a través de pequeñas miserias y de luchas que hemos sido los primeros en lamentar.

Ni somos, pues, un partido nuevo, ni un organismo que estorba, ni siquiera, una dididencia; no necesitamos ingresar en ningun partido, porque hace ya muchos años ingresamos en donde hoy estamos, y de donde no hemos de salir jamás.

Nuestra bandera, pues, será la de siempre; nuestra propaganda, la misma; nuestro lema, revolución contra el enemigo; paz y unión en el campo republicano.

Por eso, y en tanto desaparezcaⁿ los actuales partidos, para constituirse con arreglo a las modernas escuelas uno solo, verdaderamente nacional, nos adherimos a la unión republicana, le ofrecemos nuestro modesto concurso y nos sometemos incondicionalmente á sus autoridades,

sin pedir ahora ni nunca un puesto por modesto que sea, entre ellas.

Por eso, no ingresamos en ningún otro partido y por eso finalmente aspiramos tan sólo á compartir riesgos y sinsabores para alcanzar en lo porvenir la única recompensa que perseguimos; la satisfacción de haber contribuido al trinfo de nuestros ideales.

Mediten detenidamente los antiguos republicanos progresistas de esta provincia sobre nuestras afirmaciones, y con la lealtad de siempre sigamos los que desinteresadamente aspiren á la conquista de la Republica sin ambición personal alguna y sin la idea de un mezquino e individual medro.

Los que persigan este último no están bien entre nosotros, que nuestro lema será siempre no solicitar puestos de honor y aceptar los de mayor peligro, que grandes riesgos hemos de correr los que deseamos regeneración, y la integridad y la honra patria, hoy más amenazada que nunca.

He aquí ahora los acuerdos del comité provincial:

1º El antiguo comité republicano progresista declara que se afirma una vez más en todos los principios y procedimientos que ha sustentado y continua sustentando sin vacilación alguna, contenidos en los manifiestos del que fué su ilustre jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, y constituyen el dogma del partido republicano progresista.

2º Que persiguiendo la patriótica aspiración de

crear un sólo partido republicano unitario, ó simplemente autonomista, no abandonará su antigua bandera hasta que sea un hecho la creación del indicado partido.

3º Que en tanto se consiga la fusión del partido centralista, nacional, progresista y demás agrupaciones, más ó menos importantes, la política de este comité se ra de unión y de paz, procurando evitar todo lo que ahonde las distancias y anular lo que pueda contribuir á oprimirlas;

4º En su consecuencia, el comité declara que todas las agrupaciones y partidos republicanos puedan contar con su sincera cooperación y la junta mixta de Unión republicana con su incondicional adhesión y obediencia, reiterando todos que jamás hemos de solicitar puestos de honor ni renunciar los de peligro.

Valencia 22 de Abril de 1896.—Juan Antonio Campillos, Vicente Dualde, Federico García Murviedro, Agustin Costa, Rigoberto Ferrero, Salvador Oria Pelayo, Sixto Reyes Herrero, Francisco Penades Soriano, José Abad Montes, Ricardo Tortosa, Juan Galiana, Enrique Perez Navarro, Tomas Fernando, Miguel Alcalá, Enrique Luis Bonafe, Manuel Cortes, Leon Lechuga, Bruno García, José Llacer, José Cano, Marcelino Herrero, Fernando García Ortiz y Blas Llovera.

El Mercantil Valenciano
24 de Abril de 1896

48.--MANIFIESTO EN CONTRA DE MANUEL ANTON DE (ALBAIDA)

Publicamos dias pasados una hoja suelta en que probabamos con párrafos de las explicaciones del cátedra tico Sr. Antón que éste señor cree en el transformismo; esto es, que el hombre desciende del mono, y que por lo tanto, todo cuanto la religión católica nos enseña a cerca de la creación es una mentira. Las obras de que sacamos los párrafos copiados están en poder de los señores curas; á ellas pueden acudir cuantos deseen por sus propios ojos leer la doctrina herética del Sr. Antón, el cual ni una sola vez nombra á Dios, y en varias ocasiones expone la doctrina de la Biblia para decidirse en seguida por la contraria.

A esto a contestado el Sr. Antón diciendo:"Que á su cátedra asisten curas y frailes; que forman parte de su asociación para un fin religioso; que ha visitado al arzobispo de Valencia, y que es candidato catolico"

Pero el Sr. Antón se guarda muy bien de negar que él cree que nuestros padres fueron los micos; tampoco niega que tal cosa explica en cátedra y consta en sus libros.

Está bien, pero mientras esto quede en pie, por más que los curas, por obligación asistan á su cátedra pues estando matriculados no pueden hacer otra cosa, por más que formen parte de todas las cofradias habidas y por haber y por más que como recurso electoral se presente al azobispo, no se destruyen nuestras anteriores afirmaciones.

En suma que:

1º El Sr Antón cree en el transformismo, esto es, doctrina que proclama que el hombre desciende del mono y que lo que dice la Biblia es una fábula.

2º El transformismo está condenado por la Iglesia Católica, y por lo tanto las obras que tal cosa enseñan están condenadas.

Puede, pues, el Sr. Anton, huyendo los terminos concretos de la cuestión, decir cuanto quiera siempre resulta que es un cátedrático que cree y enseña lo que la iglesia católica condena y que rebate la doctrina de la Biblia y de todos los padres de la Iglesia.

Nosotros católicos puros, sin mezcla de rabo de mico, creemos firmemente, luego de la defensa del Sr. Antón aún más que antes, que no es católico el que dice que el hombre desciende del mono. Y terminemos asegurando que no habra un solo señor sacerdote que contradiga nuestras afirmaciones, ni un solo buen católico que pueda en conciencia votar a quien se aparta de la doctrina católica en sus libros, por más que para ganar un acta de diputado visite a todos los arzobispos del mundo.-

Un Catolico no político

El Mercantil Valenciano
10 de Abril de 1896

49.--MANIFIESTO DE LA FUSION

MANIFIESTO REPUBLICANO

EL DIRECTORIO NACIONAL

A LOS REPUBLICANOS DE LA FUSION

Convocados los comicios para elegir las Cortes que habrán de sustituir á las que han sido disueltas, y de las que no se acordará la posteridad como no sea por lo breve é infecundo de su labor, por el menosprecio en que las tuvo el gobierno que las reunió y por el caso omiso que de ellas ha hecho la corona, este directorio apenas necesita decir que la fusión republicana acudira al llamamiento, atemperándose á una de las bases fundamentales de su constitución.

Pero se dirá: ¿ consiente la formalidad de un partido tomar parte en unas elecciones, sabiendo que ahora, como antes, como siempre desde la restauración acá, las hace el gobierno?. El hecho es a todas luces exacto y reconocido por todos, con la diferencia de que los partidos gobernantes lo realizan ó lo censuran, segun que están en el poder ó en la oposición.

Años atras se consideraba excesivo que hubiese candidatos que se llamaran ministeriales, y hoy, de una en otra, hemos llegado á la distribución de los distritos por el gobierno, cual si se tratara de cargos de libre nombramiento, y como si eso fuese poco, de tal suerte se ha perdido toda la noción de respeto á la legalidad, que cuando el poder ejecutivo se abstiene de emplear medios violentos contra un adversario, a la neutralidad que observa y que es exigible por ley, la considera como

favor que debe ser agradecido.

Luego,, para mayor vergüenza la aprobación de las actas queda pendiente del arbitrio del gobierno, el cual sin rebozo hace cuestión de honor y de deber, que llama políticos, sacrificar al interés del partido, cuando no al individual, todavía más menguado, el derecho del adversario, la santidad de la ley y del prestigio y decoro del parlamento, por añadidura, la sanción penal, tan minuciosamente regulada por el legislador, resulta letra muerta; son pocos los procesados, unos cuantos los castigados, y á estos un indulto les libra de la pena. Con harta razón pasa España por ser el pueblo de Europa en que las costumbres y practicas electorales son más corrompidas.!

Y sin embargo, lejos de aconsejar semejante estado de cosas el retraimiento, él obliga más y más á la lucha, porque los que logren sentarse en los escaños del Parlamento, lo primero que les incumbe hacer es poner de manifiesto una vez más cómo la monarquía actual podra invocar en pro del derecho que se le atribuye el Código de las Siete Partidas, pero no la voluntad ni el asentimiento del pueblo español, que no ha estado nunca legítima y sinceramente representado en Cortes en el periodo de la restauración. Y ademas porque siendo la ocasión una de aquellas en que se pone de manifiesto los excesos y torpezas, no de este 'o de aquel poder sino de todos los oficiales. Facil es mostrar al pais que, quienes á tanto se atreven tratándose de un hecho tan publico y notorio como ese, en la esfera menos visible de la administración han de llevar la mixtificación, el fraude y

el engaño á aquel extremo, que si puede ser grato al caciquismo que de eso vive es expresión adecuada del desorden jurídico y moral que todo lo invade y corroe.

Interesa igualmente á los republicanos tener representación en las próximas Cortes, porque en ellas han de pedir a los partidos monárquicos constitucionales estrecha cuenta de su gestión con referencia á las insurrecciones de Cuba y Filipinas en todo su desarrollo. Y es de advertir que las reformas llevadas á cabo en la primera de estas colonias y las anunciadas para la segunda implican el reconocimiento de su necesidad y si otorgadas en razón oportuna y por el poder competente habrían ahorrado á España mucha sangre y mucho dinero, claro que es que la responsabilidad por la tardanza en aplicar el remedio en toda ella es exclusivamente de los partidos gobernantes. Y aun suponiendo que la de Filipinas haya acabado de buen modo y que en Cuba la solución aceptada de energía con que se desenvuelven las relaciones de nuestros gobiernos con el de los Estados Unidos, en las últimas Cortes un prohombre del partido conservador, despues de proclamar la necesidad de dar al país prendas positivas de que se iniciaban con sinceridad y eneregía nuevos derroteros, decía: "De otra suerte se arraiga entre el vulgo cada vez más advertido y mejor informado, la creencia de toda falta se redime y toda corrupción se encubre con servicios políticos y con artes electorales, y eso hiere con mortal desvio á las instituciones parlamentarias labra con honda lesión la base de todo orden moral y prepara callada, pero seguramente las catas

trofes que en un dia y por causas al parecer menudas, desmontan las construcciones seculares".

Cierto que por nuestra parte debemos prepararnos á aceptar las responsabilidades del poder. ¿Como? Lo primero ensanchando, consolidando, y organizando la fusión republicana, á fin de que dentro de ella se conviertan en fuerzas sociales útiles las numerosas que, por estar retraidas esparcidas, no cuentan, no pesan como debieran en la marcha de los negocios publicos. Luego haciendo efectiva aquella disciplina, si conveniente en todo partido político inexcusable en los populares, para que si aún con las apariencias se de pretexto á la preocupación de que ellos son refractarios á algo que es cosa esencial en la vida de las sociedades, y y tambien para evitar el descredito que lleva consigo el desenfreno de los que á falta de otros medios para llamar la atención sobre sus insignificantes personas, apelan a las palabras gruesas y no siempre limpias ni respetuosas de la honra de los correligionarios, a los sueños de aquellos ilusos que á diario fantasean planes y proponen soluciones con la pretensión de que por los demás sean no ya respetados, que a ese derecho tienen, sino aceptados como si fueran obra del partido ó de sus autoridades, y hasta secundados para llevarlos á la práctica.

No perdamos de vista algo extraordinario que tenemos delante y á todo el mundo busca una explicación la atonía, la indiferencia, la frialdad con que el pais contempla hechos y sucesos que en otros tiempos habrían

producido hondas conmociones sociales. La causa principal de tal situación no es otra que el descredito de la política en general, y claro está que de él son causantes, en primer termino, los partidos gobernantes porque ejercicio del poder es la ocasión de que lo que debe ser arte de hacer efectiva la justicia, de realizar el derecho se convierta en arte de gobernar de servirse de la patria en vez de servirla; pero tambien en parte aunque mínima alcanza esta responsabilidad de aquellas parcialidades que permanecen alejadas de las esferas sociales, porque desde la oposición se coadyuga al gobierno, y en ella muestra un partido su capacidad para desempeñarlo en el modo de estar organizado en la disciplina con que se conduce, en la actividad que despliega y en desintereses que revelan todos sus actos.

A las urnas, pues, y demos nuestro sufragio á todo candidato republicano. Hagamos uso de todos los medios para exigir el cumplimiento de la ley poniendo en ello toda la eneregía que demandan los excesos y abusos del poder el (ilegible) en todo caso habría de recaer la responsabilidad por las consecuencias de la actitud que pueda provocar con su arbitrariedad; vayamos á las Cortes y pocos ó muchos para reiterar nuestra declaración de que la única soberanía á que prestamos absoluto acatamiento es la nación, la cual hace un cuarto de siglo que carece de medios adecuados de expresión, para evidenciar la importancia de la monarquía en frente de los graves problemas que preocupan hondamente al país,

y para mostrarnos dignos y merecedores de echar sobre nuestros hombres la carga siempre pesada y hoy difícil de llevar, de la gestión de los negocios públicos.

Madrid 27 de Febrero de 1898.-- José Artola.-- Gumersin do de Azcárate.-- Rafael Maria de Labra.-- Miguel Morayta.-- José Muro.-- Nicolas Salmeron.-- Marques de Santa Marta.

El Mercantil Valenciano
2 de Febrero de 1.898

50.--MANIFIESTO DEL SR PI Y MARGALL

A los federales

Correligionarios:

Se han convocado nuevas Cortes. Nos llama a las urnas la voz de la patria. Vertemos hace tres años en Cuba raudales de oro y sangre; es insegura la paz en Filipinas, y nos amenaza un rompimiento con la más poderosa República de la América del Norte.

Cerca de 100.000 hombres llevamos perdidos en Cuba. Además de haber consumido toda la emisión de 1890 hemos debido levantar sobre la renta de Aduanas 800 millones de pesetas. Absorber casi la totalidad de la renta los intereses y la amortización de tan crecida suma.

¿Bastarán esos sacrificios? . No se paga a los soldados el miserable prest (sic) que les asiguan las leyes, y van hoy camino de Cuba otros 15.000 hombres. Se

deberá recurrir este mismo año a nuevas emisiones como la guerra dure.

De no concluirse, correremos el riesgo de que los Estados Unidos intervengan en la cuestión, como hoy mismo intervienen en la Creta las naciones de Europa, y por caso de guerra lo toma el gobierno.

En Filipinas crece sin cesar el descontento, el malestar, la inquietud, los odios precursores de nueva lucha. Hay hambre y sed de reformas y no se las realiza. No se puede soportar por más tiempo el yugo de las comunidades religiosas, y las comunidades religiosas siguen imperando.

¿Hemos de continuar los federales viendo con indiferencia como se conduce a la nación a la ruina? Vease nuestra situación económica. Cada año se desnivelan más los presupuestos, crece la deuda y disminuye el crédito. Los cambios suben, los valores v bajan, el oro no circula, la moneda de plata tiene un valor ficticio, el banco no cesa de arrojar papel el hambre aumenta y arranca en todas partes tristes clamores.

Hemos de hacer oír nuestra voz en el parlamento. Cuando no sea más que para pedir la corrección de dos grandes injusticias, urge que allá vayamos. No cabe tolerar que en la guerra se continúe enviando á la muerte solo á los hijos de los pobres. Para honra de la nación, se ha de exigir que castigue con dura mano a los verdugos de Montjuich y se revise un proceso que no descansa sino en declaraciones arrancadas por bárbaros tormentos.

Saldrán como siempre amañadas las Cortes y distaran de ser la expresión de la genuina voluntad del pueblo. Tomese en cuenta que puede mucho contra los amaños y las violencias de los gobiernos la eneregía de los ciudadanos; y de las Cortes, buenas o malas, depende la paz ó la guerra, la salvación o la ruina o la deshonra de España.

Poco podrán tal vez nuestros diputados podrán cuanto menos mostrar al mundo que hay aqui un partido que clama porque a todo trance se concluya guerra se cierra la puerta á nuevos males se pene el crimen y se salve la inocencia.

Correligionarios todos: preparaos para las elecciones. Elegid candidatos propios, no ajenos, vofad a los federales que estén resueltos á librar rudos combates por la paz y la justicia y no carezcan ni de talento ni de brios para sostenerlos. Vencedores ó vencidos, daremos fe de vida, de voluntad de fuerza

Vuestro correligionario.

F. PI Y MARGALL

Madrid 1º de marzo de 1898

El Mercantil Valenciano
5 de Marzo de 1.898

51.--CARTA DE LOS SEGUIDORES DEL DOCTOR ESQUERDO

REMITIDOS:

Sr. Director de EL MERCANTIL VALENCIANO.

Muy señor mio: En el número de hoy he leído una carta firmada por el doctor Sr. Escuder, y entre otras cosas, de las que no creo deber ocuparme, he visto un párrafo que no dudo en afirmar lo ha escrito dicho señor en el calor de su ardoroso entusiasmo por la lucha legal, que el partido republicano progresista que sigue siendo fiel depositario de la política del inolvidable patricio Dn. Manuel Ruiz Zorrilla, no solo rechaza, sino anatematiza por causas que de tanto repetirlas, me creo en el deber de no manifestar aquí.

En dicho párrafo dice, entre otras cosas impropias de un político de la altura que el Sr. Escuder cree tener que " a la mayor parte de los revolucionarios se nos concede en Gobernación, de donde siempre hemos sacado fondos para perturbar el partido republicano". En la imposibilidad de reunir a el comité provincial y en contrandome hoy accidentalmente al frente de él creo en el imprescindible deber de molestar la atención de usted, puesto que en su periodico se ha publicado, para que, y asumiendo yo toda clase de responsabilidades, se sirva publicar mi más entera protesta en nombre propio y en el de todos los individuos que forman el superior organismo de mi partido cuyos nombres remito, exigiendo del Sr. Escuder, manifieste cual de ellos entra en sus suposiciones, que no dudo tratar de infames y canallas cas, mientras otra cosa no pruebe, y para demostrarle

a dicho señor, en el caso que no pueda hacerlo, que aun hay entre los republicanos que defienden honradamente el retraimiento, si no con elocuencia, si con virilidad y entereza.

Y conste, señor director, que lo que digo de mis amigos de Valencia y su provincia, lo hago extensivo desde, mi jefe el Sr. Esquerdo, hasta el último de mis correligionarios de España.

De usted con la mayor consideración afectísimo amigo q. b. s. m.

Fernando de la Jara Atienza

La relación que acompaña a la carta es la siguiente:

Bernardo de Toledo y Perez.-- Juan Mir Talens.-- Enrique Comes Carsi.-- Francisco Ferrer.-- Enrique Burguera y Peyró.-- Fermin Figueres.-- Alejandro Seara.-- José Alabar de Alcoriza.-- Antonio Monleon y Torres.-- Salvador Pinazo.-- José Maria Sales.-- Matias Llop.-- Hilario Esparza.-- Luis Benet.-- Avelino Sanchez Uoria.-- Patrio Ubeda.-- José Icona.-- José Maria Cuellar.-- Francisco Escriva.-- José Maria Asensi.

El Mercantil Valenciano
5 de Marzo de 1898

52.--MANIFIESTO REPUBLICANO DE ALCUDIA DE CARLET

Correligionarios: no tenemos fe en que los procedimientos malamente llamados legales nos traigan la forma

de gobiernos que es nuestro ideal; pero ello no obstante es conveniente en extremo que todos los de la fusión tomen parte en las elecciones de diputados á Cortes que han de celebrarse en este mes, por dos razones de trascendencia suma para nuestra causa; la primera porque en algunos distritos llevamos al congreso quien nos represente y diga lo que especialmente desde allí puede y debe saber España entera; y la segunda, porque habremos demostrado que existimos y que estamos completamente identificados, a parte de que restamos siempre fuerza al enemigo comun. Y estamos obligados á hacerlo así.

Por ello, pues, los correligionarios todos de Chi-va debemos reunirnos y recordar lo que sea procedente á los fines indicados.

Y, a tal proposito, se convoca a los comités de Fusión Republicana de todos los pueblos del distrito para que por medio de un delegado por comité cuya representación acreditará por acta, concurren al pueblo de Monserat el domingo dia 10 de los corrientes, donde reunidos a las 11 de la mañana se adaptará el acuerdo relativo a designar el candidato que haya de votarse y los demás que sean del caso.

Asi esperan lo hareis, en bien de nuestra vuestros correligionarios de Alginet y de esta población, que suscriben y os saludan, deseandoos salud y Republica

Alcudia de Carlet, 7 de Marzo de 1898 De Alginet Salvador Segarra, Vicente Alegre, Bautista Segarra, Domingo Climent Escutia. De Alcudia: José Ribera, Gabriel Llorens José Llobregat, Claudio Barbarroja Hermenegildo Perello José Sanchis

El Pueblo
8 de Marzo de 1898

53.--MANIFIESTO REPUBLICANO DE BUÑOL

A LOS REPUBLICANOS DEL
DISTRITO DE CHIVA Y CARLET

Correligionarios:

Aceptando la entusiasta convocatoria que el día 8 del presente dirigieron á los republicanos del distrito nuestros correligionarios de Alcudia y de Alginet, con el objeto de tomar parte en las próximas elecciones de diputados á Cortes, entendemos también los republicanos de este pueblo que no solo debemos tomar parte, sino que debemos realizar un verdadero esfuerzo, para enviar al Parlamento á un republicano que, unido a los que envíen de otros distritos pida cuentas estrechas á los gobiernos monarquicos de las tristes consecuencias que hoy sufre la patria por las imperdonables torpezas que están cometiendo á cada instante.

Si no fueran suficientes para animarnos á esto las consideraciones á que se presta el estado de nuestra pobre nación lucharíamos, aunque solo fuera por dar una lección a estos monarquicos que desde hace mucho tiempo vienen desmoralizando el cuerpo electoral de este distrito, engañando á alguno de nuestros amigos y dejando incumplidas las múltiples pro-

mesas que sin reparo alguno prodigan en las vísperas de elecciones, atenuando con tan inmorales procedimientos las energías y poder de nuestro partido.

Tan decididos estamos en esta comarca á tomar parte en las elecciones, que el domingo último celebramos en Buñol una reunión en la que acordamos dirigidos la convocatoria que los amigos de Alcudia y Alginet han publicado ya con verdadera satisfacción para todos nosotros.

Sólo debemos advertiros que la representación de cada pueblo debe ser proporcionada al número de vecinos que tenga. Por cuya razón debemos enviar á Monserrat un representante los pueblos menores de 500 vecinos; dos los de 1000 y tres los demas, debidamente autorizados por los respectivos comites.

Trabajemos desde luego por el trinfo, y al menos demostraremos que aun queda en nuestro distrito un partido vigoroso que no se doblega ante ningun género de favores, amenazas ni imposiciones.--Rafael Más , Francisco Hernández, Vicente Perez.

Buñol, 9 de Marzo de 1898.

El Pueblo
10 de Marzo de 1898

54.--MANIFIESTO DEL COMITE PROVINCIAL DE LA
FUSION REPUBLICANA
A LOS REPUBLICANOS ELECTORES

de la circunscripción de Valencia.

Las Juntas municipales de Fusión Republicana de los pueblos que comprende la circunscripción de Valencia cree, después de bien sumadas sus fuerzas que cuentan con elementos bastantes y aún sobrados, para conseguir los dos puestos correspondientes á la mayoría en las próximas elecciones de diputados á Cortes y, consiguientemente han acordado designar candidatos a los Sres.

D.VICENTE DUALDE Y FURIO

D. VICENTE BLASCO IBAÑEZ

La opinión del partido, que los miembros de estas Juntas tuvieron buen cuidado de pulsar, y pudieron pulsar bien mediante el cambio frecuente y sostenido de impresiones con los afiliados al mismo, en Casinos, comités, y reuniones últimamente verificadas, habia hecho esa designación indefectible. Las Juntas, pues, para darlo con entusiasmo la autoridad de su acuerdo, nada más han necesitado que tener en cuenta de las circunstancias y antecedentes, así políticos como personales, de los designados.

Todos los conoceis, al abogado ilustre, el consejero republicano, al convencido demócrata que tantas veces os ha electrizado con su palabra arrebatadora y que tantas pruebas de abnegación y de entusiasmo tiene dadas en el transcurso de su ya larga vida política; al que ya una vez disteis vuestra representación en Cortes

el año 1893. Y todos conoceis no menos al literato insigne, al irreductible periodista, al ardiente patriota, al propagandista infatigable y al valenciano de cuerpo entero, en quien tan justificadas esperanzas fundamentamos todos. Y porque les conoceis todos podemos eximirnos, y nos consideramos eximidos de hacer su apología al presentáros los oficialmente con carácter de candidatos.

Como podemos considerarnos y nos consideramos eximidos de recomendaros su candidatura. Trabajando por esta trabajareis por vuestro ideal, que ellos sabrán sostener y mantener con las eneregias y el desinterés que les caracterizan, con toda suerte de abnegaciones y sacrificios si las circunstancias lo exigieran.

El trinfo está asegurado si, como tenemos derecho á exigiros y os exigimos, acudis todos á las urnas. Nada han de poder contra nuestra cohesión y disciplina las malas artes que utilizaran, cual siempre, los monarquicos en la próxima lucha, cuya excepcional trascendencia no desconoceis.

Valencia 8 de Marzo de 1898.--El presidente, José Taroncher, Manuel Olmos, Tomás Ferrando, Salvador Burguete, Lorenzo López, José Ordaz, Antonio Torrero, Vicente Caravia, Fernando Taroncher, Francisco Garrido, José Maria, Barrachina. Tomas Organista. Manuel Taroncher, Remigio Herrero, German Fabr Miguel Alcaa , Luis Suay Joaquin Hernandez, Antonio Pinto, Tomas Peris, Emilio Simo, Vicente Dolz.

El Mercantil Valenciano
9 de Marzo de 1898
El Pueblo
9 de Marzo de 1898

55.-- MANIFIESTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
JUVENTUD REPUBLICANA VALENCIANA: A SUS CORRELIGIONA
RIOS.

Fué acuerdo unanime de la Juventud Republicana, reunida en junta general y extraordinaria celebrada el dia 6 de los corrientes, publicar un Manifiesto dirigido al pueblo republicano en general., haciendo presente su actitud, tanto en lo referente á la lucha electoral como á sus relaciones con los partidos republicanos.

Cúmplenos a este fin declarar, en primer término, categórica y terminantemente, que la juventud se halla desligada en absoluto de todo compromiso con alguno de los partidos republicanos y que, por ello, permanece neutra á todo interés particular de partido determinado. No estamos pues, conste así, ni con federales, ni con centralistas, ni con progresistas, ni con posibilistas, ni con ningún otro grupo existente dentro del republicanismo español; y no lo estamos, no por espíritu de independencia ó de oposición ni por falta de cariño ni de admiración hacia todos, sino porque siendo nuestra mira y nuestro deseo más empeñado la unión de todos sin excepción el aparecer ligado á cualquiera de estos sería obstaculo quizás insuperable, para llevar nuestra voz á los demás en demanda de una misión por la que siempre hemos batallado y batallaremos sin cesar, y por la cual estamos dispuestos a realizar toda clase de sacrificios.

No cabe duda que en la actualidad no son necesarios grandes esfuerzos para conseguir dicha unión, porque todos, sin excepción, la reconocen y la desean; y

la desean; y prueba manifiesta de ello son esas dos agrupaciones tituladas Fusion Republicana y Union Revolucionaria, entre las cuales aparecen desde posibilistas hasta federales.

Faltaríamos a nuestra habitual franqueza, á nuestra hidalguía, si no confesáramos ingenuamente la mayor simpatía que nos inspiran estas dos agrupaciones, porque en ellas vemos y reconocemos una mayor suma de unión, y porque esencialmente democrática esta juventud, entenderíamos faltar a un deber si no siguiera el camino señalado por la mayoría.

Así, pues, allí donde vemos el mayor número, allí donde veamos que más se siente y más se trabaja, no tan sólo por la pronta instauración de la Republica sino también para su mejor consolidación hacia allí dirigiremos nuestros pasos y hacia allí dirigiremos y encaminaremos los pasos de los demás

Fundados en esto pretendimos, en no lejana época, la unión de todos bajo la bases del retraimiento y revolución, porque creíamos que, adoptados estos principios por todo el republicanismo, tarea fácil sería conseguir nuestros propositos, y tarea más fácil todavía la consecución de la Republica pero una vez adoptados se originaron de aquí divisiones que nos obligaron á suspender la campaña emprendida con más entusiasmos tal vez que por perfecto conocimiento de política, porque de seguir no hubiéramos hecho otra cosa que contribuir á hacer más latente la división de aquellos que empezaron a calificarse de revolucionarios y legalistas, incompre-

sibles y absurdos calificativos conque han venido á suscitarse nuevamente odios y antagonismos y cuestiones personales que todo buen republicano de puro espíritu democrático forzosamente a de combatir.

Por eso deploramos y condenamos con todas nuestras fuerzas la conducta observada por correligionarios de Valencia tachar y acumular cargos y suscitar odios y recelos con motivo de las proximas elecciones

Creemos firmemente no han meditado sus actos y consecuencias; creemos han olvidado por un momento al enemigo comun, la monarquía, y que no han pensado que su conducta, no empleada ni aun por nuestros mortales enemigos los carlistas, lejos de beneficiar al partido republicano resta adeptos é impide vengan á nuestro lado aquellas clases distanciadas de nuestro campo más que por falta de sentimientos comunes, por nuestras desuniones y antagonismos.

Permanezcan indiferentes ó alejados de las urnas los que ni creen ni confían en ellas para el logro de nuestras aspiraciones; pero no olviden que es el principal deber de los verdaderos liberales respetar los actos y opiniones de los demás para que se respeten las propias.

Por esta causa la juventud republicana no puede comprender sea esto motivo de diferencias entre correligionarios,

Estas hacen no deba como entidad acudir hoy por hoy á las elecciones. La misma unión que persigue se lo

impide.

No debe hoy aceptar el retraimiento porque no es esta una necesidad imperiosa ni una aspiración general, ni debe tampoco intervenir en ellas porque desunidos pudiera suceder el caso de luchar republicanos contra republicanos, convirtiendo en luchas frías lo que debería ser batallas contra los monárquicos.

Fueran todos unidos votaran todos una misma candidatura y no sería la Juventud Republicana la que permanecería ociosa ni retraída, porque reconoce la necesidad inmensa, por todos demostrada, de que se ejercite un derecho cuya pureza ejerciera gran influjo en nuestras costumbres políticas, sin cuyo mejoramiento no se forman los verdaderos ciudadanos de un pueblo libre. Pero mientras dicha unión no exista, no podemos por menos de permanecer neutrales, esperando el día que un amplio olvido y un bello acto de abnegación nos lleve á la consecuencia de nuestros constantes propósitos.

No se cree la Juventud destinada perpetuamente á llorar discordias, como si estas fueran el eterno y fatal signo del partido republicano, y por ello confía en que pronto se borrarán agravios, se estrecharán distancias, se confundirán todos en cariñoso y fraternal abrazo, y entonces, y sólo entonces, la Juventud Republicana se confundirá también con todos siendo el más obediente y disciplinado soldado; pero interin esto se consiga, ha de conservar completa neutralidad, sin perjuicio siempre de acatar y cumplir religiosamente cualquier deseo de secundar cariñosamente, de cooperar a

todo aquel acto de interés general que practique cualquier partido, cualquier personalidad de republicanismo español á todos los cuales se enorgullece y se honra de considerar como jefes,

Valencia 10 de Marzo de 1898,--La Junta directiva

El Mercantil Valenciano
13 de Marzo de 1.898.

56.--MANIFIESTO ELECTORAL

DE LOS REPUBLICANOS FEDERALES

El partido republicano Federal historico ha proclamado la candidatura de:

D. FRANCISCO PI Y MARGALL

para diputados á Cortes por esta circunscripción.

No necesita el integérrimo ciudadano y consecuente republicano que le presentemos á los electores de Valencia.

¿Quién no conoce al apóstol de la doctrina federal en España? ¿Quién no conoce al defensor incansable de las autonomías? ¿Quién no conoce al consecuente político que no ha tenido que rectificar nada ni en principios ni en procedimientos durante sus cuarenta años de vida pública. ¿Quién no conoce al patriota sincero que odia la guerra y que predica con la fe inquebrantable la paz?.

El pavoroso problema colonial no se puede discutir en las Cortes Españolas sin la presencia en ellas de D.Fran-

cisco Pi y Margall, porque nadie con más autoridad que el puede hablar del regimen autonómico que tarde, y tal vez con daño, han intentado plantear en las Antillas los gobiernos de la Restauración Monarquica.

El ciudadano Pi y Margall tiene derecho superior al de muchos republicanos para pedir un puesto en el parlamento, porque ha defendido siempre la lucha legal en los comicios y la ha defendido hasta cuando todos los partidos y fracciones republicanas apelaban al funesto e inoportuno retraimiento, una de las causas de las grandes e irreparables desgracias que pesan sobre la patria.

Pi y Margall, en estos momentos de angustia, ante la rebelión no extinguida en Cuba y Filipinas ante las contingencias de una terrible guerra con Estados Unidos; a la vista de las cien mil vidas arrancadas al amor de las madres, de las esposas y de los hijos, y ante el gravísimo problema económico que con sintomas de terrible sacudida se presenta candidatura de.

D. FRANCISCO PI Y MARGALL

Republicanos Federales de la circunscripción de Valencia !!! á vosotros entregamos ese nombre ilustre.

Republicanos: la candidatura de D. Francisco Pi y Margall es todo un programa: vótenla los que tengan fe en la Republica; vótenla los que quieran que la voz de un republicano honrado y de un político consecuente resuene en el parlamento para pedir á los monárquicos cuenta estrecha de la sangre derramada, de los millones derrochados, de la miseria que nos agobia, del hambre que nos amenaza, de los peligros que nos cercan, y de la honra

de la patria villanamente pisoteada; vótenla los que crean que ha llegado el momento de amenazados con la ruina y el hambre Pi y Margall debe ir á las Cortes llevado por los federales en primer término y por todos aquellos ciudadanos que, enemigos irreconciliables del régimen de aprobio que padecemos, tengan fe en las salvadoras ideas que constituyen la esencia del dogma republicano.

Y á nosotros nos asiste derecho para hacer ese llamamiento a todos los republicanos, porque conservando la integridad de nuestros principios y de nuestra organización hemos pedido una (ilegible) electoral republicana, para que en la circunscripción de Valencia sólo hubiera una candidatura que trinfara por inmensa mayoría como ha sucedido cuantas veces han luchado juntos todos los republicanos.

Nuestra noble demanda ha sido rechazada por el partido de la fusión republicana. No importa: á la lucha iremos, llevando la ofrecer soluciones que salven á España; vótenla los que piden la justicia de la revisión del proceso de Monjuich: vótenla los obreros, principalmente los obreros, porque Pi y Margall es el único que ofrece con valentia soluciones al problema social, porque Pi y Margall es el verdadero defensor de esas clases desheredadas de la fortuna, por las cuales viene luchando desde el comienzo de su vida pública; porque Pi y Margall, que predica con el ejemplo, no cobra la cesautia de exministro y vive con una modestia que no imitan ciertamente los que os ofrecen la regeneración, al propio tiem

po que os insultan con su lujo y sus vicios, viviendo de nuestra propia sangre.

Valencianos, votad a

D. FRANCISCO PI Y MARGALL

Valencia 13 de Marzo de 1898

Juan J. Soriano Pradas.--Juan Feliu.--Jaime Miralles.--
 Salvador Bort.--Vicente Albors.--Diego Arlandis.--Vicente
 Rosell.--Gaspar Cardena.--Rafaël Peiró.-- Vicente Camps.--
 --José Sausa.-- Ignacio Belert.--Matias Romero.--Ignacio
 Perez Grajales.-- Francisco Colle.--Juan Bautista Cosco-
 lla.--Pascual Nugués Asensi.-- Vicente Zaragoza.--Vicente
 Tomas.-- Matias Calomarde.--p p José García.--Felipe Bru.--
 -- José Palomares.--Vicente Ramon.-- Manuel Barbera.--
 Luis Sanfeliz.--Gregorio Sirera.--José Domenech.--Felicia
 no Fernández.--Feliz Blasques.-- Juan Bautista Ferrer.--
 Miguel Crespo.-- Manuel Carles.-- Vicente Cabrera.--Tomas
 García.-- Bartolome Montañes.

El Mercantil Valenciano
 14 de Marzo de 1.898

57.--CARTA DE JOSE MARIA SALES

Mi distinguido amigo: Hechos recientes que contra-
 dicen en absoluto explicitas y cariñosas manifestaciones
 repetidamente consignadas en documentos que obran en mi
 poder, hacen imposible la presentación que, como minis-
 terial anuncié para diputado á Cortes por el distrito de

Torrente:

Antes, pues, que sostenerla con otro carácter, que acaso me fuera hoy difícil definir, exponiendo á los que solamente contrajeron el compromiso de honor de defenderla, a las violencias y vejámenes que se anuncian, y cuya preparación que claramente se ha iniciado, me decido á darla por retirada consignando las más sinceras gracias a los amigos que prestan su apoyo, y dejándoles libres del compromiso contraído.

Para que llegue a su noticia á V., señor Director, haga estas líneas en el próximo número de su diario, y por ello le quedará reconocido su atento amigo S.S. Q.
B. S. M.

José Maria Sales

Las Provincias
25 de Marzo de 1898

58.--MANIFIESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
VALENCIA

FUSION REPUBLICANA

LA JUNTA MUNICIPAL

A SUS CORRELIGIONARIOS.

Los reaccionarios de todos los matices hacen cruda guerra á la candidatura de D. Vicente Dualde y D. Vicente Blasco Ibáñez.

Dinero, coacciones(ilegible) promesas de todo usan para impedir que el pueblo honrado dé sus votos a los

que le son simpáticos.

Los carlistas orgullecidos porque en la anterior elección consiguieron sacar triunfante un candidato, se valen de todos los medios para impedir que vuelvan los republicanos á ser los genuinos representantes de la opinión valenciana.

Les enfurece que en toda España se llame á nuestra ciudad " Valencia la republicana" quieren trabajando por el trínfo de una candidatura reaccionaria, que en adelante se diga: " Valencia la monarquica o Valencia la Carlista."

Es el prestigio de nuestra querida ciudad, su honra política lo que vá a jugarse en la próxima elección.

¿Podeis volver la espalda al enemigo huyendo de la lucha?.

No y mil veces no . Todo buen republicano ya sabe cual es su deber: votad la candidatura de Fusión Republicana que representa la honradez política, la consecuencia, a consecuencia, la pureza de los ideales.

Vamos todos a la lucha unidos y compactos. Hasta hace poco habíamos vivido desunidos y combatiendonos los republicanos. Hoy gracias á la Fusión (Republicana) formaremos todos una familia, y sería indigno y deshonesto que la victoria no coronase el resultado de nuestros esfuerzos.

Compadeced a los que por mezquinas pasiones personales y explotando un nombre ilustre y venerable al que g ha sabiendas llevan a la derrota, pretenden estorbar la obra de los republicanos y presentan una nueva candida

tura para quitar votos á la fusión y facilitar por este modo indirecto el trinfo de los monárquicos.

La Fusión es en suma la aglomeración de todos los elementos republicanos que desean alcanzar cuanto antes el trinfo de la Republica: Vamos a la lucha á trinfar, para que se vea lo que pueden los republicanos cuando marchan juntos, para que Valencia recobre sus prestigios de ciudad democrática y tenga como representantes verdaderos ciudadanos no reaccionarios ni carlistas.

En nombre de la patria y del ideal republicano agrupaos en torno a nuestra bandera.

Viva la Fusión Republicana!

Valencia 25 de Marzo de 1898

José Taroncher, presidente; Francisco Garrido, Tomas Ferrando, vicepresidente; Remigio Herrero, Vicente Garabia, Manuel Taroncher, Luis Suay, Antonio Pinto, Joaquin Hernández, Antonio Torrero, Salvador Burguete, José Maria Barrachina, José Ordaz, Tomas Peris, Miguel Alcalá, German Fabra, Lorenzo López, Emilio Simo, Fernando Taroncer, Francisco Dolz, Manuel Olmos, Tomás Organista, secretarios.

El Pueblo

25 de Marzo de 1898

59.--MANIFIESTO BLASQUISTA

¡A LA LUCHA!

REPUBLICANOS:

Hoy se eligen las Cortes que han de resolver la suerte de la patria.

Coinciden las elecciones con noticias alarmantes, que hacen creer en la proximidad del esperado conflicto internacional. Baján de un modo alarmante los valores públicos se habla como cosa segura é inmediata de la guerra con los Estados Unidos; la monarquía aturdida e indecisa, no sabe como salir del conflicto, y son las próximas Cortes las que van a resolver la suerte del país.

La situación en España es semejante á la de Francia en visperas de su guerra con Prusia. Si en el seno de la representación nacional se desarrolla una campaña energética en favor de la República como la de Gambetta y sus compañeros hicieron en la Cámara Francesa, España será republicana.

Votad, correligionarios! Enviad una representación republicana a las Cortes.

Estamos próximos a la guerra, la igualdad ante los deberes patrióticos es hoy una aspiración general. Si la guerra es inevitable, solo votando candidatos republicanos energicos y tenaces podrá conseguir el pueblo que vayan a la guerra pobres y ricos.

El Pueblo
27 de Marzo de 1898

60.-- CARTA ELECTORAL DE JUAN JOSE PARDO.

Mi estimado amigo: Al remitido inserto en el número de ayer del periodico de su digna dirección, firmado por varios señores de Liria, esta es mi respuesta: mire V. cuan breve y sencilla.

Los firmantes me causan lástima; los inspiradores desprecio y asco.

Digo inspiradores, porque me consta que alguien redactó el escrito, ó la carta, como se le quiera llamar, y fué reclutando luego las firmas. Es la tarea en que se entretuvo el martes persona que olvidó primero, lo que corresponde á todo el que de digno y formal se estime; despues, lo que a ciertos cargos se debe.

Que no están conformes con mi política dicen en el remitido, los que suscriben. No me sorprende con mi política solo coinciden los que, inspirandose en miras levantadas, en el deseo de ser útiles a su pais, son esclavos del deber y rindiendo el culto al derecho y á la justicia, resisten gallardamente los halagos y amenazas de gobernadores y alcaldes, atentos tan solo al vil interes, se cobijan á la sombra del favor, convirtiendo la vida pública en granjeria. Con estos últimos no simpatizo ni simpatizare jamás.

Ahora bien; ignora el público, y voy á hacerlo constar para que lo sepa y formule su juicio con conocimiento de causa, que algunos de estos caballeros (de Liria) que estampan su firma al pie del suelto, que expresa cierta velada censura contra mi, vinieron a mi casa varias veces, y no ha muchos dias, solicitando uno

la plaza de oficial de la secretaria de aquel Ayuntamiento para su hijo, plaza que no pude ofrecerle, y que á estas horas ya disfruta; otro, un destino que aunque modesto, le exigiera poco trabajo, destino que le proporcioné. Conociendo este dafo, espero tranquilo el veredicto de la opinión.

Pero, ¿qué se habían propuesto inspiradores y firmantes? me pregunto yo ¿Renunciar á intervenir en las mesas electorales? No lo creo, porque más que un derecho es un deber, y los deberes no se renuncian.

¿Acaso poner de relieve que me restan pocos amigos y que ellos no lo son míos?.

Quizá sea verdad; que cuando uno no goza de la influencia oficial para dar y repartir mercedes, hasta las cañas se vuelven lanzas.

Pocos son los que me siguen; no hay muchos ideales, es cierto. Pero aún hay en Liria personas serias y consecuentes, dignas; hombres de honor que abominan la perfidia y no se avienen nunca con la traición, siquier sirva para obtener destinos ó escalar cargos, llamense de alcalde o diputado provincial.

Doy á V. las más expresivas gracias por la inserción de estas líneas, y quedo como siempre suyo afectísimo amigo.

Juan José Pardo.

Las Provincias
25 de Marzo de 1898

61.--CANDIDATURA REPUBLICANA POR VALENCIA

Ayer tarde se reunió en el Casino de la Fusión Republicana, bajo la presidencia de D. José Taroncher, la Junta Municipal del partido de esta ciudad y delegados de las juntas municipales de Burgasot, Tabernes,, Alboraya Almacera, pueblos que forman parte de la circunscripción de Valencia..

Siguiendo los precedentes seguidos en pasadas elecciones, las juntas municipales expresadas procedieron a la designación de candidatos para la próxima lucha.

Primeramente se acordó que la Fusión Republicana luche por la mayoría en las elecciones de Diputados á Cortes,, presentando dos candidatos,

Después se procedió a la designación de dichos candidatos; resultando nombrados:

D. Miguel Morayta

D. Vicente Blasco Ibáñez

Todos los reunidos mostraron gran entusiasmo por esta candidatura, proponiéndose trabajar por ella con resolución.

Nosotros,, como parte interesada, no creemos oportuno hacer el elogio de esta candidatura.

El Sr. Blasco Ibáñez, que ha sido ya diputado por Valencia, le conoce bien Valencia entera. Pues resulta el valenciano más popular. Inutil es hablar de él.

En cuanto a D: Miguel Morayta, hemos de manifestar el gusto con que hemos visto su designación por la Junta Municipal. El sabio catedrático de la Universidad central es uno de los más antiguos republicanos y uno de

los mejores historiadores de España. Espiritu independiente, incapaz de transacciones ni mentiras, ha sido muy perseguido en su cátedra por la reacción clerical.

En su Historia tiene un hecho que le da gran importancia en la actualidad. El beato Polavieja le odia ferozmente, que siendo capitán general de Filipinas pidió su prisión y que lo trasladaran a Manila, tal vez para fusilarlo como a Rizal por su propaganda contra los frailes.

Ahora que los intereses de la libertad nos obligan a una batalla sin cuartel contra la reacción, la republicana Valencia no puede llevar a la lucha una candidatura mejor que la de Morayta y Blasco Ibañez, bien significados ambos por los odios que inspiran a los elementos retrógrados.

Ya lo saben los republicanos. La Fusión Republicana va a la lucha contra los Jesuitas de Silvela y los inquisidores de Polavieja, llevando como bandera los nombres de los escritores odiados por la reacción :

D. Miguel Morayta y D. Vicente Blasco Ibañez

A Apoyarlos republicanos!

El Pueblo
25 de Marzo de 1899

62.--CIRCULAR DEL DIRECTORIO NACIONAL DE LA FUSION REPUBLICANA

Establece una de las bases de los Estatutos de la Fusión Republicana, que ésta utilizará todos los medios ó procedimientos , así los normales como los extraordinarios que el deber impone y las circunstancias aconsejan hasta conseguir la sustitución del régimen imperante por el republicano. Conforme a este procedimiento, el partido acudió a los comicios en las últimas elecciones de diputados á Cortes y senadores.

Con el mismo fundamento y por otras especiales razones, procede que el partido acuda a la lucha electoral que se ha de verificar en el próximo mes de abril.

Con tal motivo, el Directorio de la Fusión Republicana contestando a consultas de muchos correligionarios, ratifica su propósito de no prescindir de ningun medio que esté a su alcance para la conquista de la Republica, é invita a todos los afiliados al partido y especialmente á las juntas provinciales y municipales del mismo, á prepararse desde luego para las próximas elecciones, considerando que las Cortes no son solo medios para hacer leyes y fiscalizar la acción del Gobierno, sino también la tribuna más alta y de mayor resonancia del Pais, desde donde se puede con mayor eficacia ilustrar y solicitar la opinión pública base de todos nuestros actuales empeños y supuesto necesario del régimen democrático.

En tal sentido importa mucho no reducir el esfuerzo á la elección de Diputados. El senado debe también ser objeto de la particular acción de nuestros correligio-

narios, que tienen una positiva fuerza, no sólo en muchos ayuntamientos, si que también en las Sociedades Economicas y las Universidades de España.

Con esta obra hay que relacionar una gran agitación popular que tendrá el doble fin de excitar los ánimos para la lucha electoral, y de mantener en alto el prestigio de las ideas republicanas y los aspectos debidos a la civilización contemporanea, ahora seria excepcionalmente amenazada por el clericalismo constante.

No es posible olvidar que la extraña conducta del último gobierno respecto de las garantías del ciudadano, la inmoralidad de los diputados, la autoridad y eficacia de las Cortes, la libertad de prensa y los fueros de la vida civil, ha entregado al partido republicano la exclusiva representación de la doctrina democrática.

Agréguese á esta consideración la que merecen los esfuerzos que los elementos gubernamentales hacen para mistificar la opinión con aparatosas y falaces reformas, que sólo servirán para aumentar la debilidad nacional producida por el espíritu corruptor de hace veinte y cinco años, y para distraer la vista pública de los verdaderos problemas y las soluciones radicales,, exigidas por el angustioso estado del país.

Por otra parte debe ser atendida la vigorosa propaganda que en estos mismos dias hacen asociaciones particulares en favor de otras reformas de importancia indiscutible, y que se suponen extrañas a las recomendaciones de nuestros partidos políticos, siendo así que la mayoría

de esas reformas vienen figurando desde hace mucho tiempo en los programas parlamentarios y generales de los partidos republicanos, y que ninguna de ellas será realizable, sino al amparo y por el esfuerzo de los partidos que son medios necesarios de la acción política moderna.

Por último, es de estimar la circunstancia de que persisten en dirigir la política española los mismos hombres que con sus errores y torpezas, en el curso de los últimos años, han causado los desastres que todos lamentamos, y que serán precursores de otros de mayor gravedad, si en las esferas del Gobierno predominan las mismas ideas y tendencias protestadas constantemente por los republicanos y determinantes de nuestras actuales desgracias.

Es por tanto conveniente acudir a la próxima lucha electoral á donde además nos llama el deber. Y en este trance, el Directorio tiene que insistir en su constante recomendación de que para resolver la terrible crisis que compromete la existencia de España, son preciosos actos positivos y enérgicos, poniendo a un lado completamente la política de los meros deseos, los prospectos fantásticos, las vagas críticas y las fáciles negaciones.

Para que estas declaraciones produzcan su natural e inmediato efecto, el Directorio se entenderá, particularmente y según los casos, con las juntas provinciales y locales del partido, De ella espera la comunicación urgente de todos los datos necesarios para formar exacto juicio de las condiciones de la próxima lucha así como para adoptar las resoluciones que las circunstancias lo exijan en vista, sobre todo de la actitud y de la conducta tan-

to del gobierno como de las demás agrupaciones políticas y de cualesquiera otros elementos electorales.

Por lo pronto, á las juntas municipales, de acuerdo con las provinciales corresponde la disposición, el concierto y la dirección de las fuerzas electorales de la localidad; y claro es, la designación de candidatos.

Para este fin, y en atención a lo antes expuesto, debe celebrarse para la inmediata celebración de meetings y conferencias de propaganda en todas las comarcas de España.

El Directorio tiene el propósito de que algunos de sus individuos asistan á esas reuniones, repitiendo así lo que se hizo cuando esto fue doble por estar suspensas las garantías, constitucionales, en el verano y en otoño de 1897 y en visperas de las elecciones del último congreso de los diputados. Pero de ninguna suerte debe subordinarse á ese propósito el esfuerzo á que están imperiosa y directamente obligados los hombres más caracterizados de nuestro partido en provincias, los cuales como otras veces han hecho, tomaran desde luego la iniciativa en esta empresa.

Para ella han de tener en cuenta que no basta mover el ánimo y sacudir las energías de los correligionarios, sino que se necesita difundir por todas partes nuestros principios relacionandolos concreta y especialmente con las cuestiones del momento é ilustrar al espíritu público conquistando la voluntad de todo el país, de todos los ciudadanos(cualesquiera que sean sus anteriores opiniones y compromisos políticos), y muy especial-

mente esa llamada masa neutra, cuyo valor innegable, pero que aparecería como el más acabado modelo de flaqueza y egoísmo convirtiéndose en una poderosa causa de perturbación del país, si en estas críticas circunstancias se limitase á ser mera espectadora de las desgracias de la patria o censor pasivo y cobarde de los esfuerzos que los demás hacemos para el remedio de los últimos desastres y la evitación de la catástrofe definitiva,

Que ésta se avecina, es tan cierto como fue fundado el anuncio que los republicanos hicimos en tiempo oportuno de cuanto ahora todos sufrimos y lamentamos, principalmente, por no haberse atendido nuestras incansantes recomendaciones.

No menos positivo es el empeño que los elementos monárquicos ponen en prescindir por completo de la crisis actual de nuestros medios y de nuestra representación, como si el republicano pudiera ya dejar de ser un factor inexcusable de la vida política española.

Y ociosa es pensar en apoyos y auxiliares para la empresa final republicana, si antes no afirmamos de modo público y efectivo nuestra personalidad, nuestro programa y nuestros peculiares recursos: es decir todo aquello que depende exclusivamente de nosotros mismos. Ver las cosas de otro modo, es caer en un círculo vicioso cuyos efectos prácticos tienen necesariamente que ser la impotencia de los republicanos y la ruina y muerte de la patria.

Porque respecto de este último punto ya no son dobles las ilusiones. En el extranjero se ve claramente

esto que por todas partes se denuncia y se propaga. Y sólo la más incurable ceguera o el interés más abarata do, podrán desconocer después de la precipitación con que el actual Gobierno Monárquico ha preparado y suscri to la ignominiosa paz impuesta por los Estados Unidos, que el honor y la vida de nuestra patria de ningún modo están seguros en manos de la monarquía, que comienza el siglo renunciando a la Luisiana, vendiendo Florida, dejándose expulsar de Méjico y el Perú, para venir en estos últimos afrentosos tiempos y cerrar la centuria tras el vergonzoso abandono de Santo Domingo (víctima de la intolerancia religiosa y de una administración desatentada) con la pérdida inverosímil y humillante de todo nuestro imperio colonial, puesto en pleito nues tro valor legendario, el decoro del país y la misma personalidad de España.

Quizas todavía nuestro pueblo no se ha dado buena cuenta de esto, Es absolutamente necesario hácerse lo conocer para que la crisis que nos compromete y despre stigia, no pase de una crisis de Estado a una crisis nacional.

De todos modos no importa que dentro y fuera de España se sepa que aquí hay muchos españoles apercibi dos a luchar por su dignidad y su porvenir, y que, des de luego, sobreponiendonos al infortunio, protestan virilmente contra tanta impotencia y tanta ignominia, José Artola, Gumersindo de Azcarate, Rafel M. de Iabra, Miguel Morayta, José de Muro, Nicolas Salmerón, y Mar qués de Santa Marta.

63.—MANIFIESTO DE FRANCISCO PI Y MARGALL

Acaba de ocurrir un cambio político: Han llegado al poder hombres que con á sin razón se consideran enemigos de nuestras libertades. Debemos salvarlas por todos los medios que nos sugiera la razón y el derecho. Sería en nosotros cobarde y bajo dejar que resaltarán estériles los esfuerzos del siglo.

Ansía el país reformas. Quiere que á todo trance se simplifique y depure la administración, se normalice la Hacienda se rebajen los tributos, se fomente la agricultura y las artes, se abran mercados al comercio, se difunda la enseñanza, se respete el voto de los ciudadanos, se enaltezcan las Cortes, se ensanche la acción de las provincias y los pueblos y se reduzcan a sus naturales funciones la del Estado. Reclama lo que nosotros tenemos hace años escritos en nuestros programas: deber nuestro es contribuir por todos los medios a que se consiga. Nos lo exigen nuestras convicciones y la aflictiva situación de la patria. No es tarea fácil aquí donde los Gobiernos esclavos de la tradición y de la rutina, procuran siempre eludir por largos aplazamientos, las aspiraciones; pero a lo difícil más que a lo fácil venimos obligados.

Acudirá el Gobierno á pesar de sus protestas, á los fraudes y a las coacciones electorales de costumbre. No es por esto debemos tampoco abandonarle el campo, con abandonárselo no lograríamos sino moderando sus abusos apareciese vencedor en buena lid y diestra apariencia de legitimidad á Cortes que no tuviesen.

Federales,, vayamos sin vacilaciones a las urnas; solos, donde podamos trinfar con solo nuestras fuerzas; en unión con los demás republicanos donde tanto no llegemos. Regionalistas hay que quieren con nosotros la democracia y la republica; estos son nuestros naturales aliados, estos son nuestros más proximos afines.

Os saluda de todo corazón vuestro correligionario

F. Pi y Margall

El Mercantil Valenciano
27 de Marzo de 1899

64.—MANIFIESTO DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA FUSION
REPUBLICANA

El directorio provincial de fusión republicana en atención á que respondiendo á iniciativas del partido federal y de otras agrupaciones, acepto en principio la idea de una amplia y total concentración electoral republicana, comunicó a la Junta Municipal de Fusión el pensamiento, rogándole suspendiera tomar acuerdo alguno referente a elecciones; la carta o circular dirigida al Sr. Presidente de aquel organismo fué entregada personalmente por el señor secretario del directorio.

Tan correcta y atenta conducta fué contestada por la Junta Municipal celebrando sesión tomando acuerdos relativos a elecciones tales como el luchar por la mayoría, designando dos candidatos y sobre todo resolviendo

reunirse al día siguiente a la misma hora para la proclamación de candidatos, todo lo cual acordaron realizar fuesen cuales fuesen los acuerdos del Directorio, lo cual comunicaron al presidente y vicepresidente del mismo verbalmente, por conducto de una numerosa comisión, sin que estimasen que el directorio merecía una contestación escrita y en forma.

Era indiscutible desde ese momento la actitud de censurable imposición y de inexplicable intransigencia en que se colocaba la Junta Municipal; actitud que si por la necesaria disciplina y saludable dependencia de los organismos de la Fusión debía realizar y corregir el directorio por la buena armonía e intereses supremos del partido quiso perdonar dirigiéndole al organismo municipal todas sus atribuciones, pero salvando las del organismo provincial, se le prevenía de nuevo" suspendiera toda f gestión electoral y se abstuviera de tomar acuerdos que pudieran anular o entorpecer los de este directorio" rogándole acusase recibo y noticiase el cumplimiento.

Esta comunicación como la anterior, fué entregada personalmente por el secretario del directorio al presidente de la Junta Municipal quien á pesar de la gravedad y urgencia del caso, no ha contestado todavía.

No obstante, por las noticias publicadas en el día de hoy por El Pueblo, resulta que la Junta Municipal celebró sesión y proclamó la candidatura que se ha hecho ya pública; de forma que aquella actitud de imposición e intransigencia, se ha convertido en actitud de reveldia por lo que:

Considerando que sin la necesaria disciplina y obediencia no es posible la marcha regular y correcta de un partido político, y que es axiomático que los organismos municipales deben estar constantemente bajo la obediencia de los provinciales por ser estos sus inmediatos superiores jerárquicos.

Considerando que la obediencia del inferior al superior sólo puede excusarse cuando ésta usurpa funciones de aquél, pero jamás como cuando en el caso presente el directorio respeta y deja a salvo todas las funciones y prerrogativas de la Junta Municipal.

Considerando que por el contrario es la junta municipal la que desconoce la autoridad y funciones del Directorio provincial, desobedeciendo sus ordenes, entorpeciendo sus funciones, poniendo obstáculos a las gestiones que está practicando con los demás partidos hasta ó, imposibilitándolas por completo y en absoluto si prospera sen los acuerdos de la junta municipal.

Considerando que la proclamación de candidatos, según las instrucciones del directorio central y según lo consignado en el manifiesto del 20 del actual, al que han de someter sus actos todos los organismos inferiores, corresponde "a las provinciales" cuyos principios han sido vulnerados por la junta municipal, puesto que ha proclamado candidatos, no sólo prescindiendo del acuerdo con la junta o directorio, sino contra la voluntad y ordenes de ésta;

Considerando que en pleno periodo electoral cuando las condiciones de la lucha lo exigen prontitud en la re-

solución, y actividad en el obrar y unidad en la dirección de los trabajos electorales, es imposible ni que el directorio se someta a la arbitraria conducta de la Junta Municipal, ni que continuen funcionando dos organismos de un mismo partido en sentido contrario, imposibilitando la integridad con los demás partidos.

Considerando que no sólo las condiciones de vida interna de la fusión republicana, sino las de la vida de relación con los demás partidos, demandan y exigen, no ya saludables energías, si que preciosas justicias, sin lo que es imposible, ni ejercer autoridad entre los propios, ni exigir respeto de los extraños.

Considerando que los vocales de la junta municipal que no han concurrido á las sesiones de referencia no han incurrido en incorrecciones ni indisciplina alguna, el directorio, después de detenido estudio y larga discusión, acordó suspender todos los acuerdos tomados por la Junta Municipal, en los días 23 y 24 del que rige, y suspender asimismo al presidente y vocales que concurrieron a las sesiones que celebró en los días 23 y 24. Debiéndose dar cuenta de este acuerdo a la Junta provincial que deberá ser convocada a la brevedad posible para que resuelva lo que estime oportuno, anulando entre tanto las funciones de la Junta Municipal, el Directorio sin perjuicio de dar detallada cuenta de sus actos.

Valencia 25 de Marzo de 1899

Presidente, Vicente Dualde, Vicepresidente: José Cano Pacheco, y Juan Antonio Campillos; secretario Aurelio Blasco Grajales.

El Mercantil Valenciano
27 de Marzo de 1899

65.—COMUNICACION DE LA JUNTA MUNICIPAL AL DIRECTORIO DE
LA FUSION REPUBLICANA

La junta municipal de la Fusión Republicana de Valencia, en sesión celebrada el 21 de los corrientes, acordó por unanimidad luchar por la mayoría en las próximas elecciones de Diputados a Cortes, dejando para la sesión del 23 la designación de candidatos; pero una carta de D. Vicente Dualde rogando la suspensión por tener que tratarse cerca de otros partidos republicanos una inteligencia electoral, decidió a la Junta aplazar su resolución hasta el día siguiente, después de designar una comisión para conferenciar con el Directorio.

En la sesión de hoy, en vista del resultado de las gestiones practicadas por dicha comisión por un lado, y por otra parte la comunicación que el Directorio se ha dignado remitir a esta junta mermando sus derechos y atribuciones, puesto que según las bases aprobadas, a la Junta municipal compete todo cuanto se relacione con las elecciones en la localidad que representa, y á ella deben acudir los organismos que deseen inteligencias, como ocurrió el año anterior, ha hecho firme el acuerdo tomado en la referida sesión, verificando por escrutinio la designación de candidatos para las próximas elecciones de Diputados a Cortes, eligiendo a D. Miguel Morayta y a D. Vicente Blasco Ibañez; designación que corresponde a la Junta municipal, según dispone la última y reciente circular del Directorio Central de Fusión Republicana, dirigida a los presidentes de las Juntas provinciales y

municipales

Salud y Republica.

Valencia 25 Marzo 1899.--El presidente José Taroncher El Secretario, Manuel Olmos

ACTA

Reunida la Junta municipal de Fusión Republicana de Valencia bajo la presidencia de D. José Taroncher, y leída la comunicación del Directorio de Fusión Republicana na fecha 25 de los corrientes, acordó lo siguiente:

1º Que esta junta municipal no se da por suspendida por no reconocer en el Directorio autoridad suficiente para ello.

2º Que los cargos dirigidos á esta Junta son completamente inexactos, porque el acuerdo de luchar por la mayoría fue tomado el día 21 y hasta el día 24 no recibió la comunicación del directorio ordenando suspender toda gestión electoral, comunicación que fué contestada al día siguiente, dándole cuenta de no haber accedido a sus ordenes por entender mermados los derechos y atribuciones de esta junta.

3º Que el acto llevado a cabo por los individuos del directorio D. Vicente Daualde, D. José Cano Pacheco, D. Juan Antonio Campillos, D. Aurelio Blasó Grajales, proclamando candidato a D. Vicente Dualde, según ha hecho público la prensa, lo consideramos atentatorio a la disciplina que debe existir en todo partido bien organizado; y que por esto esta junta municipal no reconocerá en lo

sucesivo ni como correligionarios dichos señores, interin no den una cumplida satisfacción de las ofeñas inferidas a esta junta.

4º Que se convoque cuanto antes al partido de la Fusión Republicana perteneciente a la circunscripción de Valencia, para dar cuenta de la conducta seguida por la Junta Municipal.

Salón del Centro de Fusión Republicana de Valencia, 28 de Marzo de 1899. El Presidente José Taroncher.--Vocales Francisco Garrido, Joaquin Hernandez, Antonio Pinto, Manuel Taroncher, Antonio Torrero , German Fabra, Francisco Pastor, José Maria Barrachina., Fernando Taroncher, Lorenzo Lopez, Remigio Herrero, José Ordaz, Bienvenido Marí, Tomás Organista, Emilio Simó, representantes de los pueblos de Burjasot, Almacera Alboraya y Tabernes. Secretario, Manuel Olmos!

El Pueblo

29 de Marzo de 1899

66.--CANDIDATURA DE CONCENTRACION REPUBLICANA

Terminados felizmente los trabajos para la concentración republicana que inicio el Partido Federal con el Directorio de la Fusión Republicana en Valencia, y robustecida esta concentración con el valioso concurso del antiguo partido republicano centrista y otros no menos importantes elementos que ansiaban ver unidos en apretado haz el partido republicano de esta capital frente a la reacción

monarquía hoy triunfante, es llegado el momento de presentarse ante la opinión pública los que, republicanos de abolengo, no ansían más gloria ni galardón que el triunfo de la república, para el bien de nuestra desgraciada patria.

Y ninguna ocasión más propicia que la batalla que se va á librar, con motivo de las próximas elecciones de Diputados á Cortes, primera etapa de los que seguirán con motivo de la renovación de Ayuntamientos.

En una y en otras hará frente la concentración republicana á nuestros eternos enemigos los monárquicos.

Y en medio de los concentrados se hallan poseídos proclaman como a su candidato para diputado al buen valenciano, que tantas simpatías cuenta como hombre público, como reputado jurisconsulto y como republicano consecuente

D. Vicente Dualde y Furió

Quien en otra ocasión ha representado a Valencia y nuestras ideas en las Cortes con general beneplácito y satisfacción del partido republicano que le eligió.

Ni el nombre del candidato ni las firmas de los componentes son desconocidas para el cuerpo electoral; por esto nos anima la esperanza de que este ha de responder con entusiasmo otorgándole sus sufragios, como prueba inequívoca de los que suscriben han sabido interpretar los deseos y aspiraciones del partido republicano de esta circunscripción.

Valencia, 29 de Marzo de 1899

José Cano Pacheco, -- Pascual Nogues Millera. -- Adolfo Gil y

Morte.--Juan Antonio Campillo .--Federico Royo.--Aurelio Blasco.--Adolfo Cervera.--Bartolomé Montañes.--Vicente Jimenez Taberner.

El Mercantil Valenciano
30 de Marzo de 1899

67.--CARTA DEL SINDICATO DE VITICULTORES A LA JUNTA
PROVINCIAL DEL PARTIDO CONSERVADOR

El sindicato central de viticultores de Valencia, en sesión celebrada en el día de hoy para la designación del candidato que pueda representarle en las Cortes Según interesa vuestra señoría en su respetable comunicación, ha acordado por unanimidad manifestar al gobierno de S.M. por el digno conducto de V.S. su agradecimiento por resolución tan honrosa para la clase y que entraña el más elevado desinterés personal y de partido, é igualmente ha acordado respecto á candidato que casi desde su institución tiene de presidente con la diligencia, pericia é interés apetecibles, a D. José Vidal y Vidal, á quien vería con sumo gusto en las Cortes, representando le.

Además, y con análogas prendas personales tiene como vicepresidente á D. Gerardo Estelles y Gadea, á quien con igual gusto y confianza le creo digno de su representación y de la clase.

Lo que tengo la satisfacción de comunicar á V.S. con la más respetable y distinguida consideración.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Valencia, 4 de Marzo de 1899 El presidente accidental.-- Justo López

Las Provincias
5 de Abril de 1899

68.--MANIFIESTO ELECTORAL DE D. FEDERICO CARRERA

A los electores de la circunscripción de Valencia.

Sin apoyo oficial de ningún género y en absoluto desligado de cualquiera otros compromisos que no sean los que con vosotros contraiga, y bajo la fe de mi honrada palabra mantenga, aspiro a representar en Cortes á nuestra culta y querida Valencia.

Feliz yo si á las inequívocas y para mi honrosísimas pruebas que a diario de vuestra bienquerencia vengo recibiendo, se agrega la de obtener vuestros sufragios y con ellos la más alta y preciada de las investiduras!..

Frecuente en estos casos que quien la pretende se muestre prodigo en ofrecimientos, que no pocas veces el tiempo se encarga de demostrar lo que tuvieran de hipocritas y falaces. Lejos de mi procedimientos que por

manoseados y sabidos ni convencen á aquellos á quienes se dirigen ni honran al que los formula y más lejos todavía al declinar preterir deberes que consideraría sacras-
 tisimos, respondiendo de los propositos que sobre este particular abrigo, el lisonjero éxito de mis trabajos á favor del Grao Cabañal y Campanar cuyas contribuciones han sido notablemente bonificadas, el desenlace que no ha mucho en nuestra ciudad la huelga de cocheros y alquileres de carruajes tuvo, y la forma en que siempre ha respondido á las menores indicaciones de mis electores, las que por mi caracter de diputado provincial como ordenes he acatado.

Posible y hasta probable es que pese á los propositos de regeneración de que tanto se alardea mi candidatura sea tenazmente combatida. No importa; que ni la lucha me acobarda, ni los escamoteos y habilidades a que tal vez quiera apelarse me intimidan; pues á pesar de nuestra decadencia aún hay justicia, y á fe que si llega el caso, no han de fallarme medios para que ejercite su misión saludable y bienhechora.

¿Se dirá que he sido nota discordante en lo que por algunos se llama concierto y que más probablemente hablando pudiera denominarse contubernio ?

¡Conforme!

Bien haya la indisciplina si al recabar mediante ella ni más absoluta libertad de acción logro consagrar

la de lleno sin limitaciones, reservas ni distingos al servicio de los intereses de nuestra querida Valencia.

Valencia 10 de Abril de 1899.--Federico Carrera

Las Provincias
11 de Abril de 1899

69.--MANIFIESTO DE LA LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES

La Liga Nacional de productores ha publicado su Manifiesto.

Sus dimensiones, que naturalmente tienen que ser excesivas dado el número y variedad de materias que abarca, nos impiden insertarlo integro como fuera nuestro deseo.

Vémonos, pues, en la precisión de concretarnos a dar una idea muy somera de su extensísima exposición haciendo después un extracto de sus conclusiones.

Consta la exposición de seis capítulos, cuyos epígrafes pueden orientar al lector sobre la naturaleza y el alcance de su contenido.

I.-- Magnitud de nuestra caída como nación; inminencia de otra mayor necesidad. Necesidad de una revolución hecha desde el poder. Asamblea Nacional de Productores. Liga de Productores.

Triste, pero verídico cuadro constituyó este capítulo de España actual, aniquilada como si un fenómeno sísmico hubiera removido sus cimientos envolviéndola con la edificación en una común ruina.

En esta hora solemne de tribulación y duelo, España se ha encontrado sin gobernantes, siendo necesario que las clases productoras e intelectuales, tocando la campana de alarma, convocasen las dos Asambleas de Zaragoza con objeto de procurar por los medios más enérgicos la inmediata reconstrucción de la nación española.

Cumplir los acuerdos y hacer del dominio público las conclusiones de la Liga de productores, hijo de aquellas Asambleas; razonarlas en lo que tienen de común y fundamental, tal es el objeto del Manifiesto.

II.- El problema de la reconstrucción de España no es exclusiva y ni siquiera primordialmente financiero. Necesidad de atender a dos déficits. Presupuesto extraordinario y caja especial para obras e instituciones de progreso.

Pidese un cambio en el organismo de la Hacienda nacional, la formación de un presupuesto aparte del general y ordinario, y la constitución de una caja especial, autónoma independiente del ministerio de Hacienda.

Como clave de nuestra historia y explicación de nuestras seculares desdichas nacionales cítese en este capítulo el alarmante síntoma de que en ocho meses que van corridos desde la terminación de la guerra, no se le haya ocurrido al ministro de Fomento preparar v. gr. un plan para la construcción de diez o doce canales de riego por valor de cien millones de pesetas, y se le haya ocurrido al Ministro de Marina obsequiarnos con un plan de reconstrucción de las fuerzas navales sobre la base de diez acorazados, por valor de 200 millones, que serían en opinión de los entendidos 400".

III.-La solución del problema financiero ha de buscarse en el presupuesto de los gastos antes que en el de ingresos, haciendo una revolución económica.

Explica como el problema de la nivelación de los presupuestos ha de resolverse sin tocar a la caja especial de Fomento, siendo ante todo indispensable la reducción de gastos.

IV.- Un aviso del país. El orden por la revolución

El aviso es éste: que no hay que descansar en las intenciones declaradas de los gobernantes, y hay que despertar las iniciativas del país para que no nos sorprenda el cataclismo como nos ha sorprendido la catástrofe, pues hay que tener en cuenta que cuando las Cortes se reunan en Junio habrán pasado diez meses desde el protocolo de Washington, ¡diez meses pasados por los gobernantes en contemplar la agonía de la nación!

V.- Partes del programa conceptuadas como de más urgente realización. Entre las conclusiones adoptadas por la asamblea nacional se ha hecho una selección de las que se conceptúan más vitales y son las siguientes.

1.- Plan general de canales combinados con pantanos, y su construcción simultánea por el Estado(num1-4)

2.- Perfeccionamiento rápido de los caminos carreteros y de herradura, suspendiéndose la construcción de carreteras generales(num.15-18)

3.- Reforma de la educación nacional en todos sus grados y su desarrollo rápido e intenso(num 35-38).

4.- Caja especial autónoma, dotada con recursos propios, para los tres fines precedentes, enseñanza y coloniz^{2a}-

ción interior, hidráulica agrícola viabilidad(num 59-60)

5.- Organización del seguro y del socorro mutuo por iniciativa y bajo la dirección del Estado.(num 89-40).

6.- Nivelación de los presupuestos generales del Estado mediante reducción muy considerable de los gastos, arreglo con los acreedores de la nación etc!(num 61-62)

7.- Simplificación y abaratamiento del sistema de titulación inmuebles, de la fe pública y registro de la propiedad y de la administración de la justicia(num29-34)

8.- Derrogación de la ley municipal vigente y su sustitución por otra breve, inspirada en el criterio más descentralizador (num 74).

VI.-Revista de la Liga Nacional de productores orga-
no oficial de esta asociación

Dese cuenta en este capítulo de que sin renunciar a la publicación de un periódico diario en el momento oportuno, el director de la Liga ha acordado comunicarse desde luego con los afiliados á ella y en general con el público por medio de una Revista, que será por ahora quincenal, y cuyos dos próximos números estén en la prensa .

Conclusiones o programas de la asamblea

Agricultura y colonización interior.- Aumento de la superficie regada.-2 Plan general de canales de riego su construcción por el Estado y el cambio de derecho perpetuo al agua por una parte alicuota del suelo regable.-3 Colonización de las tierras adquiridas por este título. Repoblación forestal.-4 Perfeccionamiento de los canales existentes.-5 Construcción de pantanos y establecimiento de máquinas elevadoras para el riego.-6 Conciertos provincia-

les para la tributación del alcohol. Comisiones que fiscalicen la fabricación de alcoholes industriales.-7 Libertad del cultivo del tabaco.-8 Exención de todo tributo al ganado de labor.-9 Ley de policía sanitaria de los animales domésticos.-10 Supresión del derecho de exportación del capullo de seda.-11 Que el guano y el nitrato procedentes de ultramar no paguen derechos de navegación tráfico y guerra superiores a los procedentes de Europa.-12 Revisión de concesiones de colonias agrícolas.-13 Formación de un código rural.- 14 Granjas escuelas de capataces.

Camino y carreteras .-15 Inversión de 400 á 500 millones de pesetas en convertir 250.000 kilometros de caminos de herraduras en carreteras baratas,-16 Suspensión mientras tanto de la construcción de carreteras generales o revisión del plan general de estas.-17 Organización del servicio de conservación de dichos caminos.-18 Prorratio y distribución entre todas las provincias del credito que se consigne ó de los capitales que se arbitren por caminos o carreteras.

Transportes y comercio exterior etc .-19 Unificación de los precios de transporte en cada compañía ferroviaria.-20 Descuentos progresivos a los productos primeras materias e instrumentos de la agricultura y de la industria para los grandes recorridos.-21 Revisión general de las tarifas ferroviarias.-22 Fomento de la exportación. Tratados de Comercio en las Repúblicas Americanas Exposición permanente en los consulados, agencias etc.-23 Rescate del mercado francés para los vinos.-24 Denuncia de los tratados de comercio vigentes en cuanto a la

exportación del corcho y celebración de otros especialmente con Méjico y las Repúblicas sudamericanas.-25 Fomento de la marina mercante.-26 Reforma de las ordenanzas de aduanas.-27 Tribunales especiales de comercio jurados mercantiles.-28 Reforma de la ley de propiedad industrial y reglamentación del derecho de los inventores, del uso de las marcas fabricadas de comercio y agrícolas.

Crédito agrícola. Titulación Fe pública Registros

.-29 Simplificación y abaratamiento de estos servicios
.-30 Sustitución del actual sistema de títulos personales de propiedad y posesión por el australiano de títulos reales, pignorables transmisibles sin intervención de notario. Sistema de hipotecas preconstituidas á nombre del propietario, como derecho exclusivamente real presentadas por cédulas negociables y al portador.-31 Retirar su privilegio al Banco Hipotecario y creación de Bancos Agrícolas regionales.-32 Reglamentación del establecimiento de almacenes generales de depósito y la circulación y negociación de "Warrant" agrícola.-33 Cancelación y prescripción de los asientos de censos, hipotecas y otros gravámenes inscritos en los libros de la antigua contaduría de hipotecas y no trasladados a los nuevos. Supresión o reforma del juicio ejecutivo en las hipotecas, Transformación de los títulos de posesión en títulos de dominio pasados veinte años de su fecha.-34 Concentración de los servicios de la justicia fe pública y registros civil y de la propiedad en una sola oficina y en un solo funcionario.

Educación y ciencia .-35 Transformación profunda de la educación nacional en todos sus grados.-36 Dar mayor

importancia en el programa y en las prácticas a la educación física y moral. Enseñanza obligatoria de los oficios excursiones, campos escolares métodos intuitivos. Mejora del personal de Maestros.

Ingresos del estado.-48 Abolición de los recargos de guerra sin pensar en nuevos impuestos ni aumentar los existentes, mientras no hayan apurado todos los medios de reducir los gastos.-49 Igualdad en el pago de tributos para toda clase de riqueza. Investigación de la riqueza inmueble.-50 Abolición del impuesto de consumos.-51 Reducción del impuesto de los derechos reales.-52 Supresión de los monopolios principiando por el de los explosivos .-53 Rectificación o renovación de las cartillas evaluatorias de fincas rusticas.-54 Reducción del sello de Correos a 10 centimos.- 55 Rebaja al dos y cuatro por 100 de los recargos por demora.-56 Sustitución de los actuales inspectores por juntas de industriales y comerciantes.-Prohibición de prorrogar las concesiones de ferrocarriles y demás obras publicas.-58 Formación y votación del presupuesto de ingresos antes que el de gastos.

Gastos especiales.-59 Formación de Cajas especiales autónomas para la colonización interior, canales caminos y enseñanza pública, con recursos propios.-60 Operaciones de tesorería, obligando por un tiempo que no exceda de 20 años, algunos de los ingresos periódicos para el sostenimiento de las indicadas Cajas, á fin de obtener capitales para construir caminos y obras hidráulicas y llevar a cabo otras reformas.

Gastos generales. Deuda Pública.-61 Liquidación to-

tal e inmediata de nuestra situación financiera sobre la base de un presupuesto general de ingresos que no exceda de 800 millones de pesetas, nivelando con el presupuesto general de gastos.-62 Enumeración de las reformas necesarias para realizar lo que se indica en el parrafo anterior .-63 Que ningún servidor del Estado perciba sueldo mayor de 15.000 pesetas. Supresión de los sueldos extraordinarios o dobles sueldos. Que se declaren honoríficas con efecto retroactivo, las cruces y condecoraciones.-64 La "congrua" como criterio general para la reducción y fijación de toda clase de asignación a los servidores del Estado , Provincia y Municipio, completada con el Montepío obligatorio. Que ningún funcionario incluso ministro, pueda ser director abogado, agregado, consejero o empleado de la Compañía de Ferrocarriles, de credito etc.-65 Junta Fiscal que intervenga en todos los actos de la administración civil o militar.

Banco de España.-66 Derrogación de la facultad concedida al Banco de España para aumentar la circulación financiera hasta 2.500 millones.-67 El Banco contribuyó a normalizar la circulación y los cambios.

Administración pública y leyes organicas.-68 Statu quo que en materia de derechos individuales, sufragio universal, Parlamento y demás que constituye la legalidad común en Europa.-69 Consulta de las medidas del Gobierno a las representaciones vivas del país.-70 Desarrollo del principio de representación por clases o colectividades.-71 Autonomía de los servicios técnicos, correos, instrucción pública, telégrafos, etc.-72 Supresión de

las direcciones generales. Reorganización de los ministerios.-73 Supresión de las Diputaciones provinciales.-74 Sustitución de la ley municipal vigente por otra breve, de líneas generales muy ámplias. Separación de la administración local y de la política. Alcaldes nombrados por los ayuntamientos.-76 La cualidad de senador o diputado á Cortes provincial no debe conferir derecho alguno especial para el desempeño de cargos públicos retribuidos.

Ejercito.-77 Organización del ejercito con arreglo a las necesidades defensivas de la nación y a los recursos financieros.-78 En el tiempo de paz debe componerse exclusivamente del contingente de mozos útiles que hayan cumplido 20 años, sin derecho a relación o sustitución permaneciendo un año en banderas.-79 Separación entre el gasto del ejercito propiamente dicho y la carga de justicia amortizable representada por el excedente de mortalidad.-80 Amortización de ese excedente hasta extinguirlo: Cierre de las Academias militares.- 81 Supresión de todo pago con recargo á créditos extraordinarios de guerra(excepción hecha de lo debido a soldados repatriados).-82 Supresión del ministerio de marina.-83 Que se atienda con predilección a los inutilizados en campaña.

Criterio para la ejecución.-84 Realización rápida y simultanea, al menos en sus bases generales, del plan anterior.-85 Disciplina social férrea con duros y repetidos escarmientos en todos los órdenes y jerarquias de la justicia y de la administración.

70.--MANIFIESTO DE LA CONCENTRACION REPUBLICANA

Republicanos la candidatura de D. Vicente Dualde re-
presenta la inteligencia para fines patrióticos de todos
los republicanos de la circunscripción, que conservando
la integridad de sus principios, se unen en apretado haz
contra la reacción imperante y para defender los sagrados
intereses de Valencia.

Contra esta candidatura de todos los partidos y fac-
ciones republicanas, se presenta una candidatura persona-
lista, inspirada por la ambición y el despecho.

Republicanos: votad a D. Vicente Dualde Furió

Valencia 16 de Abril de 1899

Fusión republicana: José Cano Pacheco.--Juan Antonio Cam-
pillo.-- Aurelio Blasco Grajales.--Isidro Cañizares.

Federales Pascual Maria Nogues Millera.--Vicente Rosell
Pizcueta.--Federico Royo Chove.--Bartolome Montañes.

Progresistas: Enrique Maria Burguera.--Francisco de Asis
Pastor.--José Burgals.-- Manuel Rems.

Centristas Adolfo Gil y Morte.-- Vicente Jimenez Taber-
ner.-- Pascual Garin Salvador.--Adolfo Cervera Torres

DISTRITO DE CHIVA

CANDIDATURA REPUBLICANA

D. Francisco Pi y Margall

El Mercantil Valenciano
16 de Abril de 1899

71.--CANDIDATURA REPUBLICANA DEL DISTRITO DE LIRIA

AL PUEBLO HONRADO

CIUDADANOS:

¡El partido republicano del distrito acude hoy a la lucha electoral enarbolando como enseña gloriosa el nombre ilustre de Pi y Margall el sabio patriota y el inquebrantable de los sagrados derechos del hombre y de los atropellados fueros del municipio y de la región.!

¡Es de esperar que con los republicanos voteis, todos, absolutamente todos los que no teneis conciencia manchada y celosos de vuestra dignidad sabeis resistir los halagos y las amenazas del poder!

¡No basta clamar sin tregua contra la monarquía y sus malos gobiernos; es necesario combatirlos en cuantos terrenos nos presenten la batalla y combatirlos a sangre y fuego hasta lograr su total exterminio, único modo de redimir á España de la ruina, de la deshonra y de la afrenta!

¡Hay que decir la verdad una vez que sea; quien preste apoyo á los sayones de la patria votando a sus secuaces, es un imbecil ó un iluso á quien miserablemente se engaña. Sean sus torpes defensores los políticos farsanes, los que atentos en asegurar sus nada limpios negocios, capaces de renegar no sólo de la libertad, de la justicia y del progreso, sino de las madres que les dieron el ser, y sigan tras ellas ellos los sinvergüenzas, que reñidos con el trabajo, desean á todas horas los garbanzos del presupuesto.!

Vosotros los que ansiáis la verdadera regeneración

del país y el pronto y ejemplar castigo de los culpables de su miserable estado, votad por la Republica, concediendo vuestros sufragios a D. Francisco Pi y Margall, el sabio patriota y el defensor inquebrantable de los sagrados derechos del hombre y de los atropellados fueros del municipio y de la región!.

Pocos ó muchos los que seais habreis cumplido con vuestro deber

CIUDADANOS, A LAS URNAS!

Antonio Bort.--Francisco Jimenez.--Joaquin García.--Mauricio Marqués.--Hipólito Bort.--Pascual Marqués.--Antonio Borrell.--Manuel Cortés.--Ramón Puig Torralba.--Antonio Castañer.--José Plasencia.--Diego Madrazo.--Joaquin Pomerano.--Severino Navarrete.--Alfonso Madrazo.--Simón Madrazo.--Manuel Ferreró.--José Montesinos.--Ignacio Aliena.--José Pastor.--Daniel Garcés.--Bartolome Lloréns.--José Domenech.--Luis Campos

El Edetano

16 de Abril de 1899

72.--MANIFIESTO ELECTORAL DE LIRIA

A LUCHAR

Las elecciones que hoy se verificaran en nuestro distrito, son el preludio de la continuada lucha que nos hemos propuesto realizar contra la monarquía y que á no dudar, dará por resultado el limpiar el distrito de la política monárquica que la explota.

Gentes sin ideales, transfugas de todos los partidos, hombres sin más convencimientos que los del estomago, son los que os conducen á votar, cual manada de dóciles corderos al candidato encasillado.

Vendeis vuestra conciencia, vendeis el ejercicio de un derecho soberano haciendooos dignos del grillete del esclavo, con que os amarran al carro de la reacción.

El gabinete que nos rige, es el más reaccionario de cuantos han gobernado España desde la Restauración: el absurdo que preside desgraciadamente en la marcha de nuestra política, dió margen, para que el gobierno del padre Montaña, fuera llamado al poder.

Tal vez se dirá que hasta el presente en poco se diferencia de los anteriores gabinetes. Dad tiempo al tiempo, dejad que pasen estos dias en los que el gobierno se ha visto obligado á dar cierta expansión, para que el dictado de reaccionario que le abrumba, no le restará votos que necesita para conseguir la mayoría de la próxima Legislatura.

Dejad que el gobierno tenga su mayoría de autómatas y entonces comenzará á apretar los tornillos de la maquina reaccionaria, que exprimirá las mentidas libertades que nos concedieron por la gracia de Dios.

Ved si nos equivocamos; los hechos vienen á darnos la razón; estos dias el gobierno acoje los rumores de un próximo levantamiento carlista y con la salida de varias columnas de tropa, hacia los focos del carlismo da comienzo á la comedia que necesita, para que al lanzarse al campo algún grupo de forajidos con boina, tener pretexto pa-

ra suspender las garantías constitucionales y gobernar-nos el despotismo más irritante.

Si hubiese sentido moral en nuestra patria, las elecciones que hoy se efectúan, serían la protesta más grande, contra el grupo de políticos sin conciencia que ha entregado el poder civil atado de pies y manos á la demagogia failuna, sería la demostración palmaria de lo distanciado que se halla la Regencia de la opinión pública.

Más si por desgracia solo las capitales serán las que como siempre darán el mentís más soberano á la monarquía eligiendo diputados Republicanos, no por ello los distritos rurales, debemos permanecer en la inacción sino dar señal de vida y cumplir con nuestro deber de republicanos, votando al ilustre Pi y Margall. Sean pocos ó muchos los votos que obtenga nuestro candidato, cada uno de ellos vale por mil de los que alcance el encasillado Llorente.

Id, pues, á las urnas valientes repúblicanos que el dar el voto á Pi y Margall significa tanto como gritar Viva la Republica! Abajo la Monarquía!

¿Abrá algún republicano que se niege á votar á nuestro candidato? Lo dudamos; pues todos, absolutamente todos los republicanos manifestaron en reunión magna estar de acuerdo y marchar unidos; más si alguno faltando á su conciencia, á sus ideales, mintiendo unas ideas que deshonraría, votara al candidato monárquico, su nombre se estamparía en nuestras columnas y poco valemos pero con-

seguiremos expulsarlo del partido para que con su contacto no manchára nuestra limpia historica republicana.

El Edetano
16 de Abril de 1899

73.--MANIFIESTO DE LA JUVENTUD REPUBLICANA DE CHIVA

A los electores de los pueblos de Real, Monserrat y Montroy.

Electores: Dos candidaturas se disputaran el triunfo en las próximas elecciones; una monárquica, otra republicana. La primera significa el propósito de que España siga siendo feudo del caciquismo; la segunda tiende á la regeneración.

Representa la candidatura monárquica D. Juan Busutil, persona digna de nuestra consideración como caballero; pero á quien todo hombre libre debe combatir como político. ¿Quién es el candidato republicano? Luis Morote, un periodista ilustrado, un soldado de la Republica, que tiene bien probados sus ideales.

El candidato monárquico, como dependiente de un gobierno, á quien deberá el acta, no será nuestro representante. En las Cortes obrará como un automata, porque aunque otra cosa quisiera, el agradecimiento se lo impedirá.

Luis Morote, elegido diputado por nuestra soberana voluntad, sin compromisos que le ligen a ningún cacique, ni vividor político, será quién verdaderamente represente al distrito, será un procurador del los intereses del

pueblo, del que nosotros formamos parte.

Ciudadanos: Ya es hora de sacudir el yugo. Ya se ha abusado bastante de nuestro candor. No seamos tan necios que dejemos triunfar al encasillado y después nos quejemos del gobierno. Hagamos algo por la Patria.

En esta excitación para que voteis la candidatura republicana no obramos por inspiración ajena; esto es obra exclusiva de nosotros, de nosotros que seguiremos labrando la tierra en vuestra compañía de nosotros que aspiramos a ocupar elevados puestos; de nosotros de quien no debeis desconfiar ni sospechar.

Votemos á Luis Morote, y por una vez siquiera demostremos que á pesar de las cabalas del gobierno puede salir triunfante la sinceridad electoral.

Por el comité de Juventud Republicana de Montroy.
 Manuel Ledesma.- Simeon Olira. Salvador Mesequer Antonio Blasco, Camilo Navarro Antonio Rives, Pedro Blasco, Rafael Blasco. Peregrin Blasco. Juan Navarro. Mariano Navarro. José Campos. Florencio Clemente Felix Hernandez. Antonio Blasco. Luciano Madrid. Salvador Oliva. Felipe Rives.
 Siguen las firmas.

El Pueblo
 7 de Mayo de 1901

74.-- MANIFIESTO ELECTORAL DE FRANCISCO LAIGLESIA

Madrid mayo 1901

Sr. D...

Mi estimado amigo: disueltas prematuramente las Cortes conservadoras y convocadas de nuevo otras, presento una vez más mi candidatura en un distrito que tuve ya la honra de representar en tantas ocasiones, deseoso de contribuir en la oposición á la obra de reorganización económica y administrativa, á que cooperé activamente desde la presidencia de la comisión de presupuestos en las Cortes últimas.

Perdidas sin lucha honrosa las colonias, quebrantada la autoridad de la administración y del ejercito, y agobiado el Tesoro nacional por deudas coloniales inmensas, pocos creíamos posible que se llegasen a una situación normal sin agravar considerablemente los impuestos directos o sin reducir en proporciones extraordinarias el haber de los acreedores del Estado, y sin embargo, la labor perseverante del partido conservador ha logrado un éxito que es imposible sin injusticia reconocer.

El presupuesto está nivelado, el crecimiento de los ingresos normales hubiera permitido, al par, mejorar algunos servicios y desenvolver un plan de obras públicas que hace indispensable el desarrollo material de la riqueza pública; pero en esta situación crítica, agitaciones políticas sin fundamento serio, y luchas de carácter religioso que no justificaba ningún acto, han suscitado un malestar y apresurado un cambio político, que puede tener para la paz pública gravísimas consecuencias.

En esta situación, el partido conservador puede hacer un gran servicio sosteniendo su obra económica, influyendo, si es posible, para completarla y resistiendo enérgicamente toda política perturbadora de un Estado constitucional, progresivo y normal, que el tiempo ha sancionado ya y que, modificado al empezar el nuevo reinado podría ser origen de luchas y de trastornos tradicionales y que deberíamos creer ya históricos.

Para sostener esta política presento mi candidatura, confiando en que mis amigos de siempre no me negarán una representación que he ejercido con notorio desinterés y en la que sólo he aspirado siempre á responder con lealtad á los sentimientos y los intereses de mis electores y amigos.

Confío y deseo obtener su apoyo en esa localidad, y con este motivo queda de Vñ afectísimo amigo Q.B.S.M.
Francisco Laiglesia.

Las Provincias
9 de Mayo de 1901

75.-- MANIFIESTO ELECTORAL DE MANUEL POLO Y PEYROLON

Valencia 18 de mayo 1901

Sr Director de LAS PROVINCIAS

Muy distinguido señor mio: Por si entendiera V. que deben publicarse, suplico á V. que inserte en su periódico las adjuntas declaraciones, que interesan al cuerpo electoral valenciano, y le anticipa las gracias su affmo. S.S.Q.S.M.B.-- Manuel Polo y Peyrolón.

A los electores de la circunscripción de Valencia.

Cursé toda mi carrera en esta Universidad literaria; hace 22 años que desempeño, en este Instituto provincial de segunda enseñanza, la cátedra de Psicología, Lógica y Etica, y he ejercido además otros cargos, evacuando no pocas comisiones que me han puesto en contacto con el Público. Todos por consiguiente, conocen mis ideas y humildes condiciones personales, por lo que considero inútil molestar á los valencianos con un manifiesto electoral propiamente dicho.

Pero la gravedad de la presente crisis impone á los candidatos declaraciones 'públicas, solemnes y terminantes, que dirijo á los electores todos de la Circunscripción valenciana en general, y por modo especialísimo, á los electores católicos neutros ó de cualquier fracción política.

Por eso, con la mano puesta sobre el corazón ante Dios y mi conciencia, me comprometo formalmente:

1º A no votar proyecto alguno de ley que directa ó

indirectamente se oponga a los derechos de Dios y a los intereses de la Iglesia católica, contribuyendo por cuantos medios estén a mi alcance á que los dichos proyectos no prosperen.

2º A ponerme de acuerdo con los prelados senadores aceptando cómo norma de la moda su conducta, en todo caso que afecte a la Iglesia y á la moral pública.

3º A defender a las congregaciones religiosas, tan beneméritas como injustamente ofendidas y atacadas.

4º A procurar por último con verdadero empeño, cuanto convenga á los intereses religiosos morales, agrícolas, industriales, comerciales, marítimos y tributarios de la nación, de la región valenciana y singularmente de la católica Valencia que, sin el menor mérito por mi parte, ya en 1896 me elevó a los escaños del Congreso de los diputados, otorgándome 4950 votos.

Valencia, día de nuestra excelsa Patrona María Santísima de los Desaparados, año 1901: Manuel Polo y Peyrolón

Las Provincias
14 de Mayo de 1901

76.-- MANIFIESTO ELECTORAL

DEL DR. MOLINER

Electores:

Os pedia consejo en mis últimos escritos para resolver con acierto el difícil problema de presentarme o no candidato a la diputación a Cortes en las próximas elecciones generales, y el manifiesto a cuyo pie figuran tantas y tan prestigiosas firmas, publicado en la prensa proclamando mi candidatura con el carácter de humanitaria y social con el mandato expreso de continuar en el parlamento mi campaña en favor de Porta-Coeli y de la ley general protectora de tísicos pobres, ha sido la contestación a la vez honrosísima y entusiasta que ha merecido de aquellas ilustres personalidades que firman el manifiesto, mi consulta y mi ruego.

Acepto el consejo; acato el mandato, y ante la voluntad de esos amigos del progreso y del bien del pobre, que me aconsejan y me mandan, por el inmenso honor que para mi significa su mandato, se rinde y se rendirá perpetuamente su voluntad en homenaje de imperecedera gratitud.

Cumpliré como bueno, electores. La obra de Porta-Coeli, hija de mis convicciones y desvelos por el bien del pobre, ha de ser necesariamente defendida por mi en el parlamento con tesón y denuedo, hasta conseguir su triunfo si consiguiese la honrosa investidura de vuestra representación en Cortes.

Ni se entibió mi fe ni decayeron mis alientos en días de prueba, cuando la desgracia y la guerra se conjuraban para malograrla: ¿ Desmayaría ahora si pudie-

ra defenderla como diputado al amparo y con el gran poder de vuestros valiosísimos sufragios.?

Y la ley protectora de los tísicos pobres, la que aspira que tengan los victimas de la miseria y del taller el debido amparo para que el Estado les devuelva en forma de salud y de vida el trabajo que de ellos toma para la riqueza pública, y la sangre que les toma para la defensa de la patria y del orden; esa ley por la cual han votado ya mediante plebisafio social grandioso media España, defendida como esta por todas las razones divinas y humanas, pasadas Cortes la proposición de ley, sin trabajo alguno, con solo últimar el articulado que quedó a medio hacer habiase conseguido el triunfo, y vuestros votos en las urnas habrán hecho el milagro.

Puede haber resistencias, y en tal caso también la victoria vendrá., PORQUE TALES SON LOS SECRETOS DEL GRAN SUMARIO, TALES LOS DATOS QUE PUEDO APORTAR, TALES COSAS DIRAN LOS EXPEDIENTES QUE PIDA QUE CON UN SOLO DISCURSO, UNO TAN SOLO, EN EL QUE PONDRE TODAS LAS ENEREGIAS DE MI ANIMA, COMPROMETIENDO MI VIDA SI ES NECESARIO Habra bastante para que todos los diputados y todos los hombres honrados de España pidan con protestas de indignación y palabras de fuego el triunfo de la causa justa, ¿podrá dejar de ser ley en cuanto su punto de apoyo, que es Porta-Coeli, se consolide y venza?.

Honra grande puede tocarle á Valencia si con el triunfo de mis proyectos, caridad y ciencia ponen, con cinco millones de pesetas en Porta-Coeli, todos sus primores; y honra no

menos grande le tocará a España si con el triunfo de la ley protectora de todos los tísicos pobres, consigue una ley social de paz y de amor y de protección al desvalido tísico, como no la tienen aun ninguna nación del mundo.

Luchar hasta vencer por dos honras tan grandes, la una para mi patria chica, la otra para mi patria grande. ¿ Puede concebirse para un hombre, que desea cumplir como bueno, lucha más honrosa y más digna?.

La victoria es fácil y segura, después de todo, aunque no lo parezca.

Puede no haber resistencias y en tal caso, aceptada como está ya por las pasadas Cortes la proposición de ley, sin trabajo alguno, con solo ultimar el articulado que quedó a medio hacer habiase conseguido el triunfo, y vuestros votos en las urnas habrán hecho el milagro.

Puede haber resistencias y en tal caso también la victoria vendrá, PORQUE TALES SON LOS SECRETOS DEL GRAN SUMARIO, TALES LOS DATOS QUE PUEDO APORTAR, TALES COSAS DIRAN LOS EXPEDIENTES QUE PIDA, QUE CON UN SOLO DISCURSO, UNO TAN SOLO, EN EL QUE PONDRE TODAS LAS ENERGIAS DE MI ANIMA, COMPROMETIENDO MI VIDA SI NECESARIO FUESE, habrá bastante para que todos los diputados y todos los hombres honrados de España pidan, con protestas de indignación y palabras de fuego el triunfo de la causa justa.

Es imposible la derrota, porque no pueden fracasa-

sar en un país culto las elevadas razones científicas, sociológicas, médicas y de filantropía y humanidad que corroboran mi doctrina; pero si el fracaso por inconcebible fenómeno se produjera, como si la victoria se logra, yo os devolveré la augusta investidura en cuanto las Cortes voten la grandiosa ley; desprovisto como estoy de cualquier otra clase de compromisos políticos.

Lo juro por lo único que tengo, que es mi conciencia honrada y profesionalidad; lo ofrezco por la campaña hasta ahora realizada por los infelices tísicos; lo fío todo por todo cuanto un hombre digno necesita para que sus conciudadanos lo aprecien.

Consignada queda mi gratitud y propósitos.

Ahora, a la lucha resuelta y decidida.

Con vosotros, electores valencianos, los hijos de esta tierra caritativa y hermosa, los que habeis ayudado para que Porta-Coeli exista socorriendo a buen número de pobres tísicos, sin que el Estado los proteja, es indudable el éxito.

Iré con vosotros a las urnas, como iría a todas partes en aras de un ideal humanitario, progresivo, grandioso, que ha de honrarnos a todos.

Dr. Moliner

El Correo

29 de Abril de 1901